

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
ESMERALDAS**

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE

**GACETA OFICIAL DE ACTAS
ENERO-DICIEMBRE
2024**

ÍNDICE

ENERO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE ENERO DE 2024.....001

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE ENERO DE 2024.....012

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 2024.....018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2024.....026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2024.....038

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2024.....051

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2024.....067

FEBRERO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2024.....091

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2024.....105

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024.....128

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2024.....141

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 008, DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2024.....153

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024.....173

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.....181

MARZO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2024.....206

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2024.....222

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024.....241

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2024.....261

ABRIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2024.....284

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2024.....296

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2024.....321

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2024.....374

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2024.....384

MAYO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2024.....396

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE 2024.....417

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2024.....430

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2024.....451

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2024.....460

JUNIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2024.....474

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 2024.....481

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2024.....500

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 024 DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2024.....510

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2024.....524

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2024.....544

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2024.....553

JULIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE 2024.....577

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2024.....600

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2024.....612

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2024.....618

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2024.....635

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2024.....654

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2024.....668

AGOSTO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DE 2024.....684

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2024.....702

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2024.....716

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2024.....727

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2024.....738

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2024.....752

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2024.....760

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2024.....767

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2024.....772

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2024.....792

SEPTIEMBRE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....812

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....831

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....876

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....885

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....912

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....923

OCTUBRE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2024.....934

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 2024.....965

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024.....981

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024.....988

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 042 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024.....999

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 043 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.....1016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.....1039

NOVIEMBRE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024.....1054

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 044 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.....1067

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 045 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.....1075

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 046 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.....1090

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.....1108

DICIEMBRE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024.....1120

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 048 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.....1133

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 0 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2024.....1140

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.....1553

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 049 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024.....1168

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 028 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.....1185

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 050 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.....1197

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 051 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.....1207

ACTA Nro. 001-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE ENERO DE
2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 04 de enero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, voy a dar lectura a la principalización de la concejal Ing. María Lorena Vaca Angulo.

MEMORANDO N°001-GADMCE-SC-JDMG-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

C.C: Ramiro Quintero Caicedo SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO GADMCE

FECHA: Enero, 04 de 2024.

ASUNTO: Principalizar a alterna. Por medio del presente comunico a usted señor Alcalde, que por encontrarme realizando actividades inherentes a mis funciones, me es imposible asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo número 001, a realizarse el 04 de enero del presente año. Por tal razón, solicito principalizar a mi alterna, ingeniera María Lorena Vaca Angulo, para que asista a dicha Sesión. Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. José Maffares Guagua

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quórum, buenos días ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 04 de enero de 2024, se inicia la sesión ordinaria de concejo Nro. 001, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales y señor Alcalde sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>Presente</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>Presente</u>	
8	Ing. María Vaca Angulo. Concejal	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón de Esmeraldas.	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 001, del 04 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 033, del 29 de diciembre de 2023.
2. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

3.- Conocer y resolver en primera instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción presentada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, y apoyada por la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. María Vaca Angulo. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón Esmeraldas.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse el 04 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 033, del 29 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 033, del 29 de diciembre de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción presentada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción, presentada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo del concejal Galo Cabezas, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Con la corrección en mi intervención de la palabra perceptible por perfectible, mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. María Vaca Angúlo	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>A FAVOR</u>	

TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 033, del 29 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

2.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Bueno compañeros hemos seguido trabajando iniciando el año 2024, existe una constructora que me dijo yo te construyo el mercado, pero necesito saber quién me paga para hacer las mejoras, entonces nadie va venir apoyarnos, si por los menos 200 metros a la redonda no puede haber nada de negocios alrededor, se pone todo bonito a dentro, las escaleras eléctricas, este proyecto será hasta que se cobre la deuda que serán 5 años o 7 años, pero después regresa al municipio, me gustaría que esta semana este la ordenanza de los barcos, necesitamos generar ingresos que nos permitan hacer obras en beneficio del cantón, no puede haber tasa por contaminación, pero sí por compensación, quiero dejar esa parte clara, si tu ves un desagüe, no te vas a meter a bañar porque piensas que el agua esta contaminada, entonces la compensación va porque incluso muchos turistas dicen a Esmeraldas vamos a comer pero a bañar no, esa compensación por el daño que causan los barcos es lo que ayuda a fortalecer el turismo en otros aspectos, otra cosa compañeros en esta semana dos de nuestras compañeras deben viajar a Quito para continuar con los trámites de Petroecuador, quiero que vayan dos compañeras para que vean que todo este Concejo en pleno estamos trabajando de la mano por el beneficio de esta ciudad, esperando que este año sea mejor para todo y que empiecen a cristalizarse muchos de los proyectos que hemos venido trabajando con ustedes e incluso desde antes de empezar esta administración, doy paso para que el señor secretario de lectura al siguiente punto que es la aprobación de una ordenanza que nos va ayudar mucho al cantón y a esta municipalidad, proceda señor secretario con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer y resolver en primera Instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va intervenir el Tesorero Municipal, y el director de Áridos y Pétreos, Ing. Alex Benalcázar.

Ing. Galo, Tesorero Municipal.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, desde la tesorería hemos hecho un análisis a los costos de la recaudación de la basura y nos generó preocupación precisamente por los altos costos que nos lleva recopilar la basura, en este año 2023, el costo fue de 3.5 millones de dólares. Si bien tenemos una ordenanza que permite la recolección, está argumentada con hechos del 2019, la misma ordenanza contempla la proyección de tasa para máximo tres años, es decir que no hay una tasa fijada para los años siguientes, esta tasa no cumple en los principios de eficiencia tributaria, la recaudación que ha llegado al municipio fu en el 2021 de 1.2 millones, en el 2022 de 1.3 millones, en el 2023, hasta el mes de diciembre fue de alrededor de un millón de dólares, el costo de la recopilación les indique que es de 3 millones y apenas recaudamos 1 millón tenemos un déficit de 2 millones, que ese déficit asume el municipio, esa es la preocupación que nos ha llegado hasta este análisis, otras de las deficiencia es que esta proyectada para 76 mil contribuyente, cuando según el catastro es de 50 mil, por lo tanto el déficit de lo proyectado a lo real es de 150%, en conjunto con la dirección de Ambiente hemos trabajado en elaborara un nuevo cuadro tarifaria que se ajuste con la realidad del municipio y con el aspecto económico de Esmeraldas, en este espacio voy a pedirle al Ing. Alex Benalcázar, que haga la intervención para después darles a conocer la propuesta.

Ing. Alex director de Ambiente.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, la propuesta se ha hecho cumpliendo con los principios ambientales del que contamina paga, con los principios de prevención y conservación del ambiente y también con los principios de progresividad y efectividad en el caso de los servicios municipales que se presentan, analizo también que dentro de estas propuestas no se consideraron algunos aspectos que generan contaminación para Esmeraldas, y que al final del día generan un problema entorno a la planificación de la recolección, a más de esto se establecieron criterios técnicos, por eso se solicitó a las diferentes direcciones información sobre todos los gastos operativos que presentan, existía un déficit de la población real y hemos mantenido el valor de recaudaciones en las casa comunes, lo que sí se considero es los grandes generadores como el Tía y el AKÍ, que terminaban pagando alrededor de 7 dólares, y se les destinaba un vehículo a veces hasta adicional para la recolección, para estos se ha incrementado la categoría de grandes generadores, mantenemos la categoría de generadores especial, como en este caso Petroecuador, que dentro de la propuesta es también incluir a cada una de las fase como Terminal Marítimo, Flota Petrolera, que no están incluidos y que al final del camino siempre van al botadero de basura y pagan un valor muy bajo, todo eso estamos incluyendo, en base al análisis incluimos estas dos categorías grandes generadores y la de los eventos públicos, estábamos en un debate porque nosotros como municipio realizamos la prestación de servicios de los desechos peligrosos que son los de aceites de motor, el municipio no cobra ningún ingreso por este servicio, bajo el principio de quien contamina paga se trabajó esta propuesta y queremos que tenga en consideración estos contaminantes que no se habían tomado en consideración y generan también contaminación.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal.- Es bastante similar a la anterior pero cambian estas dos nuevas categoría, si ustedes se dan cuenta que el cuadro esta de 56, pero el 80% son contribuyentes normales y para ellos no hay ningún cambio en comparación con el 2023, va seguir siendo la misma tarifa de igual manera es el grupo prioritario, lo que se ha hecho es aumentar estas dos categorías de grandes generadores, al tema industrial y a el sector público, como Fiscalía, Prefectura, porque como institución pública son las que más generan.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Quiero que se revise la parte de las ciudadelas.

Ing. Galo, Tesorero Municipal.- Este cuadro consta en la Ordenanza que anualmente se va ajustar, porque este hecho en base al salario básico unificado.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- En la ciudad de Manta en ciudadelas como la Victoria, se cobra otra tarifa por recolección, pero si debemos considerar eso, debemos generar en ese tipo de eventos para la recolección de las ciudadelas se envía un solo carro y se llena ahí, podemos poner una nueva categoría como residenciales, para que hagamos una reflexión la de los judiciales pagar 7 dólares por mes, una casa.

Ing. Alex Benalcázar, Director de Ambiente.- Ahí tenemos un problema la otra manera de esta categoría es establecerlo como un servicio adicional a lo que ellos pagan, pero generarlos vía títulos de créditos, porque CENEL, nos dice que podemos hacer el incremento si hacemos el cobro directo, para que no les afecte en torno a la recaudación que ellos tienen.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Realice algo sustentado que yo voy y converso con el gerente diciéndoles que ellos mismo cobran diferente de acuerdo al sector.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal.- Algo que quería recalcar también el impacto que vamos a tener como Municipio, pasamos de una recaudación real de 100 mil a doscientos mil dólares, eso también va disminuir nuestro déficit al final de año, de dos millones a un millón.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe en primera instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la Moción realizada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada, por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. María Vaca Angulo	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN 004.

Que, posesionado como potencia turista, pesquera, industrial, con diversidad cultural y gastronómica. Esmeraldas planificado, productivo y competitivo que incorpora valor agregado a la producción.

Que, fomenta la soberanía y seguridad alimentaria de su población; e incentiva la inversión pública y privada. Un Cantón con sistemas de salud y educación de excelencia, con servicios básicos y equipamientos cantonales y urbanos de calidad de cobertura total, orgullosa de su identidad pluricultural e intercultural por haber fortalecido su cultura y los valores de su comunidad. Cantón seguro y solidario, que trabaja con equidad de género y generacional sin descuidar los grupos de atención prioritaria.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, a lo largo de los últimos años, ha experimentado un significativo aumento en la generación de residuos sólidos urbanos, lo cual ha generado presión sobre los servicios de recolección de basura existentes.

Que, el crecimiento demográfico, el desarrollo urbano y la expansión de las actividades comerciales han contribuido a este incremento constante en la cantidad de desechos generados por la comunidad.

Que, la falta de recursos financieros adecuados ha afectado directamente la capacidad del municipio para mantener y mejorar sus operaciones de recolección de basura, lo que resulta en una disminución de la eficacia del servicio y un impacto negativo en la calidad de vida de los residentes de Esmeraldas. En este contexto, se hace imperativo llevar a cabo un exhaustivo estudio técnico financiero que permita evaluar de manera precisa los costos asociados con la recolección de basura y proponer un nuevo sistema tarifario que garantice la viabilidad económica y la eficiencia operativa del servicio.

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados

Que, el artículo 66 numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que se reconoce y garantizará a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza

Que, De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 264 de la Constitución, los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, las de prestar los servicios de manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental. Aquella competencia exclusiva es concordante con la establecida para los gobiernos autónomos descentralizados municipales, conforme consta en la letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Que, el artículo 73 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, como uno de los derechos de la naturaleza, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Que, el artículo 83 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

Que, el artículo 395 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como principio ambiental que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo,

ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Que, el artículo 136 del COOTAD señala, que los gobiernos autónomos descentralizados municipales establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos, a fin de eliminar los vertidos contaminantes en ríos, lagos, lagunas, quebradas, esteros o mar, aguas residuales provenientes de redes de alcantarillado, público o privado, así como eliminar el vertido en redes de alcantarillado.

Que, el artículo 231, numeral 2 del Código Orgánico del Ambiente señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales serán los responsables del manejo integral de residuos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios generados en el área de su jurisdicción, por lo tanto, están obligados a fomentar en los generadores alternativas de gestión, de acuerdo al principio de jerarquización, así como la investigación y desarrollo de tecnologías. Estos deberán establecer los procedimientos adecuados para barrido, recolección y transporte, almacenamiento temporal de ser el caso, acopio y transferencia, con enfoques de inclusión económica y social de sectores vulnerables. Deberán dar tratamiento y correcta disposición final de los desechos que no pueden ingresar nuevamente en un ciclo de vida productivo, implementando los mecanismos que permitan la trazabilidad de los mismos. Para lo cual, podrán conformar mancomunidades y consorcios para ejercer esta responsabilidad de conformidad con la ley. Asimismo, serán responsables por el desempeño de las personas contratadas por ellos, para efectuar la gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios, en cualquiera de sus fases.

Que, la Ley Orgánica de Salud, en su artículo 100, establece lo siguiente: “La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos es responsabilidad de los municipios que la realizarán de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas que se dicten para el efecto, con la observancia de las normas de bioseguridad y control determinadas por la autoridad sanitaria nacional. El estado entregará los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.”

Que, el COOTAD en su artículo 54 literal k) establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; QUE, el COOTAD en su artículo 55 literal d), establece que son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

Que, el artículo 57 literal a) del COOTAD dispone que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal esté el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno

autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el artículo 137 del COOTAD, en su párrafo cuarto, determina que: “Las competencias de prestación de servicios públicos de...manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas.”

Que, de acuerdo al artículo 431 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo. Dentro de los desechos contaminantes mencionados, se encuentran los desechos sólidos sanitarios infecciosos; En uso de las atribuciones que le concede la Constitución y el artículo 57 literal a) del COOTAD. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco

RESUELVE: Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h30, se da por finalizada la sesión ordinaria de Concejo de 04 de enero de 2024.



Abg, Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 001-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE ENERO DE
2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 11h30

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 05 de enero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días para todos, con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum, buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 11h30 del 05 de enero de 2024, vamos a iniciar la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 001, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>Presente</u>	



9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón de Esmeraldas.	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 001, de 05 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, que se apruebe el orden del día.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción realizada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción, planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	



10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón de Esmeraldas.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 001, del 05 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver en segunda instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción realizada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción, planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.- En el ART. 7 Cuando habla de los sujetos pasivos no sé a qué se refiere, si me gustaría que estemos claro y en el art 8 donde dice que no se reconoce las excepciones, pero si debemos reconocer las excepciones que son los grupos prioritarios, sino reconocemos eso estaríamos violentando la Constitución, no podemos decir en uno y desdeír en otro, es importante construir las herramientas jurídicas de manera adecuada, le voy hacer llegar al secretario las observaciones para adjuntarla y podamos avanzar.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.	<u>A FAVOR</u>	



	Concejal		
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón de Esmeraldas.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

Que, posesionado como potencia turista, pesquera, industrial, con diversidad cultural y gastronómica. Esmeraldas planificado, productivo y competitivo que incorpora valor agregado a la producción.

Que, fomenta la soberanía y seguridad alimentaria de su población; e incentiva la inversión pública y privada. Un Cantón con sistemas de salud y educación de excelencia, con servicios básicos y equipamientos cantonales y urbanos de calidad de cobertura total, orgullosa de su identidad pluricultural e intercultural por haber fortalecido su cultura y los valores de su comunidad. Cantón seguro y solidario, que trabaja con equidad de género y generacional sin descuidar los grupos de atención prioritaria.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, a lo largo de los últimos años, ha experimentado un significativo aumento en la generación de residuos sólidos urbanos, lo cual ha generado presión sobre los servicios de recolección de basura existentes.

Que, el crecimiento demográfico, el desarrollo urbano y la expansión de las actividades comerciales han contribuido a este incremento constante en la cantidad de desechos generados por la comunidad.

Que, la falta de recursos financieros adecuados ha afectado directamente la capacidad del municipio para mantener y mejorar sus operaciones de recolección de basura, lo que resulta en una disminución de la eficacia del servicio y un impacto negativo en la calidad de vida de los residentes de Esmeraldas. En este contexto, se hace imperativo llevar a cabo un exhaustivo estudio técnico financiero que permita evaluar de manera precisa los costos asociados con la recolección de basura y proponer un nuevo sistema tarifario que garantice la viabilidad económica y la eficiencia operativa del servicio.

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Que, el artículo 66, numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que se reconoce y garantizará a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4, del artículo 264 de la Constitución, los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, las de prestar los servicios de manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental. Aquella competencia exclusiva es concordante con la establecida para los gobiernos autónomos descentralizados municipales, conforme consta en la letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, el artículo 73 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, como uno de los derechos de la naturaleza, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Que, el artículo 83, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

Que, el artículo 395, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como principio ambiental que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Que, el artículo 136 del COOTAD señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos, a fin de eliminar los vertidos contaminantes en ríos, lagos, lagunas, quebradas, esteros o mar, aguas residuales provenientes de redes de alcantarillado, público o privado, así como eliminar el vertido en redes de alcantarillado.

Que, el artículo 231, numeral 2 del Código Orgánico del Ambiente señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales serán los responsables del manejo integral de residuos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios generados en el área de su jurisdicción, por lo tanto, están obligados a fomentar en los generadores alternativas de gestión, de acuerdo al principio de jerarquización, así como la investigación y desarrollo de tecnologías. Estos deberán establecer los procedimientos adecuados para barrido, recolección y transporte, almacenamiento temporal de ser el caso, acopio y transferencia, con enfoques de inclusión económica y social de sectores vulnerables. Deberán dar tratamiento y correcta disposición final de los desechos que no pueden ingresar nuevamente en un ciclo de vida productivo, implementando los mecanismos que permitan la trazabilidad de los mismos. Para lo cual, podrán conformar mancomunidades y consorcios para ejercer esta responsabilidad de conformidad con la ley. Asimismo, serán responsables por el desempeño de las personas contratadas por ellos, para efectuar la gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios, en cualquiera de sus fases.

Que, la Ley Orgánica de Salud, en su artículo 100, establece lo siguiente: “La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos es responsabilidad de los municipios que la realizarán de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas que se dicten para el efecto, con la observancia de las normas de bioseguridad y control determinadas por la autoridad sanitaria nacional. El estado entregará los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.”.

Que, el COOTAD en su artículo 54 literal k), establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; **QUE**, el COOTAD en su artículo 55 literal d), establece que son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

Que, el artículo 57 literal a) del COOTAD dispone que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal esté el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el artículo 137 del COOTAD, en su párrafo cuarto, determina que: “Las competencias de prestación de servicios públicos de...manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas.”.

Que, de acuerdo al artículo 431 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo. Dentro de los desechos contaminantes mencionados, se encuentran los desechos sólidos sanitarios infecciosos; En uso de las atribuciones que le concede la Constitución y el artículo 57 literal a) del COOTAD. **RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el único punto del orden del día, siendo las 12h30, se da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo de 05 de enero de 2024.



Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 002-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE
2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 10h30

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 08 de enero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, le comunico que con MEMORANDO- GADMCE-SC-JDMG-2024, dirigido al señor Alcalde y suscrito por el concejal José Maffares, mediante el cual, manifiesta que por encontrarse cumpliendo con actividades inherentes a sus funciones le es imposible asistir a la sesión extraordinaria de concejo del 08 de enero de 2024, por lo que solicita que se principalice a su alterna Ing. María Vaca Angulo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum, siendo las 10h30, del 8 de enero de 2024, vamos a iniciar la sesión extraordinaria de concejo Nro. 002, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales y Alcalde sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>Presente</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	

7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>Presente</u>	
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo. Concejal	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón de Esmeraldas.	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN Nro. 001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 002, del 08 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente del concejal Abg. Galo Cabezas, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>A FAVOR</u>	

	Concejal		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
	Concejal		
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo.	<u>A FAVOR</u>	
	Concejal		
9	Licda. Laura Yagual Salazar.	<u>A FAVOR</u>	
	Concejal		
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón de Esmeraldas.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN Nro. 002: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo Cantonal del 08 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va intervenir el Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Tiene la palabra Ing. Galo García, puede realizar su intervención.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE.- Gracias señor Alcalde, señores concejales en el 2019, se aprobó la ley de Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, la cual en el Art. 5, contempla la remisión de deudas tributarias y no tributarias, para Esmeraldas y Manabí de las personas que hasta el año 2019, tenían afectación del terremoto, Manabí aplicó tal ley pero Esmeraldas, no aplico la ordenanza, en este documento tomo esta ley y también la ley que se aprobó el 20 de noviembre pasado, respecto a la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, la cual contempla remisión para concepto de multas y recargos para deudas netamente tributarias, en el proyecto que les he pasado estoy proponiendo esta ordenanza para acogernos como municipio y brindar esto a la ciudadanía, quizás algunas personas piensen que es contradictorio, porque estamos falta de liquidez y mandamos a remisión, le recuerdo que la remisión tiene como fin la recaudación inmediata de títulos de créditos vacíos, ese es el único objetivo, porque hay deuda en cartera vencida de 5, 4 años que no la vamos a poder recuperar fácilmente, no prescribe porque yo me encargo que no prescriba pero tampoco con la vía de coactiva tendremos una recuperación inmediata, entonces con remisión la propuesta es se condonan intereses pero págume ahora, ese es el sentido y si podemos revisar en el capítulo uno hago la diferencia entre deudas tributarias y no tributarias, la primera la que mencione, me

contempla remisión para deudas no tributaria, es decir las vencidas en el año 2019, en este caso amplió más en el capítulo segundo, donde pongo aplicación a la remisión de deuda no tributaria, donde defino quienes se van a beneficiar y excluyo, porque esto es beneficio para microempresarios y que demuestren que hayan tenido afectación en el año 2016, a este sector está dirigido, pero adicionalmente le he puesto límites por ejemplo deudas referentes a venta de terrenos, a multas, a contratistas o a trabajadores que les haya faltado cuadro en caja chica, ese tipo de personas no serán beneficiados, en el capítulo tres propongo la aplicación de remisión solamente de interés multas y recargos de deudas tributarias, vencidas el 31 de diciembre del 2023, en este caso se puede beneficiar toda la ciudadanía que deba cualquier tipo de tributo al municipio, ellos si contempla una remisión, pero para llegar a la captación tenemos una tabla es decir que el contribuyente que quiera acogerse a la remisión y cancele hasta el 31 de enero tiene 100% de descuento en los intereses, esto para incentivar la recaudación y obtener la mayoría de los recursos, así mismo hasta 29 de febrero el 75%, la misma ley establece que no puede darse un tiempo mayor de 150 días desde su publicación, no sé si puede entrar en vigencia desde que está en gaceta municipal para que entre en vigencia. Hasta ahí mi exposición señor Alcalde y señores concejales.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Un ratito en el mercado tenemos que tener en cuenta la del año 2016, y luego la del 2019, hay que hacerlo en dos etapas, porque no es posible que en Manabí se benefició y que estén sin deuda, y nosotros si hacerles pagar a los del mercado.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE.- Permítame aclarar esa parte por ejemplo en el nosotros le cobramos un canón de arrendamiento, esa es una deuda no tributaria y está contemplada en el capítulo dos de la ordenanza que estoy proponiendo, la administración anterior, dejo con deudas a las personas del mercado desde el año 2013, hay personas que deben 7 mil, 13 mil, si aplicamos remisión tributaria será acogerse a la primera ley, y de ahí podemos remitir hasta el año 2019.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Exacto a veces nos cerramos y decimos deben pagar, pero si no pago Manta. Y a nosotros los esmeraldeños sí los vamos hacer pagar, no me parece correcto, hasta el año 2019, les podemos ayudar.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE.- Le podemos condonar hasta el año 2019, pero le pedimos un pago inmediato.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Una pregunta de lo que va de esta administración las personas del mercado están pagando mes a mes, el uso de los locales.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE.- Los títulos se dieron hasta mayo del año 2022, y empezamos a cobrar y están acercándose de manera mensual a pagar la deuda nueva.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Mi pregunta es porque yo estuve en el mercado y la gente dice que no ha apagado y otros que han venido a pagar y que había problema en el sistema, por eso le pregunto si de nuestra administración la gente que está en mercado esta pagando mes a mes y de ser así cual es valor que recaudamos actualmente en el mercado.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE.- No le puedo dar los valores en este momento, pero le puedo decir con certeza que desde el mes de diciembre empezamos hacer el cobro de los valores, he cobrado alrededor de unas 50 personas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Ellos están dispuestos a pagar.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe en primera instancia la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción presentada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde existe una moción, planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Laura Yagual procedo a tomar la votación.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde del cantón de Esmeraldas.	<u>A FAVOR</u>	

TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN Nro. 003. El artículo 5, de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria establece mecanismos para la remisión de deudas no tributarias, reconociendo la necesidad de aliviar la carga financiera sobre los microempresarios que continúan enfrentando dificultades económicas como consecuencia del desastre natural. Es imperativo que, como municipio, implementemos las disposiciones de esta ley para apoyar a aquellos que más lo necesitan en nuestra comunidad. La disposición Transitoria Segunda de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo: Adicionalmente, la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, promulgada el 20 de diciembre de 2023, en su disposición transitoria segunda establece la posibilidad de remitir intereses, multas y recargos asociados a obligaciones vencidas hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta disposición constituye una herramienta valiosa para incentivar la regularización de las obligaciones vencidas y fomentar la estabilidad económica de los contribuyentes locales.

La adopción de una ordenanza que regule la remisión de deudas no tributarias, en concordancia con las leyes nacionales mencionadas, representa un paso necesario y responsable para garantizar el bienestar de nuestra comunidad. Al hacerlo, contribuiremos al fortalecimiento económico local y al apoyo continuo a aquellos que han sido más afectados por las circunstancias adversas.

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, la misma que es definida en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 301 íbidem, dispone que sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley;

Que, el literal e) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la competencia exclusiva al Gobierno Autónomo Descentralizado de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

Que, el artículo 57 del íbidem concede al Concejo Municipal la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas municipales, así como también crear tributos y modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Que, el literal e) del artículo 60 del mismo cuerpo legal faculta al Alcalde o Alcaldesa presentar proyectos de ordenanza al concejo municipal en el ámbito de sus competencias;

Que, el artículo 225 y el artículo 226 del COOTAD, clasifica a los ingresos tributarios en impuestos, tasas y contribuciones especiales y los no tributarios en rentas patrimoniales; transferencias y aportes; venta de activos; e, ingresos varios, respectivamente;

Que, el segundo inciso del artículo 1 del Código Tributario clasifica a los tributos en impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;

Que, el numeral 4 del artículo 37 del Código Tributario establece a la remisión como uno de los modos de extinguir la obligación tributaria en todo o en parte;

Que, el artículo 54 del Código Tributario, dispone que las deudas tributarias sólo podrán condonarse o remitirse en virtud de ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente, en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 de fecha 30 de diciembre de 2019, se promulga la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual confiere competencias para la remisión de deudas tributarias y no tributarias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Manabí y Esmeraldas.

Que, el artículo 5 de la Ley antes mencionada otorga la potestad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas para que mediante ordenanza dispongan la remisión de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019 a las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción.

Que, el artículo 7 ibídem menciona que en el impuesto predial administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizado en las provincias de Manabí y Esmeraldas, cuando el objeto imponible sea una vivienda o una edificación sobre el cual se grava dicho impuesto haya sufrido una afectación en consecuencia del terremoto de abril del 2016 y no hayan tenido ingresos quedarán exentos del pago de los años 2016, 2017, 2018 y 2019; y se les condonará los intereses, multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019;

Que, el literal a) del artículo 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción clasifica a las microempresas como aquella unidad productiva que de 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (USD\$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 461 de fecha 20 de diciembre de 2023, se promulga la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, en cual contempla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán disponer la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivadas de tributos de administración y recaudación de municipios.

Que, la disposición transitoria segunda de la ley antes mencionada establece que, para el efecto de la remisión, los Gobiernos Descentralizados Municipales deberán emitir la respectiva ordenanza.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República; el literal a) del artículo 57, literal a) del artículo 60; y, artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el único punto del orden del día, siendo las 11h30, se da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo del 08 de enero de 2024.



Abg. Vicky Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 002-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE
2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 11 de enero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcaldesa, señores concejales, antes de dar inicio a la sesión de Concejo, procedo a dar lectura a las principalizaciones.

Memorando N° 0045-GADMCE-A-2024.

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre Vicealcaldesa del GAMDCE.

C.c.: Mgtr. Daniela Holguín Mendoza Directora de Administración del Talento Humano:

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo Secretario General y de Concejo.

FECHA: 10 de enero de 2024.

ASUNTO: Reemplazo Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 11 de enero de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad virtual el día jueves 11 de enero de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. ". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la en la sesión del Concejo Cantonal.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO N°-005-GADMCE-VA -2024.

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS.

CC.: Ab. Ramiro Quintero Caicedo, SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE.

FECHA: 10 de enero de 2024.

ASUNTO: Encargo concejal Alterna.

En su Despacho; Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones. En mi calidad de concejal Urbano del cantón Esmeraldas, a través del memorando N° 0045-GADMCE-A-2024, se me solicita reemplazar al Alcalde del Cantón Esmeraldas Mgtr. Vicko Villacis, para presidir la Sesión de Concejo que se dará el día jueves 11 de enero de 2024 a las 09H00 am de manera virtual. Por lo antes expuesto y cumpliendo con lo que determina el COOTAD me permito solicitarle a usted señor Alcalde y por su intermedio al Pleno del Concejo Principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que participe de la Sesión Ordinaria # 002, del Concejo Municipal. Particular que le comunico para los fines legales pertinentes. Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

VICEALCALDESA-CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora Alcaldesa encargada, señores concejales, con su venia señora alcaldesa, ciudadanos presentes, siendo las 09h00 del 11 de enero de 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 002, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATAción DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) <u>Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	Presente	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	Presente	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	Presente	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	Presente	

7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	Presente	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	Presente	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.	Presente	
	TOTAL	<u>10 miembros del</u> <u>Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 002, de 11 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 001, del 04 de enero de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 001, del 05 de enero de 2024.
3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 002, del 08 de enero de 2024.
4. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Hasta ahí el orden del día señora Alcaldesa, previsto en la convocatoria, queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramon Echeverría, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez, procedo a tomar la votación.



VOTACIÓN

N°	Sr <u>(a) concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse el 11 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa continuó con el primer punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Continúe señor secretario.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 001, del 04 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 001, del 04 de enero de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción realizada por el doctor Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada, por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar acta de la sesión ordinaria # 001, del 04 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa continuo con el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Continúe señor secretario.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 001, del 05 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria # 001, del 05 de enero de 2024.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Apoyo la moción propuesta por el doctor Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 001, del 05 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa continuo con el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Continúe señor secretario.

3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 002, del 08 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la de la sesión extraordinaria # 002, del 08 de enero de 2024.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción presentada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 002, del 08 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa continuo con el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Continúe señor secretario.

4. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas No Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción presentada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada, por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- En vista de que tengo un informe presentado por la presidenta de la Comisión donde da a conocer algunas recomendaciones y del ingeniero Galo García tesorero municipal, y el informe jurídico, creo que con todas estas sugerencias me parece que todo va por buena marcha en beneficio de la institución, lo que tratamos es de buscar alternativas para todos los problemas que dejarón administraciones y que no se ha hecho hace muchos años.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- En base a los informes técnicos y jurídicos mi voto a favor	<u>A FAVOR</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua.- Con todos los informes enviados por secretaría y una vez analizados mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Una vez analizado todos los informes, y sabiendo que es una ordenanza que va a beneficiar a todas aquellas personas que por algún motivo no pudieron hacer su pago a tiempo, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- En razón de los informes ya recibidos, por parte de la Comisión, de secretaría y de financiero, así mismo en vista que lo que se busca es darle facilidades a la ciudadanía y por ende como institución recuperar parte de esa cartera vencida mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Por el beneficio de nuestro cantón y de los ciudadanos, tanto en la parte rural como en la parte urbana, una vez analizados todos los informes que me hicieron llegar por parte de secretaría, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Una vez que he revisado la ordenanza dentro de las disposiciones legales en la disposición tercera se indica que todo lo manifestado en esta ordenanza será dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Tributario, Código Orgánico Administrativo, COOTAD, y demás normativas, por lo tanto, es una ordenanza que se sujeta a las disposiciones legales, e ira en beneficio de mejorar los servicios que se brindan y mejorará la liquidez del municipio, ya que agilizará los trámites burocráticos, por parte del SRI, y las demás instituciones de control, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Estimados compañeros, en virtud de las responsabilidades que asumimos en la administración de esta ciudad, estoy representando al señor Alcalde y que sé que desde lo más profundo de su corazón lo que busca es generar cambio en la ciudadanía esmeraldeña, esta ordenanza tiene mucho alivio para los microempresarios y ciudadano común, y que también vamos a experimentar dificultades económicas porque habrán familias que no les permitirá pagar, creo que se han realizados las socializaciones correspondientes y una vez con todo los informes y del informe jurídico y en harás de trabajar por esa blanco y verde unidos de corazón como representante de la ciudadanía, y poniéndonos en las manos de Dios para que todo lo que hagamos sea en base a la voluntad del	<u>A FAVOR</u>	

	altísimo, es difícil hacer lo voluntad de Dios porque siempre vamos a recibir críticas, pero creo que esta ordenanza nos va ayudar a recuperar la confianza, le doy la gracias a Dios por haber encontrado este conjunto humano que me permite enriquecer de conocimiento y creo que este voto sale de un corazón compartido desde la expectativa del Alcalde y lo más profundo de mi corazón y es un voto a favor		
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN 006. El artículo 5 de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria establece mecanismos para la remisión de deudas no tributarias, reconociendo la necesidad de aliviar la carga financiera sobre los microempresarios que continúan enfrentando dificultades económicas como consecuencia del desastre natural. Es imperativo que, como municipio, implementemos las disposiciones de esta ley para apoyar a aquellos que más lo necesitan en nuestra comunidad. La disposición Transitoria Segunda de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo: Adicionalmente, la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, promulgada el 20 de diciembre de 2023, en su disposición transitoria segunda establece la posibilidad de remitir intereses, multas y recargos asociados a obligaciones vencidas hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta disposición constituye una herramienta valiosa para incentivar la regularización de las obligaciones vencidas y fomentar la estabilidad económica de los contribuyentes locales. La adopción de una ordenanza que regule la remisión de deudas no tributarias, en concordancia con las leyes nacionales mencionadas, representa un paso necesario y responsable para garantizar el bienestar de nuestra comunidad. Al hacerlo, contribuiremos al fortalecimiento económico local y al apoyo continuo a aquellos que han sido más afectados por las circunstancias adversas. El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, la misma que es definida en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Que, el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; Que, el artículo 301 ibídem dispone que sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley; Que, el literal e), del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la competencia exclusiva al Gobierno Autónomo Descentralizado de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; Que, el artículo 57 del ibidem concede al Concejo Municipal la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas municipales, así como también crear tributos y modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; Que, el literal e), del artículo 60 del

mismo cuerpo legal faculta al Alcalde o Alcaldesa presentar proyectos de ordenanza al concejo municipal en el ámbito de sus competencias; Que, el artículo 225 y el artículo 226 del COOTAD, clasifica a los ingresos tributarios en impuestos, tasas y contribuciones especiales y los no tributarios en rentas patrimoniales; transferencias y aportes; venta de activos; e, ingresos varios, respectivamente; Que, el segundo inciso del artículo 1, del Código Tributario clasifica a los tributos en impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras; Que, el numeral 4, del artículo 37 del Código Tributario establece a la remisión como uno de los modos de extinguir la obligación tributaria en todo o en parte; Que, el artículo 54 del Código Tributario, dispone que las deudas tributarias sólo podrán condonarse o remitirse en virtud de ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente, en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca; Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 111, de fecha 30 de diciembre de 2019, se promulga la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual confiere competencias para la remisión de deudas tributarias y no tributarias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Manabí y Esmeraldas. Que, el artículo 5, de la Ley antes mencionada otorga la potestad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas para que mediante ordenanza dispongan la remisión de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019 a las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción. Que, el artículo 7 ibídem, menciona que en el impuesto predial administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizado en las provincias de Manabí y Esmeraldas, cuando el objeto imponible sea una vivienda o una edificación sobre el cual se grava dicho impuesto haya sufrido una afectación en consecuencia del terremoto de abril del 2016 y no hayan tenido ingresos quedarán exentos del pago de los años 2016, 2017, 2018 y 2019; y se les condonará los intereses, multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019; Que, el literal a), del artículo 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción clasifica a las microempresas como aquella unidad productiva que de 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (USD\$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América; Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 461 de fecha 20 de diciembre de 2023, se promulga la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, en cual contempla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán disponer la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivadas de tributos de administración y recaudación de municipios. Que, la disposición transitoria segunda de la ley antes mencionada establece que, para el efecto de la remisión, los Gobiernos Descentralizados Municipales deberán emitir la respectiva ordenanza. El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 240, de la Constitución de la República; el literal a) del artículo 57, literal a) del artículo 60; y, artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de manera unánime RESUELVE: Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que Determina el Sistema Tarifario por el Servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h30, se da por finalizada la sesión ordinaria de Concejo del 11 de enero de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 003-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE
ENERO DE 2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 18 de enero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, antes de iniciar darle la gracias al señor y ponerle esta sesión en sus manos y también darle las gracias al pastor que nos honra con su presencia e invitarle que eleve la oración. Señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señor Alcaldesa subrogante, señores concejales, antes de iniciar la sesión de Concejo, procedo a dar lectura a las principalizaciones.

Memorando Nro. 0088-GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GADMCE

C.c. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración del Talento Humano
Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
Secretario General y de Concejo del GADMCE

FECHA: 17 de enero de 2024

ASUNTO: Subrogación.

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera del país, solicito comedidamente a su autoridad subrogarme en mis funciones desde el miércoles 17 de enero de 2024, hasta mi retorno.

Solicitud que la realizo amparado acorde a lo estipulado en el artículo 62, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: “Art. 62.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el

período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo.”.

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se lleven a cabo con normalidad, por favor sírvase subrogarme.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO N°-008-GADMCE-VA -2024

PARA: Abg. Ramiro Quintero Caicedo.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

FECHA: 17 de enero de 2024.

ASUNTO: Principalización concejal alterna.

En su Despacho;

Reciban un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearles éxitos en sus funciones que muy bien realizan. En calidad de alcaldesa (S) y acorde a lo que determina el COOTAD, me permito principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez, desde el 17 de enero hasta el retorno de la autoridad Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que actué en todas las actividades inherentes a mis funciones, con la finalidad de que podamos seguir dando la atención debida a la ciudadanía.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA-CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO N°-064-GADMCE-SC-CU-REC-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacis, Alcalde de Esmeraldas

C.C. Ab. Ramiro Quintero Caicedo.

**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Mgtr. Daniela Holguín.

Directora de Administración de T.H. Del GADMCE.

FECHA: 15 de enero de 2024

ASUNTO: Solicitud de Principalización Alternativa, Subrogación.

En su Despacho;

Un cordial saludo, el motivo de la presente es para poner en su conocimiento que me ausentare del país para realizar gestiones en favor de la municipalidad inherente a mi función de concejal de Esmeraldas, solicito se principalice a mi concejal alterna, Lic. Gaby Arroyo Preciado con número de cédula, 0801553744, para que actúe desde el martes 16 a lunes 22 de enero de 2024.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno

CONCEJAL URBANO.

MEMORANDO N°-01-GADMCE-SC-LDOQ-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacis, Alcaldesa de Esmeraldas

C.C. Ab. Ramiro Quintero Caicedo

**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Mgtr. Daniela Holguín, **Directora de Administración de T.T.H. Del GADMCE.**

FECHA: 15 de enero de 2024

ASUNTO: Solicitud de Principalización Alternativa, Subrogación.

En su Despacho;

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, ha sido invitado formalmente a nombre del USA KONGERS BANKERS GROUP, para participar en un intercambio de ideas y conocimientos sobre inversiones y proyectos de capacitación en beneficio de nuestra ciudad; el evento se llevará a cabo en Miami, Florida Estados Unidos, desde el 16 al 22 de enero 2024.

Al respecto, con la finalidad de que en mi ausencia las actividades como parte del Concejo Municipal se lleven con normalidad, solicito principalizar a mi alterno, licenciado Pablo Iván Gruezo Mina, para que cumpla dichas funciones en los días antes mencionados.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Memorando Nro. 003-GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GADMCE

C.c. : Sr. Abraham Parra Montes
CONCEJAL ALTERNO URBANO

FECHA: 17 de enero de 2024

ASUNTO: Principalización de Concejal Alterno.

Mediante el presente me permito presentar mis excusas ya que por razones de cumplir con actividades de tipo personal no podre participar de la sesión de Concejo convocada para este jueves 18 de enero de 2024, a las 09:00, como es costumbre; por tal motivo solicito que se principalice a mi alterno Abraham Eladio Parra Montes, con cédula de identidad Nro. 0801511502, para que participe de dicha Sesión de Concejo.

Por la atención que brinde al presente le quedo agradecido.

Atentamente,

Abg. Jorge Andrés Perea Vaca.

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a constatar el quorum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejales (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Licda. Gaby Arroyo Preciado. Concejales	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejales	<u>Presente</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejales	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejales	<u>Presente</u>	
5	Licdo. Pablo Gruezo Mina. Concejales	<u>Presente</u>	
6	Sr. Abraham Parra Montes. Concejales	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejales	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejales	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejales	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa subrogante.	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 003, de 18 de enero de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa subrogante.- Continúe con la lectura del punto orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 002, del 11 de enero de 2024.

2.- Conocer acerca de la resolución Administrativa Nro. 001, sobre la aprobación del Plan anual de contratación PAC. 2024.

3.- Recibir en comisión a los representantes del Campamento temporal 50 casa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- He culminado de leer el orden del día señora Alcaldesa y señores concejales de acuerdo con la convocatoria queda a consideración de la sala.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción realizada por el concejal Víctor Rodríguez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Licda. Gaby Arroyo Preciado. Concejal	A FAVOR	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	A FAVOR	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	A FAVOR	
5	Licdo. Pablo Gruezo Mina. Concejal	A FAVOR	
6	Sr. Abraham Parra Montes. Concejal	A FAVOR	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	A FAVOR	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. Concejal	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	A FAVOR	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.	A FAVOR	

	Alcaldesa subrogante		
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse el 18 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 002, del 11 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción realizada por el concejal Víctor Rodríguez.

Licda. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción realizada por el concejal Víctor Rodríguez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca, y la concejal Gaby Arroyo procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Licda. Gaby Arroyo Preciado. Concejal	A FAVOR	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	A FAVOR	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	A FAVOR	
5	Licdo. Pablo Gruezo Mina. Concejal	A FAVOR	
6	Sr. Abraham Parra Montes. Concejal	A FAVOR	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	A FAVOR	

	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Lieda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa subrogante.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco
RESUELVE: Aprobar acta de la sesión ordinaria # 002, del 11 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a leer el segundo punto del orden del día.

2.- Conocer acerca de la resolución Administrativa Nro. 001, sobre la aprobación del Plan anual de contratación PAC. 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va a intervenir, la directora de Compras Públicas.

Ing. Verónica Quinteros, directora de Compras Públicas.- Buenos días como yo recién he integrado a este equipo de trabajo, voy a dar paso a la compañera de comparas publicas que estuvo en este proceso.

Ing. Vanessa Navia.- Buenos días con todo mi nombre es Vanessa Navia, estuve a cargo de la dirección de Compras Públicas, desde el 11 de diciembre del año 2023, hasta el 16 de enero de 2024, el Plan Anual de Contratación Publica, corresponde a un resumen de lo que está planificado en el POA, y en el presupuesto, como ustedes conocen tuvieron dos sesiones para debatir y aprobar el 4 de diciembre y la ultima instancia el 7 de diciembre en donde aprobaron el POA , que rige en el año 2024, lo que se hizo fue tomar las actividades que habían aprobado para hacer el PAC, es netamente administrativo y lo hace solo la máxima autoridad en base a lo que ustedes aprobarón, se hizo en total 26 procesos, cabe recalcar que se hizo el PAC, en base al presupuesto que ustedes aprobarón, eso se trabajó con la dirección de planificación desde el 20 de diciembre luego se trabajo con una pequeña instrucción con cada dirección, para que sepan como llenar el PAC, el 9 se presento la matriz a la máxima autoridad y se aprobó el PAC, dentro de los lineamientos que establece la ley, y el 15 de enero se aprobó el PAC, que ya se encuentra subido a las páginas oficiales, como lo es la pagina web institucional como en el portal de Compras Públicas, es de libre acceso de programa por 4 trimestre, y ya están programadas las actividades que va a ser cada dirección.

Sr. José Maffare Guagua. - Desde cuando asumió usted la dirección estimada directora Ing. Verónica Quintero.

Ing. Verónica Quintero, directora de Compras Públicas.- desde ayer señor concejal.

Sr. José Maffares Guagua.- Es importante para la problemática que tiene esta dirección, tratar de nosotros de escudarnos en lo mínimo, yo creo que usted va pisando la institución

y debe ir pidiendo información, la situación es crítica en todos los aspectos, nosotros como autoridades vamos a tener 8 meses y estamos siendo presionados porque no hay resultados ni en lo administrativo, ni en obra, hay un hábito que sino paga no trabaja, eso no dice la ley sino le pagan renuncie, punto y dejo que otra persona asuma y continúe para lo que fuimos elegidos porque la entidad necesita de todos como actores políticos y ustedes deben entender la presión que tenemos nosotros, van haber situaciones donde hemos reducido la tasa de ingreso porque los técnicos no han entendido la postura nuestra, que no es política, no crean que porque estamos acá no sabemos de algunas cosas o no tenemos quien nos asesore, y no se desde que ámbito ven la política, porque la política es una ciencia, al igual que las otras materias que cada uno ejerce y en muchas ocasiones los técnicos creen que porque somos políticos no conocemos lo que está pasando, lo primero al ingresar es pedir un informe para poder tener un criterio de lo que se está haciendo y de lo que se quiere hacer.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Acotando las palabras que dice el compañero José Maffares, nosotros como concejales deberíamos saber lo que se está haciendo en esta administración, para empaparnos en la situación que está pasando en el municipio, y cuando nos pregunten nuestros compañeros esmeraldeños que nos eligieron por voto popular saber como responder.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Bienvenida compañera Verónica a este equipo de trabajo, nuestras intervenciones son bastante valideras, pero también cada punto a tratar tenemos que poner ese sentido común de la escucha, se le pregunto a la compañera cuando fue designada y dijo ayer, yo tuve la oportunidad de tener la acción de personal, el tiempo es bastante corto para emitir un criterio, no la conozco pero se que en cada una de sus competencias ella sabe lo que va ejecutar, es oportuno resaltar la voluntad política del alcalde, y como estamos viendo en el punto del orden del día es una facultad del alcalde netamente administrativa, esa es una herramienta que nos va permitir fiscalizar y legislar, esto nos va permitir en cuanto al trabajo que ya hicimos de aprobar el POA y el presupuesto trazar una línea de trabajo, porque primero debemos de cuidar al alcalde y a cada uno de nosotros que hemos sido tratados de vagos, nosotros siempre hemos dicho que debemos cuidarnos para subsanar cualquier tema, le pido a usted que nos ayude para trabajar en conjunto de la mejor manera, bienvenida, cuando emitimos un criterio como concejales no es con el ánimo de entorpecer la administración sino de cuidarnos de temas que posteriormente nos pueden pasar facturas, bienvenida a la administración y estamos conociendo las líneas a trazar de las actividades que deben hacer cada uno de los directores bienvenidos que mi Dios me lo bendiga.

Ing. Verónica Quintero, directora de Compras Públicas.- Vengo a formar parte de este equipo si bien es cierto el día de ayer yo vine hacerme presente estuve todo el día en el tema de talento humano, hasta el momento no tengo correo electrónico, ni tengo comunicación con las personas que laboran aquí, apenas ayer me presentaron con las compañeras, vengo con toda la predisposición de ayudar hay que saber que el área de compras públicas es el que ejecuta lo que ustedes tienen proyectados, y está aquí para apoyarnos en el ámbito jurídico y decir hay una normativa que seguir, hay una planificación

que seguir, si por alguna razón tiene algo emergente fuera de la planificación debe ser compartido con nosotros a tiempos para poderlo ejecutar de la mejor manera, muy por encima de cualquier necesidad de la institución, hay una normativa que cumplir, porque luego podemos tener problemas con contraloría, hay que cumplir con la normativa y llevarla de la mejor manera, nuestra ayuda va hacer en apoyar a los compañeros y hacer ese seguimiento, es mi forma de trabajar, lo vamos a dar todos para apoyarlos en estos procesos.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Buenos días señores y señora aquí nos han dado la resolución, yo creo que ya esta publicado, felicitar al señor alcalde que esta es una resolución que va acorde a la Constitución y a la ley orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, y demás leyes conexas, por lo tanto, esta resolución que es de facultad administrativa, quiero decir que el PAC, siendo un instrumento para planificar ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el plan operativo institucional de la Alcaldía del cantón Esmeraldas, cumple con todos los requerimientos y felicitar a la señorita Verónica y a todas las personas que trabajan en ese departamento, debemos trabajar en unidad de acto, en un solo cuerpo, porque ustedes saben que si algo falla vendrán las grandes glosas de la Contraloría General del Estado, nosotros estamos para fiscalizar y también tenemos la responsabilidad de ver si se esta cumpliendo de acuerdo a lo que dicen las leyes vigentes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo con el tercer punto del orden del día.

3.- Recibir en comisión a los representantes del Campamento temporal 50 casa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto vamos a dar paso a los moradores del sector.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Bienvenida compañeras, tenemos a la compañera Zoila que es la que lidera a este grupo de compañeros, tenemos conocimiento que habitan en un complejo apoyado por CAEMBA, fueron hermanos esmeraldeños que sufrierón el deslave del rio Teaone y hasta la fecha se encuentran alojadas en este espacio, ya se cumple el plazo de los 6 meses para retornar a sus viviendas, pero como es de conocimiento público sufrierón daños parcial y total en sus viviendas, el municipio y muchos actores sociales con el espíritu de solidaridad llegaron a ello, pero tienen el problema de donde van a habitar porque sus casas ya no están, por eso están aquí en sesión de Concejo para que expongan su situación, bienvenidos .

Zoila, Moradora del Sector 50 Casas.- Buenos días, señora Alcaldesa, señores concejales, lo que dijo la Alcaldesa es la realidad que estamos viviendo y nuestra preocupación es donde va a ir la gente, estamos en un terreno alquilado, queremos hablar para ver si nos dan un tiempo más, el señor quiere vender, pero es un precio exagerado y la gente pobre no tiene y nosotros queremos saber ustedes en que nos pueden ayudar, hay personas con discapacidad, de la tercera edad, delicada de salud y no tenemos donde

irnos y la mayoría vive del diario, Caemba esta en la posibilidad de construir, pero la cosa es que no hay terreno, esa es la realidad que estamos viviendo, por eso queremos respuesta de ustedes, nosotros vivíamos en las 50 casas, pero ya van 3 veces que se vuelve inundar y ahora solo con una lluvia llevo hasta el filo de la casa.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Me tomo la atribución a nombre del Alcalde en él lo que más sobra es voluntad, nosotros nos hemos sentado hablar del tema y de acuerdo a nuestras competencias y es de conocimiento que el municipio no tiene dinero estamos en 4 meses que no nos llega las alícuotas, acá estamos hombres y mujeres comprometidos, a servir, nosotros nos podemos comprometer ayudar en que condiciones se encuentran esos terrenos, y allí es solo comprarle y vamos analizar porque en este momento no podemos darle una respuesta, ni para confrontarnos como hermanos, podemos buscar la otra alternativa de buscar la competencia al COE provincial porque esto es competencia del Estado, porque eso es la rectoría del gobierno, sería bueno que tenga un acercamiento con el señor Gobernador y que el conozca el problema.

Sr. José Maffares Guagua.- Conozco en algo la situación de los compañeros, ustedes son afectados por el mismo evento, de acuerdo a las estadísticas nacionales son 2000 personas que tienen que reubicar, ustedes favorablemente están en un albergue y es en eso que les puede ayudar el municipio que continúen en una albergue, bajo esa política pública, porque no se olviden que el fenómeno del niño aun no pasa, entonces ustedes deben mantenerse en el albergue por ese tiempo definió y eso hay que conversarlo con Caemba, nosotros como alcaldía hicimos nuestra parte de presentar los proyectos al Estado para que financie la reubicación, porque imagínese nosotros mañana, declaramos en utilidad pública, pero tenemos que tener dinero o recursos, luego de aquellos vamos a quedar entrampado con el propietario y no vamos a poder hacer ni una cosa, ni otra, justicia es darle a cada quien lo que corresponde, y no podemos darle solo a ustedes porque son 2000 familia, ustedes se han decidido hasta a no regresar por la violencia, porque han sentido mayor control en sus hijos han sentido que están separados de la posibilidad de contaminarse de la violencia porque es el segundo riesgo que nadie mide, porque venimos de uno de los barrios más empobrecidos, nosotros mismo los hemos empobrecidos porque hemos tipificado los sectores, este no es el caso de este Concejo, lo primero es conversar con Caemba, para saber el costo real del suelo, bajo ese parámetro ver si ponemos un porcentaje del arriendo y poder seguir manteniendo hasta que el estado de las 2000 viviendas, con esto termino mi intervención.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Muchas gracias a este Concejo, para todos es conocido lo que esta pasando con ustedes, tenemos un gobierno que desconoce a Esmeraldas, esta aislado del mapa territorial, conocemos el estado que están viviendo, recuerden que es un Concejo que no los va dejar desamparados, para nosotros es bastante doloroso, vivimos y conocemos la realidad de lo que padecen pero cuenten con nosotros que no vamos a permitir que se los desaloje y que este ahí hasta que de una manera el gobierno central se sensibilice ante estas familias, ya que hasta la presente fecha no

hemos visto una respuesta contundente de aquella gente irresponsable, de todas maneras, hay que seguir buscando alternativas, es un problema que lo vamos haber como resolvemos y unidos no seremos vencidos.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Señora Alcaldesa permítame la palabra, antes que todo los felicito por esa fortaleza que tiene cada uno de ustedes, en realidad existe una entidad responsable cuando hay estos problemas que es la Secretaria Nacional de Riesgo, creo que unidos podemos tener un dialogo, es triste el momento en que están pasando, hay mucha delincuencia, están cuidado la vida de sus hijos entonces ellos vienen aquí a fin de que le demos esa mano y trabajando en unidad con la Gobernación la Alcaldía, la Prefectura, podemos sacar una respuesta favorable, yo converse con Zoilita quien conozco hace muchos años y ellos tienen su esperanza puesta en esta institución.

Licdo. Pablo Gruezo Mina.- Dios los bendiga a cada uno de ustedes, yo creo que hemos sido bastante explícitos en la palabra han hablado de una perspectiva, yo pertenezco a las 50 casa y me he puesto a pensar de la realidad del país, me he puesto a meditar en muchas personas que han tenido que dejar su casa abandonada, pero si nosotros trabajáramos en el marco de la unidad, sabe porque no se inunda Guayaquil por el dragado ellos están pendiente del dragado, pero Esmeraldas no les presta atención el gobierno central, lo que quiero transmitir que si se hace esta esta gestión hay personas que tienen vivienda de dos o tres pisos que no quieren ser reubicados en una casa diferentes, algunos me han dicho que si fuera para ayudar están dispuesto a ceder la vivienda para que vivan algunos de los hermanos que están afuera, pero nadie garantiza que no le dañen lo que esta a dentro, lo de las 50 casa es apremiante y tenemos que dar una respuesta en base a los que nosotros podemos hacer, lo que yo percibo esa unidad en el Concejo si hubiera en todos los organismo resolviéramos eso sin problema, mientras esperemos que el Estado de las casa debemos dar una respuesta y decir esto vamos hacer por ustedes y no comprometernos a lo que no vamos hacer, si nosotros queremos ayudar creo que este es el camino, el sector no es malo, yo he vivido ahí, yo quiero volver a mi casa, no cambio mi sector por nada, porque se necesita recomponer el tejido social que esta dañado, y si yo salgo de ahí soy muy cómodo, se trata de que podamos dar una alternativa veras, en el sector nadie tiene escritura, se puede llegar acuerdos mas económicos, en cambio los que están ahí van a entender, es lo que yo puedo decir es una alternativa.

Zoila, Moradora del Sector 50 Casas.- Nosotros no queremos regresar porque el sector es peligroso, ahora que se escaparon de la cárcel todos los presos pasaron por ahí lo que se vivió es horrible, la gente tiene miedo de regresar.

Licdo. Pablo Gruezo Mina.- Peligro hay en todas partes y no podemos vivir con el miedo porque sino no vamos a levantar lo que se ha dañado.

Licda. Gaby Arroyo Preciado.- Gracias por la palabra señora Alcaldesa, tuve la oportunidad de estar de cerca en el sector y palpar la realidad que estaban viviendo en cuanto a la inundación, y es muy triste ver el sacrificio de muchos años verlo caer sobre todo cuando no se tiene trabajo fijo y se vive del día a día, es muy cierto que este municipio esta marcando otra forma de hacer política porque se esta trabajando por el bien de los esmeraldeños es eso lo que mantiene esa mística de trabajo en lo que es este cabildo, pero falta otra parte que va viabilizar que es lo recursos, y en ese caminar que tienen para

obtener estos recursos que ayuden a solventar las necesidades de muchos años que tienen los diferentes barrios, y hablo también de muchas administraciones irresponsables que sabiendo que habían lugares que no son habilitado para vivir porque son zonas de riesgos, en este semana estamos en una reunión con la Alcaldesa encargada, y con gestión de Riesgo por el sector de San Martín alto que deben ser reubicadas, tenemos también en la zona rurales que hay gente viviendo en zonas de Riesgos, debemos buscar esa unidad fuera del municipio, son ustedes los que deben permitir ese vínculo con las instituciones para poder tener una solución real definitiva a esto, lo que ustedes esta necesitando son soluciones definitivas, debemos unir esfuerzo con las demás instituciones par poder consolidar ese sueño de tener una casa que este ubicada en un sector que no este en riesgo y poder vivir de manera tranquila.


Sr. José Maffares Guagua.- Yo creo que debemos buscar soluciones en base a nuestras competencias, ellos no quieren regresar, ellos no quieren vivir en ese espacio, nosotros debemos ver mientras se compre ese espacio, esperemos que el gobernador tenga conciencia social y entienda que a la par de dar la guerra a la delincuencia hay que darle guerra a la desnutrición, a la pobreza, a la falta de medicina, hay que darle guerra a la falta de educación, yo creo que lo primero que debemos de hacer es hablar para que les permitan continuar en el albergue es la primera salida, y ustedes puedan conseguir la permanencia, hay que buscar una hoja de ruta real, la cosa debe estar bien planteada, esa es mi postura estimados compañeros.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Estoy escribiéndole al Gobernador para que nos de una audiencia, no es que nos estamos lavando las manos, nosotros ya presentamos los proyectos para la construcción de las viviendas y no ha cumplido el Estado.

Sr. Abraham Parra Montes.- Creo que lo importante es hablar con CAEMBA.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Vamos a coordinar las acciones de manera interna, señor secretario procedemos a cerrar la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h43, se da por finalizada la sesión ordinaria del Concejo Cantonal del 18 de enero de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 003-SE-GADMCE-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2024.

Convoca: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 19 de enero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señor Alcaldesa subrogante, procedo a realizar la constatación de quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Licda. Gaby Arroyo Preciado. Concejal	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>Presente</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>Presente</u>	
5	Licdo. Pablo Gruezo Mina. Concejal	<u>Presente</u>	
6	Ing. Jorge Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Alcaldesa subrogante	<u>Presente</u>	



TOTAL	10 miembros del Concejo	
-------	----------------------------	--

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo extraordinaria Nro. 003, de 19 de enero de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa subrogante.- Continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con el siguiente punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción presentada por el concejal Galo Cabezas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Galo Cabezas, con el apoyo de la concejal Sonia Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Licda. Gaby Arroyo Preciado. Concejal	A Favor	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	A Favor	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	A Favor	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	A Favor	
5	Licdo. Pablo Gruezo Mina. Concejal	A Favor	



6	Abg. Jorge Perea Vaca. Concejal	<u>A Favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A Favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. Concejal	<u>A Favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A Favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Alcaldesa subrogante	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria del 19 de febrero de 2024

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa, les informo se encuentra presente en la sesión el Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa subrogante.- Buenos días abogado Edwin Guzmán, Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas, puedo hacer uso de la palabra para que exponga el punto a tratar.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas.- Muy buenos días, señora Alcaldesa subrogante, señores concejales mi nombre es Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad de Esmeraldas, estamos aquí con el equipo del Registro de la Propiedad, para presentar esta ordenanza, para el mejoramiento y funcionamiento del Registro. En Ecuador en el año 2008, el pueblo soberano decidió construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay; una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; en base a esos parámetros se puso en vigencia la Constitución de la República con una nueva estructura del país, un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. A partir de vigencia de la Constitución de la República, los Registros de la Propiedad del país, pasaron de ser administrados por la Función Judicial a una administración concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades, así fue determinado y regulado en el artículo 265 que prescribe: “El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades”. Tomando lo preceptuado en la norma

Constitucional, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reguló en el artículo 142, que el Ejercicio de la competencia del Registro de la Propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, así como los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales. En consideración a lo prescrito en la Constitución de la Republica y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en el año 2011, en sesiones del 28 de junio del 2011, y 9 de septiembre del 2011, reguló mediante Ordenanza la Organización, Administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas. Ordenanza que también reguló lo concerniente a los Aranceles a cobrar por la prestación del servicio registral. Desde el año 2011 que se reguló mediante ordenanza los aranceles del Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, no han sido revisados hasta la presente fecha, a pesar de que existe disposición expresa en la Ley Orgánica del sistema Nacional de Datos Públicos, que al Concejo cantonal le corresponde anualmente fijar los aranceles del registro de la propiedad. Aranceles que sirven para que el registro de la propiedad del cantón Esmeraldas se financie en todo lo concerniente a sus necesidades institucional, tomando en cuenta que la institución registral no tiene otros ingresos presupuestarios para financiar su operatividad tendiente a prestar un servicio registral de calidad, calidez, eficiencia, eficacia, ágil, oportuno, buen trato y seguridad jurídica. La prestación del servicio registral del registro de la propiedad basado en los principios constitucionales de calidad, calidez, eficiencia, eficacia, ágil, oportuno, buen trato y seguridad jurídica, conlleva el desembolso económico de gastos institucionales, como alquiler de edificio, (de ahí la necesidad de constar con una edificación propia), pago de remuneraciones, pago de servicios básicos, alquiler del sistema informático registral (El sistema informático tiene como objetivo la tecnificación y modernización de los registros, empleando tecnologías de información, bases de datos y lenguajes informáticos estandarizados, protocolos de intercambio de datos seguros, que permitan un manejo adecuado de la información que reciba, así mismo tiene la obligación de mantener respaldada la misma en servidores y nubes, precautelando la información al riesgo de sufrir ataques cibernéticos), materiales de oficinas, pago de mantenimientos de equipos y otros. Por las consideraciones expuestas y tomando en consideración los gastos efectuados actualmente por la Institución, se justifica la imperiosa necesidad de una nueva Ordenanza Municipal para la Organización, Administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas y a la vez regule una nueva tabla arancelaria que se ha mantenido vigente desde el año 2011, con una realidad socioeconómica diferente y con un sistema catastral desactualizado como fue en ese momento. Con esta propuesta hemos elevado, informes jurídicos y financieros, y un informe de manual comparativo en que el área técnica procede a explicarla, para eso tenemos el Ingeniero Yordi Duque.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Para que le de paso al Ingeniero, señor secretario, de verdad he leído y me gustaría que me ayuden a despejar todas estas dudas.

Ing. Yordi Duque.- Buenos días, señora Alcaldesa subrogante, señores concejales vamos a dar una explicación de los valores comparativos con respecto a los valores que se cobran en otro cantón, este cuadro refleja los valores de contrato fijos que nosotros mantenemos en el Registro de la Propiedad, hemos sacado una muestra de este tipo porque son



contratos que se dan a diario y los hemos comparados con otros cantones, si vemos la realidad el planteamiento corresponde al 0.18 del valor del salario básico unificado, una cancelación de hipoteca por ejemplo en Manta es de por ejemplo si la propiedad esta avaluada en 70 mil la persona paga 500 dólares y acá se paga apenas 10 dólares, los testamentos allá cuestan 80 dólares, acá 20 dólares, las capitulaciones matrimoniales allá 50 dólares acá cuesta 10 dólares, como podemos apreciar en todos los cantones los valores son mayores, pese a que el flujo como Registro de la Propiedad es mayor nosotros cobramos menos, otra cosa que les quería indicar es en el caso de los certificados de gravamen, hemos hecho comparativa con respecto al valor de la administración anterior, y podemos ver que en el año 2022, hubieron más de 9 mil trámites y en el año 2023, apenas 6.000, hay días que no ingresa ningún trámite, por el tema delincencial que hay en el país hay una diferencia de 50 mil dólares de ingresos,

CUADRO COMPARATIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESMERALDAS CON OTROS CANTONES CON RESPECTO A VALORES FIJOS

DETALLE: ACTO O CONTRATO/ CANTÓN	PEDRO VICENTE MALDONADO	MUISNE	QUININDÉ	ATACAMES	ESMERALDAS	PROPUESTA REFORMA SUSTITUTIVA	EQUIVALENTE VALOR TOTAL REFORMA
DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	100.00	150.00	80.00	150.00	80.00	0.18 SBU	81
CANCELACIÓN DE HIPOTECA	50.00	30.00	10.00	30.00	10.00	0.07 SBU	31.50
PATRIMONIO FAMILIAR Y SU CANCELACIÓN	50.00	50.00	20.00	50.00	2000	0.07 SBU	31.50
TESTAMENTOS	10.00	25.00	20.00	25.00	20.00	0.07 SBU	31.50
POSESIONES EFECTIVAS	40.00	40.00	20.00	40.00	10.00	0.07 SBU	31.50
CAPITULACIONES MATRIMONIALES	100.00	50.00	20.00	50.00	10.00	0.07 SBU	31.50
CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES	10.00	15.00	7.00	15.00	10.00	0.030 SBU	13.50
CERTIFICACIÓN DE COPIA	10.00	8.00	8.00	8.00	3.00	0.027 SBU	12.15
PODERES	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	0.07 SBU	31.50
USUFRUCTO	10.00	50.00	20.00	50.00	10.00	0.07 SBU	31.50

Sr. José Maffares Guagua.- Ingeniero, buen día de Dios, estimada Alcaldesa subrogante, compañeros concejales, señor secretario, el Registro de la Propiedad esta regulada por una ordenanza actualmente?

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la propiedad de Esmeraldas.- Si tenemos señor concejal estamos regulados.

Sr. José Maffares Guagua.- El cuadro comparativo de esa ordenanza es la que vamos a modificar, por el espíritu de la ordenanza que queremos elevar hoy día es recaudatoria para elevar los costos?

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad de Esmeraldas.- Efectivamente la parte central es recaudatoria.

Sr. José Maffares Guagua.- Cuantos empleados tienen actualmente.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad de Esmeraldas.- Actualmente 21 funcionarios, antes tenía 40 personas.

Sr. José Maffares Guagua.- Cuantos es el gasto operativo.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad de Esmeraldas.- Aproximadamente 22 mil dólares señor concejal.

Sr. José Maffares Guagua.- Que hace la Registraduría con esos excedente que debería pasar al municipio.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad de Esmeraldas.- Con el excedente hemos tratado de solventar deudas que nos dejarón, como una deuda en el IESS, por trecientos setenta mil y en el SRI, por más de ciento treinta mil dólares, en la actualidad debemos ciento once mil en el IESS, eso señor concejal.

Sr. José Maffares Guagua.- Mire estimado compañeros espero que con la presencia de ustedes el Registro de la Propiedad, retome el espíritu de cuerpo al municipio como espíritu de cuerpo como parte de la entidad adscripta al municipio, porque ha venido actuando de manera voluntaria, incluso estaban cobrando valores con una disposición administrativa, espero yo que esas actividades no se repitan porque voy a estar yo atrás si se puede decir persiguiendo estas actividades antipatrióticas, porque no es posible que todo mundo se dedique a delinquir en el área administrativa y nadie vaya preso, a más de uno dos que tres latiguados dice la historia, que hicieron con esos excedentes? Como le pueden deber tanto al IESS y la ley dice que luego el excedente debe ir al municipio y la registraduría tiene años que no da nada al municipio, ahora tenemos otra entidad con problema, de que me vale encarecer el costo del suelo o traer inversión si el municipio no tiene recursos para explicarle a la ciudad, porque ha elevado sus costos, no voy a tener como decirles como legisladores, porque se ha subido los valores, a mí no me gustan los actos comparativos con otras ciudades, porque no tenemos el mismo desarrollo, ayer alguien se le dio por decir que el agua se debía subir y no se puede subir porque no la tenemos y la calidad no es la misma. Tenemos una ciudad en mejores condiciones geográficas pero el desarrollo es minúsculo con relación a las ciudades que nombrarón, en ese sentido valoro el profesionalismo, se que son nuevos yo estaba listo para decirles de todo no sé porque dejarón tan endeudo el Registro al igual que dejarón el municipio, con eso me reservo para otra intervención bendiciones.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad de Esmeraldas.- Ante la realidad del caso no podemos tapar el sol con un dedo, lo que usted dice es verdad, desde



que llegue pedi una informacion preliminar, hoy en dia tenemos 5 funcionarios de la Contraloria para que ellos realicen sus trabajos, queremos saber que paso con los recursos, porque no pagarón las planillas del IESS, gracias a Dios tenemos a la Contraloria para que determine, anteriormente se decia que hace años no se manda remanente eso paso en la administración pasada, porque con la administracion del señor Alcalde Lara, tuvo remanentes, en la administracion pasada hicieron el alza de valores, por eso nosotros estamos pidiendo que se haga de manera organizada, conforme a la ley, en cuanto a lo de perseguir, los invito que visiten al Registro de la Propiedad, los certificados ya se dan más rapido, queremos que esta institución no sea un peso sino un alivio para el municipio, que podamos enviar remanentes para hacer canchas para hacer obras en Esmeraldas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Muchas gracias a todos aquellos que estamos en la reunión, hoy tenemos una gran esperanza y una gran responsabilidad, todo sabemos lo que ha pasado, esperamos que la Contraloría haga su trabajo, estamos buscando el desarrollo de Esmeraldas, el Registro de la Propiedad, ha recaudado pero habido la pillería, y eso no vamos a permitir nosotros, si nosotros implantamos un tributo el esmeraldeño se reúsa en pagar, porque no ve mejoras, pero si trabajamos en conjunto siendo participativo del buen funcionamiento de estas instituciones y hacer seguimiento, creo que el compañero Edwin esta haciendo un buen trabajo, Esmeraldas tiene que responderle a nuestro pueblo haciendo buenas acciones y tendrá nuestro apoyo porque ha eso es lo que vinimos a trabajar por el desarrollo de Esmeraldas, tenemos dos puertos, y ninguno de los dos dan un centavo para Esmeraldas, tenemos que trabajar unidos para el desarrollo de la ciudad y dándole las herramientas al señor Alcalde para trabajar en conjunto por la ciudad.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, compañeros muy buenos días, es un gusto tenerlos en el pleno del Concejo, para mí como ciudadana es lamentable escuchar la explicación del representante de la Registraduría de la Propiedad, es penoso escuchar que necesitan remanentes para poder subsistir, que no tienen los mismos ingresos que anteriormente, aquí tienen a su concejales para apoyarse en cada una de sus acciones, pero Esmeraldas tiene que salir adelante y no va a salir adelante si empezamos a dar quejas y no soluciones.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Señor Director del Registro de la Propiedad, no me cansare de darle la gloria y la honra a Dios, leí el informe técnico financiero, me parece acertado, porque contextualiza los eventos realizados en el año 2016, al 2021, donde dicen porque no se cumplió lo establecido en la ley pero en ese informe tiene una contradicción, puesto que en el primer párrafo indica que los aranceles no han sido elevados durante 11 años y en el siguiente párrafo dice, que mediante resolución administrativa fueron cambiados, en el uno dice que no y en él otros dicen que mediante una resolución fueron cambiados pero no dan a conocer los valores, en cuanto a la tabla se hace una comparación con otros municipios y efectivamente son inferiores, pero si hacemos la comparación entre los aranceles actuales y lo que se propone ahí sí yo puedo observar que hay una elevación bastante significativa, porque ahora estamos viviendo otro acontecimiento, yo apelo a la sensibilidad de ustedes que son los que conocen, pero resulta que hablando de matemáticas se lo ve de otra manera porque se esta tocando el bolsillo de los hermanos esmeraldeños que muchos han abandonado la casa producto de los secuestros y extorciones, no es comparado con el terremoto pero es una situación difícil que estamos viviendo, y de una u otra manera se busca resolver un problema en el Registro de la



Propiedad, pero también debemos analizar los problemas que están viviendo los dueños de esa propiedad que les ha tocado hacer hasta préstamos para pagar una vacuna, mi esposo es Físico matemático y le preguntaba cuál es el impacto en cuanto al porcentaje del incremento y él me decía de acuerdo a los términos que ellos emplean el arancel tiene una elevación de 300% de acuerdo a otros municipios, porque las realidades son muy diferentes, pese a que la situación pueda ser similar, si bien es cierto que la tabla no ha sido tocada 11 años y la situación es difícil, pero hay que tener en cuenta la situación que está viviendo la ciudadanía esmeraldeña, estamos analizando en primera instancia y debemos analizar para no cometer un error, en la ordenanza del BIENIO, no se elevó el precio del suelo, fue de sincerar el catastro pero al final ha generado un impacto en el bolsillo del ciudadano y por otro lado el precio del agua potable que se ha elevado, imagínese todo lo que se le va aumentando al ciudadano que está golpeado, que está quebrado, que está viviendo un acontecimiento de los más difíciles de la historia y no podemos cometer más violencia a los esmeraldeños, estamos representando a los esmeraldeños, y no quiero ser un obstáculo, porque hay una necesidad y sabemos el problema de los trabajadores, pero yo si quisiera que se analice para no causar un impacto al bolsillo de los ciudadanos, para terminar mi intervención, no podemos ver solo la situación del Registro de la Propiedad, sino de los esmeraldeños, debemos hacer las cosas justas y siempre me apegó a la palabra del señor, eso mi estimado compañero de ahí yo les declaro cielo abierto que Dios nos llene de sabiduría para hacer las cosas bien, gracias compañeros por haberme escuchado.

Abg. Jorge Perea Vaca.- Muy buenos días compañeros, esta es una primera instancia, que el pleno tendrá que votar, es necesario aprobarlo porque son 11 años que no se han revisado, hay que tomar en cuenta las sugerencias de la señora Alcaldesa, y sobre todo que nos demos cuenta en quemeimportismo que ha dado los Concejos Municipales que nos antecedieron, porque estamos hablando de una entidad adscripta al municipio, hay una ordenanza que cumplirse, y como resalta en unos artículos de la ordenanza el sobrante debió ser dado al municipio y sino están haciendo eso debió de ser los Concejos anteriores, que tenían que cumplir con su rol de fiscalizar y poner en orden a la institución y a las personas que estaban al frente de la registraduría, entonces créame que nosotros como legisladores vamos a adoptar las medidas que hay que adoptar con esta y con otras instituciones, porque ustedes se están dando cuenta lo que sucede a nuestras espaldas, en el tema de la mancomunidad se reunieron tres Alcaldes a nuestras espaldas y subieron el precio del agua potable, cuando ni siquiera hemos mejorado el servicio, ni sabemos la calidad del agua que estamos consumiendo, si es necesario que los Concejos no nos convirtamos en cómplices porque no decimos nada, hay que pronunciarse porque si bien hay tres Alcaldes en la mancomunidad no pueden hacer lo que les da la gana y en estos momentos no podemos dar un golpe a la ciudadanía con una situación u otra con respecto al incremento de tasas porque no hay trabajo, si quiero proponer que se apruebe en primera instancia dejando acentado que en la socialización en la segunda instancia cada uno presente una propuesta y se pueda hacer cambios de ser necesario al proyecto de ordenanza, por eso elevo a moción, para que se apruebe en primera instancia, la Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Me gustaría contextualizar un poco en cuanto al informe que se presentó desde la Comisión de Legislación, de conformidad con las atribuciones que nos concede el COOTAD, en su art. 58 literal D, y como presidenta de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, y Seguimiento de Resoluciones de Concejo, en atención al Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, remitido por el señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís, mediante memorando Nro. 450, de fecha 18 de diciembre, esta Comisión con base al ejercicio de competencia de administrar el Registro de la Propiedad y establecer los parámetros, y servicios en el art. 142 del COOTAD, así como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en su Art. 33 del inciso segundo determina que, en el Caso del Registro de la Propiedad, será el municipio de cada cantón con base al estudio técnico financiero, quien determine aumentar la tabla de aranceles por los servicios que preste, en el análisis y revisión de lo referido se concluye que no ha sido reformado desde el 2011, y que el pasado 13 de noviembre de 2023, este Concejo reformo la ordenanza para la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón, con el objetivo de incluir un arancel de efecto de solventar adjudicaciones a través del MIDUVI, y en cumplimiento con lo que manda la ley entregamos el proyecto de Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, con el fin de que se presentado en el pleno del Concejo para sugerir su aprobación en primera instancia, es todo lo que tengo que decir en cuanto a mi intervención.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Bendiciones a todos que el señor nos dé la sabiduría para solucionar todo en beneficio de la ciudad, primero que todo quiero felicitar al señor Edwin por esa templanza, esa eficiencia y eficacia y darse cuenta que los pagos que realizaban los ciudadanos eran diferentes a los de la tabla, y que los pagos que hacíamos eran en violación a la ley, personas como el Registrador han tenido la valentía de trabajar para darnos un mejor servicio y dejar de ser perjudicados, y lo felicito por llamar a la contraloría y que estos señores respondan por todo el daño que han hecho, por lo tanto apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) <u>Concejal (a)</u>	A FAVOR	EN CONTRA
1	Licda. Gaby Arroyo Preciado. Concejal	<u>A Favor</u>	



	Buenos días, felicitar al compañero encargado por esa transparencia al inicio de sus funciones y tener la valentía de hacerlas públicas, felicitar a la compañera María Luisa, presidenta de la Comisión, es cierto la ciudadanía esta golpeada por la inseguridad, y es cierto que el pueblo no puede más, pero de alguna manera hay que darle solución y si en lo económico no nos podemos levantar, cabe indicar que esta es la primera instancia y se puede tomar algunas sugerencia, sino tomamos los correctivos a tiempos no podemos salir del subdesarrollo que estamos, mi voto a favor		
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.- Con todo lo dicho de los concejales y con la exposición del Abg. Edwin, con el criterio jurídico de la procuradora y todos los demás habilitantes mi voto a favor por el cantón de Esmeraldas	<u>A Favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A Favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.- En relación con la ordenanza y con lo antes expuestos mi voto es a favor.	<u>A Favor</u>	
5	Licdo. Pablo Gruezo Mina. Concejal.- Dios les bendiga, estamos viviendo en tiempos difíciles y quienes me antecederón lo han dejado bien claro, pero yo soy la persona que creo, y cuando le digo creo les hablo de fé y de la convicción de hacer las cosas, como decía la concejal Yagual el pasado solo nos sirve para corregir los errores yo los bendigo y creo que es el tiempo de ver como estamos, hacer una campaña como hicieron en Quito que provocaron la reducción de aranceles para más recaudación no solo una campaña informativa donde se le de algún beneficio y las personas puedan aprovechar y ponerse en orden, mi voto a favor, y Dios les bendiga	<u>A Favor</u>	
6	Ing. Jorge Perea Vaca. Concejal.- Mi voto a favor.	<u>A Favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.- Mi voto a favor.	<u>A Favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. Concejal.- La ordenanza esta sustentada por el criterio jurídico, el informe de la Comisión, el informe del Registro de la Propiedad, informe técnico, por lo tanto, esta ordenanza está sujeta a lo que dispone la constitución y el marco jurídico correspondiente por lo tanto mi voto es a favor.	<u>A Favor</u>	



9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal. - Mi voto a favor.	<u>A Favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa subrogante. - En la intervención anterior mocione una propuesta en la que hice énfasis de la situación socioeconómica de los esmeraldeños, yo propongo la progresividad para que los ciudadanos no sientan el aumento de golpe, tenemos 4 años y lo podemos hacer de manera gradual ya que la ley dice que lo podemos hacer anualmente, el señor registrador debe entregar la resolución con lo que se aumentaron los cobros, para saber una tabla real, porque con la tabla comparativa expuesta la elevación porque lo han hecho año a año, pero en relación a la ordenanza vigente es brutal porque lo que no se ha elevado en 11 años lo queremos hacer ahora, y debe el Registrador entregar la resolución administrativa donde dice que se vio en la necesidad de cambiar los aranceles, mediante la cual se vuelve a cobrar la tabla vigente, yo no me puedo contradecir, porque soy hija de esmeraldeños, yo también me tomo lo que dice el señor es palabra de Dios, nos estamos volviendo como león rugiente atropellando al pueblo que esta viviendo por momentos críticos, es mi propuesta y le pido de toda corazón al señor Registrador que es hombre de Dios, y viene de transparentar su proceso con la Contraloría para ver que paso en la administración anterior, con todo lo antes mencionado mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
	TOTAL	<u>9 A Favor</u>	<u>1 Voto en Contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 003.- A partir de la vigencia de la Constitución de la República, los Registros de la Propiedad del País, pasarán de ser administrados por la Función Judicial a una administración concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades, así fue determinado y regulado en el artículo 265 que prescribe: “El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reguló en el artículo 142, que el Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, así como los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.

Que, el artículo 142, que el Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, así como los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.

Que, la Constitución de la República, conforme el principio general establecido en el artículo 238, dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana ...",

Que, la Constitución de la República en el numeral 25, del artículo 66, establece que uno de los derechos de libertad que reconoce y garantiza la Constitución de la República es el de "acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características".

Que, la Constitución de la República en el artículo 227, establece que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, la Constitución de la República en el artículo 240, establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".

Que, conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, la autonomía administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo 142 establece que "La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de Registro de la Propiedad Municipal corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que

disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el inciso primero del artículo 115 establece que "Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno debido al sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. ";

Que, de conformidad con lo que dispone el artículo 54 literal f), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, es función de los gobiernos autónomos descentralizados municipales "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Que, el artículo 275 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, respecto de las modalidades de gestión establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta":

Que, el artículo 276 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, respecto de la gestión institucional directa, establece que "Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito".

Que, el artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, respecto del Registro de la Propiedad dispone que "De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional".

Que, los artículos 33 y 35 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, respecto de los Aranceles establece que "En el caso del registro de la propiedad de inmuebles será el municipio de cada cantón el que con base en el respectivo estudio técnico financiero, establecerá anualmente la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificación que preste"; y, "Los Registros de la Propiedad Inmuebles y Mercantil se financiarán con el cobro de los aranceles por los servicios de registro, y el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios, y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden."

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, es el titular de la competencia Constitucional y Legal en materia registral, le compete la gestión del Registro de la Propiedad y la ejecución del Sistema Público, así como la responsabilidad de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo, habiendo creado en virtud de dicha competencia el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, mediante la Ordenanza Municipal discutida y aprobada en las sesiones del 28 de junio del 2011 y 9 de septiembre del 2011, como una dependencia pública desconcentrada, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas, provista de autonomía registral, administrativa y financiera.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas, mediante la Ordenanza Municipal, discutida y aprobada en sesiones del 30 de diciembre del 2011 y 27 de enero del 2012, expidió la Primera Reforma a la Ordenanza Municipal para la Organización y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, como un "órgano adscrito" al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, y por lo tanto goza de la autonomía Financiera, Administrativa y Registral.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas, mediante la Ordenanza Municipal, discutida y aprobada en sesiones del 09 de noviembre del 2023 y 13 de Noviembre del 2023, expidió la Segunda Reforma a la Ordenanza Municipal para la Organización y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, como un "órgano adscrito" al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, y por lo tanto goza de la autonomía Financiera, Administrativa y Registral.

Que, el registro de las transacciones que sobre las propiedades se ejecuten en el Cantón Esmeraldas, constituye uno de los elementos fundamentales para la adecuada gestión del Catastros Municipal que constituye competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas.

Que, el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 1 establece que “Este Código regula el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público”.

Que, el Código Orgánico Administrativo, desarrolla los principios que rigen a la administración pública establecidos en el artículo 227 de la Constitución de la República, siendo fundamental el principio de coordinación para que las administraciones públicas desarrollen sus competencias de forma racional y ordenada, evitando las duplicidades y omisiones:

Que, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, cuyo objeto se encuentra establecido en el Artículo 1 que dispone: "Esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad”.

Que, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, establece que además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314 de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los principios de celeridad, tecnología de información, interoperabilidad, simplicidad y mejora continua; estando las entidades públicas obligadas a implementar mecanismos de preferencia electrónicos para la gestión de trámites administrativos, tales como la firma electrónica y cualquier otro que haga más eficiente la Administración Pública.

Que, ante las circunstancias sanitarias que afectan a los usuarios del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Esmeraldas. debido a la pandemia producida por la enfermedad COVID-19, se hace imprescindible disponer de mecanismos tecnológicos actualizados, por lo que se implementará el gobierno electrónico para la gestión administrativa tales como plataformas y firmas electrónicas, que faciliten el acceso de los servicios en línea tales como Certificaciones e Inscripciones;

Que, el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que "El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, dentro de las atribuciones del concejo municipal, en su Artículo 57 establece: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; e) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; En ejercicio de la facultad legislativa que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia con lo establecido en los Artículos 7, 57 literales a) b) Y c) Y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 9 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas. Lo **certifico**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el único punto del orden del día, siendo las 11h30, se da por finalizada la sesión de Concejo Cantonal, de 19 de enero de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 004-SO-GADMCE-2024

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE
ENERO DE 2024.***

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 25 de enero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, antes de iniciar la sesión procedo a leer la principalización de la doctora Sonia Vaca, y luego procederé a realizar la constatación del quórum.

MEMORANDO Nro. 012-GADMCE-VA-2024

PARA: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

ALCALDE DEL CANTON DE ESMERALDAS

C.C: Abg. Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 24 de enero de 2024

ASUNTO: **Principalización de Concejales Alterna.**

En su despacho;

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcaldesa y como Concejales Urbana del Cantón de Esmeraldas, por medio del presente expreso a Usted que en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, solicito señor Alcalde y por su intermedio al pleno del Concejo Municipal y dando cumplimiento con lo que determina el COOTAD, se principalice a mi alterna la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, para que participe en la Sesión Ordinaria de Concejo del 2024.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

VICEALCALDESA – CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>Presente</u>	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Alcalde.	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 004, de 25 de enero de 2024.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con la lectura del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con el siguiente punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 003, del 18 de enero de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 003, del 19 de enero de 2024.
3. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 343-GADMCE-DAC-2023, iniciar el proceso de legalización para todos aquellos sectores que se encuentren dentro del límite urbano definido en el PUGS vigente, a partir del 15 de enero de 2024; y resolución # 004, de la sesión ordinaria # 010, de fecha 20 de julio del 2023, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
5. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, Concejal.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, Concejal.- Apoyo la moción realizada por el concejal Víctor Rodríguez.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, Concejal.- Permítame la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe señor concejal.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, Concejal.- Gracias, señor Alcalde, compañeros, en el punto cuatro del orden del día quisiera que se reformara, puesto que en este punto que dice "4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 343-GADMCE-DAC-2023, iniciar el proceso de legalización para todos aquellos sectores que se encuentren dentro del límite urbano definido en el PUGS vigente, a partir del 15 de enero de 2024; y resolución # 004, de la sesión ordinaria # 010, de fecha 20 de julio del 2023, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas."

Solicito que reformemos este punto y solamente quede hasta lo que indica, vigente a partir del 15 de enero de 2024, porque quiero dejar en claro, y en su defecto y en su momento desde la Comisión de legislación hicimos conocer en Secretaría que la Resolución Nro. 004, no es lo que se está aduciendo, no existió nunca en la sesión de 20 de julio, una resolución en la cual se suspendía la legalización de terreno, me he



permitido traer copia del acta en mención, y justamente aquel día el Dr. Ramón Echeverría pidió que se reforme el orden del día, donde justamente se suprimió tratar ese punto de la Comisión de Terreno. La propuesta del concejal fue que quede solo para conocer el punto anterior porque nosotros no tenemos facultad de resolver algo administrativo, esto con respecto a la situación del Camal, y el punto de la Comisión de Terreno que quede para después de 8 días hasta que se instale el nuevo programa llamado el SAT, ese día la “Resolución Nro. 004 Resuelve: Aprobar el pago pendiente de la administración anterior que corresponde al rubro de gastos corrientes, con los valores pendientes adeudados a señora Grace Elizabeth García Bravo”, lo que quiero hacer énfasis es que omitamos lo de la resolución 004, porque esa resolución nunca se dio en este Concejo, donde se suspendía la legalización de los terrenos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a tomar votación, de la moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez, con las observaciones realizadas por el concejal Jorge Perea, y el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.- Con las observaciones presentadas por el Concejal Perea mi voto es a favor. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.- Con las observaciones presentadas por el Concejal Perea mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.- Con la reforma del punto 4 mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.- Con las observaciones presentadas por el Concejal Perea mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.- Con las observaciones que realice en el punto 4 de la convocatoria y una vez que	<u>A FAVOR</u>	



	ha sido aceptada por los demás concejales mi voto es a favor.		
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.- Con las observaciones presentadas por el Concejal Perea mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal.- Con las observaciones presentadas por el concejal Perea mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.- Con las observaciones presentadas por el Concejal Perea mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.- El nuevo catastro entro en vigencia desde el primero de enero hemos tenido un montón de inconsistencia y vamos a tener que tomar una decisión diferente, porque hemos tenido dificultades en el catastro de Esmeraldas funciona en base al parentesco que tengan y la amistad que exista, hemos llamado al fabricante para que nos dé la razón de porque en barrios donde ante se cobró un valor ahora esta más bajo, si el fabricante dice que fue adulterado, quiero que tomemos las responsabilidades administrativas de sancionar a todo el personal que labora en Avalúo y Catastro, que estuvo inmerso en el proceso, porque no es justo que a las personas más humildes, se le cobre un valor y se les haya subido y a otros no, si traíamos a alguien de afuera iban a decir que alguien vino y daño el sistema, es por eso por tomar precauciones dejamos que los funcionarios que están dentro de la institución sean responsables en realizar ese trabajo, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Modificar el punto 4 del orden del día y dejarlo solo para conocimiento, quedando de la siguiente manera, conocer, acerca del memorando Nro. 343-GADMCE-DAC-2023, iniciar el proceso de legalización para todos aquellos sectores

que se encuentren dentro del límite urbano definido en el PUGS vigente, a partir del 15 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a leer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 003, del 18 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor alcalde y señores concejales.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 003, del 18 de enero de 2024.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, Concejal.- Apoyo la moción realizada por la concejal Lcda. Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada, por la concejal Lcda. María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN</u> <u>CONTRA</u>	<u>EN</u> <u>BLANCO</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
4	Sr. José Maffare Guagua. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.			<u>EN</u> <u>BLANCO</u>
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.			



		<u>A FAVOR</u>		
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Alcalde.	A FAVOR		
	TOTAL	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>		<u>1 EN BLANCO</u>

RESOLUCIÓN N°003.- EL concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 9 votos a favor, y uno en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 10 votos, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 003, del 18 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a leer el segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 003, del 19 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, Concejal.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria # 003, del 19 de enero de 2024.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal.- Apoyo la moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez, Concejal.- Apoyo la moción realizada por el concejal Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Lcda. María Luisa Cuero, y de la concejal Dra. Sonia Vaca, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN



N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN</u> <u>CONTRA</u>	<u>EN</u> <u>BLANCO</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.			<u>EN</u> <u>BLANCO</u>
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.			<u>EN</u> <u>BLANCO</u>
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.	<u>A FAVOR</u>		
	TOTAL	<u>8 VOTOS A</u> <u>FAVOR</u>		<u>2 EN</u> <u>BLANCO</u>

RESOLUCIÓN N°004.- EL concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, con 8 votos a favor, cero votos en contra, dos votos en blanco que se suman a la mayoría, quedando un total de 10 votos, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 003, del 19 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con el tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto van a ingresar a la sala los compañeros del Registro de la Propiedad, para realizar su intervención

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Es importante que le digan a este Concejo, cuáles son los porcentajes que estamos asumiendo en un costo que estaban ilegalmente cobrando, estamos legalizando un cuadro que ya estaban cobrando, estamos legalizando ese cobro para que la ciudadanía se sienta que van a estar bien administrado, yo más bien quiero felicitar la acción del Registrador y su equipo, lo que si me preocupa es que se debe determinar en la ordenanza que no estamos subiendo sino legalizando un cobro que ya se viene realizando, porque este es un tema muy susceptible, de mi parte esperando la exposición un poco más detallada y seguimos legalizando esta importante Ordenanza.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas.- Buenos días señor Alcalde, estimados concejales, es importante que se aclare ese punto, en la exposición de motivos con el doctor Pablo Llena se aclaró y está en la exposición de motivos.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Nosotros lo que vamos a hacer es legalizar un cobro que ya se venía haciendo.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas.- Exactamente así es concejal.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, Concejal.- Cuanto es el remante que se pasó el año anterior.

Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas.- En la administración pasada tengo conocimiento que no se pasaba remante al municipio, pero en la del señor ex alcalde Lenin Lara, si se pasaba, porque no queremos ser nosotros obstáculos para esta administración, queremos también ayudar y meter el hombro que esos remantes sirvan para construir canchas, parques, para el desarrollo de la ciudad.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- Es muy importante esta ordenanza, porque nosotros somos la cara de la institución y lo que se escuchaba es que el Registro estaba cobrando de acuerdo como amaneciera de humor, por eso es muy importante que nosotros informemos que lo que estamos haciendo es hacer legitimo el cobro que ya se venía dando, es decir no hay un incremento, en el tema de comunicación es muy importante que informemos de una forma correcta para que no se den supuestos, y así mismo perjudicar o dañar la imagen de la institución.



Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas.-

Lo que usted dice es lo correcto nosotros no le estamos metiendo la mano al bolsillo de los ciudadanos, estos valores se los ha venido cobrando desde administraciones atrás.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Señor Registrador, entiendo que esta ordenanza sustitutiva es la que reemplazara a la que estaba anteriormente, hay algunos puntos en la ordenanza anterior que deben cumplirse, ha pasado el tiempo y no se ha cumplido las obligaciones en el Art. 20, su persona como Registrador es presentar a este Concejo, el Plan Operativo anual del 2024, si bien es cierto ya han pasado los tiempos pero es necesario que usted haga llegar a este Concejo, porque nosotros como ente regulador debemos fiscalizar en que invierten los recursos de la Registraduría. Porque si en su momento el Registro entregara el plan operativo anual los concejales hubieran hecho la fiscalización, y los llamados de atención a las anteriores administraciones, queremos entrar cumpliendo con la norma, estamos super claros como concejales que lo que se va a cobrar es lo que no se lo estaba siendo de norma legal, pero no nos olvidemos que esto va a entrar en vigencia, que significa? que si se incurrió en cobros ilegítimos por anteriores administraciones, que su administración deje sentado eso ante la los órganos de control y la ciudadanía, para que sepan que no es esta administración que se ha visto envuelta en casos ilícitos, vamos a estar como órgano fiscalizador pendiente de lo que suceda a fin de lo que se pueda evacuar las deudas que se tengan que sanear pero que se vean que hay remanentes que lleguen al municipio y podamos nosotros revertirlos en obras, porque el ciudadano lo que quiere ver es que si se le cobra un servicio sea revertido en obra, con ese argumento elevo a moción, para que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Me permite la palabra señor alcalde, antes de entrar a la votación me gustaría contextualizar y poner en conocimiento parte del informe que se generó, por parte de la Comisión, Estimados miembros del Concejo, en conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD, en su Art. 58, literal d, y como como presidenta de la Comisión de Legislación, toda vez que en sesión extraordinaria del 19 de enero de 2024, se aprobó en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, mediante menorando Nro. 010, del 2024, con fecha 19 de enero del 2024, se solicitó a todos los miembros de este Concejo las observaciones, o sugerencias al proyecto antes referidos, mediante memorando número 105, suscrito por la magíster Yoli Márquez Cetre y en su calidad de Concejal Urbana. En el que manifiesta sus observaciones y hace la propuesta de ajustar esta medida de reforma de manera paulatina y progresiva, en un 50 % de la actualización que según el informe técnico, presentado por la doctora Liliana Castillo Ortiz, analista de planificación del Registro Civil, con fecha 22 de enero de 2024, en una reunión de

trabajo con el Registro de la Propiedad, la Procuraduría Síndica y los Concejales se socializo la propuesta, de la Concejal Yoli, mediante este análisis técnico jurídico y

financiero, se dejó claro que los aranceles propuestos ya se venían cobrando estos rubros de manera ilegítima, y que estos aranceles son inferiores a los que se vienen cobrando en otros Registros de la Propiedad, como en la ciudad de Manta por ejemplo, por lo que no se está afectando en la economía de ninguna manera, por lo expuesto y en cumplimiento con lo que manda la ley entregamos la ordenanza para que sea presentada lo más pronto posible en el pleno del Concejo para su aprobación en segunda instancia, con lo antes expuesto respaldó la moción del compañero Jorge Perea.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola, concejal.- Saludarles a cada uno de ustedes integrantes de la Registraduría de la Propiedad, efectivamente que esta es la norma que permite ejecutar procesos institucionales, desde el año 2011, se han venido cobrando valores que no están establecidos en un cuerpo jurídico, hoy recién se nos presenta una ordenanza sustitutiva para justificar estos valores, como ustedes recién van a justificar, recién se va a poner en vigencia esta ordenanza, que va a garantizar el cobro legal de estos valores, en esta segunda aprobación, no se Contraloría que tenga que ver en esto porque no habido una ordenanza para el cobro como usted la está presentando, es el Concejo del pleno que le va a garantizar a usted la estadía, con todos estos argumentos, creemos de que no vamos a obstaculizar y bienvenido compañero Edwin, venimos para que lo que ayer no se hizo bien, se lo haga hoy y lo ciudadanos estén conforme y con un resultado positivo.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez, concejal.- Gracias señor Alcalde, compañeros, pedirle a Dios que nos dé templanza, para salir victoriosos de estas sesiones, yo quiero pedirle señor secretario que se lea las observaciones que las hizo la concejal Yoli Márquez, ya que yo soy su alterna y me ha principalizado, para ver si estas observaciones, fuerón consideradas dentro de la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- En la ordenanza no, pero dentro de los informes de la Comisión sí, en la socialización que tuvimos, llegamos a la conclusión de que la propuesta de la compañera Yoli iba hacer planteada dentro del informe de la Comisión de Legislación, y es aquí donde se tiene que mocionar, ya existe una moción planteada, pero si usted gusta y ve conveniente presentar otra moción, con mucho gusto.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez, concejal.- Gracias compañera, no es mi afán entorpecer el proceso solo quería saber si habían sido tomadas en consideración las observaciones.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Las observaciones de la vicealcaldesa Yoli eran para precautelar que no se eleve, revisando la ordenanza nos dimos cuenta de que no se estaba elevando, y era un tema que todo estábamos preocupados, porque sabemos la

debilidad económica que en estos momentos tiene la ciudad, hemos revisado sabemos que no existe una elevación, sino la legalización de un cobro que viene hace 11

años el ciudadano pagando, pero la preocupación del Registrador es que no sigamos ejecutando un cobro ilegal, que no solo perjudica a la Registraduría, sino también al municipio porque los remantes no venían acá, sino a otras cuentas que en su momento sacaremos a relucir, estimada concejal.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez, concejal.- Si estimado concejal, felicito al Dr. Edwin, por la valentía señor Registrador de la Propiedad, de no seguir en estos cobros ilegales, yo en ningún momento he manifestado que estoy en contra simplemente quería que se lea, pero como ya me lo acaloraron no hay problema, seguimos para adelante.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Solo para acotar algo como parte de la Comisión, la Comisión ha analizado y ha llegado a la conclusión que no era de consenso en la comisión y simplemente ha hecho llegar acá el informe de esta, en el supuesto caso esperábamos que, si estaba la compañera Yoli Márquez, presentara su propuesta y se votara en su defecto sobre dos posturas, he presentado yo una propuesta y esta en la postura de cualquier concejal presentar otra moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, para indicarles que los concejales deben hacer las observaciones a la Comisión, es la Comisión la encargada de analizar si los cambios son considerables a criterio de ellos, y como lo manifestaba el concejal Perea, luego de eso si el o la concejal, continua con su criterio personal solicitando los cambios, debe presentar una moción aquí en el pleno del Concejo y contar con la votación, para la aprobación. Procedo con su venia a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN</u> <u>CONTRA</u>	<u>EN</u> <u>BLANCO</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.- Quiero razonar mi voto se pensaba al principio que se estaba tomando las medidas ligeras y no era consensuada pero ya se aclaró que esos valores ya se venían obrando y que solo se va a legalizar, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>		
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		



3	<p>Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.</p> <p>Concejal.- Este Concejo de manera responsable al aprobar esta ordenanza, se esta dando la legalidad a un cobro que se venía realizando de manera informal, de tal manera que los compañeros del Registro tengan una herramienta legal para que la administración siga adelante, además no cabría hacer comparación con otros municipios porque las condiciones son diferentes, mi voto es a favor.</p>			
4	<p>Sr. José Maffare Guagua.</p> <p>Concejal.- En el marco de la legalidad hay que felicitar al Registrador y su equipo, porque han hecho el análisis de presentar esta ordenanza que lo único que conlleva es a darle legalidad a los hechos que conlleva es a darle legalidad a los hechos que se tomen desde la institución municipal, eso demuestra responsabilidad y son los actos que tenemos que seguir en favor de la ciudad, esperamos que el Registro de la Propiedad, sea responsable y que las empresas que son adscriptas al municipio retribuyan lo que corresponde para beneficio de obra pública.</p>	<u>A FAVOR</u>		
4	<p>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -</p> <p>Concejal.- Permítame razonar mi voto y al mismo tiempo aplaudir al señor Registrador de la Propiedad y a todo su equipo técnico, esta evidenciado, que quiere administrar la institución de forma transparente y ratificando que no hay ningún incremento, sino más bien que estamos legitimando un acto que se venía dando de manera ilegítima, hay que transparentar también lo que se hace con el dinero que se recauda, sabemos lo que más o menos se va en sacar adelante la administración y el restante es lo que quiere saber la colectividad esmeraldeña, que sea retribuida los pago que realiza en obras, con todo esto mi voto a favor.</p>	<u>A FAVOR</u>		
5	<p>Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.</p> <p>Concejal.</p>	<u>A FAVOR</u>		
6	<p>Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.</p> <p>Concejal.- Primeramente, le damos gracias a Dios por poner un hombre sabio que tiene ese</p>	<u>A FAVOR</u>		



	amor por nuestro cantón de Esmeraldas, felicitar por la gestión que esta haciendo, y gracias a Dios que nos ha permitido ser autoridades y tengo la fe que vamos a sacar adelante este cantón mi voto es a favor.			
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. Concejal.- Felicito al Registrador y a su equipo de trabajo, y cada uno de los que estamos aquí dándole gracias a Dios, esta ordenanza esta sujeta a las normas constitucionales, al Art. 142 del Cootad, Art. 33 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, al debido proceso y a la seguridad jurídica, como lo indicó el señor Registrador de la Propiedad, en este momento lo que vamos hacer es legalizar el cobro que se venía haciendo ilegalmente, para que surta los efectos legales pertinentes mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.	<u>A FAVOR</u>		
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.	<u>A FAVOR</u>		
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>		

RESOLUCIÓN N°005.- A partir de la vigencia de la Constitución de la República, los Registros de la Propiedad del País, pasarón de ser administrados por la Función Judicial a una administración concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades, así fue determinado y regulado en el artículo 265 que prescribe: “El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reguló en el artículo 142, que el Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, así como los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.

Que, el artículo 142, que el Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, así como los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.

Que, la Constitución de la República conforme el principio general establecido en el artículo 238, dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de

solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana ... ",

Que, la Constitución de la República en el numeral 25, del artículo 66, establece que uno de los derechos de libertad que reconoce y garantiza la Constitución de la República es el de "acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características"

Que, la Constitución de la República en el artículo 227, establece que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, la Constitución de la República en el Artículo 240, establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".

Que, conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, la autonomía administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo 142 establece que "La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de Registro de la Propiedad Municipal corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en el inciso primero del artículo 115, establece que "Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno

debido al sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manen concurrente. ";

Que, de conformidad con lo que dispone el artículo 54, literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, es función de los gobiernos autónomos descentralizados municipales "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Que, el artículo 275, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, respecto de las modalidades de gestión establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta":

Que, el artículo 276, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, respecto de la gestión institucional directa, establece que "Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito". Que, el artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, respecto del Registro de la Propiedad dispone que "De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional".

Que, los Artículos 33 y 35 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, respecto de los Aranceles establece que "En el caso del registro de la propiedad de inmuebles será el municipio de cada cantón el que con base en el respectivo estudio técnico financiero, establecerá anualmente la tabla de aranceles por los servicios de

registro y certificación que preste"; y, "Los Registros de la Propiedad Inmuebles y Mercantil se financiarán con el cobro de los aranceles por los servicios de registro, y el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios, y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden."

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas, es el titular de la competencia Constitucional y Legal en materia registral, le compete la gestión del Registro de la Propiedad y la ejecución del Sistema Público, así como la responsabilidad de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo, habiendo creado en virtud de dicha competencia el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, mediante la Ordenanza Municipal discutida y aprobada en las sesiones del 28 de junio del 2011 y 9 de septiembre del 2011, como una dependencia pública desconcentrada, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas, provista de autonomía registral, administrativa y financiera.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas, mediante la Ordenanza Municipal, discutida y aprobada en sesiones del 30 de diciembre del 2011 y 27 de enero del 2012, expidió la Primera Reforma a la Ordenanza Municipal para la Organización y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, como un "órgano adscrito" al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, y por lo tanto goza de la autonomía Financiera, Administrativa y Registral.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas, mediante la Ordenanza Municipal, discutida y aprobada en sesiones del 09 de noviembre del 2023 y 13 de Noviembre del 2023, expidió la Segunda Reforma a la Ordenanza Municipal para la Organización y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, como un "órgano adscrito" al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, y por lo tanto goza de la autonomía Financiera, Administrativa y Registral.

Que, el registro de las transacciones que sobre las propiedades se ejecuten en el Cantón Esmeraldas, constituye uno de los elementos fundamentales para la adecuada gestión del Catastros Municipal que constituye competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Esmeraldas.

Que, el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 1 establece que "Este Código regula el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público".

Que, el Código Orgánico Administrativo, desarrolla los principios que rigen a la administración pública establecidos en el artículo 227, de la Constitución de la República, siendo fundamental el principio de coordinación para que las administraciones públicas desarrollen sus competencias de forma racional y ordenada, evitando las duplicidades y omisiones:

Que, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, cuyo objeto se encuentra establecido en el artículo 1 que dispone: "Esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad".

Que, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, establece que además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314, de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los principios de celeridad, tecnología de información, interoperabilidad, simplicidad y mejora continua; estando las entidades públicas obligadas a implementar mecanismos de preferencia electrónicos para la gestión de trámites administrativos, tales como la firma electrónica y cualquier otro que haga más eficiente la Administración Pública.

Que, ante las circunstancias sanitarias que afectan a los usuarios del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Esmeraldas. debido a la pandemia producida por la enfermedad COVID-19, se hace imprescindible disponer de mecanismos tecnológicos actualizados, por lo que se implementará el gobierno electrónico para la gestión

administrativa tales como plataformas y firmas electrónicas, que faciliten el acceso de los servicios en línea tales como Certificaciones e Inscripciones;

Que, el Artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que "El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará

integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, dentro de las atribuciones del concejo municipal, en su artículo 57 establece:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; e) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; En ejercicio de la facultad legislativa que le confiere el artículo 240, de la Constitución de la República, en concordancia con lo establecido en los Artículos 7, 57 literales a) b) Y c) Y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. EL concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, con 10 de votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco
RESUELVE: Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer, acerca del memorando Nro. 343-GADMCE-DAC-2023, iniciar el proceso de legalización para todos aquellos sectores que se encuentren dentro del límite urbano definido en el PUGS vigente, a partir del 15 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto se encuentra presente en la sala la señora directora de Avalúos y Catastro, para realizar su intervención.

Ing. Alexandra Gonzaga, directora de Avalúos y Catastro.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, nosotros habíamos respondidos a través del memorando 543, a un requerimiento que desde la dirección de Avalúos y Catastro, se continúe con los procesos de legalización, básicamente lo que se informa es la posibilidad técnica del departamento para continuar con el proceso de revisión, en una de las reuniones que hicimos hablamos de depurar todo lo referente a nivel técnico desde el punto de vista jurídica, de riesgo y de la parte socioeconómico, y salió la inquietud si todos los procesos estaban definidos en la ordenanza, esto salió porque había como antecedente dos casos

Que, a pesar de haberse avanzado en el proceso de legalización, se le devolvía el trámite porque desde el punto de vista de riesgo no se le podía legalizar, al no haber necesidad de hacer ajuste en la ordenanza de legalización y siendo el único obstáculo se emitió esa información para que se pudiera considerar el inicio a lo que la parte técnica le corresponde y siendo lo único. Hasta ahí puedo informar.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- ¿Quiero entender señora directora que lo que se nos esta pidiendo es que conozcamos y resolvamos con respecto a que se vuelva a permitir la legalización de terrenos?

Ing. Alexandra Gonzaga, directora de Avalúos y Castro.- Entendería que sí.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Como miembro de la Comisión hicimos conocer con respecto de la resolución Nro. 004, porque este Concejo nunca ha decidido suspender los trámites de terrenos, no existe resolución, no existe acta, es un acto administrativo, y si desde la Alcaldía se resolvió suspender debe ser el mismo acto administrativo que se dé continuidad, porque si vamos a tomar como punto de base esta resolución Nro. 004, la cual no existe y hecho que se omita del orden del día, porque no existe, tengo la copia del acta, suspendimos la sesión se omitió ese punto no se tocó ese punto, al punto que la resolución Nro., 004, es para pagar un pago que no tiene nada que ver con el tema de terreno, es por eso que no creo pertinente que se vote o se disponga que se retome la legalización cuando nosotros nunca hemos suspendido, si fue un acto administrativo debe ser mediante acto administrativo que se dé continuidad, no hay una imposición por parte de este Concejo para que no se continúe.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Este es un acto administrativo que solo debe ser para conocer estimados compañeros.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Lo que resolvimos fue ingresar los 12 mil predios, el señor Alcalde tiene buenas intenciones, siempre lo he dicho y lo digo acá, pero creo que no ha entendido, que catastro, que ambiente, son departamento medulares para el desenvolvimiento de la institución, porque imagínese hacernos responsable de un catastro que lo recibieron, pero no lo pusieron en ejecución, porque cada uno hacia su

voluntad en ese departamento, pero resulta que colocamos en función pero nos ha generado un caos, a uno les baja a otros se le sube, pero los que tienen la casa de 4 pisos les ha bajado el costo entonces ya me da el razonamiento que el catastro es nocivo, porque estamos preocupados, Vicko tiene una óptica interesante, él anda preocupado pero descuida otras cosas, y los trabajadores dicen a mí Vicko me puso y solo le hago caso a él, cuando él dispone alzan las orejas y cuando el concejal habla no las alzan, entonces eso ha traído problemas, el señor Alcalde está convencido que hay exceso de personal y los funcionarios que falta personal, estamos caminando para un lado distinto pero desde una misma soga, yo no he venido a oponerme a Vicko, he venido a oponerme

a los perjuicios que se impongan al ciudadano, cuando observé un perjuicio digo esto no, cuando veo que no hay una óptica, lo digo con respecto y esto no, y si no comprenden la óptica del Alcalde, deberían renunciar, uno no tiene que estar donde no tiene que estar cada uno cuida su prestigio, creo que esto es derecho del señor Alcalde y es a él que tienen que dirigir el oficio y solicitarle que le permita reiterar las funciones, no ha este Concejo y con esto término.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- Esto es un corte y pegue hoy nos presentan una solución y estamos yendo un caos total, es doloroso escuchar que esta administración que la hemos manejado de manera transparente que afuera nos comparen con lo peor que ha tenido la administración y no por culpa de nosotros, compañeros ayer hasta alta hora de la noche estuvimos resolviendo un caso de una persona que se dieron cuenta que siempre pagan más y este año les salió menos, y sin que este matrimonio se haya divorciado le emitieron dos títulos de propiedad, otro caso de una persona de la tercera edad que en toda su vida ha tenido un bien y le aparecían dos, la casa de mi vecino es de caña y la mía de hormigón y al vecino le toca pagar lo mío y a mí me sale menos, y sabe que es lo que va a provocar esto, que el ciudadano no quiera venir a pagar y no confíe en la administración y de quien hablan de los que damos la cara, que el Alcalde no sirve y los concejales se quedan callados, ayer me hicieron caminar y caminar, hasta que le dije al financiero me hace la reunión con las partes y me lo solucionan porque nosotros tenemos aquí inversionistas que pese a la extorsión han decidido creer en Esmeraldas, pero no damos las condiciones para que estén personas vengán adquieran su escritura y paguen sus impuestos, y les estamos haciendo daño al ciudadano que viven a diario con dos tres dólares, pero que aun así son responsables y vienen en enero a cancelar sus valores, que es o que está pasando, o es una intención de echar abajo esta administración, yo sí quiero que nos tomemos de la mano como hasta el día de hoy lo hemos hecho, y convencemos a investigar que está ocurriendo en los departamentos, pero algo se está plagiando en contra de la administración, hasta cuándo vamos a estar poniendo curita en un problema que debemos intervenir profundamente, porque es lamentable ver como los nombres de personas que tienen buena intención de sacar adelante a Esmeraldas, está siendo pisoteado, porque los funcionarios no les da la gana de ponerse la camiseta blanco y verde, ya basta de que yo era de UP, de que era de esta lista o de otra y estos funcionarios no pueden caminar con nosotros.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- El catastro actual, ha sido un desastre y fue contratado por la administración a la que yo me opuse y es más lo denuncie a la Contraloría y están todos los documentos, desde su contratación fue todo deshonesto creo que hay que solucionarlo de una vez por todo, porque estamos siendo responsable de algo que no aprobamos es momento de ver la solución definitiva que esta causando daño a la ciudadanía esmeraldeña.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Dejando en claro que sobre este punto nosotros no podemos tomar resolución, lo que decía el señor Alcalde me preocupa

porque desde la Comisión de Legislación, cuando nos reuníamos, le preguntaba cuál es la forma de limitar el manejo del sistema, porque me genera duda que si en este momento vamos aprobar que una persona tiene que pagar tanto, que garantía hay que una persona no ingrese y cambie los valores que aprobamos, porque hay que sentar precedentes, ya es momento de seguir acciones legales a los funcionarios que este haciendo negocio con esta institución, porque allá fuera la imagen de nosotros es la que esta en juego, en varias entrevista he aclarado que el espíritu de la Comisión es no tocar el valor del suelo, hay que tomar medidas y dar una disposición para que se conforme una comisión especial y seguir acciones legales contra estos funcionarios.

Ing. Alexandra Gonzaga, directora de Avalúos y Castro.- Entiendo la preocupación como Concejales, lo que si debo decir que en cuanto al catastro la información esta correcta es el momento de la emisión tributaria lo que ha generado la dificultad, ayer tuvimos una reunión con el propósito de revisar para corregir y que los valores se generen como habían generado, ustedes pueden hacer la revisión cuando lo considere.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Ingeniera precisemos, cuando dice el momento de generar la emisión no es en su departamento, ¿entonces a que departamento se refiere? ¿A qué área se refiere?.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde.- Compañeros realmente me da pena por lo que esta pasando Esmeraldas, este es un sistema que ha dejado encadenado la administración pasada, pagamos por el catastro más caro del país y además ha sido manipulado, por funcionarios, constructor de ese sistema va llegar y dice que el sistema funcionaba bien yo no tengo culpa que si el señor es amigo de una administración comiencen a moverse fracciones, para beneficiar a uno y otros no, en el mismo barrio el uno no paga casi nada y el otro paga por tres, ese es una de los temas por los que no quise dar Catastro a nadie para que no digan que traje alguien que manipulo el sistema, aquí también voy a ser muy franco, buscan los asesores de los que siempre hacen el daño a Esmeraldas, porque supuestamente tienen la experiencia, y la ingeniera me da mucha pena pero va tener que decirnos quien estuvo a cargo de estos procesos porque el Sistema ha sido manipulado, por lo menos tengo la paz y se los voy a decir compañeros, yo no vine hacer negocio de tierras, no quiero tierras ni en las uñas, porque ha sido el problema de toda administración donde los ex concejales han quedado con



los parques de la ciudad, otros que nunca tuvieron nada y ahora dicen que por derecho de posesión se merecen varias hectáreas y son parientes de los ex concejales, el fin de semana vamos a alinear y tenemos como Concejo salir a decir a quien se benefició con el bendito catastro y vamos a sacar a esos malos funcionarios, por eso en esa Comisión no he querido ni salir, pero yo no voy a dar la cara por lo que yo no he pedido, por eso terrenos han habido problemas, por lo que han ofrecido, saben cuánto dinero ha perdido Esmeraldas, son 10 años, así se ha tratado a Esmeraldas, por eso nunca traje alguien de afuera porque lo primero que iban a decir es que el Alcalde trajo alguien a favor de alguien, vaya a ver cuántos funcionarios tienen terrenos por toda la ciudad,

todos tenemos derecho a comprar, pero usted con un sueldo de mil no puede tener 40 terrenos en diferentes urbanizaciones, la investigación va y luego destitución.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Compañeros concejales yo quisiera que no dejáramos las cosas sueltas, la compañera dice que no se ha tocado el sistema, el Alcalde dice otra cosa, entonces la irregularidad se ha presentado en la dirección financiera, esto Concejo esta para tomar decisiones, lo cierto es que el punto es con respecto a la continuidad en la legalización y quiero que quedemos claro que es facultad administrativa del Alcalde.

Abg. Ariana Manrique, Procuradora Síndica.- Desde la Procuraduría aportando al conflicto de terreno emití un informe indicando el cese de ingreso que se esta dando en la municipalidad al tener detenido este trámite de legalizaciones, que es importante y considerable, debido a la situación económica que conocemos todos, en ese sentido conmine a las autoridades para que se dé continuidad, yo soy ajena a temas técnicos, se debe partir de donde se dio la orden de cesar, para que de la misma manera se dé continuidad, también invito a los señore concejales que hagan uso de sus facultad fiscalizadora, ya que la contraloría no solo sanciona por acción sino también por omisión, en ese sentido habiéndose presentado quejas de la ciudadanía tienen la apertura de hacer uso de sus facultades y solicitarles las entidades las recaudaciones actuales a fin de que exista coherencia entre lo recaudado y los avalúos actuales, porque si se llagase a determinar en futuras intervenciones de la contraloría las responsabilidades son compartidas, así mismo asesorar a la ciudadanía a denunciar a los malos funcionarios por cobros que puedan estar realizando, estas denuncias deben existir porque únicamente así se puede emitir informes, se debe hacer uso de las herramientas, sino caso contrario no se podrá actuar.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Este punto es para conocer no podemos resolver porque no es nuestra facultad, entonces que quede dado por conocimiento.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Lo que, si les digo compañeros que, el tema de tierra es delicado, Esmeraldas tiene un porcentaje heredado, todo esta entrampado en juicios entre privados, y ahí esta posesionado los barrios, todo esta en conflicto, por eso más que elevar un catastro de manera irresponsable era ver la legalidad del suelo para

los esmeraldenses, pero como vinieron a robar, los concejales debe denunciar de manera firme y hacer equipo de trabajo para sincerar el suelo en beneficio de la ciudadanía, son direcciones delicadas, tierra ambiente, riesgo, son los que han venido frenando el desarrollo de Esmeraldas, y los malos políticos que han venido entrapando, por eso siempre en las reuniones decimos, tráigame al barrio y al dueño de la tierra, porque viene el barrio y nos entrapan, usted no esta sola señora jurídica, no puede sola defender al municipio, el municipio debe darles las garantías y las herramientas, el señor Alcalde esta en la potestad administrativo de templar la piola y tiene nuestro respaldo en el sentido que vamos a estar desde las comisiones, para sacar a quienes han vivido de manera ilegal en perjuicio de la provincia.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- El sano concejo que nos ha dado la procuradora debemos tomarlo muy en cuenta, porque ustedes saben que sanción por acción y por omisión, y nuestra naturaleza es ser fiscalizadores, tenemos que empezar a fiscalizar y trabajar en función de la ciudadanía, que no se sigan dando cosas a espaldas de las autoridades que han elegido para velar sus intereses.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con el siguiente punto del orden del día.

5. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Alcalde.- Estimados concejales y señor secretario mi informe lo daré la próxima sesión, por motivos de que se han presentado varios temas en la institución que debo ir a solucionar de inmediato, por lo que siendo el último punto se culmina la sesión, señor secretario cierre la sesión por favor, gracias a todos por asistir a la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 12h47, se da por finalizada la sesión de Concejo de 25 de enero de 2024.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 005-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE
FEBRERO DE 2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 01 de febrero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, antes de iniciar la sesión procedo a leer el reemplazo realizado a la señora Vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

MEMORANDO Nro. 0213-GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre

VICEALCALDESA DEL CANTON DE ESMERALDAS

C.C: Ing. Daniela Holguín Mendoza

Directora de Administración del Talento Humano

Abg. Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 01 de febrero de 2024.

ASUNTO: Reemplazo

Por medio del presente le expreso a Usted, un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir con algunas actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en la Sesión Ordinaria Nro. 005 del pleno del Concejo Municipal, misma que se realizará el día de hoy 01 de febrero a las 09h00.

Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: "Art. 61.

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad que la sesión antes indicada se lleve a cabo con total normalidad, por favor sírvase en reemplazarme en la misma.

Con sentimiento de estima y consideración, sin otro particular me suscribo.

Atentamente.

**Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN DE ESMERALDAS.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a realizar la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal		Ausente
9	Mgtr. Alcaldesa. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa (E)	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>7 miembros de</u> <u>Concejo</u>	<u>2 ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Yoli Márquez Cetre**, alcaldesa encargada del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 005, de 01 de febrero de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Continúe con la lectura del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 004, del 25 de enero de 2024.
2. Conocer, acerca de la resolución administrativa Nro. 007-GADMCE-2024, de la declaratoria de utilidad pública, para la construcción del Mercado Municipal del Sur.
3. Conocer, acerca de la resolución administrativa Nro. 008-GADMCE-2024, de la declaratoria de utilidad pública, para la implantación del proyecto de señalización de Esmeraldas.
4. Conocer, acerca de la resolución administrativa Nro. 009-GADMCE-2024, reversión de donación efectuada al MSP para el funcionamiento de antigua maternidad Virgen de la Nueva Esperanza (sector Propicia I), con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado Conservatorio Rumbo a la Calle y Radio Comunitaria.
5. Conocer, acerca de la resolución administrativa Nro. 010-GADMCE-2024, modificatoria de la declaratoria de utilidad pública, afectación a la línea de proyecto.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Estimados compañeros yo creo que para conocer estaría de acuerdo en el primer punto, los otros puntos no tienen los informes en la mesa, aunque sean para conocer, necesitamos los informes, si bien es cierto, como lo dijo el Alcalde, es en bien del cantón y de las necesidades que tiene Esmeraldas, recuperar la maternidad para darle un buen uso, dar una declaratoria para implementar un mercado que es tan importante en los barrios del sur, y algunas dos otras cosas que están bien tipificadas, pero que sin informes respectivos en la mesa no podemos conocer de manera integral, no se olviden que mañana nos van a pedir explicación y tenemos que pedir los detalles, para hablar contundencia, ya vamos a un año y tenemos que tener solidez y resultados, creo que tiene que terminarse esa informalidad y debemos darle fortaleza a este Concejo en pos de la unidad provincial, ahorita tenemos una emergencia por la lluvias y debemos priorizar. Yo llamo a la coherencia, del Alcalde, sabemos que está haciendo cosas, pero la institución no puede quedar abandonada, tenemos problemas administrativos a lo interno y no podemos dejar de lado, el señor Alcalde debe delegar, no solo a la Vicealcaldesa para que presida, debe delegar para que se armen equipo de las comisiones, en la institución tenemos profesionales con hojas de vidas muy bonitas, pero no dan los resultados que necesita la ciudadanía, creo que si estos puntos no tienen informe que no se los trate estimada Alcaldesa, y compañeros.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Creo que es momento de actuar parlamentariamente, y cuando se trata de las convocatorias deben ser con 48 horas antes y con respaldo de los que se va a abordar en el Concejo, debimos de haber contado con las resoluciones administrativas, que nos permita ver las motivaciones de esa resolución administrativa, si bien es cierto es una resolución administrativa y hay una responsabilidad directa del señor Alcalde, va haber una responsabilidad inferior para nosotros, que después nos va a decir Contraloría ustedes se inteligenciaron pero que hicieron, entonces si necesitamos para no tomar decisiones sin conocimiento de causa,

estos puntos debemos tener la documentación y hacer la revisión del caso, imagínese porque si es una potestad administrativa tiene que pasar por el Concejo?, porque somos los fiscalizadores y se supone que lo que va hacer el ejecutivo municipal, está enmarcado en lo que establece la ley, sé que son obras beneficiosas, pero hay algunas declaratorias de utilidad pública que hasta el momento no sabemos cuál es la finalidad, yo le decía al compañero vamos hacer este proyecto con Petroecuador, pero hay que saber en qué tiempo, porque hasta donde yo conozco en el caso del hospital del sur, no está en el plan operativo que este Concejo aprobó, hay cosas que tenemos que hacer de una forma tangible, y creo que este es el momento que hay otras cosas prioritarias como dijo el compañero Maffares, al menos los puntos que no tengan respaldos de la documentación pertinente no pueden ser tratados.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- Totalmente de acuerdo con las intervenciones de mis compañeros que nos han antecedido, debemos de contar primero con el criterio jurídico y la procuradora también debe estar aquí, aparte de ello la ley nos ampara a nosotros sino tenemos los sustentos legales para tomar decisiones administrativas no procede. En sesiones anteriores le hice leer el artículo al secretario, donde para nosotros poder tomar una decisión, necesitamos tener los informes técnicos y jurídicos, respaldo totalmente lo que dice el compañero Perea, y el compañero Maffares, nosotros estamos pasando por una terrible situación de emergencia el día de ayer en horas de la noche un medio de comunicación estaba hablando de manera terrible de esta institución, los concejales sabemos que hicimos todo lo que esta en nuestras manos, con la compañera Yoli Márquez a la cabeza, los concejales llegamos alta hora a nuestros hogares y es muy penoso escuchar que no ha estado la Alcaldía cuando fue la única entidad que hizo presencia, accionando y no yéndose a tomar la foto, tengo molestia porque el primer día el departamento de obras pública sí estuvo limpiando el ingreso, y es suficiente por que prácticamente todo el día se echaron limpiando el ingreso, en la noche se fueron a Lucha de los pobres, pero cómo es posible que el día de ayer no estuvieron en los dos barrios afectados más importantes, ni GATAZO, ni 50 CASAS y desde ahí hicieron el en vivo, hubiera yo si genial que el Alcalde escuchara eso yo considero que nosotros tenemos que tener sentido de pertenencia, un director no tiene que estar parado donde están limpiando, un director es un líder, deja establecido lo que va hacer y avanza al siguiente lugar a donde está la emergencia ayer se pudo tranquilamente, tenían que coordinar para estar mañana y tarde en los barrios afectados, los medios de comunicación nos están dando durísimo, con toda su justa razón, no es posible que el director no pueda hacer autogestión, nosotros como concejales hemos extendido el brazo amigo para levantar esta administración, hemos sido permisivos en cosas que no debíamos, hay un orden del día y todos los concejales hemos dicho que estamos de acuerdo en trabajar, para que cuando las cosas lleguen aquí todos tengamos conocimientos, pero aquí toman las decisiones los asesores, los directores y nosotros simplemente los aprobamos, yo propongo que nosotros resolvamos los puntos conforme, existan todos los informes.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- A la propuesta hecha a la compañera yo quiero sumar otro punto que tiene que ver con el momento que estamos viviendo deberíamos en este momento tener un informe al momento de las lluvias que se han presentado en Esmeraldas, para saber a ciencia cierta con que se cuenta en Esmeraldas

y poder darle luces a las gestiones que viene haciendo el Alcalde, porque creo que a este municipio nos hace falta hacer autogestión, para hermanarnos con otras instituciones, que si cuentan con la maquinaria necesaria, quiero que incorporemos un punto que sea para analizar la situación actual que vive el cantón de Esmeraldas por la temporada de invierno.

Sr. José Maffares Guagua, Concejal.- Respaldo la moción del compañero Perea y en este momento si es posible y no están en territorio llamar al director de Riesgo y Obras Públicas para que presenten un informe preliminar de los que está sucediendo para poder responder a la ciudadanía y hacer un informe técnico a fin de que la gestión que esta haciendo el Alcalde en la ciudad de Quito tenga la solvencia, de explicarle al Estado ecuatoriano la verdadera condición de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lilian Orejuela y respaldada por los concejales, Jorge Perea y José Maffares, procedo a tomar la votación con su venia señora Alcaldesa, estimados concejales sírvansen por favor en indicar si su voto a la moción planteada es a favor en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	<p>Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.- Esto es una muestra y una prueba para lo que no estamos preparado y nosotros como municipio tenemos que resolver problemas que vienen año, tras año la provincia de Esmeraldas, si bien es cierto que no hay maquinaria, pero no articulamos nada, con otras instituciones, yo creo que sería importante buscar alternativas, tenemos el Concejo Provincial y podemos hacer un convenio para que cuando haya estos problemas ellos nos puedan ayudar, olvidemos de política, porque Esmeraldas es uno solo, y todos debemos arrimar el hombro para girar la cuerda a un solo lado, caso contrario vamos a vivir solo con quejas y viendo cómo se destruye Esmeraldas, y los técnicos nunca han hecho un hincapié para resolver, en el club Unión año tras año baja agua a ese lugar pero no han presentado un informe para resolver ese problema, en todos los lugares hay novedades y nuestra gente vive en calidad infrahumana, todos estos puntos</p>	<u>A FAVOR</u>	



	son para conocimiento, pero nos hace falta el diálogo, no solo podemos venir aprobar, no vamos a seguir adelante si seguimos de esta manera, y tenemos que sentarnos con el Alcalde para decirle que no estamos haciendo las cosas bien, y que el pueblo se dé cuenta que si tenemos proyección para Esmeraldas, mi voto es a favor.		
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.- Creo que es momento de tomar acciones, Esmeraldas está pasando por momentos terribles y estamos todos para sacar adelante la ciudad y bien traído los comentarios de mis compañeros que me antecedieron en la palabra y con estos antecedentes mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>AUSENTE</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	A FAVOR	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	AUSENTE	
8	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Alcaldesa (E) Alcaldesa (E).- La gratitud al todo poderoso que los tiempos de Dios son perfectos, dicen que una solo golondrina no hace verano es hora de poner orden en la casa, y los conmino que le pidamos a Dios esa sabiduría, porque Dios es muy abundante en amor y paz, pese a que no tenemos los soportes técnicos deberíamos considerar, por que el señor Alcalde esta realizando gestiones a través de PETROECUADOR, donde se les ha pedido que presente los 25 proyectos para los barrios del sur, estamos viviendo en tiempos de emergencia, y debemos de aprovechar para salir adelante, la construcción del mercado fue parte de una propuesta, Petroecuador ha venido poniéndonos bastante trabas y yo creo que ya es momento con eso del 3 por ciento		<u>EN CONTRA</u>

	<p>del IVA que quieren subir, que se cumpla el pedido de los alcaldes a través de la AME, si tenemos dentro del pedido uno que somos parte todos este Concejo que ahora no queremos aprobar esta convocatoria con ciertas fallas, porque si hemos venido trabajando en varias sesiones donde no nos presentan la documentación necesaria para poder avalar, pero si creo que hay un punto que deberíamos de sumarlo, con las observaciones dadas mi votos es en contra, hay un proyecto de ordenanza que fue presentado a cada uno de los concejales que es para el funcionamiento de este Concejo, y hasta hoy esa información está durmiendo, no queremos que la función se paralice, más bien que nos organicemos, es hora de retomar ese proyecto y podamos darle ese verdadero funcionamiento, para que el señor Alcalde sienta que realmente somos sus compañeros, que él se tome tiempo para que nos convoque cuando tenga asuntos como estos y antes de llegar acá, ya tengamos conocimientos, para no llegar a estos extremos de decir esto no puede ir, es hora de corregir la organización privada es diferente a la administración pública, en este caso mi voto es en contra.</p>		
TOTAL		<u>6 votos a favor</u>	<u>1 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 6 votos a favor y uno en contra, **RESUELVE:** Modificar el orden del día y que sean tratados en esta sesión solo los puntos 1 y 4 de la convocatoria, además que se agregue otro punto en el orden del día para conocer el estado actual del cantón Esmeraldas por las lluvias suscitadas, informe que deben presentarlo los directores de Riesgo y de Obras Públicas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura a el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 004, del 25 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala estimados concejales y señora Alcaldesa.

Sr. José Maffares Guagua, concejal. - Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 004, del 25 de enero de 2024.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Apoyo la moción presentada por el concejal José Maffares.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción, presentada por el concejal José Maffares con el apoyo correspondiente del concejal Víctor Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.	<u>AUSENTE</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.	A FAVOR	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal. - Con las observaciones realizadas a el acta mismas que hice llegar al secretario por correo electrónico, mi voto es a Favor.	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>AUSENTE</u>	
8	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Alcaldesa (E).	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>7 votos a favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- EL concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, con mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 004, del 25 de enero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocer, acerca de la resolución administrativa Nro. 009-GADMCE-2024, reversión de donación efectuada al MSP para el funcionamiento de antigua maternidad Virgen de la Nueva Esperanza (sector Propicia I) con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado Conservatorio Rumbo a la Calle y Radio Comunitaria.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto se encuentran presente en la sala las directoras de las direcciones de Planificación, de Avalúos y la Procuradora Síndica.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa le informo que se encuentra presente en la sesión a través de videoconferencia la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

Mgr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Tiene la palabra señorita procuradora para que nos haga conocer su informe por favor.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Buenas tardes, señores concejales, señora Alcaldesa, respecto al punto acerca de la reversión de donación efectuada al MSP para el funcionamiento de antigua maternidad Virgen de la Nueva Esperanza (sector Propicia I), con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado Conservatorio Rumbo a la Calle y Radio Comunitaria, les he hecho llegar a través del señor secretario, la escritura pública de 1993, en la cual fue donado de manera gratuita con condición al Ministerio de Salud Pública, un inmueble de 500 m², ubicado en la Propicia, de la parroquia 5 de Agosto, de la ciudad de Esmeraldas, era de que se construyera un edificio para que funcione un centro de salud a beneficio del sector, actualmente existen varias quejas de ciertos moradores que indican que esto se encuentra con maleza, basura e invadida por gente ajena, por ese motivo fue solicitado a planificación un informe solo planificación, sobre el estado de dicho terreno, en ese sentido la Arq. Tania remitió el informe técnico Nro. 003, suscrito por el ingeniera Gabriel Ballestero, que indica que se trata de una edificación de dos plantas de aparente hormigón armado, la infraestructura está en deterioro, la máxima autoridad en su intención de mejorar de manera sistemática la ciudad de Esmeraldas en la parte cultural y social, sostenía la intención de proyecto denominado rumbo a la calle y radio comunitaria en beneficio del sector, según el certificado de gravamen de enero de 2024, este inmueble es del Ministerio de salud, para esto noto dos condicionamientos, la primera que se edificara una edificación en un plazo de 5 años, y la segunda que funcione un centro de salud, y en caso de no cumplirse se procedería a la reversión de la misma, según consta en el informe el inmueble está en abandono, lo cual incumple una de las cláusulas de la donación, como lo indique en esta edificación no funciona nada, nosotros tenemos la competencia de la regularización de los asentamientos, así mismo el código

civil, en el Art. 1442, establece que si el donatario se encuentra en mora de cumplir tendrá derecho el donante para que se obligue a cumplir o para revertir la donación, reitero mi postura que existe un incumplimiento por parte del Ministerio de Salud, y no se le dio el uso correcto hasta la actualidad y determino que la revisión del expediente determino que una vez que se hizo la donación a favor del Ministerio de Salud Pública, del lote antes mencionado, para que se construya un centro de salud, dentro del plazo de 5 años, y de no cumplirse con el plazo antes mencionado dicho lote será revertido al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, sin lugar a reclamos o indemnización alguna, consta en el informe técnico que respalda la situación del dicho inmueble, he concluido que una vez revisada la documentación concluimos que existe incumplimiento en una de las cláusulas de la donación, por lo tanto se debe dar paso a reversión del inmueble para que sea restituido con la aprobación del pleno del Concejo municipio y sea utilizado para beneficio del mismo. Hasta allí mi intervención.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Tiene la palabra señora directora del departamento de planificación para que nos haga conocer su informe por favor.

Arq. Tania Quiñonez, directora de Planificación.- En el año 2018, en Ministerio de Salud Pública, elaboró una nueva reingeniería considerando que en el sur tienen dos centros de salud, debido al grado de influencia que están muy próximas, de acuerdo a las normas debe existir un radio para existir un centro de salud cerca del hospital, ellos no cumplieron con este radio, entonces eso los llevo a cerrar los establecimientos más cercanos, tenemos que el Vuelta Larga funcionaba un centro de salud y lo cerraron por estar cerca y lo mismo paso con la maternidad, cuando inicio el periodo del Alcalde, se propuso recuperar esta edificación, hemos coordinado con el presidente del sector pero ha sido imposible, hay un documento donde la Gobernación hizo el acercamiento y efectivamente es un lugar en mal estado, actualmente ha habido reuniones para tener acceso a la instalación y poder hacer la propuesta como parte de la recuperación del sector, de acuerdo a nuestras competencias, no se opone a lo establecido en el PDYOT, más bien es un aporte a la sociedad.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Quisiera saber si ha habido algún acercamiento nuestro al Ministerio de Salud Pública, desde planificación si quisiera que viéramos la posibilidad de expandir los servicios que presta la municipalidad, hoy por hoy las personas vienen desde diferentes sectores a pagar hasta el centro de la ciudad porque no empezar a desconcentrar algunos servicios en el sur, y si tenemos la instalación de darse la reversión, estamos que son dos plantas, una se puede utilizar, un para dar ese servicio y que las personas mayores puedan llegar hasta el sur y brindarles ese servicio, esas dos cosas puntuales, para ver qué posibilidad hay de darle otra visión desde planificación a esos servicios.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Quiero rescatar la clara exposición de la Procuradora y de la directora de planificación, en el marco legal y en el marco social, yo creo que está viciado el incumplimiento por parte del Ministerio, no solo no cumplió, sino que lo dejo abandonado, crepo que es el momento de retomarlo y si podemos dar

estas dos ópticas alivianar la carga municipal y poner en marcha lo del proyecto musical que escuche al Alcalde sería interesante, que los jóvenes también tengan ese espacio porque no es solo fútbol, también somos un pueblo de poetas, tenemos que ampliar nuestro diseño de cultura y eso me parece importante.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Gracias compañero de acuerdo al Ministerio de Salud Pública, no cumplía con los lineamientos para su funcionamiento, pero en vista que el hospital estaba colapsado toco buscar una alternativa, otro de los factores que el personal no tenía los espacios de realizar su trabajo por el índice delincencial, pero el factor principal fue lo que estamos pasando por la inundación en un evento de la naturaleza que daño muchos equipos por eso no se pudo continuar funcionando, entonces ellos dejaron abandonado y el error fue que no documentaron el abandono, ahora han emitido un informe técnico y otro a la parte social que es lo que queremos en la administración, recuperar los espacios con los jóvenes, también comparto con lo de crear una ventanilla para los usuarios, para descongestionar el municipio y los del sur tengan donde pagar y hacer sus trámites, yo los felicito y espero que se del proyecto.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Mas que una intervención tengo una duda en el informe de la procuradora dice que son personas ajenas las que están ocupando, pero hasta donde tengo entendido, son moradores que ocupan este espacio debido a los desastres naturales, que pasaría con ellos.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Lo que tengo conocimiento que el Alcalde se encuentra realizando las gestiones pertinentes con la gobernación para reubicarlas en otro sitio, igual esta en conversación con la gente del sector.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Un grupo se ha adueñado de la instalación y son los que cobran los arriendos.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- concejal.- Creo que sería importante presentar un informe para que nosotros conozcamos cuantas instalaciones tiene el municipio que no se le esta dando el uso correspondiente, aquí veo que contamos con todos los habilitantes, este es uno más de los inconvenientes que nos toca resolver, vemos al hospital Delfina Torres, también abandonado, aunque no sea nuestra competencia, pero creo que debemos de buscar la forma de que sea abierto otra vez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa y señores concejales proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día presentado por el concejal Jorge Perea.

3.- Conocer el estado actual por las fuertes lluvias que se han suscitado en el cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa se encuentran conectados mediante videoconferencia el director de Riesgo y el de Obras Públicas, mismos que están trabajando en territorio por la emergencia.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Tiene la palabra señor director del departamento de Obras Públicas para que nos haga conocer su informe por favor.

Ing. Holger Holguín Lara, director de Obras Públicas.- Buenos días señora Alcaldesa encargada y señores concejales, en estos momentos me encuentro en Comisión de servicio, realmente es muy poco lo que como institución hemos podido hacer hemos intervenido más de 12 horas la zona del Cabezón hemos conseguido 5 volquetas, no se pudo conseguir más, porque no contaban con un sello que es muy importante, tuvimos un deslizamiento de lodo, antes de ayer estuvimos en otros sectores, hoy estamos en el sector del Gatazo y Primavera, hay múltiples pedidos pero lamentablemente nuestro limitante es el equipo caminero, para colmo se nos dañó la cargadora, por falta de herramientas no han podido repararla, espero que las personas encargadas en ese tema nos ayuden para repararla la máquina que es muy poco, hoy amanecemos con la mala noticia que se volvió a taponar el Cabezón esta vez acompañada de árboles y ramas, así que la disposición que he dado es que se deje ahí y se circule solo por un carril hasta que mañana podamos empujar el lodo hacia la cera y habilitar, el personal está en territorio trabajando con lo poco que tenemos, y otro personal que esta desplegado en el puente.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Ingeniero si bien es cierto que tenemos limitantes, no hemos trabajado en la coordinación con Obras Públicas, quisiera saber si ha conversado con la prefectura de Esmeraldas, para hacer el trabajo y también quisiera saber si desde Obras Públicas se ha pensado en algún proyecto, porque el tema del Cabezón es de toda la vida no es de ahora, y la inundación en la Julio Estupiñán, estamos trabajando en algo que nos permita dar una solución definitiva.

Ing. Holger Holguín Lara, director de Obras Públicas. Con respecto al EMETOP, si hablamos con el ingeniero Padillas, me ayudó con la retroexcavadora, pero esta vez me supo manifestar que ellos también ocupan las máquinas con ciertas emergencias. En cuanto al Concejo Provincial no hemos tenido acercamiento, el problema se genera mucho antes que llegáramos, alguien hizo una explanada y desestabilizaron la ladera y el agua empezó a fluir por ahí, hemos conversado con el señor Alcalde, la una es hacer terraza, claro con un estudio más profundo, pero necesitamos para este trabajo por lo menos dos retroexcavadora, y la otra solucionar en la parte de arriba y canalizar, el lunes que este en la ciudad ya coordine para subir hasta la parte de arriba con los técnicos visualizando las posibilidades de canalizar las aguas.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- A mí si me preocupa esta parte hay que generar el proyecto para luego buscar los recursos, porque obras integrales es lo que necesita Esmeraldas, en cuanto a la tolerancia para los trabajos que han hecho las personas de invasión y han desestabilizado, me preocupa el hecho de que todo el material que se esta sacando, se esta desalojando a una propiedad no sé de quien que tiene una pendiente que va directo al río Esmeraldas, y nosotros tirando el material lo que estamos haciendo es aumentando la sedimentación del río Esmeraldas, lo segundo usted dice voy el lunes, estamos día jueves, estamos en permanente riesgo hasta el

lunes nos puede caer el agua que no se imagina, que es lo que le falte a una maquina diga que le falta para que se la intervenga, porque va volver a llover y vamos a tener más problemas y se complica más y usted lo sabe, si creo que ustedes deben decirle al señor Alcalde no solo lo de las terrazas porque en invierno no se va poder hacer, es poner en riesgo a los trabajadores, pero sí se puede hacer un estudio para ver cuántos millones va a costar y hacer obras integrales, pero debemos tener un plan de tolerancia, y no podemos estar tirando los desechos al río y seguir perjudicando a los sectores vulnerables.

Ing. Holger Holguín Lara, director de Obras Públicas.- Ese material se llevó al barrio 24 de mayo, no se ha tirado al rio y lo que se tiró a un patio vecino es la parte que se escurrió, pero no se tiró al río.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Yo le hable de su regreso, usted debe tener alguien que le supla en sus funciones, dígame para coordinar e ir a la Mina de Piedra.

Ing. Holger Holguín Lara, director de Obras Públicas.- El ingeniero Mite esta hecho cargo en estos momentos y tenemos que coordinar varias acciones antes de ir.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- Me gustaría saber ingeniero donde están el equipo de Obras Públicas para dirigirnos a territorio e informar a la ciudadanía.

Ing. Holger Holguín Lara, director de Obras Públicas.- En el sector del Gatazo y luego al terminar van a la Primavera.

Ing. Charding Preciado, director de Riesgo.- Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales, en conjunto con otras direcciones desde el día uno nos activamos con el COE cantonal para subsanar la problemática de las lluvias, se hizo un recorrido para ver los sectores más afectados, en las zonas altas tenemos movimientos de maza, tenemos casas perdidas y dignificados, vamos hacer el Gatazo entrega de ayuda humanitaria, como podrán observar esta la maquinaria de Obras Públicas para subsanar de manera oportuna la problemática del Gatazo, que es uno de los sectores más afectados. Estamos repartiendo kits alimenticios a las familias afectadas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Ingeniero una consulta como estamos con el nivel del río?

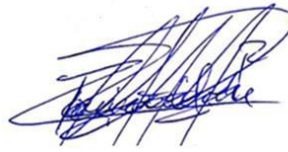
Ing. Charding Preciado, director de Riesgo.- Están bajando debido a que no tenemos la presencia del SAT, no le puedo ser más preciso, pero aparentemente podemos notar que está bajando.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Señor secretario y señores concejales se da por culminada la sesión ya que se han tratado todos los puntos aprobados en esta sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, agotado todos los puntos del orden del día siendo las 12h20, damos por finalizada la sesión ordinaria de Concejo del 01 de febrero de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Alcaldesa (E) del cantón de Esmeraldas



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
Secretario de Concejo

**ACTA Nro. 006-SO-GADMCE-2024****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE
FEBRERO DE 2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 08 de febrero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, vamos a iniciar una sesión más agradecido y de la mano de Dios todo poderoso con aciertos, pero somos parte de este procesos, hay muchas cosas de que hablar, debemos coordinar para tener una meza de trabajo y poder debatir varios temas, el señor Alcalde esta delicado de salud, y aquí estamos, somos parte de este proceso, voy a levantar primero una oración, los exhorto a cada uno de ustedes que pongamos cada uno de nuestros días en manos de Dios.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señora Alcaldesa y señores concejales, antes de constatar el quorum procedo a leer los siguientes memorandos.

MEMORANDO Nro. 0213-GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS
C.C: Ing. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración del Talento Humano
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 05 de febrero de 2024.

ASUNTO: **Subrogación**

Por medio del presente le expreso a Usted, un saludo cordial saludo, en virtud de que me encuentro delicado de salud y no puedo cumplir a cabalidad con las actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad subrogante en mis funciones desde el lunes 05 de febrero de 2024, a partir de las 12h00 hasta mi retorno.

Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el Art. 62 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: "Art. 62. Atribuciones.- Son atribuciones del Vicealcalde o la Vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el periodo. La autoridad

reemplazarme recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo. Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad que la sesión antes

indicada se lleve a cabo con total normalidad, por favor sírvase en subrogarme. Con sentimiento de estima y consideración, sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN DE ESMERALDAS.

MEMORANDO Nro. 0248-GADMCE-A-2024

PARA: Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 05 de febrero de 2024.
ASUNTO: Principalizar concejal alterna.

En calidad de Alcaldesa (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito principalizar a mi alterna Dr. Sonia Vaca Quiñonez, para que actúe en las distintas actividades a ellas encomendadas desde el martes 6 de febrero del 2024, hasta que se incorpore el alcalde y con la finalidad de que las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, se lleve a cabo con normalidad.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Abg. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN DE ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a realizar la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	Presente	
4	Sr. José Maffare Guagua. Concejal	Presente	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	

	Concejal		
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	Presente	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	Presente	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	Presente	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. Concejal	Presente	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Alcaldesa	Presente	
	TOTAL	<u>10 miembros de</u> <u>Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Márquez Cetre**, alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 006, del 08 de febrero de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Continúe con la lectura del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 005, del 01 de febrero de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 001-SC-CTHV Y P GADMCE-2024, acerca de la aprobación del proceso reversión de donación (Antigua Maternidad Virgen de la Buena Esperanza).
3. Conocer acerca del Plan de Convivencia Pacífica y Desarrollo Local en el cantón Esmeraldas.
4. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a la señora Nieve Giler Moreira, presidenta del GAD parroquial de Camarones, para tratar el tema de solicitud de declaratoria de emergencia para el perfil costero de la parroquia Camarones.
5. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al señor Ing. Jorge Crespo San Martín, presidente de la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Montepío de Esmeraldas.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora alcaldesa y señores concejales.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Permítame la palabra señora alcaldesa, con respecto al punto dos para que nos demos cuenta cuando cometemos errores como concejales, ese punto fue tocado en la sesión anterior para conocimiento, y no debió de haberse hecho en esta sala de Concejo, la reversión es un hecho que se dio por aprobación de este Concejo en el año 1993, por una resolución de Concejo y para darse la reversión debe darse por una resolución de Concejo, ir a la comisión y con el informe pertinente en base a los informes de las áreas pertinente ser puesto en consideración de este pleno de Concejo, es por eso que ustedes ven que este punto ha sido puesto otra vez en el orden del día, esto para que en otras ocasiones nosotros no nos descuidemos porque eso nos puede traer cola a nosotros como miembros de este cuerpo colegiado, salvo su criterio compañera alcaldesa en la actualidad hay una situación preocupante por parte de quien le habla y de los trabajadores, en cuanto al pago de sueldo y salarios y no tenemos información, pese a que este colegiado somos la máxima autoridad, y no tenemos conocimientos sobre las acciones que se han gestionado, como vamos con el tema de la recaudación hasta la fecha y sería conveniente no sé lo que piensen los compañeros incrementar un punto en el orden del día que nos permita llamar al señor financiero sobre la situación que en este momento tiene el municipio, para nosotros también cuando seamos abordados dar una respuesta con conocimiento de causa, quiero proponer que al orden del día se incremente un punto que sea recibir un informe verbal por momento porque todos los informes tienen que ser por escrito, pero por el momento un informe verbal del señor financiero, para conocer la situación actual del municipio y conocer las gestiones que se han realizado.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Apoyo la moción del compañero Perea y que nos indique cuales son las acciones que se han realizado para solucionar el problema de sueldos.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Respaldo la moción y que sean informes escritos porque a esta fecha deben tenerlos ya son 5 meses debe tener información documentada de nuestra institución.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Apoyo la moción, pero que sea verbal porque al momento no tenemos el informe, pero está en nuestras funciones como concejales pedirlo por escrito posteriormente, están desde la mañana los compañeros jubilados, por el tiempo y respeto a la ciudadanía, están en el quinto punto y yo propongo que se los reciba en el 2do punto del orden del día.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Podemos darle la disposición al señor financiero que en la próxima sesión dentro del orden del día se ponga el informe.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Jorge Perea con el apoyo de los concejales Ramón Echeverría, José Maffares y Yoli Márquez, sírvanse en indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	A FAVOR	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	A FAVOR	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	A FAVOR	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	A FAVOR	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	A FAVOR	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal	A FAVOR	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor 0, en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 8 de febrero del 2024, e incrementar como punto número 6.- Presentación de informe verbal, por parte del director financiero del GADMCE, respecto a la situación actual de recaudación del municipio y cuáles son las medidas que se han tomado para solucionar el tema de pago de sueldos y salarios. Que el punto número 5 del orden del día se trate como punto número 2.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura a el primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 005, del 01 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora alcaldesa y señores concejales.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 005, del 01 de febrero de 2024.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez, concejal.- Apoyo la moción propuesta por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo correspondiente de los concejales Víctor Rodríguez y Dra. Sonia Vaca, procedo a tomar a votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.- Con la recomendación que en mi primera intervención se cambie la palabra hospital del sur por maternidad, mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, cero en contra y cero en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 005, del 01 de febrero de 2024.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al señor Ing. Jorge Crespo San Martín, presidente de la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Montepío de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Hasta allí el segundo punto del orden del día, con su venia señora Alcaldesa para que se autorice el ingreso de las personas que van a intervenir en este punto.

Mgr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Recibimos en este pleno de Concejo a este grupo selecto de hombres aguerridos que nos demuestran a los jóvenes que ustedes tienen la experticia y la experiencia y nos las transportan, bienvenidos y mil disculpas por la espera.

Ing. Jorge Crespo San Martín.- Buenos días a nombres de los 12 jubilados y 70 mil adultos mayores y los usuarios del IESS, hemos acudido por tercera vez con el objetivo que ustedes intervengan en la necesidad que tenemos por la construcción de nuevo hospital del IESS, y hasta ahora llevamos 7 años y no he tenido resultado esa lucha, queremos que ustedes se apoderen y que nos ayuden a ubicar un terreno, ya que el año pasado se destinó el terreno de la propicia para construir, pero no se acogió la recomendación de subir el suelo y de construir muro de gaviones, y si se levanta el terreno 4 metros porque eso lo tratamos en una reunión de la administración pasada, se había aprobado el plano arquitectónico, eléctrico, solo quedo pendiente la aprobación del plano estructural, con el actual alcalde le explicamos que si se levanta el nivel de suelo se reduce el nivel de inundación, luego se decidió en Quito que se busque otro terreno y se buscó en la loma del cabezón, pero tiene problema de riesgo, hay una promesa del alcalde y a eso hemos venido para ver en que instancia está eso, hay que analizar los costos y beneficios, si el IESS está buscando pretexto para no construir queremos que usted nos ayuden a solucionar ese inconveniente y que se construya el nuevo hospital.

Ruiz Rivera, representante de los jubilados.- Buenos días es un placer volver a esta reunión, sabemos el compromiso que ustedes tienen con el pueblo de Esmeraldas, hemos generado, todo lo que acontece para obtener este edificio que beneficia a miles de esmeraldeños, la primera inundación del solar no fue por una inundación fuerte, el río represado se metió e inundó una parte de la propicia uno, ahora que se inundó la otra parte de la propicia dos, no hubo ningún acceso del agua, ni las casa junto al río se afectaron, no sé por dónde sacan que no se puede construir, porque sabemos que hay riesgo mitigable. En los diálogos en Quito con los directores del IESS, dijo no hay ningún problema invierta de 4 a 5 millones para los muros de gaviones, si nosotros subimos a 4 metros en total no tendríamos ningún inconveniente, es justo lo que estamos reclamando para que ustedes compañeros nos apoyen en este proyecto, porque hay una propuesta de la Alcaldía, frente al aeropuerto, pero estaríamos a 700 metros del mar seríamos más propensos a cualquier tsunami.

Esperamos el análisis y que cada uno se ponga la mano en el pecho por la gente que necesita un hospital del IESS, que es de vital importancia para la ciudad, necesitamos un hospital de tercer nivel, a pesar de nuestras edades seguimos en la lucha en beneficio de Esmeraldas, ningún gobierno se ha preocupado por nuestra ciudad, pido a ustedes que como autoridades nos apoyen.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Buenas tardes me da mucha pena por Esmeraldas esto se ha postergado tanto, nunca es tarde para seguir con la gestión y tener un nuevo hospital, yo he avanzado en las gestiones, he conversado con la directora del IESS, para ver si el municipio pone el terreno y cruzamos con lo que les debemos pero me dijo que legalmente no se puede, hay un experto que es el ingeniero Jorge Raad, que me manifestó que si hacemos este cambio de suelo es factible hacer la construcción del hospital, habría que hacer un análisis si eso cuesta más que buscar otro terreno, y si no se puede tengo otras alternativas la primera que a continuación de las villas de PETROECUADOR, hay unos terrenos que no se están ocupando y que los pueden invadir, cuando fui director de salud en el 2018, nos donaba Petroecuador unos terrenos a continuación del colegio Milenio, la otra alternativa es que entre Tachina y la vía San Mateo hay unos terrenos de unos ecuatorianos residentes en España que nunca hicieron nada y también se donó en ese espacio unos terrenos para la construcción de la cárcel de menores que no se hizo, hay algunas alternativas, pero hay que ver si la primera que es hacer la construcción ahí mismo, porque ahora con la tecnología todos se puede, yo quiero que se conforme una comisión, yo estoy de acuerdo a caminar con ustedes, si usted tiene un problema y le tienen que dar el paso hasta que lo reciban usted se muere, cuando yo tuve un problema los dos doctores que me atendieron son esmeraldeños, pero como no hay oportunidades en nuestro cantón les toca buscar oportunidades laborales en otras ciudades. Yo sí creo que esta lucha es justa por nosotros y por nuestros hijos y debemos arrimar como Concejo el hombro para que ese hospital se construya. Hagamos una comisión para caminar y buscar la solución.

Representante de los jubilados.- Muy buenos días a estos 6 claveles y a todos, represento al adulto mayor todo lo que han dicho mis compañeros es una verdad, no son ilusiones, son verdades que hemos vivido los esmeraldeños, que hemos sido maltratados por la falta de unidad de las autoridades, hasta los assembleístas, por eso nos tienen como la última rueda del coche, veamos la blanco y verde de Esmeraldas, si las autoridades anteriores no han cumplido, tomen ustedes la bandera, no es posible que habiendo un proyecto bien elaborado no le pararán bola y con el dinero hicieron el edificio en Quevedo en un año lo hicieron, hace 14 años viene esta lucha, para tener un hospital del IESS, señores concejales tomen esa lucha ustedes y llévense esta bandera de eso como presidente cantonal del adulto mayor, y un maestro jubilado, por donde paso he dejado evidencias como maestro, muchas gracias, compañeros.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Estimados compañeros, en los 70 mil adultos mayores sin duda hay muchos profesionales, y da pena que nos quieran tomar el pelo diciendo que el terreno que esta colindante con el río Teaone no sirve, discúlpenme eso es insultar la inteligencia de quienes están solicitando esto, claro que se pueda construir, si Guayaquil se desarrolló cerca del río, entonces declaremos en riesgo Atacames, Súa, es más caro el movimiento de tierra del Cabezón, y no corresponde el desarrollo, esto es por visión de desarrollo, y con esa obra se consolida el desarrollo de ese sector, porque la base



de los puentes esta sobre el agua? Porque se puede construir, ya basta de que nos traten como que no sabemos, y debemos hacer las impugnaciones, el colegio de abogados debe de sumarse y decirles hay cuidadito, los riesgos son mitigables y es un hermoso terreno que consolida ese espacio y creo que ahí debe ir compañeros.

Representante de los jubilados.- Buenos días lastimosamente no hemos tenido autoridades que hagan respetar a Esmeraldas, somos la última rueda del coche, pero ustedes tienen la posibilidad de que se haga realidad este proyecto y espero que tengan pertenencia de Esmeraldas y quieran esta ciudad, para que juntos luchemos por la construcción de este hospital.

Mgr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Cuando hablamos de la construcción del hospital de las personas que contribuimos con el seguro, es de vital importancia tener una atención de calidad, si bien es cierto hemos tenido la voluntad política y nos hemos unido a esta causa desde el minuto cero, lo que hice fue presentarle un informe al Alcalde y en la segunda reunión el alcalde ya converso con ustedes, pero nosotros no tenemos información de cuales fueron los compromisos, pero cuando la ingeniera Paola Medranda no solicito información, de una manera inmediata me apersono, para que me emitiera la certificación que es lo que solicitaban, y de ahí tenemos un informe de acuerdo a la competencias de riesgo, pero si bien es cierto el IESS, tiene los recursos y creemos que aparte de ellos está faltando la voluntad para darnos una atención de calidad y calidez que es la que necesitamos, es decir que nuestros derechos están siendo vulnerados. El doctor esta mocionando que se forme una comisión, no estamos ajenos a la realidad somos esmeraldeños y tenemos que luchar hay planteamiento de buscar terrenos, pero también como lo decía el concejal José Maffares, en otros lugares con las recomendaciones técnicas se hacen construcciones y funcionan sin ningún inconveniente. Le doy paso al Ing. Chardin, director de Riesgo.

Ing. Chardin Preciado, director de Riesgo.- Buenos días nosotros hicimos una visita al lugar, y pudimos constatar que está en zona de riesgo, pero todo riesgo se puede mitigar, hay que hacer un cambio de suelo, 5.2 hectáreas, lo que pasa es que ese suelo es de arcilla expansiva como todo Esmeraldas, hay que hacer también muros de contención alrededor del río Teaone, que se va más o menos 2 millones para que el terreno pueda ser utilizado para la construcción de dicha infraestructura, se puede mitigar el impacto.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Si se dan cuenta solo eso está en espacio rustico con una construcción de este tipo esta área quedará consolidada, eso es desarrollo.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Creo que el espacio es muy grande y podemos consolidar varias cosas como un parque y espacios verdes.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Hagámoslo con espacio verde con guarderías, pero hagámoslos, consolidar esa área consolida lo que es salud integral, mire nosotros somos bendecidos tenemos bastantes ríos, pero no estamos visionando nuestra condición geográfica.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez, concejal.- Una pregunta el área es segura para construir el hospital.



Ing. Chardin, director de Riesgo.- Es una zona de riesgo, pero se puede mitigar para hacer la construcción del Hospital.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Compañeros buenos días, de mi parte felicitarlos por hacer el trabajo que nos corresponde a nosotros, en lugar de estar descansando, están haciendo el trabajo que nos corresponde a nosotros, de antemano les digo que cuenten con este concejal para hacer cualquier gestión, eso quisiera saber ustedes que están empapados en este proyecto de cuantos metros cuadrados es el área de construcción.

Ing. Jorge Crespo San Martín.- La construcción es de más o menos de 10 mil a 15 mil metros cuadrados.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- ¿Les han indicado el proyecto que costo tiene?.

Ing. Jorge Crespo San Martín.- El Proyecto es de 42 millones hace un año era ese el presupuesto que estuvimos en el territorio.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Preguntaba eso para ver la posibilidad que dentro del proyecto se coloque los dos millones, estamos hablando de mitigación, estamos hablando que subiría a 45 millones, que tranquilamente pueden ser manejados por el IESS, de hecho, podemos hacer uso si ustedes ven en el mapa de la parte más ancha, que daría mucho mayor espacio y si hay un socavamiento y disminuiría el riesgo, estamos aquí claro con la situación del municipio y no vamos a venderles humo, pero digo para que desde este municipio ayudarles a ustedes, porque ese terreno es el espacio idóneo para poder ubicar el Hospital, nosotros como municipio podemos a través de gestión de riesgo, porque es mitigable, podemos nosotros contraponer y con informes técnicos responder, no le demos espacio para que nos sigan viendo la cara, y nos pongan excusas tontas, podemos subir el nivel y podemos darle paso a la construcción, quiero ver si como Concejo podemos disponer una comisión que trabaje en ese sentido y con la directora de Avalúo, Planificación y Gestión de Riesgo y elevar un informe a esta pleno.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola, concejal.- Expreso mi saludo a cada uno de los compañeros que tienen un cúmulo de experiencia y esa lucha que han venido haciendo a favor de las familias esmeraldeñas, un gobierno tan indolente, no podemos tapar el sol con un dedo el Delfina Torres se cerró luego de una gran inversión, y cada vez nos ponen excusa que es zona de riesgo, cuando todo Esmeraldas está en zona de riesgo, todas esas cositas ha venido ofendiendo y es lo que no permite dar paso a la mitigación, ya basta de palabra debemos tomar acciones, para que se nos escuche, tenemos que unirnos y hacer un manifiesto para que nos escuchen y se construya el hospital, tenemos que cerrar las vías y verán que nos escucha, y los asambleístas junto a su pueblo luchar, tenemos que creer en unidad Esmeraldas no puede crecer solo, y esta lucha que vienen haciendo debe tener resultados, estamos listos para trabajar junto a ustedes a favor de los esmeraldeños.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Me gustaría que hiciéramos una hoja de ruta en base al informe de Riesgo del municipio, más el criterio de un experto como el ingeniero Jorge Raad, levantar un informe y con ese informe irnos al IESS, y con todos

nuestros asambleístas luchar y de paso buscar otra alternativa de dos terrenos más, pero peleemos por este sitio por que el proyecto ya está ahí.



Sr. Tenelema, representante de los jubilados.- Quisiéramos pedirles que se forme la comisión.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- Yo si considero que aparte de la comisión se convoque o se eleve un documento a los 5 asambleístas del cantón, si estamos hablando de unión, es diferente a que sea a todo el Concejo más los asambleístas y si se pudiera que los demás Alcaldes se sumen, porque es un hospital que va a beneficiar a toda la provincia, nosotros tenemos una debilidad fuerte en la economía esmeraldeña, y al nosotros tener ese hospital sería una fuente increíble de trabajo, ustedes ya se van con esa fuerza de todos nosotros y que se haga como dijo el doctor Ramón Echeverría esa hoja de ruta sumando a las autoridades, por eso no se ha tenido resultado.

Ing. Jorge Crespo San Martín, representante de los jubilados.- Acojo la propuesta del doctor Echeverría y que convoquemos a las autoridades del IESS, para que vengan aquí a sesionar con nosotros y concretemos el proyecto.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Tenemos el problema también del Hospital del sur y ahora cuando el gobernador recorrió el lugar dijo que no había ningún proyecto, en una entrevista me abordaron con una pregunta sobre de cuáles son las acciones que puedo hacer, entonces empecé hacer mis gestiones y a través de una organización internacional, les pedí que me ayuden con una consultoría y ellos me dijeron ya Yoli nosotros te ayudamos y encontramos tres proyectos, según lo que me dijeron es que el IESS, quiere hacer en ese lugar el Hospital del Sur, mi respuesta fue que no porque la población se ha extendido y necesitamos dos hospitales, nos queda una tarea de luchar unidos para la construcción del hospital del IESS, y también la reapertura del otro hospital para que la gente que no tenga acceso al seguro pueda ser atendida.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Este gobierno en año y medio no nos va a sacar dos hospitales, planteémoslo como una alternativa, pero eso quedaría para el gobierno que llegue.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Estamos trabajando para nuestras generaciones y para todos, y debemos ser objetivos con el pedido al Estado, si vamos a llegar con varios pedidos no nos van a conceder ninguno, hay que revisar el proyecto para saber qué es lo que estamos pidiendo, hay que reunirnos con los asambleístas y alcaldes, porque va a ser el Hospital Provincial. Aquí la bandera es la blanco y verde que estamos siendo parte de este equipo, cuenten con nosotros en cada una de sus instancias, cuenten con nosotros y tengan la seguridad que todos vamos a estar apoyando.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Compañeros concejales y señor secretario vamos a recibir a la otra comisión por respeto a la ciudadanía y al tiempo que nos han estado esperando y tienen que ir a otra reunión en la gobernación por lo que vamos a adelantar este punto para recibirlos ya que nos hemos extendido en el tiempo de recibir a los compañeros jubilados.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con el siguiente punto del orden del día.



3.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a la señora Nieve Giler Moreira, presidenta del GAD parroquial de Camarones, para tratar el tema de solicitud de declaratoria de emergencia para el perfil costero de la parroquia Camarones.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala por favor señora Alcaldesa para que autorice el ingreso de las personas que van a intervenir en este punto tenga la amabilidad.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- concejal.- Mil disculpas por la espera tuvimos varios inconvenientes y tuvimos que solucionarlos, tómense el tiempo que necesiten para darnos a conocer lo que solicitan.

Mgr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Tiene la palabra la compañera Nieve, puede realizar su intervención.

Sra. Nieve Giler Moreira, presidenta del GAD parroquial de Camarones.- Buenas tardes, señora Alcaldesa, señores concejales, nuestra presencia es para una vez más, ya íbamos de salida porque tenemos otra audiencia con el Gobernador, gracias por darnos el paso y por manifestarles las necesidades de nuestras parroquias, gracias por recibirnos. Le doy la palabra al doctor Tito Coral.

Dr. Tito Coral.- Gracias con todos, hace unos meses nos recibieron y tuvimos la reunión con el alcalde con la finalidad de escuchar la solución al problema que tenemos, inclusive el alcalde ofreció que acá hará el estudio, porque necesitamos el proyecto, aquel profesional que nosotros buscamos y por la experiencia que tiene se compromete a gestionar en conseguir los recursos, pero el estudio nos cuesta 100 mil dólares, el alcalde dijo que con su equipo haría el estudio, porque no hay recursos, y me gustaría saber cuánto han avanzado en el estudio, porque el mar si está avanzando y la inversión que con esfuerzo hemos hecho se está llevando, hemos hecho una gestión ante una ONG y fue negativa la respuesta porque trabajan de gobierno a gobierno, es ahí donde ustedes pueden entrar, entonces a través del gobierno se puede solicitar para que nos financien estos estudios, que son de mucha importancia, porque no se puede ir a poner piedra, además con el plan del ingeniero hay recuperación de playa, y nos preocupa ver la destrucción día a día, el mar ya está a 10 metros del compañero Lázaro, que le queda poco tiempo para disfrutar de esa casita.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Gracias compañeros entendemos su molestia, me gustaría saber, entenderán que no solo están ustedes en emergencia, hemos pedido al señor gobernador que declare a la provincia en emergencia y es parte de nuestra gestión casi no dormir y lo que para unos significa llegar tarde a una reunión es salir de una reunión y correr porque toca otra reunión y salir a seguir trabajando, me gustaría saber si han emitido como GAD PARROQUIAL, formalmente el pedido porque debo estar claro para saber que vamos a pedir, porque el Estado ecuatoriano no nos está haciendo caso, si hay una ONG, a quien dirigir téngalo por seguro que nosotros lo vamos hacer.

Dr. Tito Coral.- Para recordarle al pleno que nosotros ya estamos declarados en emergencia, el COE CANTONAL, tuvimos la reunión en el 911, de que sirvió declara la



emergencia, se supone que las emergencias son para hacer el trámite de manera más eficaz sin burocracia, pero lo único que me dijeron es no hay recurso, de que sirve movilizar las autoridades a un COE, de nada, por eso vamos a la gobernación.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Gracias compañeros por su presencia como usted dice de que sirve la declaratoria de emergencia si no hay recursos, no hay la voluntad política de asistir provincias como la nuestra, ustedes hablan de una ONG que va hacer la consultoría sería importante conocer eso, una vez con proyecto en la mano nos podemos ir con Usaid, para que nos ayuden a la elaboración del proyecto, porque el Estado no nos va a ayudar.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Compañeros yo he trabajado con estas organizaciones, lo primero que ellos piden es la declaración de emergencia, porque con ello lo que estamos haciendo es decir que no estamos en la capacidad de resolver este problema, el gobierno reconoce que no tiene recursos y ha amparado a las ONG. A fin de resolver los problemas porque ellos saben que la capacidad no les da más, este Concejo en pleno estamos con ese amor a nuestros hermanos esmeraldeños, cuando ya existe la declaratoria de emergencia, quien debe tomar las riendas es el gobernador, y ellos pueden articular con estas organizaciones resolver, dinero no tiene el Estado, pero tienen las organizaciones y todo va a ser articulado con el abal del gobierno, nosotros vamos a pasarle un informe al gobernador, hay muchos daños causados por las lluvias nuestras familias están en espera de respuestas, eso compañeros y esperamos que después de esa reunión nos volvamos a reunir.

Dr. Tito Coral.- Todos los días hay emergencias en Esmeraldas y nosotros estamos en emergencias permanentes, queremos saber el compromiso de parte de ustedes.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Nosotros vamos a hacer una meza de trabajo, con las diferentes direcciones para levantar la información y en una reunión de meza técnica exista el compañero de ONG, y articular acciones.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Si ustedes ya tienen la alternativa está en la cancha de ustedes el juego, con la solicitud de ustedes que nos hagan llegar que nos envíen para nosotros hacer las gestiones, si ellos ya indicaron el procedimiento debemos cumplir con requisitos administrativos y hacerlo.

Dirigente de Camarones.- Esta por demás las cosas que se han dicho ya conocemos el tema y ustedes lo conocen queremos acciones para darle solución al problema, vamos a hacer la solicitud y luego regresamos a coordinar acciones.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Gracias por su presencia y continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

4.-Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 001-SC-CTHV Y P GADMCE-2024, de la aprobación del proceso reversión de donación (Antigua Maternidad Virgen de la Buena Esperanza).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Lcda. Luisa Cuero Bennett, concejal.- Como bien lo manifestó el Concejal Jorge Perea, que en la sesión de Concejo pasada, se trajo este punto como un tema de conocimiento, creyéndose que era un acto netamente administrativo pero no es así porque en el año de 1993, se resolvió como resolución de Concejo, la donación gratuita y condicional al Ministerio de Salud, un lote ubicado en La Propicia para la construcción de la maternidad y por incumplimiento de contrato se solicita hacer la reversión a este Gobierno Autónomo Descentralizado, nosotros como Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda nos hemos visto en la necesidad de convocar a socialización para abordar este punto y levantar un informe favorable y presentarlo al Pleno del Concejo y al cual voy a proceder a dar lectura para contextualizar lo que se dio: Estimados miembros del Concejo, de conformidad a las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 48 literal d) y como presidenta de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, en atención al proyecto de revisión de donación a la antigua maternidad, Virgen de la Esperanza y puesto en conocimiento de la Comisión mediante memorando Nro. 085-GADMCE-DSC-2024 de fecha 01 de febrero de 2024, acorde a la propuesta de esta administración de desarrollar el proyecto para contar con un conservatorio rumbo a la calle y radio comunitaria con la cual se beneficia a la comunidad de La Propicia 1 y sus alrededores, fomentando deportes, entre otros y nos ayuda en gran parte a formar talentos y alejarlos de malos hábitos, así como fomentar el desarrollo en otras actividades que contribuyan a la cultura y poco a poco cambiar el chip de las personas de la integración intercultural de la población esmeraldeña, desde la comisión se revisó y se realizó la documentación presentada por las áreas técnicas, determinando que el bien inmueble en propiedad del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, consta en la escritura a donación a título gratuito condicional inscrita el 05 de marzo de 1993, bajo el repertorio número 1039 y con el registro número 1 respectivo y relativo al lote de terreno ubicado en La Propicia, parroquia 5 de Agosto, cantón y provincia de Esmeraldas, con una superficie de 500m² según el informe de planificación, se encuentra en desuso, visto el criterio jurídico, sobre el implemento de una de las condiciones establecidas en el contrato de donación de fecha 04 de marzo de 1993, por lo que sugerimos a los miembros de este Concejo Cantonal, poner en consideración esta temática para ser abordada a la reversión a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, el bien inmueble de La Propicia del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, donado a título gratuito condicional, en la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 1993, es todo lo que puedo decir al respecto del informe, con estos antecedentes elevo a moción que se apruebe el punto número 4 del orden del día.

Sr. Víctor Rodríguez Santos, concejal.- Respaldo la moción realizada por la concejal Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez, procedo a tomar la respectiva votación.



VOTACIÓN

N°	Sr (a) <u>Concejal (a)</u>	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- con el informe que ha presentado la concejal María Luisa Cuero, mi voto a favor.	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett.	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- En el año 2017 cuando se construye el hospital Delfina Torres del sur, el sitio donde se construyó el subcentro de salud, funcionó la maternidad Virgen de la Buena Esperanza, al construirse el nuevo hospital, todo ese servicio de maternidad se trasladó al Delfina Torres del sur, quedando ese sitio abandonado, yo creo que el municipio tardó demasiado en recuperar este bien, ya que como dice en las escrituras es un terreno donado del municipio mientras duraba el tiempo que funcionaba la maternidad, en vista de que no esta en uso, que realmente no están las personas que deberían hacerse cargo de este bien público, yo creo pertinente que el municipio, luego de los informes, sea recuperado este bien para el municipio, por lo tanto mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua.- De acuerdo con el informe de la comisión y considerando que ese espacio esta tomado por personas, que debido a las condiciones están destruyendo ese bien y el municipio tiene un plan interesante que reduce los niveles de violencia en ese espacio, como lo es una casa cultural, que va a ayudar a los jóvenes en riesgo para que se dinamice la cultura de música y otros escenarios que se definan como cultura, en ese sentido mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- En la sesión de la Comisión dejé claro ante la directora de planificación que se busque trabajar en un espectro mucho más amplio y no esté sesgado sólo a la radio que se busca establecer allí y la situación del proyecto cultural sino que también por llegar a ser la única infraestructura	A FAVOR	

	que tenemos como municipio en el sur de la ciudad, se amplíen los servicios que están centralizados en el edificio de la calle Olmedo para que no tengan que venir desde las áreas rurales ni desde del sur hasta el centro para realizar ninguna gestión sino que también se la desconcentre y se ponga servicios y oficinas en esa dependencias, con esas condiciones, mi voto es a favor.		
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Con las recomendaciones del informe de la compañera María Luisa y las recomendaciones del compañero Jorge Perea, yo creo que ese espacio sería de utilidad para que la zona rural pueda ser atendida y es bueno en dicha localidad tengan el servicio porque quedará en el sur, geográficamente más cerca de algunas de las parroquias rurales, mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Una vez que he escuchado la intervención de la concejal María Luisa, la intervención del Dr. Echeverría y demás concejales, en vista de que esta decisión va en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña, mi voto es a favor.	A FAVOR	
8	Licda. Laura Yagual Salazar.- Mi voto es a favor señor secretario y señora alcaldesa.	A FAVOR	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, existe de una necesidad, atender a nuestros jóvenes, adolescentes, se busca un espacio y también se necesita atender a nuestros ciudadanos, hay que recuperar espacios, existe un informe técnico de parte de la Comisión, criterio jurídico que nos ayuda a ahondar el conocimiento, tenemos una infraestructura con un uso inapropiado, es hora de recuperar espacios y otros más, mi voto a favor	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR.	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco

RESUELVE: Aprobar el proceso de reversión de donación (Antigua Maternidad Virgen de la Buena Esperanza).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcaldesa y señores concejales, procedo a dar lectura a el segundo punto del orden del día.

Conocer el informe financiero de la situación actual que atraviesa el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca, concejal.- Compañeros, como presidente de la Comisión de Presupuesto, como concejales, nosotros somos la máxima autoridad del cabildo, pero hay una gran verdad que allá afuera la ciudadanía, los medios de comunicación, trabajadores, empleados nos preguntan ¿qué sucede? ¿cuándo nos pagan?, sabemos que se están haciendo gestiones, sin embargo, este pleno del Concejo no sabe las acciones que se están ejecutando para salir del aprieto económico en el que nos encontramos ¿cómo ha ido el proceso de recaudación? y queremos saber lo que se ha hecho y ¿qué vamos a hacer para salir de este problema? porque no podemos seguir con el problema de que no nos asigna el ejecutivo los recursos, porque también por algo somos autónomos, tenemos que buscar una salida a la problemática que nos afecta y no sólo a esta institución sino también a la ciudadanía porque ustedes saben que esta institución cuando maneja recursos mueve el circular en la ciudad de Esmeraldas, entonces queremos conocer compañero lo que está sucediendo.

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- Un cordial saludo a todos, me ha pedido Damián que asista en representación de él porque está atendiendo una emergencia y si le puedo contestar estimado concejal a su pregunta, quiero primero empezar por la parte de la cual estoy mucho más empapado que es la recaudación, al inicio del año tuvimos un impacto negativo para la institución en cuanto al pago de predios por la aplicación del nuevo sistema de levantamiento catastral que se hizo en este año, después de aquello vino la declaratoria del Estado de Excepción, de conflicto interno y todo eso ha repercutido negativamente a la recaudación municipal, lo que se ha recaudado, obviamente no es lo que proyectaba y se esperaba recaudar, al 31 de enero la recaudación estuvo en alrededor de USD. 340.000 en ese período, le doy estos datos ciertos porque soy la persona que le hace seguimiento a la recaudación como tesorero, con esos USD. 340.000, como usted dice, hay una necesidad latente de cumplir con las obligaciones como entidad municipal y fue decisión del señor alcalde que, bajo esa necesidad, se priorice a la parte contratada como Código de Trabajo, alcanzó para pagarle a esa nómina porque como ustedes saben actualmente la nómina del municipio es de USD. 1.2 millones, alcanzó para pagarle a esta parte de la masa laboral, quedando en ese momento la caja fiscal de municipio alrededor de USD. 20.000, tenemos una semana de febrero, la recaudación no ha mejorado, a pesar de que la situación del conflicto ya no es muy latente en la ciudadanía pero se ha complicado el tema invernal, creo yo que también ha repercutido en la recaudación porque no hemos podido recuperarnos y los concejales que han venido a la oficina han podido darse cuenta de aquello porque la caja de recaudación está vacía, a tal punto que ahora mismo tampoco hemos podido cumplir con la otra parte de la nómina, eso en cuanto a



recaudación interna del municipio, justamente me presenté ante ustedes con la ordenanza de remisión tributaria, ya está en marcha, estamos trabajando con la concejal Lilian para que me ayude con una campaña de impulso porque esta es una manera de gestionar recursos propios para cubrir este déficit, los sistemas ya empezamos a lanzarlos, tuvimos un inconveniente, en el transcurso de día lo solucionamos, el día de mañana ya empezamos a recaudar con remisión tributaria, le he pedido a comunicación que nos asigne espacios para hacer una difusión masiva y tener el impacto que se prevé con esta medidas y así traer los recursos municipales, autogenerados, eso es cuanto a recursos internos, en cuanto a recursos de parte de asignaciones, pues no es novedad, no nos ha llegado la asignación, hasta la semana pasada el señor alcalde hizo las gestiones en el ministerio, la verdad es que tuvimos una promesa del ente financiero el año pasado y se comprometió a cumplirla, entonces lo que usted dice es cierto, no podemos confiarnos en las promesas del gobierno porque ya no es creíble pero la realidad también es cierta para nosotros, ¿de qué otra forma encontramos los recursos para cubrir esa necesidad? El cumplimiento de las obligaciones laborales, no sé si necesiten que les aclare algún otro punto.

Mgr. Jorge Perea Vaca, concejal.- El histórico de recaudación ¿qué nos indica?.

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- Una recaudación de más o menos USD. 450.000.

Dr. Ramón Echeverría Centeno, concejal.- ¿qué gestión se ha hecho esta última semana con el Ministerio de Finanzas? ¿Hay pago antes de carnaval?.

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- Yo estuve en una convocatoria con personas del Ministerio de Finanzas, llamaron a una reunión con los municipios, participé yo, Damián, fue virtual, pero la propuesta de ellos fue pagarnos las asignaciones mediante compensación y deudas con el BDE, nosotros nos opusimos rotundamente, porque nuestra deuda con el BDE asume a una planificación de USD. 140.000 mensuales, está controlado y otra oposición ¿quién en crisis, paga su deuda de contado? Eso es imposible, era una alternativa, no fue obligado, nosotros en esa reunión y en este caso yo fui quien presentó la propuesta de que se gestione este tipo de compensación con el IESS porque allí si podemos lograr compensar deudas atrasadas, no la totalidad de las alícuotas sino parcialmente y poderle dar un oxígeno a los que pueden acceder a fondos de reserva, créditos hipotecarios, sin embargo ellos no habían contemplado ese tipo de cruce porque no es una cartera propia del Estado, en todo caso indicamos que viabilicen ese tipo de compensación ya que nos ayudaría a nosotros como municipio. En la nómina se va USD. 800.000 en salarios y USD. 400.000 en el IESS, por eso digo que la nómina total es de USD. 1.2 millones estimados, justamente al final de la reunión se preguntó ¿cuál era la otra opción para los gobiernos que no les conviene ese tipo de propuesta? Y el señor representante del Ministerio de Finanzas claramente dijo que no hay cronograma de pago para los municipios, tengo entendido que la semana pasada, hizo una reunión la AME, participó Damián y el alcalde en cambio allí más bien la orientación de esa reunión era para

la intención de revisión de intereses a las aportaciones al seguro social que no se han pagado, básicamente era eso de allí.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, concejal.- Nosotros viendo el panorama en el Ministerio de Finanzas, me sumo a lo que dijo la Alcaldesa encargada que tenemos que unirnos, nos damos cuenta de que hay USD. 100.000 de diferencia con la anterior administración, entonces yo he venido caminando con los usuarios y he notado de que nosotros no recaudamos porque el equipo nos está debiendo, el equipo de avalúos, rentas, sistemas y se tiran la pelotita, yo lo dije en la sesión anterior y continuamos con el mismo problema, no veo autogestión, no veo ninguna propuesta que se esté haciendo por parte de los directivos, compromiso por parte de los directores porque ellos son puestos por esta administración, entonces yo creo que no hay ese compromiso porque la gente viene con sus trámites, quiere hacerlo y puedo demostrarlo porque he visto personalmente y yo les digo yo les voy a ayudar, trámites que llevan un mes, dos meses, me paro allí con Alexandra y le pido que me ayude en ese momento, tres trámites que había dicho para la próxima semana, salieron en ese momento, ayer estaba ingresando y vi una señora que estaba llorando y le digo ¿qué le pasa? y me dijo tanto tiempo que llevo en este trámite, tome mi número y en la noche nos ponemos de acuerdo, justo con ella llorando, se me pega otro, a mí también ayúdeme, entonces me doy cuenta que si se solucionan los problemas cuando uno va allí como concejal, yo si me acojo nuevamente a que nos reunamos los concejales que somos la primera autoridad cuando nos unimos, nosotros hagamos comisiones y le vamos a decir a tal departamento, porque si no, no vamos a avanzar, no esperemos que el Ministerio de Finanzas, ya aprobamos una ordenanza que nos quita los intereses, yo creo que de parte de los directores de los departamentos deben decir un plan, proponer, creo que debemos salir de aquí con agenda y ver cuáles son los departamentos críticos.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- En cuanto al tema de patentes ¿qué estamos haciendo? Hay un punto en el que nosotros tenemos interés que es la patente sobre los rubros, nosotros tenemos esa competencia a todas las personas que tengan RUC, cobrar esa patente, pero veo que eso no procede, porque yo José Maffares tengo 12 años RUC y no he pagado nada al municipio porque el municipio no me cobra, todos los municipios tienen patentes, el municipio de Guayaquil recauda por esa condición USD. 58 millones y nosotros no tenemos, es todo el que hace actividad económica, debe haber cultura tributaria, como decía el concejal Perea, nosotros somos autónomos y no estamos haciendo uso de esa autonomía por la debilidad institucional y si no hay compromiso no podemos fortalecer la institución, nosotros tenemos las ganas, hemos arrancado la bandera políticas, tenemos problemas en nuestros movimientos políticos porque quieren que nos le vayamos encima al señor alcalde pero nosotros estamos aguantando porque no queremos hacer política sino que queremos hacer una gestión que vaya en beneficio de la ciudad pero si los directores no tienen ese compromiso y miran para otro lado, va a tocar hacer la acción que corresponda, yo llevo un año y tengo los hombros pesados, no nos están fortaleciendo, quiero que se observe a este ejecutivo y legislativo como aliados, que se nos trate como aliados, la gente ve en el concejal la condición de ayuda de servicio de



aporte, así que señor tesorero, compañeros, así como tenemos planificado hacer las cartas correspondientes al Ministerio de Finanzas y como Concejo a la tesorería para que se nos permita nuestros préstamos para seguir fortaleciendo nuestra gestión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca, concejal.- Compañeros cuando se crean los gobiernos autónomos nacen con la entrega de recursos pero a medida que entrega recursos también tiene la facultad de ser autosustentable, sostenerse, no puede ser que nosotros estemos dependiendo sólo de la asignación del gobierno, acaba de nombrar una de las opciones el compañero con respecto al tema de las patentes pero a más de eso yo creo compañeros y señor tesorero que esa área se siente y empieza a mirar cuáles son las otras fuentes de ingresos, tenemos un mercado central donde la gente quiere pagar y que el sistema en financiero no empata y no se puede pagar, activamos la comisaría de la construcción, donde están las ordenanzas no se las aplica, son letra muerta, hay que actuar de forma coercitiva, tenemos muchas fuentes de ingresos pero creo que no estamos empujando para recaudar, se lanzan la pelotita entre Tics, Financiero, Avalúos, están para ayudar, aquí nos sentamos y sólo hablamos de predios, debe imprimirse un informe detallado por concepto de qué entra dinero al municipio, hemos sido causa común pero allá afuera la gente nos está arrastrando porque a nosotros nos colocaron aquí para legislar y fiscalizar pero no puede ser que la imagen del alcalde se deteriora y que nosotros por hacer causa común también estamos siendo arrastrados, entonces yo quiero que ustedes lleven la propuesta de sentarse y ver cada punto generacional y que ustedes mismo nos vengán a decir esta ordenanza hay que actualizar, repito la esencia de un gobierno autónomo es que es autosustentable, nosotros como legisladores estamos haciendo lo nuestro y aquí falta la parte administrativa porque nosotros no podemos meter mano, somos fiscalizadores pero no podemos permitir que se siga cayendo esta administración y por ende nos esté arrastrando a nosotros.

Dr. Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Hay dos ordenanzas que me gustaría que se trabajaran, la una es control sanitario, nosotros a través de la dirección de higiene podemos recuperar muchísimos recursos, primero que todo aquel comerciante debe pagar una especie de permiso, permiso de saneamiento y allí hay sanciones para estos lugares que nadie controla porque el ARCSA que es una dependencia que se creó en el Estado, que es autónoma, solamente se dedica a chantajear, por ejemplo yo tengo un consultorio médico, me van a chantajear que si no pongo esto o lo otro me multan por USD. 2.000 o USD. 3.000, alguna vez vi una botella de agua potable de esas embotelladoras, llena de gusarapos y de todo y lo que dijeron fue vayan a Ibarra a reclamar, ¿quién va a ir a Ibarra a reclamar? Entonces yo sí creo que municipio si tenemos, el COOTAD nos permite en trabajar en el control de actividades en lo que tiene que ver con higiene, eso como primer punto, el otro, una vez yo les presenté una ordenanza para los buques de Las Palmas, los buques petroleros, esa ordenanza se la ha mejorado y se ha recogido el criterio de muchos ambientalistas a nivel nacional y considero que deberíamos tocarla nuevamente con la posibilidad de que no nos diga la dirección X, no es que no tenemos competencia, busquemos la salida para que esa ordenanza la aprobemos y allí tenemos recursos, la otra vez los directores se oponían, todos, incluso el señor puso en su criterio

negativo, pero no nos dice cuál es la salida para que esa ordenanza la aprobemos porque son buques que se llevan millones de dólares del país, se han llevado más de USD. 1000.000 del país y ¿qué le queda a Esmeraldas? sólo el derramamiento de petróleo y la contaminación.

Abg. Galo Cabezas Cañola, concejal.- ¿cuántas ordenanzas tiene el municipio? Ninguna se ejecuta, hay ordenanza de espacios públicos, ¿quién controla eso? Nadie, hay ordenanza de ciudad inteligente, nadie ejecuta, nadie dice nada, hay 5.000 retribuyendo que les ha mandado la ciudad inteligente, sólo han pagado 5, no se ejecuta, si nosotros tenemos una ley en las manos hay que usarla, hacer cumplir, afuera las cosas están terribles, si nosotros tenemos una ley en la mano hay que hacerla cumplir, la mayor parte de los jefes de los departamentos no están haciendo bien su trabajo, ellos no dependen de los concejales, dependen del alcalde dicen pero cuando entramos a los departamentos a arreglar los problemas da impotencia.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Desde la Comisión de Legislación estamos haciendo la solicitud de todas las ordenanzas para lo que haya que derogarlo se derogue y lo que haya que fusionar se fusione, el municipio es uno sólo, en la dirección de higiene y controla sanitario el que tiene que hacer todas las inspecciones, la parte sanitaria tiene que ser una sola por esta institución, entonces allí es que a la hora de cobrar, voy a hacer una inspección y prefiero que me regale 3 libras de carne en vez de hacer la sanción que debo hacer para que esos recursos entren a las arcas municipales, por eso le digo que en el informe se nos diga cuáles son las fuentes de ingreso que tenemos como municipio.

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- La patente, no es que no se lo sepa, quizás no se lo ha comunicado desde la dirección financiera al Concejo Municipal, puede ser, pero es el tercer rubro en importancia de la recaudación de activos totales, después del impuesto predial municipal, pero tiene una particularidad la patente y es que empieza la recaudación a partir de mayo, es el plazo legal que da la norma para cobrarla, entonces ahorita no podemos cobrar porque está dentro del tiempo permisible de la ley para la recaudación, el año pasado se recaudó alrededor de USD. 1.2 millones, pero es lo que le digo, no podemos recaudar patente por ahora. Estamos en un plan de notificación previa y persuasiva indicando a las personas que tienen que pagar, que se acerquen a pagar, las empresas son las que más pagan. Hay un problema de conducta, la cultura tributaria, hay que aprender del pasado y la experiencia, hubo un tiempo en una administración, que si recaudaron USD. 18.000.000 millones, pero lo hicieron mal, por eso nosotros tenemos que pagar esos USD. 18.000.000 millones más los intereses que ahora suman casi USD. 40.000.000 millones, a mí la experiencia me ha dado desde donde yo vengo, hacer las recaudaciones tributarias, pero hacerlas bien y no es al dedo que yo a la concejal, quiero que me pague USD. 100.000 entonces que me pague USD. 100.000 no, yo soy la persona que ha dicho hay que hacer las recaudaciones, pero hay que hacerlas bien con el debido proceso, lastimosamente hacer el debido proceso no se lo hace en un mes, lleva la notificación inicial para notificar el incumplimiento, hasta llegar a la determinación tributaria, ese es el debido proceso, lastimosamente el marco normativo nos exige cumplir



con el debido proceso, me comprometo a hacer campaña para que llegemos a la ciudadanía.

Me he metido de lleno al mercado municipal porque es verdad hay un caos en el mercado porque es verdad se dejó de recaudar, pero porque se lo hizo, porque tenían malas prácticas de cobro allí, les fueron a cobrar un mes y ellos salían con un comprobante de pagado, allí fue que las personas del mercado ya no pagan, donde están los recursos que estoy pagando, vino una auditoría sólo para mercados municipales donde se les pidió al administrador y funcionarios de aquella época que se cobrara, a la desesperación el día 05 de mayo de 2023, a una semana de asumir la nueva administración, dejaron cargados alrededor de 300 títulos de créditos como deuda a las personas del mercado, X persona Juan Pérez un título de crédito USD. 4.000, cuando yo llegué aquí, llegué a cobrar, cuando voy y notifico los cobros y sacando la cuenta y con los comprobantes que ellos presentaban no daba esa deuda y así los demás, a la desesperación dejaron cargando esa deuda y para solucionar eso, parte de eso es la ordenanza de remisión tributaria, ellos tienen líderes por bloque, en realidad ya le veo salida con la ordenanza de remisión, por allí estamos solucionando lo del mercado pero solucionando desde la parte del municipio y también que no perjudique a los señores del mercado.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Yo estoy diciendo que se debe fomentar una cultura tributaria, cobrar tributo a todos los que tienen RUC como dice la norma, pero a todos.

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- Acciones para la recaudación, aquí habían hecho remisión tributaria sin el debido proceso, implementando un lineamiento para hacer ese tipo de remisión tributaria, voy a pedir como establece la norma, mediante requerimiento de información a instituciones estatales que me envíen el listado de proveedores de todo el año de proveedores y compras que hayan hecho, por ejemplo, FLOPEC, necesita un requerimiento y lanza un concurso en compras públicas, ¿quién ganó ese concurso? Nosotros tenemos conocimiento de que la mayoría de esos procesos se les da a las personas de otras provincias, como el RUC tiene Santo Domingo, Quito, está fuera de nuestro radar, no lo sabemos, lo que busco con este lineamiento es pedirle a FLOPEC que me pase el listado con todas las adquisiciones del 2023 y con ese listado hacer determinación tributaria ese es el debido proceso que no hicieron nunca aquella vez, ejemplo si el contribuyente es de Quito, tuvo en su venta en el SRI USD. 1.000.000 de ingreso, pero cuanto generó en Esmeraldas, porque yo tengo que cobrar de lo que generó en Esmeraldas, de ese millón USD. 300.000 fueron en Esmeraldas, eso estoy trabajando con las instituciones públicas. Si ustedes revisan las únicas personas nuevas son el Director Financiero y el Tesorero porque de allí todos ya han estado trabajando aquí, años, es lo que ustedes indicaban al inicio, lo que sí creo es que hay que tener conocimiento y competencia específica en determinación tributaria, yo les he dicho que tienen que buscar cursos para que lo hagan y queda allí el tema que decían, compromisos.

Dr. Ramón Echeverría Centeno, concejal.- La tasa de la recolección de la basura, yo sé que no es suficiente, pero por lo menos que se les dé la indumentaria básica a los trabajadores.

Mgtr. Jorge Perea Vaca, concejal.- Se había quedado en el Concejo que los pagos que quedaron pendientes debían pasar por el Concejo Municipal, los informes rezan que se entregaron los uniformes, había que pagarles compañeros, donde está el director de higiene que tiene que controlar que sus trabajadores usen el uniforme.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (S).- Estimados compañeros concejales y señor secretario, la sesión se ha extendido durante varias horas por lo que por motivos de tiempo se suspende el punto de orden del día de conocer acerca del Plan de Convivencia Pacífica y Desarrollo Local en el cantón Esmeraldas y lo trataremos la próxima sesión, se da por culminada la sesión gracias a todos por su asistencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h50, se da por finalizada la sesión de Concejo del 08 de febrero de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 004-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE
FEBRERO DE 2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 11h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, vamos a iniciar una sesión más agradecida y de la mano de Dios todo poderoso vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor señor secretario de inicio con la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señor Alcaldesa, antes de iniciar la sesión procedo a dar lectura a el reemplazo realizado para la Vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

MEMORANDO Nro. -GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre

VICEALCALDESA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

C.C: Ing. Daniela Holguín Mendoza

Directora de Administración del Talento Humano

Abg. Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 15 de febrero de 2024

ASUNTO: Subrogación

Por medio del presente le expreso a Usted, un saludo cordial saludo, en virtud de que me encuentro delicado de salud y no puedo cumplir a cabalidad con las actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad subrogarme en la sesión de Concejo de 15 de febrero de 2024.

Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: "Art. 62. Atribuciones. - son atribuciones del Vicealcalde o la Vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma.



En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazarme recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo.

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad que la sesión antes indicada se lleve a cabo con total normalidad, por favor sírvase en subrogarme. Con sentimiento de estima y consideración, sin otro particular me suscribo.

Atentamente.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Marquéz Cetre. Alcaldesa (E)	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>9 miembros del</u> <u>Concejo</u>	



RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo, la Mgtr. Yoli Marquéz Cetre, Alcaldesa (E) del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 004, del 15 de febrero de 2024.

Mgtr. Yoli Marquéz Cetre, Alcaldesa (E).- Continúe con la lectura del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Continúe señor secretario.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, autorización para la aprobación de celebración del convenio purga de mora entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Hasta ahí el orden del día queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola, concejal.- Apoyo la moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo del concejal Galo Cabezas, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>A FAVOR</u>	



4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa (E)	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 9 votos a favor 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo de 15 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, en este punto va intervenir el Ing. Damián Meza, director financiero del GADMCE.

Mgtr. Yoli Marquéz Cetre, Alcaldesa (E).- Buenos días ingeniero Damián Meza, proceda con su intervención por favor.

Ing. Damián Meza, director Financiero GADMCE.- Buenos días señores Concejales, es de su conocimiento que una de las mayores preocupaciones que existe es la deuda que tiene el municipio de Esmeraldas con el IESS, que es de un valor aproximado de 4 millones, por decisión del señor alcalde y de ustedes también, el día de ayer luego de la llegada de la asignación se procedió al pago de los préstamos que el municipio adeuda con el IESS, que son más o menos de 689 mil dólares para poder acceder con la diferencia a un convenio de purga de mora, considerando la planilla de enero que ya se generó y el anterior purga de mora se canceló ochocientos cinco mil dólares novecientos cincuenta con cincuenta y nueve, y con eso ayer mismo ingresamos la petición al IESS para el convenio de purga de mora, la tabla definitiva la entrega el BIES, al IESS, en el momento que se haga el pago de la primera cuota inicial, de acuerdo al tipo de mecanismo que aplique para acceder al crédito, uno de los requisitos es que el Concejo autorice el convenio de purga de mora con el IESS, si nosotros mañana firmamos el convenio de purga de mora automáticamente y todos los trabajadores tendría los beneficios del IESS, la tasa es del 9%, la ley nos da hasta 10 años para cancelar, el señor



Alcalde sugirió que no nos endeudemos por mucho tiempo, pero se le sugirió por tema de liquidez que lo hagamos en un poco más de tiempo es decir a 88 meses, que son 7 años, para no comprometer los recursos del municipio tomando en cuenta que ya tenemos una letra del convenio anterior de purga de mora, nos saldría un interés de ochocientos treinta seis mil trescientos doce, solo por interés en los 7 años, tenemos que pagar una cuota inicial para firmar el convenio, que sería de más de 23 tres mil dólares e inmediatamente se actualiza, y tendríamos que pagar de ochenta a noventa mil solamente por cuota de los convenios, toda multa generada, ocasiona una observación de contraloría contra las personas responsables, en esta administración somos responsables de los meses que no se han cancelado porque nos se cancelado la alícuota por parte del gobierno, no podemos responder por interés de multas por pago que no hicieron las anteriores administraciones, por eso mi sugerencia que dentro del acta conste que se notifique a Talento Humano para que aquellas personas responsables de multas que no nos corresponde a nosotros, estamos solucionando una problema que no debíamos de estar en este problema, porque los valores adeudados fueron descontados directamente de su rol, por eso sugiero que se notifique a Talento Humano, para que a su vez se notifique a las personas responsables de las generación de estos intereses, y se haga los tramites necesarios para que estas personas respondan.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Me gustaria saber ingeniero cuando nosotros caeríamos en mora para que los trabajadores tengan el tiempo de hacer su trámites del IESS o el BIESS.

Ing. Damián Meza, director financiero GADMCE.- Estimado concejal, le informo que el proceso normal es de 30 días, pero nosotros vamos hacer las gestiones correspondientes para acortar el plazo, una vez celebrado el convenio la actualización es inmediata, nosotros tenemos pagados los prestamos hasta enero, el mes de febrero tenemos hasta el 15 de marzo para pagar y no va generar ningún interés, lo que no hay que descuidar es que se deje de pagar las planillas y las cuotas del convenio.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- Una pregunta hasta el momento cuanto hemos pagado en intereses al IESS?.

Ing. Damián Meza, director financiero GADMCE.- Los intereses generados que nos toco pagar son cincuenta y un mil ochocientos sesenta y dos dólares con cincuenta y un centavos, solo por interés de esta planilla, por las planillas de octubre a enero no hay que preocuparse, ya que el director de la AME, esta esperando que se condone los intereses por las asignaciones que el gobierno no ha cancelado.



Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Me gustaría saber cuales son las gestiones que se están haciendo para sostener desde otras gestiones esta administración, porque estamos como hijos sin padres peor que antes, porque las alcúotas nos están dando al goteo, y mucho más en un Estado que se ha declarado en austeridad y la peor austeridad es en Esmeraldas, si me preocupa a mí que en el próximo mes estemos en el mismo problema, si me gustaría saber que se esta haciendo para aparecer como administración responsable, en el marco que no vamos a tener esas alcúotas permanentes, Dios permita que este equivocada y me preocupa porque se habla de un mal manejo de la administración y es imposible que nos relijan como se esta administrando, estuvo bonita las fiestas pero ya amaneció y somos electos por votación popular y los comentarios si dañan y quebrantan un nombre, y lo dije en el POA, que los recursos estaban mal distribuidos y hay que revisar ese POA, y aquí que hay que pelear por una reelección y al paso que vamos yo como ciudadana no voto.

Ing. Damián Meza, director Financiero GADMCE.- La preocupación es de todos, estamos analizando la realidad del municipio y no lo vamos a cambiar de un día para otro, el 75% es destinado a salario y no lo hicimos nosotros, el problema del IESS, es de 3 años, y una manera de hacer las cosas bien es ponernos al día con los trabajadores, sino hubieran esos problemas tendríamos más de un millón en obras, cuando los municipios están al día una consulta es de 40 dólares pero cuando están en mora cuesta más de 200 dólares que le quiero decir esta decisión del convenio se la tiene que poner porque si no estaríamos generando intereses tras intereses y sería una deuda imparable, antes de hacer obras públicas hay cosas básicas e importantes que hacer y esta es una de ella, ustedes conocen que el convenio con Petroecuador está a punto de la firma y eso nos permitirá hacer diferentes obras, pensemos en los problemas de hoy y en este momento antes de pensar en una reelección debemos de pensar en solucionar los problemas que tiene Esmeraldas, estamos implementado estrategias para recuperar dinero de exoneraciones que no se han dado lo ideal es que el dinero que llegue sea para obras y la recaudación para pagos, del tema de la reconstrucción, usted cree que a la fecha hay una inversión en Esmeraldas? se invertieron 300 millones en Esmeraldas?, y si mañana no son 300, son 20 pues lo peleamos porque es la forma de hacernos respetar y que respeten a Esmeraldas, esta es una pelea de todos y debemos caminar todos juntos para beneficio de Esmeraldas.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Nunca se invirtió ese dinero en Esmeraldas, se inyectaron lo poco a través de los diferentes ministerios, porque nunca se presentó un proyecto sostenible.



Ing. Damián Meza, director Financiero GADMCE.- En este momento tenemos más de 50 proyectos a la mano, que el Estado diga que no habían proyectos discúlpeme, el gobierno tiene competencias para intervenir en los casos de emergencias.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa (E).- Me gustaría que no nos salgamos del tema en mi caso yo solo hablo cuando Dios me indique que tengo que hablar, en mi caso veníamos de una disciplina de pagos puntuales del IESS, estamos trabajando en unidad para arreglar la casa, nosotros necesitamos conocer un informe financiero para conocer como esta la situación, porque estamos hablando de un supuesto, creo que deberíamos tener el informe técnico y una certificación presupuestaria, yo los considero como hermanos y no quiero se pierda, de tropiezo para ninguno de mis hermanos, es un tema serio que si no lo tomamos de esa manera podemos ser destituidos, vamos aprobar ese tema, usted es un funcionario a carta cabal y yo lo admiro, han habido muchas intervenciones pero nadie lo nombra a Dios y para mí es preocupante lo que si le voy a pedir que para la próxima nos ayuden con los habilitantes porque así lo exige la ley antes de aprobar cualquier tema, Esmeraldas nos necesita unidos, pero también necesitamos tener los habilitantes.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Muchas gracias compañeros si bien es cierto en un momento nos podemos salir del tema es por la preocupación que nos genera, hay que buscar una solución pero a veces si necesitamos en manejo de las cifras claras para así saber que no vamos a incumplir en este nuevo convenio, tenemos que evitar caer en los errores de los anteriores administraciones, en la sesión anterior el Tesorero nos manifestó que en recaudación por predio solo se recaudó 350 mil cuando en el año anterior se recaudó 450 mil, con ese observaciones nosotros también sentimos temor, y lo digo como fiscalizador que podamos cumplir, sabiendo que el gobierno central no viene generando las alícuotas mes a mes, necesitamos que exista esa garantías que del presupuesto que contamos sin tomar en cuenta la alícuota van a ser canceladas, lo que dice la Alcaldesa es verdad, llegamos acá pero no tenemos clara la documentación que nos indique como estamos en ingresos, como estamos en recaudación, me veo preocupado cuando me hacen llegar la convocatoria del día de mañana y que pena ver qué vamos analizar el plan de convivencia que ya tuvimos dos exposiciones, pero no se coloca en el orden del día el informe de liquidación y presupuesto del año 2023, cuyo informe fue presentado al señor Alcalde y emitimos desde la comisión que presido un informe aunque no es vinculante, no sé porque cuando a la Comisión nos pusieron hasta un tiempo para cumplir, aunque no lo establece la ley, pero sin embargo no sé por qué no se lo coloco para que analicemos la situación financiera en harás de mejorar nuestra autogestión, porque repito somos autónomos y debemos de mejorar nuestra auto gestión y generar nuestros propios recursos, esta vez en aras de brindarles a los trabajadores y yo también estoy de acuerdo dejemos de pensar en reelección, debemos solucionar los problemas puertas a dentro para que los trabajadores puedan realizar su trabajo a cabalidad, dejo planteado que el día de mañana se pueda tratar la liquidación presupuestaria de 2023, a fin de conocer la planificación financiera en aras de mejorar en el año 2024 la situación de ingresos, y me gustaría que en la moción se autorice para

que se sigan las acciones que se tienen que seguir contra los irresponsables que han causado este problema al municipio.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- El tema del presupuesto no se colocó en la convocatoria porque en el mismo informe existen unas observaciones que no se alcanzaron a realizar por el departamento financiero, entonces converse con el ingeniero Damián Meza, para que se realicen esas observaciones y poner en la sesión de la próxima semana estimado concejal.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Es importante y algunos concejales hemos planteado la óptica que debe tener esta nueva administración, nosotros no hemos tomado decisiones fuertes en el tema de la Comisión de Ambiente, de Riesgo de Terrenos, son comisiones fuertes que generan los tributos, riesgo nos hizo meter en un problema, porque están apalancado por el señor Alcalde y solo a él le prestan atención y el señor Alcalde anda en otros temas, nosotros nos vamos a jugar la cabeza un convenio a 8 años cuando solo vamos a estar cuatro, ¿quién garantiza que la otra administración pague o no, comparto con el concejal Jorge Perea, que debemos garantizar esa autonomía y para cumplir con lo que vamos a aprobar que es una necesidad imperiosa, pero en esta reunión también debe estar el representante de los trabajadores, para que sepa que estamos tomando decisiones y es por ello y que entiendan que la ciudad debe amarse, yo les he dicho personalmente que no apoyo la vagancia y que cuando uno no le gusta que no le pagan uno renuncia, la única institución que medio funciona es el Cuerpo de Bomberos, la mayoría de instituciones están en quiebra y no es posible que el Alcalde luego de haberlo apoyado no se de cuenta de la capacidad que tenemos cuando le damos una sugerencia no es en áreas de que ponga alguien de nosotros sino para que coloque alguien que apoye la institución, con 60 personas limpiamos la ciudad en feriado y como es posible que con 400 personas no la podamos limpiar todos los días, hay gente muy politizada, que tiene el corazón dañado por sus intereses minúsculos propios, la elección se garantiza trabajando, en ese sentido el señor Alcalde debe entender que tenemos claro cómo hay que llevar esta institución, cuando decimos que las personas no saquen la basura en horarios que no nos corresponden debemos de empezar a sancionar, la ciudad inteligente, no tiene reportes, porque no tiene reporte la ciudad inteligente y ¿por qué no nos lo da a nosotros? No manejamos una gestión por resultados e ir quedándonos con la gente que si quiere a Esmeraldas, sino equilibramos la institución no vamos a poder controlar la ciudad, tenemos que ver que este Concejo se ha comportado descente con el Alcalde y hasta ahorita le hemos dicho que nos ponga a dos o tres personas pero no nos pone a nadie, tiene que respaldar a quien lo respalda y eso se llama gratitud el señor Alcalde no respalda a nadie, debe de entender y sino haganle entender, donde está la gratitud.

Ing. Damián Meza, director Financiero GADMCE.- Estimado concejal creo que esa parte es justa y necesaria y deben sentarse y tratarlo en una reunión y si tenemos alguna denuncia tenemos que ponerla por escrito y si tienen que pedir sanción para algún



funcionario por actos de corrupción hay que hacerlo, estimado concejal José toco un tema y por eso también es necesario este convenio, porque hay muchas personas que no hacen sus funciones y no podemos sacar a un trabajador sino estamos al día en el IESS, mientras no estemos al día cualquier puede hasta insultar porque no se puede hacer un proceso administrativo o un sumario administrativo, porque no tienen la tabla de amortización y el convenio? Porque el convenio lo hace el IESS, quien nos da la tabla de amortización es el IESS, y eso debe ir en la resolución, por eso aquí solo se va a aprobar si esta de acuerdo o no, yo estimo que el lunes este en Quito porque si hasta el 15 de marzo, no nos llega la asignación se debe pagar otra planilla, esto es a beneficio de la administración, por eso es necesario en imperioso.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Quiero elevar a moción autorizar la firma de convenio de purga de mora con el IESS, y que se disponga seguir las acciones legales pertinentes con los funcionarios que hayan dado paso al incumplimiento con el IESS.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Apoyo la moción realizada por el concejal Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal María Luisa Cuero, por favor sírvansen en indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.- Antes de dar mi votación creo que ya debería de haber acciones por parte del municipio, como por ejemplo con todas esas obras que están paralizadas, ya debería de haber un informe por parte del municipio, hoy en día tenemos un problema del seguro que no es nuestro y lo estamos heredando y vamos autorizar, pero así mismo tenemos que trabajar y reafirmarnos en lo que dice la ley no podemos seguir cayendo en ese vacío, con todo este argumento mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.- Indiscutiblemente es un tema complicado, pero no podemos seguir haciendo lo mismo de las administraciones anteriores, pero si revisando la	<u>A FAVOR</u>	



	documentación no contamos la documentación de los valores exactos, solicito al señor secretario que nos haga llegar el informe del director financiero respecto a este tema, y teniendo en cuenta que, para la realización del convenio de purga de mora, se debe tener la aprobación de este Concejo, mi voto es a favor.		
3	<p>Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.- Si me permite yo quiero plantear que en la próxima sesión el departamento jurídico nos presente un informe jurídico completo en qué estado están los proyectos de la administración anterior, que pasa con los contratos incumplidos.</p> <p>2.- Que contratemos una plataforma zoom 90 dólares vale al año. En el tema del convenio creo que es correcto que los trabajadores tengan el acceso a los servicios que presta el IESS, yo amparado en el informe que presenta el señor financiero que dice que estamos en la capacidad económica de pagar esa cantidad durante los 7 u 8 años que se esta firmando en convenio mi voto es a favor.</p>	<u>A FAVOR</u>	
4	<p>Sr. José Maffares Guagua Concejal.- Mi voto a favor.</p>	<u>A FAVOR</u>	
4	<p>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.- Yo quiero por favor que cada una de mis palabras reposen en el acta, ahí si pensaría yo que ponerme en contra de esta votación estaría hablando de un desgaste político porque son más o menos mil familias incluyendo las nuestras, en el momento que tomamos el reto sabíamos lo que se venia aunque ha sido mucho peor, pero aquí estamos dando la cara, que se eleven los documentos necesarios para que se sancionen a las personas responsables de lo que hicieron, nosotros vamos a caer en un error como las administraciones pasada, estamos pensando en el IESS, de más o menos mil funcionarios del municipio, pero no nos olvidemos que el municipio tiene instituciones adscriptas, mi votación va a ser como madre, pero no nos olvidemos que el agua potable y Esvial también hay madres de familias, nosotros somos testigos que la única institución que</p>	<u>A FAVOR</u>	



	<p>nos ha venido apoyando y ha sacado la cara por el municipio es el Cuerpo de Bomberos, porque cuando nuestro departamento de Riesgo quiere actuar hace rato el Cuerpo de Bomberos ha solucionado, y siempre pone arriba en sus entrevistas al administrador que es Vicko Villacís, no nos olvidemos que dentro de el valor de los predios hay un rubro que es para el Cuerpo de Bomberos que también no están haciendo uso del seguro social y eso es malversación de fondos, porque si al Cuerpo de Bomberos en la recaudación mensual le llega 8 mil dólares, debe irse al Cuerpo de Bomberos, yo si exijo como concejal que los dineros sea destinados a cada cuenta correspondiente, y que se nos de un informe detallado de esa institución adscripta que es la única que hasta el momento nos ha apoyado, y por irresponsabilidad de nosotros que creemos que el dinero es nuestro y los concejales solo alzamos la mano pero cuando necesitamos el respaldo no lo tenemos, si voy a pedir un informe detallado porque no puede ser que la única institución que nos apoya nosotros seamos responsable de que quiebre, con todo esto y que repose en acta mi voto es a favor.</p>		
5	<p>Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca. Concejal.- Una vez que el señor financiero ha emitido un informe verbal en el cual hace conocer que la institución financiera esta en la capacidad económica de cumplir mes a mes los compromisos con el seguro una vez que se de el convenio de purga de mora mi voto es a favor</p>	<u>A FAVOR</u>	
6	<p>Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.- Estoy de acuerdo con la compañera Lilian Orejuela, porque la única institución que nos ha apoyado es el Cuerpo de Bomberos, y debemos ser responsable para que se les cancele, debe respetarse esos valores y como lo dijo el concejal Perea, el financiero nos ha dado un informe verbal y para que nuestros compañeros puedan hacer sus préstamos y acceder a los diferentes servicios, felicitar al equipo humano que trabajo en el feriado, el señor Alcalde debe ver que estamos</p>	<u>A FAVOR</u>	



	trabajando por el desarrollo del cantón y de debe darnos y respetar nuestros espacios, estamos apoyando la administración y debe el hacer conciencia que nosotros también tenemos nuestros compromisos, y mi voto a favor.		
8	<p>Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.- El tema del convenio no esta en discusión, es más hemos viajado en busca de oportunidades a luchar por este convenio que hasta ahora no se podía sostener, es el sostener el convenio después de la firma, donde están los recursos de las instituciones adscriptas, o sirvieron para disminuir nuestros ingresos, el que yo hable de la directora de Avalúos no es una locura tenemos una mala funcionaria, no es digna de estar en ese puesto, no me pusieron para estar tapándole nada a nadie sino para trabajar en beneficio del pueblo, soy Laura Yagual, y yo si voy a velar por el beneficio del pueblo así salga con los pies por delante, yo si hablo de la reelección porque me la merezco y no voy a dejar que caiga por irresponsables, el Concejo Protección de Derecho, no funciona porque hay una mala funcionaria que no conoce de los procesos y se le da una sugerencia y no la toma en cuenta como si lo que uno le dice vale m, queremos a Esmeraldas y queremos al Alcalde pero que no quede solo en forma sino en fondo, discúlpenme porque me indigna como estamos, si el cuerpo no funciona es porque la cabeza no sirve y me refiero a los directores sino funcionan sáquelos, le he dicho al señor Alcalde lo que está aquí nos costó cuídelo, el tema de la purga de mora no está en discusión, pero son 20 años de lucha que veo cada día que están bajando y tanto da el cántaro al agua hasta que se cansa mi voto a favor.</p>	<u>A FAVOR</u>	
9	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa (E). -Estimados compañeros Dios les bendiga, estamos consciente que este tema es justo y necesario para apalear las necesidades de nuestros humanos de la institución, existe un informe verbal del financiero que dijo que, si tenemos la capacidad de pago para 84</p>	<u>A FAVOR</u>	



	meses, estamos unidos en el mismo sentir en harás de mejores días mi voto es a favor.		
	TOTAL	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 9 votos a favor 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Autorizar el pago de la cuota inicial previa celebración del convenio de purga de mora por un monto de **USD 59. 291, 94, Cincuenta y nueve mil doscientos noventa y uno con 94/100 dólares americanos**, en cumplimiento de la resolución C.D.625 del IESS, del artículo 168 literal c).- *Cancelar previamente los valores por contribuciones que se determinen por mandato legal (...)*. Autorizar la suscripción de un convenio de purga de mora (Planillas atrasadas administraciones anteriores), entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, (GADMCE), y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por un monto de USD. **2.978,851.53, Dos millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno con 53/100 dólares americanos**, los mismos que serán descontados en 84 (meses) plazo, a partir de la suscripción del convenio de purga de mora. Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, realice los procesos administrativos correspondientes para que los ex funcionarios y funcionarios que continúan en la institución, respondan por los inconvenientes creados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h30, se da por finalizada la sesión de Concejo Cantonal de 15 de febrero de 2024.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 007-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE
FEBRERO DE 2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 16 de febrero de 2024, gracias por la presencia de cada uno de ustedes, vamos a iniciar una sesión más agradecido y de la mano de Dios todo poderoso, proceda a constatar el quorum señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora Alcaldesa, antes de constatar el quorum, procedo a leer el reemplazo enviado a la señora Vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

MEMORANDO Nro. 0317-GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre

VICEALCALDESA DEL CANTON DE ESMERALDAS

C.C: Ing. Daniela Holguín Mendoza

Directora de Administración del Talento Humano

Abg. Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 16 de febrero de 2024

ASUNTO: Reemplazo

Por medio del presente le expreso a Usted, un saludo cordial saludo, en virtud de que debo de cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad subrogante en mis funciones el día viernes 16 de febrero de 2024. Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: "Art. 62. Atribuciones.- son atribuciones del Vicealcalde o la Vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazarme recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo. Con el antecedente antes

expuesto y con la finalidad que la sesión antes indicada se lleve a cabo con total normalidad, por favor sírvase reemplazarme en la sesión de Concejo cantonal.

Con sentimiento de estima y consideración, sin otro particular me suscribo.

Atentamente.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN DE ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a realizar la constatación del quorum.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.	<u>AUSENTE</u>	
6	Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.	<u>AUSENTE</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Alcaldesa.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>7 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 miembros del Pleno del Concejo, la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 007, de 16 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- Continúe señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 006, del 08 de febrero de 2024.
2. Conocer acerca del Plan de Convivencia Pacífica y Desarrollo Local en el cantón Esmeraldas.
3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Elevo a moción que se modifique el punto número tres del orden del día y se incremente un punto más en el orden del día que es recibir en este pleno del Concejo a los ex jubilados de nuestra institución.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Apoyo la moción realizada por la concejal María Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A FAVOR</u>	



3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>AUSENTE</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal. -	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>AUSENTE</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>7 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 7 votos a favor, 0 en contra, y 0 en blanco, **RESUELVE:** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 16 de febrero del 2024, e incrementar un punto, el cual es recibir a la comisión de jubilados del municipio de Esmeraldas en el pleno del Concejo Cantonal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo con la lectura del primer punto del día.

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 006, del 08 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Para informarle señora Alcaldesa que se encuentra presente en la sala la concejal Ing. Lilian Orejuela.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 006, del 08 de febrero de 2024.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, **concejal.-** Apoyo la moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo correspondiente de la concejal María Luisa Cuero, procedo a tomar la respectiva votación con su venia señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se acaba de incorporar a la sesión la concejal Lcda. Laura Yagual, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre Alcaldesa.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 006, del 08 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

2.- Recibir en sesión de concejo a la Comisión de los jubilados del municipio de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- Buenos días a todos ustedes les damos la bienvenida, este concejo a tomado la sabia decisión pese que no estaba en el orden del día, esperamos que nuestra respuesta aunque no sea resolutive, sea asertiva, porque es de conocimiento que el señor Alcalde no esta presente pero nosotros seremos porta voces para cada una de las peticiones de ustedes que necesitan ser atendidas de manera urgente, conociendo las limitaciones que tenemos con el gobierno, sabemos que hemos recibido una administración con muchos problemas económicos que han afectados la administración, el Alcalde no esta en este momento porque le toca realizar gestiones en otras ciudades, pese a que él está realizando un sinnúmero de gestiones vemos que nos esta llegando los recursos a cuenta gota, son 5 meses impagos que hay que cubrir necesidades y ustedes son parte de ellas, tenemos compromisos con la ciudadanía y con mucha responsabilidad pese a nuestras limitaciones queremos cumplirlos, bendiciones y que Dios les bendiga estamos acá para escucharles.

Sr. Julio Francís, representante jubilados.- Señora Alcaldesa, señores concejales, permítame manifestarles el malestar que nos atraviesa a los jubilados, entregamos todo a la institución y somos atropellados, 5 meses que no aparece la jubilación patronal, ya hablamos con el señor Alcalde, pero parece que no le interesa, porque cuando un padre tiene 4 hijos debe prestar oído a todo, nos hemos manejado con respeto pero para nosotros no hay ese respeto, les pido de favor en nombres de mis compañeros, que se resuelva el problema económico porque todos estamos con deudas, desde los servicios básicos hasta las pensiones, hoy el planteamiento de nosotros, es que se nos pague por lo menos 3 meses, lamentablemente la autoridad principal no ha sabido manejar esta institución, sino nos pone tres meses hoy en la tarde el lunes quemamos llantas en este municipio, queda en sus manos este clamor nuestro.

Sr. Eduardo Trejo, representante jubilados.- Señora Alcaldesa, señores concejales, sabemos la situación del municipio, pero sabemos que hemos dejado nuestra existencia aquí, 35 años de trabajo y parece que somos los últimos, en esta administración hemos retrocedido 20 años, primero se paga un grupo y después a otro y nosotros somos los últimos, con mucho respeto nosotros venimos por nuestro pago, 22 de enero le entregamos al Alcalde un reclamo nuestro no sabíamos que teníamos esta reunión, también la pensión no es lo que están pagando la pensión patronal, hay un desahucio, sabemos la situación pero es nuestros derecho, también en ese pedido estamos pidiendo que hay 70 compañeros imposibilitados de moverse estamos pidiendo que nos quiten la declaración juramentada cada año, porque es algo personal y los compañeros no pueden movilizarse, queremos que eso se quite porque hay personas que no pueden moverse, gracias por escucharnos.

Sr. Yimy Mina, representante jubilados.- Queremos manifestarles que también tenemos 34 compañeros que nos jubilamos hace más de 3 años y hasta la fecha no nos han dado nuestro dinero, ya dimos todo lo que teníamos que dar pero no hemos recibido nuestra compensación y no queremos llegar a demandas porque conocemos la situación que está pasando la institución, mire cuando llegó Ernesto Estupiñán levanto la institución en tres meses se puso al día, a nosotros nos iban a buscar para darnos créditos ahora nos van a cobrar, porque son 5 meses, pasamos todos los feriados sin dinero, pedimos que nos arregle la patronal y luego llamarnos a un conversatorio, nos engañaron y nos hicieron salir porque a fin de mes nos daban el dinero y la gente se endeudó y ahora nos toca estar pagando intereses todos los meses, estamos ahorrando 34 mil mensuales a la institución, el contrato colectivo es claro ahí no dice que hay que pagar después de tantos meses, es deber de ustedes ver la situación como esta y tomar cartas en el asunto, la ciudad se está cayendo a pedazos, y se lo decimos como ciudadanos, hagan algo por la ciudad, la recolección de la ciudad está hecha pedazos y queremos escuchar la respuesta de ustedes.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Gracias por su presencia, nosotros somos autoridades elegidas por ustedes para servir al cantón de Esmeraldas, en verdad es preocupante la situación de ustedes, en lo personal no conocíamos de la deuda patronal y en verdad es preocupante, si ustedes han dado todo por esta ciudad es lógico que se le tenga que reconocer lo que les corresponda, si creo necesario compañera Alcaldesa, que este concejo haga llegar un pronunciamiento al Alcalde en el sentido que se viabilice los recursos a fin de que se cancelen los valores que se les deben, en un diálogo previo nos han manifestado que no son más de 30 mil dólares mensuales, de igual manera como municipio si podemos buscar una alternativa de pago con los 34, de forma prorrateados, porque a ellos lo que les interesa es que haya una intención de pago, he manifestado mi opinión con ellos y efectivamente no, nos han llegado las alcúotas desde el mes de noviembre, pero también no es la excusa que debemos darle a la ciudadanía, porque cuando asumimos la institución sabíamos como estaba, se supone que llegamos para darle la solución, yo creo que es necesario para la próxima sesión de Concejo, pedirle a financiero y también a planificación, como cubrir los pagos de la pensión jubilar, de la pensión del seguro social, cuando estamos hablando de un gobierno autónomo es porque necesitamos tener la capacidad autónoma de y que más bien las asignaciones del gobierno sirvan para la ejecución de obras, si bien es cierto la potestad administrativa es del señor alcalde, no es menos conocido que el Concejo en pleno es la máxima autoridad y como tal está en nuestra obligación exigir a los señores directores que no se deje de lado a los señores jubilados, son personas que han dado toda por la institución y se merecen el mayor respeto.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Buenos días, agradecerles por su presencia ya con todos nos conocemos desde antes, no conocíamos la situación que están pasando pero vamos a hacer todo lo posible para manifestarle sus inconvenientes, yo si creo que se debería dar hasta el transcurso de la próxima semana para hacer las gestiones correspondientes y poder ayudarles con lo que solicitan porque ya mañana es

viernes, e invitarlos de que venga el jueves nuevamente vengan con la presencia del señor alcalde y del financiero, para que se hable un poco más claro porque él es el administrativo y deben escuchar de la voz directa alguna forma de pago ya entregaron parte de su vida y es justo que tengan su remuneración, vamos hacer lo necesario para que se cumpla, hasta el día de ayer el alcalde esta realizando algunas gestiones en Quito a mí me toco estar la semana pasada llevando 21 proyectos de los barrios del sur, si nos sentimos preocupados, pero nos gustaría que den una semana más para realizar las gestiones y nos acompañen en la próxima sesión que este presente el Alcalde.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola, concejal.- Compañeros jubilados aquí estamos sus amigos los jubilados, lo que pase con ustedes nos pasa a nosotros, somos hijos nativos de esta provincia y no podemos permitir más lo que hoy esta sucediendo en la provincia, vemos el abandono total de obras, personal impago, concejales impago, un gobierno indolente que dejo las arcas del gobiernos vacías, ustedes han hecho todo por esta institución, han entregado su vida, muchos de ustedes ya están en silla de ruedas y aun así no reciben sus haberes, cuentas con nosotros no duden de conversar con nosotros antes de tomar cualquier decisión, créalo que me da mucha pena porque ese salario ya se lo ganaron y debe ser intocable y como dijo el doctor Ramón Echeverria que sea en el transcurso de la semana para conseguir los recursos y nos acompañen el jueves nuevamente, porque nosotros no podemos comprometernos a pagarles el lunes, es el alcalde el que debe comprometerse, no duden que vamos a estar junto a ustedes.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Muy buenos días, créame que los veo a ustedes y veo reflejado a mis padres, como no sentir ese dolor y como dijeron mis compañeros daremos los pronunciamientos para que su peticiones sean atendidos, ustedes no tienen que mendigar porque es un derecho, vamos a respaldar su clamor y vamos hacer voceros y hablaremos con el señor alcalde para en la próxima sesión que es el jueves tener una decisión favorable porque ustedes realmente lo necesitan, es lo que le podemos decir por el momento porque no contamos con la presencia del señor alcalde pero si le damos una respuesta alentadora de que van a tener todo nuestro respaldo para que ese resultado sea positivo, quiero pensar que el alcalde esta actuando de buena fe y estaremos pendientes para esperarlos el día jueves prestos a escucharlos, eso es todo lo que podemos decirles por ahora.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Primeramente, darle las gracias a Dios porque nos ha permitido estar aquí, nosotros tenemos el mismo sentir que ustedes porque somos padres y también somos hijos, nosotros desconocíamos esta situación, pero estamos prestos para trabajar y velar por los derechos de cada uno de ustedes, y como dijeron mis compañeros seria bueno contar con la presencia del financiero y del alcalde para poder solucionar sus problemas muchas gracias, por estar aquí con nosotros y estamos prestos ayudarle en todo lo que podamos.

Sr. Yimy Mina, representante jubilados.- Hasta que día esperamos para el pago de nuestras pensiones, expérenle al señor alcalde que podemos esperarlo hasta el día lunes.

Sr. Julio Francís, representante jubilados.- Compañeros cuando las acciones no se toman en el momento la lucha se enfría, el señor financiero nos puede hacer un depósito de dos meses por lo menos, el fin de semana es duro porque no encuentra quien le preste, mi propuesta es que los llamen al financiero porque el me dijo ayer que al alcalde estaba ocupado y no podía responder la llamada, si hoy en la tarde no hay mínimo dos alcúotas el lunes estamos quemando llantas afuera porque es una falta de respeto.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- Compañeros en este momento esta humilde servidora esta hoy encargada de esta alcaldía, siendo que estoy encargada quien debería resolver la problemática sería yo, pero ustedes saben cuales son nuestras limitaciones, yo me sensibilizo ante ustedes yo también pase por una situación, que tenía una deuda me cancelan un mes y se cobran todo el pago, es tristeza es dolor, pero ustedes ya trabajaron y se merecen que se los tenga al día sin desconocer la situación que esta pasando esta institución, pero también les pido encarecidamente de que nos entiendan y nos ayuden, ya les estoy pasando al compañero financiero de que nos de la información, es justo y necesario darles ese tiempo para que busque y gestiones, que no se espere una reunión para el jueves y estemos en dialogo permanente porque hay una necesidad que es el hambre de hambre usted se muere, la ropa se lava y se pone, pero el estomago no espera porque mata, frente a eso nos comprometemos a recibirlos el día lunes dentro del marco del respeto que nos caracteriza, se le esta solicitando la información, que vamos a firmar todos los concejales porque todos nos hemos solidarizados con ustedes, estamos sumados a la causa.

Sr. Julio Francís, representante jubilados.- Quienes están manejando los recursos se han hecho los locos, el financiero debió estar aquí para dar explicación porque no se nos ha pagado, gente que en el mes coje 100 dólares ahora debe 200, pero nosotros con los compañeros vamos a reunirnos y que quede en pie que si a las 4 no hay algo verídico vamos a quemar llantas el lunes la burla nos duele, nos lastima, el dijo cuando era candidato que sabia como hacerlo entonces que lo haga y que cumpla.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- El compañero financiero esta en Quito con el señor Alcalde haciendo el trámite de lo de purga de mora, que es otra problemática que tiene el municipio, para que todos los trabajadores puedan tener acceso a sus préstamos, ese es el motivo por el cual no los llamamos para que este aquí.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Ustedes saben que no teníamos previsto recibirlos, si hubiera sido algo previsto por lógico estuvieran ellos, esta tregua también les pedimos por nosotros, porque no solo se trata de tener conocimiento sino de tener una solución, si hay o no recursos, ¿porque si no hay de dónde? Pero sí poder analizar la situación con financiero y hacer un arqueo con financiero para poder atender su

petitorio, de parte de nosotros tienen el apoyo, hoy nos estamos empapando y sí necesitamos al menos poder inteligenciarse entre lunes y martes, para poder decirle al compañero alcalde y a al financiero utilicemos de aquí para cubrir las necesidades de los compañeros, yo sé que ustedes cuando vienen quieren una respuesta y yo no creo que si en este momento no se los pueda dar la respuesta porque no está la persona encargada, ustedes están en su derecho, pero al menos de parte de nosotros si les explicamos que a más tardar el día mates podríamos tratar de darle un pronunciamiento en firme como autoridades de este cabildo.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola, concejal.- El concejo es el puente oficial del dialogo para ustedes, no vamos a descuidarnos de los que estamos diciendo ahorita, queremos conversar con el alcalde no conocíamos este problema, y sería importante que nos hagan conocer este problema, no le impedimos tomar acciones, pero si me gustaría ver qué resultados tenemos después del dialogo.

Sr. Yimy Mina, representante jubilados.- Nosotros no podemos irnos en contra del dialogo vamos a estar el día martes para ver que respuesta tenemos, le pedimos que traten de conversar con el señor alcalde, y el martes estaremos para ver qué respuesta tenemos, muchas gracias por recibirnos en este pleno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer acerca del Plan de Convivencia Pacífica y Desarrollo Local en el cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va intervenir el Doctor Ramón Echeverría, estimados concejales y señora Alcaldesa con su venia.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- Puede intervenir doctor Ramón Echeverría tiene la palabra para que nos explique este punto.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- El plan de convivencia pacífica, es un plan que se da gracias a la gestión de cooperación nacional USAID, tuvo la gentileza de apoyar a Esmeraldas, y la gente se ha quedado abismada de ver como una ciudad con tanta riqueza es muy pobre, los indicadores en embarazos en adolescentes y inicio de drogas son muy altos, en vista de todo se planteó un plan que tiene que ver con la seguridad humana, con trabajo de niños niñas y adolescentes, se habla en la parte económica de trabajar contra el desempleo, también en el área de la salud, en los problemas ambientales, la violencia física y los conflictos sociales, el plan tiene por objeto trabajar en dos cosas, con la recuperación de espacio físico, que ya dimos el primer paso esperamos que TERMOESMERALDAS, cumpla con la rehabilitación de dos parques y 11 canchas, el trabajo con los jóvenes es con el arte, con la cultura, también se va fortalecer otras áreas que el municipio ya está manejando como el deporte,

queremos incrementar natación, también hemos conversado con Autoridad Portuaria para rehabilitar el sector del hueco, tenemos Tierra Negra, para los de la ribera y también queremos habilitar el Coliseo del 5 de Agosto, que esta con monte y descuidado para también utilizarlo, va haber un convenio con la embajada de Estados Unidos para aprender inglés, con cooperación internacional, vamos a buscar esos recursos para apoyar esos proyectos, hay financiamientos de todo tipo en todo caso esto es un paso muy importante porque el Estado se ha olvidado en el tejido social con ellos y las familias y es un trabajo que tenemos que hacer todos, ellos mismos van a venir a capacitar a la gente para capacitar para esos proyectos, ya está presentado.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Hay que desconcentrar compañeros de todas las áreas de ese plan debería desconcentrar, por ejemplo, compañera Yoli ayúdenos, y que el alcalde debe firmar, pero si no hay un trabajo en equipo no vamos hacer nada, si ese plan no lo trabajamos de forma planificada.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Yo no sé realmente que esta pasando porque hablamos de un Concejo en unidad y como es posible que este tipo de cosas nos enteremos por videos, porque es un plan que esta aprobado y tenemos que trabajar todos así nunca vamos avanzar.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- Así es compañeros no sé realmente que tienen en contra de mí, verdaderamente yo no encajo en el plan de trabajo del señor alcalde y de los que están asesorando, yo aquí no estoy trazando ninguna ambición de poder, yo soy hija de Dios y los que será para mi se dará, lo que no me gusta es que yo plantee un proyecto y que participe en muchas ocasiones para que sea incluido un proyecto, y dijeron que no, porque cuando hablan de violencia de género me quieren ver como que me quiero coger la casa de la Acogida, que yo no estoy publicando nada, ayer me estaban llamando que necesitaban pañales les dije que no, lo que consigo lo llevo al hospital, porque Dios me ha dicho suelta lo que te quiere hacer daño, cuando hable del plan de convivencia en la parte social, dije trabajemos en un proyecto para una fábrica de elaboración de prendas, era un proyecto que lo iban a firmar el señor alcalde, pero han sido tan egoístas conmigo, pero igual el plan se va dar con la sociedad civil, porque veo mucha maldad, yo no estoy buscando reelección yo estoy tratando de aportar, de pronto no me van a ver en las redes pero en el barrio va quedar ese legado, cuando revise el plan no mire esa parte del proyecto que no está.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Este es un plan que contrato una empresa de los Estados Unidos para que haga, el municipio algunas direcciones aportaron con información nada más compañeros.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Esta institución funciona de una manera orgánica, aquí hay un Concejo, cuando se aprueba un plan la obligación es haberle entregado de manera impresa a cada miembro, lo que si yo quiero es pedirle porque cree que es el que más se ha inteligenado, que visualice el plan, porque si lo hacemos

de manera mezquina eso va hacer letra muerta, porque ningún director va ser todo, porque para ejecutarlo y después evaluar sería importante que participemos los concejales, tiene que haber alguien que coordine, pero si no hay gente liderando no va salir, el que mucho abarca poco aprieta, miremos el perfil profesional de cada concejal para desde ahí empujar, hay que tomar en cuenta a los concejales.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Esto se está haciendo con todo el municipio, aquí se invito algunas reuniones, en todo caso el plan es de todo lo que yo voy a participar es en el deporte porque yo ya conozco lo hice en pequeño y ahora lo hare en grande, yo no soy el que decido he golpeados algunas puertas de las embajadas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Yo lo que quiero que eso lo hagamos, y que como conoces el plan se apoyen en los concejales y de manera no oficial visualices en que área puede estar cada concejal, para poder hacer seguimiento y poderse ejecutar, y que no sea letra muerta.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola, concejal.- Creo que el plan puede ser bueno, pero me preocupa más las cosas latentes como el casco urbano que esta devastado apuntemos allá, lo nuestro no lo encaminamos, en ese proyecto lo que toca es a todos apoyar.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Yo lo que digo es que con que finalidad este plan viene para conocimiento, vamos hacer partícipe del mismo?.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Es el municipio, pero debería incluso tener el tiempo limitado, yo lo que digo que sí esto lo desarrollo una dirección seria factible que lo supervise un concejal para hacer el acompañamiento y la ejecución del plan.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa.- Estimados compañeros concejales y señor secretario ya que se han tratado todos los puntos del orden del día, se da por culminada la misma señor secretario cierre la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h47, se da por finalizada la sesión de Concejo de 16 de febrero de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO



ACTA Nro. 008-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 008, DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO
DE 2024.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a esta sesión de Concejo, por favor señor secretario proceda a dar lectura al orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

QUORÚM

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>PRESENTE</u>	<u>AUSENTE</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>PRESENTE</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>PRESENTE</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal		
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>PRESENTE</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>PRESENTE</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>PRESENTE</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.	<u>PRESENTE</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>PRESENTE</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>PRESENTE</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Alcalde	<u>PRESENTE</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros de</u> <u>Concejo Presesnte</u>	



RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 008, de 22 de febrero de 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 005, del 15 de febrero de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023.
3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE, Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE, Ing. Luis Aguilar Olmedo, Comisario Municipal del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad.
4. Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005 SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024 para la aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO A RENDIR CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor alcalde y señores concejales.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Señor Alcalde, señores concejales quiero proponer que se reforme el orden del día y que se incorpore un punto, que declaremos al Coliseo Nubia Villacís, como patrimonio Cultural, en vista de algunas funciones que tiene que tomar el Ministerio de Deporte.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Respaldo la moción, planteado por el concejal Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción, presentada por el doctor Ramón Echeverría con el Respaldo de la concejal Licda. María Luisa Cuero, procedo a tomar la respectiva votación.

Votación

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A favor</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A favor</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A favor</u>	



7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Alcalde	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 votos a favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 22 de febrero del 2024, e incrementar un punto en el orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 005, del 15 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor alcalde y señores concejales.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, concejal.- Apoyo la moción presentada por el concejal Víctor Manuel Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción, presentada por el concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, procedo a tomar la respectiva votación.

Votación

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A favor</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A favor</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Alcalde	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 votos a favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 005, del 15 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver, acerca de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va hacer la intervención la dirección financiera.

Ing. Pilar Cisneros Estrada, jefa de presupuesto.- Buenos días vamos a presentar la liquidación, se la hace en base a establecer cuanto ingreso tuvimos en base a varios artículos que nos indica la norma de cómo hacer y darle seguimiento.

A fin de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, presento el siguiente informe ejecutivo de Ejecución y Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2023. 1.- BASE LEGAL: COOTAD "...Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas..." Ejecución del Presupuesto, Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades,



detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultado de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior..." Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Art. 113.- Contenido y Finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. Art.114.- Normativa aplicable. - Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismo del Sector Público no Financiero. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Art. 119.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. (...) Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación, cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. REGLAMENTO GENERAL DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la

información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros. Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el Ministerio de Finanzas con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizado por su máxima autoridad financiera y será remitido al Ministerio de Finanzas en el formato que éste disponga. Art. 128.- Objetivos. - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos: 1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal; 2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros; 3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y, 4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria. NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO 2.5 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2.5.1 DEFINICIÓN La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. 2.6.2.5 APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA La liquidación presupuestaria se aprobará y expedirá mediante Acuerdo Ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponda. Se acompañará del informe pertinente que contendrá los aspectos relevantes y las novedades detectadas en el análisis de la información remitida por las instituciones.

Empezó con un presupuesto prorrogado de 89.389.058,43 USD, en agosto del 2023, fue aprobada la Proforma Presupuestaria prorrogada 2023 por 43.117.096.29, con lo que se demuestra una disminución del 48.23%. Se aprobaron Reformas por 269.900.80, debido a la reducción de la asignación de parte del Gobierno Central a partir de septiembre 2023, lo que representa un decremento en el presupuesto de 0.63%, quedando un codificado de 42.847.195.49 USD.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS: INDICADOR:

IEP = Monto de ejecución presupuestaria de Ingresos Monto de Ingresos Presupuestados

IEP= $34.143.083,47 = 79,69\% \text{ de } 42.847.195,49$

Para este análisis se tomó en consideración el devengado sobre el codificado en los ingresos, arrojando una ejecución del 79,69% en el año 2023.

INDICADOR: IEI (PIA) = Monto de Ejecución Presupuestaria de Gastos Monto de los Egresos estimados.

PIA = $31.945.841,91 = 74,56\% \text{ de } 42.847.195,49$.

Este análisis permite establecer que en el ejercicio económico 2023 se devengó en los gastos un 74,56%.

Con relación al resultado global de la Ejecución del presupuesto 2023, se determinó un SUPERAVIT PRESUPUESTARIO por el monto de \$2.197.241.56 Este superávit presupuestario nos indica que la Institución ha generado el derecho de cobro por un valor superior a la generación

de los devengamientos de los gastos. Este valor no indica que se tenga liquidez en las cuentas Institucionales, el Municipio debe gestionar la recuperación de los valores pendientes de cobro, a más de la depuración. AUTOSUFICIENCIA MINIMA. - Este indicador permite establecer en qué proporción se ha destinado los ingresos propios al pago de remuneraciones del personal tanto en corriente como en inversión:

Para determinar este indicador se toma como base lo recaudado en ingresos propios y lo ejecutado en gasto de personal, según reportes del SIG AME: $INGRESOS\ PROPIOS \times 100 = REMUNERACIONES$ $5.262.535,68 \times 100 = 33,36\%$ 15.776.072,63.

Al analizar este indicador se determina que los ingresos propios financian el 33,36% de los gastos en personal tanto en gastos corrientes como en gastos de inversión. INDICADOR DE INVERSIÓN CON RESPECTO AL GASTO TOTAL Mide la proporción del gasto que se destina a inversión municipal grupos:71-73- 75-78-84 IMPUESTOS 4.731.705,21 2.749.174,66 TASAS Y CONTRIBUCIONES 1.956.775,96 1.842.383,15 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS 1.192.997,97 501.374,47 OTROS INGRESOS 101.282,43 97.655,11 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 92.363,51 71.948,29 SUMAN 8.075.125,08 5.262.535,68 DENOMINACION DEVENGADO RECAUDADO GASTOS EN EL PERSONAL CORRIENTE 5.255.879,40 5.042.183,07 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN 11.065.484,05 10.733.889,56 SUMAN 16.321.363,45 15.776.072,63 DENOMINACION DEVENGADO PAGADO Gasto de Inversión: 19.015.903,28 X 100= 59,53% Gasto Total: 31.945.841,91 Se verifica que la municipalidad destina para sus gastos de inversión (EP) un 59,53% de sus gastos totales.

Con este porcentaje del 71.75% se puede evidenciar que tenemos un altísimo nivel de dependencia de las asignaciones del Estado para lograr la ejecución y cumplimiento de las metas de nuestro presupuesto Municipal, lo más idóneo es que el municipio debe proyectarse a una menor dependencia de las asignaciones del estado y llevar un programa de gestión de ingresos propios de tasas, contribuciones, creación de ordenanzas y efectividad en el cobro de los catastros con la finalidad de que el municipio sea sostenible financieramente con sus propios recursos. La situación actual por la que pasa el municipio, tiene sus antecedentes por el incremento de la plana municipal, los ingresos no han sido proporcionales en función del gasto. En resumen, al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos obtuvo una recaudación efectiva de 26'495.374,57 USD, que corresponde al 61,84% de efectividad en el manejo presupuestario. Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central fueron por el valor de \$ 4'704.674,39 USD, que representa el 76.43%. Como podemos observar en cuanto - 5,000,000.00

	10,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	25,000,000.00	Chart Title	CODIFICADO
RECAUDADO COD DEVENGADO RECAUDADO % REC 1.1	IMPUESTOS	5.851.359,49	4.731.705,21	2.749.174,66	46,98	1.3
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.880.378,46	1.956.775,96	1.842.383,15	97,98	1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
992.362,92	1.192.997,97	501.374,47	50,52	1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.155.210,24
6.155.210,24	4.704.674,39	76,43	1.9	OTROS INGRESOS	150.000,00	101.282,43
97.655,11	65,10	2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000,00	92.363,51	71.948,29
71,95	2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	22.413.157,24	17.692.351,37	14.307.767,72	63,84
3.6	FINANCIAMINETO PUBLICO	31.000,00	29.580,00	29.580,00	95,42	3.7
FINANCIAMIENTO INTERNO	12.650,62	-	0,00	3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.261.076,52
2.190.816,78	2.190.816,78	41,64				

42.847.195,49 34.143.083,47 26.495.374,57 61,84 2023 PART DENOMINACION DETALLE DEL DEVENGADO RECAUDADO a las asignaciones del estado se transfirieron hasta el mes de septiembre del 2023, la recaudación efectiva de las transferencias es del 76,43% del devengado. Respecto a los impuestos, los mismos que incluyen el (impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos, Predial Urbano, Predial Rústico, Alcabalas, Activos Totales y Patentes), la efectividad de recaudación representó el 46,98%, evidenciándose una baja gestión de cobro, especialmente en el impuesto predial urbano que de una emisión de 2.717.724.23, se ha recaudado solo 943.623,13, que representa el 34,72%; haciendo un análisis respecto a esta recaudación baja, uno de los factores se debe a la inseguridad que se vive actualmente a nivel Nacional en nuestro País, especialmente la Provincia de Esmeraldas estamos pasando por una recesión económica por la falta de empleo, cierre de negocios, sumado a que la ciudadanía esmeraldeña no tiene una cultura de pago. Desde un contexto general de los ingresos propios, la Recaudación de ingresos de autogestión (Impuestos, Tasas y Contribuciones, Rentas de Inversiones y Multas, Otros ingresos, Ventas de Activos), hubo una recaudación de \$ 5'262.535.68 que representa el 12,28%, frente al total del codificado. En cuanto a las tasas y contribuciones conformado por (Ocupación de Lugares Públicos; Prestación de Servicios; Inscripción, Registros y Matrículas; Permisos, Licencias y Patentes; Recolección de basura; Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones; Sector Turístico y Hotelero; y Repavimentación Urbana; se ha tenido mayor efectividad en el cobro en un porcentaje del 97,98%. En las Rentas Inversiones y Multas conformado por: (Terrenos; Otros Arrendamientos; Tributarias; Infracción a Ordenanzas Municipales; Incumplimientos de Contratos; y Otras Multas, se ha tenido el nivel de efectividad de 50.52%, el rubro al que se debe dar seguimiento a la gestión de recaudación es el de arrendamientos de puestos en el Mercado Municipal, el mismo que tiene una emisión de 651,362.92; devengado de 660.292,92 y un recaudado de 6.073,40, lo que es preocupante que el municipio no haya recaudado valor alguno de enero a diciembre del 2023, teniendo que darse mayor énfasis en la gestión de cobro desde la Unidad de Coactiva. En lo que respecta a los ingresos de Capital tenemos dos rubros presupuestados: la Venta de Terrenos que tienen un porcentaje de recaudación de 71,95% y la de Transferencias y Donaciones de Capital que son las asignaciones que el estado envía, las mismas que representan un 63.84%, por cuanto el estado adeuda las alícuotas de septiembre a diciembre de 2023. Para poder contrarrestar estos factores de baja recaudación la SECRETARÍA GENERAL. - SANCIONÓ Y ORDENÓ la promulgación a través de su publicación, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, a los 11 días del mes de enero de 2024, para el incentivo económico a todos los contribuyentes que ejerzan actividad comercial y los que tienen la obligatoriedad del pago de sus tributos. Las Cuentas pendientes por Cobrar fueron de \$ 2'190.816.78 que representa el 41,64%, la misma que contempla el cobro de anticipos a contratistas, a proveedores por compra de bienes y servicios, y la recuperación de la cartera vencida de los derechos de cobro generados en la emisión de los catastros por: Impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, Patentes, predial urbano) correspondientes a los años anteriores, se evidencia una baja recuperación de la Cartera Vencida, frente al monto de 14.060.689.10 en la base de datos del Sistema SIGAME (información proporcionada por Tesorería al 30 de octubre de 2023); pese al



monto elevado en la cartera vencida antes descrito, se colocó en el presupuesto 2023 el monto de 2,681.076.52 de acuerdo al análisis del historial de recuperación de años anteriores.

Como medida ante el déficit recaudatorio, se dispone que la Unidad de Tesorería, en coordinación con la Unidad de Coactivas, realice la depuración de los valores por cobrar y presenten una propuesta planificada con metas y objetivos reales para medir el tiempo de retorno de cartera. Además, la Unidad de Rentas, deberá presentar un plan de persuasión para lograr el cumplimiento voluntario y oportuno de la declaración y pago del Impuesto a los Activos Totales e Impuesto a la Patente Anual.

En su composición general; los ingresos corrientes (65,84%), ingresos de Capital e inversión (63,87%) e Ingresos de Financiamiento (41,86%), según el análisis se puede concluir que el recaudo en general no llegó a lo esperado, aún se encuentra en recesión económica debido a todos los factores antes descritos, por lo cual esta dirección financiera ha propuesto un plan de reducción de gastos, el incentivo al pago de impuestos, tasas y contribuciones como las gestiones con las diferentes direcciones en la revisión de los catastros para que los mismos sean lo verdaderamente real y con la ordenanza de remisión de intereses.

Las asignaciones del estado fueron distribuidas en la realización de obras, pago de remuneraciones, cuentas por pagar, la ejecución de los bienes y servicios para inversión y pago de amortización de la deuda pública por los préstamos que tiene el Municipio con el Banco de Desarrollo. Se recibieron recursos de Convenios con el Banco de Desarrollo del Ecuador destinados a las obras de Repotenciación de la EMAPSE, con cargo al crédito 40068-40316 remanentes del Proyecto de Agua Potable de la ciudad de Esmeraldas.

PRESUPUESTO DE GASTOS: El presupuesto de gastos devengado al 31 de diciembre del año 2023 ascendió a \$ 31'945.841.71 representando el 74,56% de los gastos totales presupuestados. FUENTE: SIGAME Cédula Presupuestaria de Gastos COD DEVENGADO.

Los rubros de Gastos de Personal Corrientes y de Inversión son de \$ 16'321363,45 con un porcentaje de ejecución del 86,16% del monto codificado en ese rubro. Los rubros de Bienes y Servicios de Consumo Corrientes y de Inversión \$2'507.680.87 dando como resultado una ejecución del 41,48 %. El grupo de Gastos Financieros se ejecutó el pago de intereses de los créditos con el Banco de Desarrollo en un 96,30 %. En los gastos en Transferencias y Donaciones Corrientes como pago de aportes a la Contraloría. AME y el CONNOR su ejecución ha sido del 79.90 %. La ejecución del gasto de la obra pública fue por el valor de \$5'423.568.80 alcanzando su ejecución en un 69,81%. Con relación a la ejecución de gastos del grupo bienes de larga duración, con una ejecución del 29,53%. Los gastos de la cuenta 96 amortizaciones de la deuda, que son los pagos de Amortización de la Deuda Pública referente a los préstamos con el BEDE alcanzaron su ejecución en un 96,91%. Los pagos por deudas de años anteriores a contratistas, proveedores, jubilaciones, liquidaciones, etc., fueron por un monto de \$ 5'056.986,50. Alcanzando su ejecución del 68,33%. De acuerdo con la información generada de la ejecución presupuestaria del año 2023, se puede resumir así: Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos obtuvo una recaudación efectiva de 26'495.374,57 que corresponde al 61,84% de efectividad en el manejo presupuestario. Los gastos al 31 de diciembre de 2023, obtuvo el 74,56% de ejecución; es decir que de un presupuesto codificado de \$42'847.194.49 se devengó \$ 31'945.841.71.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- El presupuesto para el 2023, la ex alcaldesa dijo que dejó un presupuesto de 89 millones de dólares, pero el que escucha dice donde quedó esa plata, nosotros bajamos ese presupuesto a lo que realmente se podía cobrar ahora vamos a deber 7 millones más porque alguien se puso a condonar deudas de diferentes empresas, OCP, declaro más trecientos millones de activos, ellos debieron de haber pagado más de doscientos ochenta mil dólares al año, y nos deben más de 5 años de patentes y están pagando en quito 12 mil, aquí deberían pagarnos 40 mil, con eso nos ponemos al día en sueldos y salarios, necesitamos hacer una sesión extraordinaria, Petroecuador paga en quito 80 mil dólares, aquí 1500, tienen que cambiar las condiciones de la institución estimados concejales, es una reforma que la vamos a hacer, no quiero meterle la mano pero hay que ser ecuánime, como en Manta pagan 70 mil, ya los enviamos a notificar, cuando ellos sientan es el brinco y estamos haciendo una acción diferente entramos con juicios de 18 millones de dólares que se cobrarán a las empresas, pero nosotros estamos demostrando al SRI y como se calcula el 1 punto Por mil, de los 18 millones, pregúnteme, donde se fueron, no sé. Creo que si respetamos el proceso en este año, vamos a tener una finanza más transparente y bajar un poco el peso de la deuda que está arrastrando el municipio y que no debe cargarlo.

Ing. Pilar Cisneros Estrada, jefa de presupuesto.- Las deudas que nosotros tenemos en el sistema son mucho mayor a los que tenemos en el presupuesto y nosotros no podíamos poner 88 millones, si no teníamos ingresos de esa magnitud, por eso ponemos un aproximado.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Nosotros como concejales, quedamos en las primeras reuniones, que las deudas iban a ser pagadas previo a envié a la contraloría para pagos, y con eso nos tapamos como concejales, pero lastimosamente no sabemos cómo va eso.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- el único pago que se ha hecho es el de la señora de los tractores que se reventaron las llantas y les pedí aquí la autorización, lo que me he dedicado es a revisar los procesos.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Compañeros de acuerdo al Art. 57 una de las obligaciones de este Concejo, es aprobar no solo la cédula presupuestaria, sino también la liquidación del presupuesto 2023, el informe fue recibido en la Comisión de presupuesto que presido, después de haber hecho el análisis correspondientes emitimos el informe pero por no ser vinculante lo que si se dejó claro a la dirección financiera que se presenten planes para la recuperación de cartera vencida, pero no solamente aquí sino también en cada una de las fuentes de ingresos de recursos propios, a fin de que esta institución se más dependiente de los recursos propios que de las alícuotas estatales que nos han venido afectando, hemos emitido un informe favorable dejando en claro la preocupación que el porcentaje de forma general creo que no llegamos a los 80 %, dejando claro también que es una cosa que nos preocupa como parte de la administración y que debemos en el 2024, mejorar y que nos permita hacernos ver de mejor manera en comparación con las anteriores administraciones.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Una pregunta compañero usted cree que sus sugerencias fueron puestas en este informe que acabamos de recibir, porque si hacemos una proyección en el tema de recaudación, estamos viendo cómo va hacer nuestra recaudación de aquí a un año dos años, porque lo que nos ha sucedido con los trabajadores que estamos impagos con 5 meses esperando las recaudaciones del Estado, porque en muchas ocasiones hemos escuchado del gobierno que los gobiernos autónomos no sabe porque son autónomos si deberían tener sus propios recursos, y cuando usted escucha esas líneas, se pone a pensar sobre que tiene que



caminar, el análisis que han hecho es excelente y deberían de haber hecho esto en el tema de recaudación, cual es el nivel de recaudación de las empresas adscriptas, como el Registro de la Propiedad. Hoy me encontré con una moradora que sacaba sus escrituras en el proceso del MIDUVI, que le tocaba pagar 70 dólares en el Registro de la Propiedad y que solo tenía 50.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Cuando llegamos el Registro de la Propiedad tenía 56 trabajadores, Manta tiene 8 y hace 10 veces más, el registrador acabo de entregar el plan de mejoramiento administrativo y financiero aquí y automáticamente el Registro de la Propiedad queda con 8 personas que son los que llevan los libros pero todo el aparataje financiero se va a soportar en el municipio, donde van a sacar su sueldo y salario pero el remanente a final de año quedará en el municipio.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Me hubiese encantado escuchar en este informe lo que dijo el compañero Jorge, porque un municipio que planifica estrategias a tiempo acentúa bien cada acción que va a realizar, me hubiese encantado el detalle de las empresas adscriptas y no porque sea la mancomunidad va tomar acciones delineadas al municipio, porque a la hora del peso político lo cara del municipio, esas son las cosas que nosotros como concejales deberíamos de haber escuchado, en que invierte la EMAPSE, cuanto se va en pago de sueldos, de agua, de luz y de la misma manera de las demás instituciones, donde están los recursos de ESVAL, son cosas que como pleno del Concejo nos preguntan y no nos podemos quedar callados.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- La mancomunidad me pone como presidente porque fue un diseño único y si quieren las cuentas se las puedo pasar, ahí solo son los tres Alcaldes, Esvial es adscrito Registro de la Propiedad Adscrito.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Si nosotros como concejales no tenemos la claridad financiera de las diferentes instituciones que son adscriptas al municipio bajo que parámetros entonces podemos fiscalizar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Deben por favor señores concejales solicitar esa información a cada institución o que vengan ellos a este pleno de Concejo a exponer su informe.

Ing. Pilar Cisneros Estrada, jefa de presupuesto.- Ellos mismos tienen su autonomía, ellos mismos cargan sus finanzas y tienen su sistema nosotros no manejamos eso.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Son instituciones adscriptas los llamamos y nos rinden cuentan, claro que pueden venir a este seno, lo que les estoy pidiendo es pidamos una sesión extraordinaria para que las empresas adscriptas nos den las cuentas yo les he pedido a Germán y me dijo Vicko no lo puedo hacer porque estoy caído en el IESS, le dije German por respeto a la autoridad el Gerente tiene sueldo de 3500 dólares le pedí que se reduzca pero eso lo puso la administración anterior, lo que les sugiero es que pidan una sesión extraordinaria, y llamamos a las empresas adscriptas.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- EPMAPSE, también porque nosotros aquí tomamos una decisión de 1.4 y aquí se lo decidió, si no vamos a tener la capacidad de pedir que se transparenten las cuentas, compañeros usted ya no los explicó y usted quiere hacer aquí un monologo, la vez pasada lo dije que eso debe pasar por la mancomunidad y ahora nos quieren impedir, en el tema del Cuerpo de Bomberos porque se les dice no les vamos a pagar, las situaciones personales que tengan con cualquier funcionario, es aparte, pero no vamos a permitir que al funcionario bueno se lo mueva. Esa es su situación personal, este señor que se



paró aquí el señor director de Higiene nos sirve para nada y porque lo respalda usted? Porque es su amigo, las situaciones personales a fuera, si algo tiene para sacarlo en la parte administrativa se lo presentan aquí y se lo respalda, yo he visto la falta de respeto hacia esa autoridad y no me ha gustado porque aquí tenemos que ser humildes y aprender a respetar.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Elevo a moción, para que se apruebe la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023.

Abg. Galo Cabezas Cañola, concejal.- Apoyo la moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo del concejal Galo Cabezas, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejala (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejala	<u>A favor</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejala	<u>A favor</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejala	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejala	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejala	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejala	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejala	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejala	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejala	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 votos a favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE, Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE, Ing. Luis Aguilar Olmedo, Comisario Municipal del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Informo señores concejales que el ingeniero Holger fue hacer un trabajo que le delego el Alcalde, pero nos dejó su informe de manera física que es el que les estoy entregando, puede comenzar con su intervención compañero Alex Bernal, con la autorización del señor Alcalde.

Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE.- Buenos días a todos las autoridades, el trabajo en la dirección de Higiene le pase a cada uno una copia.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Una de las cosas que quisiera para avanzar es saber que encuentran de inconformidad los concejales para referirnos a eso y avanzar mucho más rápido.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, concejal.- Me gustaría saber cuántos videos le han pasado de ciudad inteligente y de las personas que botan la basura y de esos cuantos han pagado la multa desde que usted está a cargo de la dirección.

Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE.- Desde que estoy a cargo de la dirección me han pasado aproximadamente 50 videos, tengo otro informe que le pase al señor Alcalde sobre los señores que botan basura en la parte de atrás del colegio Eloy Alfaro.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Compañeros tenemos que ser ordenados, si se ha reportado a 50 personas me imagino que tiene que a ver una sanción o no? Porque tiene que haber coordinación con otros departamentos.

Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE.- Se ha localizado a 50 personas pero ellos han traído su argumento para que no les pongan la multa.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Cual es el procedimiento? Observan la cámara ven la acción díganos señor director.

Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE.- Como inspector vamos y visitamos a la personas hacemos el informe y mandamos para el pago.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Estimado director me gustaría saber cómo dirección cuales son las limitaciones para nosotros no hacer también juicio de valor.

Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE.- A veces tenemos inconvenientes con los carros que se dañan y nos toca cambiar la ruta, la hora de recolección, por ejemplo ahorita tenemos tres recolectores dañados y eso nos causa problemas para realizar de manera eficiente nuestro trabajo, problemas con las llantas que se explotan, nos toca parchar y eso retrasa la planificación de trabajo.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Me hubiera gustado conocer que ustedes plasmaran, cual es la ruta que ustedes tienen programada, como son los recorridos, porque con ese



conocimiento nosotros podemos darles nuestra sugerencias porque hemos analizados puntos críticos, por ejemplo un punto crítico que es una cosa terrible, es el que está en el ingreso a la gasolinera del Puerto.

Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE.- Ya pusimos un contenedor para que no se rieguen los desechos y los perros no saquen la basura.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Exacto porque eso aun cuando sacaban la basura quedaba regada, cuando uno se libra de su responsabilidad cuando da paso, a quien le corresponde y si es competencia del gobierno central trasládalo, haga un oficio y traslade la necesidad de lo que ya no le corresponde, y por más que usted recoja quedan los desperdicios, Esmeraldas se ve sucio todos los días, y en la peor administración que ha sido la de Lucia Sosa se la compara en la recolección con la nuestra y quedamos más atrás, vale 14 dólares la docena de escobas yo pregunte y lo que hace caer al municipio o lo levanta es el tema de la basura, si en 10 meses de gestión aunque no hemos hecho obras tuviéramos la ciudad limpia no estuviera la gente hablando como se lo hace ahora, y lo que decimos no es por molestar es porque nos preocupa y aquí nadie va a venir a decirnos que lo de la basura está bien.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- No es eso, a mí no me gusta cuando ustedes se quedan callados aquí el problema es que antes el municipio, tenia que se gastaba 90 mil dólares el que cumple 8 horas hace su trabajo y se va no quiere recoger lo que se cae, tenemos un impedimento, no tenemos horarios establecido por el ministerio de relaciones laborales, tenemos 289 personas para limpieza, y dicen no trabajo sábados y domingos hoy por primera vez en la historia hemos dividido en tres grupos de 7 a 3, de 3 a 11 y de 11 a 7 de la mañana, apenas vieron que yo envié ese documento, tuvimos doce presentados de jubilación, el contrato colectivo dice que puedo escoger las horas, pero como no está aprobado no puedo hacer, el trabajador dice yo trabajo 8 horas, hacemos una limpieza, en carnaval lo envié a limpiar 4 veces donde dice Laura, usted dice sancione.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Nos es así señor Alcalde, hay que sancionar, señor director desde que usted se posesiono cuantas veces ha ido al los medios de comunicacion? No se trata de eso señor Alcalde sus directres tienen que funcionar y usted se va a desgastar, somos un municipio, tenemos que actuar así sea que cobran el bono, esta ciudad esta sucia porque nosotros no sancionamos, apoyesen en Avaluo usted tiene supervisores y se apoya con más de 200 camaras que facilmente en 8 horas de trabajo deben levantar 200 sanciones diaras, yo puedo nombrar un supervisor y le puedo pedir gestion por resultado.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Compañeros yo quiero que ustedes entienden que nos tiene con candado el contrato colectivo, ahora para el visto bueno el Comité Central del Obrero Patronal, como no está armado yo no puedo proceder aunque tenga tres sanciones, el Comité Central no se sienta, quiere que le digan algo aquí pueden venir hasta insultarnos, si no tenemos el comité central patronal instalado no podemos hacer nada.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Mi estimado Alcalde ellos como sindicato tienen que poner su delegado, cuando no se conforma nuestro deber es notificar al Ministerio de Trabajo porque no se conforma, no por parte del patrono y el Ministerio tiene que ser quien les presione a ellos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Compañeros y usted sabe cuáles son cada uno de los componentes para que ellos se conformen, por eso les digo a veces Laura lo dice desde su sentimiento y no lo que dice la ley, cuando estuviéramos al día en el IESS, la ley me autoriza a



decir Comité Central póngame los tres horarios y los tres días, y los sábados y domingo yo recojo porque la ley habla de 40 horas, ya estamos en el punto donde ellos se obliga a formar su Comité Central, no se hizo antes porque no estábamos al día en el IESS, ahora hay que ir el martes 5 y sentarnos con los trabajadores a conversar, si hay un visto bueno se pone de acuerdo el comité, lo que pasa en la basura es que el trabajador que tiene q estar en las horas pone a un muchacho joven y el brilla por la ausencia.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca, concejal.- Por eso le digo es por ley y si no se quieren conformar debemos notificar al Ministerio de trabajo.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Nosotros no podemos quedar como idiotas yo se los he dicho yo no como de pariente no como de nada, porque a la ciudad se la respeta, no podemos permitir que ellos hagan lo que les de la gana, ahí yo renuncio porque eso no puede ser Alcalde disculpeme.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Es trise cuando yo llego y les digo somos el único municipio del país que tiene obreros con horarios administrativos, lo que puedo hacer es dejarlos sin sueldos pero ellos van y me denuncias porque quitamos los domingos, porque se gastaban 160 mil dólares, mejor pagar 30 e ir arreglando la maquinaria, cuando este municipio por la cantidad de trabajadores no debíamos pagar horas extras, suplementarias sí saben quién está pidiendo revocatoria de mandato los trabajadores, porque estoy tratando de que la ciudad permanezca limpia, a veces lo escandaloso no es la basura sino los escombros, no es la escoba compañeros, el recolector lo hace bien, en barrido tengo 80 personas, son 48 mil en dos meses compramos barredoras y más maquinarias, ahora yo soy Alcalde y el único que esta teniendo el problema soy yo, yo soy el que va hablar con los trabajadores, quien va hablar con los jovencitos que trabajan y les pagan 7 dólares, por eso a Petroecuador le pedimos 8 recolectores para que arranque las dos rutas y se regrese la misma ruta y cada una haga 8 horas.

Sr. José Maffares Guagua, concejal.- Yo si creo señor Comisario que en el tema de los bienes de las propiedades privadas, A la gente hay que meterle la mano en el bolsillo cuando boten la basura en horarios no adecuados, nosotros vivimos del tributo, tiene que reunirse el catastro Comisario y comunicación, lo que no comunicamos no sabe la ciudadanía, tenemos que generar conciencia no es lo mismo que todos salgamos, y la gente va ver a quien nos copia pero si solo sale el Alcalde y no salimos nosotros esto no va a caminar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Paul salió del municipio porque nos dejó un hueco de 96 mil el último mes, por eso salió el comisario se fue a pedir un aire acondicionado que se lo voy a debitar de los sueldo y los vamos a volver comprar, fuero a pedir aire acondicionado, dispensador microondas, y después dicen que soy el mal dato, y ustedes me han sacado el aire para poner un megáfono, la primera bronca se fueron al AKI, a pedir 13 mil dólares.

Licda. María Luisa Cuero Bennett, concejal.- Para el director de Higiene que ha venido a darnos una exposición, discúlpeme con todo el respeto que usted se merece prácticamente es el Alcalde que ha hecho su exposicion, debería agradecer al señor Alcalde que esta empapado de toda la situación, no ha presentado el informe con una tabla sancionatoria, y me gustaría saber que comprende la tabla de redacción, porque existen según la ordenanza vigente existen 5 clases de sanción y quisiera que usted nos exponga que contempla esa tabla de sanción.



Ing. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE.- Yo sólo sanciono y hago seguimiento.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Este es el único municipio que tiene dirección de higiene, y debería ser dirección de ambiente e higiene él debe levantar la sanción pero el que sanciona debe ser ambiente, somos el único municipio que tiene eso.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Estimados concejales en la ordenanza que les envié habla todo eso acerca de las sanciones, lo que hay que hacer en este caso es reformarla, todo está normado en esta ordenanza, los directores también tienen la ordenanza el señor alcalde ya envió por memorando a los directores y Comisiones correspondiente se proceda con la actualización de la ordenanza.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Otra cosa que tenemos que hacer es ordenar el mercado no puede haber gente alrededor del mercado todo debe estar dentro del mercado.

Sr. José Maffare Guagua, concejal.- Descentralicemos la basura también, todos los municipios tienen ese servicio.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Necesitamos 20 millones nadie quiere.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Existe una ordenanza de los desechos sólidos que nunca se aprobaron.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Como miembros de la comisión necesitamos que nos entreguen las ordenanzas vigentes, porque a veces una se contrapone a la otra por eso necesitamos las que están vigentes.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Lo que más presentaban ordenanzas eran Jairo y el doctor Echeverría, el resto nada, es por eso que no existe.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Las ordenanzas deben de pasar por las Comisiones antes de llegar al pleno de Concejo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señores concejales siempre enviamos las ordenanzas a cada comisión de acuerdo al tema que se trate, aquí está la compañera Pierina que se encarga de enviar a las comisiones, todo lo que corresponde a las comisiones se les ha remitido.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura a el cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005 SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024 para la aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO A RENDIR CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración de la sala

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, como es de su conocimiento se les ha remitido el Reglamento interno del fondo a rendir cuentas para ser debatido y aprobado por este Concejo en Pleno, por tal motivo he llamado al Director Financiero para que amplíe la explicación de este reglamento.



Ing. Damián Meza Anchundia, Director Financiero del GADMCE.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, mi presencia ante este Pleno del Concejo es para analizar un poco la propuesta hecha por la Dirección Financiera en relación al reglamento de los fondos a rendir cuentas, el 14 de julio del 2022 se aprobó este reglamento, en donde su coeficiente para la aplicación es el 0.0001, de la multiplicación del presupuesto inicial del Estado, como ustedes tienen conocimiento desde junio, los días 3 y 4, Esmeraldas sufrió una fuerte temporada invernal que produjo una inundación de carácter nunca visto en Esmeraldas y esto condujo a que muchas familias y muchos sectores sean afectados, hasta la presente fecha desde que empezó esta administración, desde mayo de 2023, esta herramienta no se la ha podido utilizar para atender emergencias o casos fortuitos por su monto que es muy pequeño, es decir actualmente estaríamos hablando de USD. 3.300 dólares que se podrían utilizar en los fondos a rendir cuentas, la propuesta es que se haga la aplicación con la modificatoria del artículo 4 del reglamento firmado en el año 2022 en donde establece que el monto de fondos a rendir cuentas no podrá exceder al multiplicar el coeficiente de 0.00001 del presupuesto inicial del Estado, nosotros estamos poniendo en su consideración para que este monto sea cambiado y este artículo sea modificado por el siguiente artículo, esta es nuestra propuesta que modificaría únicamente el artículo 4, propuesta: el monto de fondos a rendir cuentas, no podrá exceder al multiplicar el coeficiente del 0.00005 del presupuesto inicial del Estado, valores que serán utilizados para atender adquisiciones de bienes y servicios ejecutados por la administración directa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, esta es nuestra propuesta señor alcalde y señores concejales en virtud de que el fondo actualmente establecido dentro del reglamento que posee la institución es insuficiente para atender las necesidades emergentes y prioritarias en casos de emergencia, esta es nuestra visión señor alcalde, ponemos a consideración de ustedes para que se considere el aumento de este fondo y que se lo reglamente para su aplicación inmediata y eso va a conllevar en que podamos atender como municipio de manera eficiente los casos fortuitos o emergencias que se nos presente, gracias señor alcalde, gracias señores concejales, esto es la propuesta que nosotros establecemos con la consideración y la reformatoria del artículo 4 del reglamento antes mencionado.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el REGLAMENTO INTERNO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO A RENDIR CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de la concejal Laura Yagual.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por la concejal Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A favor</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A favor</u>	



3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 votos a favor</u>	

Resolución Nro. 005 El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el REGLAMENTO INTERNO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO A RENDIR CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura a el quinto punto del orden del día.

5.- Iniciar los trámites para la declaratorio del Coliseo Nubia Villacís, como patrimonio cultural y espacio deportivo de Esmeraldas.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Iniciar los trámites para declarar al Coliseo Nubia Villacís, como patrimonio cultural y espacio deportivo de Esmeraldas, es un coliseo que está cerca a cumplir 70 años, y sigue destruyéndose por falta de mantenimiento, está declarado como zona de riesgo porque en una administración sin ningún estudio técnico se dijo que esta en riesgo, y luego, un ministro en un informe técnico dice que hay que demoler, pero no nos da una alternativa, o nos dice cuánto cuesta tumbarlo que y repararlo según un especialista en suelo solo hay que canalizar las aguas que vienen de arriba para que esas aguas no ingresen.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- Según el ingeniero Rad que es un experto no se va más de 50 mil dólares, ayer hable con la zonal me dijo Vicko te quiero ayudar si me buscas otros pedazos de terrenos te construimos otro coliseo y te dejamos este para que lo adecues y lo pongas a funcionar, como lo hacemos declarándolo Patrimonio Cultural, socialmente es un coliseo icono, y que en esta administración lo pongamos bonito sería muy bueno para la ciudad.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca, oncejal.- Permítame la palabra señor Alcalde, yo he visualizado ese coliseo esa área enorme que tiene para hacer un coliseo polideportivo, posterior y quisiera saber si ya se terminó el conflicto económico con un contratista y la otra es que tanta probabilidad hay que con una resolución de este Concejo se nos permita hacer uso de este establecimiento deportivo, porque cuando hablamos de declarar patrimonio cultural no sé si



estoy ignorando pero tengo entendido que debe cumplir algunos requisitos a nivel nacional y a nivel de estructura.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde.- El conflicto ya no hay, el arquitecto dice abrimos dos canales, dos tuberías se pone piedra bola se vuelve a fundir y ya está, la pared del fondo se tumba, la parte frontal nunca fue parte del municipio se puede cambiar, ahora nos quieren construir un coliseo, nos reuniremos la próxima semana, se declara patrimonio porque fue la primera vez que se declaró que Esmeraldas era cuna de deportista, con eso evitamos la destrucción, cultura tiene que hacer todo el trabajo que lo está haciendo con el doctor Ramón Echeverría.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca, concejal.- Una pregunta doctor Echeverría, en donde estamos anclados legalmente para poder ser declarados patrimonio deportivo, no quiero que vayamos a quedar mal parados como Concejo haciendo una probación de lo que no está en el marco de la ley.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Vuelvo y repito la idea es excelente pero no se puede saltar los procesos quien tenía que hacer el primer informe estamos hablando de Cultura, yo soy la presidenta de la Comisión de Cultura y ninguno de los miembros tenemos conocimiento, para llegar aquí al pleno, mínimo invitarnos a recorrer, no por el hecho de aparecer más somos más importantes, más importante seremos cuando hagamos la cosas bien, pero las cosas hay que hacerlas en ese orden, como no vamos apoyar algo así.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Señor Alcalde la aprobación se va dar siempre y cuando se cumpla con los procesos, este tema debe ir a mi comisión para enviar el informe y luego aprobar caso contrario no procede.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Quiero elevar a moción que este tema sea trasladado a la Comisión de Cultura, y que a través de un informe desde la dirección de Cultura y Deporte para que este pleno le pueda dar viabilidad en el menor tiempo posible.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Apoyo la moción presentada por el concejal Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) c Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal	<u>A favor</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal	<u>A favor</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal	<u>A favor</u>	



7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Alcalde	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 votos a favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Trasladar el tema de declaratorio del Coliseo Nubia Villacís, como patrimonio cultural y espacio deportivo de Esmeraldas a la Comisión de Cultura Y Educación, y que, a través de un informe desde la dirección de Cultura, este pleno le pueda dar viabilidad en el menor tiempo posible.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 22 de febrero de 2024.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 006-SE-GADMCE-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 27 de febrero de 2024, gracias por la presencia de cada una de ustedes, por favor señor secretario constate en quorum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, siendo las 09H00, del 27 de febrero de 2024, procedo a realizar la constatación del quorum, por favor sírvansen en decir presente cuando se mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.	<u>Presente</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.	<u>Presente</u>	



9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.		
	TOTAL	<u>9 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo, **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 006, del 27 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del orden del día.

Orden del día.

1.- Conocer y resolver, inicio del proceso con el INPC, para la declaratoria del coliseo Nubia Villacís, como patrimonio cultural y deportivo de la ciudad de Esmeraldas y declarar el espacio público emblemático.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos, concejal.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Licda. Laura Yagual Salazar, **concejal.-** Apoyo la moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación con su venia señor Alcalde.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>AUSENTE</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	



4	Sr. Jose Maffares Guagua Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>9 miembros del</u> <u>Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo de 27 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo con la lectura del primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, inicio del proceso con el INPC, para la declaratoria del coliseo Nubia Villacís, como patrimonio cultural y deportivo de la ciudad de Esmeraldas y declarar el espacio público emblemático.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala el primer punto del orden del día, en este punto va a realizar su intervención la concejal Lcda. Laura Yagual, presidenta de la Comisión de Cultura.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde.- Por favor concejal Laura Yagual puede empezar con su intervención.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Estimado Alcalde, compañeros concejales, buenos días siendo una de nuestras competencias, luchar por el desarrollo de Esmeraldas, y también de nosotros como Comisión de Patrimonio, luchar por que se realice todo el proceso para la declaratoria de Patrimonio Cultural del Coliseo Nubia Villacís, para los esmeraldeños este coliseo ya está considerado como un patrimonio emblemático, donde hasta donde yo me acuerdo cuando apenas tenía 15 años y ya se realizaban todos los eventos deportivos, culturales, entre otros, el coliseo Cayapas hoy “Nubia Villacís Díaz”, es uno de los escenarios deportivos con mayor tradición de esta



ciudad y provincia; anteriormente su piso era de cemento y no tenía cerramiento, aun así, fue el escenario donde más brillo nuestra generación deportiva, esa estructura física se mantuvo hasta 1979, cuando se jugó el último torneo nacional, ahí precisamente el equipo femenino juvenil de Esmeraldas, obtuvo el título nacional en la rama del básquetbol. El coliseo fue cerrado, años después, en el gobierno de León Febres Cordero y siendo secretario nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Carlos Falquez Batallas, se inició su construcción, hasta que fue inaugurado nuevamente en 1988. De allí en adelante se le hecho algunos cambios en su estructura, incluso su nombre fue cambiado, pasando a llamarse “Nubia Villacís Díaz”, en honor a la eterna capitana de las selecciones esmeraldeñas. El expresidente del Ecuador, Rodrigo Borja, recordando en su gobierno declaró “zona deportiva de excepción” a esta provincia, aliviando al mítico coliseo Cayapas y el invaluable aporte que había dado en fútbol, básquetbol, atletismo, boxeo y otras actividades físicas a lo largo de su historia. Lamentablemente, luego de su período no se cumplió con las normas planeadas, por el ex mandatario nacional, según está a la vista. Es larga e interesante la historia deportiva de Esmeraldas, pero no solo en el pasado. Resulta interesante anotar que también en las últimas olimpiadas funcionó esa grata realidad. El atleta Alex Quiñónez Martínez -conocido como “el clon”- fue el deportista ecuatoriano mejor ubicado, séptimo, en Londres 2012. También entreno en las instalaciones del mítico coliseo esmeraldeño. La falta de estudios o información geo-espacial a gran escala o detalle, conlleva a la falsa planificación del territorio, pues, actualmente, se basa en información obsoleta o generalizada. Las dinámicas del territorio y las interdependencias de los sectores sociales y económicos son visibles una vez que se conozcan las características del territorio y se valoren los recursos naturales. El inapropiado uso de los mismos, contribuirá al incremento de afectaciones económico-sociales ante la presencia de los procesos geomorfológicos que desgastan y moldean el planeta bajo la acción directa de agentes geodinámicos. Nuestra historia deportiva no puede desaparecer, y eso va a pasar porque escenarios míticos que han servido de base para nuestro deporte desaparecerán siendo derruidos no solo físicamente sino también de la memoria de las nuevas generaciones.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Muchísimas gracias, yo sí tengo algunas consultas que hacer, se ha hablado que se busca derrocar el coliseo, quisiera saber si hay algún documento que de fé de aquello por parte del Ministerio de Deporte, les explicaba cuál es mi preocupación con respecto a la declaratoria del Coliseo como patrimonio cultural.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde.- Me gustaría que escuchen la parte de cultura y del ingeniero Holguín y después al doctor Ramón Echeverría, que tiene cerca de 5 años trabajando en este tema.

Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, que Esmeraldas no perdía al grito de masato, maduro y verde pasarón grandes generaciones del deporte esmeraldeños, ese Coliseo tiene más 60 años y toda obra con cualquier tipo de afectación es susceptible de reparación, para



conocimiento del concejal Jorge Perea, hay un oficio con fecho 20 de febrero, lo envié del Ministerio del deporte, a quien se le ocurre que derrocar un edificio cívico, en Quito porque tiene una afectación, lo mejor que se puede hacer es declararlo como Patrimonio Cultural y repáralo, toda estructura así sea con afectación de temblor, es susceptible a reparación.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Hasta yo jugué en ese coliseo, ha Esmeraldas la quieren desaparecer con su historia y eso nosotros como Concejo no lo vamos a permitir, si dentro de la normativa esta bien que no se puede tocar la fisionomía de la estructura, pero si agregarle estructura.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Yo pienso que la parte externa eso no correspondía al Coliseo más bien esta tapando lo que fue la estructura, el coliseo esta más de 60 años y no se ha destruido, falta arreglar, pero está muy bien su infraestructura, ha aguantado temblores y está bien.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca, concejal.- Quiero hacer una consulta al Alcalde que también es profesional de derecho, quiero medir la situación de los tiempo, si es más rápido hacer el trámite a través del Ministerio de Patrimonio Cultural, o entregarle al Ministerio de deporte en comodato que se yo por 40 años.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde.- Primero yo tampoco hice deporte en ese Coliseo, pero puedo decir que lo que estamos haciendo es tratar de congelar la memoria de los recuerdo de gloria que tenemos los esmeraldeños, no nos lo van a concesionar o declaramos patrimonio o dejamos que lo derrumben, si lo declaramos vamos a tratar de buscar los recursos que de acuerdo al ingeniero Rack, dijo que la parte de afuera no pertenece a la parte estructural inicial, de mi parte las casa del malecón son maderas, esto es concreto y el mantenimiento es pequeño, lo hago porque todo evento de Esmeraldas eran ahí en el Coliseo, que después le llamaron Nubia Villacís, si las primeras jugadoras en ganar un Bolivariano fueron esmeraldeñas, está por demás dar la historia, el trámite que nos tocó hacer habrá que hacerlo porque es necesario para mantener la historia.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, concejal.- Elevo a moción para que se apruebe el inicio del proceso con el INPC, para la declaratoria del coliseo Nubia Villacís, como patrimonio cultural y deportivo de la ciudad de Esmeraldas y declarar el espacio público emblemático.

Licda. Laura Yagual Salazar, concejal.- Apoyo la moción presentada por el Dr. Ramón Echeverría.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, y apoyada por la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación con su venia señor Alcalde.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. Concejal.- Buenos días compañeros, he escuchado todas las intervenciones de los compañeros a Esmeraldas se le hace de todo para perjudicar, un coliseo con más de 60 años y que lo quieran derrumbar créalo que es una desfachatez, debemos proteger nuestros bienes porque por años se nos ha perjudicado, el deporte de Esmeraldas es el que ha dado gloria y a Esmeraldas no se le da la gloria, mi voto a favor	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett. Concejal.	<u>AUSENTE</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. Concejal.- Primero darle la Gloria a Dios todo poderoso que nunca falla, gracias por poder compartir con ustedes una iniciativa digna de aplaudir en busca de que se conserve y de recuperar esos espacios con antecedente y trayectoria histórica de actividades deportivas, pretenden con un informe técnico, que dice que el trabajo de mantenimiento es más costoso que una nueva infraestructura, hoy buscamos decláralo patrimonio cultural, y por eso maltrato por parte del gobierno y tanto odio que han demostrado a Esmeraldas, porque cuando odian al administrador irradia a todos es tiempo de recuperar y darle vida a	<u>A FAVOR</u>	



	ese espacio, así como estamos respaldando al Coliseo para ser declarado Patrimonio, así mismo debemos rescatar la cultura como la marimba y toda actividad cultural que ha quedado aun lado, debemos valorar lo que tenemos en harás que revivan nuestra identidad mi voto es a favor. Y felicito la iniciativa del Alcalde, que siempre esta tocando puertas, y si es de salir a protestar por nuestros derechos debemos hacerlo, orarle a Dios que le llene de sabiduría y en todas las acciones primero lo pongo a Dios.		
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. Concejal.	<u>AUSENTE</u> <u>En el momento</u> <u>de la votación.</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. Concejal.- Solicitar a cada compañero que la gloria y la honra primero es para Dios, esta es una identidad nuestra donde grandes deportistas dieron a conocer nuestro cantón, felicitar al ingeniero Holguín y a cada uno de los compañeros que hacen parte de este proceso para que este coliseo de tan grande importancia sea declarado Patrimonio Cultural, confío primero en Dios que nos llene de sabiduría para seguir trabajando señor Alcalde en conjunto con los concejales, para el desarrollo del cantón	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar. Concejal.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>8 VOTOS A</u> <u>FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Iniciar el proceso con el INPC, para la declaratoria del coliseo Nubia Villacís, como patrimonio cultural y deportivo de la ciudad de Esmeraldas y declarar el espacio público emblemático.



Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde.- Señores concejales y señor secretario se da por culminada la sesión, gracias a todos por su asistencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el único punto del orden del día, siendo las 10h53, se da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo, del 27 de febrero de 2024.

Abg, Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 009-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024, de la mano del Señor, señor secretario por favor lea las comunicaciones y de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al documento que la principaliza.

Memorando N°0416-GADMCE-A-2024

PARA : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GAMDCE

C.c. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración del Talento Humano

: Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
Secretario General y de Concejo

FECHA : 29-02-2024.

ASUNTO : Reemplazo.

Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 29 de febrero de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- *“Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.”* Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la en la sesión del Concejo Cantonal.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Memorando N°017-GADMCE-SC-CU-REC-GADMCE-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del GAMDCE

C.c. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración del Talento Humano

: Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
Secretario General y de Concejo

FECHA : 29-02-2024.

ASUNTO : solicitud de Principalización de alterna, subrogación

En su despacho:

Un cordial saludo, el motivo de la presente es par aponer en su conocimiento que me ausentaré por motivos de salud, por lo cual solicito se principalice a mi alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado, con número de cédula 0801853744 para que actúe desde el 29 de febrero al 15 de marzo de 2024.

Particular que informe para fines pertinentes.

Adjunto certificado médico.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno

CONCEJAL URBANO

Procedo a constatar el quorum, siendo las 09h00, del 29 de febrero de 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 009, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales y señora alcaldesa, sírvase en decir presente cuando menciones su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	

8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Márquez Cetre**, alcaldesa del cantón Esmeraldas encargada, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 009, del 29 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 007, del 16 de febrero de 2024.
2. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al **Abg. Lendy Bennett Johnson**, gerente general de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento Esmeraldas, EPMAPE, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, hasta la presente fecha.
3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al **Abg. Tnte, (B) Miguel Perea Moreira**, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Quiero elevar a moción para que se reforme y apruebe el orden del día con la modificación para que se incluya el punto de la solicitud de licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno y principalización de su alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado desde el 29 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por la concejal María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>a favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>a favor</u>	

3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>a favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>a favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>a favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>a favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>a favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>a favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>a favor</u>	
	TOTAL	<u>09 a favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden día e incluir la solicitud de licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno y principalización de su alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado desde el 29 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024. **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 009 de sesión de Concejo del 29 de febrero de 2024.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 007, del 16 de febrero de 2024.
Queda a consideración de la sala

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 009, del 16 de febrero de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 009, del 16 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Lcda. Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>
----	----------------------------	----------------	------------------



1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>a favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>a favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>a favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>a favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>a favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>a favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>a favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>a favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>a favor</u>	
	TOTAL	<u>09 a favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 007, del 16 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-Prosiga con la lectura del segundo punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Segundo punto del orden del día.

2.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Abg. Lendy Bennett Johnson, gerente general de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento Esmeraldas, EPMAPSE, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, hasta la presente fecha.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañero, reciba un cordial saludo a nombre del señor alcalde, su deseo era recibirlo, yo creo que él es la persona que está más inteligenciada de cada una de las acciones que viene realizando en la prestigiosa mancomunidad pero también hay un Concejo en Pleno que necesita tener conocimiento de cada una de las acciones que viene realizando en beneficio de la salud de los esmeraldeños porque tenemos conocimiento que es una verdad que el agua, ese líquido tan importante es parte de la vida del ser humano ya que la tercera parte del ser humano así como el globo terráqueo está conformado por agua, es decir cuando una persona se deshidrata está encaminado a la muerte y usted acertadamente viene administrando esta institución como es el Agua Potable pero si bien es cierto, nuestra función

es legislar y fiscalizar y una de esas formas es tenerlo aquí, recibirlo de una manera amena y nos alegra tenerlo acá, esperando también que ese informe que usted nos va a presentar en esta hora cubra las expectativas, las partes que desconocemos en cuanto a la función administrativa y que Dios lo continúe llenando de mucha sabiduría, entendimiento para que usted continúe en el ejercicio de las tareas diarias a favor de todos los esmeraldeños.

Abg. Lendy Bennett Johnson, Gerente General EPMAPSE.- Buenos días con todos, en sí el informe solicitado por el gobierno municipal y en forma debida y oportuna fue entregado a secretaría de concejo, allí está detallado las acciones administrativas y financieras realizadas por EPMAPSE desde mayo 2023 hasta la actualidad, en resumen debe decirse al seno se este Concejo que EPMAPSE es una sumatoria de problemas, sólo como EAPA San Mateo hay una deuda de USD. 48.000.000 millones de dólares de los cuales hay alrededor de USD. 32.000.000 millones de dólares a favor de CNEL, como EPMAPSE a favor de CNEL hay una deuda de alrededor de USD. 7.000.000 millones de dólares y adicionalmente registrada una deuda de USD. 7.000.000 millones de dólares a proveedores, cuando la Mancomunidad a través de EPMAPSE asumió competencias para la administración de agua potable y saneamiento en las categorías de aguas lluvia y aguas residuales, el gobierno tenía la obligación de entregar esta empresa saneada sin deudas, eso es por mandato Constitucional 273 o 173 sin temor a equivocarme de la Constitución, en forma no acertada la Mancomunidad y la administración del gobierno municipal anterior recibió esta empresa con todas estas deficiencias, en el resumen económico debe decirse al seno de este Concejo que en el historial que arrastra económicamente esta empresa todos los meses, tiene en contra desde USD. 120.000 dólares a USD. 140.000 dólares sólo le estoy hablando para el pago del IESS, nómina, cloro gas y policloruro de aluminio sin considerar otros proveedores, entre nómina al personal, IESS y gastos básicos elementales, la empresa debe hacer un ingreso no inferior a los USD. 580.000 dólares y apenas se tiene una recaudación de USD. 420.000 dólares, cuando nosotros enfrentamos y tocamos el asunto del pliego tarifario, que desde algunos sectores se quiso escandalizar el tema, hubo otro que fue cuerdo, hace 18 años esta empresa no había actualizado el pliego tarifario, la normativa interna determina que la prestación del servicio de agua potable y de alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias, debe ser sostenido por quien presta el servicio o sustentable en otras palabras, aún con la aplicación de la actualización del tarifario, todas las categorías siguen subsidiadas por EPMAPSE sin excepción, inclusive hasta la categoría micro industrial que es donde está ubicado Termoesmeraldas, en gastos administrativos y operativos para producir 1m³ de agua, esta empresa gasta USD. 3.77\$ y en ninguna de las categorías la actualización del pliego tarifario supera el valor que les indico, naturalmente que las deficiencias de la prestación del servicio de agua potable en alcantarillado y aguas residuales obedece algunos factores y uno de ellos son los ingresos contra los egresos de esta empresa, por ejemplo cuando asumimos la administración de EPMAPSE, tiene dos captaciones de agua cruda, la una que le llaman "la nueva" concebida por 5 bombas de captación y la captación antigua también concebida por un sistema de 5 bombas para captar el agua cruda, cuando nosotros asumimos, en la captación de agua cruda nueva, sólo había una bomba. En la captación antigua, ninguna, totalmente desaparecida las bombas y algunos equipos, nosotros hemos logrado, remendando estos equipos, tratar de mantener 4 bombas en la captación de agua cruda, 2 en la nueva y 2 en la vieja, 3 y 4 bombas en la impulsión, este es un sistema concebido y óptimo para tener 5 bombas



en captación de agua cruda y 5 en impulsión, eso es lo ideal y lo que debe ser para poder entregar servicio a toda la región, comprendida entre Esmeraldas Atacames y Rioverde, nosotros en poco tiempo que tenemos hemos peleado por mantener 4 en captación y a veces 3 porque no tenemos reemplazo, en impulsión, el tema del 1.4 que ustedes conocen fue gestionado por el presidente de esta Mancomunidad y contratado por el gobierno municipal, que soluciona nuevos problemas entre esos hay 5 bombas nuevas que aspiramos estén en unos 40 días en Ecuador, pero la implementación de 5 bombas en la captación de agua cruda y 5 bombas en el tratamiento, inclusive hay que darle mantenimiento correctivo, eso implica más egresos económicos a esta empresa con una debilidad de ingresos a través de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado por algunas razones, una por una cultura de pago que no la tenemos y dos porque en el consumo de policloruro de aluminio y cloro gas se van a multiplicar los valores, en alguna política del presidente de la Mancomunidad a través de una gestión de importación de policloruro, él está convencido y cree que al llegar este policloruro acá, al implementarlo acá, vamos a abaratar costos en químico, pero adicionalmente, nosotros tenemos un talento humano en el área comercial en lo que es conexión corta, reconexión, toma de lectura y aviso de pago, con mucha debilidad y ese es parte del fracaso de esta empresa, es decir que desde la visión pública de esta empresa no ha podido recaudar y no va a poder recaudar para tener una empresa medianamente prestando un servicio de calidad y las razones son algunas, por ejemplo, esta empresa le paga a un lector entre los USD. 600,00 o USD. 700,00 dólares mensuales, para que este lector en territorio apenas le tome entre 15 o 20 lecturas debidamente realizadas de las 400 o 450 que le entrega, estamos hablando que en su mayoría estas lecturas no son bien realizadas, son realizadas mal hechas y en definitiva por eso decía que es una suma de problemas, nosotros en corte entregamos a un servidor 400 cortes, de los 400 cortes, en territorio hace 10, los 390 no los hace porque recibe una dádiva, una limosna y de los 10 cortes que hace, los reconecta él o personas que no son de la entidad, es un tema complejo y bastante difícil, para ello nosotros hemos implementado desde que llegamos procesos vía contratación pública que permita hacia el futuro, los productos de corte, reconexión, toma de lectura y aviso de pago, sean ejecutados por un privado, la predisposición es que esta ciudad y la región, con toda la implementación que se ha hecho tenga agua 24 horas al día y 7 días a la semana, pero esa agua y ese servicio y mantenimiento de la red pública de alcantarillado debe pagarlo el usuario y esa es la parte más difícil porque el usuario cree que agua potable y alcantarillado no debe pagarse, el gobierno central a través del Banco de Desarrollo lo que le dice a todas las entidades públicas del Ecuador es ustedes no son entidades públicas para dar servicio gratuito, ustedes son unidades de negocio y así están concebidas las empresas públicas en Ecuador, hay que entregar servicio de calidad pero ese servicio debe ser cobrado por las unidades de negocio por todas las empresa públicas en Ecuador, en estos momentos el Banco de Desarrollo como el gobierno central no hacen el egreso de un centavo para la prestación de servicios que no sea retribuido por el usuario, les decía que en informe tiene que haberse escapado naturalmente algún tema por la naturaleza y la rapidez con que se me solicitó, pero en definitiva allí está resumido mi gestión durante el corto tiempo que tengo allí, igual es para el debate, lo tienen a la mano y estoy listo a las inquietudes, hasta aquí señora alcaldesa mi intervención inicialmente.



Sr. José Maffares Guagua.- Gracias por la palabra, si bien es cierto la empresa que usted dirige y de la cual nuestro alcalde es presidente, es responsabilidades de este concejo que existe, de lo contrario nosotros podemos decir, de acuerdo a lo que usted ha dicho esta empresa debería desaparecer, así como la creamos debería desaparecer porque es un caos básicamente y cuando usted indica que quienes tenemos una óptica distinta a su informe escandalizamos, no es escandalizar, es tener una óptica distinta porque a mi juicio, que no lo creo errado como tampoco creo errado su informe, ¿qué es lo que ocurre aquí? Para mi la parte que usted indica que tenemos un problema porque no podemos cobrar porque tenemos personal que sale con 400 cortes de responsabilidad y que regresa con 10, ese funcionario no es funcionario porque no está funcionando, entonces lo más rápido es subir el costo del agua, usted cita una norma inferior, allí no se cita la Constitución, allí se cita una norma inferior, un reglamento interno para justificar cierta parte de una acción como subir el agua, cuando nosotros no tenemos calidad del agua, cuando nosotros no tenemos una buena entrega del agua, nosotros tenemos una población de más de 8 años sin un servicio de agua potable, yo creo que responsablemente esto y en el informe no está pero espero que se esté haciendo, ¿qué se está haciendo? ¿qué está haciendo Contraloría? ¿qué informe hemos enviado al Estado? Estamos actuando en un sistema antiguo, que en aras de levantar la institución han tomado decisiones que perjudica a una sociedad que está afectada por terremotos, delincuencia, estuvo afectada por una pandemia y en comparativo el m3 con otras ciudades tomamos esa decisión pero en las otras ciudades si gozan del servicio con calidad 24 horas al día, entonces yo creo que aquí a mi juicio debió tomarse el camino más tortuoso, aumentar la recaudación, tenemos que generar políticas que permitan que este pueblo tenga cultura de pago, es nuestra responsabilidad y no sólo en la empresa que usted dirige, nosotros en recolección de basura, en pagos de impuesto tenemos una alta tasa de deserción por cultura de no pago, tenemos poca cultura de aseo, poca cultura de parqueo, producto de que los líderes siempre se van por el camino más fácil y el camino más difícil es ir a golpear puertas, ir y tomar jóvenes de un sector empobrecido para que no los amenacen y sean ellos, en la rivera del Río Esmeraldas, tenemos focalizado poca cultura de pago, es un sector denominado como peligroso ¿qué tenemos que hacer? Tomar jóvenes de esos sectores donde ellos mismo hagan la lectura, estamos reconociendo básicamente que hay delinquentes en nuestra institución porque si no hacen las 400, me traen 10 y las 10 las reconectas tú, eres un delincuente porque no estás permitiendo que mi empresa funcione para nada, o sea que estoy pagando para que me robes y aceptar un informe en el que estoy pagando para que me robes y no estoy tomando decisiones sobre aquello, estoy evadiendo una responsabilidad entonces no creo que debamos evadir responsabilidades sino asumir roles, hemos pedido al señor alcalde que las empresas adscritas a nosotros, se sienten con nosotros para ver también ¿cuál es el camino? Doctor, cuando se tomó la decisión de elevar el costo del agua sin tomar el criterio de este Concejo ¿a quién fueron los periodistas? ¿a quiñen se le fue la ciudadanía encima? No se le fue al gerente, al señor alcalde, iban a mi despacho todos los días, señor concejal ¿usted que piensa? Que puedo pensar, si ni siquiera me informaron, es un acto de irresponsabilidad no tomar en cuenta a un Concejo, que es el que hace que la empresa exista y luego no lo toman en cuenta, no sé si el acto de irresponsabilidad es del señor alcalde o de quien dirige, sin embargo la ciudadanía nos está tomando como un Concejo que nos hemos dedicado a alzar la mano, no nos hemos dedicado a alzar la mano, creemos que tomamos la



ciudad en un momento crítico de conflicto, si la ciudad afuera está en conflicto, es un acto irresponsable nosotros aquí dedicarnos a una bronca y elevar más el nivel de conflicto de la ciudad, creo que nosotros hemos sido tolerantes con el señor alcalde, esperando que las decisiones que él haya tomado en colocarlos a todos ustedes en los cargos de las empresas públicas, sea saludable pero a mi juicio, no es saludable que el costo del agua se haya elevado, el camino es que de los millones que se distribuyó y se amplió el servicio, en la isla Roberto Luis Cervantes, Pianguapi, en algunos sectores el sistema de distribución nuevo y se colocó los medidores que no están en el inventario de cobro, existe una red nueva que se amplió el servicio de agua, ahora consumimos más pero cobramos menos, el problema está en el cobro, entonces a mi juicio la elevación no sólo perjudica una ciudad, que está críticamente afectada, sino que por tomar el camino más corto a fin de dar respuesta más positiva en el crecimiento de la empresa, creo que se tomó el camino más corto, no es que se escandalice, es que hay otras opciones, creo que si hubiesen venido a este Concejo, hubiésemos tenido mayor amplitud de criterio para la toma de esas decisiones, entonces compañeros, insisto, las empresas deben entender que aquí hay un Concejo, que está dispuesto a asumir sus criterios y también, las críticas, asumir pero ¿cómo voy a asumir las críticas de las que no he sido parte? Ofende que te elijan y luego marginen tu criterio más sin embargo si eres responsable de lo que ocurres, no estamos aquí para eso, le hemos dado la confianza porque creemos que no es prudente estar en guerra hacia fuera y también estar en guerra hacia dentro, creo que el país necesita un Concejo serio y en Esmeraldas debemos por primera vez demostrar que si actúa en unidad pero esa unidad tiene que respetarse porque esa unidad no significa mansedumbre, que no se mal interprete la mansedumbre, los señores que recogen la basura no quieren entender que aquí falta cultura de parte y parte, he dicho a la dirección de comunicación, creamos a Alonso de Illescas como figura representativa, no tenemos una política de difusión de ¿qué pasa en el agua potable? ¿Bajo qué criterios subimos los precios? Nuestro departamento de comunicación que informe lo que está haciendo, sabemos que tenemos debilidad en la cultura de cobro, entonces debemos fortalecer la cultura de tributo con programas informativos que permitan concienciar a la ciudadanía de que la empresa está quebrada porque el ciudadano no paga, entonces tenemos que hacer comprender a la ciudadanía que la administración en el municipio está en debilidad porque tanto el ciudadano como el actor político tienen la responsabilidad y corresponsabilidad, nosotros difícilmente vamos a avanzar, se nos va a tildar como un mal Concejo cuando a mi juicio el señor alcalde si está poniendo su esfuerzo, está gestionando y este Concejo se ha portado a la altura sin embargo tiene que haber concordancia entre las empresas públicas y este Concejo para que cuando se tomen decisiones, sean con menos riesgos, más acertadas y podamos sacar adelante las empresas públicas porque si existieron fue para rentabilidad, es como si mañana hagamos uso de parte de lo que dijo en su informe y externalicemos el servicio de cobro sin embargo no vamos a rentar, tenemos que desaparecer la externalización, si nosotros hicimos una Mancomunidad, hicimos una situación de darle la responsabilidad a la EPMAPSE, toca desaparecerla, porque ninguna de las empresas que tenemos a excepción del Cuerpo de Bomberos, tiene un margen de rentabilidad que permita tener algo para retribuir al ciudadano que está lleno de muchas necesidades insatisfechas que se han acumulado producto de la mala administración de esta empresa y de los grandes sueldos que se pagaban que llegan hasta USD. 10.000 dólares, un asesor, entonces si creo que la



empresa no está quebrada por falta de cobro, la empresa está quebrada por mal uso de sus recursos porque quienes estuvieron allí y no me refiero a usted, delinquieron y ahora nos toca asumir y si creo que para asumir los riesgos debe estar el criterio de este Concejo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Gracias por comparecer a este llamado de todas las instituciones adscritas, en este caso una Mancomunidad, el tema del agua potable es una competencia netamente municipal y justamente el municipio buscando desconcentrar la competencia ha acudido a estrategias como esa ha recurrido a una de esas estrategias que es conformar una mancomunidad, hay que tener claro que si bien es cierto que en la mancomunidad actúan los tres alcaldes, los tres alcaldes no son autónomos, son miembros de un municipio y ese municipio es regido por una máxima autoridad que es el Pleno del Concejo y si es necesario que medidas que se vayan a adoptar que vayan a generar conmoción social, si seas elevadas a consulta, por lo menos se tome en cuenta la opinión de un cuerpo colegiado como son los Concejos municipales para la toma de decisiones y es para no perder el hilo con respecto al tema en el que comparto con el compañero Maffares, cuando es terrible que nosotros siendo el Pleno del Concejo no sepamos de las decisiones que se van a tomar en la mancomunidad por parte del presidente o de los tres alcaldes porque no tenemos ni siquiera una resolución para saber en qué condiciones se tomó una decisión, cuáles fueron los parámetros, porque siempre lo he dicho y lo mantengo, no podíamos subir el costo del servicio si este servicio no ha mejorado, cuando seguimos teniendo problemas de desabastecimiento de agua potable, cuando no tenemos informes de que EPMAPSE está haciendo monitoreo permanente, mes a mes, semana a semana, en diferentes puntos, no sólo del cantón Esmeraldas sino de los otros cantones pertenecientes a la mancomunidad, entonces si hubiera sido necesario aquello porque si es verdad que desde hace 18 años de que anteriores administraciones no hayan subido el costo del servicio como tal pero tampoco hacerlo de golpe, cuando era lo lógico buscar alternativas para mejorar la situación de EPMAPSE, en el informe que usted presenta se evidencia una cartera vencida de USD. 24.228.000 y algo más, pero me doy cuenta también de la deuda que es de USD. 48.000.000 es decir que ni recuperando la cartera vencida nosotros vamos a poder cancelar las deudas que tenemos al momento y desde luego veo que de acuerdo con el informe, han adoptado algunas medidas como coactiva para tratar de recuperar esa cartera vencida pero creo que está faltando en la cartera vencida y como comunicador institucional y de profesión que soy creo que una de las falencias que tiene, es no apostar por una verdadera campaña comunicacional que permita que las personas hagan conciencia de que podamos cambiar ese chip y esa cultura de no pago y por eso siempre tenemos que irnos por la parte coercitiva y en la realidad que vive Esmeraldas a veces es complicada pero si tenemos que nosotros apostarle a la conciencia de los ciudadanos porque no puede ser lógico que el porcentaje de gente que no está pagando, si ese gran porcentaje que no está pagando creo que no debimos cargarle la responsabilidad a los que si pagan más bien teníamos que hacer énfasis en que esas personas paguen el servicio de agua potable que sabemos en base a la realidad que vive Esmeraldas las dificultades pero no hay peor gestión que la que no se realice porque comparto con lo señalado por mi compañero concejal en el sentido de que estamos optando por visualizar o vemos una alternativa de entregarle a una privada el servicio de corte pero si estamos hablando de gente mismo que hace el corte pero ¿cuál es la diferencia que lo haga uno u otro? Porque si bien es cierto usted sabe mi estimado abogado que de 400 cortes que se dispone, le entrega 10, ¿cuántas acciones hemos



tenido para que se sancione a ese funcionario o trabajador? Porque tiene que haber resultado, motivación porque no se trajo el corte establecido por parte de ellos, tiene que haber alguna situación para también seguir acciones a quien no cumple con la labor, el trabajo por la cual se le paga, porque está señalado que son de USD. 500 a USD. 700 dólares que cobra un trabajador y tiene que rendir por aquello y por eso no encuentro la salida en darle a la empresa privada porque ¿qué será? Que tienen más capacidad los directivos y trabajadores de la empresa privada que nuestros directivos y funcionarios de la empresa pública como tal o tienen más capacidad los trabajadores u operadores de la privada que los trabajadores y operadores de la empresa pública entonces quiero saber que puede dar el paso de que la privada si va a solucionar el tema sobre todo de recuperar la cartera vencida, el tema de hacer que la cultura de no pago cambie y algo que ha venido afectando durante años al cantón Esmeraldas, si está bien al corte de enero estamos liderando un incremento 36.48% pero ese incremento lo generamos porque se subió el tarifario, me imagino que a ello obedece porque estoy viendo que inclusive en el manejo de números para mantener las planificaciones operativas, usted nos señalaba en su informe que 2021, 2022 y 2023 ha evidenciado sólo en la situación de egresos son más de USD. 3.000.000 sumarle gasto corriente y demás, pero estamos hablando de que se requiere más de USD. 10.600.000 para que la empresa pueda andar, los números nunca nos van a dar, es decir vamos a estar siempre en deuda y no sé qué estamos en estos momentos priorizando, hoy tenemos a la gente de ESVIAL haciendo medida de hecho por falta de pago, yo quisiera saber cómo estamos en los pagos con los trabajadores y empleados de la EPMAPSE y quisiera saber cómo estamos nosotros cuando se estableció la situación de sueldos y salarios, quiero saber si estamos siendo equitativos o si estamos siendo también una situación de pagos elevados a funcionarios, en el tema de obreros estará por los USD. 700, pero si quisiera saber si al llegar usted en mayo con esta administración buscamos saberlo porque usted sabe más que nadie que muchas veces un trabajador que no se siente a gusto y no se le paga como se debe o que ve que mientras a ellos les pagan muy poco otros funcionarios aparecen y se colocan mega sueldos va a provocar incomodidad y un mal ambiente laboral y además en esta parte usted señala que a la actualidad la empresa se encuentra sin el impulso coactivo a través de abogados externos en atención a lo cual existe 409 títulos de créditos generados por la dirección financiera por el valor de USD. 281.700 que aún no han sido notificados, contamos nosotros con el área jurídica ¿no nos abastecemos con el departamento jurídico y necesitamos obligadamente contar con abogados externos para dar viabilidad y llevar adelante los procesos? Hasta aquí mi intervención por ahora.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Este Pleno del Concejo está preocupado por el desarrollo del cantón Esmeraldas, hemos heredado las falencias en todas las extensiones y una de las más duras y crítica es el agua potable USD. 130.000.000 botados al tacho de la basura por la indolencia generada por algunos administradores y hoy no puede ser que continuemos en ese mismo desorden que somos tildados por la ciudadanía, somos esmeraldeños todos y quienes administramos estas empresas y este municipio también lo somos, indudablemente no hemos encontrado nada bueno pero no nos estamos quejando, sino que estamos buscando alternativas de cómo poder encaminar el rumbo de este municipio a través de sus empresas, compañeros creo que indudablemente aquí hay un buen informe que ha presentado el Dr. Bennett pero este informe no nos trae satisfacción, solamente nos trae lo que no se está haciendo, valores



incobrables generados por la misma empresa porque si bien es cierto el usuario puede tener una fuga de agua, mentira la misma empresa tiene daño en las vías que los mismos servidores salen miran observan pero no son dignos de hacer un informe técnico para reparar una tubería que haya causado daño y eso es un desorden, compañero no lo estamos tirando la culpa, usted hace lo que puede pero no veo un informe técnico relacionado a las falencias con las que ustedes cogieron la empresa, el pueblo debe saber eso, pero el pueblo conoce es la alza de las tarifas del agua potable desmedida que no ha sido consultada sino al interno del directorio que tomaron resoluciones y eso es lo que no está bien porque el Concejo primeramente debería conocer para buscar alternativas y darnos cuenta de que si se podía o no se podía, todas las empresas públicas y privadas no han cambiado nada en beneficio de nuestro cantón Esmeraldas, ahorita nos damos cuenta que los tres alcaldes no se dan cuenta de la inconformidad que tienen los usuarios, no sé qué está pasando que en algunos sectores donde no reciben agua como en las lomas, siempre encontramos novedades, quejas de que no reciben agua por días y sin embargo se les esta cobrando, tenemos que buscar alternativas mi querido doctor, quien se fue ya se fue, ahora quien está somos nosotros y hemos encontrado cuentas vacías, tenemos que buscar la forma y poner nuestros mejores esfuerzos, todo lo que se trae a través de los jefes departamentales es para poder conocer y también proponer soluciones y creo que sin temor a equivocarme todas estas empresas son autónomas, son las únicas que pueden hacer y resolver sin tomar en cuenta a un concejo municipal, nosotros no estamos interrumpiendo un servicio que brinda la empresa sino que estamos legislando y fiscalizando y tomando en cuenta las falencias que están cometiendo las empresas y que no sigan cometiendo esas falencias, ojo ESMERAL EP se ha levantado y reclaman y quemar llantas y quien dice nada, ¿a dónde viene eso? Al municipio porque es el único culpable para ellos, ya no podemos seguir acarreado todos estos inconvenientes, saludarlo nuevamente a usted compañero Bennet, siempre todos los pasos que se den tenemos que estar enterados para poder defender porque este es un solo equipo.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Creo que las exigencias de los compañeros concejales son justas como justas son las razones que presenta en ese informe, primero que no deberíamos ser los únicos, sino que la empresa representa una mancomunidad, no deberíamos ser los únicos en reclamar que se socialice como está funcionando la mancomunidad, debería ser una unificación de los tres cantones que deberíamos estar recibiendo esta información, quiero iniciar también tomando en cuenta como antecedente antes esta sala de que lo que pasa en las empresas públicas de Esmeraldas no es un punto aparte de lo que está pasando a nivel nacional, creo que es una cascada de la cual nosotros estamos recibiendo parte de lo que administrar lo público, sabemos las debilidades, falencias, no sólo por quienes administran, sino que también tenemos una problemática económica que no permite que estas empresas puedan fluir de manera eficiente con los servicios que prestan, a nivel nacional vemos como se está haciendo la campaña porque el servicio del seguro social que todos utilizamos, no funciona, el seguro social es una empresa adscrita y que ahora mismo tomo como referencia porque aquí estamos diciendo que la salida no es el alza de las tarifas pero si buscamos el contexto nacional, yo creo que es la salida que está buscando todas las empresas públicas, el seguro está planteando una alza, una tarifa de aportes de los afiliados para superar el problema económico que tiene y esta proponiendo una extensión en cuanto a los promedios de los años para la jubilación, 30 años de aportes, tomados en cuenta todos para generar una pensión, que tomará nuestros 5 mejores años de



aportación, entonces todas las empresas están buscando mejorar los servicios bajo un aumento tarifario, que no se está justificando con lo que estamos haciendo aquí pero lo que yo veo que está siendo una tendencia que para mejoras en las instituciones públicas es también el aumento tarifario y no sólo es la empresa de agua potable que si bien es cierto tiene puntos de debilidad, no son ocasionados por la administración actual, sino de toda la vida y como secreto a voces se sabe que no se paga el servicio, una de las causales, tenemos un experto en comunicación que está diciendo de pronto las estrategias que se hayan implementado para recuperar cartera no han sido las más efectivas pero para solucionar un problema, muchas veces tenemos que tomar medidas extremas y muchas veces olvidando esa parte política y ponernos por sobre todas las cosas, la parte social y la parte social es que todos los ciudadanos tenemos derecho a tener agua, yo nací y crecí en Aire Libre, de pronto uno de los sectores privilegiados donde nunca hacía falta agua potable, pero no por eso voy a desconocer de otros sectores que padecían y siguen padeciendo por el servicio, nuestra población ha crecido y tiene q extenderse por eso hay que tomar en cuenta los costos que ahora han incrementado para brindar este servicio con falencias pero que termina siendo un costo para brindar ese servicio de manera intermitente o de manera permanente que lo reciben otros pero de que genera un costo y como es una empresa que debe generar una liquidez bajo el servicio que presta sus usuarios pues hay que buscar las mejores alternativas que tengamos para que la empresa pueda surgir, puede hasta subir la tarifa pues ahora lo que tenemos que buscar como Concejo es que si se subió el servicio, se mejore el servicio, bajo eso y lo que decía el compañero, de pronto la empresa ha hecho un mapeo y ha zonificado aquellos sectores que no pagan el servicio porque deberíamos de pronto tener ese conocimiento para ver que medidas se puede tomar para ese sector y si son servidores públicos podemos exigirles que paguen, de pronto lo que causa molestia dentro del Concejo es que como gerente usted hizo ese diagnóstico y bajo ese diagnóstico asumieron la tarifa estaba baja porque no se había subido en muchos años, debieron haber explicado a la ciudadanía y que la ciudadanía entienda el por qué del alza de la tarifa, pues ahora el gran reto que tiene el Concejo es implementar acciones que lleguen a la ciudadanía y que la ciudadanía pague por el servicio, creo que si ha faltado algo en el informe se puede hacer una extensión pero creo que lo medular es que el servicio se mejore y que los valores puedan ser recaudados por medio de una estrategia de comunicación.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Cuando hablamos de derechos tenemos la parte de corresponsabilidad y de responsabilidad en sí, pero hay un gran problema, primero que hemos heredado deudas que de manera irresponsable que pensando en los USD. 130.000.000, asumimos esta empresa con otras deudas que oscilan entre los 40.00.000 pero acá se sabía a qué veníamos, no todo iba a ser color de rosa y yo le pregunto a usted si yo llego a una institución donde hay responsabilidad y mi función como administradora se debe realizar el diagnóstico y posterior a ellos un análisis de las estrategias para llevar a buen ritmo la administración que voy a llevar ¿ustedes ya solicitaron una auditoría? Me gustaría que nos compartieran una copia de su solicitud, cuando la Constitución nos habla del derecho del buen vivir uno de esos derechos es agua de calidad y ser utilizada sin miedo y también ese derecho de saneamiento ambiental, las alcantarillas están colapsadas, cuando llueve se inunda, hay un problema bastante fuerte, estoy preocupada cuando salga de esta administración. Yo pensé que dejaba un legado para mis futuras generaciones a medida de satisfacer esas necesidades de los esmeraldeños, pero a mi

hasta me duele el alma cuando escucho que sólo es incremento, se alza la tasa para poder resolver problemas que venimos arrastrando hace muchos años atrás, cuando estamos resolviendo problemas de violencia, falta de oportunidades, viudas, niños huérfanos, es decir que hay una necesidad imperiosa en esta ciudad de Esmeraldas y otras provincias que no están alejadas de esto, pero si con una diferencia abismal que en otras provincias se han desarrollado medidas que sus administradores han trabajado de manera esforzada y con corazón. Con amor al prójimo y servicio y si es preocupante que después de un diagnóstico situacional de una empresa que se queja que necesita y de una población que también se queja, entonces duele cuando sólo queremos resolver un problema administrativo con el bolsillo de nuestros hermanos sin tomar en cuenta si esa estrategia nos dará buen resultado, yo digo cuando ustedes se trazaron esos motivos y logros, estamos viendo que a este primer corte de enero 2024, la diferencia pese al incremento, es bastante, yo digo que la iniciativa de la estrategia de incrementar no está dando resultado, porque la cultura de no pago de los esmeraldeños es esa y no la estamos tratando, entonces hay que adoptar otras medidas y cuando usted decía Gaby acerca de los funcionarios públicos puedan cumplir con sus obligaciones, si se lo está haciendo, pero imagínese cuantos funcionarios públicos tenemos en Esmeraldas y cuanto es el índice de desocupación, entonces nosotros los funcionarios públicos no estamos en la capacidad de resolución de ninguna institución pública que vive de los ingresos de lo que consumimos los usuarios, entonces hay que trabajar con estrategia, con el departamento de comunicación, yo veo que en otras provincias hacen más difusión, venden, ofertan, es una tarea dura, haber asumido esta problemática, aún hay muchos sectores a los que no llega nunca, otros a los que llega a veces, hay que tomar conciencia de que estamos violando un derecho constitucional, con una deuda asumida y con una cultura de no pago lo que nos toca asumir es evaluar las actividades que hemos venido realizando, tratando de no dejar incrementada la deuda, entonces hay que tener mucho cuidado, trabajar y cubrir esas expectativas, tratar de hacer lo mejor humanamente posible.

Abg. Lendy Bennett Johnson, Gerente General EPMAPSE.- En materia agua potable, alcantarillado y saneamiento, casi todos los gobiernos municipales del Ecuador, capital de provincia han adoptado las políticas de alianza público privado en otros productos, son temas de mucha inversión, subsanarlos es de mucha inversión, las entidades públicas no tienen esa posibilidad de la estrategia de contratar a privados no porque sean mejores sino que tienen el capital para invertir, estos son temas de tecnología de punta y de inversión, desgraciadamente nosotros como entidad pública no lo tenemos, la mayoría de temas que han tocado como estrategia de políticas de eficiencia, nosotros en el poco tiempo que tenemos aquí, lo hemos tocado, el asunto del tema de cartera vencida, claro que lo hemos tocado, inicialmente lo veníamos haciendo sin problema pero los problemas, yodos conocemos el tema de seguridad, a tal punto que los abogados que estaban al frente de este tema tuvieron que abandonarlo y sencillamente salir de la ciudad, nosotros hablamos del agua para vivir que en esa parte que ha ubicado la mayoría de los usuarios de esta empresa, esa sigue siendo una tarifa que está entre los 5 a 18 dólares que pertenece al 60% de los usuarios, las fugas que ustedes notan en toda la ciudad, eso tiene sus raíces, la repotenciación que va más allá de los USD. 130.000.000 porque Petroecuador dice que también invirtió en esa empresa antes, la mayoría de los contratistas de esos servicios no dejaron terminada la obra pero tienen el aval de los fiscalizadores, fueron

procesos sometidos a contratos internacionales, fueron dirigidos perfectamente, cuando nosotros entregamos agua y ustedes ven los brotes porque los proveedores de ese servicio no conectaron las conexiones domiciliarias a las redes domiciliarias a las redes de distribución y las que conectaron fueron con materiales de pésima calidad, EPMAPSE es la única empresa pública que entrega el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los cantones de Esmeraldas, Rioverde, la población normal de Atacames de usuarios tiene 400.000 usuarios y de estos 400.000 usuarios pagan un 35% y no hay otra empresa que de agua potable, es decir que si se cierra EPMAPSE, simplemente no hay agua potable, así de simple, el tarifario lo único que busca es un equilibrio entre el costo de producción de 1m³ agua potable con lo que ingresa a la empresa.

A la altura de La Pradera está destrozada la línea de conducción, es de pésima calidad y los fiscalizadores en los informes dijeron que estaba bien hecho, la línea a Rioverde es de peor calidad y también está en problemas, no es fácil asumir todos estos problemas, si el asunto del tema tarifario no se puso en conocimiento de este Concejo porque la ley que rige esta empresa, le da a esta empresa un directorio y ese directorio está conformado por los tres alcaldes de la mancomunidad, el director de obras públicas de este gobierno municipal y un representante del pueblo y es el que toma las políticas tarifarias de esta empresa, para el alcalde de Esmeraldas tampoco es fácil pero si no hacía este tema, simplemente era insostenible la empresa y como ustedes pueden ver aún con el tarifario, la empresa no resuelve sus problemas, cobrar es un tema muy complicada.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Usted dice una fiscalización, nosotros no tenemos algún fiscalizador para que nos dé un informe relacionado a lo que se está haciendo, no podemos permitir que un fiscalizador de otra parte recibir una obra con una tubería de mala calidad y luego se vaya, no veo ningún informe técnico que diga esta obra no se la puede recibir porque carece de esto.

Abg. Lendy Bennett Johnson, Gerente General EPMAPSE.- Los contratos para la repotenciación fueron impuestos bajo un modelo BID, bajo la estructura de contratación internacional y entran a proceso de modelo BID, cuando les conviene los contratistas dicen estoy sujeto a la ley internacional, y cuando no le conviene dicen yo estoy sujeto a la ley internacional, eso ya escapa a este concejo, escapa a mis manos porque esos fueron productos contratados que tuvieron su fiscalizador, administrador inclusive una gerenciación impuesta por el BID, todos fueron cuencanos, el gerente de esta unidad ganaba USD. 15.000, eso ganaba Carpio en Esmeraldas, ellos gastaron en temas operativos y administrativos de esta unidad que crearon USD. 7.000.000, claramente ustedes como Concejo, si podían gestionar, pero yo estoy seguro que como ellos saben que están amparados por la ley internacional, no van a comparecer y como ya es tardío el pedido, nos dejaron toditos los problemas, con la externalización del servicio de cobro no buscamos despedir gente masivamente sino que buscamos eficiencia, allí habrá una reestructuración del personal porque hay que ubicarlos en otras áreas y por lo menos la mitad de ese personal del área comercial, indemnizarlos pero tampoco sería justo para la ciudad contratar este servicio y mantener este personal percibiendo sueldo.

Sr. José Maffares Guagua.- Yo insisto que si nosotros no informamos quienes nos robaron, a mí denme la información que yo me hago responsable de lo que hay que decir, hay que hacerle entender a los ciudadanos que a Esmeraldas lo asaltaron y que si es verdad que elevando los costos estamos tratando de revivir la institucionalidad y la ciudadanía no tiene conocimiento por eso se fue encima de los legisladores.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Abg. Tnte, (B) Miguel Perea Moreira, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.

Queda a consideración de la sala

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Un saludo estimado compañero, me agrada tenerlo acá, esperando que el reconocimiento de cada una de las actividades que usted ha venido ejecutando en función que son parte de su competencia y que también ha asumido otros roles para enfrentar circunstancias que se han venido presentando en el trayecto de esta administración y es digno de aplaudir, en lo personal le agradezco que en la veces que ha sido necesaria esa ayuda usted en sus competencias nunca se ha negado, son motivos de felicitarle y usted está demostrando a la ciudadanía para que está en esa institución, conocedores también que años atrás en otras administraciones daba pena subir porque desde el ingreso hasta arriba era una imagen diferente a la que ahora podemos visualizar y eso muestra la capacidad y el ser humano que ahora está a cargo, en mis oraciones le pido a Dios que le siga dando esa fortaleza y esa sabiduría que tanto lo necesitamos y que dentro de su entorno cualquier problema Dios le dé ese direccionamiento para que lo pueda resolver, Dios le da sus grandes batallas a sus mejores guerreros, bienvenido.

Abg. Tnte, (B) Miguel Perea Moreira, Jefe del Cuerpo de Bomberos Esmeraldas.- Muchas gracias, buenos días con todos, con la experiencia que tenemos vamos a seguir dando servicio como corresponde, el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas es una institución la cual presta protección, extinción de incendios, socorro en desastres naturales, además de esto realizamos acciones de salvamento, mediante protocolos establecidos, coordinación con diferentes órganos institucionales, arriba del comandante existe un Comité de Planificación y Administración que está compuesto de 4 personas de acuerdo al artículo 281 del COESCOPE en el cual está el señor Mgtr. Jorge Perea Vaca y también el Mgtr. Charding Preciado Solís, también delegado por el municipio, como parte del Cuerpo de Bomberos está el señor Lcdo. Víctor Lara quien es subjefe del Cuerpo de Bomberos y quien les habla el teniente Miguel Perea, dentro de esto tenemos sectores de nivel estratégico, nivel directivo, nivel de asesoría, nivel técnico de apoyo y nivel operativo, de esto está compuesto las jefaturas, primer ente más fuerte rector sería el Comité de Administración y Planificación luego se eso baja a las jefaturas la cual presido,



dentro de la jefaturas tenemos dos comisiones que son la Comisión de Calificación y Ascensos y la Comisión de Administración y Disciplina, dentro del nivel directivo tenemos la Unidad de Planificación. Unidad de Comunicación Social y Unidad de Asesoría Jurídica, dentro de este organigrama tenemos el nivel de apoyo, Unidad de Financiera, Unidad de Talento Humano, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Unidad de Telecomunicaciones y la Unidad Administrativa, dentro de esto tenemos el Técnico Directivo donde ingresa la subjefatura, está presente mi compañero, directamente trabaja con asuntos internos, los que se preocupan por el bienestar de seguir dando información y recabar que no se pierda la disciplina y el órgano regular que seguimos en la institución ya que somos obedientes, dentro de esto tenemos el nivel operativo, tenemos gestión de prevención de incendios, gestión de operaciones que es el brazo más fuerte de la institución donde nosotros hemos podido cumplir a cabalidad de manera eficiente, los 7 días a la semana, las 24 horas y los 365 días del año, nosotros no paramos, dentro de este informe vamos a pasarle la información del personal de Talento Humano desde la fecha que me han solicitado desde el 14 de mayo de 2023 hasta el 19 de febrero del año en curso, tenemos 100 bomberos operativos, 16 administrativos y de servicios, aquí podemos ver que el 85% son miembros operables del Cuerpo de Bomberos, teniendo un 85% operativo muchas veces no nos abarcamos, creo que muchos de ustedes han visto que en muchas ocasiones nos ha hecho falta personal, dentro del plan administrativo tenemos 14% y el área de servicio 1%, dentro de esto tenemos la desvinculación y la información de personal desde el 14 de mayo hasta el 31 de diciembre, aquí por fechas en junio entra una asistente administrativo a comunicación social y una asistente a control de activos fijos, vemos que se desvincula el 30 de junio, los bomberos también se desvinculan, tenemos el 14 de noviembre, en diciembre tenemos la desvinculación de 2 asistentes administrativos, 2 bomberos y un operador, asimismo se incorpora personal desde el 2 de enero hasta la fecha, tenemos despachadores de emergencia que ganaron una acción de protección en la cual no podía violentar sus derechos, en total son ocho compañeros vinculados, la distribución de los contratos, de nombramientos y diferentes modalidades tenemos 100 operativos, 13 administrativos y de servicios 5 dando un total de 118 colaboradores de la institución bomberil, de acuerdo a la norma que estamos citando de gestión de riesgo la resolución Nro. 017, aquí nos dice que para atender por cada 60.000 habitantes tenemos que tener una estación de bombero, aquí podemos ver un plan de cómo debemos tener una estación de bomberos, hace falta por lo menos 2 estaciones de bomberos para atender a tiempo, tenemos la estación aquí en el centro, una, estación 15 de marzo que está pronto a inaugurarse, estación Valle de San Rafael y tenemos la estación de bomberos Tabiazo y tenemos una quinta que es donde se pernota, se receptan llamadas y se coordina, esto es el ECU-911, asimismo aquí está el trazado donde se evoca esta resolución de gestión de riesgo, vemos las falencias de las atenciones y a futuro poder tener el apoyo de este Concejo y también de nuestra máxima autoridad y poder por lo menos tener 2 estaciones más que serían del sector entre Tachina y San Mateo y otra en el sector de Las Palmas, en el tema financiero voy a pedir a mi compañera Paola que se dirija a ustedes que es la Jefa Financiera.

Ing. Paola, Jefa Financiera del Cuerpo de Bomberos.- Para el año 2023 nuestro presupuesto fue de USD. 3.217.544 dólares de los cuales al final del cierre recaudamos USD. 2.170.259,60, los cuales están distribuidos de la siguiente manera, en cuentas por cobrar hemos recaudado USD. 72.363,74 en lo que es del sector privado no financiero, porque tenemos un convenio con

la fábrica Codesa USD. 3.000 tenemos aquí incumplimientos de contrato USD. 4.597 en la tasa de recaudación energía eléctrica USD. 1.327.594 en lo que la contribución predial USD. 21.520,88, lo que permisos USD. 741.276,90, entonces haciendo una comparación lo que es recaudación por permisos nosotros proyectamos USD. 1.000.000 recaudamos USD. 741.276,90, es decir que fue un 74% de recaudación, lo que es la tasa de energía eléctrica nosotros proyectamos 1.400.000 y recaudamos USD. 1.327.594, que es un 94,68%, en cuanto a las cuentas por cobrar, la cuenta que tenemos es la del municipio, tenemos el detallado del año 2022 que nos deben desde mayo a diciembre USD. 95.459,56 y lo que es el año 2023 tenemos de enero a octubre, igual se la solicitado y no nos han enviado información de noviembre y diciembre y tenemos un monto por recaudar de USD. 167.442,40 de los cuales en el 2023 cancelaron lo que fue mayo y junio, tenemos un monto por recaudar total del municipio de USD. 262.901,99, en cuanto a los gastos, tenemos bienes de larga duración USD. 719.182,14 obras de infraestructura USD. 109.123,16, jubilados patronales USD. 23.078,39, otros egresos corrientes USD. 140.572,82, Bienes y servicios de consumo USD. 260.551,61, egresos del personal USD. 1.843.097,34 y de deudas por pagar tenemos un total de USD. 1.470.619,73 tanto lo que es personal como los proveedores.

Abg. Nte, (B) Miguel Perea Moreira, Jefe del Cuerpo de Bomberos Esmeraldas.- Se ha licitado dos seguros, uno del 2023 y otro del 2024, se ha hecho por ínfima cuantía y una contratación directa, dentro del campo operativo tenemos que nombrar exactamente las falencias que se han tenido porque todo esto es dinero que se invierte tanto en la parte operativa, en todo lo que es máquinas, desde el 14 de mayo hasta el 19 de febrero de 2024, hemos atendido 729 emergencia y están distribuidas mayo 82, junio 154, julio 59, agosto 58, septiembre 44, octubre 32, noviembre 48, diciembre 103, enero 65 y febrero hasta el día de hoy dan 84 cabe recalcar que los equipos de los que disponemos para atender a nuestra ciudadanía está compuesta por dos ambulancias, 2 motobombas, 2 tanqueros, 6 camionetas, 2 vehículos de rescate, 2 unidades anfibas, 2 motos acuáticas, 4 motos lineales, 2 botes, podemos ver el apoyo del Cuerpo de Bomberos y el trabajo mancomunado con nuestra máximas autoridades, hemos hecho mosaico para detectar los mayores riesgos de inundación. Hemos estado siempre lavando, ayudando hacer limpieza, hemos estado apoyando, entregando líquido vital, asimismo pudimos ayudar canalizando muchas ayudas, cabe recalcar que fueron 3 meses que se mantuvo las 3 volquetas y máquinas, nuestro proyecto es sacar todos los feriados, nuestro reto es que cero personas tienen que fallecer, en el último feriado estuvieron 25 bomberos dentro de la playa, fuera de la playa 15 bomberos y sin contar los 25 bomberos que hacen el turno de 24 horas, seguimos trabajando, en esta sala salió ESMERALDAS TE QUIERO LIMPIA, comenzamos a ayudar con las mingas, proponer bailoterapia, hemos hecho contingencia en los temas de contaminación, hemos colaborado con EPMAPSE en la limpieza de sedimentos, tenemos que informar de acuerdo a las funciones como comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas y como jefatura provincial de acuerdo a la Ley de Defensa Contra Incendios las funciones que tengo como comandante provincial y mi rol es coordinar con mis otros compañeros de los otros cantones y asesorar administrativamente, hemos tenido donaciones y se han distribuido equitativamente, dentro de este asesoramiento técnico el Arq. Peter Navarrete ha contribuido para hacer los planos de la nueva edificación del Cuerpo de Bomberos de San Lorenzo con los recursos de ellos.



Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros de la instituciones adscritas a la institución para poder tener la posibilidad de escuchar informes transparentes, la semana anterior recibimos un informe financiero del GAD cantonal en donde no quedó transparentado ni visualizando lo que necesitábamos para salir y transparentar al pueblo, primero quiero felicitar y aplaudir al comandante y su equipo porque es así como debemos solicitar los informes financieros, tanto de ingreso, tanto se invirtió, tanto nos falta por recaudar y no estamos dando cuenta que si a ellos como Cuerpo de Bomberos se les pagara todas sus asignaciones ellos tendrían liquidez, hoy podemos ver que si a ellos se les cancela, yo creo que nosotros también podemos colaborar, quiero felicitarlos porque ellos se han convertido en nuestro brazo operativo y político también, el pueblo conoce el Cuerpo de Bomberos anterior y hoy podemos ver un Cuerpo de Bomberos que hasta nos han permitido inaugurar sus gestiones, es evidente de que está haciendo una buena gestión, esto no es porque es el Cuerpo de Bomberos sino que es la gestión, su administrador, yo quiero felicitarlo a la distancia y tiene el apoyo de esta concejal, para cambiar la ciudad necesitamos ente como usted.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros es un gusto saludarlos a la distancia, sólo la unidad férrea del Concejo al alcalde podrá permitir que salgamos adelante, no podría pasar por alto una intervención llena de satisfacción digo que eso era lo que hubiéramos querido de los informes anteriores o que llegue un responsable financiero y nos diga cuentas por cobrar, cuentas por pagar, con que recaudamos, como podemos mejorar esas cifras, porque muchos apuntan a que nosotros queríamos como gobiernos autónomos descentralizados pero vemos todavía la centralización pero si no tienen la voluntad entonces esto es tarea de cada uno de los departamentos, de las unidades adscritas, asumieron la responsabilidad de la administración de las empresas adscritas y es su responsabilidad porque nosotros no deberíamos depender de las asignaciones del Estado pero si tenemos en las unidades personas irresponsables de todos los recursos y lo digo con propiedad, envían los recursos y no se conoce, no se transparentar la administración pública como pasa con EPMAPSE porque más es lo que debe que lo recibe, es lo mismo con ESVIAL que es más lo que se debe que lo que genera y vamos a seguir fiscalizando, y cuando encontramos una unidad adscrita como el Cuerpo de Bomberos con una explicación exhaustiva de cómo han invertido los recursos, podemos decir que si tiene el municipio admiradores responsables, que cada administrador de cada unidad adscrita que hace un mal paso, está dejando mal al alcalde y a nosotros, EPMAPSE no puede solamente ser una compradora de agua potable, registraduría de la propiedad no puede ser solamente saca papel y cobra y mucho más ESVIAL, aquí han elegido a 9 concejales y un alcalde que más allá de las ideologías yo siempre digo aunque salgamos con los pies por delante la historia de Esmeraldas debe cambiar y si aplaudimos la decisión del alcalde de que funcionario que no sirve, funcionario que se va, bajo este contexto permítame señor representante del Cuerpo de Bomberos felicitarlo porque si sabemos que es un hombre de campo y que hasta el momento es nuestra pequeña carta política de esta administración municipal porque está en todas donde el agua sube, donde el agua baja, haciendo seguimiento a cada proceso, hay que seguir mejorando y construyendo y buscando mecanismos de recaudación que no golpee al pueblo pero sí que le enseñe al pueblo que así como se exige también tiene responsabilidades porque los ciudadanos lo que menos les gusta es ser regulados, en ese contexto tenemos que hacer equipo

compañeros, solidificados para hacer conciencia social, gracias compañeros por esa presentación hay que seguir fortaleciendo esta administración, buenas tardes.

Sr. José Maffares Guagua.- Creo que es primera vez que me toca felicitar y no discrepar de manera firme con los administradores de una empresa adscrita, vamos a crear una diferencia comandante, su gestión obliga a que sea felicitado, yo no he sido cercano a la empresa bomberil, fui parte de la Secretaría de Gestión de Riesgo y teníamos un comandante que estaba listo sólo para la rueda de prensa, ahora tenemos un comandante que está en el agua cada vez que la naturaleza nos golpea, está en los incendios forestales cada vez que nos golpea, está en la parte administrativa pendiente, le ha dado una imagen operativa e institucional y administrativa a la unidad, una de mis aspiraciones como dirigente barrial antes de llegar acá, los esmeraldeños debemos tener el mejor Cuerpo de Bomberos del país porque tenemos industria contaminante, cuando se prendió Refinería hace 26 años exactamente tuvimos que esperar los bomberos a nivel nacional que llegasen a Esmeraldas, teníamos una estructura operativa debilitada, no teníamos maquinaria, herramientas, Esmeraldas estuvo a punto de desaparecer y tuvimos que esperar la pasividad como siempre el gobierno nacional, tuvimos 18 personas fallecidas y muchas personas afectadas, no pudimos responder a tiempo por eso comparto la idea de que cuando no se roba la plata alcanza, el comandante Perea con su equipo técnico está demostrando de manera técnica que frente a todos, a este municipio, está llevando solventemente, de manera administrativa los resultados, está proponiendo sumarse al tema crítico de basura, ninguna empresa adscrita ha venido a decir este es mi aporte para fortalecer, sino que necesito, necesito, tenemos a los compañeros de ESVIAL EP que marchando porque se le debe 4 meses de sueldo, claro que esa entidad nació mal y lo que nace mal termina mal, claro que la empresa de agua potable nació mal también porque no eliminaron y no dejaron en cero la empresa para poder hacer una empresa solvente desde cero, pasaron una autonomía con deudas grandes y luego financiaron un proyecto de repotenciación y contrataron a delincuentes para que la administren porque antes teníamos agua contaminada pero era permanente, ahora es igual contaminada y la tenemos racionalizada, hemos retrocedido sin embargo nos vienen a decir que el alza es la solución mientras vemos que si hay otras formas que pueden controlar y regular la estructura administrativa, entonces comandante y equipo reciba mis felicitaciones y mi respaldo como concejal del cantón Esmeraldas en las acciones que ustedes como administradores de esta institución puedan seguir tomando y en un futuro podamos viajar y que podamos impulsar acuerdos no gubernamentales para que sean financiados, decirle a Refinería que debemos tener acá un helicóptero, un brazo hidráulico, estamos en debilidad todavía, la normativa indica que tenemos que tener un bomberos por cada 1.000 habitantes sin embargo algunos dicen que allá hay mucho bomberos, lean la normativa, tenemos que fortalecer las instituciones, no irnos en contra de los pocos buenos administradores que tenemos y que este concejo se suma al criterio de la buena administración que usted hace comandante, felicitaciones.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros como lo dijo el comandante, quien les habla es parte de la Comisión de Planificación y Administración y conozco de cerca el trabajo que viene realizando esta institución y el trabajo que ha hecho en conjunto porque es una institución muy organizada en aquello para poder planificar y si es bueno que quedara clara en este Concejo y que no



quedaran rumores que el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas maneja cantidades de dinero y no se sabe que se esta haciendo, acabas de observar detalladamente lo que se está haciendo en la institución y más bien es penoso decirlo que este municipio de Esmeraldas cuando tiene la obligación de entregar la tasa de bombero que por ley corresponde, está adeudando más de USD. 260.000 dólares a la casaca roja, he escuchado el informe del comandante y tal vez se le pasó por alto informar la situación laboral de los bomberos, la situación del seguro de los bomberos, cuando desde el comité se autorizó la firma de un convenio de purga de mora porque los bomberos no podían contar con los beneficios que les brinda el seguro social y talvez el comandante ha omitido los sacrificios que a veces les toca hacer a ellos o a algunos funcionarios de la institución a fin de que los funcionarios por lo menos operativo traten de estar al día en sus haberes, siempre los digo en los medios, hoy el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, es el brazo operativo del municipio de Esmeraldas, el que saca la cara por la institución para poder hacer frente a muchas emergencias que se vienen presentando, asimismo informar que es a través de este Cuerpo de Bomberos en conjunto con el Comité que se ha buscado hacer las inversiones adecuadas para en algo tratar de abastecer al Cuerpo de Bomberos porque lo que tiene, no es suficiente, requiere mucho más, es en ese sentido que se está trabajando con miras a atender las emergencias como se merece, sobre todo la parte norte del cantón porque el tiempo de respuesta que tiene el Cuerpo de Bomberos para llegar a un incendio a Tachina, San Mateo, no les da para responder inmediatamente y en ese sentido nosotros también que tenemos que colaborar con aquello, como parte del Comité, en realidad hoy por hoy el municipio de Esmeraldas puede visualizar que en el 2024 va a tener un significativo ingreso por el tema de predios, compañeros fue el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas con su equipo el que se dio cuenta de las irregularidades que se estaban dando en el cobro de predios, en donde venían instituciones del sector público, cancelando lo que no se debía, se dieron cuenta que Refinería no pagaba por las instalaciones sino por un pedazo de tierra, donde nos pudimos dar cuenta, gracias a la labor del Cuerpo de Bomberos que OCP no cancelaba lo que debía de cancelar y asimismo nos dimos cuenta de una serie de cosas que no sólo benefician al Cuerpo de Bomberos con la tasa bomberil sino también al municipio de Esmeraldas porque aparecieron algunas instituciones que venían pagando por un piso cuando tenían 4 o 5 pisos, o instituciones privadas como OCP que simplemente no hacían evidenciar con que infraestructura con la que se contaba, eso se lo logró compañeros con el comandante Perea y su equipo que lo puso a disposición del municipio de Esmeraldas a través de la Comisión de Terrenos y poder elevar la ordenanza del Bienio para que Esmeraldas pudiera cobrar lo que por años no cobró, no sabemos quiénes dejaron que no ingresen esos recursos a la ciudad y se lo revierta en obras, entonces hay que reconocer la labor del jefe del Cuerpo de Bomberos y felicito cuando ustedes compañeros se pueden dar cuenta y como lo hemos señalado en este Concejo el funcionario que da la talla y que está cuando tiene que estar, hay que reconocerlo pero asimismo también tenemos que ver que como municipio cumplamos lo que dice la ley, el pago correspondiente de la tasa bomberil, no es una situación que se establezca en una ordenanza, es una ley y también nosotros tenemos que cumplir porque como vimos en el informe financiero, ellos se trazan metas, proyecciones, pero que pasa cuando no hacemos llegar los rubros, solamente el municipio de Esmeraldas, en nuestra administración compañeros, de mayo a la fecha ha entregado USD. 21.520 dólares, lo que ha dejado de percibir la institución, entonces tenemos



que ser conscientes que si tenemos un brazo operativo, también nuestra obligación es seguirlo fortaleciendo porque como lo dijo uno de mis compañeros que me antecedieron, el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, debería ser, por la cantidad de áreas estratégicas que reposan en esta jurisdicción, el mejor del país con toda la logística necesaria, en ese sentido también de parte de este Concejal sin ninguna índole de carácter personal, quiero extender mi agradecimiento y felicitación, no sólo a usted sino también a su equipo porque todos sabemos que el trabajo en conjunto es lo que ha permitido que el Cuerpo de Bomberos demuestre y tenga una cara digna y orgullosa de que nosotros como institución podamos felicitarlo.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, quiero felicitar al Cuerpo de Bomberos y a todo su equipo, yo que soy el único Concejal Rural, me he dado cuenta de la gran labor que están haciendo en el sector rural con todas la emergencias y las estaciones que se han inaugurado en el sector rural, es más felicitar tu gran gestión Miguel Perea, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, sé que con todo este gran equipo humano de colaboradores de la institución, quiero realzar porque es la única institución adscrita al municipio que puede sacar la cara, también anoche me pude dar cuenta que ya son parte de la recolección de basura, que a pesar que el municipio le adeuda casi USD. 260.000 dólares que eso ya debería hace tiempo haber cancelado porque ya vamos a 10 meses y para nosotros oh sorpresa que en estos 10 meses no se les haya cancelado esos recursos, porque yo creo que el alcalde debería haberlo hecho, a buena hora que nosotros los concejales gracias a nuestra vicealcaldesa hemos consensuado para que nosotros vengamos aquí al seno del Concejo no sólo a reunirnos y a legislar porque somos legisladores y fiscalizadores, sino también reunirnos entre concejales para poder resolver y darnos cuenta de la situación que existe en nuestro cantón Esmeraldas, esto también lo desconocíamos y comparto lo que dice mi compañero José Maffares y también Jorge Perea que esta institución es para fortalecerla, el cantón Esmeraldas es el único que no presentó un plan para este fenómeno del niño y ahora esta unidad adscrita del Cuerpo de Bomberos es la única que saca la cara por el municipio entonces para mi es de sorprenderse que nosotros que somos los legisladores y fiscalizadores no hayamos estado informados y que ustedes vengan a darnos la información detallada y así como no se va a felicitar su gestión, de mi parte tenga todo el respaldo de este humilde servidor, porque el pueblo nos eligió y hay que aplaudir las buenas acciones, el Señor siempre bendice las buenas acciones, las buenas acciones son las que valen, quiero felicitarlo a usted señor Comandante y a su equipo.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Todos los esmeraldeños conocemos el Cuerpo de Bomberos que tuvimos y el nuevo rostro del Cuerpo de Bomberos, esa funcionalidad y esa entrega a la ciudadanía, ese interactuar y esa relación permanente con quien lo necesita, ya lo dijo el compañero, me ha tocado verlo en el mes de junio que fue la inundación en las 50 Casas, yo también estuve allí y soy testigo de su desempeño en ese impase que tuvimos como esmeraldeños y es nada más salir caminar y poder ver el nuevo rostro y accionar que tiene el Cuerpo de Bomberos, es un Cuerpo de Bomberos activo y en concordancia con lo que requiere la ciudadanía, el pueblo, pues antes lo que se escuchaba cuando había un conato de incendio, llegaron tarde como siempre, pero ahora se escucha todo lo contrario, de que siguen habiendo necesidades las habrán y no sólo en Esmeraldas sino que el país entero está en crisis pero que sobre esa crisis prima más las ganas y el deseo de hacer el trabajo de manera eficiente y de mi



parte agradecerle la eficiencia, la transparencia con la que han traído su informe y socializar y no me queda mas que decirles que sigamos trabajando por el bien no sólo del cantón, usted lo ha dicho, usted está encargado de la provincia.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- La continuidad es buena pero cuando se hace bien, no podemos seguir permitiendo que nuestra institución como es el municipio no represente a nuestro cantón Esmeraldas, hoy tiene que primar la transparencia en todas las instituciones y los jefes departamentales, porque para eso nos han elegido para demostrar a nuestro pueblo quienes somos y para que estamos en ese lugar de cambio y tiene que ser así de cambio, por eso nosotros como concejales estamos demostrando a nuestro pueblo que estamos unidos por primera vez en Esmeraldas y en este Concejo hay 9 concejales y un alcalde unidos para fortalecer y sacar adelante que lo que no se hizo ayer que se haga hoy, mientras haya la unidad hay un soporte administrativo y funcional, cuando hablo de esta manera, yo conocía anteriormente lo que era el Cuerpo de Bomberos, hace años y era un Cuerpo de Bomberos que daba pena y vemos que era un Cuerpo de Bomberos que quizás por la falta de ingresos y la negatividad de aquellos que estaban allí que no gestionaban para poder solventar lo que hoy en día usted lo está haciendo, entonces con estos cambios que se han hecho nosotros lo felicitamos y es uno de que por primera vez no ha tenido cuestionamientos, porque nosotros hemos traído aquí a los compañeros jefes departamentales y les hemos dicho las verdades, les hemos dicho tal cual como se quiere las cosas, como podemos seguir caminando, trabajando, ¿qué podemos hacer? Porque ya no podemos seguir con la continuidad, encontrando un municipio con la ciudad devastada, destrozada y que nosotros bien gracias, habiendo un Cuerpo de Bomberos devastado y usted diga bien gracias, pero usted ha buscado alternativas de encontrar soluciones, poder equipar, poder manejar los tiempos, hacer frente a los problemas de los fenómenos, cuando llueve fuerte allí tenemos problemas por todos lados, norte, sur, centro, entonces quería compañero Miguel Perea, he visto su accionar y de todos los compañeros que están a su lado para nosotros como Municipio es digno de felicitarlo, muy poco me gusta felicitar de manera tácita pero usted sabe lo que está haciendo y sabe su responsabilidad y usted lo está demostrando y eso es lo que queremos que siga demostrando y seguir trabajando en unidad porque Esmeraldas nos necesita, hoy todos los barrios del sur hay un fenómeno, Refinería nos está contaminando, hay un hollín en todas la casas y que nos sigan contaminando y que el gobierno no se preocupe, yo si creo que Refinería debe ser una de las principales instituciones que debe donar al Cuerpo de Bomberos lo que necesitan, querido Miguel, sigamos trabajando y nosotros seguiremos respaldando las buenas acciones que hacen los trabajadores y si nosotros llegamos a fallar también háganos ver en que fallamos porque para eso estamos para trabajar en equipo y caminar de la mano para hacer las cosas y el pueblo gane.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Yo creo que se está violando muchos derechos en cuanto a la administración, esto a mí me demanda a pegarme más a la ley y si nosotros no tomamos los articulados y sólo nos vamos a la palabrería, no vamos a hacer que se cumplan los derechos y no vamos a ser una administración efectiva y cuando hablamos que se rijan los principio de solidaridad, significa que es como cuando un padre que a cada uno de sus hijos le reparte de acuerdo a lo que tiene, entonces tenemos unidades adscritas y entre ellas una que está siendo un brazo derecho de fortaleza en cuanto a la parte social y política en cuanto a esta

administración, el Cuerpo de Bomberos liderado por el comandante Perea y todo su equipo de trabajo esta demostrando las ganas que tiene de trabajar en conjunto con el GAD no está aislado porque sabe que está adscrito, pero que también este municipio a través de su representante y administrador principal tiene derecho y allí hablando de los principios de solidaridad, si dependemos de estas asignaciones cuando llegan, hay que ir repartiendo porque ellos tienen responsabilidad con las personas que trabajan allí, ellos también necesitan que se los atienda con sus haberes, este es un informe que me ha llenado, que está bien explícito, que a más de tener sus problemas, se ha pegado más a demostrar trabajo pero hoy vemos un informe de que más bien nos está transmitiendo como llevan la funcionalidad administrativa y más bien nosotros podemos resaltar allí un valor que estamos adeudando cuando los ingresos si están llegando, es lamentable que están llegando los recursos y ¿dónde van a parar? Yo soy la representante de esta entidad, estoy aportando, me hubiese gustado que en esta reunión estuviera el alcalde para hacer una mea culpa y darle la atención a las unidades adscritas, tenemos mucho retraso en cuanto a cumplir las asignaciones pero también nos está llegando, como le decía al señor Bennett, no esperemos que con este incremento cuando acabe el período le vayamos a decir a la ciudadanía que seguimos peor y la ciudadanía se nos va a venir encima y nos va a decir como que peor si ustedes incrementaron el rubro del agua potable, entonces trabajemos a la par, estamos arrastrando, bueno a la medida posible, no vamos a poder cubrir por lo que estamos viviendo, es de conocimiento público que las alcúotas están bastante atrasadas pero hay un ingreso, ustedes han realizado una aportación importante en cuanto a la recaudación de los impuestos, entonces nosotros tenemos una responsabilidad bastante grande cuando Esmeraldas fue a las urnas y dijo aquí está mi voto de confianza, no tenía conocimiento que se le debía esa cantidad, eso viene arrastrando desde el año 2022-2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

4.- Conocer y resolver acerca de la solicitud de licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal Urbano del cantón Esmeraldas y principalización de su alterna Lcda. Gaby Arroyo Preciado, desde el 29 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción para que se apruebe la solicitud de licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal Urbano del cantón Esmeraldas y principalización de su alterna Lcda. Gaby Arroyo Preciado, desde el 29 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de la compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN: Nro. 004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: "Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;...", el memorando Nro. 017-GADMCE-SC-REC-2024, suscrito por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, donde hace conocer que se principalice a la concejal alterna Lcda. Gaby Adelaida Arroyo Preciado CC. 0801553744, para que actúe desde el 29 de febrero al 15 de marzo de 2024, con 9 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE:** Conceder la licencia por salud al Dr. Ramón Echeverría Centeno desde el 29 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024 y principalizar a la Lcda. Gaby Arroyo Preciado por el período antes mencionado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 29 de febrero de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 010-SO-GADMCE-2024**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 07 de marzo de 2024, señor secretario por favor lea las comunicaciones y de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al documento que la principaliza

Memorando N°0476-GADMCE-A-2024

PARA : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GAMDCE

C.c. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración del Talento Humano

: Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
Secretario General y de Concejo

FECHA : 07-03-2024.

ASUNTO : Reemplazo.

Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 07 de marzo de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 07 de marzo de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- *"Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. "* . Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la en la sesión del Concejo Cantonal.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Procedo a constatar el quorum con su venia señora Alcaldesa, buenos días señora alcaldesa, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 07 de marzo de 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 010, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales y señora alcaldesa, sírvase en decir presente cuando menciones su nombre.

CONSTATAción DEL QUóRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo</u>	<u>01 ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Márquez Cetre**, alcaldesa del cantón Esmeraldas encargada, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 010, del 07 de marzo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 006, del 27 de febrero de 2024.
2. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Tnlgo. German Páez Vélez, gerente general de ESVIAL EP, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.
3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, para presentar su informe administrativo y financiero desde



el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Solicito la palabra para elevar a moción que se modifique el orden del día y que se suprima el punto número dos ya que no puede venir a Sesión de Concejo el compañero Germán Páez ya que está cesado de funciones, entonces sólo podemos tratar el punto número 1 y el punto número 3, así mismo elevo a moción que se apruebe el orden del día con estos cambios.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción planteada por la concejal María Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Gaby Arroyo, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>a favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>a favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>a favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>a favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>a favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>a favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>a favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>a favor</u>	
	TOTAL	<u>08 a favor</u>	<u>01 ausente</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el Orden del Día y suprimir el punto número 2, acerca de la comparecencia del Tlgo. German Páez Vélez y Aprobar el orden del día a tratarse el 07 de marzo de 2024.



ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 006, del 27 de febrero de 2024.

2.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Pro siga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 006, del 27 de febrero de 2024.

Queda a consideración de la sala señora Alcaldesa y señores concejales.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 006, del 27 de febrero de 2024.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez, para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 006, del 27 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Lcda. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En Contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>a favor</u>		
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>a favor</u>		
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Mi voto es en blanco porque no fui parte de esa sesión		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>a favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>a favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- En el acta no está la intervención completa presentada por este Concejal en dicha sesión, además de aquello para			<u>En contra</u>



	<p>dicha sesión el acta que se entregó por parte de la Comisión no es la comisión correspondiente que es la Comisión de Cultura, dicha acta también consta de algunos errores, puesto que entre las firmas que deben de rezar allí aparece un ex concejal el señor Rubén Perea, en el acta se solicita la creación de una Comisión Especial y esa comisión no fue creada y no se abordó la solicitud del punto que hacían en ese informe por ese motivo mi voto es en contra.</p> <p>Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Me permite señora alcaldesa aclarar algo, las intervenciones como yo lo había indicado en la sesión anterior, no están pero no fue culpa mía, es culpa de la plataforma, yo ya he solicitado varias veces que se adquiriera la licencia de una plataforma para poder grabar las sesiones y pues la plataforma falló, no se escuchan los audios, conversé con el concejal Maffares para volver a grabar su intervención, esto lo he solicitado directamente al director de tecnologías que adquieran la licencia de la plataforma pero no se ha comprado, entonces yo transcribí solamente lo que se podía escuchar dentro del audio de la sesión, en el tema de Rubén Perea y todos estos nombres que se equivocaron, recuerden que los informes vienen de las comisiones, yo lo que hago es notificar el informe, los errores en el informe fue por parte de la Lcda. Laura Yagual, que es la que preside la Comisión de Cultura, por lo tanto los errores cometidos en ese informe no son de Secretaría General, son de la Comisión de Cultura.</p>			
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-			<u>En contra</u>
8	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros concejales de manera reiterada yo he venido solicitando que se entreguen los documentos habilitantes, cada vez que se vayan a tratar temas especiales como éste de gran irrelevancia, es así que al momento que si llegaron los documentos al correo pero tenemos deficiencia por parte administrativa con el personal ya que carecemos de materiales, como lo son la papelería, tinta para imprimir, es decir que el tiempo también que es bastante apremiante, no se pudo leer a tiempo el			<u>En contra</u>



<p>informe que hizo la comisión que carece de mucho soporte para este tema tan relevante que nos va a permitir tomar decisiones, además también al señor alcalde con todas las ganas de trabajar en beneficio de toda esta ciudadanía pero el acta está con mucha inconsistencia habla de una comisión especial, comisión que no ha sido aprobada tampoco, ni socializada en esta sesión en pleno, entonces después que me permití sentarme a revisar el acta, me acerqué donde el compañero Ramiro y le dije que esto ha sido sólo un copia y pega porque al momento de poder argumentar el documentos se le pasó por alto y está un ex concejal en el informe presentado por la comisión, entonces dos inconsistencias señor alcalde, entonces no se tomó en cuenta los parámetros que nos lleva a socializar, con este antecedente, mi voto es en contra.</p>			
<p>TOTAL</p>	<p><u>04 votos a favor</u></p>	<p><u>01 voto en blanco</u></p>	<p><u>03 votos en contra</u></p>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 04 votos a favor, 03 votos en contra y 1 votos en blanco que se suma a la mayoría **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 006, del 27 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-Prosiga con la lectura del segundo punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Segundo punto del orden del día.

2.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañero, Dios me lo bendiga, le de mucha sabiduría y pueda desarrollar sus actividades de la manera más efectiva y que esa atención a nuestros ciudadanos sea bastante asertiva, usted tiene la palabra, acá nosotros estamos para nutrirnos de todo ese conocimiento y de una u otra forma ser los transmisores para emitir esta información y que los ciudadanos también conozcan las estrategias implementadas durante sus actividades y por ende no se quede esa información dentro de cuatro paredes sino que sea de audiencia pública, bienvenidos.



Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad.- Buenos días, es grato para mí como Registrador de la Propiedad y para mi equipo de trabajo dirigirme hacia ustedes y sustentar el informe administrativo y financiero a este Concejo en Pleno que es la máxima autoridad del Cabildo, primero tengo a bien presentarme, yo soy Edwin Guzmán, Registrador de la Propiedad, también presento a mi equipo, Analista Administrativa, la Ing. Martha Zapata, la Dra. Iliana Castillo como Analista de Planificación y Presupuesto, La Dra. Fernanda Mendoza como contadora, una vez presentado mi equipo de trabajo, me dirijo hacia ustedes con el afán y también con el propósito de hacer práctico este informe administrativo y financiero, empezamos con el informe administrativo, es importante decirles que como Registro de la Propiedad, una entidad registral, la misión y la visión, como misión estamos orientados a satisfacer las necesidades de la población del cantón Esmeraldas, garantizando el acceso a servicios registrales, ejecutados con transparencia, seguridad y oportunidad, la visión, satisfacer las necesidades de los grupos de interés con calidad y calidez, ofreciendo seguridad jurídica en los servicios registrales con el mejoramiento continuo de sus procesos personalmente altamente calificado y comprometidos, pues sustentando este informe administrativo, cumpliendo los primeros meses de esta administración dentro del Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas se están realizando mejoras significativas en beneficio del personal y para los usuarios, la ciudadanía y en nuestra ciudadanía se ve y se reflejan los cambios positivos, el propósito de este informe es evidenciar los cambios y mejoras a nivel administrativo y operativo, la correcta apertura de los usuarios y los tiempos oportunos de entrega de las certificaciones, señores concejales, siempre vamos a hablar de los tiempos porque es nuestra bandera como este Registro de la Propiedad en cuanto al tiempo de los trámites que anteriormente eran engorrosos, anteriormente tardaban días y usted iba a los 6 días y le decían que lamentablemente no estaba, que proceda a ir el día posterior, pues como le digo el tiempo para nosotros es una carta que la ciudadanía y con la venia de ustedes, desde el primer día de la nueva administración se plantearon nuevos métodos para dar un mejor cumplimiento de los procesos, desarrollando las actividades con responsabilidad jurídica, el compromiso de cada uno de los trabajadores y funcionarios incentivados para que los resultados se entreguen en un lapso de tiempo justo con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía, puntualizo los cambios que hemos tenido en este período, eficaz manejo del recurso financiero, precisa atención al usuario, facturación efectiva, reducción de tiempos de entrega, mejoramiento de relaciones interpersonales entre compañeros, relación del trato a la ciudadanía, otro punto que puedo resaltar es que por primera vez se le está realizando a la institución un examen especial de auditoría por medio de la Contraloría General del Estado, que termina en el mes de marzo, con el mejor ánimo y con las ganas de que nuestro segundo hogar surja porque se los he dicho así que es nuestro segundo hogar, nosotros convivimos todo el día, de 08h00 a 17h00, alternando de 12h00 a 14h00 que los funcionarios escojan su hora de almuerzo, estamos permanente abiertos en nuestras instalaciones.

Las responsabilidades asumidas en calidad de Registrador de la Propiedad en esta administración han sido la de planificar, organizar, dirigir, controlar y guiar todas las gestiones administrativas técnicas y operativas del personal del Registro de la Propiedad en el cantón Esmeraldas y para satisfacción de nuestros usuarios con una atención directa y amable como lo he explicado.

Voy a hablarles de los servicios que tenemos:



- Certificado de bienes
- Certificado de gravamen
- Certificado de copias
- Inscripción de escrituras

Para esto me es importante decirles que la certificación de bienes, la entregamos hoy en día el mismo día, en un tiempo de 4 a 7 horas, los certificados de gravamen que anteriormente se demoraban 6 días, ahora lo entregamos también el mismo día o a su máximo tiempo en 24 horas, es decir de un día para otro, la certificación de copias ¿por qué esperar tanto tiempo para solicitar una certificación de copias de su misma propiedad? Tal vez por inundación o por un daño se perdieron y se las tenían que dar en 4 o 5 días hoy en día las entregamos de manera inmediata la certificación de copias, tenemos un personal de archivo donde el ciudadano va y solicita estas copias necesito, se le dice que facture y espere y se le entrega de manera inmediata las copias, inscripción de escrituras, nosotros hoy en días nos demoramos 48 horas, anteriormente se demoraba 8 días y no sabemos con que finalidad pero se presume o la gente dice y que no ha denunciado pero tal vez 8 días para que hayan tramitadores pero hoy en día no hay ni un solo tramitador, esta administración fue clara en decir cero tramitadores, si ya el ciudadano paga una facturación regular no tiene porque pagar tramitadores, en nuestras oficinas hay campañas de cero tramitadores y cero corrupción.

Las actividades desarrolladas en este período son las que se enlistan a continuación:

Se logró rescatar la llegada de los trabajadores puntual en un 100% con un ingreso de labores a las 08h00 que vuelvo y les repito, culpenme que siempre me voy a referir de las personas que anteriormente manejaron ese Registro de la Propiedad, la persona que era la Registradora, llegaba a las 11h00 y a la tarde llegaba a las 16h00.

Se consiguió ponerse al día con el personal en el pago de sus haberes, sueldos y fondos de reserva atrasados, porque cuando inicié como Registrador de la Propiedad, no le habían pagado abril y estaba transcurriendo ya mayo, nosotros en finales de mayo y principio de junio nos pusimos al día.

Se ha realizado pagos al IESS de préstamos quirografarios, fondos de reserva de la administración pasada, señores concejales es mi deber decirles que efectivamente hemos pagado nuestra planilla pero nos ha tocado también pagar planillas atrasadas, en el 2019 tengo una planilla que de capital era \$ 1.900 pero de interés terminé pagando \$ 4.000 por mora multa e intereses, es por eso que insisto que tendrá Contraloría sacar en su examen y determinar responsables.

Se ha cancelado planillas y préstamos hipotecarios del año 2020, contestación de trámites en línea para que puedan digitar, nosotros tenemos un trámite en línea, los invito a ingresar a la página del Municipio, ubicar la casilla del Registro de la Propiedad y allí le piden los requisitos.

Se realizó desvinculaciones de personal por cese de funciones, teníamos 34 funcionarios, no había el sustento de los 34 funcionarios, se dice muchas cosas pero traté de actuar conforme a la ley, pues fueron cesados aproximadamente 14 funcionarios con un respectivo proceso y en sustento legal, porque tengo a bien decirles que de los 14, presentaron demanda de acción de



protección 5 y gracias a Dios se las han negado, porque se suprimió esas partidas, se actuó sustentado el derecho, continuamos con el tema administrativo, en el sentido de que hoy en día que respondemos en tiempos prudentes, tengo la buena información de decirles que más de 10 personas y ciudadanos han dicho felicidades por el tiempo de contestación, antes no era así, nosotros las escrituras que ingresan las enviamos a un sistema digital de archivo y escaneo, entonces esto nos hace continuar con el tema del tiempo, respuestas rápidas, nuestro archivo digital está escaneado desde el 2013, no es solamente el archivo físico sino digital.

Desde el 14 de mayo que ingresé al Registro de la Propiedad, me encontré con esta realidad, nos dejaron los archivos en el piso, porque en marzo de 2021 se cayeron las perchas, pero en mi administración en 20 días recuperamos esas perchas, resalto esto porque hay libros históricos, hay libros de 1866 que habla y podemos decir que es una historia de Esmeraldas en su momento con las propiedades, eso lo recuperamos y tenemos archivo físico y también digital.

La estructuración de cuarto de servidores, terrible, un sistema registral con unas mesas improvisadas, mal elaboradas, sin un respectivo tomacorriente, electricidad, si había algún bajón de electricidad el Registro de la Propiedad se quedaba sin sistema, en esta administración y con un costo muy bajo recuperamos el sistema y servidores, me es importante decirles que anteriormente venía siendo vulnerado, violentado el sistema registral y eso no lo voy a permitir porque el que ingrese a un sistema y lo vulnere tendrá su sanción dice la normativa penal.

Se concluye que a pesar de la reducción de personal se han mejorado los tiempos de entrega de los trámites a los usuarios dando así resultados positivos para alcanzar las metas de acuerdo a la planificación, puedo afirmar la valiosa gestión que se está dando a cabo actualmente y de igual manera la precisa predisposición de todos los funcionarios trabajadores de las distintas áreas.

Voy a pasar al tema financiero que es importante también, desde le 14 de mayo me encuentro que este Registro de la Propiedad mantiene un déficit que es de alrededor de \$ 500.000 USD. \$ 370.000 USD. al IESS porque no se le había pagado las planillas a los funcionarios desde el 2019 y todo esto acarrea intereses y multas, hoy en día logramos apagar y teníamos bajado o pagado aproximadamente \$ 30.000, como ven también en el SRI el pago de la retención también se subió el interés y la mora en \$ 133.000 USD., pagamos \$ 22.000 USD. Y allí estamos y con eso queremos acogernos a la remisión de intereses y multas que ya hemos hablado y quedaría en alrededor de \$ 50.000 USD., que es casi la mitad, continuando les informo en cuanto al informe financiero, pusimos al día al personal, fue complicado porque pensamos que los ingresos iban a ser fuertes, pero no fue así, la anterior administración tenía un convenio de purga de mora y no lo pagaba entonces nosotros tuvimos q seguir pagando y con eso los funcionarios empezaron a tener beneficios en el IESS, la situación de septiembre, octubre y noviembre fue complicada para el Registro de la Propiedad, hubieron facturaciones de hasta \$300 a \$400 dólares a pesar de eso hemos pagado a los funcionarios, a veces con retrasos pero la mayoría está al día, ayer hemos cancelado el décimo cuarto, lo pagué porque el décimo cuarto es sujeto al Ministerio del Trabajo y prefiero tener seguro eso a luego tener que pagar una multa, son 7 personas a las que todavía no se les ha cancelado el sueldo.

La asignación presupuestaria le está subiendo a nuestro propio presupuesto, presenta una dependencia del 100% de la autogestión, sólo con estos ingresos se logrará una solvencia



financiera del 100%, acoto esto porque no sólo es autogestión también es apoyo institucional departamental, yo en su momento oportuno en el mes de noviembre, cuando el Registro de la Propiedad facturaba muy bajo, tuve una reunión con planificación y avalúos porque avalúos si va cogido de la mano con el Registro de la Propiedad, porque avalúos es el que tiene que para una escritura de transferencia, singularización, emitir los informes técnicos y las fichas prediales y no estaba pasando eso, talvez a nosotros como Registro nos decían no pasa esto y esto, además se ha aprovechado la prensa radial para informar y llamar al ciudadano para decirles, porque muchas veces piensan que la escritura termina en la notaría y no, la escritura termina en el Registro de la Propiedad, su inscripción, eso es todo y muchas gracias por atendernos, estoy dispuesto a escucharlos.

Sr. José Maffares Guagua.- Buenos días, gracias señor registrador por comparecer ante este Concejo, coincidimos en la misma preocupación que es la de atender a los ciudadanos ¿qué es lo que usted requiere de este Concejo para hacer más eficiente esta institución? Le comento que todas nuestras empresas adscritas están en rojo, la que medio se ha manejado es el Cuerpo de Bomberos y ahorita la Registraduría que ha cambiado su forma y que está dando los resultados que queremos todos, que Esmeraldas sienta que sus autoridades lo atienden y lo atienden sin corrupción, con celeridad, con amor, con ese aprecio que necesita el ciudadano que se le atienda, antecedo esto porque preocupa que la Registraduría esté siendo bien observada por el ciudadano y mal observada a lo interno, yo soy parte de la comisión de terrenos, la presidenta la compañera María Luisa Cuero y el otro vocal el concejal Jorge Perea y siempre para mí es una preocupación el tema de la tierra, yo solicité a Registraduría un histórico y por eso me sorprende que tenemos desde 1988 nuestro nacimiento como Registraduría, sin embargo tenemos pedidos desde mucho antes, un histórico de una tierra que quiere un usuario que se le aclare el histórico de esa tierra sin embargo la Registraduría que tiene esos archivos, me gustaría que si se digitalice, ese excedente que se invierta en digitalizar, Esmeraldas no necesita una vez más quedarse sin historia, Esmeraldas viene siendo lesionada justamente por eso, por falta de memoria, entonces que no nos vaya a ocurrir que mañana se nos pierdan los históricos de la tierra y justamente porque catastro piensa como catastro, planificación piensa como planificación, los registradores anteriores mediante memorando autorizaban aumento de los costos cuando la máxima autoridad es este concejo, no debemos tener más daño del que ya hemos tenido, debemos ser cautelosos y si valoro el hecho de que usted con las mismas personas haya tenido resultados diferentes, si creo que es importante el liderazgo y bien que los funcionarios que trabajan con usted entiendan que no es que porque llega una nueva administración me porto mal porque él no me puso, lo importante es contribuir, Esmeraldas necesita un cambio de actitud, por ejemplo nosotros tenemos problemas con los funcionarios del aseo porque ellos siguen pensando que el alcalde que los puso es el alcalde a quien deben rendirle resultados y ellos a quien deben rendirle resultados es a la ciudadanía, entonces si felicito que con las mismas personas ustedes estén dando resultados distintos, por eso quiero que dentro de su informe nos explique también la deficiencia que tenga, qué problemas tiene con catastro, qué problemas tiene con planificación que no le permite ser eficiente, porque me apena que en una reunión que tuvimos no estaba su representación en la mesa y la señora de planificación y la señora de catastro dijeron que el problema era la Registraduría y yo si soy preocupado por el tema de la tierra porque Esmeraldas es la ciudad menos escriturada del país y eso nos permite ser débiles económicamente porque nosotros vivimos del tributo y sí



preocupa que nosotros a 203 años, Esmeraldas sea la ciudad menos escriturada, significa que si nosotros legalizamos más el músculo económico de ustedes se fortalece y nosotros retribuimos a la ciudad con obras, la gente exige obras pero si no entendemos que como empresas adscritas y como municipio debemos hacer un músculo y si felicito al señor alcalde que estamos tomando decisiones en el orgánico funcional para reducir burocracia y que no se estén tirando la pelotita, por eso me gusta que en las reuniones estén todos los vinculantes, para que el culpable no sea el que no está, la señora directora con un acto grosero de paró de la mesa y se fue, ni siquiera dijo me voy dejo un delegado, tengo una urgencia, no sé con qué actitud cogió y se fue, la señora de catastro siempre tiene una evasiva, en este caso la evasiva fue que Registraduría es el responsable porque no tienen un sistema que vincule la información y que los de catastro están atrasado por ustedes, básicamente lo dijo así, la alcaldesa encargada estuvo allí y si es un sin sabor que a un año sigamos teniendo funcionarios que no están comprometidos con Esmeraldas, sin embargo el concejal es vago, el alcalde es incapaz, cuando si es verdad que nosotros estamos liderando pero esperamos también la humanidad de ustedes porque sería fácil tomar y decir sáquenme a todos y ponga gente nueva, pero respetando la condición legal como lo manifestó el doctor y el derecho de llevar un pan digno a nuestros hogares, se ha respetado las plazas de trabajo pero la gente no respeta, tiene una actitud negativa y se reusa a contribuir de manera firme para que Esmeraldas, todos, salga adelante, aquí hay cinco de un movimiento distinto, dos de un movimiento distinto, el señor alcalde llegó con dos concejales, sin embargo nosotros en las 50 sesiones que van hemos votado a favor, tenemos problemas al interno de nuestro movimientos políticos pero nos hemos dado a la tarea de pacificar un concejo, porque si hay violencia afuera no es posible que nosotros nos comportemos a lo interno de manera violenta, cuando tenemos que ser los líderes que demuestren esa unidad , existen diferencias de criterio y claro que discrepamos aquí fuertemente pero Esmeraldas necesita unidad, un debate a la altura y que saquemos adelante ese positivo fruto en beneficio de la ciudad más empobrecida del país pero la ciudad que más tributa al país, estamos contrapuestos en cierto sentido y que lamentablemente las cosas están así y por eso señor registrador me gustaría que me diga qué necesita de este concejo y de los funcionarios que están directamente a nuestro cargo para mejorar la eficiencia de ustedes.

Abg. Edwin Guzmán Vélez.- La verdad me sorprende porque siempre que me han pedido información cualquier institución, atendemos de inmediato su pedido, talvez le echa la culpa por el tema del sistema, Concejo en pleno, anteriormente en la administración pasada tuvieron ese sistema con el departamento de avalúos, me sorprende que la Ing. Alexandra Gonzaga lo diga así, nosotros estamos dispuestos a compartir el sistemas pero ojo, que ese sistema no se preste para bajar información del Registro, bajar un certificado y emitirlo y talvez alguien esté incrustado allí y lo cobre, por favor yo les digo esto, discúlpenme y permítanme en ese tema, trabajemos entre sistema y sistemas pero les daré la certificación con marca de agua para que no me vengán a decir falsificación de certificado, eso es muy peligroso y puedo ser enjuiciado penalmente yo, y daños, perjuicios, ojo eso solamente, pero yo estoy dispuesto a compartir y colaborar.

En gasto corriente están suspendidos, son los materiales de oficina, materiales de limpieza, agua luz, arriendo, el edificio en el que estamos es alquilado, pagábamos \$1.640, desde que ingresé lo dejamos en \$ 1.000 más IVA, en porcentaje se va 65% en gasto corriente, el resto en bienes y servicios.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Veo con buenos ojos la intencionalidad del compañero Registrador de la Propiedad, creo que es necesario que cuando viene a rendirnos cuentas acá la gente, también es necesario que podamos nosotros aportar, veo bien que busquen escanear los papeles que tenemos allí porque ya estamos en un siglo donde deben estar digitalizadas las cosas, yo quiero saber cuánto es el tiempo que han calculado que se van a tardar en poder desde el año 2014 hasta el año 1988 digitalizar la información porque si bien el concejal Maffares les dijo para incrementar personas, yo soy de la idea de que no se contrate, más bien debemos apuntar a buscar firmar un convenio con el señor rector de la universidad Vargas Torres a fin de que podamos traer estudiantes de la Vargas Torres casi profesionales para que nos ayuden a fortalecer eso pero si quiero saber dentro de la planificación que tienen, ¿cuándo aspiran terminar con el escaneo de toda la documentación?

Abg. Edwin Guzmán Vélez.- Tenemos tres personas que están escaneando ese tema, ya tenemos desde el 2013 y es importante lo que usted dice, así nos pasó el año pasado por septiembre, tuvimos pasantes del colegio La Inmaculada, colegio Nelson Estefanuto y una chica de la universidad Católica, entonces con ellos aprovechamos para ponernos al día porque el archivo estaba atrasado en cuanto a esa situación y en cuanto a un período para terminar con el escaneo hacia atrás, aproximadamente sería de dos años porque no estoy en las condiciones de contratar personal, les cuento algo, contrataron 12 personas para escanear un volumen documental y no hicieron nada, me voy a demorar un poco pero quiero hacerlo bien y aprovechando la ayuda de los pasantes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, buenos días, una de las cosas que vamos a tomar como administración en este año y el próximo año si Dios lo permite, vamos a funcionar toda la parte administrativa, operativa del Registro de la Propiedad para que sea rentable, este es el único Registro de la Propiedad que está quebrado, porque tiene jefa de recursos humanos, cuando todos los Registradores de la Propiedad del país, trabajan con 8 o 10 personas, ya los mega municipios eso es otra cosa, nosotros hoy tenemos cerca de 19 personas y no centralizamos todo.

Nosotros apoyamos el desarrollo, entonces en la planificación se le había dispuesto al señor registrador encargado Edwin Guzmán que pasando mayo transparente cosas del Registro de la Propiedad y nosotros vamos a exigir que abran una cuenta para que las personas vayan y paguen sólo formal y no debe haber pagador, registrador, ni gerente administrativo, ni jefa de personal ya que todo esto puede apalancarse en un solo costo en el municipio, ojo eso no significa que nosotros vamos a manipular la cuenta del Registro de la Propiedad, el registrador tendrá independencia para invertir en sistemas, pagos de cosas básicas que necesiten, pago de energía, porque al final del camino para mí, con la visión que tenemos es fusionar, planificación, avalúos y catastro, registro de la propiedad, todos en un mismo sitio en la planta baja, estamos atrás de comenzar la primera planta para que el Registro de la Propiedad no pague arriendo, me parece una locura, tenemos un municipio donde en vez de pagar arriendo, que al final serían \$12.000 USD., se los puede invertir en cualquier actividad, hemos visitado con el señor registrador el Registro de la Propiedad de Manta, de Santo Domingo y hemos visto el modelo con el que trabajan, eso ayuda a la administración y a la municipalidad.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- comparto con el señor alcalde, realmente es terrible lo que hemos podido observar en las empresas públicas y empresas adscritas al municipio de Esmeraldas, es pésimo el manejo que ha habido respecto a los recursos, preocupa el caso de la Registraduría porque de una u otra manera, su conformación establece que una vez que han igualado sus pagos y todo lo demás, ese superávit debe venir hacia el municipio de Esmeraldas, es decir generar ingresos al municipio de Esmeraldas para que redunden en beneficio de la sociedad, en ese sentido yo quisiera saber señor registrador ¿cómo está el tema de sueldos en esa institución? jerárquicamente hablando, el señor alcalde habla de director de talento humano, entonces yo quisiera saber ¿cuál es el estándar de los sueldos en esa institución?.

Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad.- Nos hemos preocupado como equipo de trabajo, recuerdan que dije que pagué a la mayoría pero me faltan 7, esa mayoría son las personas operativas y que gana menos, las personas que ganan un poquito más jerárquicamente, están en espera, el más alto el Registrador de la Propiedad, USD. 2.200\$ dólares, contadora USD.1.600\$, analista USD. 1.212\$, de allí los sueldos van de USD. 1086\$, USD. 986\$, USD. 612\$, USD. 575\$.

Dra. Fernanda Mendoza, funcionaria Registro de la Propiedad.- Tenemos cumplido un convenio en un 95% con el IESS, ese es de la administración anterior, perseguimos hacer un segundo convenio, queremos afianzarnos en cuanto préstamos hipotecarios de años anteriores, donde el señor registrador se ha puesto al día en pagos de planillas anteriores, eso es lo que se persigue ponerse al día en planillas anteriores para poder nosotros acceder a ese segundo convenio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Para terminar si quisiera aprovechar que estamos los miembros de la comisión de terrenos, porque yo conversé con el registrador de la propiedad porque me había dicho que ha bajado los ingresos a la registraduría, es allí donde me dice, dame una mano, si avalúos no trabaja en el tema que nosotros busquemos organizar la tierra y algo pasa que se dé la legalización, no puede haber legalización y por ende no habrán ingresos a la Registraduría ni tampoco a este municipio, si quiero hacer un llamado a los miembros de la comisión para que llamemos a una sesión al registrador, en conjunto con la directora de planificación, avalúos y sistemas porque yo sí creo que es necesario que podamos tener esa articulación en red con las seguridades del caso a fin de evitar la viveza criolla donde algún mal funcionario que esté pretendiendo vender certificados que no le corresponde que son ingresos de la registraduría pero es necesario esa reunión para de una vez dejar soldado esto porque hay que tener claro que ni avalúos ni la registraduría son instituciones alejadas de este municipio que es uno sólo, ambas son aristas de este municipio que tienen que trabajar juntas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Quisiera saber ¿cuántas mujeres trabajan en el Registro de la Propiedad? Bueno creo que están haciendo un buen trabajo, lo que se busca es unificar para que se contribuya al desarrollo de nuestro cantón Esmeraldas, de muchas unidades adscritas que tenemos, ustedes nos han emitido un buen informe, también el Cuerpo de Bomberos, es nuestra fortaleza y ahora también ustedes que han asumido ese reto y nos han presentado un antes y un después, yo soy presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y mañana conmemoramos ese día tan especial del día de la mujer y quiero decirles a ustedes que no pierdan esa fe, esa esperanza y esa confianza y sigan aportando junto a quien está liderando el

Registro de la Propiedad para poderle dar ese fruto que la gente espera, ahora tenemos una respuesta positiva que con menos talento humano y mayor producción y satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, por es parte el compañero Jorge Perea indicaba que no era necesario contratar más personal sino hacer uso de los estudiantes de la universidad, apegado a mi comisión hay una ley reformativa en la que nos permite hacer uso de las pasantías en el sector empresarial, nuestros jóvenes también tienen derecho, nuestros pasantes también tienen derecho, ojo para que no se vaya a vulnerar derechos, el pasante según la ley dice que también tiene derecho de remuneración, entonces como mi función es que se cumpla con la rectoría en cuanto a las políticas públicas que también se le dé esa oportunidad a la población joven, ustedes continúen haciendo su trabajo, el señor alcalde también ya tiene un plan estratégico y lo que se busca es atender a la ciudadanía con calidad y calidez y que vivamos felices las mujeres.

Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad.- Son mayoría, de todo el personal sólo hay 5 hombres.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Quiero felicitarlos porque se ve que estamos teniendo resultados positivos, lo que queremos y el plan que se tiene como administración y Concejo es que todas las instituciones adscritas se conviertan en un brazo económico que respalde y apoye a la ciudad, hoy tenemos puestos los ojos en todas las instituciones adscritas del municipio, no vamos a permitir ninguna situación alejada al beneficio de la ciudad, queremos que las cosas se hagan bien, decía la ingeniera que más o menos se iban un 75% en gasto corriente, si quisiera que la próxima ocasión o que nos hiciera llegar a nuestro correo un detalle de gastos corrientes, tanto en sueldo, luz, un resumen bien detallado, por lo general aquí están acostumbrados a traernos unos informes económicos, gasto corriente tanto y ya, decía la ingeniera un gasto corriente 75%, queda un 25% ¿cuál es el plan para reducir ese gasto corriente? Porque 75% es bastante y ¿qué se está haciendo con el 25% restante? Hay muchos parques, barrios que podemos intervenir si hubiera los fondos y también para que la ciudadanía vea que tenemos un Registro de la Propiedad que está aportando a la ciudad.

Abg. Edwin Guzmán Vélez.- Con ese 25% hemos venido pagando planillas atrasadas, pagos atrasados.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Yo quiero iniciar mi intervención diciendo que cambiar los esquemas mentales de las personas, sobre todo cuando son adultos es difícil porque estamos cambiando ya lo que es un modo de vida, un modo de percibir la vida y que solamente lo podemos hacer cuando ejercemos un liderazgo horizontal y no vertical, primero reconociendo a cada una de las personas lo útil que son para una empresa y hacerles entender que si cada cual cumple con su función, la empresa también va a funcionar, quiero decir que el informe que nos han presentado permite observar y visualizar un antes y un después de esta Registraduría de la Propiedad, que en algún momento, estando la otra administración, llegué a ocupar los servicios pero fue una situación bien difícil y que siempre había que valerse de alguien para que pudiera el servicio, ser eficiente y más que eficiente conseguir que lo que era normal se vuelva una situación especial, lo que no debe ser común en una empresa y sobre todo pública, entonces felicitarles por llegar y reorganizar porque ya le digo cambiar los esquemas mentales es difícil,



tratar con talento humano lo es más, y este objetivo cumplido por ustedes, llegar organizar y convertir un espacio que se tornaba un tanto tóxico para la ciudadanía ir a buscar un servicio que ahora se vuelva eficiente y a la vez armónico llegar y que me atiendan y poder resolver un problema es digno de aplaudir y felicitar, que si bien es cierto como lo dijo la compañera es necesario y que sabemos que prácticamente todas las empresas están trabajando para ponerse al día de años anteriores, lo que si es importante es que ustedes también nos digan hasta qué fecha ustedes se ponen al día con los pagos atrasados, no sólo al personal sino también las deudas con aquellas instituciones que también van a permitir que ese personal con todo lo que han dicho también tenían una resistencia a hacer su trabajo de manera eficiente porque quién trabaja bien sabiendo que no va a cumplir las necesidades básicas de sus hogares, usted ha empezado por una buena parte, ir poniendo al día y que los compañeros sientan que sus trabajos están siendo valorados y remunerados, entonces fuese bueno que también estableciera hasta cuándo tiene la meta de ponerse al día con el seguro en este caso para que ese 25% de pronto se convierta en un 30% o 40% que vaya en servicio a esa comunidad, vean que sus impuestos están siendo devueltos en obras, fuese muy importante que se establezca eso y que se pueda ocupar esos valores ya en beneficio de la ciudadanía, felicitarles y que nos puedan facilitar esa información.

Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad.- Justamente nos reunimos ayer para planificar el tiempo y siempre concordamos en el mismo problema, ayer dijimos 4 meses pero volvemos al mismo problema, el problema de la recaudación, no sabemos cuánto se va a recaudar.

Dra. Iliana Castillo, funcionaria Registrado de la Propiedad.- Quisiera responder su pregunta, nosotros no podemos poner tiempo porque dependemos de los trámites que libera avalúos y catastro, sino libera trámite a nosotros no nos ingresa nada, tenemos la deuda del IESS, tenemos un convenio por 84 meses, para hacer uso de un nuevo convenio tenemos que pagar todos los préstamos hipotecarios y quirografarios pendientes de la administración pasada para poder hacer un nuevo convenio, como el valor es más alto se supone que el convenio será por más meses, aparte de eso tenemos una sentencia de una compañera que fue suspendida en la administración pasada, ganó el juicio, la reintegramos y nos toca liquidarle desde la fecha que la sacaron que más o menos esa liquidación es alrededor de USD. 60.000 dólares.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Quiero resaltar esa entrega desde el primer día con todo su equipo al frente del Registro de la Propiedad, se han empoderado y han dado muestra que si se pueden hacer las cosas cuando hay ese deseo y ánimo de servicio a la sociedad y este Concejo en Pleno que hoy está entregado a resolver los problemas institucionales, no es con el ánimo de molestar a nuestra gente sino con el ánimo de buscar alternativas a Esmeraldas y defender esa institucionalidad porque eso es lo principal, no podemos permitir que una u otra institución adscrita al municipio no sea controlada, debe ser controlada al 100% para que nuestra gente tenga esa confianza y entrega de poder seguir aportando de esos tributos que hoy han sido dejado en una institución pero que no han sido reflejados, han llegado a bolsillos de personas inescrupulosas que han hecho daño a esta institución, nosotros no vamos a permitir que se siga



haciendo daño a Esmeraldas que ha sido golpeado y sigue siendo golpeado por las administraciones por eso este Concejo estamos tratando de buscar alternativas para que todos vivamos en paz y todos hagamos lo que tenemos que hacer, el ciudadano necesita de nosotros, que le demos un buen servicio, una buena atención, porque hay ciudadanos que vienen de lejos y se encuentran con que el sistema se fue o que se fue el que estaba atendiendo allí a comer y que esperemos a ver si llega o no llega y hay un descontrol, todos los cambios es para bien, felicitamos su gestión, trabajemos todos juntos, unamos esfuerzos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h58, se da por finalizada la sesión de Concejo del 07 de marzo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 011-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quorum, siendo las 09h00, del 14 de marzo de 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 011, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales y señora alcaldesa, sírvase en decir presente cuando mencione sus nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado		<u>Ausente</u>
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 011, del 14 de marzo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 008, del 22 de febrero de 2024.
2. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 010 del 07 de marzo de 2024.
3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del Concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad.
4. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Tlgo. Daniel Rodríguez Portes, Director de TIC del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del Concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad respecto al proyecto Ciudad Inteligente.
5. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Mvz. Frixon Vélez Sandoval, gerente encargado de EMCORSAM, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.
6. Conocer el oficio Nro. R071-RPCE-2024 y oficio Nro.MIDUVI-OTPSE-2024-0006-O, acerca del proyecto Gatazo I y Gatazo II.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Ausente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	

5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 011 de sesión de Concejo del 14 de marzo de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 008, del 22 de febrero de 2024.
Queda a consideración de la sala señor alcalde y señores concejales.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 008, del 22 de febrero de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Ausente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	

4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 008, del 22 de febrero de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del segundo punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 010, del 07 de marzo de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 010, del 07 de marzo de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Ausente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	



3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 010 del 07 de marzo de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del Concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Tiene la palabra estimado director de obras públicas Ing. Holger Holguín Lara, puede iniciar con su exposición.

Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE.- Estimados Concejales, señor alcalde, respetuoso de cumplir disposiciones superiores, voy a permitirme dar un informe y resolver luego cualquier inquietud que tengan, empezaré diciendo que las actividades que constan en el POA 2024, para la ejecución en el período del 1 de enero al 29 de febrero, hemos iniciado el proyectos de recapeo y bacheo de mezcla asfáltica y RC2 de las calles del cantón Esmeraldas por un valor de USD. 172.666,58 que incluye la adquisición de 22.400 litros de RC2 y 1681,82 m³ de mezcla asfáltica que nos permitirá bachear alrededor 22.000 m² de calles en mal estado, este proceso está en marcha y listo para su ejecución, debo indicarles para la ejecución de esta obra, he conversado con el señor alcalde para la adquisición de alguna maquinaria adicional para empezar estos procesos de bacheo, requerimos una fresadora para retirar el asfalto en mal estado, requerimos de un esparcidor de asfalto que el señor alcalde ya dispuso el arreglo del que tiene el municipio de Esmeraldas, el otro equipo que requerimos es un tanquero, el esparcidor tiene una capacidad de 1.000 litros, ayer conversaba con Armengol



Pineda y me decía que tenía disponible otro tanquero de capacidad 1.000 litros y nos lo puede facilitar, está el proceso bajo el rubro de rehabilitación y mejoramiento de aceras bordillos y obras civiles para la ciudad de Esmeraldas, proyecto que se denomina rehabilitación y mejoramiento de aceras bordillos y obras civiles para la ciudad de Esmeraldas por un valor aproximado de USD. 45.000 dólares que corresponde a la ejecución de obra en los siguientes sectores: Av. Troncal del Pacífico E15 sector de La Tolita, esta es la primera obra que se va a hacer con este hormigón, la segunda está considerada la Av. Pedro Vicente Maldonado y Aire Libre, sin embargo trabajamos la posibilidad con el señor alcalde de colocarle mezcla asfáltica en este sector y ocupar este hormigón en otro sitio, en todo caso lo definiremos para ver si arreglamos de una vez para 50 años este sector de Aire Libre o lo dejamos con mezcla asfáltica, otra calle que está considerada en este rubro es la calle Gran Colombia entre la JR Coronel y la Av. Libertad, la entrada al subcentro de salud, esto va con hormigón armado, desde las banderas hasta el bananero es bacheo, todo ese sector de San Martín incluye el bacheo es con mezcla asfáltica sino que en el sector de la vía de San Martín tenemos que definir si son aguas lluvias o agua potable la que se derrama constantemente allí para darle el tratamiento correcto antes de entrar a trabajar allí, en el sector de las banderas tenemos que hacer un trabajo de evacuación de aguas lluvias, en mi criterio el asentamiento de allí no se produce por una falla geológica, porque si miramos allí alrededor, las viviendas están en su sitio, entonces en mi criterio las aguas que vienen de los moteles se recogen y se infiltran subterráneamente y eso permite que con el paso del tiempo lo fino se evacúe y la vía se vaya asentando, en ese sector está considerada la colocación de una tubería de 1m de diámetro, pasando el asentamiento colocaremos una descarga, parece que está taponado algún conducto, fue un alivio cuando nos llegó la noticia de que la retroexcavadora estaba reparada y pudimos ingresarla en el sector del colegio Barbissotti para hacer una obra que estuvo supervisada por el concejal Maffares, destapamos unos cajones, unas descargas, por criterios de los señores moradores del sector, en 20 años no había hecho la limpieza, lamentablemente se tuvo que derribar en unos dos o tres mandos pequeños, fuimos objeto de observación por ese tema pero era la única manera de sacar la máquina y poder destapar el canal, no pudimos terminar la obra porque la máquina se averió, estamos en la acción de que la maquinaria se rehabilite, el señor alcalde ya dispuso que sea ingresada en un taller particular y apenas se repare esa máquina debe ingresar allá para terminar el trabajo que iniciamos en ese sector del colegio Barbissotti y hacer la excavación para colocar el tubo que les digo acá en el sector de las banderas que es de 1m de diámetro.

Como es de conocimiento de ustedes la Dirección de Obras Públicas diariamente ejecuta actividades en todos los barrios del cantón y esto yo lo remarco cada vez que voy a los medios porque generalmente nos acusan de que no hacemos nada pero yo tal como lo digo, el municipio en cada intervención hay que decir lo que se hace, más o menos en cada intervención de los barrios se invierte entre USD. 4.000 y USD. 5.000, ese sería el costo de hacer una obra de limpieza, apertura de vías, etc con el equipo caminero que tenemos, entonces diariamente hacemos este trabajo en todos los barrios, paralelo a eso realizamos antes de las lluvias, limpieza de cuneta, rejillas, sumideros, en el casco central de la ciudad, fue tan importante hacer ese trabajo que ustedes ven que llueve fuerte y en el casco central se inunda desde el parque infantil hasta el patronato pero por poco tiempo, no pasa de una hora y eso es el resultado del trabajo que les menciono, hemos realizado limpieza de captaciones en varios sectores, hemos hecho



permanente limpieza y desalojo de palizadas en el sector Las Palmas, ahora hay nueva palizada y vamos a disponer la limpieza nuevamente.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde le informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión la concejal Lcda. Gaby Arroyo Preciado.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- En varios lugares hay montones de tierra, por ejemplo en la Bolívar, pasan los carros y lo que queremos es que los vehículos no dañen los trabajos, usted como profesional debe conocer otros métodos, pero veo que se deja la montaña de tierra, de palos, creo que debemos tener una cultura y por su conocimiento y su capacidad, usted debe pensar esto no debe quedar así, yo si considero que se haga una programación y si vamos a tocar este lugar, planifiquemos que ese lugar quede intacto en una semana, hacerlo un poquito más estético, usted sabe que la voluntad suya y del alcalde y de este concejo es trabajar, de pronto a usted le toque pagar a los jornaleros que no lo dudo porque me lo han dicho y se lo aplaudo pero sí creo que hay que hacer una planificación de la intervención.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde le informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión el concejal Víctor Rodríguez Santos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Que no ocurra lo que pasaba en la administración anterior, cuando dejamos de ser funcionarios, cuando dejamos de ser autoridad y somos ciudadanos comunes, asumimos que como ciudadanos, criticaríamos si usted está haciendo una calle y la señalética no la pone por lo menos una cuadra antes, la criticábamos a Lucía porque estaba haciendo la obra en el redondel y hacía regresar a los carros toda la calle y volver al bananero para poder tomar la otra ruta, entonces todas esas cosas que nos acordamos que criticamos antes que no éramos funcionarios debemos decir, esto no lo vamos a hacer porque esto nos causa daño, estamos a tiempo, todos los días son importantes, hay que pensar lo que nos gustaría como ciudadanos.

Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE.- Sus observaciones y recomendaciones son bien recibidas por nosotros, en el tema de las palizadas por ejemplo, yo para retirar una palizada necesito tener la cargadora que si disponemos nosotros pero una gallineta o un tractor adicional que no lo tenemos y es un lío conseguirlo, por ejemplo al agua potable estoy pidiendo que nos facilite una gallineta y no podemos tener acceso a ella porque con justa razón ellos la tienen ocupada y el tractor tampoco me la pueden dar porque siempre lo ocupan.

En la actualidad contamos con una cargadora, una motoniveladora, un rodillo, una mula de 11m³, una volqueta sencilla 8 m³ y una cama baja, en el caso de la palizada, tenemos que pensar la palizada, entonces resulta que tenemos que programarnos cada 2 o 3 semanas, cuando hay bastante palos recogidos, entonces mandamos a ver la palizada, por eso ustedes ven que los montículos están así dos y tres días porque tengo que programarme con los otros dueños de las máquinas de las direcciones responsables de las otras máquinas, así que ese es el problema, por eso estamos retirando cada 3 semanas.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, si nosotros hacemos una perforación que la vamos a rellenar con hormigón, el material que sale de allí es un material dañado que no puede volver a utilizarse, si yo utilizo la retroexcavadora para hacer esta perforación, este material ya no me



vale y por eso en ese momentos uso la gallineta para que demuelan, pero si ese material lo pongo como borde, eso pone fea la ciudad y yo no sé si las empresas públicas coordinan, por eso yo digo que el señor alcalde se distrae buscando los recursos, nosotros como concejales debemos colaborar, por eso digo mientras ustedes, este Concejo no hagamos conciencia, los funcionarios de que necesitamos meternos la mano al bolsillo para apalancar a Esmeraldas, lo mismo la ciudadanía es inconsciente porque piensa que nosotros venimos a robar y nada más y cuando se le pone una política pública, claro cómo tenemos una policía municipal debilitada, no tiene poder coercitivo, entonces tenemos que entender cómo está la institucionalidad, nosotros podemos con las instituciones aliadas que tenemos, por ejemplo ESVIAL, ellos trabajan 24/7, por turnos, si nosotros no queremos dejar ese hueco que ha hecho EPMAPSE, quienes hacen la perforación y no terminan el trabajo, mire nosotros tenemos casi 200 cámaras ingeniero, la ciudad inteligente debería estar a su disposición porque ellos debería decir quién se roba lo que usted deje, porque si usted deja un muro de cemento y se lo roban, la ciudad inteligente debe identificar el ladrón para que Fiscalía haga lo que tiene que hacer y luego el departamento de comunicación difundir mire de tal barrio nos están robando y no vamos a hacer obra, por eso ciudad inteligente es el responsable de estar monitoreando la obra pública que tenemos, el ciudadano común no sabe que hay barrios que están dificultando el trabajo de este municipio, lo que no se publica nos e sabe, entonces van a creer que los irresponsables somos nosotros sin embargo nosotros todos los días estamos trabajando al igual que ustedes, ¿qué porcentaje de personal tenemos en obras públicas? por ejemplo hay cosas que las podemos hacer con pala así no haya gallineta, si tenemos personal lo podemos hacer con pala, hace unos días pasó la motoniveladora frente de mi casa, limpiando toda la cuneta de la vía Los Puentes, pasó la motoniveladora, limpió el sedimento que estaba acumulado en la cuneta y lo dejó tirado allí, vuelve a llover, la semilla de monte vuelve a crecer y volvemos a tener una montaña, entonces para que se gasta Diesel, para eso no lo hago, para eso mando un personal con mano de obra con un camión y van limpiando y van tirando, lo que pasa es que tenemos un personal que no está motivado, hay gente acostumbrada a no trabajar, tenemos un personal demasiado vago que van 8 personas atrás de un camión, viendo como rueda el camión, tenemos desnaturalizada la conducta de la parte obrera, ESVIAL debería estar a su cargo, debe verse limpia la obra, que se vea que representa una institución, nosotros tenemos instituciones como la ciudad inteligente que no funciona, entonces queremos que usted como director de obras públicas vaya a hacer una obra, se ponga a disposición comunicación, la ciudad inteligente, agua potable si no tiene operatividad y hacer un cúmulo y hacer algo bien hecho tanto en durabilidad como en el proceso y el manejo de la obra, para señalética, si no tenemos para la cinta, pare un policía municipal porque ya está pagado, mensualizado, él debe pararse allí por nuestra disposición y desviar el tráfico, entonces el esfuerzo es positivo pero debemos ir mejorando en esos aspectos.

Lo que no se publicita no se entera, hay que decirle al ciudadano en esa publicidad lo que se está haciendo y que cuide y si no cuida lo vamos a sancionar mediante tributo o lo que corresponda, el amor es disciplina y si nosotros amamos a nuestro pueblo hay que disciplinarlo, tenemos que concientizar a la gente, los buenos somos más, la ciudad inteligente, el agua potable, ESVIAL deben estar a su disposición, lo que más se gasta del presupuesto de este municipio es en personal y ese personal debe poner el ojo en la obra pública que se hace en lo que queda, hay que ponerle el ojo para que comunicación transmita quienes son los malos ciudadanos, los problemas se van a reducir porque el ciudadano va a ver que los problemas no están en el



municipio sino en la ciudadanía mismo, la imagen es elemental para una institución, cualquiera que sea la obra debe ser nítida, sugiérale al señor alcalde que le ponga a disposición las entidades que le estoy mencionando y verá que tendremos días mejores.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, el compañero Maffares habla de disciplina, yo vengo de dos profesiones muy disciplinadas, educación y salud, educación primero antes de llegar al aula el docente debe planificar, ejecutar y evaluar, en salud el médico valora, diagnostica, se apoya en los exámenes complementarios, luego viene la intervención, la valoración que es permanente continua con la que el paciente sale a casa, ahora estoy acá en otra disciplina que es la administración pública pero que si nosotros queremos darle una buena imagen a esta ciudad debemos empezar por una disciplina y esa disciplina inicia desde casa, buena cosa ha dicho el compañero Maffares, ha hecho notoria las herramientas con las que contamos, se va a iniciar una obra tienen todo un aparataje, aunque con limitación de herramientas pero hay varias direcciones, vamos a realizar una obra en x o y lugar, hay que planificarlo, una actividad o una obra, el ingeniero decía que están en varios sectores, una cosa es comparecer y otra es hacer, porque si nos extendemos porque queremos que nos vean no lo vamos a hacer bien, es preferible una actividad pero bien hecha, la ciudadanía necesita esa obra que sea bien visible, que quede todo nítido, así que cuando se vaya a intervenir si necesita de EPMAPSE, convóquela a una reunión, entonces eso sería planificar de manera organizada, planificada, hacerlo funcional, la disciplina tiene que empezar por nosotros, hay que poner todo primero en las manos de Dios y todo saldrá bien.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Sin educación va a ser difícil alcanzar el desarrollo, soy parte del sector educativo, siento que así se ha alcanzado el desarrollo a través de la educación, hay que socializar y dar a conocer a la ciudadanía y se sienta comprometida con la obra que está haciendo el municipio, ese sector tiene que ser cómplice en regular ese espacio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En su última intervención vía zoom, habló de que ya tenía el permiso para hacer esta inspección en la parte alta de este sector en Aire Libre donde siempre se baja el lodo, quiero saber que resultados tenemos de eso y qué vamos a hacer para que este mal de siempre no se siga repitiendo en ese sector en El Cabezón y visualizar que podemos hacer a futuro con el tema de la Julio Estupiñán que también siempre se inunda y el desfogue es muy poco y el caos vehicular se apodera y se vuelve imposible circular.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Yo hago carreteras y yo tengo la experiencia, cuando uno hace cambio de suelo, saca todo el material que está allí y se mete una capa que es la de filtro porque si estamos hablando que hay humedad hay que ponerle una capa de piedra de filtro porque si estamos hablando de que hay humedad hay que ponerle una capa filtrante primero de allí una capa de mejoramiento, de allí una capa de base 3 y de allí una capa de base 2 o base 1, de allí la imprimación de allí viene el asfalto o hormigón, cuando llueve y usted tiene filtrante, filtra el agua, es como en un estadio si usted tiene drenaje el agua fluye rápido, se manda piedra filtrante porque eso filtra el agua.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Ayer hemos hablado con los ingenieros y me dicen mantenga la vía expedita a excepción de donde haya que hacer bacheo, en ese tramo de los moteles y las banderas, me dijeron no lo hagan aún porque es perder todo el dinero si se hace ahorita en invierno, si no se hacen bien los trabajos.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros el tema es que entendemos que no hay dinero, pero el tema es cómo se realizan las cosas, aquí me acojo al sentimiento de todos, si hacemos un hueco donde había la necesidad de cambiar el suelo, de hacer todos los procesos, pero hagámoslo en el tiempo donde la solución no tome tanto tiempo, si sabemos que va tomarse bastante tiempo entonces la comunicación es vital, que intervenga un representante del área e inmediatamente está la prensa.

Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE.- Hemos reaperturado muchas calles, hemos aperturado en Valle Hermoso, estamos tratando de terminar una cancha en el barrio Mina de Piedra Sur y ese trabajo nos va a demandar días y por eso es que no podemos empezar un trabajo y luego terminarlo pronto porque nos demanda mucho tiempo, luego de eso nosotros en varias canchas hicimos un trabajo de limpieza y la dejamos conformada y la comunidad quedaba contenta con su cancha, entonces prácticamente en intervenir esa cancha nos demoramos 5 días, hemos reparado rejillas, nosotros estamos listos para bachear en los últimos días pero se vino una lluvia fuerte y no paró de llover y eso no nos permitió continuar.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Aquí reposa en mis manos un informe muy claro y preciso, en todas las partes que usted ha intervenido parece que no ha intervenido porque yo veo la ciudad igual, no hay cambio, cada que yo paso por una calle donde usted ha pasado y ha hecho un trabajo y ha recogido un lodo de aceras y los bordillos, hace doble trabajo porque nuevamente llueve y lo encontramos igual, lo mismo pasa en la playa, se recoge la basura y queda amontonada y luego esa basura nuevamente está regada, tenemos que retirar todo, entonces compañero este informe me manda un compañero de Quito y me dice lo que pasa es que los directores que tienen allí no quieren ayudar al alcalde, palabras textuales, las fotos de lo que se puede hacer y cómo se puede hacer, porque lógicamente esto no es cosa del otro mundo, sólo es el deseo, no es un retiro de toda la capa asfáltica, una solución momentánea, tenemos un plan de regeneración urbana pero hasta que llegue ese plan demos una salida a nuestra gente, no esperemos los años para terminar, demos a nuestra gente respuesta inmediata.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Tlgo. Daniel Rodríguez Portes, Director de TIC del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del Concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad respecto al proyecto Ciudad Inteligente.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Tiene la palabra señor director Tlgo. Daniel Rodríguez Portes, puede realizar su exposición.



Tlgo. Daniel Rodríguez Portes.- Me permito presentar un modelo de gestión, sólo voy a tratar el tema por el que me han convocado que es la ciudad inteligente, tenemos un pequeño adelanto, hemos tenido muchos memos y quejas sobre el sistema cabildo de parte de los concejales, hace una semana tuvimos una reunión con la Ing. Gonzaga, Directora de Avalúos y Catastro y con un ingeniero en sistemas y tenemos buenas noticias, hemos encontrado al solución al inconveniente que teníamos, que el problema que teníamos era que antes manejábamos el programa ERP CABILDO, un programa antiguo que tiene más de 14 años y el nuevo programa que se adquirió SITCAL que es diferente, al unir estos dos programas, no eran compatibles y se han venido estos errores, fallas y quejas, este programa es moderno, geográfico, catastral geográfico y el otro es una tabla de datos pero hemos estado trabajando dos semanas y el día de ayer me reuní con la Ing. Gonzaga y los demás ingenieros en una mesa de trabajo y hemos encontrado la solución, no es algo rápido pero les explico brevemente, vamos a adquirir una licencia para poder modificar el programa y poder corregir los errores, algo que no podemos hacer porque no tenemos la licencia de SITCAL, entonces ya tenemos la guía y creemos que en unos 3 o 4 meses haciendo las pruebas necesarias podremos resolver de manera definitiva, así que vamos por buen camino.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Aquí necesitamos que nos pasen los reportes con placa y ustedes manejan la plataforma de allá, ahora que los vehículos ya tienen rastreo satelital vamos a tener que controlar acá, tenemos problemas de que el carro pasa y no levanta la basura, con las cámaras ver todo el recorrido, así que si usted pasa por un lugar y ellos no levantaron, automáticamente es multa.

Tlgo. Daniel Rodríguez Portes.- Para poder ser una ciudad tecnológica hay cuatro pasos, nosotros no tenemos uno, tenemos la infraestructura de fibra óptica, cámaras, sensores que no se están utilizando, los sensores solares, de medio ambiente, hace dos meses estoy posesionado, las primeras dos semanas tomé registro de lo que tengo y qué es lo que vamos a hacer, entonces tenemos que reunirnos con riesgos y todos los implicados, los centros integrados de control, lo que no tenemos es la interfaz de comunicación, que lo estamos realizando todo en la web.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Puede ver en tiempo real si el recolector de basura está viniendo, pasó o nunca pasó.

Tlgo. Daniel Rodríguez Portes.- Estamos trabajando con el señor alcalde y los programadores en una APP, el señor alcalde la revisó hace unos días, ya hizo las correcciones necesarias y cuando la tengamos podemos interactuar con la ciudadanía tal como el señor alcalde lo requiere, con esta interacción vamos a poder hacer que el ciudadano sepa donde están sus impuestos, todo lo que paga va a poder ver donde están invertidos sus impuestos, me he reunido con esta empresa para actualizarme y dejé planteado esta empresa está interesada en que todos los concejales y todos los directores se empapen bien en una clase magistral, van a venir de Quito para que en un día de trabajo se capaciten y puedan desarrollar, ahora sí, que podemos en catastro, esto, qué podemos hacer en ambiente, esto, nos sirve para desarrollar un proyecto más adelante, una inversión pública, etc.

Tenemos 50 puntos de WIFI gratis, en este momento estamos arreglando el tramado del Cabezón, desde ayer dejamos solucionado ese problema con cero costos.



Actualmente tenemos un contrato que da WIFI a parques pero los vamos a cancelar en dos meses porque con la red de fibra óptica que tenemos, tendremos 500 megas que con fibra óptica es excelente y ya no hay necesidad de esos 8 puntos de los cuales por vandalismo tenemos ahora 4 pero ya vamos a cancelar eso porque con la fibra que tenemos es suficiente, cuando llegué había un promedio de 500 personas que se conectaban en la ciudad de Esmeraldas, le quitamos la restricción y subimos al doble, pero eso es nada porque tenemos que llegar a 5.000, la red aguanta 10.000 entonces hay trabajo, no hay publicidad.

Sr. José Maffares Guagua.- Señor director, aquí hablamos de un contrato de ciudad inteligente, faltan los montos, yo quiero que nos basemos netamente en el informe, si bien es cierto son cosas que van a funcionar pero no se establecen tiempos, nosotros hemos perdido un año compañeros, lo que veo es una ciudad inteligente que está facturada, que está operando y aquí yo no veo en números reflejado, dice que todo está al 100% sin embargo nosotros de allí, si podemos darle internet a las juntas parroquiales y si podemos vender podemos hacer una empresa pública y vender internet, desde la base de la inversión que se ha hecho yo creo que aquí debe manejarse de acuerdo a las competencias municipales, tiene que haber detallado los montos, entonces lo que yo aspiro señor director, que cuando se venga aquí, a mí me gustaría ver cuál es la capacidad que usted tiene para que estos informes vengan a la mesa con herramientas tan importantes como es esta donde se invirtió USD. 2.500.000, en mi oficina no hay internet y cómo es posible que me vengan a decir en esta mesa que yo puedo caminar por la ciudad con internet cuando en mi oficina que está allí alado del centro operativo, no tengo internet, entonces lo que quiero es que cuando vengan aquí, entonces cuando se venga aquí no se venga a maquillar cifras porque a mí no me van a convencer porque a mí tienen que hablarme de las realidades que se viven, yo quiero saber en los años que se constituyó la ciudad inteligente, quiero saber la fecha en que empezó a operar, cuántas fichas se han emitido de accidentes, multas por tránsito, notificaciones de desechos sólidos a destiempo, eso significaría que la ciudad inteligente estaría siendo sustentable porque se creó para apalancar una política pública que tenemos nosotros como institución, entonces aquí tiene que estar el número de denuncias, fichas levantadas, número de personas que han construido en los barrios sin permiso de construcción, número de personas que han sacado la basura a destiempo, número de operativos de tránsito hemos podido cruzar información en la autorización de operativos, entonces esta herramienta está siendo subutilizada, si el funcionario tiene 2 meses y es tecnológico se debe presentar un informe de las falencias, reunir su personal y ver las competencias, la ciudad inteligente debe ser sostenible y autosustentable en lo integral, sin embargo no veo el cuadro de denuncias levantadas ni sanciones realizadas y cuánto económicamente ha rentado, porque yo invierto USD. 2.500.000 y a 4 años, yo creo que en el primer año se debió haber recaudado esos USD. 2.500.000 pero ya vamos 5 años y no veo un centavo de acuerdo a este informe, ciudad inteligente para decir que caminamos desde la Bolívar hasta Las Palmas con internet, eso no es justificativo, cuando usted toca el tema de catastro que es un tema muy sensible, eso son USD. 2.500.000 más, es decir que completan USD. 5.000.000, un sistema cabildo que tenía que estar alineado con esta propuesta y lo que ha hecho es reducir la capacidad de rubro y cobro de este municipio, supuestamente nosotros estamos siendo más honestos que gobiernos anteriores y estamos recaudando menos porque alguien convenció al señor alcalde que pusiera en práctica un sistema que redujo el catastro de la ciudad USD. 2.500.000 más para perjudicar esta ciudad, entonces director en este informe, a toda la



gente que usted dirige solicítele información que le permita numéricamente saber cuánto nos ha rentado hasta ahora y sino que ahora en adelante se apegue a la política pública, con el señor de Obras Públicas, ESVAL, Comisaría, para que ciudad inteligente esté concatenada a estas direcciones y hacer seguimiento a la obra pública, para poder publicar a los malos ciudadanos y que la ciudadanía conozca.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Nos hubiese encantado que en este informe ponga el contrato y quien fue el administrador del contrato, que es el responsable directo de todas las falencias del proceso de la contratación, porque por lo menos debería tener el proceso del fiscalizador del contrato, no sabemos ni quien es el administrador, lo primero que debió estar aquí es el contrato, usted nos presenta un informe donde está al 100% todo, el sistema de red, sistema de equipamiento, videovigilancia, ejecutado 100%, cuarto de consola 100%, todo al 100%, de todo esto de los anexos, hoy no sirve, estamos en cero, de los 14 ítems sólo 3 están operativos, lo demás se han robado, o sea de 14 sólo 3, 11 están robados, no existen y así las 3 hojas donde está el proceso del contrato que se ejecutó, el administrador debería dar existencias de lo que pasó, la fiscalización que ha hecho?, desde que se suscribió este contrato, este contrato ni siquiera está suscrito por el GADMCE sino por el responsable de TIC de ese momento, aquí no dice firmado por el GADMCE sino con el responsable de TIC de ese entonces, desde allí las cosas están terribles en ese proceso de contratación y lo primero que debía traer era el contrato para saber sobre que se basó la contratación de ciudad inteligente, los beneficios para el GADMCE, el proceso de recaudación en determinado tiempo, cuándo vencía el contrato si no se podía cumplir con los ítems, o sea al momento que nosotros tenemos este informe y no tenemos lo principal que es el contrato y ese debía estar en cada uno de nuestros correos, entonces empezando por eso, pero es aquí en Esmeraldas porque nosotros los que estamos por el PSC fuimos a un proceso de ciudad inteligente de Samborondón y nos presentaron allí el modelo de gestión de un verdadero sistema de vigilancia a través de una ciudad inteligente, las cámaras en un departamento monitoreado por unas 20 personas que le hacían seguimiento a todo lo que pasaba en la ciudad, todo se controlaba a través de la ciudad inteligente, eso permite mejorar la recaudación, tener un control del ciudadano y un sin número de beneficios que le brinda al GADMCE, aquí ni siquiera estaba estipulado en el contrato al parecer si le correspondía al GADMCE o a la empresa la estructura donde instalar el cuarto de cámaras, así que estamos lejanos a tener los beneficios de un contrato millonario porque lo seguimos pagando y no tenemos los beneficios.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañero, yo también veo vacíos en este informe, no viene con todos los elementos, si es necesario podernos inteligenciar y ver saber con cuánto personal se cuenta en el lugar, cuál es la labor que cumple ese personal, cuáles de las cámaras están activas o inactivas, cuál es el rol que se cumple a través del sistema de audio de esta ciudad inteligente porque es necesario ver si la inversión valió o no valió la pena, asimismo necesitamos conocer cuál es la planificación, porque las cámaras reciben cada cierto tiempo mantenimiento y ver también si contamos o hay presupuesto para el mantenimiento porque tenemos que buscar la forma de ser sostenible, si era rentable debía ser sostenible porque al menos de lo poco que conozco del sistema ECU-911 ellos tienen que buscar presupuesto, mantenimiento, las cámaras tienen un período de vida útil, hay que cambiarlas y todo eso se debió visualizar es decir yo sí creo que tenemos la ciudad inteligente pero realmente no aporta en nada a la ciudad, en otros lados el sistema de ciudad inteligente es activo. Hay una participación de las personas que están



detrás de cámaras para poder guiar a las personas que van cometiendo alguna situación que vaya en contra de la moral, se activa, en cambio acá es poco o nada y la verdad me deja vacíos en el informe el señor director, yo quisiera que usted en un posterior informe dejara establecido todo lo que le hemos pedido para completarlo.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañero director, yo estuve ayer en el ECU-911 viendo las cámaras y me dio sorpresa porque las personas que están allí sólo ven a las personas caminar, sólo para decir, te estoy observando, o sea cuál es el objetivo, te estoy observando, pero esa observación se debe saber de qué casa salió, porque si vamos a hacer la sanción ya tenemos identificado que de esta casa salió el señor Cabezas y votó la basura en el camino pero si con esto que estamos viendo, te estoy observando, en diferentes puntos, debemos saber de qué casa sale, hay que hacer seguimiento, yo le pedí un informe al señor Alex Bernal Prias y donde ha sancionado a unas 20 personas y sólo han pagado unas 6 pero yo creo que si esas cámaras fueron adquiridas para observar el casco urbano y a los que están infringiendo la ley, creería que hay q usar esta herramienta para conectar con la Policía Nacional e informar, hacer correctivos para apoyar y dar muestra de que si tenemos unas cámaras y una ciudad inteligente que está trabajando.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañero, usted puede decir que es nuevo, este Concejo también es nuevo, el único que estaba en la administración anterior es el Dr. Echeverría sin embargo lo que tenemos que hacer es nuestro trabajo bien realizado, ¿qué título usted tiene? no dudamos de sus capacidades pero tenemos que tener congruencia, mi solicitud es que usted al término de esta semana entregue una proyección de cómo usted tiene planificado hacer que ciudad inteligente sea rentable, en el tema de la ola delincuencia que nosotros estuvimos viviendo él dijo ya le voy a ceder a la Policía la ciudad inteligente, cosa que no podemos tampoco permitir porque en otras ciudades como Cuenca han hecho menos inversión que Esmeraldas pero tienen una empresa pública y venden internet y el mejor internet de Cuenca es el que vende el municipio, entonces porqué nosotros no lo podemos hacer, ahora usted como nuevo director tiene que tener una proyección como hacer rentable a la ciudad inteligente, yo considero para otras cosas que nosotros tocamos en la sesión que lo que es comunicación y ciudad inteligente son de verdad nuestra fortaleza para lo que queremos hacer y mi pregunta es ¿será que sirve el personal que está? ¿será que está capacitado para lo que nosotros queremos hacer y la visión que nosotros tenemos? Porque he escuchado muchos problemas allá, entonces ¿cómo usted tiene proyectado que esta ciudad inteligente funcione y sea rentable? Queremos cosas reales.

Tlgo. Daniel Rodríguez Portes.- Conuerdo con lo que dijo el concejal Maffares, con todas las ideas, está subutilizada, la estamos desperdiciando, no estamos haciendo nada, conuerdo con la concejal Lilian hay que hacerla sustentable, ahora voy a responder las preguntas, la primera pregunta era sobre el estado que decía que estaba al 100%, en ese informe que dice 21 de febrero se reportó una pérdida de señal en los quipos periféricos, yo personalmente estuve allí hace dos semanas en el sector del Cabezón, por las lluvias se cayó un poste, rompió el trazado de la fibra óptica, todo el sector sur se quedó sin cámaras, sin internet, incomunicado, entonces está reportado el daño y ese arreglo aproximadamente costaba USD.1.000 pero sabiendo que no tenemos dinero, ya se gestionó y entre ayer y hoy ya tiene que estar solucionado para volver a tener cámaras en la sección del basurero, 19 puntos incomunicados que no están funcionando,



si está reportado, habla de 4 robos, eso está en juicio por la época más fea de vandalismo, de aquí a mañana cuando ya restablezcan 400 metros de fibra óptica quedarán operativas el 95% de las cámaras, en mi experiencia hace 7 años estuve trabajando en Refinería, fui operador de algo muy parecido a lo que tenemos en ciudad inteligente, como supervisor y como operador de todo lo que son las cámaras, apenas llegué a ese lugar, así como ustedes llegué a cuestionar todo, en el informe que me solicitaron no me especificaron si era económico, entonces en 5 días yo les voy a presentar un informe así como ustedes lo piden, en cuanto al perifoneo les comento que si tenemos perifoneo sectorizado, si queremos hablar a Codesa, le hablamos a Codesa, si queremos hablar a San Rafael, le hablamos a San Rafael, podemos decirle lo que nosotros queremos pero hacemos uso limitadísimo por eso se le pidió a la señora Anabel que nos mande audio con memos para poder perifonear, eso hace comunicación, como decía el concejal Maffares, la estamos subutilizando, en cuanto al contrato se los voy a presentar en un informe detalladamente, cuando llegué habían 3 personas y en mi oficina habían 2 personas que no hacían nada y las mandé a que refuercen allá.

Concejales hoy toda esta gente mala no está con nosotros, trabaja para el ECU-911 y nosotros le pagamos y nosotros ciudad inteligente está aparte y tenemos nuestro propio sistema y sólo tiene 3 personas y mandé a dos más, incluso a una persona que está embarazada, sólo trabajan horario administrativo.

En el feriado de Carnaval hicimos un plan piloto con el señor alcalde y con el mismo personal trabajamos hasta las 11 de la noche, nos arreglamos con los turnos e hicimos nuestro propio monitoreo en donde pudimos ver que hay q ir a la sanción.

Por último, en cuanto al mantenimiento, no tenemos mantenimiento, tenemos un seguro de cámaras de USD. 30.000.

Sr. José Maffares Guagua.- El ECU-911 es un sistema integrado de todas las instituciones, el municipio nos quedamos aparte porque somos estratégicos y operamos 24/7 entre comillas porque en la realidad se opera hasta las 5pm, en las cámaras nosotros tenemos reporte por riesgo, la consola de tránsito, allí tenemos todo, o sea la ciudad inteligente no era prioridad, no deberían haber invertido porque nosotros desde el ECU-911 teníamos la información pero alguien se inventó esto de acá que no es rentable y eso es lo que me preocupa no porque no la podemos operar porque ahora el ECU-911, está anclado a nuestras cámaras y no se quiere despegar y le pagamos por usar nuestras cámaras.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Igual tenemos que pagarlo porque fue la colaboración que se dispuso para que viniera a la ciudad, como nosotros tenemos mejores cámaras ellos ahora se anclaron a nuestro sistema, nosotros tenemos 13 personas allí y sólo deberían haber 5.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

5. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Mvz. Frixon Vélez Sandoval, gerente encargado de EMCORSAM, para presentar su informe administrativo y financiero desde el 14 de mayo de 2023, e información detallada y específica, sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la presente fecha.

Mvz. Frixon Vélez Sandoval.- Buenas tardes con todos, yo vengo a presentarles el informe de lo que hemos gestionado en todo este tiempo en el CAMAL municipal, el CAMAL municipal desde la administración pasada como lo sabe el señor alcalde quedó con muchas deudas y desde entonces, meses antes de que acabara la anterior administración el que estaba de gerente renunció y yo quedé con el encargo y he estado hasta ahora por esa situación, yo soy médico veterinario del CAMAL municipal y tengo el encargo de gerente desde enero del 2023 hasta la fecha, entonces lo que les puedo dar a conocer es que nos planteamos metas para poder alcanzarlas sin embargo la situación de inseguridad nos afectó mucho en el proceso el año pasado, tuvimos algunos inconvenientes por inseguridad, lo vivieron nuestros usuarios que son las terceras, lugares donde se expende la carne, entonces incluso tuvimos algunos usuarios que tuvieron que abandonar la ciudad, dejar de trabajar, el tema de inseguridad, el clandestinaje, animales que ingresan de manera ilegal a las terceras, todo esto nos afectó de tal manera que nosotros nos proyectamos a tener un ingreso de USD. 400.000 en todo el año pasado, pero acabamos con un déficit de aproximadamente de apenas un 70% el año pasado de lo que queríamos alcanzar, debido a eso seguimos con algunas deudas y atraso en el personal y este año si debo recalcar que hemos visto mejoras, nos estamos manteniendo en los sueldos, con los atrasos estamos mejorando la situación, hemos disminuido el valor de faena para los usuarios y tener mayor alcance, seguimos siendo el más barato del sector, actualmente tenemos 28 empleados, semanalmente se faena unas 160 reces, nosotros nos proyectamos a 800 reces mensuales y 600 cerdos mensuales, tenemos 18 trabajadores de la producción y 4 administrativos, yo creo que es estrictamente necesario que seamos 4 porque uno es el contador, una analista administrativa, el gerente y el veterinario. El CAMAL vive por la faena, nosotros damos un servicio, nosotros recibimos un animal vivo y lo procesamos y lo entregamos procesado y apto para el consumo, en el caso del bobino cuesta 24 dólares y del porcino 10 dólares. El departamento de higiene de la mano con el CAMAL, lo que debe hacer es un control en el cual todos los productos cárnicos que tienen allí deben pasar por el CAMAL.

Para trabajar en el CAMAL tenemos que ser avalados por AGROCALIDAD, nosotros cada dos años tenemos que hacer un curso y aprobarlo, el mes pasado no más aprobamos y gracias a eso podemos trabajar en el CAMAL, nosotros somos los encargados de inspección sanitaria, nosotros somos los veterinarios los que decomisamos si un órgano llega afectado, si un animal llega enfermo que no puede ser faenado y si llega con alguna patología desconocida y en el proceso vemos que es perjudicial para la salud, tenemos la obligación de no permitir dejar salir ese subproducto, ese es nuestro trabajo como veterinario principalmente.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- No es que la empresa no sea rentable, es por una mala administración, un CAMAL permite tener control sobre la salud de los ciudadanos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Invertimos USD. 120.000, arreglamos toda la infraestructura, le bajamos una carga, si bajamos esos USD. 5.000, inmediatamente se comienza a oxigenar, lo que más se debe es IESS.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Este es un municipio y tiene que haber una sola institución, el departamento de control sanitario es el que tiene que encargarse de hacer todo aquello, porque lo que usted señala el de CAMAL viene a coordinar con el comisario cuando debería ser higiene quien debería hacer todo ese control sanitario, ahora quiero hacer una pregunta ¿cuánto es el rubro mensual que ha tenido en los últimos meses y si esto sólo se lo está destinando a sueldos?.

Mvz. Frixon Vélez Sandoval.- Aproximadamente en estos dos meses tenemos unos USD. 22.000 ingresados, con esa cantidad de dinero, nosotros tenemos que pagar todos los sueldos del personal, deberíamos pagar los servicios de agua, luz, insumos, porque así también para faenar cerdos necesitamos comprar gas, Diesel, fundas, para faenar vacas necesitamos comprar fundas, las vísceras blancas que son intestinos se lavan, las vísceras rojas se van, todo enfundado, no las podemos mandar en una camioneta porque AGROCALIDAD nos exige a nosotros que tenemos que transportar en un camión con furgón con termo King y con las paredes de acero inoxidable.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

6. Conocer el oficio Nro. R071-RPCE-2024 y oficio Nro.MIDUVI-OTPS-2024-0006-O, acerca del proyecto Gatazo I y Gatazo II.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- El POA tal como se lo establece en una administración como la nuestra, es en todas las administraciones, es el que establece recursos para determinados costos y acciones, entonces no se lo puede inventar, entonces el POA del MIDUVI como el de nosotros establece que hay fondos para determinadas acciones hasta el vencimiento del año fiscal, si se termina el año fiscal y no se ejecutan los procesos, simplemente el Estado retiene los recursos y los recursos del MIDUVI estuvo allí hasta que terminó el año fiscal y fueron retenidos por el Estado porque nosotros no cumplimos a tiempo con la entrega de las fichas técnicas, etc, entonces si nosotros pasamos a MIDUVI y que en este año que es otro período fiscal pague lo que era del año pasado, no lo va a pagar nos va a decir que ya no tiene recursos y que el GAD o los usuarios paguen lo que ellos tenían el año pasado para pagar, entonces pare de contar compañeros, entonces nos toca ver a nosotros como resolvemos porque ya se Salió de las manos del MIDUVI porque el año pasado si tenían en su POA los recursos para cubrir esto, eso pasó estimados.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Nosotros no podemos hacer lo que ellos están proponiendo, entregar los fondos para que se registre por 49 dólares, ellos se llevaron ese registro a Rioverde, nosotros no tuvimos que hacer nada, sólo autorizar al Registro de la Propiedad que cobre 49 dólares, no fue porque se demoraron, en eso no podemos meternos, MIDUVI nos decía que cobraríamos en 49 dólares y ellos fueron a pagar las escrituras en 79 dólares, hemos dicho al Registro de la Propiedad que cobre en 49 dólares, igual ya se quedaron en 49 dólares, cualquier persona que quiere registrar su casa debe pagar la registrada sino que en este proyecto quisieron hacerlo de forma gratuita, ahora hay que socializarlo en Gatazo de acuerdo a que MIDUVI ya no paga, eso no es que nosotros debimos haber pagado, ni antes, ni después y



nosotros más bien lo pusimos más barato, ahora ellos dicen que no tienen plata y que cada persona registre su bien que es el proceso normal, así estés en una casa de interés social, la registrada, el costo lo tiene que asumir en beneficiario.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Cuando tuvimos aquí a los señores del MIDUVI, ellos se comprometieron a darle viabilidad a este asunto, inclusive yo les dije porque los recursos no podían quedar comprometidos para este acto porque si es factible en lo administrativo poder comprometer recursos que talvez eran para darse en el 2023, pero se los compromete en el 2024 y ellos dijeron que si se lo podía hacer, hay que darle respuesta señor alcalde a la ciudadanía y a los señores del sector pero yo creo que tenemos que dejar claro que nosotros como municipio llegamos a un acuerdo con el MIDUVI y ellos fueron los que se comprometieron a cancelar esos rubros de los señores de Gatazo 1 y 2, si ellos ahora dicen que no tienen recursos, yo sí creo que anhelan la escrituras públicas y si tenemos que dejar claro que nuestra predisposición como municipio siempre fue darle viabilidad, nosotros desde la Comisión de Legislación inclusive asumimos las resoluciones, metimos en la primera reforma a la ordenanza de la Registraduría de la Propiedad, ese monto, pese a que era mucho más bajo del establecido normalmente, a costo de que estábamos perdiendo como institución, entonces yo creo que ahora han cambiado de directivos y deciden ya no cancelar los recursos, cuando los recursos si no lo usaron los tienen en la cartera de Estado, entonces nosotros tenemos que dejar claro que nosotros como municipio cumplimos, le dimos la apertura y el compromiso de ellos debió ser comprometer esos recursos en el presupuesto 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Cuando se recibió la comisión y justo se hablaba de revertir el mismo predio y yo pensaba, ahora es otra época y nosotros recurrir a unos predios cuando habían casa de una planta y ahora hay edificios y casas de 2 y 3 pisos, entonces yo no puedo autorizar actualizar esas fichas, así que yo pienso que se deben utilizar las fichas actualizadas tal y como está, aplicando el nuevo catastro, entonces ellos decían, tenemos 49 dólares para asumir el gasto y dicen pero ahora si queremos hacer las cosas bien hay que hacer todo legal, como se dio y ellos como aportadores a ese desarrollo y resolver el problema habitacional de esta gente que no tenía recursos, pues cumplir porque si no sacaron antes, no legalizaron antes, nosotros como Concejo debemos decir no, vamos a cumplir como está ahora con el nuevo catastro y valorar los pagos, ellos también son responsables porque si venían luchando para poder beneficiar a esta familias, hasta lo último antes de actualizar el nuevo POA o asumirlo en el nuevo POA 2024, entonces, cometimos errores y así sean nuestros hermanos esmeraldeños, no podemos salirnos de lo que corresponde la ley, así que yo les dije, lo siento compañeros, no voy a firmar ninguna ficha antigua, sino actualizada, nosotros estamos acá y tenemos que actuar bajo la norma de nuestra época y esto nos queda como experiencia, me gustaría conversar con los habitantes de Gatazo y explicarles que también dentro de los que les ofrecieron, hay gente que compraron casa y tienen buenas oportunidades de trabajo, que no son pobres y ellos si están en la capacidad de pagar, entonces hay que actualizar la información, hay que tomar esto como consecuencia de las emociones que a veces nos dejamos llevar y hay que darle una salida con los mismos moradores.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 14 de marzo de 2024.



Mgtr. Vico Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 012-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quorum, siendo las 09h00, del 21 de marzo de 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 012, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 012, del 21 de marzo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 009, del 29 de febrero de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 018-SC-CU-REC-2024, sobre la solicitud de licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno y principalización de su alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado, desde el 16 de marzo al 02 de abril de 2024, acorde a los estipulado en el artículo 57 del COOTAD literal s).
3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, en comisión general a la ASOCIACIÓN DE BARRIOS DEL DISTRITO SUR 11 DE OCTUBRE, al Lcdo. Robert González, presidente de la Asociación 11 de Octubre, para tratar el tema de la organización de los comerciantes del sur y la implementación de una infraestructura para la implementación de un subcentro de salud que ya ofrece sus servicios, pero en condiciones no adecuadas.
4. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Ing. Jonathan Farias Olaya, Director de Cultura y Patrimonio del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del Concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad.
5. Conocer la actualización del mapa de riesgo del cantón Esmeraldas, presentado por el Ing. Charling Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día, que se suprima el punto número 3 y 5 para que sea tratado en la próxima sesión de concejo y que el punto 4 pasen a ser 3, también que se agregue el punto para Recibir a los representantes de State Of The African Diaspora, para que el Municipio de Esmeraldas pueda acceder previo convenios a algunos proyectos de desarrollo financiados por el Gobierno del Estado de la Diáspora Africana SOAD y que se agregue también el punto para que se apruebe reconocer a la directiva del barrio la Propicia 2, por el pleno del Concejo Cantonal del GADMCE.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoya la moción de la compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero, con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	

2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Modificar el orden del día suprimiendo los puntos 3 y 5 y agregando el punto para que se apruebe y se reconozca al directorio de La Propicia 2, recibir a los representantes de State Of The African Diáspora, y Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 012, de sesión de Concejo del 21 de marzo de 2024.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 009, del 29 de febrero de 2024.
- 2.- Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 018-SC-CU-REC-2024, sobre la solicitud de licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno y principalización de su alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado, desde el 16 de marzo al 02 de abril de 2024, acorde a los estipulado en el artículo 57 del COOTAD literal s).
- 3.-Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Ing. Jonathan Farias Olaya, Director de Cultura y Patrimonio del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del Concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad.
- 4.-Recibir a los representantes de State Of The African Diáspora, para que el Municipio de Esmeraldas pueda acceder previos convenios a algunos proyectos de desarrollo financiados por el Gobierno del Estado de la Diáspora Africana SOAD.
- 5.- Conocer y resolver acerca de que se apruebe y se reconozca al directorio del barrio La Propicia 2

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 009, del 29 de febrero de 2024.

Queda a consideración de la sala

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 009, del 29 de febrero de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 009, del 29 de febrero de 2024

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del segundo punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Segundo punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 018-SC-CU-REC-2024, sobre la solicitud de licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno y principalización de su alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado, desde el 16 de marzo al 02 de abril de 2024, acorde a los estipulado en el artículo 57 del COOTAD literal s).

Memorando N°018-GADMCE-SC-CU-REC-GADMCE-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del GAMDCE

C.c. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración del Talento Humano

: Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
Secretario General y de Concejo

FECHA : 16-03-2024.

ASUNTO : solicitud de Principalización de alterna, subrogación

En su despacho:

Un cordial saludo, el motivo de la presente es par aponer en su conocimiento que me ausentaré por motivos de salud, por lo cual solicito se principalice a mi alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado, con número de cédula 0801853744 para que actúe desde el 16 de marzo al 02 de abril de 2024. Particular que informe para fines pertinentes. Adjunto certificado médico

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Quiero elevar a moción para que se apruebe licencia por salud del Dr. Ramón Echeverría Centeno y principalización de su alterna la Lcda. Gaby Arroyo Preciado, desde el 16 de marzo al 02 de abril de 2024, acorde a los estipulado en el artículo 57 del COOTAD literal s).

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN: Nro. 004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: "Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;...", el memorando Nro. 017-GADMCE-SC-REC-2024, suscrito por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, donde hace conocer que se principalice a la concejal alterna Lcda. Gaby Adelaida Arroyo Preciado CC. 0801553744 para que actúe desde el 29 de febrero al 15 de marzo de 2024, con 10 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE:** Conceder la licencia por salud al Dr. Ramón Echeverría Centeno desde el 16 de marzo hasta el 02 de abril de 2024 y principalizar a la Lcda. Gaby Arroyo Preciado, por el período antes mencionado.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.-Recibir en el pleno del Concejo Municipal, al Ing. Jonathan Farias Olaya, Director de Cultura y Patrimonio del GADMCE, para presentar información detallada y específica ante el pleno del Concejo sobre su plan de trabajo y los logros obtenidos hasta la actualidad.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.



Ing. Jonathan Farias Olaya, Director de Cultura y Patrimonio del GADMCE.- Buenos días señor alcalde y señores concejales, como objetivo principal de la dirección es promover y fomentar todo lo que tiene que ver con las artes y la cultura y esto lo hacemos con 5 unidades, esta 5 unidades son Deporte y Recreación, la unidad de Biblioteca y Archivo Histórico, la unidad de Diversidad Cultural, la unidad de Patrimonio y la unidad de Cultura, dentro de estas unidades, nosotros realizamos actividades secuenciales que hacemos todo el año que son los servicios que presentamos en tres unidades en lo que tiene que ver con conservatorio, deporte y biblioteca, lo que tienes que ver con el conservatorio le damos clases a los jóvenes durante todo el año lectivo y en este período como el que nos encontramos ahora, marzo, abril, nosotros realizamos cursos vacacionales, en este momento nosotros contamos con alrededor de 1500 niños en todo lo que tiene que ver con cursos vacacionales y al año por la forma en que se encuentra hoy en día nuestro conservatorio que no tiene instrumentos adecuados y no tiene todos los docentes, sólo tenemos 170 niños que se mantienen en el período escolar, en el área de deporte allí si tenemos un número mucho mayor porque tenemos varias escuelas tanto en Las Palmas, 4 Ceibos, Voluntad de Dios, Básquet en el parque infantil y Vóley que lo estamos realizando en la Unidad Educativa Margarita Cortés y también con el apoyo de la Unidad Educativa Luis Vargas Torres.

En este momento el Conservatorio Municipal está realizando adquisiciones, reforzándose en la parte estructural como en los instrumentos y del personal que pueda brindar este apoyo porque como estamos en el tema de inseguridad necesitamos brindarles un espacio donde desarrollen todas las habilidades y destrezas que el arte y la música les asiste pero como ustedes conocen no contamos con un espacio adecuado, hoy en día estamos en una unidad educativa que ha sido dada en comodato y allí se han venido realizando esta actividades pero no se están realizando de forma acorde porque el espacio no lo permite y hoy en día están dos direcciones como es cultura y la de comunicación que impide el desarrollo de la actividad como tal porque como es música siempre va haber sonido y como no está herméticamente cerrada cada una de las aulas, no brinda las condiciones porque por ejemplo aire acondicionado no hay, asimismo otras situaciones más que impiden el desarrollo de las actividades por lo tanto se están desarrollando con lo que hemos podido y gestionado.

En el área de deportes, antes de nuestro ingreso, en la anterior administración se había hecho una adquisición de alrededor de USD. 30.000 en implementos deportivos los cuales se asignaron a las diferentes escuelas deportivas de futbol, básquet y están utilizándolos en sus actividades diarias pero como no tenemos un espacio deportivo propio lo hacemos en Las Palmas, prestamos las canchas que son del señor Armengol Pineda, etc, la Biblioteca Municipal y Archivo Histórico hoy en día no desarrollan sus actividades como tal porque desde el suceso del año 2016 muchas unidades funcionan dentro de ese espacio y nosotros no podemos brindarles todo el servicio que se hacía allí, capacitaciones y computación, los clubes de lectura y muchas actividades más, hoy en día estamos totalmente rezagados en una oficina que cuando llueve parece cascada, es un suceso lamentable, hemos tratado de poner a buen recaudo cierta información pero de igual manera no contamos con los espacios, antes del 2016 se tenían alrededor de 500 libros con los que se prestaban los servicios, hoy en día nos hemos reducido a 8 personas por el mismo espacio que es reducido, las compañeras lo hacen dentro de donde están los espacios de los libros y afuera tienen una oficina donde pueden ayudar a las personas

no videntes porque como nosotros contamos con una persona que es no vidente, ella les da clases para que puedan desarrollar sus habilidades.

En lo que es la unidad de diversidad y políticas públicas, nosotros trabajamos más con lo que tiene que ver con el MINEDUC porque en esa unidad recae las acciones de la descendencia afro, entonces ellos se encargan de hacer actividades coordinadas con el MINEDUC, uno de los puntales que ha hecho que bajemos muchas acciones es la falta de personal, dentro de esa unidad sólo hay dos personas, la jefa que es Eunice Villegas y la compañera Rosalba Añapa, sólo hay dos compañeras que ellas tratan de hacer todas las actividades, ya se han hecho un acercamiento con el MINEDUC y hay la disponibilidad para poder ingresar pero como les digo sólo contamos con dos personas.

Como actividades para este 2024, el municipio de Esmeraldas había planificado realizar actividades constantes durante todo este período, estamos hablando de enero-diciembre pero por cómo se han venido manejando el tema del gobierno central que no entrega las alcúotas, hemos comenzado a buscar gestiones para poder realizarlas, por ejemplo estos días anteriores, lunes 18, 19 y 20 realizamos algunas actividades, nos unimos a la planificación del museo y a la Universidad Luis Vargas Torres, junto a estas instituciones logramos realizar alrededor de 8 actividades, estamos logrando hacer actividades en conjunto con instituciones públicas y privadas porque recursos en estos momentos no hay, de igual forma nosotros realizamos lo que son presentaciones artísticas en varios sectores, unidades educativas pero tenemos un problema y eso ha hecho que las personas sientan que no queremos apoyarlos y el problema es que no tenemos movilidad, en la banda son alrededor de 18 personas y 18 instrumentos y los quieren movilizar en taxi, camionetas, los quieren movilizar de diferentes formas que también hay una discriminación por parte del usuario, quieren que se les facilite el servicio pero no brindan esa comodidad para movilizarlos, por eso hemos creado un manual de acción para que ese grupo pueda llegar al sitio y también sea retornado porque eso también ha sido una de las quejas y disgustos de que no los retornan al punto de origen.

En la actualidad tenemos previsto hacer las fiestas de agosto, actividades para noviembre y para diciembre y nos estamos moviendo en el tema de la gestión porque si esto continúa así, es la única forma de realizar actividades.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Gracias director, bueno en vista de que no contamos con los instrumentos adecuados en el área de conservatorio, quiero saber si ustedes en el POA han establecido mantenimiento o adquisición de los instrumentos y otra consulta que quiero realizar, si bien es cierto que la biblioteca municipal fue uno de los referentes municipales pero tal vez con el justificativo de que por falta de espacio se han metido varias áreas al espacio de la biblioteca pero existe alguna propuesta de parte de ustedes para la operatividad y servicio de esta biblioteca, es decir si han visualizado poder proponer al ejecutivo municipal que se pueda trabajar en comodato para permanecer en otra dependencia, han visualizado otra área donde poder mover esta biblioteca porque es necesario por la vinculación que generaba esta biblioteca municipal por las capacitaciones que se brindaban a los chicos en esa biblioteca municipal, otra inquietud, tenemos serios problemas con la situación de la banda municipal, quieran o no es un referente, lo puedo decir así, que muchas instituciones sí, a veces la solicitan pero cuando se mueve la banda municipal se está moviendo la imagen de esta institución, quiero saber qué pasó

con la buseta que movilizaba la banda municipal, si se está pensando claro, cuál es la planificación que tienen para darle la movilización a la banda, usted habla de una especie de manual, pero más allá de aquello necesitamos que haya la sostenibilidad para poder como institución mover a nuestra orquesta o nuestra banda que nos permite justamente vender la imagen de aquello y para terminar ha anunciado usted que están trabajando con miras a las fiestas de Esmeraldas y quisiera saber si cultura está coordinando con turismo para lo que tenemos a la vuelta de la esquina que es el feriado de Semana Santa.

Ing. Jonathan Fariás Olaya, Director de Cultura y Patrimonio del GADMCE.- En lo que tiene que ver con el feriado de Semana Santa, se ha coordinado y se va a realizar un festival gastronómico y de la fanesca, eso lo hemos organizado con la compañera Denisse Quintero, tomando en cuenta la falta de recursos hemos realizado gestiones para que se pueda realizar este evento, con lo que tiene que ver con la banda y su movilización, desde el mes de agosto cuando llegué solicité la verificación del estado del vehículo y me informaron en ese entonces y me dijeron que por el valor de USD. 2.000 dólares el vehículo no salía del taller y luego continué presentando insístase por el vehículo y sé que hace 15 días el señor alcalde hizo que se intervenga el vehículo para regresárselo a nuestra área para que podamos dar el servicio a la gente que nos está solicitando, en lo que tiene que ver con la biblioteca, créame que sería lamentable que tengamos que botar a alguien de su casa porque eso sería, la opción que nosotros en algún momento dimos y que el señor alcalde me dijo que estaba haciendo las gestiones, fue la propuesta de una biblioteca móvil, hoy en día la gente ya no sale y el que sale lo hace a buen resguardo, la problemática está en sectores, si nosotros decimos que en un espacio físico como la biblioteca la gente va a llegar, no lo va hacer porque tiene teléfono, si nosotros le vendemos la idea de una biblioteca interactiva, una radio teca, etc., en el sector, no sólo ingresaría la biblioteca sino que también deportes, compañeros de diversidad, en el caso de nosotros como cultura tenemos cinco unidades, entonces si se le hizo la propuesta, él está buscando las gestiones y colocarlo a disposición, entonces la idea es llevar la biblioteca a los sectores y en lo que tienen que ver con los instrumentos, el señor alcalde ya hizo la gestión y ya coordinó la entrega de los instrumentos que están por llegar y si se tiene previsto el tema del mantenimiento, en este caso a las marimbas que ya no prestan las condiciones para poder enseñar pero si se están haciendo las gestiones correspondientes, no con presupuesto del municipio pero se están haciendo las gestiones para que puedan llegar e implementar, el día de hoy me informaron que la antigua maternidad va a ser reformada para que el conservatorio pueda funcionar de forma correcta.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Muchas gracias por comparecer ante nuestro Concejo mi querido compañero Jonathan Fariás, tengo una interrogante, escuchando tu intervención manifiestas que desde el mes de agosto asumiste la dirección de cultura y manifiestas a su vez que todas las actividades que has realizado ha sido a través de la autogestión, mi pregunta va porque existe un POA que fue aprobado en el año 2023, en donde se establecen recursos para la ejecución de actividades pero indicas que todas las actividades han sido a través de la autogestión, es decir que el municipio no ha destinado ni un solo fondo a las actividades de la dirección de cultura.

Ing. Jonathan Fariás Olaya, Director de Cultura y Patrimonio del GADMCE.- Ustedes conocen la situación actual del municipio con respecto a las alcúotas, si nosotros generábamos un



proceso no iban a estar los recursos disponibles para ejecutarlo por eso decidimos hacerlo así con la autogestión.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimado compañero es un gusto tenerlo aquí en el pleno del Concejo, tratando una de las áreas más importantes que tenemos nosotros como GAD que es el área de cultura, educación, deporte, en el tema de la biblioteca municipal si bien es cierto el alcalde tiene una propuesta de llevar una biblioteca móvil por el cantón, no desmerece el hecho de que nosotros como cantón necesitamos tener una biblioteca, claro que se pierden las costumbres cuando ya no existe nada donde consultar absolutamente nada porque lo que tenemos en este momento es una vergüenza de biblioteca, simple y sencillamente así, un espacio que fue creado precisamente para ser la biblioteca del cantón, que cumplía con algunas aristas que incluso trataban a las personas especiales, tenían videos, a los niños sordo mudos, les daban atención en la biblioteca, enseñándoles lectura y escritura, lo que tenía esa biblioteca era arte, porque quien educa, enseña a quienes poco a poco como los adultos mayores pierden su capacidad de reacción, es alguien que hace arte, quien trata un niño con capacidades especiales, les enseña a escribir y a leer, hace arte y eso es lo que se hacía en esa biblioteca y pensar siquiera en desaparecerla y sustituirla por bibliotecas móviles, es un error y eso no lo vamos a permitir en ese sentido, como presidenta de la comisión de cultura y educación y deporte, eso no lo vamos a permitir, estamos de acuerdo con los sueños y anhelos de nuestro alcalde que quiere llevar de un modo dinámico a los barrios, perfecto pero tiene que ir aislado con darle a la biblioteca del cantón Esmeraldas, lo que necesita y lo que merece para seguir construyendo en nuestros adolescentes una verdadera cultura de cambio, por favor los valores se enseñan a través de la cultura, donde quedarán perdidos, es como decir se perdió la cultura de respeto y ya quedó atrás, eso no, no estimado compañero, por otro lado un día que visité la dirección de cultura y había una maestra enseñando marimba, ¿cómo es posible que nosotros como GAD le paguemos a una maestra de marimba y tenga un solo alumno? Eso es un gasto para el municipio, esto pasa porque como área no se hacen las acciones correspondientes para difundir lo que nosotros tenemos de manera permanente porque ella es una profesora permanente, entonces hay que buscar la forma, estimular a través de la dirección de comunicación, trabajar de manera conjunta para que sepan que en el municipio de Esmeraldas en el área de cultura un espacio donde hay una maestra que enseña de manera permanente marimba, tenemos que hacer que más personas asistan, en el tema de la necesidades que tenemos en el área de cultura, tuvimos un evento hace unos días, importante para el GAD y los beneficiarios pero en ninguna de las áreas del municipio existía lo elemental para organizar un evento, me tocó alquilar la carpa, fiar las sillas, los manteles, ¿cómo es posible que ninguna de las áreas correspondientes tengan nada de esto? Ni cultura, ni desarrollo comunitario, ni comunicación, ni turismo y nos toca a todos andar como mendigos buscando como resolver los problemas, hay una falta de compromiso de las diferentes áreas, como el acto no era de ninguna de las áreas sino de una concejal, le tocó a la concejal ver cómo resolver el asunto, porque si hubiese sido de alguna de las áreas se hubiesen puesto a resolver, entonces compañeros el área de cultura que es una de las áreas que debe estar más a tono con las necesidades de conocimiento y saber, necesitamos que esos requerimientos que tienen que existir en su POA se efectivice de manera inmediata porque así no llegue la alícuota por lo menos de la recaudación tiene que salir un porcentaje para atender esto que se realiza de manera permanente, nosotros no podemos pasar como GAD de mendigos de toda Esmeraldas.



En el tema de los vacacionales que son los que generalmente realiza el municipio, nosotros tenemos que hacernos sentir como municipio y generar una marca con eventos que lleven una marca, por ejemplo en carnaval Esmeraldas la bella, hablaba el alcalde, si esa es la marca hay que difundir esa marca en todo lo que se haga, en el concurso de libro leído, intercolegial de la canción, posicionar la marca, si no está creada pues crearla y darle realce a los eventos que hacemos como cultura, si usted hace un enjambre de eventos está bien y que sean universales y que sepa Esmeraldas que cada fecha hay un evento y se prepare para ese evento.

No es posible que el centro de cultura de Esmeraldas se encuentre reducido a agua, los voy a invitar compañeros concejales para que visiten las instalaciones de la biblioteca y vean la situación en la que se encuentra esta infraestructura, entonces es una falta de responsabilidad con la cultura, con lo que representa nuestra identidad, allí no hay donde leer, tenemos que buscar la forma de sacar a los que están allí, en ese sentido buscar acciones que permitan que nos catapultemos como Esmeraldas en temas específicos, universales, que cada año los estudiantes estén pendientes para que si no ganó este año se prepare para ganar el próximo año el concurso de libro leído, el premio los incentiva, puede ser una computadora que eso los llena de expectativa y los motiva a participar.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Yo soy educadora y he estado siempre pendiente de lo que es este departamento, no ahora que está usted, porque a la final me cansé de buscar articulaciones del departamento de cultura con las instituciones educativas, cuando decíamos de la biblioteca, desaparecerla sería la opción más fácil de implementar, entonces yo creo que está bien conservarla pero también es importante llevar la biblioteca al barrio para que sirva como motivación, invitación de lo que van a encontrar en la biblioteca estable, esta parte se la puede trabajar con las instituciones educativas, en el ciclo escolar si usted mueve esa biblioteca, de pronto se va a demorar más si la mueve a cada institución educativa pero si buscamos un punto donde pueden converger algunas instituciones educativas y hacer un cronograma y que las instituciones educativas vayan y conozcan, se promoció lo que van a encontrar en la biblioteca de la ciudad, eso sería importante, en cuanto a la marimba, créalo que yo he trabajado en dos instituciones educativas, 5 de Agosto y ahora que trabajo en el Nocturno Esmeraldas, siempre se ha estado pidiendo de que se vaya a las instituciones educativas porque el desfile ya no es cívico militar sino cultural, dentro de las instituciones de pronto no todos los docentes saben esta actividad y no pueden incentivarla y sostenerla en los estudiantes, entonces lo mejor es articular permanente la presencia de estas personas en las instituciones educativas, que se sienta la presencia del municipio, yo conversé alguna vez y dije trabajemos en conjunto, yo soy la coordinadora de la mesa de etnoeducación del pueblo afroecuatoriano y siempre he venido tratando de hacer agenda en conjunto que permita el fortalecimiento de la mesa además que es un fortalecimiento interinstitucional que va a permitir darle al municipio otro rostro, de un municipio que se preocupa de lo más valioso que puede tener una sociedad, la alimentación de su cultura, el conocimiento, el que las nuevas generaciones conozcan porque nos identificamos con ciertas actividades, entonces si hacemos agenda en conjunto podríamos sacar grandes cosas, que posicione al municipio, que posicione nuestra ancestralidad en la sociedad, no podemos quedarnos con actividades locales, tenemos que hacer una mirada nacional e internacional desde el departamento de cultura, hacer que nuestra ancestralidad rebase las fronteras, por lo tanto creo que debe haber una agenda que la localidad conozca y trabajar con las instituciones educativas.



Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Buenos días compañeros, yo si quisiera puntualmente hacerle una pregunta al señor director y antes de eso apoyar en su totalidad lo que acertadamente lo que propuso la compañera Gaby, me dice el alcalde que nosotros tenemos un grupo de marimba, porque yo le hacía la observación, no es que nosotros vayamos a ser envidiosos pero yo considero que no importa de que institución porque lo bueno hay que copiarlo y si lo podemos mejorar pues que bueno, yo le decía que nosotros ahora en el feriado estuvimos prácticamente rogándole a un grupo de marimba para que se presentaran, entonces yo le decía que debíamos tener un grupo propio e institucionalizarlo, me dice que si tenemos, le ponía el ejemplo de prefectura, Roberta donde va tiene su grupo de marimba y eso es un espectáculo y muestran lo propio y la gente disfruta, se para y baila pero nosotros todo el tiempo estamos con unos eventos secos, entonces yo le ponía esa comparación pero me dijo que nosotros teníamos un grupo de marimba, hasta el día de hoy yo no sé si han presentado un grupo de marimba de la institución, no entiendo porque el municipio de Esmeraldas, no tiene institucionalizado un grupo de marimba y hasta podemos generar fuentes con eso, se busca la forma en base a los lineamientos legales.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Hemos venido persistiendo en las mismas actividades que han venido arrastrando durante mucho años, acá se están dando ideas para fortalecer y que este municipio presente esa cara humana, es decir llegar con un mensaje a esta sociedad que lo que necesitamos es revalorizarlo a través de esta cultura, que en todos los eventos que se realicen esté presente la parte ancestral que es lo que estamos perdiendo porque aquí estamos hablando de muchas cosas bonitas pero la ancestralidad la estamos dejando a un lado, entonces hay que revalorizar lo nuestro y vuelvo al planteamiento de la compañera, hay una preocupación no sólo en este Concejo sino en toda la ciudadanía, debe articular con los de la Casa de la Cultura, con el director porque es penoso, es triste que cualquier Concejal planifique realizar un evento y que teniendo las herramientas dentro de la institución, tengamos que salir a contratar un equipo de marimba cuando nosotros deberíamos tener nuestro propio grupo y movilizarnos a cualquier parte, escuché que tenían contratada una persona para que sea quien lleve esa gestión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4.- Recibir a los representantes de State Of The African Diáspora, para que el Municipio de Esmeraldas pueda acceder previo convenios a algunos proyectos de desarrollo financiados por el Gobierno del Estado de la Diáspora Africana SOAD.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Primero un saludo cordial señor alcalde, señoras y señoritas concejales, señores concejales y funcionarios del Concejo el día de hoy nos hemos reunido con la presencia de nuestro primer ministro del Estado de la Diáspora, quiero saludar vuestra presencia pero principalmente la decisión del señor alcalde y del Concejo en pleno de tener esta conversación, ellos quieren escuchar de su parte, acerca de la propuesta que le hicimos al señor alcalde en nombre del gobierno del Estado de la Diáspora del cual usted preside, como también



queremos saludar la presencia de los demás integrantes del gobierno de la Diáspora, yo personalmente señor ministro con su venia invité al embajador Charif Hachim que actualmente está en Kenia, el señor alcalde y los señores concejales están ávidos de escuchar su propuesta, bienvenido a Esmeraldas.

Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diáspora.- Muchas gracias a todos y todas, soy el primer ministro del Estado de la Diáspora, se van a presentar quienes nos acompañan hoy en esta reunión.

Sra. Glenda Wetherborn, Ministra de Derechos Humanos del Estado de la Diáspora.- Soy activista de los Derechos Humanos y soy Ministra de los Derechos Humanos en el Estado de la Diáspora, es un gusto poder tener este espacio de acercamiento y explorar todas las oportunidades de colaboración que tenemos entre SOAD y ustedes.

Sr. Charif Hachim, Embajador del Estado de la Diáspora.- Buenos días a todos, señor primer ministro, señor alcalde de Esmeraldas, señora ministra y todos, yo soy el embajador Charif Hachim estoy ahora en Kenia, conozco un poco Esmeraldas porque visité la ciudad dos o tres veces y allí conocí a mi amigo el señor Ernesto Estupiñán y esa es la relación que tenemos ahora estoy trabajando en mi país y ojalá que podamos visitar otra vez la ciudad de Esmeraldas y hacer cosas de otro nivel, proyectos de nivel, muchas gracias por el espacio señor Estupiñán y señor alcalde.

Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diáspora.- Muchas gracias también al señor Estupiñán, nuestro embajador y el señor Edison Márquez, embajador también y representantes del Estado de la Diáspora, quisiera hacer una presentación del Estado de la Diáspora Africana porque supongo que no todos están familiarizados, debo decir que el Estado de la Diáspora fue lanzado hace 6 años casi porque la Unión Africana hizo una decisión importante diciendo que la Diáspora es la sexta región, hay 5 regiones en el continente, norte, sur, este, oeste, centro y dijeron la Diáspora que incluye millones de personas es una región extendida y entonces después de algunos años, el presidente de la Unión Africana para establecer una representación oficial de la Diáspora Africana lo que hizo fue lanzar durante la conferencia de la Unión Africana en 2018, entonces así es como lanzamos la Diáspora africana con nuestros ministros, todos nuestros ministros están aquí en esta presentación, eso es el gobierno del Estado de la Diáspora, quisiera también presentarles las instituciones que tenemos, el Parlamento, la Cámara Real, etc, voy a presentar los programas, así tenemos programas diversos, programas para restitución, agricultura, Smart city, cooperación internacional, trabajamos en las 5 regiones, sobre la historia, racismo, educación, ciudadanía, alimentación, tipografía, espacio, entonces el próximo programa que se va a presentar es acerca de ciudades inteligentes porque en África de la Diáspora hay la falta de infraestructura entonces estamos trabajando con esto y ahora hemos firmado 33 acuerdos para construir ciudades inteligentes, Esmeraldas es una de ellas, Jamaica, Madagascar, etc, para nosotros es mejor hacerlo así porque en lugar de hacer un hospital y después una escuela y después un comercio es más importante y más fácil hacerlo todo en una forma al mismo tiempo, esa es la forma de las ciudades inteligentes, después de hablar un poco de la restitución de los bienes culturales, hay que saber que la mayor parte de los objetos que pertenecen a África están detenidos afuera, están en USA, Inglaterra, España, etc, pero no están en África, entonces hicimos una campaña para restitución



de estos tesoros y ahora ya están en el país entonces la {ultima cosa que voy a presentar ahora es el programa para agricultura, no quiero hablar demasiado, también quisiera hablar de las cosas del dinero porque lo que estamos presentando aquí no es solamente la posibilidad de hacerlo sino también el dinero que se necesita para eso por eso firmamos un acuerdo con algunas instituciones, financiarlas y una es la alianza de la ONU para el desarrollo sostenible, entonces ahora estoy hablando como el primer ministro del Estado de la Diáspora sino también como embajador de la ONU para el desarrollo sostenible, entonces el desarrollo sostenible es algo muy importante lo sabemos que también para el señor Estupiñán y sabemos también que no tiene el dinero para financiar esa transición que se busca, sabemos que los países del sur contribuyen muy poco al problema pero son los países que van a sufrir más de lo que pasa afuera, entonces el dinero que es necesario para financiar estas infraestructura no puede ser un comercio, tiene que ser una donación, una reparación climática, entonces el dinero está listo para los países y ciudades que trabajan con nosotros, es un dinero que se dona en contexto de reparación climática, no es un comercio, no hay que reembolsar porque si habría que reembolsar no hay justicia, los países del sur sufren el cambio climático, entonces si tuvieran que pagar no habría justicia, entonces la alianza de la ONU puede financiar recursos muy importantes para construir hospitales, ciudades, etc, eso significa miles de millones de donantes, el proceso es bastante sencillo, solamente hay dos documentos que firmar, el primer documento es de la firma de la cooperación entre el Estado de la Diáspora y el país o la ciudad que quiera trabajar con nosotros para definir los puntos, esto es el primer documentos que ya está hecho, si es necesario podemos firmar de nuevo pero ya tenemos un acuerdo, la segunda cosa que si es necesaria es que la alianza del acuerdo para el desarrollo sostenible, ese documento es bastante sencillo simplemente dice si nosotros en Esmeraldas, creemos en el desarrollo sostenible como la ONU lo ha definido, es un documento de dos páginas que expresa un apoyo al desarrollo sostenible, entonces cuando estos dos documentos están firmados se debe abrir una cuenta en el Banco Central del país, tiene que ser en el Banco Central porque estamos hablando de mucho dinero entonces no se puede poner en un banco comercial sino que en el Banco Central del país donde se va a ejecutar, entonces se puede empezar a realizar el plan de desarrollo, la Alianza Africana no sólo puede financiar los proyectos de Esmeraldas sino también los proyectos aledaños, todo lo que se refiere a la lucha contra el hambre, el agua, educación, igualdad de género, etc, todos estos asuntos se refieren al desarrollo sostenible y por eso se puede financiar esos proyectos pero por ejemplo en lo que refiere al gas y al petróleo, eso no, bueno quisiera darle la palabra a la ministra y al embajador para que puedan expresar sus declaraciones.

Sra. Glenda Wetherborn, Ministra de Derechos Humanos del Estado de la Diáspora.- Gracias primer ministro, más que dar declaraciones quisiera conocer de la alcaldía de Esmeraldas, si ya tienen conocimiento del acuerdo que ya está firmado ¿cuáles son las expectativas y las potencialidades que le ven a la aprobación de este convenio?.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Señor ministro, acaba de incorporarse el señor alcalde del cantón el Abg. Vicko Villacís, quien a propósito de la pregunta realizada por la señora ministra tiene la palabra.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Muy buenos días, un gusto señor ministro, señor embajador, para nosotros es un placer poder hablar de los desarrollo sobre todo de los afrodescendientes,



siempre hemos estado relegados al desarrollo de los pueblos hasta en nuestro país, estamos al norte y cerca de los pueblos de desarrollo y parece que estuviéramos pegados a los pueblos del subdesarrollo, estamos al norte, cerca de Panamá, es más fácil llegar a Europa, USA, China y hoy por hoy tenemos Refinería, puerto y todo está parado, la Refinería tributa en la capital de la república, el puerto tributa en la capital de la república, necesitamos cerrar esa brecha de la inequidades y necesidades insatisfechas, para nosotros es un placer saber y sentirnos identificados con personas que tiene que ver mucho con nuestra descendencia y podernos ayudar, la verdad que estamos prestos hablando con el primer ministro, no creo que sea necesario firmar de nuevo el documento sino que ya llegar la paso 2 de ver cómo hacemos la documentación que se necesite, abrir la cuenta será sencillo, todo depende que nos entreguen toda la documentación para poder nosotros darle viabilidad aquí con el embajador Ernesto y el embajador Edison, con ellos podemos coordinar todos los proyectos de desarrollo social, nosotros estamos dispuestos a viabilizar todo lo que está en nuestras manos, es más si se firmó en el gobierno pasado y lo podemos cristalizar ahora, está de más volverlo a firmar, nuestro pueblos necesitan desarrollo.

Sr. Charif Hachim, Embajador del Estado de la Diáspora.- Muchas gracias, es un gusto ver a todos aquí, visité varias veces Esmeraldas, la última vez fue hace 10 años, en esta foto estoy con Ernesto en su oficina, yo estuve allí como uno de los hijos de África, ojalá que esta relación entre la ciudad de Esmeraldas y los países africanos y la Diáspora vaya creciendo, estoy seguro que se puede hacer muchas cosas no sólo a nivel cultural sino también a nivel económico, estoy ahora en una ciudad en la que gustaría hacer una hermandad con Esmeraldas, el alcalde está aquí presente con los miembros de la alcaldía interesados en este proyecto, muchas gracias a todos, gracias otra vez a mi amigo Ernesto Estupiñan, muchas gracias.

Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diáspora.- Voy a compartir los documentos, el primer documento es el documento de la alianza de la ONU, que ustedes pueden firmar y significa que ustedes apoyan esos objetivos, cualquier persona que quiera beneficiarse de estos programas debe firmar este documento y el otro documento del programa de la alianza de la ONU está en inglés pero es por razones legales porque en la interpretación puede haber inconvenientes, después de esto ustedes pueden mandar la lista de proyectos y si está en el contexto del desarrollo sostenible también se podrá financiar estos proyectos.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Señor ministro hemos escuchado que el señor alcalde ha decidido mantener el convenio firmado con la administración anterior, lo principal es que ese proyecto se ejecute, en el caso puntual de ese proyecto hablamos de la construcción inicial de 150 viviendas y escuchará del señor alcalde la decisión de poner los terrenos porque el financiamiento se dará como parte de la reparación será financiado por esta alianza que usted muy bien ha explicado, de igual forma es importante que el Concejo como lo escuché, no sólo se trata de este primer proyecto sino que hay un abanico de proyectos fuera de los que el municipio con su propia realidad pueda plantear y está en la línea de los objetivos sostenibles del desarrollo, consecuentemente nos gustaría, ya usted dice que nos ha enviado e inglés, estoy seguro que cuando esté en manos del señor alcalde y del concejo lo van a suscribir y luego conversaremos con usted para hacerle seguimiento a los pasos que debemos seguir para que Esmeraldas sea beneficiaria de los importantes proyectos que usted ha planteado así como los del municipio de Esmeraldas y su Concejo tienen en carpeta, nosotros seremos facilitadores con



el propósito que se haga realidad y Esmeraldas se convierta en una de las ciudades que conviene con el Estado de la Diáspora varios proyectos, vamos a posibilitar que esa inversión por justicia venga a Esmeraldas.

Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diáspora.- Hay muchas cosas en las que podemos invertir en este hermanamiento, hay un festival que es el festival africano más importante del mundo, hay muchos representantes de los mejores artistas de África, estamos de acuerdo en que hay países que quieren participar de este festival y eso es algo que podríamos hablar y financiar.

Edison Márquez, Embajador del Estado de la Diáspora.- Señor ministro un saludo cordial de parte del embajador Edison Márquez, como usted ha manifestado acerca del hermanamiento, con el embajador Estupiñán estamos adelantados con ese proceso porque en un principio comenzamos a trabajar con el vicepresidente del parlamento de Europa y él ya nos conectado con una ciudad en Camerún, simplemente es de cargar información y ponerlos en contacto y que ellos decidan si quieren empezar a trabajar con los señores de Camerún.

Sr. José Maffares Guagua.- Gracias por esa deferencia que tiene con Esmeraldas, si es importante y también preocupante saber qué hace Diáspora por las desigualdades que tienen África y su contexto y hacer un aporte de ese continente que está empobrecido a este continente que también sufre problemas de empobrecimiento pero creo que África sufre problemas estructurales macro que deberían primero resolverse hacia dentro y luego hacia acá, yo creo que revisando, estoy en desacuerdo con el señor alcalde, revisando el documento creo que esta administración debería volver a firmar porque los objetivos son distintos, si bien es cierto esta alcaldía tiene una óptica distinta a la que en su momento manejó el señor Estupiñán que ahora es embajador del gran programa que ustedes están manejando y es por esa forma distintita de manejar una óptica distinta es que creo importante que el documento que una vez que lo traduzcamos el Concejo vuelva a firmar ese acuerdo y plantar de manera firme y contundente las grandes visiones que tiene este Concejo para el desarrollo y afirmar ese acuerdo importante y ese hermanamiento que están liderando nuestro embajadores.

Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diáspora.- Si ustedes quieren firmar un nuevo acuerdo en el Estado de Diáspora pueden hacerlo, es su decisión, los documentos están listos y mañana puedo mandar el nuevo acuerdo, ustedes tendrán dos documentos que estudiar y analizar lo que quieran añadir pero al documento de la ONU no le pueden añadir porque esa es una declaración de apoyo, es su decisión firmar un nuevo documento.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Un saludo muy cordial de parte de una de las concejales de la Ilustre Municipalidad de Esmeraldas, la gratitud en primer lugar al ex alcalde Ernesto Estupiñán, a los embajadores aquí presentes de ustedes en territorio del Ecuador porque a pesar del tiempo han sabido mantener la relaciones que nos llevan en este momento a estar aquí en el seno del concejo junto a nuestro alcalde Vicko Villacís y celebrar un primer acuerdo y como dijo nuestro alcalde sobre ese acuerdo nos vamos a mantener, es perfecto, es idóneo y si países como los de ustedes que es de los continentes más ricos del mundo porque sabemos de las noblezas que tienen el continen africanos, de las bondades que tiene el continente africano y quieren brindar ayuda a continentes como el nuestro que tiene países empobrecidos, bienvenida la ayuda, nuestra gratitud profunda, tengan la plena seguridad que junto al plan habitacional que en su



momento presento el ex alcalde Ernesto Estupiñan, nosotros como GAD tenemos un portafolio de proyectos en diferentes áreas que van a permitir sacar del subdesarrollo a Esmeraldas, una de las provincias más importantes del país de Ecuador, petrolera, cultural, rica en gastronomía, arte, ciencias y naturaleza y también es una provincia ícono del turismo en Ecuador, tenemos muchas cosas que nos unen a más del color, ese color del arte, ese color oscuro que es nuestro color que nos identifica a ustedes como africanos y a nosotros como esmeraldeños, gracias por esa importante labor que llevan por el mundo, gracias por ser ustedes lo que son porque tienen esa fortaleza, la cual a nosotros nos permite avanzar y copiarla, eso es importante y tengan la plena seguridad que los recibiremos en el momento que quieran venir a Ecuador a Esmeraldas y los recibiremos con ese folclor, esa danza y esa marimba y gratos en nuestro corazón por esa importante ayuda que nos están brindando.

Sra. Glenda Wetherborn, Ministra de Derechos Humanos del Estado de la Diáspora.- Gracias, una propuesta que quizás puedan ver viable en la alcaldía es que si quisieran ratificar el convenio existente y adicionar las prioridades en cuanto a proyectos que tienen a partir de ahora como para no pensar que se va a pensar de cero, no por tiempo ni por presupuesto sino por la memoria histórica pero como decía el ministro es su decisión.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Buenos días señor ministro, agradezco la presencia de sus embajadores Ernesto Estupiñan y Edison Márquez, quien les habla Gaby Arroyo Preciado, concejal de este lindo cantón pero primero también educadora y hoy les voy a hablar como educadora, dentro de Ecuador tenemos algunas provincias que tienen mayor presencia de habitantes afroecuatorianos y como tal educación estamos pidiendo la reivindicación del derecho a que todo el pueblo ecuatoriano conozca la historia del pueblo afroecuatoriano de tal manera hemos conformado las mesas de etnoeducación del pueblo ecuatoriano para que esta historia sea insertada en los textos de los estudiantes que les permite desarrollar y elaborar sus contenidos porque la historia del pueblo afro ha sido desaparecida de los textos de estudios de nuestros estudiantes, desde la mesa de etnoeducación del pueblo afroecuatoriano, estamos proyectando esa interacción con hermanos como ustedes que nos permita fortalecer esto desde nuestras aulas, aquí le estaba diciendo al embajador Ernesto Estupiñan como podemos hacer para que haya un fortalecimiento de la educación, un intercambio de este proceso que nos permita contar la historia como debe de ser, ustedes están abriendo el abanico y estuve muy atenta cuando usted dijo los objetivos que desarrollan y que se puede presentar proyectos, enseguida le dije como hacemos para que los docentes que trabajamos en las asignaturas en las aulas podamos encontrar un desarrollo a través de un encuentro pero también a más de eso a través de mantener becas que permitan que nuestros hermanos afrodescendientes puedan alcanzar un nivel profesional acorde a la realidad, es decir a más de la licenciatura, las maestrías y los PHD, aquí en el MINEDUC se exige pero no da las facilidades para que los estudios puedan hacer los docentes entonces fuera muy importante el intercambio, justo está presente en nuestro director de cultura, esa invitación que usted hizo para el festival es muy importante porque justo antes de conectarnos estábamos hablando de las proyecciones de Esmeraldas a nivel cultural no sólo nacional sino también internacional y decirles muchas gracias por este aporte a esta provincia, a esta ciudad que tanto lo merece, gracias señor Ernesto, gracias señor Edison, el municipio va a tener siempre las puertas abiertas para poder seguir fortaleciendo a los pueblos afros y la reivindicación de sus derechos.



Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diáspora.- Muchas gracias, me identifico mucho porque fui profesor en la universidad de Francia y esos asuntos son lo que me motiva, tenemos muchos programas a propósito de educación y a propósito de la historia de África y de la Diáspora, podemos incluir todo estos programas de educación, tenemos un programa llamado la ruta digital donde estamos trabajando con la UNESCO, se trata de que la UNESCO ha reunido algunos sitios de África, Diáspora y de Europa que tienen relación en la historia de nosotros pero nadie va a ir en esa ruta, nadie va a tomarla, pero lo importante son los acuerdos con esos sitios y ahora estamos en esa posición, hemos hecho acuerdo con los sectores más importantes para poder hacer una inversión digital en esos sitios y para que la gente pueda visitar esos sitios de manera digital y después ellos digan quiero verlo con mis propios ojos y lo que estamos haciendo no es un invento sino una visita geográfica y también temática, puede ser la ruta de los chicos y chicas porque si quieres incluir a la juventud debes motivarlos, también podemos tener la ruta del dinero con inversión económica, la ruta de los artistas porque las músicas de África viajaban hasta América y los instrumentos, estos son viajes interesantes, podemos hacer rutas con temas diversos y pueden invitarnos al festival en Ecuador o si ustedes quieren venir, me gustaría mucho al festival acá en África, un intercambio de cultura, es decir que si podemos cubrir lo más necesario, no hay que matar la cultura, muchos pueblos han muerto no sólo por la causa del genocidio sino también de etnocidio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señor ministro, estimados embajadores les saluda el concejal Jorge Perea y voy a ser muy puntual y muy preciso, quiero en nombre de el resto de mis compañeros concejales que se encuentran hoy en este Pleno del Concejo en mayoría reafirmar como lo dijo el señor alcalde, mantenernos con el documento que ya fue firmado en la administración anterior y más bien en los futuros documentos incluir nuestros objetivos y demás proyectos que vayan en beneficio del pueblo afroecuatoriano que se encuentra asentado en el cantón y provincia de Esmeraldas, de esta manera el Concejo le está dando el aval al señor alcalde para poder seguir adelante gestionando este vínculo internacional gracias a los embajadores Ernesto Estupiñán y Edison Márquez, nos han brindado la facilidad, sin mezquindad, con ese espíritu de hermandad de podernos encaminar en ese sentido, entonces está ratificada la situación que mantendremos el documento que ya esta firmado y simplemente incrementaremos posteriormente los objetivos y proyectos que vayan encaminados en el perfil que ustedes nos han indicado.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Señor ministro habla el alcalde actual y aquí con el ex alcalde Ernesto, amigo de su ciudad, es positivo, felicito también al embajador Márquez, creo que es la forma como nosotros los pueblos afrodescendientes debemos trabajar y desarrollarnos, no por la bendita política sino por el hermanamiento que nos une, eso es loable de parte del señor Ernesto y sobre todo de la apertura por eso hemos hablado de mantener el mismo convenio para construir una visión diferente que no lo que se hace atrás está malo, tanto así que en la primera conversación que tuvimos hay algo que queremos replicar que se hacía en la época de Ernesto, ahora vamos a hacer nosotros un marimbódromo que es algo autóctono nuestro donde queremos arraigar esa cultura que nos quieren matar, hoy en día nos ponen marsellesas a nuestros colegios, a desfilan cuando nosotros tenemos una identidad diferente, que es la que nosotros vamos a atacar con el ministerio de cultura que nosotros tengamos una identidad y una cultura musical diferente que es lo que es parte de nuestras raíces, desde este punto de vista sólo es que ustedes nos den las directrices y nuestros embajadores desde acá tienen el reto

de un pueblo ávido de desarrollo, nosotros todo lo que esté en nuestra decisión, hablo por mis compañeros de Concejo municipal, toda la predisposición y la apertura para comenzar a caminar de la mano.

Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diaspora.- Muchas gracias, quisiera que se tomaran una foto, ustedes que están desde Esmeraldas y si pueden mandarme las fotos porque también quisiera hacer un portafolio para anunciar que estamos haciendo el proceso, voy a hacer un borrador y lo enviaré a nuestros embajadores para que coordinen con ustedes y ustedes podrán añadir lo que ustedes quieran, lo que les parezca importante, para que la palabra de la persona con la que firmamos el acuerdo se pueda escuchar.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Señor ministro queremos reafirmar el saludo junto al embajador Edison Márquez por su presencia, así como también del embajador Hachim y de la señora embajadora que por tener un compromiso tuvo que ausentarse de esta conferencia, vuestra presencia reafirma lo convenido con el señor alcalde en la reunión pero sobre todo vuestra presencia reafirma la credibilidad de lo conversado, el órgano máximo de esta institución es el Concejo y quiero saludar la decisión del señor alcalde Abg. Vicko Villacís quien convocó a la sesión con el propósito de que pueda haber este conversatorio, de nuestra parte tenemos la decisión de ser facilitadores de todo este proceso con la finalidad de que SOAD se asiente en Esmeraldas y los afrodescendientes, esmeraldeños seamos beneficiarios de la reparación a través de los programas que usted ha expuesto, así como también saludo el hecho que se tome en cuenta la programación propia de esta institución como es el municipio de Esmeraldas que también posibilita el fortalecimiento por parte del Estado de la Diáspora, el señor alcalde va a cerrar la conversación, cuando sea necesario estaremos junto con ustedes, la mayoría de concejales se han alegrado cuando usted ha dicho que pueden ir y son bienvenidos a los países del África, muchas gracias.

Dr. Louis George Tin, Primer ministro del Estado de la Diaspora.- Muchas gracias

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

5.- Conocer y resolver acerca de que se apruebe y se reconozca al directorio del barrio La Propicia 2

Queda a consideración de la sala.

Lcda. María Luisa Cuero Bennet.- Elevo a moción para que se apruebe y se reconozca al directorio del barrio La Propicia 2.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción presentada por la concejal Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero, con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N° 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco **RESUELVE:** Aprobar reconocer como miembros del directorio del Comité Pro-mejoras Delfina Torres de Concha, a los dirigentes barriales del sector Propicia 2, al Sr. Rodrigo Arsenio Cagua Bone, presidente del Comité Pro-mejoras Delfina Torres de Concha, Sr. Yimy Maldonado Coronel, vicepresidente del Comité Pro-mejoras Delfina Torres de Concha, Abg. Valencia Rosales Leo David, abogado del Comité Pro-mejoras Delfina Torres de Concha, Sr. Lupo Efraín Sánchez Burbano, secretario del Comité Pro-mejoras Delfina Torres de Concha.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 21 de marzo de 2024.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 013-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 28 de marzo de 2024, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

MEMORANDO Nro. 020-JPV-GADMCE-2024

*Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS*

En su despacho:

Mediante le presento me permito presentar mis excusas, por razones de cumplir actividades de tipo personal no podré participar en la sesión de Concejo convocada para este jueves 28 de marzo a las 09h00, por tal motivo de aplicación de ley, solicito se principalice mi alterno Abraham Parra Montes con CC. 0801511502, para que participe en dicha sesión de Concejo.

Por la atención que brinde a la presente, quedo muy agradecido.

Atentamente,

*Mgtr. Jorge Perea Vaca
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS*

Siendo las 09h00, del 28 de marzo de 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 013, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando menciones su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Sr. Abraham Parra Montes	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 013, del 28 de marzo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 011, del 14 de marzo de 2024.
2. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, en comisión general a la ASOCIACIÓN DE BARRIOS DEL DISTRITO SUR 11 DE OCTUBRE, para tratar el tema de la organización de los comerciantes del sur y la implementación de una infraestructura para la implementación de un subcentro de salud que ya ofrece sus servicios, pero en condiciones no adecuadas.
3. Conocer la actualización del mapa de riesgo del cantón Esmeraldas, presentado por el Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día, que se incorpore un punto para presentación para conocer acerca del proyecto de ordenanza tributaria y el punto de que se reciba a los señores presidentes parroquiales del GAD parroquial de San Mateo y del GAD parroquial de Tachina y que se apruebe el orden día con esta modificaciones.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción presentada por la concejal Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Luisa Cuero, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor alcalde procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Abraham Parra Montes	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Modificar el orden del día e incorporar el punto, presentación para conocer acerca del proyecto de ordenanza tributaria y el punto de que se reciba a los señores presidentes parroquiales del GAD parroquial de San Mateo y del GAD parroquial de Tachina y Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 013, de sesión de Concejo del 28 de marzo de 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 011, del 14 de marzo de 2024.
2. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, en comisión general a la ASOCIACIÓN DE BARRIOS DEL DISTRITO SUR 11 DE OCTUBRE, para tratar el tema de la organización de los comerciantes del sur y la implementación de una infraestructura para la implementación de un subcentro de salud que ya ofrece sus servicios, pero en condiciones no adecuadas.
3. Conocer la actualización del mapa de riesgo del cantón Esmeraldas, presentado por el Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.
4. Recibir en el Pleno del Concejo a los señores presidentes parroquiales del GAD parroquial de San Mateo y del GAD parroquial de Tachina.
5. Presentación para conocer acerca del proyecto de ordenanza tributaria.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 011, del 14 de marzo de 2024.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Sr. José Maffares Guagua.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 011, del 14 de marzo de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por el concejal José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua con el apoyo de la concejal Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Abraham Parra Montes	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 011, del 14 de marzo de 2024.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del segundo punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Segundo punto del orden del día.

2.- Recibir en el pleno del Concejo Municipal, en comisión general a la ASOCIACIÓN DE BARRIOS DEL DISTRITO SUR 11 DE OCTUBRE, para tratar el tema de la organización de los comerciantes del sur y la implementación de una infraestructura para la implementación de un subcentro de salud que ya ofrece sus servicios, pero en condiciones no adecuadas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcdo. Robert González, Pdte. Asociación 11 de Octubre.- Buenos días con todos, mi nombre es Robert González y soy el presidente de la asociación 11 de Octubre, parte también de la parroquia Simón Plata Torres, decirles el día de hoy a ustedes que tengan un buen día, felicitarles a todos ustedes porque el día de hoy estamos haciendo historia, en primer lugar porque hemos hecho un pedido tal como nos compete de acuerdo a la Constitución el artículo 101 y es que como ciudadanos se nos permita ser parte de la decisiones que se toman en nuestra ciudad y también ser parte de la planificación de nuestra ciudad, agradecer esa voluntad del señor alcalde y de todos los concejales, sabemos que hoy más que nunca los concejales de otras tiendas políticas están trabajando junto con el alcalde, se han despojado de esas camisas de los partidos políticos y juntos están empujando este barco tan difícil debido a las condiciones económicas que hoy viven, incluso los sueldos de los funcionarios públicos habían años que no se retrasaban en las instituciones del Estado, entonces en ese marco nosotros como ciudadanos venimos planteando la defensa de nuestros hermanos, planteamos este pedido con fecha 12 de diciembre de 2023, reforzando un pedido que hace la Asociación de Producción Agropecuaria de los Barrios del Sur que tiene su vida jurídica, paga sus impuestos, su permiso de funcionamiento, allí habían 60 padres y madres de familia, personas de la tercera edad que trabajaban en un espacio de la Asociación Aurelio Muso, antes Viernazo, entonces nuestros compañeros de ese tiempo fueron despojados de sus lugares de trabajo y tenían inversiones allí, nosotros presentamos en el 2021 para que declarara ese espacio como utilidad pública pero el tiempo nos da la razón, han pasado dos años desde que sacaron a nuestros hermanos que tenían su trabajo y se los quitaron, perdieron sus bienes e inversiones y quedó abandonado a la intemperie, siendo objeto de asalto y abandono y no sirve de beneficio para nuestra ciudad sin embargo nosotros estamos pidiendo que ese espacio sea declarado de utilidad pública y allí se reorganice a todos esos comerciantes que andan en las calles, dando mal aspecto a toda una vía principal del anillo vial, que se los organice momentáneamente para que brinden un servicio adecuado, por otro lado hemos visto también que hay una necesidad de la construcción de un subcentro de salud porque año a año CELEC EP invierte cerca de USD. 500.000 en un subcentro de salud que ahorita está en un galpón que no presta las condiciones, hace demasiado calor allí, a los usuarios, a nosotros que somos los dueños de la plata, llegan allí en la mañana a las 6 o 5 a coger un turno, nos roban, se mojan, para colmo eso es en el turno de la mañana para la tarde tiene que estar y a veces no alcanza el turno y tiene que quedarse desde las 08h00 hasta las 13h00 y coger un turno a las 14h00 entonces todo este lapso en la calle, abandonados para recién ser atendidos a las 14h00, nosotros pagamos alrededor USD. 1.500 hay presupuestados para alquilar un espacio que sea adecuado, al año estamos hablando de USD. 18.000 ahorita con el contrato que se ha hecho lo logramos por presión de la ciudadanía tal como un oficio que envía CELEC EP al CPCCS en el cual se motiva a reabrir este subcentro y a dar este servicio por la



presión de nosotros y con el antecedente de que en el 2021 le tumbamos la puerta diciendo que les íbamos a cerrar las puertas y con la presión del CPCCS que está haciendo una excelente labor, siempre nos ha gustado valernos de los mecanismos legales incluso con la Defensoría del Pueblo, entonces estamos pidiendo que este espacio donde va a ser ocupado temporalmente por los comerciantes, más adelante se construya un subcentro, ya hemos llamado a una audiencia pública a los gerentes de las principales empresas públicas que nos contaminan y de las cuales no recibimos ningún beneficio, lo estamos haciendo por medio del CCPCCS y la Defensoría del Pueblo para ir planteando este proyecto que hemos presentado y también hemos presentado este proyecto por secretaría de qué es lo que queremos que se realice en el sur y los beneficiarios de esto, barrio La Florida, Codesa, Propicia 4, Centenario Alto, etc, toda la ciudad nos podemos ir atender allá en ese subcentro, una señora me decía porque van a ese subcentro y dice que es porque es el único lugar donde la medicina es gratuita y yo lo veo bien, yo me fui atender allí y más o menos costaba 15 dólares la medicina que me dieron allí, entonces imaginen la necesidad de ir allí en la madrugada a un lugar donde no presta las condiciones de seguridad si nosotros hacemos una construcción ese local es grande y allí puede haber un espacio para ingresen y estén bajo el cuidado de un guardián, hace años el Dr. Echeverría que en alguna ocasión estuvo a cargo de ese subcentro y habían dos guardias de seguridad ahorita no hay ninguno, tenía una reunión con el gerente de CELEC EP pero por problemas de salud no pude asistir.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo he hablado con Roberto y esa competencia le corresponde a salud, ellos lo hacen a través de compensación social, por ejemplo una maternidad quedó botada allí el MSP no la tenía en su POA y su PAC, hoy está invadida, entonces es mejor que ellos agarren y compren que es lo que van a hacer allí y ellos se hagan cargo de su centro médico, yo les puedo conseguir una nueva cita para el día de hoy a las 11h30.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros quiero felicitar la acción comunitaria que hace parte de la presión social y es bueno saber que están interesado en desarrollar los sectores de la ciudad en este caso el sur, coincido con el señor presidente de la asociación cuando indica que es un bien que afea la ciudad por otro punto no dejamos de lado que si bien es cierto que no se han tomado en cuenta algunos aspectos y la asociación es una asociación de proyección y nuestros compañeros comerciantes generan una actividad económica y nosotros los municipios y no sólo como municipio sino como Estado, estamos en una crisis económica terrible, nosotros nos enfrentamos a una reducción económica de presupuesto de más de USD. 2.000.000 en menos de un año en un municipio que está presupuestado para USD. 20.000.000 y nos enfrentamos a ese presupuesto con apenas USD. 17.000.000 y la mayoría se va en pagos a empleados y trabajadores y deudas adquiridas incluso con terceros y con el IESS, tenemos que pagar intereses, este municipio para obra pública tiene presupuesto 0 y nos enfrentamos a un boicot que los señores trabajadores gústeles o no, ellos están dañando lo poco que hay para no trabajar, tenemos un problema interno grave y gracias por el respaldo de ciertas instituciones graves que comprenden que esto no es un acto político sino administrativo y que el CPCCS tome las palabras y acciones sobre lo que yo estoy manifestando porque son temas graves y no podemos boicotear una administración porque nos guste o nos guste el administrador, eso va contra la salubridad de los esmeraldeños, no se recolecta la basura no es porque no exista el personal, les digo que tenemos 200 trabajadores de excedente, imagínense tener una ciudad sucia con 200 trabajadores excedentes, la ciudad debería estar limpia con 80 trabajadores y tenemos 280 trabajadores y la ciudad está sucia, no es la administración, es la estructura laboral, entonces tenemos que enfrentarlo de manera firme y contundente, con esto quiero decir presidente y señores que nos acompañan en la sala, tiene un costo y le voy a dar a la palabra a la directora de catastro que se encuentra aquí para que nos diga el monto económico que si en caso accediéramos a su pedido tendríamos que cubrir, pedido justo para que tengan un lugar digno para atender al ciudadano pero si me gustaría escuchar a la directora de catastro.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Cuando van a desarrollar una actividad los comerciantes, es comercial, nosotros al expropiar tenemos que pagar el bien inmueble y fuera de pagar el bien inmueble hay que poner el proyecto que va estar sobre esa edificación y ese dinero no existe, nosotros quisiéramos, es más, ya tenemos un lugar donde va a ser el mercado del sur y para expropiarlo también debemos buscar los fondos para poder pagar, o sea cuando se expropia se debe pagar al precio comercial y como es comercial no puedo expropiar para arrendarlo, esa figura no existe, tanto es así que la casa de las mujeres, no están sacando los hermanos de la curia y no puedo expropiar una casa, es decir no se puede hacer eso, entonces ese bien tiene cerca de medio millón de dólares de valor comercial.

Ing. Alexandra Gonzaga Yáñez, Directora de Avalúos y Catastro.- Los señores comerciantes en su momento solicitaron certificación catastral, el año pasado y se pudo detectar que de acuerdo al metraje que tienen en escritura, en territorio tienen un metraje menor porque ellos ya han sido mutilados por temas de invasión de su propiedad, entonces este avalúo corresponde a lo que en territorio tienen.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde informo que se encuentra presente en la sala la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Eso corresponde al valor si yo comprara municipio al municipio si yo comprara al valor comercial el precio sería medio millón, para tomar la decisión debemos tomarla todos en el Concejo y para sacar medio millón de dólares es difícil, no hemos podido acabar el puente aún, quiero que quedemos claros, no es que se expropia y se declara bien de utilidad pública y no se paga, no es así, hay que pagarle al dueño de la propiedad y él como no es municipal el bien sino que es comercial, si llega alguien puede venderle igual.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros, es un placer tenerlos hoy aquí, como siempre Robert a tono con las necesidades de los habitantes del sur como todos los dirigentes que han venido luchando, el dispensario médico del sur fue creado en el año 2019, lo creé yo cuando era coordinadora de estudios sociales, lo creé yo por disposición de Alberto Cruz que en ese momento era gerente de Termoesmeraldas, tenía especificaciones simples de donde se iba instalar y yo la hice amplias, alquilamos el primer lugar que quedaba alado de Don Vini, tenía toda la infraestructura para da una buena atención, aire anodinado, 4 doctores, cerca de 10 o 15 personas que estaban atendiendo al pública de manera permanente, contratados, un excelente dispensario médico del sur, luego lo trasladaron a la parte de atrás de un barrio, lo hicieron más pequeño, era lamentable lo que se podía observar, gracias a la lucha como dice Robert se lo pudo instalar ahora en la 15 de Marzo, recién me entero que se encuentra en un vagón, en las condiciones que se encuentran con una carpa afuera donde atienden a la población, hace unos días mantuve una reunión con el gerente de Termoesmeraldas y él manifestaba que incluso fue a visitar este lugar, vio ciertas anomalías que es necesario corregirlas y es necesario seguirlas corrigiendo porque si hay el presupuesto estimado Robert, USD. 1500 dólares mensuales para alquiler deberíamos hablar con el diálogo y con el señor alcalde para que sea esa la forma de restablecer un lugar donde se puedan atender a las personas con dignidad, hay que tomar en cuenta que es un servicio adjunto a lo que el gobierno tiene para los ciudadanos porque tenemos en el sur uno de los mejores hospitales, tenemos frente, a una cuadra un subcentro tipo C, entonces cuando esas condiciones de vida se encuentran en un mismo sector, tenemos que abarcar las más necesarias, priorizar que más necesitamos en el sur, se tienen que hacer los diálogos para que el compañero que en este momento representa Termoesmeraldas pueda ubicar un espacio y con la participación ciudadana sugerirle en el diálogo que van a tener ahora, un lugar a tono con las necesidades de



Esmeraldas, el trato al usuario y el trato a las personas, entonces mucho más si es un tema de salud, si una persona llega a un lugar y tiene que estar en la parte de afuera en una carpa tras que va enfermo entonces deben sugerirle un lugar, en cuanto al tema de expropiar, eso es imposible en este momento donde nuestro municipio se encuentra ahogado en múltiples necesidades, también estamos priorizando acá que es lo que necesita la ciudadanía, el tema de la basura como dijo el compañero Maffares es algo que nos tiene agotados física y mentalmente de ver cómo solucionar cuando el complot lo tenemos hasta dentro de la propia casa, lamentable pero esas son nuestras luchas internas que el pueblo tienen que saberlas para que sepan como caminamos sus mandantes y lo que hemos encontrado en este seno del Concejo, entonces tenemos algunas cosas que priorizar, los proyectos que se vienen para el sur son magníficos y que nosotros no tengamos en Esmeraldas un centro comercial exclusivo como tienen todas las ciudades que usted llega y encuentra un shopping center, no tenemos un cine, la mayoría de estas obras están destinadas al sur porque es hacia donde se ha ido proyectando la ciudad, yo creo que lo que más le aploma a un ser humano cuando nos encontramos así es la paciencia, estamos construyendo cosas importantes, lo que se viene es importante para el sur, lo que le pedimos es un poco de paciencia, en estos momentos que nos encontramos así, priorizar la inversión, los recursos, si tenemos instituciones que pueden apalear en algo nuestras necesidades, hablemos, dialoguemos, ya tenemos Termoesmeraldas, ya Petroecuador va a invertir en el asfaltado de los barrios del sur, esperemos que los proyectos que se han presentado en Petroecuador no nos lleven a una marcha, porque el ser humano agota el diálogo hasta las últimas consecuencias pero cuando ya el diálogo se ajusta y no da resultados, hay que luchar en las calles, hay que estar preparados, porque el Estado es el responsable de la transformación de sus pueblos, nosotros aportamos como GAD pero recuerden que lo que hacemos en obras nosotros, es con la plata que manda el Estado, entonces queremos que nos ayuden a construir el nuevo Esmeraldas, hablemos con el gerente de Termo, vamos a la reunión porque ese día hablamos con él y le expresé muchas cosas que se hicieron y quedaron postergadas y hay que continuarlas, entonces estamos prestos al diálogo.

Lcdo. Robert González, Pdte. Asociación 11 de Octubre.- Nosotros fuera de la reunión que tenemos hoy día que nos ha dado la oportunidad el señor alcalde, estamos pidiendo que los gerentes de las empresas públicas se presenten a una audiencia, entonces nosotros no queremos que el municipio nos haga todo, nosotros aquí venimos porque estamos dispuestos a sacar adelante el proyecto y si ese proyecto nos demanda otras acciones, lo vamos a hacer, una de ellas es conversar con los gerentes de estas tres empresas públicas para ver quien se encarga de dar los recursos para comprar este bien, quien se encarga de hacer la infraestructura. Termoesmeraldas tiene en su presupuesto medio millón de dólares, hay un recurso que es para capacitación, alrededor de USD. 76.000, cada año van bajando por ejemplo el año pasado no se invirtió, entonces nosotros debemos ser puntuales, sabemos la situación de municipio pero vamos a luchar para que haya un compromiso de alguna de estas instituciones que se encargue de pagar esos recursos y comprar ese predio que ha estado abandonado allí dos años y yo sé que la corte de ustedes va a ser muy importante para estas negociaciones con esas empresas y haya un compromiso porque Petroecuador, Termoesmeraldas y FLOPEC, son los que nos vienen enfermando y tienen que resarcir este daño a la salud, mínimo con este subcentro que ya hemos dicho por qué las personas van allá queriendo coger un turno porque en los otros centros médicos no hay medicina, no hay nada sin embargo allá encontramos la medicina gratuita por eso nosotros queremos que se den mejores condiciones para que ya no le roben a los compañeros y para que de repente alguien no se nos muera allí esperando un turno, yo les quisiera decir a los concejales que nos acompañen como delegados y también al Defensor del Pueblo para que este pedido no quede solo en un pedido, en una formalidad que han hecho los concejales sino que este sea el punto de partida para lograr un objetivo más que si queremos



nosotros sumarnos, cerrar ese puño, lo vamos a lograr, algunos de ustedes también han sido gente de barrio y saben el dolor que se pasa.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Yo creo que, en la parte de coherencia de los hechos, ya mis compañeros que me han antecedido los han dicho, quiero felicitar a Robert, yo quiero ir por otra arista, yo de pronto soy una política nueva, una concejal nueva pero sí soy una esmeraldeña de 38 años y estoy tan indignada por lo que justamente estas instituciones que usted menciona le han hecho a Esmeraldas, felicitarlo usted y a las personas que le han dado y a las personas que están apoyándolo, tenga la plena seguridad que estos concejales no nos vamos a sumar a los sinvergüenzas que ya nos han demostrado que quieren agarrarse de la mano de Petroecuador por ejemplo, ya lo hemos dicho, todo aquel que sea amigo de Petroecuador mientras no nos atienda, será enemigo de Esmeraldas y lo vamos a hacer público, en su momento quiero que sepan los señores dirigentes porque son del mismo sector, lo vamos a hacer público porque no es posible que de las personas que se toman como líderes lleguen se abracen, se besen con quienes nos están contaminando, los índices más altos del cáncer en Ecuador, los tiene Esmeraldas y aplaudimos la dirigencia que se sume con este Pleno del Concejo y agarro también la palabra de la compañera Laura, nos tenemos que ir preparando, el finde mes cumplimos 30 días de los 90 que le dimos a Petroecuador, le quedan 60 y si en esos 60 días faltantes, no hay resultados pues Esmeraldas tendrá que irse preparando así que si en ese período de tiempo no hay respuesta para este cantón, vamos a paralizarnos.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Buenos días a todos, yo también vivo en los barrios del sur hace más de 23 años y soy una de las que camino todas las calles de los barrios del sur, en todo el sector de la avenida principal me recorro todos esos espacios, la verdad es que los barrios del sur iba desarrollándose con un auge mejor que el centro de la ciudad, el desarrollo de la ciudad netamente está en el sur y todo lo que ha tenido el sur se lo debe a sus dirigentes y todo lo que va a tener en desarrollo sea bueno o sea malo va a depender de las acciones que ustedes como dirigente puedan encabezar, la semana pasada estuvimos allí librando unas grandes luchas pero que si es verdad como dijo la compañera concejal que me antecedió, hay que saber escoger los líderes que nos acompañan en estas grandes luchas, por dos o tres líderes que no tienen una visión de equipo, no se puede detener el desarrollo de un sector, vimos cómo iba avanzando el sur pero lamentablemente la pandemia comenzó a cerrar todo el desarrollo comercial y estamos focalizados en la calle principal de Codesa donde tenemos toda la actividad comercial desordenada, lamentablemente desde que se cerró ese espacio donde antes lo ocupaban pues tampoco es que cumplía todas las condiciones para atender a la ciudadanía, porque un mercado debe estar bien implementado porque no es solamente que ustedes tengan una fuente de trabajo sino también que cumpla las exigencias sanitarias, entonces no podemos en miras de que necesitamos pues todos necesitamos pero tenemos que hacerlo de manera ordenada, estamos empeñados en que la ciudad crezca pero de manera ordenada y que el usuario sea atendido de manera correcta.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, estábamos alistando la documentación que se llegó a una negociación con Petroecuador, donde como todavía los barrios del sur estamos con 30 días y dijimos que en 90 días firmábamos, está la sentencia, empecemos por la sentencia, nosotros hemos llegado y registrado, ese día estuvo una sola persona, un enemigo, entonces yo presento proyectos, yo no presento que me entreguen plata, así se molesten algunas personas, nos sacamos nuevamente el aire y hoy me están llamando de Petroecuador que definitivamente este señor no quiere, se ha movido para poner a la dirigencia en Delfina Torres de Concha que ponga que no se entreguen los dineros, o sea un oficio donde me dicen que hay unos contrapuestos si yo me he sentado con la dirigencia actual, yo pido al MIDUVI que me certifique que existe, ahora el señor va y mete traba para que no le entreguen el dinero al pueblo con obra,



o sea ¿hasta cuándo? Aquí peleamos con los trabajadores, con la dirigencia y la dirigencia quiere las benditas obras y ¿de dónde vamos a sacar para las obras? Pregunto yo, mañana ustedes quieren un mercado del sur y preguntar ingeniero, arquitecto, trabajemos en un proyecto del mercado del sur, nos lo va a dar Petroecuador y hay dirigentes que creen que el dinero se los van a entregar a ellos, discúlpenme compañeros son malos porque por una tarrina de comida venden a este pueblo, usted está pidiendo medicinas, usted creer que porque le entregan medicinas y una brigada médica solucionan los problemas neurálgicos de esta ciudad, ¿hasta cuándo? Acaban de decirme en este momento, te estamos contestando para que sigas presentando por favor el proyecto, pero si viene esta gente y nos dice que no te podemos entregar el dinero entonces ¿qué hacemos? Porque si ustedes como dirigencia no ayudan ¿cómo vamos a hacer?.

Sra. Nadia Castro Estacio.- Esto es fácil, yo ya se lo dije a los compañeros dirigentes, que es la decisión de nosotros como dirigentes, primero desde la historia, pregunte si Nelda Romero es dirigente elegido desde su sector, segundo pregunte si estuvo en el paro que pregona él y Leonela, tercero, inició el paro en la Lucha de los Pobres, sector Los Ébanos con 6 mujeres que le mandaron la policía, no estuve yo pero si está la historia y los videos donde los señores aparecen a las recién a las 8h30 a amarrarse, allí se evidenció pero el paro se inició en Los Ébanos, en ese barrio en la Lucha de los Pobres donde está la laguna allí estaban las 6 mujeres para que ustedes me puedan decir esa es la historia, es molesto cuando nos ven a la mujeres de la Luchas de los Pobres, nunca se presenta con toda la dirigencia, porque no se presenta con el señor Jorge, cuando entré yo a hacer la unidad de la Simón Plata Torres para que trabajemos unidos, yo me senté con Edgar y Leonela y les dije trabajemos juntos, hagamos proceso juntos, yo no puedo ir a un barrio a imponerle a un presidente o a un dirigente.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Convoquemos a una reunión con el Concejo, dirigentes y CPCCS para hoy, no es posible que nosotros tratamos de sacar algo bueno para la ciudad y por una tarrina entreguen la ciudad.

Sra. Nadia Castro Estacio.- Deben convocar a reunión y sacar los representantes desde los barrios, que sean dirigentes que de verdad representen a los barrios, que se haga una elección transparente que diga yo apruebo y que trabajemos juntos con ustedes y por Esmeraldas pero cuando hay parcialidad y Petroecuador mantiene sólo a los mismo dos dirigentes.

Sra. Yetty Martínez Samaniego.- Tengo entendido que nunca hicieron una socialización para elegir presidente, él mismo se tomó el nombre de presidente, entonces como estamos ahorita en el proyecto de los 5 barrios, nos convocan y vamos a la reunión pero nunca hemos hecho una asamblea y lo hemos elegido, una vez le dije a Leonela que la vi en Quito tomándose fotos con Petroecuador y le pregunto cuando llega nuestro asfaltado y se puso molesta, lo que yo les pido a todos por favor, unámonos, mi barrio es uno de los que más necesitan.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Miren yo necesito las 25 firmas y usted compañero certifica que cambia de representante y voy y lo registro en el MIDUVI y ya el señor no está, no es que vamos a mendigar, ni tampoco a imponer, compostura, hemos llevado proyectos.

Sra. Nadia Castro Estacio.- Aquí ha habido una mañosería 25 barrios amenazados porque es imponente y grosero, esa es la realidad, 25 barrios que dicen los señores de Petroecuador que esa fue mi molestia y yo no les quise ver más la cara, pero a mi no me puede venir a decir Petroecuador en mi cara que si no es con el señor Edgar y la señora Leonela no más porque ellos no fueron los dirigentes que elegimos, desde allí va mal y si un proceso lo están comenzando



con sus dirigentes a favor y en contra de una sociedad que tiene la necesidad, no sirve y si me están amenazando a mí que no tengo un asfaltado, un alcantarillado y si no trabajo con ello por ignorante o por conveniencia es obvio que voy a inclinarme hacia ellos, pero si usted habla realmente con Jorge Leython como lo pisotearon, con Wilson Perlaza que inició el paro, con la gente que realmente sabe que no existen esas firmas ficticias porque decidió levantar su propia acta y con los verdaderos presidentes, entonces no le quedan 25 sino cuatro que se los voy a contar Leonela, Blanquita, el presidente de San Jorge que no ha sido elegido y el señor de Portal del Rio, ellos cuatro que ninguno tiene peso porque se han elegido de manera irregular.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros quiero felicitar ese liderazgo de ustedes compañeros del sur, así el mismo paso que dio el compañero González fue la relación que hice con el compañero Edgar, me dijo estoy solicitando una audiencia y yo lo que hice fue a través de un documento solicitarle al señor Ramiro que se los reciba en comisión que fue lo mismo que hice ahorita con el señor González y esa fue toda la relación que tuve con el señor Edgar quien no lo conozco a fondo y una vez tuve la oportunidad de conversar con Nadia y le dije ¿quién es Edgar acá en los barrios del sur? Y me respondió que ni siquiera es presidente de su barrio, entonces le dije a Nadia que ellos pueden reunirse entre todos los dirigentes de los barrios del sur que tienen legalmente constituida su vida jurídica y ya con las firmas hacer el cambio de quien los esta representando.

Sr. José Maffares Guagua.- Señor alcalde les quiero hacer escuchar algo:

"Juan Endara, Periodista.- Mucha atención La Propicia 2 pide inclusión en la obras de compensación social prometidas por Petroecuador, este sector exige a la estatal cumpla los acuerdos en materia de construcción de agua potable, infraestructura pública y vías de acceso.

Periodista.- Moradores de la Propicia 2 al sur de Esmeraldas participaron de la socialización del proyecto de la compensación social otorgado por la estatal petrolera Petroecuador, mejoramiento de calles, sistema de alcantarillado y otras obras son las que esperan que se ejecuten mediante los recursos que serán destinados una vez observados y corregidos los informes levantados por parte del municipio de Esmeraldas.

Nancy Quetambu, Dirigente Barrial.- Realizar lo pequeño que falta porque los del municipio no tuvieron un buen orden, no le preguntaron a los que realmente vivimos en territorio sabemos el problema que existe en todos los barrios, el problema es que los del municipio no colocaron todo lo que realmente nosotros necesitamos.

Tosca Rivas, Dirigente Barrial.- Nosotros aquí queremos todos los moradores, como le vuelvo a repetir, lo que queremos es el alcantarillado que nos hace falta, la repotenciación del agua y también el asfalto.

Elizabeth Gómez, Dirigente Barrial.- Un proyecto para el tema de alcantarillado porque no lo tenemos, tenemos un cajón de aguas lluvias que con ese hemos estado todo el sector conectado y hay personas que hasta el momento tiene pozos sépticos en el sector, entonces queremos aprovechar la oportunidad de los señores de Petroecuador para que el barrio pueda ser tomado en cuenta tanto en temas de alcantarillado y en tema de asfaltado.

Periodista.- En la socialización participó un técnico de la petrolera, quien sostuvo en intervención publica que la entidad cuenta con los recursos para ser asignados a los 25 barrios del cantón Esmeraldas, la ejecución de la obra iniciará 90 días después que se presente el proyecto.

Técnico, representante de Petroecuador.- Cosas muy puntuales que se pudo haber escapado o de pronto más es dudas de la comunidad, pero esas dudas, totalmente legítimas han sido absueltas acá por el equipo del municipio que han hecho un excelente trabajo, vale decirlo ese



es el espacio por el que estamos acá en este momento y la lucha que ustedes han empezado con un esfuerzo entiendo que es de hace muchos años, estamos acá en concreto, nos decían haber si sale este gerente ¿qué va a pasar? Mire los compromisos son institucionales, en este caso quien firmó este documento, esta acta de compromiso, ya no está, fue en octubre de 2022 sin embargo estamos acá, estamos avanzando y tenemos un espacio de tiempo de 3 meses para ir a firmar el convenio específico.

Periodista.- mientras que los moradores esperan que en esta ocasión el proyecto se ejecute, la petrolera no ha destinado un monto exacto para las obras.

Elizabeth Gómez, Dirigente Barrial.- Hemos avanzado poco a poco con las gestiones que cada uno hemos realizado y estamos aquí al llamado de Petroecuador para ver hasta que instancia el sector puede ser comprendido, ojo porque también es uno de los primeros sectores del barrio, Propicia 2 es uno de los sectores primeros de aquí de la ciudad de Esmeraldas y sin embargo es el más olvidado.

Tosca Rivas, Dirigente Barrial.- Meses atrás vinieron, porque como este proyecto nosotros ya lo venimos gestionando más de 4 años con distintas autoridades que han pasado en este trascurso del tiempo, entonces le tocó al municipio venir a hacer el levantamiento técnico pero aquí lo que nosotros vamos a ratificar o aumentar si es que alguna calle no fue tomada en cuenta por el lado del municipio, entonces ahora nos van a venir a hacer una proyección de este proyecto y aquí están los moradores, cada uno de ellos representa un sector, cada uno de ellos representa una calle, quien más que nosotros que vivimos aquí, sabemos las condiciones y las precarias condiciones en que estamos aquí viviendo en esta calle, aquí donde usted nos ve ahorita, se nos hace el nivel del río, todo esto nos inundamos.

Periodista.- La Propicia 2 es uno de los barrios que se ve afectado mayormente con la creciente del río., esperan que en el proyecto esté considerado un muro de contención, la socialización de los informes iniciaron hace 15 días, actualmente han visitado 18 de 25 barrios.

“Mire compañeros hago escuchar esto porque al principio decía que somos nosotros los que estamos interrumpiendo la posibilidad de trabajar y luego el técnico dice que el municipio, reconoce, los técnicos reales, no los pillos que están en Petroecuador lentejeando a nuestros dirigentes porque hay también dentro de la institución quienes les conviene tener este tipo de dirigentes lentejeados para no compensar de manera adecuada, ahorita se encontraron con una alcaldía seria que va a presentar los proyectos para que justifique los rubros que ellos tienen que darnos, no la plata, los rubros son justificados en la obra, aquí no va a cruzar dinero por la mano de nadie y que debería ser porque este municipio es quien planifica la ciudad, porque también Petroecuador le dio la plata a unidades de negocio externas, lideradas por cuencanos y personas de ellos que también se robaron la plata, el agua potable la lideraron unidades ejecutoras, esos viaductos que parecen para pasar triciclos, puentes elevados que son los más chistosos del Ecuador los manejaron visualizados por ellos, entonces ellos son los que tienen delincuentes en sus filas, este Concejo ha demostrado frente a la diversidad política que tiene unidad, a este señor Edgar, que yo en mis 20 años de dirigente y en mis 37 años de edad, jamás he visto a este individuo, yo desde la ribera del río Esmeraldas y desde los barrios del sur que hicimos la primera lucha para que se hagan las primeras obras, hemos estado con un sin número de dirigentes y yo no lo he visto nunca en mi vida, por eso le dije ese día que él no existe y si existe es porque los dirigentes quieren que el señor exista en un ámbito de que la ciudad se puso crítica y que la gente soltó la dirigencia, a quienes dirigimos no nos va a venir con sus argumentos tontos, que no están retrasando a Vicko Villacís, no están retrasando a José Maffares, están retrasando el desarrollo y la prosperidad de una ciudad, los proyectos que está presentando el señor alcalde por medio de la parte técnica y este Concejo, son proyectos innovadores que si van a resolver los problemas fundamentales, porque la antigua administración y hay que decirlo y precisarlos, tenía 5 barrios tomados en cuenta para justificar USD. 40.000.000 y de los 5 barrios que tenían todos estaban asfaltados, eso sí era un delito y más que todo Petroecuador iba a entrar en un músculo de diálogo y de discusión que estuviéramos entrampados, la vía que



conduce hacia al Y de Vuelta Larga, no está entregada, financiada por ellos, el agua potable para 100 años, no está entregada y ya está dañada, por favor compañeros, siéntanse ustedes bien representados por este municipio y por estos concejales que si van a poner los proyectos adecuados para que los recursos de Petroecuador se ubiquen y ¿cuál es la tarea nuestra? Y que debe ser tarea de ustedes también, es que parte de esa obra pública recaiga sobre la mano de obra de nosotros, de los barrios, es eso lo que tenemos que discutir, no a quien le pasa la plata, la plata no puede pasar por los barrios, la plata debe aterrizar en este municipio compañeros, la plata tiene que pasar por la mano de esta entidad que es la que planifica y regula la ciudad, no puede pasar por la mano de él porque él quiere que Petroecuador le sobe el hombro y le diga hay don Edgar díganos si le damos o no al municipio, Petroecuador lo tiene en ese tono, Petroecuador le ha hecho creer que la decisión de que la obra pública y la compensación del desastre a costa de nuestra salud tiene que pasar por el señor Edgar, no, la decisión tiene que pasar por este Concejo que fue electo por el cantón Esmeraldas, no por 26 barrios, es este Concejo que tiene que decidir junto con el criterio de ustedes, con dirigentes reales, conscientes, que entienden de la dinámica económica de ida y vuelta, no queremos que nada se perjudique pero como el señor alcalde siempre habla de ahorro, está obrando y sacando frente a los proyectos, una plaza más que no está contemplada en los 26 barrios pero que es dinámico para la ciudad, entonces es esta administración que está duplicando la inversión, es decir ellos tenían 40 millones para 26 barrios, el señor alcalde le está presentando los 26 barrios y le está significando ahorro para sacar plazas y parques para barrios que no estén porque con ese presupuesto se puede atender más barrios y eso es en defensa de la ciudad.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Saludarles estimados compañeros dirigentes de los barrios del sur, estamos manejando un tema y un tiempo prudencial, acción compañero alcalde, nada más, tenemos todos los presidentes electos y están reclamando lo que por derecho les corresponde y que una persona está boicoteando un proceso que por años se lo vienen negando a Esmeraldas, entonces hoy nos corresponde compañero seguir este trámite con aquellos dirigentes que están presentes y que están luchando por el bienestar de Esmeraldas, porque a Esmeraldas se le ha negado, ya no vamos a permitir pedir de rodillas las cosas sino de una vez por todas quedamos como estamos o nos hundimos en el barco compañeros, si no nos dan por la buena tendrán que darnos por la mala, porque es la razón de ser, esta es la forma de reclamar los derechos en las calles y se han visto los resultados pero no queremos llegar allá, sino que Petroecuador se está haciendo el tonto, concedor porque este que lo cargan de arriba abajo, ellos saben que no está representando ningún barrio, sino que ustedes señores dirigentes se han dejado engandujar porque según el habla bonito, aquí no es el que mejor habla, aquí es el que toma decisiones, ahora ustedes tienen un municipio entregado al cantón Esmeraldas, nosotros representamos al ciudadano del cantón Esmeraldas, son ustedes y a ustedes nosotros tenemos que responderles, se dijo enantes sobre el asunto de la expropiación del terreno, no es que no queremos asumir responsabilidad sino que los medios económicos son los que no nos permiten estar en ese asunto, porque si nosotros declaramos en utilidad pública, hay que pagarlo, pero si ustedes consiguen el dinero con Petroecuador, claro que estaremos allí haciendo fuerza común y ayudar esa conquista de ustedes, a ustedes los presidentes de los barrios y a los ciudadanos que les quede claro que este Concejo no los va a dejar solos, siempre estaremos listos para defender a Esmeraldas compañeros.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Conocer la actualización del mapa de riesgo del cantón Esmeraldas, presentado por el Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.- Primero gracias a Dios y a ustedes por darme la oportunidad de demostrar lo que estamos haciendo en la dirección de gestión de riesgos en el municipio de Esmeraldas, más que todo porque ustedes deben de saber la misión y visión que tenemos nosotros como dirección de gestión de riesgos del cantón para apoyar y también socializar ante ustedes como autoridades el mapa de riesgo, antes de ello voy a dar una pequeña introducción para que ustedes puedan entender lo que es el mapa de riesgo, nosotros sabemos que riesgo se define como la continuación de la probabilidad más la tasa de probabilidad de que se produzca un evento para eso nosotros tenemos una fórmula que es riesgo es igual a la amenaza por la vulnerabilidad.

Riesgo= Amenaza * Vulnerabilidad

La amenaza y la vulnerabilidad separados, no se completa la fórmula y no tenemos un riesgo pero uniendo estos dos factores, la amenaza por la vulnerabilidad tenemos un riesgo, que vamos a verlo en el mapa de riesgo, la exposición también es una condición de desventaja debido a su ubicación, a su posición geográfica, a su localización y también particularmente en Esmeraldas a su tipo de suelo, me tomé el atrevimiento de irme a recorrer el suelo de Esmeraldas y nosotros tenemos este tipo de suelo que es arcilla expansiva, esto es que hay aquí en Esmeraldas, entonces esto es uno de los problemas que nos pone como exposición al riesgo, el tipo de suelo del cantón Esmeraldas, Esmeraldas está posicionado al norte del país donde tenemos nosotros un aeropuerto de nivel internacional que no está operativo por cuestiones políticas tenemos un puerto que sin dragado puede albergar un buque de gran calado, Esmeraldas está conformada por exuberante vegetación, tenemos un antecedente muy claro en Esmeraldas, pasamos por tres eventos muy significativos en el cantón, el cual nos cataloga como un cantón con multi amenaza, les voy a dar un pequeño bosquejo, el 1998, sufrimos el ENOS donde tuvimos el 60% de la población ecuatoriana con afectaciones a la salud debido a la presencia del ENOS, en el 2016 y 2022, aproximadamente tuvimos 600 fallecidos por los sismos que ocurrieron en el territorio nacional, en Esmeraldas no tuvimos fallecidos pero sí tuvimos grandes daños estructurales en el cantón Esmeraldas los cuales no han sido compensados, mientras que el 3 y 4 de junio del año 2023 que ustedes tienen el conocimiento porque ustedes estuvieron en territorio conmigo y con todo el equipo de riesgo, tuvimos inundaciones y anegamientos por temporadas invernales, la cual no fue ENOS, sólo una temporada invernal que dejó estragos, más del 6.000 familias dentro del cantón Esmeraldas que fueron afectadas y damnificadas, como objetivo principal del día de hoy tenemos cantonización y presentación del mapa de riesgo del cantón el cual yo les voy a mostrar más adelante, aquí en la parte donde dice desarrollo, son las metas que tenemos para este año como dirección de riesgo.

Análisis de riesgo e identificación de las zonas de riesgo, mantenimiento correctivo y preventivo de SAT ubicado en la isla Luis Vargas Torres, este punto lo he conversado con algunos de ustedes compañeros concejales, especialmente con el concejal Maffares que es el proyecto de diseño e implementación del SAT en la cuenca del río Teaone, este proyecto cuesta aproximadamente USD. 180.000, los cuales hay que hacer levantamiento planimétrico, topográfico, estudios hidrológicos para ver en que parte se pueden instalar los sensores, los lectores y poder implementar este proyecto, ahora tenemos otro punto, la implicación del riesgo según la zona o el sector, porque en las zonas altas tenemos un riesgo específico y en las zonas bajas tenemos otro tipo de riesgo, por eso es la identificación del riesgo según la zona o el sector y como último y esto es en lo que estamos trabajando del cual a ustedes se les presentó un borrador y aceptamos sugerencias y observaciones pertinentes para no cometer errores y es el proyecto borrador de ordenanza que constituye el sistema de gestión de riesgos en el cantón Esmeraldas.



Conclusiones, por su histología y posición geográfica el cantón Esmeraldas está expuesto a eventos de origen geológicos e hidrológicos, en los eventos de origen geológicos tenemos sismos, aluviones, deslizamientos, socavones y en los hidrológicos tenemos precipitaciones fuertes, inundaciones, anegamientos y sequías, en este último punto los parámetros climáticos atmosféricos están cambiando, estamos en una época de lluvia donde se daban precipitaciones, inundaciones y anegamientos pero según los parámetros que nos envían todos los días el sistema y también el seguimiento que hacemos a través de una aplicación, estamos monitoreando la temperatura del mar y ha bajado de los parámetros del niño, estábamos a 28° y hemos bajado ahorita a 26°, lo que es una noticia positiva ya que no tenemos esa condensación de las nubes y los vientos oscilantes del sur ya no están trayendo las nubes cargadas a territorio continental litoral ecuatoriano, específicamente Esmeraldas, por ende estamos entrando a lo que es posiblemente La Niña, tendremos sequías es incendios forestales y estadísticamente se dice que en La Niña se dan los movimientos telúricos entonces tenemos que estar preparados y para ello estamos trabajando coordinadamente con el Instituto de Investigaciones Geológicas y Energéticas, La Niña está contemplada para junio, julio y agosto.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Si está contemplado el fenómeno de La Niña para esos meses, ¿qué medidas han tomado ustedes para prevención? Prevenir a la gente que ya ha construido en zona de riesgo sean desalojadas y prevenir muertes, porque justamente en lo que está frente al basurero municipal se han ubicado unas personas que están en una verdadera zona de riesgo, en un fenómeno de la Niña, eso se viene con todo y no queda uno, entonces ¿cuáles son las medidas de riesgo preventivas?.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.- La herramienta que estamos haciendo y construyendo es la ordenanza del sistema de gestión de riesgo del cantón Esmeraldas, avalado por la Ley de Gestión de Riesgo que fue aprobada el 20 de enero del presente año que nos ampara y nos da una herramienta para que la personas que se encuentren en zona de riesgo y no hayan pagado predios, o sea que están invadidos esos sitios, tenemos el derecho, el deber, la obligación de pedirle a las personas que salgan amablemente o meter maquinaria y desalojarlos bajo la ley, ya está identificado el lugar, no se ha notificado porque no estaba la ley, necesitamos hacer todo en base a la ley porque si no hubiera la ley lo máximo que podíamos hacer nosotros era ir con el equipo de comunicación e indicarles a ellos el riesgo al cual están propensos y decirles que deben desalojar el lugar e irse a una casa de acogida donde puedan pernotar hasta que consigan un lugar seguro.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- ¿Ustedes tienen el listado de los lugares que van a tener afectaciones en el caso de la llegada del fenómeno de La Niña? Cuando fuimos a la Lucha de los Pobres había un señor que tenía unos árboles cerca de ese conducto de agua servidas hay una casa que con una fuerte lluvia se la lleva con todo, esas son cosas que hay que prevenir, buscar medidas preventivas tanto como municipalidad por lo menos realizar la manifestación de que tiene que desalojar porque cuando usted pasa su documento la persona se libra de responsabilidad.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.- Hay un informe realizado por la dirección de Riesgos donde consta en las conclusiones y recomendaciones, se dice que hay que hacer trabajo de mitigación en ciertas manzanas porque también vamos con la parte técnica de Avalúos y Catastro y en ciertas manzanas hay que hacer mitigación y otras que están en zona cero.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Yo solamente le recomiendo compañero que emita los diferentes comunicados a todos esos grupos de familias individuales, colectivas que si están en zonas de riesgo con todo lo que usted ya tiene como informe elaborado que deben salir de allí, porque



eso nos libra como municipio y no van a decir cuando pase un suceso, el municipio nunca tuvo una acción preventiva en torno a esto.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.- Nosotros trabajamos en una línea de tiempo, lo que pasa ahorita o lo que puede pasar de aquí a 5 años, estamos trabajando con herramientas más sofisticadas, estamos trabajando por apegarnos a la norma ISO31001 que es la norma de gestión de riesgo internacional, la cual es la que estandariza todos los organismos internacionales para que el objetivo sea siempre estar en una normativa internacional y estar globalizados.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros es importante que presente usted a este Concejo, esas políticas importantes como es el manejo del riesgo, usted se refiere a la arcilla expansiva ¿es positivo o negativo tener ese tipo de suelo? Es negativo, ¿qué políticas de riesgo tiene esta institución y cómo podemos hacer nosotros para fortalecer la dirección que usted dirige? Está desarrollado nuestro cantón sobre estos espacios de arcilla expansiva en una saturación de agua va a expandir y si flota pues va a haber un desastre, entonces una vez estando allí sobre un barrio cualquiera que este sea, ya consolidado con todos los servicios básicos ¿cuál es la obra de mitigación de ese riesgo que nosotros podemos implantar como municipio? Entendiendo que en el resto de sectores podemos plantear una política de prevención para que no se siga desarrollando sobre esos espacios y como podemos mitigar el riesgo sobre los sectores que ya están desarrollados, cuando se habla de una ordenanza es importante que le diga a este Concejo que queremos lograr con esa ordenanza y en otro tema tocaba usted acerca del monitoreo del río Teaone, también deberíamos monitorear al río Esmeraldas, nosotros tenemos un riesgo por industrialización en nuestro cantón y es triste saber que este municipio en su existencia tiene debilitadas dos direcciones que son sumamente importantes que son la de ambiente y la riesgo, penoso ver en meses pasados cuando sufrimos el derrame de Las Palmas verlo a nuestro director de ambiente con un GPS en la mano, su teléfono propio para poder medir el impacto de lo que hizo el derrame, con esas herramientas no puedes determinar el impacto del daño, por eso venimos discutiendo aquí porque Petroecuador pone una política de remediación que tiene que avalarla el dirigente, entonces para que existen las competencias de este municipio, para que cada uno de nosotros lideramos una comisión para que luego la empresa que nos contamina nos diga con quién deben ellos tratar cuando nosotros somos los representantes de la sociedad, nos eligieron para que nosotros los representemos, entonces se rompe la dinámica de este concejo cuando una empresa es la que lesiona nuestra salud y cuando estamos diciendo que la mayoría de los hospitales están llenos de personas con cáncer que son de Esmeraldas, si la mayoría de cáncer se está produciendo en Esmeraldas y no tenemos un hospital de especialidades, con esos antecedentes que no los tiene la ciudadanía, entonces si creo señor director que en base a la ordenanza y en base a los niveles de riesgo de este cantón, si debe presentarle a este Concejo y espero que en la ordenanza vaya tipificado que usted puede convertirse en una de las direcciones que más recaude para este municipio porque estamos asentados sobre riesgo no solamente por nuestra condición geográfica sino que estamos en un riesgo industrial que lesiona nuestra salud, nuestro desarrollo porque estamos cruzados de tuberías de petróleo, deberíamos tener el mejor Cuerpo de Bomberos del país porque el mayor riesgo de accidentes de desastres industrial está aquí, debemos tener reacción para mitigar, no tenemos un helicóptero cisterna, ni un carro canasta, con este administrador ha dejado de ser el peor, ahora tienen una imagen un poquito presentable los del cantón Esmeraldas, vaya a los otros cantones, no tienen nada, entonces teniendo la industria más grande podemos fortalecernos pero promoviendo al Estado por la ordenanza presentando un proyecto macro y hacer informes reales y sustentar porque el Cuerpo de Bomberos mejor dotado debe estar en esta provincia, gracias por presentarse acá señor director y esperamos que las sugerencias que estamos manifestando fortalezca esta estructura administrativa que va en favor de la ciudad que nos ha elegido.



Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Sólo voy a hacer referencia porque va con el tema y relacionado a esta porción de la palabra del Señor que me permitió hoy y habló a mi vida y la voy a leer en nombre de Padre del Hijo y del Espíritu Santo:

“..puestos los ojos en Jesús, el autor y consumidor de la fe, el cual por el gozo puesto delante de él sufrió la cruz, menospreciando el oprobio, y se sentó a la diestra del trono de Dios. Considerad a aquel que sufrió tal contradicción de pecadores contra sí mismo, para que vuestro ánimo no se canse hasta desmayar... ”. Hebreos 12:2-3

Le digo mi querido Charding, bien traído esta socialización en este momento justo donde nos dice que no nos cansemos, no desmaye, el trabajo es bastante arduo, usted ha traído el extracto de lo que la ciudad de Esmeraldas representa en cuanto a altos riesgos, tenemos en primer lugar sismos, inundaciones que se presentan con mayor frecuencia, dentro de los estudios de investigación se dice que los sismos se presentan después de cada década depende de la magnitud, verdad, algo que justamente dice el prefacio puesto en las manos de Jesús, o sea hay la voluntad del hombre de querer hacer todo pero hay mayor voluntad de la mano de Dios, Esmeraldas se ha venido desarrollando de una manera bastante desordenada, cada quien bajo su posibilidad ha construido su vivienda de modo que le permita arroparse con su familia, entonces se presentan los sismos y buscamos a un responsable o a una entidad que nos ayude a resolver y a solventar ese problema de volver a conseguir una vivienda pero yo estimo conveniente que ese departamento de construcción se convierta en una dirección para que ellos puedan plantear el buen o mejor ordenamiento territorial puesto que usted ya ha hecho sus investigaciones y Esmeraldas prácticamente en su totalidad el uso de suelo es arcilloso, es decir que en la magnitud en la que se presenta un sismo y en la década va a ser bastante fatal, entonces usted señor alcalde y compañeros concejales, no sé si será pertinente volver 40 años atrás pero a través de una revisión exhaustiva, elevar una ordenanza que quienes en su tiempo construimos una vivienda ahora ustedes con ese trabajo sinceremos, quien ya tiene su vivienda construida haga todo el trámite pertinente para que pueda constar en las bases de datos del municipio ese permiso de construcción y que le va a permitir a ustedes también socializar la magnitud, que si un sismo se presentó pro ejemplo en el año 1998 y que su magnitud fue de 8 ¿qué le espera a Esmeraldas? o en su defecto la magnitud del terremoto del sismo del 2016 que se presente después de esa década ¿cuál será la magnitud? Entonces nosotros los esmeraldeños necesitamos de esa parte de socialización, de ordenar nuestros espacios y uso de suelo a través de es ordenanza, yo creo que, si se hace un trabajo de capacitación, información, nosotros los ciudadanos vamos a entender, entonces eso mi estimado Charding y felicitar el trabajo que ha realizado.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.- La ordenanza de gestión de riesgo si hay, un impuesto que tiene que pagar las empresas por su actividad productiva genera un riesgo, ese impuesto que ellos van a pagar, nosotros vamos a crear un fondo que se llama fondo de emergencia, en caso que no haya eventos adversos, naturales, usaremos el 50% para obras de mitigación, adquisición de maquinarias y fortalecimiento de capacidades y fortalecer al CBE (Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas), porque dentro de las amenazas atópicas, tenemos loque rotura de oleoducto, explosiones, fallas estructurales en viviendas y es necesario y urgente que el equipo de primera respuesta esté al 100% de sus capacidades, dentro de las funciones tenemos que las zonas de riesgo identificadas en el mapa de riesgo deben de ser tratadas según el nivel de riesgo, tenemos el nivel de riesgo bajo, alto y alto no mitigable, dentro de esto niveles en bajo y alto se pueden hacer obras de mitigación, para eso necesitamos equipos tecnológicos, implementación de un laboratorio de suelo y eso darlo también como servicio a la ciudadanía para que hagan uso del laboratorio de suelo y paguen por el servicio.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Lo que debemos nosotros es firmar un convenio para que nosotros enviemos a las personas a hacer su estudio de suelo allí y no cuesta mucho, cuesta unos 30 dólares y no pierdes una casa de USD. 80.000 y poner las tasas para estudio de suelo, esas son calicatas.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.- Estamos trabajando con la Comisaria de la Construcción para socializar a las personas que no pueden construir con ciertas zonas del cantón debido al riesgo que se encuentra latente en muchos sectores, por ejemplo, frente al basurero, tenemos un asentamiento, cuando hay un asentamiento hay necesidades, ese es otro problemas que tenemos con las entidades estratégicas de servicio.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Escríbale a CENEL EP, que el alcalde en la nueva reprogramación dijo que todo lo que pase allí será su responsabilidad porque ustedes empezaron a abrir puntos, ya los que están ya están hasta que no haya relleno, cuando esté el relleno la alcaldía le puede dar el permiso de construcción.

Abg. Galo Cabeza Cañola.- No continuemos con esa práctica vieja de construcción, antigua, el municipio hoy en día tiene que estar más involucrado en estos procesos porque Esmeraldas, la mayor parte de los lugares donde están asentada nuestra gente, ha sido al albedrío pero sin una prohibición, hoy creemos que nosotros con ustedes lo jefes departamentales, tenemos que trabajar y buscar, investigar y traer al Concejo, tenemos que intervenir, compañero yo reo que el trabajo suyo es excelente, no desmaye y siga identificando los sectores donde no se debe construir vivienda.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Riesgos del GADMCE.- Nosotros como dirección de riesgo hacemos el mapa de riesgo y las zonas rojas las llamamos zonas cero, son las zonas de suelo donde si hay un asentamiento la infraestructura va a colapsar, tenemos zonas medias del suelo también, en este mapa nos indica la capa de inundación, es decir hasta donde llega el agua en caso de una inundación, también tenemos Lucha de los Pobres, por la falta de recursos s, nosotros no podemos terminar la parte de más atrás donde está la laguna y estos son las curvas de nivel donde determina la altura del sector, por cada curva de nivel representa un metro. Por la complejidad del apa de riesgo del cantón Esmeraldas, estamos trabajando con TIC para que la idea que tiene el señor alcalde para hacerle seguimiento a los carros de basura también ponerle se le coloque la capa de riesgo en ese mapa para que la gente que haga uso de app pueda ver los sectores en los que no puede construir. Nosotros estamos conectados a una red sísmica que es compartida por el Instituto Geográfico de la Escuela Politécnica Nacional, ellos nos emiten las actividades sísmicas que hay en el territorio nacional todos los días, con los datos, georreferenciada con el punto exacto y la onda expansiva del sismo y nos dice en qué tiempo va a llegar la onda expansiva al territorio más cercano.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañero Charding, todo lo que usted nos ha explicado hoy día, no tiene ningún resultado si no se lo lleva a la práctica política, técnica y social porque al pueblo no le interesa nada de esto, al pueblo ocurre un siniestro y lo primero que pregunta qué mecanismos de respuesta tenía riesgo ante los posibles sismos que son prevención, construcción y socialización para mitigar el riesgo, las tres acciones, en Muisne, yo estuve allá trabajando un tiempo y había una persona en gestión de riesgos que todos decían que nos tenía atosigados por las benditas socializaciones que hacía y los simulacros, era una cosa de locos, cuando pasó el terremoto del 16 de abril el lugar menos afectado fue donde el señor decía que había que refugiarse, eso significa que si usted se dedica a socializar en los lugares de los posibles riesgos, la gente va a estar informada, la comunicación es la madre de todo político, si no está en comunicación, no sucedió, tomar las herramientas y utilizarlas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4.- Recibir en el Pleno del Concejo a los señores presidentes parroquiales del GAD parroquial de San Mateo y del GAD parroquial de Tachina.

Sra. Liliana Zamora, Presidenta del GAD parroquial Tachina.- Buenas tardes señores concejales, gracias por el espacio que me brindan, específicamente yo vengo por un punto que genera preocupación ante todos los esmeraldeños que en este caso es la recolección de la basura, les expongo esto para que conozcan que las personas que van a hacer la recolección, un ejemplo sencillo es Las Piedras, viene de Camarones y pasa por las Piedras, por la principal y no entra a Las Piedras nuevas y viejas, sería por la parte de atrás del aeropuerto, no se está llevando a cabo la recolección de la basura, en el recito Tigre no es atendido, entonces yo aquí no vengo simplemente a decirles que no se recoge sino que vengo a proponer que nos den las competencias para alivianar un poco de todos los sectores que nos permiten las competencias de la recolección de la basura de la parroquia Tachina.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- En el tema de Tachina, hay que hacer causa común, porque la limpieza de una ciudad no solamente es recoger la basura, sino que limpiar la ciudad es hacer mingas comunitarias, limpiar los parques, avenidas, yo vivo entrando a Tachina, el parque de Tachina es un desastre, es como que allí no hay autoridad, esto es de ida y vuelta, ustedes como junta parroquial y nosotros como GAD, entonces si hay que poner mucho porque es una de las primeras parroquias que se la potenció turísticamente cuando se construyó el puente, porque el puente no sólo acorta distancia sino que son un polo de desarrollo para estos pequeños lugares que son inhóspitos como parte del territorio entonces cuando se hace el puente se desarrolla eso pero nosotros como autoridades recién electos así como ustedes, tenemos que trabajar en ese sentido, Tachina no sólo se llena de basura porque no se la recoge a tiempo que es muy cierto sino porque las autoridades no nos hemos puesto en buenas porque Tachina parece un muladar, no hay socialización con su gente, no hay empoderamiento del ciudadano y eso depende mucho de nosotros como autoridades, por eso la invito a que hagamos reuniones, socialicemos como la ciudadanía puede empoderarse de la limpieza así sea del frente de su casa, hacer mingas en los parques, porque Tachina tiene los parques más hermosos de todas las parroquias pero lo que no se lo observa bien porque siempre está sucio, es mi apreciación porque yo vivo en Tachina.

Sr. José Maffares Guagua.- Alcalde, la compañera solicita las competencias exclusivas de la recolección de basura de su parroquia, yo creo que nosotros por problemas sociales por conducta inadecuada de los manejos de los desechos propios de la ciudad, eso afecta y yo creo que no sólo Tachina no hace minga, el cantón Esmeraldas no hace minga, la ciudad está en deterioro social, estructural, si la compañera pide la propuesta de que se le dé la competencia, analicemos jurídicamente si es factible y si ella tiene los recursos para hacerlo porque nosotros estamos a punto de declarar en emergencia el tema de basura y llamar a concurso a que alguna empresa tome la basura, externalizar el servicio porque no podemos con el excedente de trabajadores que existe, no tenemos los recursos para seguir sosteniendo ese sistema, nosotros como cantón, no podemos, ahora excelente si una parroquia quiere que se le dé las competencias exclusivas de la recolección de su sector, eso también a nosotros nos alivianaría, porque ahorita la recolección de la basura para nosotros, para el cantón Esmeraldas, es uno de



los problemas más graves que tenemos, entonces son sé si jurídicamente sería factible para responderle a la señora presidente.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Para poder darle las competencias a la parroquia Tachina, las competencias se ceden con dinero y tendríamos que sacar el equivalente de cuanto recauda Tachina para entregarle ese equivalente a Tachina per podemos hacer algo, yo aquí tengo tantas personas y tampoco no es sólo para esa parroquia, mi idea es que Camarones que es pequeño en número de habitantes, mi idea es que si sale el proyecto de Petro, los carros que yo tengo son 7 recolectores, entonces les entregaría un recolector de basura para Camarones y Tachina más la vía de conexión, es decir que cuando ellos van y cuando ellos regresan lo hacen limpiando, como usted no vino cuando estábamos aquí con Víctor Manuel, las juntas parroquiales, yo les dije que les entrego un carro a cada junta parroquial, Majua, San Mateo, otro carro, ustedes se encargan de sus llantas, yo pongo combustible, porque con los otros 8 carros que vamos a tener internamente más Goliat, son suficiente, esos carros de juguete que tenemos aquí y que dejó la administración anterior, eso sirve como para una parroquia, van llenos, votan y acaban un día de trabajo, al otro día van a otra parroquia y la limpian y si ellos no cumplen, no van, no están, el que le llama la atención de que no se hizo el alzado en una parroquia son ustedes mismos, si dañan el carro intencionalmente son ustedes mismos, así quedamos, la otra parroquia es Carlos Concha-Tabiazo, Y Vuelta Larga lo dejamos porque vuelta larga prácticamente está metida en la ciudad, la señora presidenta se molestó conmigo porque le dije usted es de la ciudad, yo no tengo ningún problema, si sale lo de Petro, le entregamos la basura, la basura con su chofer, los dos de aquí para que ustedes recojan entre Camarones y ustedes, hacemos un convenio tripartito y firmamos eso, también en lo del cementerio se quedan con sus competencias y le pasamos un software para que la secretaria de la Junta Parroquial sepa los datos de cuántas personas fallecieron y donde están enterrando.

Sra. Liliana Zamora, Presidenta del GAD parroquial Tachina.- Señor alcalde del mercado también queremos las competencias.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- No hay ningún problema, le cedo competencias, ustedes están en la parroquia, es mejor que ustedes lo administren, lo reactiven.

Sr. Sergio Pacheco Delgado, Presidente de la Junta Parroquial de San Mateo.- Señor alcalde, señores concejales, le agradezco infinitamente primero a Dios y a ustedes por permitirme estar frente al Pleno del Concejo, el gobierno parroquial de San Mateo, tiene las puertas abiertas para coordinar y coaccionar cualquier tipo de proyecto o obra en beneficio de mi parroquia que represento, vengo con humo blanco, a mediar, dialogar, realmente por varias ocasiones he elevado a usted, solicitándole audiencia que se nos reciba en comisión pero hasta la presente fecha, bueno ahora se nos ha dado la oportunidad de ser escuchados porque son muchas las necesidades de la parroquia, una de ellas es la que estaba hablando la compañera Liliana, donde también le manifestaba yo que no es justo que a nosotros se nos cobre el agua potable, empresa eléctrica, y nosotros no tenemos alcantarillados, segundo si hablamos estadísticamente de lo que se cobra en la empresa eléctrica, las distribuciones o las contribuciones, tenemos alrededor 7.800 habitantes en la parroquia San Mateo y si decimos estadísticamente la empresa eléctrica que 5 miembros de la familia tienen 1 medidor, es decir que si dividimos 7.800 para 5, tenemos un rubro, sea que la empresa eléctrica CNEL realice la retribución semestral, anual, una parte de ella nos compete a nosotros, segundo tenemos captación de agua potable, en la cual usted es presidente de la mancomunidad, desde 1980 que fue construida por la empresa INABRONCO y ahora último hace 2 años fue la ampliación de la segunda planta de captación por empresas italianas que por cierto sigue siendo municipal, entonces ¿qué hemos recibido por parte de EPMAPSE? Las redes de Timbre, Tatica, etc, siguen recibiendo agua de los esteros y haciendo un examen de laboratorio esa agua tiene demasiado plomo y no es apta para el consumo humano,



por tercero señor alcalde y compañeros del Pleno, hemos elevado por parte de la Secretaría de Riesgo donde se solicitó que se haga la expropiación de 10 o 12 hectáreas, manifestamos que todas las personas que están en riesgo sobre el periférico del río Esmeraldas, ahora con el fenómeno del Niño ha crecido hasta 1.20 m, entonces para exteriorizarle el espacio que estamos hablando es de la Escuela San Mateo, para que se nos otorgue eso del presupuesto participativo, porque del 2023 no recibimos y del 2024 tampoco hemos recibido, tenemos que viabilizar todos estos temas para que nuestros pueblos salgan adelante, en todo caso nuestra parroquia San Mateo se está viendo obligado a tirar los desechos comunes al río porque son 15 días, 20 días, hasta 30 días que no va el carro de recolección a San Mateo, en el recinto Timbre tenemos 2 meses que no entra el carro recolector de la basura.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo lo que le digo es que ahora todo lo manejamos por sistema, ahora yo sé cuándo el carro lo parqueo, cuando salió, donde estuvo.

Sr. Sergio Pacheco Delgado, Presidente de la Junta Parroquial de San Mateo.- yo voy al recorrido y al índice poblacional, de qué vale que salga un vehículo recolector a la parroquia San Mateo, mire para ser más exactos el 20 de diciembre iban a cumplirse 3 semanas sin carro recolector de basura, yo mismo alquilé y fui a recolectar la basura porque a mí no se me cae nada y sólo en la cabecera parroquial de San Mateo se fueron 3 horas y media sólo en la recolección de basura, obviamente porque había bastante basura, permanentemente más, jueves y sábado pasan los recolectores en San Mateo pero tienen que ir también a los recintos, solamente hicimos 7 recintos y usted cree que los 7 recintos se recogerá en un día, no señor alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Con la solicitud de las competencias que han hecho ,vemos la predisposición de que ustedes manejen eso y van a entender que en muchas veces es la actitud de los trabajadores y lo que queremos es que entiendan que tenemos un problema institucional de hábitos, de la ciudadanía y de quienes recolectan la basura porque así mandes 5 carros y la gente bota la basura inadecuadamente, nunca va a estar limpia, debemos formar hábitos de manejo de desechos porque aquí en el cantón el músculo operativo de aseo estaba en favor de quienes reciclan, entonces iban a sus parroquias y recogen la basura por reciclar e iban directamente a los puntos donde les compran eso, entonces eso es lo que hace quedar mal la institucionalidad y eso deben difundir en sus parroquias para que vean que nosotros quienes no estamos en capacidad de recolectar, es la conducta inadecuada que tienen trabajadores para que ustedes sean también ese portavoz de esas debilidades que tenemos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Las personas hablaban de las competencias de los dineros que nos pone el gobierno para competencias, eso son fondos que el gobierno me los asigna para que yo los distribuya a ustedes sino par que yo tenga la operatividad del camión que se va para allá, la recolección, de lo que mandamos para capacitación, eso es un rubro que me ponen a mí de que es lo que yo invierto, al dar yo mi rendición de cuentas, ustedes van a escuchar, aquí están los concejales, este municipio tiene ganas pero desde el mes de noviembre yo no sé lo que es un dólar para el municipio, me acabaron de completar noviembre, lo que es diciembre, enero, febrero y marzo no hay, la recaudación nuestra a veces es de USD.2.000 y hubieron meses como septiembre y octubre que estuvieron por menos, si nos han puesto dinero como nosotros atendemos, quiero que me entiendan cuando hablé con ellos, lo que nos comprometimos, si acaso compramos los equipos nunca más las juntas parroquiales malgastarán en fiestas, un compañero mismo me dijo que gastaba en fiesta USD. 40.000, entonces dedíquense a gastar a obras.

Sra. Liliana Zamora, Presidenta del GAD parroquial Tachina.- Señor alcalde respecto a la parroquia Tachina no ha hecho fiesto, mejor es hacer obra y no fiesta, vamos a hacer la rendición



de cuenta, algo sencillo, entonces lo que yo he tratado es dar una continuidad, vamos a hacer la recolección, tengo la recolección, con el dinero de la fiesta compro el recolector, aquí la compañera dice que el parque está sucio, nosotros pagamos para limpieza del parque.

Sr. Sergio Pacheco Delgado, Presidente de la Junta Parroquial de San Mateo.- Me gustaría señor alcalde que por favor me ayuden con el cementerio de San Mateo, no tengo enterrar ni un cristiano más, y las personas no quieren enterrar en bóvedas municipales porque tienen costo, hemos sufrido de atentados, pregunto yo porque no voy a exponer a mis compañeros y tampoco a mí, por eso les exhorto a su sensibilidad, también el parque de San Mateo, fue construido en la administración de Lenin Lara, no ha sido entregado hasta la fecha, me gustaría que usted vaya con sus técnicos a verificar la obra, la cancha que hay en San Mateo es del Ministerio de Educación.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- En compensación yo mando acabar el parque pero también necesito un informe que le pida a la Contraloría y a mí porque yo voy con un notario y levanto un informe del parque que no lo acabaron y siga su trámite correspondiente.

Sr. José Maffares Guagua.- Mire estamos haciendo coherentemente lo que podemos, le estamos dando el cementerio, adminístrelo, eso ya sería un problema para ustedes, la misma autonomía que tienen ustedes, la tenemos nosotros como gobierno, un gobierno desbaratado, ya nos quitaron 2 millones más, estamos haciendo lo posible, vamos participando todos de los grandes problemas que nos han dejado como cantón pero es haciendo un músculo, usted haga lo que corresponda, le vamos a dar lo que creemos que le podemos dar y eso corresponde a la buena voluntad que tenemos como gobierno local, entonces presidente tenga la mano amiga de este gobierno local en el marco de que nos entiendan lo crítico que está esta institución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- 5.- Presentación para conocer acerca del proyecto de ordenanza tributaria.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Hace 5 meses el Dr. Echeverría tiene un amigo abogado con el que desarrolló un proyecto de ordenanza donde hablaban de contaminación visual, por cuestión tributaria, los dos meses que estuvo investigando dijeron que no existía forma de poderlo hacer porque no estaba dentro de la legislación ecuatoriana, después se reunieron conmigo y les di mi criterio jurídico de como tenía que hacerse, cuando ya estaba montado el criterio regresaron de nuevo al criterio visual y así hemos estado hasta que le pedí a las compañeras de procuraduría y me dice ella don Vicko, no puede ser contaminación visual y que si usted revisa la ordenanza, eso es lo que quieren cobrar, entonces si yo presento y comenzamos a cobrar una tasa que no debemos cobrar.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en el momento que esa operación es alimentada por conducto y usa mi suelo, luego que sale del suelo impacta a mi playa en su turismo porque no está como yo la quiero mostrar, esa operación lo prohíbe entonces lesiona derechos de mis



comerciantes, de gente que trabaja en mi suelo, entonces es la operación, el director tiene una propuesta clara, lo que pone Alex con lo que estamos construyendo nosotros podemos poner una ordenanza.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- A veces es la limitación el problema, necesito que comiencen a armar la estructura de la ordenanza, nos han robado pulmones, la esperanza, hay que sentarse a construir la ordenanza, el problema yo lo voy a defender así que quiero Alex que hoy salga adelante con este trabajo.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo, Director de Medio Ambiente Áridos y Pétreos.- Justamente estábamos discutiendo porque estábamos buscando la legalidad de la ordenanza y como se va a prestar el servicio, cuando tú cobras por un servicio tienes que brindar algo, entonces el servicio que podemos brindar es control y monitoreo, ese es un servicio que el municipio cobra de control y monitoreo ambiental, le cobra a las mineras que son las que regulamos bajo las competencias otorgadas, desde allí conseguimos la figura para el cobro de la tasa, luego nos pusimos a definir el objeto de la tasa y los operadores que se va a regular, porque la marina define las naves turísticas, los operadores turísticos, buque, barcos de entrada de salida, barcos de capacidad mayor, menor y hay algunos de ellos que no les cobran valores, y los de carga petrolera.

Abogada Carolina Cedeño V., Subprocuradora Síndica del GADMCE.- Al momento de declarar la inconstitucionalidad, hay sólo regulación para obra civil, el código habla de obra civil.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Nosotros tenemos 1km en diferencia de cualquier playa del país, hasta donde llega la obra de ingeniería civil están atados a nuestro suelo porque eso nos regresa con contaminación y allí nace la tasa, entonces no sea que nos vayamos de aquí y la ciudad quede debiendo dinero.

Ing. Luis Cifuentes del Castillo, Funcionario del GADMCE.- Una infraestructura se la considera como un bien inmueble que no se puede trasladar de un lugar a otro, las obras portuarias son los puertos son obras civiles, toda tubería de conducción que no se mueve y queda anclada para llenar un buque es considerada como obra civil porque una obra portuaria porque no se puede trasladar de un lugar a otro, un buque es considerado una obra naval y es un bien mueble porque se puede trasladar de un lugar a otro por lo tanto no se considera dentro del concepto de obra civil.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- En el Art. 27, emitido por la Corte Constitucional del Ecuador, estipula que toda edificación que afecte al paisajismo donde está ubicada, tendrá que subsanar los daños, o sea qué más herramienta tenemos, la discusión era el tema de que no podíamos coger ese artículo porque eso no era una edificación pero si nos cogemos de ese artículo ya es suficiente.

Ing. Luis Cifuentes del Castillo, Funcionario del GADMCE.- Edificar, concepto.-Acción y efecto de edificar, hacer un edificio, no hace similitud a construir.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 28 de marzo de 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 014-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 04 de abril de 2024, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer el siguiente memorando.

MEMORANDO Nro. 017-CU-MC-2024

Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: Principalización alterna

FECHA: Esmeraldas, 01 de abril 2024

Reciba usted un cordial y atento saludo, al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones a usted encomendadas, por medio de la presente comunico a usted que por motivo de calamidad doméstica tendré que ausentarme de mis actividades como concejal urbana, motivo por el cual solicito principalizar a mi alterna Lcda. Darli Rayo Quiñonez, la misma que estará en funciones desde el 02 de abril hasta el viernes 05 de abril de 2024.

Agradeciendo su atención me suscribo cordialmente

Atentamente,

Lcda. Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	

5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 014, del 04 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.
2. Conocer, acerca memorando No. 0212-DOPPEV-2024, memorando No. 173-GADMCE-DP-TQB-2024, memorando No.257-PS-GADMCE-2024, sobre los informes de los procesos de contratos que han sido autorizados para su terminación por mutuo acuerdo o por terminación unilateral.
3. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 33-PS-GADMCE-2024, memorando 370-GADMCE-DAC-2024, memorando 316-GADMCE-DP-TQB-2024, para aprobar la donación de 1486,56 m2, clave 08016311015003000000P00, ubicado en San Mateo, registrado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno con el apoyo de la Concejal Laura Yagual Salazar.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	



2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 014, de sesión de Concejo del 04 de abril de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.
Queda a consideración de la sala

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	



3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

2.- Conocer, acerca memorando No. 0212-DOPPEV-2024, memorando No. 173-GADMCE-DP-TQB-2024, memorando No.257-PS-GADMCE-2024, sobre los informes de los procesos de contratos que han sido autorizados para su terminación por mutuo acuerdo o por terminación unilateral.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, en vista de que aquí en esta Institución hay alguno contratos sin terminar, abandonados, uno de ellos el que está en la Malecón y 9 de Octubre donde hay una montaña de maleza, era necesario que nosotros conozcamos como están estos proyectos en la parte legal, si están suspendidos o si fueron ejecutados porque no conocemos nada, por ello puse un documento a la señora jurídica para que nos explicara en qué situación están estos contratos: la remodelación del edificio del parque, el arrendamiento para edificio comercial y parqueadero vertical inteligente, contrato para analizar y desarrollar la implementación e plan de residuos sólidos, construcción de la cancha sintética Puerto Limón, embellecimiento del sector Aire Libre e ingreso a la ciudad, remodelación y ampliación del mercado municipal de Esmeraldas, de estos proyectos solicité información de en qué circunstancias están estos proyectos para poder tomar nosotros alguna resolución.



Ing. Damián Meza Anchundía, Director Financiero del GADMCE.- Sobre esa parte del tema del parqueadero, si bien es cierto se ejecutó un contrato primero fue de arrendamiento, se arrendó la propiedad pero cuando asume la nueva administración se determina que no existía un pago en el municipio por canon de arrendamiento, es decir esta empresa nunca pagó un centavo por arrendamiento incumpliendo el contrato, esta es la empresa MANGLAR PARKING, como no hicieron uso de este bien que pertenece al municipio, se comenzó con el proceso de dar por terminación de este contrato y el municipio comenzó una acción legal para sancionar el incumplimiento del contrato es decir por no haber pagado los arriendos correspondientes porque el municipio bien podía hacer uso de ese lote, dándole otro giro y sacando provecho arrendándolo, entonces procuraduría ya presentó una acción legal creo que va por USD. 1.200.000 por el incumplimiento de ese contrato, entonces allí no hubo ningún tipo de anticipo y lo arrendaron y no pagaron ese canon de arrendamiento.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Yo he escuchado mucho sobre este tema y según tengo entendido como GAD nosotros impusimos un proceso y se le quiere cobrar USD. 1.200.000 a la empresa, pero vamos a la parte de que yo pienso que si uno no se la hacen en la Tierra se la hace Dios, yo soy empresaria y me siento con un alcalde en una negociación, que puso la empresa como antecedente para negociar, un crédito de USD. 5.000.000 a un año de plazo con 20% de interés, yo como empresario puedo poner lo que yo quiero porque estoy trabajando a mi beneficio, no soy ciudad, soy empresa, es el alcalde de ese entonces que tenía que hacer un acuerdo bajo el beneficio de ciudad, un año menos porcentaje y a 20 años la concesión del espacio, no se dio el proceso porque el terreno lo habían puesto como arriendo y Contraloría puso una observación que impedía la ejecución del mismo porque el GAD no estaba en condiciones de arrendar, si yo como empresario hago un acuerdo con un alcalde, pésimo alcalde que aceptó mis condiciones y yo fui e hice una inversión de USD. 250.000, como es que el alcalde que asume me va a demandar a mí, que yo puse mis recursos y ahora va a querer que yo le pague USD.1.000.000 por arrendar algo que ni siquiera lo estoy arrendando, porque está un bien producto de mi inversión allí, vamos al tema legal, vamos a ver la norma moral y jurídica, bajo qué concepto nosotros le queremos cobrar a esta empresa USD. 1.000.000 por tema de arriendo de un bien del cual yo invertí USD. 250.000, no tengo ningún reconocimiento de nada más que un contrato fallido, entonces cuál es la condición de nosotros como GAD para poder pedirle a una empresa de esta naturaleza que nos pague USD. 1.000.000 por un contrato de arriendo que no existe porque no se ejecutó la obra, Contraloría hizo la observación y se detuvo la obra por la observación de la Contraloría, el GAD hizo un procedimiento como arriendo a la empresa cuando no debería ser arriendo sino comodato y allí se paralizó la obra.

Cuando nos quedamos en estos sueños y no aterrizamos, cuando en vez de sentarnos con las partes y decir ahora yo administro, me siento con la empresa, esta son mis cláusulas, avancemos en la obra, ya no quiero a tantos años, no quiero al 20% sino al 5% antes que meternos en procesos de litigio largo, pongámonos en los dos lados.

Sr. José Maffares Guagua.- Doctora, estamos preocupados y queremos saber porque no se dialogó primero con los empresarios porque una demanda nos demanda tiempo y no podemos invertir en el bien y está sucio, no lo podemos limpiar, no lo podemos intervenir, cuando era mejor sentarnos con el empresario, tratar de llegar a una mediación y si no llegábamos a un acuerdo allí si demandar.



Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- La disposición que yo recibí fue la de terminar el contrato, aún no está terminado porque la LOSNCP remite a las leyes supletorias que en este caso es la ley de inquilinato, en ese caso como no ha habido pago de canon desde la fecha en que se suscribió el contrato hay que hacer la demanda para que el juez de por terminado el contrato y nos conceda los pagos que nos corresponde, ya está presentada la demanda desde finales de febrero.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Yo no estoy de acuerdo con lo que está haciendo el municipio, cómo van a demandar a alguien que viene a invertir sus recursos y ni siquiera le han hecho saber lo que está pasando, este municipio está pagando una deuda de USD. 18.000.000 y tiene algunos procesos y todos los está perdiendo, van a demandar y ellos van a ganar y otra deuda más para el municipio, entonces yo creo que debió conversarse con los empresarios, esto va más allá nos están dando palo por ese terreno, esto refleja en más problemas para nosotros.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, los proyectos son EL PALMAR, EDIFICIO, PARQUEADERO, ENTRADA DE ESMERALDAS, son los 4 que notifique a planificación y a obras públicas que contesten los 4 procedimientos enviados al departamento legal para cerrar los procesos y que ella comience el cierre, también que Damián les pase la información del valor que hemos perdido en reducción del presupuesto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

3.- Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 33-PS-GADMCE-2024, memorando 370-GADMCE-DAC-2024, memorando 316-GADMCE-DP-TQB-2024, para aprobar la donación de 1486,56 m2, clave 08016311015003000000P00, ubicado en San Mateo, registrado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Ing. Alexandra Gonzaga Yáñez, Directora de avalúos y Catastro del GADMCE.- En avalúos y Catastro se procedió a realizar el análisis de ese espacio de terreno, finalmente había sido donado por el municipio de Esmeraldas pero nunca se registró en el Registro de la Propiedad por lo tanto el proceso no se ejecutó, de acuerdo con la ficha que acompañaba esa donación había una medida de 1.843,72m2 se realizó una inspección en el sitio y lo que se pudo constatar que a pesar de que el polígono estaba allí sobre el predio, se pudo verificar que las medidas que se tomaron en su momento incluyeron aceras y también estaba haciendo una invasión sobre otro predio, entonces como resultado era una medición que no estaba acorde a la realidad, en el momento que hicieron la medición no había la construcción de alado y tampoco estaban las aceras y bordillos que ahora existen, entonces considerando todos esos detonantes es que tenemos como conclusión que el predio ahora es de 1.486,56m2, el informe que fue emitido con memorando 370 de fecha 20 de marzo, se acompañó de fichas catastrales y también se hizo la verificación en el sitio y dado que la donación original nunca fue registrada en el Registro de la Propiedad sigue siendo un bien municipal.



Sr. José Maffares Guagua.- Gracias por asistir directora, esa resolución de Concejo así no se haya registrado, fue una decisión de este Concejo y registra como ya donada, ya queda como una donación del Concejo y ya es un acto administrativo excepto que no registró, como revemos esa decisión que ya está tomada por el Concejo, quiero saber cómo se resuelve esto independiente que no se siguió el acto administrativo de la donación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Hay una resolución de este Concejo que donó ese bien, fue donado, que no se lo registrara es distinto pero la acción de este Concejo está dada y está establecida en derecho, lo que debemos ver lo que cabe en este caso, para mí hacer una resolución de donación no valdría, lo que podríamos hacer es ratificarnos talvez en la resolución adoptada por el anterior Concejo, solicitando justamente que se haga la rectificación sobre las medidas del terreno.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- En bases a los informes técnicos que presentan las compañeras se puede hacer una ratificación y rectificación de la resolución que fue emitida en su momento, esa emisión de la resolución de Concejo donde decide hacer la donación del inmueble, bueno no es que lo dona porque la donación tiene sus solemnidades legales que son la escritura pública y la firma y comparecencia ante un notario público donde se efectúa y se perfecciona la donación, existe la voluntad y la decisión del Concejo en Pleno de donar ese inmueble pero no ha sido perfeccionado al fin y ahora si como le digo si puede ratificar y rectificar a través de una misma resolución de Concejo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Las resoluciones del Pleno del Concejo son de ejecución automáticas, sin necesidad de que aquí se genere una nueva resolución, simple y sencillamente le correspondía a los entes que coordinan las acciones internas del municipio haberlo regulado, sin necesidad incluso de que aquí se genere una nueva resolución, tenían que haberlo escriturado, hacer el traspaso del mismo.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- La resolución que fue emitida en su momento no requiere hacer una ratificación por ley, conozco yo que es una decisión de la máxima autoridad que todos los actos de terrenos sean conocidos nuevamente por el Pleno, en ese sentido tiene que ser ratificado por decisión de la máxima autoridad.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros por favor, algo hay que hacer porque no podemos permitir que el dinero se regrese, por trámites de pronto involuntarios pues no tengamos nada, está prácticamente el dinero para la construcción del complejo deportivo, no podemos hacerle daño a esta parroquia y por ende al cantón Esmeraldas, no podemos, algo hay que hacer.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Tenemos que obrar en derecho, de ley tiene que hacerse la ratificación y la rectificación, porque si no tuviéramos el problema de la rectificación ni siquiera tocaríamos el tema sino que como fue una resolución de concejo y simplemente debía ejecutarse pero solamente porque tenemos que cambiar las medidas en base al nuevo catastro es que tenemos que obrar en el sentido de rectificación porque sino no lo pueden a hacer porque cuando se acordó o se resolvió se lo hizo en base a algunas medidas, entonces jurídicamente ¿ese es el consejo que usted nos brindaría señora procuradora?.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Justamente porque en su momento se decidió donar una cantidad de terreno de mayor metraje a la que esta calculado



entonces si es recomendable porque estaríamos donando un terreno de menor extensión a lo que se pretendía hacerlo.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Yo soy de la parroquia San Mateo, imagínese que San Mateo ya tiene 497 años, donde arribaron los españoles, es la primera parroquia del cantón Esmeraldas y por historia todos mis compañeros lo conocen, el señor presidente de la junta parroquial hizo un préstamo al BDE porque ahorita con lo del fenómeno del Niño y las inundaciones que ha habido anteriormente eso va a ser para albergue también y nosotros que hemos recorrido en política, en recintos hay coliseo y en la cabecera parroquial no hay un coliseo, entonces yo creo que es una falta de respeto hacia una parroquia porque no se conducen con los hermanos de la zona rural y yo no sé para qué están en esos puestos porque yo creo que si están dirigiendo un departamento, tiene que darle viabilidad a lo prioritario, son USD. 200.000 que han hecho un préstamo y San Mateo lo requiere por historia y no es una petición, es un derecho y a mi como autoridad de la zona rural y soy de San Mateo me da mucha tristeza y siendo autoridad para eso nos eligieron para que nosotros los representemos y si el señor alcalde ha puesto a cada uno de los directores para que ahora si cambien toda la gente que no ha estado acorde para poder dirigir, hay que darle viabilidad, para que también comencemos a trabajar fiscalizando de qué manera podemos ayudar a nuestros esmeraldeños con sus trámites, tenemos una dirección que tienen que dar resultados para tener también una mayor recaudación para poder hacer obras pero estamos estancados y la ciudadanía en las redes nos hacen pedazos.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros yo considero que en aras de que el municipio donó 1.800m² y hoy que se ha presentado este inconveniente se proceda a la rectificación de las medidas y lindero pero con celeridad para que esto permita compañeros que este dinero que ha llegado al GAD ermita que los hermanos de San Mateo tengan ese coliseo, no puede ser esto un impedimento, en lo legal claro porque no pueden sacar las escrituras con 1.800 si ya hay otras medidas, esa es mi recomendación pedirles de la manera más comedida que esto se haga con celeridad, es muy penoso que lleguen dineros y que por todos estos trámites porque a veces es verdad que no hay la voluntad, no se pueda ayudar al objetivo y a las metas entonces yo si les pido compañeras que se haga eso y rectifiquen las medidas y linderos para que se pueda proceder de inmediato.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Yo si quisiera en base a lo vivido, si veo que se presentan inconvenientes y situaciones las cuales se les puede dar una solución resumiendo el tiempo pero no sé si es la forma de trabajar del municipio, pero es como en la palabra dice que 40 días eran para llegar a la tierra prometida pero se demoraron 40 años, entonces hay por aquí una salida más corta pero insisten ustedes en darse toda la vuelta y al mismo tiempo no se están dando cuenta, primero, lo dijo la Lcda. Darli, son recursos que van a venir a fortalecer la economía de Esmeraldas, la mano de obra, cuánto le costó a ese presidente subir, bajar para poder traer el beneficio, siendo que nosotros como municipio no podemos de pronto darle la facilidad para decirle tomen van a tener un coliseo y cuando veo este tipo de situaciones veo que no hay ese amor de decir vamos hagamos rápido las cosas, mire lo que se presenta en esta mesa de que una resolución que no fue en nuestro tiempo echémosla abajo y vamos de nuevo es decir quieren darle la vuelta nuevamente cuando hay otra solución, ni siquiera se debería plasmar y concebir ese tipo de soluciones, ustedes son profesionales cada una en lo que hace, no dejan que entre dinero, se le pone trabas en las resoluciones de urbanizaciones y son resoluciones que se tomaron en el marco legal, no traigamos problemas, vamos a tomar soluciones, yo me he mantenido respetando todo este tiempo pero si les voy a tener que decir que eso es lo que se siente, tratemos de hacer más prontas las respuestas porque son recursos que necesitamos.



Abg. Galo Cabezas Cañola.- El día de hoy estamos en un tema tan importante, debatiéndolo para poder resolver y surgen necesidades y una resolución de concejo equivocada o no yo creo que respondemos por la resolución que hemos tomado en consideración, además que esto es un tema institucional, que estamos dando un bien a otra institución que es gobierno parroquial, entre dos gobiernos autónomos están entregándose un bien para poder resolver un problema que no se ha resuelto por años y nosotros no podemos solamente justificarnos y si podemos nosotros en este momento ayudar para que este compañero pueda tener ese préstamos sin perjudicar a nadie, busquemos una salida, una orientación pero es ya, no es para mañana, pero tienen que poner de su parte, creemos que esto debe de salir, hoy necesita una respuesta de este concejo, entonces queda en sus manos como viabilizar este proceso.

Sr. José Maffares Guagua.- Yo sí quiero estimados compañeros, elevar a moción para que se haga lo sugerido por la señora procuradora, la ratificación y la rectificación en lo que corresponde a la ratificación de la declaratoria por este Concejo en la administración anterior y la rectificación de las medidas y linderos del bien a fin de que esta parroquia la más antigua del país y la que por historia tiene la llegada de los españoles y que es importante que tenga ese polideportivo donde se haga el esparcimiento social que corresponde y que no le va a costar al Concejo local y que le está costando a una Junta parroquial responsable que ha hecho un ejercicio económico con un préstamo al banco de Estado y que ya está aprobado y que necesita ejecutar e inyectar economía y que el alcalde que nos antecedió con resultados que trae de Quito sumamente críticos y que estamos tratando en la deplorable economía de una reducción de USD. 6.000.000 a este impacto económico con grandes problemas institucionales, creo que debe hacerse eso, en otro punto que es importante creo que nuestros directores deben dejar de hacer espíritu de cuerpo entre ustedes y tratar de escribir más, si una de las direcciones, si catastro no le está funcionando a planificación, escríblele sugiérale por Quipux pero no lo hacen y los trámites están allí mismo, tenemos que nosotros proponerle al señor alcalde que fortalezca sus direcciones a fin de que hagan también ustedes la celeridad que corresponde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Bueno yo creo que en honor al tiempo, el compañero Maffares indicaba que nosotros tenemos que no más ratificar la resolución del Concejo anterior referente a la donación y luego la rectificación ya corresponde a las direcciones.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, no sólo se trata de venir aquí y solucionar algo que es una molestia permanente, el señor presidente de la Junta parroquial vino aquí hace más de 15 días y solicitó que se le dé respuesta a este asunto, el secretario tenía que hacer las acciones de forma para, verificar si el terreno tenía los componentes necesarios para que él pudiera llevar la documentación necesaria para que el BDE le diera los recursos, es más el BDE parece que piensa más que nosotros los esmeraldeños porque sin documento en mano, sin escritura que es un requisito elemental para que un órgano internacional, nacional, ONG, te de los recursos, lo primero es tener las escrituras, sin tenerlo el BDE ha otorgado los recursos para que pueda ejecutar una obra magnífica en una parroquia olvidada, que debería ser nuestra prioridad y en un mes que vengan al seno del Concejo a que nos hablen sandeces y que nos venga a decir una jurídica que hay un proceso entablado de una resolución de un Concejo y que no tienen validez porque hay que hacer otra resolución y en segundo lugar si se suponía que ya el secretario mandó a verificar cuáles eran las procedencias de los terrenos y ya se sabía hace más de un mes que el terreno que se donó en determinado momento ahora está recortado, tenía que haberse ido al terreno y traer el tema aquí porque ya es extemporáneo un mes, a resolver la rectificación del terreno y la nueva resolución, estamos actuando de atrás para adelante, o sea que si por el GAD fuera, por este municipio que lo representamos todos, no tuviera jamás el compañero un terreno donde construir un bien para la localidad, me apena mucho la situación del compañero



presidente del GAD municipal de San Mateo, miremos como hacer en el tiempo menos tardío y se le dé celeridad a la donación de ese terreno.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, en todas las actividades que realizamos siempre está Dios en el asunto, Dios permitió que al compañero por lo menos le reciban la carta de intención del préstamo sin haber presentado la escritura que en su defecto iba a decir 1.800m² y allí iba a ser otro problemas porque había que regresar para la rectificación, tenemos otra cosa a favor, miren yo siempre digo que los señores directores de los diferentes departamentos vienen a ser los asesores del señor alcalde y cuando llegue un caso de estos ya para nosotros es de conocimiento porque ustedes son un conglomerado de profesionales con mucha experticia pero si bien es cierto somos humanos, el compañero ha hecho una labor maratónica, ha conseguido que el BDE le conceda ese préstamo y sería lamentable que por procesos administrativos el compañero pierda esos recursos y esa oportunidad que lo necesita, mire se le va a hacer varios usos a ese espacio, entonces compañeros, esto ya no es para mañana, esto tiene que ser para ya, entonces tratemos de ponernos en el lugar del compañero y ser más empáticos, vamos articulando las gestiones.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Yo quería manifestar en representación de la dirección de planificación, a criterio técnico todas las solicitudes que me ha manifestado de manera urgente, han sido atendidas de manera urgente y han sido respondidas a tiempo, es cierto que nosotros como directores somos asesores de ustedes y del señor alcalde, lo que nosotros queremos y en mi caso por mi ética profesional no causar problemas ni tanto en mi profesión ni como la persona que yo me debo, si bien es cierto quiero dejar claro, nosotros merecemos respeto y también darle respeto a los usuarios externos, cuando manifestó la concejal que no se le estaba dando o que había que darle de baja a la resolución era por dos urbanizaciones que no hicieron el proceso correcto y lo que yo manifesté técnicamente porque el día de mañana va a venir la Contraloría y va a preguntarles a ustedes y al señor alcalde justifíqueme como usted aprobó una urbanización que no fue elaborado con un plan parcial, en la dirección de planificación quiere que los trámites salgan todos apegados a la ley y que se cumple los procesos como deben ser y colaborar en los tiempos, en mi dirección estamos priorizando los trámites, si ustedes revisan el informe de planificación, nosotros estamos sólo observando porque a mí me corresponde decir si es viable o no según el PDYOT y nosotros estamos dando paso para que se ejecute el proyecto, a mi dirección llegó hace 15 días y yo lo atendí, mientras esté encargada de la dirección de planificación lo cumpliré a la brevedad posible de acuerdo a la posibilidades.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Como les había manifestado inicialmente, ningún artículo de la ley dice que las decisiones del Concejo deben ser ratificadas, lo que sucedió con el señor de San Mateo, apenas él se acercó a mi para decirme que necesitaba la minuta de la donación, yo le dije en ese momento que me haga llegar el expediente y que esa tarde le despachaba la minuta, a lo que el compañero Ramiro me indicó que era orden de la máxima autoridad que todos los trámites de transferencia vuelvan a ser conocidos por el Concejo y yo le indiqué que si esa era la orden del alcalde que se hiciera de esa manera, yo en ningún momento dispuse que esto entrara a sesión de concejo para dilatar el proceso, entonces una vez que lo conozca el Concejo como lo dispuso el alcalde y una vez que me llegue la disposición por escrito de mi jefe que es el alcalde yo procedo con la elaboración de la minuta, en ese momento de solicitar los informes justamente se identificó que existía un problema con la medición a lo que yo respondí que si existía un problema con los linderos que se corrigiera a través del Concejo porque fue allí donde fue aprobado porque sucede que si nosotros autorizamos una transferencia de dominio por un metraje superior al que un inmueble tiene eso se encuentra tipificado en la ley y se llama estafa, entonces en cumplimiento con mis

obligaciones de asesoría lo que yo recomendé fue que vuelva a ser conocido por ustedes y que se corrigiera el error.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Abogada, entonces no tendríamos que ratificarnos, más bien tocaría ir directamente a resolver a la rectificación de las medidas.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- lo que había que rectificar es el informe que dispone las medidas.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción presentada por el compañero José Maffares Guagua.

Ing. Alexandra Gonzaga Yánez, Directora de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Nosotros como dirección de avalúos trabajamos a través de productos finalizados, cuando el señor de San Mateo se acercó a la dirección de avalúos lo primero que nosotros hicimos fue ubicar el predio y verificar las medidas y como el predio estaba a nombre del municipio asumimos que seguía siendo del municipio, solicitamos al Registro de la Propiedad información y nos supo decir que no encontró información de una donación de ese predio, al señor del GAD de San Mateo una vez que él consiguió los documentos de la donación y que hicimos la verificación de que ese proceso nunca había sido registrado, solicitamos que se pusiera en contacto con la parte jurídica porque la parte jurídica era quien nos iba a dar luces de lo que se podía realizar, precautelando que la municipalidad incurramos en llevar a cabo una acción que nos lleve a cometer un error técnico y legal, todos los informes que se han elevado precisamente dan cuenta de toda esa información que hicimos conocer al compañero del GAD parroquial San Mateo y realizar los procesos de una manera que no vayamos a incurrir en un error que más adelante nos pudiera perjudicar como administración. En este momento si el GAD parroquial registra la donación como tal sobre los 1.843m² se corre los riesgos de que estuviésemos incurriendo en una estafa, entonces nosotros necesitaríamos la aprobación para hacer las rectificaciones de las medidas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	



8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Yo siempre he dicho que por el progreso y el desarrollo de nuestro hermanos de la zona rural y quiero felicitar a todos mis compañeros concejales, la ciudadanía no se equivocó en darnos el voto y los tiempos de Dios son perfectos tenemos un concejo unido y mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar.- Por el desarrollo de las parroquias rurales y porque cada obra emblemática que se desarrolle en las mimas tengan el aval de este Concejo, por todo el compromiso por el cual fuimos electos mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **VISTOS** los informes Nro.33-PS-GADMCE-2024, MEMORANDO 370-GADMCE-DAC-2024, MEMORANDO N°316-GADMCE-DP-TQB-2024 con 10 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra **RESUELVE: 1.-** Rectificar las medidas del bien inmueble de clave catastral antigua 1601010016, de área 1843,72 m2, ubicado en San Mateo, donado por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en sesión ordinaria del 04 de febrero de 2020 y que estas se encuentren acorde a lo especificado en el MEMORANDO 370-GADMCE-DAC-2024, MEMORANDO N°316-GADMCE-DP-TQB-2024, con clave catastral nueva 08016311015003000000P00, con un área nueva de 1486,56 m2. **2.-** Ratificar la donación realizada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en sesión ordinaria del 04 de febrero de 2020, del predio municipal de 1486,56 m2, con clave catastral 08016311015003000000P00, ubicado en San Mateo, al GAD parroquial de San Mateo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h09, se da por finalizada la sesión de Concejo del 04 de abril de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 015-SO-GADMCE-2024**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 11 de abril de 2024, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

MEMORANDO Nro. 0742-GADMCE-A-2024

Para: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GADMCE

ASUNTO: Reemplazo

FECHA: 10 de abril 2024

*Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 11 de abril de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión de Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 11 de abril de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. **Reemplazará** al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.*

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 019-GADMCE-SC-CU-REC-2024

Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: Solicitud de Principalización alterna, subrogación

FECHA: 10 de abril 2024

En su despacho:

Un cordial saludo, el motivo de la presente es para poner en su conocimiento que me ausentaré por motivos de calamidad doméstica, por lo cual, solicito se principalice a mi Concejal Alterna, Lic. Gaby Arroyo Preciado con número de cédula 0801553744 para que participe de la Sesión Ordinaria de Concejo que se desarrollará este jueves 11 de abril del 2024.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Agradeciendo su atención me suscribo cordialmente

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATAción DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>06 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 015, del 11 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.
2. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 014, del 04 de abril de 2024.
3. Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

(Con su venia señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión el señor concejal José Maffares Guagua).

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día para esta sesión a fin de priorizar urgente la problemática de la recolección de basura que existe aquí en la ciudad y en las parroquias rurales porque ustedes saben que esto es un foco infeccioso y ahora estamos con el dengue y el paludismo y esto le hace daño a los niños y ancianos y esto está causando mucho malestar en la ciudadanía y también que se apruebe el orden del día.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción del concejal Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos con el apoyo de la Concejal María Luisa Cuero Bennett.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>07 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el Orden del Día e incorporar el punto. Conocer acerca de la problemática de la recolección de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas, especialmente en las parroquias rurales. 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 015 de sesión de Concejo del 11 de abril de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.

Queda a consideración de la sala.

(Con su venia señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez).

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En blanco</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		



9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, quedando 08 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 013, del 28 de marzo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 014, del 04 de abril de 2024.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria, del 04 de abril de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción presentada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca y apoyada por el concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		



9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, quedando 08 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 014, del 04 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

3.- Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Con su venia señora alcaldesa voy a proceder a leer el artículo 436 del COOTAD a petición de la concejal Ing. Lilian Orejuela, " *Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.* ". Hasta allí el artículo 436 del COOTAD.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros yo creo que debía ser conocer y resolver, yo quiero que seamos claro en que la política de riesgo existe y debemos entender que el riesgo se mitiga, hay riesgo mitigable, mitigable medio y riesgo no mitigable, a mi juicio las zonas que están en riesgo mitigable deberían tipificarse en el informe como tal, independientemente de que los niveles de sedimentación natural por la falta de desazolve de los ríos me indique mañana luego de 20 años de que en esa zona no se haya inundado, debería evitarse y son los informes que deben ir acorde a que se diga que existe el riesgo de inundación y los niveles de inundación van de la cota cero a la cota tal, un informe donde tipifique y permita que la inversión ingrese porque se va a basar en la factibilidad el inversor, entonces nosotros estamos ahuyentando la posibilidad de que Esmeraldas crezca, solamente en Esmeraldas estamos corriendo la posibilidad de inversión por no decir los niveles de mitigación y hacer los análisis de la inversión, no tenemos un hospital del IESS y por esa misma tipificación de riesgo no tenemos ese hospital, por favor Guayaquil se desarrolla a nivel de su río y se desarrolla bien porque mitiga el riesgo, solamente en el río Esmeraldas, nosotros hemos permitido que la periferia rodee los sectores más hermosos que tenemos y en los sectores más hermosos sólo viven los pobres, no tenemos una política decrecimiento fluvial ni urbanístico y tenemos departamento de planificación y de riesgo, somos una institución que no ha tenido la óptica adecuada, ya es hora que cambiemos la visión y la



óptica de administrar, el que va a vivir en una zona de riesgo que la escritura diga zona de riesgo mitigable, tipo de inversión para el suelo, este tipo de cambio de suelo, etc, yo le doy su escritura, si el día de mañana usted se inunda pues yo le tipifiqué y usted no construyó de manera adecuada pero aquí tipificamos la zona de riesgo y nos ponemos a discutir la posesión y nos olvidamos que esa persona mientras discute con nosotros sigue construyendo, llega el desastre y esa persona o se inunda o hay deslizamiento pero mientras discutimos no frenamos, tenemos una policía municipal vetusta, no tenemos coerción, en ese sentido yo sí creo que nuestra dirección de riesgo, catastro, ambiente deben entender la óptica de la nueva política de desarrollo que este concejo le quiere dar a Esmeraldas, incluida la óptica del señor alcalde, así que yo sí creo que entendiendo el esfuerzo de las compañeras que han traído la inversión de estas 150 viviendas, debe dárseles la viabilidad de ese terreno para que Esmeraldas y las personas que necesitan tengan la posibilidad de una vivienda digna.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Yo no quiero creer que esto es un sabotaje porque se tomaron en consideración los terrenos que justamente ustedes dieron al MIDUVI en el momento que nosotros tomamos una resolución de que ya no iba ese terreno de vía Refinería para las 81 casas, entonces aquí se quedó en un acuerdo de que nosotros les íbamos a dar una cantidad de terrenos disponibles que tengan las condiciones para que ellos puedan seguir con el proyecto de las 81 casas, el MIDUVI fue e hizo el reconocimiento y dijo voy a ocupar este terreno, de esa información que ustedes le dieron al MIDUVI fue que nosotras tomamos dos terrenos que uno es en la entrada al Tigre y la otra en Vuelta Larga porque son dos proyectos, entonces como es que no hay coordinación entre direcciones, es decir si el MIDUVI hubiera utilizado ese terreno, hoy estuviéramos en un problema porque el terreno no prestaba las condiciones, no quiero creer que esto es sabotaje como todo lo que están haciendo a esta administración desde el tema de la basura, porque no hemos firmado este convenio por la demora de estos departamentos, gracias a Dios porque en medio de que no hay nada se nos han abierto la posibilidad de traer algo, y podremos decir aquí hay esto para Esmeraldas, hay que aprovechar las conexiones que se tiene, este es el momento, estamos trabajando por traer algo y hacer las gestiones, dejemos el tecnicismo, es muy doloroso.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo quiero saludar y felicitarlas a ustedes dos compañeras, este logro que han hecho, si bien es cierto aquí no se trata de sabotaje, nosotros somos fiscalizadores y tenemos que buscar la alternativa lo mejor posible para que nuestro cantón camine ordenadamente y que nuestro cantón sea el beneficiario pero que el municipio tiene que brindar las viviendas en lugares dignos, nosotros tenemos técnicos dentro de nuestra institución y esos técnicos son los que nos van a dar informes técnicos para poder ubicar las viviendas, sería importante, dice el señor Charding, no apto para vivienda, nosotros no nos podemos quedar allí, tenemos que seguir buscando la situación de resolver el problema, si es mitigable o no es mitigable para nosotros poder decir le vamos a dar vivienda digna a nuestro pueblo, Esmeraldas siempre fue desordenado en posesiones de vivienda, asentamiento de suelos y hoy tenemos graves problemas y eso nos trae facturas a todos, nosotros estamos listos para seguir trabajando, felicito a las compañeras por esta gestión pero hay que invertir en lugares dignos, seguros y que garanticen esas viviendas, podemos trasladarnos a los sitios y podamos dar nuestro punto de vista, si hay la posibilidad de poder reubicar así debemos hacerlo.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Compañeros, siempre he dicho que debemos felicitar la gestión que están haciendo, eso está ante la ley de COOTAD como legisladores y fiscalizadores que somos, para mí que conozco la problemática de la zona rural, que vaya creciendo la zona rural es satisfactorio, son obras que hace más de tantos años que no se ve una obra de esa magnitud y que se dé trabajo a las personas de la zona rural, yo siempre he dicho que los tiempos de Dios son perfectos, a veces nosotros desconocemos por eso es mejor ir y visitar, por eso



pienso que a esta administración que es nueva y vengan a invertir en las parroquias rurales es algo que quedará para la historia.

(Con su venia señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión la señora concejal Lcda. Laura Yagual Salazar).

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE.- El terreno que se encuentra en Tachina, es un terreno consolidado, plano, está lejos de las afluentes hídricos, está dentro de una zona consolidada donde tenemos los servicios básicos esenciales, este es el terreno de Tachina, es factible la construcción de cualquier proyecto inmobiliario, lo único que existe es que el suelo de ese sector es medianamente inundable pero está apto para las normas de construcción con toda la normativa legal vigente. En este sector podemos identificar dos tipos de riesgo, tenemos el riesgo de suelo medianamente inestable y el riesgo de inundación por efecto fluvial, como podrán ver en el sector tenemos la capa de inundación activada la cual afecta a las manzanas 130, 102, 326, una parte del sector donde se considera para hacer el proyectos inmobiliario, como lo hemos conversado muchas veces con el concejal Maffares, es que todo el riesgo dependiendo el grado donde se encuentre puede ser mitigado, se indican especificaciones técnicas para poder construir en ese sector, elevar la cota del suelo 4 metros y la construcción en la parte de atrás de un muro de contención para evitar posibles anegaciones e inundaciones y efectos adversos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, lo que les puedo decir es que ya vamos para 11 meses de gestión donde el alcalde con todas las limitaciones que existen está tratando y gestionando algo para apalancar esta administración, fruto de una actividad responsable, nos hemos dedicado a caminar sin un centavo, pese a las limitaciones a través de la autogestión hemos logrado conseguir un plan de 150 viviendas, este convenio debió ser firmado hace dos semanas atrás, no se lo firmó por los requisitos, pero saben que es lo pasa cuando nos estrellamos en la pared y nos damos cuenta que no estamos remando al mismo lado, hay cosas que se las puede solucionar y las ponemos en una dimensión tan inmensa que a veces parece imposible, un terreno señores que colinda con el parque de Vuelta Larga, ustedes cuando han visto que el río de Vuelta Larga ha llegado al parque de Vuelta Larga, se asume entonces que es un tema de lógica común, ahora se ha hecho costumbre en el GAD que todo tiene riesgo, está en juego señores la lucha permanente que tenemos por nuestra Esmeraldas, como puede ser que Charding con un informe acelerado bloquee el desarrollo y la construcción de las viviendas, están queriendo obstaculizar la inversión, hay que pensar en todo, no hay recursos para hacer obras y si hay una empresa pública del Estado que quiere invertir en Esmeraldas hay que viabilizarlo, otra cosa es lo que pasa con el terreno que se dio al MIDUVI para construir las viviendas, cómo es posible que ahora se aparezca con que el terreno no está apto para construir las viviendas porque lastimosamente los informes que enviaron de los departamentos no están correctos.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE.- El terreno de Vuelta Larga yo fui específico para que el terreno esté apto para habitar, hay que elevar la cota 4 metros y construir un muro de contención, bajo los requerimientos técnicos que la empresa pública que vaya a realizar los proyectos y hacer las verificaciones técnicas.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Me surge una duda con respecto al informe emitido por el compañero Charding donde dice que el terreno de Vuelta Larga no es apto para habitar y el informe del Ing. Yavar que dice que esa área es catalogada como áreas verdes, eso es la



parroquia Vuelta Larga, en cuanto a la parroquia Tachina el terreno presenta inseguridad jurídica, no es un bien municipal, es un bien privado.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE.- En mi presentación anterior cuando les presenté el mapa de riesgo les comentaba que estábamos trabajando a la vanguardia para ser calificados para la norma ISO, con esto se puede trabajar en sectores donde se pueda identificar el riesgo y con la norma técnica mitigar el riesgo, para mitigar hay que invertir altas cantidades de dinero pero eso lo puede hacer el aliado estratégico, una vez que se califica como riesgo mitigable el área verde ya no va.

Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE (E).- Buenos días, hasta donde conozco al departamento de avalúos y catastro le solicitaron las fichas técnicas de dos predios, tanto de Tachina como de Vuelta Larga para ver de quien era la propiedad, la compañera directora entregó las fichas técnicas al señor secretario del Concejo con el nombre del GADMCE porque supuestamente eran del municipio porque el nuevo sistema por efecto, si no encuentra un nombre específico de propietario va directamente a nombre del municipio, entonces ella entrega las fichas técnicas con esa razón social y de allí comienza el trámite, luego nos vuelven a solicitar un informe más profundo y comenzamos a hacer las investigaciones con el Registro de la Propiedad y efectivamente ese terreno tiene dueño, el terreno de Tachina nos apareció las escrituras de la iglesia evangélica Ministerio Alcanzando las Naciones, este terreno es de un área de 15.979 m².

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Esa es la indignación de Laura, no se lo dijo cuando lo solicitamos y cuando lo pidió el MIDUVI, porque deben de ser honestos y profesionales y allí si técnicos, esto es lo que tenemos disponible, esto es con lo que se cuenta, tenemos 4 meses en esto, porque no hicieron esa investigación profunda cuando estábamos solicitando, quiero que se entienda, nosotros dijimos hay que solucionarle al MIDUVI y de esos terrenos sacamos la información.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Tremenda irresponsabilidad, emitir una ficha técnica a nombre del municipio y que resulte que no es así, en este caso luego nos traen nuevos informes que esos terrenos tienen dueños, por favor dónde está ese profesionalismo, esa responsabilidad para emitir una ficha técnica, llegar al lugar de los hechos con verificaciones claras y precisas, esto es un show y yo no lo puedo justificar en la forma en que se está dando, luego nos traen un informe de alto riesgo por inundación, dice de todo y nosotros como quedamos ahorita, confiando en nuestros técnicos, confiando en ese profesionalismo y que de una u otra manera nosotros creemos y pensamos que en Esmeraldas debe haber un plan de vivienda habitable pero con seguridad, Esmeraldas en todo su sistema geográfico es de inundación, aquí en la 9 de Octubre es zona de riesgo, no hay un lugar en Esmeraldas que no tenga zona de riesgo, hemos vivido por 40 o 50, 70 años pero cuando hagamos esto hagamos con seriedad, responsabilidad y que este concejo no está tratando de ocultar el sol con un dedo sino que somos un ejemplo de que queremos el desarrollo para Esmeraldas y si las compañeras han conseguido esto ustedes son los llamados a precisar el terreno y que sean municipales, no nos hagan caer en vacíos señores técnicos.

Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE (E).- Señores concejales, lo mismo pasa con el segundo terreno de Vuelta Larga, se entregó la ficha técnica con la razón social del GADMCE pero en síntesis por cuestión del sistema que no encuentra el nombre y asigna el nombre del municipio, estamos en la investigación porque el GADMCE no tiene terrenos urbanos de esa magnitud, estamos haciendo investigaciones con el Registro de la



Propiedad porque ya hemos ido al sitio dos veces y no nos dan mucha información pero estamos en ese proceso.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Parece asombroso lo que se escucha es como que estuviéramos hablando o contándonos chistes y no que estuviéramos aquí un cuerpo de colegiados donde se hace un trabajo serio, es lamentable lo que está pasando, felicito a las compañeras por esa buena gestión que han hecho de traer una inversión porque construir viviendas de interés social hace mucho tiempo no se ve en Esmeraldas y con dos proyectos grandes al servicio de la comunidad es lamentable que la información emitida por el municipio haya sido así tan a la ligera y discúlpeme señores técnicos pero a mí me pueden venir a presionar y en la desesperación de las compañeras para que esto salga de pronto si pueden haber sentido ustedes la presión y de cumplir así a la carrera para quedar bien con ellas pero yo creo que debieron ser más profesionales que de pronto consentidores y hablar con la verdad, decir yo no puedo emitirle una ficha técnica de hoy para mañana y así nos estaríamos evitando todo esto que no es sólo a nivel local sino a nivel nacional, es muy importante que todos nos conectemos, no podemos dar una información y luego decir aquí en el concejo es no pude, es que fue de un día para otro, etc, porque no podemos estar justificando a cada rato, tenemos que tomar seriedad en el trabajo, esto es lo que nos permite solventar nuestras necesidades y hay que amar un poquito lo que hacemos y la institución porque sino es así no vamos a hacer nuestro trabajo como corresponde, Esmeraldas necesita profesionales comprometidos con sus desarrollo, si las compañeras no estuvieran conectadas en que esto avance creo que todos estuviéramos con los brazos cruzados y pasar por aquí sin pena ni gloria, compañeros pongámonos la blanco y verde.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Todos merecemos respeto y somos técnicos y estamos aquí por sacar adelante un proyecto, no tanto político sino por el beneficio de la ciudad, si bien es cierto a nosotros el día lunes nos pidieron entregar los informes, voy a hablar por la dirección de planificación que es a la cual represento, no sé si anteriormente habían solicitado estos informes o desde cuando está este proceso, nosotros tenemos un Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado en el año 2021 el cual hasta noviembre de este año se puede actualizar y desde allí es de donde sacamos los datos, con relación al predio de Vuelta Larga, efectivamente si está como áreas verdes porque esta lotización LA AURORA fue aprobada hace muchos años y de acuerdo al porcentaje que corresponde está asentada en este predio, con lo que manifestó Charding, este predio está como áreas verdes porque está como lotización aprobada para elaborar el Plan de Uso y Gestión de Suelo a cada departamento se le solicita información, a cada institución pública se le solicita información, nosotros trabajamos en el tema de riesgo aparte de la dirección de riesgo y de ambiente también se trabaja con la información de la Secretaría Nacional de Riesgo de Esmeraldas, que es el plano que plasmó el compañero, no es que nosotros lo hemos elaborado porque quisimos o no quisimos, es porque es una institución pública a la que le solicitamos información y es la información con la que se trabaja, nosotros no lo hacemos de maldad ni porque queremos boicotear algo, por último si el riesgo es mitigable lo que se puede hacer aquí, la ley es clara, las áreas verdes sólo pueden cambiar siempre y cuando sea en un proyecto que se justifique mediante un plan parcial, ya sea de la empresa, la consultora pero es por medio de un plan parcial y eso está estipulado en la ley, como lo mencionó el compañero Frixon todo predio que no tiene asignado un propietario el sistema lo asigna al GADMCE por eso pusimos que no se define jurídicamente a quien le pertenece el predio, sabemos que si tiene dueño pero hay otro detalle nosotros tenemos asignado un área de 1.5 hectáreas de las cuáles el MTOP expropió 800m pero en el terreno encontramos que existen 2.4 hectáreas que también hay que definir si en ese polígono que tenemos existe otro propietario, de acuerdo al PUGS está como residencial rural y si se puede ejecutar un plan de vivienda de igual manera con un plan parcial, como técnica creo que aquí está habiendo un problema en el flujo del proceso.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, es evidente que si hay una falta de profesionalismo porque en ese informe que se entregó al MIDUVI debía haberse entregado ya todo definido, mire el problema que se hubiera generado por el problema de la tierra y que quede claro porque ya es algo que hemos reclamado en varias ocasiones que cada vez que envían documentos pidiendo de un día para otro, estos son los problemas que se generan y estas son las consecuencias, es la misma situación que estamos viviendo en las comisiones, yo me voy a centrar al punto por lo que fuimos convocado, esa es una responsabilidad del señor alcalde y quiero buscar una salida a esto, quiero felicitar la acción emprendida por las compañeras, no es fácil conseguir algo, no es fácil gestionar, quiero sugerirles que en su defecto se llame a una sesión extraordinaria donde el punto sea el punto que señalaban las compañeras, hay que tener una reunión a fin de conocer las tierras que le pertenecen al municipio de Esmeraldas y si no las tiene buscarlas, lastimosamente no está la titular de la dirección de avalúos pero creo que la directora debió actuar con más seriedad y profesionalismo a la hora de entregar un informe de ese tipo, hemos estado buscando que la Registraduría de la Propiedad se maneje de forma articulada con avalúos y catastro y me disculpan pero parece que el problema es avalúos y catastro y si alguien no va a dar la talla para estar al frente de esa dirección que se haga a un costado y que la máxima autoridad de este municipio pida la salida de ese funcionario, nosotros pedimos algo al Registrador de la Propiedad y el señor nos lo tiene en la tarde, inmediatamente y cómo es que no podemos entregarle a las compañeras un terreno libre, o al menos entregarle la información real para que se hubieran movido con otro terreno para poder subsanar y tratar de aprovechar esta iniciativa que han tenido.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Como presidenta de la dirección de terrenos solicité a la dirección de avalúos un listado de los terrenos que pertenecen al municipio, información que reposa en mi despacho y en el despacho del alcalde y hoy saliendo de esta reunión se la enviaré como miembro de la comisión de terrenos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- COOTAD "Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa... n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;".

Sr. José Maffares Guagua.- el que siembra cosecha, han sembrado una falta de profesionalismo que ha hecho que nuestros ediles vayan a quedar mal, yo creo que la mayoría de funcionarios son de carrera, yo creo que la señora que estaba antes de Frixon, todo analizaba, yo tengo en mi despacho que tierra municipal no hay, el IESS con el cual tenemos una deuda, tiene tierras desde 1915 que me quedé sorprendido, la última tira la adquirió el 1993, casi todo el cantón es del IESS y nosotros tenemos una deuda con el IESS y no podemos hacer cruce de cuentas, cuando se tiene claro hacia dónde va Esmeraldas, siempre he demostrado mi preocupación por el tema de la tierra, no han prestado atención a la palabras, porque lo primero que tienen que decirme a mí con la experiencia que ustedes tienen, nuestra compañera nos acaba de decir que nosotros tenemos que pedirle permiso a la secretaría de riesgo pero nuestra autonomía ¿dónde está?, yo no puedo permitir que se juegue con mi profesionalismo, tenemos graves problemas y por eso no tributamos, nosotros si estamos preocupados por el tema de tierra.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Yo soy muy respetuosa y soy bastante de frente en mis intervenciones y esto si es sabotaje a la administración, yo quiero que regresen a la raíz y



dejemos de estar dando vueltas y defendiendo a las cosas que no necesitan defensa, se establecieron terrenos disponibles para la construcción de 81 casas, quiere decir que desde allí ya hubo la mala intención de avergonzar a esta administración, se cayó el proyecto de las 81 casa y se detiene el proyecto de las 150 casas, la raíz es la misma, terrenos que ustedes pudieron a disposición y que no se hizo la investigación, compañeros nos hemos destacado por ser unidos y defender las causas comunes, es una burla constante de las direcciones a nosotros, ver que no estamos pagos al día es más frustrante porque si estuviéramos al día con el trabajo de la tierra, yo sí quiero dejar como antecedente los problemas y los problemas graves, entonces si se debe tomar una decisión de exigirle al señor alcalde que retire a estos funcionarios o la cadena de funcionarios por los que pasó este trámite y se establezca sanciones severas, funcionario que no sirve tiene que salir de la institución, que se retire los funcionarios que tienen responsabilidad en estos errores y errores garrafales que yo creo que son con intención y que se respete a la comisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros se ha evidenciado que no nos dan la información cuando se la pide, ahora nos damos cuenta que la información que se nos da es manipulada y yo sí creo que es necesario que el día de hoy como Concejo resolvamos una sanción y que sea este pleno del Concejo el que con la autoridad que tiene le solicite al señor alcalde el cambio inmediato de la directora de avalúos y catastro, estas mafias se vienen tejiendo durante años, la empresa que nos vendió un catastro mal hecho nos dejó una persona que corrija los errores dentro de la institución porque no hay una persona que pueda hacer lo que el señor hace, lastimosamente el señor alcalde no se encuentra y yo sí creo que nosotros podemos hacer este pedido porque hay la justificación suficiente, yo sí quiero compañeros que esta situación cambie, que pena ver un mundo de gente haciendo trámites, gente que lleva mínimo un año caminando por su trámite, yo voy a hablar por el caso de avalúos y catastro, debe de cambiarse a la directora de avalúos y catastro, debe quedar resuelto que es una petición del Concejo que se cambie a esta directora de Avalúos y Catastro.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción la sanción y cambio de la directora de avalúos y catastro y la directora de planificación de este Gobierno Autónomo Descentralizado por totalmente desacatar disposiciones administrativas de este Pleno del Concejo y por incumplimiento de su trabajo y por la afectación de la gestión realizada por nuestras compañeras Laura Yagual y Lilian Orejuela y del proyecto que se quiere ejecutar con la empresa pública CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y a más de eso con el proyecto del MIDUVI y por incompetentes.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción, entendiendo que la entrega de información es algo sumamente irregular y eso ha comprometido no solamente a la gestión y seriedad de este Concejo sino que ha hecho que los afectados por el terremoto no puedan obtener las viviendas y que la inversión esté a punto de no llegar al cantón Esmeraldas y eso es incumplimiento de sus funciones, haber entregado información no adecuada a este Concejo para que asuma roles importante y ahora van en perjuicio de las personas afectadas y de este Concejo.

Abg. Ramiro Quintero.- Existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN



N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado. - Bueno ya que está evidenciado la entrega de información no apropiada y no verificada a los proyectos y procesos que las compañeras Laura y Lilian han venido liderando como también los procesos de escrituras de los damnificados del terremoto mi voto es a favor, no se puede permitir que funcionarios como estos retrasen la obra que tanto necesita la ciudadanía esmeraldeña.	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola. - En vista de lo que estamos conociendo dentro de esta administración, aquellos informes que se nos presentan a través de catastro, un informe plano preciso pero nos hacen conocer que si hay tierras y luego esas tierras ha sido que tienen su propietario, su duelo por ende nosotros no podemos permitir que estos funcionarios nos remitan información imprecisa o confundirnos a este Pleno del Concejo por lo tanto con todo lo que se está indicando en este momento, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett. - Como presidenta de la comisión de terrenos en reiteradas ocasiones he mantenido múltiples reuniones con la directora de avalúos y catastro y con la directora de planificación haciéndole llamados de atención verbales porque tanto la persona que les habla Luisa Cuero, José Maffares y Jorge Perea, miembros de la comisión hemos tenido la voluntad de no hacer daño a la institución y mucho menos a funcionarios de los misma pero si hemos notado la falta de voluntad y falta de compromiso de las compañeras en mención, a más de desacatar disposiciones en cuanto a la entrega de información y muchas cosas más, por ello nos hemos visto en la necesidad de tomar esta decisión como Pleno del Concejo y máxima autoridad de este GAD que las compañeras estén en cese de sus funciones, mi voto a favor	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua. - Entendiendo que las personas en mención son funcionarias de carrera, mi voto es a favor de que vuelvan a sus funciones normales y dejen las direcciones de las cuales son encargadas en ese sentido hacemos una revisión y liderar una comisión de vigilancia y veeduría de las direcciones de catastro, ambiente y riesgo a fin de tomar los correctivos adecuados para que haya el	<u>A favor</u>	



	<p>flujo adecuado de la información y no se vuelva a repetir la entrega inadecuada de la información que perjudique la gestión que nosotros recibimos como Concejo y así poder permitir la inversión lícita y adecuada de los proyectos que vayan en beneficio del cantón y provincia de Esmeraldas.</p>		
5	<p>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Alrededor de 11 meses se ha evidenciado la actitud contraria a la visión que tiene este Concejo para sacar adelante a Esmeraldas, hoy nos encontramos con los resultados que no deseábamos, se ha caído el proceso de las 81 casa con el MIDUVI, se está tratando de salvar el proceso de las 150 casa con la empresa de construcción pública y se ha evidenciado que desde un inicio se ha entregado información incorrecta, el terreno del MIDUVI cuando supuestamente era municipal hoy nos dicen que tiene propietario que es propiedad privada, los terrenos que pusieron a disposición, las fichas técnicas que entregaron en su mayoría son propiedad privada queda esto como antecedente de que hay una mala intención de boicotear esta administración, siendo que son funcionarios de carrera y deben tener la información actualizada por lo tanto apoyo la moción de mi compañera y al mismo tiempo que se aleje totalmente a dichos funcionarios del círculo administrativo tanto de avalúos y catastro como de planificación y que se retire las claves del sistema para que no exista manipulación ni de parte de quienes dirigen ni de parte de las personas que están hoy como colaboradores que también tiene responsabilidad en este acto bochornoso ya que hoy hemos quedado como incompetentes gracias a estos funcionarios, mi voto a favor.</p>		
6	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- A 11 meses de haber ausmido el cargo hemos podido evidenciar los serios inconvenientes que se generan desde el área de avalúos y catastro y planificación al punto que son problemas que generan serios inconvenientes a los usuarios, menospreciando su permanencia en la institución, irrespetando a las personas que llegan al área con la tardía entrega de documentos e información, además como miembro de la comisión de terrenos se tuvo que hacer un llamado de atención a todos los miembros de avalúos y catastro y planificación</p>	<u>A favor</u>	



	<p>porque en el año 2024, no se ha podido evacuar un sólo proceso en lo que refiere a legalización en razón de los retrasos que tiene significativamente desde la unidad de avalúos y catastro y planificación, en ese sentido es necesario desligar algunos funcionarios que han venido operando en esta área a fin de encontrar una salida a esta problemática, estas funcionarias al ser separadas de este cargo deben ser reubicadas en otras áreas que no sea la misma, en ese sentido mi voto es a favor.</p>		
7	<p>Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Compañeros considerando las falencias que existen en estos departamentos con ya 11 meses de gestión y que este municipio no haya dado ni una escritura, yo creo que la intenciones de esta administración es darle vialidad a cada una de las solicitudes de nuestros hermanos esmeraldeños porque ellos confían plenamente en este seno del Concejo, nosotros somos elegidos por voto popular y realmente nuestro hermanos esmeraldeños confían en nosotros pero lamentablemente están sucediendo muchas cosas, ni siquiera podemos recaudar recursos, de los errores se aprende, yo sí creo que estas dos funcionarias deben ser separadas y reubicadas en otro lugar para poder ahora si trabajar por el desarrollo y progreso del cantón Esmeraldas y para nuestros mandantes por eso mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
8	<p>Licda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros en vista de todo lo acontecido que deja entre dicho el conocimiento de cada uno de los funcionarios que son parte de las áreas de avalúos y catastro y planificación están demostrando que su gestión por resultados es uno de los elementos que le da credibilidad a la administración, hay que tomar correcciones de fondo y no solamente con ellas sino también con el Registrador de la Propiedad, mi voto a favor.</p>	<u>A favor</u>	
9	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros hoy ha sido evidente la falta de compromiso desde la dirección de avalúos y catastro y la dirección de planificación con esta administración, exponiéndonos a críticas ante la ciudadanía esmeraldeña y ante el país, porque los compañeros dirigentes del frente del paro dicen que se van a la Asamblea Nacional y es que están poniendo en juego la responsabilidad</p>	<u>A favor</u>	



	<p>administrativa de todo este Concejo, se hizo una entrega pública a través de un acto solemne, solidario con las familias que perdieron su vivienda y las compañeras no han tenido compasión de esta administración, me duele al alma porque lo que hemos buscado es recuperar la credibilidad ante la ciudadanía esmeraldeña con altos, bajo, con esfuerzo porque los esmeraldeños ya no quieren creer más en promesas y palabras pero con un hecho despertábamos esa confianza, ha quedado evidenciado esa falta de compromiso, para mi es duro porque yo sé que ahora está todo difícil, se está tomando aquí en este Concejo que se apliquen medidas preventivas para que quienes vengas después a ocupar estas direcciones sepan que aquí hay un Concejo unido con un mismo sentir de hacer las cosas bien y que no sólo dependen del señor alcalde porque ahora estamos aquí la mayoría diciéndoles o nos respetan o se unen a este equipo porque hay que dejar precedentes, lo que si les pido compañeros que esta resolución que estamos tomando no vaya a ser un acto para desvinculación, que sean movidas de su cargo pero que les quede un documento por escrito que es por la falta de compromiso con la administración, hay que demostrar la capacidad de gestión, yo creo que con esto vamos a dejar un precedente, por primera vez vamos a demostrar lo que se debió haber hecho desde el principio, mi voto a favor.</p>		
<p>TOTAL</p>		<p><u>09 A favor</u></p>	

RESOLUCIÓN N° 005: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), en el artículo 56, mismo que estipula: *“Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.”*. Considerando, los oficios Nros. R123-RPCE-2024, R127-R.P.C.E-2024, emitido por el Abg. Edwin Guzmán Vélez, Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, el memorando Nro. 034-SC-P-CTHV Y P-ML.CB.GADMCE-2024, suscrito por la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, presidenta de la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, las fichas



catastrales Nros. 08016611053014000000P00, 08016811063004000000P00, suscritas por la Ing. Alexandra Gonzaga Yáñez, directora de Avalúos y Catastro del GADMCE, el memorando Nro. 395-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la Arq. Tania Quiñonez Bustos, directora de Planificación del GADMCE, el memorando Nro. 197-GADMCE-DAC-AG-2024, suscrito por la Ing. Alexandra Gonzaga Yáñez, directora de Avalúos y Catastro del GADMCE, por faltar a la verdad en los informes expuestos y suscritos por la Ing. Alexandra Gonzaga Yáñez, directora de Avalúos y Catastro del GADMCE y la Arq. Tania Quiñonez Bustos, directora de Planificación del GADMCE, en el proceso de donación de tierras al MIDUVI, por concepto de construcción de viviendas de interés social causando una gran vergüenza al Pleno del Concejo Cantonal a nivel nacional y local, por retrasar el proceso para la construcción de las viviendas de personas humildes de nuestra ciudad, mismas que perdieron sus viviendas por los sismos ocurridos en el cantón Esmeraldas, por retrasar la firma del convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, proporcionando información errónea, por la falta de compromiso con la misión y la visión que tiene la presente administración. Con 9 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra **RESUELVE: 1.-** Solicitar al Alcalde del cantón Esmeraldas Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, se remueva de manera inmediata a la Ing. Alexandra Gonzaga Yáñez del cargo de directora de Avalúos y Catastro del GADMCE y que regrese a las funciones que le competen acorde a lo estipulado en su nombramiento permanente en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. **2.-** Solicitar se remueva de manera inmediata a la Arq. Tania Quiñonez Bustos, del cargo de directora de Planificación del GADMCE y que regrese a las funciones que le competen acorde a lo estipulado en su nombramiento permanente en la Dirección de Obras Públicas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se resuelva de una vez el permiso para el señor alcalde y pueda firmar el convenio que permita darle dignidad a Esmeraldas y acceder a este plan de vivienda habitacional.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de la compañera Laura Yagual Salazar y compañero secretario por favor lea de nuevo el artículo 436 del COOTAD.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- *COOTAD " Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público"*

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- En el punto número tres de la convocatoria dice explícitamente: *"Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas."*, no habla de los terrenos, eso es aparte, la tierra es otra cosa, esto es autorizarle al alcalde la firma del convenio, señora alcaldesa disponga por favor que vayamos a votación.



Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Mi voto es a favor para la autorización al alcalde para que se efectúe la firma del convenio entre la empresa pública Creamos Infraestructura EP y el GADMCE	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- A favor estimado Concejo ya que eso es importante para Esmeraldas, un proyecto importante que va en beneficio de las familias afectadas por el terremoto	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Por no tratarse del punto establecido en el orden del día que es sólo para conocimiento mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Yo creo que nuestra zona rural, urbana y el cantón Esmeraldas debe crecer en todo lo que es infraestructura y espacio para la construcción para que este municipio recude más impuesto porque ya estamos viendo las falencias que hay en el municipio que sólo estamos esperando que el gobierno asigne los recursos para poder pagar en el municipio y yo creo que es momento que el municipio recaude los impuestos para poder con una parte hacer obras que tanto lo requiere el sector rural y que nuestro cantón Esmeraldas como en las grandes ciudades del país y porque no decir que crezcan nuestras parroquias rurales y que la mano de obra calificada sea beneficiosa para nuestros hermanos de la zona rural.	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar.	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Después de haber escuchado a los directores técnicos de avalúos y catastro, planificación y riesgo y revisando un convenio de cooperación interinstitucional entre	<u>A favor</u>	



<p>CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el GAD municipal de Esmeraldas y tomando en cuenta que lo que busca es invertir en nuestro cantón y que dentro del artículo 85 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión de Suelo indica " <i>Art. 85.-Vivienda de interés social. La vivienda de interés social es la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. La definición de la población beneficiaria de vivienda de interés social así como los parámetros y procedimientos que regulen su acceso, financiamiento y construcción serán determinados en base a lo establecido por el órgano rector nacional en materia de hábitat y vivienda en coordinación con el ente rector de inclusión económica y social. Los programas de vivienda de interés social se implementarán en suelo urbano y rural dotado de infraestructura para servicios básicos necesarios para servir a la edificación, primordialmente los sistemas públicos de soporte necesarios, con acceso a transporte público, y promoverán la integración socio-espacial de la población mediante su localización preferente en áreas consolidadas de las ciudades con excepción de los suelos destinados al uso agropecuario.</i> " hoy estamos tratando el tercer punto del orden del día donde se busca una autorización al señor alcalde y el punto dice " <i>Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma de convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.</i> " estamos conociendo de este convenio de la voluntad del señor alcalde y de un pedido de autorización, se ha recopilado información donde al momento se dice que los terrenos que se identificaron al inicio el uno está en un litigio jurídico, el otro pertenece a áreas verdes pero se deja la brecha al señor alcalde para que a través de los diferentes departamentos pueda resolver la problemática de los dos terrenos que ya se señala en mención y de otros terrenos más que pertenezcan al GAD, Esmeraldas necesita ser atendido, las familias necesitan de una vivienda digna, yo me acojo a lo que dice la convocatoria, conocer de una autorización por eso mi voto es a favor.</p>		
--	--	--



	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 en contra</u>
--	--------------	--------------------------	----------------------------

RESOLUCIÓN N°006: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, estipula: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*. El numeral 5, del artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, indica que: *“Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.”*. La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 278, manifiesta que: *“Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.”*. Que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, (COOTAD), en su artículo 54, literal a), establece que son: *“Funciones del GAD municipal: Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.”*. El artículo 55, literal g), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, contempla que es: *“Competencias exclusivas del GAD municipal: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley.”*. El literal n), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que son: *“Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. Con 8 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco* **RESUELVE:** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que efectúe la firma del convenio entre la EMPRESA PÚBLICA CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa continuó con el siguiente punto del orden del día.

4.- Denuncia y problemática de recolección de basura en la zona rural del cantón Esmeraldas.



Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañero, como es de conocimiento público a través de las redes sociales y también nosotros como fiscalizadores y legisladores de este GADMCE, la basura cada 20 días van a retirar en la zona rural, la zona rural paga una tasa por la recolección de basura en las planillas de luz, esto está afectando al medio ambiente y a las personas que viven en las zonas rurales, aparte de eso estamos con el dengue y muchos niños, jóvenes y adolescentes hacen deporte y no se aguanta esta situación y yo como legislador y fiscalizador les he expuesto a mis compañeros esta situación y que estemos pendientes de estas cosas, entonces queremos saber qué está pasando con la recolección de basura en la zona rural.

Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.- Compañeros, efectivamente lo que usted dice de lo que está pasando en la rural yo le voy a decir, le voy a poner un claro ejemplo, hoy tenemos casi dos meses desde la última reunión donde se planteó que se realizara una mesa de trabajo para todos estos temas y asimismo una compra emergente para materiales de trabajo, hasta la fecha de hoy no se ha realizado, segundo el día de ayer se cumplieron 22 días de un recolector parado, el día de ayer se lo pudo rehabilitar, teníamos dañado 6 de 9 recolectores que tenemos, ya llevamos 2 semanas diciéndole al señor alcalde y a las personas allegadas que por favor nos ayuden con un sistema de volquetas porque no se aguanta, no se puede dar una prioridad a las parroquias cuando tenemos el centro de la ciudad caído, el día de ayer por una autogestión sé que se pudieron conseguir alrededor de 6 volquetas para poder aliviar en algo este centro que hoy se lo ha retomado en alrededor de 80% y nuevamente seguimos con recolectores que no salen de los patios pero señores cómo hacemos el trabajo si no tenemos el apoyo de la parte administrativa porque ni siquiera es la parte mecánica sino la parte administrativa, los mecánicos pueden hacer el trabajo pero como lo hacen si no tienen las herramientas, ahora cuando nosotros estamos prestos para colaborar con el trabajo tampoco podemos hacerlo de la mejor manera porque ese mismo vehículo no tiene mantenimiento preventivo diario, el día de ayer se atendió de las 3 parroquias 2 y no pudimos atender la tercera porque existe la falta de vehículos, hoy tenemos operativos de 5 a 6 vehículos entonces como podemos llegar a todos los lugares is no tenemos los vehículos completos, el estado de los vehículos es medianamente bien porque no tienen el mantenimiento adecuado porque ustedes deben entender que son vehículos que trabajan tres turnos diarios, todos los días, entonces no podemos darnos el lujo de parar un vehículo para darle mantenimiento cuando no tenemos quien cubra un turno, nuestro concejo sería que si por lo menos no se puede comprar vehículos, que se haga una alquilada de 4 volquetas que estén permanentemente porque de lo contrario seguiremos pasando por estos mismos problemas, mientras no se nos entreguen esas garantías no podremos dar un mejor servicios porque al final del día lo que le importa a la ciudadanía es que le limpien, nosotros queremos que nos entiendan que desde la dirección de higiene no podemos hacer mayor cosa porque higiene como tal no tiene recursos asignados, los problemas de higiene no están en higiene, los problemas de la basura están dentro de administrativo porque administrativo debe cumplir con todos los parámetros para que higiene pueda despegar.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- ¿Los daños de los recolectores son de golpe o progresivos? Este Concejo aprobó en el POA 2024 RECURSOS PARA MATENIEMINTO vehicular y el compañero está señalando que no hay mantenimiento diario, no hay nadie en este momento prestando este servicio en la institución, si es necesario cuando se establece un POA, hay que hacerle seguimiento porque si bien es cierto todavía no ha llegado recursos pero el proveedor



normalmente local sabemos que el recurso en su momento va a llegar y se va a cancelar y cuando se hace este proceso es por la eventualidad, un proceso de esos no va a demorar dos o tres meses, cuando usted crea conveniente informar de estas eventualidades por favor apóyese en estos concejales en este cuerpo colegiado, nosotros asignamos presupuesto para contratación de maquinaria, no hemos tenido gracias a Dios problemas con el fenómeno del Niño, yo creo que pudieron haber redirigido esos recursos para el alquiler de volquetas para resolver el tema de la basura, de nuestra parte siempre que nos informe los problemas, nosotros podemos ayudar a realizar los procesos, yo sé lo que ustedes están librando allá adentro pero al menos la parte operativa no podemos dejar que se nos caiga, entiendo lo que usted señala y las limitaciones, sin menospreciar la importancia de la parte rural es verdad que no podemos dejar caer la ciudad.

Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.- Pese a todo pronóstico negativo no hemos dejado que la ciudad se caiga, se nos ha caído las parroquias, sectores, pero el impacto sería más grande si se nos hubiese caído la ciudad, eso tienen que ir a venderle la ciudadanía que se han caído rutas sí, pero no toda la ciudad, como ustedes dicen hay procesos de contratación, contraten, de esa manera mientras se contrata se puede levantar los recolectores que están caídos, esa es mi sugerencia que se compenetren más con los trabajadores.

Sr. José Maffares Guagua.- En el tema de higiene tenemos gente que ya debería estar jubilada, entonces esas cosas son preocupantes, que nosotros tengamos 283 trabajadores y que tengamos gente extra que cobra y sumados cumplen casi 300 personas que estén dedicados a barrer la ciudad y que por falta de 4 volquetas como lo dice Guillot aquí y por el mantenimiento básico, a mí me preocupa el tema del mantenimiento diario, si yo no tengo un patio automotor y no tengo una mecánica, no va a funcionar porque se me va a hacer imposible que yo esté solicitando un mecánico particular porque ese mecánico va a tener una cola de carros y no es que el mío llega y ya va a ser reparado, si nosotros tenemos una mecánica con repuestos para daños diarios y sabemos a lo que están acostumbrados a boicotear, no tenemos una estructura de respuesta, nosotros tenemos que tener los recursos adecuados para enfrentar ese boicot, estamos haciendo una contra inteligencia, debe ir orientada con información para el departamento de comunicación, cierto grupo de trabajadores están haciendo marcha, están en su derecho, sin embargo nosotros no estamos reaccionando de manera administrativa porque a mí si me preocupa que los trabajadores que si quieren este municipio y no le tengamos las herramientas y los inspectores y la ciudad inteligente, esto es gestión por resultados y el director me dice que su grupo está bien y yo estoy viendo que su grupo está mal pues llamado de atención, esas arremetidas históricas de tú me dices, yo te digo, eso no resuelve, los trabajadores tienen derechos pero también tienen responsabilidades tenemos grandes problemas en la clase obrera nuestra, un problema de responsabilidad nuestra pero en la mesa que usted propuso, si ha habido un intento de acercamiento directo con el alcalde y se han olvidado de estos concejales.

Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.- Si ustedes como concejales se hubieran dedicado a fiscalizar esta administración, no tendríamos estos problemas, hay una tasa de recolección puesta por ordenanza, que la tasa recoja alrededor de USD.100.000 destinen a higiene USD. 50.000, eso es para la recolección, si ustedes hubieses



logrado que esos recursos regresen a higiene no tendríamos esta clase de líos, indumentaria, materiales, mantenimiento de los vehículos, capacitación al personal, todo eso sale de allí pero como no se ha logrado consolidar eso, seguimos haciendo lo mismo de años anteriores, cuando se ha contratado 7 volquetas se ha cancelado alrededor de USD. 7.000.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros se nos va a venir para el mes de mayo la primera reforma del POA de esta institución y en base a las necesidades que ustedes nos planteen, lo digo como presidente de la comisión de presupuesto, uno tiene como pedir y modificar para que los compañeros tengan lo que necesitan, pero en base a sus necesidades y en lo que ustedes conocen, cosas como esas podemos hacer como concejales, si nos dan los argumentos necesarios nosotros podemos pelear con ustedes, por una causa común.

Sr. Guillot Shaw Pisco, Inspector de la Dirección de Higiene del GADMCE.- Si es verdad que las asignaciones no llegan a tiempo pero nosotros sabemos que la asignación de la tasa de la basura no se atrasa ¿porque esa no viene del gobierno, si ustedes como fiscalizadores son hacen este trabajo quién lo va hacer, la ciudad no puede esperar, esa redistribución llega nuevamente por medio de la planilla, allí ustedes deben apuntar.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Tenemos que aceptar que no hemos hecho una fiscalización adecuada porque problemas como estos, nosotros como concejales hemos omitido, la problemática por falta de vehículos, con ustedes que están realizando un trabajo de una manera inhumana porque lo que más se contribuye es a enfermar a quienes recogen los desechos, no los estamos cuidando porque somos nosotros los que estamos dentro de esta institución y nos estamos cuidándolos cuando la Constitución de la Republica lo determina y nuestra fiscalización no la estamos haciendo cumplir dentro de eso pero los tiempos de Dios son perfectos y hoy se ha traído este punto a tratar en el orden del día, su presencia bastante valedera y resalto la preocupación de varios concejales, entonces debemos de trabajar en esto y estar junto con los trabajadores porque cuando un líder que está administrando a la cabeza, hay mejores resultados, Esmeraldas necesita gente comprometida y yo veo en ustedes ese compromiso, recién hoy conocí qué existen 9 recolectores para todo el cantón Esmeraldas y si he observado que no llega el servicio a la ruralidad porque he estado allá, tenemos que trabajar de una manera más compenetradas junto con ustedes, hay que hacer espíritu de cuerpo y trabajar de la mano y resolver la problemática de esta institución.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Creo que es necesario hacer un llamado de atención al compañero responsable del área financiera porque como lo dice el compañero allí presente la tasa de la basura es una tasa intocable, en el tema de fiscalización discúlpenme yo sí estoy fiscalizando todos estos procesos que afectan de sobremanera a la ciudad, esta es la tercera reunión que se ha aprobado de manera reiterativa el proceso de compra de uniforme y hasta el momento la compra no se ha efectivizado y en todas las reuniones hemos notado la actitud negativa del compañero financiero a las cosas que son aparentemente pequeñas pero que nos pasan una factura política a nosotros, ese es mi punto de vista y lo dejo plasmado.

Ing. Javier Salazar Cedeño, Director Administrativo del GADMCE.- Acerca de la tasa de recolección de basura, eso está directamente a recaudo de financiero, eso lo maneja el departamento financiero.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Una de la eventualidades que planteamos es que sucede en la actualidad con los vehículos, no tenemos que tener un contrato para mantenimiento de vehículos cuando aquí tenemos mecánicos ganando un sueldo, no trabajan porque no tienen los repuestos necesarios, entonces queremos del área administrativo como se ha trabajado para suplir aquí y si no se lo han hecho queremos saber por qué, resulta que esto está contemplado dentro de POA, yo sé que usted no tiene ese tiempo de gestión en la dirección, queremos saber a qué obedece eso y si existe una planificación para darle una viabilidad a aquello porque no avanza eso que no permita que se nos caigan 6 vehículos, acaba de decirnos el compañero que activamos hoy un vehículo después de 22 días estar sin funcionar.

Ing. Javier Salazar Cedeño, Director Administrativo del GADMCE.- Como ustedes saben para sacar los recursos se deben hacer procesos de contratación, los mismo que nos facultan dentro de administrativo estamos sacando tres procesos ahorita, están en el POA que nos aprobaron en el Concejo, tenemos un proceso de USD. 453.000 QUE SE ESTÁN ADQUIERENDO EQUIPOS, ustedes saben que los diferentes equipos que se encontraron en el municipio estaban obsoletos y se han ido levantando poco a poco, las pequeñas eventualidades que hemos tenido, respondemos en sentido de mangueras que hemos tenido que ir a fiarlas, pero llega un momento que no tenemos credibilidad, lamentablemente a veces no tenemos USD. 500 o USD. 600, para levantar un recolector, a veces no son llantas sino engranajes y así se nos va el dinero, entonces toca seguir buscando, hacer un estudio de mercado para que no exista variación de precio, eso es lo que estamos haciendo, ya dispuse que se pida la partida presupuestaria del primer proceso que va saliendo y con esto se camina con compras públicas, hemos tenido falencias en el parque automotor pero quiero que entiendan que todos los días es un carro, dos carros, etc, concejal Perea es difícil levantar un carro porque no teníamos los USD.600 para arreglarlo.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Estamos hablando de que hay una tasa de recolección de basura, hay que hacer un proceso para que esa tasa que llega al municipio hay que hacer un proceso para que la dirección e higiene tengan esos recursos, porque esos recursos directamente son para la recolección de basura.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, donde van a parar los recursos de la tasa de recolección de basura, eso queremos saber.

Ing. Javier Salazar Cedeño, Director Administrativo del GADMCE.- Los recursos de la tasa de la basura pasa CNEL directamente a la cuenta del banco central del municipio, de allí la institución les da los recursos acá a la dirección de higiene y a la dirección administrativa para mejorar en los procesos de ellos y nosotros, todos estos proceso se deben elevar a comprar públicas para llevar una mejor secuencia de los procesos, nosotros podemos ser sancionados por Contraloría si no cumplimos estos procesos, al momento que aprobaron el POA se debe verificar que esté en higiene esos recursos por concepto de la recolección de basura, los recursos están estimado concejal pero los procesos no los están haciendo bien.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 11 de abril de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 007-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 12h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 16 de abril de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 007, del 15 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer, acerca de: 1. Sentencia de acción de protección Nro. 08282202207793, demandado(s)/ Procuraduría General del Estado, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas Esvial EP. Actor(es)/: Caicedo Quiñonez Andrés Gabriel, Procurador Común. 2. Conocer, la resolución # 004, del acta de la sesión extraordinaria 002, del 15 de abril de 2024, del directorio de ESVIAL EP, RESOLUCIÓN 004.- El Directorio de ESVIAL EP, con 03 votos a favor y 0 votos en contra, RESUELVE: Autorizar al Gerente General de ESVIAL EP, se contrate de manera urgente una consultoría privada de auditores externos, para que se haga una revisión exhaustiva, pormenorizada de la parte jurídica y los estados financieros, sus ingresos y egresos, así como los activos y pasivos que mantiene ESVIAL con sus acreedores, y así tomar la decisión más pertinente para evitar futuras observaciones y sanciones de la Contraloría General del Estado. 3. Resolver, transferir las competencias operativas de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas Esvial EP, a la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador.

2. Conocer y resolver, acerca del acta emitida por el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Esmeraldas, Nro. 001-2024, Ejecutivo CCECME, registro Nro. 58, por el objeto de contratación de mantenimiento correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinarias del parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción planteada por la compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	



6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN NRO. 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas del 16 de abril de 2024.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer, acerca de: 1. Sentencia de acción de protección Nro. 08282202207793, demandado(s)/ Procuraduría General del Estado, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas Esvial EP. Actor(es)/: Caicedo Quiñonez Andrés Gabriel, Procurador Común. 2. Conocer, la resolución # 004, del acta de la sesión extraordinaria 002, del 15 de abril de 2024, del directorio de ESVIAL EP, RESOLUCIÓN 004.- El Directorio de ESVIAL EP, con 03 votos a favor y 0 votos en contra, RESUELVE: Autorizar al Gerente General de ESVIAL EP, se contrate de manera urgente una consultoría privada de auditores externos, para que se haga una revisión exhaustiva, pormenorizada de la parte jurídica y los estados financieros, sus ingresos y egresos, así como los activos y pasivos que mantiene ESVIAL con sus acreedores, y así tomar la decisión más pertinente para evitar futuras observaciones y sanciones de la Contraloría General del Estado. 3. Resolver, transferir las competencias operativas de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas Esvial EP, a la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador.

He procedido con la lectura del primer punto del orden del día señor Alcalde y señores concejales queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Primero esta sesión es porque en el pleno tenemos que regresarles las competencias a la ANT, de remate nos dan tanto palo todos los días por los operativos todos los días, yo personalmente no quiero acusar a nadie pero no quiero una glosa entonces la concejal Luisa es la presidenta de esa comisión y conoce el tema, ni siquiera le han hecho auditoría interna en 3 años a ESVIAL EP, nosotros nos manejamos con los que nos entregaron, la idea era poderla salvar pero hoy es imposible entonces con la decisión del directorio, me permite solicitar a ustedes regresarle las competencias a la ANT, le pedimos a la ANT que nos envíe policías de tránsito con su estructura y los que están aquí tienen que hacer



un curso allá y calificar el curso, ellos corren por la capacitación de los que se van, compañeros esto es inmanejable y las personas no entienden, yo voy a tener que asumir lo que diga el informe, los que están a favor está bien, porque ya después de esa decisión es insalvable por eso yo quiero pasarle esa competencia con la resolución del Concejo a la ANT y de allí él como gerente pide un grupo de calificación y de allí lo tiene que ingresar porque eso dice la Ley, todas las empresas públicas de tránsito del país son rentables menos esta.

Ing. Luis Espinoza Jaramillo, Asesor ESVIAL EP.- Buenos días con todos quisiera acotar una información que si es bastante importante, dentro de lo que se ha venido haciendo en la EP, se han hecho cambios rotundos en la empresa como haber sacado a los 263 ACT que habían y hemos eliminando en base a justificaciones de que no van a trabajar, que pasan coimando a la gente entonces se ha logrado bajar ese número, al número que estamos ahorita que es 129 pero con esta resolución que saca el juez es nuevamente volver a ese mismo número, entonces de qué sirve el trabajo que se hace si nuevamente nos van a reintegrar a todo el número de personas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Por lo menos si vamos a seguir nosotros con esto, levantamos la mano el que quiere que se haga porque es una empresa del municipio, no la podemos declarar en quiebra por inspiración lo que vamos a hacer es regresarle las competencias de los agentes de tránsito al Estado.

Sr. José Maffares Guagua.- Es preocupante saber que nosotros estamos queriendo sacar adelante no sólo la empresa pública de ESVIAL sino todas las empresas adscritas al municipio, sacar personas era uno de los argumentos técnicos para poder sostenerlas, que los jueces no entiendan o no estamos planteando bien las acciones de salida de los funcionarios porque los jueces están prácticamente en contra de la ciudad, hay que explicar a la ciudadanía el porqué se toma esta decisión, hay que hacer entender a esta sociedad el porqué de la decisión, un juez nos está obligando a tomar esta decisión.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo solicito que se haga un informe financiero de la realidad de la empresa ESVIAL para tener más sustentos de los que tenemos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- compañeros, tres personas vamos a pagar glosa, la empresa pierde un millón cuatrocientos mil dólares por año, ahora regresar las competencias operativa no significa que regresamos todo, nos quedamos con matriculación, revisión y con las infracciones, fuera de eso ya hemos dispuesto para que se haga una auditoría externa de la CGE, en la resolución dice: *"sobre los accionantes excluidos las personas fallecidas que han renunciado quedan de acuerdo al artículo 661 personas a quienes se les termino el contrato ocasional cuya fecha de ingreso a la entidad fue en el 2022 por lo que la pertinencia a la tercera promoción donde ESVIAL no ha presentado causa justa respecto a alguno de los accionantes se ha referido a faltar el recurso y a la terminación del contrato exclusivamente respecto de ellos si también están dentro del plazo máximo de duración del contrato de naturaleza ocasional no se puede desconocer que ellos realizaron un curso de formación, el mismo que lo aprobaron satisfactoriamente y la protección laboral dada como medida de reparación."* El problema no es ese, el problema es que al final del año en el ejercicio económico, la concejal Luisa, el gerente y yo nos dirán señores ustedes ¿por qué permitieron que el Estado perdiera? Ha habido sesiones de Concejo donde se glosaban algunos concejales y la Contraloría desconocían a los que votaban



en contra por lo menos yo tengo mi voto salvado, así se quede porque después vienen el vuelto y se divide para la cantidad de personas, las competencias se deben regresar por decisión del Concejo, sólo les digo que esta sesión es urgente porque yo ya estoy dejando mi precedente, en esto no hay magia compañeros, les voy a decir que nos cuesta USD. 2.000.000 mantener a los agentes.

Sr. José Maffares Guagua.- Es insostenible el manejo de la institución de ESVIAL EP, para que se le devuelva a la competencia al Estado y la cosa se enfrenta jurídicamente compañeros, que los compañeros vayan a su formación y que retornen cuando la ley así lo permita, si creo que hay que tomar las decisiones adecuadas y coherentes que permitan dar un golpe más contundente y preciso, esto no solamente es un costo político.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Señor secretario por favor dé lectura a los informes técnicos, la sentencia y el acta de sesión de la sesión extraordinaria 002, del 15 de abril de 2024, del directorio de ESVIAL EP, RESOLUCIÓN 004.- El Directorio de ESVIAL EP.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde a continuación daré lectura a los informes, a la sentencia y el acta de sesión de la sesión extraordinaria 002, del 15 de abril de 2024, del directorio de ESVIAL EP, RESOLUCIÓN 004.- El Directorio de ESVIAL EP.

12/04/2024 11:28 AUTO GENERAL (AUTO).

VISTOS: Dr. Walter Patricio Caicedo Merizalde, Juez titular de la Unidad Judicial Penal del cantón Esmeraldas, por haberme reintegrado a mis funciones, avoco conocimiento de la presente causa y continúo con la ejecución de la sentencia. En virtud de la audiencia de seguimiento realizada en la presente causa, se notifica la decisión adoptada de forma oral, la misma que se fundamenta en las siguientes consideraciones: 1.- ANTECEDENTES: 1.1.- Con fecha 17 de febrero del 2023, a las 12:43, el suscrito Juez resuelve la causa; y, dentro de las medidas de reparación se dispuso: "...6.3. Para garantizar el derecho de acceso a la estabilidad laboral de los accionantes, la empresa ESVIAL, no podrá desvincularlos injustificadamente hasta realizar el respectivo concurso de méritos y oposición. Esta protección temporal no surte efecto en el caso de incurrir en prohibiciones contenidas en sus reglamentos o en caso de violentar la ley, con lo cual se deja sin efecto la medida cautelar dispuesta en la calificación de la demanda..." 1.2.- Los accionantes, mediante varios escritos desde el mes de agosto del 2023, informan que algunos de los Agentes Civiles de Tránsito han sido "despedidos" o "desvinculados" de su trabajo, presuntamente violentando ESVIAL la medida de reparación integral antes señalada. 1.3.- Se realizaron varios traslados con la información proporcionada por accionantes y accionados; y, se convocaron a varias audiencias con la finalidad de que sustenten sus argumentos. 2.- CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE EL CASO: 2.1.- La Corte Constitucional en sentencias No. 054-15-SIS-CC, dentro del caso No. 0031-14- IS y sentencias recientes, 12-16- IS/21, 9-17- IS/21 y 40-19- IS/21, examinó el incumplimiento de Sentencias Constitucionales, derivadas de acciones de protección, presentadas por ex miembros de la Policía Nacional, en las que se dispuso su reincorporación a filas policiales. Sin embargo, mediante actos ulteriores, se los volvió a separar, concluyendo que pueden existir actos ulteriores a la decisión de un caso, que tienen como consecuencia una afectación al cumplimiento de la misma; por ello en el presente caso, se analizará si los despidos o desvinculaciones realizadas por ESVIAL, constituyen actos ulteriores contrarios a la decisión del caso. 2.2.- La Corte Constitucional, mediante sentencia No. 42-19-IS/23, señaló que el juez executor puede verificar el cumplimiento integral de las medidas de reparación; que incluso el accionante puede presentar escritos después de haberse archivado la causa y esté ejecutoriado; siempre que justifique retardo o existencia de actos ulteriores; por ello los jueces en fase de ejecución podemos verificar actos ulteriores que devengan en el



incumplimiento de la Página 1 de 59 sentencia. 2.3.- Analizada la documentación presentada, se determina que la postura de la empresa ESVIAL EP, constituyen una vulneración a los deberes primordiales del estado, que son el de garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, sin discriminación alguna, que la empresa ESVIAL, es una institución protectora de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; entonces, cobra relevancia el análisis sobre las actuaciones realizadas por ESVIAL, frente a sus propios servidores cuya precarización laboral fue previamente establecida mediante la sentencia del caso. 2.3.- De la documentación presentada por los accionantes y ESVIAL EP, se concluye que: Respecto de los Agentes Civiles de Tránsito que no son accionantes en la presente causa, me abstengo de realizar pronunciamiento alguno, por estar fuera de mi alcance de supervisión de cumplimiento de esta ejecución de la sentencia. Sobre los accionantes, excluidas las personas fallecidas y que han renunciado, quedan 31 personas desvinculadas, cuyas fechas de ingreso a ESVIAL son desde el año 2021 por lo que pertenecen a las primera y segunda promoción de ACTs, donde ESVIAL únicamente ha justificado que existe causa justa respecto de BAUTISTA CABEZAS KEVIN BRAINER, MAFFARES MIDEROS KENNET RHAH y DEMERA SARRIA PABLO EDUARDO, sin que le corresponda al suscrito Juez analizar la corrección o incorrección de la causa, lo cual debería ser analizado en un proceso independiente. Sobre los ACTs de la primera y segunda promoción donde no se ha indicado una causa justa, se ha analizado que de los informes que sustentan su desvinculación, únicamente han considerado la naturaleza provisional de los nombramientos, desconociendo el contenido de la sentencia dictada en la presente causa, donde se ha explicado las razones por las que dicha provisionalidad ha vulnerado sus derechos constitucionales, especialmente el derecho al trabajo, inclusive se desconoce el reconocimiento de antigüedad que se dio a favor de los Agentes Civiles de Tránsito que ingresaron en el GAD Municipal de Esmeraldas y luego pasaron formar parte de ESVIAL, correspondiendo sus desvinculaciones un acto ulterior que afectó el cumplimiento de la sentencia. Sobre los accionantes, excluidas las personas fallecidas y que han renunciado, quedan 61 personas a quienes se terminó el Contrato de Servicios Ocasionales, cuyas fechas de ingreso a ESVIAL es desde el año 2022, por lo que pertenecían a la tercera promoción de ACTs, donde ESVIAL no ha presentado causa justa respecto a ninguno de los accionantes; y, se ha referido a una falta de recursos y a la terminación del contrato exclusivamente. Respecto de ellos, si bien están dentro del plazo máximo de duración del Contrato de naturaleza ocasional, no puede desconocerse que ellos realizaron un curso de formación, el mismo que lo aprobaron satisfactoriamente; y, la protección laboral dada como medida de reparación integral, incluía a todos los accionantes y no exclusivamente a los que formaban parte de la primera y segunda promoción, más aún cuando ESVIAL no ha realizado esfuerzo suficiente por ejecutar las otras medidas de reparación integral. Tampoco puede dejar de indicarse, que han existido personas desvinculadas o que se terminaron sus contratos y que fueron contratados nuevamente sin que exista justificación o informe jurídico que respalde dichas decisiones; pudiendo vulnerarse también el derecho a la igualdad y no discriminación, correspondiendo sus desvinculaciones un acto ulterior que afectó el cumplimiento de la sentencia. Sobre las 32 personas desvinculadas a quienes se responsabiliza de paralizar la atención en ESVIAL el 29 de febrero del 2024, ESVIAL ha indicado que existiría una causa justa, cuya incorrección no me corresponde determinar; sin embargo, dado que del mismo proceso se ha podido verificar que varios de ellos son accionantes de la presente causa y que varios de ellos han alegado no haber participado en dichos hechos o que no se encontraban en horario de trabajo mientras duró dicha manifestación; y, las respuestas dadas por ESVIAL ante los reclamos de dichos ex funcionarios, claramente han determinado una inadecuada interpretación respecto de la presunción de inocencia, imponiendo la carga de la prueba a la parte afectada, se dispone que ESVIAL realice un nuevo informe jurídico en el plazo de 15 días, aportando pruebas claras, concretas, unívocas; y, analice las pruebas de descargo de forma motivada, informe que será puesto en conocimiento de los afectados para que puedan ejercer las acciones judiciales que se crean asistidos. 3.- DECISIÓN: Por todo lo expuesto, se dispone: 3.1.- El inmediato reintegro de los siguientes Agentes Civiles de Tránsito, CONCEDIENDO UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS, para



ello se considerará su cargo y lugar de trabajo que desempeñaban al momento de su desvinculación: ANGULO VALENCIA HOOVER ERICK, BACILIO VIVAS JULIO ALBERTO, BAUTISTA CABEZAS KEVIN BRAINER, MEJIA GARCES GERSON ELI, VELIZ ANGULO BRYAN ANDRÉS, ANDRADE MARTINEZ HAROLD ENRIQUE, ARBOLEDA ORDOÑEZ FELIX EDDY, ARROYO ARROYO STEEVEN ADONI, BATIOJA JAMA JOHN JAIRO, BORJA CORTEZ JUAN GREGORIO, CAICEDO BATIOJA GIBSON KEVIN, CEVALLOS JAMA LUIS DAVID, CORTEZ PROAÑO LUIS MIGUEL, FIGUEROA BATEOJA JEAN CARLOS, FIGUEROA MORENO COLON JAIR, LOPEZ HURTADO ANTHONY JOAO, MERCADO SACON JEFFERSON ROLANDO, MINA NAZARENO ANGELO DAVID, PICHUCHO ASIFUELA DAVID ARMANDO, QUIÑÓNEZ MARTÍNEZ MELIDA GIRABEL, QUIÑÓNEZ MOSQUERA JOSTHIN ANGELO, QUIÑÓNEZ SEVILLA ROBERTO JAVIER, QUIÑÓNEZ VALENCIA JORMAN ANDRES, RODRIGUEZ GARCES JORDY GEOMAR, SANDOVAL MAZA JACKSON MANUEL, SIVINTA QUINATOA HECTOR BRYAN, SOLANO GÓMEZ JORGE JOSUÉ, TENORIO VALENCIA SAMUEL ADRIAN, Página 2 de 59 VASQUEZ MONTAÑO JOSE IGNACIO, AGUIRRE REBOLLEDO CRISTOPHER ÁNGEL, AGUIRRE ZAMBRANO HOLGER JOEL, ANGULO MONTAÑO CESAR ARIEL, ANGULO TENORIO ROBERTH TITO, BAGÜI QUINTERO MICHAEL ALEXANDER, BANGUERA CUERO LUIS FRANCISCO, BARCIA VALENCIA BRYAN JOEL, BATALLAS ARROYO DENNY TAMARA, BEDOYA QUIÑÓNEZ CARLOS NORMANDIS, BENALCAZAR ARROYO BRYAN ALEXANDER, BONE ORDOÑEZ KEVIN ALDAHIR, BRAVO SILVA CARLOS OMAR, CAICEDO ESTRADA NIXON RONALDO, CAICEDO VELASCO ANTHONY ÓSCAR, CARPIO CHICA JHOEL ALEXANDER, CASTILLO BENITEZ BRIGITTE DEL CARMEN, CASTILLO BENNETT ERIC LUIS, CASTILLO SÁNCHEZ JONATHAN RENÉ, CORTEZ GOMEZ TIFFANY LISBETH, CRUEL BONE JUAN CARLOS, CRUZ DELGADO JAÍR JORKAE, CUERO BENAVIDES JUNIOR JOEL, ESTACIO ORDOÑEZ ANGELO EDUARDO, ESTUPIÑÁN JAIME RAFAEL ALBERTO, FLORES MAIRONGO JOSE, GONZÁLEZ VELASCO KEVIN JAHIRON, GONZÁLES ORTIZ BAGNER GREGORY, GRUEZO BROWN KENIN ALBERTO, GUAGUA CASTILLO LENNER JOSE, JARA INTRIAGO DOVIER ALEJANDRO, JIMENEZ GALARZA LUIS FERNANDO, LARA CAICEDO RICARDO BRYAN, LAZ PROAÑO KEVIN ALEXANDER, MENENDEZ CORREA MAYER HUMBERTO, MINA NAZARENO ALAN GEOVANNY, MINA QUINTERO JOSÉ KEVIN, MONTAÑO ANGULO ANGEL ENRIQUE, MONTAÑO CAICEDO EDUARDO JOSÉ, MONTOYA MORETA JONNY ROLANDO, MÁRQUEZ ESPAÑA JONATHAN STEVEN, ORTIZ TEJADA MAOLY KARELIS, PEREA BONE JOSÉ ENRIQUE, PERLAZA CAICEDO MARIAN DAYANARA, QUINTANA PRADO RONNY STEEVEN, QUIÑÓNEZ BUSTO MAELO ISMAEL, QUIÑÓNEZ CORTEZ ANDERSON ALEXANDER, QUIÑÓNEZ GRUEZO JEREMY STEEVEN, QUIÑÓNEZ NAZARENO HOLGER ESTOICO, REINA GARCÍA MYCKEL IVANOL, RUIZ BENNETT JOSUE LEOMAR, SALINAS MONTOYA JOSÉ DAVID, SALTOS CASTILLO DIEGO ROBERTO, SÁNCHEZ CABEZAS LISBETH SUSANA, SANCHEZ CAICEDO ANGELO MOISES, SANCHEZ CAICEDO EDWIN JACKSON, SEGURA MADRID JOSIMAR ALFONSO, SEGURA NAVARRETE YOSIMAR, SINISTERRA VALENCIA FANNY CRISTINA, TELLO VALENCIA BRYAN ANTONIO, VALENCIA ARCOS JASNER FABRICIO, VÉLEZ MACÍAS GILSON AGUSTÍN, VERGARA VARGAS LEONCIO MAURICIO. 3.2.- Una vez que se resuelva el recurso de apelación en trámite; y, de ratificarse la sentencia de primer nivel, ESVAL deberá proceder a liquidar y cancelar los sueldos y beneficios de ley dejados de percibir por parte de los accionantes desvinculados o a quienes se les terminó el contrato de servicio ocasionales, hasta su efectivo reintegro. CÚMPLASE.-

Memorando No 108-ESVAL-EP-DJA-2024

Para: Dr. Lizardo Manuel Casanova Montesino

GERENTE GENERAL

Fecha: 15 de abril del 2024

Asunto: RESPUESTA AL MEMORA No. 756- ESVAL EP-GGE-2024

De mis consideraciones:

En atención al memorando No. 756- ESVAL EP-GGE-2024, de fecha 10 de marzo del 2024, en el cual usted requiere cito y transcribo *"me dirijo con el objetivo de tener información veraz y oportuna sobre el proceso y estado actual de las audiencias por desvinculación y terminación de contrataos de los Agentes Civiles de tránsito correspondientes al mes de diciembre de 2023,*



adicionalmente también la información sobre cómo va el proceso en audiencias de los acontecidos el 29 de febrero de 2024, al ingreso de la empresa que fueron desvinculados el 05 de marzo del 2024. Ante lo expuesto solicito a quien corresponda se me proporcione un informe detallado sobre estado de los procesos, específicamente requerimos información sobre el calendario de audiencias programadas, los resultados de las mismas hasta la fecha, y cualquier otro detalle relevante para entender el progreso del proceso.”

INTRODUCCIÓN

Dando respuesta lo solicitado por usted señor Gerente, indico que con fecha 01 de junio del 2023, el suscrito Ab. Joel Felipe Montaña Cañola, asumí la Dirección Jurídica de ESVIAL EP.

Siendo una dirección diseñada para laborar cinco (5) profesionales, estando acompañado por la Ab. Evelyn Portocarrero Canga, luego de la aprobación por parte del ex Gerente la prenombrada se hizo cargo del área de patrocinio [esta área se encarga del patrocinio de toda la empresa, pero ella se asumió el patrocinio, y defensa de los juicios expeditos que se dan, producto de las emisión de las boletas que por contravenciones de tránsito son giradas por los Agentes de Civiles de Tránsito e impugnadas por los usuarios – contraventores.].

A partir del 01 de septiembre del 2024, se procedió a contratar al Ab. Timoteo Cañola Montaña, para que organice y dirija el área de coactiva.

Una vez que iniciaron las demandas de acción de protección, planteadas por los ex servidores de la empresa, en uso de mis competencias y facultades, delegue al Ab. Timoteo Cañola Montaña, como Procurador Judicial de ESVIAL EP, para que él sea haga cargo de la defensa institucional; esto por ser el profesional con más de veinte años de experiencia; y sabiendo de la fatal de recurso de la empresa, para poder contratar profesionales para la defensa institucional.

Debo puntualizar que los procesos judiciales que se han ventilado en la justicia constitucional, ESVIAL EP, ha tenido como defensor técnico, al Ab. Timoteo Cañola Montaña.

Los profesionales Ab. Alin Mazo bolaños y Ab. Byron Quiñonez Caicedo, recuerdo que recién ingresaron a laborar a ESVIAL EP, el 01 de abril de 2024, ante lo cual les es imposible dar información de lo que usted señor Gerente solicita.

El presente informe el cual fue remitido por el Ab. Timoteo Cañola Montaña; lo dividiré en dos grupos, basándome en fichas relatorías, para su mejor exposición y comprensión.

ACCIONES DE PROTECCIÓN 1

FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Unidad Penal con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08282-2023-06580
Actor / Accionante	Christian David Guevara Méndez
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Jefe de Operaciones de Tránsito
Juez/a	Dra. Priscila del Rocío Mendoza Pita
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña
Decisión Resumen	Sentencia del 29-11-2023 Estado: NEGAR ACCIÓN DE PROTECCIÓN



DECISIÓN: Por las consideraciones expuestas y por cuanto de los hechos mencionados no se desprende que existe una violación de derechos constitucionales, a la seguridad jurídica ni el derecho al trabajo; con fundamento en los numerales 1, 3, 4 y 5 del Art. 42 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- Por lo anotado y amparado en las normas antes citadas, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**, resuelvo: **1)** SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN propuesta por el accionante **GUEVARA MENDEZ CHRISTIAN DAVID**, con número de cédula N°: 1002759775, con fundamento en los numerales 1, 3, 4 y 5 del Art. 42 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Dejando a salvo el derecho del legitimado activo para ejercer las acciones legales que estime pertinentes en la justicia ordinaria. Una vez que la parte accionante el señor **GUEVARA MENDEZ CHRISTIAN DAVID**, ha formulado **RECURSO DE APELACIÓN** de manera oral, por lo que se concede en efecto no suspensivo conforme al Art. 24 de la Ley Orgánica de Garantías jurisdiccionales y Control Constitucional, y en consecuencia se dispone remitir el original del presente juicio a la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas. **8.10.)** En virtud de los efectos del recurso de apelación, se dispone la parte apelante deberá proporcionar copias certificadas de todo el proceso, a fin de que estas queden a la primera instancia por los efectos del recurso de apelación en efecto no suspensivo. **8.11.)** Se ordena que por secretaría, se envíe el proceso original a la Sala de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, incluyendo los audios que reposan en el proceso, para lo cual, se dejaran copias debidamente certificadas del proceso, y copias magnetofónicas de las audiencias correspondientes en el archivo de esta Unidad judicial Penal.- **8.12.)** Conforme lo determinado en el artículo 66 del Código Orgánico General de Procesos – COGEP que respecto a las notificaciones, en su parte pertinente establece: “*Son idóneos los siguientes lugares: el casillero judicial, domicilio judicial electrónico, correo electrónico de una o un defensor legalmente inscrito o el correo electrónico personal.*”, todas las notificaciones en la presente causa se realizarán únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto. Actúe como secretaria del despacho la Ab. Erika Vásconez Bastidas. **CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE. -**

Estado	Recurso de Apelación propuesto por el accionante
Dependencia Jurisdiccional	Sala especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral Familia, Niñez Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas
Jueces	Dr. Carlos Bravo molina (Juez Ponente) Dr. Genaro Reinoso Cañote, Dr. Juan Francisco Morales Suarez
Observación	Se espera fecha para la audiencia de apelación

FICHA DE RELATORIA

Dependencia Jurisdiccional	Unidad Penal con sede en el cantón Esmeraldas	
No. Proceso	08282-2023-07770	
Actor / Accionante	Segundo Edelberto González Cabeza	
Puesto de trabajo ESVIAL EP	Asistente de Gestión Documental, Archivo Físico y Digital	
Juez/a	Dra. Priscila del Rocío Mendoza Pita	
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña	
Decisión Resumen	Sentencia del 29-11-2023	Estado: NEGAR ACCIÓN DE PROTECCIÓN



DECISIÓN: Por las consideraciones expuestas y por cuanto de los hechos mencionados no se desprende que existe una violación de derechos constitucionales; con fundamento en los numerales 1, 3, 4 y 5 del Art. 42 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- Por lo anotado y amparado en las normas antes citadas, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**, resuelvo: **1) SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN** propuesta por el accionante **GONZALEZ CABEZA SEGUNDO EDELBERTO**, con número de cédula N°: 0800759888, con fundamento en los numerales 1, 3, 4 y 5 del Art. 42 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Dejando a salvo el derecho del legitimado activo para ejercer las acciones legales que estime pertinentes en la justicia ordinaria. Una vez que la parte accionante el señor **GONZALEZ CABEZA SEGUNDO EDELBERTO**, ha formulado **RECURSO DE APELACIÓN** de manera oral, por lo que se concede en efecto no suspensivo conforme al Art. 24 de la Ley Orgánica de Garantías jurisdiccionales y Control Constitucional, y en consecuencia se dispone remitir el original del presente juicio a la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas. **8.10.)** En virtud de los efectos del recurso de apelación, se dispone la parte apelante deberá proporcionar copias certificadas de todo el proceso, a fin de que estas queden a la primera instancia por los efectos del recurso de apelación en efecto no suspensivo. **8.11.)** Se ordena que por secretaría, se envíe el proceso original a la Sala de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, incluyendo los audios que reposan en el proceso, para lo cual, se dejaran copias debidamente certificadas del proceso, y copias magnetofónicas de las audiencias correspondientes en el archivo de la Unidad judicial Penal de Esmeraldas.- **8.12.)** Conforme lo determinado en el artículo 66 del Código Orgánico General de Procesos – COGEP que respecto a las notificaciones, en su parte pertinente establece: “*Son idóneos los siguientes lugares: el casillero judicial, domicilio judicial electrónico, correo electrónico de una o un defensor legalmente inscrito o el correo electrónico personal.*”, todas las notificaciones en la presente causa se realizarán únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto. Actúe como secretaria del despacho la Ab. Erika Vásquez Bastidas. **CÚMPLASE y NOTIFIQUESE.**

Estado	Recurso de Apelación propuesto por el accionante
Dependencia Jurisdiccional	Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral Familia, Niñez Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas
Jueces	Dr. Genaro Reinoso Cañote (Juez Ponente), Dr. Marco Gabriel Bravo Cruz, Dr. Roberto Guillermo Santander Patiño
Observación	Se espera fecha para la audiencia de apelación

FICHA DE RELATORIA

Dependencia Jurisdiccional	Unidad Judicial del Trabajo con sede en el cantón Esmeraldas	
No. Proceso	08371-2023-00166	
Actor / Accionante	Julier Augusto Caicedo Mosquera	
Puesto de Trabajo ESVAL EP	Asistente de Títulos Habilitantes 2	
Juez/a	Ab. Cecibel Gámez Batioja	
Demandado / Accionado	ESVAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña	
Decisión Resumen	Sentencia del 23-11-2023	Estado: ACEPTAR ACCIÓN DE PROTECCIÓN



- RESOLUCIÓN.- En mérito de lo expuesto, la suscrita Jueza Constitucional de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 numeral 3 de la Constitución de la República, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, resuelve **ACEPTAR** la acción de protección propuesta por el legitimado activo **JULIER AUGUSTO CAICEDO MOSQUERA**, en contra de la legitimada pasiva **EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO, TRANPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON ESMERALDAS ESVIAL EP**, en la persona de su Representante Legal, declarándose la vulneración del derecho al trabajo, al debido proceso en la garantía de la motivación, y la seguridad jurídica, Arts. 33 y 326.2, 76.7, literal l) y Art. 82 de la Constitución, dejando sin efecto el Memorando Nro. 1076-ESVIAL-EP-GGE-2023, de fecha Esmeraldas martes 11 de julio de 2023, suscrito por el Tnlgo Germán Páez Vélez, Gerente General de la Empresa Pública Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad ESVIAL –EP, con el cual se notificó al legitimado activo la terminación de su nombramiento provisional. Como medidas de reparación integral se dispone: **1.-** Que la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas **ESVIAL EP**, a través de su Representante Legal, **REINTEGRE** de manera inmediata al accionante **JULIER AUGUSTO CAICEDO MOSQUERA**, al cargo que venía desempeñando de **ASISTENTE DE TITULOS HABILITANTES 2**, u a otro similar en la ciudad de Esmeraldas, con la misma remuneración que venía percibiendo, en el término de diez días a partir de la notificación de la sentencia, hasta que se convoque al concurso de méritos y oposición y se declare el Ganador, con fundamento en el Art. 228 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el Art. 14, numeral 2, literal e) del Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL EP; al efecto, por Secretaría oficiase al señor Gerente de la Empresa accionada. **2.-** Se dispone el pago de los valores correspondientes a sus sueldos dejados de percibir desde la cesación de funciones hasta su reintegro, más todos los beneficios de ley, y los intereses que se han generado. **3.-** Se dispone el pago de los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el periodo cesante. **4.-** La determinación del monto de la reparación económica que se dispone en los numerales anteriores a favor del accionante **JULIER AUGUSTO CAICEDO MOSQUERA**, para establecer la cuantificación del monto de reparación económica establecida en esta sentencia, deberá seguirse el procedimiento dispuesto por la Corte Constitucional mediante resolución N.- 024-14-SIS-CC, emitida dentro del Caso No. 0023-12-IS, de fecha 22 de octubre del 2014, dictada por la Corte Constitucional, y toda vez que la accionada **EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO, TRANPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL ESVIAL-EP**, conoce el valor de la remuneración y los meses que corresponden al lapso no cancelados (corto tiempo), motivo por el cual se dispone que sea la propia Empresa accionada, quien haga la liquidación de los valores mandados a cancelar a manera de reparación, por cuanto forman parte inminente de la reparación integral por el daño ocasionado; al efecto, por Secretaría oficiase al señor Gerente de la Empresa accionada. **5.-** Conforme a lo previsto en el Art. 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone delegar al señor Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo de Esmeraldas, el seguimiento del cumplimiento la sentencia; al efecto, oficiase. En fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador; de ejecutoriarse la presente sentencia, remítase por Secretaría copias certificadas a la Corte Constitucional. **NOTIFIQUESE.**

Estado	Recurso de Apelación propuesto por el accionado (ESVIALE EP)
Dependencia Jurisdiccional	Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral Familia, Niñez Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas
Jueces	Dr. Genaro Reinoso Cañote (Juez Ponente), Dr. Marco Gabriel Bravo Cruz, Dr. Roberto Guillermo Santander Patiño
Observación	Audiencia programada para el martes 23-04-2024 a las 15h00

FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Unidad Judicial Contra la Violencia a la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08571-2023-00314
Actor / Accionante	Mónica Patricia Condor Micolta
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Asistente de Operaciones de Tránsito
Juez/a	Ab.. Jenny Elizabeth Carrera Choez



Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña	
Decisión Resumen	Sentencia del 30-11-2024	Estado: NEGAR ACCIÓN DE PROTECCIÓN
<p>DECIMO: Por la argumentación fáctica y jurídica que arriba se esgrime, por no cumplirse los requisitos del Art. 40 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y encontrarse inmerso en lo previsto en el Art. 42 numeral 1 ibídem, se resuelve ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, negar la acción planteada por MONICA PATRICIA CONDOR MICOLTA por improcedente.- Una vez ejecutoriada esta sentencia, en el término de tres días contados a partir de su ejecutoría, por secretaria se remitirán copias debidamente certificadas de la misma a la Corte Constitucional, esto para su conocimiento, eventual selección y revisión, al amparo de lo previsto en el Art. 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- Respecto a la apelación planteada por la defensa del accionante de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se concede el RECURSO DE APELACIÓN a la presente sentencia, para ante la Sala de la Corte Provincial de Esmeraldas, en tal virtud remítase a la brevedad posible el proceso al Tribunal de Alzada, emplazando a las partes a fin de que concurran hacer valer sus derechos ante el Superior. NOTIFIQUESE Y CUMPLASÉ.</p>		
Estado	Recurso de Apelación propuesto por la accionante	
Dependencia Jurisdiccional	Sala Especializada de lo Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas	
Jueces	Dr. Luis Fernando Otoya Delgado (Juez Ponente), Dra. Elvia del pilar Montaña Mina, Dr. Carlos Vinicio Aguirre Tobar	
Observación	Se espera fecha para la audiencia de apelación	

FICHA DE RELATORIA		
Dependencia Jurisdiccional	Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Esmeraldas	
No. Proceso	08244-2023-00045	
Actor / Accionante	Jhon Paul Iturre Batioja	
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Asistente de revisión Vehicular	
Jueces	Ab. Ginio Washington Estupiñán Bamba(Juez Ponente), Ab. Erika Gladys Hertk Plaza, Ab. Juan José Villamar Chele	
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña	
Decisión Resumen	Sentencia	Estado:
Observación	Audiencia para escuchar el Dictamen del Tribunal el miércoles 17-04-2024 a las 08H00	

FICHA DE RELATORIA		
Dependencia Jurisdiccional	Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y adolescencia con sede en el cantón Esmeraldas	
No. Proceso	08201-2023-01057	
Actor / Accionante	Patricia Yessenia Tello Vera	
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Asistente de Contabilidad	
Juez/a	Dr. Raúl Celi Soto	
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña	
Decisión Resumen	Sentencia del 12-12-2023	Estado: NEGAR ACCIÓN DE PROTECCIÓN



DECISIÓN.- El Art. 42.1 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional respecto de los requisitos de la acción de protección refiere “*Cuando de los hechos no se desprenda que exista una violación de derechos constitucionales*”.- En la especie, los hechos expuestos a través de la acción de protección no conllevan a determinar vulneración de derechos. Por las consideraciones expuestas, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA** se rechaza la Acción de Protección, propuesta por PATRICIA YESSENIA TELLO VERA; La Secretaria del Juzgado, una vez ejecutoriada la presente sentencia, remita copia certificada a la Corte Constitucional, conforme lo dispone el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador.- **APELACIÓN** Por haber Apelado el accionante de manera oral, se concede el Recurso de Apelación, dispongo que por Secretaria se remita el presente expediente a la Sala de Sorteos de la Corte Provincial de Esmeraldas, para que por el sorteo de ley, avoque conocimiento una de las Salas de la Corte Provincial de Esmeraldas, en donde las partes harán valer sus derechos.-NOTIFIQUESE.-

Estado	Recurso de Apelación propuesto por la accionante
Dependencia Jurisdiccional	Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral Familia, Niñez Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas
Jueces	Dr. Marco Gabriel Bravo Cruz (Juez Ponente), Dr. Carlos Bravo Ricaurte, Dr. Roberto Guillermo Santander Patiño
Observación	Se espera fecha para la audiencia de apelación

FICHA DE RELATORIA

Dependencia Jurisdiccional	Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Esmeraldas	
No. Proceso	082082-2023-06546	
Actor / Accionante	Katherine Quinchuela Navarro	
Puesto de Trabajo	Analista de Gestión Documental, Archivo físico y Digital 2	
Juez/a	Ab. Kennia Lissette Ruiz Aguilar	
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña	
Decisión Resumen	Sentencia del 07-03-2024	Estado: ACEPTAR ACCIÓN DE PROTECCIÓN



6.- **SENTENCIA:** Por lo antes expuesto, en mérito al análisis realizado: **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, resuelve **ACEPTAR** la acción de protección propuesta por la legitimada activa QUINCHUELA NAVARRO KATHERINE ESTEFANIA, en contra de la **EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO, TRANPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON ESMERALDAS ESVIAL EP**, en la persona de su Representante Legal, declarándose la vulneración del derecho al trabajo, al debido proceso en la garantía de la motivación, y la seguridad jurídica, Arts. 33 y 326.2, 76.7, literal l) y Art. 82 de la Constitución, dejando sin efecto el Memorando Nro. No. 860-ESVIAL-EP-GGE-2023 de fecha jueves 08 de junio de 2023, suscrito por el Tnlgo Germán Páez Vélez, Gerente General de la Empresa Pública Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad ESVIAL-EP, mediante el cual se desvincula a la accionante de su trabajo. Como medidas de reparación integral se dispone: **6.1.-** Que la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas **ESVIAL EP**, a través de su Representante Legal, **REINTEGRE** a la accionante QUINCHUELA NAVARRO KATHERINE ESTEFANIA, al cargo que venía desempeñando de **ANALISTA DE GESTION DOCUMENTAL ARCHIVO FISICO Y DIGITAL**, con la misma remuneración que venía percibiendo, en el término de veinte días a partir de la notificación de la sentencia, hasta que se convoque al concurso de méritos y oposición y se declare el Ganador, con fundamento en el Art. 228 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el Art. 14, numeral 2, literal e) del Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL EP; al efecto, por Secretaría ofíciase al señor Gerente de la Empresa accionada. **6.2.-** Se dispone el pago de los valores correspondientes a sus sueldos dejados de percibir desde la cesación de funciones hasta su reintegro, más todos los beneficios de ley. **6.3.-** Para establecer la cuantificación del monto de reparación económica procédase de conformidad a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; sin perjuicio de que la EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL ESVIAL-EP, pueda aplicar la resolución de la Corte Constitucional N.- 024-14-SIS-CC, emitida dentro del Caso No. 0023-12-IS, de fecha 22 de octubre del 2014. Por Secretaría ofíciase al señor Gerente de la Empresa accionada. **6.4.-** Conforme a lo previsto en el Art. 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone delegar al señor Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo de Esmeraldas, el seguimiento del cumplimiento de la sentencia; al efecto, ofíciase. De conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, una vez ejecutoriada esta sentencia, remítase copias certificadas a la Corte Constitucional. Se deja constancia que la defensa técnica de ESVIAL-EP interpuso de forma oral recurso de apelación. Por secretaría de este despacho NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Estado	Recurso de Apelación propuesto por el accionante
Dependencia Jurisdiccional	Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas
Jueces	Ab. Luis Fernando Otoya Delgado (Juez Ponente), Dr. Carlos Vinicio Aguirre Tobar, Dra. Elvia del Pilar Montaña Mina
Observación	Se espera fecha para la audiencia de apelación

FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08244-2024-00003
Actor / Accionante	José Santiago Parrales Tenelema
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Analista de Tecnología de la Información (TISC)
Jueces	Dr. Cesar Ernesto Hernández Pazmiño (Juez Ponente) Ab. Segundo Montaña Reasco, Ab. Jhonny Fernando Bedoya Medina
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña
Decisión Resumen	Sentencia
	Estado:
Observación	Esperando fecha para restauración de la Audiencia para escuchar dictamen del Tribula.



FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08331-2024-00831
Actor / Accionante	Jorge David Charcopa Perea
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	
Juez/a	Ab. Hayro Wellington Cervantes Astudillo
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña
Decisión Resumen	Sentencia Estado:
Observación	Audiencia el miércoles 17-04-2024 a las 10H00

FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Unidad Judicial del Trabajo con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08244-2024-00005
Actor / Accionante	Enma Lilibeth Camacho Villalobos
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Asistente de Operaciones de Tránsito
Jueces	Ab. Norma Patricia Tuitice Tipan
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña
Decisión Resumen	Sentencia Estado:
Observación	Audiencia el día jueves 18-04-2024 a las 12H30

FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08244-2023-00044
Actor / Accionante	Guilber Jhosimar Quiñonez Caicedo
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Asistente de Revisión Vehicular
Jueces	Ab. Juan José Villamar Chele (Juez Ponente) Ab. Segundo Montaña Reasco, Ab. José Lito estrada Mazo
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña
Decisión Resumen	Sentencia Estado:
Observación	Audiencia el día jueves 10-05-2024 a las 12H30

FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08244-2023-00044
Actor / Accionante	Guilber Jhosimar Quiñonez Caicedo
Puesto de Trabajo ESVIAL EP	Asistente de Revisión Vehicular
Jueces	Ab. Juan José Villamar Chele (Juez Ponente) Ab. Segundo Montaña Reasco, Ab. José Lito estrada Mazo
Demandado / Accionado	ESVIAL EP – Procurador Judicial Ab. Timoteo Cañola Montaña
Decisión Resumen	Sentencia Estado:



Observación	Audiencia el día jueves 10-05-2024 a las 12H30
--------------------	--

FICHA DE RELATORIA	
Dependencia Jurisdiccional	Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Esmeraldas
No. Proceso	08282-2022-07793
Actor / Accionante	Andrés Gabriel Caicedo Quiñonez – Procurador Común de los ACT's
Juez/a	Dr. Walter Patricio Caicedo Merizalde
Demandado / Accionado	ESVIAL EP –
Decisión Resumen	Sentencia 17-02-2023 Estado: ACEPTAR ACCIÓN DE PROTECCIÓN
<p>SEIS.- SENTENCIA: El suscrito Juez, a la luz del análisis realizado, “ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA”, acepta parcialmente la ACCION DE PROTECCION propuesta por la señorita ÁLAVA NAVAS ALISSON MISHHELL y otros 204 accionantes descrito al inicio de esta sentencia, todos Agentes Civiles de Tránsito del cantón Esmeraldas, en contra del GAD Municipal de Esmeraldas y ESVIAL EP, y se declara que la omisión por parte del GAD Municipal de Esmeraldas y ESVIAL EP, al no haber dado cumplimiento integral en más de 4 años, al contenido de las disposiciones transitorias 1 y 4 del COESCOPE, vulneró los derechos constitucionales de los accionantes a la Seguridad Jurídica, Derecho al Trabajo y una Vida Digna; por lo tanto, como medidas de reparación integral se dispone: 6.1.- Que la empresa ESVIAL EP como obligado principal y el GAD Municipal de Esmeraldas, en virtud de sus competencias, dentro del plazo de tres meses: 6.1.1.- Ejecuten o apliquen los reglamentos que regulen la estructuración o reestructuración de las carreras de personal, sus orgánicos numéricos, planes de carrera, ingreso, formación, ascensos y evaluaciones, constantes en el documento de plan de carrera del cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas. 6.1.2.- Que aprueben los estatutos orgánicos y funcionales de sus respectivas entidades de seguridad; y, 6.1.3.- Homologue los perfiles y salarios de los Agentes Civiles de Tránsito, para ello gestionará con el ente rector nacional como es la Agencia Nacional de Tránsito o cualquier otra institución que le corresponda, el estudio técnico por parte del ministerio encargado de los asuntos de trabajo y de ser necesario se obtendrá el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas, considerando que al ser Empresa Pública, goza de autonomía financiera. 6.2.- Cumplido con lo anterior, al momento de aplicarse el plan de carrera o cualquier otro estatuto, reglamento, para efectos de ascensos, promociones, beneficios, la antigüedad de los Agentes Civiles de Tránsito se contará individualmente de la fecha en que cada uno de los accionantes ingresaron al GAD Municipal de Esmeraldas. 6.3.- Para garantizar el derecho de acceso a la estabilidad laboral de los accionantes, la empresa ESVIAL, no podrá desvincularlos injustificadamente hasta realizar el respectivo concurso de méritos y oposición. Esta protección temporal no surte efecto en el caso de incurrir en prohibiciones contenidas en sus reglamentos o en caso de violentar la ley, con lo cual se deja sin efecto la medida cautelar dispuesta en la calificación de la demanda. 6.4.- Una vez establecida la remuneración homologada para los Agentes Civiles de Tránsito, se cancelará retroactivamente a los accionantes las diferencias salariales que resulten, para lo cual seguirán el procedimiento señalado en el Art. 19 de la LOGJCC. 6.5.- Oficiese a la Defensoría del Pueblo para que realice el seguimiento de cumplimiento de lo dispuesto mediante esta sentencia. Se deja constancia que la causa es entregada en el despacho del Juez, para realizar la sentencia, con fecha 25 de enero del 2023. Cúmplase.-</p>	
Estado	Recurso de Apelación propuesto por el accionante ESVIAL EP
Dependencia Jurisdiccional	Sala especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral Familia, Niñez Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas



Jueces	Dr. Jun Francisco Morales Suarez (Juez Ponente), Dr. Roberto Guillermo Santander Patiño, Dr. Genaro reinoso Cañote
Observación	Audiencia de apelación, lunes 10 de junio del 2024 a las 09h00

Seguimiento a la sentencia	Dr. Walter Patricio Caicedo Merizalde
NOTA ACLARATORIA: <i>Consideramos mostrar los diferentes escritos, petitorios que sean presentado por parte de los ACT's, y ESVIAL EP, así como las providencias que se han dictado por parte del juez Constitucional dentro de este proceso de seguimiento de cumplimiento de la sentencia</i>	
14/11/2023 15:22 ESCRITO – Presentado, Por: CAICEDO QUIÑONEZ ANDRES GABRIEL	
<p>II. INCUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 15/08/2023.</p> <p>Su autoridad al tener conocimiento de los despidos arbitrarios que estaba ejecutando ESVIAL EP, dispuso:</p> <p><i>Walter Patricio Caicedo Merizalde, continúo sustanciando la ejecución de la causa NO. 08282-2022-07793. 1.- Incorpórese al proceso el escrito presentado por los accionantes FÉLIX EDDY ARBOLEDA ORDOÑEZ, JEAN PIERRE VACA BRITO y JACKSON MANUEL SANDOVAL MAZA, su contenido se pone en conocimiento de la empresa ESVIAL EP, por un término de 5 días a fin de que se pronuncien motivadamente en relación a su desvinculación y el contenido de la medida de reparación 6.3, constante en la sentencia. 2.- Se concede el término de 30 días para que la empresa ESVIAL EP, presente un informe sobre el cumplimiento de la sentencia de fecha 17 de febrero del 2023. CÚMPLASE. – Sin que ESVIAL-EP preste la menor importancia a su disposición, pues hasta la presente fecha no ha enviado el informe motivado que justifique el despido arbitrario e inconstitucional que lleva a efecto en contra de los accionantes</i></p> <p>III. PETICION EN CONCRETO. –</p> <p>Con fundamento a los impulsos presentados con fecha 09 y 18 de agosto del 2023, donde se detalla las permanentes arbitrariedades, incumplimiento, y violaciones procesales¹ en contra de los accionantes (ACT), por parte de las entidades accionadas, tanto ESVIAL E.P. y GADM ESMERALDAS, que se rehúsan a dar cumplimiento a su sentencia y desacatan sus autos de ejecución. De conformidad con el Art. 212 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional solicitamos a su autoridad disponga medidas de cumplimiento eficaz de la sentencia y sus autos de ejecución, empleando todos los medios posibles, adecuados y pertinentes para que se ejecuten, entre ellos comedidamente solicitamos:</p> <p>Se oficie a las entidades Accionadas ESVIAL E.P y GADM Esmeraldas, bajo prevenciones legales y apercibimiento de imposición de multas progresivas y compulsivas diarias, toda vez que no han justificado los despidos arbitrarios de varios accionantes, ni han cumplido con el auto de fecha 15/08/2023, se disponga el inmediato reintegro de los Agentes Civiles de Tránsito que han sido destituidos sin causa justificada. Para esto las entidades accionadas verificaran que no intermedie orden legítima de autoridad competente laboral, penal, civil o administrativa o de cualquier otra índole que impida el ejercicio del cargo público a los Agentes Civiles de Tránsito.</p> <p>2. Que a través de su gentil se fije fecha y hora para la presentación en ESVIAL E.P., de los Agentes Civiles de Tránsito que han sido destituidos sin causa justificada, diligencia que se realizará con el acompañamiento de un Agente de la Policía Judicial de la Subzona Esmeraldas quien realizara un parte policial del cumplimiento o no de esta disposición, mismo que será elevado a su Autoridad. Para lo cual se realizarán los oficios de estilo al señor Jefe de la Policía Judicial de la Subzona Esmeraldas. [los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]</p>	
15/11/2023 10:50 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)	
Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor Caicedo Quiñonez Andrés Gabriel, en calidad de Procurador Común de los accionantes, en virtud de su contenido se dispone.- Previo a proveer lo que en derecho corresponde, córrase traslado a los accionados con el presente escrito a fin de que en término de 10 días se pronuncien respecto al escrito que se atiende. Oficiése a al Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, para el efecto. Notifíquese	



06/12/2023 08:30 ESCRITO – Presentado, Por: CAICEDO QUIÑONEZ ANDRES GABRIEL

I. CRONOLOGÍA DE HECHOS VULNERATORIOS DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES A LAS Y LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DEL CANTON ESMERALDAS. - 1.1. ACTOS DE ODIO Y DISCRIMINACION. – Mediante la Pericia No. ASOCRIM-2023-035-OF de fecha 1 de junio de 2023 elevamos a su autoridad las expresiones de odio, desprecio y discriminatorias emitidas en un medio de comunicación local por el señor Vicko Villacis Tenorio en calidad de ALCALDE del cantón Esmeraldas, en contra de los Agentes Civiles de Tránsito. Quien se refirió manifestando: ***“No estamos bien, siento***



mucho en decirles a ustedes es penoso pero eso lo tenemos que arreglar, parece que no están entendiendo si no han cobrado botensen nos hacen un favor a todos los esmeraldeños.”

1.2. **INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.** - con fecha 17 de febrero del 2023 se emite la sentencia motivada dentro de la Acción de Protección No. 08282-2022-07793, hasta la presente fecha inobservada e incumplida por los accionados.

1.3. **DESPIDOS INJUSTIFICADOS.** – con fecha, 9 de agosto de 2023 a las 10:54 se hizo conocer a su autoridad de los despidos injustificados de 3 accionantes, con las respectivas notificaciones arbitrarias del despido.

1.4. **DESACATO DE ESVAL-EP.** – con fecha, 15 de agosto de 2023 09:05 su autoridad pone en conocimiento de ESVAL, otorgándoles: **“un término de 5 días a fin de que se pronuncien motivadamente”**, desacato e incumplimiento que hasta la presente fecha persiste por parte de los Accionados.

En el mismo auto, su autoridad dispone: “Se concede el término de 30 días para que la empresa ESVAL EP, presente un informe LUCERO & LUCERO A B O G A D O S R ABOGADOS Y CONSULTORES sobre el cumplimiento de la sentencia de fecha 17 de febrero

1.5. **DESPIDO MASIVOS DE AGENTES DE TRÁNSITO.** – Con fecha 18 de agosto de 2023 a las 16:35, ESVAL arremete contra los ACT, despidiéndolos masiva e injustificadamente, lo que es puesto en conocimiento de su autoridad, se adjunta 23 notificaciones arbitrarias de despido. 1.6. **INSISTENCIA DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.** – con fecha 14 de noviembre del 2023, Ante el evidente incumplimiento de la sentencia de ESVAL EP, la agresividad de las acciones que están dejando en el

desempleo y la precariedad absoluta a los agentes, se presentó una **INSISTENCIA** para que al amparo del Art. 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se cumpla con la sentencia y cese todo tipo de desvinculación injustificada por parte de los accionados. 1.7. **NOTIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO.** - con fecha 15 de noviembre del 2023, su autoridad notifica a los correos electrónicos de las partes, en especial a ESVAL EP y dispone: “Previo a proveer lo que en derecho corresponde, córrase traslado a los accionados con el presente escrito a fin de que en término de 10 días se pronuncien respecto al escrito que se atiende. Oficiase a al Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, para el efecto. Notifíquese” 1.8.

REITERATIVO DESACATO E INCUMPLIMIENTO. – con fecha, 29 de noviembre de 2023 **PRECLUYE** el termino otorgado por su autoridad, para que ESVAL pueda pronunciarse sobre las reiterativas vulneraciones a los derechos de los accionantes, cayendo en un nuevo y reiterativo desacato, demostrando total indolencia y abuso desde la administración pública. II. **PETICIÓN EN CONCRETO.** -

Con los antecedentes de hecho y de derecho fundamentados en nuestros impulsos procesales; considerando el total y reiterativo desacato, incumplimiento, indolencia y abuso del poder público con el que actúa ESVAL EP y la falta de control del ente rector local (GADM – Esmeraldas), solicitamos a su Autoridad, que en uso de las facultades y competencias otorgadas por la Constitución y la Ley, se sirva brindarnos la protección necesaria en calidad de accionantes, disponer lo que en derecho corresponda, agotando los medios necesarios, con el auxilio de las instituciones protectoras de los derechos, la seguridad y el orden público que sean necesarias para el efecto. Además, solicitamos se sirva disponer a ESVAL EP cumpla con la providencia emitida por su autoridad con fecha 15 de agosto de 2023 en la que dispuso la presentación del Informe de las gestiones realizadas para el cumplimiento eficaz de la sentencia, la cual solicitamos se presente con los **RECIBIDOS** del Plan de Carrera presentado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ente rector del Tránsito y Transporte Terrestre, así como el Proyecto de Homologación Salarial presentado al Ministerio de Trabajo, ente rector nacional de los asuntos laborales.

[los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]

**19/12/2023 09:40 AUTO GENERAL (AUTO)**

VISTOS: Walter Patricio Caicedo Merizalde, Juez Penal del cantón Esmeraldas, con competencia para conocer, resolver y ejecutar lo resuelto dentro de la presente Acción de Protección No. 08282-2022-07793, continuó sustanciando el proceso. 1.- Incorpórese al proceso la fe de recepción del oficio No. 0437-2023-UJPE, recibido por ESVIAL EP el 16 de noviembre del 2023, a las 09:30. 2.- Incorpórese al proceso el escrito presentado por los accionantes. En virtud de sus contenidos se dispone lo siguiente: a) Desde el 15 de agosto del 2023 se ha corrido traslado a la empresa ESVIAL EP para que se pronuncia

sobre los varios reclamos presentados por los accionantes, relacionados al incumplimiento de lo resuelto en esta causa, sin que exista pronunciamiento alguno. b) Consta que la Defensoría del Pueblo dispuso notificar a la Alcaldía del cantón Esmeraldas y a la empresa ESVIAL EP, para que informe sobre el cumplimiento de la sentencia, sin que se haya dado cumplimiento; y, por el contrario la Defensoría del Pueblo manifiesta mediante informe sobre su incumplimiento. c) De todo lo anterior, se puede concluir que: Tanto el juzgado como la Defensoría del Pueblo ha solicitado información respecto del cumplimiento de la sentencia y reclamos presentados por los accionantes respecto a sus desvinculaciones. d) Que se ha oficiado a ESVIAL EP considerando la posibilidad que por el cambio de administración no se encuentren enterados del proceso. e) Sin embargo; ESVIAL EP, no ha dado respuesta alguna. f) La Corte Constitucional mediante sentencia 38-19-IS/22 indicó que los jueces de instancia en materia constitucional pueden: a) Expedir autos requiriendo información sobre el cumplimiento de sentencias; b) Aplicar medidas correctivas y coercitivas si existe incumplimiento injustificado, solicitar auxilio de la policía y remitir en el caso de ser pertinente a Fiscalía. g) Por todo lo expuesto, se dispone el pago de una multa diaria de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$50,00 al señor Gerente de la Empresa ESVIAL EP, hasta que se pronuncie respecto a los reclamos presentados por los accionantes y que le han sido debidamente notificados, para el efecto oficiesse a dicha institución. CÚMPLASE.- **[los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]**

8/01/2024 13:20 SEÑALAMIENTO DE DIA Y HORA PARA DILIGENCIA (DECRETO)

Agréguese al proceso el escrito presentado, en virtud de su contenido se dispone: 1. Se corre traslado con el contenido del mismo, a la entidad accionada; 2. Se convoca AUDIENCIA PÚBLICA, para el día 06 DE FEBRERO DEL 2024, A LAS 15H30, a fin de evaluar el avance de cumplimiento de la sentencia de fecha viernes 17 de febrero del 2023, las 12h43; 3. Se pone en conocimiento la asignación del ID: 854 2859 4607 CONTRASEÑA: ad@X9q, para la conexión a audiencia pública, para lo cual se conmina que al momento de la conexión, se encuentren debidamente identificados para su acceso a la sala. Notifíquese. **[los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]**



19/02/2024 13:42 ESCRITO – Presentado, Por: ACT´S GERSON MEJIA GARCES

PETICIÓN EN CONCRETO. -

Señor Juez, por cuanto el Accionante ACT. MEJIA GARCES GERSON ELI (**3ra Antigüedad**) de la PRIMERA PROMOCIÓN de Agentes Civiles de Tránsito de Esmeraldas, se encuentra en una situación de precariedad laboral, crisis económica, en el absoluto desempleo y sin poder suplir sus derechos fundamentales a la alimentación y salud, al igual que su núcleo familiar, que se ha visto afectado por la desvinculación arbitraria ejecutada por el ESVIAL E.P. al amparo del Artículo 86 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con el Art. 215 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y Artículo 26 del Código Orgánico de la Función Judicial solicito comedidamente a su Autoridad:

Solicito a su autoridad disponga en un término prudencial que ESVIAL E.P. sustente documentadamente las expresiones emitidas ante su autoridad en **Audiencia Pública** realizada el día 06-02-2024, en la cual se manifestó que el ACT. MEJIA GARCES GERSON ELI **“ha faltado injustificadamente a su jornada laboral por más de 5 días”**, para lo cual adjuntará copias certificadas del SUMARIO ADMINISTRATIVO sustanciado por esta falta disciplinaria encuadrada en lo que establece el Art. 2906 del COESCOPE.

Verificada la inexistencia del Sumario Administrativo solicitamos a su autoridad proceda a llamar la atención formalmente al Defensor Técnico de ESVIAL E.P, por transgredir el PRINCIPIO DE BUENA FE Y LEALTAD PROCESAL, imponiendo el llamado de atención y/o multa pecuniaria según considere pertinente.

Se sirva modificar las medidas de reparación en función de los hechos posteriores devenidos del incumplimiento de su sentencia, disponiendo a ESVIAL E.P. reintegre inmediatamente a la carrera y servicio al suscrito accionante: ACT. MEJIA GARCES GERSON ELI, procediendo al pago de las remuneraciones y beneficios de ley, que dejo de percibir desde el momento que fue desvinculado sin causa justificada hasta la presente fecha.

[*los errores o faltas ortográficas no me corresponden.*]

20/02/2024 15:21 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor Mejía Garcés Gerson, en calidad de Agente Civil de Tránsito de la primera promoción, en virtud de su contenido, se dispone.- Se corre traslado a

ESVIAL EP, a fin de que en el momento que se presente el informe solicitado en audiencia anterior, se pronuncien y justifiquen sobre lo mencionado por el compareciente. Notifíquese.



21/02/2024 11:27 ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA (ACTA)

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2024, A LAS 15H30, EN ESTA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE ESMERALDAS SE INSTALA LA AUDIENCIA CONVOCADA.- SE CONSTATA LA PRESENCIA DE LAS PARTES PROCESALES: DOCTOR CARLOS ERAZO EN DEFENSA DEL GRUPO DE TRABAJADORES DE AGENTES CIVIL DE TRÁNSITO.- DOCTOR DANIEL LOZANO EN DEFENSA DEL GRUPO DE TRABAJADORES DE AGENTES CIVIL DE TRÁNSITO DE ESMERALDAS.- COMAPRECE PRESENCIALMENTE EL PROCURADOR COMÚN DE LOS AGENTES CIVILES DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS ACT. CAICEDO QUIÑONEZ GABRIEL ANDRÉS.- Y COMPARECE EL ABOGADO TIMOTEO CAÑOLA EN COMPAÑÍA DEL SEÑOR ABOGADO JOEL MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE ESVAL: UNA VEZ CONSTATADA LA PRESENCIA DE LAS PARTES PROCESALES CONVOCADAS A ESTA AUDIENCIA DE ESTRADOS, PARA EVALUAR EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, HAN SIDO ESCUCHADAS LAS PARTES CONVOCADAS Y EL SR JUEZ DE LA CAUSA RESUELVE EN TORNO A ESTE PARTICULAR:

JUEZ: se había indicado que esta situación era consecuencia de la informalidad con la que se manejaba ESVAL sin tener estatutos, normativas internas tal como disponía el COESCOP, esta prohibición de sacar el personal es una forma de garantizar este derecho a la estabilidad, derecho al trabajo en la garantía de estabilidad laboral porque no era agradable que los trabajadores paguen las consecuencias de las omisiones de ESVAL por lo que es necesario que el informe esté detallado para revisar que ha sucedido y poder leer con detenimiento los informes técnicos que le dieron al directorio, la información para tomar ese tipo de información relacionado al tema de que se remita a la fiscalía General del Estado para que se proceda con una investigación es un asunto que cada funcionario o la defensa técnica está facultado para acudir directamente y proceder en el área penal como considere pertinente que yo creo que esa sería la vía adecuada respecto a los hechos que se están indicando aquí, respecto a las otras investigaciones estimo que una vez que se cuente con esta informe relacionado a las desvinculación, separaciones, despidos o terminaciones de los contratos y este informe debe estar en 15 días y la reunión que debe coordinar ESVAL con la parte accionante, no con todos sino con una delegación, debe hacerse dentro de los 15 días y después hasta unos 20 días deben remitirme un informe o un acta de las reuniones para convocar audiencia y tratar los hechos con una situación definitiva para tomar decisión respecto al caso y con la información relevante, con estas decisiones se encuentra tratado los puntos que han sido objetos de las inconformidades por parte de los accionante, hay situaciones que si nos ponemos a lo que ustedes dicen la otra parte responde y no acabamos nunca, habría que tratarlo en una audiencia donde las personas puedan expresar sus puntos de vista y por ser un tema que requiere aspectos técnicos no solamente jurídicos esto no se puede resolver en este momento, vamos a seguir trabajando en estos temas y aspiro que en unos 20 días vamos a estar en una audiencia y definir lo que corresponde, sobre todo respecto a las desvinculación porque el primer tema es un tema que vamos a tratar en una hoja de ruta que va a ir más allá de los 20 meses, a través del procurador común se va a definir puntualmente cuáles son las personas que tienen la experiencia y el conocimiento para aportar información en esto y deben estar los abogados que son los que en derechos saben cuáles son, el encargado de decidir los temas será el procurador y los abogados, es un tema interno como se organizan y como comunican las cosas, debe mantenerse la reserva de las imágenes en esta audiencia.

RAZÓN: EL CONTENIDO DE LA AUDIENCIA CON SU AUDIO RESPECTIVO REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA. LA PRESENTE ACTA QUEDA DEBIDAMENTE SUSCRITA CONFORME LO DISPONE LA LEY POR LA SEÑORA SECRETARIA DESPACHO ABG. SANDRA QUIÑONEZ RODAS, LA MISMA QUE DA FE DE SU CONTENIDO. LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS CON LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA AUDIENCIA SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY RESPECTO A SU NOTIFICACIÓN ESCRITA EN LAS CASILLAS QUE LAS PARTES PROCESALES HAN SEÑALADO PARA TAL EFECTO.

AB. SANDRA QUIÑONEZ RODAS
SECRETARIA

Los errores o faltas ortográficas no me corresponden.

20/02/2024 12:33 ESCRITO – Presentado, Por: CAICEDO QUIÑONEZ ANDRES GABRIEL



PETICIÓN EN CONCRETO:

Señor Juez, el desacato de ESVIAL E.P. ha sido constante y reiterativo, durante los meses de **agosto 2023, septiembre 2023, octubre 2023, noviembre 2023, diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024**, no ha tenido la capacidad, ni voluntad de justificar documentadamente los despidos arbitrarios, ilegales, incisivos, con presunción de irregularidades que vienen ejecutando en perjuicio de los Accionados.

Los Accionados no ha tenido el menor reparo en causar un daño irreparable a los Accionantes, por tanto, la conducta de los representantes de ESVIAL E.P constituye una tajante violación a los Derechos Humanos, a la Constitución y la Ley. Así como un desacato e incumplimiento directo a los autos y providencias emitidos por su Autoridad.

Es evidente, que los accionados han perpetuado la vulneración de los derechos constitucionales de los accionantes, incluso precarizando su situación, dejándolos en el total desempleo, sin poder suplir sus derechos fundamentales y básicos a la alimentación, a la vestimenta, a la salud y a cubrir las necesidades fundamentales de sus hijos y familias, por ser cabeza y núcleo familiar, es decir se encuentran en una **SITUACIÓN PRECARIA Y CRÍTICA**, rogamos sea atendida por su autoridad conforme lo determina la Corte Constitucional del Ecuador, Sentencia N°. 103-21-IS/22, por tanto, nuevamente acudimos a su autoridad y solicitamos:

Al amparo del Art. 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, solicito se digno ordenar el **REINTEGRO INMEDIATO** de los **ACCIONANTES** (Agentes Civiles de Tránsito) a la carrera y régimen profesional establecido en el Art 4 del COESCOP, siempre que no exista Resolución de Destitución por Sumario Administrativo Disciplinario, Orden Legítima de Autoridad Competente, Sentencia Ejecutoriada o que intermedie causales de prohibición de ejercer cargo público, **debidamente justificadas**. Para lo cual solicito comedidamente a su autoridad **se sirva fijar fecha y hora para la diligencia de reintegro a los puestos de trabajo de los ACT Accionantes de la presente garantía jurisdiccional**, así como emitir los oficios de estilo a la Defensoría del Pueblo y Policía Nacional del Ecuador, para que vigilen el cumplimiento de la referida diligencia.

Se digno oficiar a la Fiscalía General del Estado para que proceda a la investigación respectiva por el **Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente** (autos de fechas: 15/08/2023, 15/11/2023, 06/02/2024, 20/02/2024) respecto de los informes y sustento documental de los despidos realizados por ESVIAL E.P. en contra de los Accionantes de esta garantía jurisdiccional.

[los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]

05/03/2024 11:25 CONVOCATORIA A AUDIENCIA EN ESTRADOS (DECRETO)

Agréguese al proceso los escritos que anteceden en virtud de su contenido, se dispone: 1. Respecto a la prórroga solicitada por el señor Joel Felipe Montaña Cañola, en calidad de Director Jurídico de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL EP, se concede exclusivamente sobre la reunión que debía mantener con los abogados de la parte accionante para coordinar el cumplimiento de la sentencia constitucional; respecto a situación de las personas que habrían sido separada de la Institución; no se concede la prórroga por ser un tema prioritario y se convoca reinstalación para tratar como único punto para el día 11 DE MARZO DE 2024, LAS 14H30, la misma que se realizará únicamente por conexión telemática por falta de disponibilidad de salas en la Unidad Judicial Penal Esmeraldas. Se pone en conocimiento la asignación del ID: 853 8971 4961 CONTRASEÑA: Pen@L24 de la plataforma ZOOM, para la conexión a audiencia pública, paralo cual se conmina que al momento de la conexión, se encuentren debidamente identificados para su acceso a la sala. Notifíquese.

[los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]

**11/03/2024 10:06 ESCRITO PRESENTADO POR: AB. JOEL MONTAÑO CAÑOLA**

SEGUNDO: DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Adjunto a la presente la documentación solicitada por vuestra autoridad, la cual desgloso:

1.- Listado de Agente civiles de Tránsito, emitido por la Ing. Génesis Denise Kon Mejía, Analista de talento Humano de ESVIAL EP, en la cual realiza un detalle que explico:

- a) Nómina de ACT's fallecidos.
- b) Nómina de ACT's, que se procedió a la cesación de nombramiento provisional.
- c) Nómina de ACT's, que habían suscrito Contrato de Prestación de Servicios Ocasionales, desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de enero del 2023.

- d) Nómina de ACT's, que se dio continuidad, al Contrato de Prestación de Servicios Ocasionales, suscritos entre el 01 de enero del 2023 y el 31 de diciembre del 2023, en razón de vulnerabilidad, período de lactancia etc.

03/04/2024 12:13 ESCRITO PRESENTADO POR: ACT'S DIEGO ROBERTO SALTOS CASTILLO

Primero.- señor juez le hago conocer que fui despedido por la empresa pública de tránsito Transporte terrestre y seguridad vial de Esmeraldas Esvial, le hago conocer que mi pedido nunca ha sido atendido por la empresa poniéndole en su conocimiento que han sido vulnerados mis derechos, constitucionales amparados en la Constitución de la República del Ecuador, irrespetando de esta forma mi derecho a la trabajo, en vista que nunca participe de dicha manifestación puesto que en es momento me encontraba en descanso, e ingresaba en el turno de fecha 29 de febrero del año 2024, de 14.00 a 22:00 tal como consta en la orden de servicio.

[los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]

05/04/2024 12:03 CONVOCATORIA A AUDIENCIA EN ESTRADOS (DECRETO)

Vista la razón que antecede. - Se convoca reinstalación de AUDIENCIA PÚBLICA para el día 08 DE ABRIL DE 2024, A LAS 10H00, la misma que se realizará únicamente por conexión telemática por falta de disponibilidad de salas en la Unidad Judicial Penal Esmeraldas. Se pone en conocimiento la asignación del ID: 868 9422 7291 CONTRASEÑA: 4#pYQf de la plataforma ZOOM, para la conexión a audiencia pública, para lo cual se conmina que, al momento de la conexión, se encuentren debidamente identificados para su acceso a la sala. 2. Notifíquese a la Defensoría Pública a la casilla judicial 345 y correo electrónico penalesmeraldasdefensoria.gob.ec, a fin de que comparezca en caso de ausencia de la Defensa Técnica de ESVIAL EP. Notifíquese

[los errores o faltas ortográficas no me corresponden.]



UNIDAD JUDICIAL PENAL DE ESMERALDAS. Esmeraldas, viernes 12 de abril del 2024, a las 11h28.

VISTOS: Dr. Walter Patricio Caicedo Merizalde, Juez titular de la Unidad Judicial Penal del cantón Esmeraldas, por haberme reintegrado a mis funciones, avoco conocimiento de la presente causa y continúo con la ejecución de la sentencia. En virtud de la audiencia de seguimiento realizada en la presente causa, se notifica la decisión adoptada de forma oral, la misma que se fundamenta en las siguientes consideraciones.[...]

2.3.- Analizada la documentación presentada, se determina que la postura de la empresa ESVIAL EP, constituyen una vulneración a los deberes primordiales del estado, que son el de garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, sin discriminación alguna, que la empresa ESVIAL, es una institución protectora de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; entonces, cobra relevancia el análisis sobre las actuaciones realizadas por ESVIAL, frente a sus propios servidores cuya precarización laboral fue previamente establecida mediante la sentencia del caso.

2.3.- De la documentación presentada por los accionantes y ESVIAL EP, se concluye que: Respecto de los Agentes Civiles de Tránsito que no son accionantes en la presente causa, me abstengo de realizar pronunciamiento alguno, por estar fuera de mi alcance de supervisión de cumplimiento de esta ejecución de la sentencia.

- Sobre los accionantes, excluidas las personas fallecidas y que han renunciado, quedan 31 personas desvinculadas, cuyas fechas de ingreso a ESVIAL son desde el año 2021 por lo que pertenecen a las primera y segunda promoción de ACTs, donde ESVIAL únicamente ha justificado que existe causa justa respecto de BAUTISTA CABEZAS KEVIN BRAINER, MAFFARES MIDEROS KENNET RHAÍ y DEMERA SARRIA PABLO EDUARDO, sin que le corresponda al suscrito Juez analizar la corrección o incorrección de la causa, lo cual debería ser analizado en un proceso independiente.
- Sobre los ACTs de la primera y segunda promoción donde no se ha indicado una causa justa, se ha analizado que de los informes que sustentan su desvinculación, únicamente han considerado la naturaleza provisional de los nombramientos, desconociendo el contenido de la sentencia dictada en la presente causa, donde se ha explicado las razones por las que dicha provisionalidad ha vulnerado sus derechos constitucionales, especialmente el derecho al trabajo, inclusive se desconoce el reconocimiento de antigüedad que se dio a favor de los Agentes Civiles de Tránsito que ingresaron en el GAD Municipal de Esmeraldas y luego pasaron formar parte de ESVIAL, correspondiendo sus desvinculaciones un acto ulterior que afectó el cumplimiento de la sentencia.
 - exclusivamente. Respecto de ellos, si bien están dentro del plazo máximo de duración del Contrato de naturaleza ocasional, no puede desconocerse que ellos realizaron un curso de formación, el mismo que lo aprobaron satisfactoriamente; y, la protección laboral dada como medida de reparación integral, incluía a todos los accionantes y no exclusivamente a los que formaban parte de la primera y segunda promoción, más aún cuando ESVIAL no ha realizado esfuerzo suficiente por ejecutar las otras medidas de reparación integral. Tampoco puede dejar de indicarse, que han existido personas desvinculadas o que se terminaron sus contratos y que fueron contratados nuevamente sin que exista justificación o informe jurídico que respalde dichas decisiones; pudiendo vulnerarse también el derecho a la igualdad y no discriminación, correspondiendo sus desvinculaciones un acto ulterior que afectó el cumplimiento de la sentencia
- Sobre las 32 personas desvinculadas a quienes se responsabiliza de paralizar la atención en ESVIAL el 29 de febrero del 2024, ESVIAL ha indicado que existiría una causa justa, cuya incorrección no me corresponde determinar; sin embargo, dado que del mismo proceso se ha podido verificar que varios de ellos son accionantes de la presente causa y que varios de ellos han alegado no haber participado en dichos hechos o que no se encontraban en horario de trabajo mientras duró dicha manifestación; y, las respuestas dadas por ESVIAL ante los reclamos de dichos ex funcionarios, claramente han determinado una inadecuada interpretación respecto de la presunción de inocencia, imponiendo la carga de la prueba a la parte afectada, se dispone que ESVIAL realice un nuevo informe jurídico en el plazo de 15 días,



aportando pruebas claras, concretas, unívocas; y, analice las pruebas de descargo de forma motivada, informe que será puesto en conocimiento de los afectados para que puedan ejercer las acciones judiciales que se crean asistidos.

3.- DECISIÓN: Por todo lo expuesto, se dispone:

3.1.- El inmediato reintegro de los siguientes Agentes Civiles de Tránsito, CONCEDIENDO UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS, para ello se considerará su cargo y lugar de trabajo que desempeñaban al momento de su desvinculación: ANGULO VALENCIA HOOVER ERICK, BACILIO VIVAS JULIO ALBERTO, BAUTISTA CABEZAS KEVIN BRAINER, MEJIA GARCES GERSON ELI, VELIZ ANGULO BRYAN ANDRÉS, ANDRADE MARTINEZ HAROLD ENRIQUE, ARBOLEDA ORDOÑEZ FELIX EDDY, ARROYO ARROYO STEEVEN ADONI, BATIOJA JAMA JOHN JAIRO, BORJA CORTEZ JUAN GREGORIO, CAICEDO BATIOJA GIBSON KEVIN, CEVALLOS JAMA LUIS DAVID, CORTEZ PROAÑO LUIS MIGUEL, FIGUEROA BATEOJA JEAN CARLOS, FIGUEROA MORENO COLON JAIR, LOPEZ HURTADO ANTHONY JOAO, MERCADO SACON JEFFERSON ROLANDO, MINA NAZARENO ANGELO DAVID, PICHUCHO ASIFUELA DAVID ARMANDO, QUIÑONEZ MARTÍNEZ MELIDA GIRABEL, QUIÑÓNEZ MOSQUERA JOSTHIN ANGELO, QUIÑÓNEZ SEVILLA ROBERTO JAVIER, QUIÑÓNEZ VALENCIA JORMAN ANDRES, RODRIGUEZ GARCES JORDY GEOMAR, SANDOVAL MAZA JACKSON MANUEL, SIVINTA QUINATOA HECTORBRYAN, SOLANO GÓMEZ JORGE JOSUÉ, TENORIO VALENCIA SAMUEL ADRIAN, VASQUEZ MONTAÑO JOSE IGNACIO, AGUIRRE REBOLLEDO CRISTOPHER ÁNGEL, AGUIRRE ZAMBRANO HOLGER JOEL, ANGULO MONTAÑO CESAR ARIEL, ANGULO TENORIO ROBERTH TITO, BAGÜI QUINTERO MICHAEL ALEXANDER, BANGUERA CUERO LUIS FRANCISCO, BARCIA VALENCIA BRYAN JOEL, BATALLAS ARROYO DENNY TAMARA, BEDOYA QUIÑONEZ CARLOS NORMANDIS, BENALCAZAR ARROYO BRYAN ALEXANDER, BONE ORDOÑEZ KEVIN ALDAHIR, BRAVO SILVA CARLOS OMAR, CAICEDO ESTRADA NIXON RONALDO, CAICEDO VELASCO ANTHONY ÓSCAR, CARPIO CHICA JHOEL ALEXANDER, CASTILLO BENITEZ BRIGITTE DEL CARMEN, CASTILLO BENNETT ERIC LUIS, CASTILLO SÁNCHEZ JONATHAN RENÉ, CORTEZ GOMEZ TIFFANY LISBETH, CRUEL BONE JUAN CARLOS, CRUZ DELGADO JAÍR JORKAE, CUERO BENAVIDES JUNIOR JOEL, ESTACIO ORDOÑEZ ANGELO EDUARDO, ESTUPIÑÁN JAIME RAFAEL ALBERTO, FLORES MAIRONGO JOSE, GONZÁLEZ VELASCO KEVIN JAHIRON, GONZÁLES ORTIZ BAGNER GREGORY, GRUEZO BROWN KENIN ALBERTO, GUAGUA CASTILLO LENNER JOSE, JARA INTRIAGO DOVIER ALEJANDRO, JIMENEZ GALARZA LUIS FERNANDO, LARA CAICEDO RICARDO BRYAN, LAZ PROAÑO KEVIN ALEXANDER, MENENDEZ CORREA MAYER HUMBERTO, MINA NAZARENO ALAN GEOVANNY, MINA QUINTERO JOSÉ KEVIN , MONTAÑO ANGULO ANGEL ENRIQUE, MONTAÑO CAICEDO EDUARDO JOSÉ, MONTOYA MORETA JONNY ROLANDO, MÁRQUEZ ESPAÑA JONATHAN STEVEN, ORTIZ TEJADA MAOLY KARELIS, PEREA BONE JOSÉ ENRIQUE, PERLAZA CAICEDO MARIAN DAYANARA, QUINTANA PRADO RONNY STEEVEN, QUIÑONEZ BUSTO MAELO ISMAEL, QUIÑÓNEZ CORTEZ ANDERSON ALEXANDER, QUIÑÓNEZ GRUEZO

- JEREMY STEEVEN, QUIÑÓNEZ NAZARENO HOLGER ESTOICO, REINA GARCÍA MYCKEL IVANOL, RUIZ BENNETT JOSUE LEOMAR, SALINAS MONTOYA JOSÉ DAVID, SALTOS CASTILLO DIEGO ROBERTO, SÁNCHEZ CABEZAS LISBETH SUSANA, SANCHEZ CAICEDO ANGELO MOISES, SANCHEZ CAICEDO EDWIN JACKSON, SEGURA MADRID JOSIMAR ALFONSO, SEGURA NAVARRETE YOSIMAR, SINISTERRA VALENCIA FANNY CRISTINA, TELLO VALENCIA BRYAN ANTONIO, VALENCIA ARCOS JASNER FABRICIO, VÉLEZ MACÍAS GILSON AGUSTÍN, VERGARA VARGAS LEONCIO MAURICIO.

3.2.- Una vez que se resuelva el recurso de apelación en trámite; y, de ratificarse la sentencia de primer nivel, ESVAL deberá proceder a liquidar y cancelar los sueldos y beneficios de ley dejados de percibir por parte de los accionantes desvinculados o a quienes se les terminó el contrato de servicio

- ocasionales, hasta su efectivo reintegro. CÚMPLASE.-

ANALISIS FINAL

1.- Es claro que los ex administradores de la Empresa actuaron negligentemente, dentro de este proceso; dejando a la empresa como una persona jurídica que no le importa la situación laboral de los Agentes civiles de Tránsito; y de esta forma continuaron y persistieron hasta la actualidad en la **precarización laboral de este grupo de servidores.**

Dilataron el tiempo en acciones infructuosas, emitiendo oficios a ministerios órganos que no tiene la competencia en materia económica (Ministerio de Economía y Finanzas), Agencia Nacional de Tránsito (sobre temas de homologación de perfiles y salarios); olvidándose de principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 4¹, esto en concatenación con el artículo 1² de la Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas:

a) Oficio No. 1129-ESVIALEP-GGE-2022, de fecha 12 de septiembre del 2022, dirigido al Ministerio del Trabajando, solicitándole *Revisión y Aprobación de las Normativas Procedimiento, Flujo de Aplicación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes civiles de Tránsito y el concurso de Mérito y Oposición para la Empresa de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas*

NOTA.- Solo presentaron la información y se descuidaron de continuar con el trámite correspondiente. Además, la documentación debió ser dirigida a la Subsecretaria de Políticas y Normas Públicas del Ministerio del Trabajo.

Oficio No. 340-ESVIAL EP-GGE-2023, de fecha 09 de marzo del 2023, dirigido al Ministro de Economía y Finanzas, solicitándole *Dentro del ámbito de sus competencias, se pronuncie al respecto del dictamen favorable, que menciona el Juez en su sentencia sobre la Homologación de perfiles y salarios de los Agentes Civiles de Tránsito, realizando los estudios técnicos.*

Dirigido a la Agencia Nacional de Tránsito, solicitándole la revisión y Aprobación del Plan de Carrera y Régimen Disciplinario para los Agentes Civiles de Tránsito de la ciudad de Esmeraldas. Oficio No.0005-ESVIAL EP-DAF-2023, de fecha 14 de abril del 2023, dirigido al Ministro del Trabajo, solicitándole sobre *Homologación de perfiles y salarios de los Agentes Civiles de Tránsito, realizando los estudios técnicos.*

Oficio No.0006-ESVIAL EP-DAF-2023, de fecha 14 de abril del 2023, dirigido a la Agencia Nacional de Tránsito, solicitándole sobre *Homologación de perfiles y salarios de los Agentes Civiles de Tránsito, realizando los estudios técnicos.*

Oficio No.597-ESVIAL EP-GGE-2023, de fecha 24 de abril del 2023, dirigido al Ministro del Trabajo, insistiéndole sobre el Oficio No, 005-ESVIAL EP-GGE, *sobre Homologación de perfiles y salarios de los Agentes Civiles de Tránsito, realizando los estudios técnicos.*

Oficio No.625-ESVIAL EP-GGE-2023, de fecha 02 de mayo del 2023, dirigido al Director Zonal del Ministerio del Trabajo, insistiéndole sobre el Oficio No, 005-ESVIAL EP-GGE, *sobre Revisión en Mesa Técnica- Homologación de perfiles y salarios de los Agentes Civiles de Tránsito, realizando los estudios técnicos.*

Se entrego por parte de la Ab. Evelyn Portocarrero Canga, *(en razón a única servidora que quedo en la Dirección jurídica, ya que los demás renunciaron, es indispensable aclarar que la prenombrada no llevaba la defensa técnica de este proceso) la documentación referente a este proceso, pero ¡oh sorpresa! Hay documentos de soporte, pero sin firmas de respaldo o resolución administrativa que le respalde*

2.- Siendo la base de la demanda y el fin de la sentencia emitida, que se *“Ejecuten o apliquen los reglamentos que regulen la estructuración o reestructuración de las carreras de personal, sus orgánicos numéricos, planes de carrera, ingreso, formación, ascensos y evaluaciones, constantes en el documento de plan de carrera del cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.”.*

Ante la presión sistemática, que han venido ejerciendo, los defensores técnicos de los Agente Civiles de Tránsito [asesorados por actores políticos, ex funcionarios, ex servidores y servidores activos de ESVIAL EP] ante el Juez de Constitucional de primera instancia; el cual con fecha 21 de febrero de 2024 había dispuesto *“y la reunión que debe coordinar ESVIAL con la parte accionante, no con todos sino con una delegación, debe hacerse dentro de los 15 días y después hasta unos 20 días deben remitirme un informe o un acta de la reunión”.*

Al desconocer que la administración anterior había presentado ante el Ministerio del Trabajo *“las Normativas Procedimiento, Flujo de Aplicación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes civiles de Tránsito y el concurso de esta Dirección Jurídica, procedió a elaborar un proyecto denominado, “EL*

REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA EL INGRESO, PLAN DE CARRERA, RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LOS SERVIDORES DE CONTROL OPERATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS "ESVIAL-EP".

Habiéndonos informado en forma verbal, por parte del asesor (Luis Espinoza Jaramillo) del ex Gerente que el señor Alcalde Ab. Vicko Villacis Tenorio, estabuscado contratar una asesoría para la elaboración del Plan de carrera para ESVIAL y EL GADS de Esmeraldas; le supimos informar que teníamos un proyecto, y que sería bueno que se nos permita exponerlo al señor Alcalde, y de esta manera ahorraríamos dinero tanto a ESVIAL EP y el GADS Esmeraldas, NO recibimos hasta la fecha respuesta alguna.

Siendo una de las atribuciones del Director Jurídico El revisar, y proponer proyectos de ordenanzas resoluciones y reglamentos de ESVIAL EP, y siendo de mi pertinencia dentro de los productos y servicios la elaboración de resoluciones para para buena marcha de la institución. Proseguí con lo planificado.

Luego de dos reuniones de análisis, sociabilización, con los diferentes actores internos de la empresa [Dirección Administrativa Financiera, Talento Humano, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Operaciones, Jefe de Operaciones, Asesor del ex gerente General], para que dicho proyecto sea elevado a discernimiento del Directorio de ESVIAL EP, para su conocimiento y aprobación, se nos indica, sobre el ingreso de esta información antes descrito, mediante Oficio No. 1129-ESVIAL EP-GGE-2022, de fecha 12 de septiembre del 2022, se nos proporciona un oficio sin firma y rubrica de responsabilidad, no existía el oficio quía que emite el ministerio del Trabajo.

Luego de la búsqueda incesante ante el Ministerio del Trabajo nos indica que mediante Nro. de documento: MD-TDPTSPE-2022-2912, de fecha 23 de septiembre del 2022, siendo la Referencia: Oficio No. 1129-ESVIAL EP-GGE-2022, con un contenido de 73 fojas.

Mediante Oficio No. MDT-DMVTH-2024-0934-O, de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por Mgs. Johanna Damaris Herrera Sánchez, Directora de Meritocracia y Vinculación del talento Humano, nos proporciona una copia certificada de los documentos, en mención.

RECOMENDACIÓN

1.- Se haga conocer en forma URGENTE a los miembros del DIRECTORIO DE ESVIAL EP, sobre cada uno de los argumentos que he esbozado, para su conocimiento

2.- Que el Directorio de ESVIAL EP, proceda a derogar lo siguiente:

Marzo del 2022, suscrita por el Ab. Lenin Chica Arteaga. Ex gerente General de ESVIAL EP. El Procedimiento para la Aplicación del Plan de Carrera del cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito de la Empresa Pública de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.

Plan de Carrera del cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito de la Empresa Pública de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.

Reglamento que Regula el régimen Disciplinario de los Agentes Civiles de Tránsito de la Empresa Pública de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.

Reglamento para el concurso de Méritos y Oposición para la Empresa Pública de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.

¿Por qué el pedido de derogar la resolución?, lo sustentamos en razón que el ex Gerente General, se arrogo funciones, toda vez que esta resolución tiene como fondo el manejo económico, y de acuerdo con la Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL, nos indica las Atribuciones y Competencias del Directorio, sobre todo lo que indica en el artículo 14 literal b) Aprobar el presupuesto general de la empresa; m) Conocer y aprobar la contratación colectiva, y los niveles salariales de las y los servidores; esto en concatenación con lo dispuesto en el Estatuto Organizacional por Procesos de ESVIAL EP, dentro de los Deberes y atribuciones del Directorio de ESVIAL EP.

2.- Exhorto a usted señor Gerente, para que, en uso de sus competencias y facultades, solicite al Directorio de ESVIAL EP, que en una de sus sesiones procedan al análisis, discusión y aprobación **“EL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA EL INGRESO, PLAN DE CARRERA, RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LOS SERVIDORES DE CONTROL OPERATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS “ESVIAL-EP”**.

Una vez aprobado por el directorio será remitido a la Subsecretaría de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo, solo para su conocimiento.

Una vez aprobada la resolución se proceda a ponerla en práctica y de esta forma podremos avanzar en lo exigido por el Juez constitucional mediante sentencia, y poder tener un instrumento que, de fin a muchas controversias laborales, administrativas, disciplinarias, etc., que son motivo de análisis, críticas, denuncias, exhortos, y reproche por parte de la ciudadanía contra la empresa ESVIAL EP, producto del accionar de los ACT's.

3.- De la Resolución emitida por el señor Dr. Walter Caicedo Merizalde, Juez Constitucional de primera instancia, indicando que en dicha resolución existen algunas contradicciones que son motivo de solicitud de aclaración por parte del juez.

Una vez que él ha dado un plazo de 30 días para el reingreso de 92 ACT's; está Dirección Jurídica, **RECOMIENDA y EXHORTA** a usted señor Gerente, que no se ordene a la Directora Administrativa Financiera, el reingreso de los ACT's; hasta agotar todas las instancias jurídicas que la ley de la materia nos ofrecen.

Atentamente,

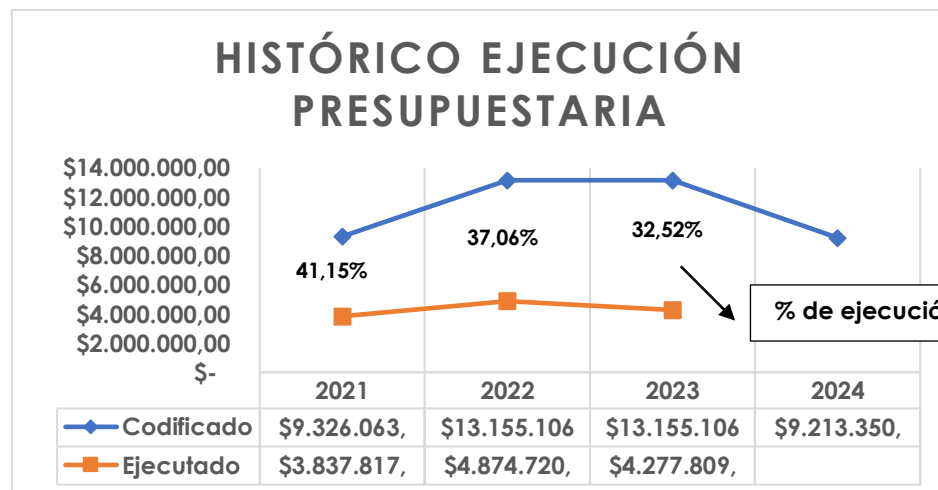
Abg. Joel Felipe Montaña
DIRECTOR JURÍDICO
ESVIAL EP

Abg. Timoteo Cañola
ESPECIALISTA DE COCATIVA
ESVIAL EP

HISTÓRICO REPORTE AÑO 2021, 2022 Y 2023

HISTÓRICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO	CODIFICADO	PAGADO (EJECUTADO)	% EJECUCIÓN	% VARIACIÓN
2021	\$ 9.326.063,21	\$ 3.837.817,93	41,15%	
2022	\$ 13.155.106,96	\$ 4.874.720,71	37,06%	-9,95%
2023	\$ 13.155.106,96	\$ 4.277.809,73	32,52%	-12,25%





**RELACION PORCENTUAL
DE LA NÓMINA FRENTE A
LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA**

	PRESUPUESTO EJECUTADO	NÓMINA ESVIAL	PESO PORCENTUAL	VARIACIÓN %
2021	\$ 3.837.817,93	\$ 746.018,90	19%	
2022	\$ 4.874.720,71	\$ 3.041.722,92	62%	221%
2023	\$ 4.277.809,73	\$ 3.892.389,98	91%	46%

	VALOR A PAGAR NÓMINA (Devengado)	VALOR PAGADO DE NÓMINA (Ejecutado)	SALDO POR PAGAR	% EJECUCIÓN
2021	\$ 746.018,90	\$ 650.098,27	\$ 95.920,63	87%
2022	\$ 3.041.722,92	\$ 2.514.745,60	\$ 526.977,32	83%
2023	\$ 3.892.389,98	\$ 3.030.317,55	\$ 862.072,43	78%

**EJECUCIÓN HISTÓRICA
DE LA NÓMINA DE ESVIAL**

REPORTE AÑO 2023 (ENERO A DICIEMBRE)

INGRESOS

El detalle de ingresos de ESVIAL EP, se agrupan en:

1. **Tasas y contribuciones:** *cambios de color, certificados de propiedad vehicular y otros, matriculación, cupos, bloqueos y desbloqueos, ventas de especies, permiso de operaciones, cambio de carrocería.*
2. **Rentas inversiones y multas:** *infracciones de ACT, infracciones dispositivos electrónicos de control (fotoradares), convenios, multas por cancelación tardía, calendarización, RTV, liquidaciones de convenios.*
3. **Transferencias y donaciones de capital:** *competencias.*
4. **Cuentas por cobrar infracciones:** *infracciones de años anteriores*

Tabla 1 Ingresos año 2023

INGRESOS AÑO 2023					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% ALCANZADO
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 503.195,00	\$ 338.478,68	\$ 338.478,68	2,57%
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	\$5.780.149,39	\$2.189.626,86	\$2.189.626,86	16,64%
18	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	\$1.200.000,00	\$1.216.123,32	\$1.216.123,32	9,24%
38	CUENTAS POR COBRAR INFRACCIONES ELECTRÓNICAS Y MANUALES	\$5.671.762,57	\$ 639.227,60	\$ 639.227,60	4,86%



TOTALES	\$13.155.106,96	\$4.383.456,46	\$4.383.456,46	33,32%
----------------	------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

Los ingresos por las prestaciones de servicios y demás realizadas por **ESVIAL EP** apenas alcanza al pago de la nómina de la Empresa, tomando en cuenta que el punto de equilibrio debería ser ingreso por egreso.

Es importante entender que las recaudaciones son definidas en el Estado Financiero como activos, pero no son recaudados al 100%; por tanto el desfase financiero persiste por la falta de liquidez.

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, los USD \$13.155.106,96 dólares que codificaron para el año 2023, solo se recaudó el **33,32%**; es decir un total de USD \$ 4.383.456,46 dólares.

A continuación, se detallan valores que ingresaron por prestación de los servicios brindados en el año 2023 (valores correspondientes a cuadro tarifario e impuestos):

Tabla 2 Detalle de ingresos por prestación de servicios

PARTIDAS	CUENTAS ROTATIVAS	TOTAL
130199	1-TASAS DE SERVICIO	\$ 124.611,33
	DIRECCIÓN DE TRANSP. Y SEGURIDAD VIAL	\$ 62.850,04
130199	ASV- RESOLUCIÓN- ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO	\$ 317,64
130199	COP- CONTRATO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	\$ 21,18
130199	ASP - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO SERVICIO PUBLICO	\$ 1.270,60
	CJU- CONSECIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN	\$ -
130199	CSH - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEH	\$ 2.858,76
130199	HSP-RESOLUCIÓN ADENDA POR HABILITACIÓN DE VEHÍCULO S. PUBLICO	\$ 211,76
	ECP-ESTUDIOS PARA CAMBIO DE PARADA DE TRANSP. COMERCIAL	\$ -
130199	PAP - PERMISO AUTORIZACIÓN DE PARADA DE TRANSP. COMERCIAL AL AÑO	\$ 1.905,87
130199	PXV - PERMISO DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN POR VEHÍCULO	\$ 27.385,74
130199	RAC - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	\$ 5.929,28
130199	RAD - RESOLUCIÓN - ADENDA POR DESHABILITACIÓN	\$ 1.829,76
130199	RAH - RESOLUCIÓN - ADENDA POR HABILITACIÓN	\$ 838,64
130199	RCV - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE VEHICULO	\$ 152,48
	VSP - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE VEHICULO SERVICIO PUBLICO	\$ -
130199	INC - INCREMENTO DE CUPO	\$ 6.988,25
130199	REF-RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN JUÍDICA)	\$ 2.117,65



130199	RAP-RESOLUCIÓN POR DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO PUBLICO	\$ 794,10
130199	3PO- RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN POR VEHÍCULO	\$ 10.228,33
	DIRECCIÓN DE MATRICULACIÓN	\$ 29.666,36
130199	CBM- CAMBIO O BAJA DE MOTOR	\$ 7,94
130199	ADA-ADHESIVO NO COBRADO 2019	\$ 5,25
130199	CCL - CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS	\$ 722,54
130199	CCO - CAMBIO DE COLOR	\$ 63,52
130199	CGR - CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CUV)	\$ 872,52
130199	CCR- CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 15,88
130199	CTP - CAMBIO DE TIPO	\$ -
130111	DUM - DUPLICADO DE MATRÍCULA	\$ 16.457,00
130111	DU1 - DUPLICADO DEL ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULA	\$ 1.110,90
130199	EPV - CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO (CPV)	\$ 23,82
130111	MAT - EMISIÓN DE MATRÍCULA NUEVA	\$ 3.260,60
130199	RB5 - RESTRICCIÓN, BLOQUEO O DESBLOQUEO DEL VEHICULO	\$ 2.053,82
130199	TRA- TRANSFERENCIA DE DOMINIO	\$ 5.072,57
	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 32.094,93
130199	SA1 - SERVICIO DE ALCOHOTECTOR-ALCOHOLEMIA	\$ 11.611,36
130199	SG1 - SERVICIO DE GARAJE LIVIANOS (HASTA 3.5 TN)	\$ 14.561,81
130199	SG6 - SERVICIO DE GARAJE PESADOS (DE 3,5 HASTA 12TN)	\$ 1.519,74
130199	SG7 - SERVICIO DE GARAJE MOTOCICLETAS	\$ 4.402,02
212	2-IMPUESTO AL RODAJE	\$ 96.104,38
212302	IVA	\$ -
212302	2R2 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 2 DE 1001 A 400	\$ 45.878,44
212302	2R3 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 3 DE 4000 A 8000	\$ 8.570,00
212302	2R4 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 4 DE 8001 A 12000	\$ 5.013,44
212302	2R5 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 5 DE 12001 A 16000	\$ 6.950,50
212302	2R6 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 6 DE 16001 A 2000	\$ 11.175,00
212302	2R7 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 7 DE 20001 A 30000	\$ 8.490,00
212302	2R8 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 8 DE 30001 A 40000	\$ 2.817,00
212302	2R9 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 9 DE 40001 EN ADELANTE	\$ 7.210,00
	3-MULTAS DE CALENDARIZACIÓN	\$ 197.900,64



170416	MCA - MULTAS POR CANLENDARIZACIÓN	\$ 56.739,84
170399	MUL - MULTAS POR CANCELACION TARDIA-Intereses	\$ 141.160,80
170416	4-INFRACCIONES DE TRÁNSITO	2.114.178,73
212	5-CONVENIOS DE PAGO	\$ 190.144,49
2120905	CON - CONVENIO DE PAGO	\$ 190.144,49
130199	6- OPERADORES DE TRANSP. TERRESTRE	\$ -
	IMA-ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL	\$ -
130199	7- RTV	\$ 44.639,55
130199	15% DE LOS INGRESOS DEL RTV	\$ 44.639,55
130199	8- ESPECIES VALORADAS	\$ 28.067,00
170416	9-LIQUIDACION MANUAL DE CONVENIOS DE PAGO	\$ 18.708,29
212	11-VALORES REG.MES ANTERIORES	\$ 2.978,73
180643	12.COMPETENCIAS	\$ 1.216.123,32
38	13.TRANSFERENCIAS GADMCE CTA X COBRAR	\$ 350.000,00
	14.-) RECAUDACIÓN FUERA DE HORARIO	
TOTAL DE INGRESOS		\$ 4.383.456,46

Fuente: Dirección Administrativa – Financiera / JFin.

Cabe indicar que los ingresos se componen exclusivamente de acuerdo a sus competencias que ofrece ESVIAL EP (cuadro tarifario); por tasas, impuesto al vehículo, multas de calendarización, infracciones de tránsito, pago de convenios de pago; rubros que reflejan en reportes del sistema AXIS CLOUD, mientras que otros ingresos como venta de especies valoradas, ingresos por Revisión Técnica Vehicular (RTV) y liquidaciones Manuales de convenio de pago son depositados en la cuenta rotativa de ingresos del Banco del Pacífico (BDP) para su proceso; por lo tanto, estos rubros no figuran en los reportes de AXIS CLOUD.

Infracciones generadas (dispositivos electrónicos de control y citaciones manuales / ACT). El total de infracciones de tránsito recaudadas en el año 2023 (manuales y de dispositivos electrónicos de control), son:

Tabla 3 Infracciones de tránsito recaudadas año 2023

Periodo	Cantidad Manual	Valor Manual	Interés Manual	Total Manual	Cantidad Digital	Valor Digital	Interés Digital	Total Digital	Cantidad TOTAL	Valor TOTAL	Interés TOTAL	TOTAL
2023-01	285	\$ 21.649,98	\$ 1.434,80	\$ 23.084,78	1.523	\$ 136.416,25	\$ 11.854,00	\$ 148.270,25	1.808	\$ 158.066,23	\$ 13.288,80	\$ 171.355,03
2023-02	340	\$ 22.462,50	\$ 913,60	\$ 23.376,10	1.677	\$ 172.210,00	\$ 15.364,80	\$ 187.574,80	2.017	\$ 194.672,50	\$ 16.278,40	\$ 210.950,90
2023-03	464	\$ 34.115,00	\$ 897,20	\$ 35.012,20	2.209	\$ 221.939,80	\$ 19.394,40	\$ 241.334,20	2.673	\$ 256.054,80	\$ 20.291,60	\$ 276.346,40
2023-04	317	\$ 22.828,75	\$ 451,20	\$ 23.279,95	1.537	\$ 156.595,00	\$ 15.023,20	\$ 171.618,20	1.854	\$ 179.423,75	\$ 15.474,40	\$ 194.898,15
2023-05	325	\$ 30.027,50	\$ 1.263,60	\$ 31.291,10	1.642	\$ 164.685,00	\$ 11.515,60	\$ 176.200,60	1.967	\$ 194.712,50	\$ 12.779,20	\$ 207.491,70
2023-06	295	\$ 20.663,75	\$ 1.002,00	\$ 21.665,75	1.510	\$ 151.460,00	\$ 10.571,20	\$ 162.031,20	1.805	\$ 172.123,75	\$ 11.573,20	\$ 183.696,95
2023-07	304	\$ 20.873,75	\$ 1.360,40	\$ 22.234,15	1.519	\$ 150.787,50	\$ 9.951,60	\$ 160.739,10	1.823	\$ 171.661,25	\$ 11.312,00	\$ 182.973,25
2023-08	368	\$ 22.011,25	\$ 1.296,00	\$ 23.307,25	1.970	\$ 183.162,50	\$ 10.061,20	\$ 193.223,70	2.338	\$ 205.173,75	\$ 11.357,20	\$ 216.530,95
2023-09	389	\$ 21.352,50	\$ 1.470,00	\$ 22.822,50	1.461	\$ 145.920,00	\$ 10.426,80	\$ 156.346,80	1.850	\$ 167.272,50	\$ 11.896,80	\$ 179.169,30
2023-10	289	\$ 17.881,25	\$ 688,80	\$ 18.570,05	1.247	\$ 127.807,50	\$ 11.284,00	\$ 139.091,50	1.536	\$ 145.688,75	\$ 11.972,80	\$ 157.661,55
2023-11	337	\$ 21.420,00	\$ 1.023,60	\$ 22.443,60	1.448	\$ 139.317,50	\$ 8.289,20	\$ 147.606,70	1.785	\$ 160.737,50	\$ 9.312,80	\$ 170.050,30
2023-12	442	\$ 28.937,50	\$ 1.430,00	\$ 30.367,50	1.953	\$ 134.070,00	\$ 10.360,80	\$ 144.430,80	1.695	\$ 163.047,50	\$ 11.990,80	\$ 175.038,30
TOTALES	4.155	\$ 284.263,73	\$13.431,20	\$ 297.694,93	18.996	\$1.884.371,05	\$ 144.096,80	\$ 2.028.467,85	23.151	\$ 2.168.634,78	\$ 157.528,00	\$ 2.326.162,78

Fuente: Dirección Administrativa – Financiera / JFin.

El valor total expuesto, corresponde a **infracciones emitidas desde años anteriores y recaudadas** durante el año 2023.

EGRESOS

A continuación, se muestra una tabla en la cual se podrá observar los egresos que se han realizado durante el año 2023:

Tabla 4 Detalle de egresos 2023

EGRESOS AÑO 2023					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% ALCANZADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 4.980.830,89	\$ 3.892.389,98	\$ 3.030.317,55	23,04%
53	BB. Y SS. DE CONSUMO	\$ 411.386,00	\$ 54.581,18	\$ 51.395,09	0,39%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 21.000,00	\$ 5.258,67	\$ 5.258,67	0,04%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 73.139,32	\$ 58.577,80	\$ 58.577,80	0,45%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	0,00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 5.158.700,68	\$ 1.384.620,90	\$ 63.694,04	0,48%
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 436.846,77	\$ -	\$ -	0,00%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 809.248,00	51052,4	\$ 46.124,40	0,35%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 1.261.955,30	1029086,99	\$ 1.022.442,18	7,77%
TOTALES		\$ 13.155.106,96	\$ 6.475.567,92	\$ 4.277.809,73	32,52%

Fuente: Dirección Administrativa – Financiera / JFin.

Descripción de las cuentas de egresos:

51 – Egresos en Personal: Nómina y beneficios sociales del personal administrativo y operativo

53 – Bienes y Servicios de Consumo: Servicios básicos, viáticos, materiales de oficina, materiales de aseo, medicamentos, capacitación a servidores públicas, asesoría, servicios generales (impresiones de especies), difusión, información y publicidad, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de identificación y marcación, espectáculos culturales y sociales, etc.

57 – Otros Egresos Corrientes: Seguros, comisiones bancarias, costas judiciales y trámites notariales.

58 – Transferencias o Donaciones Corrientes: Contribución del 5 x 1000 del MEF.

67 – Otros Egresos de Producción: Tasas generales, licencias y patentes.

73 – Bienes y Servicios para Inversión: Telecomunicaciones; instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias, vehículos y equipos; combustible y lubricantes, pago a COVIES (47% de participación)

75 – Obras Públicas: Transporte y Vías (señalética y parada de buses)

84 – Bienes de Larga Duración: Mobiliarios, maquinarias, equipos, vehículos, sistemas y paquetes informáticos.

97 – Pasivo Circulante: Cuentas por pagar de años anteriores.

Es importante señalar, que el valor devengado de partidas con código 51, (pago de nómina administrativa y operativa), representa el 23.04% del presupuesto devengado; en el código 53 (partidas de gastos de consumo corriente), el cual representa el 0.39%.

En el código 73, (pago por servicios de operación y mantenimiento), de dispositivos de control de tránsito (fotorradars y fotorrojos), a la empresa COVIES, que representan un 0,48% del presupuesto devengado total.

Con código 97 (pasivo circulante), corresponde a valores pendientes de pago del ejercicio económico anterior (año 2022), de los cuales se canceló el 7,77%; es decir un total de UDS \$ 1.022442,18.

CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar GADMCE

Las cuentas por cobrar que mantiene la institución con el GADMCE, dado a que las operaciones de los dispositivos electrónicos no contaban con cuenta en el BCE ni cuentas rotativas de ingresos, y fueron a parar al GADMCE por lo que se gestiona actualmente cobrar el valor que asciende a USD \$ 270.421,89.

Tabla 5 Detalle de valores pendientes de cobro por competencia y multas GADMCE

FECHA	DETALLE	TOTAL RECAUDADO	TRANSFERIDO	PENDIENTE
1/3/2021	Recaudación de enero 2021	\$ 116.006.80	\$ 115.759.60	\$ 247.20
15/3/2021	Recaudación del 01 al 21 de febrero 2021	\$ 122.897.56	\$ 122.897.57	\$ -0.01
26/3/2021	Recaudación del 22 al 28 febrero	\$ 74.868.82	\$ 50.000.00	\$ 24.868.82
22/4/2021	Recaudación del 01 al marzo 2021	\$ 120.742.65	\$ 90.000.00	\$ 30.742.65
	Asignación del Min.Finanzas (Tasas de Matriculación) enero/2021	\$ 161.077.13		\$ 161.077.13
	Asignación del Min.Finanzas (Tasas de Matriculación) febrero/2021	\$ 40.404.36		\$ 40.404.36
	Asignación del Min.Finanzas (Tasas de Matriculación) marzo/2021	\$ 137.940.21	\$ 88.344.57	\$ 49.595.64
	Asignación del Min.Finanzas (Tasas de Matriculación) abril/2021	\$ 106.472.68		\$ 106.472.68
	Asignación del Min.Finanzas (Tasas de Matriculación) mayo/2021	\$ 101.379.67		\$ 101.379.67
	Asignación del Min.Finanzas (Tasas de Matriculación) junio/2021	\$ 105.332.75		\$ 105.332.75
20/5/2021	Recaudación por venta de Especies Valoradas febrero y marzo 2021	\$ 8.056.50	\$ 7.755.50	\$ 301.00
		\$ 1,095,179.13	\$ 474,757.24	\$ 620,421.89
			TRANF. 29-12-2022	\$ 200,000.00
			TRANF. 15-02-2023	\$ 150,000.00
			POR COBRAR	\$ 270,421.89

Fuente: Dirección Administrativa – Financiera / JFin.

Además, se detalla el valor recibido por concepto de competencias de tránsito, corresponden a asignaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), misma que está en función de los vehículos revisados en cada mes; domiciliados en el cantón Esmeraldas.

Mediante Ordenanza de constitución, organización y funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, TRANSP. Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas E.S.P. de fecha 13 de noviembre de 2020, en su disposición transitoria tercera indica lo siguiente:

*“Hasta que la Empresa se organice y pueda cubrir gastos que se derivan de la propia gestión de organización y operación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a través del Director Financiero transferirá los recursos para el pago de sueldos de los servidores de E.S.P. hasta por **seis meses.**”*

A continuación, se detalla los valores adeudados por el GADMCE hasta finales del año 2023.

Tabla 6 Detalle total de cuentas por cobrar GADMCE

ITEM	DETALLE	VALOR
1	RUBROS DE COMPETENCIA Y MULTAS	\$ 270.421,89
2	NOMINA SUELDOS DE ACUERDO CON ORDENANZA (6 meses)	\$ 1.107.984,50
CUENTAS POR COBRAR ASCIENDE \$		\$ 1.378.406,39

Fuente: Dirección Administrativa – Financiera / JFin.

El valor adeudado por el GADMCE es de \$ 1.378.406,39 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON 39/100).

Cuentas por Cobrar Infracciones de Tránsito (Histórico)

La cartera de E.S.P. con fecha de corte al año 2023 refleja un total de \$8,807.343,14, a continuación, se muestra de forma detallada por año y por tipo de infracción:

Tabla 7 Detalle de Cuentas por Cobrar Infracciones

AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	EMITIDA	PAGADO	50% PRONTO PAGO	ANULADO	EN IMPUGNACION	EN CONVENIO	TOTAL CXC
2020	ELECTRÓNICA	\$ 3.008.742,00	\$ 1.451.998,20	\$ -	\$ 437.263,80	\$ 387.240,00	\$ 8.760,00	\$ 1.119.480,00
	MANUAL	\$ 36.099,60	\$ 22.028,60	\$ -	\$ 2.319,10	\$ 678,20	\$ 160,00	\$ 11.751,90
2021	ELECTRÓNICA	\$ 5.119.440,00	\$ 2.702.400,00	\$ 137.280,00	\$ 372.960,00	\$ 587.760,00	\$ 9.360,00	\$ 1.906.800,00
	MANUAL	\$ 758.000,00	\$ 333.730,00	\$ 9.470,00	\$ 38.560,00	\$ 10.680,00	\$ 4.380,00	\$ 376.240,00
2022	ELECTRÓNICA	\$ 4.348.907,50	\$ 1.677.283,75	\$ 520.311,25	\$ 228.416,25	\$ 424.675,00	\$ 9.300,00	\$ 1.922.896,25
	MANUAL	\$ 1.186.642,50	\$ 369.148,81	\$ 106.106,19	\$ 33.267,50	\$ 16.213,75	\$ 6.450,00	\$ 678.120,00

2023	ELECTRÓNICA	\$ 4.227.435,00	\$ 1.126.785,00	\$ 600.592,50	\$ 90.345,00	\$ 301.695,00	\$ 15.075,00	\$ 2.409.712,50
	MANUAL	\$ 668.881,25	\$ 205.737,50	\$ 74.456,26	\$ 6.345,00	\$ 10.665,00	\$ 6.157,50	\$ 382.342,49
TOTAL		\$ 19.354.147,85	\$ 7.889.111,86	\$ 1.448.216,20	\$ 1.209.476,65	\$ 1.739.606,95	\$ 59.642,50	\$ 8.807.343,14

Fuente: Dirección Administrativa – Financiera / JFin.

Análisis Per cápita de ingresos por emisión de citaciones manuales (ACT)

Valor generado 2023	\$ 668.881,25
N° de ACT's 2023	227
Valor generado anual / ACT	\$ 2.946,61
Valor generado mensual / ACT	\$ 245,55

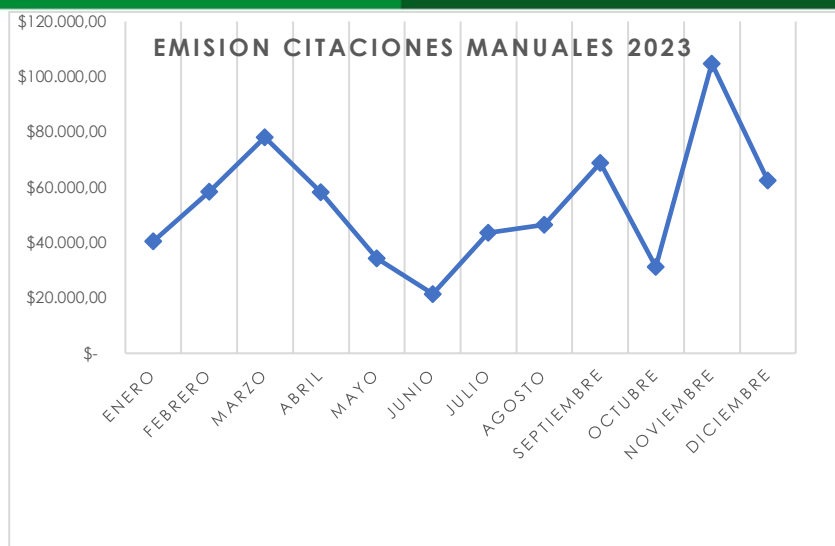
El cuadro anterior señala que, en el año 2023 en promedio un ACT emite un valor total de \$245,55 mensual.

Total de citaciones emitidas 2023	6018
Total ACT 2023	227
N° de citaciones promedio por ACT anual	27
N° de citaciones promedio por ACT mensual	2

De igual manera, realizando un análisis en relación con el número de citaciones emitidas frente a la cantidad de ACT en el año 2023, se puede determinar que un ACT emite 2 citaciones promedio mensual.

CITACIONES MANUALES MENSUALES 2023	
Enero	\$ 40.567,50
Febrero	\$ 58.500,00
Marzo	\$ 78.097,50
Abril	\$ 58.162,50
Mayo	\$ 34.425,00
Junio	\$ 21.487,50
Julio	\$ 43.627,50

Agosto	\$ 46.395,00
Septiembre	\$ 68.850,00
Octubre	\$ 31.162,50
Noviembre	\$ 104.827,50
Diciembre	\$ 62.460,00
TOTAL	\$ 648.562,50



El cuadro anterior indica el total de multas emitidas por los ACT en el periodo de enero a diciembre de 2023 que asciende a un total de \$648.562,50 e ingresan al proceso de cobranzas desde enero del año 2024.

REPORTE AÑO 2024 (ENERO-FEBRERO)

Cédula de Ingresos

Ejecución de ingresos Enero y Febrero 2024

INGRESOS ENERO Y FEBRERO 2024					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	ESTIMADO	% ALCANZADO
13	Tasas y contribuciones	\$ 187.463,22	\$ 51.069,93	\$ 31.243,87	0,55%
17	Renta de inversiones y multas	\$2.308.982,57	\$ 246.400,88	\$ 384.830,43	2,67%
18	Transferencia y donaciones de capital	\$1.576.618,29	\$ 138.747,76	\$ 262.769,72	1,51%
38	Cuentas por cobrar infracciones electrónicas y manuales	\$5.140.286,51	\$ 113.213,52	\$ 856.714,25	1,23%
TOTALES		\$9.213.350,59	\$ 549.432,09	\$ 1.535.558,27	5,96%

Fuente: Presupuesto

La ejecución de los ingresos alcanzó un 5,96% del valor estimado dentro del presupuesto 2024. Esta baja la ejecución se debe básicamente que el valor de recaudación de cuentas por cobrar no se ejecuta en los niveles que fueron previstos dentro de la concepción del presupuesto 2024, alcanzando únicamente una ejecución del 1,23%, lo que incide en el porcentaje de ejecución general.

En relación del total recaudado frente a valor estimado, se observa que se alcanzó a recaudar el 35,78%.

Es importante mencionar que la recaudación del año 2024 va en aumento en relación con el último trimestre del año 2023.

El detalle y clasificación de los ingresos se procesa a través del sistema AXIS CLOUD; a continuación, el detalle de los valores que ingresaron por prestación de servicios y se ha incluido una distribución por Dirección correspondiente a enero y febrero del 2024, para mayor facilidad en la comprensión de los datos:

Detalle de las cuentas de ingreso de enero y febrero 2024

PARTIDAS	CUENTAS ROTATIVAS	ENERO/FEBRERO	TOTAL
130199	1-TASAS DE SERVICIO	\$ 20.792,86	\$ 30.180,44
	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	\$ 5.060,86	\$ 7.616,76
130199	CSH - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEH	\$ 432,96	\$ 649,44
130199	RAC - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	\$ 216,48	\$ 432,96
130199	RAD - RESOLUCIÓN - ADENDA POR DESHABILITACIÓN	\$ 116,88	\$ 311,68
130199	RAH - RESOLUCIÓN - ADENDA POR HABILITACIÓN	\$ 77,92	\$ 97,40
130199	RCV - RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE VEHICULO	\$ 19,48	\$ 19,48
130199	STP-SOLICITUD DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS E INGRESOS DE DOCUMENTOS	\$ 3.911,40	\$ 5.480,20
130199	INC - INCREMENTO DE CUPO	\$ 285,74	\$ 571,48
	DIRECCIÓN DE MATRICULACIÓN	\$ 14.737,08	\$ 20.585,90
130199	CCL - CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS	\$ 24,36	\$ 32,48
130199	CC1-COPIA CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISO DE OPERACIONES	\$ 874,66	\$ 1.091,16
130199	CC2-COPIAS DE CERTIFICADO DE RESOLUCIONES-ADENDAS	\$ 116,53	\$ 151,76
130199	CGR - CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CUV)	\$ 24,36	\$ 80,84
130111	DUM - DUPLICADO DE MATRÍCULA	\$ 833,35	\$ 1.523,84
130111	DU1 - DUPLICADO DEL ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULA	\$ 10,82	\$ 10,82
130111	MAT - EMISIÓN DE MATRÍCULA NUEVA	\$ 10.238,30	\$ 13.952,66
130199	IRT-IMPRONTA	\$ 2.265,48	\$ 3.118,08
130199	RB5 - RESTRICCIÓN, BLOQUEO O DESBLOQUEO DEL VEHICULO	\$ 8,12	\$ 40,60

130199	TRA- TRANSFERENCIA DE DOMINIO	\$ 341,10	\$ 583,66
	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 994,92	\$ 1.977,78
130199	SG1 - SERVICIO DE GARAJE LIVIANOS (HASTA 3.5 TN)	\$ 695,50	\$ 1.066,00
130199	SG6 - SERVICIO DE GARAJE PESADOS (DE 3,5 HASTA 12TN)	\$ 126,62	\$ 126,62
130199	SG7 - SERVICIO DE GARAJE MOTOCICLETAS	\$ 172,80	\$ 785,16
1301	2-IMPUESTO AL RODAJE	\$ 8.230,00	\$ 11.971,42
130109	2R2 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 2 DE 1001 A 400	\$ 4.420,00	\$ 5.981,42
130109	2R3 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 3 DE 4000 A 8000	\$ 550,00	\$ 900,00
130109	2R4 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 4 DE 8001 A 12000	\$ 435,00	\$ 645,00
130109	2R5 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 5 DE 12001 A 16000	\$ 520,00	\$ 700,00
130109	2R6 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 6 DE 16001 A 2000	\$ 775,00	\$ 925,00
130109	2R7 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 7 DE 20001 A 30000	\$ 720,00	\$ 930,00
130109	2R8 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 8 DE 30001 A 40000	\$ 250,00	\$ 350,00
130109	2R9 - IMPUESTO AL VEHÍCULO NIVEL 9 DE 40001 EN ADELANTE	\$ 560,00	\$ 1.540,00
	3-MULTAS DE CALENDARIZACIÓN	\$ 12.354,92	\$ 20.010,97
170416	MCA - MULTAS DE CALENDARIZACIÓN	\$ 1.407,12	\$ 3.213,57
170399	MUL - MULTAS POR CANCELACION TARDIA-Intereses	\$ 10.947,80	\$ 16.797,40
170416	4-INFRACCIONES DE TRÁNSITO	\$ 78.545,50	211.257,75
130199	7- RTV	\$ 3.951,38	\$ 5.679,57
130199	15% DE LOS INGRESOS DEL RTV	\$ 3.951,38	\$ 5.679,57
130199	8- ESPECIES VALORADAS	\$ 1.885,50	\$ 3.238,50
170416	9-LIQUIDACION MANUAL DE CONVENIOS DE PAGO	\$ 1.452,47	\$ 3.116,05
180643	12.COMPETENCIAS	\$ 73.258,82	\$ 138.747,76
380101	13-DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 113.213,52	\$ 113.213,52
	TOTAL, DE INGRESOS	\$ 313.684,97	\$ 549.432,09

FUENTE: AXIS / PRESUPUESTO

Cabe indicar que nuestro ingresos están compuestos por las tasas que ofrece ESVIAL EP, Impuesto al Vehículo, multas de calendarización, infracciones de tránsito, pago de convenios de pago, estos rubros reflejan en los reportes del sistema Axis Cloud, mientras que otros ingresos como el de venta de Especies Valoradas, Ingresos por RTV y Liquidaciones Manuales de Convenio de Pago, son depositados en la cuenta rotativa de ingresos del BDP para su proceso, por lo tanto estos rubros no figuran en los reportes de Axis Cloud.

Gastos año 2024.

La empresa en enero y febrero 2024 registra una ejecución de egresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejecución de egresos Enero y Febrero 2024

GASTOS ENERO Y FEBRERO 2024					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% ALCANZADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 4.598.911,70	\$ 167.229,30	\$ 81.078,60	0,88%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 387.048,74	\$ 15.287,10	\$ 15.287,10	0,17%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 15.100,00	\$ 70,64	\$ 25,39	0,00%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 115.126,12	\$ 14.591,78	\$ 14.591,78	0,16%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.842.979,92	\$ 3.367,80	\$ -	0,00%
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	0,00%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 309.210,75	\$ -	\$ -	0,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 1.894.973,36	\$ 258.970,44	\$ 254.271,24	2,76%
TOTALES		\$ 9.213.350,59	\$ 459.517,06	\$ 365.254,11	3,96%

Fuente: Cedula Egreso-2024

En este sentido, es importante indicar que el valor devengado del grupo 51 es el 0.88% que corresponde a gasto del personal, lo cual es un porcentaje elevado, en vista que se disminuye el presupuesto para la ejecución de actividades destinadas a mejorar la administración y a la operación de actividades destinadas a mejorar la administración y operación de la empresa, es así que el 0.17% del presupuesto devengado corresponde a gastos de consumo corriente grupo 53.

El 97% incluido en el gráfico, corresponde a valores que se cancelaron de procesos pendientes de pago del ejercicio económico anterior (2023), por el valor de \$254.271,24 corresponde al 2.76%.

Infracciones pagadas

El total recaudado por concepto de infracciones tránsito de enero y febrero 2024, corresponde al siguiente cuadro:

Infracciones de tránsito recaudadas de enero y febrero 2024



Periodo	Cantidad Manual	Valor Manual	Interés Manual	Total Manual	Cantidad Digital	Valor Digital	Interés Digital	Total Digital	Cantidad TOTAL	Valor TOTAL	Interés TOTAL	TOTAL
2024-01	218	\$ 16.811,25	\$ 1.219,20	\$ 18.030,45	1.302	\$ 121.643,50	\$ 7.453,20	\$ 129.096,70	1.520	\$ 138.454,75	\$ 8.672,40	\$ 147.127,15
2024-02	240	\$ 15.581,75	\$ 679,60	\$ 16.261,35	1.600	\$ 159.855,00	\$ 11.225,60	\$ 171.080,60	1.840	\$ 175.436,75	\$ 11.905,20	\$ 187.341,95
TOTALES	458	\$ 32.393,00	\$ 1.898,80	\$ 34.291,80	2.902	\$ 281.498,50	\$ 18.678,80	\$ 300.177,30	3.360	\$ 313.891,50	\$ 20.577,60	\$ 334.469,10

El valor antes expuesto, corresponde al total de infracciones recaudadas durante los meses de enero y febrero 2024, incluyendo infracciones que fueron emitidas en años anteriores.

Infracciones emitidas

Las fracciones emitidas por concepto de infracciones tránsito de enero y febrero 2024, corresponde al siguiente cuadro:

Periodo	CANT. MANUAL	VALOR MANUAL	CANT. AUTOM.	Valor AUTOM.	TOTAL CANTIDAD	TOTAL VALOR
2020-05	0	\$ -	4	\$ 480,00	4	\$ 480,00
2020-06	0	\$ -	2	\$ 240,00	2	\$ 240,00
2021-02	0	\$ -	2	\$ 240,00	2	\$ 240,00
2021-03	0	\$ -	2	\$ 240,00	2	\$ 240,00
2021-05	1	\$ 800,00	1	\$ 120,00	2	\$ 920,00
2021-06	0	\$ -	1	\$ 120,00	1	\$ 120,00
2021-08	0	\$ -	7	\$ 840,00	7	\$ 840,00
2021-09	0	\$ -	4	\$ 480,00	4	\$ 480,00
2021-11	0	\$ -	2	\$ 240,00	2	\$ 240,00
2021-12	0	\$ -	2	\$ 240,00	2	\$ 240,00
2022-02	0	\$ -	4	\$ 510,00	4	\$ 510,00
2022-04	0	\$ -	2	\$ 255,00	2	\$ 255,00
2022-05	0	\$ -	3	\$ 382,50	3	\$ 382,50
2022-08	0	\$ -	2	\$ 255,00	2	\$ 255,00
2022-09	0	\$ -	2	\$ 255,00	2	\$ 255,00
2022-12	0	\$ -	1	\$ 127,50	1	\$ 127,50
2023-01	0	\$ -	1	\$ 135,00	1	\$ 135,00
2023-02	0	\$ -	3	\$ 405,00	3	\$ 405,00
2023-03	1	\$ 180,00	2	\$ 270,00	3	\$ 450,00
2023-05	0	\$ -	3	\$ 405,00	3	\$ 405,00
2023-06	0	\$ -	2	\$ 270,00	2	\$ 270,00
2023-07	0	\$ -	1	\$ 135,00	1	\$ 135,00

2023-08	4	\$ 180,00	0	\$ -	4	\$ 180,00
2023-09	2	\$ 180,00	0	\$ -	2	\$ 180,00
2023-11	4	\$ 202,50	1	\$ 135,00	5	\$ 337,50
2023-12	40	\$ 4.770,00	658	\$ 89.775,00	698	\$ 94.545,00
2024-01	527	\$ 46.319,50	2.842	\$ 395.094,00	3.369	\$ 441.413,50
2024-02	171	\$ 14.053,00	2.190	\$ 302.864,00	2.361	316.917,00
TOTAL	749	\$ 65.885,00	5.719	\$ 791.513,00	6.468	\$ 857.398,00

Fuente: AXIS CLOUD- Tesorería ESVIAL EP

Infracciones anuladas:

El total de anuladas por concepto de infracciones tránsito de enero y febrero del 2024, corresponde al siguiente cuadro:

PERIODO	CANT. MANUAL	VALOR MANUAL	CANT.AUTOM.	VALOR AUTOM.	TOTAL CANTIDAD	TOTAL VALOR
2024-01	7	\$ 965,00	162	\$ 20.685,00	169	\$ 21.650,00
2024-02	9	\$ 1.698,75	257	\$ 33.079,50	266	\$ 34.778,25
TOTALES:	16	\$ 2.663,75	419	\$ 53.764,50	435	\$56.428,25

Fuente: AXIS CLOUD- Tesorería ESVIAL EP

El valor perdido por la Dirección Jurídica es de \$ 2.663,75 que corresponde a las citaciones manuales emitidas por los ACT; y de las cargas automáticas de las infracciones que corresponden a COVIES representan un valor total de \$ 53764,50 que se ha perdido.

Transferencias por competencias:

Las transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de la Empresa Pública ESVIAL EP, para el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, durante los meses de enero y febrero del 2024 fue el siguiente:

MES	VALOR
Enero	\$ 65.488,94



Febrero	\$ 73.258,82
TOTAL	\$ 138.747,76

Cuentas por Cobrar Infracciones de Tránsito

La cartera de ESVAL EP con fecha de corte al 11 de marzo 2024 refleja un total de \$ 9,425.531,65 a continuación, se muestra de forma detallada por año y por tipo de infracción:

**Tabla: Detalle de Cuentas por Cobrar Infracciones
REPORTE DE CUENTAS POR COBRAR**

AL 11-03-2024

AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	EMITIDA	PAGADO	50% PRONTO PAGO	ANULADO	EN IMPUGNACION	EN CONVENIO	TOTAL, CXC
2020	ELECTRÓNICA	\$ 3.008.742,00	\$ 1.460.518,20		\$ 442.183,80	\$ 389.160,00	\$ 6.960,00	\$ 1.106.040,00
	MANUAL	\$ 36.099,60	\$ 22.168,60		\$ 2.319,10	\$ 678,20	\$ 360,00	\$ 11.611,90
2021	ELECTRÓNICA	\$ 5.119.440,00	\$ 2.720.280,00	\$ 137.280,00	\$ 383.280,00	\$ 595.200,00	\$ 9.240,00	\$ 1.878.600,00
	MANUAL	\$ 758.000,00	\$ 337.750,00	\$ 9.470,00	\$ 39.880,00	\$ 10.680,00	\$ 3.400,00	\$ 370.900,00
2022	ELECTRÓNICA	\$ 4.348.907,50	\$ 1.696.506,25	\$ 520.311,25	\$ 243.183,75	\$ 433.720,00	\$ 9.690,00	\$ 1.888.906,25
	MANUAL	\$ 1.186.642,50	\$ 375.711,31	\$ 106.106,19	\$ 33.756,25	\$ 17.233,75	\$ 3.137,50	\$ 671.068,75
2023	ELECTRÓNICA	\$ 4.227.435,00	\$ 1.192.740,00	\$ 600.592,50	\$ 103.755,00	\$ 331.935,00	\$ 18.255,00	\$ 2.330.347,50
	MANUAL	\$ 668.881,25	\$ 139.056,24	\$ 74.456,26	\$ 6.705,00	\$ 10.867,50	\$ 7.575,00	\$ 448.663,75
2024	ELECTRÓNICA	\$ 893.937,50	\$ 134.619,50	\$ 109.846,50	\$ 1.489,50	\$ 22.347,00	\$ 2.346,00	\$ 647.982,00
	MANUAL	\$ 84.084,00	\$ 6.805,50	\$ 5.822,00	\$ 45,00	\$ 1.541,00	\$ 253,00	\$ 71.411,50
TOTAL		\$ 19.354.147,85	\$ 7.944.730,60	\$ 1.448.216,20	\$ 1.255.062,90	\$ 1.789.474,45	\$ 58.617,50	\$ 9.425.531,65

Fuente: CONTROL INTERNO- Tesorería ESVAL EP

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

ESVAL EP debe iniciar las gestiones para la implementación de las Unidades de Negocio, con el objetivo de generar recursos propios que permitan un mejor desarrollo en las actividades, para así tener un mejor equilibrio entre ingresos y egresos.

REGISTRO APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
RUBRO	NOMBRE	CARGO	MA
REVISADO POR:	Ing. Adriana Quiñónez Saltos.	Directora Administrativa Financiera	
BORADO POR:	Ing. Maritza	Jefe Financiero	



	Gómez Mendoza.		
--	-------------------	--	--

ACTA Nro. 002-SE-ESVIAL EP

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE ESVIAL EP, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2024

Convoca: Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
Preside: Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.

Hora de Convocatoria: 10:00 horas.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores miembros del Directorio, señor secretario, proceda por favor con la constatación del quórum.

Dr. Manuel Casanova M.- Buenos días señor Presidente, señores miembros del Directorio, procedo a realizar la constatación del quórum, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria 002, del 15 de abril de 2024.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Arq. Tania Quiñonez Bustos	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>03 miembros</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 03 miembros del Directorio de ESVIAL EP, el **Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.** Alcalde del cantón Esmeraldas y Pdte. Del Directorio de ESVIAL EP, declara instalada la sesión extraordinaria del Directorio de ESVIAL EP, celebrada el 15 de abril de 2024.

Dr. Manuel Casanova M.- Con su venia señor presidente, procedo a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Conocer, resolver y aprobar el acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-2024, del Directorio de ESVIAL EP, celebrada el 08 de marzo de 2024.
3. Análisis, conocimiento y resolución sobre los informes presentados por la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Jurídica de ESVIAL EP; y, conocimiento de la Resolución del Juez Constitucional dictada el 12 de abril de 2024 sobre la Acción de Protección referente a la desvinculación de varios agentes de tránsito.

Dr. Manuel Casanova M.- Queda a consideración de la sala señores miembros del Directorio de ESVIAL EP.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción, para que se apruebe el Orden del Día acorde a la convocatoria.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Apoyo la moción presentada por la concejal María Luisa Cuero.

Dr. Manuel Casanova M.- Con su venia señor presidente, existe una moción presentada por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo de la Arq. Tania Quiñonez Bustos, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A Favor</u>	
3	Arq. Tania Quiñonez Bustos	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>03 votos A Favor</u>	

RESOLUCIÓN 002.- El Directorio de ESVIAL EP, con 03 votos a favor, 0 en contra **RESUELVE:** aprobar el orden de día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro.002 de Sesión del Directorio de ESVIAL EP, del 15 de abril de 2024.

Dr. Manuel Casanova M.- Con su venia señor presidente, procedo a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe señor secretario.

Dr. Manuel Casanova M.-

2. Conocer, resolver y aprobar el acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-2024, del Directorio de ESVIAL EP, celebrada el 08 de marzo de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-2024, del Directorio de ESVIAL EP, celebrada el 08 de marzo de 2024.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Apoyo la moción presentada por la concejal María Luisa Cuero.

Dr. Manuel Casanova M.- Existe una moción presentada por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo de la Arq. Tania Quiñonez Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A Favor</u>	
3	Arq. Tania Quiñonez Bustos	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>03 votos A Favor</u>	

RESOLUCIÓN 003.- El Directorio de ESVIAL EP, con 03 votos a favor, 0 en contra, **RESUELVE:** aprobar el acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-2024 del Directorio de ESVIAL EP, celebrada el 08 de marzo de 2024.

Dr. Manuel Casanova M.- Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe señor secretario con la lectura del tercer punto del Orden del Día.

Dr. Manuel Casanova M.-

- Análisis, conocimiento y resolución sobre los informes presentados por la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Jurídica de ESVIAL EP; y, conocimiento de la Resolución del Juez Constitucional dictada el 12 de abril de 2024 sobre la Acción de Protección referente a la desvinculación de varios agentes de tránsito.

Dr. Manuel Casanova M.- Da lectura a los informes presentados por la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Jurídica de ESVIAL EP; así también da lectura a la Resolución del Juez Constitucional dictada el 12 de abril de 2024 sobre la Acción de Protección referente a la desvinculación de varios agentes de tránsito.

(Informes y resolución adjuntos).

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros miembros de este directorio, considero que los informes presentados por el área jurídica y la Dirección Administrativa Financiera son claves para que este directorio tome decisiones urgentes frente a la delicada situación por la que viene atravesando ESVIAL EP, ya que en la parte financiera desde su inicio hasta la presente fecha, es decir ya por 3 años arroja números negativos, situación que se vuelve insostenible por las deudas y compromisos que tiene la Empresa Pública ESVIAL, pero hoy, mucho más con la sentencia del



Juez a cargo de la Resolución sobre la desvinculación de varios Agentes Civiles de Tránsito que se realizaron en el año 2023 y el 5 de marzo de 2024, en donde se dispone reingresar a varios ACTs en un tiempo no mayor a 30 días, lo que ahondaría severamente la crisis económica de la empresa. Frente a esto, **ELEVO A MOCIÓN** señor presidente y demás integrantes del directorio, para que se autorice al Gerente General de ESVAL EP, se contrate de manera urgente una consultoría privada de auditores externos, la misma que debe ser puesta en conocimiento y autorizada por el pleno del concejo municipal, para que se haga una revisión exhaustiva, pormenorizada de la parte jurídica y los estados financieros, sus ingresos y egresos, así como los activos y pasivos que mantiene ESVAL con sus acreedores, y así tomar la decisión más pertinente para evitar futuras observaciones y sanciones de la Contraloría General del Estado.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Lo que ha manifestado la concejal María Luisa Cuero es una gran verdad, acotando además que con los Agentes Civiles de Tránsito con los que cuenta actualmente ESVAL no alcanza para cubrir la nómina, será mucho peor con los reingresos que ha determinado el señor Juez y las aspiraciones en cuanto a las remuneraciones solicitadas por los señores agentes, por eso **APOYO LA MOCIÓN** presentada por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Agradezco señores miembros del Directorio, por la seriedad y responsabilidad con la que se ha analizado este punto tan importante, quiero dejar claro que lamentablemente en otras administraciones se sobrepobló a ESVAL con mucho personal, sin medir las graves consecuencias ya que en apenas 3 años se ven los resultados negativos, en todo caso, seremos respetuosos de los pasos y procesos que se deban dar, para tomar cualquier decisión. Por ser un asunto de extrema urgencia, convocaré a sesión de concejo extraordinaria para ponerles en conocimiento a todos los concejales y concejalas y tomar la decisión más conveniente para todos.

Dr. Manuel Casanova M.- Con su venia señor presidente existe una moción presentada por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo respectivo de la Arq. Tania Quiñonez Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A Favor</u>	
3	Arq. Tania Quiñonez Bustos	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>03 votos A Favor</u>	

RESOLUCIÓN 004.- El Directorio de ESVAL EP, con 03 votos a favor y 0 votos en contra, **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de ESVAL EP, se contrate de manera urgente una

consultoría privada de auditores externos, la misma que debe ser puesta en conocimiento y autorizada por el pleno del concejo municipal, para que se haga una revisión exhaustiva, pormenorizada de la parte jurídica y los estados financieros, sus ingresos y egresos, así como los activos y pasivos que mantiene ESVAL con sus acreedores, y así tomar la decisión más pertinente para evitar futuras observaciones y sanciones de la Contraloría General del Estado.

Dr. Manuel Casanova M.- Agotado los puntos del Orden del Día, siendo las 13h45, se da por finalizada la sesión del Directorio de ESVAL EP, No. 002 del 15 de abril de 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

Dr. Manuel Casanova M.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ESVAL EP

SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE ESVAL EP

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Hasta allí los informes, sentencia y acta del directorio de ESVAL EP, señor alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Gracias señor secretario.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, en vista de los acontecimientos que están a la vista y que son emergentes para solucionar elevo a moción para que se autorice al Gerente General de ESVAL EP, se contrate de manera urgente una consultoría privada de auditores externos, para que se haga una revisión exhaustiva, pormenorizada de la parte jurídica y los estados financieros, ingresos y egresos, así como los activos y pasivos que mantiene ESVAL EP con sus acreedores, y así tomar la decisión más pertinente para evitar futuras observaciones y sanciones de la Contraloría General del Estado, también para que se realice un examen especial por parte de la Contraloría General del Estado, a la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas ESVAL EP y asimismo para transferir las competencias operativas de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas ESVAL EP, a la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción planteada por la compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar apoyada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	



2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N° 003: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando, Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 4 "Art. 4.- DEFINICIONES.- Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.", Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas: "Art. 1.- Constitución. - Créase la EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS ESVIAL EP, para gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión", Sentencia de acción de protección Nro. 08282202207793, demandado(s)/ Procuraduría General del Estado, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas ESVIAL EP. Actor(es)/: Caicedo Quiñonez Andrés Gabriel, Procurador Común, La resolución # 004, del acta de la sesión extraordinaria 002, del 15 de abril de 2024, con 10 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra **RESUELVE:** 1.- Que una vez que se tengan los resultados de la Auditoría Externa autorizada por el Directorio, a los estados financieros de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, se nos haga conocer al Pleno del Concejo Cantonal del GADMCE los resultados, para tomar las decisiones pertinentes sobre el futuro de ESVIAL EP. 2.-Transferir las competencias operativas de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas ESVIAL EP, a la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde voy a proceder a leer el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver, acerca del acta emitida por el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Esmeraldas, Nro. 001-2024, Ejecutivo CCECME, registro Nro. 58, por el objeto de contratación de mantenimiento correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinarias del parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados compañeros concejales este punto ya se los he explicado pero para reforzar este punto y para que no quede ninguna duda por favor ingeniero Damián Meza realice su exposición sobre el tema a tratar y luego procedemos a realizar la correspondiente votación.

Ing. Damián Meza Anchundia, Director Financiero del GADMCE.- Buenas tardes señores concejales, estoy aquí para comunicarles que mediante orden de trabajo firmada por el departamento administrativo con fecha 20 de mayo del año 2023, se pone en conocimiento de que existen vehículos recolectores, volquetas y maquinarias que se encontraban en distintos lugares y habiendo recibido el director administrativo la disposición de la máxima autoridad en la cual disponía la recuperación inmediata de dichos vehículos para el normal funcionamiento de la institución, se suscribe esta orden de trabajo firmada por el señor Ing. Luis Aguilar que en aquel entonces era el director administrativo y el señor Iván Pozo, dueño de la empresa ITSA, luego el señor ITSA, luego de tener esta orden del trabajo procede a hacer un diagnóstico de todos los equipos y vehículos con los que contaba la institución para que él cuantifique su reparación, esto quedó allí y hasta la presente fecha no se le había cancelado sus valores al señor ITSA y presentó una queja o una demanda para que se vaya a través de mediación del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio, producto de aquello y revisada la documentación se verifica que habían 10 vehículos entre volquetas, recolectores y una bomba de inyección que fueron reparadas y esto daba un monto total de USD. 180.253,57, como es de su conocimiento esta acta de mediación es de carácter mandatorio y fue firmado por la máxima autoridad, por el abogado mediador y por el señor Pozo en donde el municipio reconoce adeudar valores al señor Iván Pozo por concepto de mantenimiento correctivo de los equipos y vehículos, en el acuerdo se establece pagar un porcentaje ya que en su gran mayoría el señor Iván Pozo había entregado los equipos a la institución quedando vehículos por retirar, los cuales no se podían retirar por la falta de pago, el acuerdo estableció un pago parcial para que luego el señor Pozo proceda a la entrega de los vehículos restantes.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta emitida por el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Esmeraldas, Nro. 001-2024, Ejecutivo CCECME, registro Nro. 58, por el objeto de contratación de mantenimiento correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinarias del parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción planteada por la compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por el concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.



VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	

RESOLUCIÓN 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando *Constitución de la República del Ecuador* "Art. 190.- Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir, "; "Art. 225.- El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, " *Código Civil* "Art. 2348.- Transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual. No es transacción el acto que sólo consiste en la renuncia de un derecho que no se disputa., " "Art. 2349.- No puede transigir sino la persona capaz de disponer de los objetos comprendidos en la transacción." "Art. 2362.- La transacción surte el efecto de cosa juzgada en última instancia; pero podrá pedirse la declaración de nulidad o la rescisión, en conformidad a los artículos precedentes." *Ley de Arbitraje y Mediación* "Art. 43.- La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto., " "Art. 44.- La mediación podrá solicitarse a los centros de mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados. Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la presente Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, legalmente capaces para transigir. El Estado o las instituciones del sector público podrán someterse a mediación, a través del personero facultado para contratar a nombre de la institución respectiva. La facultad del personero podrá delegarse mediante poder.", con 07 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta emitida por el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Esmeraldas, Nro. 001-2024,



Ejecutivo CCECME, registro Nro. 58, por el objeto de contratación de mantenimiento correctivo de los vehículos livianos, pesados y maquinarias del parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h00, se da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo del 16 de abril de 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 016-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 18 de abril de 2024, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer la principalización de la concejal alterna Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.

MEMORANDO Nro. 020-GADMCE-SC-CU-REC-2024

*Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS*

ASUNTO: Solicitud de Principalización alterna, subrogación

FECHA: 18 de abril 2024.

En su despacho:

Un cordial saludo, el motivo de la presente es para poner en su conocimiento que me ausentaré por motivos de calamidad doméstica, por lo cual, solicito se principalice a mi Concejal Alterna, Lic. Gaby Arroyo Preciado con número de cédula 0801553744 para que participe de la Sesión Ordinaria de Concejo que se desarrollará este jueves 18 de abril del 2024.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Agradeciendo su atención me suscribo cordialmente

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señor alcalde, sírvansen en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	

3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 016, del 18 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007, del 16 de abril de 2024.
3. Conocer acerca, del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.
4. Conocer acerca, de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestres Esmeraldas Puerto Green C.E.M.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día para incorporar el punto para la socialización de la propuesta del proyecto de ordenanza para la descentralización de la competencia de los cementerios de los GAD parroquial, hago entrega de una circular donde consta la propuesta del proyecto e ordenanza y el memorando de respaldo de los presidentes de las juntas parroquiales y también solcito que se ingrese en el orden del día de la siguiente semana el uso de la silla vacía, también presento copia del memorando para conocimiento y socialización.



Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Solicito se agregue como punto del orden del día para conocimiento el Proyecto de Ordenanza de Creación e Implementación de la Tasa de Responsabilidad Social y Ambiental de la Playa Las Palmas en el Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Solicito se incorpore en el orden del día para conocimiento de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del año 2022, asimismo elevo a moción que se apruebe el orden del día con los cambios propuestos por los concejales Víctor Manuel Rodríguez y Gaby Arroyo Preciado.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción presentada por la concejal Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Yoli Márquez Cetre con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día e incorporar el punto socialización de la propuesta del proyecto de ordenanza para la descentralización de la competencia de los cementerios de los GAD parroquial, conocimiento del proyecto de ordenanza de creación e implementación de la tasa de responsabilidad social y ambiental de la playa Las Palmas en el cantón Esmeraldas, conocimiento

de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del 2022 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 016, de sesión de Concejo del 18 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.
- 2.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007, del 16 de abril de 2024.
- 3.- Conocer acerca, del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.
- 4.- Conocer acerca, de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestres Esmeraldas Puerto Green C.E.M
- 5.- Conocer socialización de la propuesta del Proyecto de Ordenanza para la Descentralización de la Competencia de los Cementerios de los GAD Parroquial.
- 6.- Conocer acerca del Proyecto de Ordenanza de Creación e Implementación de la Tasa de Responsabilidad Social y Ambiental de la Playa Las Palmas en el Cantón Esmeraldas.
- 7.- Conocer acerca de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del año 2022.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.
Queda a consideración de la sala.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Apoyo la moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	

4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007, del 16 de abril de 2024.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria, del 16 de abril de 2024.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción presentada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por la concejal Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	



3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las correcciones que se indicaron y que fueron brevemente aceptadas por todos los miembros del Concejo mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Con las correcciones encomendadas por el compañero Jorge Perea, mi voto es a favor	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria, del 16 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

3.- Conocer acerca, del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario.- En este año de gestión hemos podido recoger muchas experiencias y nos damos cuenta que la violencia no se combate con violencia sino con oportunidades y esto ha sido comprobado cada vez que los señores concejales y el señor alcalde ingresan a lugares donde antes no se podía entrar, cuando llegamos con los cursos de emprendimiento, a realizar un diagnóstico para luego realizar planes de mejoramiento, cuando escuchamos la necesidades de la comunidad y lo atendemos de acuerdo a nuestras posibilidades, en el POA 2024 nosotros tenemos un proyecto y se llama EXCELENCIA, sería una parte de la ordenanza ya que damos la oportunidad a 100 niños y niñas, hijos de trabajadores sexuales, niños y niñas de 8 años de edad de las riveras con el fin de darles útiles escolares, uniformes, zapatos y seguimiento permanente desde la Unidad de Desarrollo Social,



niños y niñas que en un diagnóstico no estudiaron en años anteriores, esto lo pusimos en este POA de este año y está encaminado con las oportunidades que se le da a los niños, también en el convenio UNICEF llamado los niños y niñas de las riveras en un mundo digital, nos unimos con las direcciones de TIC y comunicación con el objetivo de fortalecer las capacidades garantizar a los niños la igualdad de derechos y de oportunidades, enseñarles que hay mejores oportunidades, atenderemos en una primera etapa a 144 niños, si estas dos acciones nosotros las ejecutamos estamos en este año trabajando con 244 niños que serían niños con otra visión y otro enfoque social y que estarían en ese medio y que estarían también con nuevas oportunidades, esta ordenanza está en construcción, esta es la idea fuerte que tenemos y si ustedes tienen sugerencias estamos listas para escucharlas.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Es de conocimiento de todos nosotros la facultad coercitiva respecto a la seguridad la tiene el gobierno central, no obstante el COOTAD nos entrega a nosotros para que podamos brindar servicios de seguridad auxiliar a los que ya brinda la policía nacional, es por esto que en armonía con las facultades y competencias que nos da el COOTAD ya consta en la municipalidad la ordenanza 013 GADMCE del año 2015 donde se forma el Consejo de Seguridad que vendría siendo lo macro, lo micro vendría siendo el tema de la mesa técnica de seguridad donde se implementa la visión realmente de este tema novedoso donde la violencia no se enfrenta con violencia sino que vamos orientados a que las nuevas generaciones se orienten a actividades culturales y por ende no tengan interés en actividades criminalísticas, siendo que el Consejo de Seguridad que ya se encuentra conformado desde el 2015 no abarca el tema del desarrollo social y la intencionalidad que tiene esta mesa técnica, la recomendación es que esta ordenanza del Consejo de Seguridad sea ampliada para que abarque también los temas de desarrollo de los que habla la compañera Alexandra, además podría establecerse una tasa para el tema de financiamiento porque el Consejo actualmente de la revisión que se le realizó a la ordenanza, se financia con aportes que contribuyen los órganos que forman parte de este Consejo, en donaciones, es decir autogestión pero no forma parte del financiamiento ningún tipo de tasa por servicios que existen y se le está dando a la comunidad en ese sentido si es pertinente establecer una, podría ser dependiendo la ordenanza la podría hacer la dirección financiera y en proporción a los servicios que se brindan.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- La organización mundial entregó nombramientos, somos 30 embajadores internacional y somos la primera ciudad, aquí tengo la invitación, estamos nombrados como embajador de las ciudades sostenibles, ahorita estamos desarrollando la APP e innovando en tecnología.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

4.- Conocer acerca, de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestres Esmeraldas Puerto Green C.E.M.
Queda a consideración de la sala.

Ing. Cristhian Egas, técnico de Avalúos y Catastros.- Originalmente de los documentos que se pudo obtener del Registro de la Propiedad, aquí habla de una constitución de una compañía mixta Green Center, sobre un terreno de 35.800 m² pero se contradicen en la redacción y dice



que terminal terrestre se debió construir sobre 10.030 m² que tenga desde luego la accesibilidad a las dos vías principales, lamentablemente el terminal terrestre está construido aquí pero debió haber sido construido acá, en el mismo documento de la escritura, los 35.800 m² que están allí registrados como antecedente 10 de junio de 2021, en la descripción de la linderación da una superficie mayor pero se respeta los 35.800m², posterior a eso existe una modificación y una rectificación de medidas y linderos que cambia la misma estructura de los 35.800m² para tener lo que dice la Constitución de la compañía de la doble accesibilidad, pero se mantiene la figura y le mantienen los mismos 35.800m².

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero que modifiquemos esta ordenanza por favor y que los valores pasen a una cuenta única del municipio.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

5.- Conocer socialización de la propuesta del proyecto de ordenanza para la descentralización de la competencia de los cementerios de los GAD parroquial.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- "Señor alcalde, concejales, De mis consideraciones Por medio del presente documento, nos dirigimos hacia ustedes los presidentes de diversas juntas parroquiales, tras un análisis exhaustivo de las necesidades locales y en consideración de nuestras responsabilidades como autoridades a solicitud de parte de nuestras competencias y nuestras funciones, viendo las necesidades en nuestras jurisdicciones, solicitamos a nuestros representantes en el GAD del cantón Esmeraldas, al concejal Víctor Rodríguez Santos, nos conceda las competencias y jurisdicción sobre los cementerios dentro de nuestras respectivas parroquias, creemos firmemente que al ser representantes directos en nuestras comunidades estamos en plena capacidad para garantizar el uso adecuado y la conservación responsable de estos espacios fundamentales para nuestra cultura y tradiciones locales, por lo tanto todos los aquí presentes confiamos en que su intervención será clave para hacer realidad a esta petición en beneficio de nuestra población, por tal razón autorizamos al concejal antes mencionado, quien aboga por nuestros intereses en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, agradecemos la tención brindada a nuestra petición, particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos pertinentes, dado y firmado por los presentes en la ciudad de Esmeraldas a los 16 días del mes de abril del 2024, atentamente, señor Hamilton Flores, Baltazar Giler, Pdte. GAD parroquial de Majua, sr. Sergio Pacheco, Pdte. GAD San Mateo, Lcda. Lidia Vaca, Pdta. GAD Vuelta Larga, Lcda. María Cheme Pdta. GAD Carlos Concha, Sra. Nieve Giler, Pdta. GAD Camarones, Sra. Liliana Zamora, Pdta. GAD Tachina, Sr. Jimmy Sandoval GAD Chinca", esto es compañeros preocupante, ustedes saben las competencias para los cementerios, le di a cada uno para que tengan conocimiento, estimados miembros comparto la propuesta de ordenanza para regular los cementerios de las parroquias rurales del cantón Esmeraldas, el proyecto se basará en el COOTAD, reconociendo la necesidad de una gestión adecuada a los cementerios de las parroquias rurales, otorgando a las parroquias rurales otorgando a las juntas parroquiales la responsabilidad de administrar y mantener los cementerios en sus áreas, incluidos aspectos como asignación de espacios, regulación de actividades comerciales y protección dentro del entorno, respetuosamente solicito que la propuesta de ordenanza para regular los cementerios de las parroquias rurales sea incluida en



el orden día para su consideración y aprobación por parte del Concejo Municipal, entonces aquí está la propuesta y el memorando emitido el 16 de abril de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Nosotros no debemos realizar una ordenanza, sino simplemente transferir las competencias a las parroquias rurales.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señor alcalde, tiene que ser de ley remitido a la comisión de legislación porque allá está también el proyecto de reforma a la ordenanza que regula a los cementerios y en esa ordenanza hay que eliminar la parte donde tenemos la competencia como municipio que abarca al cantón, entonces primero reformarse esa ordenanza respecto al manejo de los cementerios para allí poder deslindar esa responsabilidad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

6.- Conocer acerca del proyecto de ordenanza de creación e implementación de la tasa de responsabilidad social y ambiental de la playa Las Palmas en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Las cosas así de fáciles, en Quito todo el mundo paga, aquí en Esmeraldas tras de que no tenemos dinero, no podemos hacer una ordenanza.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En este momento no se puede hacer nada, según el informe de la comisión no se puede abocar conocimiento.

Sr. José Maffares Guagua.- La ordenanza se la planteó como una ordenanza de impacto visual, entendiéndolo que los buques no están en nuestro territorio, le estamos buscando la figura, la compañera Lilian se reunió con un asesor y ellos contemplan la figura de compensación por daño paisajístico y el permiso de cabotaje se lo da el Ministerio de Ambiente, entendiéndolo esas dos cosas alcalde, nosotros nos apoyamos en algunos estudios que FLOPEC ha hecho y así acentuar derecho porque si bien es cierto que los buques no están en nuestro territorio pero afectan al paisaje que si es nuestro porque la playa es para hacer turismo y nuestra playa no se puede certificar como playa azul porque tiene básicamente una operación petrolera que justamente impacta en la actividad turística, tenemos que darle la sostenibilidad a la ordenanza.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.



7.- Conocer acerca de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del 2022.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañero alcalde y señores concejales, tuve conocimiento de que los terrenos que fueron entregados públicamente para las familias que fueron afectadas por los terremotos del 16 de abril de 2016 y 26 de marzo de 2022, fueron fallidos porque luego de aquello aparecieron dueños con escrituras, posterior a eso yo le dije a usted señor alcalde de que había solicitado, porque yo andaba atrás de que nos donaran un terreno para la casa de acogida, pero como usted me dijo que ya estaba resuelto eso, yo paré esa gestión pero en vista de la necesidad de lo del MIDUVI, volví a conversar con esta familia Soto Saa, de que se requería tierras para poder cumplirle al MIDUVI y ellos estaban haciendo un trámite aquí en el municipio, yo les pasé por oficio la solicitud y la respuesta de ellos luego de que se reunieron en familia, entonces yo le dije a usted que él estaba dispuesto a conversar pero como usted estaba muy ocupado y por la premura del tiempo pedí a la Arq. Tania Quiñonez, directora de planificación para que se reúna con el Dr. Soto y él le explicara, de esa conversación dijo que no había problema pero si tiene mucho interés de conversar con usted directamente, yo sólo traigo el documento para conocimiento, ellos están por la pradera, está en un sitio plano.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Ya casi tengo resuelto eso, el colegio de médicos quieren que nosotros le cambiemos y deben desde 1980, no han pagado nunca, a los señores Soto si podemos hablar con ellos porque en ese sector queremos hacer el mercado del sur.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h40, se da por finalizada la sesión de Concejo del 18 de abril de 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA Nro. 017-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 017, del 25 de abril de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer las principalizaciones.

MEMORANDO Nro. 022- CU- MC-GADMCE-SC-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Abg. Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

Ing. Daniela Patricia Holguín Mendoza

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

DE: Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA.

FECHA: Esmeraldas, 24 de abril 2024.

Reciba usted un atento y cordial saludo el mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el jueves 25 de abril del presente año a partir de las 09h00 am, me permito informar a usted que por motivos de calamidad doméstica no podré asistir, por lo cual queda principalizada mi Alterna, la Sra. Darli Rayo.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 022- JPV-GADMCE-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Sr. Abraham Parra Montes
VOCAL ALTERNO URBANO

FECHA: Esmeraldas, 24 de abril 2024
ASUNTO: Principalización de Concejal Alterno

En su despacho.

Mediante la presente me permito presentar mis excusas por razones de cumplir actividades de tipo personal no podré participar de la Sesión de Concejo convocada para este jueves 25 de abril del 2024 a las 09h00 como es costumbre; por tal motivo y en aplicación de la Ley solicito que se principalice a mi alterno Abraham Eladio Parra Montes con cédula de identidad 0801511502, para que participe de dicha Sesión de Concejo.

Por la atención que brinde a la presente le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Abg. Jorge Perea Vaca M.Sc.
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
SGM

MEMORANDO Nro. 038-GADMCE-VA-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
CC. : Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 24 de abril 2024.
ASUNTO: Principalización.

En su despacho.

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales y desearle éxito en sus funciones. En calidad de concejal Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, me permito dar a conocer la participación de alterna a la Dra. Sonia Vaca Quiñonez en la sesión ordinaria del día 25 de abril del 2024, hora 9:am

Ante lo expuesto, comunico que la principalización de mi alterna culmina el 25 de abril a partir de las 17h00 del 2024.

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS
MPE/YMC

Por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Sr. Abraham Parra Montes	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 017, del 25 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura a el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.
2. Recibir en comisión a los presidentes de los GAD parroquiales de Majúa, Chinca, San Mateo, Tabiazo, Carlos Concha, Camarones, Vuelta Larga, Tachina, para tratar

temas relacionados con la propuesta de ordenanza para regular los cementerios en las parroquias rurales.

3. Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y que se incorpore el punto conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y que apruebe el orden del día a tratarse el día de hoy 25 de abril de 2024.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Sr. Abraham Parra Montes	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	



RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** **1.-** Modificar el orden del día y que se incorpore el punto conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 017 de sesión de Concejo del 25 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.
- 2.- Recibir en comisión a los presidentes de los GAD parroquiales de Majúa, Chinca, San Mateo, Tabiazo, Carlos Concha, Camarones, Vuelta Larga, Tachina, para tratar temas relacionados con la propuesta de ordenanza para regular los cementerios en las parroquias rurales.
- 3.- Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele.
- 4.- Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
4	Sr. Abraham Parra Montes	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Recibir en comisión a los presidentes de los GAD parroquiales de Majúa, Chinca, San Mateo, Tabiazo, Carlos Concha, Camarones, Vuelta Larga, Tachina, para tratar temas relacionados con la propuesta de ordenanza para regular los cementerios en las parroquias rurales.

Queda a consideración de la sala.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo envié el memorando solicitando al Pleno del Concejo una propuesta de un proyecto de ordenanza para ceder las competencias de los cementerios de las parroquias rurales, tengo el respaldo de lo que he mandado a Secretaría del Concejo y los representantes necesitan el espacio de la silla vacía, aquí en la convocatoria del día de hoy dice recibir una comisión y hoy no han pedido eso sino el uso de la silla vacía, aquí me han mandado un memorando donde Archivo Central expone que no encontró la información técnica requerida, es decir la ordenanza que regula los cementerios.



Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo en la administración anterior presenté el proyecto de ordenanza que regula la administración y funcionamiento del servicio del cementerio del cantón Esmeraldas pero no fue tomada en cuenta, yo ya le pasé a Luisa y Jorge Perea de la comisión de legislación para que la pongamos en conocimiento y este proyecto de ordenanza dice en el artículo 4 de los cementerios en las parroquias rurales, los espacios físicos destinados para cementerio en las parroquias rurales serán administrados por los GAD parroquiales según la delegación de las competencias por parte del GADMCE conforme a lo establecido en el artículo 279 del COOTAD, lo que necesitamos es aprobar esta ordenanza, socializarla y aprobarla para que bajo ordenanza ellos tengan la potestad de los cementerios en las parroquias rurales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde voy a proceder a leer el artículo 58 del COOTAD de las atribuciones de los concejales, literal b) dice: *“Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;”*, lo que se tiene que hacer es presentar el proyecto aquí y luego de aquí se va a la comisión y allá en la comisión se trata y cuando regresa al Concejo allí se hace el uso de la silla vacía porque es para debate y aprobación pero mientras tanto el Concejo no puede aprobar una silla vacía para aprobar un anteproyecto porque aún no se ha tratado en comisión, voy a leer el artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador que determina: *“Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.”*.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, nosotros estamos siendo respetuosos de las acciones que ustedes traen, queremos que todo se haga en el marco de la legalidad y eso significa que debes apalancarte en el señor secretario y en nosotros porque nosotros ya decidimos que le vamos a dar las competencias a los GAD parroquiales pero necesitamos que se cumpla con la normativa.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros por falta de procedimiento todavía no tenemos el proyecto y debió ser presentado, nosotros nos reunimos en el Pleno y acordamos pasar todas las competencias de los cementerios, nosotros nos comprometimos pero hay que presentar el proyecto y este no ha sido presentado, es más estábamos discutiendo que se estaba pidiendo silla vacía cuando no puede haber silla vacía porque no existe proyecto y este no ha sido socializado y si no se ha socializado no podemos tener una votación, les comento que no depende de nosotros en este momento porque no está aún, la silla vacía es siempre cuando hay algo que discutir pero en este caso ustedes tienen todos los votos porque en consenso acordamos cederles las competencias.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Ya se presentó un anteproyecto y todavía no llega al Pleno del Concejo, entonces hay que expresarse bien porque yo ya hice una mesa técnica y ya socialicé con todos los presidentes de los GAD parroquiales y hace unas tres semanas fueron convocados a una sesión aquí y dijeron que el señor alcalde e hicimos una reunión un día miércoles, entonces repito que el anteproyecto está presentado y tengo el respaldo.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros quiero informales que es del interés de esta administración liderada por el señor alcalde cederles la competencia del cementerio, hemos



recibido con agrado esa propuesta interesante para nosotros que nos suelta un poco los problemas sistemáticos que no hemos podido resolver, el proyecto está en la mesa de la comisión de legislación, está en análisis, una vez que suba al Pleno con las observaciones, se le pasa al señor concejal rural que es su delegado y de allí utilizarían ustedes la silla vacía para que ustedes expliquen ese proyecto y enseguida serían aprobadas lo que es las competencias de los cementerios.

Sr. Sergio Pacheco, Presidente del GAD parroquial San Mateo.- Señor alcalde, ayer fueron 3 personas para ser enterradas en el cementerio de San Mateo, lamentablemente casi hay más muertos porque no tengo donde enterrar un cristiano más, en base a la delegación de competencias que presenté el año pasado, por un informe de la Secretaría de Riesgo el cementerio de San Mateo no da más, le solicité que del presupuesto participativo se me facilitaran 10 hectáreas de utilidad pública, le exhorto a todo el Pleno esa parte solidaria y humana, necesitamos esas 10 hectáreas y les pido por favor que se lo tome en consideración.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, ustedes no saben el debate que hemos tenido aquí, por unanimidad es el apoyo al compañero Víctor y a ustedes, aquí se está diciendo que sólo falta el procedimiento que es legal y que tiene que venir el proyecto de la comisión y queda para el día de mañana que Víctor se traslade a la comisión para agilizarlo y que venga aquí al Pleno, compañeros el consenso está dado, estoy apoyándolo compañero Víctor pero así mismo sabemos que todo debe hacer acorde a la parte legal, entonces tengan la plena seguridad compañeros que se les va a aprobar su pedido.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros sabiendo que sólo faltan algunas facetas como es la de pasar del área legal y la comisión y aprobarla aquí porque es una ordenanza, ustedes pueden ir caminando en ese sentido de que ya tienen esa potestad, porque ya lo hicimos aquí, lo dispuso el señor alcalde y todos estuvimos de acuerdo y ustedes ya pueden ir avanzando en cuanto a visualizar y avanzar el tema de los cementerios de acuerdo a sus áreas y competencias.

Lcda. Lilian Zamora, Presidenta del GAD parroquial de Tachina.- Señor alcalde como para la parroquia de Tachina tenemos las competencias por parte de la administración anterior mediante resolución de Concejo, esto le hice conocer al señor concejal y allí fue que él nos dijo que debían desarrollar una ordenanza para poder vender, recaudar y el mantenimiento del cementerio.

Sra. María Cheme, Presidenta del GAD parroquial de Carlos Concha.- Señor alcalde y señores concejales, nunca va a ser para nosotros una pérdida de tiempo venir aquí cuando no se da respuesta que nosotros esperamos de nuestras autoridades, en este caso al no tener respuesta individual buscamos la ayuda de nuestro concejal rural que es quien representa las ocho parroquias dentro de este concejo para ver si había esa respuesta y nos daban esa importancia que tenemos los GAD parroquial, nosotros no hubiésemos venido hoy si ya le hubieran respondido por documento al compañero concejal rural, no hay respuesta y eso es lo que ocasiona que nosotros como GAD parroquial nos sintamos desesperados, yo conozco los procedimientos como se deben aprobar y todo pero en este caso si yo ingreso un documento aspiro que se de una respuesta, yo tengo muchos documentos que no han sido respondidos, porque se presentaron en una época donde mi parroquia fue de las más afectadas y eso es lo



que nos ha traído aquí para que ya se les de la importancia que necesitan nuestros GAD parroquiales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Compañera tenga la amabilidad de mostrar los documentos que han sido ingresados y que según usted dice no se les ha dado respuesta.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañera, el compañero Víctor presenta el documento el 15 de abril, yo como José Maffares como parte de un municipio que está destrozado, Los GAD parroquiales tienen mejores instalaciones que nosotros, quiero que entiendan que la desesperación que ustedes traigan, no significa que nosotros no les hemos dado respuesta, al compañero le hemos dado respuestas firmes y contundentes, si este Concejo estuviera dividido ustedes terminaban su período y no le dábamos respuesta, en un Concejo unido como este, estamos haciendo caso a necesidades puntuales, le dijimos al compañero lo tuyo va, es un tema de burocracia que nos hace que estemos entrampados, la compañera principal de la comisión de legislación tienen el tema en su despacho, sin embargo compañeros no nos pueden decir que no damos respuesta, la voluntad nuestra la tienen.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, quiero saludarles, la preocupación que tienen ustedes tenemos todo este cuerpo edilicio de Concejales, no estamos viendo banderas políticas, vemos una administración seria y comprometida, desde que llegó esta solicitud al Pleno dijimos esto va porque va, enseguida se le dio trámite, ustedes debieron esperar porque en cuanto esto baja de la comisión automáticamente será aprobado, nosotros somos los aliados de ustedes, cada problema que tienen en su parroquia pueden apoyarse en sus concejales y un alcalde con el que vinimos a ver como podemos resolver todos los problemas que tiene Esmeraldas, hoy es el momento que ustedes se den cuenta que este Concejo por primera vez está trabajando unido, aquí le hemos dicho al señor alcalde lo apoyaremos mientras haga las cosas bien, cuando no haga las cosas bien no lo vamos a apoyar porque tampoco vamos a apoyar algo que no es correcto para nuestro pueblo, pedimos sólo un poco de paciencia.

Sra. Nieve Giler, Presidenta del GAD parroquial Camarones.- Compañeros, hemos venido hasta aquí con el agrado de llevar informaciones sanas y buenas, estos debates son buenos porque de aquí salimos con luz verde que es lo que queremos llevar a nuestras comunidades pero no sé porque nos ofuscamos al escuchar la palabra de las juntas parroquiales, no sé si estoy entendiendo mal, el compañero Vicko me dice Camarones 220, yo no he venido por los 220, yo he venido por escuchar esto de las competencias de los cementerios y he venido porque he sido invitada por el concejal Víctor, no me gusta hacer oídos sordos porque Dios permita que haya algo bueno para las comunidades y luego yo me pierda ese beneficio por no poder estar aquí porque yo también tengo reuniones y si es importante llevarles a ellos que de aquí salimos con luz verde porque aquí hemos tenido un debate de amigos, así que compañero Vicko tranquilo, cuando usted va a territorio nadie nos pone un puñal en el pecho para decir si o decir no, el Señor dice en su palabra que digamos si cuando es si y no cuando es no, nada más y si no está en sus manos el podernos colaborar, nosotros debemos también entender, si lo hemos invitado porque son las autoridades de nuestra provincia y cantón, muchas autoridades fueron invitadas, así que compañero Alcalde de mi parte agradecida porque nos recibe en su seno de concejales y aquí estaremos cada vez que nos hagan la invitación.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

3.- Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Buenos días con todos, la idea del proyecto es nosotros poder demostrar la identidad de nuestra ciudad desde que vamos a ingresar, entonces se ha plasmado un proyecto de tal manera que nosotros podamos tener un parada, donde encontramos el hito del ingreso de la ciudad con sus respectivas letras y esto tiene una característica muy particular porque desde El Cabezón podremos visualizar las letras que están en el sector de Winchele, este proyecto es benéfico porque también va a apoyar en la parte económica a 12 familias que van a realizar sus emprendimientos, ya están designados los locales que van a realizar sus actividades, así mismo hay un área pasiva donde la gente pueda ir a distraerse, se ha proyectado también un restaurante donde la gente pueda disfrutar de la gastronomía y que esto sea un impacto muy positivo para la ciudad, se va a realizar una declaratoria de utilidad pública porque son terrenos particulares pero la ventaja es que están en área rural.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, aquí no podemos pagar excedente, nosotros vamos a pagar lo que dice la normativa, no podemos ser pobres para comprar la tierra pero si ricos para construir y luego venir al municipio y tributar bajo, entonces compañeros qué es lo que ocurre, nosotros estamos pagando acorde a lo que tributamos, entonces en se marco compañeros hay que hacerlo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros yo quiero dejar algo claro, nosotros no pusimos el precio de los predios, todo es acorde al avalúos y hay que pagar acorde a la ley, ese es el precio legal, eso es lo que vale.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- Señor alcalde, señores concejales, buenos días, tal como lo manifestaba la compañera, se ha emitido la resolución administrativa 019-GADMCE-2024, con fecha 23 de abril 2024 con la cual se declara de utilidad pública tres predios avaluados el primero en USD. 755,25 el segundo en USD. 588,41 y el tercero en USD. 605,95 constan respaldados con el respectivo informe técnico de valoración y los certificados de avalúos de la dirección de avalúos y catastro de la municipalidad donde se indica que la zona donde están ubicados corresponden al área rural y por ende comprenden estos avalúos municipales, siguiendo con el procedimiento que está indicado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública he procedido a notificar a los tres expropiados con esta resolución de los cuales he tenido hasta el momento la oposición de uno de ellos, la compañía Super Dealer S.A., ellos han dicho que se oponen al tema de la expropiación y al precio, el procedimiento indica que una vez que existe oposición por parte de uno de las personas expropiadas, ellos podrán hacerlo únicamente respecto al precio más no al tema de la expropiación, es decir ya están expropiados,



como existe oposición al precio lo que corresponde es que ellos inicien una acción ante un juez civil y se lo pague por consignación los USD. 755,25.

Al momento que fui a hacer las notificaciones se me informó verbalmente que el predio que se encuentra alado es de EP Petroecuador, donde se encuentra un pequeño taller, eso pertenece a una persona ya expropiada según me indicaron en territorio.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- La resolución administrativa 019-GADMCE-2024, en realidad está sujeta a las Constitución, a las normas jurídicas y tiene plena validez, pero hay un pero, aquí tenemos el orden del día y dice: *“Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele”* pero aquí no dice para qué se está expropiando estos terrenos.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- La identificación del proyecto se encuentra en los considerandos, la normativa del COA determina que todas las resoluciones tienen que ser motivadas, la motivación va contenida dentro de los considerando que precisamente motivan la emisión de esta resolución, el que el nombre no se encuentre debajo de la palabra resolución administrativa 019 atiende únicamente a una cuestión de estilo, no la invalida de ninguna forma, en las motivaciones consta lo que ha sido ordenado por el señor alcalde, declarar en utilidad pública los bienes inmuebles antes mencionados para inicio del proceso de expropiación y ocupación pública para implementación del proyecto de señalización Esmeraldas letras.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañero Alcalde, yo siempre lo he apoyado y siempre lo seguiré haciendo, yo lo que estoy diciendo es que cuando hay una resolución usted tienen que decir porque resuelve, usted dice resuelve artículo 1. Declarar en utilidad pública con fines de expropiación bienes inmuebles siguientes, con fines de expropiación ¿para qué? Para qué la expropia.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- La motivación se encuentra en todos los considerandos que inician con la palabra “que”, entonces todos estos considerandos son los que llevan al señor alcalde a resolver una cosa, las observaciones que están realizando son observaciones de forma que no invalidan la resolución pero de todas formas se las toma en cuenta para futuras resoluciones.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, cuando hablamos de motivación lo que queremos ver allí es la motivación que relacione y se sepa que este Concejo está interesado en poner allí un área que va a funcionar de tal manera y van haber una letras gigantes atrayendo al turismo y se va a observar desde el punto tal hasta el punto C y se va a armar una plaza abierta con tales cubículos, para que en esa resolución la gente entienda y sepa que estamos actuando para un bien común y un beneficio ciudadano, queremos también una motivación social.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Me parece una excelente observación la corrección de Sonia, es que debe decir el total de la expropiación, hacer un solo cuerpo, eso si me gustaría que diga los tres suman tanto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

4.- Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero decirles que en administraciones pasadas se puso un terreno en una de las Islas para que los del Sindicato de Choferes lo compren, entonces eso viene pasando de administración en administración, la gente que trabaja con nosotros se dio cuenta, ellos deben la mitad del predio, yo no puedo dejar este problema que siga pasando en el tiempo, entonces me dijeron que no tenían de donde sacar para cancelar, el predio sale aprobado por USD. 160.000 entonces mitad y mitad, ya nos puso toda la documentación, eso para comunicarles.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 25 de abril de 2024.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 018-SO-GADMCE-2024**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE
2024****Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 018, del 02 de mayo de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, antes de constatar el quórum procederé a leer las principalizaciones realizadas a los concejales.

MEMORANDO N° 0873-GADMCE-A-2024

Para : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GADMCE

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 30 de abril del 2024

ASUNTO: Reemplazo

Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 2 de mayo de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 2 de mayo de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- *"Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley."* Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

**MEMORANDO Nro. 039-GADMCE-VA-2024**

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Dra. Sonia Vaca Quiñonez
CONCEJAL URBANA ALTERNA

FECHA: 01 de mayo del 2024

ASUNTO: Solicito principalizar concejal alterna.

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales y desearle éxito en sus funciones. En calidad de concejal Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, informo que una vez recibido la notificación a través del Memorando N°0873-GADMCE-A-2024, donde solicita el alcalde reemplazarlo en la sesión de concejo para el día jueves 2 de mayo de 2024. Por tal motivo y dando, cumplimiento con lo que determina el COOTAD paso a principalizar a mi Alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que actúe el jueves 2 de mayo del presente año en las actividades a ella encomendadas y asista a la Sesión de Concejo de ese día ya convocada.

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS
MPE/YMC

Por favor señores concejales y señora alcaldesa, sírvase en decir presente cuando se mencione sus nombres.

CONSTATAción DEL QUóRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	



5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 018, del 02 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura a el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 017, del 25 de abril de 2024.
2. Conocer y resolver acerca del pedido de autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
3. Conocer el memorando Nro. 0415-PS-GADMCE-2024, resoluciones de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, sentencia Nro. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
 - Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 020-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
 - Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 021-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
 - Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 022-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
 - Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 023-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
 - Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 024-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.



- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 025-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 026-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 027-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 028-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Informe respecto al incumplimiento de sentencia dentro del juicio Nro. 08331-2020-00008, emitido por la abogada Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 018, del 02 de mayo de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción presentada por el concejal de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Sonia Vaca Quiñonez, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	



10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 018, de sesión de Concejo del 02 de mayo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 017, del 25 de abril de 2024.

Queda a consideración de la sala.

Sr. José Maffares Guagua.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 017, del 25 de abril de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por el concejal José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En blanco</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		



9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>03 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 05 votos a favor, 0 votos en contra y 03 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 017, del 25 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver acerca del pedido de autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Abg. Carolina Cedeño, Subprocuradora Síndica del GADMCE.- he entregado un informe en el que se concluye lo siguiente, al existir dos tipos de deuda por parte del sindicato una tributaria en cuanto a la deuda tributaria en la que hay normativa expresa que nos prohíbe la extinción de la deuda en esta forma de pago sin embargo en conjunto con las otras direcciones hemos establecido que el monto tributario es de mucho menor valor y una vez que hay normativa y además pronunciamiento del procurador al respecto que hay prohibición expresa y me permito leer la parte pertinente que sugiere artículo 44 del Código Tributario:

“Art. 44.- Prohibición. - Prohíbese a los sujetos activos y por ende a sus agentes recaudadores recibir en concepto de pago de la obligación tributaria, títulos distintos de los permitidos en el inciso tercero del artículo anterior.”.

En el artículo anterior establece los únicos métodos que se pueden extinguir deudas tributarias con una entidad municipal que al tener la facultad de la coactiva establece el procurador que es la única manera de extinguir las deudas tributarias, poniendo en ejecución esta misma coactiva, en cuanto a las deudas no tributarias hay también pronunciamiento del señor procurador en el que indica que en primer momento es una transacción que debe hacerse de manera voluntaria siempre y cuando la institución tenga esta voluntad y la necesidad institucional que tiene que ser justificada a través de los informes pertinentes, además de esto el señor procurador hace referencia de unos casos en los que ya se ha dado esta opción de pago y dice que tienen que haber unos requisitos previos y estos requisitos son, primero que el acto de transacción tiene que estar efectuado a través de escritura pública y tiene que registrarse y tiene que ser el avalúo



de acuerdo al valor del mercado y para esto este avalúo tiene que ser hecho por un perito y de ninguna manera, se sobreentiende tiene que ser menor al avalúo establecido por los catastros municipales, en conclusión es pertinente y es viable una vez que la institución haya justificado la necesidad institucional y además su voluntad de dar continuidad a este método de extinción de la deuda únicamente por el valor no tributario, insisto que deben darse primero los requisitos establecidos en primer momento por el criterio del procurador y también las solemnidades que contempla la normativa.

Sr. José Maffares Guagua.- Aquí hay unos errores de tipeo, creo que es a los 24 días y en lo siguiente no veo la cuantía, si nosotros estamos haciendo una acta transaccional donde estamos haciendo un tipo trueque, tiene que existir la cuantía que compensa la transacción, debe estar tipificado cuanto nos debía, cuánto es el valor del bien y cuanto queda saldado como deuda de la división del lote que vamos a hacer, debe estar todo el detalle en el documento porque debe quedar constancia lo que vuelve a la municipalidad como producto del acto transaccional, nosotros somos un municipio compañeros, yo ahorita estoy delegado del tema de la legalidad de la tierra y creo que el señor alcalde no ha puesto en malas manos la delegación, somos la ciudad con el 73% de no escrituración, no es posible que en este Concejo no se discutan primero esas cosas, doctora usted va a trabajar conmigo de la mano porque el señor alcalde la ha delegado a usted también para el tema de la tierra, el IESS tiene más de 3.000 hectáreas de tierra y no nos pagan un dólar y las tienen desde 1915, multiplique hacia la actualidad, son esos los actos jurídicos que debemos tomar para que el municipio avance y con conocimiento jurídico es la única manera que podemos hacerlo, el alcalde nos da la confianza pero la confianza tienen que estar retribuida con hechos ciertos en voluntad de la ciudad, porque aquí hay mucha gente que está ganando la voluntad del alcalde pero tenemos que ganar la voluntad de Dios y del pueblo y eso es con resultados, aquí yo no veo nada y no es un reproche es un acto a lo interno que debe reflejar el cambio para que a lo externo y cuando este documento cruce el país, sepa que hubo un Concejo preparado en todos los aspectos que determinó tal cosa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros a mí me llama mucho la atención que hemos sido llamados a esta sesión ordinaria para conocer y resolver acerca de, yo quiero que me saquen de dudas, esta acta transaccional 24 de abril de 2024, yo la veo firmada por el alcalde y el señor Glotis Gómez, entonces que vamos a resolver, aquí hay un acta ya firmada, a qué nos traen a una sesión de Concejo a resolver algo que ya está dado, me parece ilógico, comparto con el compañero que en el acta transaccional no se han colocado las cifras con respecto a la situación de la deuda y que es lo que conlleva a la firma de esta acta para poder subsanar la deuda que tiene el sindicato con el municipio de Esmeraldas, aprovechando que está el compañero tesoro quiero aclarar algunas dudas, porque hay una serie de fechas, 09 de febrero de 2024, USD. 81.920, 26 de febrero del mismo año sube a USD. 85.812, el 01 de marzo se mantiene la misma cantidad, la deuda total al 29 de abril baja a USD. 77.446, ¿qué significa?, ¿hubo alguna especie de abono, además del primer abono de USD. 11.000? porque en febrero hablan que se pagaron USD. 11.000, avanzan y hay cambios del monto, pero no indican si se abonó o no se abonó y por esto esa cantidad baja a USD. 77.446, esa información si es relevante para conocer el movimiento y el cambio de valores en el monto asistido y por ende este tipo de datos numéricos deberían reflejarse en el acta transaccional y sin embargo no se ha dado, quiero dejar por sentado eso en el acta señor secretario en mi intervención y puntualizando una vez más, nos



han traído a sesión de Concejo un punto que fue ya conocido la semana pasada y ahora lo colocan para resolver e insisto resolver qué si el acta ya ha sido firmada.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, yo estoy leyendo esta acta transaccional, lo sorprendente es que dentro de esta acta no se dice donde está ubicado el terreno, no hay linderos, no hay el valor, cuánto ha pagado el sindicato de obreros al municipio, es una acta que carece de fundamento de hecho y de derecho yo como abogada diría que esta acta no es valedera porque aquí no se está especificando nada y concuerdo con los compañeros concejales, tenemos que poner asunto en todos estos documentos porque yo me estoy dando cuenta que estos documentos no están elaborados a las normas constitucionales y legales establecidas en las disposiciones legales pertinentes y no se ajustan a la realidad de las normativas, nosotros parece que venimos aquí a levantar la mano, de situaciones que no están bien realizadas y que violan toda norma jurídica y yo si quiero que se tome más responsabilidad porque todo esto lo revisa la Contraloría General del Estado, entonces esta es una entidad del Estado y tenemos que actuar como verdaderos concejales porque tenemos la obligación de legislar y fiscalizar y apoyar al señor alcalde que las cosas se hagan bien, también pedirle a los señores que trabajan en esta entidad que le ayuden porque él confía en su personal, aquí no dice nada, no dice donde está ubicado el terreno, cuánto deben, cuánto pagaron, solamente es un acta que para mí no tiene fundamento legal ni jurídico, hay que tomar asunto cuando se hacen estos documentos porque estamos defendiendo los intereses de un pueblo.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo creo que las decisiones del señor alcalde es transparentar los procesos pero que esto de hecho vaya tomado en cuenta con lo establecido en la Constitución de la República, hemos escuchado a la señora subprocuradora y ha sido bastante enfática en decir que para poder darle una atención adecuada a estos procesos se necesita de un trabajo de peritaje y por aquí no hay un informe de un perito donde a través de su informe nos emita un sustento legal donde nosotros podamos decir que vamos a contribuir con el señor alcalde, como lo dice el orden del día conocer y resolver una autorización pero cuál es la otra sorpresa, ya existe una acta transaccional firmada que de acuerdo al informe jurídico ya deberían estar aquí los valores, entonces hay actos que no concuerdan con lo que le queremos dar a esta administración que son los procesos de legalidad donde nosotros nos podamos cubrir, sabemos que todos estos procesos van a ser revisados por Contraloría y nosotros bajo que base legal nos amparamos, yo si espero, en la reunión anterior decía conocer y ahora dice conocer y resolver, es una responsabilidad bastante grande, yo les he dicho en reuniones anteriores por favor que cuando se trate estos puntos medulares que sean con los sustentos legales, no estamos solamente para venir a escuchar, queremos que todo esté completo, aunque sea en actos que le competen sólo al alcalde, que sea para conocimiento nuestro deberían de dotarnos de todas esas herramientas, entonces yo creo que en esta acta transaccional debería estar el monto porque es un monto por otro y que sea el mismo, que no varíe en absolutamente nada para no tener un causal de una demanda a la institución porque ya nosotros estamos claros cuando viene el siguiente procesos que es la auditoría allí recién se van a ver las fallas y eso nos va a repercutir, entonces no hay una cuantía que justifique, como lo mencionaba el compañero, que nos den esos valores que concuerde lo que adeuda el sindicato con el aval del terreno y que de pronto el municipio más tarde no le tenga que devolver al sindicato.



Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en estas faltas con estos informes, esto rompe la unidad, nosotros estamos tratando de coincidir con el señor alcalde, pero estas cosas rompen la unidad, aquí yo activo mi fiscalización y yo voy a ser letal, eso no lo voy a permitir porque luego se va a irrumpir mi imagen, yo quiero que la unidad persista en el ámbito de la legalidad y lo podemos hacer compañeros, no tenemos ninguna necesidad de lesionar el derecho para hacer cumplir el mismo, aquí se han hecho barbaridades porque ha habido gente que no ha sabido trabajar, el desconocimiento lo sumaron a la deshonestidad e hicieron aberraciones, nosotros no tenemos ninguna de esas cosas que he mencionado, no tenemos desconocimiento ni deshonestidad, carecemos de eso, más bien estamos revestidos de honestidad y principios normativos que nos permitan sacar adelante la ciudad, entonces un llamado señores directores, cuando las cosas se hagan que se hagan de manera adecuada, tenemos que ser más juiciosos, insisto podemos aportar, el derecho es objetivo y también subjetivo, nos basamos mucho en lo que dijo la Corte Constitucional anteriormente, entonces caemos en falencias porque otros cayeron en falencias, tenemos que afianzarnos en nuestro conocimiento.

Se incorpora a la sesión la señora Concejal Lcda. Laura Yagual Salazar

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- Buenos días con todos honorable Concejo, soy el tesorero municipal, el sindicato de obreros de Esmeraldas en el 2013 hace una compraventa de terrenos con el municipio, en aquella fecha la cuantía de esa venta de tierras es de USD.38.919, esa deuda ha venido desde ese tiempo hasta la presente fecha sin que funcionarios de turno hagan el procesos de recuperación efectiva, tenían además de esa deuda otra deuda tributaria y otros reclamos interpuestos que en su momento yo como tesorero respondí y le di solución al sindicato de choferes, una vez que todos sus reclamos fueron atendidos entonces yo pude accionar el cobro mediante coactiva, es así que el proceso de coactiva llevado a partir de este año nosotros como municipio en contra del sindicato de choferes, notificamos siguiendo el debido proceso ara que ellos se acerquen y cancelen, le dimos el tiempo que establece la norma, 8 días, no lo hicieron, procedimos con la notificación del auto de pago, me dice la norma que tengo que esperar 20 días para que solucionen, lleguen a un acuerdo, no lo hicieron, al término de este tiempo se activaron las medidas cautelares, las respectivas medidas hace el bloqueo de bienes y es allí que el sindicato de choferes ve que la cosa va en serio, como yo en anteriores reuniones que he tenido el gusto de participar con ustedes, he demostrado mi compromiso y esto es resultado de aquello, estoy en un acto firme por recuperar la deuda que le debe el sindicato de choferes al municipio, son recursos del municipio que yo lo estoy recaudando mediante la acción coactiva, muy válido su cuestionamiento porque varía mucho el monto de la deuda, inicialmente le dije que el titulo fue emitido por el valor de la transacción de USD. 38.000, son 13 años que han pasado desde la emisión del título hasta la presente fecha, los intereses hasta la presente fecha suman USD. 43.000, un poco más, ellos han hecho abonos de USD. 11.000, allí hay que hacer una imputación como establece la norma, primero intereses, luego el capital y luego la multa, a lo que voy es que una vez que hacemos el cobro normal, tenemos una deuda a esa fecha de tiempo, existe una vez que activamos el auto de pago, existe por ley un retardo por cuota procesal del 10% allí vamos a tener un saldo de valor, por ejemplo, si hoy tengo un saldo de USD. 10.000 y mañana activo el auto de pago inmediatamente la deuda al día de mañana va a ser USD. 11.000 por el 10% de la acción coactiva, esa es una razón por la que existe la variación de los montos, luego otra condicionante es que esto lleva períodos de tiempo y el interés se calcula de forma mensual, es decir el valor de la deuda de febrero no va a ser el



mismo de marzo, en el informe si se especifica el valor total de la deuda pero también se deja a salvo el valor que ellos han abonado porque al final de cuentas hay que hacer la respectiva imputación, no puedo hacer una imputación directa de la deuda total y le resto los USD.11.000 porque en este caso como es una deuda no tributaria me voy al Código Civil y me establece que los pagos parciales que ellos han hecho tengo que imputarlos en la fecha que corresponde y en el orden que corresponde, primero intereses, luego capital y si todavía hay saldo le aplico a alguna multa que en este caso no hay, en ese sentido dejo claro que la deuda puede estar cambiante allí pero el saldo que le certifico de esta de aquí son los USD. 75.000 que están allí sin embargo en el último párrafo del informe que dice la deuda total, cuando digo total es de este predio que estamos hablando más otras deudas tributarias que ya liquidaron, ellos ya liquidaron permisos de funcionamiento 2024, patentes 2024, que justamente hizo ese cambio de la deuda en ese sentido.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Una pregunta, ¿Se ha tomado en consideración el tema de los impuestos prediales en la deuda, desde el año 2015 hasta la actualidad?

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- El proceso llevado a cabo mediante la acción coactiva, lo tengo coactivados y el proceso está vigente a la fecha, todos sabemos el problema que hay en avalúos y catastro pero el predio en cuestión no se le ha venido emitiendo el respectivo impuesto predial desde esa fecha, es por eso que si el día de hoy o mañana esa deuda va a subir más, es por eso que la deuda va a ir cambiando y cambiando, ellos han realizado 3 abonos que suman USD.11.000 y lo hicieron en diferentes períodos, continuando ya con las medidas en firme el sindicato se acerca al municipio y busca darle solución a esta deuda, el acta firmada, fui yo quien dio los insumos para que se la realice, es para regularizar la deuda no es para extinguir la deuda, hay que tener claro eso, entonces por eso entre los acuerdos que están allí se expresa que esta acta es el instrumento inicial para suspender el proceso coactivo hasta que se de todo el proceso legal para llegar a la solución si es factible hacer eso, por eso es el informe de procuraduría y también por eso el acta no es para extinguir la obligación, es para regularizar la deuda y eso está claramente expresado en el acta, si ustedes revisan los acuerdos, indica que el sindicato se compromete a saldar la deuda con nuestro municipio mediante la cesión en pago del área de terreno de clave tal, ubicado en Pianguapi, por el total de área cedida que llegue a cubrir el valor total de la deuda, no se pone el total del área geográfica porque todavía no sabemos cuánto terreno de esa área va a saldar la deuda y para saber esa área tenemos que saber el criterio del perito evaluador.

Sr. José Maffares Guagua.- Un informe de esta naturaleza no debe estar fuera de la sostenibilidad de Avalúos y Catastro, Planificación, el señor tesorero y la procuraduría, deben trabajar en unidad, señor tesorero este es un acto de mil que deberíamos haber iniciado en un año de gestión, la coactiva en el municipio de Esmeraldas no existe, este municipio no debe regalar lo que le puede entrar como rubro económico, es un acto de justicia que debe permanecer en nuestras voluntades, yo valoro cuando los jóvenes asumen roles pero me preocupa la practicidad del conocimiento, debemos estar al nivel de la responsabilidad que conlleva estar como funcionario y como líder de un municipio de esta naturaleza, valoro que la subprocuradora esté presente ahora como delegación, si se hubiese tomado en cuenta la presidenta de la comisión y su criterio hubiese estado incluido en ese informe a fin de que el señor de los choferes se le avalúe correctamente el bien y no le quede absolutamente nada



porque así es, tomaron una tierra que no estaban en capacidad de sostenerla, tumbaron un colegio, allí existía un colegio agrario y lo tumbaron, podía fortalecer el conocimiento y ahora no pueden sostener, por eso tenemos que hacer el histórico real y si le queda 200m² o si no le queda nada y le toca al municipio ver qué hacer con esa tierra.

Ing. Galo García, Tesorero del GADMCE.- señores concejales sólo para concluir quiero hacer dos puntualizaciones, que si hay un plazo establecido en el acta, en el acuerdo número 1, se establece 8 días y además si los invito a revisar el acuerdo número 6 el cual indica que en caso de incumplimiento de este acuerdo las medidas cautelares sobre el proceso coactivo se va a restituir de manera inmediata, es decir no se le está exonerando de ningún proceso coactivo, el proceso coactivo simplemente está suspendido a fin de que ustedes autoricen si así lo creen conveniente la compensación de la deuda y recién allí habría extinción de la obligación y tenemos claro que para cuantificar debemos contar con el informe del perito evaluador que va a decir exactamente el valor de la tierra para tener el valor correspondiente.

Abg. Carolina Cedeño, Subprocuradora del GADMCE.- Justamente reafirmando lo dicho por Galo, efectivamente se determinó el plazo de 8 días, además precisar que en la cláusula cuartas donde habla de los documentos habilitantes, justamente como no se tenían los documentos necesarios, los informes, se sugiere que además son los habilitantes de esta acta los documentos relacionados con la deuda y la propiedad del terreno haciendo referencia justamente al avalúo que tiene que se hecho por un perito.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, estamos hablando de 13 años, o sea que intencionalidad tienen de cumplir estas personas, la primera notificación, no les importó, la segunda tampoco, o sea yo lo que sí espero que la mencionada acta busca regularizar, un Jorge Perea de alcalde nos suspendo la coactiva y me voy de largo con la coactiva porque durante 13 años me han demostrado que han tenido un bien y no le han dado la validez y la importancia, no sé qué buscaban para quedarse con un terreno, más bien nosotros como municipio muchas veces necesitamos áreas y no contamos con las áreas en mención, manejemos los tiempos y yo si pediría compañeros, hay que ser muy claros con el manejo de los tiempos, 13 años no han pagado esa situación y hasta que no ven que la cosa va en serio no dicen vamos a conversar, les hago un acta extrajudicial y ahora si vamos a negociar, no tenemos que estar con media tintas, el administrador es el señor alcalde pero el Pleno del Concejo es la máxima autoridad y en ese sentido al menos como fiscalizador si voy a estar pendiente para que al menos en el manejo de los tiempos que se han establecido en el acta se dé cumplimiento, compañeros directores las alegaciones y comentarios que ha hecho la Dra. Sonia Vaca, que es profesional del derecho, yo también soy profesional del derecho y en el acta debieron haber otros datos que evidencien la situación de la deuda que se mantiene, además de justamente la situación de la determinación del bien, las medidas que establecen el bien, antecedentes de ese tipo no se los puede dejar en esta mesa, en el informe que presentaste si faltó el antecedente del origen del evento como tal al momento que el municipio lo cedió como tal porque siempre hay que contextualizar, entonces ustedes saben que si se debió colocar la información en el acta, así que compañeros insisto, aquí no hay nada que resolver por último revisando el calendario esta acta fue firmada un día antes de que subiera a conocimiento la semana pasada al Pleno del Concejo.



Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, nosotros somos abogados, conocemos la norma, la Constitución de la República, las leyes son normas son claras, precisas, concordantes, inviolables, esta acta que ustedes han permitido que firme el señor alcalde de buena fe porque como manifestó el colega Perea, han pasado 13 años y a los 13 años se permite que se firme un acta transaccional de acuerdo extrajudicial para la regulación de la deuda y cesión del terreno entre el sindicato de obreros y el municipio, todo lo que manifestó la colega que es abogada, aquí dice que en la cláusula cuarta, documentos habilitantes, documentos de identidad de todo interviniente y documentos relacionados con la deuda y la propiedad del terreno, tenía que especificar que documentos, mire el sindicato de choferes, ellos lo van a demandar con esta acta, debería tener todo lo que ha manifestado el ingeniero Galo, no sé si a mi en la universidad me enseñaron mal pero todo los documentos deberían estar aquí, narrarlos, tienen que ser transcritos, esta acta es de mucho valor, no es una acta simple, por eso yo digo que esta acta no tiene eficacia jurídica, esto debieron llevarlo a registrar para que tenga validez, aquí no firma ni siquiera la procuradora síndica, sólo firma el alcalde, yo me estoy dando cuenta que todos los documentos no firman los abogados, tienen que firmar, lo certifico, mire yo fui conjuez de la corte, vocal de tribunales penales, delegada del procurador general del estado modeste aparte, entonces a mí me está llamando mucho la atención esto, para mí esta acta tiene falta de eficacia jurídica, por favor no lo hagan caer en errores al señor alcalde.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, quiero resaltar primero el trabajo del compañero Maffares, siento que esa delegación ha sido bien designada, segundo que yo les recomiendo a ustedes que estos procesos que se llaman de terrenos, lo socialicen con la comisión de terrenos porque aquí en este documento resaltan una gran cosa pero el error es más grande de lo que resalta el Procurador General del Estado, dice clarito que debe de existir, habrá de contar el valor de mercado de estos bienes, es decir en todas esas actas transaccional, debió de contar, yo sé que de los errores se aprende, otro punto no debieron de paralizar el proceso de coactiva porque eso da transparencia a la gestión administrativa que no queremos traspapelar y no esconder nada, si llegamos a este acuerdo con todos los argumentos técnicos y jurídicos que expuso la compañera, tercero que si preguntan quién está a cargo de los procesos de coactiva, no sabemos dónde van a parar, si queremos llegar a un acuerdo debe seguir el proceso fundamental que es lo de coactiva que son competencias del municipio, a veces queremos hacer las cosas mejores pero cuando no hay cumplimiento del mismo hay que hacer los acuerdos pertinentes, entonces no dañemos la amistad y arreglemos como corresponde siguiendo los pasos de la ley, hasta para conocimiento a nosotros nos ha faltado muchos documentos habilitantes y quedar claro de lo que se está haciendo a Dios gracias hay un documento que se antecedió a nuestra socialización que es el que avala más que hubo una toma de decisión.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se renueven todos los informes correspondientes al acuerdo transaccional con la asociación de choferes profesionales y la alcaldía de Esmeraldas por cuanto carece de elementos técnicos como la valoración del bien, las fichas catastrales en mención y el monto al generar la transacción de la misma, en ese sentido dejo claro y contundentemente expresado los análisis hechos por este legislador en estos informes y que no se vote por este punto mientras no se hayan hecho los cambios correspondientes a los informes y al acta transaccional.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero José Maffares Guagua.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal José Maffares Guagua apoyada por la concejal Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- A favor de la moción presentada por el concejal José Maffares Guagua.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- A favor de la moción presentada por el concejal José Maffares Guagua de que se realice una nueva acta transaccional.		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- A favor de la moción presentada por el concejal José Maffares Guagua.	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Una vez revisada la acta que se había propuesta se evidencia que habían varias inconsistencias y falta de criterios tanto jurídicos como técnicos para la misma por lo tanto se torna necesario dar de baja a esa acta a fin de que trabaje en una nueva acta tal como lo ha analizado el Pleno del Concejo en ese sentido mi voto a favor.		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de que se realice otra acta entre en sindicato de choferes y el municipio porque en este Concejo hemos analizado que esa acta debe ser modificada por lo que el municipio de Esmeraldas y los obreros del volante tiene faltantes y eso es algo que tiene que tener informe jurídico y un peritaje por eso mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Mi moción es que se realice una nueva acta de	<u>A favor</u>	



	<p>transacción de acuerdo extrajudicial entre el sindicato de obreros del volante y el municipio de Esmeraldas porque el acta que tenemos en nuestras manos carece de todo fundamento jurídico, no se especifica cuáles son los valores que se adeudan, no consta la firma de un notario, no consta la certificación del procurador que hizo el acta y hay mucha negligencia en el acta, le han hecho firmar al señor alcalde dos fojas que no dice la realidad de los hechos, mi voto es a favor que se haga una nueva acta.</p>		
10	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- De acuerdo y respecto a la obligaciones no tributarias emitidas por el Procurador General del Estado donde indica que en el caso del Ministerio de Economía tratándose de una propuesta de pagos de bienes inmuebles y los bienes inmuebles cuyo domino deberán ser transferidos a favor del GAD debe efectuarse el acta de transacción mediante escritura pública en la que habrá de constar el valor del mercado de estos bienes por tanto dentro de la información emitida. No se presentó los habilitantes pertinentes para poder aprobar aquel acuerdo en cuanto a la firma del acta de transacción y dándole la prioridad de que vuelva a realizar este proceso en cuanto a una nueva acta de transacción en donde se emita todos los habilitantes pertinentes para así ser tratada en la próxima sesión mi voto es a favor de la moción planteada por el compañero José Maffares y apoyada por la concejal Sonia Vaca y Lilian Orejuela.</p>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 44 del Código Tributario "Art. 44.- Prohibición. -



Prohíbese a los sujetos activos y por ende a sus agentes recaudadores recibir en concepto de pago de la obligación tributaria, títulos distintos de los permitidos en el inciso tercero del artículo anterior.”, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar que se renueven todos los informes correspondientes al acuerdo transaccional con la Asociación de Choferes Profesionales y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por cuanto carece de elementos técnicos como la valoración del bien, las fichas catastrales en mención y el monto al generar la transacción de la misma, en ese sentido mientras no se hayan hecho los cambios correspondientes a los informes jurídico y financiero, el informe del perito y el acta transaccional este punto queda suspendido.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4. Conocer el memorando Nro. 0415-PS-GADMCE-2024, resoluciones de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, sentencia Nro. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.

- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 020-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 021-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 022-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 023-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 024-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 025-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 026-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 027-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Resolución de declaratoria de utilidad pública No. 028-GADMCE-2024, para cumplimiento de la sentencia No. 08331-2020-00008, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.
- Informe respecto al incumplimiento de sentencia dentro del juicio Nro. 08331-2020-00008, emitido por la abogada Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.

Queda a consideración de la sala.



Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Buenos días con todos, inicio mi intervención comentándoles que esta declaratoria de utilidad pública respecto a 9 lotes de terreno corresponde al cumplimiento de sentencia como lo manifestó el compañero secretario sentencia Nro. 08331-2020-00008, para su mayor conocimiento del tema jurídico les he remitido el informe Nro. 048 de fecha 29 de abril de 2024 en el cual les hago una breve reseña de todos los actos que han antecedido este proceso y que nos han llevado a la declaratoria de utilidad pública, para resumir dentro de este proceso fuimos demandado por la Asociación de Servidores Turísticos del Balneario Las Palmas ASOSTOUR de Esmeraldas en el año 2020 en el cual ganamos la primera instancia y se declara la procedencia en la segunda instancia lo cual significa que perdimos, en ese sentido el juez dispuso es que se reubicaran estos comerciantes, entonces la momento que perdimos la segunda instancia en el año 2021 el juez dispuso lo siguiente: *“...aceptado el recurso de apelación propuesto por la señora Jaqueline Rivera Pico, en calidad de procuradora común de los accionantes en consecuencia se revoca la sentencia de primera instancia y se declara la vulneración de derecho Constitucional al trabajo consagrada en los artículos 33, 47 y 325 de la Constitución y como reparación integral ordenó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas estableciera en 3 meses a partir de la notificación de la sentencia el lugar en el cual deberían ser reubicados estos comerciantes a los que se los había sacado del sitio de Las Palmas donde ellos estaban ejerciendo su actividad comercial a fin de que puedan continuar con las mismas, este sitio a donde iban a ser reubicados debe ser un lugar donde no obstaculice los trabajos donde se levantará la segunda fase del proyecto turístico municipal, número 2, que cuando finalice la segunda fase del proyecto que realizará el municipio de Esmeraldas en el balneario Las Palmas, los accionantes tengan la primera opción para ocupar los locales comerciales que se construyan, previo el cumplimiento de requisitos que se establezcan...”* en este sentido el procurador anterior emitió un escrito al juez indicando que el proyecto que estaba previsto para realizarse en Las Palmas ya no se iba a ejecutar por falta de recursos económicos en la institución no obstante se procedió a dar cumplimiento al numeral primero de la sentencia, esto quiere decir reubicar a los comerciante de ASOSTOUR, en ese sentido se solicitó información a la dirección de planificación respecto a los lotes municipales en los cuales se podría reubicar a estas personas ante lo cual fue respondido que no contábamos como municipalidad con un espacio adecuado pero que se podía proceder con una declaratoria de utilidad pública para cumplir con el fin, es por esto que fue solicitado por el procurador anterior, el abogado Cristhian Gómez el inicio y fue autorizado por la alcaldesa de la época la declaratoria de utilidad pública y fue continuado por el abogado Roberto González ex procurador síndico y que yo continué con el mismo, para esto se han elaborado 9 resoluciones que tienen ustedes en conocimiento en las cuáles nos ha indicado la dirección de avalúos y la dirección de planificación estas personas van a ser reubicados en los lotes de terrenos que se encuentran situados en la parroquia Tachina y que estos lotes tenían que ser expropiados en la totalidad de los mismos, debido a la cantidad de personas que se encuentran expropiadas en este trámite administrativo, resolví realizar 9 declaratorias de utilidad pública, una por cada predio, hasta aquí mi intervención.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Esos terrenos le pertenecen a una compañía, yo tengo entendido que ese predio está legal con escrituras y todo, tienen sus pagos al día y ¿por qué vamos a expropiar?, nosotros como concejales también podemos fiscalizar y esos terrenos han cumplido



con todo y quiero saber por qué hacen una expropiación, yo hago la pregunta porque si yo tengo un terreno a mi tienen que notificarme como dueño.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- La expropiación es para cumplir con la sentencia, al momento estamos esperando de financiero el informe para saber si las personas expropiadas tienen algún tipo de deuda con la institución para lograr hacer la notificación con extinción de la deuda.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, estamos claros que esto es para cumplir una sentencia, son los que estaban arrendando el negocio, si fuera el dueño del negocio que nos estuviera demandando como municipio estuviera totalmente de acuerdo pero lo hacen las personas que arrendaban, es como si mañana uno arrienda el local de su casa y luego viene la persona y demanda para que vean donde lo reubican, ahora bien nosotros tenemos que cumplir con la sentencia para no caer en desacato, entonces yo me estoy preocupando por nosotros como Concejo y como institución, en ese sentido se ha establecido reubicar en el sector de Tachina, nosotros damos el terreno y va a ser de manera provisional es decir posteriormente estos terrenos no hay una determinación en tiempo y espacio de lo provisional porque está señalando que se los tome como prioridad en razón del cumplimiento de las cláusulas que se establezcan cuando se entregue el proyecto de Las Palmas fase 2, ¿cómo saber por cuánto tiempo van a estar estas personas en estos terrenos? Y además ¿significará que les entregaremos la facultad de la tierra o esta quedará en manos del municipio?

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- La sentencia es clara en expresar que se reubique a los señores para que puedan ejercer su actividad comercial pero no especifica que haya que darles la tierra para que sean propietarios.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, insisto en la preocupación en lo personal como José Maffares por la poca seriedad que se le da a este Concejo porque debería estar la copia de la sentencia, no hay que ser abogados para saber las herramientas que necesitamos, nosotros fiscalizamos, las facultades del señor alcalde están dispuestas en la Ley, en la Constitución pero nosotros tenemos que hacer observaciones a las decisiones que él toma, están dentro de sus facultades pero sean positivas o negativas nosotros estamos en la obligación de observarlas y si yo no tengo la sentencia en este momento aquí como voy a dar cumplimiento a lo que no sé cuando ya desde procuraduría me han demostrado que no hay certeza cuando escriben, antes de que usted llegara señora procuradora tratamos un acta transaccional que le han hecho firmar al señor alcalde, un acta sumamente escueta y ya la firmó, si a mi la procuraduría ya no me da confianza, yo tengo que hacer mis propios análisis y ya preocuparme porque ya la procuraduría no me está cuidando y eso si me preocupa, lo que manda la resolución emitida por el juez no se la condición del bien donde van a estar estas personas si se los reubica por una condición económica para un tema comercial, entonces son condiciones generalizadas que se deben tomar, procuraduría tiene que trabajar con planificación y avalúos, somos una institución y hay que defender la institucionalidad, yo sí creo compañeros que en este acto se debería adjuntar el mapa del área del terreno, adjunto la sentencia, adjunto todos los habilitantes, insisto ya un año en la administración, expreso mi preocupación por el marco jurídico en el que él se está apoyando, entonces compañeros entiendan nuestras preocupaciones.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Si bien estamos hablando de cumplir una sentencia y poner en conocimiento una resolución administrativa, deben enviarnos todos los habilitantes, la copia de la sentencia, una copia del memorando Nro. 1209-GADMCE-2023, que establece en el documento procuraduría, porque hace referencia pero no se qué documento es, porque nos dicen donde van a ubicar a la gente, nos dicen Tachina pero nada más, cuando todo llega a Concejo acá tenemos responsabilidad también y si el fallo de la Corte busca satisfacer una necesidad para el desarrollo de una actividad comercial entonces necesitamos un terreno donde esa área permita y reúna los elementos para dicha actividad, porque luego vamos a tener reclamo de esta misma gente y no cumpliríamos el foco de la demanda, entonces si es necesario para nosotros contextualizar y saber el área que se esta destinando y todos los habilitantes de la declaratoria de utilidad pública.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros yo quisiera que la señorita procuradora proceda a leer la sentencia en su parte pertinente porque de acuerdo a los documentos que nos han dado dice: *"...declarar de utilidad pública el bien inmueble siguiente... de propiedad de la señora Susana Elizabeth Estupiñan Jaén con el fin de dar cumplimiento a la presente sentencia Nro. 08331-2020-00008, emitida por la sala única multicompetente de la Corte Provincial de Esmeraldas"* yo quisiera con mucho respeto señora procuradora que lea esa parte pertinente donde dice: *declarar en utilidad pública el bien inmueble siguiente... con el fin de dar cumplimiento a la sentencia.*

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- "Administrando justicia en nombre del Ecuador se acepta el recursos de apelación interpuesto por la *señora Jaqueline Rivera Pico en su calidad de procuradora común de los accionantes, en consecuencia se revoca la sentencia de primera instancia y se declara la vulneración de derecho Constitucional al trabajo consagrada en los artículos 33, 47 y 325 de la Constitución y como reparación integral ordenó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas establezca estableciera en 3 meses a partir de la notificación de la sentencia el lugar en el cual deberían ser reubicados estos comerciantes a fin de que puedan ejecutar sus actividades comerciales.*"

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, claramente dice que la alcaldía tiene que buscar un lugar para ubicar a estos señores y en ningún momento dice la sentencia que hay que expropiar entonces porque dice: *"...con el fin de dar cumplimiento a la sentencia"*, legalmente el municipio primero debió expropiar esos terrenos y una vez que son de propiedad del municipio reubica a estos señores, usted está expropiando para poner enseguida a esas personas, aquí esto está mal redactado, la sentencia no está diciendo que expropie el terreno, entonces es importante hacerlo bien, primero tenían que expropiar el terreno y después reubicar a los señores, aquí no hay los documentos habilitantes, no hay un certificado del registrador de la propiedad de estos terrenos, no hay un informe de valoración de los bienes inmuebles, no hay certificación presupuestaria, no está la firma del procurador en la redacción de estos documentos, dice elaborado por la Abg. Ariana Manrique, cando debe decir "LO CERTIFICO".

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, es una realidad que faltan habilitantes, nosotros como concejales también estamos inmersos en el asunto para después de 10 o 20 años, ustedes son los asesores del señor alcalde y de nosotros los concejales entonces tienen que lo mínimo tratar de cubrirnos para no hacernos caer en el error.



Abg. Galo Cabezas Cañola.- Nosotros vamos a ubicar a los compañeros comerciantes provisionalmente y luego van hacer ellos una inversión en ese lugar, aquí dice conocer sobre la declaratoria de utilidad pública Nro. 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028 y no habla la cantidad total que se va expropiar, falta saber quienes y cuántas familias se van a reubicar en este lugar, creo que no es en vano mi preocupación porque no podemos caer en vacíos.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Buenos días, con los señores representantes de la asociación, una vez que se notificó la sentencia se hicieron los acercamientos, como todos saben el municipio no tiene un banco de tierras y se hicieron los respectivos recorridos en los puntos que nosotros planteamos y fueron rechazados, en la última instancia y con todos los documentos que ellos enviaban con insistencia, el último que ellos acogieron fue este predio, este era un solo predio y fue fraccionado, queda pasando el puente de Tachina, acogiéndonos a las actividades que ellos realizaban, ellos accedieron a aceptar este predio, el total que se va a expropiar son 4 hectáreas, aquí es un área que se estaba desarrollando turísticamente aprovechando que se encuentra la rivera del río y que se puede realizar actividades turísticas fue aceptada por ellos para darles este sector.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- En el sentido que se puntualice el sitio donde deberán ser reubicados ASOSTOUR los comerciantes de Las Palmas es considerado que es facultativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, determinar el sitio donde deben desarrollarse estas actividades económicas ya que los accionantes se encontraban en dicho lugar de manera provisional como consta en el acta de mutuo acuerdo suscrito por las partes y no se justificó que los mismos se encontraban en esa área de terreno en condición de propietarios, justamente mencionaban hace un momento que podría ser un área no adecuada pero el juez dispuso que el área donde se iban a reubicar era facultativo del municipio pero como lo dijo la compañera este terreno fue aceptado por ASOSTOUR y es allí donde van a ser reubicados, ahora esta declaratoria de utilidad pública es el documento donde adquirimos los terrenos para poderlos reubicar, aquí no podemos poner el tiempo, esto no es un contrato de arrendamiento, no es un comodato, esto es el paso previo a adquirir el terreno para los señores.

Sr. José Maffares Guagua.- Abogada usted a mi en esta sesión me está convocando a conocer y para conocer ya tengo que tener todos los elementos básicos, conocer es conocer, conocer todo, cuando tenga todo pásele al señor secretario para que ponga el punto en la sesión, cuando pongan un punto en la sesión debe ser porque tienen todo los habilitantes, yo tengo que rendir cuentas de lo que hice en este año y lo que no hice y tenemos que poner el libro del título que tenemos para que nuestro criterio sea respetado, no compañeros, como dije nosotros representamos a una ciudad, el municipio más pequeño del país tiene una mejor sala que nosotros, asimismo estamos actuando en el marco de la legalidad, con criterios pobres, estamos defendiendo criterios y no a la institución, no queramos parecer los mejores sino que seamos los mejores.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, nosotros hemos demostrado que queremos trabajar en equipo pero es imposible con estas situaciones, a nosotros no nos entregan los habilitantes, nosotros somos legisladores y tomamos decisiones y para poder tomar esas decisiones necesitamos los habilitantes, no se si creen que porque ven que estamos en



territorio, una cosa es lo operativo y otra es lo administrativo que nos va a acarrear sanciones o felicitaciones más adelante, entonces compañeros, aquí falta la sentencia, faltan los habilitantes, en todos los puntos que hemos tratado faltan los habilitantes, por mi lado compañeros aquí dice conocer y yo voy a ejercer mi función como fiscalizadora, saliendo de esta reunión voy a hablar con mi asesor para que proceda a solicitar todo lo correspondiente a este punto y librarme de responsabilidad porque sinceramente ustedes están provocando que esa unión cantonal de líderes se rompa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros personalmente como concejal urbano del cantón Esmeraldas no estoy de acuerdo en la forma de como el municipio va a establecer estas declaratoria de utilidad pública en razón de que la motivación de las mismas no debe ser el fallo judicial, la sentencia sino más bien amparado en una situación social para que posteriormente pase a los beneficiarios en el tema de sentencia, que pena que no estén todos los habilitantes, sea para conocimiento, resolución administrativa, en este caso no están todos los habilitantes que debieron estar acá, venimos a tratar de ilustrarnos en la ubicación, estoy totalmente de acuerdo en la ubicación de estas personas pero no he encontrado respuesta, no es que ahorita estamos consiguiendo el terreno y luego vemos cuántos años le ponemos, es una sentencia y la respuesta de este municipio debe ser contundente, ubicamos el terreno, tanto tiempo van a estar y el período de tiempo que van a estar estas personas en ese terreno a fin de que a futuro no se venga un nuevo problema para este municipio y para los habitantes del sector donde se les va a ubicar, si bien es cierto este punto subió para conocimiento pero dejo claro de parte mía que estoy de acuerdo que cumplamos con la sentencia tal como manda el marco legal pero en cambio no estoy de acuerdo como se está motivando la declaratoria de utilidad pública en los terrenos donde serán ubicados.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, quiero manifestar que dicha resolución administrativa contradice la sentencia, vuelvo a insistir aquí dice declarar en utilidad pública para dar cumplimiento a la sentencia y eso no dice la sentencia, que se van a hacer expropiaciones para reubicar a los señores entonces yo quiero dejar claro que la redacción de estos documentos realizados por el departamento jurídico debe ser corregido, estas resoluciones, contradicen la sentencia y vuelvo a repetir, primero se expropia, pasan a ser los terrenos del municipio y de allí se reubica a las personas que constan aquí en esta sentencia que también debieron hacer constar acá, aquí no se agregan los respaldos dentro de estas resoluciones, entonces que se aclare esa situación, yo si quisiera querida colega también decirle, en el documento no se pone abogada sino "CERTIFICO".

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- yo quiero dejar bastante contextualizado y como sabemos que hay consecuencias más tardes con Contraloría, leyendo dentro de las competencias de cada uno, ustedes como directores y asesores hay que revisar y atender las sugerencias que emite la concejal Dra. Sonia Vaca y corregir porque estamos todavía a tiempo, esto como sugerencia mi querida procuradora.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 02 de mayo de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 019-SO-GADMCE-2024**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer las principalizaciones.

MEMORANDO Nro. 039-GADMCE-VA-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Dra. Sonia Vaca Quiñonez
CONCEJAL URBANA ALTERNA

FECHA: 01 de mayo del 2024

ASUNTO: Solicito principalizar concejal alterna

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales y desearle éxito en sus funciones. En calidad de concejal Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, informo que una vez recibido la notificación a través del Memorando N°0873-GADMCE-A-2024, donde solicita el alcalde reemplazarlo en la sesión de concejo para el día jueves 2 de mayo de 2024. Por tal motivo y dando cumplimiento con lo que determina el COOTAD paso a principalizar a mi Alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que actúe el jueves 2 de mayo del presente año en las actividades a ella encomendadas y asista a la Sesión de Concejo de ese día ya convocada.

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS
MPE/YMC

Por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo</u>	<u>02 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 019, del 09 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 018, del 02 de mayo de 2024.
2. Recibir en comisión a la directiva de la Cooperativa de Vivienda Urbana Las Canangas y la Cooperativa San Miguel, para tratar asuntos relacionados a que se los incluya en el proyecto de la intervención de obras de regeneración urbana de los 25 barrios del sur.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y se agregue el punto Conocer y resolver acerca del acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, que no se realice el informe del perito y que se solicite a la dirección de Avalúos y Catastro, que conjuntamente con la Dirección Financiera, realice el informe pertinente del valor del bien en el cual conste que el valor de la deuda sea mayor al valor del terreno y el mismo sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Cantonal y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 019, del 09 de mayo de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

Con su venia señor Alcalde y señores concejales les informo que se encuentra presente en la sala y se incorpora a la sesión el señor Concejal José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca Quiñonez.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y agregar el punto Conocer y resolver acerca del acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, que no se realice el informe del perito y que se solicite a la dirección de Avalúos y Catastro, que conjuntamente con la Dirección Financiera, realice el informe pertinente del valor del bien en el cual conste que el valor de la deuda sea mayor al valor del terreno y el mismo sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Cantonal **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 019, de sesión de Concejo del 09 de mayo de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 018, del 02 de mayo de 2024.
Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 018, del 02 de mayo de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		



10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 018, del 02 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Recibir en comisión a la directiva de la Cooperativa de Vivienda Urbana Las Canangas y la Cooperativa San Miguel, para tratar asuntos relacionados a que se los incluya en el proyecto de la intervención de obras de regeneración urbana de los 25 barrios del sur.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. Wilton Preciado Rentería, Presidente de la CVULC.- Buenos días señor alcalde y señores concejales, agradezco la oportunidad de presentarnos y por recibirnos aquí en el Pleno del Concejo por las diferentes necesidades que tenemos, en medio de mi intervención quiero manifestar que la Coop. De Vivienda Las Canangas es una organización sin fines de lucro y tenemos un proceso de legalización de predios que fue en su momento comprado al Estado y luego pues se hizo el trámite de regeneración urbana pero por un Decreto 1113 emitido para mandar a disolver las cooperativas, nos tienen bloqueados con el proceso de seguir legalizando nuestras tierras pero nosotros como parte de esta organización estamos llevando a cabo los procesos porque ese Decreto pues es un Decreto inconstitucional y justamente el primero de mayo del mes de mayo estuvimos en Quito, en la Corte Constitucional donde se dio la audiencia para tirar abajo el Decreto, luego ustedes como concejales y autoridades les pondremos en conocimiento para continuar con la cooperativa y los trámites, dentro de ese proceso tenemos la ordenanza 004, ordenanza que siempre nosotros estuvimos en desacuerdo con la anterior administración porque con esa ordenanza luego de la aprobación del plano, nosotros con esa ordenanza procedíamos a entregar las escrituras conjuntamente con el municipio y otros departamentos, estuvimos en desacuerdo porque la ordenanza determinaba valores altos, queremos que ustedes como autoridades electas tomen en cuenta esta situación, entonces esa ordenanza tiene un tiempo determinado que ya terminó y queremos que se tome en cuenta esta ordenanza para que se reforme y no delimite tiempo, porque esta ordenanza determinaba 2 años y en muchas ocasiones la gente no tiene el recursos, también permitir en la resolución de este Concejo que la cooperativa siga ejerciendo la función, otra situación que estamos pidiendo es que se tome en cuenta para el año 2025 del presupuesto participativo que se atiende estos sectores y su intervención, hemos luchados también por la compensación y ahora



vemos que nos hemos quedado fuera pero sabemos también que tenemos la capacidad de seguir gestionando para sacar nuestra ciudad adelante y tener los recursos para seguir atendiendo nuestra comunidad.

Abg. Lena Segura Ramírez.- En cuanto a la ordenanza que fue con la que se logró la legalización de las tierras de la Coop. Las Canangas, ordenanza con resolución Nro. 004 del 21 de enero del 2021 cuya ordenanza tuvo muchos inconvenientes con los que no estuvimos de acuerdo pero a la larga se lo logró hacer, entre ellos solicitamos que se remarque que se logre ahora reformar y actualizar la ordenanza con las siguientes reformas, primero que hay un sector de una manzana que no tiene nombre dentro del BIENIO, tenía precio pero no tenía nombre, el valor del precio era USD. 40 por metro cuadrado, algo insólito que yo más creo que fue cuestión de tipeo pero buscamos por todos los medios solucionarlo en la administración pasada pero no se lo logró, segundo es que se le puso fecha de tope a una ordenanza que es verdad que fue entregada casi a inicios de enero pero que la elaboración de las fichas se las hizo el 30 de diciembre de 2021, es decir nos pasamos un año esperando que laboren el proceso de las fichas y luego tuvimos un año para poder legalizar y dentro de ese proceso se dieron tantas irregularidades en el tiempo que estuvo el director Billy Maisincho, se hizo el levantamiento del nuevo catastro en el que la Coop. Las Canangas como dice la ley nosotros solamente adjudicamos terrenos pero la ordenanza nos puso terreno y casa y a la gente se le obligó a sacar las escrituras por terreno y casa, cosa que no es correcta porque ustedes saben que dentro de esto hay que hacer una regularización de la construcción y tantas cosas, es allí que nos encontramos con la ingrata novedad de que el valor de los impuestos prediales en el año 2022, USD. 280,39 para una casa que es mixta y tiene construcción de madera en un lugar que no tiene una calle pavimentada, vuelvo al 2023, le traigo como referencia el impuesto predial USD. 380,40 que era de mi casa, razón por la cual me puse en oposición y me dediqué a realizar el proceso que hasta el día de hoy, hoy recién me han solucionado pero me han solucionado y por eso creo que si se va a poder solucionar lo de los demás es por eso compañeros que estamos aquí para solicitarles a ustedes que a la brevedad posible se elabore esta ordenanza, se le haga la reforma y como nos encontramos en un proceso de liquidación, el hecho de que estemos en liquidación no quiere decir que vaya a desaparecer su vida jurídica, tenemos esta novedad que no está incluida en el BIENIO, queremos la reforma a la ordenanza, referente a la regeneración urbana, les comunico que en Canangas hay el servicio de alcantarillado, lo hizo la empresa de COANDES con Ecuador estratégico, está culminada en un 80% ya que falta conectar con la isla La Burrera, entonces tenemos el tendido del agua potable, tenemos un solo lado en cada una de las cuadras, tenemos servicio de agua porque la empresa Hidalgo & Hidalgo hizo la intervención en este sector e instaló los tubos que vienen del tanque reservorio entonces tenemos agua dentro del sector y para cuando ustedes planifiquen la regeneración urbana es necesario levantar nuevamente un censo y actualizar la información, nosotros fuimos los pioneros en el proceso de la compensación, hicimos el proyecto, la marcha y nos quedamos fuera, pero así son los procesos ahora confiamos en que lograremos los objetivos para el desarrollo de nuestros sectores.

Lcdo. Robert González Medina, Presidente de la Coop. De Viviendas Las Canangas.- Compañeros primero quiero agradecerles por esa gestión, la Coop. De Vivienda Las Canangas pide que este Concejo saque una resolución para que en el año 2025 se intervenga la Cooperativa, como ya lo hemos escuchado en mi caso yo pago USD. 80 de impuesto predial y vivimos todavía en el polvo, la tierra y sin los servicios básicos, por otro lado, les quería plantear



que como Coop. De Vivienda Las Canangas tenemos unos sectores más abandonados y como anécdota una vez hice un video diciendo que el sector conocido como el Quilombo en Cananga es uno de los sectores más abandonados que no tiene agua, que no tiene luz, que no tiene acceso y presentamos en el año pasado una propuesta, un pedido al municipio para que se nos colaborara con materiales y en una reunión con el administrador y el asesor del señor alcalde se planteó que presentáramos un perfil de un proyecto para que se construyera un pueste metálico que va a servir para que nuestros hermanos, ciudadano y mayorcitos pasen por allí sin peligro, tenemos la madera, luego de la reunión acá en el municipio por parte del asesor también se lo designó al ingeniero Sánchez para que fuera a hacer la inspección y terminara de levantar el proyecto, lamentablemente eso quedó allí, lamentablemente eso quedó allí y no se ha podido concluir el puente, el puente está resuelto en un 40% en la asociación de soldadores Mustang, entonces solicitamos empatía con los nuestros hermanos, una señora casi pierde la vida hace dos semanas, gracias a Dios no pasó a mayores, pero que esperamos para actuar, entonces señores concejales yo creo que talvez he llegado a su corazón el día de hoy, está la documentación el día de hoy, está planteada la solución, voy a hacer un documento solicitando que se de paso a este proyecto.

Sr. Samuel Sánchez, Presidente de la Cooperativa San Miguel.- Compañeros Dios es bueno, nos da el donde la vida y poder seguir adelante, nos permita llegar hasta aquí y exponer las necesidades y los sectores que no han sido atendidos, nosotros comenzamos esta lucha y esta marcha para que Petroecuador nos compense y que San Miguel y Cananga no conste en los 25 barrios, entonces queremos como dirigentes que haya una reflexión y que se nos coloque o a la final que se nos tome en cuenta en el presupuesto y seamos atendidos, en San Miguel hay mucha necesidad, donde las calles ahorita no sirven, tenemos más de un año luchando por lastrado, material y hasta la vez no hemos sido escuchados, pedimos que se nos ponga en el POA 2025, las cooperativas siguen en acción luchando por el bienestar social, en el tema de l pago del impuesto predial sale una cantidad de dinero alta, San Miguel tiene 7 años que nadie le pone una piedra sin embargo el impuesto predial sale el 1%, la casa cuesta USD.35.000 y son USD. 350 de impuesto predial, o sea como vamos a pagar USD. 350 de donde no se ha hecho una obra y no hemos sido beneficiados del municipio, por lo menos que se compre de acuerdo con el terreno y al avalúo si es por ello por lo que nos cuesta más de mil dólares sacar una escritura, podemos sacar la escritura si se cobrara como terreno vacío para que salga más económico.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, nuestro compromiso desde que Dios nos honró en estar acá, en el tema del puente licenciado, tenga la seguridad que ese puente estará allá, como Concejo y con el señor alcalde ya tenemos definido la infraestructura metálica que estará allá, en el punto de la Coop. De Vivienda, su fin inicial es captar un lote de terreno para gestionar el lote de terreno, ese es el fin con el que nace la cooperativa, nosotros podemos hacer cosas en el marco de la legalidad, nuestro compromiso es hacer las cosas bien, si yo tengo USD. 350.000 para construir una casa, de hecho voy a tener el recurso para pagar el impuesto del bien, es cierto que el municipio no ha invertido allí pero yo no puedo obviar una infraestructura porque Contraloría me persigue, no puedo obviar una infraestructura, hay cosas que yo no puedo obviar porque estoy sujeto a destitución y con lo miserable que es la política en Esmeraldas, están esperando que cometan un error y así sea en beneficio de la gente más vulnerable, no van a tener piedad, en ese sentido yo creo que en esa parte lo que si es el compromiso de la presidenta



de la comisión de terrenos, del director de avalúos y de este Concejo es hacer celeridad en la legalidad de la tierra pero en la administración anterior sin ánimos de queja, nos dejó financiado un catastro en USD. 2.500.000 que redujo 12.800 y más de predios aparte que había una desidia en el departamento, desde que se posesionó el compañero Simisterra hace 20 días, resolvemos problemas de 5 años en 2 horas, significa que algo pasaba en avalúos, hay personas que tienen 30 años subiendo al municipio por el mismo trámite, hemos resultado temas de 30 años en 7 días, no es que no hay las condiciones estructurales, ahorita hay limitantes porque el catastro nos limita, ha duplicado las claves, lo que decía la doctora que su predio ha crecido de una manera exorbitante, es producto de ese mal, de esos USD. 2.500.000, yo espero que Contraloría que los está observando concluya que se los robaron, porque a mi casa no fue una brigada de catastro a golpearme la puerta y decirme que iban a hacer una valoración nueva para el manejo del uso de suelo, en el otro punto de la obra pública que ustedes exigen de manera justa que se le coloque, si nosotros le colocamos ahorita en este momento, nosotros rompemos el proceso de los 25 barrios y eso es lo que busca Petroecuador para retrasar el proceso de la inversión, queremos que se tenga esa paciencia y que se crea en el compromiso de esta administración que una vez ingresada la inversión de manera real, que permitan que entre los recursos a Esmeraldas y de allí vamos a tener maquinaria de primer orden, tenemos la planta de asfalto propia, en ese sentido esos dos puntos están evacuados, en el tercer punto creo que es loable que comprendamos que no lo colocamos ahorita porque romperíamos el acuerdo con Petroecuador, quiero que se entienda que así debemos dialogar con los barrios, no vamos a permitir que Petroecuador siga siendo ese canal de visión para que no coincidamos, no es el momento de discrepar entre nosotros, Esmeraldas no es una ciudad pobre, sino una ciudad empobrecida por las autoridades que han estado antes, así que vamos a sacar adelante esta ciudad, a mi si me duele ver que en la ordenanza que ustedes mencionan, la ordenanza 66 y saber que toman como periferia todos los barrios de Esmeraldas, la única calle que no es periferia de la calle Malecón hacia arriba y hasta la calle 6 de Diciembre y de allí el barrio Las Palmas, discúlpeme en ese sector vivirán 100.000 personas de las 300.000 personas y con ese tributo de miseria ¿vamos a sostener un músculo administrativo? Vamos a pagar USD. 2.000.000 mensuales de presupuesto, discúlpeme no podemos empobrecer el suelo ¿cómo se lo denomina sector urbano-marginal a Voluntad de Dios? Tiene todos los servicios básicos, todos nos declaramos pobres, así no se tributa una ciudad, somos pobres para adquirir el suelo pero somos ricos para construir, entonces yo valoro y agradezco su presencia aquí y los felicito por ese nivel de diálogo que es como se tiene que avanzar y les dejo por sentado como compromiso de atender los 3 puntos elementales que quedan sentados en esta mesa y no tengan ningún reparo que cuando estas palabras de José Maffares y este Concejo se vean lesionadas, reclámelos en los medios o como ustedes crean conveniente porque los compromisos se cumplen.

Lcdo. Robert González Medina, Presidente de la Coop. De Viviendas Las Canangas.-

Compañeros, no nos olvidemos que hay gente que quiere hacerles daño, nosotros veníamos con esta propuesta porque escuchamos a los mismos de siempre, que no se hace nada, que vamos a cerrar, entonces decíamos nosotros que dialoguemos para que en el presupuesto participativo del municipio en el año 2025 sea considerado Las Canangas y San Miguel para tapanles la boca a un poco de gente, eso nos pasó en la administración de Lenin Lara, teníamos el presupuesto sin embargo hubo un grupo que estaba allí en Cananga que son un Comité y le cerraron la vía al alcalde, diciéndole nosotros que ya estaba el presupuesto, no sé si lo habrán pasado como que



Cananga estaba asfaltado en la vía principal, pero hubo el presupuesto sin embargo cerraron la vía, tenga en cuenta señor concejal que de nuestra parte esas medidas no la tomaremos pero nos deslindamos de lo que puedan hacer pseudo dirigentes, los populares atrasa pueblo que siempre quieren crear el caos, nosotros hemos venido de frente a este municipio, somos los responsables de las dos cooperativas, y representamos jurídicamente, entonces eso quería acotar queridos concejales y agradecerles de parte de las dos organizaciones.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo quisiera decirles, en cuanto a lo que indican respecto a las necesidades de ciertas obras en el barrio, yo quiero proponer que en este Concejo con las direcciones respectivas visitemos los barrios y veamos las necesidades y busquemos la solución a cada una de ellas, sabemos que el municipio no tiene recursos pero con un esfuerzo podemos a base de un presupuesto pequeño incluso con autogestión lograr conseguir solucionar algunos problemas que ustedes tienen, en cuanto a lo que tiene que ver con la ordenanza aquí con la comisión fiscalización y de terrenos vamos a trabajar para darle viabilidad a esa ordenanza de tal manera que ustedes nos sean perjudicados, en cuanto a lo que tiene que ver con la incorporación para que sean considerados para el asfaltado, yo creo que esto fue una lucha, para Petroecuador sólo se contaminan 3 barrios pero si usted realiza un estudio de impacto ambiental, se contamina toda la ciudad, no sólo los barrios del sur, entonces se consiguió para 25 barrios, nos han contaminado por 46 años, tenemos un índice alto de cáncer y enfermedades respiratorias y nadie responde por ello, dentro de los proyectos que se han presentado también está la planta asfáltica y equipo caminero entonces ya podremos luego hacer la intervención directamente, entonces tenemos que salir al barrio con las direcciones respectivas para ver las necesidades y poder trabajar en favor de los ciudadanos, también nos gustaría como política del municipio fomentar el deporte y habilitar las canchas para que los jóvenes hagan actividades positivas y no caigan de repente en lo que estamos viviendo en Esmeraldas, también quiero felicitarles por la forma de reclamar, un diálogo razonable y no como en el pasado.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Buenos días compañeros, me sumo a las felicitaciones por la forma muy madura con la cual ustedes pese a tener los problemas con asfaltado muy inteligentemente apuntan a un período más sin querer obstruir el trabajo que se está desarrollando, hay que tener claro que lo que buscamos es evitar lo que ha venido sucediendo con Petroecuador que siempre nos dan largas y a la final no beneficiar a ningún barrio, agradecemos la comprensión en ese sentido, en base al documento que ustedes han presentado, lo he revisado y quiero dejar claro que primero la ordenanza del BIENIO 2022-2023, si se trata de la ordenanza del BIENIO se cambia cada dos años, nosotros acabamos de aprobar en diciembre la ordenanza del BIENIO 2024-2025, aprovechando la presencia de la compañera presidenta de la comisión de terrenos, quisiera que este tema fuera trasladado a la comisión de terrenos a fin de que primero revisemos la situación de la ordenanza porque nunca en las reuniones de la comisión se abordó el tema de que una cuadra o un terreno se estuviera afectando a algún sector urbano, no subimos el precio de la tierra nunca, solamente a las áreas industriales, eso hizo este Pleno del Concejo y la comisión de terrenos y la comisión de legislación, con respecto a la ordenanza de creación que tienen como cooperativa piden que se cree una ordenanza no tenga fecha de caducidad, de antemano les digo compañeros que eso no puede ser posible, me parece que el tiempo que les dieron es muy corto, hay otras ordenanzas a los que les dieron más tiempo, pero hay que ser claros que la ordenanza si tienen que tener tiempo limitado, porque necesitamos que se regularice y legalice porque dejamos pasar el tiempo y no legalizan, entonces eso vamos a



revisar a fin de establecer una nueva ordenanza, yo creo que sería factible en un tiempo de 5 años para que puedan en trabajo en territorio con la comisión e indicarles esta nueva opción para poder legalizar los terrenos en mención, estos dos puntos tienen que bajar a la comisión de legislación y terrenos para que pasen a ser aprobados por el Pleno del Concejo.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, como dijo el concejal Jorge Perea, este es un tema que se trata en la comisión, en mi calidad de presidenta de la comisión de legislación les comento que no solamente ustedes se encuentran en esta problemática, justamente me encuentro trabajando en varias ordenanzas de sectores ajenos donde piden que se les extienda el tiempo para poder legalizar sus terrenos, en este caso me comprometo como presidenta a trabajar en la ordenanza que ustedes están solicitando pero entenderán ustedes que esto también es por orden de llegada, hay compañeros que han tenido de mesa de trabajo en la comisión desde el año 2023, entonces tenemos que reunirnos, hacer una mesa de trabajo en la comisión para que se presenten todas las problemáticas, ahora como presidenta de la comisión de terrenos se me presentan varias dudas, aprovechando la presencia del director de avalúos y catastro, ustedes manifiestan que existe una manzana sin nombre y que el valor por metro cuadrado es excesivo y a más de esto los impuestos prediales son excesivos y están fuera del catastro, entonces vienen a mí una duda, cómo vamos a trabajar una ordenanza si mis compañeros están fuera del catastro, entonces señor director quiero que despeje estas dudas.

Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE.- En los dos sectores, efectivamente tal como lo menciona la compañera hay dos manzanas que están fuera de lo que corresponde al polígono del área urbana fuera del PUGS en San Miguel, al momento que hicieron el nuevo catastro como lo mencionó el concejal Maffares efectivamente en vez de ampliar el rango de la parte urbana lo achicaron y dejaron 12.880 predios fuera que poco a poco los estamos incorporando, dentro de ese proceso dejaron 2 manzanas fuera que no están dentro del polígono de la parte urbana, sobre lo que resta en San Miguel y Cananga si están dentro del polígono urbano y podemos dar paso a legalización sin inconveniente, al respecto del certificado de avalúos que le había estado solicitando a la ex directora del catastro, a buena hora estamos coordinando con el concejal Maffares y la comisión de terrenos y creo que no habría inconveniente en entregar ese certificado, respecto al proceso de legalización no tendríamos inconveniente en solventar la ficha técnica, el certificado de avalúos y el nuevo ingreso de catastro, de esos tres procesos nos estaríamos poniendo de acuerdo con la comisión de terrenos y no habría ningún inconveniente para continuar con el proceso de legalización, con el nuevo catastro cambió todo, manzana, número de lote, al antigua clave era numérica y ahora es alfanumérica, ahora son 22 números que tiene la clave catastral más una letra, hay que cambiar la ficha catastral actualizada.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, como presidenta de la comisión de terrenos y de legislación, la próxima semana me comprometo a convocar a una mesa de trabajo para que todas estas dudas sean despejadas desde la comisión.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros yo quiero saludar la presencia de ustedes, eso es muy importante porque esa es la razón de los ciudadanos para buscar alternativas de solución a problemas no resueltos, hoy en día ustedes compañeros tienen la suerte de tener un Pleno del Concejo a favor de nuestro pueblo y de nuestro cantón de Esmeraldas, hemos venido a trabajar



con ustedes y para ustedes, aquí no hay oposición aquí hay gente entregada a que Esmeraldas crezca, todos conocemos los problemas que tiene Esmeraldas, la Cananga sabemos que no habido mejoras en ninguna administración, San Miguel ha sido desatendido, para nosotros es muy importante y tengan la plena seguridad que ustedes son están fuera de este proyecto institucional encabezado por el señor alcalde, todos vamos a concluir la mayor cantidad de necesidades que tiene Esmeraldas y si ustedes no han sido tomados en cuenta en este proceso de Petroecuador pues será en el 2025 porque cuando tengamos el equipo caminero dentro de este municipio, todos los barrios serán atendidos, Esmeraldas está contaminado en su totalidad, Refinería le ha hecho tanto daño a Esmeraldas y le ha dejado sólo migajas, se necesita compañeros una integración de ustedes a este Concejo porque necesita Esmeraldas trabajar unido a este Concejo, creemos que ustedes son gente de bien luchando por sus barrios, asimismo nosotros estamos trabajando por levantar a este pueblo y lograr que se desarrolle, ustedes compañeros no van a estar fuera del proyecto, va a haber un espacio y avanzamos.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Quiero decirles compañeros de Cananga y San Miguel por esa valentía de que vienen a expresar sus necesidades donde el señor alcalde y este Pleno, todos sabemos que en el sector del sur está la Refinería de Esmeraldas que es el eje económico del país, nosotros sabemos que conociendo este tema el señor alcalde va a atender esta petición, como lo expresaba el concejal Maffares ustedes serán atendidos oportunamente y van a tener ese resultado a sus luchas.

Lcdo. Robert González Medina, Presidente de la Coop. De Viviendas Las Canangas.- Compañeros, antes de retirarnos queremos agradecerle al señor alcalde, sabemos que la apertura la tenemos en el municipio, queremos que nos ayude el señor secretario con las resoluciones.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros estamos unidos por Esmeraldas, no tenemos una casa municipal, no tenemos vehículos, en una semana más cumplimos un año, estamos luchando, estamos seguros que contando con el equipo caminero podemos asfaltar y atender el pedido de La Cananga, entonces por ese lado sería asfaltado, con la maquinaria aquí no habría problema compañeros.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Conocer y resolver acerca del acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, que no se realice el informe del perito y que se solicite a la dirección de Avalúos y Catastro, que conjuntamente con la Dirección Financiera, realice el informe pertinente del valor del bien en el cual conste que el valor de la deuda sea mayor al valor del terreno y el mismo sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Cantonal.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, en este tema les digo que nosotros no necesitamos perito porque nosotros ya tenemos el metro cuadrado y nosotros tenemos que saber el valor que nos adeuda para poder recuperar el metro cuadrado, eso va a catastro, eso es una decisión administrativa, ellos le compraron esa propiedad al municipio hace algunos años y hoy deben USD. 80.000 y como no tienen dinero para pagar quieren dar la tierra, tenemos problemas por muchas deudas y como no tienen dinero nos proponen así, ahora la decisión del Concejo es que se ajuste el precio de la tierra, no podemos dejar eso sin atender, por eso señor secretario solicite el informe respectivo a la Dirección de Avalúos y Catastro y a la Dirección Financiera, para que realicen conjuntamente el informe y lo hace conocer en la siguiente sesión aquí en el pleno del Concejo Cantonal.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, que no se realice el informe del perito y que se solicite a la dirección de Avalúos y Catastro, que conjuntamente con la Dirección Financiera, realice el informe pertinente del valor del bien en el cual conste que el valor de la deuda sea mayor al valor del terreno y el mismo sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Cantonal.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción planteada por la concejal Sonia Vaca Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Mi voto es a favor de que la dirección de avalúos y la dirección financiera presenten los informes pertinentes para que se pueda llegar a un acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terrenos entre el sindicato de obreros de Esmeraldas y el municipio de Esmeraldas.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con el informe de las direcciones respectivas a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	



6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con que se cumpla con lo establecido y enmarcado en las normas legales mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Con las normativas y correcciones respectivas sobre los terrenos del Sindicato de Obreros del Volante y el municipio, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Mi voto es a favor porque ya el señor Alcalde amparado en las normas constitucionales y legales, manifestó que debía hacerse la reforma y es lo correcto de acuerdo a la ley, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, que no se realice el informe del perito y que se solicite a la dirección de Avalúos y Catastro, que conjuntamente con la Dirección Financiera, realice el informe pertinente del valor del bien en el cual conste que el valor de la deuda sea mayor al valor del terreno y el mismo sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Cantonal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 09 de mayo de 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA Nro. 020-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE
2024****Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 020, del 16 de mayo de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

MEMORANDO Nro. 1007-GADMCE-A-2024

Para : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 15 de mayo del 2024

ASUNTO: Reemplazo

*Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 16 de mayo de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión de Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día el día jueves 16 de mayo de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. **Reemplazará** al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal. Atentamente,*

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvansen en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Marquéz Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 020, del 16 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a la selección de Ecuador "A" 65 años Femenino quienes obtuvieron el primer lugar quedando Campeonas en su categoría del Panamericano de Maxibasketball en Yucatán / Mérida México.
3. Conocer y resolver, considerar el cambio de uso y tratamiento del suelo en el polígono intervención territorial 78, ubicado en la Lucha de los Pobres, donde se propondrá la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto del 22 de marzo del año 2022.
4. Conocer acerca del INFORME N°010-GADMCE-DAC-CAEE-2024, suscrito por el Ing. Cristhian Egas, asistente de geomática de la Dirección de Avalúos y Catastro, sobre las observaciones de los concejales al acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terrenos entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el GADMCE.
5. Conocer acerca de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto GREEN C.E.M.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y se agregue en el punto número 2 que se le entregue también un reconocimiento a la periodista Mgtr. Hellen Quiñonez, en reconocimiento a su trayectoria y a este importante paso que ha dado para estar en UNIVISÓN que es una de las cadenas más grande del mundo y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 020, del 16 de mayo de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción presentada por mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo del concejal Ramón Echeverría Centeno, con su venia señora Alcaldesa procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y en el punto número 2, agregar que se le entregue también un reconocimiento a la periodista Mgtr. Hellen Quiñonez, en reconocimiento a su trayectoria y a este importante paso que ha dado para estar en UNIVISÓN que es una de las cadenas más grande del mundo **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 020, de sesión de Concejo del 16 de mayo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosigamos con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a la selección de Ecuador "A" 65 años Femenino quienes obtuvieron el primer lugar quedando Campeonas en su categoría del Panamericano de Maxibasketball en Yucatán / Mérida México y a la Mgtr. Hellen Quiñonez por su trayectoria y por su incorporación a un canal de televisión internacional.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se reconozca a esta glorias del deporte que obtuvieron el primer lugar quedando campeonas en su categoría del Panamericano de Maxibasketball y a la Mgtr. Hellen Quiñonez Quiñonez, por su amplia trayectoria periodística y su incorporación a un canal de televisión internacional.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción presentada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca y apoyada por la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con su venia señora Alcaldesa procedo con la respectiva votación.

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Referente a los reconocimientos que se va hacer a estas grandes deportistas y al mismo tiempo representar a nuestra provincia de Esmeraldas y tienen todo el derecho de hoy día darles un reconocimiento como Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Mi voto a favor del reconocimiento a las ex seleccionadas del basquetbol ecuatoriano y a la esmeraldeña Hellen Quiñonez.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Yo creo que el histórico daño sistemático por falta de sentido de pertenencia que es lo que ahora tanto extrañamos porque esta es una de las ciudades en la que tenemos más de 8 héroes y tenemos una plaza 20 de Marzo solamente tenemos a Luis Vargas Torres, el reconocimiento intelectual es la lucha no solamente del pueblo afro sino del ecuatoriano en sí, en ese sentido esto lleva a reconocer a las	<u>A favor</u>	



	<p>glorias del básquetbol y reconocer el esfuerzo de Hellen Quiñonez, como mujer humilde y que ahora alcanza el peldaño de estar en una cadena televisiva internacional y eso debe darnos a los esmeraldeños una tónica de que nuestro intelecto va más allá de nuestros dotes deportivos como algunos quieren hacer parecer, por eso mi voto es a favor.</p>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Es la lógica de quienes somos autoridades el reconocer la labor que viene desarrollando algunos esmeraldeños a través de la historia por eso estoy totalmente de acuerdo con el reconocimiento para estas ex glorias del baloncesto femenino de la provincia de Esmeraldas y del Ecuador que hoy nos han dejado en alto, asimismo como no estar de acuerdo en que se haga un reconocimiento a la esmeraldeña Hellen Quiñonez quien ha demostrado justamente dejar en alto el buen nombre de la provincia y sobre todo de nuestras mujeres quienes han demostrado la capacidad que tienen y esperamos justamente los mejores parabienes y que sea ejemplo para futuras mujeres, señoritas, adolescentes esmeraldeñas que vean que las metas que se planteen pueden ser alcanzadas por ello mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
7	<p>Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Yo siempre he dicho que hay que apoyar al deporte y ahora hay que reconocer a estas ex glorias del deporte esmeraldeño y también como no reconocer a Hellen Quiñonez por su trayectoria en la comunicación y que una esmeraldeña reciba un reconocimiento para nosotros como Pleno del Concejo es grato, porque primera vez que una esmeraldeña nativa del cantón Esmeraldas nos represente en una cadena de televisión internacional, se lo merece y que sea un ejemplo para nuestros hermanos esmeraldeños que</p>	<u>A favor</u>	



	estudian periodismo y sigan esta carrera que es tan importante, mi voto es a favor.		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- El poder del reconocimiento es una necesidad básica humana, no todo ser humano tiene ese sentir de reconocer y resaltar el trabajo arduo de una persona, sólo lo hace cuando hay ese poder del verdadero reconcomiendo, yo como no sentirme orgullosa de que este Concejo en Pleno está conociendo y resolviendo reconocer a las mujeres, es digno reconocer que ese grupo selecto de mujeres que ya cumplieron una etapa de su desempeño en las labores que a cada una Dios le permitió ejercer, continúan dando el todo por el todo no sólo representando a Esmeraldas sino también al país, como no reconocer vengan de donde vengan y hagan lo que hagan han dejado en alto el nombre de Esmeraldas, porque Esmeraldas es una ciudad tan pequeña en el mapa mundial y que por lo menos llegue el nombre a través de esta mujeres guerreras que obtuvieron el primer lugar quedando campeonas en el Panamericano de Maxibasquetball como no resaltar también ese esfuerzo de la esmeraldeña Hellen Quiñonez, que a través de su espacio laboral fue resaltando y dando a conocer el nombre de Esmeraldas y ahora en representación del periodismo de Ecuador y ganado un espacio tan importante en ese medio de comunicación como lo es UNIVISIÓN un medio que está en la lista de los mejores canales del mundo, como no resaltar a esa mujer negra que a través de su esfuerzo que viene de una familia humilde y que ahora nos diga desde la distancia, Esmeraldas, acá estoy, cada vez que una mujer sube un nivel, trasciende un nivel en su desempeño sea de la ciudad o cantón que sea, yo digo ahora si vamos por más para ocupar esa equidad que tanto habla la Constitución, me enorgullece que en medio de tantos hombres, Hellen esté ocupando un lugar tan importante en los medios	<u>A favor</u>	



	informativos, medios de comunicación y Esmeraldas y Ecuador presente a nivel mundial, mi voto es a favor.		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN Nro. 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que el equipo de la Selección de Ecuador “A” 65 años Femenino, participó en el 12avo. Campeonato Panamericano de Maxibasketball en Yucatán / Mérida México, desde el 11 al 21 de abril del presente año; donde obtuvo el primer lugar quedando por consiguiente Campeonas del Panamericano en su categoría. Que, la periodista esmeraldeña Mgtr. Hellen Quiñonez, se fue a vivir a Houston, Estados Unidos, para trabajar en el canal internacional de Univisión, que, su larga trayectoria en el ámbito del periodismo le ha permitido destacarse como una periodista de alto intelecto y valía profesional tanto nacional como internacionalmente. Con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco,

RESUELVE: 1.- Hacer un reconocimiento a las glorias del deporte del Ecuador:

- 1.- DINA JAUCH
- 2.- MARIA ELENA PONCE
- 3.- MARCIA ZURITA
- 4.- MARIA EUGENIA VINUEZA
- 5.- MARIA ARROYO
- 6.- LUPE ALTAMIRANO
- 7.- IRMA ORTIZ
- 8.- NORALMA CASIERRA
- 9.- SUSANA DÍAZ
- 10.- MARIA LUISA TENORIO.
- 11.- VICENTE DÍAZ TENORIO. (DIRECCIÓN TÉCNICA)
- 12.- PILAR TENORIO MARTÍNEZ. (ASISTENTE TÉCNICO)

2.- Hacer un reconocimiento a la Mgtr. Hellen Susana Quiñonez Quiñonez, por su destacada trayectoria en el ámbito profesional periodístico que la ha llevado a escalar nacional e internacionalmente llegando a ocupar un sitio en la cadena televisiva americana UNIVISIÓN.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Conocer y resolver, considerar el cambio de uso y tratamiento del suelo en el polígono intervención territorial 78, ubicado en la Lucha de los Pobres, donde se propondrá la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto del 22 de marzo del año 2022.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Desde el mes de abril nosotros por pedido especial para poder reubicar 81 familias que fueron afectadas en el



terremoto del año 2022, se solicitó que se notificaran predios donde se puedan postular para el MIDUVI donde se pueda construir un plan habitacional, de todos estos predios que se hizo reconocimiento de los lugares, se identificó un predio que está ubicado en la Lucha de los Pobres, en el PIG número 98, esto se dio contestación cuando el MIDUVI nos solicitó la línea de fábrica se determinó que de acuerdo al PUGS el pig está considerado como uso de suelo principal industrial, está en un suelo que no se ha consolidado y tiene un uso compatible con residencial 4 y esto quiere decir que podemos tener habitantes hasta 625 habitantes por hectárea y es de uso de interés social, nosotros enviamos la documentación al MIDUVI y ellos respondieron que el uso principal que requiere el predio para poderlo postular en el banco de suelo es uso residencial, se hizo un alcance en la que trabajamos con avalúos y catastros, riesgos y planificación y enviamos el informe donde indicamos que si era un uso compatible pueden generarse este tipo de proyectos habitacionales y el MIDUVI nos dijo que no puede ser un uso compatible sino que tiene que ser principal, una de las manera de buscar solución y darle atención prioritaria al requerimiento porque son recursos que el MIDUVI puede perder, se hizo el análisis a la LOTUGS y a la normativa técnica CTUGS en la que se consideró que se ponga en conocimiento al pleno que este uso complementario pase a ser residencial, es decir que tiene un uso industrial pero no es un uso que afecta a desarrollar proyectos habitacionales en el sector, entonces nosotros emitimos un informe en el que exponemos todos los temas, riesgo, que no existe vulnerabilidad para desarrollar el plan habitacional y en las recomendaciones de acuerdo a lo que establece la LOTUGS y atendiendo lo que dice la Constitución respecto el derecho a la vivienda, sugerimos que se determine el PIG 98 como una clasificación de suelo urbano, se mantiene, una subclasificación como suelo urbano no consolidado, eso nos permite desarrollar el proyecto urbanístico en el sector, el tratamiento que tenemos en el sector es consolidación con mejoramiento integral, nos enmarcamos en ley porque el mejoramiento integral es poder mejorar el entorno y se realizaría con el proyecto habitacional con áreas recreativas y su uso principal sea residencial, o sea para poder postular el predio ante el MIDUVI se pueda considerar en el Concejo el uso específico residencial 4 que va enmarcado a viviendas de interés social y ya entre los restringidos o complementarios quedaría el uso que le estamos dando actualmente, eso sugerimos como dirección de planificación conjuntamente con avalúos y riesgo para poder poner en consideración ante el MIDUVI el predio de 1.8 hectáreas que pertenece al colegio de médicos y ellos puedan hacer el análisis si es factible o no considerar este predio para el proyecto habitacional.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, este Concejo ha llegado a perseguir actos y no personas, si bien es cierto el informe se contrapone a los principios básicos de lo que el MIDUVI requiere, la arquitecta toma la LOTUGS como herramienta jurídica para basarse en que ese suelo puede ajustarse a lo que solicita el MIDUVI y hace uso también de la Constitución pero no menciona los artículos, desde el 2016 en que la naturaleza arremetió a Esmeraldas, esta no ha tenido respuesta y si no tiene respuesta mal o bien podríamos hacer nosotros en insistir en hacer análisis fuera del contexto de la comisión y de los concejales que ejercemos la presión política, nosotros valoramos la posición técnica de ustedes pero entiendan que son principio básicos históricos que no podemos darle largas basados en la ley y la Constitución que espero que digan los artículos para certificar las palabras de la arquitecta, porque lo que sucede en Esmeraldas, la desidia que viven las familias que representan 8 años sin vivienda, esas familias tienen hijos, personas con capacidades especiales, personas con enfermedades catastróficas, talvez nosotros



salimos de aquí a una casa digna y esas familias no lo pueden hacer y si la Constitución nos está lacerando la oportunidad de dar vivienda, creo que tenemos que pedir a la Asamblea el cambio de esa Constitución y si esa LOTUGS nos está impidiendo que Esmeraldas y este Concejo le dé solución a los planes habitacionales para que estas familias tengan dignidad, tenemos que irnos en contra de la normativa, pero no podemos irnos de en contra del ciudadano que lleva 8 años mendigando porque aquí se dan largas para análisis escuetos, con el respeto que merecen los señores directores presentes en la sala, escuetos que no representan ni jurídicamente y técnicamente lo que queremos, el señor alcalde nos ha delegado con el tema de avalúos y catastro, con el ingeniero Frixon problemas de 10 años que no se habían resuelto, un ejemplo la universidad Vargas Torres un problema de 3 años en 3 días, es la voluntad, existe falta de voluntad, si me gustaría proponer una extraordinaria para tocar estos temas, yo no aguanto, lamentablemente yo estoy como legislador no como administrador, no tengo la facultad de sacar de sus cargos a quienes incumplan lo que corresponda en el marco del ejercicio de cumplimiento de celeridad que necesitan los problemas de este municipio, este municipio tiene un daño sistemático histórico producto de la conducta de muchos quienes están contratados en este municipio, esas conductas no deben ser toleradas por este Concejo que ya lleva un año, ahora tenemos que hacer rendición de cuentas, qué es lo que le vamos a decir al ciudadano, que la ley y la Constitución lo prohíben, si prohíbe tenemos que decirlo con firmeza para que los asambleístas nuestros propongan los cambios a la ley y la Constitución porque en Esmeraldas no se permite vivir un día más con una ley y una Constitución que nos prohíbe y nos desacelera procesos, no es posible que Esmeraldas sea la ciudad con menos escrituración en el país, este municipio no ha dado una sola escritura en un año, no es por incapacidad porque la comisión de terrenos hemos tenido los informes puntuales, desde la delegación del señor alcalde hemos medianamente de a poco poder resolver los problemas, entonces alcaldesa y estimado concejo llamo a la sensibilidad y al respeto de este Concejo porque cada que vienen irrespetan a este Concejo con valoraciones que no estamos de acuerdo y se las puedo demostrar porque aquí desde los departamentos se hacen horrores, tenemos el memorando a todos los notarios del cantón, los señores notarios consideran que nuestro municipio y nuestro departamento de avalúos y catastro no están a la altura, vamos a llamar para que nos reunamos con los notarios para defender a nuestra institución y defender la integridad de Esmeraldas y si los señores notarios están equivocados tendrán que pedir disculpas, ya basta compañeros, eso no es tolerable y los invito concejales a rebelarnos a este tipo de conductas, hemos intentado estar de acuerdo con el señor alcalde pero si él sigue protegiendo personas que no están a la altura de lo niveles de reacción que tiene que tener Esmeraldas para ponerla a tono con los 203 años de miseria, somos la última ciudad en desarrollo económico, urbanístico, movilidad, manejo de desechos sólidos, somos los últimos en todo, éramos los mejores en poesía, somos los que promulgamos al libertad y no se nos reconoce nada, ahora se nos quiere ver solamente como deportistas cuando el nivel del intelecto en Esmeraldas está por encima de otras sociedades pero estamos de últimos en todo, no tenemos un equipo de fútbol siendo los referentes de promotores a nivel nacional e internacional de deportistas, salgan de Esmeraldas para que se den cuenta como están las ciudades y comparen como se encuentra esta ciudad, sin el aporte coherente de los directores y funcionarios no podemos defender este Concejo, el ciudadano dice el alcalde y los concejales no hacen nada, no nombran a los directores, yo si voy a decirles al ciudadano de a pie que sea responsable de lo que tiene que ser responsable, ya no es justo,



es un año de tolerancia, creo que Esmeraldas no necesita un indicio más de que no haya gente comprometida.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros estoy preocupada por lo que acontece en todos los temas que tienen que ver con nuestra actividad como concejales, con nuestra responsabilidad como concejales por genera a Esmeraldas como desarrollo y permita ver a Esmeraldas no como la última rueda del coche sino como esa ciudad pujante con un modelo de desarrollo urbanístico a tono, tomándose esta palabras puedo manifestar que esto es para mí es un golpe más a la clase que más necesita de respaldo de los concejales, es la tercera ocasión que un informe jurídico viciado de nulidad, irregularidad, sustentado en parámetros que no permiten el desarrollo de Esmeraldas, señores la Constitución del 2008 que le dio la responsabilidad a los gobiernos autónomos y descentralizados para ejercer su propia competencia y rectoría sobre la ciudad no fue por gusto, no fue en vano fue para tomar competencia y rectoría sobre la tierra y tomar decisiones clave sobre el desarrollo de los territorios y me parece increíble que se tome de la Constitución articulados para no poder generar un predio que va a permitir la construcción de las viviendas donde se tienen que asentar como dice el compañero Maffares, quien está en claro en lo que tenemos que darle a los ciudadanos, que no se ha atendido las viviendas de los damnificados que no han sido escuchados desde hace 8 años, que no hemos tenido por más de 4 ocasiones, fue hace un año la primera comisión que recibimos de los sismos de hace 8 años y prometimos darle solución, darles un lote de tierra para que el MIDUVI construya las viviendas, que le permita darle a esas personas dignidad, personar que estaban viviendo en carpas, personas que perdieron a sus hijos y que no haya un poco de sensibilidad y emitir informes que permitan darle a Esmeraldas modelos de desarrollo inclusivo, embellecimiento local, saben que por la tardía respuesta del GAD Esmeraldas a las casas que solicitamos para la construcción, sacaron a quien estaba haciendo el proceso, el director nacional, cuando por reiteradas ocasiones nos decía compañeras agiliten en el municipio, perdimos la construcción de 150 viviendas por negligencia administrativa, esto apena, señores yo vine a jugarme la vida por el pueblo y me la seguiré jugando, este proceso del MIDUVI se cae y mañana estaré a primera hora en los medios diciendo los responsables, más allá de legislar y fiscalizar tengo una trayectoria política que me permite estar cerca del pueblo y ellos me dicen compañera hablemos, lleguemos a un acuerdo, no queremos ir a los medios, queremos que nos de solución y ahora viene saliendo con articulados constitucionales, nosotros somos los administradores de la tierra, ustedes no se han puesto la blanco y verde, esto es pugna de poderes, pugna de la clase social, señores yo lo que sé es que hay gente allá afuera esperando que se le de un terreno al MIDUVI para la construcción de esas viviendas y nosotros estamos comprometidos con esto, no es posible que por un informe jurídico no podamos dar respuesta a nuestra gente.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Primero por qué no se encuentra en esta sala el jefe de la unidad de gestión y uso de suelo y porqué usted en su informe que remite a la comisión de legislación se sustenta y se basa en lo que sugiere el analista cartógrafo de planificación mediante MEMORANDO NRO. 072-JC-YED-UDTO-GADMCE-2024, con fecha 8 de mayo con respecto al cambio de uso de suelo del polígono en mención.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- La Unidad de Uso Y Gestión de Suelo y el jefe de suelo lo que hace en sus informes es acogerse a lo que establece la Unidad de Ordenamiento Territorial, esta unidad es donde nació y donde se elaboró parte del

componente urbanístico y estructurante de el plan de uso y gestión de suelo y la unidad de uso y gestión de suelo en sus competencias es implementar el instrumento en la tramitología por eso la información cuando se requiere en cuestión de suelo nace de la unidad de ordenamiento territorial, cuando es trámite de habitabilidad, le compete al arquitecto Luis Ortega como jefe de la unidad, si revisa el expediente, cuando nos solicitaron la línea de fábrica, el documento salió de la unidad de uso y gestión de suelo y el informe está firmado por el arquitecto Luis Ortega que es el jefe de la unidad.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Es imperativo que nuestro pueblo tenga vivienda, una forma sería reformando el PUGS, otra forma sería haciendo un plan parcial que va a tardar y la otra forma sería con una resolución de Concejo pero con informes, documentos imprescindibles para tratar en una sesión de Concejo.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Nosotros explicamos la vía más rápida para que se pueda dar atención, se puede presentar un plan parcial pero no se puede elaborar porque no tenemos aprobado el predio en sí, ellos están pidiendo postular nuevamente el predio con las observaciones que se hicieron en primera instancia, resolver también el tema de los usos yo les expliqué que si nosotros modificamos la ordenanza del PDYOT y el PUGS, nosotros tendríamos que cambiar el PDYOT y alinearlos al Plan Nacional Ecuador, por eso la opción es hacer lo que dijo el Dr. Echeverría, hacer la resolución en la que se pueda plantear el uso principal, nosotros presentamos el informe e hicimos el análisis con las 3 direcciones principales para que se pueda poner en consideración.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- En el tema de la importancia de que el jefe de la unidad de uso y gestión de suelo en sus competencias tiene, emitir informes esenciales para la realización de los informes técnicos en la planificación de desarrollo urbano y rural, con fecha martes 14 de mayo 2024, tuvimos una mesa de trabajo en donde llegamos a un consenso y los miembros de la comisión hicimos una sugerencia, una recomendación la cual no fue acatada por la directora de planificación y la verdad esto me molesta demasiado y me preocupa porque no se si se quiere hacer un bien o un daño a la administración, quedamos en que se iba a modificar los informes de planificación justamente en el tema de tratamiento del uso de suelo pero usted en su informe me remite, someter a resolución de Concejo la modificación del componente urbanístico del polígono, intervención territorial pig 98 trasladado en el uso complementario en el uso complementario residencial 4 al uso residencial principal, es lo mismo, las mismas condiciones del informe inicial, no acogió la sugerencia de la comisión, habíamos quedado que la comisión de legislación no tendría función pero la comisión de terrenos iba a emitir un informe en base a lo que acabo de decir, la comisión de terrenos no emitimos informe porque usted al remitir su informe modificado vuelve y pone lo mismo, nosotros queremos avanzar pero con lo que ustedes emiten no se puede, no nos dejan continuar, estoy siendo clara en mi intervención y lo que la comisión recomendó no lo acató.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Yo entregué el informe con las recomendaciones y aquí están, este es el último de acuerdo a la reunión que se mantuvo y en la que se cita que se determine la clasificación de suelo rural, uso principal y uso específico.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el informe de la comisión de legislación fue negativo para este punto, con el dolor del alma yo comparto con el Dr. Echeverría, todos somos humanos y



estamos de acuerdo en que necesitan los compañeros la reubicación pero si no se encuentran los parámetros legales y así digan que fui el único que votó en contra, lo haré porque al final después vendrán los problemas, yo sé que el MIDUVI nos ha puesto tiempo, porque ellos simplemente vienen y disponen pero deberían motivar porque no quieren el uso de suelo tal, lo dije a la señora directora en la reunión que tuvimos que cada vez que hayan este tipo de reuniones debe estar por lo menos la presidenta de la comisión, nosotros no podemos arriesgarnos a modificar el PUGS sólo porque se nos antojó, vamos con la comisión de terrenos, quedamos ese día en que se envíen los respaldos para que la comisión de terrenos emita su informe, los informes de parte mía no van porque no tengo los respaldos que den garantía, los informes del MIDUVI que dicen que allí está habilitado, yo quiero ver la parte del MIDUVI donde especifica que es el adecuado, además de aquello insisto que debería haber el informe de riesgo de esta institución, tampoco me llegó ese informe, yo soy muy respetuoso con respecto al cambio que usted hizo, yo respeto al compañero cartógrafo pero yo tengo que las actividades esenciales del jefe de uso y gestión de suelo son emitir directrices para la realización de informes técnicos de planificación territorial y desarrollo urbano y rural del cantón, el que tiene la responsabilidad tenemos que darle la responsabilidad, de la manera más respetuosa compañera, cuando usted emite un informe, tiene que asumirlo, una vez recibido el informe asúmalo usted, pero cuando no lo asume usted dice remite el informe del cartógrafo, tiene que estar en su hoja que usted es la persona que está sugiriendo en base a los informes de su equipo, yo no voy a cuestionar a la compañera jurídica, su deber es emitir un criterio jurídico duélale a quien le duela pero usted tiene que decirnos a nosotros la verdad para nosotros ver como actuamos, yo leo su informe en la parte pertinente *“se requiere la actuación de la dirección de planificación en conjunto con informes de dirección de riesgos con la finalidad de identificar adecuar en el PUGS lo que la ley determina para este caso”*, insisto que si así lo dice, nos está diciendo esta es la forma como hay que actuar, hagamos las cosas bien compañeros, por eso no hay un informe de la comisión de terrenos, de antemano vieron mi pronunciamiento, no podemos estar so pretexto de los señores del MIDUVI, si dicen no quiero este terreno, que justifique el porqué, debemos trabajar en la creación de un banco de tierra, como municipio tenemos que ver la tierra que haya porque hoy esas tierras de la que estamos hablando la vamos a pagar como municipio, la cosa es hacerlo bien porque yo me imagino que ustedes compañeros, no quieren que hoy yo siendo caritativo, hoy siendo humano y solidario termine mañana teniendo problemas porque se supone que actué al margen de la ley, ya en su momento quien antes estuvo en el cargo de directora de planificación dijo que ya estuvimos sancionados por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, yo creo que no queremos eso, entonces si necesito compañeros que nos curemos en sano, hagamos las cosas como tiene que ser.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Para acoger esta sugerencia de someter a la resolución de Concejo a modificar el componente urbanístico PIG 98 trasladado del uso residencial 4 a uso principal de residencia, la sugerencia dada por el analista cartógrafo de planificación MEMORANDO 077-JC-YER-GADMCE-2024, se debería contar con los informes del Ministerio del Ambiente, respecto a la zona de afectación y va ligada por el técnico del jefe de la unidad de uso y gestión de suelo, los informes nunca llegaron, entonces yo creo que ya es basta compañeros que caigamos en vacíos, a manera personal insisto que debemos socializar.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Me gustaría que los señores directores fueran a recorrer la basura en la zona rural, en San Mateo hay unos terrenos que son parte del municipio, en Sague hay un terreno que es del municipio, ese sitio es ideal para un plan habitacional porque tiene los servicios básicos, es en la parroquia de San Mateo, yo creo que un plan de vivienda que se merecen nuestro hermanos damnificados del terremoto del 2022 para mi es un lugar exacto e ideal.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Uno de los requisitos que pide el MIDUVI es que sea en suelo urbano.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Señor secretario por favor estar más pendiente del procedimiento parlamentario, no fui a la rendición de cuentas porque no hay que rendirle al pueblo, cuando el punto sube al Concejo ya tiene que haber todos los informes, el artículo 318 del COOTAD, estipula: “...una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día...”, esta Concejal ya no va a permitir eso, entonces compañeros en base a la ley y al artículo 318 no podemos resolver este punto por lo tanto elevo a moción para que se suspenda este punto.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Es lamentable lo que escucho, Esmeraldas en lugar de avanzar, retrocede, 81 familias que viene esperando por muchos años ser escuchadas, qué estamos esperando compañeros, estamos hilando muy fino, a Esmeraldas hay que darle respuesta, nosotros tenemos jefes departamentales que están dando servicios pero avalúos y catastro tienen gente que le ayuda a trabajar, empezando por el informe de riesgos, informe de planificación para que luego pasen a las comisión y cuando llega al pleno llega listo para aprobación, si no tenemos personas que nos colaboren y trabajen por ese bien común, en esta misma línea, que no sea Esmeraldas la última rueda del coche y darle a nuestra gente la dignidad que se merece si no hemos visto la forma de resolver un problema, ustedes son los técnicos, en ustedes confiamos y si ustedes no ayudan como resolvemos, no podemos decirle al MIDUVI no tenemos tierra, hay que resolver, esto es una ayuda social, estamos nosotros para apoyar, no hemos venido a sacar rentabilidad sino a trabajar.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros obligadamente de acuerdo a la ley el abogado es el que tiene que dar luces y si le toca contraponerse a lo que se quiere, lo tiene que hacer, compañeros hay que trabajar pero hay que hacerlo bien, con todos los informes como corresponde por lo tanto apoyo la moción de la concejal Lilian Orejuela.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Analizando la forma en como se debe de seguir los procesos, nos queda claro a nosotros que faltan informes técnicos y en base al	<u>A favor</u>	



	<p>criterio jurídico, mi voto favor de la moción de la compañera Lilian Orejuela.</p>		
2	<p>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Teniendo la falta de habilitantes para tomar una decisión adecuada y la carencia de elementos técnicos dentro del tema de relevancia y que a su vez como presidenta de la comisión de legislación conjuntamente con los demás miembros, el concejal Jorge Perea y el concejal Ramón Echeverría hemos emitido un informe, mismo que no se ha presentado en este Pleno de Concejo y no se ha tomado en cuenta las sugerencias de dicho informe mi voto es a favor de la moción de la compañera Lilian.</p>	<u>A favor</u>	
3	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- En vista de que no han habido los informes necesarios como habilitantes para tomar una decisión mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Revisados los informes presentados por los departamentos requirentes y en ausencia del informe de la comisión de legislación y de la falta de argumentos técnicos y jurídicos en los informes revisados, voto a favor de que se suspensa este punto para que sea tratado en una nueva sesión entendiendo que los argumentos técnicos y jurídicos deben estar consolidados para dar trámite a esto, mi voto a favor.</p>	<u>A favor</u>	
5	<p>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- En base a lo establecido en el artículo 318 del COOTAD y en vista que no se nos ha presentado los informes habilitantes para tomar estas decisiones legislativas, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
6	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Dejando puntualizado la intencionalidad de este Concejo es de que podamos dar una salida a los compañeros damnificados, se torna necesario suspender este punto porque se requiere todos los informes necesarios que permitan dar viabilidad a la propuesta que debe presentar el</p>	<u>A favor</u>	



	municipio al MIDUVI en ese sentido que se suspenda el punto, mi voto a favor.		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- En vista de que existen falencias en los informes técnicos para que nuestros hermanos que fueron afectados por el terremoto tengan un predio y para que se dé un buen informe jurídico y a falta del informe de legislación, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros después de todo lo expresado y he escuchado, no poder sustentar y que no se haya podido entregar un predio al MIDUVI para que hagan el plan habitacional, quiero exponer que el punto no era la nulidad , era dejarlo hasta segunda orden y que corrijan los señores directores, esto nos deja un sabor amargo y de lo que tenemos que corregir al interior del seno del Concejo, mi voto es en contra compañeros.		<u>En contra</u>
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros frente a la limitación que nos atribuyen los compañeros directores responsables de este proceso, para mí es penoso porque hay una necesidad de nuestros hermanos que vienen ya casi 8 años en la lucha de recibir lo que por derecho contempla la Constitución y que hoy tengamos que tomar decisiones con responsabilidad, hay una moción presentada por la concejal Lilian pero también hay una necesidad de nuestro pueblo, pero también hay una responsabilidad que si no legislamos como se lo debe hacer, apegado a la ley, mañana las consecuencias pueden ser demasiado graves, falta de habilitantes por parte jurídica, técnica, lo mismo que limita a la comisión de legislación para presentar su informe de soporte, en esta vez concuerdo con la compañera Laura Yagual, hay una necesidad y deberíamos analizar que otro paso más apegado a la ley, es necesario y dejo contextualizado al señor secretario, no se trata de ser parcial, nosotros hemos venido a legislar	<u>A favor</u>	



	y fiscalizar, en estos puntos de conocer y resolver faltan los argumentos técnicos, entonces que quede en acta, su deber como secretario es exigir documentalmente, que no repose bajo su responsabilidad un incumplimiento, nosotros nos enmarcamos en base a la ley, mi voto por todo lo argumentado es a favor.		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que faltan documentos habilitantes para respaldo y soporte de este punto. Con 08 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Suspender este punto para tratarse en la próxima sesión de Concejo para que se adjunte todos los informes pertinentes y poder resolver.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcadesa procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Conocer acerca del INFORME N°010-GADMCE-DAC-CAEE-2024, suscrito por el Ing. Cristhian Egas, asistente de geomática de la Dirección de Avalúos y Catastro, sobre las observaciones de los concejales al acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terrenos entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el GADMCE.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcadesa.

Ing. Cristhian Egas, Funcionario de la Dirección de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Buenos días señores concejales y señora Alcadesa, de acuerdo al memorando 408 que haga la propuesta de ubicación como pago del valor pendiente del sindicato de obreros del volante de Esmeraldas, en el cual ellos tienen una extensión de 3.84 hectáreas, en las cuales los antecedentes tributarios del predio como se anexa en el informe que entregué, se puede evidenciar que el predio fue emitido en los años 2012 y 2013 y faltan los años correspondientes 2015 al 2023, se restauró en 2024 en el nuevo sistema catastral el año 2024, se efectuó la simulación del predio propuesto en la reunión del 09 de mayo de 2024, en el punto número 3, en el polígono amarillo remarcado el área en dación de pago sería 1.77 hectáreas, la valoración por ese predio es USD. 80.112,87, está al margen de la vía principal.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, parece que estamos entregando lo peor pero si nosotros damos ejemplo en el manejo del área fluvial seremos pioneros, yo al señor alcalde le dije tomemos también parte del río para ser ejemplo de desarrollo en el para turística.

Ing. Cristhian Egas, Funcionario de la Dirección de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Señor Concejal podríamos modificar la propuesta, la forma no va a cambiar pero si podemos modificar la propuesta, en este caso les haría un alcance a este informe con la nueva propuesta.



Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al quinto punto del orden del día.

5.- Conocer acerca de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto GREEN C.E.M.

Dr. Richard Moran, Asesor Jurídico, ordenanza Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green.-

Buenas tardes señores concejales, hemos sido convocados por el señor alcalde a esta mesa para exponer la documentación respectiva que tiene en sus manos y vamos a dar la explicación de esta ordenanza que fue creada en el año 2007, el terminal terrestre es una compañía de economía mixta donde el municipio tiene su participación y fue creada con un 50% que fue avaluado con el terreno que se puso, la parte privada también puso un dinero, cada uno USD. 350.000, se construyó un terminal que tenía que operar, para operar se tuvo que crear una ordenanza, es la ordenanza que tienen en la mano y es netamente nociva para los intereses de la ciudad, se ha venido trabajando con esta ordenanza desde el año 2007 hasta la actualidad, entonces nosotros hemos sugerido al señor alcalde que esto se tiene que reformar para los intereses de la ciudad, por ejemplo en el artículo 3, en el literal d) ellos dicen ordenar y modernizar el servicio de transporte público de la ciudad de Esmeraldas, ellos no tienen la competencia, en el literal a) dotar a la ciudad de Esmeraldas un moderno y equipado terminal terrestre que concentre la demanda de viajes, pasajeros, equipajes y carga, los que visitamos el terminal sabemos que de moderno no tiene nada al momento que se construyó el terminal era moderno, pero con el pasar del tiempo no han invertido nada, en el artículo 4 dice que la empresa de economía mixta Puerto Green tiene personería jurídica, propia, autónoma, administrativa y patrimonial, será la encargada de organizar, planificar, construir y administrar el funcionamiento del nuevo terminal terrestre de la ciudad, es decir ellos hacen todo lo que quieren allí en el terminal, siendo el municipio por competencia el dueño del ordenamiento territorial y las competencias, así la parte más medular que preocupa al señor alcalde, nosotros hemos venido trabajando en las reuniones con el terminal terrestre, siempre como tenemos el aumento de capital, en el 2009 se hizo el aumento de capital, la parte privada puso el aumento de capital y el municipio en aquel entonces decidió no participar en el aumento de capital, no tuvo la reunión de Concejo que le faculte decir si o no porque representa el cuerpo colegiado, entonces ese documento no existió y tampoco se vendió el derecho de preferencia que tenía el municipio por ser socio fundador, sino que se donó el derecho preferencia a la parte privada que en ese entonces la parte privada aumentó el 100% de lo propuesto para aumentar el capital que en ese entonces fue USD. 1.050.000,00, entonces más los USD. 350.000 que habían puesto al inicio y el municipio se quedó con USD. 350.000 que en el equivalente a porcentaje se le redujo del 50% al 20%, entonces como en las compañías de economía mixta tiene el mismo tratamiento de las sociedades anónimas las decisiones se toman en base al porcentaje de acciones, nosotros hemos tratado esta ordenanza donde el artículo 8 están los valores que lo que el municipio le da a una empresa privada que hagan lo que quieran, por ejemplo el ingreso al terminal, nosotros pagamos 0.25 ctvs. pero en realidad aquí en la ordenanza dice 0.20 ctvs., los ingresos de los buses interprovinciales pagan USD.5.00 y los Intercantoniales pagan USD. 3.00 pero en la frecuencia de carros extras pagan USD.10.00 y no están dentro de la ordenanza a pero si los cobran, los taxis también hablan de 0.25ctvs., ahora pagan USD.1.00, entonces eso debía estar regulado, en esos detalles esos recursos ingresan directamente a la empresa de Puerto Green, como estos señores tienen el 80% siempre hemos querido poner un gerente, un administrador, no hay presencia del municipio en el directorio, siendo dueños del terreno y siendo accionistas, dentro de este articulado existe por ejemplo en el artículo 10 que en la terminal terrestre será administrada por la compañía de economía mixta donde el municipio participa como accionista, siendo que



en la escritura de constitución indica que el alcalde es el presidente de la compañía, recién ahora el Mgtr. Vicko me llama, recién ahora se hizo la junta general para que lo puedan posesionar como presidente, ha pasado un año, ellos han tomado sus decisiones sin presencia del presidente que es el Alcalde.

En el artículo 11 el plazo, una cosa que hay que tener en cuenta es que el plazo de vida de una compañía debe estar inscrita en la escritura de constitución, pero muy aparte es el plazo que le da una ordenanza para el manejo o el permiso de un terminal, son dos cosas diferentes y ellos mezclaron las dos cosas, dice que el plazo de la compañía mixta Puerto Green tendrá por objeto de la planificación y funcionamiento del terminal terrestre un período de 50 años, tiempo que podrá ser modificado de acuerdo a los estatutos de la compañía o de conformidad de acuerdo a q se suscriba luego de su vencimiento, en consecuencia el municipio autoriza a la compañía Puerto Green para aumentar el plazo y así los otros artículos, ellos pueden hasta poner una gasolinera, imagínense una gasolinera dentro del terminal y está facultado por el municipio, con todo esto señores concejales, ustedes tienen una hojita con el cuadro que desde el año de lo que reposa aquí en el municipio sistema cabildo, nos arroja desde 2013 como ustedes conocerán se los aprueba en el año subsiguiente como tenemos año 2013 eso vienen a ser año 2012, tenemos unos pagos dividendos que han ido prorrateando los pagos desde el 2013 hasta la actualidad, en este año 2023 que se aprobó ahora en el 2024 más o menos USD. 28.000 que hay de utilidad, pero no hemos puesto aquí porque no han ingresado aún al municipio y en la cantidad que tenemos no hemos llegado al pico de la inversión que fueron USD. 350.000.00 nosotros recién tenemos USD. 384.000, que ha recibido el municipio en estos años USD. 308.475.00 versus, ustedes saben yo soy asesor societario y siempre las compañías tratan de minimizar sus ingresos para el pago de impuestos y lo que hemos recibido es lo que ellos nos presentan, esto es lo que hay y de aquí hay que dividir 80 y 20, claro está que no es lo real, tienen el otro cuadrito de la empresa privada cuanto ha tenido hasta ahora en el retorno de su inversión, ellos ya sacaron su inversión hace rato, con estos antecedentes nosotros hemos propuesto un borrador, claro está que hay que trabajar con las áreas a las que hay que exponer y que trabajemos en esta reforma o dejarla sin efecto, con nuevos articulados, nosotros básicamente la base legal que es el COOTAD y la competencia que brinda la agencia de tránsito, nosotros hemos propuesto un borrador para sustituir pero ustedes pueden dar su mejor criterio si se cambia, reforma o sustituye, el señor alcalde nos ha dispuesto en el artículo 8 dice que los otros ingresos van a ser recaudados y para la empresa privada, nosotros estamos proponiendo en la segunda página, el GAD Esmeraldas realizará el cobro de la tarifa según el flujo de pasajeros y según la tabla de valores adjunta, nosotros pusimos un valor x pero será allí un valor razonable que se cobre por el ticket, en el año 2023 sólo por concepto de ticket tuvo un ingreso de USD. 280.000, según el informe que ellos nos dieron, hemos pedido a secretaría que nos brinden el acta de la sesión de la fecha del aumento de capital y no hay un documento que habilite al alcalde de ese entonces para que realice tal o cual cosa, esa es la pelea en la que estamos, una de las posibilidades, lo que en derecho se da, en derecho se quita, si nosotros quitamos en ordenanza esto ya no van a tener más ingreso que los arriendos, si nosotros hacemos esto nos van a demandar.

Sr. José Maffares Guagua.- Este tema es sumamente importante y quiero coincidir con ustedes porque esta ordenanza valida lo que estoy diciendo, todo lo regula el terminal, no tenemos una sola injerencia, esa compañía cumple con todo lo que nosotros como municipio deberíamos regular, él ex alcalde la construyó a su antojo, atropellando todo derecho del municipio, esto es una cosa horrorosa, abusiva, segundo yo creo que para poder dismantelar este acto hay que oficiar a la superintendencia de compañía, el nacimiento, constitución, gerenciamiento de las actividades, esto no es una broma, si estamos hablando de estos temas yo debería tener mínimo todos los habilitantes para poder arrancar una discusión jurídica con esta gente porque de hecho no se van a quedar tranquilos, esto debió haberse convocado a la comisión de legislación y allí



eso ingresa a Concejo, han violentado los intereses de este municipio y por medio de él son violentados los intereses de toda una población, señora Alcaldesa creo que esto debe iniciar por orden regular para que así tenga el peso de la destrucción de este acto inmoral que con un galpón mal llamado terminal ha irrumpido en la economía de los esmeraldeños sin devolverle ningún acto de decencia, hasta ahora 18 años de asalto en contra de los intereses de Esmeraldas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, conozco del profesionalismo de los doctores que hoy nos acompañan ya lo ha indicado nuestro compañero Maffares, hay un procedimiento parlamentario que tenemos que respetar y una vez más regresamos al artículo que antes se mencionó entonces este punto dice conocer acerca de la reforma a la ordenanza, lo que nos lleva a nosotros a que esto debió pasar por la comisión de legislación, yo me di el tiempo de ayer solicitar los informes, no es nada personal sino que nosotros para poder ejercer necesitamos los habilitantes, aquí apunté el proyecto de ordenanza que recién nos llega en este momento, cuáles son las condiciones jurídicas en las que está la empresa, nosotros necesitábamos que esté nuestra procuradora síndica, cómo están los nombramiento en el registro mercantil de la misma, los estatutos de constitución de la empresa, en una compañía de economía mixta es regulada por la Superintendencia de Compañías, no tenemos un informe financiero, un informe jurídico, porque la final del proceso vamos a tener que aprobar, entonces así como indicaba usted compañero en derecho se da y se deshace, es importante que nosotros contemos con todos estos habilitantes, por lo menos debe subir a las comisiones correspondientes.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo creo que el único culpable de todo lo que está ocurriendo se llama municipio porque nunca se interesaron compañeros de las administraciones anteriores en ver el asalto y el atropello que hacían contra los esmeraldeños, señores concejales simplemente dejaron que construyan ese terminal terrestre y dieron un cheque en blanco, que hagan lo que quieran, no hubo un concejal, no hubo un alcalde que defendiera los derechos de Esmeraldas, han pasado dos alcaldías más y tampoco hicieron nada, esto tenemos que reprocharlo, no le interesó participar en el aumento de capital e hicieron lo que quisieron, le cobran al que pasa por allí, es una cosa terrible, bienvenidos compañeros si están trabajando por arreglar esto pero hay que seguir el órgano regular, son 50 años que tiene que estar Green center, no vamos ni a la mitad, hasta cuando dejamos que abusen, entonces todas esas cosas tenemos que como municipio trabajar, yo creo compañeros que esto hay que tomarlo en serio y ver las alternativas de resolver este problema, tenemos que hacer los cambios que sean necesarios.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, esto no tenía que subir al pleno sino que tratarse primero en la comisión y para nosotros poder genera un informe si es necesario tener todos los respaldos, yo soy abogado y si fuera abogado de la compañía lógico pondría una demanda, hay que ver los alcances que no por tomar una decisión podemos poner en una situación crítica al municipio porque si tenemos que ver y tratemos de buscar mucho más atrás, porque para crear esa ordenanza también tuvo que haber una reunión de comisión y todos esos informes son los que se requieren para poder tener el sustento necesario para poder tener un informe favorable del proyecto en mención, vemos que se ha colocado a manera de candado, que esa ordenanza no puede ser tocada en 50 años, tenemos que buscar los errores en los que hayan incurrido los señores de la compañía en mención para que compañera Alcaldesa ese proyecto siga el órgano correspondiente y hacer le tratamiento en las mesas de trabajo.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 16 de mayo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 008-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 10h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde informo que se encuentra principalizada la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a constatar el quórum por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejala (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 008, del 21 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Recibir en Comisión a los comerciantes del Centro Comercial La Barraca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción planteada por la compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual con el apoyo del concejal José Maffares, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN NRO. 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas del 21 de mayo de 2024.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Recibir en Comisión a los comerciantes del Centro Comercial La Barraca.

He procedido con la lectura del primer punto del orden del día señor Alcalde y señores concejales queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, el día de ayer estuvimos conversando con los compañeros comerciantes informales donde se les había socializado a los comerciantes que tenían que retirarse de la vereda y también les estamos exigiendo a todos los comerciales que no pongan productos en la vereda, con los comerciantes formales tuvimos una reunión hace un mes y ellos me decían que no es justo que ellos pagan impuestos y el comercio informal se le pone adelante y tapa el camino y las ventas, dicen que han tenido problemas años anteriores, ustedes como concejales ven el día domingo como queda la calle Bolívar, basura por todos lados, no le hace bien a la ciudad, los compañeros tienen un par de inconvenientes para poder cerrar este traspié con el gerente o el presidente de los comerciantes de La Barraca, habían 714 puestos de los cuales el 80% de los puestos están ocupados, estos fueron creados con la visión de que los comerciantes informales tenga una bahía, la gente visite en la bahía pero esto ha sido un desorden. Se puso eso allí pero unos salieron a la calle y comenzó la pelea, el que está en la calle vende más que el que está adentro, el problema que me comentaban los compañeros es que inicialmente habían 314 y de un momento a otro parecieron 714 puestos para poder vender más, me cuentan que hay comerciantes informales que tienen local dentro en la bahía pero que no quieren ir por la competencia desleal pero yo tengo que informarles que del censo que hicimos ayer, de cada 10 comerciantes en la calle, 7 son extranjeros, entre venezolanos, peruanos y colombianos, mi responsabilidad es velar por la economía de los esmeraldeños, vamos a ver como activamos la bahía, ustedes dicen que está muy sobrecargada de puestos, entonces en Guayaquil también, me fui a la bahía y vi que tienen 4 o 5 puestos para que la gente le dé la vuelta, esa son cosas que podemos corregir, mandé a ver a avalúos y catastro para ver también cuánto paga en impuestos la bahía porque escuché una queja de un problema que tenemos que enfrentar, ellos están dispuestos a salir de la calle y regresar a la bahía pero no quieren la competencia desleal, los sacamos de allí pero no puede quedar ni un frutero afuera, ustedes se dan cuenta hoy día lunes, vaya a ver los montículos de cáscara de naranja que dejan, cajas de fruta, es momento que tomemos una decisión, hay compañeros que no tienen un bien inmueble, también hay gente que no ha pagado un solo impuesto, tenemos que tomar decisiones de como reubicamos el comercio informal y volverlo formal, hay que volver el negocio competitivo, Esmeraldas no puede tener comercio informal, primero Esmeraldas, no podemos incomodar al que paga impuestos, al que quiere una vereda limpia, entonces desde ese punto de vista, quiero escuchar a avalúos y catastro para saber la condición de ese bien de la bahía.

Abg. Carlos García, Funcionario de la Dirección de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Buenos días con todos, el centro comercial La Bahía está ingresado en la dirección de avalúos con su clave catastral y tiene una superficie de 6.757m² desde que se construyó el municipio puso la contraparte porque ese bien es municipal, se lo hizo con la ayuda de los compañeros comerciantes, desde un inicio ellos contribuyeron pero luego dejaron de hacerlo, por eso el



municipio a través de la dirección de avalúos y catastro ingresó unos pocos que cumplieron y después el bien ha quedado abandonado por los comerciantes, si bien es cierto es competencia del municipio ordenar la ciudad a través de las direcciones correspondientes como planificación, avalúos, etc., por eso en el año 2009 el municipio firmó un comodato con el propósito de darle a la ciudad una situación de ciudad urbanizada pero ahora conforme lo que manifiesta el señor alcalde, se ve una situación pueblerina porque los comerciantes han salido a tomarse las calles y eso no es bueno, cuando la Bahía estaba abandonada, señores concejales observen como se encuentra la Barraca, este momento es decisivo, nosotros como dirección de avalúos y catastro estamos coordinando con ustedes con el fin de no catastrar ningún comerciante ni ningún módulo hasta que ustedes no dispongan lo pertinente, justamente los comodatos se los firma con el propósito de que una parte entrega y la otra contraparte dispone lo pertinente, al final del comodato usted puede observar que el municipio observará cada año que se cumpla con lo estipulado en el comodato, el contrato de comodato conforme lo determina el Código Civil y aquí como podemos ver no se ha cumplido con lo estipulado en el comodato y por eso es pertinente que este Concejo a través del señor alcalde revise las cláusulas y en la cláusula última del comodato allí está pertinente que una vez revisado y no se cumpla con lo estipulado el Concejo puede terminarlo, nosotros como avalúos estaremos a la espera de lo que decida este Concejo para poder accionar, como sugerencia el señor director dice que se levante un censo a través de desarrollo comunitario con el fin de que se determine el número de ocupantes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, nosotros vamos a tener una administración tripartita, municipio, centro comercial y comerciantes porque vamos a hacer una inversión, vamos a cortar puestos que están de más porque no es de generar 714 puestos y para nada, hay gente que ya le apostó a Esmeraldas desde hace 15 o 20 años, pero no le vamos a dar a gente que recién llegó, vamos a priorizar a los esmeraldeños.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, me preocupa saber que este bien está para 100 años, darlo a 100 años a los comerciantes, hace que se pierda el sentido de responsabilidad y por eso ese sector está abandonado, no entiendo por qué en la calle Malecón que para ustedes es desprestigiada por la condición de inseguridad, por los barrios que la circundan pero en cambio el Multiplaza hace dinero en la Malecón, el gran Aki hace dinero en la Malecón, compañeros sólo los comerciantes públicos no hacen dinero en la Malecón, les pusieron el Tierra Negra y de allí se salieron, si no hay sensatez no habrá líder local, ni alcalde, ni concejales que orienten a esta ciudad, no es que vamos a elegir y luego nos desconectamos, Esmeraldas la convertimos en una perla preciosa todos, hay que decir que no hay responsabilidad de parte de los conciudadanos en este caso particular ustedes los comerciantes, mire les voy a decir que el centro comercial La Barraca tiene uno de los terrenos más privilegiados del cantón Esmeraldas, está cerca al río Esmeraldas, en la parte trasera ustedes pueden tener un maleconcito con temas lúdicos, yo creo que no se le ha dado la tónica adecuada al centro comercial La Barraca que debe ser un centro decente pero esa decencia no se la da sólo el municipio de Esmeraldas, esa decencia está en cada uno de nosotros, no se olviden que la pobreza no es falta de aseo, todos debemos contribuir, entendemos que la ciudad no ha estado en su mejor momento económico, motivos que no han permitido que ustedes crezcan en esa parte pero quiero coincidir con el señor alcalde que ustedes hoy día saliendo de esta reunión valoren la sensatez con la que vamos a tratar este tema y decir que ya se van a tomar decisiones y que comience a haber una multiplicidad en el tema del interés por mantener el centro comercial La Barraca y yo si les digo



que no es en la calle donde se hace más dinero, es en el centro comercial, lo que pasa es que los ciudadanos también nos acostumbramos, mire la inversión que se hizo en el puerto comercial, mercado de mariscos y lo que pasó fue que se salieron del cubículo a la calle y al ciudadano le gusta comprar donde ganas de le dan, no se olviden que ustedes mismo van a promover el desorden, ustedes mismo van a decir a muchas personas, la bahía se llenó de comerciantes, todo era bonito, a costa de que se debía ir cumpliendo con las responsabilidades tributarias fueron abandonando el centro comercial y como vieron que la ciudad es desordenada y que podían vender en la calle fueron saliendo, fueron migrando pero si tuviéramos coerción y no tuviéramos responsabilidades políticas con los líderes, haríamos respetar la ordenanza pero a costo de ganar elecciones le permitimos que hagan y deshagan porque estoy seguro de que los comerciantes son los mismos, debemos hacerle un seguimiento exhaustivo y que de aquí nazcan intenciones de ayudar pero también sanciones severas para que no vuelva el comercio informal a tomarse las pocas calles que tenemos en Esmeraldas, así como se va a tomar el cableado externo ya que en la ciudad no se puede lucir la construcción de una vivienda porque la ciudad está tomada por los cables de CNT, CNEL EP.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, ustedes van a Guayaquil y están vendiendo en la calle le decomisan todo, sea fruta, sean accesorios, lo que sea, ustedes ven a una camioneta vendiendo, ustedes han visto en la 21 de Septiembre, eso es un mini mercado a partir de las 4pm y a las 8 de la noche quedan los montones de basura y es en el centro de Esmeraldas, todo servicio de venta tiene que ser regulado en esta ciudad.

Lcda. Laura Yagua Salazar.- Compañeros, todas las administraciones que han pasado y han pasado poco o nada de interés le han dado al ordenamiento de la ciudad en todo su contexto, hoy Esmeraldas a nivel nacional aparece como una de las ciudades más caras del país y como se mide esto, uno de ellos es la vestimenta, la comida, los hoteles, lo que brindamos como servicio de gastronomía a quienes entran a visitarnos, es lamentable que sea una ciudades más caras del país cuando somos una de las más empobrecidas, es porque no hay relación y coherencia entre los administradores y los que hacen la economía día a día, organizar la ciudad es una de las acciones primordiales que nosotros tenemos como autoridades de Esmeraldas, parecería injusto cuando creemos que nos ponen orden pero no es así, este bien que favorablemente lo hicieron de manera personal porque lo hicieron con créditos a una entidad bancaria, por eso se pudo construir con un monto de USD. 2.000.000 y que tienen que seguir pagando porque no se le ha dado al bien el uso necesario.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo creo que tenemos que ver a Esmeraldas como cuando vamos a otras ciudades, cuando vamos a otras ciudades cumplimos pero llegamos a Esmeraldas y comienza el desorden, hoy por hoy hay que decirlo claramente, Esmeraldas parece un pueblo por el desorden que se ha generado por lo menos dos administraciones antes de la nuestra, porque si en un momento se quiso normar y se lo hizo, no sólo fue el centro comercial La Barraca sino el Tierra Negra, tienen un concepto errado de ventas, piensan que se vende sólo en la calle principal, primero en verdad fustigar en qué cabeza alguien basado en derecho puede hacer un comodato a 100 años a un bien que se deteriora y que las personas que talvez adquieren el compromiso no van a tener todos esos años de vida, hacer un comodato a 100 años de un bien que va a deteriorar me parece ilógico, compañeros hasta el momento se evidencia que hay incumplimiento de este contrato, es evidente, yo compro en el centro comercial La Barraca y la gran mayoría de los locales permanecen cerrados y talvez si fue un error entregar los locales a personas porque cuando se alquila yo pongo las cláusulas claras, hay que poner cláusulas determinantes y los que no quieren cumplir discúlpennme, hay que poner cláusulas clara en cuanto mantenimiento y trabajo en esos locales, compañeros hay que aprovechar como dice el



concejal Maffares el estuario del río Esmeraldas, mi total respaldo a la labor que ha comenzado el señor comisario municipal, en las veredas no se puede transitar por la serie de comerciantes que se han adueñado de la calle, hay camionetas que ya tienen el espacio de la calle para trabajar y los policía municipales no hacen nada, estaba contemplado en el presupuesto 2023, la construcción de sumideros de aguas lluvias desde la calle Eloy Alfaro desde el cementerio hasta el parque infantil para eliminar la descarga de agua lluvia que van a dar al centro comercial La Barraca, hay que contemplar la construcción de estos sumideros, una parte más que quisiera acotar es que hay que capacitarlos en marketing en ventas porque hay que saber vender, tenemos que buscar estrategias de marketing y ventas, si creo que primero hay que revisar su contrato y ver quienes están trabajando, en cambio hay un 80% de los locales que están abandonados, yo considero que si tienen que seguir trabajando las personas que han estado en las vacas gordas y en las vacas flacas, tenemos un elevado índice de desempleo y tenemos que buscar como darle paso a las personas para trabajar, compañeros la misma realidad que vivimos en el centro comercial La Barraca sucede en el parque infantil, compañeros si todos queremos una Esmeraldas atractiva tenemos que unir esfuerzos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, el comercio más lento tiene que ir adelante y el comercio más rápido atrás porque eso invita a que el cliente recorra todo, tenemos que hacer un diseño de gestión para que a la gente le dé ganas de caminar y que haya todo, de todo, entonces tenemos que aprender a mixear el centro comercial de tal manera que ponemos la electrónica en un lugar, los zapatos y ropa en otro lugar, vamos a activar ese patio de comidas, el compromiso con ustedes fue que nosotros firmábamos si ustedes retomaban nuevamente la Bahía.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, necesitamos los informes de respaldo, desde qué fecha están vacíos los locales, informe financiero, estimado Alcalde las intenciones son buenas pero no vamos a permitir que cada acción por muy positiva que parezca luego tenga acción de retroceso y Esmeraldas no crece, vamos a dar con la fuerza que sostiene nuestra decisión, vamos a asumir los riesgos políticos pero con documentación que certifique y sustente esta decisión.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, hemos recibido en comisión a los señores comerciantes del centro comercial La Barraca, estoy leyendo aquí la parte pertinente del acta del comodato: *"al finalizar cada año calendario la institución comodante evaluará el cumplimiento del contrato cual es el uso exclusivo para el centro comercial, de no ser así se restituirá inmediatamente al patrimonio municipal el inmueble prestado, firma el 28 de octubre del 2009 el señor Lcdo. Miguel Rosero Chang, Secretario del Concejo "*, este documento que nos han pasado no tiene firma del señor alcalde ni de la síndica, este comodato se hizo el 19 de octubre del 2009, a la fecha tiene 15 años entonces deben pasar los informes de 15 años y si eso no está, automáticamente este comodato queda insubsistente, eso quería que se dieran cuenta en este documento, compañeros Esmeraldas es una potencia, Esmeraldas es una maravilla y es la provincia que le abre las puertas a todo el mundo, entonces nosotros por ese corazón bueno que tenemos siempre hacemos las cosas con cariño y la gente abusa, de verdad compañeros saquemos adelante nuestra tierra, ya es hora de que haya un cambio, aquí está la Refinería hay puerto y estamos en una pobreza extrema.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, los politiqueros siguen viven, nosotros no tenemos histórico en el municipio pero mañana que tomemos la decisión con la falta de ese histórico, de nuevo van a venir, compañeros de la Bahía si ustedes tienen documentos tráiganlos porque no quiero que luego aparezcan documentos históricos y vengan a desbaratar lo que ya tenemos hecho.



Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, efectivamente eso se hizo con el Banco Solidario, se hizo comodato, de allí partimos, con el histórico de quien ha pagado y quien no ha pagado, tengo una propuesta que me parece prudente, no van a pagar 6 meses, nos comprometemos como municipio también a hacer las mejoras, desde el alcalde hasta el menos tiene que entrar a la Bahía, darse gusto, caminar, pero eso depende también de ustedes, no hay que perder el nivel en el centro comercial.

Abg. Galo Cabeza Cañola.- Compañeros, el mejor trabajo es el que se hace en equipo, ustedes son parte del desarrollo del cantón Esmeraldas, nosotros hoy nos damos cuenta de que si ustedes como comerciantes no contribuyen al desarrollo de nuestra tierra, no avanzamos, no solamente el municipio es el llamado para trabajar por el desarrollo de Esmeraldas, nosotros tenemos una ordenanza y es muy clara, quien utiliza un espacio público tiene que pagar, los comerciantes no pueden ponerse en la calle y que no pase nada, los policías municipales, el municipio está fallando allí, tienen que quedar libres las aceras donde transita el peatón, no puede ser que las calles estén llenas de todo tipo de negocio, no es que estamos persiguiendo a la gente sino que queremos poner un orden, nosotros no podemos seguir en desorden, el municipio no está negando el trabajo sino que se empoderen y tengan un espacio digno, el centro comercial La Barraca se creó con la finalidad de ordenar el comercio informal, por lo tanto yo creo que si mañana nos toca tocar el bolsillo de todos nosotros pues lo haremos, no vamos a claudicar y seguiremos adelante y estaremos presente en todos esos sectores, somos amigos compañeros hay que luchar por el bien común.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, hay que armar un nuevo sistema moderno de atención, otra reunión con los que falta y son parte también de ese centro comercial, queremos que tengan claro el concepto, esto no es de plomazo, aquí no estamos para tener favoritismo por nadie, hecha la ley, hecha la norma, hay que respetarla.

Sr. Luis Bastidas, representante centro comercial La Barraca.- Señores del Pleno del Concejo, quien les habla es un ecuatoriano más, mi aspiración siempre ha sido esta, sin ser esmeraldeño me he cobijado de la blanco y verde y he vivido aquí desde hace 35 años, he sido agradecido por haberme recibido en esta tierra cálida y no puedo venir desde otro lado a poner el desorden, si al compañero Damián le indiqué esto, no sé si es esmeraldeño o no pero le encanta el desorden, viene arrastrando eso desde el viernazo, los familiares tienen negocio en La Barraca y no lo utilizan, he tratado de lidiar con todo ese tipo de personas por lo que el centro comercial bien en caída, entonces gracias señor alcalde por haber tomado esta palabra y tratar de ordenar el comercio informal, no es fácil, son nuestros compañeros, pero tenemos un lugar donde el municipio lo construyó con la finalidad de albergar a todos los comerciantes en un solo lugar, ya basta el desorden hay que terminarlo, esto es una ciudad, un cantón, no un pueblo, vamos a cambiar, hemos puesto de nuestra parte para albergar a nuestros compañeros nuevos, antes el centro comercial tenía un desorden pero en esta administración está tomando un giro diferente, muchas gracias.

Sr. Damián Campos, representante de los comerciantes informales.- Ahorita somos los villanos de la ciudad para todos, tiene mucha razón a veces porque somos la imagen de la ciudad pero no nos estamos oponiendo al cambio, quien le habla también pertenece a otro grupo de comerciantes y lo que yo decía es verdad, la Bahía no cuenta con las condiciones necesarias, nosotros necesitamos un lugar digno, no es de ir a posicionarnos allá y en camino arreglan todo, el municipio que nos brinde las condiciones dignas, usted lo ha dicho señor concejal, estaba en el presupuesto anual lo de los sumideros y que se corrija la cuestión del alcantarillado, la Bahía se inunda cada vez que llueve fuerte, es verdad que eso tiene comodato pero también en privado, yo sé cuánto cada comerciante tuvo que endeudarse para pagar, no sólo eso sino que ellos a estuvieron allí pero de allí los sacaron porque le dieron privilegios al viernazo que son



afuereños y se llevan USD. 1.200.000 cada 15 días, la gente prefiere ir al viernazo, o comprarle al comercio informal, ustedes están dando un informe técnico que es correcto y hay que hacer las cosas con formalidad para después no tener el costo jurídico ni político, nosotros no estamos en contra, pero si queremos una prórroga hasta que articulen todo allí, si nos vamos a ir allí pero primero tienen que darnos las condiciones dignas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, son 6 meses para que no paguen pero para retirarse de la calle eso es ya, por eso nos autoconvocamos para arreglar este problema, hay un comodato que se ha incumplido hasta la saciedad, usted me dice yo soy dueño, efectivamente pero cuánto tiempo no ha pagado a la ciudad, pague y regularice su situación, compañeros se acabó el comercio informal.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, estimados comerciantes formales e informales, lamentablemente aquí hay autoridades que conocen esta ciudad y yo soy uno de ellos, yo conozco a los afuereños que han venido a hacer comercio acá y que también son parte de la alcahuetería de los conocen el comercio nacional, yo quiero que en el ámbito de la sensatez, el señor alcalde dijo algo clave, se acabó el comercio informal en Esmeraldas y se acabó es se acabó, insisto como es que comercios privados funcionan, Multiplaza hace plata en la Malecón y porqué no va a funcionar el comercio que ustedes proponen, aquí estamos dando compromisos serios y no vamos a pensar de manera politiquera, aquí hay normas y conductas que hay que manejarse como en toda ciudad, esa norma va a indicar que nosotros vamos a invertir en el centro comercial La Barraca y vamos a invertir de manera pública-privada como está establecido en el documento, no es que solamente el documento sino que ustedes ejercen una actividad económica, no social porque eso responde a una actividad que le beneficia económicamente y como renta reinvertimos y vamos a invertir en una bien que no ha rentado en muchos años, significa en manejo económico significa pérdida y nosotros estamos cansados de perder, aquí estamos hablando entre dos entidades que se dedican a la renta al comercio y yo como José Maffares no voy a tolerar una pérdida más, aquí no van a ganas los formales ni los informales sino la ciudad y esa ciudad tiene que demostrarse en que nosotros también vamos a difundir, aprovechen nuestros medios de comunicación para que la ciudadanía se acerque a los precios justos y equilibrados que hay en la Bahía, hay que capacitar para que manejen un modelo de marketing para que el ciudadano sepa que va a comprar calidad y precio justo, en ese sentido tenemos que trabajar mancomunadamente para tener la ciudad que queremos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, lo de la Bahía o funciona o funciona, después de esto no tenemos que verlos en la calle, compañeros si nos vamos a beneficiar todos, hagamos causa común para que cambie la imagen de Esmeraldas, compañeros lo digo como abogado, aquí no se necesita 10 informes, sólo se necesita uno, nosotros estamos dentro del año y hay incumplimiento, lo podemos hacer la reversión, ahora lo que tenemos que poner es nuevas reglas y las vamos a poner como municipio, que no se vuelva adentro un mercadillo, todo mundo con orden, ya es momento que la policía municipal actúe como debe de ser, si ustedes no hacen causa común y cada quien jala para su lado, no va a funcionar, el señor Alcalde está siendo benevolente, tiene un puesto, 6 meses no pagan, está bien, no podemos hacer que se desordene la ciudad.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, solicito que la directora financiera vaya al Banco, y nos realice el informe con eso resolvemos teniendo los argumentos financieros se suspende la sesión hasta que nos traigan esta información la dirección financiera, gracias a todos.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h00, se da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo del 21 de mayo de 2024.

Abg. Vico Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA Nro. 022-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE
2024****Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 022, del 30 de mayo de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

MEMORANDO Nro. 068-CU-MC-GADMCE-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 29 de mayo del 2024

ASUNTO: Principalizar alterna

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el jueves 30 de mayo del presente año a partir de las 09h00 AM., me permito informar a usted que por motivos de calamidad doméstica no podré asistir, por lo cual queda principalizada mi Alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el jueves 30 de mayo hasta el viernes 31 de mayo de 2024.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 035-GADMCE-SC-JDMG-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 29 de mayo del 2024



ASUNTO: Principalizar alterna

Por medio del presente comunico a usted señor Alcalde, que por encontrarme realizando actividades inherentes a mis funciones, me es imposible asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo número 022, a realizarse el 30 de mayo del presente año.

Por tal razón, solicito principalizar a mi alterna, ingeniera María Lorena Vaca Angulo, para que asista a dicha Sesión.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

José Maffares Guagua

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO Nº 014-GADMCE-LDOQ-2024

PARA: Lcdo. Pablo Iván Gruezo Mina

C.C: Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONSEJO GADMCE.

FECHA: MAYO, 23 de 2024

ASUNTO: Principalización de alterno.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, ha sido invitado formalmente a participar de la Sesión Solemne por Conmemorarse los 54 años de creación de la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres".

Al respecto, con la finalidad de que en mi ausencia las actividades como parte del Concejo Municipal se lleven con normalidad, solicito principalizar a mi alterno, licenciado Pablo Iván Gruezo Mina, para poder asistir a la invitación antes señalada.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez

CONCEJALA URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvansen en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>01 Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 022, del 30 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 021, del 23 de mayo de 2024.
2. Conocer acerca del proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obra, Vialidad y Construcciones ESMECOM EP.
3. Conocer el proyecto de reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 2 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música de la Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.
4. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 022 del 30 de mayo de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción del concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de los concejales Galo Cabezas Cañola y Darli Rayo Quiñonez.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 022, de sesión de Concejo del 30 de mayo de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 021, del 23 de mayo de 2024.
Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 021, del 23 de mayo de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de los concejales Ramón Echeverría Centeno, Darli Rayo y Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 01 voto en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 020, del 16 de mayo de 2024.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del segundo punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer acerca del proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obra, Vialidad y Construcciones ESMECOM EP.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obras Públicas del GADMCE.- Buenos días con todos, se ha preparado un documento final que contiene la propuesta en términos generales para el proyecto de ordenanza, con el ánimo de desarrollar las obras que como municipio de Esmeraldas se pretenda ejecutar en el cantón hemos preparado un documento en donde recomendamos la creación de la empresa pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas que tiene una misión y visión empresarial y que dentro de sus objetivos estratégicos conste la elaboración de proyectos de infraestructura y de interés social, construir y comercializar viviendas, lotes, viviendas de interés social, diseñar y desarrollar proyectos que fortalezcan la infraestructura urbana, impulsando el desarrollo económico de la ciudad, realizar proyectos e implementar políticas de saneamiento implementadas por la empresa pública, concluimos que recomendamos al señor alcalde y a ustedes concejales la creación de esta empresa pública para la ejecución de las obras por administración directa por la municipalidad, tendrá un directorio conformado por el señor alcalde, dos concejales, director de obras públicas y directora de planificación, ustedes señores concejales están en la potestad de ponerle el nombre que ustedes deseen.

Ing. Luis Cifuentes del Castillo, Funcionario del GADMCE.- Estimados Concejales buenos días, cuando el señor alcalde nos indicó que construyéramos un proyecto de ordenanza a propósito de la creación de una empresa pública, yo le indicaba que en Rioverde hace unos 4 años aproximadamente allí creamos una empresa pública municipal con algunos propósitos, lo que inicialmente nos permitió que el municipio tenga una empresa pública de obras y servicios que le permita al municipio entre otras cosas implementar ciertas necesidades municipales para que con sus recursos y una vez capitalizada esta empresa empiece hacer intervenciones de obras públicas el municipio a través de esa empresa, eso significa que la misma empresa por disposición municipal puede hacer obra asignada en su plan de trabajo y a través de régimen especial que es un proceso directo pueda trabajar en obras que nos permita capitalizar la empresa y repotenciar al empresa en términos de recursos, mano de obra, administrativo, operativos, maquinarias y equipos y no olvidemos que esa empresa pública al capitalizarse, no de manera directa sino indirecta también capitaliza al municipio, por cuanto es una empresa pública y ustedes conocen que son independiente en la parte administrativa y económica, ustedes saben que hay proyectos en camino y a través de la empresa pública provisionar los procesos más rápidos para poder implementar las necesidades municipales de cualquier municipio del país, inclusive requerimientos privados, una empresa municipal que va a generar réditos con menos impactos que una empresa privada, con los recursos que pueden ir disponiéndose a medida que se va capitalizando la empresa, en ocasión de esa disposición hice



un proyecto de ordenanza que fue confrontado con otro proyecto más y una vez puesto a análisis del director de obras públicas y se hizo una fusión de estas propuestas, se implementó con el señor secretario un procedimiento para que la presentación de dicha propuesta sea a través del director de obras públicas, entonces se me pidió que laborara en la justificación de la creación de esta empresa, había que ponerlo a consideración de ustedes para que si es de su agrado tomar en cuenta sus consideraciones, tiene el tema de antecedentes, objetivos, ventajas, beneficios a la municipalidad para la intervención de la obra pública porque entendía yo que en esta primera reunión una vez que se ha propuesto esta ordenanza podría aprobarse en primera instancia, con las sugerencias que hago de justificar de parte de la comisión de legislación se podría tener preparada para la próxima reunión la aprobación y enviarla al registro oficial una vez aprobada definitivamente, de allí viene la parte operativa de conformar el directorio que allí está mencionado de manera general, luego este directorio una vez convocado se reuniría para nombrar al gerente, sacar el RUC, RUP y cosas por el estilo y ya estaría lista para operar pensando en la capitalización de la empresa con algunos recursos, por ejemplo maquinaria que le permita a la empresa intervenir en cualquier propuesta a nivel público o privado.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, estuve leyendo el proyecto y veo que no están tomando en cuenta a la zona rural, sólo la zona urbana, yo entiendo de esto porque en el Consejo Provincial tienen una empresa pública, ECODEP, yo le voy a hacer un análisis a mis compañeros, hay dos empresa públicas en el municipio que son ESVIAL Y EPMAPSE, ahora vamos a crear otra empresa pública cuando las dos que ya tenemos están quebradas, entonces los problemas que hay en el municipio son grandes y los invito para que lleguemos a la reflexión, nuestro deber como concejales es legislar y fiscalizar, llevamos un año en esta administración y a pesar de no haber recursos pero el municipio está haciendo obras con el departamento de obras públicas, yo paso en territorio y cuando he ido a hacer recorrido a las zonas rurales con mis compañeros pero no se han dado cuenta del total abandono de la zona rural y he solicitado maquinaria a la dirección de obras públicas con documentos y hacen caso omiso, he hecho mesas técnicas con los presidentes de los GAD parroquiales y ellos no creen y no tienen confianza en el municipio porque ha habido un total abandono por parte de este Pleno del Concejo, aquí está la señora alcaldesa encargada con quien he hecho los recorridos, ellos dicen sinceramente no creemos en la administración porque nos dan un quemeimportismo, en la zona rural todos pagan sus impuestos, la tasa de recolección de basura y saben haber 3 semanas que no van a hacer la recolección de la basura, yo creo que debemos hacer conciencia que eso que vamos a crear una empresa pública que nos va a costar dinero al municipio, preocupémonos también por los hermanos de la zona rural que también el señor alcalde fue elegido por el voto popular de ellos y también nos dieron la confianza a mis compañeros del casco urbano, un día estaba hablando con el ingeniero Holguín y créanlo que quiero hacer hasta una rueda de prensa para denunciar, porque yo no puedo ser parte, porque nosotros nos debemos a nuestros mandantes, hago un llamado a la reflexión y que nos dediquemos a trabajar por Esmeraldas, nosotros hemos logrado algo que se firmó hasta un convenio con una NG y este municipio no hace nada por nuestras parroquias rurales, así como el señor alcalde tiene profesionales que están creando una empresa pública, ordenanza también démosle lo que corresponde al sector rural, acuérdense que el sector rural es el que abastece al sector urbano, al mercado, ni siquiera el municipio se ha preocupado por la zona rural, hay un departamento de desarrollo comunitario, hay que fortalecer a los jóvenes con talleres, hacer una cancha por lo menos para



que se entretengan en el deporte, arreglando un parque, la alcaldía tiene USD. 10.000 para darles a cada junta parroquial, entonces llamo a que reflexionemos y demos lo que le corresponde a la zona rural.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, nosotros tenemos una gran responsabilidad y también el señor alcalde tiene sus competencias que le facultan poder motivar estos tipos de proyectos de ordenanzas, si bien es cierto nuestra función es legislar y fiscalizar, después que cumpla con todos los procesos y que esté reglamentado y vinculado dentro de los articulados de la constitución, yo creo que no hay inconveniente, es de conocimiento público que existen dos empresas que fueron creadas en otra administración, si bien es cierto hay que responder por los procesos hechos por las administraciones anteriores más la nuestra y cuando dice el compañero que hemos trabajado en la ruralidad es por la necesidad por lo que faltaba aquí, cuando conversábamos con la ONG nos decían no podemos trabajar con la municipalidad este tipo de proyecto directamente pero hoy existiendo esta ordenanza hay facultades también para los presidentes de los GAD parroquiales, hay instancias en las que ellos no puedes, por ejemplo se aprueba esta ordenanza y dentro del proyecto de consultoría si se va a realizar una obra en cualquiera de las parroquias no le da las facultades para ejecutar el proyecto y ahora tenemos aquí una empresa, yo le dije compañero que el trabajo que usted está haciendo siempre va a estar liderado por el alcalde y eso lo he dicho en todas las parroquias, yo aquí no estoy por dinero, lo diré cuantas veces sea necesario, aquí estamos para que la obra de ejecute en territorio y lo que se está planteado acá es a bajo costo y es una realidad que lo hemos vivido con el puente que se construyó que estaba presupuestado por USD. 1.800.000 y se abarataron muchos costos, hay una responsabilidad y una herramienta que nos va a permitir que se desarrollen muchos proyectos a través de esta empresa, yo leyendo la ley que siempre dice que sea de beneficio para la institución y para la comunidad, que se cumpla con esas necesidades que hay en los barrios, entonces existiendo esta aprobación de esta ordenanza va a ayudar a desarrollar muchos proyectos, el director de obras públicas ha hecho un informe con su criterio profesional y ha visto que esta es una mejor salida para ejecutar obras, el concejal Perea en dos o tres ocasiones ha dicho en sesión que para la construcción de los proyectos de vivienda el municipio podría ser parte también de la ejecución y construcción, se han presentado un sin número de proyectos de viviendas y nosotros mismos los aprobamos y porque no aprobar un proyecto que va a beneficiar, abaratar costos porque será de beneficio para la ciudad, comprendo que por la premura del tiempo y el deseo que se agilite lo ha presentado así pero nosotros dentro de nuestras facultades si tenemos que decirle que hagamos los procesos bien como está estructurado, nada más, de aquí tiene que ir a legislación, emitir su informe y pasar acá al Pleno.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, durante la campaña una de mis propuestas fue trabajar con la creación de empresas públicas, incluso sigo siendo de la idea que la primera empresa que debimos haber creado es la empresa pública de turismo para poder pedir la administración del Malecón de la playa Las Palmas y poder cristalizar propuestas como las que ha traído el concejal Cabezas respecto al estuario del río Esmeraldas, la normativa legal que tiene que correr para la creación de ordenanza, toda empresa pública tiene que capitalizarse, me imagino que tienen previsto el capital con el que va a arrancar, eso por un lado y por otro en el giro financiero que tenga la empresa, esta empresa tendrá en su momento que generar recursos hacia el municipio, tiene que trabajar, generar después de su sostenibilidad también tiene que generar para el



municipio de Esmeraldas, esas dos preguntas en el área económica financiera, tengo otra pregunta más, les comento que hace algún tiempo llegó una propuesta de la señora Carvache, quien era directora de planificación, a la comisión de legislación, en esa propuesta era un proyecto de ordenanza que buscaba normar, nosotros somos dueños del suelo y cuando alguien viene y coloca estas torres publicitarias nos pagan a nosotros como municipio por poner las torres USD. 2.000 anuales, como ustedes saben toda la vida he trabajado con imagen institucional y yo le decía porque como municipio recibimos ese valor, cuando colocar la publicidad en la torre cuesta USD. 2.000 al mes, repito al mes, entonces porque el municipio no incluye ese servicio en ese giro de negocio y lo manejaríamos nosotros, ustedes lo han visto, las torres en Las Palmas, vía Atacames en el sur que están generando USD. 2.000 mensuales, entonces porque quedarnos simplemente con el alquiler de la tierra y no con el negocio como municipio, hoy que creamos esta empresa porque no sumarle al folder de esta empresa, crearle este servicio y luego irlo puliendo.

Ing. Luis Cifuentes del Castillo, Funcionario del GADMCE.- Estimados concejales, la EPMAPSE y ESVAL son empresas públicas de acción específica, la empresa ESVAL atiende temas de tránsito, para crear esas empresas tiene que haberse hecho algún flujo de caja que en función de su producción sustente entre otros recursos el recurso humano pero se sustentaba en el servicio que brindaba y en la recaudación, el problema de EPMAPSE es que lo que produce no regresa, como ustedes saben hay una cartera vencida de 70%, la no cultura de pago es lo que ha generado ese problema, en ESVAL es lo mismo, esta empresa pública al igual que la de Rioverde se crea sin capital, nuestro primer cliente va a ser el municipio de Esmeraldas, otro tipo de usuario serían todas las juntas parroquiales, la ventaja es que si las parroquias tienen un recurso para inversión y contratan la empresa pública, los costos van a ser inferiores lo que determina que se incremente el volumen de obra y el proceso es rápido porque se lo hace a través de un régimen especial porque le permite a la empresa pública dejar de lado los procedimientos comunes, eso como ventaja, por otro lado esta ordenanza efectivamente es un proyecto de ordenanza que su fin se enfocó en obras, vialidad y construcción pero se lo puede ampliar, si al momento de la creación el señor concejal propone que se agregue otro servicio, lo podemos hacer, si ustedes observan el análisis de las ventajas, está determinada la importancia, las fortalezas, nosotros podemos tener un proceso más rápido a través de régimen especial, esta empresa pública no es una empresa que va requerir una organización estructural permanente, cuando tenga una oportunidad de ofertar tendré que tener recursos propios, podré tener estructura orgánica temporal, por ejemplo llegan recursos de Termoesmeraldas, ese recurso llega al municipio y yo como municipio contrato a la empresa pública, si antes con esos recursos venían presupuestados con costo ingreso del 15%, ahora serían costo ingreso del 3%, el restante es utilidad para la empresa pública, la forma como manejen presupuestariamente depende de la empresa pública, cuyo directorio está conformado entre ellos por dos concejales.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo creo que toda acción que vaya en función de buscar un mecanismo que permita a la administración municipal a hacer que los procesos sean más efectivos, más viables, que permitan romper las trabas impuestas por la burocracia, son bienvenidos pero hay que saber que se trae al seno del Concejo porque creo que 3 hojas desde ya es un insulto para este Pleno, porque lo que puedo yo aquí ver es que las competencias de la empresa pública son las mismas que tenemos como GAD municipal, estamos en la capacidad de explotación, producción de materiales, realizar proyectos, hacer políticas públicas, administrar



y fiscalizar proyectos, implementar políticas de saneamiento, etc., todas estas competencias que yo observo aquí son las mismas competencias que tenemos como municipio, entonces mi pregunta es ¿cuál es la ventaja en la creación de la empresa en correlación en lo que nosotros como GAD podemos ofertar? Abaratar costos sólo en régimen especial, el tema que dice el compañero Víctor es una cosa que nos preocupa a todos, el tema de la desatención de las parroquias que es una realidad, ya llevamos un año de gestión y el proceso de intervención en la zona rural ha sido nulo, yo le iba a contestar su pregunta que le hace a los ingenieros, el tema de presupuesto participativo no radica en la creación de una empresa pública, el tema de la inyección del presupuesto participativo a las juntas parroquiales va en función y decisión del alcalde y sus competencias como tal, de la buena distribución de los recursos y que esto se inyecta en determinados lugares para solventar las necesidades, no tiene nada que ver con la creación de la empresa pública, si hay los recursos en las parroquias, la empresa pública lo que hace es de la plata que le han inyectado, contratar a la empresa pública para que ejecute la obra, entonces yo feliz de que se cree una empresa pública pero quiero saber las ventajas de su accionar, si las mismas competencias que tiene la empresa pública las tiene el municipio, si no va a ser una carga de acción, por ejemplo la empresa que brinda servicios de la prefectura, nosotros la contratamos hace poco, entonces funcionaría nuestra empresa en ese sentido, que se la pueda contratar en cualquier parte del país, entonces yo si les ruego con el ánimo que este instrumento nos sirva a la entidad municipal, mejorar las bondades de la empresa porque hasta donde yo puedo observar son las mismas competencias y será una carga después, sabemos de las bondades de una empresa pública, marcan una tendencia de un sin número de ventajas, entonces si es una recomendación que se le mejore su estructura, competencia, servicios a fin de que sintamos que para nosotros es un alivio para la administración y no un peso, donde se establezca absolutamente todo y en el momento que venga alguien que se sienta perjudicado, se tenga argumento y todo esté regulado por la ordenanza, yo si pido que la herramienta jurídica que sostiene esta ordenanza sea sólida, esas son mis sugerencias.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, nosotros tenemos una gran herramienta para que el municipio no contrate ninguna empresa pública por otro lado sino que directamente hace subcontrataciones internas y las obras se hagan con más facilidades, por ejemplo yo soy albañil, si una casa cuesta USD. 50.000 si yo soy albañil ya no va a valer eso, todo ese dinero que íbamos a pagar por fuera lo tendremos en ahorro y tendremos viabilidad para las obras, por ejemplo, en puente, lo hicimos con recursos del municipio, si costaba USD. 1.500.000 llegó a costar USD. 400.000, entonces este proyecto sea bienvenido compañeros, como decía la compañera Laura hay que pulirlo un poquito nada más, entonces hay que identificar como seguir mejorando para tener herramientas y no tengamos dificultades, cuando hablamos de que a las juntas parroquiales se les da USD. 110.000 todos los meses, yo creo que ese presupuesto debe ser en convenio de obras, no es directamente, la gente confunde, esos USD. 110.000 son para convenio de obra.

Ing. Luis Cifuentes del Castillo, Funcionario del GADMCE.- Estimados concejales ustedes conocen que las ordenanzas son normas que se implementan dentro de sus competencias, cualquier tipo de regulación respecto a otros temas, existen reglamentos que son normas complementarias a las ordenanzas y eso precisamente es lo que en la parte legislativa tendrá que hacer el directorio, tendrá que implementar el mismo procedimiento para esas normas complementarias, por otro lado insisto que las obras con la empresa pública podemos abaratar



costos y con el mismo monto hacer más obra, el Banco de Desarrollo siempre pide que se haga como contraparte la consultoría y muchas veces el Banco de Desarrollo obliga contratar la consultoría y lo que tenemos que hacer es de nuestros propios recursos contratar esa fiscalización, por ejemplo Petroecuador aparte de los recursos de obra va a exigir la contratación de una fiscalización, pongamos que cueste USD. 30.000, el 5% son USD. 1.500.000 para fiscalización, con la empresa pública nos estamos ahorrando USD. 1.000.000 o USD. 1.200.000, con una comisión de servicios puede asumir esa responsabilidad.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, bienvenido este proyecto de ordenanza que va a permitir a este municipio agilizar muchas cosas, no lo he leído y por eso no hago una gran exposición pero bienvenido este proyecto que va en beneficio de los esmeraldeños, vamos a tener un municipio próspero si así Dios lo permite, que Dios les siga dando sabiduría y vamos a tener un municipio que va a poder de una u otra manera capitalizarse.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales y señor secretario dejo encargada de la sesión por un momento a la señora vicealcaldesa Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Conocer el proyecto de reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 2 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música de la Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Jonathan Farías Olaya, Director de Cultura y Patrimonio del GADMCE.- Compañeros, buenos días, la idea de hoy en día cambiar la fecha es de que nosotros como municipio también tenemos una ordenanza que faculta al mes de agosto como mes de la cultura y en diciembre la mayoría de las actividades son encaminadas a la navidad, con los diálogos que hemos tenido con algunos gestores hemos visto conveniente darle un mayor espacio a la marimba y por eso buscamos que se siga conmemorando el día el 2 de diciembre pero su aplicación sea pasado al 2 de agosto, en este día se pretende ejecutar lo que está en la propuesta, como antecedente ustedes conocen que este año hemos tenido un apoyo mediano a la parte cultural respecto a la parte económica y no hemos logrado desarrollar algunas actividades que den a conocer y que difundan nuestra cultura y por ello pretendemos crear un festival de danza cultural que permita seguir conmemorando y manteniendo esta cultura pues ya la marimba tradicional está quedando de lado pero con este festival estamos buscando mantenerlo, que se siga usando la marimba de chinta y no la cromada o bueno al menos para la conmemoración que sea la marimba de chinta, aquí en el Pleno queremos que sea aceptado el nombre de Festival de Música y Danza Tradicional del Pacífico Petita Palma Piñeiro tomando en consideración que tenemos a Petita, que es esmeraldeña y le dieron el premio Eugenio Espejo, o sea tenemos una persona que es el respaldo y fundamento de lo que estamos haciendo, lo que les pude pasar se basa en lo estructural y lo que tiene que ver con los derechos de la danza y la música que se imparte allí, los instrumentos, hoy en día tenemos marimba con clarinete, guitarra y bajos y lo que buscamos nosotros es mantener las tradiciones y que esas piezas que se usen en el festival



sean creadas para el festival, dentro de la ordenanza del 2 de diciembre hay en el artículo 5 premiar a sus participantes y entre eso habían algunas condecoraciones por lo que nosotros queríamos cambiar el nombre de premio por condecoración, nosotros buscamos que las instituciones se motiven tanto las primarias como las secundarias, creando un concurso que se llamará Esmeraldas vive la cultura, que allí buscamos involucrar a los sextos cursos y a la unidad educativa, queremos premiar al colegio que tenga una mejor comparsa con USD. 2.000 y un viaje al sexto curso ganador con USD. 10.000.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Si una declaración de patrimonio inmaterial intangible por la UNESCO porqué nosotros lo queremos cambiar, nada imposibilita hacer el festival en agosto, yo creo que la fecha de conmemoración es inamovible y más bien lo que se debería reformar en la ordenanza es actividades que se desarrollen en diciembre, creo que actividades que están buscando articular con las unidades educativas deberían apuntar en que como están en cierre escolar deberían trabajarlo en el mes de diciembre, esas condecoraciones, la forma en la que están concebidas no creo que sea la idónea y que más bien yo soy de la idea de que la fecha no se la mueva porque seguirá a nivel internacional el 2 de diciembre la fecha que se declara la marimba como patrimonio inmaterial, yo creo que deberían ver como se articulan actividades para el mes de la cultura en agosto y ver las actividades que tienen que establecerse porque desde que asumí este cargo y como miembro de la comisión de cultura he presentado un proyecto que no tiene mayor costo, alguna vez lo quisimos hacer como universidad, el municipio tiene grupo de danza ancestral, la prefectura tiene, los otros municipios también, porque no articular un mes que termine el 2 de diciembre en donde hagamos presentaciones artísticas culturales, que no nos van a costar nada, sólo podemos poner le escenario, movilización y refrigerio, hay que establecer la relevancia y las acciones y que simplemente que se establezca o institucionalice el festival de Petita Palma pero creo que mal podemos hacer en cambiar esa fecha reconocida por la UNESCO como fecha histórica, eso no más digo compañeros porque esto tiene que ser debatido en la comisión de legislación.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, yo sé que tienen todas las buenas intenciones pero estamos aquí para escoger el mejor camino, he escuchado la ponencia del compañero Jorge Perea y estoy muy de acuerdo, el 2 de diciembre ya está en la mente de todos, cultivamos este arte como es el arte de la marimba, yo recuerdo cuando tenía 15 años y bailaba con Papá Roncón que tocaba en Borbón, que es mi tierra natal y coincido con mi compañero Perea porque sería más bonito que esta fecha esté separada de las festividades del 5 de agosto y porqué no hacer 15 días antes o un mes antes que le permita contribuir al departamento de cultura el 2 de diciembre, estamos para debatir, esa es mi posición compañeros tómenla en cuenta con el ánimo no de contradecir sino de apoyarle a usted en esa gestión ardua que tiene y estoy segura por el evento que hubo en el Margarita Cortés que fue muy bonito.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, voy a hablar como una ciudadana, la marimba el 2 de diciembre no sabía que se conmemoraba, sabía que estaba en la ordenanza y que era reconocida internacionalmente tampoco lo sabía, la marimba es parte de la cotidianidad de los esmeraldeños si la ajustamos a una fecha internacional tiene más significado, el tema de ponerle a un festival el nombre de Petita Palma, si nosotros como dirección articulamos las presentaciones interinstitucionales y a quien gane le daremos el premio, en la fiestas de agosto en el cronograma introducimos un día el 2 de agosto como que festejamos ese día a Petita Palma, se va creando un antecedente y la marca de una ciudad, Petita Palma es un ejemplo de lucha y que conserva su folclor hasta la actualidad, no tenemos necesidad de modificar el día, podemos generar más acciones para ese día y en el mes de agosto sentarnos a ver la planificación a fin de que el 2 de agosto se celebre a la marimba también.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Estimados compañeros, hay que reconocer el esfuerzo de la persona que hizo la ordenanza, la terminología que usó y no cambiar los términos porque a mi me van a condecorar por mis méritos personales y profesionales y me van a premiar por haber participado en esta actividad, entonces hay conceptos diferentes, la palabra es premio en base al esfuerzo para que esa actividad tenga la mejor connotación, tiene que ser premio y reconocimiento pero condecoración, no.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo creo que deberíamos basar el 2 de diciembre para que haya una presentación en el monumento de los marimberos para resaltar el hecho de que tenemos el monumento de los marimberos, inclusive ustedes saben que ese monumento está ubicado allí porque diagonal está la casa de Petita Palma.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, también hay que fomentar e ir trabajando por el mes de la Biblia porque nosotros como iglesia también damos votos a Dios hay que ponerlo en primer lugar.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros, dice la palabra que hay un tiempo de nacer, crecer, un tiempo de morir, la pregunta que les quiero hacer es porque se aprueba una ordenanza al orgullo gay y yo no tengo nada en contra de la orientación sexual de nadie, no estoy hablando de ahora sino que se aprobó y entonces se celebra y en base a eso como gremio, aunque no somos un gremio sino un pueblo de Dios y dijimos que es tiempo que se reconozca al mes de la Biblia en medio de tanto caos que vive la ciudad y que los jóvenes en los colegios, en las universidades, esto no tiene que ver sólo con los evangélicos, sino con católicos, testigos de Jehová, todos los que se llaman cristianos, tenemos que establecer un día para que nuestros jóvenes, si aprobamos una ordenanza de este tipo, seremos el primer Concejo a nivel nacional que aprueba algo de este tipo, es darle el primer lugar a Dios, el problema en nuestra nación empezó cuando sacamos a Dios de la Constitución de la República del Ecuador, antes se firmaba Dios Patria y Libertad, ahora firma el presidente sólo sin Dios, entonces y miren aquí hay abogados y saben que cuando les enseñaron derecho les enseñaron de la Biblia y es verdad que yo no necesito que me pongan una fecha porque Dios anda conmigo pero si les reconocen a los homosexuales que ellos tienen su derecho en la Constitución y en las leyes, tienen que reconocerle el derecho al pueblo de Dios.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, lo que tenemos que hacer es reforzar estas dos fechas importantes, tanto el 2 de diciembre como el 5 de agosto, fortalecerle en la parte cultural para que sea más visible y también lo que dice el compañero pastor presentar una propuesta de ordenanza para que se reconozca el mes de la Biblia y seguir trabajando para que no quede el Esmeraldas de siempre sino un nuevo Esmeraldas, así como este Concejo que es ordenado y unido.

Se reintegra a la sesión el señor alcalde de Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros les pido disculpas, por razones de fuerza mayor ya que se me presentó una reunión muy urgente les pido dejar este punto para la próxima semana, muchas gracias.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 30 de mayo de 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 009-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE
JUNIO DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 10h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 009, del 05 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores Concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca de contratos que evidencien procesos de contratación pública entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, y la empresa “Complejo Ambiental Planeta Novak Basura Cero Esmeraldas”, o con alguna otra empresa de gestión delegada para el diseño, construcción, financiamiento, operación, mantenimiento, desarrollo y mejoras permanentes para la implementación de un plan de tratamiento integral de residuos sólidos urbanos y otros del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	Ausente	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Ausente	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.	A favor	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	Ausente	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	A favor	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	A favor	

9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	7 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 009, de sesión de Concejo del 05 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Proceda señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

1.- Conocer y resolver, acerca de contratos que evidencien procesos de contratación pública entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, y la empresa “Complejo Ambiental Planeta Novak Basura Cero Esmeraldas”, o con alguna otra empresa de gestión delegada para el diseño, construcción, financiamiento, operación, mantenimiento, desarrollo y mejoras permanentes para la implementación de un plan de tratamiento integral de residuos sólidos urbanos y otros del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se resuelva y se dé la desestimación entre la municipalidad de Esmeraldas y algún contrato con la empresa NOVACK, que se certifique la no existencia de ningún contrato entre la empresa NOVACK y el municipio de Esmeraldas, y que se tomen las acciones legales pertinentes, a fin de que se lleve a lo legal para que se emitan las sanciones respectivas de quien hasta la fecha está tomándose el nombre del GAD de Esmeraldas, en perjuicio del desarrollo de la comunidad esmeraldeña.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción, entendiendo que debe seguirse las acciones legales en contra de esta empresa que se está tomando el nombre de Esmeraldas, y que de esta misma sala la posibilidad que otras empresas del mundo participen de la externalización del servicio de la basura para Esmeraldas que tanto lo necesita para regularizar aquel servicio y darle dignidad a Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal Laura Yagual, con el apoyo del Concejal José Maffares, procedo a tomar la votación.



Votación

Nº	Sr (a) concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Muchas gracias distinguido secretario, previo con memorando puesto en conocimiento por el señor Ramiro Quintero Caicedo, memorando 427 de Verónica Quintero Quiñonez, Directora de Compras Públicas del GADMCE, y otro memorando 524, dirigido por Soraya Bruno Jaime, secretaria ejecutiva del Gadmce, con estos antecedentes, y referentes que no hay documentación dentro de estos archivos, se debe resolver que queda sin efecto esa empresa para continuar su labor por no existir documentación alguna dentro de la institución.	A favor	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.- Una vez que hemos recibido, el memorando 524, donde la Lcda. Soraya Bruno, secretaria ejecutiva del departamento jurídico revisado los archivos nos indica que en el periodo 2024, no se ha encontrado ninguna documentación o contrato, de la misma forma la Ing. Verónica Caicedo, directora de Compras Públicas, en el memorando 135 del periodo 2024, nos dice no se evidencian procesos de contratación entre el gobierno autónomo descentralizado y la empresa en mención, y señor Secretario Abg. Ramiro Quintero, Secretario General en su memorando 447, nos dice que una vez revisado nuestro archivos de esta institución de los años 2024, no se ha encontrado documentación, contratos o resoluciones en el cual el pleno del Concejo haya tomado la decisión, mi voto va ser a favor, porque considero que es necesario que permitamos que la inversión venga, no existen documentos contractuales que legalicen este tipo de relación, no hay ninguna carta de intención del ejecutivo anterior, ni del pleno del concejo, la problemática de la recolección de residuos es grave, en un momento se solucionó a costa de inflación del personal, hoy por hoy, no encontramos con una problemática muy	A favor	



	grande, que el presupuesto de la institución se va un 80 a 90 %, en pago de salarios es por eso que nosotros como municipios certificamos que el municipio no tiene firmado ningún contrato o carta de intención con esta empresa, mi voto es a favor.		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Con memorando 447 DEL GADMCE-DSC-2024, otro memorando por parte del alcalde Vicko Villacís Tenorio, el oficio Nro. 305 del Gadmce-A-2024, y también estoy recibiendo un memorando Nro. 1325, de la ingeniera Verónica Quintero directora de Compras Pública, otro memorando 0525, de la procuraduría síndica Ariana Manrique, otros memorando por la Secretaria Ejecutiva del departamento Jurídico, Soraya Bruno, donde certifican que no hay una contratación o alguna resolución, entre el Gobierno autónomo de Esmeraldas y la empresa en mención, entonces esto nos ha traído problemas que hemos tenido un año electos y la ciudad necesita que nuestros niños y los transeúntes, a través de esta empresa que de manera irresponsable han incluso falsificado la firma del señor Alcalde, ya es hora que se trabaje por el bien de Esmeraldas, hoy ratifico mi voto he recibido la certificación por parte de los directores.	A favor	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	A favor	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Conocemos la necesidad imperiosa de Esmeraldas, asumida por los desechos, pero ahora estamos aprobando la desestimación de un contrato que no existe, yo solicite por documento que me entreguen la información de todos los contratos del municipio que no se me ha entregado, aquí existe un memorandos, pero a mí no se me contestado, me gustaría tener esa respuesta para en base a la respuesta que me haya dado como Yoli Márquez en base a eso, responder, entonces hasta que Yoli Márquez no tenga la documentación en mano no puedo dar mi voto a favor, por eso mi voto es en contra. Licda. Laura Yagual Salazar.- Yo también solicite la misma información compañera como		Contra

	<p>parte de la fiscalización, se han demorado, pero si existe respuesta.</p> <p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Pero a mí no me han respondido, por eso mi voto es en contra</p>		
10	<p>Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Yo los estoy llamando por transparencia, porque cuando HOLDING, me llama que tengo un contrato y me dicen que no me pueden hacer como empresa una propuesta, por un documento que lo cargan en una computadora porque no es un documento legal, esta decisión no busca cerrar una negociación sino abrir las puertas para cualquier inversionista, no es justo que se tome el nombre del municipio para un grupo determinado que ha vivido siempre de la política del municipio, y eso no vamos a permitir, no necesitamos intermediarios, necesitamos la empresa directamente, por el tema de la basura nos hemos reunido en China en Estados Unidos, pero lo cómico es que una empresa se tome el nombre del municipio, desde este punto de vista voto para que se ponga los puntos en consideración que no existe documento legal de forma documento, y que se sigan las acciones penales y civiles en contra de NOVA y de todas las personas que están utilizando el nombre del municipio sin tener respaldo, no obstante que se ha la publicación en los medios oficiales para que se les dé a conocer, que no existe en la institución ningún documento con la empresa antes nombrada con eso mi voto es a favor.</p>	A favor	
	TOTAL	6 votos a favor	1 Contra

RESOLUCIÓN Nro. 003

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, teniendo en consideración lo que manifiesta el memorando Nro. 135-DCP-2024, suscrito por la directora de Compras Públicas del GADMCE, Ing. Verónica Quintero Quiñonez, memorando Nro. 0525-PS-GADMCE-2024, suscrito por la Procuradora Síndica Municipal del GADMCE, Abg. Ariana Manrique Viteri, memorando Nro. 524-GADMCE-PS-2024, suscrito por Licda. Soraya Bruno Jaime, Secretaria Ejecutiva del DPT. Jurídico del GADMCE, memorando Nro. 447 GADMCE-DSC-2024, suscrito por el Secretario General y de Concejo del GADMCE, Abg. Ramiro Quintero Caicedo. Con 6 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Que no existe documentación legal en el portal de contratación pública, SOCE, ni contratos en el departamento jurídico, o resolución del pleno del Concejo Cantonal en la Secretaría General y

de Concejo, que evidencien procesos de contratación pública entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, y la empresa “SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVACKECOSOLUTIONS”, o con alguna otra empresa de gestión delegada para el diseño, construcción, financiamiento, operación, mantenimiento, desarrollo y mejoras permanentes para la implementación de un plan de tratamiento integral de residuos sólidos urbanos y otros del cantón Esmeraldas. Desestimar algún contrato entre la empresa “SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVACKECOSOLUTIONS” y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para que esta empresa no se tome el nombre de esta prestigiosa institución sin tener la autorización de esta administración, que se realicen todas las acciones penales y civiles correspondientes a fin de que se emitan las sanciones respectivas a quienes se están tomando el nombre del GADMCE, en perjuicio del desarrollo de la comunidad esmeraldeña.

Sin otro punto más que tratar, siendo las 11:30 de la mañana, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 023-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión ordinaria # 023, del 06 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Vicealcaldesa, antes de constatar el quórum procedo a leer el memorando Nro. 1167-GADMCE-A-2024.

Memorando Nro. 1167-GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Vicealcaldesa del GADMCE.

C.C Mgtr. Daniela Holguín Mendoza

Directora de Administración del Talento Humano.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo

Secretario General y de Concejo

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2024.

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 06 de junio de 2024, solicito a Usted Reemplazarme en la sesión de Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 06 de junio de 2024, a las 09h00, solicitud que realizo amparado en lo que estipula en el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- " Vicealcaldesa o Vicealcaldesa.- El Vicealcalde o Vicealcaldesa.- El Vicealcalde o Vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal elegido por el Concejo Municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de Concejales o concejalas. Reemplazará al Alcalde o Alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la LEY, con lo expuesto sírvase a reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.

Atentamente;

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Márquez Cetre**, alcaldesa encargada del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 023, del 06 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 022, del 30 de mayo de 2024.
2. Recibir en comisión general a los representantes del Gobierno-Estado de la Diáspora Africana (SOAD), señores Édison Márquez y Ernesto Estupiñán Quintero.
3. Conocer acerca del memorando Nro. 2158-GADMCE-DATH-2024, suscrito por la ingeniera Daniela Holguín Mendoza, Directora de Administración de Talento Humano del GADMCE.
4. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción del Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 023, de sesión de Concejo del 06 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 022, del 30 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 022, del 30 de mayo de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción presentada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Blanco</u>
5	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A FAVOR</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
10			
	TOTAL	<u>8 VOTOS A FAVOR</u>	<u>1 BLANCO</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 1 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 022, del 30 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Proceda con la Lectura del siguiente punto del Orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Recibir en comisión general a los representantes del Gobierno-Estado de la Diáspora Africana (SOAD), señores Édison Márquez y Ernesto Estupiñán Quintero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va intervenir los señores Édison Márquez y Ernesto Estupiñán Quintero, representantes del Gobierno-Estado de la Diáspora Africana (SOAD).

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores representantes del Gobierno-Estado de la Diáspora Africana (SOAD), reciban un caluroso saludo de parte del Alcalde Vicko Villacís, y de



todos los que hacemos parte de este pleno del Concejo, esperamos que esta no sea la primera visita, que no sea una más, sino más bien que sea en respuesta del trabajo que Ustedes vienen realizando para solucionar la problemática de Esmeraldas. Creo que es el principal objetivo por lo cual Dios ha permitido que tomen las riendas de este proyecto.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Permítame expresarle un cordial saludo a la señora Alcaldes, las señoras que están en esta sala y a los señores Concejales, nuestra presencia aquí es darle continuidad a una propuesta que hicimos en beneficio de los esmeraldeños, hemos venido para el Concejo en pleno tenga conocimiento de lo que es la apertura de una cuenta en el Banco Central en donde se depositaran los recursos, para los proyectos que el municipio tenga a bien, como también los proyectos que sean beneficio para la población a nivel nacional, esta es una reunión para la consolidación de una propuesta de beneficio para Esmeraldas, siendo que se ratificó el convenio que firmó la anterior administración, el segundo paso que dimos fue que el Concejo en pleno autorice al señor Alcalde la firma de un convenio comprometiéndose con los objetivos de desarrollo sostenible ese convenio está en manos del señor primer MINISTRO, El segundo paso es abrir la cuenta, vamos a darle una copia a Usted que sirva de guía para que pueden elaborar un documento dirigido al Banco Central y al Ministerio de finanzas, tuvimos a bien a invitar al Secretario de Concejo para que participe de una Conferencia con la presencia del primer Ministro, la cuenta no sale a nombre del Municipio, es una cuenta que será manejada por la Alianza de las Naciones para los objetivos del Desarrollo sostenible, pero tiene como finalidad financiar los proyectos del Municipios, y los proyectos que se presenten especialmente del pueblo afrodescendiente, vamos a dejarles un borrador para que sirva de guía y luego sugerimos que también pidan una audiencia con el Ministro y el Gerente del Banco Central y ahí entregan el documento, pueden agregarle las consideraciones que consideren pertinentes, también está abierta la posibilidad de que si no hay una comprensión se tenga una video conferencia, con los que son partes del Proyectos de objetivos sostenibles, este documento está redactado por parte de la gente de AFRICA, nosotros tenemos que adaptarlos a nuestro idioma, ustedes pueden hacer los cambios que correspondan, le pido al Embajador Édison que explique cuales son estos 17 ítem.

Sr. Édison Márquez. - Si tenemos, fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistema terrestres, paz justicia e instituciones sólidas, Alianza para lograr los objetivos. Tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, pero todo el mundo debe hacer su parte incluyendo los gobiernos.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero. – El municipio de Esmeraldas, tiene la posibilidad de alcanzar financiamientos en esos 17 aspectos, es decir que no hay una limitante, vamos a dejarles a ustedes el documento con la finalidad de que se puedan desarrollar este sería de proyectos, el primer ministro de SUAD, es embajador de la Unad también podemos acceder a esto.

Para aprovechar esta oportunidad es necesario, primero que el Ministerio de asuntos interiores firme el tratado, el Ministerio de Finanzas solicite al banco Central la apertura de una cuenta por Unaf, que es una institución financiera y está autorizada a tener cuenta en los bancos Centrales. Es una oportunidad muy interesante para nosotros, si hay algún interés el ministro del SUAD, nos dice que está a su disposición para cualquier información adicional que necesiten, esta es la ayuda a borrador para que la administración del Municipio pueda elaborar la carta, no duden en hacernos conocer, si tienen alguna inquietud estamos para resolverla.



Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Si yo tengo una duda, usted inicio diciendo que la apertura de la cuenta no va estar a cargo del municipio, entonces quien va administrar esos fondos.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- El Soad, pero tiene un financiamiento para el Municipio de Esmeraldas y cualquier otro proyecto que presente el estado ecuatoriano en función de estos objetivos, el Municipio de Esmeraldas debe lograr que el Baco central digan se necesitan estos requisitos, y ya nosotros hablamos con el gobierno de la Soad y ya ellos hacen su carpintería. Pero el Municipio no tiene que hacer trámite de apertura de cuenta, los fondos llegarían para financiar proyectos, principalmente de Esmeraldas y están a disposición de cualquier proyecto que presente el estado.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, cuando se abre una cuenta a nombre de la institución, aunque sea otra persona que maneje los recursos, porque tampoco estamos interesados en hacerlo, pero sí creo que debe de haber una persona del municipio que fiscalicé, tiene que alguien del municipio aparecer ahí, habría que hacer la consulta legal, si es posible que se habrá una cuenta a nombre del municipio y que no maneje los fondos.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Siendo que es un asunto de financiamiento no hay esa posibilidad, esa cuenta la abre las Naciones Unidas, relacionadas con los objetivos del nuevo Milenio, esta ayuda con la elaboración del documento tiene el objetivo de señalarle al Banco Central, que el Municipio de Esmeraldas, ha firmado un convenio con la alianza para los objetivos de desarrollo sustentables, y que esa alianza tiene fondos para el beneficio de Esmeraldas, y siendo así, solicita el aval, para la apertura de esas cuentas, si el Banco dice se necesita estos requisitos, nos comunican y es el grupo de las Naciones Unidas y el estado de la SOAD, que se encarguen, sé que la preocupación radica en a dónde van los fondos, se abre la cuenta para financiar los proyectos de Esmeraldas.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Me nace una duda que nos garantiza que una vez presentad os esos proyectos se van a realizar?

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Porque existe un convenio firmado y cómo ven eso es para proyectos que vengan del Municipio.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Gracias por la palabra señora Alcaldesa, efectivamente que para nosotros es un gusto tenerlos a Ustedes, gracias por gestionar el proyecto que beneficia a Esmeraldas, pero hay que clarificar las cosas, nosotros no podemos seguir siendo escalón, a Esmeraldas, se le ha hecho mucho daño si no participamos de la cuenta los dineros pueden desviar a otros lugares, si el convenio esta con el municipio porque no la cuenta?, porque desde ahí parte que sigamos trabajando.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Este no es un convenio con un privado, es un convenio firmado dentro del marco de las políticas de las Naciones Unidas, para favorecer a los países afectados por el cambio climático, el concepto es más amplio, por ejemplo, cuando se vaya financiar el actor principal es el municipio, y los fondos no se van a desviar porque el documento dice que son para proyectos de Esmeraldas, la política de las Naciones Unidas es si ustedes tienen un proyecto nosotros lo financiamos.

Sr. José Maffares Guagua.- Yo he sido insistente en que este Concejo no admita el convenio con la diáspora sino es promovida desde esta administración, el señor Estupiñán le dio Esmeraldas la oportunidad por tres periodos de manejar el municipio, al menos yo como José Maffares, sería yo irresponsable de dar trámite a una gestión que no esta clara y se insiste en no darnos la



información, cuando es este Concejo con el señor Alcalde que insistimos en que una vez más vamos a mover acciones para que se beneficie el estado ecuatoriano, porque si bien es cierto el municipio de Esmeraldas va promover recursos para que el estado ecuatoriano pueda promover proyectos, nosotros tuvimos un recurso abundante por el tema del terremoto y Esmeraldas fue el menos beneficiado por esos recursos y de esos proyectos, yo creo que hemos debatido fuertemente problemas administrativos gravísimos, este Concejo debería convocarlo al señor Estupiñán no solo para hablar de la posibilidad que estas herramientas que se constituyen en beneficio de Esmeraldas, pero creo que tiene que haber un debate serio, cercano, contundente de que sea este Concejo en pleno que conozca, porque estamos hablando que vamos impulsar la apertura de una cuenta en un banco que el municipio no va tener responsabilidad, tenemos responsabilidad para crearla pero no para manejarla, y eso si es grave, y este municipio con los 57 y más millones de deuda que tiene, mal podría en comprometerse en ser garante de acciones con las que no hay certeza de que vayamos a ser beneficiados estimados compañeros, mi salvedad contundente y yo no apruebo nada que venga de quienes ya administraron este Concejo y que nosotros hemos heredados, problemas graves que todos los jueves tratamos en este Concejo, al menos desde mi despacho, tenemos permanentes quejas de una ciudad que a 203 años todavía no alcanzado su legitimidad en desarrollo sostenible y sostenible y sustentable como dice el documento del señor Estupiñán, creo que este Concejo que debe promover los objetivos con las Naciones Unidas y sacar un convenio que lleve la racionalidad de este Concejo, que fue electo por Esmeraldas y que quiere que sea nuestras aspiraciones las que sean reflejadas para el bienestar de nuestra ciudad, estimada Alcaldesa, encargada. Y me reservo para alguna otra intervención.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Yo no he venido aquí y muchos están asombrados, porque no vengo por posiciones políticas, porque si fuera por eso al concejo que menos hubiera visitado es a este, lo que pasa es que yo ya soy mayorcito y pienso en Esmeraldas, no pienso en sacar pecho, porque los que se van a beneficiar son ustedes como administradores y en beneficio de la población, somos un instrumentos para que ustedes se beneficien como institución, no tienen que convocarme para aclarar nada la institución que debe hacerlo es la contraloría, y ya no puede porque solo es hasta 7 años, segundo es importante dejar a un lado posiciones oscurantistas, es necesario que se abra la mente con la finalidad que se ponga en marcha y no lo que nos des une, lo que nos une es que roguemos que esto se de y se puedan ejecutar proyectos en beneficio de Esmeraldas, pero han tocado dos puntos, la Bahía?, esa se construyó hace 20 años, que se va hablar, pero para que tengan una información, yo soy muy responsable, porque tengo madurez política, tuvimos la capacidad de darle al pequeño comerciante un lugar digno, en que participo el municipio en darles un terreno a comodato en 100 años, hasta ahí fue nuestra participación el edificio fue construido por los mismos pequeños comerciantes, el municipio no tiene nada que ver en la construcción, lo que si hicimos fue buscar alguien que les de financiamiento, este Concejo ni ningún Concejo tiene nada que ver en la construcción, dos se hablaba del Terminal Terrestre, yo no tengo que ver nada con este concejo y no tengo que darles explicaciones, pero por respeto a ustedes voy a hacer, el Terminal Terrestre, también deben saber, por primera vez en la historia se hizo una alianza pública privada, el capital del municipio es el Terreno, en esa época tenía un valor en esta época tiene otro, y si el municipio le cambia el valor a CODESA, de paso les advierto eso.

Sr. José Maffares Guagua.- No advierta señor Estupiñán porque usted fue Alcalde y los terrenos eran del IESS, lo que tenía que haber advertido es a su equipo y usted que ese terreno fue mal entregado a la inmobiliaria, fue una escritura mal hecha la que permitió que este tipo de actos que no son valederos.



Sr. Ernesto Estupiñán Quintero. - Yo no he venido a discutir cosas de administración he venido a plantear esto, es decir este Concejo no tiene ninguna facultad para referirse a mi administración desde el punto de vista legal, porque mi juzgador de cuenta es la contraloría, lo otro es una politiquería, les pido que no sumemos a esto que es lo que le interesa la ciudad.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quiero agradecerles porque creo que todos debemos hacer causa común en las cosas que vayan en beneficio de los esmeraldeños, yo soy de las personas que no me pongo andar viendo con colores ni sabores, sino que cuando la cosa se trata a favor de Esmeraldas, hay que apoyar a Esmeraldas, pero si estimado ex Alcalde creo que la duda es razonable con respecto al tema de la cuenta, para el ingreso de divisas de estado alguien tiene que justificar el ingreso de esas divisas, pero la cosa es tener una garantía que los recursos que lleguen ahí sean destinados atender nuestros recursos y no los recursos de otros, yo creo que eso es lo que nos pone en duda con respecto a que pedimos que se nos cree la cuenta pero no tenemos nada que ver con el manejo de ellas, o también si Naciones unidas va tener un monto o rubro asentado en la cuenta de forma anual y nosotros vamos a tener en base a este presupuesto asentado en la cuenta ir presentado proyectos para ir evacuando, dependiendo la justificación y la aprobación me imagino también de Naciones Unidas, esa dudas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Creo que todos los temas son importantes, pero debemos centrarnos en este tema que nos han convocado, lo que yo entendí de acuerdo a lo que dijo el señor Estupiñán, que el municipio no va aperturar una cuenta a nombre del municipio simplemente va enviar un documento para que se habrá una cuenta que va estar a nombre de las Naciones unidas, o de otras instituciones que son las encargadas de los proyectos, pero sí creo que debemos hacer una veeduría, porque a pesar que son recursos no reembolsable, tenemos el ejemplo de los que paso con el Agua Potable, 130 millones que fueron mal invertidos Y nosotros podemos hacer eso una veeduría o una fiscalización, tengo entendido que la cuenta no va estar a nombre de nosotros y no tendríamos ninguna responsabilidad eso es lo que yo he entendido de acuerdo a la explicación.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Yoli Márquez ha dicho claramente que aquí yo no he venido por plata, Esmeraldas necesita obras, pero si bien es cierto una cosa, el documento lo va firmar el señor Alcalde y dice una partecita que dice el documento para Esmeraldas y el Ecuador en general, esa partecita esta muy abierta, si es el Alcalde que va a firmar un documento dando el aval, para que vengan esos recursos, debe cerrarse el documento y además formar una comisión, esa brecha si me gustaría cerrar porque es el Alcalde que va dar el albal.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Este es un documento es borrador, pero es modificable y ustedes lo pueden modificar de acuerdo al lenguaje del municipio.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Yo no sé que les pasa a los administradores de este municipio, cuando nosotros asumimos como Concejales y por ende el señor Alcalde como responsable de esta casa municipal, lo asumimos con el compromiso de hacer de Esmeraldas una ciudad distinta y lo primero que tenemos que hacer es una correcta administración de la costa pública y de los recursos públicos, yo no sé porque es el temor de que cada que hablan de recursos lo primero que expresan las autoridades, es yo no quiero manejar los recursos, señores nosotros tenemos una vida proba enmarcada en cosas licitas, manejar recursos es hacerlo con responsabilidad y no puede ser que



cuando se trate de recursos todo quede en papales y sean otros los que lo manejan, cualquier otro ente menos nosotros, estamos siendo incoherentes, buenos para firmar pero malos para firmar los recursos de nuestras propias competencias, yo si me encuentro en la capacidad de manejar los recursos que tienen que ver con el desarrollo de Esmeraldas, y hacerlo bien y hacerlo con honestidad y transparencia porque para eso nos eligieron, en ese documento falta lo más importante que es el manejo de los recursos, porque se suponen que un ente va destinar para que hagamos con responsabilidad la obra, es necesario estar en el ente que va manejar los recursos, no se trata de no ser esmeraldeños, se trata de responsable porque yo no voy a firmar lo que va a manejar otras personas con el cuento, que hay que ser suelto, y que ha paso anteriormente, como esta Esmeraldas en este momento?, porque Esmeraldas no maneja los recursos, lo que se ve a fuera es un basurero, lo que nos han heredado, porque nunca manejamos los recursos y solo somos los firmones, a mi de manera particular me eligieron para cambiar Esmeraldas, bajo mi responsabilidad y de los que quieran sumarse para hacer un lugar distinto, yo estoy aquí por una hoja de vida proba, y si estoy en la capacidad como muchos de aquí de manejar los recursos con responsabilidad, pero ese documento debe ser firmado por este municipio, porque estamos en otro momento y también es necesario que el concepto que trae el señor Estupiñán del cual le agradecemos, pero como dice quiere retribuir a Esmeraldas, pero es necesario transparentar las cosas y los fondos, es otro ente quien va administrar los recursos, pero lo más importante es que este también el señor Alcalde o algunos de los que se delegue, y que se cierre el tema no para el país, sino que se cierre solo para Esmeraldas, porque quien se acuerda de Esmeraldas ahí tenemos la Refinería hasta cuando servimos al país y nadie se acuerda de nosotros, ahí tenemos la muestra de las calles en que caminamos, la vida que tienen nuestros hijos esa es la muestra palpable, no puede ser que ahora en ese documento este implícito todo el país, cuando a Esmeraldas le ha hace falta de todo, muchas gracias compañeros.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- Hay una inquietud en el manejo de los fondos, de el primer paso la apertura de la cuenta.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Muchas gracias por su presencia, procedo a ser entrega de este documento, apara que a su vez el secretario le haga entrega al Alcalde, quien es la máxima autoridad y en lo posterior cumplir con las sugerencias planteadas, hemos cumplido con el punto del orden del día que es recibirlo, y ya será el Alcalde como máxima autoridad quien tome la decisión.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Si vamos a plantear la apertura de la cuenta, no vamos abrir una cuenta para después ver si nos introducen en la apertura, las cosas con transparencia, es desde un inicio, la Diáspora debe entender que, si hace un acuerdo con el municipio de Esmeraldas, el GAD, de Esmeraldas, debe de llevar su rúbrica y sello, y estar presente en el manejo de los recursos de Esmeraldas, eso de manera muy particular, es una relación compartida.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- No le pongamos nombre al niño hasta que no nazca el primer paso debe ser la apertura de la cuenta, luego se convoque al primer Ministro para manifestarle lo que están diciendo, si el municipio en el trayecto demanda su



participación no hay problema, pero su política es esa, cuando se haga los proyectos para Esmeraldas, yo creo que no se van a negar que el Municipio este presente, ya esa es una cuestión de ellos y nosotros no tenemos respuesta a eso.

Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.- Considero yo que esta sesión adolece de mucha información para nosotros poder inclinarnos por lo menos a una toma de decisiones como legisladores que somos, en el momento que se necesita la firma del Alcalde, ya somos parte de eso, lo que yo quiero después de esta administración porque somos pasajeros, y no se digan que nos hemos llevado esos fondos, las cosas hay que hacerlas y establecerlas de manera clara, no hay prisa porque el dinero siempre esta ahí, desde que tengo uso de razón viene trabajando y ayudando, armemos una comisión, pero establecemos responsabilidades, lo que estoy viendo aquí es que se quiere utilizar al municipio, porque se necesita del municipio para poder tener esos recursos, no es que después vemos cómo hacemos, no aquí nos vamos a vestir con transparencia, y vamos a salir a medios de comunicación a decir que vamos hacer cuanto se va a invertir, cuanto se va y también reuniéndonos en los barrios para decirle compañeros esto tenemos, esto vamos hacer, entonces esto debe ser así, y si es de incluir a los ciudadanos lo hacemos, por mi parte si esto va ser así mi voto siempre va ser en contra.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero.- En todo caso debatan como municipio y nos harán cualquier observación, solo les pido que no se queden a un lado de esta importante posibilidad de tener recursos que tanto le hace falta a Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola. - Nosotros no nos estamos negando solo queremos claridad en el asunto, a Esmeraldas se le ha hecho mucho daño y no vamos a permitir que se le siga haciendo, porque Esmeraldas es la única provincia que ha sufrido, todos los empates de la naturaleza y los empates políticos y no hay nada para Esmeraldas, quiero que nuestra Esmeraldas sea otra.

Sr. Ernesto Estupiñán Quintero. – Nosotros consideramos que Esmeraldas debe beneficiarse de esta gran oportunidad, todas las opiniones son válidas, nosotros queremos que sean los afrodescendientes que sean los que se beneficien, pero queda claro que esto que se esta haciendo es para el beneficio de Esmeraldas, ustedes pueden corregir cualquier cosa solo les pido que usen términos de apertura, de si queremos cuenten con nuestro apoyo, yo soy político tengo opiniones políticas, pero aquí están con Ernesto Estupiñán que quiere halar la cuerda del mismo lado, yo ya estoy madurito, y no puedo discutir con innecesarios porque eso no me hace bien.

Sr. Édison Márquez.- Agradecerles por la apertura, nosotros tenemos un convenio con ustedes firmados, y estamos aquí para traer no solo esta propuesta sino muchas más en otras áreas, queda en ustedes y nosotros continuaremos buscando quien acepte esta propuesta y agradecidos por la apertura.

Licda. Laura Yagual Salazar.- El tema no es que no estemos prestos para dar aperturas, por el mal manejo de los recursos estamos como estamos, con 2 millones en un parque



que no sirve para nada, con dos millones y medios en una ciudad inteligente que no sirve para nada, es lo que nosotros queremos evitar, son cosas que deben corregirse, estimados compañeros gracias por su presencia todo lo que sea en bien del manejo de los recursos a beneficio de Esmeraldas, pero que sea con coherencia, y por ende todo lo que entre en beneficio de Esmeraldas los recibimos con mucho gusto, no estamos en oposición pero desde la coma todo lo que se haga sea y vaya la coma donde debe ir, siempre con transparencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. Conocer acerca del memorando Nro. 2158-GADMCE-DATH-2024, suscrito por la ingeniera Daniela Holguín Mendoza, Directora de Administración de Talento Humano del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va intervenir la directora de Talento Humano Ing. Daniela Holguín.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Bienvenidas Dios me las bendiga y a nombre del señor alcalde, aquí estamos para escucharlos en el pleno del Concejo.

Ing. Daniela Holguín Mendoza.- Buenas tardes señora Alcaldesa señores Concejales, a fin de verificar la información de los guardias levantamos un informe, he pedido la colaboración de la Ingeniera Suleyka LOOR, como compañera ya que nace de la Unidad de Talento Humano, quien maneja todo el tema de la nómina, cumplimos con el plazo la semana, pasada, pero por temas de sesión fuimos programados para el día de hoy, también se coordinó y se compartió la información a la dirección administrativa para que alguna novedad nos comuniquen, y se ratificó la información que tenemos, básicamente lo que se quería verificar era las personas con alguna discapacidad, son dos personas con condición especial pero igual están en labores, se realizó control de permanencia y no se encontró novedades son un total de 65 guardias, ellos manejan tres turnos para garantizar el cuidado de todas las direcciones, hay la necesidad de identificar al personal, porque no tienen un distintivo o uniforme para conocer quién es el guardia dentro de la institución.

Ing. Zuleyka Loo Valderrama.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales voy a proceder a indicarles el Informe Técnico de los Guardias.

INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO No.485 -GADMCE-DATH-2024 GUARDIANIA GADMCE

1. ANTECEDENTES.

Mediante MEMORANDO N° 2120-GADMCE-DATH-2024, suscrito por la Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora Administrativa de Talento Humano, en el que dispone lo siguiente:



“A fin de atender el Memorando No. 455-GADMCE-DSC-2024 y conforme lo tratado en sesión de Concejo el día de hoy, solicito muy comedidamente sírvase verificar los documentos adjuntos al referido memorando, los informes de los responsables de los guardias y de la Dirección Administrativa y emitir un informe respecto al personal que labora como Guardia en esta municipalidad, es importante incluir toda la información relevante, como son:

- Datos de los trabajadores
- Fechas de ingreso
- Edades
- Sexo
- Especificar si tienen alguna condición física o de salud actualmente
- Total de guardias disponibles actualmente”.

2. BASE LEGAL

Ley de Seguridad Social

Art. 188.- JUBILACION POR EDAD AVANZADA. - *Se podrá acreditar derecho a jubilación por edad avanzada cuando el asegurado:*

a. Hubiere cumplido setenta (70) años de edad, siempre que registre un mínimo de ciento veinte (120) imposiciones mensuales, aún cuando se encontrare en actividad a la fecha de aprobación de su solicitud de jubilación; o,

b. Hubiere cumplido sesenta y cinco (65) años de edad, siempre que registre un mínimo de ciento ochenta (180) imposiciones mensuales, y demuestre ante el IESS que ha permanecido cesante durante ciento veinte (120) días consecutivos, por lo menos, a la fecha de presentación de la solicitud de jubilación.”

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la finalidad de informar la situación de los guardias en la institución al respecto se indica lo siguiente:

La Dirección Administrativa, mantenía a su cargo 73 trabajadores con funciones de guardias municipales. En el transcurso del mes de febrero 2024 se acogieron al beneficio por jubilación 7 servidores y trabajadores, de los cuales 3 eran guardia municipales; en el mes de marzo 2024 se acogieron 12 servidores y trabajadores, de los cuales 2 eran guardias municipales y en el mes de abril 2024 se acogieron 2 trabajadores, 1 de ellos era guardia municipal; por lo tanto hasta el momento son 6 trabajadores, con cargos de guardias que se han acogido al beneficio de jubilación por vejez, disminuyendo el total de 73 guardias a 67.



N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GÉNERO	FECHA DE SALIDA	MOTIVO DESVINCULACIÓN
1	PERDOMO PEREZ BETTYS LUSDARY	Guardian	F	29/2/2024	JUBILACIÓN
2	RIVAS ESTERILLA WILLIAN ANIBAL	Guardian	M	29/2/2024	JUBILACIÓN
3	TORRES SALCEDO OMAR	Guardian	M	29/2/2024	JUBILACIÓN
4	ALARCÓN PEREA ANGEL	Guardian	M	31/3/2024	JUBILACIÓN
5	BONE CHILA JOSÉ SANTOS	Guardian	M	31/3/2024	JUBILACIÓN
6	TORRES CUERO FRANCISCO	Guardian	M	30/4/2024	JUBILACIÓN

Hasta la presente fecha, tenemos 3 aceptaciones de renunciaciones de 3 trabajadores cuyos cargos son de guardias, cuya desvinculación a la institución será el 31 de mayo 2024, se detalla cuadro:

LISTADO TRAJADORES A DESVINCULARSE MAYO 2024

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GÉNERO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE INGRESO	TIEMPO SERVICIO GADMCE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	MOTIVO DESVINCULACIÓN
1	ARROYO ESPINOZA JESUS OSWALDO	GUARDIAN	M	31/5/2024	1/4/2009	15	5/8/1953	70	JUBILACIÓN
2	LAÑÓN PRECIADO APARICIO	GUARDIAN	M	31/5/2024	1/3/2009	15	26/2/1958	66	JUBILACIÓN
3	PAREDES MECIAS MERCEDES	GUARDIAN	F	31/5/2024	1/4/1986	38	24/9/1963	60	JUBILACIÓN

Quedando el área de guardias municipales a cargo de la Dirección Administrativa con un total de 64 guardias con corte al 31 de mayo del 2024.

A continuación, se detalla cuadro en el que constan los 64 trabajadores que cumplen funciones de guardias del GADMCE, dos de ellos se encuentran dentro del personal con discapacidades:



LISTADO ACTUALIZADO PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN EL ÁREA DE GUARDIAS



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
DE TALENTO HUMANO

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GÉNERO	ESTADO	FECHA DE INGRESO	TIEMPO SERVICIO GADMCE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	DISCAPACIDADES
1	ANGULO ANGULO MARIA ALEXANDRA	GUARDIAN	F	ACTIVO	1/8/2008	15	22/8/1970	53	
2	ANGULO CALDAS LUIS EBERTO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/7/2010	13	6/6/1982	41	
3	ANGULO GONZALEZ MARCOS ALEXI	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/2/2016	8	13/11/1991	32	
4	ANGULO LARA PATRICIO RODRIGO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	11/11/1975	48	
5	ANGULO MOSQUERA MARTIRES ENRIQUES	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	15/7/1957	66	Física 30%
6	ANGULO SALAZAR ANTONIA	GUARDIAN	F	ACTIVO	1/8/2008	15	13/6/1968	55	
7	ARROYO ALARCON PEDRO JOSE	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	15/6/1958	65	
8	ARROYO VALENCIA JOHAN WILLIAM	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	20/6/1986	37	
9	BALLOY GONZALEZ DUO CRISPIN	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	25/10/1963	60	
10	BONE GUANO BEATRIZ VERONICA	GUARDIAN	F	ACTIVO	1/8/2008	15	17/2/1977	47	
11	CABEZA VIVERO LEONARDO ALEXANDER	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2013	11	17/8/1993	30	
12	CAICEDO CORTEZ CERCI	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	15/4/1972	52	Física 48%
13	CAICEDO PEREA JAIRON LEONARDO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	20/11/1977	46	
14	CAICEDO QUIÑONEZ FLAVIO DOMINGO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	7/5/1980	44	
15	CAMELO CETRE RAFAEL FERNANDO	DE SEGURIDAD	M	ACTIVO	1/1/2022	2	24/10/1971	52	
16	CAMPOS LUCAS LUIS ARGENIS	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/3/2016	8	3/1/1993	31	
17	CARABALI OBREGON PABLO ENRIQUE	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/3/2016	8	28/7/1969	54	
18	CARRILLO CORONEL JORGE ALFREDO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	M	ACTIVO	1/10/2021	2	13/1/1989	35	
19	CARVAJAL HURTADO WILMER GEOVANNY	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	20/1/1976	48	
20	CASIERRA MARQUINEZ JORGE DUVAN	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/4/2009	15	12/9/1987	36	
21	CASQUETE SEGURA WASHINGTON NAPOLEON	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/10/2011	12	5/3/1965	59	
22	CASTILLO CETRE JOHNNY GEOVANNY	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	18/2/1985	39	
23	CASTILLO RIVAS JOSE VICENTE	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	21/10/1972	51	
24	COROZO GONZALEZ JUAN ANTONIO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	11/1/1960	64	
25	CORTEZ ARROYO FRICKSON FERNANDO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	24/3/1990	34	
26	CUNINGHAN PEREA LINNORIS LEONISA	GUARDIAN	F	ACTIVO	1/7/2010	13	22/8/1964	59	
27	ESCOBAR CASTRO JOSE RUFINO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2011	13	10/2/1986	38	
28	FRANCO MAFFARE BOLGAR RENE	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/7/2010	13	12/11/1966	57	
29	GAVILANEZ RECALDE JOSE LUIS	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/6/1998	25	8/12/1973	50	
30	GONZABAY MONTERO JORGE ARTURO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	28/9/1981	42	
31	GRANJA CUERO ANGEL DANIEL	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2013	11	22/4/1991	33	
32	GUAGUA ANGULO EVER	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/3/2010	14	7/7/1954	69	
33	IZQUIERDO MINA ANTONIO TADEO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/3/2009	15	29/10/1971	52	
34	MARQUEZ GONZALEZ VICTOR	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	12/4/1956	68	
35	MARTINEZ MONTAÑO WASHINGTON ARMAN	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	31/3/1978	46	



LISTADO ACTUALIZADO PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN EL ÁREA DE GUARDIAS

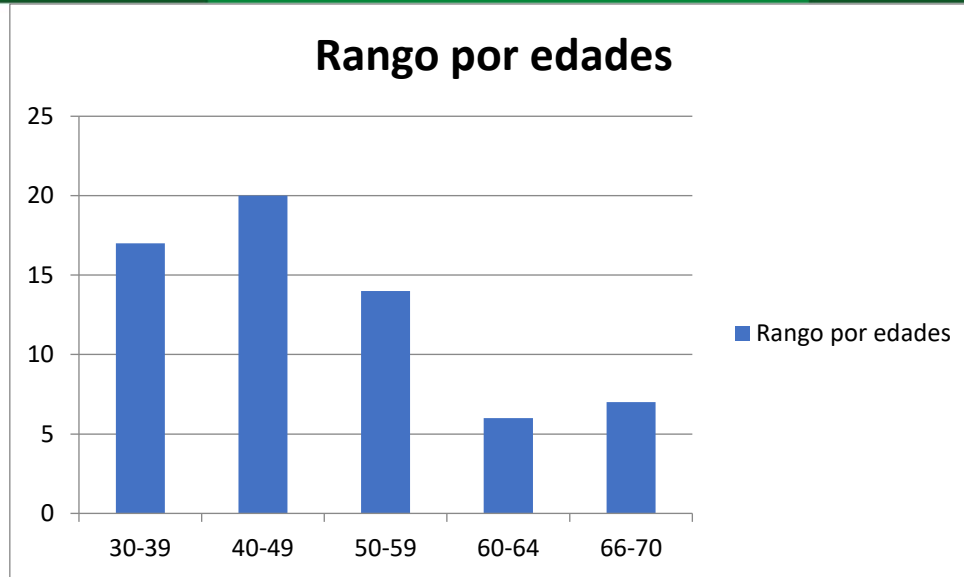


DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
DE TALENTO HUMANO

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GÉNERO	ESTADO	FECHA DE INGRESO	TIEMPO SERVICIO GADMCE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	DISCAPACIDADES
36	MEDINA REASCOS ROBERTO ANTONIO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	28/11/1976	47	
37	MENDOZA MECIAS JACINTO ADALBERTO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/10/2009	14	20/5/1958	66	
38	MENDOZA MENDOZA JOSE ANTONIO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	30/6/1985	38	
39	MIRANDA MERCHANCAÑO FRANCISCO RAFA	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	22/1/1975	49	
40	MONTERO BOLAÑOS FRANCISCO FREDDY	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2013	11	19/7/1988	35	
41	MONTES TUAREZ DANIEL IBAL	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2009	15	10/4/1963	61	
42	NAZARENO DE LA CRUZ JOSE ALFREDO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/9/2009	14	5/11/1986	37	
43	NAZARENO ZUÑIGA MARLON FABRICIO	POLICIA MUNICIPAL	M	ACTIVO	1/1/2021	3	15/9/1980	43	
44	OLMEDO VALENCIA ANTONIO ALFREDO	GUARDIAN	M	ACTIVO	10/9/2014	9	2/9/1958	65	
45	ORDOÑEZ LARA JOSE LUIS	POLICIA MUNICIPAL	M	ACTIVO	1/1/2021	3	12/8/1977	46	
46	ORTIZ INOJOSA JEFFERSON MAURICIO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	22/3/1977	47	
47	PADILLA VALENCIA ANA CRISTINA	GUARDIAN	F	ACTIVO	1/10/2008	15	12/6/1984	39	
48	PEREA GOMEZ EDDI RAUL	GUARDIA DE S	M	ACTIVO	1/7/2022	1	16/11/1979	44	
49	PORTOCARRERO BAGUI FILEMON	SUPERVISOR DE SEGURIDAD.	M	ACTIVO	1/1/2021	3	23/3/1978	46	
50	QUIÑONEZ CHARCOPA DIEGO ERNESTO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	6/1/1987	37	
51	QUIÑONEZ CORTEZ LIMBER JOSE	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	15/10/1977	46	
52	RAMIREZ VALENCIA SIMON	GUARDIAN	M	ACTIVO	15/6/2015	8	28/9/1960	63	
53	RODRIGUEZ SOLIS FELIX HERNAN	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2021	3	12/3/1979	45	
54	SAAD RUANO JOSE WASHINGTON	GUARDIAN	M	ACTIVO	2/3/2015	9	20/7/1963	60	
55	SAAVEDRA QUIÑONEZ JOSE LUIS	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/1/2010	14	18/3/1986	38	
56	SAMANIEGO QUIÑONEZ JUAN ISMAEL	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/7/2009	14	3/6/1975	48	
57	SANCHEZ BAGUI HUGO ALBERTO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	18/2/1973	51	
58	SEVILLANO HURTADO AUGUSTO MERCEDES	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/3/2012	12	24/11/1982	41	
59	SEVILLANO MONRROY JOSE MEDARDO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	8/6/1961	62	
60	SOSA AVILA JOFRE MIGUEL	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/4/2009	15	15/9/1971	52	
61	VALENCIA MARIO ATILIO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	2/6/1958	65	
62	VALENCIA OCAMPO SANTOS VIGALI	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/8/2008	15	20/4/1975	49	
63	YANEZ ESPAÑA FREDDY ALEJANDRO	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/5/2009	15	19/10/1986	37	
64	YANEZ SIMISTERRA JOSE MANUEL	GUARDIAN	M	ACTIVO	1/7/2011	12	22/1/1966	58	

Las edades de este personal que mantenemos activos como guardias de la institución, se encuentran en los siguientes rangos:

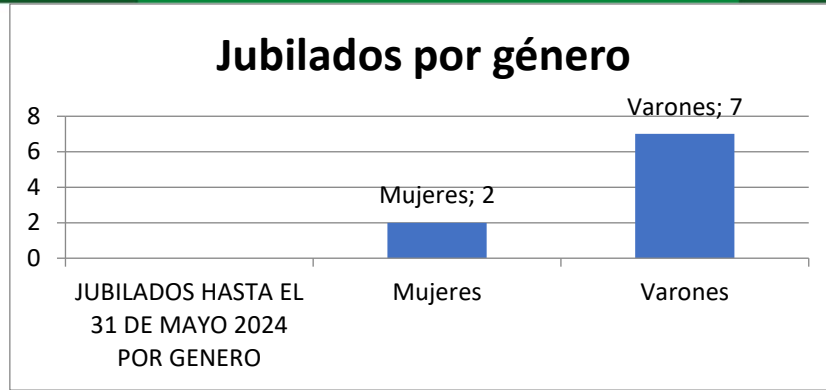
Rango por edades	No trabajadores
30-39	17
40-49	20
50-59	14
60-64	6
66-70	7



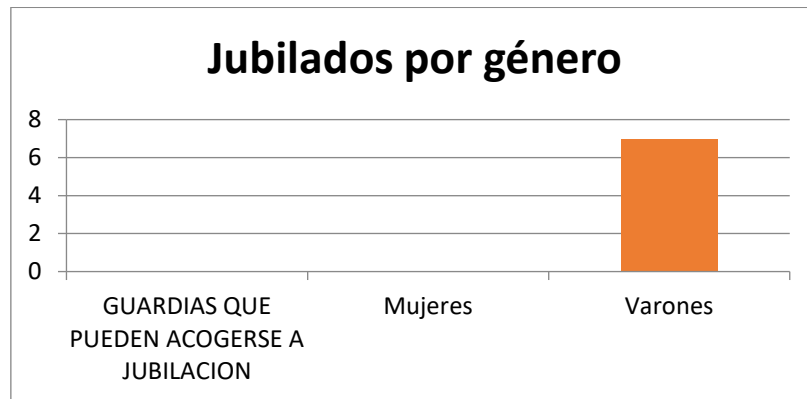
Es importante indicar que los 7 trabajadores que se encuentran en los rangos de 66 a 70 años de edad, se encuentran con la edad e imposiciones necesarias para que puedan proceder a acogerse a su derecho de jubilación por vejez, pero por el momento al estar la institución adeudando 12 meses de aportaciones al IESS, mismas que se encuentran dentro del convenio de pagos del GADMCE con el IESS, se ha solicitado a la Dirección Financiera proceda a requerir planilla de excepcionalidad para que la institución proceda con el pago de los 12 meses que se adeudan por aportaciones, mismas que son necesarias para la desvinculación de trabajadores y servidores municipales a la institución y que el IESS pueda proceder a realizar el cálculo correcto de las pensiones jubilares, de esta manera poder gestionar la desvinculación por jubilación de los 7 trabajadores con cargos de guardias que constan dentro del listado activo de guardias que la institución mantiene hasta la fecha.

De este grupo de guardias hay un grupo minoritario de mujeres que accedieron a la jubilación. Y una vez el IESS proceda a realizar el pago de la planilla de excepcionalidad los 7 guardias que estarán aptos a la jubilación por vejez son todos varones, como se detalla a continuación en los cuadros que se adjuntan:

JUBILADOS HASTA EL 31 DE MAYO 2024 POR GENERO	
Mujeres	2
Varones	7
TOTAL	9



GUARDIAS QUE PUEDEN ACOGERSE A JUBILACION 2024	
Mujeres	0
Varones	7
TOTAL	7



4. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto es importante indicar la situación que presenta el GADMCE en la actualidad respecto los guardias aptos para jubilarse, mismos que disminuirán el equipo de guardias de la institución, siendo que el GADMCE al momento tiene 20 puntos, entre edificios y lugares mismos que deben ser resguardados:

Se han desvinculado a 6 guardias municipales durante los meses de febrero, marzo y abril 2024, al finalizar mayo 2024 se desvincularán para acogerse a la jubilación 3 guardias municipales cuyas renunciaciones están aceptadas por la máxima autoridad, una vez el IESS proceda a cargar las 12 imposiciones que faltan, con la generación de la planilla de excepcionalidad, los 7 guardias municipales, que se encuentran aptos, podrán acogerse al beneficio por jubilación, por lo tanto el número de guardias municipales bajará a 57 trabajadores con los que podrán contar para la vigilancia de los 20 puntos (edificios y lugares) que tienen a cargo la Dirección Administrativa para el respectivo servicio de guardianía.



Ing. Zuleyka Loor Valderrama.- El día de hoy renunció otro compañero que le detectaron una situación se quedó ciego, y el 30 ya se desvincula, porque ya presentó la renuncia, la situación es la siguiente tenemos guardia entre los 30 a 70 años, Ustedes notarán que las personas que están para jubilación son las 7 personas de 66 a 77 años, los compañeros están próximos a jubilarse y en el transcurso de este mes van a presentar la renuncia, es decir de 64 guardia ahorita tenemos 57 guardias, hay que tomar en cuenta que son 20 los puntos que se vigilan. Solo contamos con 2 compañeros con discapacidad que laboran normalmente.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos. - Gracias por la palabra señora Alcaldesa, el señor que quedo ciego es de San Mateo y me dio tristeza ver a un señor que ha dado su vida a la institución y que ya no ve nada, si me gustaría que cuando se lo jubile se le cancele sus valores, todo trabajador es digno a su salario y espero que estas personas que han trabajado toda una vida, se les dé su jubilación como corresponde. Hay muchas personas que se han jubilado yo creo que hay que hacer un esfuerzo para cumplir con estas personas.

Ing. Zuleyka Loor Valderrama.- Respecto al tema del compañero que han fallecido, hemos tenido esa situación, pero son compañeros que están dentro de la jubilación, pero no se han desvinculado, y la ley no nos facultada a darle jubilación, debe estar desvinculado, por eso muchos compañeros se han visto en la necesidad de acercarse a Talento Humano e iniciar su trámite, claro que tampoco es justo que tantos años trabajando y no reciban nada.

Ing. Daniela Holguín Mendoza.- Lo que pasa es que el código no nos faculta, como lo hace la LOSEP, por eso estuvimos haciendo un trabajo de concientización, se estuvo trabajando en el proyecto con el BEDE, para la jubilación de algunos compañeros, había el excedente que son alrededor de 40 compañeros que no habían recibido los valores, y los que tenían que acogerse no lo hacían por este antecedente, hicimos un tema de campaña de conversar con las familias para que entiendan el beneficio de renunciar en vida. Incluso ya dos personas fallecieron, la ley nos limita en desvincularlos y jubilarlos.

Ing. Zuleyka Loor Valderrama.- El asunto es que si yo ya tengo el tiempo y el derecho adquirido debo jubilarme, pero como no pagaba no se querían jubilar.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Yo me imagino que ahora con la consultoría usted ya sabe más o menos quienes están por jubilarse por vejez y otros por años laboral, porque hay personas que nos abordan.

Ing. Daniela Holguín Mendoza.- Tendríamos que retomar el proyecto de los que quedan y no se han jubilados, tendrían que presentar la dirección financiera, un plan de pago, no solo por los jubilados sino también las personas que tienen liquidación pendiente o cosas así. Lamentablemente disponemos de la capacidad financiera de la institución.



Ing. Zuleyka Loor Valderrama.- En el 2021 se desvincularon a 40 personas, y estos años se han desvinculado 22 o 24 desvinculaciones en base a la campaña de concientizar a las personas para que conozcan que la ley no ampara a las personas después que fallecen entonces tenemos esa deuda con más de 65 personas.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Cuantas personas tenemos que deben jubilarse y no lo han hecho.

Ing. Zuleyka Loor Valderrama.- Casi 30 personas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Me gustaría saber si tenemos dentro de la planificación algún tipo de planificación para que esta gente cumpla con alguna capacitación, ya que es la cara de la dirección, y también saber si ya estamos trabajando en la reforma a la ordenanza con respecto a lo del acoso laboral que se reformo.

Ing. Daniela Holguín Mendoza.- El año pasado hubo una capacitación para servicio al cliente y para los municipales, en el tema del trato porque estoy de acuerdo que son la cara de la institución. Y si no hay para este año vamos a gestionar una vez eso, respecto al tema del acoso laboral, todavía no porque tenemos que esperar que el Ministerio de trabajo imparta las directrices generales, lo que, sí se ha estado conversando compañeros de orden jerárquica, para no incurrir en estos, temas para tener cuidado con esta nueva normativa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 30 de mayo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 010-SE-GADMCE-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 10h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 010, del 11 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 10, del 11 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

1.- Conocer y resolver, la conformación de dos Comisiones Ocasionales del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo, acorde a lo estipulado en el artículo 60, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 11 de junio de 2024.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por mi compañero José Maffares.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	



9	Licda. Laura Yagual Salazar	Ausente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	09 A favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 010, de sesión de Concejo del 11 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del único punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, la conformación de dos Comisiones Ocasionales del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo, acorde a lo estipulado en el artículo 60, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días con todos, uno de los puntos era los problemas que hemos tenido por un borrador de la Contraloría donde todos los 13 proyectos, por el cual nos pusieron llamado de atención, todo lo que hemos aprobado no ha sido aprobado por la comisión, hemos tratado de contactarnos con Luisa y ha sido imposible, y si me ha llamado la preocupación porque los 22 proyectos que se han enviado a la Comisión de Legislación, y no han salido de ahí y lo más preocupante es que se ha mandado a corregir y no con la corrección, esto si me ha llamado la atención, porque esto puede causar problemas a la comisión de Legislación, lo peor de todo es que los regresan sin ningún informe, y se supone que deben regresarlos con las correcciones no ha que te los corrijan porque eso no existe, sino que se han mandado informes hasta con los informes ya prácticamente para la firma, esto si me ha causado preocupación, fuera de eso que hay muchas cosas represadas en la Comisión de Terrenos, es por eso que te estaba llamando Luisa, ya otra de las cosas que quería comunicarles es que estoy dejando encargada la Alcaldía, he conseguido un par de reuniones, con dos alcaldías, la verdad que eso va a traer problema y es muy delicado sino le ponemos atención al borrador que hay de la Contraloría prácticamente como que no hemos hecho nada, tenemos 22 proyecto de 52 semanas es como que no hayamos hecho nada, todos los proyectos están detenidos, por lo que solicito a la Comisión de Legislación nos remitan los informes de las ordenanzas para que sean tratadas en el pleno del Concejo Cantonal de manera urgente para evitarnos sanciones con la Contraloría y dar un buen servicio a la ciudadanía estimados compañeros concejales debemos ser ágiles despachando los proyectos de ordenanza.



Licda. Luisa Cuero Bennett.- Buenos días compañeros, gracias por la palabra señor Alcalde, dentro de su intervención menciono que existe un borrador de Contraloría donde dice que trece proyectos no han salido de la Comisión de Legislación, si me gustaría y sería oportuno que ese borrador estuviera dentro de los habilitantes para esta sesión, porque me llama la atención cuales son los proyectos que no han salido, a esta comisión han ingresado 31 proyectos de Ordenanzas, en el 2023, ingresaron 10 de los cuales han sido aprobados 4 en segunda instancia y dos los cuales han sido aprobados en primera instancia, en el año 2024, han ingresado 20 proyectos, de los cuales 6 han sido aprobados, tres han sido devueltos porque carecen de normativa, dos en trámites y uno fue remitido el día de ayer para que se ponga en la próxima sesión, entonces me gustaría saber cuáles son los 13 proyectos porque yo tengo los respaldos de las mezas de trabajos y de todo el trabajo que hemos hecho, entonces no veo cual es la razón para que yo sea removida de mi puesto sin ningún sustento, cuando en todo este tiempo he demostrado mi transparencia en mis acciones, como es posible que usted diga señor Alcalde que no ha salido ningún proyecto de la Comisión, no lo comparto para nada, más bien yo creo que es un tema dirigido, porque si vamos a medir la Comisión por resultado midámosla toda incluido la Comisión de Terreno que es la que más trabajo tiene.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Con el respeto que te mereces Luisa, no es dirigida, si quiero que le diga a el señor secretario, no es que regreso para que me den corrigiendo, la Comisión corrige para que podamos aprobar en el pleno del Concejo Cantonal.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Gracias por concederme la palabra señor Alcalde yo creo que hay una mala interpretación del informe de la Contraloría, de acuerdo a los documentos, en ningún momento indica que no se han aprobado ordenanzas que tenga que ver con el Concejo Cantonal, sino para cobros tributarios, como la que tiene que ver con el cobro de las patente y las otras ordenanzas que no se han reformado, estamos hablando de ordenanzas tributarias, y son responsabilidad de la parte administrativa en todo caso yo hice un documento a la financiera para que ella trabaje en estas ordenanzas y ella me dice que no es potestad de ella, creo que de parte de la Comisión se ha hecho un trabajo, pienso que la interpretación se ha hecho del borrador de la Contraloría, porque son ordenanzas estrictamente tributarias, yo creo que de parte de la Comisión se ha cumplido no en su totalidad pero se ha hecho un trabajo, es importante pedirle al Alcalde que los funcionario que están trabajando en las ordenanzas tributarias lo hagan en el menor tiempo posible, así mismo creo que sería importante que tanto los Concejales como los funcionarios que tienen que ver con la creación de las ordenanzas se les capacite a fin de que se agiliten los tiempos, estamos consciente que hay que contestar a la Contraloría pero debe hacerlo de manera correcta.

Sr. José Maffares Guagua.- Buenas tardes con todos y con todas estamos haciendo una mala interpretación de la convocatoria que dice comisiones ocasionales, las que presiden los compañeros son permanentes creo que debemos darle la interpretación adecuada y seguir con lo que se manifestó en la convocatoria, me reservo para una próxima intervención.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Efectivamente compañeros de acuerdo al Art. 60, el Alcalde puede sugerir la conformación de comisiones ocasionales, estas comisiones ocasionales, son temporales bajo el cometimiento de una temática establecida, de acuerdo al COOTAD, el señor Alcalde no puede cambiar las Comisiones permanentes, lo que sí creo que se hizo un mal planteamiento, y si son comisiones temporales no debieron colocarles el mismo nombre que las comisiones permanentes que ya están establecidas, porque efectivamente las comisiones ocasionales es para darle viabilidad o ver que problemática ha existido supuestamente para que no se le haya dado viabilidad a los trámites, debe ser motivadas, no es traer por traer, es motivar porque argumento se crea una comisión temporal, al igual que ustedes hay que ser claros y sin tratar de confrontar al señor Alcalde, hemos recibido la respuesta de Contraloría y las ordenanzas que no se presentaron son justamente de facultad privativa suya, que tienen que ver con temas tributarios como lo establece entre sus facultades en el art. 60 literal e), hay algunos proyectos que son remedos que los he devueltos, hace pocos días devolví una ordenanza para condecoraciones de la ciudad del Tena que ni siquiera se tomaron la molestia de cambiar bien el nombre y tuve que devolverlo, me reservo porque se va a cortar el sistema, para culminar, mi sugerencia es que si se establecieran las comisiones ocasionales, se diga cual es el objetivo de las comisiones, para que puedan emitir el informe, y por ende debe establecerse el tiempo determinado o la durabilidad de las mismas, por eso son comisiones ocasionales, también sugiero que se cambie los nombres de las comisiones ocasionales, para que no tengan el mismo nombre que las comisiones permanentes que ya están establecidas por este pleno del Concejo.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Me permite la palabra señor Alcalde, dentro de su intervención usted manifestaba que estaban dentro de sus facultades, le corrijo que su facultad es sugerir comisiones ocasionales y no remover las comisiones permanentes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo le quiero pedir al señor secretario, porque si hay algo que he demostrado en este Concejo es que yo trabajo arduamente, lo que me llamo la atención, es que yo le pido a la Secretaría General y de Concejo, que me informe cuántos proyectos están pendientes en la Comisión de Legislación y son muchos los proyectos que están a espera de ser tratados en el pleno del Concejo Cantonal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, voy a leer las ordenanzas que hemos remitido a la Comisión de Legislación, varias veces hemos mandado algunos memorando incluso hemos puesto los plazos que usted me dispuso para que nos remitan, pero no se nos ha hecho llegar, siempre que envío le he puesto 15 días, 8 días, he cumplido como usted me ha pedido con los plazos y he mandado todos los proyectos a la Comisión de Legislación y cuando no han respondido he hecho la insistencia requerida, como usted me ha dispuesto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Realmente me apena porque el señor secretario tiene conocimiento del manejo del tema parlamentario porque ha estado en la Asamblea Nacional, y la lógica era que hubiera pedido un informe a la Comisión de la cual yo también formo parte, y todos saben que la Comisión de Legislación y la de Terreno se reúnen semanalmente, la ordenanza Comisaria Municipal, sabe que se la devolvió porque chocaba con la del camal y del mercado porque estaban chocando en competencia, lo que estábamos esperando es que ellos fusionen, la del cementerio se la derivó justamente al compañero Víctor y Ramón porque había el proyecto de las juntas parroquiales y es lógico



que haya un solo cuerpo y así otras ordenanzas, si se va tener cambios en la estructura del cabildo y la mayoría dependen de la estructura, me gustaría que el Secretario nos solicite un informe para más bien indicarle en que etapa esta, cada vez que ha llegado de última hora, por eso ya he pedido que no diga por disposición del Alcalde sino que también quiero ver la disposición para priorizar en esos temas, porque así como nosotros hemos sido flexibles en esos temas, si nos llega la propuesta y hay cosas que no tienen ni pie ni cabezas, no podemos sentarnos a rearmar lo que el otro quiere decir, lo que quiero dejar claro es que en la Comisión se ha trabajado el que quiere estar en mi puesto no hay problema pero quiero que quede claro que desde esta Comisión se ha cumplido con su trabajo, y bien si la comisión ocasional que prefiero que se llame de legislación y no copie el nombre de la comisión permanente se deje claro cuál va ser la función y la duración del tiempo de esa comisión porque al cierre de ese periodo deben de dejarnos el informe correspondiente y los resultados de la misma.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- De verdad que es una situación que cada quien tiene derecho a la réplica, valoro el trabajo de cada uno de mis compañeros, nosotros recibimos una administración que hemos hecho más allá de las capacidades, los resultados poco o mucho se han dado, mi intervención va ser en base a lo que escuche de la intervención de mi compañera, de hecho no sé porque el secretario al inicio no leyó mi oficio a mí no se me consulto y por eso no acepte que se me haya mocionado, las comisiones al inicio se repartieron en una reunión que no nos tomaron en cuenta, y humildemente esta seguidora acepto vote y no se dio más inconveniente, estas comisiones deben trabajar mucho más por el mismo hecho del sentir son esas dos comisiones, pero no es porque las otras comisiones no se han trabajado y la única comisión que trataron de enterrar políticamente a Lilian Orejuela y de igual forma hemos trabajado en la de tecnología, nosotros no somos Alcalde y nosotros debemos activar en base al ejecutivo, discúlpeme pero nadie puede decir que Lilian es una vaga, y no ha trabajado así que por favor esas cosas le pido respecto, si las otras comisiones no tienen el mismo trabajo es por el fin de las comisiones, pero aun así esta concejal ha trabajado porque los hechos hablan solo, enmarquémonos en el punto siempre enmarcado en el respeto, cada quien defiende lo suyo y el día de mañana tendrá que rendir cuenta al pueblo, seamos congruentes y me reservo para la siguiente intervención.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Quiero decirles que si tenemos demasiadas comisiones cedamos algunas de esas condiciones, pero lo importante es que sigamos trabajando, yo no tengo afán en esas comisiones, creo que todo hemos trabajado pero en cambio hay molestia me toco decirle al concejal José que me apoye y se meta de cabeza, yo trabajo desde las 4 de la mañana y lo saben porque he llamado a Lilian y varias personas, la he llamado a Luisa pero no me pude comunicar con ella, para conversar sobre el tema de los proyectos de ordenanzas, si me llamo la atención cuando en el informe del secretario la cantidad de ordenanzas retenidas, pero si veo que estamos susceptibles y yo sí puedo proponer comisiones para que aquí lo elijamos, pero si lo digo con orgullo hoy nos ven diferentes la mayoría de los municipios están atrasados hasta con 4 meses y nosotros estamos al día y nos deben 5 millones, pero no nos podemos molestar porque nos llaman la atención, cuando ustedes me llaman la atención no me molesto, hay cosas que yo les digo a ustedes yo siempre les converso antes de, lo que quiero tratar de evitar es que si no nos brincan hoy nos brincan mañana.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo creo que ese tema en dos días es imposible que se traten las dos ordenanzas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Eso fue lo que les explique que los dos días era solo para responder a la Contraloría.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Creo que hay un error del secretario porque primero debe haber hecho un seguimiento porque están represadas, creo que es necesario que se haga un seguimiento de todas las ordenanzas que nombro el secretario para que si hay algo que completar se lo haga, en todo caso el Alcalde esta en toda la facultad de tomar cualquier decisión y en mi caso yo no estoy aferrado a ninguna comisión y si debo de salir lo hago, lo que si es necesario aclarar que el informe de Contraloría no tiene nada que ver con las ordenanzas que estamos tratando, como la del 1.5 por mil, que son cosas que desconocía pero hay que trabajar haciendo las cosas bien yo creo que vamos a tener una sanción por no haber hecho la reforma de estas ordenanzas tributarias, vuelvo a repetir si desean que siga en la comisión lo hago y si no la pongo a disposición.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Cada vez que envió los proyectos de ordenanzas remito en el memorando que tienen que reunirse con los directores que tienen que ver con la ordenanza y a los directores también les remito un memorando que tienen que reunirse con los concejales para hacer los cambios en todos los memorandos pueden revisar y todos están con copia a los directores, voy a leer el Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

En este caso como dice la convocatoria es facultad del Alcalde proponer las comisiones ocasionales, entonces el Alcalde si puede sugerir el cambio de las comisiones y eso es lo que se ha hecho como estipula el artículo 60 literal k del COOTAD.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Gracias por la palabra señor Alcalde, solamente para ir aclarando, le pido primero a Dios que me dé sabiduría, si bien es cierto el Alcalde tiene todas sus facultades de acuerdo al artículo que ahorita termina de leer el señor secretario, nosotros estamos a vista y paciencia de la ciudadanía y cualquier paso que demos va ser calificado, puede ser felicitado, porque mañana o pasado de esto se va a tomar la ciudadanía esmeraldeña, que se aclaren si es que estas comisiones ya no van a existir, si

se van a cambiar o van hacer temporales, porque como dijo el doctor sería bueno analizar, pero mañana nos van a tildar porque se van a cambiar, entonces esos cambios deberían ser motivados, yo aplaudo el trabajo de cada comisión porque sé que es arduo he participado de la socialización de mucho de ello, sabrán compañeros que del informe que emiten son nuestras herramientas para sustentar nuestra votación y pese al tiempo que se ha tomado cuando llega el seno del Concejo, siempre hemos solicitado que este apegado a la ley, si me gustaría que usted me aclare para saber si son nuevas comisiones o son temporales, también pongo a disposición mi comisión, Dios sabe a dónde a uno lo ubica y que le da a cada quien felicitar el trabajo de todos porque son los aportes que me han permitido en base a ello dar mi voto.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Como lo dije anteriormente del Art. 327, la comisión de mesa, la planificación, la de igualdad y género y la de prepuesto, estas son las comisiones que tendrán calidad de permanente, en las atribuciones del Alcalde en el Art. 60 y literal k, estipula que el Alcalde puede sugerir la conformación de comisiones.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señor secretario usted no puede interpretar a su antojo la ley, el artículo reza tendrá la calidad de permanente, al menos la comisión de meza de presupuesto y de género, dice al menos y en el mismo artículo dice al menos cada concejal debe pertenecer a una comisión permanente, respetando la equidad de género, si fuera así como usted dice significa que todos, aunque apretaditos debemos estar en las tres comisiones, y debemos reconformar el número de miembros, pero no interprete a su antojo ahí esta la palabra al menos.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Ustedes estimados concejales pueden revisar el documento y observar cuando se aprobó las comisiones ocasionales y las dos que se van a reestructurar son comisiones ocasionales, así se aprobó las comisiones indicando que son ocasionales pueden revisar por favor no dice que son comisiones permanentes indica comisiones ocasionales, ese fue el documento que se aprobó cuando se conformaron las comisiones actuales.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- A ver señor secretario no sé cuál es su función aquí en este Concejo, yo creo que el secretario es para leer el orden del día y cuando se le solicita la palabra lo que sí quiero que quede claro es que yo no estoy aferrada a ninguna comisión, porque siendo miembro mi trabajo va ser transparente, lo que no estoy de acuerdo es con la forma con la que se ha tratado este punto eso si me parece una falta de respeto porque se esta poniendo en tela de duda mi profesionalismo y eso si no lo voy a permitir, de ahí la comisión la puede asumir cualquier compañero, porque todos estamos en la capacidad, pero no es la forma ni la manera.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- La motivación es la que debe darse, porque no está haciendo política esto es administración por resultados, y no podemos tener muchos proyectos retenidos, lo que tenemos que decir es que estamos haciendo un balance en la carga del trabajo, para que muchos compañeros también puedan aportar a cada una de estas comisiones y a la larga es por nuestras acciones por lo que nos van a juzgar.

Sr. José Maffares Guagua.- Miren compañeros la resolución es clara como para que nos preocupemos los que vayan a decir los medios de comunicación, vivimos todos los días el juzgamiento de la sociedad por las calles y la recolección lo que debemos tener es la

capacidad de tener ese apuntalamiento de la sociedad, tenemos que ser consciente lo que hacemos, no esta bien traído el argumento que vamos hacer tildar a el señor Alcalde y a el secretario lo están exponiendo de manera verbal, pero no están escritos aquí está basado en sus competencias, y aquí no hay motivación que lesione, estamos exponiendo de manera verbal pero no está escrito aquí, pero creo que asustarnos por lo que la sociedad diga no es el motivo, estoy de acuerdo con Luisa cuando se defiende y que no sea por incapacidad, porque si a mi como José Maffares me van a mover de una comisión por incapacidad no me va a gustar este atildamiento cuando sé que he trabajado, creo que todos hemos dicho palabras que pueden herir susceptibilidades, pero para eso estamos para debatir, Perea dice que Ramiro está interpretando y creo que no esta interpretando la ley esta clara y debemos cumplirla, los que deben interpretar es la Corte Constitucional cuando le hacen alguna sugerencia, aquí no estamos para interpretar, la ley es clara cúmplase, es de cumplimiento y yo creo que respetando los criterios de todos no sé si no votamos este punto y esperamos que el Alcalde venga, y el ponga lo que tenga que poner en la mesa, pero si concuerdo con Luisa que la motivación aunque sea oral debe estar bien tipificada y no hiera la susceptibilidad, para que la unión se mantenga, todos sabemos que estamos trabajando por y para el beneficio de la ciudad, queda en la conciencia de cada uno lo que hace o deja de hacer.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- En la pantalla están todas las comisiones que se aprobaron en el año 2023 y dice ocasionales en el documento que se aprobó.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Pero señor secretario que pasa usted se contradice, porque según este documento la comisión de Presupuesto y Obras Públicas también es ocasional, las comas y los puntos no se colocan por gusto en un articulado, usted esta interpretando el artículo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Estoy leyendo lo que estipula el artículo del COOTAD y lo que ustedes aprobaron con todo respeto concejal, estoy mostrando lo que ustedes aprobaron en el año 2023 y el documento indica que son comisiones ocasionales.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Entonces podemos cambiar las comisiones que también la ley dice que son permanente y ahí en ese documento esta como ocasionales, no caigamos en ambigüedades, usted es una persona que tiene conocimiento, pero me deja en tela de duda lo que esta diciendo en este momento.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Me llena de preocupación y he escuchado con atención a cada uno de ellos, estamos leyendo las potestades del Alcalde, hay inconformidad del Alcalde por esa comisión y el esta en la potestad y no podemos aferrarnos a una comisión él quiere reestructurarla, si mañana me saca el Alcalde a mí de una comisión bienvenido sea porque donde me ponga yo estaría gustoso de trabajar, si sería importante que la comisión haga un informe claro de estos temas y nosotros también conocer el informe del secretario para ver cuál es la mejor decisión, ayudémonos todos que en cualquier comisión podemos

estar aportando para sacar adelante esta comisión que tanto necesita, unámonos y que todo trabajemos busquemos alternativas para sacar adelante la ciudad y resolver los problemas que hoy tenemos.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Dentro de las recomendaciones de la Contraloría dice que la de seguimiento y resolución y Concejo es aparte que la Comisión de Legislación, yo creo que debe formarse otra comisión y que sea conformado por los concejales que conocen de leyes.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Solamente para terminar mi intervención, yo ahorita perdí el módulo con ustedes en derecho, yo propongo señor Alcalde y señor Secretario, propongo que se eleve una consulta al procurador para que nos aclare sobre el alcance de esta norma, que se deje una prórroga para la próxima sesión para consultar de este tema, aunque usted tiene la decisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Me he permitido sacar de los archivos entregado por la secretaria general con respecto al Acta de la conformación de las Comisiones RESOLUCIÓN Nro.008, en ninguna parte habla de comisiones ocasionales, aquí esta el acta certificada por el Secretario, dejo en claro que mi afán no es aferrarme a ninguna comisión, sino que se cumpla con el debido proceso, porque conozco mis capacidades en cualquier comisión.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Al inicio dije que ese punto va a quedar para que lo hagamos presencialmente, creo que es lo más justo lo de la compañera Yoli esta bien para que despejen sus dudas, todo lo que se hace en derecho se deshace en derecho, la facultad la tenemos nosotros, lo que quiero decir es que tengamos paz y tranquilidad pero si tenía que exponer en que condiciones están las comisiones agradecerles a todos, tenemos problemas muy graves se deben millones de administraciones pasadas, estamos trabajando para recuperar la institucionalidad, gracias por su presencia

Sin otro punto que tratar y siendo las 11h55 el señor Alcalde clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 024-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 024 DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Preside: Mgtr. Yoli Marquéz Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Marquéz Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión ordinaria # 024, del 13 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, señores Concejales, antes de dar inicio procedo a dar lectura a los documentos de principalización, y a realizar la constatación del quorúm.

MEMORANDO NRO. 1222-GADMCE-A-2024.

Para: Mgtr. Yoli Marquéz Cetre.

Asunto: Reemplazo.

Fecha: 12 de junio 2024.

Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por los días 12,13 y 14 de junio de 2024, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en mis funciones los días antes expuestos, empezando el reemplazo a partir de las 17:30 del día miércoles 12 de junio de 2024, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- *"Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley."* Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, se lleven a cabo con normalidad, sírvase reemplazarme.

Atentamente

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTON DE ESMERALDAS.

MEMORANDO NRO. 042-GADMCE-GDMG-2024.

Para: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar le que debido a que me encuentro realizando actividades inherentes a mis funciones, me es imposible asistir a la sesión ordinaria de Concejo a realizarse el 13 de junio de 2024, por lo cual solicito que se principalice a mi concejal alterna, ingeniera María Lorena Vaca, para que asista a dicha sesión.

Atentamente;

Sr. José Maffares Guagua

Concejal del cantón de Esmeraldas

MEMORANDO NRO. 274-GADMCE-A-2024.

Para: Pleno del Concejo Municipal.

En calidad de Alcaldesa encargada y de acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito principalizar a mi alterna, Dr. Sonia Vaca Quiñonez, para que actúe por los días 13, 14 de junio de 2024, en todas las actividades inherentes a mis funciones a fin de que las actividades de esta institución se lleven a cabo con total normalidad.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Concejal del cantón de Esmeraldas

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Ing. Maria Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
5	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	

	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	
		<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Márquez Cetre**, alcaldesa encargada del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 024, del 13 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 023, del 06 de junio de 2024.
2. Recibir en comisión general a los representantes de la Federación Provincial de Adultos Mayores de Esmeraldas FEAMPE.
3. Recibir en comisión general al representante de la Familia Montaña Albán, Dr. Roger Madison Montaña Albán.
4. Conocer y resolver, acerca de la aprobación en primera instancia del proyecto de "ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existo una moción presentada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca, procedo a tomar la respectiva votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A Favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A Favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A Favor</u>	
4	Ing. Maria Lorena Vaca Angulo	<u>A Favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A Favor</u>	



6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>	
8	Dr. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A Favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A Favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 024, de sesión de Concejo del 13 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 023, del 06 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 023, del 06 de junio de 2024.

Dr. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca, procedo a tomar la respectiva votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En blanco</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A Favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A Favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A Favor</u>	
4	Ing. Maria Lorena Vaca Angulo	<u>A Favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>A Favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>	



8	Dr. Sonia Vaca Quiñonez		<u>En Blanco</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A Favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>09 VOTOS A FAVOR</u>	<u>1 En Blanco</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 023, del 06 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, y señores concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. Recibir en comisión general a los representantes de la Federación Provincial de Adultos Mayores de Esmeraldas FEAMPE.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- En este punto van a intervenir los representantes de los Adultos mayores.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Buenos días reciban un cordial saludo, de parte de este Municipio y del Alcalde que a quien estoy reemplazando, reconocemos la ardua labor que han realizado, hombres y mujeres guerreras, es un gusto recibirles y esperamos cumplir con sus expectativas, estamos este grupo de hombre y mujeres que ustedes eligieron y estamos acá para pedirle al Dios todo poderoso que les siga dando fuerza para seguir adelante, es digno de aplaudir su esfuerzo para dejar legado a la futura generación.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Gracias por la palabra señora Alcaldesa, permítame contextualizar un poco, porque los señores me estuvieron visitando, ellos me manifestaron su problemática y que ya habían tenido un acercamiento con el Alcalde, los atendió el doctor Casanova y el los derivo a mi despacho, yo les manifesté a los compañeros que no dependía de mí como presidenta de la comisión de terreno, sino del señor Alcalde y también los motive que hagan un escrito, solicitando que sean atendido por el Alcalde y a su vez por el pleno del Concejo, con este conceptualización, le damos paso a los compañeros.

Jenny Rosales, presidenta de la federación de Adultos mayores.- Señora Alcaldesa encargada, somos de la federación de adultos mayores, hemos traído una carpeta para entregarle a cada Concejales para que conozcan nuestro proyecto, queremos que el señor Alcalde nos declare de utilidad pública un terreno que esta a tras de la Propicia 4, se invadió la Propicia cuatro desde 86 y casi desde ahí soy dirigente, tengo el primer plano que lo hicimos cuando estaba el señor Homero López, el ingeniero Manuel Ávila, del municipio nos hizo el 2do plano y quedamos ahí, la propicia 4 abarca más de 14 hectáreas, más o menos hasta un poco más allá de obras pública fiscales, y quedo una franja en la que se ubicó el MIES, posteriormente vino el INFA y tengo entendido que esos terrenos eran del municipio y le dio a PETROECUADOR para que construyan algo, pasaron más de 15 años y no construyeron, y tengo entendido que han hecho la reversión

otra vez al municipio, ese lote una vez que hemos estado luchando los adultos mayores, a través de varios presidente que han pasado para hacer la casa de los adultos mayores, y ahora estamos aquí para ver si ustedes con su buena libertad y firmeza nos ayudan para que este sueños de tener la casa del adulto mayor se hace realidad, nosotros queremos crear el legado de la buena cultura en los adultos mayores, ya que nosotros hemos pasado por muchas cosas y no me canso de hacer vida social, estuve 8 años de presidente de la propicia 4, ahora me caí ya estoy coja, pero aun así sigo en la lucha, y seguiré hasta conseguir la casa del adulto mayor, y yo aspiro que con este ejemplo que vamos hacer en Esmeraldas ir a los diferentes cantones y hacer este trabajo que estamos haciendo aquí. Sea un legado para este proyecto desarrollarlo en todos los cantones, ayúdenos a dejar una cultura de enseñanza y de provecho para los adultos mayores.

Luis Oñate Síndico.- Primeramente felicitar al honorable municipio de Esmeraldas, por la apertura a los adultos mayores, eso e algo excelente, felicito que también tenga una ordenanza en cuanto al apoyo y la gestión con los adultos mayores y otros sectores, como cristiano que soy la palabra de Dios dice que Dios manda honrar a tu padre y tu madre para que Jehová Dios prologue tus días y te vaya bien en la tierra, es decir que la finalidad de dios es que siempre se les d el respectivo cuidado a los padres, porque en ellos esta la bendición, quiero presentarles el proyecto la casa del adulto mayor, el cual tiene en sus manos, que es elaborado con la corporación altas metas, y mi cristiana misionera, que aquí tenemos a la pastora, y la federación del adulto mayor que lo iniciamos con el señor Julio Reyes ex presidente, miren ustedes el tiempo que ha transcurrido para que hoy día se nos reciba a nosotros, hemos hechos muchas gestiones con otras autoridades que se han hecho de oído sordo, yo invito a ustedes a jugar un rol protagónico en este proyecto, porque cuando hablamos de adultos mayores hablamos d nuestros padres y de una condición que todos ustedes van a llegar, bendito sea el señor, y esto es por el bien de Esmeraldas, el proyecto la casa del adulto mayor es creado con la finalidad de dar un espacio alternativo de encuentro social y cultural del adulto mayor, ese adulto mayor necesita socializarse y conversar con otro, sentirse útil en algún oficio, pero cuando o lo incluimos a la sociedad indirectamente lo estamos matando, lo que nosotros queremos hacer, es que el ilustre municipio juegue un rol protagónico, y que nos declare utilidad pública si ese es el caso el terreno que tenemos seleccionado en la propicia 4, este proyecto pretende brindar el servicio de comedor para los adultos mayores en situación de riesgo, por lo menos con un almuerzo, segundo tener un consultorio, para que sean atendido y poder hacer campañas de salud y brigadas médicas, en tercer lugar tener un albergue temporal porque hay adultos mayores que no tienen el espacio temporal, también queremos crear programas para la integración social y cultural y al mismo tiempo tener talleres de emprendimientos para poder sostener el mismo proyecto, también los talleres de costuras, manualidades y un vivero de plantas medicinales, que es necesario rescatar para que puedan aprovechar estas virtudes en diversos tratamientos, plantas frutales en fin, ya tenemos sembrado yuca, plátano, banano, en todo este conglomerado de acciones vamos a realizar la gestión interinstitucional, porque lo que queremos es que sea un proyecto que genere sus propios recursos y sin nos dan ayuda hacerla productiva para que el proyecto tenga sustentabilidad y permanecía en el tiempo, queremos brindarle atención a 5 mil adultos mayores, no estoy planteando nada imposible, queremos realizar este proyecto con el apoyo de todos.

Jenny Rosales, Presidenta de la federación de Adultos Mayores. Desde febrero reformamos la organización vidas activas, que es filial de la federación, ahí me toco venirme al parque y como maestra y como madre conocí, como maestra a los niños desde primero de inicial hasta los de escuela de décimo año, y conocí la etapa de cada joven y me vine al parque al conocer la vida del adulto mayor y los chicos me decían la profesora parquera, ahí en ese lugar mi corazón lloraba, porque conocí varias experiencias, hay dos viejitos que pasaban ahí porque no tenían con quien conversar, no tenían quien les lave, eso me impulso aceptar a ser presidenta de esta organización y le juro que lo que más quiero es que se haga la casa del adulto mayor para alberga a esa gente que no tiene familia no tiene comida no tiene quien le dé la mano, por eso quiero realizar este proyecto no solo aquí sino en todos los cantones de Esmeraldas, hace dos años saque un masterado de Serval, no lo he ejecutado poque tuve complicaciones en la salud, pero este reto s quiero sacarlo adelante y quiero que tenga un casa digna para los adultos mayores, confió mucho en todos ustedes se los pido de corazón, ayúdenos, lo que queremos es la declaración del terreno.

Irma Ávila.- Queremos rescatar esta cultura, recordé cuando en mis tiempos de lucha estuvimos en Quito y nos hospedaban en la casa del adulto mayor y que alegría para nosotros siendo jóvenes en ese momento llegar a ese lugar, luego que ya estoy jubilada, decidí seguir mi vocación que es sembrar y he dado trabajo amucha gente, mi tesis de grado fue el problema agrícola de la provincia Esmeraldas, entonces mi vocación agrícola me permitió auto definirme montuvia de acuerdo al artículo 59, muchas veces en la provincia nadie te reconoce tu labor, pero fue tan importante mi gestión que llegue a ser vicepresidenta nacional y ahí es donde vi que en otros lugares hay la casa del adulto mayor, la sala del adulto mayor, tenemos a la compañera Jenny que se ha enfocado a este tema yo me sumo en el 2010, entonces apelo a la sensibilidad de cada uno de ustedes que esto quede como ejemplo y que sea un legado que nos permitan dejar de la mano de cada uno de ustedes.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Les saluda el Concejal Jorge Perea, quiero saludar y felicitar el hecho que hoy ustedes estén en esta mesa, que es el espacio que ustedes puedan llegar a quienes eligieron de forma directa, me pongo a pensar que es verdad la gente a veces termina aislándote cuando todavía tenemos que dar mucho en nuestras vidas, quisiera saber dos cosas puntuales, el terreno que nos están solicitando el del INFA que esta vía a Refinería, sería bueno conocer cuánto es la extensión que requieren, porque ese terreno fue revertido, para un proyecto incluso fue entregado para un proyecto a TERMOESMERALDAS, me permito explicar aquello, pero yo creo que es conveniente como ediles, para que en el efecto que no se pueda hacer uso de ese terreno, aprovechando que en esta mesa esta la compañera de terreno y de la comisión de género, para ver la posibilidad en caso de no ser posible ese lugar, buscar otro sitio que no esté tan apartado, como usted lo dijo hay personas que van al parque y tal vez no tienen como movilizarse hasta ese lugar y otra pregunta que me queda suelta, si ustedes cuentan con quien vaya a financiar por lo menos la construcción de este lugar.

Luis Oñate Síndico.- En los planos tenemos el área total del proyecto, está un croquis de toda el área en la parte divisoria a la derecha está el área de la infraestructura que actualmente está deteriorada, lo que queremos es rehabilitarla, la intención que teníamos es que aquí se construya un parque ya que en esta parte tenemos una policía comunitaria, y en esta parte queríamos hacer una cancha de uso múltiple.

Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.- Buenas tardes quien les habla su servidora Lilian Orejuela, si quisiera aplaudir esa noble labor que están habiendo, escuchar hablar con tanta pasión, para nosotros es inspiracional, me tomo el nombra de cada uno de mis compañeros para golpear las puertas que haya que tocar, es importante como dice el compañero Perea saber si cuentan con el apoyo de las instituciones que nombran aquí, porque hay instituciones como el MIES que ya prestan un servicio o hacen una labor con los adultos mayores y no sabemos si es posible la duplicidad de funciones por llamarle de alguna manera, en el punto de terreno no somos nosotros los llamados en negarnos y decirles un no rotundo pero si en decirles que tengan conocimiento de la situación actual, antes allí se iban hacer 81 viviendas, y eso se cambió el proyecto aquí mismo y se tomó la decisión y se va hacer un parque con fondos de Termoesmeraldas, creo que ahí se dificulta un poquito de pronto hay que golpear instituciones como la Curia que sabe tener lugares abandonados, o hay otras ONG, lo que sí quiero que se lleven que cuentan con el apoyo de esta Concejal, para visitar y tocar todas las puertas necesarias para apoyarles en lo que más necesiten, mi suegro que es como mi padre, siempre lo molesto y le digo ya va a la cooperativa, porque viene de sus actividades y es impresionante la energía que tienen, aunque sus años ya hayan terminado en las instituciones públicas, pero todavía están llenos de energía y tienen mucho por aportar, y quizás en momentos se sientes solos porque cuando tienen hijos jóvenes uno está pensando es en trabajar y ustedes se buscan, en los parques, pero más bonito sería que tengan su espacio, y puedan hacer sus actividades y podamos nosotros también acompañarlos, ese es el punto para irnos aterrizando un poquito de en las condiciones que esta ese terreno.

Jenny Rosales, presidenta de la federación de Adultos mayores.- Realmente a nosotros nos sorprende porque hemos trabajado con participación ciudadana y control social y tuvimos la reunión del observatorio con el delegado provincial Jorge Proaño, de manera que el nos supo decir que había estado en una reunión con el señor Alcalde, por eso nos hubiera gustado que este el señor Alcalde, porque él había dicho que ya se había comprometido para el adulto mayor.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo creo que es importante este espacio, todos vamos a llegar a esa edad, pero lamentablemente este cabildo, hace seis o ocho meses, revirtió los terrenos que se le dio al MIDUVI, se revirtieron porque Termoesmeraldas, nos invitó a una reunión porque ellos tenían un recurso para hacer un proyecto, y se trabajó y en ese terreno se lo revirtió para hacer ese proyecto, entonces creo que hay que ver la posibilidad de que ese proyecto se genere, ese proyecto ya tiene financiamiento y este año debe de cumplirse, yo creo que hay que buscarle una alternativa a otro terreno, el municipio esta viendo la posibilidad de un terreno vía a Winchele, buscar una área adecuada, y nosotros nos comprometemos en trabajar, no solamente el presupuesto es para la construcción sino para generar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que ustedes tienen, en todo caso lo primero es buscar los terrenos y luego buscar los recursos.

Dr. Sonia Vaca Quiñonez.- Bienvenido queridos adultos mayores, que Dios nos bendiga con esa sabiduría yo también soy adulto mayor, es un derecho que les asiste y es una atención prioritaria, yo lo que les observó es que han tenido una reunión con el Alcalde y él les ha prometido darles ese terreno y se ha comprometido.

Jenny Rosales, presidenta de la Federación de Adultos Mayores.- Exactamente eso fue lo que nos manifestó el compañero, pero no pudo estar en estos momentos.

Dr. Sonia Vaca Quiñonez.- Considero que los señores presente que son dignos de aplausos porque vienen peleando por sus derechos como lo hacen en todo el país, es un derecho que les asiste compañeros concejales y tenemos que apoyarles, sigamos insistiendo sobre eso terreno, porque mandarlos lejos de la jurisdicción sería terrible, Dios nos ha dado esa fortaleza y las entidades de estados tienen la prioridad de apoyarnos, dicen que se va hacer la cancha, pero porque no casa del adulto mayor, aquí somos un solo grupo somos unidos y me complace saber que el Alcalde le has dado su palabra y estoy segura que él va cumplir con la construcción de esta casa para beneficio de toda la ciudad.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Gracias compañeros es grato de orgullo verles preocupado por ese espacio que se les ha restringido al adulto mayor, cuando debemos darle la misma atención que dio a los jóvenes en su momento, ese espacio hay que rescatarlo, a pesar de tener su cumulo de experiencia que lo han ganado y lo han puesto a servicio de la ciudad, ha habido muchos adultos que han fallecido en esta lucha como el doctor Víctor que quería abrir el Hospital Delfina Torres de Concha, que hoy vemos que esta abarrotado cuando tenemos un hospital vacío, porque la discriminación, para los adultos, para los enfermos y los esmeraldeños, quien habla, tiene 71 años, y voy a vivir 71 años más y estamos dispuesto hacer lo que no se ha hecho por Esmeraldas, ese gran anhelo que tienen con la esperanza de llevar una respuesta positiva es el Concejo Cantonal la máxima autoridad le vamos a pasar la preocupación de ustedes, pero tengan la plena seguridad que estaremos junto a ustedes apoyándolos, esperemos que venga el señor Alcalde para que el determine, pero que en lo posible sea ahí.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Para nosotros es un placer tenerlos acá, se cumplen los ciclos de vida, se ha manifestado que el señor Alcalde les ha dado la palabra, tienen un proyecto presentado hasta este seno de Concejo, donde está no solo el espacio sino todos los proyectos, ustedes nos están dejando un legado, estamos en nuestro entorno conviviendo con el adulto mayor que es una atención prioritaria, como lo dijo Lilian no es la palabra de ella sino de todos porque es el mismo sentir, y estamos conviviendo con la necesidad del adulto mayor, quien les habla preside la comisión de igualdad de género y entre ellas está la atención al adulto mayor, esta administración a treves del Concejo tiene una gran responsabilidad, no es cualquier cosa lo que vienen a plantearnos hoy y la ley dice que todas las entidades deben generar espacios, y que sean espacios que no los aislen, es decir que también tenemos responsabilidad, de pronto ese espacio que ustedes desean ya se antecedieron con otros proyectos, pero nosotros vamos a transmitir su sentir al Alcalde, lo otro es buscar un espacio que no esté muy lejos, ustedes están presentando un proyecto en beneficio colectivo y esta dentro de la ley y nosotros debemos de hacer que la ley se cumpla, tenga la plena seguridad que el Concejo va a conversar con el señor Alcalde, ha sido un gusto saludarles.

Ing. Maria Lorena Vaca Angulo.- Reciban ustedes un caluroso saludo de quien les habla, y de mi compañero de fórmula José Maffares, tengan ustedes la plena seguridad que cuentan con nuestro respaldo, para que tengan ese derecho, me encantaría poder aportar para que ustedes y los compañeros de diferentes lugares puedan poder hacer uso de este sitio, nosotros no sabemos si llegaremos a esta edad, pero cuenten con el respaldo, en lo que me sea posible, gracias por estar aquí y que Dios me lo bendiga.

Jenny Rosales, presidenta de la federación de Adultos Mayores.- Nosotros hemos hecho un preámbulo de ese lugar y tenemos un derecho prioritario en ese sitio, en perspectiva, pienso que canchas si hay y esto es un proyecto prioritario porque es una necesidad de los adultos mayores.

Luis Oñate Síndico.- Yo pienso que el proyecto puede revertirse, porque nosotros estamos hablando de un proyecto cuya finalidad es dar atención, pero el adulto mayor es el que más necesita, no nos oponemos al parque porque puede servirnos, el espacio donde están las instalaciones, ahí hay una infraestructura que se puede aprovechar para construir el proyecto de los adultos mayores y más bien las canchas ubicarlas en otro lugar., la necesidad más apremiante la tenemos los adultos mayores.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con el tercer punto del orden del día.

3. Recibir en comisión general al representante de la Familia Montaña Albán, Dr. Roger Madison Montaña Albán.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- En este punto vamos a recibir al señor Montaña Albán, Dr. Roger Madison Montaña Albán, también para informarle que se encuentran en la sala el director de Avalúos y Catastro para cualquier consulta.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros buenas tardes de parte del señor Alcalde sean bienvenido a esta sesión de Concejo, esperando que podamos cubrir todas las expectativas.

Dr. Roger Madison Montaña Albán.- Buenas tardes, muchísimas gracias, por permitirme estar en esta sala de Concejo, el motivo de mi presencia es por la famosa resolución administrativa Nro. 005, en la cual se vivió una situación lamentable, nosotros los herederos Montaña Albán, vivimos en la Parroquia Vuelta Larga, en la administración del señor Estupiñán se le cambio el nombre a parroquia urbana Simón Plata Torres, la razón de ser es que efectivamente cuando nosotros heredamos los terrenos heredaros de nuestros padres, dejaron 10 herederos, a cada heredero le tocaba 22 hectáreas de la famosa hacienda la luz entre ellos estuvo mi padre lo hemos mantenido toda la vida, en el año 2008, empieza la desmembración legal, mediante el cual se desmembrar 1200 metros cuadrados para el agua potable porque iban hacer una caseta de Control porque el tubo de agua potable hasta Atacames, explosiono, justamente en nuestra propiedad hizo un hueco de 4 metros de profundidad, ahí se vendieron 1200 metros cuadrados, en el 2011, Petroecuador para remediar los barrios del sur se hicieron 2 obras de remediación, la construcción del MILENIO Y EL HOSPITAL, nos adquirieron 10 hectáreas, de las dos obras solo se hizo 1, no se hizo el hospital solo el Milenio, y la última desmembración legal se hizo una desmembración de 6300 metros para hacer la vía de penetración para el tanque de Agua Buen Pastor y se cumplió con toda la formalidad, mi sorpresa que cuando quedamos con la mitad de nuestras tierras yo solicite que nos autorizaran hacer lotizaciones para hacer a la gente del sector para que vivan con dignidad mis planteamiento no fueron atendidos porque solo había venta de urbanizaciones y no de lote, me sugirieron legalizar asentamientos irregularidades, después que haga el fraccionamiento y se empezó hacer de uno solo 6 lotes, pero con la novedad que el lote número 4 que está generando el conflicto hacen una resolución desconociendo el proceso legal, nunca fui

invitado y cuando fui al registro de propiedad un certificado de gravamen aparece un documento donde consta una declaratoria de utilidad pública que hace el gobierno sin que las partes pertinentes hayan tenido conocimiento o aceptación o se halla dado remuneración, mi pregunta es porque se hace un atropello a los terrenos de la familia Montaña Albán, cuando siempre hemos estado prestos, pero en el periodo de la exalcaldesa la resolución no cuenta con nada de eso pero sin embargo ya esta en el registro de la propiedad, ayúdenos a encontrar una alternativa para esta solución, nosotros hemos sido afectados totalmente, no contamos con el territorio, nosotros somos los más afectados, la idea es que este problema se le encuentre una salida porque no puede ser posible que no se haya cumplido con el proceso, pero ya este inscrito, sino pido un certificado de gravamen en la actualidad no os enteramos, en ese sentido pido alternativa de solución, no tenemos ni terreno ni os dieron un centavo por esa expropiación, solicito que se analice, porque como familia lo que podíamos plantear es la reversión, porque el tanque que se construyó al fondo esta funcionando, en el mes de noviembre me decían que lo iban a rehabilitar, y que el terreno que se expropio no sé qué fin le vayan a dar el municipio porque según era para construcción del nuevo tanque, les agradezco porque me hayan permitido estar aquí.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo conozco un poquito del tema, el tanque fue rehabilitado, entonces si el municipio ya no lo necesita se puede revertir, poner el Registrador de la Propiedad un terreno que no se canceló realmente es un abuso, en todo caso vale la pena oficiar a EMAPSE, para que nos diga por escrito y la poder verter o si están los recursos cancelar.

Dr. Roger Madison Montaña Albán.- Según tengo entendido por los moradoradores que se están provocando deslizamiento porque hay filtración de agua y eso está afectando a las viviendas, sería bueno que ustedes hagan una inspección.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Muy buena tardes que terrible que se puedan tomar decisiones a espaldas del dueño de la tierra, la lógica esta en que se notifique al dueño y se tiene que pagar por el bien cuando se hace a expropiación no solamente el municipio puede decir se ha expropio y se cambia el nombre a otro, felicito que haya venido a conversar en lugar de tomar acciones legales, lo que corresponde es solicitar información a las direcciones a fin de ver si es necesario esos terrenos o caso contrario hacer la reversión del bien o buscar una salida salomónica del tema, no se puede expropiar para después dejarla suelta y otra vez vuelve hacer el municipio tonto útil de los invasores, habría que pedir información para tener información de este tema y se emita un informe al pleno para tomar una información basada en derecho.

Ing. Frixon Simisterra, Director de Avalúo y Catastro.- Buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales, nosotros como Avalúo hemos revisado, y creemos que se debe analizar con la parte jurídica sobre el proceso que se ha llevado, nosotros podemos observar que el señor Bili Mansincho que era Director de Avalúo en ese tiempo, oficia cierto documento pero el que firma no es el, lo propio en la ficha técnica catastral, en la parte donde se dice que la firma es verídica firma otro compañero, entonces hay ciertas cosas que se han pasado por alto dentro del proceso y debe ser revisado por la parte jurídica. En lo que se pudo indagar el solicita el fraccionamiento, pero no encuentra el justificativo el señor Montaña porque en el 4to lote le ponen que no puede ser divisible y a los otros no, y ahí entra en la carrera y se dio cuenta que el técnico fue juez y

parte a la vez en lugar de firmar el director, y sin el informe de planificación que, de alguna justificación, entonces hay ciertas contradicciones.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Lo triste de este caso es que lo traigamos acá, cuando no lo debíamos traer aquí, yo creo que alguien se quizó apropiarse de los terrenos y espero que sigan los procesos para que el doctor tenga una respuesta favorable.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Efectivamente este es un tema que debió tratarse en la Comisión de Terreno y haberlo traído al pleno para buscar una decisión, una vez que ha bocado conocimiento este máximo organismo debe emitir el proceso a la comisión para tener toda la documentación del caso, lo que nos indican es terrible, y se constata todas las acciones delictivas que han sucedido en este proceso. Tal vez por desconocimiento, esto debió haberse llevado a la comisión de terreno para que con un informe de planificación y criterio jurídico sea presentado con el informe de la Comisión a este pleno del Concejo, para que se tomara una decisión, yo lo que creo que en el afán de ayudar al señor, este pleno de Concejo debe remitir a terreno, para que la comisión convoque y cruce contacto con el señor Royer y pueda tener toda la información, lo que están indicando los compañeros es terrible, la situación es ilegal ilícita que se puede evidenciar en este proceso y que también se busque una salida con la familia Montaña.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Buenas tardes como presidenta de la Comisión, estoy en contra de la ilegalidad de este caso, como presidenta me comprometo para convocar a las áreas pertinentes y darle solución a su caso, estamos evidenciando la ilegalidad y vamos a ver cómo le damos solución.

Dr. Roger Madison Montaña Albán.- Tengo fe de que las cosas se van a solucionar, nosotros empezamos en este proceso desde el 2017, pero hoy todavía tengo la situación que no tengo todo el trámite concluido y espero que con este pleno del Concejo lleguemos a una solución, le quedo totalmente agradecido y espero que se enderecen todos estos problemas que están cuando problemas a la ciudadanía.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez. - Gracias son pocas las personas que tienen la voluntad de ayudar al prójimo, creo que nos deja una gran labor para poder resolver esta situación.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, buenos días a todo señor Montaña, somos del campo, somos campesinos de Vuelta Larga, hay una gran preocupación, existe falsificación de firma y esto es cárcel, esto lo establece el COIP, quien falsifique firma en un documento privado o público es cárcel, ya debe haber una denuncia en contra de estos señores, estamos aquí con un problema bien grave, estamos con documento falsificado, al señor Montaña lo ha perjudicado y esto se tiene que esclarecer hay una situación grave señores.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Efectivamente si este momento que hicieron la expropiación de las tierras tenía un objetivo fin, y si ya no se realizó el proyecto o no se le ha dado uso, se debe revertir al dueño los señores han tenido la predisposición de arreglar de manera adecuada las cosas y nosotros como ediles tenemos que esclarecer y corregir todas estas situaciones, si para el fin que fue la expropiación no se dio se debe dar la reversión del bien.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, continuo con el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca de la aprobación en primera instancia del proyecto de “ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DEL CANTÓN ESMERALDA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, está la proponente de la ordenanza, inicialmente fue presentada por la compañera Yoli y luego fue enviada a ESVIAL, específicamente a la unidad de Educación Vial, que debió estar aquí para exponer la ordenanza, pero si esta la compañera Yoli, me voy a permitir como presidenta de la comisión hacer una breve intervención, de conformidad con las atribuciones que nos concede el COOTAD, en el Art. 58 literal d), y como presidenta de la Comisión de Legislación, me permito traer a esta mesa de concejo la ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS, puesto en conocimiento de la comisión y su análisis y considerando que la seguridad vial es fundamental para el progreso de cualquier ciudad de la comunidad teniendo como principales beneficios las siguientes reducciones de siniestros de tráfico, la promoción de transporte y sostenibilidad terrestre, y en el desarrollo económico y local, estoy siendo muy breve, y específico y siendo que esta es una ordenanza la cual ha sido tratada en dos mesas de trabajo la traemos para que sea puesta en consideración de esta mesa de trabajo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quiero recordarle que esta ordenanza no tiene situación coercitiva ni nada económico, ya la revisaran ustedes, pero en esto momento esta siendo subida al plano para aprobación en primera instancia.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Quiero recordarle que esta ordenanza se regule a través de la empresa ESVIAL y lo bueno que va a permitir que en cada medio de transporte se cumpla con el uso adecuado de sus cinturones, y reducir el índice de accidente y que a través de ella estemos trabajando para aportación, seguimos trabajando hoy se aprueba en primera instancia, estoy muy contenta de que se ha recolectado los criterios de todos y sé que seguiremos trabajando en la segunda instancia.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe en primera instancia la ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>A Favor</u>	<u>En blanco</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A Favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A Favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A Favor</u>	
4	Ing. Maria Lorena Vaca Angulo	<u>A Favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A Favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>	
8	Dr. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A Favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A Favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Sin otro punto que tratar y siendo las 13h18, la señora Alcaldesa encargada clausura la sesión, firmando para constancia de lo actuado el Secretario que certifica.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA Nro. 025-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE
2024****Convoca: Mgtr. Yoli Márquez Cetre****Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 025, del 20 de junio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

MEMORANDO Nro. 1244-GADMCE-A-2024

Para : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 17 de junio de 2024

ASUNTO: Subrogación

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir varias actividades inherentes a mis funciones, y al no poder cumplir a cabalidad con las actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad subrogarme en mis funciones desde el día lunes 17 de junio de 2024, hasta mi retorno.

Solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 62, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Art. 62.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;".

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, se lleven a cabo con normalidad, por favor sírvase subrogarme.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Atentamente,

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 1247-GADMCE-A-2024

Para : Pleno del Concejo Municipal
CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
FECHA: 17 de junio de 2024

ASUNTO: *Principalización de Concejal Alterna*

En su despacho:

En calidad de alcaldesa(E) del cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que se incorpore desde el día lunes 17 de junio de 2024 hasta el retorno de la autoridad y pueda cumplir en las actividades a ella encomendadas de acuerdo a mis funciones y así esta institución municipal pueda llevarse con normalidad.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS(E)

Por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATAción DEL QUóRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	

7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (S), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir en comisión a los propietarios de varios lotes de terrenos ubicados en el margen derecho del río Esmeraldas de la parroquia Tachina, para tratar temas relacionados a la expropiación por parte de la entidad municipal.
2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 03-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación de compra venta (GÓNGORA PROAÑO MAIRA ALEJANDRA).
 - b) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 02-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación de rectificación de medidas (ZANIPATIN TELLO LUIS ANIBAL-ZÚÑIGA MORILLO KELLY, MARTÍNEZ SAMANIEGO LUIS-TORRES MÉNDEZ VANESSA).
3. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 011-SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, acerca de la elección de un representante, con su respectivo suplente del Concejo Cantonal del Municipio de Esmeraldas, ante el Consejo de Planificación Cantonal, acorde a lo estipulado en el artículo 40, numeral 2, de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, quisiera pedir que se modifique el orden del día y que se incorpore el punto conocer acerca de la propuesta de resolución sobre la fecha de cantonización de Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y se incorpore el punto que mocionó la compañera Yoli Márquez Cetre, sobre conocer acerca de la propuesta de resolución sobre la fecha de cantonización de Esmeraldas y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción presentada por mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, con su venia señora Alcaldesa procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día e incorporar el punto de conocer acerca de la cantonización de Esmeraldas. **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 025, de sesión de Concejo del 20 de junio de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosigua con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

- 1. Recibir en comisión a los propietarios de varios lotes de terrenos ubicados en el margen derecho del río Esmeraldas de la parroquia Tachina, para tratar temas relacionados a la expropiación por parte de la entidad municipal.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- **Compañeros concejales,** distinguidos moradores de la parroquia Tachina sean ustedes bienvenidos, primero quiero darle gracias a Dios por este tiempo, la palabra de Dios dice que todo tiene su tiempo y todo tiene su hora, a nombre del señor alcalde les extendemos la más calurosa bienvenida, esta es una casa de puertas abiertas, entonces para nosotros es un honor poderlos recibir, todos venimos del pueblo y nuestro trabajo es de territorio, sean bienvenidos compañeros.

Sr. David Betancourt Cheme, Morador de la parroquia Tachina.- Señora alcaldesa encargada, compañeros, buenos días, primero quiero darle gracias a Dios por permitirnos estar en esta importante reunión y a ustedes por recibirnos y tratar este tema tan importante como es la expropiación de algunos predios ubicados al margen derecho de del río Esmeraldas, el municipio de Esmeraldas con el afán de dar cumplimiento a una sentencia por parte de la Corte Provincial de Esmeraldas que fue dada el 31 de agosto de 2021, ha procedido a declarar en utilidad pública y expropiación inmediata los predios ubicados en la parroquia Tachina, aquí se encuentran los dueños con la finalidad de demostrar su descontento respecto a esta declaración, puesto de que no han sido citados y llegó un documento por parte de terceras personas, en ese documento también expresa que los dueños aceptan esta expropiación sin ninguna clase de problemas, cosa que no es así, también se ha hecho algunas inobservancias porque no se ha visitado el lugar para establecer la información para declarar en utilidad pública estos terrenos, no se ha visitado el lugar porque le comento que en el lugar hay casas, sembríos, personas con discapacidad, personas que tienen más de 80 años viviendo allí y eso no lo compartimos nosotros porque está violando los derechos de las personas, más allá de garantizar la vida, la seguridad, la salud, se están violentando sus derechos, en ese sentido estamos aquí para elevar nuestra voz de protesta y más allá nosotros hemos leído esta sentencia que está a favor de los señores de Las Palmas, en la sentencia también establece en algunos párrafos que estos señores deben ser ubicados en ese mismo entorno, en sitios que garanticen los servicios básicos necesarios para que ellos puedan ejercer su actividad comercial, frente a todo ello queremos que el municipio revea esta declaratoria de utilidad pública para la tranquilidad de los propietarios que estamos aquí.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

Con su venia señora Alcaldesa y señores concejales les informo que se encuentran presentes en la sala y se incorporan a la sesión el señor concejal José Maffares Guagua y la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

Dr. David Valencia, Abogado de los moradores de la parroquia Tachina.- Agradecemos fervientemente esta acogida que han hecho ustedes a los distintos moradores que están en esta sala y que se encuentran afectados por una resolución del municipio de Esmeraldas como es la declaratoria de utilidad pública sobre predios que están ubicados en la rivera del río Esmeraldas en la parroquia Tachina, gracias señores concejales, sobre la expropiación que ha dado el municipio, nosotros primeramente pusimos un escrito que a lo mejor tienen conocimiento



ustedes, esto fue el 31 de mayo de 2024, en estos escritos, nosotros hacíamos conocer la inconformidad por este proceso de declaratoria de utilidad pública, señores quién más que ustedes que conocen la realidad histórica y jurídica, puedan hacer un acto de esta naturaleza que nosotros estamos impugnando de acuerdo a las disposiciones legales, impugnamos esta declaratoria de utilidad pública porque el proceso de declaratoria de utilidad pública en una institución del Estado, de los gobiernos seccionales, tiene la facultad es correcto, pero para hacer una declaratoria de utilidad pública hay muchos factores, muchísimos, en primer lugar ¿cuándo se socializó esta situación de declaratoria? ¿cuáles fueron los motivos que encontró el municipio para hacer esta declaratoria? Si fueron a los predios, ¿encontraron ustedes personas que estaban viviendo allí?, ¿hicieron conocer a los concejales?, ¿encontraron en los predios que hay personas que están viviendo y que tienen sus cultivos y sembríos allí? Hay estructuras en esos predios, entonces todas estas circunstancias, además que los predios son útiles para declaratoria, como es la cuestión de riesgos y otras actividades, tenía que el municipio socializar, buenos habrá una declaratoria aquí pero el mismo Estado dice proteger a las personas expropiadas, hay una señora que tiene 80 años, otra señora que tiene 68 años, personas discapacitadas, entonces ¿cuál es el proyecto de protección que tiene el municipio para estas personas? Discúlpenme, ofrecer USD. 200 para la gente que tiene 0, 40, 60 años allí, USD. 200 para que se vayan de su propiedad, eso no es correcto, es ilegal, es injusto, ya tendremos otro capítulo para demostrar inclusive que la declaratoria de utilidad pública a más de tener estas falencias y que no se llevó el debido proceso, está dejando desamparada a gente que no tiene donde vivir, señores concejales, hay otras partes, otros lugares, yo conozco la historia del porqué le municipio hizo esta declaratoria de utilidad pública, es porque hubo una acción de protección de los señores de turismo que se presentó en la época de la alcaldesa Lucía Sosa y ella la única situación que tenía era sacar a esos señores del lugar donde estaban y firmó un convenio con los señores y les manifestó que cuando salieran de estos locales se pararían a los locales diseñados en el área de FLOPEC y luego se encontraron la sorpresa que los locales costaban entre USD. 500 y USD. 700, ellos no quisieron esos locales, la Corte les niega la acción de protección, la Sala les niega la acción de protección y van a la Corte Constitucional y la Corte dice que los reubique en el sector Las Palmas, eso lo dijo porque ya había un convenio GADMCE – FLOPEC para que reubicaran estas personas pero oh, sorpresa que la Corte Constitucional una situación de fondo que ya no podía reverla, cómo es que la revea con una aclaración que hábilmente la presenta, si la Corte dijo que en principio era reubicar es agente en el sitio Las Palmas, ya no había otra situación, el principio de fondo lo trastoca con una situación colateral, yo no creo que en una cuestión de fondo la cambie la Corte con una aclaración, eso es improcedente y por lo tanto con mucha más razón hemos impugnado esta situación y que se revea el asunto porque esto va a afectar a mucha gente.

Sr. Jaime Vaca Guerra, Morador de la parroquia Tachina.- Reciban un cordial saludo de personas que hemos acudido a ustedes para que se nos haga justicia, entiendo que cuando a uno lo sindicán, lo citan, jamás en la vida a mí personalmente, no me han citado, yo me entero de esta demanda infundada que se dio en el período de la alcaldesa Lucía Sosa, de los aquí presentes, el único concejal que conoce es el doctor Ramón Echeverría, yo tengo 40 años en esta área de terreno y soy el único extraño porque todos los compañeros son descendientes, 9 e generaciones que han permanecido allí, se burlan diciendo que van a darles 400, 200 dólares, me parece insólito, inhumano, ustedes señores concejales, sabrán actuar dentro de la ley y lo humano, ese pedazo de terreno que pasé pagando los impuestos, el primer día laborable de cada año, allí hice una inversión de relleno, se hizo un restaurante, se hizo una cancha sintética, allí hay una inversión de USD. 100.000 que he hecho allí, tuve que salir de allí porque la delincuencia me amenazó, en este momento está desolado, pero estamos pensando ya en rehabilitarlo pero nos encontramos la ingrata sorpresa de que nos quieren expropiar, señores concejales pedimos que no se permita que se nos avasalle, como bien señaló el doctor cuando se dio esa mala dada sentencia, incluso la presidenta de los bares dijo que no aceptó ni aceptará



irse a Tachina, que nunca están de acuerdo que se quite a gente de bien, gente que con esfuerzo y sacrificio trabajó y ahora que se pongan estos bares que van a perjudicar a Tachina, parroquia rural que está desarrollándose, apelo a su sensibilidad y tengo la seguridad que van a rever esa mala dada declaratoria de utilidad pública, eso sería todo señores concejales, dejamos en sus manos esta decisión porque ustedes fueron elegidos para que nos defiendan, no para que nos avasallen, yo sé que harán prevalecer nuestros derechos.

Sr. José Maffares Guagua.- Señora alcaldesa, señores concejales, nosotros hemos estado en territorio el día sábado con la comunidad y los posesionarios y propietarios y las personas que ancestralmente habitan allí y porque hemos observado algunas cosas que han llegado a nuestro despacho, hemos empezado un proceso de veeduría que nos permite a quienes formamos el Concejo inteligenciarnos de manera fehaciente de las acciones que desde el 2020 se vienen dando, en ese sentido tengan la confianza en Dios fundamentalmente, que este Concejo actuará de manera lícita, como lo ha hecho en este año que Dios nos ha permitido estar acá, vayan tranquilos y esto es un hecho cierto que lo manifesté el día sábado, que nosotros tengamos en cuenta que el suelo de Tachina es un suelo donde se está proyectando el impacto de la economía, que quienes administraron este cantón no entiendan que los UDS. 100.000 que costaron las vías de los puentes, generaron no sólo desarrollo y cercanía sino impacto económico y que quienes habitan en ese suelo es responsabilidad nuestra como municipio, reestructurar el catastro para que la gente pague lo justo, estimados compañeros sólo pagando lo justo, el municipio debe pagar lo justo, el municipio no paga USD. 400 porque quiere avasallar o vilipendiar a las persona que viven allí, se paga sobre lo que se tributa y eso tiene que estar claro estimados compañeros y un llamado de atención a ustedes como habitantes, a nosotros también como municipio para emprender urgente la reestructuración de la legalidad de la tierra, la legalidad de la tierra en Esmeraldas, es demasiado crítica, nosotros tenemos más del 73% de la tierra del cantón no está legalizado y sin embargo el IESS tiene 13 escrituras con más de 1000 hectáreas y casi medio cantón es del IESS, los 200.000 esmeraldeños que vivimos en Esmeraldas tenemos la casa y el IESS tiene la escritura y así otros apellidos que no son muchos pero que han acaudillado el suelo en Esmeraldas y los irresponsables políticos que pasaron por aquí viven haciendo ensayos de legalización y culminan haciéndole gastar al ciudadano sus recursos, teniendo suelos rurales en parroquias urbanas, todo eso debilita la acción crediticia, lícita, este problema nace de la mirable actitud que han tenido quienes se han sentado en el sillón a administrar a Esmeraldas y que no han visto con certeza, humanismo, capacidad, las cosas que hay que hacer en Esmeraldas y si hay que generar un proyecto importante para la zona del Malecón y que cuando se vaya a expropiar ese suelo, se expropie con lo justo, con los recursos que permitan a la señora si se la va a mover o se la vincule al desarrollo de allí o se le reconozca lo fundamental y hacerle una movilidad forzosa y no es la intención de este Concejo, entonces vayan tranquilos, nosotros vamos a seguir deliberando y tengan por seguro que los análisis que haremos van a ir en beneficio de la institución y de ustedes porque para eso nos eligieron.

Sra. Roxana Mendoza, Representante de Tierras y Cementerios del GAD parroquial de Tachina.- Compañeros, buenos días, realmente como dice el concejal Maffares, están pagando poco impuesto predial, es verdad pero ¿quién pone el valor de los predios? Si ellos han pagado un dólar por décadas, es porque eso sale, porque uno no viene aquí a poner el valor, yo soy muy humanística y no me dirijo a los concejales sino a los seres humanos ¿ustedes creen que con los USD. 400 que piensan darles a las familias, ellos pueden adquirir una casita digna para que ellos terminen sus años? No, verdad ¿qué está pasando? El abogado dio una excelente explicación de cómo viene todo este proceso y a donde delegaron que pueden ir estos señores de esta asociación de turismo, es verdad que Tachina con los años será la Esmeraldas que queremos en Tachina, que no expropien a las personas más sensibles, hay otros lugares, ¿por qué no se fijaron frente al aeropuerto? Pensemos en ellos, yo estoy segura que si a la señora la sacan con movilidad forzosa, a ella le da un infarto, cómo mujer, madre, amiga, tachinense, pasará uno de



ustedes y yo les diré ellos son los culpables de que la señora se murió, pido que ayudemos y que llevemos esto a un buen fin.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo creo que el compañero Maffares fue bastante enfático en su intervención y hay un compromiso de este Concejo y yo inicié hablando que hay que pedirle a Dios sabiduría y que también pidamos esa misma sabiduría para nosotros poder tomar las mejores decisiones y que de aquí salgamos con una respuesta satisfactoria y él lo ha dicho que nosotros nos quedamos aquí con una mesa técnica de trabajo para darle una respuesta favorable al pedido que están realizando, créame que aquí hay una administración con responsabilidad y todo lo que hacemos es de la mano de Dios, si algo hicimos mal todavía estamos en el tiempo perfecto de Dios para corregir los errores y no perjudicar a nuestros hermanos esmeraldeños.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, desde la administración anterior se viene tratando de propiciar este tipo de acciones que no están bien, sobre todo porque vemos que Tachina es un pueblo que está en desarrollo y si esta administración quisiera en algún momento expropiar sería al precio justo y en un proyecto que beneficie al pueblo de Tachina porque todos sabemos que contrae consigo este tipo de bares de que quieren establecer y no queremos traer un problema a este sector que de paso es el sitio de expansión urbana de Esmeraldas, tengan la seguridad que este Concejo dentro de la ley, haciendo justicia, vamos a tomar la mejor solución para que estas familias no sean afectadas para que los señores que de paso no eran los dueños de los locales sino arrendatarios y que han ganado una acción de protección y se nos sale de las manos, eso es parte de la justicia pero tenemos que buscar una solución porque todos fuimos notificados y en caso de no cumplir nos van a poner una sanción que es la destitución, entonces por eso tenemos que analizar bien el asunto pegados a la ley y haciendo justicia con ustedes también, me reservo para otra intervención.

Sra. Ana Camacho Leyes, Morador de la parroquia Tachina.- Basado en lo que dice el señor concejal, mi terreno tiene 123 años, entonces eso hay que cuidarlo no podemos regalarlo para que se lo den a estas personas.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, para nosotros fue una sorpresa en esta sala de Concejo donde se llegó a conocer que se había expropiado 4 hectáreas de la parroquia Tachina, hay un administrador que es el señor alcalde Vicko Villacís Tenorio que es el que puede expropiar terrenos, a nosotros nos llegó una orden del día para conocer y no para resolver, como usted lo dijo compañera Roxana, este Concejo no le está quitando terrenos a nuestros hermanos esmeraldeños, este Pleno de Concejo viene a resolver temas aquí de nuestra ciudad y también de la zona rural, entonces ninguno de nosotros los concejales hemos tomado la decisión de expropiar las 4 hectáreas de terreno en Tachina tiene un nombre que es el alcalde Vicko Villacís Tenorio y aquí está la responsable del departamento jurídico que es la Dra. Manrique, aquí en el municipio existe un departamento de avalúos y catastro y también de planificación donde ellos tenían que ir y averiguar si habían personas con discapacidad, si eran adultos mayores y personas que también tienen inversiones en dichos terrenos, ellos son las personas indicadas para dar esa información, yo siempre he dicho la persona puede tener mil títulos pero si no ejerce es lo mismo que nada, yo creo que no es más que nosotros como Pleno del Concejo que estamos conociendo de esta expropiación porque ninguno de nosotros como concejales hemos tomado la decisión de expropiar esos terrenos, a nadie le va a gustar eso, mi abuelo que Bernardo Santos, también tengo familia en Tachina, yo conozco la historia, mi padrastro tiene 104 años y también conocemos la historia de Tachina, yo creo que este Pleno de Concejo vamos a rever esta situación y tengan la plena convicción de que este cuerpo de ediles trabaja por ustedes el pueblo y por el beneficio de nuestro cantón, muchas gracias y me reservo para otra intervención.



Sra. Gloria Yáñez, Morador de la parroquia Tachina.- Señores soy una madre que no tengo cómo sobrevivir, tengo mis plantaciones sembradas, cuando viene la cosecha vendo mis cinco cajas de chirimoya y con eso me sustento, yo vivo 70 años sembrando, todo el pueblo de Tachina me conoce porque soy una mujer humilde, me ha dado 4 infartos y gracias a Dios estoy viva, el médico me dijo si tú te salvaste 4 infartos de un quinto infarto no te vas a salvar, cuando me enteré es de que me iban a votar como un perro, me duele la cabeza de tanto pensar.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, es un gusto recibirlos, queremos que las familias se desarrollen, el tema de la expropiación de la tierra es netamente competencia del administrador que en la actualidad es el alcalde Vicko Villacís pero esas decisiones se las toma en procura del desarrollo de una ciudad, si se ha omitido algo que puede ser la socialización, el incorporar a quienes habitan en el territorio al modelo de desarrollo que se quiere implantar y el darles el precio justo, son tres acciones que debieron haberse contemplado en el proceso que se ha ejecutado para lo cual tiene todas las competencias el señor alcalde porque estamos convencidos que cada una de las acciones que realiza van en procura de darle a Esmeraldas un nuevo modelo de desarrollo urbanístico, el cual en este momento no lo tenemos, por ejemplo en Esmeraldas, el parque del centro de Esmeraldas eran potreros, se visualiza en las fotos del museo de Esmeraldas, cuando se van implementando modelos de desarrollo se tienen que generar este tipo de acciones que en el momento preciso sentimos que nos están afectando la vida misma porque asumimos que allí está nuestra historia pero como se desarrolla una ciudad si no tomamos decisiones determinantes que nos permita transformar los territorios pero es importante en la transformación de territorios que se incluyan a quienes habitan en esos modelos de desarrollo, yo conozco Chachimbiro que es un complejo turístico comunitario en Ibarra, es hermoso, cuando todos los que habitaban allí los expropiaron, todos los habitantes de ese sector trabajan allí, yo si pido que a más del hecho que respetamos su historia y sus ancestros, yo quisiera que doña Gloria Yáñez Simisterra viviera en mejores condiciones, acorde a la vida que quisiera darle a una abuelo que no tengo, quisiera darle un contrato permanente en el comedor porque es parte de la tierra, es verdad tuvimos conocimiento reciente del tema porque salió a la luz en el periódico, pusimos si acaso hay que expropiar hay que hacerlo para generar un proyecto que genere bienestar y desarrollo a Esmeraldas, no para 9 o 4 personas que ya tuvieron su momento en Las Palmas, entonces si necesito yo que la compañera que esté allí no tenga el comedor en La Palmas pero si que tenga donde vivir, donde trabajar, donde pueda beneficiarse del hecho de que el GAD municipal le expropie la tierra, con eso los invito a pensar que cualquier acción que se tome desde el pleno del concejo lo hacemos en procura de generar en Esmeraldas nuevos modelos de desarrollo, aquí no tenemos modelos de desarrollo, planes habitacionales, Tachina a buena hora se encuentra en un recodo de ciudad donde es el boom turístico y de desarrollo y proyectar a Esmeraldas a 20 y 30 años de lo que queremos, porque si pensamos así de que aquí estuvieron mis padres, mis abuelos, así viviremos 20 y 40 años más sin modelos de desarrollo por eso los invito a mirar con otros ojos el desarrollo, porque aquí estamos para proteger derechos, no para vulnerar derechos, los invito para hacer esa Esmeraldas desarrollada, vivir con dignidad, eso faltó seguramente en el proyecto, por otro lado tengan la plena seguridad de no va a pasar que los compañeros que están buscando un lugar donde ubicar a los señores que ganaron la acción de protección, ellos no van a estar allí, eso no va a pasar porque 9 personas no son un modelo de desarrollo.

Sr. Víctor Rosales, Morador de la parroquia Tachina.- Compañeros, yo fui parte de playa Las Palmas y nosotros venimos desde que el señor Lenin Lara, nos llevó a socializar para los terrenos del Puerto, nos llevó también a Tachina y nunca lo aceptamos, la idea de nosotros era quedarnos donde estábamos, yo me retiré porque nunca hubo un orden, decidimos retirarnos y nosotros nunca quisimos hacerle daño a nadie, ahora son sólo 9 personas que están en este problema y cómo usted puede creer que se puede aceptar que por 9 personas se expropie y se saque de



sus viviendas a estas personas y yo estoy en contra de esa situación como parte que fui de esa asociación, siempre protestamos ir para allá y ahora es novedad para mí que hagan esto.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, la Constitución de la República del Ecuador es humanista, es garantista y yo sin temor a equivocarme digo que este Concejo en Pleno, liderado por el alcalde, no le queremos hacer daño a nadie, ya lo han manifestado mis compañeros y yo también tengo el pleno convencimiento que ustedes se deben oír tranquilos, esto se debe tratar con el señor alcalde y estoy segura de que él va a dar marcha atrás porque aquí se dice que el único que tiene la responsabilidad es el alcalde, eso dice la ley pero él tiene esa responsabilidad cuando él tiene un informe, él no hace nada a ciegas y yo si quiero que los compañeros a quienes les indicaba que hagan el informe para él dar la declaratoria de utilidad pública, eso lo hace con un documento, no es que lo esté defendiendo pero esa es la verdad, yo estoy convencida que este Concejo vamos a tomar la mejor decisión para las familias a quienes se le expropiado su territorio, con USD. 400 ¿quién va a hacer una casa? ¿quién va a comprar un terreno? Nadie, yo estoy segura de que vamos a rever esa acción y la señora alcaldesa encargada va a llevar ese mensaje, hay un lema que dice que lo que en derecho se hace, en derecho se deshace así que podemos trabajar en eso.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Lo bueno de todo esto es que Dios nos llama a reconocer cuando se comete un error y si hay que reconocerlo pues hay que hacerlo compañeros, el señor alcalde luego de que ya esté en la ciudad se le va a dar a conocer todo lo que hemos deliberado y nuestra posición como Concejo ante este caso y poder analizar una salida a este problema, lo que se tiene que hacer, se hará en base a lo que corresponde en la ley y pues yo no soy abogada pero tenemos un juez justo y bueno que es Dios.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, un saludo cordial a cada uno de ustedes, Las Palmas se ha convertido en un botín político, cada vez y cuando la gente se asienta y lo dejamos pero si lo dejamos asentar sin ningún compromiso, hay que firmar compromiso, han tenido algunas indemnizaciones, compañeros esto ya no puede pasar porque lo que vive esta ciudad es crítico, para el bienestar de ustedes compañeros, vayan tranquilos porque les va a llegar la resolución que vamos a tomar como Concejo y esa resolución va a ser en beneficio de ustedes, la palabra de hoy emitida por los concejales será en beneficio de ustedes, no le estamos diciendo que ya en este momento pero les estamos mostrando nuestra posición ante este caso, no podemos estar de acuerdo con un grupo minúsculo que cada vez y cuando han querido sacar rentas y beneficios, nosotros los concejales estamos uniéndonos a ustedes, con sacrificio se ha adquirido algo y que se los quiera arrebatarse ¿a quién no le duele? Por eso vayan tranquilos compañeros.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, comparto lo que dijo la compañera alcaldesa encargada, aquí se trajo el punto para conocimiento y aquí se tomó una decisión que es una competencia privativa del alcalde, vale recalcar para conocimiento de ustedes, que nosotros como legisladores tomamos las decisiones y vinculamos para esa toma de decisiones legislativas los informes que nos pasen los directores y el criterio jurídico, que tenemos conocimiento porque también hemos investigado que hasta alguien muerto aparece vivo allí, nosotros como legisladores no vamos a permitir eso, en su momento confiamos, creemos o por situaciones de tiempo, tenemos diferentes agendas pero todos los concejales estamos haciendo una fiscalización distinta y eso llamamos la atención a los señores directores y asesoría legal, que se bajen de los tacos, antes de emitir criterios e informes, hay que ir a territorio y palpar la realidad, nosotros con el concejal Maffares estuvimos el día sábado allá y sé que todos ustedes han conversado en las diferentes comisiones con mis compañeros concejales y el diálogo es lo que trae consensos y es importante que sepan que si vamos a revertir esto, por lo menos mi voto lo tendrán compañeros y si se tiene que revertir eso y deben tener conocimiento que de pronto

en su momento como lo dijo la señora alcaldesa encargada que se tomó esa decisión anterior en base a los informes que nos presentan todos los jueves en cada sesión.

Dr. David Valencia, Abogado de los moradores de la parroquia Tachina.- Solamente quiero decir algo respecto a lo que dijo la señora concejal, efectivamente para las cuestiones de las notificaciones, se tomaron las fichas pero dentro de toda esa gente hay alrededor de 6 muertos y otra cosa de los que están fallecidos, yo acabo de conversar con mis clientes y ninguno de ellos ha hecho posesión efectiva y mi pregunta es ¿a quién notifica el municipio? ¿a los muertos o a los herederos? Porque para que tengan la calidad de herederos deben tener la posesión efectiva.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación:

- a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 03-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación de compra venta (GÓNGORA PROAÑO MAIRA ALEJANDRA).
- b) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 02-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación de rectificación de medidas (ZANIPATIN TELLO LUIS ANIBAL-ZÚÑIGA MORILLO KELLY, MARTÍNEZ SAMANIEGO LUIS-TORRES MÉNDEZ VANESSA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Estimados miembros del Concejo, de conformidad a las atribuciones que nos concede el, COOTAD en su artículo 58, literal d), Como Presidenta de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación, en unidad con mis compañeros miembros de esta comisión luego de haber restablecido el proceso de regularización de la propiedad, se llevaron a cabo varias reuniones con los Directores y Técnicos de las áreas vinculadas a estos proceso, haciendo reiteradas observaciones verbales, y escritas para dar cumplimiento a lo establecido en:

- La reforma a la Ordenanza No.067 para regularizar los excedentes y diferencias de las superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas.
- La reforma de la ordenanza de arrendamiento y enajenación de terrenos de propiedad municipal del cantón esmeraldas No.066 GADMCE.
- Ordenanza que regula la formación y administración de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 -2025 en el cantón Esmeraldas.

Teniendo como primeros productos:

- Una venta de terrenos municipal, en el centro poblado de la parroquia Vuelta Larga con una superficie de 198.82m² a razón de \$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
- Tres procesos de rectificación de medidas y linderos ambos al sur de la ciudad en la parroquia Simón Plata Torres, en los barrios SIHABITAT con un incremento de 6.10m² a



razón de a razón \$5,00 por metros cuadrado más los valores inherentes da un total de US\$ 52.11; y en la Nueva Esmeraldas con un incremento de 9.07m² a razón de a razón \$60,00 por metros cuadrado más los valores inherentes da un total de US\$ 456,86 ; y en la Parroquia 5 de Agosto, barrio 20 de Noviembre con un incremento de 59,84 m² a razón \$5,00 por metros cuadrado, más los valores inherentes da un total de US\$ 81,34.

Luego de validar todos estos procesos ponemos en consideración del Pleno del Concejo sugiriendo la aprobación, después de un largo año de un trabajo arduo en la comisión, como lo dije en mi intervención, el trabajo ha sido incansable y este es el resultado, tenemos 3 procesos que suben para la legalización, todo está estipulado acorde a la normativa legal vigente compañeros.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el informe Nro. 03-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación de compra venta (GÓNGORA PROAÑO MAIRA ALEJANDRA) y el informe Nro. 02-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación de rectificación de medidas (ZANIPATIN TELLO LUIS ANIBAL-ZÚÑIGA MORILLO KELLY, MARTÍNEZ SAMANIEGO LUIS-TORRES MÉNDEZ VANESSA).

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno y apoyada por la concejal Sonia Vaca Quiñonez, con su venia señora Alcaldesa procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	



RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.003-SC-P-CTHV-y P-M.L.C.B.-GADMCE-2024, acerca de compra venta de predio municipal de la señora: **Góngora Proaño Maira Alejandra.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZANA	SUPERF	V/UNIT ARIO	Valor Total	Observación
<u>Góngora Proaño Maira Alejandra.</u>	Vuelta Larga Sector "Centro Poblado"	010	015	198.82	\$1.00	\$198.82	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066

RESOLUCIÓN Nro. 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°002-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 20 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores: **ZANIPATIN TELLO LUIS ANIBAL Y ZUÑIGA MORILLO KELLY LEONOR.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 002-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 17 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.297-DJ-GADMCE, De la Ing. Alexandra Gonzaga Yáñez, ex Directora de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.402-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **ZANIPATIN TELLO LUIS ANIBAL Y ZUÑIGA MORILLO KELLY LEONOR.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVAC ION
-------------	---------------------	------	-------------	-------------	--------------	-------------	---------------	----------------	-----------------



ZANIPATIN TELLO LUIS ANIBAL Y ZUÑIGA MORILLO KELLY LEONOR	5 de Agosto Barrio "Las Américas"	022	003	200,25	39.09	18.27	\$5.00m2 \$91.35+1.5 0 GAD+ 10,00 MENS+ 10.00 DE MINUTA	\$113.40	Aplica. Ordenanza Excedente 067. Literal (C)
--	---	-----	-----	--------	-------	-------	---	----------	--

POR EL NORTE; CON 002,023 Y **MIDE** 23.68 METROS **POR EL SUR** CON LOTE 021 Y **MIDE** 23.69 METROS **POR EL ESTE** CON LOTE 008 Y **MIDE** 8.99 METROS, **POR EL OESTE** CON CALLE CHILE Y **MIDE** 9.46 METROS. Dando una Superficie total de **218,52 M2** el área a rectificarse es de **18.27 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe* N°002-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 17 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores: **Martínez Samaniego Luis Enrique y Torres Méndez Vanessa Estefanía.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 002-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 17 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 609-DP-GADMCE-2024, de fecha 11 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 684-DP-GADMCE-2024, de fecha 3 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **Martínez Samaniego Luis Enrique y Torres Méndez Vanessa Estefanía**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVAC ION
<u>Martínez Samaniego Luis Enrique y Torres Méndez Vanessa Estefanía</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA FLORESTA"	008	017	126.06	205.46	79.40	\$500M2= \$79.40+ 1.50+GAD +10.00 MENS+10. 00 MINUTA	\$418.66	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. Literal C

POR EL NORTE; CON CALLE PRINCIPAL Y **MIDE** 10.10 METROS **POR EL SUR** CON CALLE "A" Y **MIDE** 10.45 METROS **POR EL ESTE** CON LOTE 009 DELEGADO BANGUERA MARIANA DE JESUS Y **MIDE** 20.00 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 007 NIEVES MARIA LUZ Y **MIDE** 20.01 METROS. Dando una superficie total de **205.46 M2** el área a rectificarse es de **79.40 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo:

- a) **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 011-SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024, para la aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, permítame contextualizar el informe referente a la ordenanza planteada por la proponente, nuestra querida vicealcaldesa Yoli Márquez, en cuanto al reglamento interno para el funcionamiento del Concejo del GADMCE, en este contexto, según las atribuciones que nos concede el COOTAD en su artículo 58, literal d) y como presidenta de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, me permito poner en contexto que en atención al proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas y puesto en conocimiento con la comisión para su análisis y aprobación y luego de varias mesas de trabajo, reuniones con mis compañeros miembros de la comisión y con la participación de mis compañeros del Concejo y considerando que hasta el momento el Concejo ha venido actuando conforme a las normas de derecho parlamentario general y pues esta ha sido una acción de costumbre y no de ley y no siendo esta la última fuente directa del derecho y la actuación del Concejo municipal debe estar enmarcado en normas previas, claras y públicas que encuadren en lo idóneo y el accionar para el bien, existen normas general establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, las mismas que deben ser desarrollada de forma específica en normativa propia que se adapte a la realidad de este GAD, es por esto que ponemos en consideración de este Concejo, se haga la aprobación en primera instancia de esta ordenanza a fin de que su accionar guarde concordancia con lo que determina el ordenamiento jurídico vigente, con este antecedente pongo en consideración compañeros el proyecto de ordenanza para su aprobación en primera instancia.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Elevo a moción para que se apruebe en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca Quiñonez, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar.- A fin de poder corregir las falencias que se presentan en el funcionamiento de este Concejo, mi voto a es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros concejales, es una necesidad imperiosa, nosotros podemos contar con este instrumento, el mismo que nos va a permitir regular el buen funcionamiento de este Concejo en Pleno, es hora que nos ordenemos porque quienes vienen de afuera pueden visualizar el desorden, de pronto por omisión, pero yo creo que acá tenemos que tomar madurez en cuanto a la administración pública, conociendo que es necesario contar con este instrumento, hicimos varias mesas técnicas de trabajo donde se le ha hecho varios cambios con la aportación de cada uno de ustedes, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando en su artículo 229 a la Constitución de la República del Ecuador "Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público..." ibidem, "Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el



ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”, en el artículo 7 del COOTAD “Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial...”, ibidem “Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.”, ibidem “Art. 358.- Remuneración y Dietas.- Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución, según corresponda al nivel de gobierno. En ningún caso la remuneración mensual será superior al cincuenta por ciento (50%) de la remuneración del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno, y se deberá considerar irrestrictamente la disponibilidad de recursos.”, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Conocer y resolver, acerca de la elección de un representante, con su respectivo suplente del Concejo Cantonal del Municipio de Esmeraldas, ante el Consejo de Planificación Cantonal, acorde a lo estipulado en el artículo 40, numeral 2, de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcadesa.

Ing. Carmen Montaña Simisterra, Funcionaria de Desarrollo Comunitario del GADMCE.- Buenos días con todos, vengo en representación de la Lcda. Alexandra Díaz, Directora de Desarrollo Comunitario del GADMCE, ella ya está por venir, el motivo de nuestra presencia es para que a través de esta sesión de Concejo se pueda elegir al representante del legislativo ante el Consejo de Planificación Cantonal, este consejo está regido bajo la ordenanza sustitutiva del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Esmeraldas, las funciones de este Concejo son:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación del Pleno del Consejo;
2. Velar por la coherencia y articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo
3. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial;

4. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de gobierno;
5. Delegar la representación técnica ante el Pleno del Sistema de Participación y Control Social del cantón Esmeraldas; y, Otras que se encuentren definidas en la ley.

Para la conformación, encontramos 5 puntos, pero básicamente ustedes nos van a ayudar en el desarrollo de este proceso en el punto 2 que dice: “2. *Un representante del Legislativo Cantonal designado por el Consejo, con su respectivo suplente;*”, es decir que necesitamos un principal y un suplente, de los 5 integrantes está: el señor alcalde y tiene voto dirimente, 3 funcionarios del GAD cantonal designados por la máxima autoridad, que serían el compañero Jonathan, la directora de planificación y el director de obras públicas, 3 representantes de la ciudadanía designados por el pleno del sistema de participación ciudadana y control social, esta parte ya está, y un representante del nivel de gobierno parroquial de estos organismos designados por el sistema de participación ciudadana y control social, la arquitecta Tania les va a detallar más.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Buenos días compañeros, mi presencia aquí es para poder explicar la importancia del Consejo de Planificación del cantón Esmeraldas, es la intervención de parte del Consejo para la elaboración del PDYOT a través también de la participación ciudadana y esta parte sirve para ser veedores para ir en armonía con la ciudadanía, la parte técnica y ustedes como concejales las personas que deleguen y llevar este proceso adelante en la sociedad, mañana se realizará la asamblea ciudadana y nosotros hemos estado trabajando para poder elaborarla y de esto va a salir, de acuerdo a las personas que ustedes designen se va a trabajar con ellos porque se realiza un diagnóstico estratégico, el mismo que es aprobado por el Concejo en armonía con la aprobación con el Consejo de Planificación, como sabemos el PDYOT aterriza en planes y proyectos que son escuchados a la ciudadanía y aterrizan a las necesidades de cada territorio y nosotros lo que hacemos es que esto quede enmarcado en el presupuesto anual de acuerdo a las necesidades que se puedan atender y a lo que se apruebe, existía un Consejo anteriormente que estuvo aprobado y esto se tiene que actualizar.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Aquí se menciona el artículo 40, numeral 2 de la ordenanza de participación ciudadana, yo propongo para representante del Concejo Cantonal al Dr. Ramón Echeverría como candidato y como suplente al Abg. Jorge Perea Vaca.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Respecto a este punto creo que no es algo que se lo tenga que tomar de forma volátil o de poca importancia, es una decisión importante porque son las necesidades del pueblo ante el Concejo, de manera personal si yo estoy en un Concejo donde se escuche la voz del pueblo, estaría feliz de la vida, pero en un Concejo donde a un año de administración, no se ha cumplido ¿con qué respuesta nosotros como Concejo vamos a llegar a un pueblo? Entonces yo exhorto al doctor a quien apoyo, a que escuchen y resuelvan porque todo lo que tiene que ver con participación ciudadana es prioritario y esencial hacer esto.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Apoyo la moción de mi compañera Sonia Vaca Quiñonez

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejala Sonia Vaca Quiñonez, con el apoyo de la alcaldesa encargada Yoli Márquez Cetre, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
----	-----------------------------	----------------	------------------



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- a favor de que el Dr. Echeverría sea el representante y el concejal Jorge Perea como suplente sean nuestros representantes ante el Consejo de Planificación.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar.-	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Apoyo de que el Dr. Ramón Echeverría y su suplente el compañero Jorge Perea como delegados del Consejo Legislativo, ustedes son nuestros representantes y tiene una gran responsabilidad, Dios me los bendiga, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 40, numeral 2 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS: "ART. 40.- CONFORMACIÓN. El Consejo de Planificación Cantonal se integra por: ...2. Un representante del Legislativo Cantonal designado por el Consejo, con su respectivo suplente; " con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Designar al Dr. Ramón Echeverría Centeno, como representante titular y al Mgtr. Jorge Perea Vaca como representante suplente del Concejo Legislativo del GADMCE, ante el Concejo de Planificación Cantonal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

5.- Conocer acerca de la propuesta de resolución sobre la fecha de cantonización de Esmeraldas.



Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, planteo esta moción en base al segundo inciso del artículo 318 del COOTAD, compañeros en el 2023, hice entrega del proyecto de cantonización al señor alcalde, creyendo que iba a tener respuesta porque hay una confusión en la fecha, lo que pasa es que hay un error en la fecha y presenté aquí y en la gobernación y después no tuve respuesta, yo he tenido contacto con el asesor del presidente y estamos gestionando para que se corrija esta fecha, lo que pide el asesor es que nosotros como Concejo reconozcamos que efectivamente el 25 de junio es la fecha de cantonización.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros creo que es importante que para conocer este tema se tengan los habilitantes, hemos revisado en la comisión la resolución respecto a este tema y lo que se resolvió en ese tiempo fue justamente al proponente remitir un documento en donde se solicitaba que nos envíe el documento certificado de la página donde aparece la fecha primera donde se creó el cantón Esmeraldas como parte de la provincia de Pichincha y se le pidió copia certificada para nosotros poder con eso emitir el informe al Pleno, porque inclusive de anticipado le dijimos al compañero Cañizares que está justificado la fecha de cantonización pero si necesitamos el documento que nos avale a nosotros como comisión para sugerir una resolución de Concejo y poder entregar al Pleno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas (S), clausura la sesión de Concejo del 20 de junio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 011-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 14h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenas tardes señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria del 25 de junio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 011, del 25 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer acerca de la reforma al presupuesto 2024, con su respectivo POA.
2. Participación Ciudadana.
3. Conocer acerca de la designación a la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez y el concejal Sr. José Maffares Guagua, como delegados de la máxima autoridad, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas en el tratamiento de los procesos de gestión de desechos sólidos en el cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción planteada por la compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo del concejal José Maffares, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	



RESOLUCIÓN Nro. 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas del 25 de junio de 2024.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer acerca de la reforma al presupuesto 2024, con su respectivo POA.

He procedido con la lectura del primer punto del orden del día señor Alcalde y señores concejales queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros buenos días, el municipio que nosotros tomamos no es el que tenemos ahora, no teníamos maquinaria, una de las cosas que ha venido sufriendo la recolección es estar sin llantas, no nos fiaban, yo estaba pagando y hemos recuperado credibilidad, tenemos procesos aquí que son emergentes, llantas, reparaciones, las fiestas de nuestro pueblo, entonces es necesario hacer esta reforma, la llamo a la señora financiera para que les explique de mejor manera.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Buenas tardes con todos, como usted repetía hace algunos momentos la situación del municipio no es nada fácil, en el tema referente al presupuesto institucional tenemos una necesidad emergente de tener un edificio para estar consolidados, en la actualidad hay mucho desorden administrativo porque entre ir de un área a otra área se desanima el ciudadano y eso termina en baja recaudación, nosotros no hemos recaudado ni siquiera un 40%, nuestra planificación operativa está aprobada y hay obras de arrastre que están con rubros aprobados, en la actividad POA de la cual nosotros vamos a ir avanzando para poder ejecutar los proyectos, de la partida 7501750104, aquí está la actividad en el POA aprobada y está anclada en la articulación y está aprobada en Concejo.

MEMORANDO N° 615-GADMCE-DF-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE DEL GADMCE

FECHA : 24 de junio 2024

ASUNTO : Proyecto Reforma al Presupuesto 2024

La presente de este documento es para hacerle la entrega de la **Reforma por traspasos al Presupuesto del año 2024**, para su revisión, y autorización de traspaso pertinente. VII: "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados”, Sección Séptima: “Reforma del Presupuesto”, artículos 255 y siguientes del COOTAD.

El 07 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto para el ejercicio económico del 2024, por el monto de USD\$**38.858.026,29**, a continuación le doy a conocer la propuesta de **primera reforma al presupuesto 2024** por el monto de **USD\$1.000.000,00** la misma que representa el 4.67% y no altera el techo presupuestario aprobado en el presupuesto vigente.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD

Reforma del Presupuesto

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos...”.

Art. 255.- “Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos...”

Art. 256.- “...Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas ...Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera...”

Art. 258.- “Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado”.

Art. 259.- “...Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. El otorgamiento de suplementos de créditos



estará sujeto a las siguientes condiciones: a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever; b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos; c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones...”

Art. 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Reducción de Créditos

Art. 261.- Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Art. 262.- Consulta a los responsables de ejecución.-Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La presente reforma se la realiza para cumplir con los objetivos institucionales con base a memorando N°-709-GADMCE-DP-TQB-2024 de la Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial (E),Arq. Tania Quiñónez Bustos;”...MEMORANDO N° 0419-DOPPE-2024, suscrito por el Ing. Holger Andrés Holguín Lara, Director de Obras Públicas, Parques y Espacios Verdes; Memorando N°01225-GADMCE-A-2024 del 12 de junio/2024, suscrito por el Ab. Vicko Villacis Tenorio Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas; en el que dispone a la Dirección de Obras Públicas, Parques y Espacios Verdes, la preparación de toda la información y documentos habilitantes para la fase preparatoria del proceso de Contratación “TERMINANCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN

ESMERALDAS", ubicado en la Av. Simón Bolívar y calle 9 de octubre(...)."..."... revisada la información del Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección de Obras Públicas, Parques y Espacios Verdes, no se encuentra programado ni operativa ni presupuestariamente actividades afines al proyecto descrito."

PROYECTO PRIMERA ORDENANZA AL PRESUPUESTO 2024

En relación a los antecedentes citados, se formula Reforma de Gastos por Traspasos de crédito tal como lo indica el artículo 256 del COOTAD por el monto de **\$1.000.000,00**, sin alteración del monto aprobado para el ejercicio económico de USD\$38'858,026.29, tomado en consideración partidas presupuestarias de arrastre, sin afectación presupuestaria de diferentes unidades administrativas, distribuidas en atención de los recursos necesarios para incrementar las partidas presupuestarias en función de los objetivos planteados para el financiamiento del proyecto "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN

En resumen, detallo a continuación:

En cuanto a los ingresos luego del análisis de las recaudaciones se puede evidenciar que no se ha recaudado el 30% proyectado en el presupuesto vigente.

TRASPASO DE GASTOS.

DIRECCIÓN/ UNIDAD	CODIGO	DENMINACIÓN	MONTO
Dirección de Obras Públicas, Respuesta Inmediata, Parques y Jardines	360.75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	1.000.000,00
	360.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	1.000.000,00

Nota: Los valores representados en el cuadro constan en la matriz Articulación POA- Presupuesto de la Dirección de Planificación.

PART	DENOMINACION	CODIFICADO	TRASPASO		PRIMERA REFORMA	%
			AUMENTO	DISMINUCION		
5	GASTOS CORRIENTES	9.183.699,51	-	-	9.183.699,51	-
7	GASTOS DE INVERSION	21.419.217,93	-	1.000.000,00	20.419.217,93	- 4,67
8	GASTOS DE CAPITAL	551.188,74	-	-	551.188,74	-
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.703.920,11	-	-	7.703.920,11	-
SUMAN		38.858.026,29	-	1.000.000,00	37.858.026,29	
			0,00%			

De la matriz indicada se desglosa lo siguiente:

- Los gastos de Inversión aumentan el 4,67%

SE CONCLUYE QUE EL PRESUPUESTO CODIFICADO Y REFORMADO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2024 se mantiene en USD\$ 38.858.026,29.

Con estos antecedentes, le solicito a usted se proceda a dar trámite pertinente de la primera reforma al presupuesto 2024.

RUBRO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Pilar Cisneros Estrada COORDINADOR TÉCNICO DE PRESUPUESTO	
Revisado y Aprobado por:	Ing. Roxana Santillán Vega DIRECTORA FINANCIERA (E)	

Dentro de la planificación operativa hay ítems y como nuestro POA fue aprobado a nivel del ítem presupuestario automáticamente me dice a la dirección financiera que se proceda a realizar esos gastos, es decir yo no tengo que ir ahorita a crear una partida presupuestaria porque ya consta, lo que se les está pidiendo honorable Concejo es que pase de USD. 1.000.000 que está en un ítem, que baje al otro ítem que va a asumir los USD. 2.000.000 de la actividad que se está hablando, es muy importante que se conozca las modificaciones que se hacen porque se modifica el PAC también, en la articulación del POA está estos valores y esto de aquí están las obras de arrastre, compañeros como directora financiera he sugerido que nos hagan traspasos de un área a otra porque eso si es una reforma y tiene que venir sustentada con informes.

De conformidad al cronograma de obra en el 2024, se van a ejecutar unos valores y en el 2025 otros valores y en el 2026 otros valores y lo que quiero resaltar es que nosotros al momento de no reformar el POA, alimentándonos de otras áreas, decimos que tenemos USD. 2.000.000, de acuerdo al cronograma de obras vamos a hacer una certificación plurianual, porque a través de los años se puede seguir solventando la necesidad que es urgente, entonces tenemos que hacer el traspaso de un ítem al otro.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, lo mismo que ha pasado y sigue pasando con los diferentes directores, yo estoy clara que necesitamos resolver lo de nuestras fiestas urgente, tenemos un compromiso y hubo gente que confió en Esmeraldas y hay que cumplir los procesos pero cuando usted suba a esta mesa por favor, no más palabras, necesitamos los informes.



Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, necesitamos informes para poder aprobar, en mi caso particular no voy a aprobar nada que no tenga el sustento e informes.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, señora directora cuando se habla de mover recursos estamos hablando de reforma al presupuesto, un presupuesto que se lo reforma porque ingresó más recurso o se necesita disminuir, entonces si se viene y se nos dice que nosotros vamos a cargar con la responsabilidad de autorizar el movimiento de recursos para tal actividad, necesitamos los respaldos, las garantías para poder emitir nuestra votación, en el tema de las fiestas, compañeros quedó aprobado en el POA 2024, en dos instancias, si usted me dice que hemos reducido el presupuesto 2024, hay que revisar lo que no se ha ejecutado en el primer trimestre del año 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, es bueno articular estas cosas, nosotros como legisladores y fiscalizadores tenemos que estar al tanto de todo, recibimos un municipio con USD. 83.000.000 inflado, en papeles, luego llegamos nosotros a arreglar esto, todos tenemos derecho a pedir información a los jefes departamentales, cada concejal tiene la obligación de hacer lo que tiene que hacer, en el presupuesto que se hace se lo realiza con la finalidad de cumplir con todo lo que se planificó, pero hay rubros que no se ocuparon y esos son los que se quieren trasladar para este año.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Señor secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2.- Participación Ciudadana.

Queda a consideración de la sala

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Hay que alinear la visión del PDYOT al POA y al PAC, yo no tenía planificado hacer el puente, el edificio que es necesario unir los cuatro servicios para que haya una recaudación eficiente y darle dignidad al pueblo, mi plan de PDYOT no fue hecho en base a ninguno anterior y es propio, acercado a mi realidad como administrador.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer acerca de la designación a la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez y el concejal Sr. José Maffares Guagua, como delegados de la máxima autoridad, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas en el tratamiento de los procesos de gestión de desechos sólidos en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.



Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros y señor secretario pongo en su conocimiento la designación a la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez y el concejal Sr. José Maffares Guagua, como delegados de la máxima autoridad, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas en el tratamiento de los procesos de gestión de desechos sólidos en el cantón Esmeraldas, delegación que nos ayudará mucho para mejorar nuestra administración que todos conocemos las dificultades que hemos tenido para lograr los objetivos que hemos cumplido y que con esta delegación seguiremos mejorando estimados compañeros concejales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 17h20, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 25 de junio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 026-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 026, del 27 de junio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 025, del 20 de junio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.
3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver acerca del informe Nro.04-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024 para la aprobación de rectificación de medidas y linderos (SEGURA CUERO RUTH DEL CARMENQUIÑONEZ CARRERA FILEMON, CHICAIZA NIQUINGA JAIME-ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA, MERA TANDAZO CARLOS, BALLESTEROS ROSERO FRANCISCO).
4. Conocer y resolver, acerca de la conformación de una comisión del Concejo de fiscalización para el Control y seguimiento de las operaciones administrativas y financieras de las Unidades adscritas y las empresas públicas del GADMCE, para que una vez al año se realice este control por el tiempo de 4 semanas y ellos conforman su equipo multidisciplinario de funcionarios del Municipio para que los apoyen en esta fiscalización.
5. Conocer y resolver, acerca del pedido de autorización por parte del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para asistir a la invitación y participar como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA), invitación realizada por International Summit Against Human Trafficking 2024.
6. Conocer el oficio No. SOT-IZ1-0386-2024-O, de fecha del 11 de junio del 2024, emitido por el Intendente Zonal 1, Mgs. Hermes Esau Alencastro Suarez, con respecto a la consulta del ingreso de los aproximados 12.000 predios al catastro urbano.
7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, quisiera pedir que se modifique el orden del día y que se incorpore el punto realizar un exhorto a Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, quiero solicitar que se modifique el orden del día y que incorpore el punto para que se reciba al presidente de los comerciantes del Mercado Central de Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día y se incorpore los puntos solicitados por la Lcda. Laura Yagual Salazar y la Mgtr. Yoli Márquez Cetre y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
----	---------------------	---------	-----------



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el orden del día e incorporar los puntos, realizar un exhorto a Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación y también que se reciba al presidente de los comerciantes del Mercado Central de Esmeraldas. 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 026, de sesión de Concejo del 27 de junio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN



N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 025 de sesión de Concejo del 20 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr, José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 009 de sesión de Concejo, del 05 de junio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua y apoyada por la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.



VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Por no haber formado parte de la sesión mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haberme encontrado presente en la sesión mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Yo mantengo mi votación en esa sesión fue en contra por lo tanto mantengo firme mi palabra, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Por tratarse de un punto netamente administrativo, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 04 votos a favor, 05 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** No aprobar el acta de sesión extraordinaria del 05 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver acerca del informe Nro.04-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024 para la aprobación de rectificación de medidas y linderos (SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN QUIÑONEZ CARRERA FILEMON, CHICAIZA NIQUINGA JAIME-ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA, MERA TANDAZO CARLOS, BALLESTEROS ROSERO FRANCISCO).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, encarga la sesión a la señora vicealcaldesa Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, permítanme poner en contexto al respecto de los trámites de terrenos de la cual soy presidenta, en contextualización a lo mismo en conformidad a las atribuciones que nos concede la COOTAD, en su artículo 58, literal d) y como presidenta de la Comisión de Terrenos Hábitat, Vivienda y Planificación y en unidad con mis compañeros de la comisión, luego de haber establecido procesos de regularización de la propiedad, se llevaron acabo varias reuniones con los directores y técnicos de las áreas vinculadas a estos procesos, haciendo reiteradas observaciones verbales y escritas para dar cumplimiento a los debidos procesos, tales como son las ordenanza 066 y 067 y la ordenanza del BIENIO 2024-2025, obteniendo como resultado 4 procesos de rectificaciones de medidas y linderos, 2 al sur de la ciudad en la parroquia Simón Plata Torres, 1 en el barrio SIHÁBITAT y 1 en el barrio Nuevo Esmeraldas en Tiwinza, teniendo un total de 89m2 y generando un ingreso de USD. 686.04, luego de que toda esta información está validada ponemos en consideración del Concejo la aprobación de estos 4 procesos que hemos traído desde la comisión de Terrenos Hábitat y Planificación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, como pueden evidenciar es el trabajo que se viene haciendo en la comisión, buscando que cada uno de los procesos se cumplan a cabalidad y que no se presenten novedades para que la ciudadanía no tenga problemas a futuro, para cumplir con este informe, se cuenta con una revisión exhaustiva por cada uno de los miembros de la comisión, nosotros emitimos novedades y en base a esas novedades, una vez corregidas y ya pulidas nosotros emitimos este informe para el Pleno de tal manera que nosotros buscamos dar celeridad pese a algunos inconvenientes que estamos teniendo aún en las direcciones de avalúos y catastros y en la dirección de Planificación hemos remitido este informe y quiero aprovechar para mocionar a fin de que se apruebe el punto en mención de rectificación de medidas que ha llegado hasta el Pleno del Concejo.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero Bennett, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Yo creo que es fundamental entender el desarrollo con la misma dinámica de que necesitamos que la legalidad del bien esté construida en el cantón Esmeraldas	<u>A favor</u>	



	<p>porque a un año de gestión, nosotros seguimos con ese 75% de la legalidad del bien no estructurada y eso nos debilita como sociedad, no sólo económicamente sino también estructuralmente porque no podemos avanzar en proyectos de manera masiva, en las declaratorias tenemos problemas, tenemos problemas como comisión de terrenos ya que hemos observado muchas debilidades, hasta esta fecha no hemos podido hacer estudios al suelo que podemos nosotros plantear como herramientas de desarrollo para proyectos del MIDUVI o de algunas instituciones que quieren apalancar el mismo, entonces yo creo que entendiendo el esfuerzo de estos 4 fraccionamientos que son los primeros que suben en el año, en ese sentido vamos a continuar pidiendo el respaldo del señor alcalde y de este Concejo para que se hagan los cambios en planificación, avalúos y catastro, suelo y vivienda, en todos los espacios para que contribuyan que no sean 4 fraccionamientos de cada jueves sino que sean 10, 100 y que podamos nosotros promover la legalidad en el cantón Esmeraldas en sinergia al desarrollo que promovimos como Concejo y que dijimos en el Consejo Electoral que le íbamos a dar a Esmeraldas, por ello estimados Concejo mi voto es a favor.</p>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Yo felicito a la comisión de terrenos por el arduo trabajo que ha venido realizando por querer sincerar este catastro urbano de nuestro querido cantón Esmeraldas, un año en que la ciudadanía esmeraldeña que requiere este tipo de trámites han venido tocando puertas en nuestra institución, tener una construcción, habitar en una vivienda y a la vez no ser propietario de aquella vivienda, es vivir en una incertidumbre, hoy ustedes están emitiendo un informe de rectificación de medidas y linderos a 4 familias que de una manera preocupante y comprometida, hoy le vamos a dar una respuesta favorable a través de un Seno del Concejo con mucha responsabilidad y como decía la compañera Laura, que hoy estamos con 4 y que las</p>	<u>A favor</u>	



	próximas no sean 4 sino más, que esa coordinación con cada una de las direcciones que tienen incidencia para darle respuesta a la ciudadanía se comprometan, yo estoy contenta porque por lo menos hoy se le da respuesta a 4 familias, mi voto es a favor.		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN Nro.005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe* N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores **SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN, Y QUIÑONEZ CABRERA FILEMON.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 611-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 689-DP-GADMCE-2024, de fecha 3 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN, Y QUIÑONEZ CABRERA FILEMON.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN, Y QUIÑONEZ CABRERA FILEMON.</u>	5 de Agosto Barrio "20 de noviembre"	002	005	136.00	195,84	59,84	\$500M2= \$59,84+ 1.50+GAD+ 10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$81,34	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART. 11 LITERAL c.

POR EL NORTE; CON CALLE MEXICO Y MIDE 9,25METROS **POR EL SUR** CON LOTE 014 Y MIDE 11,50 METROS **POR EL ESTE** CON LOTE 003 Y MIDE 18,61 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 001 Y MIDE 19,25 METROS. Dando una Superficie total de 195,84 M2 el área a rectificarse es de 59,84 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe* N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos



de los señores; **CHICAIZA NIQUINGA JAIME RODRIGO Y ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA DE LAS MERCEDES.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 612-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 692-DP-GADMCE-2024, de fecha 3 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **CHICAIZA NIQUINGA JAIME RODRIGO Y ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA DE LAS MERCEDES.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA /ACT	AU MEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
<u>CHICAIZA NIQUINGA JAIME RODRIGO Y ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA DE LAS MERCEDES</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO SIHABITAD	004	095	197.50	203.60	6,10	\$500M2= \$30,50+ 1.50+GAD +10.00 MENS+10 .00 MINUTA	\$ 52.11	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 003 COMPAÑÍA SIHABITAD Y MIDE 20, 38 METROS **POR EL SUR** CON LOTE 005 REASCO OCORO DIEGO ARMANDO Y MIDE 20,24 METROS **POR EL ESTE** CON CALLE LEONIDAS PROAÑO Y MIDE 9,95 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 0037 INTRIAGO FUENTES DALIA Y ALCIVAR AGUAYO ANGEL Y MIDE 10,10 METROS. Dando una superficie total de 203,60 M2 el área a rectificarse es de 6,10 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro.007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe* N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **MERA TANDAZO CARLOS ARMANDO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 614-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 693-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo,



a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor: **MERA TANDAZO CARLOS ARMANDO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
<u>MERA TANDAZO CARLOS ARMANDO</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO NUEVA ESMERALDAS	008	021	160,00	169,07	9.07	\$60,00M2 \$435,36+ 1.50+GAD +10.00 MENS+10. 00 MINUTA	\$ 456.86	Aplicación de la ordenanza Excedente s 067. ART. LITERAL A.

POR EL NORTE; CON CALLE MARTHA BUCARAMY MIDE 8.07 METROS **POR EL SUR** CON LOTE 015-016 Y MIDE 8,35 METROS **POR EL ESTE** CON LOTE 009 Y MIDE 20,60 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 007 Y MIDE 20,60 METROS. Dando una Superficie total de 169,07 M2 el área a rectificarse es de 9,07 M2 (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. -008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **BALLESTERO ROSERO FRANCISCO ELVERG.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 614-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 693-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor: **BALLESTERO ROSERO FRANCISCO ELVERG.**



SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>BALLESTERO</u> <u>ROSERO</u> <u>FRANCISCO</u> <u>ELVERG.</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO TIWINZA	008	053	327,13	341,13	14.00	\$5,00M2 \$14,00+ 1.50+GAD +10.00 MENS+10. 00 MINUTA	\$ 95,73	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART. LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 007 CARLOS BURBANO ORTIZ Y MIDE 22.40 METROS **POR EL SUR** CON LOTE 009 Y 27 CUERO VELAZCO ROQUE Y MIDE 22.89 METROS **POR EL ESTE** CON CALLE DANIEL COMBONI Y MIDE 15,30 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 28,29,30 Y MIDE 14,84 METROS. Dando una Superficie total de 341.13 M2 el área a rectificarse es de 14.00 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Quiero indicar que si la semana pasada fueron 4 procesos, esta semana son 4 procesos más pero no se sorprendan si mañana sean 50, 100 procesos porque este es el avance que está demostrando la comisión bajo su petitorio y seguimos trabajando y aquí vamos a continuar trayendo todos estos procesos al Pleno.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Como ciudad, la legalización de la tierra es uno de los mayores déficit que tenemos, como administración es un problema de décadas, ciudadanos que no tiene como hacer un préstamo, no tiene como ceder un bien, no tienen el título del bien, hago un llamado a la comisión de tierras para que en la brevedad del caso realicen todos los oficios correspondientes para que las direcciones encargadas de hacer llegar todos los procesos en cuanto a la legalización de la tierra se haga en el menor tiempo posible porque legalizar 4 procesos en una semana es una debilidad, no una fortaleza y se convierte en debilidad para la institución, es lamentable que nosotros en el Pleno estemos aprobando 4 procesos cada jueves y en el mayor de los casos no aprobamos absolutamente nada, pasarán 20 años y a este paso la gente no terminará de legalizar la tierra, un llamado a ustedes como comisión para que en el menor tiempo se agilite todos los procesos de legalización, hago un llamado también a los funcionarios porque donde encontremos anomalías tendrán que irse, a quien esté coimando a los usuarios también, hago un llamado a la ciudadanía que denuncie, esto no es con tibieza sino con mano firme.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, es bueno que ustedes sepan el trabajo difícil y arduo que llevamos en la comisión, talvez el error, inclusive entre hoy mañana les estará llegando el informe de las dos comisiones, queremos que se enteren la cantidad de insístase que se la hecho a los directores de las áreas, se hacen mesas de trabajo con varios sectores por legalizar y lo que sucede es que se llega acuerdos y los directores no cumplen, se les hace insístase y hacen caso omiso por lo que se tomó la decisión que en un tercer insístase será para notificar al alcalde y a talento humano, aunque no lo crean en avalúos y catastros hay funcionarios que detienen los procesos, esta gente que hoy quería legalizar o quería hacer su medición estaba fuera del catastro y no se podía hacer el trámite y aunque a algunos les caiga mal, no tiene lógica que si en la ficha técnica va el inspector y va el otro que hace el informe, dónde está la responsabilidad, yo si puedo dar certeza que lo que ha llegado acá ha sido revisado al detalle, entonces todas



estas situaciones de anomalía hemos resuelto a pesar de que hemos tenido serios inconvenientes con las direcciones de avalúos y planificación.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros si se me hace importante aclarar que el trabajo que se ha realizado desde la comisión de terrenos, hace 3 semanas como presidenta de la comisión de terrenos me vi en la obligación de presentar un llamado de atención hacia el director de avalúos y catastros debido a que desde la comisión se han hecho petitorios desde hace aproximadamente 1 año, nos hemos reunido y hemos realizado muchos trámites para que el día de hoy lleguen procesos a este Concejo y con certeza les digo que gracias a esos petitorios y a la exigencia que hemos tenido desde la comisión porque si no fuese por ese arduo trabajo el día de hoy no hubiera subido ni un sólo proceso a este Pleno del Concejo, entonces falta de documentación no es, todos los insístase, documentos, todos reposan en el llamado de atención que le pasé al señor alcalde poniendo en conocimiento como procede esta dirección de avalúos y catastro, tengan la certeza compañeros que en las próximas sesiones subirán más procesos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca de la conformación de una comisión del Concejo de fiscalización para el Control y seguimiento de las operaciones administrativas y financieras de las Unidades adscritas y las empresas públicas del GADMCE, para que una vez al año se realice este control por el tiempo de 4 semanas y ellos conforman su equipo multidisciplinario de funcionarios del Municipio para que los apoyen en esta fiscalización.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Ing. Aracely Vélez Intriago, Funcionaria del GADMCE.- Buenos días con todos, a todos los concejales les tuvieron que enviar la convocatoria para el día 18 de junio para la lectura del borrador donde da dos observaciones, lo que concierne para ustedes porque esto es un informe largo para cada uno de los funcionarios del período anterior y nosotros como nueva administración tomamos 8 meses, para nosotros hay dos hallazgos, el tema de las tasas registrales que se estaba cobrando un valor diferente al de la ordenanza y en enero 25 del año 2024 el Concejo aprueba las nuevas tasas registrales por que esa observación está subsanada, queda una pendiente, la recomendación dice: operaciones administrativas y financieras de la entidad sin control del órgano legislativo del GAD municipal, la auditora está incorporando dentro de las funciones de los concejales, como órgano legislativo y de fiscalización para que no dejen sueltas a las empresas, en este caso solo habla del Registro de la Propiedad, dice: dispondrá al alcalde que conforme una comisión de fiscalización y de control para las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad y allí enumera que el alcalde y los concejales incumplieron tal y tal artículo, la conclusión es que por la omisión de las atribuciones legislativas por parte de usted en calidad de alcalde por sus funciones entre el 15 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre del 2023 y los miembros del Concejo municipal al no vigilar las actividades ejecutadas en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, originando que las operaciones administrativas y financieras de la entidad no hayan sido ejecutadas conforme a los cuerpos normativas y disposiciones legales, fue lo que planteamos para subsanar que ya se había hecho una convocatoria el día martes para que el día jueves ustedes acataran dicha recomendación pero por sugerencia de la auditora había que ampliarla a todas as entidades adscritas y las EP, se propuso realizar el control una vez al año con un equipo multidisciplinario, entonces la comisión que salga de aquí elegirán a las personas ideales para que les apoyen durante ese lapso y después de eso tener el informe y enviarlo al Pleno del Concejo y decir si está cumpliendo o no, aplicando la ordenanza, controles de permanencia, portal de compras públicas, todo lo que está referenciado a la parte administrativas, todo lo que se enumeró en los hallazgos.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros yo sugiero que el tema de las unidades adscritas es una debilidad que tenemos como institución y es responsabilidad de todos, entonces creo que en ese sentido todos debemos ser parte del mismo, nos sentamos una vez a la semana como las reuniones de Concejo y determinamos acciones a seguir, nos encargamos cada uno de una institución y que nadie se desvincule de la responsabilidad porque creo que juntos tenemos la capacidad para ir encaminando por donde corresponde, yo creo que en este sentido todos debemos estar vinculados y analizar todos los pedidos a las instituciones adscritas y EP, nos dividimos por grupo y así todos estamos juntos y resolviendo, lo que pasa es que en el momento que se unieron estos entes no ha habido un control, porque ellos administrativamente y financieramente han hecho lo que han querido, Contraloría dice y sugiere que debe haber una comisión y yo creo que esa comisión debe estar conformada por todos, esa es mi sugerencia estimados compañeros.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Yo comprendo el sentir de Laura, que todos nos involucremos en esto y si la normativa nos permita, me parece extraordinario que los 9 nos dividamos, ustedes vayan a tal institución y traigan la información y así los demás, esa es mi apreciación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, la recomendación de Contraloría es clara, se trata de una comisión, en ningún momento ninguno de los concejales va a perder su rol de fiscalizador y no podemos estar metidos todos en un punto yendo a una institución que se le puede entregar directamente a una comisión, debería existir un departamento de control interno porque esa sería la persona que nos diera luces desde un inicio, no debemos descuidarnos de la responsabilidad que cumpla esa comisión pero meternos todos a una comisión para hacer un seguimiento institucional, a veces no nos damos cuenta que esas instituciones adscritas deben presentar informe a este Concejo, está sugiriendo compañera alcaldesa la creación de una comisión y estamos claros que una comisión no es el Pleno.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que el término dice comisión, está delegado para una acción y no dice el número, yo creo que en este caso que hemos perdido el año en fiscalización es momento, yo creo que no vamos a ir todos a pedir información a la misma empresa, en un solo día podemos traer información de todo lo que nos corresponde, en un solo día la comisión por su número cumple con los objetivos, aprovechemos este momento que Contraloría nos está presionando por acciones y yo creo que es importante que si yo resulta que delego una comisión de 3 y esos 3 no van a tener tiempo, esto no es una broma, este tema es permanente y de juicio, que yo vaya a poner mi confianza en un grupo que luego me diga que no me convoca porque no soy parte de la comisión, yo no veo problema que seamos todos o al menos el que no quiera que no esté, yo propongo que la comisión sea unitaria y que de allí se dividan las responsabilidades.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, independiente de la Comisión a la que pertenezcamos igual tenemos que fiscalizar, eso implica que vamos a fiscalizar a las empresas públicas y adscritas del municipio, no le veo el sentido que formemos una comisión donde seamos miembros todos porque igual no nos deslinda de la obligación de fiscalizar, por eso elevo a nación que los compañeros que quieran formar parte de esta comisión de fiscalización lo sean.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que como no existe la recomendación de la Contraloría General del Estado de que se le ponga límites a la comisión, que esta se integre por todos los concejales y que en una reunión fuera de esta para tocar expresamente el punto de fiscalización de los entes adscritos y las EP y nos dividamos las tareas para poder juntos y en equipo salir adelante.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Señor secretario tome votación de la primera moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>En contra</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>En contra</u>
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el examen especial y las recomendaciones de Contraloría General del Estado, con los resultados correspondientes a la orden de trabajo 0005-DPE-AE-2024 del 2 de enero de 2024, modificada con memorando 062-DPE-AE-2024, de 1 de abril de 2024, con 06 votos a favor, 2 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Conformar la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de la Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE, para que una vez al año se realice un control por el tiempo de 4 semanas y los miembros conformen un equipo multidisciplinario de funcionarios del Municipio para que los apoyen en la fiscalización, la Comisión estará presidida por el Sr. Víctor Rodríguez Santos, Lcda. Laura Yagual Salazar como Vocal 1, Sr. José Maffares Guagua, como Vocal 2 y la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, como Vocal 3.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

- Conocer y resolver, acerca del pedido de autorización por parte del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para asistir a la invitación y participar como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA), invitación realizada por International Summit Against Human Trafficking 2024.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción para que se autorice al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para que asista a la invitación y participe como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA), invitación realizada por International Summit Against Human Trafficking 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, se encuentra presente en la sala.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua.-	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio S/N de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por Nallely Gutiérrez Gijón, Presidenta Ejecutiva de la Asociación de Municipios de México A.C. y Presidenta de la Alianza de Líderes Mundiales ALMA, Rosi Orozco Fundadora de Unidos Vs. Trata y Season Parker, Presidenta del Consejo de Kaleido, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para

que asista a la invitación y participar como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, encarga la sesión a la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

6. **Conocer el oficio No. SOT-IZ1-0386-2024-O, de fecha del 11 de junio del 2024, emitido por el Intendente Zonal 1, Mgs. Hermes Esau Alencastro Suarez, con respecto a la consulta del ingreso de los aproximados 12.000 predios al catastro urbano.**

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, efectivamente ante mi pedido se ha traído al Pleno este tema, una vez que la compañera nos ha hecho llegar la respuesta de la SOT, contextualizo porque ustedes no estaban al frente de las dependencias cuando este Pleno aprobó el ingreso de estos 12.000 predios, en sesión de trabajo las personas que antecedían los departamentos que dirigen, este concejal hizo la consulta a la señora Carvache que era quien dirigía Planificación, yo emití una pregunta y era ¿qué garantías tenemos para después no ser sancionados? Ellos decían que si había toda la flexibilidad para hacer el ingreso de los predios, lo dijimos en ese momento y como reza el acta de esa sesión, que se necesitaba el respaldo de esa institución, veo que se ha hecho ahora la consulta y la respuesta que da la SOT, es que yo lo que hago es sancionar y nos manda a leer la normativa, queremos ver hasta qué punto esa resolución de Concejo era necesaria porque si todas estas viviendas venían trabajando como urbana, creo que es oficio la dirección de planificación o de avalúos ingresar los 12.000 predios y no escudarse en una resolución de Concejo porque esa resolución de Concejo evidencia una modificación al PUGS, yo quería que viniera la procuradora porque quería saber si lo que se actuó en ese momento no va a generar problemas a futuro con la SOT.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Buenos días, cuando yo ingresé a la dirección de planificación, lo primero que hice fue analizar toda la documentación, en la reunión que mantuvimos donde se explicó que el límite nos e podía modificar por la ley de aquí a 12 años y de allí surgió que se haga la consulta a la SOT, se realizaron todas las gestiones, lastimosamente, es algo que estamos buscando solución con Cristian, en administraciones pasadas a los predios con área rurales se le dieron claves urbanas, al momento de hacer la emisión si bien la ley establece que sólo existe urbano o rural, estos predios se estaban quedando afuera porque en el nuevo catastro no consideraron este tema con la consultoría que estaba a cargo y ellos iban a seguir y realizar una ampliación al contrato para poder subsanar y en las reuniones se les explicaba que nosotros teníamos ese inconveniente, empezamos por el sector las Piedras, los 12.000 predios se encuentran en las parroquias rurales que tributan como parroquias urbanas, ese es el inconveniente que se tiene, con la contestación de la SOT, ya evidenciamos lo que estaba por ley y que no se puede modificar el límite urbano pero estamos buscando la opción ahorita a noviembre que vamos a aprobar la actualización del PDYOT y el PUGS, estos sectores que están catastrados poderlos declarar como núcleos urbanos para darle componente urbanístico, nosotros al declararlos núcleos urbanos, considerando que cuentan con sistemas públicos de soporte mayores al 50% lo podemos solventar en el catastro pero esto hasta el mes de noviembre que se hace la actualización, si por historia la gente ha tributado de



esa manera, mal hizo el municipio en cobrar esos impuestos, se tenía que cobrar de acuerdo su zona que era en área rural.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que la confianza puesta en ustedes que ya han estado en la institución, cuando ustedes asumen la dirección, ustedes tienen la ventaja de un funcionario nuevo y es que ya saben la situación, arquitecta a nosotros nos dijeron funcionarios de aquí que nosotros teníamos que autorizar el ingreso cuando quien descompone el catastro a mi juicio es el nuevo catastro quien me saca los 12.000 predios, no me puede decir que no porque mi casa tributaba y luego me decían que no podía tributar, no debería yo hacer una consulta a una entidad sancionadora porque le estoy alertando y me puede sancionar, cuando yo tengo un contrato que me reduce el límite urbano cuando debía ampliarlo, yo pague USD. 2.500.000 para que lo amplíe, si no fue así yo debía mandar un informe a procuraduría, al Concejo para que vean que esto me está reduciendo, tenían que haberse autorizado la confiscación de la herramienta para poder ingresar esos 12.000 predios, ustedes tienen años aquí y por lo menos como técnicos debieron alertar a este Concejo que so no se podía hacer, yo en calidad de concejal preocupado por el tema de la legalidad de la tierra, yo vengo anunciando a este Pleno que la podredumbre de esta direcciones avalúos y planificación es grande, va un año y ya Contraloría nos llamó a todos para considerar las empresas públicas, yo veo que muchos funcionarios se niegan a escuchar las observaciones de este Concejo y se escudan en títulos académicos que algunos no le están funcionando los títulos porque no sé dónde los han dejado porque hay demasiadas falencias en un año, hay gente que no quiere reconocer que está aprendiendo y se niega a tomar decisiones a favor de esto, Cristian ha estado allí y no sé porque lo dejaron como delegado único de ciertas responsabilidades y yo veo que hay un solo círculo en el tema catastral y también de la ciudad inteligente, esos componentes son muy debilitados y nosotros estamos haciendo los esfuerzos de ese catastro que no hicieron los anteriores, con el nuevo catastro debieron resolverlo, nunca fue la empresa a la gente a golpearle la puerta los ciudadanos, compañeros, todos sabemos que hay un problema, señora procuradora, esto es grave, nosotros nos préstamos a un año para no encontrarle la solución a esto que cada día nos acarrea, porque no trato como Concejal de buscar lo que no se ha perdido, esto está generando problemas, la gente está tratando 20 años de sacar escritura, si ponemos un director externo seguro que los que quedan no van a permitir que esto avance, a mí me preocupa que siempre denoto como que soy yo el que estoy hostigando, la gente está cargadísima de muchas cosas estimada Ariana.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señora procuradora, yo quiero ver esta problemática porque esta resolución es un documento oficial y escudarse en eso y va a pasar porque aquí se está autorizando modificar el PUGS, es necesario saber si se tiene que rever esta resolución para que no se nos atribuya la responsabilidad de modificar el PUGS y lo hicimos porque los directores departamentales nos empujaron a esto.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, el asunto está que el municipio contrató un catastro para 61.000 predios de los cuales fueron dejados 12.000 predios afuera y es más a la empresa que se contrató no se le debió pagar por esa cantidad de predios porque no lo hizo, lamentablemente ese malhadado contrato de catastro es más denuncié a Contraloría con documentos, me parece que no estuvo bien porque solicitaron una información al SOT cuando ellos con fiscalizadores y es justo lo que está planteando el compañero Jorge Perea porque nosotros no podemos modificar el PUGS, al aceptar ese catastro se debió hacer con ordenanza y no nos corresponde a nosotros sino a las direcciones que nos llevaron a este problema.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- En lo que concierne al catastro de los predios, en el límite urbano, yo no permití que lo modificaran, yo no permití que lo tocaran, si se ha catastrado lo que estaban tributando.



Ing. Cristian Egas, Funcionario de la Dirección de Avalúos y Catastro.- Buenos días, en primera instancia cuando se presentó con las anteriores directoras el tema de la restauración de los 12.000 predios urbanos catastrados porque existían aprobaciones de lotizaciones, asentamientos urbanos, declaratorias de utilidad públicas y especialmente las urbanizaciones aprobadas desde el 2007, automáticamente iban a quedar fuera del límite urbano, eran 12.000 demandas tanto lotizadores, urbanizadores, etc, entonces la intención o cuando yo manifesté fue restaurar lo que fue aprobado por el Concejo, todo lo que estaba legalmente aprobado y restaurado, se han visto casos que han manipulado el mapa anterior y tienen duplicidad tanto clave urbana y clave rural por intereses económicos y tributan los dos, esos casos se están tratando con pinzas, especialmente no hay aprobaciones ni cambio de uso de suelo, lo que está restaurado es lo aprobado en sesión de Concejo, yo me ratifico, yo pedí en esas reuniones que se restaure lo que estaba mal.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, quienes quieren invertir en Esmeraldas, vienen dando quejas permanente de todas las anomalías que se dan en el departamento de planificación, los urbanistas todos sus créditos los realizaron en la banca, porque estaban catastrados en urbano, si hubiera sido rural no le hubieran dado los créditos por los que la banca les otorgó un desarrollo en Esmeraldas, los 12.000 predios pagaban sus impuestos como urbanos y fueron los 12.000 predios que fueron sacados del catastro, yo si creo que tuvimos un error y lo he dicho siempre es haber puesto en vigencia un catastro que lo aprobó la administración anterior y nosotros lo aprobamos aquí en el Pleno del Concejo cuando nuestra obligación era jamás haberlo aprobado porque tiene todas las anomalías de un proceso catastral que tenían que haberlo hecho en esta ciudad la más importante de la provincia de Esmeraldas pero esto pasa porque les dieron a los urbanistas préstamos de la banca porque eran urbanos, porque pasa que estamos en problemas permanentes de los 12.000 predios por la reforma que se le hizo en el 2022 al PDYOT y al PUGS, porque en el 2012 en el PDYOT de Ernesto Estupiñán estaban adentro los 12.000 predios, cuando usted en la administración de Lucia Sosa, analizaron ese PDYOT y analizan el PUGS que elaboró Ernesto Estupiñán pero le ponen la sugerencia la reducción del límite urbano, cuando se reduce el límite urbano y lo establecen en la corrección que dejó Lucia porque no hizo otro sino que lo basó en el de Ernesto Estupiñán y reducen la tierra quedan todas estas anomalías afuera, es producto de la inoperancia porque jamás hicieron un análisis técnico, ¿cuándo se ha visto en una población que lo que urbano se convierte en rural?, ¿cuándo al cemento lo vuelven potrero?, imagínense corregir un PDYOT que estaba bien laborado y eso si lo mantengo siempre y reducen lo urbano, allí está la anomalía y usted estaba allí compañera, en el proceso y la inobservancia para ajustar un PDYOT para su administración, compañeros ajustaron un PDYOT su administración para en este momento estar en deuda con la ciudadanía esmeraldeña y vive caminando sobre la irregularidad que usted cometió, un PDYOT que contemplaba la expansión, por eso Vuelta Larga está más allá, eso ha pasado y esa es la irregularidad que cometieron y si usted sabe como la cometió usted tiene que arreglarla, nosotros aprobamos que se amplíe pero es nuestra competencia pero se lo hace con las medidas regulares que es bajo ordenanza, problema que hoy en día no nos permite darle celeridad a los procesos, es un taco que se le está haciendo a los inversionistas con los dichosos planes parciales, jamás vamos a aplaudir las típicas mañoserías, esto es una vergüenza para nosotros que nuestros propios funcionarios sean parte de eso, compañeros llamo por enésima vez a la cordura a los funcionarios que forman parte de estos procesos, planificación, el lugar donde se asienta el desarrollo de una ciudad, quinees tienen que estar allí deben estar con agenda de los concejales, del alcalde, no con agenda propio y bajo sus intereses, aquí encontrarán un Concejo unido para sacar a quienes no merecen estar allí.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo pensaba que los directores que puso el señor alcalde nos iban a cuidar y respaldar, lo he dicho una y otra vez, son los primeros asesores del señor alcalde y los concejales, yo confío en los informes técnicos que presentan, yo le escuché



a usted decir, qué va a pasar con esa resolución y le escuché decir que ya algo de eso, usted no debió tocar nada porque es la primera asesora del señor alcalde, dentro de nuestras competencias decirle señor alcalde revea y no esperar tanto tiempo y a través de la incógnita del compañero concejal, lo felicito y le agradezco compañero, hay muchas cosas que desconozco y yo he puesto esa confianza que el Pleno no me va a hacer cometer errores, la ciudadanía ha puesto la confianza en nosotros, más del 75% no tener una legalización, por favor hagamos un acto de conciencia, así como quieren desarrollar sus habilidades y destrezas también ayuden a la ciudadanía, yo le pido señora procuradora que vea cómo nos puede ayudar.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- Voy a tratar de ser breve y objetiva, lo que sucede es que al momento de detectar irregularidades, en ese momento tienen que ser las mismas denunciadas por parte del jefe superior, eso está en el Estatuto y el Reglamento de Talento Humano porque hay responsabilidades de los directores en las actuaciones de los funcionarios que se encuentran a su cargo, si estas irregularidades no fueron observadas en su momento, no podemos tratar de legalizar lo irregular, mucho menos a través de un procedimiento impropio, no puede ser reformada una ordenanza a través de una resolución de Concejo, las ordenanzas únicamente se cambian con ordenanzas, si hubo en su momento y se determina a través de un organismo de control van a haber responsabilidades y van en cadena de acuerdo a las actuaciones de cada funcionario, como les recuerdo todos los funcionarios están obligados a conocer la ley y la ley se da por conocida de todos y no exime a personas por que la ignore y hay algo que es verdad respecto al tema de las inversiones porque lo que se genera aquí es inseguridad jurídica y eso es un derecho Constitucional y con todo el derecho podrían venir a demandarnos y por supuesto que si hay perjuicio a la institución va a tener que demostrarse responsabilidades, recomiendo respecto al tema de la resolución es que se la deje sin efecto, no puedo atreverme a recomendar que se revierta lo actuado posterior a esta resolución porque se seguiría vulnerando derechos, estamos volviendo a atropellar los derechos de estas personas, lo que se tenía que hacer es sancionar al funcionario responsable y no tratar de regularizar la irregularidad.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, la directora de planificación ha sido clara en decir que no ha tocado el PUGS, lo que se ha hecho es la carga de la situación de predios, yo digo que nunca debió ser el Concejo, porque si el PUGS ya establecía el límite urbano, lo que se debió hacer es de oficio, avalúos y catastro debió ingresar los 12.000 predios, porque lo que hace es no parecer en un catastro que fue contratado, el error está en el catastro hecho por una empresa privada y salió un error, el obligado a subsanarlo era la dirección de avalúos y catastro de oficio porque la empresa contratada omitió 12.000 predios y quiero que vean la performance y la ventaja es que no se ha tocado, se dio una resolución pero no se ha violentado el derecho porque no se ha hecho una reforma de ordenanza, no hemos violentado la ley e insisto la carga de los predios se los está haciendo de oficio y eso debió ser siempre y de oficio debió hacerlo avalúos y catastro, yo creo que si hay salida si tiramos abajo la resolución y ya que nos e ha tocado el PUGS, no se ha cometido el delito.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- El PUGS, está cargado en la SOT hasta la última auditoría no se ha movido ni un centímetro, este es el límite urbano que ha estado aprobado desde el año 2007, en la primera ordenanza que ha tenido el municipio, lo que si se creó en el PUGS de acuerdo a la ley son las cabeceras parroquiales que si la establecía y el cantón Esmeraldas no contaba con cabeceras que son las que se consideran como áreas urbanas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, que este Peno solicite la certificación de que no se ha modificado el PUGS a la directora de planificación y con ese documento tomar la decisión y poder dejar dicha resolución sin efecto.



Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Si me permiten sugerirles algo, si bien es cierto los 12.000 predios que nunca estuvieron involucrados en el límite urbano y están en áreas rurales, la ley de catastro establece que la valoración la puede hacer de igual manera que un predio urbano. Eso es lo que no se ha trabajado desde la dirección de avalúos y lastimosamente siempre le han dado un valor por hectárea de USD. 1.000, nunca se ha dado un trabajo de hacer la valoración individual de las zonas homogéneas en áreas rurales, allí nunca habrá un perjuicio de los inversionistas que quieran invertir estando en parroquia rural porque eso no va cambiar, hasta que la Asamblea no cambie una parroquia de rural a urbana, se mantendrá como rural, eso se conversó con el concejal Maffares, se lo ha planteado para crear las zonas homogéneas valorando la ruralidad, eso la ley si nos permite, por eso cuando empecé a hablar lo que manifesté es que la solución que he encontrado es crear los núcleos urbanos a los cuales le damos los componente urbanísticos y avalúos puede darle una valoración independiente que está generada con una actividad productiva indistinta a la que actualmente se ejecuta en esta zona.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, quiero hacer mi intervención más humana, ¿hasta cuándo le metemos la mano al bolsillo a los esmeraldeños? Ciertamente si, dicen que no se ha tocado el PUGS y que se va mandar una certificación pero les estamos metiendo la mano a los bolsillos a los esmeraldeños todos los días, discúlpenme, ustedes son parte desde las administraciones anteriores de todo lo que estamos viviendo, ustedes saben el problema y tienen que tener la solución, así de sencillo, hemos tenido reuniones con el concejal Maffares, con diferente urbanizaciones y no queremos ni un grano de tierra de ninguno, se han tenido reuniones, se han firmado acuerdos y hasta el día de hoy no se cumplen esos acuerdos, cargan a la gente dando vueltas, no les estamos dando las garantías legales al inversionista, pasamos por la delincuencia, por una pandemia y si dos o tres se quedan quieren decir que aman a Esmeraldas, cargan como tontos al ciudadano esmeraldeño, yo tuve inconvenientes con el compañero Cristhian, una señora de más de 65 años la tuve que llevar en mi carro a rentas y lo arreglaron rápido, pero ustedes no tienen la intención de solucionar los problemas parece a propósito, no entiendo porque a cada usuario le hacen dar muchas vueltas, es por ellos que no he querido moverme de allí, yo salgo de la puerta de mi oficina y veo 5 personas y le solucionan después de 5 minutos, ¿hasta cuándo por Dios? A ustedes los tenemos para dar resultados, ni siquiera les interesa nada, esto ya no lo vamos a tolerar más, yo si voté en contra en esa resolución, han cogido de venir a escudarse de todas las porquerías que están haciendo, repito esto viene desde administraciones atrás cuando ustedes ya estaban.

Sr. José Maffares Guagua.- Quiero decirles compañeros que la legalidad de la tierra es el elemento fundamenta para el desarrollo, las modificaciones en este documento que nos ha mostrado la arquitecta, existen algunas modificaciones en algunos colinados que de hecho ellos como técnicos pueden observar esas modificaciones, es importante que nos muestren cuáles fueron esas modificaciones y que en el nuevo PUGS que estamos planteando, estamos en los tiempos, tenemos que hacer una modificación que impacte en el desarrollo de Esmeraldas, ya estamos ejecutando en el nuevo Tratado con China, el PUGS debe observar muchos elementos económicos, algo que si preocupa es porque quedaron los 12.000 predios justamente de urbanizaciones, tenemos que hacer un planteamiento de una unidad que se dedique al tratamiento de la inversión privada, para poder alimentar ese suelo que nosotros por limitaciones económicos no podemos hacerlo, el 95 % de nuestra carga económica se va en sueldos y salarios, ¿cómo es posible que estemos obligando al inversionista para que no venga? Esmeraldas no desarrolla porque no tenemos la voluntad de tratar bien a quien nos quiere tratar bien, ellos invierten para algo que va en beneficio de nosotros, veo que el señor alcalde ha generado la confianza en funcionarios que han estado en otras administraciones pero si sus actos están perjudicando los compromisos de hicimos de cambiar esta ciudad, ya un año y estamos en lo mismo, en los cargos debe haber una óptica que promueva los cambios de fondo,



y si Tania permitía hacer los cambios, en este tema ha cuidado las espaldas de quienes votaron a favor, estas cosas debió informarlas, su trabajo puede ser empañado por quienes no están haciendo caso, tenemos que ponerle el ojo a planificación, rentas, avalúos, me reservo para otra intervención.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, quiero decir que efectivamente el tiempo me dio la razón ya que en aquella sesión yo dije que la forma correcta era la reforma a la ordenanza del PUGS, en ese momento esta concejal fue mal vista y ventajosamente la comisión de terrenos emitió un informe que se pretendía incorporar esos 12.000 predios al catastro, este es el momento en que el alcalde tiene que darse cuenta de que las personas ajenas a este concejo le están haciendo daño, porque nos hacen cometer errores y esto tiene que ser un antecedente a tal punto que tenemos que rever una decisión de Concejo porque nos confiamos que los directores estaban haciendo las cosas bien, yo digo que esto es un basta no pueden pasar cosas así, es todo lo que tengo que decir.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, se sigue en el problema, compañera en el artículo 57 del PDYOT habla de la expansión de la tierra, lo cual en la reforma del año 2022 habla de reducción de la tierra lo cual permitió que estuviera en el limbo los 12.000 predios, ahorita se está en revisión del PUGS y el PDYOT es lo primero que se tiene que replantear, claramente habla de la reducción de la tierra y da argumento legal el porqué de la reducción de la tierra, es la sugerencia que tengo en este momento para reformar el PDYOT y el PUGS, si la norma lo dice así, así hay que ejecutarlo, a más de eso exhorto que vayan pensando cómo hacer bajo las normas y disposiciones legales para que Tachina sea urbana, ya que tiene todas las condiciones para ser urbana.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Sólo quiero volver a insistir, cuando nos solicitaron que se socialice el PUGS, este es el límite urbano, fuera de aquí todo es rural, la LOTUGS establece la clasificación de suelo urbano y rural con su subclasificación, me permito leer el artículo 19, numeral 3 de la LOTUGS: suelo rural, el suelo rural de expansión urbana, el suelo rural se puede expandir, en el PUGS aprobado todas las parroquia rurales tiene sus expansiones urbanas con el fin de que se puedan desarrollar en expansión para la parte económica y se puedan realizar las actividades y la ley establece como se pueden desarrollar este suelo de expansión urbana que es a través de planes parciales, planes maestros o planes sectoriales, en los planes parciales se lo hace a través de unidades de actuación urbanística, esto está determinado por ley, esta expansión Tachina tiene cuenta con su expansión, Tachina apenas tiene una población que no llega a 50.000 habitantes, nosotros dejamos una proyección de aquí a 50 años, entonces sólo quería dejar claro que si están las expansiones urbanas en suelo rural.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Pro siga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

- 7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, retoma la sesión de Concejo.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días compañeros, quería decirles que para mi rendición de informe vamos a tener unas sesiones extraordinarias para el tema del terminal terrestre y trabajar con Procuraduría para presentar las acciones correspondientes, la señora Vicealcaldesa también les va a dar un resumen de su gestión durante mi ausencia.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros tengo mi informe listo, durante esta semana se hizo un trabajo arduo y la única parte que no toqué fue la parte financiera, se hizo lo de inicio de procesos entre ello, la compra de implementos de protección e insumos de TIC, inicio de proceso para mantenimiento de maquinaria, cerró el proceso de pago del IESS y esas eran cosas que no podíamos paralizar, hemos cumplido con lo que hasta allí eran los temas más urgentes que se debían ejecutar y no interrumpir los procesos que dan agilidad a la administración, la comunicación con el señor alcalde fue bastante ágil y con la venia de él se ejecutaban.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

8. **Realizar un exhorto a Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación.**

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción para que se realice un exhorto a las empresas de Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación, por lo tanto no nos responsabilizamos por las acciones que puedan tomar los dirigentes de los barrios del sur y la población en el caso que estos proyectos que ya han sido socializados no se ejecuten con agilidad.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Realizar un exhorto a las empresas de Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que den celeridad a los procesos que se encuentran represados, respecto a los convenios y compensación, por lo tanto no nos responsabilizamos por las acciones que puedan tomar los dirigentes de los barrios del sur y la población en el caso que estos proyectos que ya han sido socializados no se ejecuten con agilidad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

9. Recibir al presidente de los comerciantes del Mercado Central de Esmeraldas

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañero, nosotros como concejales tenemos la necesidad de saber lo que acontece en todo lo que tiene que ver administrativamente en el municipio y la alcaldía, por eso le damos la bienvenida.

Sr. Vinicio.- Buenas tardes con todos, es un honor que nos hayan recibido, de manera breve quiero explicar y exponerles a ustedes una temática, cada día nos surge una cosa más, el mercado central de Esmeraldas ha venido laborando en base a que los mismos comerciante hacemos la funciones de limpiarlo y arreglarlo, por muchos años se han olvidado del mercado sin embargo siempre está la resolución de cobro, nunca nos hemos negado a ello pero que sean consecuentes con lo que vivimos, en la administración anterior hicimos unos compromisos porque se metió lo que fue la Contraloría y ellos designaron un sin número de requisitos, hicieron mesas técnicas y dijeron un sin número de resoluciones, cuando se asentó esta alcaldía me acerqué y presenté la documentación y dijeron que no había absolutamente nada, me dirigí a planificación y me respondió y me entrega documentación es decir que si había

documentación, entre ello los acuerdos de cantidades de dinero donde debía aplicarse el descuento de los pagos, con eso íbamos a apalea un poco la deuda, nosotros tenemos deuda desde el 2014, el señor alcalde dice que no nos preocupemos por eso que no se aplicó en su momento que debió haberse aplicado aquí, un proceso de remisión de deuda, tenemos 4 puntos, que por medio de oficios dar de baja la deuda pero se mandó a planificación, a través de la cual tuvimos pérdidas del 2015 al 2019 pero cuando ya tenemos la remisión dice que sólo es el 30% de la deuda, nos queda un sobrante del 8 de octubre hasta el 2024, los compañeros deben casi USD. 4.000 USD. 5.000 la deuda se hace un total tremendo, si mis compañeros vienen con menos no pueden hacer el convenio de pago, ese es el problema que tenemos ahora, primero para exigir tenemos una ordenanza que no nos cumplieron, esta debía ejecutarse por los procesos que se venían dando, si ustedes piden una certificación bancaria se darán cuenta que el mercado es el que más está pagando, nos exigen y no nos dan mantenimiento, la ordenanza dice que 200 metros a la redonda no debe haber nada sin embargo tenemos un mercado lleno de comercio y que da mala imagen y huele feo, vieran las cara de quienes están dentro del mercado, los mayoristas que están en la parte de afuera son los que hacen dinero, la solicitud es que se haga una prórroga y hay compañeros que deben y para el comerciante no es fácil, entonces pedimos una prórroga de 3 a 4 años que vayan incluidos con los meses que vienen, compañeros habían recibos que tenían otros números de cuenta.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, aunque se ingresó en el POA no se ha hecho la desratización del mercado, hay problemas serios a la hora de retirar la basura del mercado, es pésima la recolección y aquí manifesté que ya es momento que la ciudad y el cantón de Esmeraldas cuente con un mercado mayorista para evitar el caos a los comerciantes, ya es hora que comencemos a pensar en un mercado mayorista, hay que revisar en el marco del derecho, que no se nos convierta en un boomerang, que por buena fe venga Contraloría y nos toque pagar justos por pecadores, en base a un acuerdo deberían pagar tanto la deuda antigua como la nueva.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo creo que debemos tomar este tema y darle una solución en el marco jurídico, una solución es darle salida al tema de los mayoristas y en segundo lugar hay que empezar el proyecto del mercado, tenemos que ir pensando en otro sitio hasta que se lo reconstruya y nos toca como Concejo resolver este tema, seguro vamos a hacerlo de la forma humana posible bajo la ley.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se clausura la sesión de Concejo del 27 de junio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 027-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 027, del 04 de julio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 087-CU-MC-GADMCE-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: PRINCIPALIZAR A ALTERNA

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente, comunico a usted que por motivos de calamidad doméstica tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejales Urbano del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el miércoles 03 de julio hasta el viernes 05 de julio de 2024.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejales (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	



3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 027, del 04 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.
3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.
4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 005-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAMACHO ANGULO ANGELA LAURENA, PROCEL REINALDO JACOB, QUINTERO VALENCIA CINDY ESTEFANÍA).
 - b) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.007-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de compra venta (SILDARRIAGA CHILA LISSETH GRACIELA, ESPINOZA BONE JOSÈ MARÍA, ORTEGA OBANDO TEOFILO ALFONSO, VICARIATO APOSTÓLICO DE ESMERALDAS MISIÓN COMBONIANA, CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA, MURILLO QUIÑONEZ MARIANA).
5. Conocer y resolver, acerca de la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2024, por conmemorarse los 204 años de independencia de Esmeraldas.
6. Conocer acerca de la nueva estructura organizacional del GADMCE.
7. Conocer acerca del memorando Nro. 775-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Tania Quiñonez Bustos, y el informe técnico N°119JCYR-UDOT-GADMCE-2024, suscrito por el Ing. Cristóbal Yávar Rodríguez, Analista Cartógrafo de Planificación.
8. Conocer acerca del memorando Nro. 0654-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, directora Financiera del GADMCE, sobre la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, y el memorando Nro. 00201-DDCAS

GADMCE2024, suscrito por la Mgtr. Nancy Vernaza Montaña, responsable encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y se agregue el punto conocer acerca del proyecto de Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M, y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 04 de julio de 2024.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el orden del día y se agregue el punto conocer acerca del proyecto de Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M. 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 027, de sesión de Concejo del 04 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Ratifico lo votado en la primera vez que lo hicimos acerca de aprobar esta acta de sesión extraordinaria, por no haber estado presente, mi voto es en contra		<u>En contra</u>
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Ratifico mi votación la cual fue en contra.		<u>En contra</u>
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Tal como lo señalé en la sesión anterior, por tratarse de un acto administrativo, mi voto es en contra	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Por no tener todos los habilitantes, falta del departamento jurídico, Registro de la Propiedad, ni de compras públicas, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar.- Una de las primera acciones cuando decidí representar a los esmeraldeños fue actuar en transparencia y en el marco de asumir la defensa de cada ciudadano que votó no sólo por mi sino por quienes en este	<u>A favor</u>	



	<p>momento hacemos como los mandantes en este bello cantón Esmeraldas y el hecho de que la anterior administración haya concebido un sin número de acuerdos con diferentes empresa públicas y privadas que no están acorde a la ley y el derecho y que cada uno de esos acuerdos fueron en menos cabo de los derechos de los esmeraldeños, por tal motivo y concedora que esta empresa que firmó uno de los tantos acuerdos importantes y que iban una vez más soslayando los derechos de los esmeraldeños, siempre una y cuantas veces me lo pregunten, así en el futuro me cueste lo que me tenga que costar, hoy día con ese voto catapultamos un robo más para Esmeraldas pero esta concejal no fue electa para estar de acuerdo con eso y siempre que me lo pidan votaré a favor de sacar de este municipio a toda empresa que haya usufructuado de nuestras gente, con eso les decimos a quienes administraron anteriormente de manera incorrecta, somos diferentes y queremos hacer las cosas bien, mi voto es a favor.</p>		
10	<p>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no es posible que en un municipio esté sobrepuesto los intereses de una empresa, una empresa que dice que tiene un contrato con este municipio y que vulnera el derecho de una institución, de una ciudad, toda empresa que le haga daño a esta ciudad debe irse y no cuidarle las espaldas a administraciones pasadas, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 04 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
3	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A favor	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	A favor	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	A favor	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	A favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	10 A favor	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo bajo la dirección de Dios, siempre y cuando yo tenga los habilitante así mismo será la toma de decisión, en esa sesión extraordinaria yo más vi un conversatorio y creo que cada quien vertía su opinión, yo salí de esa sesión, nos entregaron un informe del departamento financiero, el tema era de conocimiento y estoy aquí para aportar con el desarrollo de Esmeraldas.</p> <p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en derecho lo que abunda, no hace daño, por si acaso es la reforma al presupuesto y al POA, una cosa fuera si el acta dijera conocer el traspaso, el problema es que en el acta dice conocer la reforma del presupuesto 2024 con su respectivo POA, se supone que al inicio del mes de julio, nosotros vamos a hacer la primera reforma al presupuesto pero es mi obligación como fiscalizador el preguntarle cómo estamos en ejecución del primera trimestre del año 2024, por eso le digo con todo el respeto, si el punto dijera , conocer acerca del traspaso presupuestario, pero cuando dice reforma al presupuesto 2024, es otra cosa.</p> <p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, señor alcalde con las correcciones respecto a que todo fue para conocimiento y no se resolvió nada, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	



6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con la incorporación del comentario que he suscrito que debe incorporarse a esa acta, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con las recomendaciones que se han dado en esta sala, somos la máxima autoridad y todo orden del día y toda sesión que se lleve a cabo debe ser clara, nosotros somos sujetos a Contraloría y hay que ser enfáticos y llamo a ustedes compañeros y compañeras a mantener el respeto, yo soy hijo de una mujer y tengo hijas mujeres, así que pido que se mantenga el respeto entre todos, ahora si usted manda en una convocatoria una reforma y ahora estamos hablando de un traspaso, entonces debe haber más concordancia, yo creo que de esa parte hay que tener cuidado y hacer estas observaciones y por el desarrollo y progreso de nuestro cantón Esmeraldas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda:
 - c) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 005-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAMACHO ANGULO ANGELA LAURENA, PROCEL REINALDO JACOB, QUINTERO VALENCIA CINDY ESTEFANÍA).
 - d) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.007-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de compra venta (Saldarriaga Chila Lisseth Graciela, Espinoza Bone José María, Ortega Obando Teofilo Alfonso, Vicariato Apostólico de Esmeraldas Misión Comboniana, Castillo Quintero Marieta Ilda, Murillo Quiñonez Mariana).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, respecto al punto 4, los literales a y b, la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación, ha hecho una revisión exhaustiva de cada uno de los procesos, en donde como es costumbre se envían los expedientes a cada uno de los miembros de la Comisión y donde se presentan objeciones y observaciones en caso de habérselas encontrado, en algunos casos no se encontraron novedades y en otros casos se encontraron novedades que se subsanaron, quienes no cumplía con las observaciones establecidas, no se ha dado paso más

bien se han devuelto los procesos a Avalúos y Catastro o Planificación para que subsane el inconveniente encontrado, compañeros por ejemplo cuando hay problemas de RML hay un acta de buen vecino porque si va a incrementar 1 metro, el buen vecino debe firmar un acta donde aprueba esto, encontrábamos novedades como estas que habían firmas que no correspondían y estos procesos eran devueltos para subsanar estos inconvenientes, esos procesos fueron devueltos y los que han subido son los que realmente están establecidos, he solicitado que la carpeta de Mitte Luis sea retirada porque esa carpeta nunca subió a los miembros de la comisión y por esa razón también que retirada del informe.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN Nro.- 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **Camacho Angulo Angela Laurena.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 77-DP-GADMCE-2024, de fecha 12 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E),



MEMORANDO Nro. 043-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (09 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.**- Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora: **Camacho Angulo Angela Laurena.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Camacho Angulo Angela Laurena</u>	5 de Agosto Barrio Caliente	042	0007	17.40	49.71	32.31	\$5,00M2 \$161.55+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	\$ 183.05	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 031, 30, con 5.40 +085 metros **POR EL SUR; Con lote 27 Y MIDE; 6.32 POR EL ESTE CON LOTE 21 Y MIDE 8.50 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 28Y 30 Y MIDE 4.26 METROS.** Dando una Superficie total de **49.71 M2** el área a rectificarse es de **32.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. -007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de del señor; **Procel Reinaldo Jacob, Quintero**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio , De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 586-DP-GADMCE-2024, de fecha 06 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 618-DP-GADMCE-2024, de fecha 9 de mayo de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (9 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor: **Procel Reinaldo Jacob.**



SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Procel</u> <u>Reinaldo</u> <u>Jacob.</u>	5 de Agosto Barrio Las Américas	001	005	113.40	120.43	7.03	\$5,00M2 \$35.15+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	56.65	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 11 y MIDE; 19.35 metros **POR EL SUR;** Con lote 13 Y MIDE; 19.62 **POR EL ESTE** CON CALLE ARGENTINA Y MIDE 6.25 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 19 Y MIDE 6.14 METROS. Dando una Superficie total de **120.43 M2** el área a rectificarse es de **7.03 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. -008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **Quintero Valencia Cindy Estefanía.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 585-DP-GADMCE-2024, de fecha 05 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 618-DP-GADMCE-2024, de fecha 9 de mayo de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (9 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora: **Quintero Valencia Cindy Estefanía.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Quintero</u> <u>Valencia</u> <u>Cindy</u> <u>Estefanía</u>	Simón Plata Torres Barrio Monseñor Leónidas Proaño	028	069	78.56	92.05	13.49	\$5,00M2= - 20% \$539.60+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	561.10	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 Desc. 20%

POR EL NORTE; Con lote 004 y MIDE; 17.45 metros **POR EL SUR;** Con lote 006 Y MIDE; 17.45 **POR EL ESTE** CON Calle San José Obrero Y MIDE 5.20 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 003 Y



MIDE 5.35 METROS. Dando una Superficie total de 92.05 M2 el área a rectificarse es de 13.49 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. -009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **Camacho Angulo Angela Laurena, Procel Reinaldo Jacob, Quintero Valencia Cindy Estefanía.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 77-DP-GADMCE-2024, de fecha 12 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 043-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora: **Camacho Angulo Angela Laurena.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Camacho Angulo Angela Laurena</u>	5 de Agosto Barrio Caliente	042	0007	17.40	49.71	32.31	\$5,00M2 \$161.55+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	\$ 183.05	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 031, 30, con 5.40 +085 metros **POR EL SUR; Con lote 27 Y MIDE; 6.32 POR EL ESTE CON LOTE 21 Y MIDE 8.50 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 28Y 30 Y MIDE 4.26 METROS.** Dando una Superficie total **de 49.71 M2** el área a rectificarse es de **32.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.007-SC-P-CTHV-y P-M.L.C.B.-GADMCE-

2024, acerca de compra venta de predio municipal de Los señores : **SALDARRIAGA CHILA LISSETH GRACIELA, ESPINOZA BONE JOSÉ MARÍA, ORTEGA OBANDO TEOFILO ALONSO, VICARIATICO APOSTÓLICO DE ESMERALDAS, MISIÓN COMBONIANA, CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA, MURILLO QUIÑONEZ MARIANA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZANA	SUPERF	V/UNIT ARIO	Valor Total	Observación
<u>SALDARRIAGA CHILA LISSETH GRACIELA,</u>	Esmeraldas Sector Pianguapi	001	103	294.95	\$1.00	\$194.95	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>ESPINOZA BONE JOSÉ MARÍA</u>	Bartolomé Ruiz Sector Parada 10	028	023	245.77	\$1.00	\$245.77	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>ORTEGA OBANDO TEOFILO ALONSO,</u>	Luis Tello Sector Brisas del Mar	107	007	129.18	\$1.00	\$129.18	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>VICARIATICO APOSTÓLICO DE ESMERALDAS, MISIÓN COMBONIANA</u>	Luis Tello Sector Brisas del Mar	126	007	827.60	\$1.00	\$827.60	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA</u>	5 de Agosto Sector Propicia 1	001	054	117.35	\$1.00	117.35	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>MURILLO QUIÑONEZ MARIANA</u>	5 de Agosto Sector Barrio Lindo	038	040	255.06	\$1.00	255.06	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

5. Conocer y resolver, acerca de la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2024, por conmemorarse los 204 años de independencia de Esmeraldas.

A continuación, voy a leer la propuesta realizada por cada uno de los señores concejales

Concejal Víctor Rodríguez

- 1.- Miguel Alfredo Perea Moreira (**Mérito Institucional**)
- 2.- Luis Alberto Delgado Chichande (**Mérito Deportivo**)

Concejal Galo Cabeza Cañola

- 1.- Diego Galarza Castro (**Mérito Empresarial**)
- 2.- Glotis Goliat Gómez Nieves (**Mérito Social**)

Concejal Luisa Cuero Bennett

- 1.- Dr. Jorge Enrique Suárez Layana (**Mérito de Salud**)
- 2.- Dra. Kathia Diaz Bedoya (**Mérito Educativo**)

Concejal José Maffares Guagua

- 1.- Luis Patricio Tenorio Portocarrero (**Mérito Deportivo**)
- 2.- Phd. Girard David Vernaza Arroyo (**Mérito Educativo**)

Concejal Yoli Márquez Cetre

- 1.- Sacoto Cevallos Quintero (**Mérito Social**)
- 2.- Zahng Gil-jah Inlt-WeloveU Foundation (**Mérito Social**)

Concejal Jorge Perea Vaca

- 1.- Mgtr. Carlos Jonathan Minota Ruedas (**Mérito Cultural**)
- 2.- Dra. Luisa Cattaneo (**Mérito**)

Concejal Laura Yagual Salazar

- 1.- Washintong Ayora Ayora MALIBÚ (**Mérito Empresarial**)

2.- Constructores Positivos lo recibirá Nixon Macías Holguín (**Mérito Empresarial**)

Concejal Ramón Echeverría Centeno

1.- Lcda. Alexandra Angulo Ferrín (**Mérito Educativo**)

2.- Universidad Técnica Luis Vargas Torres (**Mérito Institucional**)

Concejal Lilian Orejuela Quiñonez

1.- Padre Silvino Mina (**Mérito Social**)

2.- Dr. Modesto Montero Montero (**Mérito Social**)

Alcalde Vicko Villacís Tenorio

General de Brigada Milton Rodríguez Rojas (**Mérito Ciudadano**)

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Esmeraldas

Coronel Juan Carlos Soria Alulema (**Mérito Ciudadano**)

Comandante de la Subzona Esmeraldas de la Policía Nacional

Prof. Isaac Alva Guevara. (**Mérito**)

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe la propuesta realizada por todos los concejales para homenajear en la sesión solemne, a las personalidades e instituciones mencionadas, por conmemorarse el 5 de Agosto de 1820, la independencia de Esmeraldas

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	



9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, , con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la propuesta del listado de condecoraciones a personalidades e instituciones por conmemorarse el 05 de Agosto de 1820.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

6. Conocer acerca de la nueva estructura organizacional del GADMCE.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.- Compañeros, como era de su conocimiento, la administración del Abg. Vicko Villacís, preocupado por la situación administrativa, económica, operativa de la institución, levantó un proceso para una consultoría de talento humano, enfocada en analizar la situación actual y presentar una propuesta de una estructura funcional a implementarse con base en los objetivos institucionales actuales y sobre todo buscar la eficiencia en el cumplimiento de las estrategias y los servicios que brinda la alcaldía, a continuación va a hablar con ustedes la Dra. Maritza Ponce, encargada de realizar este trabajo.

Dra. Maritza Ponce, Consultora.- Buenas tardes con todos, de acuerdo a las palabras que estaba indicando la directora de talento humano respecto a la consultoría, dentro del marco normativa dentro del gobierno municipal y acorde al Ministerio del Trabajo, lo que se está presentando es una propuesta en su medida de mercado que se basa en procesos y no en direccionamiento, esta estructura está orientada en mantener las competencias establecidas en el COOTAD, en los procesos de apoyo, tenemos a la dirección financiera, TIC se la ha dividido en procesos.

Sr. José Maffares Guagua.- Estimada Maritza, me gustaría haber observado el comparativo con la anterior estructura orgánica y a mí me preocupa la eficiencia porque al reducir costos, no olvidemos que somos una entidad recaudatoria y si yo varío la estructura administrativa, no tengo que lesionar el modelo recaudatorio, por ejemplo me ahorro USD. 100.000 cambiando la estructura y no soy eficiente en la recaudación y dejo de recaudar 2 o 3 millones de dólares, entonces no cabría eso es un municipio que tiene que ahorrar pero que tiene que ser eficiente también, con mucho respeto me parece una falta de respeto, una proyección muy básica para la importancia que tiene esta decisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, me hubiera gustado que esta exposición se hubiera hecho de manera presencial para poder evacuar todas las dudas que son necesarias de aclarar, me llama mucho la atención la situación de que le quitamos el rol a la comunicación sabiendo que la imagen que se vende es la de todo un cantón, este funcionario ha sido toda la vida director



de diferentes áreas de comunicación, en varias instituciones y si queremos manejar la imagen del municipio, de todo un cantón no puede reducirse a ser una unidad del área de TIC, además no sé si es un lapsus, un error con respecto a la línea directa que existe en las empresas adscritas o públicas que aparece la Junta de Protección, no sé si se equivocaron porque justamente existe el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que es mandatorio por ley y que tiene que existir y creo que simplemente talvez se haya cometido ese error, también quiero evacuar la duda respecto a la fusión de higiene y ambiente porque veo que se conforma una arista allí llamada administración y equipamiento público, allí está la unidad de gestión ambiental, gestión de riesgo, comisaría y control sanitario pero quiero que me explique acerca de esta área de administración y equipamiento público cuando considero que debería pertenecer a administrativo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañera, algunas observaciones, una de las principales es la siguiente, en la política antigua que se realizaba a nivel nacional, era el mecanismo más fácil de cualquier especializado desarrollar los proyectos a las ciudades desde los escritorios, focalizar la inversión desde la capital, focalizar la inversión ajenos a lo que se vive en el territorio, lo que estamos viendo en este momento es que desde otra ciudad se está tratando de resolver un problema neurálgico que le corresponde al cantón Esmeraldas y al municipio de Esmeraldas y que se basa más allá de la depuración del personal, que es muy cierto que está abarrotado el personal, estamos tratando con lo humano y no podemos jamás por muchas necesidades que tengan de cumplir con nuestro mandato desligarse de ello, cuando se ponen en prueba las normas jurídicas y morales siempre hay que apegarnos a ellas, cuando vamos a tratar la estructura humana de un municipio no se lo hace desde otra casa sino desde la propia casa, esa es la primera observación que deja en tela de duda la construcción de este nuevo modelo de transformación de este municipio, en segundo lugar compañera si usted es conocedora de las estructuras orgánicas de una entidad pública como son los GAD, debe saber que una de las entidades que jamás puede estar fuera del municipio el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, inclusive no puede estar abajo sino alado de la alcaldía porque es el brazo ejecutor de las políticas públicas de este municipio, es el brazo político del GAD municipal y que no esté aquí es una muestra de que hay falencias, desconocimiento, entonces también nos deja mucho que pensar, insisto aquí se está tratando con un grupo de concejales que somos los que dirigimos este Pleno del Concejo junto al alcalde y si traen a la mesa una dispositiva que da muestra de los actos que se van a realizar y no nos traen la muestra para ver lo que anteriormente había para hacer una comparación de lo que hubo con lo que se va hacer, si no tenemos eso en la mano difícilmente nosotros podemos hacer una acción comparativa y otra cosa muy importante ¿qué mecanismos van a utilizar ustedes para seleccionar cuál es el personal más idóneo que puede cumplir estas áreas enmarcados en sus competencias, conocimiento y habilidades?

Dra. Maritza Ponce, Consultora.- Señores, yo creo que estamos presentando un proyecto y es bueno que hagan las observaciones, si ustedes desean que vayamos y hacemos la presentación no hay problema, cuando se realiza una consultoría se hace una serie de procedimientos y aquí no se ha vulnerado ninguna situación que les pueda incomodar y en este momento si me voy a retirar porque no se puede continuar por la conexión y les pido de manera muy comedida que nos mantengamos en la línea del respeto, gracias.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A mí si me extraña el asunto de que no aparece aquí el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y sí la Junta Cantonal de Protección de Derechos, esto porque el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no es una cosa que es capricho de cualquier GAD sino que está dentro de ley, es una entidad que forma parte del sistema de protección de derechos en el Ecuador, su objetivo principal es garantizar la protección de derechos de grupos de atención prioritaria como niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, entre otros, sus funciones incluyen vigilancia y



monitoreo, asistencia técnica, relación interinstitucional, participación ciudadana, educación, entonces yo no sé si aquí hubo un error o está incluido en otro ámbito.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.- Compañeros, ha habido problemas técnicos en la comunicación, la comunicación está difícil, ustedes de manera unánime están pidiendo que se realice esto de manera presencial, el tema de Concejo es un error de digitación doy fe de eso, del tema de las comparaciones ya tomé nota y voy a pedir que la presentación se realice con estos comparativos, como nota primero el tema de que la presentación sea presencial y en el tema de los comparativos me voy a apoyar con sistemas para hacerles esa presentación y como preámbulo les comento que el proceso para la supresión, ellos estuvieron aquí e hicieron el proceso de las plantillas de talento humano, esto lo que hace es registrar todas las actividades y eso se realiza con el personal de las direcciones y talento humano y se detallan todas las actividades que se realizan, a las actividades se le coloca la frecuencia y se le coloca la importancia y cantidad de personas que actualmente tenemos, esas plantillas están establecidas por el ministerio que realizan el cálculo con las actividades, frecuencia y la importancia, cuántas personas se necesitan en cada área, eso da un análisis de los que tienes y de lo que necesitas, ya de allí eso trasladarlo a la estructura con la cantidad y no con nombres, la supresión se aplica vigilando donde está el excedente, dependiendo donde está el excedente allí va la supresión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcaldes procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

7. Conocer acerca del memorando Nro. 775-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Tania Quiñonez Bustos, y el informe técnico N°119JCYR-UDOT-GADMCE-2024, suscrito por el Ing. Cristóbal Yávar Rodríguez, Analista Cartógrafo de Planificación.

En este punto por encontrarse en una capacitación la Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE, queda para presentarse la próxima sesión de Concejo a celebrarse el día 11 de julio de 2024.

Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

8. Conocer acerca del memorando Nro. 0654-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, directora Financiera del GADMCE, sobre la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, y el memorando Nro. 00201-DDCAS GADMCE2024, suscrito por la Mgtr. Nancy Vernaza Montaña, responsable encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, el punto de la señora financiera indica que el 95% de los recursos del Consejo de Protección de Derechos se gastan en sueldos, entonces ella indica que aquí dentro de este Consejo debería incorporarse la Casa de Acogida, punto 2 en cuanto a los funcionarios, dice que tienen remuneraciones elevadas, en eso estamos de acuerdo porque



hay muchos funcionarios que viene de la administración anterior y ganaron un concurso, es decir están con nombramiento y si usted le va a bajar el sueldo a una persona que tiene nombramiento, eso se considera despido intempestivo y se metería en un problema muy serio, entonces hay que buscar mecanismos legales para poder desvincular a esas personas, estamos de acuerdo que hay gente que trabaja y que hay gente que no rinde, necesitamos un informe de talento humano y de financiero de cómo se va hacer, la mayoría de las actividades se hacen con autogestión, no hay un centavo para hacer nada, todo lo que se ha hecho hasta ahora han sido con recursos de autogestión entonces yo sí quiero que a través de un informe de talento humano y jurídico donde se analice la legalidad sobre el tema para que no haya problemas en este aspecto, ahora con el punto de desarrollo comunitario que sugiere tomar las competencias del Consejo, esta dirección practica las políticas sociales pero el Consejo practica la defensa de los derechos, eso es diferente, entonces necesitamos un informe de talento humano que nos explique cómo va a manejar esas competencias y también de jurídico porque nosotros como Concejo no podemos decidir eso, entonces la salida es la que diga la ley.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, yo asesoro esta institución, una institución que cuando ingresamos la agarramos con una casa de acogida que estaba vinculada al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, sin embargo después emitieron una ordenanza y la Casa de Acogida quedó aparte, al inicio todo fue un trámite porque al Consejo Cantonal de Protección de Derechos le tocó reformar su presupuesto y pagarle a estas personas de los recursos de la entidad, eso es lo que se tiene que saber, si se van a buscar alternativas de solución pues se tiene que saber la verdad, un Consejo cantonal que no han pagado, que se le deben cuatro asignaciones y no se han puesto al día, tiene una ordenanza, las cosas sociales, compañeros, no hay sueldos excesivos, una institución que tenía de presupuesto USD. 40.000 y que de un plumazo lo bajaron a USD. 17.000, compañeros estamos vulnerando derechos, entonces el CCPD es una institución que directamente tiene que ver con grupos de atención prioritaria, las personas 4 meses o 2 meses, medianamente se les han puesto al día, compañeros si tienen que tomar correctivos que los tomen, pero bien, yo de alguna manera asesoro y estudio al CCPD.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, ¿cuál es la naturaleza jurídica del CCPD? ejerce las atribuciones de formulación transversalización, observancia y procedimiento de las políticas públicas de acuerdo a los Consejos Nacionales, compañeros las atribuciones jurídicas del CCPD es la transversalización, seguimiento y control de la políticas públicas entre los GAD y el ejecutivo, observancia, políticas públicas de derecho, ¿cómo se financia el CCPD? No es sólo de los GAD sino también de los fondos de organismos nacionales y locales, de los recursos provenientes de fondos de investigación internacional, eso significa que, desde mi punto de vista, no ha dado ni el 80% de lo que debería dar, porque este Consejo funciona con recursos netamente de la institución, son USD. 20.000 que mensualmente estamos depositando las cuentas del CCPD, de los cuales USD. 18.000 se van en pago de personal y USD. 1.000 que se utilizan para movilización del personal, desde ya tenemos un CCPD primero que está abarrotado de personal, que tenemos en las diferentes áreas del municipio que podríamos suplir esa demanda de personal capacitado por un lado y reducir los gastos en torno al personal, yo no estoy de acuerdo en que se sume al CCPD ninguna casa de acogida porque la norma indica que es autónomo, si estoy de acuerdo estimados compañeros que se tiene que reformar la ordenanza en cuanto a la cantidad de personas que forman parte del CCPD, ¿cómo es posible que a cada Consejo consultivo le pongamos un técnico? El municipio no daba un solo centavo, no estoy diciendo que acá sea lo mismo pero no se puede compañeros utilizar los recursos de esta institución de una forma irresponsable, nosotros tenemos en el municipio un departamento de comunicación y no podemos estar repitiendo las mismas actividades a quienes forman parte de una misma institución, los recursos del CCPD son del GAD municipal, reformaron la ordenanza a gusto de los que administraban en ese tiempo, es así como reza en todas las ordenanzas, compañeros es una pena que hasta esto en la anterior administración usaron para beneficios



políticos, entonces mi propuesta en cuanto a la fiscalización es que se revise la ordenanza, se la corrija en cuanto a la supresión de estas partidas que son demasiadas para un CCPD, que se revise el presupuesto del CCPD, entonces compañeros, creo que hay que revisar esta ordenanza y que este CCPD comience a trabajar como tiene que ser y cuidar nuestros recursos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, a mí me llama mucho la atención que pongan esto en nuestro conocimiento cuando más bien deberíamos evaluar nosotros a Desarrollo Comunitario, no puede ser que aquí no hay un informe de la Comisión inherente al CCPD, por qué no se consulta el criterio a la Comisión de Género, estoy de acuerdo en que hay que hacerles las modificaciones a la ordenanza pero también hay que analizar las situación de cómo viene operando el CCPD, yo tenía el mismo pronunciamiento de la compañera Laura Yagual hasta hace una semana pero yo encontré una funcionaria barriendo en una de las actividades que organizaron, ni siquiera el municipio le está pasando sus recursos para pagar los sueldos, entonces compañeros, no me gustó la forma en que se elaboró el informe, a mi hábleme con cifras, con números, el trabajo que se ha realizado en cifras, en números y en cuanto a talento humano no podemos tener tanta burocracia, compañeros con todo el respeto la señora encargada de Desarrollo Comunitario no refleja el trabajo que debería hacer esa dirección, eso nos quita presencia a nosotros como municipio, yo invito más bien a todos a usted que preside la Comisión de Género a realizar un informe porque veo que acá se trae un tema y no se toma en cuenta la opinión de quienes son directos fiscalizadores de estos procesos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo recuerdo que dije claramente que el presupuesto de Desarrollo Comunitario estaba elevadísimo.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, aquí hay una ley en el artículo 598 donde habla sobre la creación de los CCPD y dice que cada GAD municipal autónomo Descentralizado, metropolitano, organizará y financiará los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, establecidos por la Constitución de la República como un instrumento internacional de derechos humanos y en el artículo 249, por eso cuando se aprobó el presupuesto en primera instancia yo voté en contra, porque habla del por lo menos del 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de proyectos sociales de grupos de atención prioritaria, por eso cuando hablamos de la atención a mujeres víctimas de violencia que tiene que asistir en la casa de acogida y no había presupuesto, yo voté en contra, para la segunda instancia el señor alcalde se comprometió que para la reforma venía el presupuesto, ahora observo a través de este informe donde prácticamente están informando y motivando que la Casa de Acogida sea vinculada al CCPD, podrán tener la misma denominación pero las funciones son diferentes, acá habla de la ejecución de los proyectos, si mal no recuerdo para la festividad del 08 de marzo se planificó un presupuesto y no ha sido utilizado porque yo participé de ese evento y eso fue financiado por la autogestión, compañeros no confundamos al alcalde, no es lo mismo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

9. **Conocer acerca del proyecto de Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M.**
Queda a consideración de la sala.



Abg. Roberto González Burgos, Director Administrativo del GADMCE.- Buenas tardes, comienzo mi intervención diciendo que tenemos que comprender que el municipio tiene diferentes tipos de bienes, no sólo bienes materiales sino bienes intangibles como las participaciones o las acciones como en estas empresas de economía mixta y también las competencias porque a partir de esas competencias se generan valor que son recursos públicos que le pertenece a toda la ciudad porque el valor que se genera por el terminal terrestre no se genera porque está Puerto Green, se genera porque existe una competencia exclusiva que tiene el municipio que sólo él puede regular y administrar y en su momento se la traspasó a la compañía, entonces a partir de eso se ha visto varias irregularidades por ejemplo en el momento de la constitución del terminal terrestre porque se realizó un aumento de capital de la compañía sin que cuente con la debida autorización del Concejo Municipal.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, aquí no había expediente así que me fui a la notaría y a la superintendencia a pedir todo el expediente con copia certificada, pedimos a todo el órgano regular, a nosotros nos ha tomado 4 meses reunir toda esta información, fuera de eso nos dimos cuenta que el parqueadero del terminal es del municipio es pero cobra Green Center como arriendo, todo ese tipo de cosas hemos venido estructurando para poderlo mover porque supuestamente era imposible, entonces eso hasta hoy llegó.

Abg. Roberto González Burgos, Director Administrativo del GADMCE.- La base legal que utiliza la compañía es una cláusula de la ordenanza de creación, artículo 11 que dice que esta ordenanza no se puede modificar por 50 años, legalmente todo lo que han hecho ellos es porque la ordenanza así lo establece pero ustedes comprenderán que es inconstitucional e ilegal que un Concejo Municipal limite de esa manera las acciones de los nuevos Concejos Municipales porque dentro de las funciones de ustedes como Concejo Municipal está reformar, variar todas las ordenanzas que rigen a la institución, no se puede limitar a un Concejo Municipal en poder revisar una ordenanza que se está aplicando porque la misma Contraloría dice que estas normativas deben actualizarse de acuerdo a la realidad que rige en la sociedad de cada persona entonces una norma no puede limitarse a tanto tiempo porque no se está adecuando al realidad que vive, entonces partiendo de ese punto, el señor alcalde lo que ha propuesto que como el tema de la compañía como tal hay que tratarlo por otro ámbito administrativo en base a la Superintendencia de Compañías que es el órgano regulador o a través de una acción Constitucional de porqué dejaron al Municipio con el 20%, cuando al principio tenía el 51% del paquete accionario tomando en cuenta que el alcalde de ese tiempo nunca puso en conocimiento al Concejo de ese tiempo, las acciones de la empresa también son un bien municipal, se está proponiendo que la ordenanza por parte del Concejo se la revise y sea declarada inconstitucional e ilegal. Se recomienda que la dirección financiera comience a cobrar los valores que se le deben al municipio.

Sr. José Maffares Guagua.- Me gustaría saber si mejor primero plantear la acción de protección y luego dar de baja la ordenanza, ¿es prudente plantearlo así? Me gustaría saber cuánto es el monto de inversión que ellos dieron y si ya lo sacaron? Para no dar un susto a las empresas que quieran venir a invertir.

Abg. Roberto González Burgos, Director Administrativo del GADMCE.- Se está proponiendo que los valores que se recauden, ustedes lo pueden modificar, que el 55% sea para el GADMCE y el 45% para los valores de administración donde el municipio también va a recibir el 25% por ser accionista de la compañía además que se va a poner que todo acto se dé con previa autorización del GADMCE, aparte de eso se está haciendo un tema de salvaguardar las responsabilidades civiles y penales por lo que ese está recomendando notificar a la Contraloría General del Estado y así salvaguardar de acuerdo a sus atribuciones el tema de controlar estos actos que se puedan generar con los fondos de esta institución incluso se pone en la ordenanza

que estos valores sean depositados en las cuentas del municipio. No existe un acuerdo entre la compañía y el municipio de mantener la ordenanza, no fue un convenio es una ordenanza, se ha mantenido la idea de mantener la empresa porque Puerto Green como tal le pertenece a la compañía donde el municipio es accionista. También hay otra opción y es la expropiar las acciones, pero habría que pagarlas de acuerdo al valor que está en la Superintendencia de Compañías.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción un exhorto para que el señor alcalde proceda con el tema de la expropiación de las acciones de la compañía Puerto Green.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción para que se inicie el proceso de expropiación y que se vaya esa empresa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez y José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°012.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Realizar un exhorto al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio para que proceda con el tema de la gestión respecto de las acciones de la Compañía de Economía Mixta Terminal Terrestre Puerto Green C.E.M.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h40, El Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 04 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 012-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 012, del 08 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores Concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo</u>	<u>02 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 012, del 08 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, en primera instancia el proyecto de ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.
2. Conocer acerca del memorando Nro. 775-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Tania Quiñonez Bustos, y el informe técnico N°119JCYR-UDOT-GADMCE-2024, suscrito por el Ing. Cristóbal Yávar Rodríguez, Analista Cartógrafo De Planificación.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>08 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 012, de sesión de Concejo del 08 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Proceda señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

1. Conocer y resolver, en primera instancia el proyecto de ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Galo García García.- Honorables miembros del Concejo, entiendo que estamos aquí para la explicación para que ustedes apoyen si lo consideran o no, la aprobación de la reforma a la ordenanza sobre la remisión de deudas tributarias o no tributarias, hay que tener claro que justamente esta ordenanza cuando se aprobó tuvo dos sentidos, primero remitir obligaciones tributarias pero también obligaciones no tributarias, inicialmente habíamos enviado la solicitud de propuesta para obligaciones no tributarias, entiéndase por obligaciones no tributarias a las deudas que están en el tema del mercado central de Esmeraldas, le explicaba en alguna reunión a la concejal que al inicio de todo este proceso tuvimos inconveniente en la aceptación de este cuerpo legal por parte los arrendatarios del mercado, nos ha llevado mucho tiempo concientizarlos de que esta es la vía para de una vez y yo creo definitivamente, salir de este tropiezo que tenemos con ellos, tropiezo digo entre administración y arrendatario, un tema que llegó hasta el punto de que ni siquiera se sabía cuánto era la deuda y ellos hacían adecuaciones, al punto de que alguno se declaró posesionario de ese espacio, no arrendatario, entonces todo ese tipo de situaciones las tuvimos que manejar, las tuvimos que enfrentar y el tiempo previsto era hasta el 30 de agosto, sin embargo todo este trabajo de persuasión nos ha llevado mucho más tiempo del que teníamos programado, ese es el motivo 1 para pedir la ampliación de plazo para este tipo de obligaciones hasta el 31 de agosto, he enviado esa propuesta con toda la información de recaudación, indicando que efectivamente en el mes de julio hubo mayor impacto en los arrendatarios para acogerse a este beneficio, el proceso normal contemplado venció el 31 de julio, pedimos la ampliación del plazo hasta el 31 de agosto, en el mes de junio que fue el último mes de remisión, llegamos a un consenso y si se pueden dar cuenta de los informes fue allí donde tuvimos el mayor impacto de afluencia, también me preguntaron si se está recaudando en efecto, pasé un informe de recaudación, un informe de remisión con cada uno de los títulos de créditos y convenio de pago para que ellos puedan e una vez aliviar todas

estas situaciones económicas, eso por el lado de deudas no tributarias, por otro lado deudas que si son tributos, de eso especialmente no habíamos enviado reforma porque estábamos pendiente de la respuesta que nos diera el Procurador General del Estado, porque nosotros contemplamos la ordenanza en base a la ley que se dispuso el 20 de diciembre del año 2023, esa ley nos controlaba a nosotros remisión tributaria por máximo 150 días de esa fecha uq ese aprobó la ley, posteriormente el 12 de enero salió una reforma a esa ley que contemplaba remisión tributaria hasta el 31 de julio pero había una dicotomía porque se relacionaba bastante a las obligaciones que cobra el SRI, hice la consulta a la procuraduría del municipio y me dijo si es procedente pero que traslademos la consulta al procurador del Estado para no tener inconvenientes, en ese momento se trasladó, lastimosamente nos respondieron 3 o 4 meses después pero nos dicen que si es viable, entonces en base a eso, se envió el día jueves de la semana antepasada, que se incluya esta reforma, la aplicación de plazo en la deudas no tributarias hasta el 31 de julio que es lo que nos permite la norma, junto con esa reforma también he presentado la recaudación que hubo en el período de remisión tributaria hasta esa fecha contemplada, si ustedes lo revisan en ese período anterior logramos recaudar más de USD. 88.000 así mismo he puesto detalladamente lo que se remitió, se remitió en intereses fueron USD. 57.000 y en recargos más de USD. 5.000, en un balance, logramos recaudar USD. 88.000 y remitir USD. 63.000, también he puesto un detalle por tributo, por mes y por los años de los cuales fueron beneficiados la remisión, por mi parte puedo decir que este período de la recaudación lo que nos ayuda es a recuperar obligaciones de años atrás que siempre nos han batallado para la recaudación, por un lado, por otro lado, evitar un proceso si posterior, puede ser administrativo o puede ser judicial en lo contencioso y lo recaudamos ahora, la condición de la remisión es, usted me paga el 100% del capital y nosotros remitimos intereses y recargos, en muchas ocasiones, los intereses casi igualan al capital y cuando tienen este tipo de casos el contribuyente, obviamente optan por el pago total, desde ese punto si nos ha permitido recaudar títulos que no podríamos recaudarlos por vía ordinaria, desde ese punto de vista yo sí creo factible que se apruebe la ampliación de plazo de estas obligaciones, deudas tributarias y no tributarias.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, veo con buenos ojos que este Pleno busque brindar facilidades a fin de que justamente la ciudadanía y los deudores del municipio puedan acceder a facilidades para hacer sus pagos, quiero que hagamos memoria ya que este Concejo aprobó la ordenanza, buscando dar ese plazo a la gente para que pudiera cancelar sus deudas, hay que ver cuál fue el problema, ¿por qué no se aprovechó como se debía el plazo que este Concejo había brindado? Yo creo que falla mucho el hecho de que aquí se adoptan resoluciones y que talvez no son socializadas en el Concejo, si ya este Concejo en su momento extendió un plazo, en el área administrativa, financiera se debió trabajar de la mano con comunicación para informar a la ciudadanía las facilidades que este Pleno del Concejo estaba brindando a fin de que los ciudadanos pudieran acceder al pago dentro del período que se estaba brindando, hoy este concejal va a votar favorable para poder expandir el plazo, este proyecto de ordenanza que busca esta ampliación pero yo si quisiera que cuando aprobemos esta aplicación de forma inmediata interactúe en el área administrativa, financiera con el departamento de comunicación para que socialicemos con toda la ciudadanía y para que la gente mañana o pasado mañana puedan acercarse al municipio y poder cancelar estos rubros, a nosotros nos va a beneficiar como municipio porque mejoran los ingresos y por ende podemos retribuir como obras y

servicios, si es necesario que este municipio empiece a trabajar de manera coordinada y no como isla, para poder aprovechar la ciudadanía este beneficio.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, creo que es positivo la remisión de deudas y dar estos plazos que oxigenan la dinámica económica que en los últimos años ha sido difícil para la gente emprendedora esmeraldeña, yo creo que es responsable por parte del municipio, del alcalde tomar esta decisión y traerla al Concejo para que le demos la validación adecuada y quiero coincidir con el señor concejal cuando se indica que debemos de manera firme y contundente pedirle a comunicación, es una obligación que se comunique de manera adecuada para que así generar esa dinámica del trabajo en conjunto y que ellos sepan estos plazos, es un aporte que este concejo sabe lo malo que ha habido en temas de la pandemia y temas de inseguridad, reconociendo eso vamos a aprobar esta ordenanza, que vean que este no es un municipio que está regalando sino que lo hace en base al estudio del comportamiento del mercado y que vean que esta institución actúa de acuerdo al derecho y que esta es una institución humana y que esa humanidad no se convierta en una carta abierta para no cancelar el tributo porque nosotros como municipio vivimos del tributo y poder retribuir ese tributo en mejoras para ese mercado que las necesita, son estas las acciones que van a permitir que tengan mejores días.

Abg. Galo Cabeza Cañola.- Compañeros, es importante conocer los planteamientos pero también es importante que no sólo queden en las resoluciones del Concejo y pare de contar, porque no se ejecuta nada, siempre el orden institucional se lo maneja y adecúa con decisión de autoridad y gubernamental, vemos que el compañero nos trae a colación los locales que no lo están tomando como arrendatario sino como posesionario, mañana o pasado ponen una acción de protección y dicen este local es mío, esas cosas hay que ir las normando, que los jefes departamentales deben de asumir su responsabilidad, hay una ordenanza, son 300 y más ordenanzas que tiene el municipio pero no nos han dado una salida clara, el comisario municipal que le corresponde hacer ese trabajo con los camiones que llegan de diferente provincias a vender artículos de primera necesidad, debe haber un control, una ordenanza, entregar a los comerciante minoristas y retirarse, compañeros, no tenemos un mercado de transferencia, si tenemos un administrador de mercado, no está trabajando porque los comerciantes hacen lo que quieren, de adentro del mercado tienen el puesto dentro del mercado, sacan la mitad del producto y lo llevan a la calle, ¿quién dice algo? Compañeros esto viene siendo un error de nosotros que estamos administrando el municipio, los jefes departamentales que no hacen nada, ¿hasta cuándo señor Alcalde nos vamos a reunir aquí en esta sala a resolver y no pasa nada?.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, a estas alturas en el año 2024, la deuda de ellos tienen que cerrarse al año 2023 y en el 2024, debían haber venido pagando su mes de arriendo y pagando el abono de la deuda de atrás sin embargo no están pagando el arriendo mensual y lo que hacen es extender y van arrastrando la deuda y eso se lo dijimos aquí en la reunión y ellos dijeron que están de acuerdo, en pagar el arriendo actual y abonando a la deuda anterior.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, como ustedes saben por motivos de calamidad doméstica presenté un certificado desde el 03 al 05 de julio del 2024 y lo notifiqué como lo dicta la norma mediante memorando Nro. 087-CU-MC-GADMCE-2024, en este caso al estar ausente quien presidía la comisión era mi compañero Jorge Perea, en este caso esta es una ordenanza

que se ha venido trabajando desde la comisión y tengo conocimiento porque hemos convocado varias mesas de trabajo, en tal virtud y de conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su artículo 58 literal d) y como presidenta de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, en atención a la reforma a la ordenanza para la aplicación de la remisión de las deudas contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y a la Remisión de intereses multas recargos derivados de las obligaciones tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, puesto en conocimiento de la Comisión en distintas mesas de trabajo y luego de haber analizado con las distintas áreas correspondientes y el pronunciamiento de Procurador General del Estado, de conformidad con lo previsto en los numerales 3, 5 y 7 del artículo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y la regla primera del artículo del Código Civil según el mandato expreso del inciso final de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica de Urgencias Económicas y la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, es aplicable el plazo del 31 de julio del 2024, para el pago de tributos cuya administración y recaudación corresponda a gobiernos autónomos descentralizados, así también se considera para tal remisión de tributos, como el impuesto predial generado hasta el 31 de diciembre del 2023, en virtud de la reforma introducida a la antes dicha ley, por disposición a la reforma segunda de la LOSEP, con este antecedente pongo a consideración del Pleno la aprobación de esta ordenanza en mención en primera instancia compañeros.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, considerando la reforma a la ordenanza para la aplicación de la Remisión de las Deudas contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y a la Remisión de Intereses Multas Recargos Derivados de las Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia económica y Generación de Empleo, mi voto es a favor	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- En base a los diferentes informes de las direcciones así como el pronunciamiento de la Procuraduría General de Estado, mi voto es a favor de la Reforma a la ordenanza para la aplicación de la remisión de las deudas contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y a la	<u>A favor</u>	

	Remisión de intereses multas recargos derivados de las obligaciones tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia económica y Generación de Empleo.		
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, viendo la necesidad de ejercer norma jurídica y sincerar y darle un respiro a las personas que ejercen sus actividades en el mercado y sus alrededores, es importante que podamos hacer esta remisión de dudas, multas y recargos, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, en consideración a los diferentes criterios emitidos por el departamento jurídico, la comisión, por la exposición que hizo el señor tesorero, Galo García, cabe indicar que también dentro del criterio jurídico emite un informe que al no contemplar salvedades en la reforma legal antes detallada, es procedente reformar la ordenanza municipal correspondiente a la remisión de multas intereses y recargos de las obligaciones tributarias con la finalidad de extender el plazo concebido con la reforma a la Ley Orgánica de Eficiencia, esta ampliación contribuirá también a que nuestros hermanos esmeraldeños que sufrieron la pandemia, la delincuencia y desean ponerse al día en sus obligaciones tributarias y que este Concejo con mucha responsabilidad hoy toma una decisión y creo que es unánime que en su mayoría votemos a favor de la ciudadanía, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, además del pronunciamiento de Procuraduría y los respaldos del caso, quiero sumar el hecho de que si debe haber una coordinación inmediata con la dirección de comunicación para que una vez resuelto esto, el día de hoy se esté notificando a las partes beneficiarias y se esté difundiendo por los diferentes medios de comunicación la decisión que el día de hoy toma este Pleno, en consecuencia de aquello mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- En virtud del Oficio Nro. 07326 de la Procuraduría General del Estado, emitido en respuesta a la consulta planteada por la municipalidad mediante oficio Nro. 0253-GADMCE-A-2024, de fecha 09 de abril de 2024, recibió un pronunciamiento de validar la aplicación de la remisión tributaria hasta el 31 de julio de 2024, para el pago del tributo, además se	<u>A favor</u>	

	considera procedente la remisión tributaria para los impuestos vencidos al 31 de diciembre del 2023, por ende mi voto es a favor.		
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	<p>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo creo que a las personas hay que reconocerles su trabajo y la obra que se hace en silencio debe recompensarse en público, hoy somos uno de los pocos municipios a nivel del país que está al día y ha sido porque Galo ha estado atrás de recaudar lo más que se puede, vamos a entrar por algunas empresas que nunca han tributado y yo quiero agradecerle Galo a nombre de la ciudad y de parte de este Concejo porque este municipio está al día en sueldos y salarios, sin tener asignaciones del gobierno, así muchos de nosotros no reconocamos el trabajo arduo de procuraduría, antes el municipio perdía todo y ahora no ha perdido un solo juicio, estamos tras recuperar el pago de los tributos, entonces quería agradecerle Galo de parte de la ciudad, como un buen profesional esmeraldeño que nos está ayudando a recomponer la estructura del municipio, mi voto es a favor de la ordenanza.</p> <p>Ing. Galo García García.- La verdad que este reconocimiento sólo me compromete a seguir trabajando ahora mucho más y creo que he demostrado el trabajo que he venido haciendo y tengan la seguridad que lo seguiré haciendo hasta el último día que me permitan seguir trabajando en lo que estoy haciendo, mi especialidad es los tributos y yo he venido aquí a dedicarme exactamente a eso, la parte tributaria es mi especialidad, me he estado formando más de 10 años en el ámbito tributario y en realidad creo que cuento con herramientas suficientes para brindarle a esta institución todo de mi para poder tener eficiencia económica que es lo que tanta falta le hace falta a este municipio, tengan la plena seguridad que mientras esté acá daré todo lo que esté a mi alcance para esta institución, la verdad que no busco reconocimiento sino entregarle a esta institución el respaldo por el cual me trajeron acá y ahora lo que ustedes hacen en reconocer mi desempeño, me comprometo a seguir trabajando.</p>	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, la misma que es definida en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; ibidem el artículo 240 reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; el artículo 301, ibidem dispone que sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley; Que, el literal e) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la competencia exclusiva al Gobierno Autónomo Descentralizado de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; Que, el artículo 57 del ibidem concede al Concejo Municipal la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas municipales, así como también crear tributos y modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; Que, el literal e) del artículo 60 del mismo cuerpo legal faculta al Alcalde o Alcaldesa presentar proyectos de ordenanza al concejo municipal en el ámbito de sus competencias; Que, el artículo 225 y el artículo 226 del COOTAD, clasifica a los ingresos tributarios en impuestos, tasas y contribuciones especiales y los no tributarios en rentas patrimoniales; transferencias y aportes; venta de activos; e, ingresos varios, respectivamente; Que, el segundo inciso del artículo 1 del Código Tributario clasifica a los tributos en impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras; Que, el numeral 4 del artículo 37 del Código Tributario establece a la remisión como uno de los modos de extinguir la obligación tributaria en todo o en parte; Que, el artículo 54 del Código Tributario, dispone que las deudas tributarias sólo podrán condonarse o remitirse en virtud de ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente, en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca; Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 de fecha 30 de diciembre de 2019, se promulga la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual confiere competencias para la remisión de deudas tributarias y no tributarias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Manabí y Esmeraldas. Que, el artículo 5 de la Ley antes mencionada otorga la potestad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas para que mediante ordenanza dispongan la remisión de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019 a las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, que, el artículo 7 ibidem menciona que en el impuesto predial administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizado en las provincias de Manabí y Esmeraldas, cuando el objeto imponible sea una vivienda o una edificación sobre el cual se grava dicho impuesto haya sufrido una afectación en consecuencia del terremoto de abril del 2016 y no hayan tenido ingresos quedarán exentos del pago de los años 2016, 2017, 2018 y 2019; y se les condonará los intereses, multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019; que, el literal a) del artículo 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción clasifica a las

microempresas como aquella unidad productiva que de 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (USD\$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América; con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Proceda señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer acerca del memorando Nro. 775-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Tania Quiñonez Bustos, y el informe técnico N°119JCYR-UDOT-GADMCE-2024, suscrito por el Ing. Cristóbal Yávar Rodríguez, Analista Cartógrafo De Planificación.
Queda a consideración de la sala.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Compañeros, en la reunión anterior nos solicitaron certificar si el Plan de Uso y Gestión de Suelo estaba a la fecha aprobado, nosotros emitimos un informe de que de acuerdo a las cargas que se realizaron, están vigentes, básicamente el 21 de octubre del 2021, fue la fecha tope para cargar el PDYOT, PUGS, ordenanzas, hicimos las respectivas cargas a la SOT que certifica que hicimos las cargas, las cargas que se realizaron el 21 de octubre de 2021, en el mes de abril, a finales de abril, la SOT notifica al municipio que va hacer el análisis de las cargas realizadas, en la administración anterior, a cargo de la persona que quedó encargada de la unidad de Ordenamiento Territorial, se evidenciaron que se hicieron varias cargas que fueron en febrero, abril, junio y julio, la directora anterior, Arq. Carvache al hacer la revisión de la información que se encontraba, solicitó a la SOT que certificara y efectivamente se solicitó y al ver estas observaciones y que ninguna cumplía con todas las cargas realizadas, se le pidió que se le creara el usuario al compañero Cristóbal para que haga una carga definitiva y es lo que está certificando él en su informe y es lo que reposa en la dirección de planificación, la última carga realizada está a la fecha del 29 de agosto del 2023, en donde se cargó nuevamente el PDYOT que esta alineado al Plan Nacional Creando Oportunidades, el PUGS, la acta con la resolución del Concejo que es la única que se encuentra a la presente vigente y la ordenanza donde se alineó el PDYOT al nuevo Plan de Creación de Oportunidades y la información cartográfica que es la misma que se encontraba aprobada desde octubre del 2021, esto es lo que se encuentra y se certifica hasta la actualidad con la información que se encuentra trabajando la dirección de planificación, eso es lo que certificamos de acuerdo a la documentación y todo lo que se encuentra en la dirección de planificación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, este punto no era sólo de conocer sino de conocer y resolver, porque se llegó a esto porque se llegó a esta instancia con respecto a la revisión de una resolución de Concejo que se adoptó para la ampliación del PUGS, entonces de allí se tomó la decisión de solicitar esta certificación que de acuerdo al compañero Cristóbal no ha sido modificado hasta la fecha el PUGS, bien por aquello pero yo quisiera aprovechar, con mucho respeto para compañera directora y para los otros compañeros directores, que cuando hagamos un informe en el cual tengamos que certificar algo, yo si quisiera que lo asumamos como directores, dice aquí: "mediante respuesta, se adjunta informe técnico, suscrito por el Ing.

Cristóbal Yavar, Analista Cartógrafo de Planificación”, él indica, concluye y certifica, sería factible, quien habla también ha trabajado varios años no sólo en el sector público sino también en el privado, creo que si debió el informe indicar, mediante el informe técnico “esta dirección certifica”, no lo asume la dirección como tal así que solicito con el mayor del respeto que la dirección certifique, debería de ser este documento para resolución porque este documento necesitamos para dejar sin efecto la resolución en la cual pedíamos la ampliación del PUGS, situación que no era competencia del Pleno del Concejo.

Compañeros, apoyándonos en el informe de la dirección de planificación y el informe del compañero Analista Cartógrafo, elevo a moción que se deje sin efecto la resolución Nro. 005, de la sesión ordinaria Nro. 025 del 01 de noviembre del año 2023.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción del concejal Jorge Perea Vaca y compañeros quiero hacer la observación, todos los técnicos y funcionarios deben asumir su responsabilidad, el señor secretario debe hacer el llamado de atención respectivo, si se le ha dado la responsabilidad a un director, debe asumirla y realizar su firma de responsabilidad en los informes.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio No. SOT-IZ1-0386-2024-O, de fecha del 11 de junio del 2024, emitido por el Intendente Zonal 1, Mgs. Hermes Esau Alencastro Suarez, con respecto a la

consulta del ingreso de los aproximados 12.000 predios al catastro urbano, memorando Nro. 775-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Tania Quiñonez Bustos, el informe técnico N°119JCYR-UDOT-GADMCE-2024, suscrito por el Ing. Cristóbal Yávar Rodríguez, Analista Cartógrafo De Planificación, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, RESUELVE: Dejar sin efecto la resolución Nro. 005 de sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 025, del 01 de noviembre de 2023, donde expresa lo siguiente: "...**RESUELVE:** Autorizar para que se realice la ampliación del límite urbano en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo Vigente 2021-2033, que permita el ingreso de los 12.293 predios urbanos al nuevo sistema catastral GADMCE."

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 11:30 de la mañana, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 08 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 013-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 013, del 10 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo Presente</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 013, del 10 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del informe Nro. 013-SC-CLPO-S-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del por el concejal Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 013, de sesión de Concejo del 10 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Proceda señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

1. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 013-SC-CLPO-SC-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.**

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, me permito dar lectura al informe presentado por la Comisión de Legislación, de conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su artículo 58, literal d), en atención al memorando Nro. 640-GADMCE-DSC-2024, de fecha 08 de julio del 2024, suscrito por el Abg. Ramiro Quintero Caicedo, en su calidad de Secretario General y de Concejo de este GADMCE, remite por disposición del Mgtr. Vicko Villacis Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, la resolución Nro. 003 de sesión de Concejo extraordinaria, de fecha 08 de julio de 2024, misma que resuelve aprobar en primera instancia, el proyecto de ordenanza reformatoria a la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, en reunión de trabajo mantenida, con fecha 08 de julio del 2024, los miembros de la Comisión de Legislación a las 16h00, en compañía de la Procuradora Síndica, procedimos a realizar la socialización y se deja en constancia que no existe observaciones y objeciones y la Comisión se ratifica en función en el pronunciamiento del Procurador General del Estado y del criterio jurídico en cumplimiento en lo que norma la ley y sugerimos la aprobación en segunda instancia, presentamos esta Reforma a la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, estando todo listo para que sea aprobado en segunda instancia, elevo a moción para que se apruebe en segunda instancia.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de la compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
----	----------------------------	----------------	------------------

1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, luego de haber escuchado el planteamiento de la compañera Luisa que es de la Comisión de Legislación y como ya ha sido aprobado en primera instancia y esta es una segunda instancia y como la ley mismo nos permite hacerlo para beneficiar a nuestros conciudadanos, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, creo que es importante aprobar esta ordenanza de remisión tributaria para aliviar la carga económica en los comerciantes y que ellos puedan retomar su actividad, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, en vista de que existen los informes pertinentes y que también en esta ordenanza fue aprobada en primera instancia sin ninguna observación u objeción y en cumplimiento de los procesos de la Comisión de Legislación del Concejo existe la sugerencia de aprobación de esta ordenanza, también tenemos como habilitante la misma reforma de la ordenanza y creo que son meritorios estos habilitantes para que la ordenanza sea aprobada en segunda instancia, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Considerando que cuenta con los sustentos legales, incluido un informe de la Procuraduría General del Estado, con respecto a la ampliación del plazo para la remisión tributaria, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- La ordenanza reformativa a la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas no Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que cuenta con todos sus habilitantes y también dado y firmado por la Comisión de Legislación, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, la misma que es definida en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; ibidem el artículo 240 reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; el artículo 301 ibídem dispone que sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley; Que, el literal e) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la competencia exclusiva al Gobierno Autónomo Descentralizado de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; Que, el artículo 57 del ibidem concede al Concejo Municipal la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas municipales, así como también crear tributos y modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; Que, el literal e) del artículo 60 del mismo cuerpo legal faculta al Alcalde o Alcaldesa presentar proyectos de ordenanza al concejo municipal en el ámbito de sus competencias; Que, el artículo 225 y el artículo 226 del COOTAD, clasifica a los ingresos tributarios en impuestos, tasas y contribuciones especiales y los no tributarios en rentas patrimoniales; transferencias y aportes; venta de activos; e, ingresos varios, respectivamente; Que, el segundo inciso del artículo 1 del Código Tributario clasifica a los tributos en impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras; Que, el numeral 4 del artículo 37 del Código Tributario establece a la remisión como uno de los modos de extinguir la obligación tributaria en todo o en parte; Que, el artículo 54 del Código Tributario, dispone que las deudas tributarias sólo podrán condonarse o remitirse en virtud de ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente, en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca; Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 de fecha 30 de diciembre de 2019, se promulga la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual confiere competencias para la remisión de deudas tributarias y no tributarias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Manabí y Esmeraldas. Que, el artículo 5 de la Ley antes mencionada otorga la potestad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas para que mediante ordenanza dispongan la remisión de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019 a las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, que, el artículo 7 ibidem menciona que en el impuesto predial administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizado en las provincias de Manabí y Esmeraldas, cuando el objeto

imponible sea una vivienda o una edificación sobre el cual se grava dicho impuesto haya sufrido una afectación en consecuencia del terremoto de abril del 2016 y no hayan tenido ingresos quedarán exentos del pago de los años 2016, 2017, 2018 y 2019; y se les condonará los intereses, multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019; que, el literal a) del artículo 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción clasifica a las microempresas como aquella unidad productiva que de 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (USD\$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América; con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas No Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 16h00, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 10 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 028-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 028, del 11 de julio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 091-GADMCE-VA-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: PRINCIPALIZAR CONCEJAL ALTERNA

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales deseándole éxito en sus funciones.

En calidad de Edil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, informe que una vez recibido la convocatoria-041-GADMCE-2024 por disposición del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, donde invita a participar de la sesión Ordinaria N° 028 del Concejo Municipal para el jueves 11 de julio del 2024^a las 09h00 am, que por motivo de calamidad doméstica no puedo asistir, por lo cual solicito usted y por su intermedio al Pleno del Concejo autorice para que se principalice mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez y actúe en la sesión arriba mencionada, para dar cumplimiento con lo que determina la COOTAD.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.*

}



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 028, del 11 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 026, del 27 de junio de 2024.
2. Conocer acerca del memorando Nro. 0435-GADMCE-CM-2024 y el informe Nro. 001-GADMCECM-08-07-2024, suscritos por el Ing. Luis Aguilar Olmedo, Comisario Municipal del GADMCE y el memorando Nro. 0388-GADMCE-DH-2024, suscrito por el Tlgo. Alex Bernal Prias, Director de Higiene Municipal del GADMCE y el memorando No.001-RM-UMM-GADMCE-2024, suscrito por el señor Renato Macías Segovia, Asistente Administrativo del Mercado Central, acerca de la situación actual de los vendedores informales y locales comerciales del Mercado Central de Esmeraldas.
3. Conocer acerca del memorando Nro.0706-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE, sobre la deuda que mantiene el GAD municipal con el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.
4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación.
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.006-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para la aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal (HEREDEROS VILLACÍS MOSQUERA JOFFRE RAMÓN Y ROCÍO MARISOL).

5. Conocer el memorando Nro. 106-SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024, suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, acerca de informe de las normativas municipales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 028 del 11 de julio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción del compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 028, de sesión de Concejo del 11 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Luisa Cuero Bennett, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>En blanco</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola			<u>En blanco</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez			<u>En blanco</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>10 A favor</u>		<u>02 En blanco</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer acerca del memorando Nro. 0435-GADMCE-CM-2024 y el informe Nro. 001-GADMCECM-08-07-2024, suscritos por el Ing. Luis Aguilar Olmedo, Comisario Municipal del GADMCE y el memorando Nro. 0388-GADMCE-DH-2024, suscrito por el Tlgo. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE y el memorando No.001-RM-UMM-GADMCE-2024, suscrito por el señor Renato Macías Segovia, Asistente Administrativo del Mercado Central, acerca de la situación actual de los vendedores informales y locales comerciales del Mercado Central de Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Tlgo. Alex Bernal Prías, Director de Higiene del GADMCE.- Buenos días con todos, vamos a tratar el tema del mercado y aquí está presente el compañeros encargado de la administración del mercado, el señor Erick que es la parte operativa del mercado, le doy paso.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Buenos días, gracias, mi función y el trabajo que se está coordinando, sabiendo que el Administrador está de vacaciones, el Ing. Max Cruz, el director ha coordinado las acciones con nosotros y pues las condiciones del área en recolección, barrido, funcionamiento diario en coordinación con las asociaciones de Esmeraldas que están trabajando de la mano de la dirección de higiene, se ha entregado un informe de las condiciones de los locales, hemos referido que hay 518 locales, de esos 122 están cerrados, en base al informe sobre la base de datos de levantamiento de información antes de que saliera de vacaciones el Ing. Max Cruz, entonces esa es la información que podríamos darle, en base también a la remisión que desde un inicio la administración desde que se notificó, nosotros notificamos a las diferentes áreas, motivo de eso de acuerdo a la contabilidad tenemos más de 150 órdenes de pago, que eso lo maneja tesorería y recaudación por lo que en estos momentos los comerciantes están yendo al departamento administrativo a pedir orden de pago pero tenemos molestias asimismo por la falta de materiales y el incumplimiento de sacar en los horarios no correspondientes para sacar la basura, nosotros cumplimos hasta la fecha el plazo que corresponde, estamos esperando la prórroga pero hay exigencias de los comerciantes en territorio, seguridad, orden, nosotros lo que hacemos es cumplir con las necesidades y coordinar con el director, eso es lo que yo podría explicar en base a mi experiencia, quien les habla está desde el año 2003, parte administrativa y parte operativa.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañero, gracias por asistir, nosotros tenemos 122 locales vacíos y tenemos 500, entonces como atraer al comerciantes, como hacer atractivo la gestión y pueda mejorarse.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Si usted me pregunta, primero el parqueadero, segundo, ordenamiento vehicular afuera, tercero se debería trabajar allí ya que hay 3 mercados en uno, el de trasferencias que empieza a las 5h00 de la mañana, que abastece, viene de Ibarra, Ambato, de la costa también, el segundo mercado que está afuera es todo lo que nos acaba de indicar que está a los alrededores que hay mayorista y minorista y el tercero que es el municipal que estamos administrando nosotros, también yo soy pollero, arrocerero y yo entrego al mismo precio al minorista que al usuario común, es decir hay competencia desleal allí.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, no tengo parqueo pero qué estoy haciendo como municipio, yo tengo 3 mercados, tenía una infraestructura y la dejamos abandonada, teníamos el Tierra Verde y el comerciante dejó abandonada esa infraestructura, compañeros, qué tenemos que hacer como institución, el parqueadero es un tema más fuerte porque tengo que declarar en utilidad pública un espacio que no lo veo allí pero en lo coercitivo qué no estamos haciendo porque el desorden campea, quiero saber que falta.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, si hay debilidades hay que corregir, si hay un rubro para rentas respectivo al mercado, este debe revertirse al mercado municipal, porque eso no



parece un mercado y si entran USD. 10.000 o lo que sea, debe verse reflejado en lo que se invierte allí, esos recursos que se cobran por el arriendo de los locales deben revertirse en el mantenimiento de semejante estructura, estamos aquí para fiscalizar, un mercado municipal que es una vergüenza para los esmeraldeños, es verdad que se recauda pero eso debe ser revertido en obra al mercado mismo.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Compañeros, creo que esta es la tercera ordenanza que como funcionarios nos han enseñado, en el caso de los recursos no sabemos porque nosotros no manejamos los recursos, yo soy Inspector de Plazas y Mercados.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañero, usted menciona que tenemos 518 locales y de ellos 122 están entre cerrados y vacantes, compañeros, no nos lavemos las manos diciendo que eso entra en rentas y no sabemos más, no es así porque ustedes si tienen que tener un estándar, una proyección económica, quienes pagan y quienes no, nosotros queremos que nos sinceren la parte administrativa y con todo el respeto que se merece la ciudadanía de Esmeraldas, deben devengar el sueldo, no me va a venir a decir en un informe que hay 518 locales y nada más y tampoco me viene a decir que tiene 3 mercados y sólo manejamos uno, entonces mañana o pasado se organiza cualquier barrio y hace otro mercado y van a ser 4, quiero entender, entonces ¿qué estamos haciendo? Quiero entender porque hasta ahorita no entiendo a qué han venido acá.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Concejal, primero quiero decirle que como inspector puedo responder sobre mi trabajo, todas las semanas entrego mi matriz de todas las necesidades, ahorita estamos colaborando porque el administrador está de vacaciones.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Quisiera saber si rentas le pasa un informe de cuánto se recaudó y quienes pagaron y quienes no pagaron.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Simplemente pasan un estado de cuenta, compañeros, yo todas las semanas mando mi matriz y recomendaciones, en este caso le voy a decir algo, yo no sanciono, yo no clausuro, hasta allí llego yo, hay más rangos.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, observando y analizando el pronunciamiento de cada uno de ustedes, compañeros parece que ustedes duermen el sueño eterno, cada uno de ustedes tienen sus funciones establecidas y para nosotros lo más importante es que no hay una administración seria y clara, ordenamiento del mercado, ustedes son están cumpliendo lo que dice la ley y la ordenanza, ordenamiento, aquí no puede ser que un comerciante haga lo que quiera, se estacione donde quiera y ustedes como si nada, lo he dicho claro aquí, todos los que trabajamos y tenemos responsabilidades, tenemos que cumplirlas a cabalidad, el administrador del mercado no le va ni le viene el mercado, porque estuve allí dentro y están cobrando dinero para mantenimiento y lo que yo encuentro allí es ratones, cucarachas, de todo, entonces para qué estamos allí si sólo vamos a estar de observadores, no podemos aprovecharnos de las bondades que nos ha dado Esmeraldas, todos tenemos que arrimar el hombro si queremos que esta Esmeraldas cambie, usted me habla de 3 mercados y qué es lo que hacen ustedes entonces, viene el mayorista se estacionan en la calle Sucre y ustedes no hacen absolutamente nada, todos tienen que hacer su trabajo, ustedes conviven en el mercado y ustedes no se dan cuenta el tipo de mercado que tenemos en Esmeraldas, es el único mercado que se encuentra en esa condiciones, estamos aquí pero no le estamos dando toda la responsabilidad sólo a ustedes, nosotros también tenemos que llamarlos o cambiarlos si no está dando resultados, vamos a seguir trabajando compañeros, hagamos las cosas bien y que Esmeraldas salga adelante.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, planteemos lo siguiente, queremos saber qué pasa con los recursos que ingresan por el concepto de los locales del mercado.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal.- Buenos días, en efecto pasé previo a la solicitud de reforma a la remisión un informe detallado acerca del mercado, voy a hacer un resumen y pasarles a los concejales, en todo caso financieramente, la captación que hacemos de los



recursos es en una cuenta única del municipio pero la distribución de esos recursos se hacen de acuerdo a la planificación que hace cada una de las áreas y que se aprueba en el presupuesto, es decir nosotros como área financiera, lo que se recauda en el mercado va al mercado porque cada una de las áreas planifica sus actividades y saca su presupuesto, se aprueba con ustedes y lo que hacemos es disponer los recursos en base al presupuesto.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo lo mandé a llamar porque cuando nosotros ingresamos al mercado nos dimos cuenta que más pago yo a los funcionarios del mercado que en lo que recaudo del mercado, porque los que están dentro del mercado se quedan conmigo y cómo exijo que paguen un arriendo si afuera todo el mundo está haciendo fiesta, nosotros quedamos que íbamos a hacer una acción de protección donde todos los comercios que están alrededor deben cerrar y estar dentro del mercado y si no están dentro del mercado quién se va hacer cargo de una construcción valorada en USD.1.500.000 y si yo lo reabro a quien le rento si nadie quiere entrar al mercado, entonces el primer paso es el cambio del administrador, segundo es que usted Luis nos ayude a que no haya más comerciantes informales y el tercero la acción de protección contra los locales alledaños y poder funcionar como municipio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, simplemente es falta de liderazgo y falta de gestión. Hacer causa común, comparto con lo que dijo Laura, si el administrador estaba de vacaciones igual tenía que estar aquí.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, bendecida tarde, que Dios nos bendiga, nos de sabiduría y paz, Esmeraldas tiene 200 años de cantonización y quieren que el alcalde en un año haga maravillas, ha hecho mucho y sigue haciendo mucho junto a este honorable Concejo, el mercado está bajo la responsabilidad del señor alcalde porque las instalaciones del mercado son del municipio, no se que dice la ordenanza apero es una responsabilidad de todos los que están allí con mucho respeto, de tener ese mercado con buenas condiciones, yo fui intendente general de policía y yo fui al mercado y eso no presta las condiciones de salubridad a la comunidad esmeraldeña porque la insalubridad es terrible, yo viví eso en carne propia, yo iba todas las madrugadas cuando llegaban los carros, entonces compañeros, tenemos que sacar una respuesta favorable no podemos llorar sobre lo mojado, esa es una propiedad municipal que tenemos que cuidarla y unir esfuerzo con salud para que hagan los recorridos necesario y eso es lo que quiero decir, no le echemos la culpa a nadie y yo creo que con el apoyo de todos vamos a tener el objetivo deseado de sacar adelante a Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el señor presidente apunta a que cada municipio debe ser autosustentable, en lo que tiene que ver con el mercado municipal, más allá de la autogestión, se supone que los recursos que se obtienen de la recaudación tienen que retribuirse en acciones positivas para el ente a través del cual se genera esa recaudación, cada uno de estos procesos tiene una partida presupuestaria, significa que hay que cambiarla y utilizarla tiene que obedecer a una norma o a una ley, no puede ser que no llegue un solo centavo a la limpieza o mantenimiento interno del ente que recauda, es una debilidad del administrador el que están bombas y que no estén siendo útiles para el lugar que corresponde, eso genera una debilidad al administrador, porque cuando hablan del municipio, no hablan de los que están adentro sino que hablan del alcalde y concejales, esa es la carta de presentación de la administración, de la forma de administración, entonces en eso si señor alcalde hay que tomar cartas en el asunto, por lo menos el 50% mensual tiene que revertirse en el Mercado Municipal, la debilidad de una administración es tener que mendigar y ver como se consigue para hacer las actividades, entonces tiene que salir de municipio, tenemos que revertirlos los recursos, sino se está haciendo mal uso de lo que se recauda, hay cosas que hay que corregir de parte y parte, quienes administran allá, quienes administran acá y la ciudadanía.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Señor alcalde ya es hora que se acabe este problema con el mercado, yo creo que debería haber un nuevo mercado con la empresa privada y tener un mercado digno para que no solamente vayan a comprar los hombres sino toda la familia, yo conocí un mercado donde en la parte alta había patio de comidas y eso llama la atención, un mercado necesita estar limpio, es hora de tener un mercado digno.



Ing. Luis Aguilar Olmedo.- Compañeros, allí hay familias que manejan la gran mayoría del mercado, hay una cantidad importante de locales destinados para bodegas, hay una gran cantidad de espacio abandonados.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Compañeros, nosotros estamos dando todo por el mercado, les invito un día para que vayan y vean nuestro trabajo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

3. Conocer acerca del memorando Nro.0706-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE, sobre la deuda que mantiene el GAD municipal con el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Roxana Santillán Vega., Directora Financiera del GADMCE.- Señores del Pleno del Concejo, buenos días, analizando, si efectivamente al Cuerpo de Bomberos no se les ha consignado en el año 2022, no sé los motivos porque en ese entonces no estábamos pero en sus manos está el informe de los valores pendientes por mes, que han sido detallados, también están los valores pendientes del año 2023 y las acciones que se han tomado durante ese año y lo que les puedo indicar del año 2024, al momento no le hemos podido cancelar al Cuerpo de Bomberos lo que corresponde al año 2024 porque la recaudación ha sido baja de conformidad a lo que se ha reflejado en informes anteriores y estamos esperando que Petroecuador nos cancele lo correspondiente a la tasa de Cuerpo de Bomberos que ascienden de USD. 74.000 después de que se le revisaron todas las claves catastrales las cuales eran por USD. 1.000.000 pero que por motivo de ser una empresa pública se exoneró y quedo en USD. 74.000, se le exoneró porque conforme a la normativa así hay que hacerlo, en algunos predios ellos no pagan absolutamente nada.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, como fiscalizador, me interesó este tema y son alrededor de USD. 419.517, 04 que se le está debiendo de parte del municipio al Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, de esos USD. 222.690,00 lo que se debe por concepto del año 2022, la antigua alcaldesa, de nosotros como nueva administración son USD. 196.000 en el proporcional del año 2023 y lo que va del 2024 que no se ha cancelado, se han hecho tres abonos de parte de esta administración que suman USD. 31.520,88, la situación compañeros es que estos recursos entran al pago de predios y nuestra obligación es sólo como agentes de retención, son recursos que ya entraron al municipio y no se les entregó al Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas. Yo si estoy preocupado del tema a propósito de la operatividad que tiene el Cuerpo de Bomberos porque efectivamente ellos necesitaban para poder acceder a un convenio de purga de mora, si están con exceso de personal es una cuestión de ellos porque tienen esa facultad porque tienen autonomía administrativa y financiera, nosotros somos sólo agentes de retención. Con lo que pasó con el Registro de Propiedad ahora tenemos todos que estar atentos, a mí si me preocupa que luego venga cualquier persona a venir a implicar en un delito porque no estamos entregando esos rubros, son recursos que ya entraron, yo sí creo que en buena lid como administrador el señor alcalde ir pagando la deuda porque luego vamos a equiparar la deuda que dejó Lucía con ellos. Al inicio de este año con fecha 27 de enero el Secretario de Gestión de Riesgo mandó un documento a todas las alcaldías del país, en su parte pertinente señala que: se establece que la adscripción de los mismos a los GAD, es decir el Cuerpo de Bomberos, no significa que los mismos sean parte del gobierno municipal sino únicamente vinculados al mismo con la finalidad de coordinar entre dichas entidades todas aquellas funciones relacionadas con servicio, prevención, socorro, extinción de incendio o la prestación de auxilio en situaciones de emergencia. Si nosotros tenemos una buena relación con el Cuerpo de Bomberos, lo hicimos al



inicio con la anterior directora financiera, se hizo un abono, veamos la forma de ir saliendo, lo digo para que no vayan a creer que nosotros no queremos entregar unos recursos que por ley no deben quedar con nosotros sino entregárselos al Cuerpo de Bomberos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Frixon, buenas tardes, me dicen que hay unos terrenos de Petroecuador que no se los han puesto a Petroecuador porque ahora están invadidos, siguen siendo de Petroecuador hasta que no haya escrituras en la otra parte, porque eso ha hecho que baje el cálculo significativamente de parte del Cuerpo de Bomberos para la tasa del Cuerpo de Bomberos, entonces regréselos sus propiedades hasta el momento que ellos la cambien.

Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Señores del Pleno del Concejo, siempre ha estado a nombre de Petroecuador y sigue estando a nombre de Petroecuador.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, respecto de la lectura que ha hecho el compañero Perea, si esa es la competencia del Cuerpo de Bomberos, si estamos haciendo recaudación de sus recursos, cuál es más allá de esto el fin de que este ente sea parte de nuestro accionar si nosotros no tenemos ningún mecanismo de control de lo que hacen ellos con su presupuesto porque si bien es cierto que lo que se debe hay que pagarlo para que cumplan con su funcionamiento también es cierto que quienes estén a la cabeza de este ente tiene que responder a nosotros, es un tema de lógica porque puede decir en papeles se le debe USD. 400.000 y sus funciones son tales pero a quien se pone allí políticamente compañeros tiene que responder a nosotros, a este Pleno del Concejo, al administrador de manera muy particular para que en base a lo que queramos hacer como política también ellos actúen porque sino nosotros somos sólo la caja de recaudación y ellos hacen lo que quieren, no puede ser que tenga dentro de su esfera 100 personas y nosotros no tengamos como regularlo y quien esté allí, en tanto y en cuanto su accionar sea de acuerdo a papeles políticamente también tiene que trabajar en función de lo que nosotros queramos, es decir que si nosotros como Concejo o como alcalde le dice, compañero, su recaudación es de USD. 1.000 mensuales, pero de esa recaudación los USD. 800, Lo invirtamos en ambulancias, en poner puestos de socorro, debe revisar su personal que no sean 100 sino 50, porque en una emergencia que no son todos los días, pongamos que sean 2 emergencias diarias, ponemos 25 personas en una y 25 personas en la otra, dejar 10 en centro de control y se abastece con 60, esta persona que ha puesto el municipio debe absorber las sugerencias, acatar las sugerencias y actuar de tanto y cuando, todos salgamos felices dividiendo de manera proporcional lo que queremos, ellos tiene toda la responsabilidad el pago y cumplimiento de lo adeudado pero quien está a la cabeza de ese ente políticamente tiene la obligación, compañeros, porque quien lo ha puesto es el alcalde, este Pleno del Concejo es por quien está esa persona allí, nadie viene aquí se sienta y hace lo que quiere, se les paga su recurso y cumple sus obligaciones, que más se invierta en mejorar las condiciones del Cuerpo de Bomberos que en pago de personal, en eso si estoy muy clara en el tema, hay un exceso de personal, por favor entonces dónde estamos, todas las unidades adscritas van a hacer lo que quieran, no está bien compañeros.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no sólo lo ponen adscritos para que cobremos, es para que coordinemos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, usted sabe que el comandante se escoge de la terna que usted presenta para escoger al jefe del Cuerpo de Bomberos, yo estoy dejando claro el incumplimiento que se le está haciendo al Cuerpo de Bomberos por parte de nosotros, yo hago un exhorto para ver como ir pagando y cubrir.

Sr. José Maffares Guagua.- Alcalde yo le hago una propuesta a este Concejo, analicemos lo vinculantes que somos en cuanto al Cuerpo de Bomberos, porque la Secretaría de Riesgos escribe pero me parece que lo hace manera irresponsable porque si nosotros tenemos la responsabilidad de nombrar al comandante, en este caso no sólo el señor alcalde sino este Concejo y nos ponen a recaudar yo si creo que el alcalde debería con el departamento financiero y las áreas correspondientes hacer un análisis exhaustivos a los gastos del Cuerpo de Bomberos.



Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, lo que yo entiendo es que existe una sobrepoblación en el Cuerpo de Bomberos, la pregunta es como Municipio qué podemos hacer para reducir esa carga y la segunda es porque no se han destinado los fondos que le corresponden al Cuerpo de Bomberos.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, hay un tema importante, si nosotros somos vinculantes, sugiero que los departamentos financiero y jurídico se pongan a trabajar en una propuesta para que el Cuerpo de Bomberos tenga una estructura administrativa más reducida por su condición, como los eventos no son permanentes en Esmeraldas, hacer un análisis desde territorio y la relevancia, deberíamos tener, asimismo como tenemos contratados, deberíamos tener el doble de voluntarios, así reducimos el volumen económico y si es cierto que debemos observar el Cuerpo de Bomberos con seriedad y ver la posibilidad de regularlo porque eso nos va a permitir señor alcalde, nosotros estamos haciendo un edificio y lo que hacemos es justamente por decisión financiera, tenemos problemas con la basura y ya se está controlando, tenemos problemas en el bacheo y ya lo estamos solucionando, se están dando resultados, sin ánimo de ofender al señor bombero, deberíamos plantearle esta compensación que les menciono, decirle no te voy a pagar esto porque tu financiaste esto, sincerar las cifras de todas las instituciones adscritas y que entiendan que ellos deberían haber tenido una rentabilidad con nosotros, nosotros tenemos una Comisión especial que nos toca fiscalizarlos a ellos porque Contraloría nos da responsabilidades, yo no quiero reducir el Cuerpo de Bomberos y que deje de ser operativo, lo quiero es que de aquí salga la propuesta, aquí no hay un funcionario que sea ingenioso, compañeros hay que tener en cuenta que sólo tenemos cuatro años, vinimos a trabajar por 4 años y hay que hacer las cosas bien.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosigamos con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario, en este punto me abstengo de votar ya que el trámite correspondiente es de un familiar cercano.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación.
- a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.006-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para la aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal (HEREDEROS VILLACÍS MOSQUERA JOFFRE RAMÓN Y ROCÍO MARISOL).

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, para contextualizar, en conformidad a las atribuciones del COOTAD en su artículo 58, literal d), como presidenta de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación, en conjunto con mis compañeros miembros de la Comisión y después de haber revisado el procedimiento pertinente de Declaratoria de Propiedad Horizontal de un inmueble ubicado en la parroquia Esmeraldas y en cumplimiento con los procedimientos de los informes técnicos y planos aprobados por la dirección de planificación que determinan que esta edificación ya existe y que se encuentra apta para ser declarada bajo el régimen de propiedad horizontal a esto se suma el informe jurídico que concluye que el trámite de propiedad horizontal ya cumplió con lo que establece la ley en el literal x) del artículo 58 y el artículo 485 del COOTAD así como también lo que describe el artículo 19 de la ley de propiedad horizontal, en consecuencia a lo antes expuesto, ponemos como Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación, sugiriendo la aprobación de este punto en cuanto al tema de la declaratoria de propiedad horizontal, elevo a moción para que se apruebe.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Luisa Cuero Bennett con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	A favor	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	A favor	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio		
	TOTAL	09 A favor	

RESOLUCION Nro.004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime (con 9 votos a favor) **RESUELVE:** Aprobar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, del inmueble de propiedad de los señores: **SRA. ROCIO MARISOL VILLACIS MOSQUERA Y SR. JOFRE RAMON VILLACIS MOSQUERA.**

ANTECEDENTES.- La Sra. VILLACIS MOSQUERA ROCIO MARISOL y el SR. VILLACIS MOSQUERA JOFRE RAMON, son legítimos propietarios de un lote de terreno de 237.64 m2 de superficie, ubicado frente a la Avenida Olmedo, lote 005, manzana 12, Centro de la Ciudad entre las calles Manuela Cañizares y Vicente Piedrahita, Parroquia Esmeraldas, adquirido mediante escritura pública de Cancelación de Hipoteca y Seguro de Desgravamen, celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Esmeraldas, el 26 de Noviembre del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, el 1 de Diciembre del 2003, bajo el Repertorio No.4092, y Registro No.542 respectivo.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación mixta compuesta de tres plantas.



DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. -Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana, actualmente signado con el No.005, de la manzana No.012, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: con lote 004 mide 16,80 + 24,14 m.

Por el Sur: con lote 006 mide 40,80 m.

Por el Este: Avenida Olmedo mide 6,00 m.

Por el Oeste: con lote 033 mide 5,08 + 0,80 m.

Superficie Total 237.64 metros cuadrados.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. -

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. -

La edificación, se conforma de una construcción mixta de tres plantas, ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por base de hormigón armado, columnas de H.A., viga de madera, columnas de madera, grapa galvanizada, contrapiso de hormigón simple, entrepisos de madera, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica e baños y cocina, puertas metálicas, enrollables y de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de madera, piezas sanitarias de cerámica, pintura de látex.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. –

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

LOCAL Y OFICINA

1. PLANTA BAJA NIVEL 0.10m

- Portal de acceso
- Un Local con baño
- Una oficina

- Gradas de acceso a la primera planta alta

- Corredor lateral derecho

- Patio posterior de servicio

- Baño posterior



- Área de lavandería

DEPARTAMENTO "A"

2. PRIMERA PLANTA ALTA NIVEL 3.52m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Baños
- 3 Dormitorios
- Escaleras de acceso
- Balcón

DEPARTAMENTO "A"

3. SEGUNDA PLANTA ALTA NIVEL 6.40m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Baños
- 3 Dormitorios
- Escaleras de acceso
- Balcón

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN. -

Las superficies de construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

LOCAL Y OFICINA

PLANTA BAJA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Baja	132.84 m2		
Sub-total	132.84 m2	104,80 m2	237.64 m2

DEPARTAMENTO "A"

PRIMERA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Primera Planta Alta	144.84 m2		
Sub-total	144.84 m2	0.00 m2	144.84 m2

DEPARTAMENTO "B"

SEGUNDA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Segunda Planta Alta	144.84 m ²		
Sub-total	144.84 m²	0.00 m²	144.84 m²
SUMAN	422.52 m²	104.80 m²	527.32 m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN. -

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION ALÍCUOTA

Planta Baja (Local)	31.44 %	
Departamento "A" (1ra. Planta Alta)		34.28 %
Departamento "B" (2da. Planta Alta)		34.28 %

TOTAL: 100,00 %

LINDERACIONES. -

LOCAL Y OFICINA - Planta Baja

NORTE: Gradas y Pasillo lateral con 21.68 m
 SUR: Iglesia Evangélica con 21.68 m
 ESTE: Portal de acceso y Av. Olmedo con 4.20 m
 OESTE: Patio de servicio con 5.05 m
 ARRIBA: Primera Planta Alta, Departamento A
 ABAJO: Suelo de Cimentación
 AREA: 100.44 m² (correspondiente al área total del local y la oficina)

DEPARTAMENTO "A" Primera Planta Alta

NORTE: Gradas e Inmueble de Fausto Roberto Zurita con 23.68 m
 SUR: Iglesia Evangélica con 23.68 m
 ESTE: Avenida Olmedo con 6.00 m
 OESTE: Patio de servicio con 6.00 m
 ARRIBA: Segunda Planta Alta, Departamento B
 ABAJO: Planta Baja local, oficina y pasillo lateral
 AREA: 142.08 m² (correspondiente al área total del departamento)



DEPARTAMENTO "B" Segunda Planta Alta
NORTE: Inmueble de Fausto Roberto Zurita con 23.68 m
SUR: Espacio abierto con 23.68 m
ESTE: Avenida Olmedo con 6.00 m
OESTE: Patio de servicio con 6.00 m
ARRIBA: Cielo abierto
ABAJO: Primera Planta Alta, Departamento A
AREA: 142.08 m2 (correspondiente al área total del departamento)

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la Sra. Roció Marisol y Jofre Ramón Villacis Mosquera, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. ROCIO MARISOL VILLACIS MOSQUERA Y JOFRE RAMON VILLACIS MOSQUERA**, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto, se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

5. Conocer el memorando Nro. 106-SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024, suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, acerca de informe de las normativas municipales.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, el señor Santos es colaborador de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y va a poner en contexto el tema pertinente respecto a las ordenanzas municipales que hemos solicitado desde la Comisión, en este caso hemos encontrado ordenanzas desde el año 1977 hasta la actualidad 2024.

Lcdo. Kevin Santos, Colaborador de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.- Buenas tardes, se hizo un análisis en base a lo remitido por Secretaría General y de Concejo en la cual hemos encontrado información con inconsistencias, hemos revisado a detalle cada documento y analizado cuál es el documento que deroga a cual documento, dentro de esa documentación podemos observar que por ejemplo en 1977 tenemos dos ordenanza que están con una denominación de ordenanza sin legalizar y lo dice porque esta ordenanza no posee firma, de esa misma forma vamos a encontrar en los diferentes años ordenanzas que tampoco tienen firma de los responsables de donde más se dan en el período de Lenin Lara y en los períodos de 1996 hacia abajo, hay un tema importante y es que si colocamos el nombre a la



matriz dentro del cuarto ítem están todas las ordenanzas emitidas que son alrededor de 280, al ser 280 e imprimirlos serían alrededor de 50 hojas, en esta parte sólo observamos la parte numérica, en la última parte podemos observar tres revisiones puntuales, la primera revisión es algo que se hizo de manera superficial, encontramos 5 documentos que se encontraban repetidos, talvez por equivocación entonces en total nos dio 345 documentos y eso lo clasificamos en ordenanza sin legalizar, ordenanza sustitutivas, reforma a ordenanza, reglamentos sustitutivos, resoluciones, actas extraordinarias y otros documentos que no vienen al caso referente a las cosas que estamos observando, es importante señalar que se puede generar una misma definición por el hecho de que hay denominaciones que dice reforma a la ordenanza y otras que dicen ordenanza reformativa y casi tienen la misma similitud entonces es importante tener eso muy claro, luego tenemos en la segunda revisión, tenemos que se reduce la cantidad de ordenanzas por el hecho de que salen de la clasificación y se hace un total de 239 ordenanzas, entonces la última revisión no tiene número por el hecho de que bajo la matriz que hemos elaborado se debe establecer las normas vigentes que regulan al municipio y al servicio que prestan a la ciudadanía, en el listado podemos observar que desde 1977 hasta la actualidad, tenemos un indicador de cuándo se desarrollaron más ordenanzas, lo importante es analizar el contexto interno de las ordenanzas, por ejemplo lo que sucede en el 2020 es que se elaboraron muchísimas reformas a las ordenanzas antiguas, esta matriz indica todas las ordenanzas pero en la otra están sólo las ordenanzas puntuales y que hay que revisar, luego de este proceso podemos observar las ordenanzas como tal, sin las clasificaciones, en esta parte está detallado y esta matriz nos va a ayudar para el proceso de fiscalización y encontrar las ordenanzas de forma más rápida y buscar una ordenanza puntual, les va a salir un cuadro donde pueden escribir una palabra de la ordenanza y van a ver si la ordenanza existe o no existe, la descripción y parte de las observaciones, en el tipo de ordenanzas es importante que observemos que diga única, aquí podemos ver un documento con una observación, desde 1977 hasta 1995 en su gran mayoría son de lotización, por ejemplo tenemos una ordenanza que dice única 2, porque en teoría debió ser una reforma pero está con un nombre como si fuese nueva y tiene una disposición derogatoria y por eso le hemos puesto única 2 para que se sepa que hay un cuerpo de ordenanza anterior y que está en archivo, aquí tenemos una de reforma sustitutiva 3, podemos ver que se ha sustituido tres veces, en el período de Lenin Lara la mayoría no tiene firmas, lo importante a rescatar es que hay ordenanzas que están en el sistema informático sin embargo no están en archivo, hay algunas ordenanzas que se encuentran en el registro oficial y otras que no aparecen por ningún lado, hay ordenanzas que tienen cinco criterios distintos, sancionatoria, regulatoria, sobre edificaciones de construcción, durante toda la revisión de las ordenanzas. Nunca se habló de presupuesto, pero aparecen dos aprobaciones por el Concejo, si revisan la documentación desde 1977 absolutamente nada tiene que ver con eso, desde el 2024 estas son las ordenanzas que están publicadas en la página web, todas esta información fue emparejada con la información de la página web para saber si existe o no existe, cuando se comenzó a hacer el análisis, ahora vemos que en la numeración de las ordenanzas hay eslabones perdidos, luego en el período de la Ing. Lucía Sosa hay algunas que están numeradas y no le dieron seguimiento, hay dos ordenanzas 008 con diferente contexto, con este manual de codificación de archivo vamos a ver como estructurar una ordenanza y de allí deben hacer un manual para elaborar una ordenanza, lo ideal, se propone hacer un Código Municipal que en algún momento fue la intención de la gaceta municipal, es un libro que especifique cuales son las normas que rigen al municipio, para hacer el Código Municipal se debe hacer un diagnóstico de la estructura



funcional y organizacional y se debe plasmar un principio de planificación por el hecho que cada acción que se realice índice directamente en la fiscalización de Contraloría General del Estado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se clausura la sesión de Concejo del 11 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 029-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 029, del 18 de julio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procederé a leer las comunicaciones y luego a constatar el quórum, por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando Nro. 1500-GADMCE-A-2024.

PARA : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GADMCE

Fecha : 18 DE JULIO DE 2024.

Asunto: Reemplazo.

Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 18 de julio de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión ordinaria N° 029 del Concejo Cantonal, misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 18 de julio de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	



2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>06 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 029, del 18 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Cantonal Nro. 010, del 11 de junio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 027, del 04 de julio de 2024.
3. Conocer acerca de supresión de partidas ESVIAL, reforma del orgánico funcional, mapa de perfiles de puesto de trabajo, cuadro de resumen de presupuesto por partidas 2024, reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 014-SC-P-C.L.P.O-GADMCE-2024, para aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obra, Vialidad y Construcciones ESMECOM EP.
5. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 008-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas y linderos (MEDRANDA TOFIÑO EUGENIA FELISA Y HEREDEROS).
 - b) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 009-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (ANDRADE BALLESTEROS MARÍA ESPERANZA, MITTE MORAN LUIS ALFREDO).
6. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 056-CU-LYS-GADMCE-2024, sobre el pedido de autorización para participar de la visita programada al GAD de Portoviejo, para sostener una reunión de trabajo respecto al proyecto de desarrollo urbano y económico "Huertos Familiares", los días 25 y 26 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.



Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día y se suprima el punto número 6, acerca del pedido de autorización para participar de la visita programada al GAD de Portoviejo de la concejal Laura Yagual, esto por tratarse de un tema administrativo y que ella puede principalizar a su alterna o pedir el permiso con cargo a vacaciones, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 029 del 18 de julio de 2024, con las modificaciones mencionadas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, comparto lo manifestado por el Dr. Ramón Echeverría, respecto al punto número 6 del orden del día ya que considero que es un punto que se debe resolver administrativamente, por lo tanto apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, con su venia señora Alcaldesa procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 029, de sesión de Concejo del 18 de julio de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Cantonal Nro. 010, del 11 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 010, del 11 de junio de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 010, del 11 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 027, del 04 de julio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, tengo una observación respecto a esta acta debido a que en la resolución Nro. 012 dice expropiación de las acciones de la Compañía de Economía Mixta Terminal Terrestre Puerto Green C.E.M. y nosotros como Concejo no tenemos la competencia de expropiar por lo tanto solicito que se cambie el término expropiar y elevo a moción que se apruebe acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 027, del 04 de julio de 2024 con las modificaciones que mencioné.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, comparto lo que dijo el Dr. Ramón Echeverría. respecto al tema de expropiación de las acciones de la Compañía de Economía Mixta Puerto Green CEM, debido a que nosotros no tenemos competencia para expropiar, por lo tanto, apoyo la moción del Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>En blanco</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Con las explicaciones que esta realizando el concejal Jorge Perea a través de las expropiaciones de Green Center, creo que si hay las rectificaciones de aquellos pronunciamientos, mi voto es a favor de que se cambie ese pronunciamiento.	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- En blanco por no haberme encontrado presente.			<u>En blanco</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A favor de que se cambie el término expropiación en la resolución Nro. 012, del 11 de julio de 2024.	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las recomendaciones brindadas para que se hagan los cambios en el acta, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con las recomendaciones del Dr. Ramón Echeverría Centeno y el concejal Jorge Perea Vaca, que se cambie ese término de expropiación del Terminal Puerto Green, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		



9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, a través de un trabajo con responsabilidad se tomaron el tiempo de dar lectura al acta ya que en esta sesión debemos aprobarla, con esas recomendaciones que se cambie el término de expropiación ya que es una facultad directamente administrativa del señor alcalde, que esa acta de resolución Nro. 012 sea corregida bajo el argumento y los parámetros normales, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>		<u>01 En blanco</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, que se suma a la mayoría, quedando, 06 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 027, del 04 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

3. Conocer acerca de supresión de partidas **ESVIAL**, reforma del orgánico funcional, mapa de perfiles de puesto de trabajo, cuadro de resumen de presupuesto por partidas 2024, reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señores del Pleno del Concejo, quiero informarles que se encuentra presente en la sala el concejal, Sr. José Maffares Guagua.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, quiero darles la bienvenida a nombre del señor alcalde Vicko Villacís, este Pleno del Concejo necesita de esos insumos valioso que ustedes nos aportan para quedar más claros dentro del contexto del trabajo que se quiere realizar a favor de esta administración, quienes hemos asumido con mucha responsabilidad, si nos llegaron los habilitantes, muchísimos, en corto tiempo para leerlos todos pero yo creo que ustedes nos traen ese aporte bastante sustancial, específico que queremos saber por el bien de todos y pueden tomar la palabra.

Dr. Manuel Casanova Montesino, Gerente General de ESVIAL EP.- Buenos días señora alcaldesa encargada, señores concejales, es grato estar aquí, es importante que ustedes como cuerpo colegiado sepan de la situación de la empresa desde el 08 de marzo de 2024. Cuando yo asumí la gerencia, llegamos con una situación bastante complicada respecto a sueldos, llegamos con 3 meses atrasados, felizmente y gracias a una recaudación, eficaz hemos puesto al día a los funcionarios y a todo el personal operativo de la empresa, situación que da un poquito de motivación para el trabajo y los números son claros y reales, si ustedes revisan, los ingresos que se han generado desde el mes de marzo hasta acá han sido totalmente en números crecientes



frente a lo que anteriormente se daba, ustedes pueden observar que en la cédula de ingreso nosotros tenemos que por tasas de contribuciones se han recaudado USD. 226.863, estamos hablando del semestre año 2024, de enero a junio, en rentas, inversión y multas USD. USD. 650.700, en transferencia de donaciones USD. 645.424, cuentas pendientes por cobrar USD. 665.107, dándonos un total de USD. 2.195.097, estos rubros permitieron que la empresa pudiera ponerse al día con los funcionarios, para información de ustedes cuando llegamos estaban atrasados los fondos de reserva desde el año 2022, nosotros hemos cancelado los fondos de reserva hasta el año 2023, hasta mayo de 2023, en este mes de julio vamos a pagar dos meses más, a la empresa COVIES que es con quien el municipio hizo convenio por los radares, se le adeudaba más de 2.000.000, ahora último hicimos un abono de USD. 161.000, cosa que no se le había hecho a la empresa COVIES porque no había recursos, eso significó que hemos mejorado muchísimo respecto a los ingresos porque hemos mejorado mucho respecto al tema de cobro coactiva, son disposiciones de la Contraloría realizar el cobro de aquellas multas e infracciones que se encuentran en coactiva, entonces en es aparte se ha mejorado mucho sin embargo la empresa no puede sostenerse con el número actual que tiene de agentes y personal administrativo, por tal motivo el señor alcalde a través de una disposición ha pedido que el departamento de talento humano de acá del municipio de Esmeraldas en esa cooperación con nosotros pueda darnos una mano y poder salir de este tema de la supresión de partidas porque la cantidad es bastante importante, yo si quisiera que la Ing. Holguín nos ayude a explicar un poco ese proceso de hacer la supresión de partidas porque cada departamento de ESMERALDA hizo un análisis de cuál es el personal que requiere para funcionar normalmente en la institución y hay que reconocer que en algunos casos sí, se lo creó con un director, con un jefe, con especialista y realmente eso engrosa el número de personal que se requiere para el normal funcionamiento de la empresa, hay nombramientos provisionales, ocasionales. No hay injerencia privada, se hizo un contrato con COVIES y VERIFYCAR.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros a mí si me preocupa y no sólo esta empresa sino todas las empresa públicas que tiene Esmeraldas han sido observadas por Contraloría y nos enviaron una notificación para hacer una comisión especializada para observar los movimientos de estas empresas y es preocupante para este Concejo que tengan una autonomía administrativa y financiera en la que somos y no somos, por ejemplo lo primero que hace Contraloría es observar al municipio pero cuando hablamos de rentabilidad y decimos préstame de tu rentabilidad para hacer el edificio, dicen no tengo, ninguna de las empresas públicas tienen dinero y nosotros somos los que tenemos las responsabilidades y eso si me preocupa y en el análisis de la normativa podamos tener nosotros injerencia real que nos permita tomar el timón hacia el beneficio de la ciudad, nosotros tenemos un municipio, nosotros tenemos financiero, esas empresas pueden ser lideradas desde el municipio y no tener una sobre estructura que lo que hace es engrosar el gasto económico, la cantidad de agentes es demasiado y no cumplen un rol específico, por ejemplo si a mí para hacer rentable la empresa si me preocupa que un agente tenga que traer por normativa 100 citaciones, es gestión por resultados porque tú estás en una empresa que vive de la recaudación y tienen que traer un parámetro por resultado para sostenibilidad de la misma pero no veo la posibilidad, cada vez que se separa un agente no sé si lo hacemos de manera no adecuada pero la gente nos vuelve a ganar y muchas veces se quedan tiempo sin trabajar y nos toca desembolsar desde el primer día que se fueron y tenemos que tomar decisiones estratégicas porque sabemos los problemas grandes de la institución, la



estructura también tiene problemas y tenemos que sincerar la estrategia, ESVIAL no es rentable al municipio, ESVIAL no aporta a la ciudad en nada, para yo enviar un recurso en señalética primero tengo que invertir en aceras y bordillos, primero invertir en bacheo porque yo no puedo generar una señalética en una ciudad bombardeada prácticamente entonces yo creo que los rubros deben ir primero donde deben ir los excedentes pero no ir los excedentes en una naturaleza de un marco que no la va a sostener, lo que va a sostener a ESVIAL son los números reales y un equipo humano selecto para que esa EP sea rentable para su modelo de gestión como empresa pública y para el modelo de gestión que tiene este municipio.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional. –

Buenos días señora alcaldesa subrogante, señores concejales, compañero gerente de ESVIAL y compañeros servidores, efectivamente nosotros como talento humano del municipio, por disposición del señor alcalde estamos trabajando en cooperación con los compañeros de ESVIAL para el análisis y la reestructura de la empresa pública, hasta el momento nosotros hemos recolectado y generado todos los informes de las áreas, ESVIAL tiene una estructura, primero es una empresa pública que tiene independencia económica, financiera, administrativa y legal, se rige por un directorio que es la máxima autoridad, gerente general y bajo ese concepto la ordenanza de constitución establece el proceso para la optimización que nace de los informes de las áreas, el informe de talento humano, la resolución del gerente general y la aprobación del directorio para conocimiento después de ustedes como Concejo, en ese sentido nosotros ya tenemos los informes, son 9 direcciones que se han identificado dentro de la estructura actual, tienen 370 puestos de los cuales 364 están bajo la LOEP y 06 en Código de Trabajo, de los informes que se levantaron en las unidades con base en las necesidades y las actividades que realizan, tenemos ya un primer número para optimización, faltando sólo una dirección que por el tamaño de la dirección estamos trabajando todavía en ello, nosotros como talento humano recomendamos es el levantamiento de formularios de análisis ocupacional que nos permite incluir en las matrices las actividades de cada empleado de la empresa que actualmente están realizando, si bien es cierto nosotros vemos a nivel macro las actividades y nos basamos en lo que está en el Estatuto y a las actividades que ellos realizan es lo que nos permite identificar las actividades que se están repitiendo, decía el señor gerente que tenemos dentro de la estructura direcciones, jefaturas, especialistas, analistas y asistentes, sólo para poner de manera general en el área de administración de talento humano siendo una empresa pequeña de 370 personas entre Código de Trabajo y LOEP, sólo de administración de talento humano tienen 09 personas y nosotros aquí siendo 1069 actualmente, tenemos 10 personas en talento humano, entonces eso nos da una visión de que las actividades se están repitiendo y el tema del análisis ocupacional es lo que nos va a permitir la optimización, con los formularios y con el manual de puestos identificamos las actividades que se repiten y se plantean los puestos que se requieren, se hace la reestructura de los puestos en base a los perfiles para con base en la normativa establecer los puestos y actividades que debe realizar cada empleado, como les decía el trabajo que se está haciendo con las direcciones que es donde nace la necesidad y que se da la optimización por el tema financiero básicamente, la empresa entiendo yo, que tiene una deuda bastante alta que estaba por más de USD. 1.000.000 y los ingresos no están permitiendo mantener la operación de la empresa y contribuir sobre todo, desde el ámbito de la emergencia financiera se propone la optimización porque así como nos sucedió con la empresa de agua potable, ellos tuvieron una declaratoria de emergencia y hubo una optimización de personal que eso nos ampara que no



hayan las demandas y los reintegros porque al momento de optimización, nosotros estamos suprimiendo las partidas y se limita a la empresa a contratar personas para puestos similares o los mismos puestos con actividades similares y eso nos garantiza a nosotros que en dos años que es la prohibición de contratación, vamos a tener la estabilidad económica sobre todo en gasto corriente que son los sueldos, eso sería compañeros por nuestra parte, los informes ya están culminados salvo el de la dirección de operaciones en tránsito que es la más grande que están todos los agentes civiles que son 273 puestos y que sería la que estaríamos interviniendo en estos días.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señora alcaldesa encargada, en base a los números que ha mencionada la compañera directora de talento humano me gustaría saber, específicamente en el área administrativa de la supresión, cuánto sería la supresión de puestos de lo que tienen actualmente y también ver cómo se manejarían la situación de los recursos, como usted lo señalaba que sólo en talento humano estamos hablando de 9 puestos van con sueldos de USD. 1.086, el más bajo a los USD. 2.034.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.- En puestos actualmente tenemos en total 273, porque hay algunos vacantes y ocupados 147.

Dr. Manuel Casanova Montesino, Gerente General de ESVIAL EP.- Compañeros para puntualizar, hay 77 funcionarios en el área administrativa y 148 agentes en el área operativa, si sumamos esas dos cantidades son 225 personas, normalmente, cuando se creó la empresa se creó con 370 partidas, es decir ha habido una reducción de 145 personas que han salido de la empresa, por eso actualmente son 225, para acotar a la propuesta de la ingeniera Holguín, si hablamos de 258 agentes que es cómo empezó la empresa, eso significaría que ajustando e ingresando a la ley de COESCOP eso significaría en el año USD. 2.985.194,37 eso significaría el sueldo de 258 agentes, a lo que es actual tenemos 147 agentes, significa en la nómina en el año USD. 1.686.845, 87 sólo en pago de agentes y en el caso de la propuesta que son 100 agentes en total, sería USD. 1.277.632,08, esa sería la nómina de agentes si se considera la reducción que ha sido puesta a consideración de ustedes, en la parte administrativa hay 77 personas laborando.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.- Lo que sucede también es que los agentes civiles de tránsito están bajo contratos ocasional, es decir ellos igual están como LOEP, empleados públicos, entonces se refleja el gasto, no están bajo el COESCOP.

Dr. Manuel Casanova Montesino, Gerente General de ESVIAL EP.- Compañeros, de lo que se ha pagado desde enero hasta junio de 2024, es USD. 1.252.757,30 es decir estamos hablando de 6 meses y en 6 meses más serían USD. 2.500.000.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, la eficiencia de la empresa, no olviden que la reducción de personal no la va hacer ineficiente, la va a hacer eficiente para que disminuya el gasto en la operatividad sino que la haga eficiente en la recaudación, que si nosotros recaudamos 4 millones por ejemplo en el año, no es que me van a decir mañana que recaudo menos porque falta personal, yo necesito que la empresa sea eficiente para que reduzca ese gasto excesivo y que multiplique o triplique su recaudación, estoy preocupado por la rentabilidad de la empresa y no



sólo por el talento humano para ahorrarme esos centavitos que quedan por la reducción del personal, eso no funciona así, funciona por la eficiencia de la misma reducción de personal, me gustaría ver eso en ESVIAL de hoy en adelante.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional. – La estructura que se plantee garantiza la eficiencia en cada una de las áreas, con la definición de los puestos y las actividades que van enfocados en los productos y servicios de cada unidad y para garantizar eficiencia debemos medir por ejemplo la subdivisión de actividades, la repetición de las actividades, tener especialista, analista, asistente, no garantiza la eficiencia de la empresa porque incluso no tienes definidas las funciones de cada persona, entonces entiendo que al utilizar el personal y plantear una nueva estructura debe basarse en la eficiencia porque de nada me sirve tener 5 personas en recaudación si no está recaudando eficientemente, y en mi estructura si yo voy a dejar 2 puestos, eso tenga el alcance para recaudar eficientemente.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, creo que lo que decía el compañero Maffares que nosotros no estamos para que luego que se desvincule el personal y que mañana volvamos a hacer una reunión que diga que se desvinculó un personal pero las cifras ahora son menos y después nos vamos a justificar diciendo que es poque ya no están, si bien es cierto que hay 9 personas en talento humano, hay más de 5 personas en recaudación y dónde está la eficiencia de este personal y que hay 158 agentes que están haciendo el trabajo de tránsito y que luego nos vengan con las cifras de que más desvincularon al personal operativo que es el que entrega la citación y realizando el control mientras el personal administrativo sigue allí ganando más, después las cifras no llegan a las expectativas, hablar de desvinculación es bastante doloroso y yo siempre pienso eso, me gustaría que este trabajo sea bastante sustancial, yo creo que cuando se trabajó en la creación de esta empresa pública, compañeros créanme que no tengo palabras para decir que se cree otra empresa pública porque todas las empresas públicas que han expuesto, han fracasado, entonces esto qué respuesta me da de otra más que creemos, los concejales que luego vengan van a tener ese gran sin sabor que esta administración creó una empresa pública y esta falló, cuando se crea una empresa pública, lo primero que se realiza es el levantamiento de la información a través del cumplimiento de una brecha de personal que realmente se requiera, había que hacerlo con responsabilidad por el desarrollo de este cantón.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señora Alcaldesa encargada, señores concejales, les informo que se encuentra presente en la sala la concejal, Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, lo ha dicho la compañera de talento humano, todavía no tenemos la información completa porque si es necesario saber las áreas en la parte administrativa que se suprimirían, sólo con los 9 de talento humano se llevan mensual USD. 13.460 pero si es necesario que este Pleno, como lo dijo en el inicio el compañero Maffares que el haber entregado la delegación de la competencia de tránsito, no significa que municipio la perdimos y Contraloría nos lo ha demostrado en los últimos borradores que ha leído y eso quiere decir que si necesitamos ver que efectivamente se definan cuáles son los espacios que quedarían en la parte administrativa porque veo que al menos la mayoría están con nombramiento provisional, otros que son contratos ocasionales, entonces eso significa que no es mayor el compromiso que tenemos en el marco jurídico con la legalidad en cuanto a la parte laboral y quisiera que si se valore la situación porque no se trataría de la parte operativa, en caso



de los agentes, de sacar por sacar, hay que ver realmente donde esta la rentabilidad de esta empresa y claro ha venido siendo mal utilizada porque estamos gastando, no sé, ¿qué porcentaje se nos está yendo en gasto corriente? Si sería factible que se valore la situación de los agentes y ver cuál será el proceso, me gustaría escuchar la intervención del procurador de la empresa, entonces ver cómo estamos preparados, primero hacer ese cambio de la LOEP al COESCOPE, este punto ha sido traído compañeros concejales para conocimiento. Porque como ustedes ven dentro del mismo punto habla de que se está estableciendo una reforma a la ordenanza de constitución y funcionamiento y ustedes saben que para eso se debe cumplir con el trámite legal a través de la comisión pertinente para que pueda subir nuevamente a este Pleno para la aprobación en las dos instancias correspondientes.

Tlgo. Rafael Vilela, Funcionario de ESVIAL EP.- Buenas tardes con todos, nosotros estamos buscando mecanismos viables para poder devolverle la rentabilidad a ESVIAL y que esta rentabilidad se transforme en canchas, parques, en lo que Esmeraldas, realmente necesita, sepan que lo que estamos haciendo es transparente, no estamos violentando el derecho a nadie, por eso pedimos la asesoría a la compañera Daniela para poder hacer un orgánico funcional en torno a las necesidades de la empresa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que definiendo el criterio del compañero Maffares, todos queremos que la empresa sea rentable, todas las empresas públicas están quebradas, la idea es que estas empresas se transformen en ingresos para el municipio y habrá que revisar a la ordenanza de constitución de ESVIAL si permite invertir recursos en ayudas que no sean que tengan que ver con el tránsito, por ejemplo poder invertir en problemas necesarios, como el alcantarillado, construcción del edificio, la basura, habría que revisar la ordenanza y la ley de las EP que dice acerca del manejo de los recursos, el primer paso es sanear las instituciones y que sea rentable, no sólo basta con reducir personal sino tomar las acciones necesarias para que ingresen los recursos a la institución, quiero sugerir que todas las acciones que se realicen sean con el conocimiento del directorio de ESVIAL EP, le contaré algo del parqueo azul que lo tumbamos justamente porque se saltaron todos los procedimientos, está en Contraloría y esa empresa no pudo instalarse aquí y que no vuelva, tener un parqueo pagado en la calle cuando todas las veredas y calles están destrozadas, no tiene sentido.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, la empresa estaba conformada desde Lenin, Lucía y ahora nosotros, la pregunta es ¿qué le ha dado esta empresa a este municipio? Hay un contrato establecido y desde allí tenemos que partir, si bien es cierto hemos visto lo que está pasando dentro de aquella, la competencia de tránsito municipal es del municipio y la endosó a una empresa pero también para tener un resultado y todas las falencias de la empresa cae a los hombros del municipio porque la empresa no es sustentable porque la empresa lo ha visto como una recaudación personal hacia dentro de la empresa más no colectiva, nosotros vimos esa empresa cuando se formó como un negocio, no como un servicio porque si preguntamos ¿qué es tránsito? Se le pregunta y nadie contesta, creemos que el tránsito es de cobrar y cobrar, pero tránsito es el movimiento ordenando de personas, animales y cosas que circulan en el mismo sentido dentro de la ciudad o fuera de la ciudad, nosotros aquí de cientos de agentes de tránsito, no veo un agente de tránsito dando orden, no encontramos un agente donde están los señores buseros, encontramos tres o cuatro columnas en las avenidas de Esmeraldas, no es notable porque no estamos haciendo un trabajo serio y con profesionalismo y la fuga del dinero que está

pasando dentro de la empresa es lo que no lo hace rentable, los fines de semana hay las batidas y me gustaría escuchar ¿cuánto es lo que se recauda de las batidas? El tránsito es técnico, en las oficinas que están trabajando están llenas de gente, hay 5 o 7 ventanillas, para revisar vehículo, revisar placas, es un viacrucis, todo esto trae malestar al ciudadano, bienvenido lo que usted Dr. Casanova, trae esta reestructuración de personal, si la recaudación con 100 personas que tenga va a ser la misma que con 200 pero con las 100 usted no va a pagar ese exceso, entonces yo creo compañeros que este conocimiento de la reestructuración es un análisis que debe hacerlo usted como gerente y el directorio de ESVAL EP.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros quiero hacer una consulta al señor jurídico, usted sabe que aquí se debatió que hubo una orden judicial respecto al retorno de algunos agentes de tránsito, entonces lo quiero saber si lo que se viene respecto a esto ha sido tomado en cuenta.

Abg. Timoteo Cañola Montaño.- Estimados miembros del Concejo, quiero desglosar lo siguiente, ESVAL EP es una empresa pública con autonomía administrativa, financiera pero debemos dejar claro que nuestro ente rector es el GADMCE por esa razón venimos al Pleno de este Concejo para rendir cuentas y explicar lo que ustedes a bien necesiten conocer, el proceso de la reestructuración va en dos aristas, uno es el administrativo pero el otro lado viene encaminado a los señores civiles de tránsito, en un principio tenemos un total de 268 agentes civiles de tránsito, con nombramiento provisional 140 y contratos ocasionales, en la actualidad sólo tenemos 147 porque en diciembre del año 2023 se procedió a terminar los contratos ocasionales, recapitulo en julio del año 2022, 208 agentes de tránsito presentaron una acción de protección solicitando homologación salarial y que se les aplique el plan de carrera del COESCOP, de estos, 88 agentes de tránsito tenían recién 6 meses contratados en la empresa, los otros 120 pertenecen a la primera y segunda promoción que venían de la Dirección de Tránsito Municipal, en septiembre del 2022 la jefatura de talento humano ingresó al ministerio de trabajo todo lo relacionado al plan de carrera y el proceso de la aplicación del COESCOP, cuando la administración del Abg., Vicko Villacís procede a tomar la riendas a partir del 25 de mayo del 2023 con el Tlgo. Germán Páez, nunca se encontró esa documentación, en febrero del 2023 el juez sentencia que no podemos desvincular a ningún agente civil de tránsito salvo por justa causa, empieza el departamento jurídico a buscar la documentación porque se lo decía de boca pero no existía, en la empresa se ha ocultado un sin número de información, encontramos la documentación y presentamos el documento de la sentencia y decimos en noviembre 30, a los 108 agentes civiles de tránsito que el 31 de diciembre se acababa sus servicios de contratos ocasionales porque caeríamos en precarización laboral de haber seguido contratando, hemos iniciado una guerra con el Dr. Walter Merizalde Caicedo en el cual quiere imponernos a ESVAL que reingresemos a personas que cuando demandaron no más tenían 6 meses en funciones, lo hemos denunciado ante el Consejo de la Judicatura, compañeros estamos en la obligación de aplicar la normativa que el 22 de septiembre de 2022 aprobó el directorio de la empresa pública y que nunca se ha puesto en práctica que es el régimen de carrera de los agentes civiles de tránsito, el departamento jurídico procedió a hacer un trabajo exhaustivo y se lo entregó al señor gerente indicándole una reforma a dicha información que no ha sido aplicada que el directorio de la empresa proceda a la reforma y aplicación de este reglamento, sucede que nosotros estamos en categoría A, los únicos que tienen un sueldo de iniciación, en Quito, Guayaquil Y cuenca con USD. 1.255, pero los demás GAD que se encuentran en el nivel A tiene un punto de partida DE USD. 733, que es el cual nosotros como área jurídica y planteado como cédula



financiera hemos propuesto al señor gerente y que lleve al pleno del concejo y con eso se inicie la cadena de aplicación del COESCOP, nuestro punto de partida debe ser 100 agentes civiles de tránsito que nos da un valor de USD. 879.000 al año, pagando los USD. 733 mensuales y que luego de los 5 años de carrera, asciendan luego de los cursos, subiendo los rangos, debemos recordar que los agentes que vienen de la dirección de tránsito ya van a los seis años y les correspondería subir al nivel 1, entonces compañeros concejales el 10 de septiembre tenemos la audiencia de apelación en la Corte Provincial, solicitamos de la manera más respetuosa, se busque las forma de que se nos apruebe la reforma urgente al plan de carrera actual para que máximo el 01 de agosto se aplique la reforma, considero que bajo la administración del señor gerente Manuel Casanova se están tomando los correctivos.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros una pregunta, ¿los informes del plan de carrera fueron motivados por ustedes? ¿desde que nació ESVIAL no se ha motivado?

Abg. Timoteo Cañola Montaño.- Estimados compañeros, si fueron motivados por nosotros, hay una motivación sucinta porque todo lo que hicieron fue a la carrera con la finalidad de que el juzgador lo sentencie porque tuvo que ir el doctor jurídico a Ibarra porque en secretaría de ESVIAL, no existe y en su sentencia el señor juez Caicedo Merizalde, tienen razón cuando dice, hay la ley pero no la cumplen.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, no es justo que la responsabilidad le caiga al Concejo, yo quiero ser enfático, veo que la empresa pública, estamos motivando una posible rentabilidad, esa es la motivación que es bonita, que alegra pero que en este momento yo creo que este Concejo sólo sirve a las empresas públicas para resolverle los problemas cuando ya los tiene, sólo vienen a este Concejo cuando quieren que se les resuelva un problema, aquí quien se gana su sueldo asume responsabilidades directas, resulta que aquí no vienen a informar sino a pedir aval para que mañana sigan los concejales fueron y esa es una jugada que a mí no me la van a tirar, si me preocupa que las empresas se acerquen aquí para evadir, nosotros hagamos lo que corresponde, yo sí creo que esa parte hay que aclararla, yo valoro su trabajo, creo que talento humano está aportando, ese talento humano sea menos pero que sea productivo y que la claridad sea nuestro soporte, mi decisión está basada en argumentos técnicos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, nosotros somos fiscalizadores y lo que manifestado el abogado es que si se cumplen las cosas viene un golpe fuerte económicamente para la empresa adscrita, la reforma de ese reglamento está en manos del directorio, que quede claro que tanto la gerencia como parte de ese directorio debe de medir los tiempos con respecto a dar respuesta a lo que ya ha anunciado el compañero jurídico, para que después no termine perdiendo la institución porque luego nos preguntan qué hicimos entonces hay que estar atentos y medir los tiempos de lo que ha indicado el señor jurídico de ESVIAL a fin de que el directorio haga el énfasis necesario para hacer la reforma que se requiere.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, no se necesita del aval del Concejo, soy presidenta de la Comisión de Tránsito y por ende soy parte del directorio y me veo en la necesidad de saber porque este punto está en la sesión de Concejo cuando nos debimos de reunir primero en el directorio y tomar la decisión y posteriormente traer a conocimiento del Pleno del Concejo, hay que reunirnos de manera urgente y tomar las decisiones.



Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo me voy a allanar a la intervención de José y a la intervención de Luisa, no hagan delegaciones, comisiones y hagan lo que quieran porque así es como nos han tratado todo este tiempo, número dos, mi voto voy a meditarlo bastante bien porque yo no veo que ESVIAL beneficie a la sociedad esmeraldeña, más bien veo que es como una entidad generadora de empleos y problemas porque tenemos funcionarios y agentes que salen es hacerle daño a la ciudadanía esmeraldeña, se supone que hay un contrato y que la empresa tenía que cumplir, no sabemos a qué acuerdos llegaron y nosotros estamos aquí es de levanta manos, cuando las cosas se ponen turbias allí si hay que traerlos al Pleno del Concejo y más bien se crea un sentimiento de venganza y odio de los agentes de tránsito hacia estos concejales, estoy atravesando un proceso judicial donde hay videos de que mi hijo es la víctima y gracias a un señor agente y gracias a que traen las cosas aquí a que tomemos decisiones y de aquí sale que fueron los concejales, ellos nos están esperando como fieras para devorarnos, por lo menos yo voy a meditar bien cuál será mi votación, yo no veo en qué beneficie a nosotros dicha institución económicamente.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, cada uno ha dado su punto de vista y estamos inconformes en la forma de cómo esta reestructurado ESVIAL, hay sobre población de personal que no amerita estar allí y esta información que el Dr. Casanova, nos ha traído aquí, estamos de acuerdo.

Abg. Timoteo Cañola Montaño.- Estimados, en la reforma a la ordenanza tenemos que cambien las siglas de ESVIAL a ESMEVIAL, la segunda reforma data que la Ley Orgánica de Empresas Públicas determina que debe existir un gerente y un gerente subrogante pero hay empresas que son bastantes grandes pero nuestra empresa no lo es, en este reglamento que habla del gerente subrogante le da la potestad al gerente de nombrar al gerente subrogante, estamos modificando de que en ausencia temporal o definitiva o hasta que se nombre el nuevo gerente, el presidente del directorio asume la gerencia subrogante para compaginar en la ley de empresas públicas, la cuarta reforma sustancial es que cambiamos los procesos coactivos, en la actual ordenanza está bajo el Código de Procedimiento Civil cuando este fue derogado el 16 de abril del año 2016, estamos modificando actualizando en el artículo 39, en el cual indicamos que de acuerdo al Código Administrativo, su articulado, sus libros, procedemos a la potestad coactiva, como es de dominio público ESVIAL empezó un proceso coactivo fuerte, a partir de la primera semana de agosto, vamos a empezar el proceso coactivo del 2022, máximo hasta octubre evacuaremos el año 2023 quedándonos con estos meses del 2024, nosotros reformamos el Reglamento de Ejecución Coactiva pero tomábamos como decía el articulado pero el articulado nos hablaba de leyes derogadas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señores del Pleno del Concejo, quiero informarles que se encuentra presente en la sala la concejal, Lcda. Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.



4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 014-SC-P-C.L.P.O-GADMCE-2024, para aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obra, Vialidad y Construcciones ESMECOM EP.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, voy a contextualizar el informe generado por la Comisión de Legislación, en tal virtud estimados miembros del Concejo acorde a las atribuciones que nos concede el COOTAD, en su artículo 58, literal c) y d) y como presidenta de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo pongo en su conocimiento para su análisis y consideración en primera instancia, la Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obra Viabilidad y Construcción ESMECOM EP, luego de varias reuniones y mesas de trabajo con mis compañeros miembros de la comisión, con la finalidad de mejorar la eficiencia y la eficacia y agilidad en la gestión de la construcción, viabilidad y ejecución de las obras públicas del cantón Esmeraldas, en cumplimiento del artículo 322 del COOTAD, los miembros de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo hemos analizado y verificado la integridad, competitividad, motivación y viabilidad técnica y jurídica, articulando la formación de esta ordenanza, en tal virtud, elevo a moción y pongo la mencionada ordenanza a su consideración para su aprobación en primera instancia.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo de la Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	



RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado."; Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias, facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"; Que, la administración pública es un servicio a la colectividad, que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, esto al tenor del artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador; Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 1 y 5 consagran la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados; Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; Que, el artículo 260 de la Constitución de la República, expresa: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno."; Que, el artículo 263 de la Constitución de la República, enumera: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley"; Que, el artículo 314 de la Constitución de la República, establece: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación."; Que, el artículo 315 de la Constitución de la República, emana: "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. (...)"; Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), expresa: en su Artículo 54 como funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales las siguientes: "Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad; (...); Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de la misma manera, determina como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, las siguientes en su Artículo 55: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el



desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial; (...); Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Artículo 57 literal a) establece que al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), literal d), faculta al Alcalde o Alcaldesa a presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; Que, el artículo 105 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manda: “Descentralización. - La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados.”; Que, el artículo 114 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), refiere: “Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.”; con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obra, Vialidad y Construcciones ESMECOM EP.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

5. **Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:**
 - c) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 008-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas y linderos (MEDRANDA TOFIÑO EUGENIA FELISA Y HEREDEROS).
 - d) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 009-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (ANDRADE BALLESTEROS MARÍA ESPERANZA, MITTE MORAN LUIS ALFREDO).

Queda a consideración de la sala

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, continuando con los procesos de regularización de la tenencia de la propiedad, tenemos los siguientes procesos, tenemos un proceso de rectificación de medidas y linderos y dos procesos de legalización, para los procesos de rectificación de medidas y linderos, mediante memorando Nro. 116-GADMCE-DSC-2024, se presentaron 5 procesos de los mismos, los cuales sólo uno cumplía con las normas establecidas en la reforma de la ordenanza 067, para regular los excedentes y diferencias de las superficies de terrenos del cantón Esmeraldas, lo cual nos permitió suscribir el informe Nro. 008-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, de la Comisión de Terrenos, sugiriendo la rectificación de medidas y linderos en un sólo predio ubicado en la parroquia 5 de Agosto, en el barrio Cordero Crespo, quien incrementa la superficie de terreno en 22.74m² por lo que corresponde pagar la municipio un valor de USD. 135,20, incluido todas las tasas para servicios, cabe señalar que este valor de

fijó en USD. 1.00 por metro cuadrado por acogerse al beneficio de inclusión social, estipulado en el artículo 6, artículo 11 de la ordenanza 067.

Para legalización tenemos dos procesos, de los cuales los terrenos municipales hemos hecho un llamado a la dirección de avalúos y catastro a fin de la mejora de sus procesos con el fin de optimizar los tiempos que permitan incrementar un flujo con información veraz y de calidad para hacer llegar más procesos de legalización, en la reunión que tuvimos con el director de avalúos y catastro, nos mencionaba que aproximadamente existen 70 procesos de legalización que se encuentran en recolección de firmas y el Ing. Frixon Simisterra, manifiesta que la documentación pertinentes se recogen la firmas en la dirección jurídica e indica que en secretaría es donde se forma el cuello de botella, que 45 procesos se encuentran en Secretaría General y que no son firmados de manera correcta para poder darle viabilidad, en este caso teniendo como resultado para esta sesión dos procesos de legalización, el primer proceso está ubicado en la parroquia Esmeraldas, en el centro de la ciudad, este terreno tiene una superficie de 125.32m² a razón de USD.1.00 por metro cuadrado por ser adulto mayor y el segundo proceso de legalización está ubicado en la parroquia 5 de Agosto, Propicia 2, en el sector La Chamera y está ubicada en una zona vulnerable, en aplicación al artículo 49, de la Reforma 066, se genera un ingreso total de USD. 244.68 a esta municipalidad, elevo a moción y pongo en su conocimiento compañeros estos 3 procesos, uno de rectificación y dos de legalización para que sean aprobados por este Concejo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo de la Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	



RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el informe Nro. 008-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas y linderos (MEDRANDA TOFIÑO EUGENIA FELISA Y HEREDEROS).

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.009-SC-P-CTHV-y P-M.L.C.B.-GADMCE-2024, acerca de compra venta de predio municipal de Los señores : **ANDRADE BALLESTEROS MARÍA ESPERANZA, MITTE MORAN LUIS ALFREDO.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZANA	SUPERF	V/UNIT ARIO	Valor Total	Observación
<u>ANDRADE BALLESTEROS MARÍA ESPERANZA</u>	Esmeraldas Centro de la Ciudad	007	003	125.36	\$ 1.00	\$125,36	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>MITTE MORAN LUIS ALFREDO</u>	5 de agosto Propicia II "la Chamera"	068	023	119,32	\$1.00	\$119,32	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se clausura la sesión de Concejo del 18 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado la Alcaldesa encargada Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el secretario que certifica.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 014-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 15h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 014, del 19 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo Presente</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 014, del 19 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005 ESVIAL EP-2024, suscrito por el Dr. Manuel Casanova Montesino, Gerente General de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
2. Conocer y resolver acerca del informe Nro. 015-SC-P-CLPO-GADMCE-2024 en primera instancia el proyecto de Reforma de la ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE ESMERALDAS PUERTO GREEN C.E.M.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión del día de hoy.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 014, del 19 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005 ESVIAL EP-2024, suscrito por el Dr. Manuel Casanova Montesino, Gerente General de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.**

Dr. Manuel Casanova Montesino.- Buenas tardes con todos, aquí estamos los responsables de ESVIAL EP, para tratar la temática que se va a desarrollar, el presente informe tiene como objetivo analizar y aprobar algunas medidas y regulaciones esenciales para el correcto funcionamiento de ESVIAL EP, a continuación se detalla los puntos específicos que se abordarán en este informe, puntos que fueron tratados en el Directorio de ESVIAL, uno de ellos es: El análisis y aprobación de la reforma al Reglamento Interno que Regula el Ingreso al Plan de Carrera, Régimen Administrativo y Disciplinario de los servidores de Control Operativo de ESVIAL EP, se encuentra con nosotros el abogado Timoteo Cañola, quien nos va a dar una explicación más detallada.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario de ESVIAL EP.- Señores del Pleno del Concejo, como es de dominio público de que se necesitaba tener una Reforma a lo que se denomina Plan de Carrera y Régimen Disciplinario en forma separada, este cuerpo normativo que hemos presentado se regula en un solo cuerpo, uno el ingreso, dos el Plan de Carrera y tres el Régimen Disciplinario, todos los artículos que esbozan en el Consejo Directivo de ESVIAL, están sustentados 219 artículos, los cuáles permitirán que al primero de septiembre se tenga de forma unilateral, 100 servidores de tránsito con nombramiento definitivo, apegado a lo que establece el Código Orgánico de Equidad y Seguridad Pública y también eso nos permitirá demostrar que respetamos las leyes y que estamos sometidos y sería loable porque damos un paso importantísimo en razón que el COESCOP no sólo regula ESVIAL EP sino que también regula a los agentes del GAD municipal.

Dr. Manuel Casanova Montesino.- En el segundo punto considerado dentro del informe es: Informe de supresión de 129 partidas presupuestarias de agentes civiles de tránsito de ESVIAL EP, continúe abogado Timoteo Cañola.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario de ESVIAL EP.- Señores, traer un proceso de supresión, el departamento administrativo financiero por medio de talento humano procedieron a dar un informe Nro. 175 en el cual ellos decían que existiendo en ESVIAL 258 agentes civiles de tránsito y que actualmente están laborando 140 y que en su gran mayoría son 102 partidas con contratos ocasionales que no se están usando y solo está engrosando el presupuesto de la institución y con la finalidad de poder equilibrar presupuestos y aclarar cuentas, el departamento financiero exhorta al señor gerente para que se proceda a la supresión de 119 partidas, tiene que estar sustentado en el informe 175, a pedido del señor gerente y también lo cual se pudo explicar dentro del directorio e indicamos estos a ustedes para que cuando vengan rumores ustedes ya conocen de la fuente primaria porque suprimimos estas partidas, porque no las estamos utilizando.

Ing. Ronny Medina, Funcionario de ESVIAL EP.- Buenas tardes con todos, en la reunión de directorio se tomó la decisión de informar que se reducirá el techo presupuestario de lo que significa el POA en comparación con el 2024, cuando nosotros llegamos en el 2023, estaba en USD. 9.213.350,59 porque el tema de que se elevó el presupuesto fue porque adquirieron el 40% y eso hizo que se eleve el POA, no fue algo técnico y nosotros tratamos de ser realistas con el presupuesto, hay algunas actividades que se han disminuido la cantidad fue USD. 2.202.981,47, quedando así para la reforma USD. 7.010.369,12 prácticamente un 23% que vaya a reducir y el objetivo era que tengamos una mejor ejecución en el año 2024 comparado con el

año 2023 que fue apenas del 34%, es todo lo que puedo indicar, ustedes tienen los informes donde se detallan las actividades.

Dr. Manuel Casanova Montesino.- Señores del Pleno del Concejo, pasamos al siguiente punto: Autorización al señor presidente del directorio y al gerente de ESVIAL EP, para la firma con COVIES y ESVIAL, señores concejales, este acuerdo de entendimiento propone que haya un aumento de utilidad en los porcentajes que actualmente hay, por ejemplo, 53% eran de las multas para ESVIAL y el 47% para COVIES, el directorio ha propuesto que sea 60% para ESVIAL y 40% para COVIES, por parte de COVIES solicitan que se haga una ampliación del contrato por 3 años más, si antes el contrato era de 10 años, ahora va a ser de 13 años, también como compromiso está que la empresa tiene que entregar 5 camionetas, se está solicitando camionetas de marca conocida y de excelente calidad, adquisición de motocicletas, inicialmente se pensaba en comprar 10 motocicletas de USD. 3.000 dólares cada una, COVIES tiene el compromiso de hacer la repotenciación de los equipos electrónicos para la detección de infracciones dentro de la ciudad, hoy por hoy no están funcionando correctamente estos dispositivos, se va a implementar el denominado BODYCAMP, que es un dispositivo que permite en tiempo real visualizar la forma de actuar de ellos cuando hacen operativos en las calles, eso es entre otras cosas lo más importantes de este acuerdo, en el último punto lo van a analizar el señor Timoteo Cañola que dice: Autorización del directorio para realizar la modificación de partidas presupuestarias de servicios ocasionales a partidas de nombramiento provisionales de acuerdo a la normativa del Ministerio de Relaciones Laborales y Reglamento Interno de ESVIAL EP, abogado Timoteo Cañola por favor.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Me permito aclarar al doctor Casanova, usted sabe que lo que establece la ley respecto a las empresas públicas es una potestad de ESVIAL poder establecer la supresión, no es una responsabilidad de este Concejo porque ya resolvió el directorio, ustedes nos han hecho llegar el acta donde el directorio ha visto el tema con respecto a lo que han establecido para la supresión de partidas y ahora nosotros estamos como se quedó allá, solamente para conocimiento como la ley nos manda, en aras de poder apoyar la situación que están teniendo en ESVIAL hemos quedado en darle ese respaldo de votación en el reglamento, entonces es hasta allí, voy a hablar como Jorge Perea, donde voy a emitir mi voto.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañero Gerente, me gustaría saber si ya solicitaron la homologación de los fotorradars, compañeros he solicitado un informe para saber si están o no homologados y hasta la presente fecha no me han dado respuesta, los mismos técnicos de ECOVIES hicieron la verificación, si estuvieran homologados, ahorita estuvieran funcionando y no lo están haciendo.

Dr. Manuel Casanova Montesino.- Señores concejales, la fotorradars que hay en la ciudad de Esmeraldas, están homologados conforme a la normativa que hay a nivel nacional, nosotros hemos hecho las consultas y estamos cumpliendo con esa parte de la homologación.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario de ESVIAL EP.- Señores, del análisis previo, hemos determinado que al existir partidas que no se están ocupando, existen todavía partidas que se encuentran con la situación de contratos de servicios ocasionales, la normativa del Ministerio de Trabajo nos dice que las partidas a partir del segundo año de creación de ese puesto deben ser colocadas para ser una partida de nombramiento provisional y al tercer año para un nombramiento definitivo, también tenemos una particularidad, en ESVIAL existen servidores que ya van a cumplir 4 años allí y no pueden estar solamente con nombramiento ocasionales porque esa también es una forma de precarización laboral y no le estamos dando estabilidad a ese grupo de servidores y lo que nos indica el Ministerio del Trabajo, que se llame a concurso de Méritos y Oposición, en razón de que una vez que termine el informe de optimización de talento

humano y se determine las partidas que se deban cambiar a nombramientos provisionales para que las personas que están laborando uno o dos ejercicios fiscales, ya no van a poder ser contratadas un tercer ejercicio fiscal, opten por el nombramiento provisional y los que tienen provisional en un tiempo no mayor al 31 de diciembre opten por el concurso de méritos y oposición y de esta forma también la empresa regula los procesos de estabilidad de sus servidores.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, de verdad que he escuchando las intervenciones y la moción del compañero Dr. Ramón Echeverría, leyendo también y justamente en la revisión que he hecho contempla en la Constitución de la República y la Ley de las Empresas Públicas y la Ordenanza, es clara e implícita que cada una de estas atribuciones son netamente del directorio y la gerencia general y a este Concejo tiene que llegar para conocimiento, no para aprobar, las competencias en este caso es de la gerencia y aprobarlo nos estamos arrogando funciones que no están en nuestra competencia, compañeros todo lo que hagamos, debemos hacerlo apegados a la normativa y nosotros cumplimos con recibir la información, eso que nos quede claro, estamos cumpliendo como Concejo en revisar y escuchar y si nos vamos a la misma ordenanza de constitución de ESVIAL, en el artículo 1 dice: " *Art. 1.- Constitución. - Créase la EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS ESVIAL EP para gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.* "; es decir que las competencias están allí desde gerencia y con la aprobación de su directorio, ESVIAL es autónomo y nosotros estamos para conocer, nuestra función está enfocada en legislar y fiscalizar, por ningún lado la ordenanza dice que este Concejo tiene que aprobar las acciones que usted estimado Dr. Casanova haga, y en el artículo 9 de la ordenanza dice: " *Art. 9.- Gobierno y administración. - El gobierno y la administración de ESVIAL EP, se ejercerá a través del Directorio, la Gerencia General y las demás unidades que colaborarán armónicamente en la consecución de sus objetivos. Las facultades y atribuciones de todas las unidades permanentes constarán en la normativa interna, que para el efecto expedirá el Directorio.*" y en capítulo dos compañeros están las atribuciones y deberes del directorio, no dice atribuciones y deberes del Concejo, tenemos que dejar claro que el tema a tratar acá es para conocimiento, yo quiero que por favor nos enfoquemos en las atribuciones y deberes del directorio y del Concejo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- compañeros estoy de acuerdo en el conocimiento del análisis de aprobación de la reforma al reglamento interno que regula el ingreso, plan, carrera, régimen administrativo de la empresa pública ESVIAL EP, que es el punto por el que hemos sido convocados a esta sesión, lo que tiene que ver con COVIES y lo demás, hay que analizarlo muy detenidamente porque COVIES en la adenda, en la administración anterior incumplió, así que eso tenemos que analizarlo bien.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, comparto plenamente con el doctor Ramón Echeverría ya que hemos quedado de acuerdo en aprobar el punto de conocimiento con respecto al plan, tal y como se indicó el día de ayer y no se nos había indicado que en el informe constaban otros puntos que no tienen que ver con la situación del personal como se había señalado como tal al menos mientras tenga que ver con el punto en mención estará mi voto sino simplemente como manda la ley estará para conocimiento.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, elevo a moción aprobar el informe Nro.005, de ESVIAL EP, suscrito por el Dr. Manuel Casanova a excepción de la parte de ECOVIES.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros una vez analizado el informe del Dr. Manuel Casanova a la reestructuración del Orgánico funcional, apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Considerando el informe que presentó el Dr. Manuel Casanova y exceptuando el tema de ECOVIES, considerando que este informe ya está aprobado por el directorio y como es de conocimiento mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A favor de haber conocido el informe del señor gerente de ESVAL referente a la estructura de la institución exceptuando todo lo que tenga que ver con ECOVIES y otros contratos que sean realizados en la institución.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros una vez conocido el informe y al no haber aclarado mis dudas de cuál es la proyección a lo venidero respecto a la reducción de personal pero no veo con claridad la proyección de crecimiento que sigue dando problemas en Esmeraldas y el punto no identifica la claridad del mismo y yo lo que he hecho es conocer y en ese conocimiento no veo claridad, por lo tanto mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, ESVAL es una empresa con personería jurídica que goza de su autonomía administrativa dentro de un órgano colegiado con su administrador que es el gerente y que esta empresa goza también de un directorio que al mismo tiempo de acuerdo a la Constitución y la ley en la cual ESVAL como empresa pública que fue creada, es a quien le toca tomar las decisiones en el marco de sus atribuciones y competencias, en ese sentido como concejal, no es mi competencia aprobar un informe el mismo que es para conocimiento en cuanto al desarrollo administrativo y de gestión de la empresa, de su talento humano, si yo tomo como respuesta un voto a favor consciente que es		<u>En contra</u>

	una tema para conocimiento porque es un Informe que nos han presentado al Pleno para ver las soluciones y alternativas de joras para conocimiento de las mismas y la misma ley de la empresa pública, la misma constitución de la República y la misma ordenanza de constitución de ESVAL que tiene muchos errores y pone en riesgo el desarrollo de la misma y yo creo que primero tomada de la mano de Dios a quien le pido todos los días que me llene de sabiduría y conocimiento, si la ley dijera que cuando se trae un informe para conocimiento se lo debe de aprobar, con mucho gusto lo cumpliría porque la Biblia dice que hay que someterse a las autoridades yo lo haría pero si la ley no lo dice en ninguna parte, estaría yo arrogando funciones si es que apruebo un firme que es para conocimiento y como lo dice que es para conocimiento y no para aprobación, mi voto es en contra.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.		<u>En contra</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando Que, el Artículo 3 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes primordiales del estado “[...]6. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.”; Que, el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador referente al sector público, el numeral 4 indica “Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos..”; Que, el Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.” Que, en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 227 establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación; Que, el literal sexto del Art. 229 la Carta Magna del territorio ecuatoriano determina:” Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el **Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)** en su parte pertinente indica lo siguiente:

“Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Art. 270.- Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.”

Que, el artículo 17 del Código Orgánico administrativo establece el: “Principio de interdicción de la arbitrariedad. Los organismos que conforman el sector público, deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias. El ejercicio de las potestades discrecionales, observará los derechos individuales, el deber de motivación y la debida razonabilidad.” Que, el artículo 17 del Código Orgánico administrativo establece el: “Principio de imparcialidad e independencia. Los servidores públicos evitarán resolver por afectos o desafectos que supongan un conflicto de intereses o generen actuaciones incompatibles con el interés general. Los servidores públicos tomarán sus resoluciones de manera autónoma.” Que, el artículo 1 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, menciona que el: “ Objeto.- El presente Código tiene por objeto regular la organización, funcionamiento institucional, regímenes de carrera profesional y administrativo-disciplinario del personal de las entidades de seguridad ciudadana y orden público, con fundamento en los derechos, garantías y principios establecidos en la Constitución de la República.” Que, el artículo 1 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, menciona que el: “Régimen Jurídico.- Las disposiciones de este Código y sus reglamentos constituyen el régimen jurídico especial de las entidades de seguridad antes descritas. En todos los aspectos no previstos en dicho régimen se aplicará supletoriamente la ley que regula el servicio público. Las escalas remunerativas y los ingresos complementarios de las entidades regidas por este Código se sujetarán a las políticas y normas establecidas por el ente rector nacional del trabajo.” Que, el numeral 10 del artículo 6 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, establece que: “10. Ejercerán sus funciones con sujeción a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan sus derechos y obligaciones, sistemas de ascensos y promociones basado en los méritos; con criterios de equidad, no discriminación, estabilidad y profesionalización, promoviendo la igualdad de oportunidades de las personas que sirven en las entidades de seguridad; sistema mediante el cual se regula la selección, ingreso, formación, capacitación, ascenso, estabilidad, evaluación y permanencia en el servicio de las y los servidores que las integran.” Que, el artículo 8 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, señala que: “ Carrera.- La carrera de las entidades de seguridad previstas en este Código constituye el sistema mediante el cual se regula la selección, ingreso, formación, capacitación, ascenso, estabilidad, evaluación y permanencia en el servicio de las y los servidores que las integran.” con 5 votos a favor, 4 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el informe Nro. 005 de ESVIAL

EP-2024, suscrito por el Dr. Manuel Casanova Montesino, Gerente General de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, a **excepción** del Punto N°4, sobre el Adendum de Contrato con COVIES y ACUERDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS ES VIAL – EP Y EL CONSORCIO VIAL ESMERALDAS – COVIES.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver acerca del informe Nro. 015-SC-P-CLPO-GADMCE-2024 en primera instancia el proyecto de Reforma de la ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE ESMERALDAS PUERTO GREEN C.E.M.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, una vez revisada y analizada la ordenanza acerca de la administración, funcionamiento y operación del terminal terrestre Esmeraldas Puerto Green CEM, pongo a consideración del Concejo y elevo a moción para que se apruebe en primera instancia.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando Que, el inciso sexto del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como atribución de los gobiernos municipales el planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

Que, el artículo 55 del Código Orgánico Ordenamiento Territorial en su literal f define como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales el Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Que, el artículo 56 del Código Orgánico Ordenamiento Territorial dispone que el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Que, en los literales a y j del artículo 57 del Código Orgánico Ordenamiento Territorial establece como competencias del Consejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones, además de aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley.

Que, el artículo 282 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial textualmente ordena que el GAD Municipal debe tener el 51% (porciento) del paquete accionario y que independientemente de las acciones, la empresa debe ser presidida por el ente público: *“Art. 282.- Empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos, a empresas de economía mixta, siempre que la selección del socio se realice mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Exceptúase la dotación de los servicios públicos de agua y riego los cuales sólo pueden ser prestados por entidades públicas, comunitarias o en alianza público comunitaria. **En las empresas de economía mixta en que participan los gobiernos autónomos descentralizados, deberá el sector público poseer al menos el cincuenta y un por ciento del paquete accionario de la empresa. El directorio de la empresa que se constituya estará integrado en la forma prevista en su estatuto y en la Ley de Empresas Públicas. La presidencia corresponderá al titular del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado o su representante, independientemente de su porcentaje de aportes al capital social de la empresa”**.*

Que, el artículo 445 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial resuelve, cuando se trate para la adjudicación de locales en mercados metropolitanos o municipales, terminales terrestres o similares, podrá obviarse el sistema de subasta o remate, previo informes técnicos y económicos y la autorización del órgano normativo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente.

Que, la LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL en su artículo 30.5 literal f, g y h, define como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, el construir terminales terrestres, centros de transferencia de mercadería, alimentos y trazado de vías rápidas, de transporte masivo o colectivo, también el declarar de utilidad pública, con fines de expropiación, los bienes indispensables destinados a la construcción de la infraestructura del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el ámbito cantonal y por último el regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción, según los análisis técnicos de los costos reales de operación, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio del Sector.

Que, Con fecha 27 de octubre de 2006, fue constituida la compañía de economía mixta “Terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M.”, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, representada legalmente por el señor Ernesto Estupiñán Quintero en calidad de alcalde el cual contaba con el 50% por ciento del paquete accionario, y por los señores Silvio Heller Albin, Antonio Marraco de los Arcos, Gabriel Markovitcs Gruhunt, Roberto Janiot Martirena, Marcel Scholem Appel, y José Baum Pasternac que entre ellos contaban con el otro 50% por ciento del paquete accionario, compañía creada con el siguiente objeto social: “(...) a) *La promoción, construcción, administración, mantenimiento, operación y explotación del Terminal Terrestre de Esmeraldas; b) La ejecución de obras complementarias dentro del mismo Terminal Terrestre y de su zona de influencia, tales como accesos viales, servicios públicos de agua, luz, teléfono y alcantarillado, urbanización de lotes aledaños para la construcción de complejos comerciales, turísticos y habitacionales, arborización y adecentamiento de los alrededores, y, las demás que sean indispensables. Para cumplir sus finalidades la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, podrá participar como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otra y otras empresas, así como trabajar en asociación con ellas, con relación a su objeto social. Igualmente, la compañía podrá constituirse en representante de otra u otras ciudades, tanto nacionales como extranjeras domiciliadas en el Ecuador o fuera el, afines con su objeto social. (...)*”.

Que, con fecha 25 de diciembre de 2008, los accionistas señores Silvio Heller Albin, Antonio Marraco de los Arcos, Gabriel Markovitcs Gruhunt, Roberto Janiot Martirena, Marcel Scholem Appel, y José Baum Pasternac, transfirieron la totalidad de sus correspondientes paquetes accionarios en favor de la compañía MALLPROM S.A.

Que, Con fecha, 24 de abril de 2009, mediante acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía de economía mixta terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M., fue aprobado el aumento del capital social de la compañía por la suma de USD\$1'050,000.00 en numerario mediante la aportación voluntaria de los accionistas de la compañía mediante la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, y se dejó expresa constancia que el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, renunció a su derecho preferente de realizar este aumento a favor de la otra compañía accionista, todo SIN conocimiento alguno del entonces Concejo Municipal, y sin haber señalado capital autorizado en el acto constitutivo, violando el derecho al debido proceso y a la seguridad jurídica tanto de la institución municipal como de la ciudadanía, siendo que la Ley de Régimen Municipal, vigente en aquel entonces, disponía lo siguiente: “Art. 63.- *La acción del concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del municipio, para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales: (...) 44o.- Velar por la rectitud, eficiencia y legalidad de la administración y por la debida inversión de las rentas municipales, para lo cual ejercerá el control político y fiscal sobre el desarrollo de la gestión administrativa;*”

Que, dentro de esa misma escritura, se puede evidenciar que no existe documentación alguna que determine o certifique lo indicado en el acta de junta general para la realización del aumento de capital, tales como estado financiero con firma de responsabilidad que determine a su vez el valor propuesto para dicho aumento, sin embargo, en el acta de junta general, numeral 2, establece claramente la aprobación para que el aumento de capital se lo efectúe en numerario mediante la aprobación voluntaria de los accionistas de la compañía mediante la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, contradiciendo la normativa legal de esa época, que expresa en la Ley de Compañías vigente a esa época, lo siguiente: “Art. 183.- *El pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de las nuevas acciones podrá realizarse: 1.- En numerario, o en especie, (...); 2.- Por compensación de créditos; 3.- Por capitalización de reservas o de utilidades; y,*”

Que, el acta de la junta general extraordinaria de accionistas, se realizó el 24 de abril de 2009, donde se indica que se aprueba el aumento de capital para futuras capitalizaciones, el balance del año 2008, subido al sistema de la Superintendencia de compañías, en el mes de abril de 2009, refleja en el casillero de aporte de socios o accionistas para futuras capitalizaciones, un valor de USD\$1'011,726.94, siendo el valor aprobado superior al mismo establecido en el balance, sin que siquiera la Superintendencia de Compañías ejerciera el respectivo control previo, tal como se dispone en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, vigente a la fecha, que determina: “Art. 4.- *Régimen de control de las personas jurídicas de derecho privado con participación estatal.- Para todos los efectos contemplados en esta Ley, están sometidas al control de la Contraloría General del Estado, las personas jurídicas de derecho privado con fines sociales o públicos, cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria esté integrado en el 50% o más, con recursos públicos. Las demás personas jurídicas de derecho privado, que no tengan finalidad social o*

pública aun cuando su capital esté integrado en más del 50% con recursos públicos, y aquellas cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria, esté integrado con recursos públicos en un porcentaje menor al 50%, estarán sometidas a la vigilancia y control de las superintendencias de Compañías, de Bancos y Seguros, o del respectivo órgano de control. La Contraloría General del Estado en estos casos, efectuará el control de los recursos públicos administrados por ellas a través del accionista, socio o partícipe del sector público, con sujeción a lo establecido en esta Ley, en cuanto a la gestión desarrollada por éste en los órganos de gobierno y administración de la empresa receptora de los recursos públicos y acerca de las gestiones empresariales, económicas y financieras, mediante el análisis de los estados financieros, informes de auditoría interna y externa y de los administradores y representantes legales, después de cada ejercicio económico. El ejercicio de estas facultades, la Contraloría General del Estado lo efectuará en coordinación con los respectivos órganos de control.”

Que, el Memorando No. GADMCE-T-2024-06-572, de fecha 28 de junio de 2024, señala que en la antes descrita escritura de aumento de capital, se menciona en su cláusula tercera que el aumento de capital por el valor de USD\$1'050,000.00, fue realizado mediante compensación de créditos, esto implica que la aportación se efectúa en compensación de créditos existentes, es decir, se otorga participación en el capital de la sociedad a cambio de extinguir una deuda existente por parte de la sociedad, no obstante, al revisar el balance general de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2008, cargado en la página web de la Superintendencia de Compañías, se observa que el valor total de pasivos de la Compañía de Economía Mixta Terminal Terrestre de Esmeraldas Puerto Green C.E.M., ascendía únicamente a la cantidad de USD\$294,401.42, esto significa que no existía una obligación por pagar equivalente o superior al valor del aumento de capital indicado en la escritura.

Que, con fecha 31 de marzo de 2008, se evidencia que fue suscrita entre la compañía de economía mixta terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M. y Corporación La Favorita, la escritura pública de contrato de concesión de un inmueble aldeaño al terminal terrestre de 1500mt², facultándole a edificar sobre él y hacer uso del mismo, por el plazo de 50 años, y se fijó el precio de USD\$82,500.00 pagados por adelantado y que según consta del Memorando No. GADMCE-T-2024-06-0557, de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE, además del cobro por concesión, la compañía de economía mixta terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M. ha cobrado por concepto de alcúotas de mantenimiento un monto de USD\$142,110.48 de forma anual, según estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023, y detalla que la afectación económica para el Municipio puede desglosarse de la siguiente manera: *“Pérdida de Ingresos Potenciales: El monto de afectación incluye los \$82,500,00 por concesión y la parte proporcional que correspondiese de los \$142,110.48 anual (para el año 2023 según el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 de dicha compañía) por alcúotas de mantenimiento desde año 2008) ha sido cobrado por PUERTOGREEN C.E.M. en lugar de ser ingresado directamente a las arcas municipales. Dado que la infraestructura utilizada por Corporación La Favorita se encuentra en terrenos municipales, estos ingresos deberían corresponder al Municipio de Esmeraldas. Considerando que este contrato de concesión está vigente desde el 2008, la afectación estaría alrededor de \$2,214,157.20. Uso de Bienes Municipales sin Compensación Adecuada: La utilización de los terrenos municipales para la infraestructura del concedente sin una compensación adecuada al municipio representa una pérdida económica significativa. Estos bienes podrían generar ingresos para el municipio si fueran administrados de manera directa o bajo condiciones contractuales más favorables.”*

Que, la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA TERMINAL TERRESTRE DE ESMERALDAS, PUERTOGREEN C.E.M., se encuentra actualmente presidida por el señor alcalde, pero que no se cumple con lo que establece la Ley de Régimen Municipal de esa época que textualmente expresaba: *“Art. 188.- Cuando se constituyan empresas de economía mixta, la presidencia será ejercida por un representante de la municipalidad, **quien velará porque las decisiones del directorio no afecten el interés público ni contraríen las políticas y metas establecidas por el concejo.**”* (El énfasis me pertenece). *“Art. 192.- Cuando se constituyan empresas de economía mixta, cualquiera sea la proporción de los capitales municipales y privados, la mayoría del directorio corresponderá al capital privado; **la presidencia será ejercida por un representante de la municipalidad y tendrá derecho a veto sobre las decisiones del directorio en toda cuestión que, a su juicio, afecte el interés público o que contraríe las políticas y metas establecidas por el concejo.**”* (El énfasis me pertenece). Lo cual no sucede, ya que el alcalde en su calidad de presidente, no tiene la facultad dentro de las ordenanzas, ni en las juntas de la compañía el poder para vetar **las decisiones del directorio en toda**

cuestión que, a su juicio, afecte el interés público o que contrarie las políticas y metas establecidas por el concejo.

Que, actualmente el artículo 282 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD), dispone que el GAD Municipal debe tener el 51% (porciento) del paquete accionario y que independientemente de las acciones, la empresa debe ser presidida por el ente público: *“Art. 282.- Empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos, a empresas de economía mixta, siempre que la selección del socio se realice mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Exceptúase la dotación de los servicios públicos de agua y riego los cuales sólo pueden ser prestados por entidades públicas, comunitarias o en alianza público comunitaria. **En las empresas de economía mixta en que participan los gobiernos autónomos descentralizados, deberá el sector público poseer al menos el cincuenta y un por ciento del paquete accionario de la empresa. El directorio de la empresa que se constituya estará integrado en la forma prevista en su estatuto y en la Ley de Empresas Públicas. La presidencia corresponderá al titular del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado o su representante, independientemente de su porcentaje de aportes al capital social de la empresa”.***

Que, mediante **CRITERIO JURÍDICO NRO. 073-PS-GADMCE-2024, emitido por la** Abg. Ariana Manrique Viteri, en su calidad de **PROCURADORA SINDICA GADMCE**, recomienda proceder con la derogatoria de la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M., ya que esto permitirá la presentación de un nuevo proyecto de ordenanza que esté alineado con la normativa vigente y que proteja tanto los intereses institucionales como los ciudadanos.


Que, mediante **INFORME NRO. 089-PS-GADMCE-2024, de fecha 28 de junio del 2024, suscrito por la abogada** Ariana Manrique V., Mgtr., en su calidad de **procuradora SÍNDICA DEL GADMCE**, recomienda al **señor alcalde** el notificar el presente informe al Pleno del Concejo Municipal, para que en sesión ya sea ordinaria o extraordinaria, resuelva acoger el presente informe y se declare inconstitucional e ilegal la ordenanza para “La construcción, Administración, funcionamiento, y operación del terminal terrestre Esmeraldas Puert Grenn C.E..”, la cual consta de 13 artículos y fue expedida el 15 de diciembre del 2007, por el consejo municipal de dicha época y mocionar ante el pleno del Consejo Municipal, se resuelva ordenar a la comisión legislativa inicie de forma inmediata con los trámites legales para que se modifique o cree una nueva ordenanza para “La construcción, Administración, funcionamiento, y operación del terminal terrestre Esmeraldas”, adecuada a la realidad Esmeraldeña, en la cual la atribución de Administración, funcionamiento, y operación del terminal terrestre Esmeraldas, sea ejecutado directamente por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas o una de sus Empresas Públicas, según lo recomiendo la comisión.

Que, actualmente la **ORDENANZA PARA LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE ESMERALDAS PUERT GREEN C.E.M.**, se encuentra en vigencia desde el año 2006, encontrándose desactualizada desde esa época provocando que no se adapte a la realidad de la sociedad actual y que por lo tanto es necesario dotar a la ciudad de una normativa legal actualizada que regule en base a la realidad esmeraldeña.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley; con 05 votos a favor, 05 votos en contra y 0 votos en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: “Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente”, el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar

en primera instancia el proyecto de ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE ESMERALDAS PUERTO GREEN C.E.M.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 16h00, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 19 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA Nro. 030-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 030, del 25 de julio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a leer las comunicaciones y luego a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 105-GADMCE-VA-2024

PARA : Abg. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del cantón Esmeraldas

Fecha : 23 de julio de 2024

Asunto : Principalizar Concejal Alterna

En su despacho,

En calidad de Edil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, informo que una vez recibido la convocatoria -044-GADMCE-2024 por disposición del señor Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, donde invita a participar de la sesión Ordinaria N°030 del Concejo Municipal a realizarse, el jueves 25 de julio del 2024 a las 09h00 am, me permito informarles, en facultad de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mi función, no podré asistir, por esta razón solicito a usted y por su intermedio al pleno del Concejo autorice para que se principalice mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez y actúe en la sesión arriba mencionada, para dar cumplimiento con lo que determina el COOTAD.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Memorando No. 098-CU-MC-GADMCE-2024

PARA : Abg. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del GADMCE



Fecha : 23 de julio de 2024

Asunto : Principalizar Alterna

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por encontrarme delicada de salud tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejal Urbano del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi Alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el martes 23 de julio hasta el viernes 26 de julio de 2024.

Adjunto a este memorando encontrará el certificado médico correspondiente que respalda mi situación.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausentes</u>



RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 030, del 25 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de punto de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:
 - a) Conocer y resolver, sobre el informe Nro. 016-SC-P-CLPO-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M.
2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 010-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (NAZARENO SAAVEDRA MARÍA, representada por VALENCIA SAAVEDRA JESÚS LEONELA, DELGADO CHAVARRA LEONOR).
 - b) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 011-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (ARÉVALO TELLO JOSÉ MARÍA, ESPAÑA VELASCO CARLOS, MORCILLO LEMOS JACQUELINE, OSORIO VARGAS LUCAS).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, elevo a moción que se modifique el orden del día y se incorpore el punto para reestructurar las Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y la Comisión de Cultura y Educación, no salen los proyectos y siguen estando retrasados en la Comisión de Legislación, hoy vinieron los interventores culturales, eso es otro problema más, asimismo elevo a moción para que se apruebe el orden del día con las modificaciones que mencioné.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, solicito que se suprima del orden del día el punto número uno respecto a conocer y resolver sobre el informe Nro. 016-SC-P-CLPO-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M. En razón de que este informe no se encuentra listo, no sé porqué la numeración apareció allí si no se lo ha presentado, vale la pena y ustedes se merecen la explicación del caso, lastimosamente la compañera concejal Luisa se encuentra mal de salud, por eso precisamente principalizó a su alterna pero lastimosamente hubo una descoordinación de parte de las compañeras que manejan el área de secretaría de la compañera, a mí no se me informó porque yo asumiría la presidencia de la comisión pero no se me informó respecto a que debía presentarse para esta sesión de Concejo el informe en mención y por ende no se cumplió con la sesión de socialización que manda la ley para poder justamente elevar dicho informe, dejando en claro que cuando en la sesión de socialización se la hace hay que invitar a todos aquellos que van a estar vinculados o van a tener alguna relación con la ordenanza en mención, de ley hay que invitar a las partes para que participen, se le pasó por alto a las compañeras de la secretaría de la compañera Luisa.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción del señor alcalde Vicko Villacís Tenorio y que en su moción se incorpore suprimir el primer punto del orden del día de la convocatoria tal como lo propone y lo explico el concejal Jorge Perea, que se suspenda el punto número uno de la convocatoria estimados compañeros.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estoy de acuerdo con lo propuesto por los concejales Jorge Perea y José Maffares señor secretario proceda a tomar votación con las sugerencias realizadas a la moción que presente para aprobar el orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Alcalde Vicko Villacís Tenorio, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo considero que se está violentando lo que establece el COOTAD, con respecto a las atribuciones del señor alcalde, mi voto es en contra.			<u>En contra</u>
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Como no está establecido acorde a lo que dice el COOTAD, el planteamiento que se esta haciendo, mi voto es en contra.			<u>En contra</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 02 votos en contra y 01 votos en blanco que se suma a la mayoría, quedando un total de 8 votos a favor, **RESUELVE:** Modificar el orden del día e incorporar el punto conocer y resolver acerca de la reestructuración de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanza y la Comisión de Cultura y Educación, y suprimir el punto uno de la convocatoria conocer y resolver, sobre el informe Nro. 016-SC-P-CLPO-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green

C.E.M. Y Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 030, de sesión de Concejo del 25 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:**
 - c) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 010-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (NAZARENO SAAVEDRA MARÍA, representada por VALENCIA SAAVEDRA JESÚS LEONELA, DELGADO CHAVARRA LEONOR).
 - d) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 011-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (ARÉVALO TELLO JOSÉ MARÍA, ESPAÑA VELASCO CARLOS, MORCILLO LEMOS JACQUELINE, OSORIO VARGAS LUCAS).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en ausencia de nuestra compañera Luisa, esperando que Dios la continúe bendiciendo y que pronto recupere su salud, eso es importante y decirles compañeros que desde la comisión hacemos un trabajo permanente, cuidando salir de esa brecha de cuando tomamos esta institución y esta ciudad menos escriturada del país, enfrentamos las complejidades propias de una estructura municipal en la obtención de la legalidad de la tierra que es crítico, señor alcalde y compañeros me permito solicitar que pase la secretaria de la comisión para que en el marco del derecho y de la parte técnica explique esto para entendimiento de todos y la votación sea a favor de que se aprueben estos predios

Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.- Buenos días con todos, como comisión de terrenos se han presentado dos informes, el Nro. 011 sobre sugerir la aprobación de rectificación de medidas y linderos de cuatro procesos en las diferentes zonas del sector, en la Parada 7, en la Simón Plata Torres, Inmaculada Concepción, parroquia Bartolomé Ruiz, Parada 11 y en la 5 de Agosto en el centro de la ciudad, en un total de rectificación, con un incremento de USD. 697.00 todos estos son personas que acceden a los diferentes beneficios que están en la ordenanza 067, ya sea por adulto mayor, capacidades especiales, según el caso, por eso hay un valor de USD. 697.00 en cuatro procesos de rectificación de medidas y linderos que una vez que han subido a los tres miembros de la comisión y han sugerido la aprobación.

El otro informe tenemos la venta de predios municipales, hay dos expedientes que están ubicados en el centro de la ciudad, en la Propicia 1 y en la Propicia 4, parroquia 5 de Agosto, ambos acceden a beneficios sociales por ser sector urbano marginal, allí tenemos dos legalizaciones una de 202m² y otra de 113m², dando un total de 311m² y un ingreso de USD. 315,00 por concepto de venta de tierras.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, hay 4 procesos y yo quisiera conocer de dónde viene o porqué vienen la rectificación de medida de los terrenos y que hay beneficios, usted habla de USD. 697 a favor de los beneficiarios o del municipio.

Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.- Los procesos de rectificación de medidas y linderos se dan una vez que dada la última medición respecto de la escritura, existe una diferencia en más, si supera un error técnico permisible que está establecido en la ordenanza de las superficies, se procede a hacer la rectificación de medidas y linderos, basado en las prebendas que tiene la misma ordenanza Nro. 067, factores de inclusión

social o capacidades especiales, cada una de estas personas se acogen a estos beneficios, por eso se le aplica los valores que están establecidos allí, van de USD. 5.00 o USD. 1.00, tal como lo establece la ordenanza.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se aprueben los procesos de terrenos correspondientes al informe Nro. 010-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (NAZARENO SAAVEDRA MARÍA, representada por VALENCIA SAAVEDRA JESÚS LEONELA, DELGADO CHAVARRA LEONOR) y al informe Nro. 011-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (ARÉVALO TELLO JOSÉ MARÍA, ESPAÑA VELASCO CARLOS, MORCILLO LEMOS JACQUELINE, OSORIO VARGAS LUCAS).

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción del concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos con



10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.010-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2024, acerca de dos compra venta de predio municipal de Los señores: **NAZARENO SAAVEDRA MARIA FLORCITA. Representada por VALENCIA SAAVEDRA JESUS LEONELA, DELGADO CHAVARRIA LEONOR ANGELINA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total	Observación
NAZARENO SAAVEDRA MARIA FLORCITA. Representada por VALENCIA SAAVEDRA JESUS LEONELA	5 de Agosto Barrio Propicia I	023	036	202.57	\$1.00	\$ 202.57	Se fija \$1.00 Por la aplicación. Art. 49 de la reforma de la Ord. 066 sector propicia I
DELGADO CHAVARRIA LEONOR ANGELINA.	5 de Agosto Barrio Propicia 4	001	111	113.02	\$1.00	\$113.02	Se fija \$1.00 Por la aplicación. Art. 49 de la reforma de la Ord. 066 sector propicia 4

RESOLUCIÓN Nro. -004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°011-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor; **OSORIO VARGAS LUCAS LEONARDO.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 011-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 95-PS-GADMCE-2024, de fecha 11 de julio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 926-GADMCE-DAC-2024, de fecha 10 de julio 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **OSORIO VARGAS LUCAS LEONARDO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	------------------	------	---------	---------	----------	---------	------------	-------------	-------------



OSORIO VARGAS LUCAS LEONAR DO.	5 de Agosto Centro de la ciudad	031	032	105.00	122,02	17,02	\$5c/m2=\$85 .1+1.50+GA D+ 10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$106.60	Aplicaci ón de la ordenan za Exceden tes 067. ART.11 Discapa cidad
---	---------------------------------------	-----	-----	--------	--------	-------	--	----------	--

POR EL NORTE; Lote 32 Angulo Cuero María Isela-37 Pazmiño Pesantes Marcia Ginet-38 Pazmiño Pesantes Freddy Sidney-39 Osorio Vargas Lucas Leonardo, con 22.23+10.81 metros **POR EL SUR;** Lotes 30- Torres Denis Faviola 17 Torres Galarza Fernanda Vanessa con 31.80+1.16 metros **POR EL ESTE:** Con lote 16 Santos Vásquez Iván Marcelo-17 con 8.68+0.33metros **POR EL OESTE;** Calle Olmedo y lote 32 Angulo Cuero María Isela Con 8.38+1.15metros Dando una Superficie total de 122.02 M2 el área a rectificarse es de 17.02 M2 (Aumenta), Segundo. **AUTORIZAR** a la señorita Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 011-SC-P-CTHV y P-M.L.C.B-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores, **AREVALO TELLO JOSE MARIA, ALFRDO ARMANDO, JIMMY WALTER.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 011-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.85-DJ-GADMCE, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.762-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **AREVALO TELLO JOSE MARIA, ALFRDO ARMANDO, JIMMY WALTER.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZAN A	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENT A	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
AREVALO TELLO JOSE MARIA, ALFRDO ARMANDO, JIMMY WALTER.	Esmeraldas Sector "parada 7"	011	016	85,0 0	102,97	17,97	\$5C/m ² = \$ 40.15+ 1,50 GADM. +10,00 MES. + 1.17 EXC.+ \$ 10,00 MNUT.	\$111,3 5	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Literal (C) artículo 11. Adultos Mayor.



POR EL NORTE; 024 AVEIGA VERA NIEVE DEL ROSARIO CON 16.75 m. SUR CALLE LAVELLE CON 16.70 m². ESTE LOTE 022 VALDERRAMA VALERA EDUARDO ALBERTO CON 14.45m². OESTE AVENIDA LIBERTAD CON 14.15 m². Dando una Superficie total **de 239.15m²**, el área a rectificarse es de **8.03m²** (Aumenta), Segundo.– **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE:** Aprobar Informe 011-SC-P-CTHV y P-M.L.C.B-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora, **MORCILLO LEMOS JACQUELINE;**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 011-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.619-DJ-GADMCE, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.-666-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora; MORCILLO LEMOS JACQUELINE;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MORCILLO LEMOS JACQUELINE	Bartolomé Ruiz Sector "parada 11"	001	004	84,00	89.26	5.26	\$110C/m ² = \$ 578.70- 115.72 (20%INIC) + 1,50 GADM. +10,00 MES. + \$ 10,00 MNUT.	\$484.38	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Literal (a) articulo 11. Descuento del 20%

POR EL NORTE; CON CALLE RAMON CHIRIBOGA, CON 12.90 m². SUR CON LOTE 028 MOCILLO LEMOS DULCE MARIA CON 12.90 m². ESTE LOTE 002 MEJIA HERRERA MARIANA DE JESUS CON 6.92m². OESTE AVENIDA LIBERTAD CON 6.92 m². Dando una Superficie total **de 89.26m²**, el área a rectificarse es de **5.26m²** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.



RESOLUCIÓN Nro. 007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 011-SC-P-CTHV y P-M.L.C.B-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor, **CARLOS PATRICIO ESPAÑA VELASCO;**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 011-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.293-DJ-GADMCE, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.-353-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **CARLOS PATRICIO ESPAÑA VELASCO;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CARLOS PATRICIO ESPAÑA VELASCO	Simón Plata Torres Sector "Inmaculada Concepción.	001	001	217.75	238.96	21.21	\$1,00C/m ² = \$ 21.21 + 1,50 GADM. +1.16 EXC +10,00 MES. + \$10,00 MNUT.	\$43.87	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Artículo 11 literal d). inclusión social.

POR EL NORTE; LOTE 014 VIVERO ESTUPIÑAN MARIA EMENEJILDA CON 10.55+12.89m² SUR CON LOTE 012 COMITÉ PROMEJORA DE VIVIENDA INMACULADA CONCEPCION CON 11.30+11 m². ESTE LOTE 008 MEJIA BORJA YESICA CATHERINES. CON 9.76m². OESTE CALLE OCTAVA CON 10.71 m². Dando una Superficie total de 238.96m², el área a rectificarse es de 21.21m² (Aumenta), Segundo.– **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Pro siga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, acerca de la reestructuración de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo y la Comisión de Cultura y Educación**

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, si ustedes revisan las comisiones, la concejal Lcda. Luisa Cuero, tiene la presidencia de varias comisiones, la Comisión de Terrenos, la Comisión de Tránsito, de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo, por lo tanto propongo que Laura Yagual Salazar asuma la presidencia de la Comisión



de Legislación Proyectos y Ordenanzas y en la Comisión de Cultura que se incorpore como segunda vocal a la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, compañeros con los interventores culturales, se han invitado a todas las escuelas, no se ha trabajado el proyecto desde la Comisión de Cultura, está firmado sólo por Laura y está para la firma de los demás hace dos semanas y no se ha dado.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero dejar claro que a mí no me ha llegado ningún informe del departamento de la Dirección de Cultura y lo voy a decir claro que mi pronunciamiento ante la propuesta del señor alcalde es que se modifique la ordenanza que establece el 2 de diciembre como fecha por el tema de la marimba, la sugerencia de este concejal y no sólo lo dije en la comisión sino en un diálogo aquí, frente a la exposición del señor director, es que no estaba de acuerdo que se modifique la fecha porque hay una resolución de la UNESCO, así mueva la ordenanza la resolución de la UNESCO queda a nivel internacional de declarar el día 2 de diciembre como el día de la marimba, como patrimonio intangible y le propuse al compañero director y a la compañera Laura Yagual que teniendo nosotros la ordenanza que establece el mes de la cultura simplemente modifiquemos esta ordenanza y establezcamos que el 2 de agosto sea el día establecido institucionalizado como el día del festival internacional de danza afro ancestral Petita Palma Piñeiro, fue mi sugerencia, no se si mi sugerencia el informe lo haya acogida pero de parte de la compañera Laura como presidenta de la Comisión de Cultura, no me ha llegado ningún informe para firmarlo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo no puedo parar, necesito que avancemos he presentado mi propuesta para la presidencia de la Comisión de Legislación y Ordenanza y Seguimiento de Resoluciones del Concejo y la vocalía de la Comisión de Cultura y Educación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo soy muy respetuoso del derecho y concedor del derecho, no es competencia del alcalde cambiar las comisiones permanentes porque no es potestad de él, de acuerdo al COOTAD, sugerir y cambiar las comisiones permanentes o especiales, señores concejales se supone que somos fiscalizadores del señor alcalde, entonces no puede ser que el fiscalizado le diga a los concejales donde quiere ubicarlos para que los fiscalice, estaríamos yéndonos en contra de la ley pero este es un Pleno del Concejo donde cada quien es libre de tomar sus decisiones, yo lo único que hago es hacer una exposición para que no nos confundamos en derecho, lo digo con mucho respeto al señor Alcalde pero no es competencia de él, proponer y cambiar las comisiones permanentes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, estamos hablando de la agilidad del municipio que no está caminando, aquí sólo vinimos a estar 4 años, no vimos a quedarnos toda una vida, yo lo que estoy proponiendo es cambiar las comisiones para poder agilizar, compañeros, no se ha aprobado el proyecto para los premios y eso lo presentamos ya hace 3 meses.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo hablo con la verdad, usted sabe que tienen que estar los informes, quieren que pasen informes, no podemos aprobar proyectos que van sin ningún informe, incompletos, sin considerandos ni motivación, esas cosas aclaremos, quienes asuman la comisión van a tener que cumplir con lo mismo, no se puede hacer ver como si no estamos cumpliendo, no puede ser así.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que si la ley no se interpretara no hubiera defensa, no habrían abogados, el abogado Jorge Perea, dice que de acuerdo a su interpretación, son comisiones permanentes, ocasionales, el COOTAD no especifica cuáles son las ocasionales y sólo lo manifiesta, yo creo que independientemente de una interpretación el señor Alcalde ha pedido se le tome a votación la facultad que tiene él de cambiar las comisiones, si la ley no le facultaría eso, cómo es posible que desde la primera sesión, la sesión 1, quien puso en esta mesa los nombres para asumir las comisiones fue el Alcalde y de allí se votaron, ya los nombres venían escritos en un papel, uno conocíamos y otros no conocíamos, entonces yo creo que los análisis cuantitativos o cualitativos que hace el señor Alcalde respecto a la producción de las comisiones deben defenderse, yo siempre repito, escribamos más y hablemos menos, yo creo que es menester de las comisiones haberle respondido a los directores, entonces escribirles es develar la incapacidad, entonces ya no queda mal la comisión sino que la incapacidad queda ubicada donde debe estar, en donde no permiten que esta ciudad avance de manera acelerada, hoy el obispo, un personaje muy representativo, nos da un pronunciamiento, tratándonos de vagos y que no hemos hecho nada por la ciudad y ahorita la ciudadanía no está pensando en los directores sino en el señor Alcalde y los concejales, entonces yo creo que va quedando a interpretación de la ley y no precisa de facultades.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, esto es igual que la vicealcaldía, es puesta por los concejales, se supone que si no tenemos una ordenanza que nos regule, podemos cambiar en el momento oportuno, entonces esto si es facultad del señor Alcalde de cambiar las comisiones porque hay un vacío en la ley y eso lo vamos a suplir con una ordenanza.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, necesitamos correr, tiempo no hay, ya llevamos un año, compañeros no estoy desbaratando las comisiones, sólo quiero un cambio para que se agilicen los procesos, no es posible que la Comisión de Legislación, una de las comisiones más importantes, donde llevamos todas las ordenanzas, de 22 ordenanza que se han presentado sólo se hayan aprobado 3.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe la propuesta del señor Alcalde sobre reestructurar la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, incorporando como presidenta de la comisión a la Lcda. Laura Yagual Salazar y la Comisión de Cultura y Educación que se me incorpore como segunda vocal.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Lilian Orejuela Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	



2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En contra</u>
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, personalmente no me aferro a ninguna de las comisiones porque desde donde esté, demostraré de qué estoy hecho, siempre he tratado de enmarcarme en esta administración en el marco de la ley y eso ha dado inclusive para que existe una confianza y respeto para con este servidor, viendo que se está violentando lo que establece el COOTAD, respecto a las atribuciones del señor Alcalde, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez		<u>En contra</u>
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, primero que Dios nos bendiga que nos de sabiduría, mansedumbre, yo me siento contenta de estar aquí en este Concejo porque somos personas eficientes, eficaces porque hacemos las cosas bien por nuestro cantón, yo tengo una preocupación como abogada, aquí no se encuentra la compañera Luisa Cuero, constitucionalmente ella tiene derecho a la defensa, conociendo la capacidad, eficiencia, eficacia ese cariño, que tiene el señor Alcalde a la personas, porque lo conozco desde hace tiempo, él desde su tienda política y yo desde la mía, porque conozco de su valía, porque no se le da la oportunidad de que ella misma renuncie a la Comisión, eso creo que sería lo más loable, porque sacarla así, no estando ella presente, la verdad es que se la lastima, entonces nosotros somos gente de bien, por una comisión no podemos abrirnos, yo si estoy convencida que si la compañera expone ella misma va a presentar su renuncia y allí si con libertad van a nombrar a las nuevas dignidades que conformen esa comisión, yo si le ruego señor Alcalde, usted se ha ganado el respeto, el cariño, siga en esa línea porque a veces las personas son sensibles y eso duele, yo he visto como trabaja la compañera Luisa Cuero, tendrá sus razones, estará enferma pero constitucionalmente le corresponde el derecho a la defensa, apliquemos la seguridad jurídica y el debido proceso, por lo tanto mi voto		<u>En contra</u>



	sería en contra, para que se le dé la oportunidad de que se defienda.		
9	<p>Licda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros para mí es una sorpresa la decisión que se ha tomado el día de hoy, con cariño y respeto lo digo, la vida nos depara circunstancias en las que asumir responsabilidades es parte de la historia que nos revela el destino, cuando se eligieron las anteriores comisiones, asimismo las que nos dieron, las que nos otorgaron, a mí me mandaron a la comisión de Cultura y Parques y Jardines y hasta para sellar eso en el presupuesto asignaron USD. 15.000 para Parques y Jardines y creo que con limpiar un parque se va todo el presupuesto y por eso los parques y jardines están como están, pero eso asumí sin decir nada, porque entiendo que la madurez nos invitaba a asumir porque son procesos políticos que cuando nos sentamos con el compañero Jairo Olaya que en paz descansa, estas comisiones son el alma de la administración, son políticas y los que hemos estado con él las vamos a asumir, todos asimismo con responsabilidad nuestras comisiones y considero que hasta este momento todos ha hecho lo que a su comisión le corresponde y lo ha hecho bien, yo felicito a la compañera que en este momento deja la comisión, estoy convencida que el 70 o 80% que no pudo dar, no lo dio por la ineptitud de los funcionarios de este municipio que tenemos, en el Pleno del Concejo, asumo esta comisión pero funcionario que no me permita avanzar en la comisión, lo haré público porque estoy clara y convencida, que 17 años de lucha no los voy a tirar a la basura por nadie, empezando por la jurídica que todo informe que emite a la Comisión de Legislación, le pone al final en contra, salvo criterio de la comisión o del Pleno del Concejo, lo dejo bien claro, haré público el hecho de que cada funcionario no emita los informes correspondientes, asumo la comisión dejando en claro mi respeto y cariño a la compañera que está dejando la comisión, conocedora de que no ha podido avanzar por la indiferencia de funcionarios que tienen agenda propia y están cuidándose sus espaldas y están ganando un sueldo igual a nosotros, estimados compañeros, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-	<u>A favor</u>	



	TOTAL	05 A favor	05 En contra
--	--------------	-------------------	---------------------

VOTO DIRIMENTE

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-	A favor	En contra
	TOTAL	01 A favor	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial que estipula lo siguiente: "Art. 326. Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.", con 05 votos a favor, 5 votos en contra, 0 votos en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: "Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente", el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 06 votos a favor, 05 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Aprobar la reestructuración de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, quedando de la siguiente manera:

Lcda. Laura Yagual Salazar.

Presidenta de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.

Vocal Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Vocal Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo.

2.-Aprobar la reestructuración de la Comisión de Cultura y Educación, quedando de la siguiente manera:

Lcda. Laura Yagual Salazar.

Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

Vocal de Comisión de Cultura y Educación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.

Vocal de Comisión de Cultura y Educación.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 25 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, conjuntamente con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 031-SO-GADMCE-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 031, del 01 de agosto de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procederé a leer las comunicaciones y luego a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 1587-GADMCE-A-2024

PARA : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas

Fecha : 01 de agosto de 2024

Asunto : Reemplazo

*Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 01 de agosto de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión ordinaria N° 031 del Concejo Cantonal, misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 01 de agosto de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.-"Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. **Reemplazará** alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.*

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATAción DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
----	-------------------------	-----------------	----------------



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>0 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 031, del 01 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca el acta de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal Nro. 028, del 11 de julio de 2024.
2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver, sobre el informe Nro. 013-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (CAICEDO VALENCIA JOSÉ, MORENO CAICEDO PAUL, VÉLEZ BONE MARIANO).
 - b) Conocer y resolver, sobre el informe Nro. 012-SC-P-CTHV Y P-MLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (BAGUI CORTEZ MÁXIMO CASTILLO).
3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 018-GADMCE-SC-LDOQ-2024, sobre la renuncia de la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, como vocal de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE.
4. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:
 - a) Conocer y resolver, aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M.
 - b) Conocer y resolver, aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obras, Vialidad y Construcciones ESMECOM E.P.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción que se modifique el orden del día y se suprima el punto de conocer y resolver, aprobar en segunda instancia el proyecto de



Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M. para una próxima sesión y queda suspendido por no contarse con los informes respectivos, asimismo elevo a moción para que se apruebe el orden del día con las modificaciones planteadas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción del concejal Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y suprimir el punto de Conocer y resolver, aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M. **2.-** Aprobar el orden del día de sesión del 01 de agosto de 2024, con las modificaciones.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca el acta de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal Nro. 028, del 11 de julio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, yo sí tengo una observación de esta acta, no se me ha tomado a mí la asistencia y en la toma de decisión no encuentro en el cuadro de los asistentes, mi nombre, entonces pido que se modifique el acta y con esas observaciones, elevo a moción que se apruebe la misma.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera María Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Con las observaciones pertinentes, una vez corregida esta acta, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con un cambio de un dato numérico en mi intervención que emití en ese momento y unas situaciones de puntualización que entregaré a Secretaría de Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal Nro. 028, del 11 de julio de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:**
 - a) Conocer y resolver, sobre el informe Nro. 013-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (CAICEDO VALENCIA JOSÉ, MORENO CAICEDO PAUL, VÉLEZ BONE MARIANO).
 - b) Conocer y resolver, sobre el informe Nro. 012-SC-P-CTHV Y P-MLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (BAGUI CORTEZ MÁXIMO CASTILLO).

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, continuando con los procesos de legalización, tenemos que para los procesos de legalización de los terrenos municipales mediante memorando Nro.900-GADMCE-DAC-FS-2024, de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por el director de avalúos y catastros, se receptaron 4 trámites para legalización de los cuales una vez revisados y subsanados con las observaciones dadas en el memorando Nro. 020-JPV-V-CTHV-GADMCE-2024, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el concejal Jorge Perea Vaca.

Tres trámite cumplen con lo previsto en la reforma a la ordenanza 066 y contando con los informes de medición, certificación de la dirección de avalúos y catastros, gestión de riesgo de este GADMCE y la autorización de compras, otorgadas por el delegado del alcalde a favor de los arrendatarios en la parroquia 5 de Agosto, en los sectores, Aire Libre, Propicia 2 y 24 de Mayo, tenemos los trámites de legalización y rectificación de medidas y linderos dando un total de 499,42m2 en aplicación de los beneficios de inclusión social, prevista en el artículo 46 y el numeral 6 del artículo 47 a la reforma de la ordenanza que fija el adulto mayor, todos estos incluido el valor de metro cuadrado a USD.1.00, con estos antecedentes y estando todo subsanado desde la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación y revisados los procesos por los tres miembros, elevo a moción que se aprueben los informes presentados por la comisión en mención.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción de la concejal Lcda. Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero Bennett con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, luego de haber entregado los informes técnicos por la Comisión de Terrenos y que han analizado bien el proceso, con todos estos antecedentes mi voto es a favor.	A favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime, **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.013-SC-P-CTHV-y P-M.L.C.B.-GADMCE-2024, acerca de tres compra venta de predio municipal de Los señores : **CAICEDO VALENCIA JOSÉ SARQUI, MORENO CAICEDO PAUL JULIO, VELEZ BONE MARIANO.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZANA	SUPER F	V/UNITARIO	Valor Total	Observación
<u>CAICEDO VALENCIA JOSÉ SARQUI</u>	5 de Agosto Barrio Aire Libre	034	020	316,95	\$1.00	\$316,95	Se Fija el valor \$1.00 por la aplicación del Art. 49 De La Reforma de la Ord. 066 literal C. Artículo 11. Adulto Mayor.
<u>MORENO CAICEDO PAUL JULIO</u>	5 de Agosto Barrio Propicia 2	014	023	86.79	\$1.00	\$86.79	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066 sector propicia II
<u>VELEZ BONE MARIANO</u>	5 de Agosto Barrio 24 de mayo	014	073	95.68	\$1.00	\$95.68	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066.sector 24 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nro. 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar Informe 012-SC-P-CTHV y P-M.L.C.B-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor: **BAGUI CORTEZ MAXIMO CASTULO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 012-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.82-DJ-GADMCE, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.611-GADMCE-DSC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **BAGUI CORTEZ MAXIMO CASTULO,**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>BAGUI CORTEZ MAXIMO CASTULO.</u>	5 de Agosto Barrio "Las Américas"	011	016	85,00	102,97	17,97	\$5C/m ² = \$ 89,85+ 1,50 GADM. +10,00 MES. + \$ 10,00 MNUT.	\$111,35	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Literal (C) artículo 11. Adultos Mayor.

POR EL NORTE; CALLE SAN VIUCENTE DE PAUL CON 11.95 m² SUR LOTE 012, CON 12 m² ESTE CALLE FRANCISCO MEJAMCON 8.70m² OESTE LOTE 010 CON 8.50m². Dando una Superficie total **de 102.97m²** el área a rectificarse es de **17.97 m²** (Aumenta), Segundo.- **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Pro siga con la lectura del tercer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

- 3) Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 018-GADMCE-SC-LDOQ-2024, sobre la renuncia de la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, como vocal de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE.

Queda a consideración de la sala.

Memorando Nro. 018-GADMCE-SC-LDOQ-2024

PARA: Abg. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



FECHA: Julio 30 de 2024

ASUNTO: Solicitud de renuncia como Vocal de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE.

Por medio del presente memorándum, me permito comunicarles mi decisión e renunciar a mi cargo como vocal de la Comisión, de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE, debido a la acumulación de responsabilidades y compromisos en otras delegaciones que actualmente desempeño.

En los últimos meses, he asumido varias funciones adicionales que demandan una gran cantidad de tiempo y esfuerzo, como es de vuestro conocimiento actualmente me encuentro desempeñando ocupaciones en la delegación de higiene, enfocándome en la recolección de desechos sólidos de la ciudad de Esmeraldas.

La responsabilidad de asegurar la correcta recolección y gestión de los desechos sólidos en nuestra ciudad es crucial y demanda una gran cantidad de mi tiempo, dedicación y responsabilidad y esto me impide dedicarme con la atención y el compromiso necesario que esta comisión merece.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí para formar parte de esta comisión, Sin embargo, es concluyente para el buen funcionamiento de nuestras labores y para el servicio a la comunidad, que todas las responsabilidades sean atendidas de manera eficiente y efectiva. Espero que mi renuncia permita la incorporación de un nuevo vocal que pueda continuar con el trabajo necesario para el desarrollo de la Comisión, de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE, garantizando así la continuidad de los proyectos y la atención a las necesidades de los ciudadanos.

Agradecida por su atención.
Ing. Lilian Orejuela Quiñonez
CONCEJAL DE ESMERALDAS
CI.2100453790

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, la verdad me preocupa como se esta manejando el Pleno del Concejo, porque tenemos problemas de renuncias no sólo en las Comisiones permanentes sino también en esta Comisión que es una Comisión especial, temporal, cómo dar cumplimiento a los objetivos que se plantea el Pleno del Concejo y la institución, incluso la conformación de esta Comisión se la sometió a votación para ver si participaban todos o las personas que habían deseado participar en la mencionada Comisión, entonces hablar ahora de una renuncia sin que la Comisión haya cumplido el objetivo para el que fue creado, tiene que crearse a este Pleno un informe de la labor que se ha encomendado, sí preocupa porque ¿cuál será el destino de las Comisiones? Primero la predisposición de quien quiera asumir a la Comisión como miembro de la misma, ¿qué pasa si de aquí a mañana se genera un mal precedente y otros miembros dejan las comisiones? No se va a poder cumplir con los objetivos planteados, enantes se le planteaba al señor secretario, que él por su experiencia parlamentaria debe dar luces en este asunto, inclusive el departamento de Procuraduría, yo soy de la idea de que si se conformó una Comisión especial, ésta no se puede terminar porque se la delimita en tiempo y espacio, debe de cumplir con su cometido, sabemos de la responsabilidad que cada uno tiene aquí en esta institución, sobre todo en lo que es nuestra obligación de legislar y fiscalizar, yo creo que hay misiones que se deben de cumplir, sobre todo cuando la máxima autoridad de esta institución que es el Pleno del Concejo pues las ha resuelto, yo soy de la idea, con mucho respeto lo digo, de no aceptar la renuncia de la compañera Lilian Orejuela y que continúe en la Comisión hasta que culmine el objetivo con el cual fue conformado.



Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, aquí desde un inicio se han presentado renunciaciones, no entiendo por qué ahora se quiere decidir en Pleno del Concejo si yo sigo o no sigo, aquí tenemos abogados bastos de la ley en el Pleno del Concejo que saben que a mí ni a ningún concejal, nos pueden obligar a estar en ninguna Comisión, el doctor renunció por situaciones personales a las cuáles nosotros no tenemos que preguntar, ni interrogar, simplemente avanzar, la Comisión, tengo conocimiento aislado que miembros de la Comisión han solicitado información si somos una Comisión deberíamos trabajar en equipo, yo considero que Lilian Orejuela ha demostrado ser responsable, coherente y trabajadora y mi nombre no voy a permitir que mañana o pasado, se manche o se tilde como se pretende hacer por un mal trabajo administrativo, no quiero profundizar mi porqué, simplemente estoy con bastante trabajo, pero bueno avancemos.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, aquí ha habido algunos asuntos que no han sido de votar y hemos votado, es verdad se tomó la conformación de la Comisión a través de votación de esta Comisión de Fiscalización, en este caso es una Comisión especial, por un tiempo, tienen que Comisión organizarse y empezar a trabajar, entonces a mí me gustaría que en este caso por la toma de decisión que fue voluntaria, cada quien dijo "yo quiero", me hubiese gustado que este tema se tratara en presencia del señor alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, los razonamientos de todos son valederos y los razonamientos jurídicos son de cumplimiento, si ya aprobamos el orden del día, no podemos rever, hay que votar, independientemente de la postura de cada concejal a que Lilian deje el cargo o no, me parece que con esa misma voluntad que alguien accede a una comisión de la misma forma se puede retirar, a mi juicio voto a favor que salga, quien tenga alguna incomodidad en que Lilian se quede o salga que la pase por escrito, compañeros si razonamos en derecho, mantengámonos en derecho, por mi parte que la compañera se vaya.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros, yo creo que no es necesario que esté el señor Alcalde presente porque si usted está encargada en su ausencia, se tomarán los puntos que sea necesario y resolverlos es parte de nuestra competencia, si la compañera Lilian está expresando los motivos por los que no quiere estar en la comisión, hay que respetar esos motivos y simple y sencillamente, avanzar, en su momento también expresaré mi sentir por escrito, en el tema de las delegaciones que ha generado el señor Alcalde, creo que ya se ha hablado de sobra que es competente el Alcalde para delegar en determinadas áreas a lo que él estime haga falta la necesidad de apoyo, a la compañera Lilian le fue dado la responsabilidad de asumir el apoyo de higiene municipal, estamos convencidos que lo está haciendo excelente, eso no le exime a ella que siga en sus procesos de fiscalización y legislación, a mí el Alcalde me dio con escrito la responsabilidad del departamento de obras públicas, nosotros teníamos en el municipio de Esmeraldas, un portafolio de varios proyectos, que estaban durmiendo en el archivador municipal, mientras el Comité de la Reconstrucción estaba pidiendo proyectos y mi tarea ha sido esa, primero sacar los proyectos y buscar un equipo para presentar un proyecto bien construido al Comité de la Reconstrucción, apostamos por actualizar el proyecto de los USD. 7.000.000, que es el mercado de Esmeraldas, se esta actualizando los proyectos de las 5 parroquias rurales, en el momento que nos delegó la responsabilidad el Alcalde, lo hizo con articulado y todo, compañeros, yo aquí no estoy mirando a quien se le sirve más porque cuando inauguramos las obras, vamos a estar allí con el alcalde, esa es la obra que no se ve pero cuando salen a la luz son las que van a representar la verdadera hegemonía y reflejar el trabajo que estamos haciendo, entonces permítannos avanzar, cada quien es dueño aquí de su historia, nadie va a ser tan iluso para caer en una normativa ilegal, yo no voy a ser tan ilusa para asumir una responsabilidad que la Constitución y el COOTAD no me la brindan y asumirla, entonces cada quien sabe hasta qué punto y si alguien considera que se esta infringiendo la norma,



fiscalicen, háganlo en el marco de la ley y cada quien sabrá responder a sus acciones, así que era necesario aclarar esto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, no es tema de abordaje en el punto, eso es una responsabilidad de los compañeros y el Alcalde, la decisión que hayan tomado ellos, eso no es tema de este Concejo Cantonal.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, yo creo que este punto es de conocer y resolver porque la decisión de que la compañera forme parte de la Comisión se tomó en el Concejo y aquí mismo se tiene que resolver si la compañera continúe o no en la Comisión, a mí si me preocupa algo, todos los concejales estamos en la libre potestad de que cuando no queremos estar en un lugar, renunciar, nadie nos obliga a estar, pero me preocupa que esta Comisión tiene apenas un mes y que aún no se han visto resultados porque la finalidad de la Comisión era presentar un informe, me parece que cada 3 meses y no han entregado el primer informe, es una Comisión especial sugerida por Contraloría y me preocupa compañera Lilian ver su renuncia cuando aún no hemos visto resultados de la Comisión que tiene una finalidad porque es una Comisión especial y que ya se tome una renuncia cuando aún no han traído al Pleno del Concejo ustedes como miembros de la Comisión, los resultados de la misma, si me gustaría escuchar la postura de quien preside la Comisión para que en realidad se transparente lo que esta pasando, del documento que presentó Lilian explicando los motivos personales, responsabilidades y que también esto fue una decisión voluntaria, recuerdo que yo mocioné que los compañeros que estén de acuerdo y quieran formar parte de la Comisión que levante la mano y así se conformó la Comisión y fue de manera unánime y que el día de hoy sin resultados de la Comisión ya se tome una renuncia a mí si me preocupa pero de allí la decisión que tú tomes es totalmente respetable porque cada quien es libre de estar donde quiere estar, pero si me preocupa que esta pasando en la Comisión porque sin resultados los miembros de la misma están renunciando.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo creo que más allá de lo que estamos viendo no podemos seguir ahondando un proceso que está muy claro, a nosotros nos corresponde aceptar la renuncia de la compañera y que el Alcalde determine quien deja dentro de las comisiones, todas estas comisiones no han venido junto a nosotros porque están dentro del proceso administrativo institucional y el alcalde es quien tiene que traer y decir compañeros aquí está el listado de los concejales que van a asumir esta responsabilidad como en cada comisión pero no dice compañeros que estas comisiones estarán por 4 años establecidas, yo creo que aquí todos nosotros estamos asumiendo una gran responsabilidad porque para eso nos han elegido y avanzar en todos los sectores que lo requiere la sociedad por lo tanto aquí hay una gran cosa que tenemos que decir, no podemos aferrarnos a una Comisión porque todos tenemos una gran responsabilidad para que la administración salga adelante, si la compañera está presentando su renuncia, hay que aceptarla y que el señor alcalde designe a quien poner en esa vacante.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo me caracterizó por ser una mujer responsable y en las comisiones que me han dado he demostrado resultados, yo estoy muy comprometida con el cantón, mi compromiso es con Esmeraldas, estoy en varias comisiones y lo estoy haciendo aparte de mi trabajo de fiscalización, yo sigo trabajo y avanzo, en la Comisión de juntas parroquiales donde soy vocal, si ustedes van a Tachina, se están sembrando plantas y eso es con la gestión de esta concejal, yo sigo trabajando como fiscalizadora y legisladora, como ustedes tienen sus asesores yo también tengo mis asesores y de los buenos, entonces antes de, yo me asesoré y me dijeron Lilian vaya, yo por si acaso no estoy arrogando funciones, ignorante no soy, yo soy ingeniera en administración pública, yo no he firmado ningún documento, nosotros estamos para vigilar y fiscalizar, uno de los servicios que podemos vigilar y fiscalizar es higiene, las únicas dos veces que se ha hecho dotación de materiales de limpieza y aseo, las ha hecho



esta concejal, con gestión de esta concejal, que pena escuchar decir que se está subrogando funciones, que se está persiguiendo, que de pronto estamos haciendo funciones de directores, ayer media hora antes con el concejal José Maffares, en la Olmedo en la calle Bolívar por donde iba a pasar el pregón estuvimos recogiendo basura hasta con carretas, camiones, a eso le llaman subrogar funciones, eso se llama amor y una y mil veces si el pueblo me vuelve a dar la oportunidad, lo vuelvo a hacer porque si en esta administración se puede mucho más de lo que marca ese librito que de eso se agarran para una cosas si y para otras no, yo lo vuelvo a hacer, yo rompo los esquemas, esta concejal, me dijeron la única autoridad que nos ha tomado en cuenta para poder marchar, sin más compañeros, tengo mis porqués, se han hecho reuniones, se han suspendido reuniones, se han mandado documentos a las diferentes instituciones adscritas con una sola firma cuando somos una Comisión, yo no quiero entrar en detalles y yo respeto cada una de las comisiones de mis compañeros concejales y simplemente creo que a mi parecer se ha perdido el sentido de lo que significa una comisión, que es la toma de decisiones de todos, se han elevado versiones que aquí mando yo, que aquí esto y lo otro, yo cuando veo conflictos y guerras lo que hago es hacerme a un lado y demostrar que donde sea que me pongan, yo trabajo.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, primeramente doy las gracias a Dios que soy un hombre que antes de salir de mi casa le doy las gracias a Dios, soy un hombre sabio y prudente que comprende que a veces callando uno gana, pero soy un hombre que siempre estoy donde estoy porque Dios me lo ha permitido y me ha dado sabiduría, inteligencia y discernimiento, aquí se eligió de manera unánime una comisión, lo cual como yo presido esa comisión antes de que convocar a una reunión a los miembros, yo tenía que como presidente pedir a las cinco unidades adscritas toda la información, antes de entablar la reunión con los miembros de la comisión, lo cual se han hecho tres llamados, la compañera Lilian Orejuela nunca fue a ningún llamado, yo estoy viendo que yo también presenté un plan de trabajo cuando me eligieron, aquí todos trabajamos, yo soy el único concejal rural para 8 juntas parroquiales en las cuales esta administración no ha invertido un centavo de dólar y hago un llamado a los concejales porque ya más de un mes y tres insístase para que eleven a la orden del día el tema del presupuesto participativo, lo cual no ha sido intervenido en la zona rural porque la Contraloría me va a preguntar ¿usted qué ha hecho? Todos somos sujetos a Contraloría, compañeros yo no soy una persona que me estoy tomando atribuciones, simplemente lo que he hecho es pedir la información para poder instalar la primera sesión con la comisión, yo no he sido autoritario porque la idea era que una vez con los habilitantes se hacía la primera reunión y allí recién íbamos a fiscalizar a las cinco empresas adscritas, ha habido inconsistencias porque los compañeros no han asistido a las convocatorias, yo sé que tienen sus ocupaciones yo también las tengo y pues no se ha dado la primera reunión de la comisión, compañeros siempre he dicho que uno tiene que andar con la verdad, todos tenemos la capacidad para trabajar, al menos yo soy una persona empresaria y yo sí tengo las capacidades, si las tengo pero también estoy aprendiendo, estudiando y aprendo de los libros, aquí nadie es más que nadie, todos somos seres humanos, nadie puede decir que yo soy, porque tengo tres o cuatro títulos, yo también soy un hombre joven y puedo aprender, todos tenemos nuestros asesores y los que tengo les pago con mis recursos, incluso yo estoy elevando un documento donde presentaré la renuncia a esta comisión porque veo que nadie tiene tiempo, yo me debo a los mandantes, trabajar en las 8 juntas parroquiales y esa es la verdad.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero dejar claro que no es intención impedir que la compañera renuncie a la comisión sino es la situación de cómo se reestructura la comisión y dejar claro también que lo que en Concejo mediante resolución se da, en Concejo mediante resolución se puede diluir, cuando el doctor Ramón Echeverría presentó su renuncia, este Concejo le aceptó la renuncia, dejo en claro compañeros que ese es el problema de no tener una ordenanza que regule el funcionamiento del Concejo, el rol que jugaría esa ordenanza,



existe la ley pero esa ley tienen vacíos, de acuerdo al COOTAD existen los dos tipos de comisiones, artículo 60 del COOTAD, literal k), sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal, allí sólo el alcalde tiene la potestad de hablar de las comisiones, si se dan cuenta, está tan abierto que no menciona sus integrantes porque yo sugiero la comisión especial para abordar el tema de la privatización del puerto de Esmeraldas, él sugiere la conformación de esa comisión porque tiene un objetivo pero la ley no está indicando como se la conforma y por eso aquí se decidió simplemente dejarlo abierto y cada quien decidió participar de las mismas comisiones, quiero que entiendan primero las ambigüedades que tenemos en la ley y que nos dejan este vacío.

Compañeros, tenemos una comisión que ya debería haber dado frutos y a esta fecha deberíamos estar recibiendo el informe de la comisión especial, todos tenemos responsabilidades compañeros, en este momento la compañera renuncia y va a quedar abierto quién va a asumir el puesto de la compañera, en estos momentos no va haber un miembro que quiera asumir porque le ordenan, ese es el miedo que tengo con respecto a la conformación de la comisión, entonces compañeros, todos saben que lo no está escrito en esta ley y en una ordenanza, se toma la norma suprema que se parezca más a la situación de legislar y fiscalizar por eso es necesario la creación de una ordenanza que hoy podemos aceptar la renuncia a la compañera pero ¿qué va a pasar con la comisión? Eso tiene que quedar establecido en esta sesión.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se acoja el pedido de la renuncia de la compañera Lilian Orejuela, presentado el día de hoy y que se deje en libertad al señor Alcalde para que suplante a la compañera o en su efecto a quienes en su momento quieran renunciar a la misma.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de la concejal licenciada Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, dejando en claro que este Pleno del Concejo, tomó una resolución y conformó una comisión y tiene un objetivo y un tiempo delimitado y que los miembros de la comisión deben continuar en cumplimiento del objetivo y meta planteada por este Pleno del Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	



7	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo siempre he dicho que nadie puede obligar a estar en una comisión a nadie, pero lo cual este Pleno del Concejo Cantonal, es la máxima autoridad, nosotros tomamos decisiones y votamos para que este municipio y a través de las ordenanzas y comisiones especiales deben ser unas comisiones respetadas, hay miembros de esta comisiones que por caso fortuito o por otras comisiones encomendadas no quieran ser parte de esta comisión ocasional para fiscalizar a cinco empresas adscritas que fue una recomendación por la Contraloría, todos en esta sala somos sujetos a Contraloría, en vista de que una compañera quiere renunciar, que el señor Alcalde nombre una terna para quienes van a conformar esta nueva comisión de fiscalización, tiene que ser otra terna y ponga las personas que dicen que tienen la capacidad y experiencia para que ellos hagan ese trabajo y que esta comisión encomendada a estos cuatro concejales, que el señor alcalde nombre una terna de las personas que él crea que tienen la capacidad de fiscalizar a esta empresas adscritas, con esto mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
8	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar</p>	<u>A favor</u>	
9	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Estimados compañeros, cabe recalcar que esta comisión fue propuesta dentro de una convocatoria para confirmar esta comisión especial, la misma que entre sus funciones tiene, fiscalizar las cinco unidades adscritas a este Concejo Cantonal y que a esta fecha se nos ha presentado en esta convocatoria un punto donde la concejal Lilian Orejuela, quien es parte de esa comisión, presenta su renuncia, todas las personas están en libertad de ejercer su función de cuerpo de acuerdo a sus espacios y a su tiempo, yo sí quiero que quede escrito que solicito un informe de las actividades realizadas de la comisión durante el tiempo que estuvieron cada uno de ellos dentro de la comisión, creo que no es pertinente que a la fecha de hoy que ya se está presentando una renuncia, no nos hayan entregado un informe de la gestión que han realizado hasta este tiempo, mi voto es a favor pero quedo a la espera de ese informe.</p>	<u>A favor</u>	
	<p>TOTAL</p>	<u>09 A favor</u>	



RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el examen especial y las recomendaciones de Contraloría General del Estado, con los resultados correspondientes a la orden de trabajo 0005-DPE-AE-2024 del 2 de enero de 2024, modificada con memorando 062-DPE-AE-2024, de 1 de abril de 2024, el memorando Nro. 018-GADMCE-SC-LDOQ-2024, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la renuncia de la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, Concejal Urbana del cantón Esmeraldas a la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de la Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE y se deja en libertad al Mgtr. Vicko Villacis Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, para que suplante la vacante que deja la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez o a quienes en su efecto quieran renunciar a la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de la Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, permítanme hacer una explicación a usted señora vicealcaldesa, una comisión cuando se establece, se trabaja en equipo, no individualmente, entonces pedir informes de las acciones realizadas por cada uno de los miembros, no va dentro de la normativa jurídica, el informe que se presenta, se lo establece dentro de los miembros de una comisión, no de manera individual compañera, todo proceso que se le pide a los funcionarios públicos en el marco de ser parte de una comisión, tiene que ir con la firma de quienes la conforman, no de manera individual, la presidencia de una comisión es un tema de formulismo, porque esto es una comisión de responsabilidad para todos los que la conforman de manera horizontal, no vertical, que quede asentado en el acta.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Gracias por la aclaración, pero igual solicito, necesito un informe de las actividades que hayan realizado hasta esta fecha, si no han hecho nada, que en el informe diga que no se hizo nada hasta esta fecha, yo solicito mi informe.

Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

- 4) **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**
a) **Conocer y resolver, aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obras, Vialidad y Construcciones ESMECOM E.P.**

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, la comisión de legislación mantuvo una reunión a fin de la comisión poder dar parte a elevar el segundo informe para segunda instancia con respecto a la empresa pública municipal de obras, vialidad y construcciones ESMECOM E.P., esta comisión ha elevado un informe en el sentido de que no se hagan cambios al proyecto de ordenanza que ya fue aprobado en el Pleno del Concejo en primera instancia y simplemente la misma modalidad suba al Pleno para su segunda aprobación, por lo tanto quiero elevar a moción para que se apruebe en segunda instancia el informe en el cual se mantiene el proyecto de ordenanza tal cual fue aprobada en primer instancia por el Pleno del Concejo.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción del concejal Jorge Perea Vaca.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, se ha suspendido el punto a) sobre la aprobación de la ordenanza que regula el funcionamiento del terminal terrestre Puerto Green, eso no se lo trajo al Concejo, por cuanto en reunión con la comisión decidimos dar al señor Alcalde tiempo

para que emita documentos para consulta a la Procuraduría General del Estado, para que establezca la vialidad o no vialidad de cambiar la ordenanza que regula a Puerto Green, después de lo que establezca la Procuraduría General del Estado, nosotros emitiremos el informe correspondiente.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Siendo que con la manifestación del compañero miembro de la comisión Jorge Perea, indica que no se ha hecho ningún cambio en la ordenanza de creación de la empresa pública ESMECOM EP y que tal cual como se presentó en primera instancia para su aprobación sin ninguna modificación, se presenta esta vez para aprobarla en segunda instancia, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A favor que la empresa ESMECOM EP, sea aprobada de acuerdo a como se la realizó en el primer informe, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Dejando en claro que no se realizó ningún cambio al proyecto de ordenanza que fue aprobado en primera instancia y el mismo es el que sube para segunda instancia, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, de acuerdo al informe presentado en primera instancia de la Comisión de Legislación, que no ha habido cambios de la primera instancia, que no se emitan a futuro nuevos cambios y que se respete los votos y la decisión a través de dicha comisión que fue socializada por todos los miembros y con todos los habilitantes recomendados para que esta empresa sea una empresa EP para construir obras en el cantón Esmeraldas y que no tengamos cambios o inconvenientes a futuros, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	



8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Haciendo mención de lo que ha manifestado el compañero concejal Jorge Perea, quien también es miembro de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, el mismo que ha mencionado y que ha revisado tanto el informe siendo parte del mismo y la ordenanza que fue aprobada en primera instancia, donde en esta segunda no se ha realizado ningún otro cambio, más que el que fue aprobado en primera instancia, quiero dejar en constancia que hemos tomado esto con mucha responsabilidad y es una empresa que tiene un objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia, agilidad en la gestión de construcción, de viabilidad y ejecución de obras que necesita este cantón de Esmeraldas y que también deja brechas para poder contraer o firmar contratos con algunas instituciones para el desarrollo para el cantón y en mira de que después no se realicen cambios a espaldas de este Concejo y que se conserve la estructura que se plantea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado."; Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias, facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"; Que, la administración pública es un servicio a la colectividad, que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, esto al tenor del artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador; Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 1 y 5 consagran la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados; Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; Que, el artículo 260 de la Constitución de la República, expresa: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno."; Que, el artículo 263 de la Constitución de la República, enumera: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo



cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley”; Que, el artículo 314 de la Constitución de la República, establece: “El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.”; Que, el artículo 315 de la Constitución de la República, emana: “El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. (...)”; Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), expresa: en su Artículo 54 como funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales los siguientes: “Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad; (...)”; Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de la misma manera, determina como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, las siguientes en su Artículo 55: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial; (...)”; Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Artículo 57 literal a) establece que al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,



mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), literal d), faculta al Alcalde o Alcaldesa a presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; Que, el artículo 105 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manda: “Descentralización. - La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados.”; Que, el artículo 114 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), refiere: “Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.”; con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza de Estructuración y Gestión de la Empresa Pública Municipal de Obra, Vialidad y Construcciones ESMECOM EP.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 01 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, conjuntamente con el secretario que certifica.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 001-SS-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 12h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión solemne, del 05 de agosto de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de solemne, del 05 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional de la República del Ecuador.
- 2.-Apertura del acto a cargo del Sr. José Maffares Guagua, concejal del GADMCE
- 3.-Reseña histórica en conmemoración del 05 de agosto de 1820 a cargo de Lcda. Josefina Martínez.
- 4.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 204 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo con la resolución Nro. 004 de Sesión Ordinaria de Concejo del 16 de mayo de 2024 y la resolución Nro. 011 de Sesión Ordinaria de Concejo del 04 de julio de 2024.
- 5.- Palabras de agradecimiento de los homenajeados a cargo del PhD. Girard Vernaza Arroyo.
6. Discurso del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.
7. Himno a Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión solemne del 05 de agosto de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	



	TOTAL	<u>10 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión solemne del 05 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Himno Nacional de la República del Ecuador.

Fue coreado por los presentes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Apertura del acto a cargo del Sr. José Maffares Guagua, concejal del GADMCE

Sr. José Maffares Guagua.- Buenos días con todos y todas, primero la gratitud a Dios porque realmente no elige a los preparados sino que prepara a los elegidos y en ese sentido nosotros como gobierno local estamos dando muestra contundente, que la unidad es la única arma con la que podemos derrotar el atraso y el atropello en el que Esmeraldas estaba sumido por quienes lo administraron, en ese sentido, quiero agradecer señor alcalde, estimados concejales, fuerza de tarea conjunta, a la iglesia católica, autoridades presentes y a las personas que nos visitan, propios y extraños, quienes se esconden detrás de las redes sociales, no pudieron derrotar ese sentir de reactivación económica que ha sido contundente la respuesta de Esmeraldas a cada uno de los eventos que ha hecho la alcaldía de Esmeraldas, nosotros vamos a estar como los árboles, de pie frente a la historia, ese es el sentir del esmeraldeño, de hecho en estos 204 años de independencia, nosotros celebramos ese primer grito de independencia que generó libertad en todo el país, no nos vamos a amilanar, no crean que porque estamos como última ciudad en desarrollo económico, no es culpa de los esmeraldeños, hay un centralismo que sin misericordia quiere atropellar esta ciudad que no va a bajar la cabeza, es por eso que les doy la bienvenida a todos y todas, bendiciones.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



3. Reseña histórica en conmemoración del 05 de agosto de 1820 a cargo de Lcda. Josefina Martínez.

Lcda. Josefina Martínez, Historiadora esmeraldeña.-Señor alcalde del cantón Esmeraldas y su cuerpo edilicio, distinguidas personalidades invitadas a este acto, pueblo esmeraldeño.

“La libertad no se implora de rodillas, se conquista en los campos de batalla” Eloy Alfaro.

En el noroccidente del territorio ecuatoriano, entre las aguas del pacífico, verdor de montañas, selva milenaria, manglares exuberantes y ríos majestuosos, con el sonar de tambores, se encuentra la provincia de Esmeraldas, habitada desde tiempos inmemoriales por indígenas agrupados en diversas tribus como los málagas, campases, cayapas y yumbos, por otra parte en temprana edad de la colonia naufragó un barco de esclavistas, logró salvarse y alcanzar a nados tierra esmeraldeña, este grupo de hermanos que recuperaron su libertad van configurando un grupo de personas de origen africano, esto permitió que se creara en nuestra tierra la gran hegemonía de los zambos, dirigidos por don Alonso de Illescas, quien se supo ganar la amistad y el respeto de los indígenas de esta región, por esta razón desde los primeros años de la colonia, el dominio del gobierno español en Esmeraldas, fue imposible a causa de la resistencia de la población afro indígena aquí afincada, a estas se sumaron aquellos pedidos de diversos lugares de dentro y fuera del país, en lo militar nunca fueron conquistados pero en lo religioso de a poco fueron abriendo las puertas a los misioneros católicos, de esta manera llegaron a negociaciones con la autoridad colonial pero jamás hubo esclavitud, este fue siempre un territorio de hombres y mujeres libres, en 1577, llegó a Atacames Miguel Cabello de Balboa, nombrado pacificador, ya que las belicosas tribus que habitaban la provincia de Esmeraldas, habían ofrecido someterse obedientemente al rey de España, si los dejaban vivir libremente en su territorio, la misión del pacificador se tornó muy difícil porque los indígenas y los negros juntos, encabezaron una férrea oposición y se echó por tierra los buenos propósitos del pacificador, pasaron muchos años de lucha, finalmente fueron sometidos pero para nosotros la colonia alboreó cuando en otros lugares ya estaba llegando el medio día, la vida en la colonia transcurría lenta, sin mayores urgencias, reinaba una paz hasta que surgen ciertas formas de abuso, el rey los nombraba, tenientes, gobernadores, alcaldes, comandantes de armas, el rey era amo y señor, se le pagaba religiosamente tributos, se le realizaba homenajes, se le debía guardar fidelidad, los españoles tenían nuestra tierra, abusaban de su condición y posición para explotar y humillar a los mestizos, indios, negros, la desigualdad que se había establecido era oprobiosa, constituía un insulto a la condición humana, debido a los abusos constantes y arbitrariedades injustas a los que gobernaban y esto se fue multiplicando, ya era imposible seguir soportando esta situación, era demasiado, esto hace que germine el ideal libertario y de rebeldía, además había algunos que estaban bien informados de lo que estaba ocurriendo en el país, ya se habían tenido noticias del 10 de agosto de 1809, desde otras tierras venía la información de lo que estaba protagonizando los hombres que luchaban bajo el mando del genio de Bolívar, Colombia y Venezuela ya habían alcanzado su independencia aunque seguían luchando con las tropas españolas, el cura Vicente Calderón y el alcalde Ramón Yépez, deciden denunciar al gobierno de la audiencia, al gobernador con la finalidad de que los separen del cargo por los abusos que estaban cometiendo pero estas denuncias no surtieron efectos, las acciones de Andrés de Castro no han sido representantes del colonialismo en Esmeraldas, motivaron la unidad de los patriotas de Rioverde, la gente fue subiendo el tono en sus protestas porque nuestra tierra es donde la rebeldía germina prodigiosamente, por este tiempo los españoles ya no dominaban los mares,



habían perdido su prestigio y arrogancia, ya en 1909, la tormenta chilena surcaba gallardamente las aguas del pacífico, dirigidas por Juan Illinworg de nacionalidad chilena, la ilusión de esta nave avivó el fervor de los que alentaban la idea independentistas, en una ocasión frente a Galera, LA Rosa de los Andes, mantuvo un combate con la fragata española, los patriotas motivados decidieron dar el golpe, la noche del 4 de agosto de 1820, los patriotas irrumpieron en el poblado, gritando varias frases y quitándole el mando y entregándole al José Manuel Mosquera, al día siguiente un 5 de agosto de 1820, un día como hoy, en Rioverde hoy cantón de la provincia de Esmeraldas, los patriotas esmeraldeños, proclamaron la independencia de un territorio que en ese entonces era parte de la Real audiencia de Quito, este evento marca la independencia, se conmemora como fiesta principal de la ciudad y la provincia, tuvo lugar dos meses antes que la revolución del 9 de octubre de Guayaquil, pero la información permaneció durmiendo durante 100 años en la Biblioteca Nacional, cuando siendo directora Zoila Ugarte, fue quien descubrió el cuaderno guía donde se había compilado todo el proceso independentista y el juicio que le siguieron a los patriotas, este puñado de valientes que nos dejaron libres, estaban encabezados por el revolucionario Ramón Yépez, alcalde de Esmeraldas pero que fue destituido por haber colaborado con los patriotas, también se contó con los mercenarios Vicente Calderón y Ramón Estupiñán Flores, el comerciante Víctor Lavayen y el español. José Ferrer, Manuel Muriel, Ramón Tello, entre otros, el soldado Manuel Mosquera fue convencido para que se uniera al movimiento y encaralara al gobernador como en efecto sucedió aunque posteriormente este mismo traicionó al movimiento, con el lema, libre por rebelde y por rebelde grande, que abanderó a la provincia de Esmeraldas, la población recuerda el paso de lucha que dieron sus patriotas por la libertad, hace 204 años, nuestros antepasados lucharon valientemente por romper las cadenas de la opresión y forjar su propio destino y proclamaron su derecho a la autodeterminación, queridos esmeraldeños que la independencia de Esmeraldas siga siendo un símbolo para superar obstáculos y alcanzar metas y hacer de nuestra provincia un lugar donde todos podamos prosperar con dignidad, Viva Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Lectura de saludos y reconocimientos

Presidencia de la República

Sr. Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Alcalde

De mi consideración:

Este despacho ha recibido su invitación dirigida al señor presidente de la república, Daniel Noboa Azín, para asistir a la sesión solemne en la conmemoración de los 204 años del cantón Esmeraldas, a realizarse el 05 de agosto de 2024, agradecemos la invitación recibida, lamentablemente, compromisos establecidos previamente en la agenda presidencial le impiden



asistir a este evento, motivo por el cual presento las debidas excusas, sin embargo debido a la connotación del evento el señor presidente Daniel Noboa Azín ha designado al señor Javier Fernando Buitrón Flores, Gobernador de Esmeraldas para asistir en su representación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ec. Cynthia Natalie Gellibert Mora

SUBSECRETARIA GENERAL DE DESPACHO

4.- Entrega de placas y condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 204 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo con la resolución Nro. 004 de Sesión Ordinaria de Concejo del 16 de mayo de 2024 y la resolución Nro. 011 de Sesión Ordinaria de Concejo del 04 de julio de 2024.

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 027 DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE 2024

RESOLUCIÓN N°011

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

La resolución Nro.011 de Sesión del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 04 de julio de 2024, siendo un tema de vital importancia para la ciudadanía en general, por la fecha, al conmemorar el 05 de Agosto de 1820, una vez sesionado y debatido, reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad resuelve: otorgar la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 204 años de independencia de Esmeraldas a:

1.- Luis Alberto Delgado Chichande (Mérito Deportivo)

Por su gran desempeño deportivo ganando premios a nivel nacional e internacional, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad y provincia.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.-

2.- Comandante Miguel Alfredo Perea Moreira (Mérito Institucional)

Por su destacada trayectoria al servicio de la ciudad y del país, por su valentía y sacrificio incesante y su compromiso con la seguridad y el bienestar de todos.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Ciudadanía esmeraldeña, autoridades presentes, para mi es grato y un honor darle este reconocimiento al abogado Miguel Perea porque es un hombre que en estos embates de la naturaleza que hemos vivido en nuestro cantón Esmeraldas, es grato darle a esta prestigiosa unidad adscrita a la alcaldía como es el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, es



una persona que se merece este reconocimiento por su trabajo y no sólo él sino todo ese equipo que conforma el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas a pesar de la falta de recursos y la falta de alcuotas del gobierno central, a pesar de eso esta persona que ustedes ven aquí ha sacado adelante a esta institución y por eso es digno darle reconocimiento y ese aplauso a esta unidad que si trabaja incansablemente por el desarrollo y progreso del cantón Esmeraldas, el 04 de junio tuvimos la creciente y también las inundaciones que existieron en el estuario del Río Esmeraldas, incansablemente estuvieron trabajando 24/7, fui testigo y estuvimos presentes con la compañera Yoli Márquez y otro concejales más, esto fue un trabajo incansable y esto es un reconocimiento digno y todo Esmeraldas lo sabe, que Dios te bendiga Miguel Perea y que sigas en esa ardua labor de trabajo por nuestros hermanos esmeraldeños.

3.- Diego Galarza Castro (**Mérito Empresarial**)

Por su destacada contribución al desarrollo económico de la provincia de Esmeraldas y su enfoque socialmente responsable.

4.- Glotis Goliat Gómez Nieves (**Mérito Profesional**)

Por su destacada labor, responsabilidad y dedicación en la formación de los choferes profesionales del volante.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Que alegría y satisfacción al ver este pueblo aguerrido y lleno de bondades, en esos asientos que ha levantado hombres y mujeres para que hoy día reciba reconocimientos y este Concejo ha estado atrás de mirar y observar esa labor que hace cada una de esas personas al servicio de la ciudadanía, hoy Glotis, un hombre ingeniero de profesión y un hombre institucional que viene formando a muchos hombres y mujeres del volante, en esta tarde nos complace entregarle este presente para que usted siga trabajando y enseñando a la sociedad entera de Esmeraldas, muchas gracias.

5.- Phd. Girard David Vernaza Arroyo (**Mérito Educativo**)

Rector de la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas. Por su incansable labor frente al Alma Mater esmeraldeña, logrando su Acreditación por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Sr. José Maffares Guagua.- Dr. Girard Vernaza, este Concejo municipal, liderado por el Alcalde, Vicko Villacís Tenorio y los estimados concejales aquí presentes, hemos votado a favor de que su nombre esté en esta línea de reconocimientos porque usted ha hecho un hito histórico, porque la tan ansiada acreditación de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, que fue fundada hace 57 años, por luchadores del colegio técnico 5 de Agosto, estaba a punto de morir en el olvido porque no lo iban a acreditar y Esmeraldas se quedaba sin universidad, por aquello usted es meritorio para darle este reconocimiento.

6.- Sacoto Cevallos Quintero (**Mérito Social**)

Activista social que ha trabajado incansablemente por el desarrollo de los pueblos, creando proyectos inclusivos para los jóvenes y la sociedad en general, por su gran desempeño en beneficio de nuestra ciudad se ha ganado el cariño de la comunidad.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Para mí es grato poder compartir este acto de reconocimiento con mi amigo y compañero de lucha, Sacoto Cevallos, hoy celebramos la rebeldía de un pueblo esmeraldeño, hoy celebramos los esmeraldeños lo aguerridos y valientes que somos y entregar este reconocimiento a Sacoto Cevallos es acentuar una parte de nuestra historia afroecuatoriana, Alonso de Illescas, hombres y mujeres aguerridas, Sacoto Cevallos no es solamente el hombre que nos alimenta con el champú, con la majaja, también es un profesional de la educación, un hombre jubilado, también se entrega un reconocimiento a ese hombre de lucha, formador de hombres y mujeres, gracias ciudadanos esmeraldeños, Dios me los bendiga.

7.- Mgtr. Carlos Jonathan Minota Ruedas (**Mérito Cultural**)

Consolidado como uno de los gestores culturales de la danza ancestral con amplia trayectoria, con su agrupación Tierra Negra internacional ha logrado promocionar la ancestralidad del pueblo de Esmeraldas en los últimos 20 años por más de 120 ciudades en varios países de América, Europa y Asia.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Buenas tardes pueblo esmeraldeño, cuando hablamos de Petita Palma, todos tenemos claro quién es, igual de Papá Roncón, Rosita Wila, Jonathan Minota también es un gestor cultural, no tenemos que esperar que cumplan una edad de adulto mayor para reconocer en vida lo que bien hacen, este joven licenciado en comunicación social, es el portaestandarte de nuestra cultura y danza ancestral en cada uno de los países donde nos ha representado, siga formando más jóvenes, que no se pierda nuestra cultura y nuestra marimba.

8.- Luis Patricio Tenorio Portocarrero (**Mérito Deportivo**)

Proviene de una familia de docentes de Esmeraldas, de ellos aprendió la vocación de servicio para el prójimo, esa herencia de docente la aplicó en la Unidad de Iniciación Deportiva Tácito Ortiz, formador de juventudes de talentos deportivos y educativos que con amor entregamos a la sociedad de Esmeraldas y al pueblo ecuatoriano.

Sr. José Maffares Guagua.- Ciudadanía, nosotros estamos reconociendo las luchas como la de este maestro quien nos ha dado chicos profesionales, deportistas y como quien habla para que sea concejal elegido por el cantón Esmeraldas, su trabajo histórico permanente ha sido visto por este Concejo en Pleno, ya que ha hecho que los rivereños no soltemos los sueños y las perspectivas, es hora de que las autoridades locales y nacionales podamos ver la punta de lanza para que la ribera del río Esmeraldas se incorpore al cantón, es hora de ver la ribera como lo que es, el mejor suelo de Esmeraldas, como es posible que en Guayaquil toso el emporio está en la ribera del río, en cambio en Esmeraldas, es el patio trasero, ya es hora de dedicarnos a hacer reconocimientos altivos como este e impulsar el desarrollo de Esmeraldas.

9.- Dra. Kathia Díaz Bedoya (**Mérito Educativo**)

Catedrática, abogada, economista, doctora, destacada docente universitaria de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas y Directora de la Dirección de Posgrados de la UTLVTE.



Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Me permito romper el protocolo, saludos a todas las autoridades presentes y ciudadanía esmeraldeña, para mi es grato entregar este reconocimiento de parte de la municipalidad de Esmeraldas, liderada por el alcalde Mgtr. Vicko Villacís, a una mujer que ha dado todo por la parte académica y el desarrollo de la provincia de Esmeraldas, quien también ha aportado para la tan anhelada acreditación de nuestra querida alma mater UTLVTE, economista, abogada, catedrática es decana de la UTLVTE y actualmente es directora de posgrado, muchísimas gracias por tanto y por toda mi estimada doctora Kathia Díaz, se lo merece.

10.- Zahng Gil-jah Intl-WeloveU Foundation (Mérito Social)

A la fundación We love U, en su representante, la directiva, Zahng Gil-jah Intl-WeloveU Foundation, por su incansable trabajo e impacto positivo para el desarrollo de los pueblos a través de proyectos y programas, dedicando recursos al bienestar de las comunidades.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Invito al señor alcalde Vicko Villacís para que me acompañe en la entrega de este reconocimiento que simboliza la firma de varios convenios que van a contribuir al desarrollo del cantón Esmeraldas.

11.- Dr. Jorge Enrique Suárez Yaguana (Mérito Profesional)

Por su trayectoria profesional en el área de la salud, desempeñando sus funciones con gran éxito y aportando al desarrollo de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

Lcda. Darly Rayo Quiñonez.- Gracias a Dios por permitirnos estar aquí el día de hoy, lamentablemente el doctor médico cirujano no pudo asistir el Dr. Jorge Suárez Yaguana, no pudo estar aquí porque esta delicado de salud, para mí es un honor entregarle hoy esta placa a nuestro querido gerente para que haga llegar al Dr. Jorge Suárez Yaguana, un médico de 30 años de trayectoria.

12.- Washington Ayora Ayora (Mérito Empresarial)

Por su destacada contribución al desarrollo económico de la provincia de Esmeraldas y su enfoque socialmente responsable.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Dicen que hay momentos en los que hay que romper los protocolos y esta vez es necesario, los reconocimientos, en primer lugar como decía un soñador esmeraldeño, Carlos Saúd, se los otorga en vida y se los otorga a ilustres ciudadanos que han representado a un curul importante, que han representado una actividad social desde los territorios o a aquellos que han hecho de su actividad económica un plus para el desarrollo de una comunidad, el reconocimiento anterior se lo otorgamos al señor Ayora, porque yo creo que cada esmeraldeño fue a comprar al Malibú que anteriormente estaba en el centro, me dijo gracias concejal porque después de 75 años en esta ciudad me reconocen mi trayectoria, comenzó vendiendo telas en una carreta como muchos emprendedores y es un hombre que le ha dado a Esmeraldas no solamente empresas sino que en su momento le dio a la administración municipal 4 hectáreas porque a través de su trabajo es un hombre que tiene tierra en diferentes lugares y le otorgó al municipio 4 hectáreas de tierra que son en las que en este momento está ubicado El Coral que son 5 hectáreas y 2 hectáreas más para otro proyecto habitacional, es de



su propiedad y se los otorgó al municipio, es necesario que el pueblo conozca y reconozca porque estamos otorgando estos reconocimientos, el tema de los constructores positivos es el grupo de empresarios que decidieron apostar por Esmeraldas y su desarrollo, son aquellos que vienen ejerciendo la actividad de construcción y son los dueños de las ciudadelas que podemos ver a lo largo y ancho de este cantón, que podemos decir que tiene un modelo de desarrollo exitoso porque no sólo otorga buen vivir sino plazas de empleo que a veces no se encuentran en el Estado, era necesario que la ciudadanía conozca porque esta Alcaldía rinde tributo a hombres y mujeres que sus rostros son invisibilizados en muchas ocasiones y que son estos momentos los importantes donde le damos un plus a todo su trabajo y trayectoria, en vida compañeros.

13.- Lcda. Alexandra Angulo Ferrín (**Mérito Educativo**)

Por su importante labor en la educación y el servicio de las juventudes esmeraldeñas y su destacada y permanente actividad en lo social.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Una compañera que me antecedió la palabra expresaba que era necesario decir porque entregábamos este mérito, Alexandra Angulo, se convirtió en la mejor maestra del año, según el décimo quinto concurso nacional y décimo iberoamericano de excelencia educativa organizado por la Fundación para la Integración de Desarrollo de América Latina FIDAL, obtuvo el reconocimiento por el proyecto Voces que dejan Huellas, aplicado en la escuela de educación básica fiscomisional Cristo Rey de la provincia de Esmeraldas.

14.- Universidad Técnica Luis Vargas Torres (**Mérito Institucional**)

Por ser un referente a nivel nacional e internacional de excelencia académica, por formar profesionales integrales, críticos, mediante un proceso educativo, articulado entre la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, basados en la construcción adecuada de la cultura universal y ancestral ecuatoriana, la ciencia y la tecnología.

15.- Padre Silvino Mina (**Mérito Social**)

Reconocido por su incansable trabajo en comunidades desfavorecidas, promoviendo la inclusión social, la educación y los derechos humanos. Su vida y obra han dejado una huella profunda en las familias Esmeraldeñas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Hermanos y hermanas esmeraldeñas, autoridades y compañeros que se han dado cita hoy y hago un espacio y mando un abrazo espiritualmente a mis compañeros obreros que están limpiando y haciendo sus labores, para mi es un gran honor y orgullo entregarle este reconocimiento al padre Silvino, desde que soy niña lo conozco porque estaba como mentor mío en la infancia misionera, ojalá nacieran 10.000 padres Silvino más para Esmeraldas, lo vimos en los diferentes barrios y sectores haciendo labor social, su aporte social y en la educación ha sido innumerables, muchos de nuestros hijos se han preparado en las unidades educativas que él representa, padre Silvino que Dios lo bendiga grandemente.



16.- Constructores Positivos (**Mérito Empresarial**)

Por su notable contribución al desarrollo económico en la comunidad esmeraldeña, por su competitividad con responsabilidad social.

17.- Dr. Modesto Montero Montero (**Mérito Social**)

Representante de la Fundación Ministerio Alcanzando Las Naciones es validable reconocer la labor social y el compromiso inquebrantable con nuestra provincia por más de 16 años sirviendo en los sectores más vulnerables de Esmeraldas, su trabajo constante es evidenciado a través de la formación de líderes y a la reconstrucción de las familias, las mujeres víctimas de violencia y a las personas con adicciones.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Si pudiéramos enumerar a los hombres que le han hecho tanto bien a esta ciudad nos haría falta tiempo, hoy este Pleno de Concejo queremos reconocer a la iglesia cristiana de la mano del pastor Modesto Montero, el edificador de familias, de juventudes y está pendiente de cada uno de los hogares y de ellos abuelitos de la ciudad, reciba este reconocimiento de parte quienes hacemos al alcaldía de Esmeraldas, no se canse jamás de ayudar.

18.- General de Brigada Milton Rodríguez Rojas (**Mérito Ciudadano**)

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Esmeraldas.

Por su valioso aporte brindado al servicio de la ciudadanía esmeraldeña y su gran profesionalismo demostrado en el desempeño de sus funciones, contribuyendo a la seguridad ciudadana.

General de Brigada Milton Rodríguez Rojas.- Para las Fuerzas Armadas es un honor servir a este pueblo, siempre estaremos con ustedes pueblo esmeraldeño, gracias por este reconocimiento a nuestra labor diaria.

19.- Prof. Isaac Alva Guevara (**Mérito Cultural**)

Por sus destacados años de trayectoria musical y su gran labor formadora de músicos profesionales en la provincia de Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- El día de ayer escucharon las personas que estuvieron en la noche artística y cultural, la orquesta que estaba detrás de todos esos artistas, era la orquesta de municipio de Esmeraldas, Isaac fue el maestro que trajimos desde Perú como director para que la orquesta diera los resultados que ayer dejó asombrados hasta los mismos expositores de sus canciones, hoy quiero dar este reconocimiento, porque sé que vamos a sacar a muchos niños de la calle, ya que dentro del municipio conseguimos USD. 70.000, con el doctor Echeverría y con Lilian y trajimos esa cantidad de instrumentos que vieron, para conformar la orquesta municipal, ahora es darle arte, cultura e identidad a nuestro pueblo, gracias Isaac por servirnos.

20.- Coronel Juan Carlos Soria Alulema (Mérito Ciudadano)

Comandante de la Subzona Esmeraldas de la Policía Nacional.

Por su gran profesionalismo demostrado en el desempeño de sus funciones contribuyendo a la seguridad ciudadana y la paz social de Esmeraldas.

21. Mgtr. Diego Armando Jiménez Bósquez (Mérito Institucional)

Por su destacada trayectoria en la formación de jóvenes profesionales en diferentes áreas del conocimiento, en la provincia de Esmeraldas.

22.- Ing. Johanna Plaza Ayoví (Mérito al mejor empleado municipal)

Por su destacada labor diaria al servicio de la municipalidad y la ciudadanía esmeraldeña.

23.- Sr. David Ismael Espinoza Montaña (Mérito al mejor trabajador municipal)**5. Palabras de agradecimiento de los homenajeados a cargo del PhD. Girard Vernaza Arroyo.**

PhD. Girard Vernaza Arroyo.- En esta sesión solemne que se instaló hace pocas horas para conmemorar esa gesta histórica del 05 de agosto de 1820 y así rinde homenaje a personalidades e instituciones y que han contribuido con el desarrollo y bienestar de la provincia de Esmeraldas, me permito agradecer a nombre de las 22 personalidades e instituciones, señor alcalde, señores y señoras concejales, quienes hemos recibidos en esta fecha los reconocimientos, les expresamos nuestra profunda gratitud por aquello, estaba pensado que lo que contiene estos reconocimientos sino es la decisión del pueblo de Esmeraldas que nos ponen a trasluz de ejemplo, es el caso de la UTLVTE que hace 3 meses cumplió su quincuagésimo cuarto aniversario de creación y sigue formando profesionales y que hace pocas fechas recibe el sello de universidad acreditada, creo que si nadie y nada llega sólo ni se mantiene solo, por eso este reconocimiento es la gratitud y reconocimiento de una comunidad universitaria que creyeron en lograr la acreditación.

6. Discurso del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, es necesario e importante que sepan que se ha hecho con cada actividad y cada centavo de los esmeraldeños, desde esta administración con los concejales y directores que ha sido titánica, en cada despertar siento que Esmeraldas comienza a dejar esa historia y esa nube negra que nos rodeaba, tomamos esta administración con 3 meses impagos de sueldo, aproximadamente USD. 3.000.000 del IESS en mora, habían tomado los préstamos de los trabajadores y los habían puesto de gasto corriente, esta administración fue más humana que arquitectónica, al principio, hoy mirándolos a los ojos a los trabajadores, estamos al día, este municipio se proyecta al desarrollo, hemos emitido 34 certificados de uso de suelo, el Registro de la Propiedad comienza a dar pasos importantes, hoy ya va a estar en números positivos antes de que acabe el año, cuando una de las adscritas se deja manejar y guiar y entramos en la misma idea de desarrollo y optimización de recursos, no es que sea rentable para Vicko Villacís y la alcaldía ciudadana sino para que sea rentable para la sociedad y cada uno de los esmeraldeños, bacheo, canchas, para el proyecto de EPMAPSE, esta administración no doblegó jamás para recibir un elefante blanco,



estructuralmente está bien pero mecánicamente no servía, hoy el agua potable desde este mes va a comenzar de dejar de gastar por año USD. 1.500.000 de policloruro de sodio, ese ahorro va a servir para ponernos al día en el agua potable en sueldos y salarios con los empleados que también son esmeraldeños y tienen familia, este municipio dejaron la maquinaria obsoleta, una deuda de USD. 237.000 de llantas y vehículos no había, pagamos la deuda y contamos hasta con 7 vehículos nuevos y toda la maquinaria que se utiliza, es de los esmeraldeños, por eso les pido un poco de paciencia, decía Napoleón Bonaparte, Vístanme despacio que tengo prisa, con esto quiero emular las palabras del director de obras públicas, Vicko vamos despacio, estas obras son para 40 años, esa calle va a quedar hormigonada y se va a hacer en este mes, cuando tomamos esta administración se debían USD. 6.000.000, hoy el gobierno nacional nos debe USD. 5.000.000, es decir hemos administrando en favor de los esmeraldeños, tampoco llegamos al municipio a sacar a la gente, queremos un municipio funcional, que sirva, que de servicio, no estamos acá para que me llamen alcalde, el poder se tiene para poder servir y con esa visión nosotros hemos llegado con las escuelas de fútbol a 60.000 niños, hoy después de que tuvimos a la orquesta entonando música, que también es para las parroquias, si aceleramos los asfaltados antes de que se acabe el año, mis competencias dejarán asfaltados dos parroquias, todo lo que hemos prometido como gobierno autónomo descentralizado lo hemos cumplido, hemos trabajado los asfaltados, señor gobernador dígame al señor presidente que es bueno venir a saludar al pueblo hoy tenemos 66 puntos WIFI, hoy tenemos una APP que la pueden descargar, hoy el municipio lo tienen prácticamente en su casa, me dijo monseñor, cuánto se va a gastar en fiestas, yo le dije no monseñor, yo lo veo como una inversión, pregúntenle al taxista, al del bus, al sector hotelero, al restaurante, de pronto en otras partes del país hacer eventos culturales es una pérdida pero aquí no, será porque estoy tan enamorado de Esmeraldas, también rehabilitamos el puente, dijeron que no alcanzaba la plata y Petroecuador no quería firmar el convenio marco, con esta administración se firmó por 4 años, eso sí les quiero decir compañeros asambleístas, necesitamos hacer un proyecto, vamos a fortalecernos, si nosotros caminamos como un puño, el día 8 estaremos con el proyecto de las reformas por los 50 millones, este municipio que decían que era imposible, no hemos perdido un solo juicio, tanto es así que vamos a la segunda instancia, ya ganamos la primera instancia por la compensación de Esmeraldas, nos vamos a pagar USD. 750.000, por un asfalto que el pueblo jamás recibió, la sorpresa más bonita, vamos a recuperar el terminal, ese terminal terrestre que decían que era imposible recuperarlo a 50 años concesionado, que no le daba dignidad a nuestro pueblo, para saber que está pasando con el servicio pusimos un equipo donde está Galo el tesorero y lo seguimos 20 años a través del SRI, sin intereses deben USD. 2.300.000, con intereses más de 3 millones y se los prometo si Dios me da vida, no se van a ir sin pagar, muchos dirán la seguridad jurídica, con seguridad jurídica mismo lo vamos a hacer, ellos se pusieron que sus acciones valen 1.400.000, desde lo que nos deben les vamos a comprar al precio que nos pongan pero no más un terminal sin proyectarnos a tener dignidad, hubiera querido acabarlo a este edificio, estructuralmente si cumplí, está proyectado a ser pagado con cada centavo de ustedes, yo no subí el avalúo, eso lo dejaron subiendo los que dejaron endeudando al municipio con 2.500.000 en Esmeraldas, está el catastro más caro del Ecuador, USD. 38.00 dólares por cada predio, pero en Manabí cobran USD. 18.00 y se supone que es un bando del Estado, Esmeraldas todo lo que compra lo compra administrando bien y por eso estamos al día, tenemos problemas con algunas adscritas pero vamos a salir adelante, ahora nos vamos a enfocar en recuperar el terminal, compañeros esmeraldeños, fue muy fuerte los primeros 6 meses pero yo estaba confiado en Dios, Dios está haciendo su trabajo, me he podido sentar con diferentes actores político sociales me hubiese gustado que estuviera la prefecta, no la persona sino lo que representa, a cada uno de los asambleístas, mis queridos profesores maestros, mi querido padre Silvino, pastores amigos, creo que todos los que hoy nos dimos cita aquí estamos esperando un cambio y ese cambio nos se realiza cambiando la autoridad sino cambiando el chip totalmente, nosotros arrancamos nuestro trabajo desde la 4 am, la compañera Lilian está a cargo de la recolección de basura ahora esta mejor, los que estamos a veces mal somos los ciudadanos, me incluyo, José



está a cargo de terrenos para estar mejor en avalúos, el doctor está a cargo de la parte social, todos aquí tenemos responsabilidad, les prometo que en unos meses inauguramos la primera planta del edificio, rentas, avalúos, finanzas, planificación, Registro de la Propiedad, no más adultos mayores que le falte un certificado y tenga que regresar al Registro de la Propiedad, vaya a la Olmedo, sino que todos los servicios estén juntos, esta casa va a quedar de lujo, este es un compromiso no de Vicko Villacís, sino de toda esta administración, muchísimas gracias, hay que querer a Esmeraldas como uno se quiere a sí mismo.

7. Himno a Esmeraldas.

Fue coreado por los presentes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión solemne del 05 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA Nro. 032-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 032, del 08 de agosto de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, voy a proceder a leer la principalización y luego realizare la constatación del quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres,.

MEMORANDO 057-GAMDCE-SC-JDMG-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA : Agosto, 07 de 2024

ASUNTO: Principalizar alterna

Por medio del presente comunico a usted señor alcalde, que, por encontrarme delicado de salud, em es imposible asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo número 032, a realizarse el 08 de agosto del presente año.

Por tal razón, solicito principalizar a mi alterna, ingeniera María Lorena Vaca Angulo, para que asista a dicha sesión.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

José Maffares Guagua

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO N°025-GAMDCE-LDOQ-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA : Agosto, 07 de 2024

ASUNTO: Principalización de alterno

Reciba usted un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente, comunico a usted, con la finalidad de que en mi ausencia las actividades como parte del Concejo Municipal se lleven con normalidad, solicito principalizar a mi alterno, licenciado Pablo Iván Gruezo Mina, para que pueda asistir a la sesión ordinaria #032 del Concejo Municipal celebrada el 08 de agosto del 2024.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATAción DEL QUóRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacis Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 032, del 08 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

Me permito informales señor Alcalde y señores concejales que la Vicealcaldesa Mgtr. Yoli Márquez Cetre, se encuentra presente en la sala.



ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 014-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas y linderos (MUYULEME LANDA GONZALO HERNÁN).
 - b) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 015-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar declaratoria de propiedad horizontal (BALTÁN MÁRQUEZ AUGUSTO EUDORO).
 - c) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 016-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar declaratoria de propiedad horizontal (MACIAS ALCÍVAR DOLORES AURENTINA).
2. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 074-VRSCON-GADMCE-2024, sobre la renuncia del concejal Víctor Rodríguez Santos, en calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE y la reestructuración de la misma.
3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 08 de agosto de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción presentada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo del concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	A favor	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A favor	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	A favor	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	A favor	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	

	TOTAL	<u>10 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria del 08 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:**
 - a) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 014-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas y linderos (MUYULEME LANDA GONZALO HERNÁN).
 - b) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 015-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar declaratoria de propiedad horizontal (BALTÁN MÁRQUEZ AUGUSTO EUDORO).
 - c) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 016-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar declaratoria de propiedad horizontal (MACIAS ALCÍVAR DOLORES AURENTINA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, continuando con la regularización de procesos de terrenos, esta vez tenemos dos procesos, un proceso de rectificación de medidas y linderos y dos procesos de propiedad horizontal, para los procesos de rectificación de medidas y linderos mediante informe Nro. 014-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, se procede con los informes favorables de la dirección de avalúos y procuraduría síndica para rectificar un lote de terreno en la parroquia Simón Plata Torres, sector San Jorge sobre una diferencia de 29.55m² a razón de un dólar por metro cuadrado, esto en aplicación de la ordenanza 067, artículo 11 del adulto mayor, continuando con los dos procesos de propiedad horizontal, para los procesos de declaratoria de propiedad horizontal hay dos informes informe Nro. 015-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024 e informe Nro. 016-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, pues los concejales de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación, el concejal Jorge Perea y el concejal José Maffares, después de haber revisado todos los procesos y con el informe favorable de las direcciones de avalúos y catastro y dirección jurídica, con el fin de sugerir la aprobación del régimen bajo propiedad horizontal a favor de la señora Macías Alcívar Dolores, ubicado en la parroquia 5 de Agosto, barrio Propicia 1, con el lote 018, manzana 010 y al señor Baltán Márquez Augusto, ubicado en la parroquia 5 de Agosto, barrio Unidos Somos Más, con el lote 015, manzana 103 y estando todos los procesos bajo el régimen de las ordenanza pertinentes, elevo a moción que se aprueben los informes presentados por la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción presentada mi compañera concejal licenciada Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.



VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, como se ha reunido los habilitantes necesarios para poner en consideración estos informes, cuando ya llega el trámite a sesión de Concejo es porque ya viene bien analizado, por eso mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	10 <u>A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el informe Nro. 014-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas y linderos (MUYULEME LANDA GONZALO HERNÁN), el informe Nro. 015-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar declaratoria de propiedad horizontal (BALTÁN MÁRQUEZ AUGUSTO EUDORO), informe Nro. 016-SC-P-CTHV Y PMLCB-GADMCE-2024, para aprobar declaratoria de propiedad horizontal (MACIAS ALCÍVAR DOLORES AURENTINA).

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, me gustaría que ese tipo de trámite ya no venga al seno del Concejo sino que tenga la responsabilidad civil y penal, avalúos y catastro, planificación y la comisión encargada de ese tipo de documentos, agradezco el trabajado de cada uno de ustedes pero si llama la atención que no sé si la medición o la inspección esté correcta, toca votar confiando y no sólo es eso sino que se demora una semana hasta que se ponga a conocimiento del Pleno haciendo más extenso el tiempo del trámite.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, creo que hay una ordenanza hay algunas indicaciones del COOTAD, entonces tocaría reformar para que sobre todo el que tiene que ver con declaratoria de propiedad horizontal no pase por el seno del Concejo Cantonal.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo considero que hay que analizar bien porque no creo que debemos dejarle toda la responsabilidad a los directores, compañeros si ustedes revisan el informe que entregamos como concejal, en mi caso cuando llega a mi despacho, yo emito un informe con la serie de inconsistencias que se generan por parte de ellos los directores departamentales, si nosotros dejamos a su libre albedrío, la verdad compañeros van a pasar muchas cosas con irregularidades, había directores que ni siquiera firmaba la responsabilidad, no creo que deba dejarse de lado la fiscalización que hay que hacerle a estos señores porque la direcciones de avalúos y planificación no están haciendo el trabajo positivo que queremos todos y al final del día estaríamos en omisión.

Ing. Lorena Vaca Angulo.- Compañeros, me entristecí un poco lo que estoy escuchando, me refiero a la situación de armonía que se venía realizando y las cosas están distintas a lo que en algún momento pude observar, yo quería hacer énfasis en el punto de que cuando el concejal Maffares recibió la delegación del señor Alcalde, yo le estoy ayudando en el seguimiento de los procesos en ese departamento, hay algunas situaciones, un sin número de procesos estancados, se está tratando de avanzar, hay situaciones, me preocupa el tema que mencionó el señor Alcalde de dejar a un lado la comisión de terrenos, eso jamás, porque es importante hacer el seguimiento y sobre todo que se verifique cada uno de los procesos, las responsabilidades sí, que la asuma a quien le corresponda pero la comisión se debe mantener y hacer el control que corresponde, entonces en el tema que estamos haciendo el seguimiento hemos hecho énfasis en las correcciones que hacen los miembros de las comisiones, no es fácil y he asumido con toda la responsabilidad apoyar al compañero Maffares y como concejal también, no hemos solucionado todo pero estamos trabajando, hay una buena colaboración con el señor director.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, todo acto irregular que encuentre la obligación de cualquier funcionario es denunciar, he sido claro con el director, eso es lo malo cuando los concejales se meten en funciones que no son suyas, no tenemos esa competencia, es causal de destitución, cuando nosotros como comisión vemos que ha terminado un proceso, hacemos las observaciones, no nos metemos en el proceso porque esa es nuestra función, le dije al señor director, lo que no llegue con memorando desde mi despacho, no es de mi parte.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo creo que deben reunirse las partes y corregir las falencias de los procesos, eso por un lado, por otro lado, yo todos los días le pido a Dios que me ayude y me sostenga todos los días y los corazones hablan por lo que los corazones sienten, uno juzga por lo que su corazón siente porque lo que yo escuché del señor Alcalde, jamás escuché que manifestara que desconfía del informe de los compañeros de la comisión, no te asombres compañera de lo que estás viendo porque esto es propio de los legislativos parlamentarios porque aquí no todos pensamos iguales, en la divergencia de los criterios, se obtienen también los mejores resultados, si se le da oído al daño, a esa daga que entra furiosa, se lleva ese concepto de que aquí estamos mal, compañeros, aquí nadie ha venido a querer que los lleven preso después de unos años por corrupción y cada quien aquí es dueño de sus acciones, yo considero que más son las cosas que nos unen en este Concejo que las que nos separan.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, cada quien es dueño de lo que dice y de lo que hace y el Alcalde dejó muy claro en su intervención y manifestó que a él no le consta que esté bien lo que diga un técnico y quien revisa las medidas es la Comisión, el Alcalde fue claro y se está dudando del informe de la comisión y no me parece justo, que el Alcalde haga lo que este a su libre albedrío, claro que sí, enmarcado en la normativa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo creo que todos tenemos una gran responsabilidad de legislar y fiscalizar, cada uno cumple con su rol, cada persona es la única que va a pagar por



sus culpas de lo que hizo y de lo que no hizo, cada paso que se dé, yo creo que es muy importante buscar alternativas para salir adelante.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros, creo que esta es la cuarta o quinta sesión que tengo el privilegio de compartir con ustedes, pero yo quiero darles un consejo, hay cosas que son buenas pero no están enmarcadas en derecho y eso resulta siendo malo, si nosotros tenemos la comisión, está el señor Alcalde y está el organigrama de la institución, no podemos pasar las cosas que son legales por mera conveniencia, la palabra concejo nos permite a nosotros ser los primeros consejeros del Alcalde y nosotros aconsejamos a la cabeza principal que es el Alcalde porque todos somos un solo cuerpo, es decir que si hay ilegalidades que se están haciendo, todos los que estamos aquí seríamos cómplices de lo que se está haciendo, así que o nos sanamos todos y hacemos las cosas como se deben hacer o nos hundimos todos, aquí no es ir cada uno por su lado porque no estamos trabajando en la función que se nos ha delegado de parte de Dios y del pueblo y el pueblo necesita respuesta de este Concejo, nosotros tenemos que legislar, fiscalizar y ser parte de este concejo aconsejando al Alcalde diciéndole la verdad.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 074-VRSCON-GADMCE-2024, sobre la renuncia del concejal Víctor Rodríguez Santos, en calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE y la reestructuración de la misma.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

El señor Alcalde presenta la siguiente propuesta queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde:

Sr. José Maffares Guagua (Presidente)
Ing. Lilian Orejuela Quiñonez (1er Vocal)
Lcda. Laura Yagual Salazar (2do Vocal)

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Buenas tardes señores concejales, señor Alcalde, he enviado al señor alcalde y a los vocales de la Comisión que presido el memorando Nro. 074-VRSCON-GADMCE-2024, mi renuncia como presidente de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE, el 02 de agosto de 2024.

Mi causa de la renuncia es que yo he convocado desde que se dio esa comisión, a cada uno de los miembros de la comisión de la cual sólo una vez asistió una compañera, la compañera Laura Yagual, por quinta vez se les pasó de nueva la convocatoria y no fueron, así no se puede trabajar porque yo veo una falta de respeto porque si usted preside una comisión y usted convoca a los vocales para asimismo trabajar en conjunto con las funciones encomendadas de este Concejo, no se ha podido tratar este asunto y yo pedí como presidente a las cinco entidades adscritas toda la información, excepto la empresa del CAMAL porque es la única a la que le falta el informe del poa 2023 y 2024, veo que lamentablemente no se puede trabajar con ellos y yo he decidido



dejar a un lado esta comisión para que algunos de los compañeros concejales, asuma esta comisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, cuando manifesté que nadie puede estar donde no desea pero no puede ser que el Pleno del Concejo conforma comisiones y comisiones solicitadas por la misma Contraloría y conformamos la comisión por libre albedrío y ahora están abandonando la comisión y no cumplir con la misión encomendada y acá por conveniencia en su momento renunciar, compañeros así no funciona la comisión en órgano parlamentario y lo único que se esta generando es una mala jurisprudencia al interior de este seno, la semana pasada renunció la compañera Lilian, con argumentos válidos porque todos tenemos responsabilidades pero si se asume, sobre todo en la cual fue por voluntad propia y es más se renuncia sin haber cumplido la misión encomendada porque es una comisión especial y se debía enviar un informe a este Pleno que es la máxima autoridad y ahora veo una nueva terna, donde el Alcalde mociona inclusive a la compañera que renunció, compañeros tomemos en serio ser las autoridades de este cantón, esto no es a conveniencia de quienes la conformen, de aquí a mañana todo el mundo renuncia a las comisiones y allí como armamos las comisiones, como se hace una verdadera fiscalización, no podemos tomar las cosas a la ligera, repito las comisiones permanentes, este concejal presentó la propuesta para comisiones permanentes porque no pueden las comisiones permanentes ser presentadas por el Alcalde porque nosotros somos fiscalizadores del alcalde y su ejecutividad, amén de cómo esté, por eso hablo de atribuciones y competencias, cuando se conformó la comisión cada uno dijo yo quiero, compañeros, lo que nosotros deberíamos hacer como seno del Concejo es exigir los resultados y el informe de esa comisión, compañeros, la ley manda que estas sesiones de Concejo sean públicas porque aquí se tratan problemas de los ciudadanos, acaban de notificarnos en Contraloría, otro examen especial y esa comisión especial que se conformó por recomendación de Contraloría en lugar de darnos informes, lo que nos ha dado es renuncia.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, ustedes como comisión no han cumplido con lo establecido con la finalidad de esta comisión que es presentar un informe de las cinco instituciones adscritas y que por lo menos antes de que renuncien presenten el informe de lo que hayan hecho o de lo que no hayan hecho en la comisión y si creo conveniente que presenten el informe antes de haber renunciado, entonces presentan el informe y una vez que se haya presentando el informe de lo que han fiscalizado, ya posterior te puedas retirar y poner tu renuncia formal.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo tengo todos los informes y sólo me falta un informe que es de la empresa del CAMAL y justo se está trabajando en eso, tengo toda la documentación que solicité como presidente de esa comisión.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañero Víctor, permítame una sugerencia, con haber hecho las cinco convocatorias, no es razón para renunciar, usted debía dejar por sentado que no asistieron los vocales y seguir trabajando, a usted nadie lo está sacando de la comisión, si ya no hay la predisposición de seguir trabajando con los otros miembros debía informar al señor Alcalde y exponer señor Alcalde no puedo seguir trabajando con los compañeros concejales.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, no puede ser que en la terna está la compañera Lilian que renunció la semana pasada y la proponga de nuevo el señor Alcalde, en fin compañeros, elevo a moción para que el compañero Víctor Rodríguez Santos presente su informe como presidente de la Comisión de Fiscalización y una vez presentado el informe se acepte su renuncia a la presidencia de la Comisión.



Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, respaldo la moción presentada por mi compañero Jorge Perea Vaca.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, desde el punto de vista de que soy parte de la comisión, doy mi visión desde la misma, molesta que los dos compañeros que eran parte del punto a tratar no hayan venido a defender su tesis, yo si voy a defender mi postura, no he asistido a las convocatorias, a Víctor de manera particular siempre lo he tenido de una forma sana, sano en el sentido de que su mente vuele hacia cosas negativas, que ande hilando fino o pensando en cómo dañar, los asesores, cuando uno busca un asesor te guía y no te confunde para que esas confusiones no lleven a tener una actitud de abrir los ojos a realidades inexistentes, la primera reunión que tuve con Víctor era sobre tres puntos importantes, porque claramente la señora que estuvo aquí nos explicó nuestras competencias y la estructura de la misma, después de conformada teníamos que hacer una estructura de elementos que nos permita absorber las cosas que nosotros desconocíamos y había que sacarlos del municipio o de quienes nos ayudaran con la comisión y ese era el objetivo de la primera reunión, era organizarnos como comisión y estructurar nuestro equipo de trabajo, pero Víctor ya había enviado las solicitudes a diferentes áreas pidiendo información y yo le dije que primera teníamos que habernos reunido y coordinar, porque la presidencia sólo es protocolo porque todos tenemos la misma responsabilidad y comenzamos a tener ese tipo de roces, entonces una asesora a la que él miraba siempre y toda la sesión fue tensa y yo dije que mientras la asesora esté allí, no vamos a poder avanzar porque él asumía el rector de todo y que nosotros solamente éramos entes de información entonces cuando se desconocen mecanismos de trabajo y tiene un asesor que por hacerte brillar mucho lo que hace es confrontar con quienes somos parte del equipo, entonces yo decidí a que pase, pero él se ha mantenido en asumir la comisión como si fuera algo sólo de la presidencia más no los otros que conforman parte de la comisión, yo estoy consciente de la responsabilidad de conformar esta comisión por eso no voy a renunciar pero si estoy esperando que bajen las aguas porque el compromiso y la responsabilidad que tengo me lleva a fiscalizar las adscritas porque en otros municipios hablar de tránsito es hablar de rentabilidad, del CAMAL, es rentabilidad, Cuerpo de Bomberos, rentabilidad, sólo aquí en Esmeraldas no es así, entonces compañeros es importante trabajar en equipo, no es necesario esperar informe se puede aceptar la renuncia y luego presentar el informe eso debe incluir la moción y queda aprobada la propuesta del Alcalde de ser el caso que se apruebe la propuesta presentada por el concejal Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Lcda. Luisa Cuero Bennett, precedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>En contra</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo		<u>En contra</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- En virtud de que la compañera concejal Lilian Orejuela en la sesión de	<u>A favor</u>	



	<p>concejo anterior presentó su renuncia y fue esta concejala quien solicitó un informe y lo vuelvo a reafirmar un informe de las actividades realizadas durante el tiempo que cumplieron con ese rol que voluntariamente aceptaron ser parte de esa comisión pese a que había un error puesto que es una comisión especial, debería de haberla formado el señor Alcalde, no teníamos nosotros que haber aprobado votando a favor o en contra, es una decisión administrativa del señor alcalde la conformación de las comisiones ocasionales, entonces ahora estamos nosotros tratando el punto de conocer y resolver acerca del memorando donde el concejal Víctor Rodríguez presenta su renuncia, la misma que este concejo en Pleno habiendo incurrido en decisiones que no estaban dentro de nuestras competencias pero así lo establecimos votando a favor de la conformación de esta comisión y posterior a ello el señor Alcalde toma la decisión de reestructurar la moción, mi voto es a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Perea.</p>		
6	<p>Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros, yo creo que ya la renuncia está dada y frente a la renuncia presentada por el concejal se puede hacer le informe antes o después, eso no tiene nada que ver por lo tanto mi voto es en contra.</p>		<u>En contra</u>
7	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Creo que las actuaciones del Concejo se merecen el respeto y solemnidades que deben de tener, la toma de decisiones cuando se conforman comisiones tiene que tener sus resultados y como tal, como lo ha expresado, desde la sesión anterior se indicó con respecto a la presentación de un informe, si bien es cierto ahora se presenta la renuncia del señor concejal presidente de la Comisión, es menester que en la misma calidad de presidente genere un informe del accionar al frente de dicha comisión, posterior a ello en toda la potestad que este Concejo acepte la renuncia que ha presentado el compañero, en ese sentido mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
8	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Cinco veces llamé a los miembros de la comisión, lamentablemente ninguno de ellos han asistido lo cual veo que yo no puedo trabajar con personas irresponsables porque este Pleno del Concejo, decidió por votación una comisión recomendada por la Contraloría para cinco empresas adscritas al municipio de Esmeraldas, lo cual ninguno d ellos</p>	<u>A favor</u>	



	miembros vocales asumieron con responsabilidad esta comisión, lamentablemente no se puede trabajar con personas que no quieren hacerlo, no le dan importancia a esta comisión especializada y recomendada por la Contraloría, lamentablemente no se puede trabajar, tengo documentación de las cinco empresas adscritas, les haré llegar el informe de gestión cuando asumí la presidencia en esta comisión, a cada uno de ustedes les haré llegar y con artículos como lo menciona el COOTAD y estoy haciendo mi renuncia irrevocablemente, no se pudo trabajar, con el respeto de cada uno de ustedes, nadie me puede obligar a estar en alguna comisión porque es una comisión directamente que el Alcalde propuso para que fueran los miembros de esta comisión, mi voto es a favor.		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>En contra</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el examen especial y las recomendaciones de Contraloría General del Estado, con los resultados correspondientes a la orden de trabajo 0005-DPE-AE-2024 del 2 de enero de 2024, modificada con memorando 062-DPE-AE-2024, de 1 de abril de 2024, el memorando Nro. 074-VRSCON-GADMCE-2024, con 06 votos a favor, 04 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Que el concejal Víctor Rodríguez Santos, debe presentar un informe completo de su gestión como presidente de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de la Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE y una vez presentado el informe, se aprueba la reestructuración y renuncia del señor Víctor Rodríguez Santos, Concejal Rural del cantón Esmeraldas a la presidencia de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de la Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 08 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 015-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 16h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 015, del 14 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores Concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 miembros del Concejo Presente</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 015, del 14 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de propuesta para conocer y resolver, la reestructuración de comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

2.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Con su venia señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, se encuentra presente en la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción del concejal Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 015, del 14 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que el concejal Víctor Rodríguez Santos, se encuentra presente en la sala.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del primer y único punto del orden del día.

1. Presentación de propuesta para conocer y resolver, la reestructuración de comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

PROPUESTA:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PROYECTOS Y ORDENANZAS Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL CONCEJO

Lcda. Laura Yagual Salazar

Abg. Galo Cabezas Cañola

Dr. Ramón Echeverría Centeno

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Abg. Galo Cabezas Cañola

Sr. José Maffares Guagua

Lcda. Luisa Cuero Bennett

COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y PLANIFICACIÓN

Sr. José Maffares Guagua

Lcda. Laura Yagual Salazar

Lcda. Luisa Cuero Bennett

COMISIÓN DE HIGIENE Y SALUD

Dr. Ramón Echeverría Centeno

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Lcda. Luisa Cuero Bennett

Sr. José Maffares Guagua

Abg. Galo Cabezas Cañola

Quiero empezar diciendo lo siguiente, la vez pasada cuando hubo un problema con el cambio de Luisa, que no es con una persona sino que la verdad que a veces uno se siente delimitado por la falta de poder arrancar, Luisa ha estado enferma, han pasado tres semanas, le pasó ayer el

informe a la señora Laura y que de tres procesos que se la han pasado, tres están provistos para aprobación, los otros 22 proyectos yo dije que lo pongan por escrito para que los envíen, entonces yo no quiero primero que esto sea una división, todos hemos trabajado juntos, ya vamos a poner una ordenanza, así la gente no siente que se la cambia o se la mueve porque yo quiera, yo con todos he trabajado de una forma pero también tengo que decir la verdad, yo no vine con el respeto del caso a ser enemigo de nadie, entonces yo no quiero herir susceptibilidades de nadie, pero si es molesto, he escuchado que hay división, que no hay unión, compañeros, trabajar en equipo no significa que todo el mundo tiene que estar de acuerdo con una idea u otra, aquí todos hemos peleado por cubrir deudas, pagar deudas, hemos tenido juicios muy fuertes, no hemos perdido, compañeros yo entiendo que si hay personas que tienen su compromiso por afinidad, está bien pero eso no quiere decir que estamos peleando, compañeros, son 22 proyectos estancados, no hemos podido hasta hoy enviar lo del Ministerio del Deporte, no lo hemos podido sacar, faltaba un informe, compañeros, nunca escucharán que yo salga de aquí a hablar mal de nadie, nosotros somos compañeros, hemos debatido, conversado y también proponer las comisiones es una facultad del alcalde.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, ¿cuál es mi facultad como concejal? Fiscalizarlo a usted señor Alcalde, yo no he venido aquí a sentarme, lamentablemente hay que decir la verdad, este Pleno del Concejo está dividido porque nosotros como fiscalizadores y legisladores, nosotros venimos a las sesiones a debatir por el pueblo y los problemas que existen, aquí no hemos venido porque las comisiones son directamente por los concejales, no es por el Alcalde, por ejemplo, usted como alcalde puede proponer comisiones ocasionales, no las permanentes, señor secretario por favor lea el artículo de las comisiones.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Artículo 327 del COOTAD: “ Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas. Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.”

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, hay comisiones especiales y ocasionales, las especiales se crean desde el mismo seno del Concejo que han estado creadas desde años anteriores.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, estamos cayendo en vacío todos, porque yo creo que antes de cambiar una ordenanza o una comisión hay que respaldarlo con artículos como legisladores, yo no he venido aquí a hacerle daño a nadie pero si voy a manejar mi postura de

fiscalizador y legislador porque para eso me eligieron por voto popular porque aunque no lo crean toda la ciudadanía esta a la expectativa de que se hagan las obras, no sólo en el cantón Esmeraldas sino también en la zona rural, ya estamos en el segundo año y ustedes como concedores de las leyes, no están haciendo caer en vacíos, yo no he venido a pelear por ninguna comisión, las comisiones a las que pertenezco yo ya sé cuáles son y si yo mando documentos y no me responden, yo ya cumplí mi trabajo como fiscalizador porque yo no soy ente sancionador.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, el día de ayer me encuentro con el mensaje de que este concejal había pagado a Marcel Bonilla para que saque una publicación y Marcel Bonilla desde que empezó esta administración, nunca me ha invitado a su programa y tampoco tenemos ninguna relación de amistad ni nada, eso sí que me sorprendió, primeramente yo fui electo en el mismo proyecto del señor Alcalde y lo peor que yo podría hacer es hacerle daño a la administración, una administración por la que hemos peleado en una campaña y por sacar adelante este municipio, cuando llegamos a esta institución, ya los partidos quedan a un lado y lo que tenemos que hacer es velar por la ciudadanía, por el pueblo que nos eligió y en segundo lugar por la administración y tercero porque las autoridades como nosotros no tengamos problemas con los entes de control, yo sí creo que esto debe parar porque nosotros estamos aquí para trabajar por Esmeraldas, si la administración sale mal, todos salimos mal.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, yo estuve delicada de salud de fecha 23 a 26 de julio y presenté un certificado médico, de manera inmediata llega a mi despacho la resolución, al día siguiente llega un documento firmado por el Alcalde, para que remita todos los documentos y proyectos de ordenanza a la compañera Laura Yagual quien preside actualmente la Comisión de Legislación, efectivamente con fecha 30 de julio, tengo el documento recibido donde remito todos los proyectos de ordenanza, incluso remito los proyectos que se devolvieron por estar incompletos, carecen de cuerpo legal y no tener motivación, proyectos que siempre remití indicando donde estaban las falencias, lastimosamente, El secretario y sus asistentes no le dieron a conocer al Alcalde cuáles son los documentos que se emiten, le envié los proyectos que se habían emitido y aprobado en primera y segunda instancia y los 10 proyectos de ordenanza que permanecían en la Comisión para que sean tratados, en esta semana me llegó un insístase, solicitando que vuelva a enviar lo que ya había enviado y procedo a enviar el recibido donde ya había despachado y la compañera Laura Yagual me vuelve a mandar un memo solicitando los documentos, entonces no entiendo cuál es el trabajo que hacen las secretarías y también no entiendo el trabajo que hacen los directores y ahora quería aclarar ese punto.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, la verdad yo si quisiera hacer un exhorto a ustedes porque hemos sido más que un equipo de conocidos, yo si quisiera que estos cambios de comisiones no nos lleve a romper la unidad, puede ser que mañana no estemos nosotros, sino otros, lo tengo claro y lo dije claro, a mí no me entregan la documentación y yo lo hago público, hasta hoy día tengo el dolor de cabeza que no me pasa de ver la inoperancia de los funcionarios, porque creo que diferentes formas nos hemos puesto esta administración a los hombros, hemos estado trabajando desde diferentes aristas, en este momento nos toca asumir comisiones en las que ya han estado compañeros trabajando y ahora nosotros lo asumimos, entonces compañeros yo sí les llamo para trabajar juntos, a mi estas comisiones no me quitan el sueño, creo que es

necesario seguir apoyando a un Alcalde que más allá de sus errores tiene virtudes y fortalezas y por eso acepto estar en estas comisiones.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe la reestructuración de las comisiones acorde al documento emitido y presentado de la propuesta por el señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A favor	En blanco	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, para mí no tiene ningún sentido el tema de las comisiones que deje de ser la presidenta de la Comisión de Transporte y seguir siendo parte de la comisión, igual en la comisión de terrenos, en días posteriores estaré presentando mi renuncia a la Comisión de Terrenos y a la Comisión de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, a un año en ejercicio de nuestras funciones, en ese año le hemos dado el respaldo en el accionar de cada uno de nuestros compañeros, creo que así mismo nos darán ellos el respaldo a quienes asumimos ahora, quiero sumarme a ese llamado de trabajar con altura, con ese mismo nivel podemos seguir fortaleciendo la administración, con ese antecedente mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, hay una propuesta del señor alcalde y hay una palabra que deja abiertas las comisiones, se convierten en comisiones permanentes, una vez que quedan establecidas en la primera sesión, cuando asumí el señor alcalde y él pudo haber analizado y decir esta comisión no me va, desde el momento que ya quedan establecidas se convierte en permanente, ser parte de una comisión, no me limita de mi responsabilidad, entonces yo no puedo hacer más que seguir trabajando, el señor alcalde que ha conformado sus comisiones, viendo el trabajo de	<u>A favor</u>		

	los compañeros que se despiden de las comisiones, también apoyando a los compañeros que asumen las comisiones, mi voto es a favor.			
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Hace un año y dos meses, recuerdo que fueron momentos muy complejos, recuerdo que en ese tiempo se dijo que yo venía a desestabilizar la administración y yo con mi trabajo he demostrado responsabilidad, amor a cada uno de los votantes que me dieron la responsabilidad de representarlos y he dicho lo que muchos dicen, pregonan que nos sacamos la camiseta y nos ponemos la blanco y verde pero cuando creemos que nos están tocando nuestros intereses, demostramos otra cosa, me pusieron comisiones como para enterrarme pero se les olvidó que era semilla, cada concejal es responsable de trabajar o no trabajar, solamente para decirles así, me es de interés porque se ha querido decir desde este concejo que una delegación ha dado una cara muy distinta, desde este Concejo se pretendió decir que era ilegal la delegación que me dio el señor alcalde, lo único que me ha interesado es cerrar bocas y seguir trabajando, entonces lo único es que voy a votar a favor, porque estoy de vocal de la Comisión de Higiene, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quiero dejar claro y puntualizado que Jorge Perea no se ha aferrado a trabajar en ninguna Comisión dentro del Cabildo, porque las comisiones no limitan el rol de fiscalizadores y legisladores que tenemos los concejales, más bien ayuda a realizar un trabajo eficaz, como parte de este cuerpo edilicio, me agrada los retos que puedan tomar los compañeros en las comisiones que se han planteado, pero como persona que respeto lo que establece la ley, tengo que puntualizar que estas no son comisiones ocasionales ni especiales, son permanentes, el uso de los signos de puntuación es claro, sino en los municipios del país o habrían más de 10 comisiones, en el ámbito de respetar la ley, si estas fueran comisiones ocasionales tendrían período de duración y un objetivo definido, yo no me aferro a las comisiones pero en el ámbito de respetar lo que dice la ley, el COOTAD, tengo que votar en contra.			<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Siempre he dicho que los tiempos de Dios son perfectos, uno tiene que obrar bien para que le vaya bien, cuatro			<u>En contra</u>

	años pasan rápido, los mandantes verán el trabajo de cada fiscalizador que somos los ediles del cantón Esmeraldas y si la COOTAD lo dice y yo no voy a caer en error y vacíos, porque incluso en el orden del día debería ir los artículos que respaldan ese orden del día y saber sobre qué se va a votar, como siempre he dicho en las comisiones permanentes, se deberían conformar entre los 9 concejales, la facultad del señor Alcalde es sobre las comisiones ocasionales, con todas estas recomendaciones, mi voto es en contra.			
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no quiero que nadie se sienta desplazado, yo converso con todos, escucho sus propuestas, esta decisión fue una de las cosas que no tenía mala intención, Maffares me ponía las quejas de planificación y avalúos y catastro que era un desorden, la basura era otro problema, en rentas tenemos problemas graves, el que quiere trabajar que lo haga, el pueblo quiere resultados, con eso compañeros, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial que estipula lo siguiente: "Art. 326.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.", ibidem "Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría...", con 07 votos a favor, 02 votos en contra, 1 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 08 votos a favor y 02 votos en contra, **RESUELVE:** Aprobar la reestructuración de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, quedando de la siguiente forma:

COMISIÓN DE MESA	1. Vicko Villacís Tenorio
	2. Luisa Cuero Bennett

	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	1. Jorge Perea Vaca
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Jorge Perea Vaca
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Galo Cabezas Cañola
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES	1. Víctor Manuel Rodríguez Santos
	2. Lilian Orejuela Quiñonez
	3. José Maffares Guagua
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONCEJO	1. Laura Yagual Salazar
	2. Abg. Galo Cabezas Cañola
	3. Ramon Echeverría Centeno
COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO	1. Ramón Echeverría Centeno
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISION DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	1. Abg. Galo Cabezas Cañola
	2. Sr. José Maffares Guagua

	3. Luisa Cuero Bennett
COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1. Laura Yagual Salazar
	2. José Maffares Guagua
	3. Galo Cabezas Cañola
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO	1. Yoli Márquez Cetre
	2. Ramón Echeverría Centeno
	3. Jorge Perea Vaca
COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y PLANIFICACIÓN	1. José Maffares Guagua
	2. Laura Yagual Salazar
	3. Luisa Cuero Bennett
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	1. José Maffares Guagua
	2. Laura Yagual Salazar
	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1. Laura Yagual Salazar
	2. Jorge Perea Vaca
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
	1. Ramón Echeverría Centeno

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DEPORTE	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE HIGIENE Y SALUD	1. Ramón Echeverría Centeno
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	1. Luisa Cuero Bennett
	2. José Maffares Guagua
	3. Galo Cabezas Cañola
COMISIÓN DE TURISMO	1. Galo Cabezas Cañola
	2. Laura Yagual Salazar
	3. Ramón Echeverría Centeno

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 17h30, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 033-SO-GADMCE-2024**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 033, del 15 de agosto de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum voy a leer la principalización de la concejal alterna de la señora Vicealcaldesa Yoli Marquéz , luego de lo indicado señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

MEMORANDO Nro.106-GADMCE-VA-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Dra. Sonia Vaca Quiñonez
CONCEJAL URBANA ALTERNA

FECHA: 14 de agosto del 2024.

ASUNTO: Principalización concejal alterna.

En su despacho. -

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales y desearle éxito en sus funciones. En calidad de concejal Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante CONVOCATORIA-049-GADMCE-2024 el alcalde tiene a bien convocar a los señores Honorables concejales del cantón Esmeraldas, para que participen de la sesión ordinaria #033, del Concejo y acorde a los establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que actúe en la sesión Municipal a realizarse:

Lugar: Av. José Joaquín de Olmedo entre Vicente Rocafuerte y Montalvo Fiallos.

DIA: 15 de agosto de 2024

HORA: 09H00

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

MPE/YMC

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 033, del 15 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

Señor alcalde y señores concejales, les informo que el concejal José Maffares Guagua se encuentra presente en la sala de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 18 de julio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.



3. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de comodato suscrita por el señor Armengol Pineda Jacho, Gerente General de la compañía ECOVIDA EXPLORER OPERADORA TURÍSTICA S.A y el memorando Nro. 0876-PS-GADMCE-2024, acerca del criterio jurídico sobre la propuesta.

4. Conocer el memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024, suscrito por el concejal Víctor Manuel Rodríguez Santos, sobre el presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rurales.

5. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:

a) Conocer y resolver, en primera instancia el anteproyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y a las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.

6. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día y suprima el punto cinco ya que este punto es de una ordenanza que no ha sido tratada en la Comisión de Legislación.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros quiero solicitar que se modifique el orden del día para resolver respecto a que se me autorice suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, así mismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE en dación en pago, con acreedores de la institución así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día respecto al pedido de mi compañero Ramón Echeverría Centeno y también que se incorpore el pedido del señor alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, asimismo para que se apruebe el orden del día con las modificaciones solicitadas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo estoy de acuerdo en que son necesarios estos pagos pero cuando se trata de recursos económicos se necesita un informe financiero y un informe jurídico, los directores están para orientarnos y deberían estar presentes.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de la compañera Laura Yagual Salazar, tomando en cuenta la sugerencia que acaba de hacer el Dr. Ramón Echeverría Centeno, de la implementación de criterio jurídico e informe financiero para que se hagan estos informes que son necesarios y se tenga claridad en el manejo de esto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Con la observación de que en la próxima sesión se tenga los informes mi voto es a favor.	A favor	

2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Con las observaciones planteadas mi voto es a favor del orden del día.	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y suprimir el punto 5. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas: a) Conocer y resolver, en primera instancia el anteproyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y a las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas. **2.-** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria del 15 de agosto de 2024 con las modificaciones.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 18 de julio de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal del 18 de julio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción presentada por el magíster Jorge Perea Vaca.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero abogado Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 18 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de comodato suscrita por el señor Armengol Pineda Jacho, Gerente General de la compañía ECOVIDA EXPLORER OPERADORA TURÍSTICA S.A y el memorando Nro. 0876-PS-GADMCE-2024, acerca del criterio jurídico sobre la propuesta.

Señor alcalde y señores concejales, les informo que la concejal ingeniera Lilian Orejuela Quiñonez, se encuentra presente en la sala de sesiones.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.



Señor Armengol Pineda Jacho.- Señores del Pleno del Concejo, somos una operadora turística aquí en Esmeraldas, desarrollamos una operadora turística familiar y la desarrollamos desde que empezó el Malecón Las Palmas, hasta hace casi dos años, levantamos la operación por cuestiones de seguridad, nosotros desarrollamos la misma actividad en varias ciudades del país, en Portoviejo, Guayaquil, Santo Domingo, el mismo modelo de negocio es desarrollado con éxito y funciona muy bien, a pedido del señor Alcalde a mi retorno a la ciudad a finales del año pasado, teníamos la situación del parque que estaba en abandono y puesto que en el área de influencia de un local, de una gasolinera le pedí si lo podía intervenir para que se vea bonita la entrada de la ciudad e hicimos la intervención y de manera inicial quedó muy bonito, le gustó y a él le gustó y me hizo el planteamiento de que hiciéramos un modelo de negocio en el que podamos atraer a la gente para hacer un atractivo en función de turismo gastronómico y turismo familiar, esa fue la base de operaciones, traer el mismo modelo exitoso que estaba funcionando desde sus inicios en el malecón de Las Palmas y que hacemos en las otras ciudades y ese es el planteamiento y la base.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañero inversionista, me gustaría saber el modelo con el cual esta trabajando en las otras ciudades, ¿tiene ejemplos? A mí si me preocupa que Esmeraldas tenga que privatizar los pocos parques que tiene, eso si es crítico y triste que Esmeraldas no tenga para administrar un parque tan pequeño y se vea obligado a privatizar, yo creo que los esmeraldeños no estamos para esas cosas y también me preocupa porque eso era antes un edificio, el municipio adquirió eso, invirtió en derribar eso y había un proyecto de inversión allí, estuvo haciéndose un modelo de parque, deberíamos saber qué pasó con eso y en qué condiciones jurídicas y administrativas quedó eso y traer acá un pedido de ceder en comodato cuando yo creo que lo más justo que si se quiere trabajar en una actividad económica, ¿cuál es el beneficio que le quedaría a Esmeraldas de esa actividad económica? De lo que va a lucrar el inversionista ¿qué le queda a Esmeraldas? entonces cuál es el porcentaje de ganancia para Esmeraldas en términos numéricos, más allá de que va a quedar una inversión allí, ¿cuál es la cuantía de la inversión primera? Y que una vez culminado el comodato ¿va a quedar eso para la ciudad? Yo no creo que debería ser así, debería permitírsele al inversionista trabajar de esa manera, buscar la figura, mejorar nosotros la inversión y que allí se haga un modelo de negocio para todos los esmeraldeños, no que sea para un inversionista direccionado, porque mañana a viene otro y me pide el parque infantil, mañana viene otro y me pide el parque central, entonces Esmeraldas estaría con los tres únicos parques que tiene, privatizados, entonces yo creo que para privatización nosotros deberíamos tener una figura distinta, ese es mi criterio, me gustaría ver los ejemplos de las ciudades donde está operando el señor empresario para ver cómo están operando en las otras ciudades, ¿cómo es la operación? Si es tema contractual de la figura de comodato o con qué figura esta operando en el resto del país para que este país no le pegue el golpe de los miserables que hacen politiquería, salvando las buenas intenciones del señor Alcalde pero es nuestra responsabilidad nuestra, curarnos en sano, están esperando el mínimo para decir que estamos regalando la ciudad, entonces sí creo estimado empresario que deberíamos todos desde esa unidad y seriedad de este Concejo, con los ejemplos claros puntales y con claridad, decirle a esta ciudad, los beneficios que trae este comodato.

Abogado Armengol Pineda Jacho.- Señores, esto no se trata de privatizar el parque, el parque seguirá siendo de uso público, la intención es desarrollar un mecanismo que atraiga la mayor cantidad de personas a que generen una actividad, ninguna de las actividades que están



funcionando allí es para nosotros, es más toda la inversión que se haga, es destinada para que la gente del sector, en este momento toda la gente que está ubicada en kioscos muy pequeños, cuestan USD. 60.00, no son hechos para nosotros, nosotros no tenemos ningún tipo de interés de desarrollar una actividad económica particular que no sea turismo gastronómico, yo no tengo restaurante y la intención es diversificar un poco con las comidas, todas las comidas típicas de Esmeraldas, entonces muy aparte, eso es sólo en el segmento de restaurante, todas las áreas que están allí seguirán siendo un parque al que puede ir cualquiera y hacer las actividades que siempre se hace, de hecho lo que se necesita del parque es de la actividad pública, esto se puede ver como una alianza pública y privada, lo que se necesita más de la parte pública es que la mayor cantidad de gestiones que se hagan para atraer activación, turismo, feria, actividades para que se desarrolle eso, a nosotros nos interesa que toda el área tenga un desarrollo turístico, conversaba en la entrada con el concejal doctor, le comentaba que había una oferta, de parte de unos almacenes que quieren poner unas instalaciones en mi local, y yo no pude hacer negocio con ellos porque el local que yo les podía disponer es de 180m² y yo les decía que ahorita hay un problema porque en la parte que está frontal al Liceo Naval, hay dos ubicaciones, una donde transmitimos películas y la otra parte donde está el busto, es el mismo parque, aquí ha venido el doctor García del departamento de avalúos para que explique la situación jurídica de esa parte del parque que está como bien mostrenco, yo lo que digo es que tiene que arreglarse la situación jurídica, puede hacerlo cualquiera pero que la ciudad tenga un activismo mucho mejor, entonces ellos se limitaron de invertir en la ciudad porque no han encontrado el área.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que la intención es muy buena pero considero que hay que cambiar la parte legal y cambiar la figura de comodato a otra figura.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañera jurídica, la figura de comodato ¿es procedente o no?

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Yo considero que sí, así como está escrito en el informe.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el comodato si es una figura dable, por ejemplo los bienes que posee el Estado los entrega en comodato porque es la única forma de sostener un proceso de dar a alguien para que haga el uso oportuno de un bien, entonces el comodato si es dable para poder ceder la utilización, sostenimiento y manejo de un parque, estamos conscientes que por muchos años se lo realizó, se lo hizo y no ha tenido el trato que corresponde, en ese sentido quiero felicitar por un lado a Armengol, como decíamos antes de que ingresara, él es uno de los pocos empresarios que pese a todas las debilidades, su empresa siguió existiendo, se mantuvo y siguió brindando un servicio a la ciudadanía, felicitar ese deseo de querer seguir sirviendo de parte del Pleno del Concejo y del señor Alcalde, procurar que todo lo que sea en beneficio de la ciudadanía, también nosotros tengamos rentabilidad a nuestros procesos como institución, porque necesitamos revertir todo lo que sea en beneficio del cantón, en obras.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, una pregunta a la jurídica, ¿si se puede entregar un bien público en comodato a una empresa privada?.



Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Estimados concejales, un comodato no es un contrato de arrendamiento, es un préstamo de uso para fin específico, hay requisitos y si se cumplen lo pueden hacer.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, el fin tiene que ser social, en este caso el fin es comercial, yo lo que quiero es que los rubros que el señor va a rentar, nosotros como municipio si deberíamos hacer que ingrese la inversión privada pero con el fin, rubros, si nosotros le damos el comodato de allí para adelante él ya es el propietario, quiero que quede claro que no se perjudique la intención que tiene Armengol, quiero que quede claro que este Concejo no está regalando, está permitiendo la inversión, entonces lo que queremos es que si sea una inversión privada real, que quede clarito.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo si quisiera que se especifique ¿cuál será la inversión que se hará allí? Eso para poder tomar una decisión, entonces le vamos a dar el parque, pero ¿qué vas a hacer con el parque? Los tiempos y la inversión para justificar, ¿qué va hacer para que beneficie a la sociedad esmeraldeña?.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Buenas tardes abogado Pineda, primero quiero felicitar el hecho de que como esmeraldeño que soy, conozco lo que han hecho usted y su familia respecto a ser empresarios acá en Esmeraldas y no dejar de lado eso, lo cierto es que nosotros como concejales tenemos como responsabilidad velar por el cantón y por los bienes del municipio de los esmeraldeños, lo que pasa es que en la propuesta que nos llegó no indica en qué se va a invertir, si van a colocar camper, kioskos o cuál será el destino de los rubros, porque cumplido el tiempo usted tendrá que revertir el bien pero no sabemos qué nos va a quedar a nosotros, hasta el momento sólo se nos hace ver que vamos a entregar un parque para que hagan dinero privados y nada más, estoy de acuerdo en que se reactive ese punto de la ciudad pero hoy resolver respecto a un comodato, no, porque no tenemos ni siquiera un perfil de las cláusulas del comodato, no tenemos eso claro, está bien escuchar la propuesta y toda la viabilidad a que venga la inversión privada pero también nosotros no podemos permitir que de aquí a mañana se vaya a malinterpretar que este Concejo buscó favorecer a un privado a costilla de los bienes de la ciudad, eso hay que tenerlo claro, además del marco legal que se pueda dar, tenemos que saber lo que se va hacer allí, cuáles son los bienes que se van a quedar fijos o establecidos, es grato también saber y felicito saber que ustedes hicieron la inversión como moradores del sector que han invertido para mejorar el rostro de ese parque y eso es una prioridad para quienes laboren allí, pero si es necesario tener más detalles de lo que se va a invertir y de qué manera será la retribución, desde esta administración que venga un privado a hacer lo que deberíamos a hacer nosotros como municipio con respecto a recuperar los espacios públicos.

Abogado Armengol Pineda Jacho.- Señores del Pleno del Concejo, la intención es que todas las obras que se han construido y que se van a construir, quedan a beneficio del municipio, ahorita están unos kioskos, no hemos desarrollado la contratación porque no tenemos la base legal, el objetivo es turismo gastronómico y familiar, nosotros trabajamos en el parque la Rotonda y parque Las Vegas en Portoviejo, igualito como trabajábamos en el parque Las Palmas, en ambos parque manejamos un modelo de concesión, ellos nos delegan un área de terreno en los que uno maneja una concesión del área pero tienes acceso a todo el resto de las instalaciones, yo arriendo el área pero yo desarrollo todo el área y modelo de negocio explotando todo el sitio,



en el Malecón 2000 y en Guayarte en Guayaquil, ellos no hacen sólo arriendan sitios específicos, porque ellos mueven a conveniencia de los eventos que tengan, yo quiero que hagan algo bonito y que hagan algo mucho más controlado.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, queremos el proyecto escrito y con datos numéricos.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, dentro del pedido que hace mi querido colega Armengol, especifica cuál es el objetivo del comodato, bien como todos sabemos, los parques son lugares públicos, todas las personas tienen acceso a los bienes públicos, ellos lo que quieren es mejorar y promover la imagen de Esmeraldas, tanto a nivel nacional como internacional, entonces es buena la propuesta, yo también estaba confundida pero él está hablando bien claro de que el parque sigue siendo un lugar público y que lo que quieren es mejorar la imagen Esmeraldas, el comodato es un contrato de uso.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, ya se ha manifestado la pregunta a la jurídica y ella manifestó que si se puede hacer el comodato, porque realmente un comodato, hay que firmar un contrato, ponemos las reglas, los tiempos, una corrida financiera.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo creo que más que rentabilidad hay que pedir que las áreas se mantenga, si necesitamos, mi modo de verlo, a la ciudad que tengamos atractivos, yo lo veo de esa manera, si alguien tiene un punto de vista diferente, lo puede exponer, lo único que nosotros vamos a invertir en ese parque es una ágora, para que los fines de semana las orquestas musicales también vayan allí, es lo único que tengo que definir, hay que hacer las ferias gastronómicas, de entretenimiento, son áreas que se recuperan compañeros, la intención es tener áreas agradables y cosas que hacer, por favor suspendamos la votación hasta que se presente las observaciones realizadas por todos los concejales abogado Armengol Pineda, presente el proyecto por favor a la secretaría general con los detalles financieros como lo solicitan mis compañeros y explicar en la documentación como quedará el parque una vez presentado esto señor secretario proceda a ingresarlo a sesión para su socialización y respectiva votación en este pleno del Concejo Cantonal.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, la intención está bien, pero hay que buscarle la figura, eso es importante.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

- 4. Conocer el memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024, suscrito por el concejal Víctor Manuel Rodríguez Santos, sobre el presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rurales.**

Memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024

PARA : Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

ASUNTO : Falta de respuesta e inclusión de Punto en el Orden del Día solicitada con

Memorando No. 051-VRSCON-GADMCE-2024, de fecha 28 de junio de 2024 y



memorando Nro. 073-VRSCON-GADMCE-2024, con fecha 30 de julio de 2024

FECHA : Esmeraldas, 12 de agosto de 2024

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes como concejal rural de nuestro cantón, en cumplimiento de mis funciones conferidas en el marco del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su artículo 58, literal a), que establece la facultad de intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, y en su literal d) que otorga la responsabilidad de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En esta oportunidad me permito recordar y reiterar la solicitud realizada mediante memorando No. 051-VRSCON-GADMCE-2024 de fecha 28 de junio de 2024 y memorando Nro. 073-VRSCON-GADMCE-2024, con fecha 30 de julio de 2024 en los cuales se solicitó la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de concejo, la recepción de los presidentes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales GADPR para tratar la asignación del presupuesto participativo. Es fundamental destacar que, hasta la fecha, dichas solicitudes no han sido consideradas ni incluidas en el orden del día de las sesiones del concejo. Esta omisión afecta directamente el cumplimiento de las funciones del concejo y la justa distribución de los recursos a nuestras parroquias rurales, para que sus habitantes optimicen su entorno, propongan proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura y, en general cualquier mejora para sus unidades territoriales, el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de nuestras parroquias.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución del Ecuador en su art. 100 en su literal 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Y el COOTAD, en su artículo 57, literal e) y g), es imperativo garantizar la participación activa de los gobiernos parroquiales en la planificación y asignación de recursos. La falta de respuesta a esta solicitud podría interpretarse como un incumplimiento de las obligaciones administrativas y legales del concejo.

Solicito, nuevamente la pronta inclusión de este punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo y se brinde la respectiva respuesta a esta solicitud. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su confirmación para la inclusión de este tema en el orden del día.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,

Víctor Manuel Rodríguez Santos

CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Una vez leído el documento solicito este punto se trate en la siguiente sesión, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros procedo a dar mi informe de gestión, hicimos una negociación de USD. 720.000 con DURAGAS, queremos a los jubilados entregar un rubro de USD. 700.000 para que ellos lo negocien como ellos crean conveniente, allí tendríamos USD. 1.700.000, ahorita lo que nos tocaba pagar 1.136.000 estaba listo para que la ciudad la embarguen, las tres instancias las han ganado y este humilde servidor logró esa negociación la semana pasada, si me aceptan bonos compro un recolector de basura y vamos saliendo de la inoperatividad que tiene la ciudad, así que avancemos compañeros, necesitamos hacer lo del Mercado del Sur, hay que hacer la obra, para despejar las dudas de costo beneficio de la recolección de basura, nosotros gastamos en el año 2023 USD. 3.136.792,99, y lo que apenas se recaudó de la tasa de recolección de basura es USD. 1.080.568,74, fuera de que a estos valores le faltan, mantenimiento de los vehículos, el enllantado que pagamos sólo de deuda USD. 223.000 y debíamos pagar 300.00, que se negoció con General Tire y el consumo de combustible y eso nos da, fuera de que ahorramos en horas extraordinarias USD. 217.000, la recolección de basura nos esta costando como ciudad porque el dinero asignado no es para pagar obreros, fuera de que se debe USD. 400.000, que hay que sacar para pagar los recolectares que quedaron impagos, o sea el rubro de lo que se recauda es el 30% de lo que se necesita para el desarrollo normal, a los 10 años revisamos una tasa de basura porque nadie presentaba el proyecto completo y por todo eso CNEL dice que no quiere cobrar la tasa de basura, ellos dicen en una casa pagan USD. 15,00 y se pone la recolección y la gente dice subieron la luz y ese proyecto de ley de los bomberos, de la tasa de bomberos, si está concatenado porque de acuerdo a la tasa de incendios EL 90% lo causa desperfectos eléctricos y entonces la tasa debe ir con CNEL.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Señor secretario, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, así mismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE en dación en pago, con acreedores de la institución, así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Estimados concejales, el tema que vamos a debatir este momento es porque se requiere que se suscriba mediante escritura pública una dación en pago en la cual el Ministerio de Finanzas transfiere los bonos del Estado a favor de la municipalidad, la finalidad que se le esta dando en este caso específico, es porque nosotros tenemos un proceso judicial que data en el año 2018, en el cual se realizó un proceso coactivo a Duragas y se realizó un embargo de unos valores de aproximadamente USD. 721.000.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no es sólo Duragas, necesitamos la disponibilidad de todo esto para cubrir, yo no puedo pagar el edificio con bonos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañero, el tema es en lo que vamos avanzando la deuda de un millón y más que quedó de la anterior administración y tuvo que negociar el señor Alcalde para que dé un millón quedara en USD. 700.000, a buena hora esa empresa accedió a recibir bonos, entonces si dejamos cerrado y si a la hora de la hora no reciben los bonos, entonces por eso hay que aprobar el orden en función de que se utilizarán los recursos de los bonos para hacer los



pagos de los procesos que quedaron pendientes, en tanto y en cuanto asuman la responsabilidad quien quiera el pago.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, igual hace falta el informe jurídico para poder aprobar esto.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción para que se autorice suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, así mismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE, en dación en pago, con acreedores de la institución así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de la compañera licenciada Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- En tanto y en cuanto se presente los informes legales correspondientes mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- A favor para que así como el Estado nos paga en bonos, también nosotros como Concejo local podamos reducir la deuda irresponsable que dejaron gobiernos anteriores y por ello mi voto es a favor de que paguemos en bonos las deudas que tiene este municipio.	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- A favor que le administrador del Concejo pueda hacer uso de los bonos para los fines que estime convenientes.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- A favor.	<u>A favor</u>	



	TOTAL	<u>07 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Autorizar al Mgr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, a suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, asimismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE en dación en pago, con acreedores de la institución así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h38, el Mgr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión de Concejo del 15 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 016-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 16h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 016, del 16 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo Presente</u>	<u>01 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 016, del 16 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**
 - a) **Conocer y resolver en primera instancia el anteproyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe le orden del día de la sesión extraordinaria del 16 de agosto de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Lilian Orejuela.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 016, del 16 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del primer y único punto del orden del día.

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**
 - a) **Conocer y resolver en primera instancia el anteproyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas ya las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, es importante todo lo que estamos haciendo en el contexto de que las cosas se den, pero creo que es importante decir que vía online es complicado hacer observaciones y es muy complejo tener a mano la lectura y el análisis de los puntos que hay que sumar a esta ordenanza, de parte de la Comisión de Terrenos, como delegado del señor Alcalde digo que hay temas de algunas instituciones que tienen muchas hectáreas, como ejemplo el IESS tiene 800 hectáreas y que por ejemplo el IESS con 860 hectáreas, nosotros al plantear el pago a un dólar, le tocaría pagar sólo en ese predio USD. 8.000.000, si planteamos excepciones en la ordenanza, decir en esa ordenanza que a las instituciones como estas debería pagársele el monto por le que se la adquirió, deberíamos hacer las excepciones correspondientes a fin de que todos estos puntos vayan en la ordenanza, hay que hilar muy fino y vía online es difícil.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, el concejal Maffares manifestaba que este no era el medio para tratar este asunto pero lo que permite la ley siempre y cuando se entregue los habilitantes y respaldos a tiempo, permítanme hacer una análisis sobre la propuesta de esta ordenanza, es necesario que aunque alguien lo considere no correcto, nuestra tarea como concejales es legislar y fiscalizar, entonces en ese orden he estado revisando y como lo dije en la reunión anterior con todo esto del cambio de comisiones, en este caso he leído el informe presentado por la directora de desarrollo comunitario que justifica el componente social, realiza varias aseveraciones como se le antoja, dice: actualmente la ciudad de Esmeraldas enfrenta un desafío significativo en la provisión de espacios adecuados para la recreación de niños, niñas y adolescentes pero no dice de dónde sale esa conclusión, bajo que datos asevera esto, luego también expresa en el informe que la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social, apoya el tratamiento de la expropiación de sectores específicos del cantón y la normativa de la ordenanza municipal con el objetivo de construir espacios de recreación, no sé si el motivo del señor Alcalde es solamente utilizar estos espacios expropiados sólo par áreas de recreación porque así se lo escribe, situación que considero fuera de lugar porque la tarea del emisor es de apoyar con un informe sustentado técnicamente, que la propuesta que nos han presentado, el informe no nos da un sustento para poder aprobar esta ordenanza, mientras se tenga una ordenanza con informes técnicos, jurídicos, de planificación, quiere decir que ya se hizo el análisis pertinente, otra de las cosas que hoy me confirma, el informe de la comisión está copia y pega, el proyecto de la ordenanza igual, uno de los soportes como concejal y emitir la votación es el sustento que nos entregan, ahora nosotros vemos una ordenanza que está hablando de expropiación y también de valores, lo que dice la Constitución y la ordenanza del BIENIO que nosotros mismo lo hemos analizado y que ahora estamos trabajando en la ordenanza, entonces esto es para mi un análisis en primera instancia y hay que tomar las sugerencias que se hacen.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción conocer y resolver Conocer y resolver en primera instancia el anteproyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas ya las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas, permítanme indicarles que el informe no es copia y pega en el que se invitó a las personas que son parte del tema, el informe ha sido emitido como nunca, con todos los informes que

antecedentes para poder elaborar un informe final, está el informe de desarrollo comunitario, permítanme indicarles que todo lo que tenga ver con los técnicos está el informe de planificación, avalúos y catastro, el informe de jurídico, tiene todos los anexos por lo tanto elevo a moción esta ordenanza y cada uno en los informes pertinentes ha dado el aval para la aprobación de las mismas, es necesario, urgente para el cantón Esmeraldas, desarrollar proyectos de acción social que conlleve a un gasto mínimo de las arcas municipales que se encuentran en déficit presupuestario, tenemos barrios con más de 10 terrenos que se encuentran con monte, basura y que no pueden ser tomados por el municipio para espacios verdes, para planes habitacionales porque el costo de la tierra es elevado y por primera vez en la historia se está tomando una decisión firme de desarrollar un plan territorial que le dé al municipio y al ciudadano pertinencia de lo que tiene, el informe de la Comisión de Legislación es un informe completo, nos dimos el costo de llamar a cada una de las áreas para que emitan y corrijan los informes, estamos trabajando por Esmeraldas, si algún día me meten presa por expropiar la tierra a un dólar el metro cuadrado por construir escuelas, construir canchas, edificaciones, planes habitacionales, centros de recreaciones múltiples, que me metan presa, con honra me voy a pagar estar presa pero Esmeraldas, cambia, saben con qué, con la unión de un Pleno que piensa y que comprendamos que somos efímeros y que la historia, muchos pasarán pero pocos quedarán en la memoria de los ciudadanos, por lo tanto elevo a moción la aprobación de la ordenanza.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción por la concejal Laura Yagual Salazar con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, a pesar de que hemos recibido nosotros un informe que no estaban de acuerdo a los requerimientos establecidos y a lo que determina la ley pero de todas formas por apoyar a Laura, los diferentes departamentos, hemos analizado algunos componentes para tratar de ubicar y poner en consideración la ordenanza para aprobarla, es una ordenanza que va a facilitar mucho y el ciudadano va a ser beneficiado de aquella, este municipio tiene que hacer un barrido y hacer un banco de tierra, mi voto es a favor que se apruebe esta ordenanza en primera instancia.	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Considerando que esta es una ordenanza que sería favorable para los intereses de la ciudad pero como no están muy claros muchos aspectos y como se contraponen al PUGS y a la ordenanza del BIENIO y al artículo 82 de la Constitución que habla sobre la seguridad jurídica que es el respeto a la ley y a la		<u>En contra</u>

	<p>propiedad privada y que aquí no interesa la conveniencia, sabemos que necesitamos tierra, pero aquí es importante la legalidad, tenemos que tratar de evitar que el municipio sea objeto de demanda, hay un ejemplo muy claro sobre el IESS, yo le aseguro que en el momento que declaremos en utilidad pública eso, nos ponen una demanda y nos la van a ganar, pido que analicemos mejor esta ordenanza, por esta vez mi voto es en contra.</p>		
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, lo he manifestado una vez más, esta es una oportunidad como lo mencionaba la compañera Yagual un poco de historia pero quiero que esa historia de enmarque en el hito de no retroceso y el no retroceso es garantizar derechos, la Constitución es un órgano principal de la aplicación de la normativa que es la jerarquía, la ordenanza tiene que estar apegada a la Constitución, de acuerdo a la ley, no hay que caer en vacíos legales, lo que quiero decir es que hay que corregir de manera urgente para que en esa segunda instancia se apruebe, entonces hay que hacer punto por punto, hay que ir enfocando cada artículo para que no perjudiquemos al ciudadano común, espero que todas estas observaciones que hare llegar por escrito, sean incorporadas para que en una segunda instancia tome cuerpo definitivo y vaya al Registro Oficial, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
5	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, aquí existen algunos abogados, yo conozco que existe una jerarquía de las normas y una ordenanza no puede estar por encima de la Constitución, que si bien este GAD consta de autonomía , eso no significa que podamos contravenir lo que establece la ley, el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, finalmente hago énfasis en mi primera intervención para no redundar, en el marco de la legalidad, con respecto al orden Constitucional, por considerarlo contradictorio a los derechos constitucionales, por ser una ordenanza confiscatoria. Mi voto es en contra.</p>		<u>En contra</u>
6	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.</p>	<u>A favor</u>	
7	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, se ha hablado mucho con respecto a la tierra y a los más necesitados, pero a veces las buenas intenciones también están llenas las cárceles, porque querer ayudar a unos, nosotros vamos a violentar las leyes</p>		<u>En contra</u>

	<p>y atropellar a otros, porque no es que esta ordenanza solamente permite expropiar al que es dueño de más de 100 o 200 hectáreas, enantes en el preludeo el compañero Maffares, hacía alusión a la jerarquía, nunca puede estar una ordenanza por encima de una ley orgánica, a mí esta situación si me preocupa, como dijo la vicealcaldesa en la LOSNCP, en su artículo 58, señala: “<i>El precio que se convenga no podrá exceder del diez por ciento (10%) sobre el valor del avalúo registrado en el catastro municipal y sobre el cual se pagó el impuesto predial del año anterior al anuncio del proyecto en el caso de construcción de obras, o de la declaratoria de utilidad pública y de interés social para otras adquisiciones, del cual se deducirá la plusvalía proveniente de obras públicas y de otras ajenas a la acción del propietario.</i>”, compañeros la ley está indicando que hay un tope, que es el avalúo catastral y lo máximo que puede, pagar es ese 10%, si Jorge Perea está pagando al municipio mi terreno este año, si Jorge Perea está pagando 30 dólares el metro cuadrado y mañana me lo expropia el municipio y me va a pagar un dólar el metro cuadrado, entonces tenemos que ver que no podemos estar afectando el derecho de otro ciudadano, estamos hablando de una ordenanza que va a regir en el cantón, es fijo que en una acción de protección, la vamos a perder, es sólo que el juez vea que una ordenanza está violentando una ley superior, él va a fallar en contra del municipio y es el municipio quien va a tener que pagar por el derecho violentado, en ese sentido compañeros, mi voto es en contra.</p>		
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, los he escuchado a todos hablar, me parece super bien que hablen, pero la ley hay que hablarlo con los articulados, el artículo 362 de la Constitución política del Ecuador determina: “ <i>Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. 2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de</i>	<u>A favor</u>	

<p>consejos de cuenca, de acuerdo con la ley. 3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades. 4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional. 5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional. 6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional. 7. Fomentar las actividades productivas regionales. 8. Fomentar la seguridad alimentaria regional. 9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.” ibidem “Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley... 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. ”., Compañeros, el articulado nos da la suficiente competencia para que nosotros cambiemos la planificación de la ciudad, el informe de planificación porque todos tenemos responsabilidad, el sueño de este Alcalde de ver el desarrollo de Esmeraldas, no hay inversión local ni ninguna de las condiciones de desarrollo estructural que debe tener nuestra ciudad, compañeros no lo metamos al BIENIO porque hay una firma de responsabilidad que no se afecta el BIENIO, se debe rectificar y que diga que si la obra no arranca en un año, se pague el valor expropiado, no es de expropiar por expropiar, mi voto siempre será a favor, compañeros, vamos con el articulado a las sesiones, no hay que poner a la ley sin el articulado, en la segunda vez que</p>		
---	--	--

	tengamos que socializar, debatimos y llevemos el articulado.		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 04 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas ya las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 17h40, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 16 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 017-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 15h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 017, del 19 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo Presente</u>	<u>02 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 017, del 19 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**
 - a) **Conocer y resolver en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe le orden del día de la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción presentada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 017, del 19 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del primer y único punto del orden del día.

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**

- a) **Conocer y resolver en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.**

Mgtr. Vicko Villacis Tenorio.- Compañeros, estamos teniendo un problema legal, los agentes presentan la demanda y dicen mi partida si está, entonces el juez, apenas le dicen que la partida está dispuesta, dice hasta que la partida esté abierta o se anule, proceda con el reintegro, hemos tomados una decisión administrativa, hoy trajeron los documentos de ANT y ya se les pide que ellos vayan a rendir su prueba, los que aprueben bien y los que no, se les llamará nuevamente a la prueba de calificación, no quiero que se ponga ni un poquito en duda que yo esté beneficiando a alguien, esto es importante, deben cumplir con los requisitos.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- Buenas tardes compañeros, solicitamos la reforma para exponer las motivaciones de porqué solicitamos la actualización de la primera reforma a la ordenanza de constitución de ESVIAL, primero porque tenía ciertas cosas obsoletas y caducas que debían ser actualizadas, hemos recopilado las recomendaciones que hizo la Procuraduría del municipio y con eso volvimos a la Comisión de Legislación que ha elevado su propuesta, los puntos son claves, cambiar de ESVIAL a ESMEVIAL, en ninguna parte especifica por qué le pusieron ESVIAL, no tiene lógica por el contrario ESMEVIAL identifica las primera letras de nuestro cantón y provincia, el segundo punto es tratar de que en el momento que exista la figura vacante que sale le gerente, el presidente del directorio asumirá las funciones de gerente subrogante hasta el nombramiento del nuevo gerente, la tercera verificación es lo relacionado a que en el antiguo estatuto y ordenanza, Nos hablaba de leyes como LOSEP, Código de Procedimiento Civil, cuando la LOSEP no tiene nada que ver con las Empresas Públicas ni el proceso de recaudación y hemos puesto un articulado en la cual indicamos cuál es nuestro reglamento para el proceso de coactiva y en qué estamos basados, el punto no trascendental pero que se apega a lo que el seno del Concejo ha venido hablando de que ESVIAL no produce hacia el municipio de Esmeraldas, hemos verificado que en el momento que se elabore la proforma presupuestaria justamente le directorio debe determinar cuánto van a ser nuestros superávit y esos superávit una vez que sirvan para la ESVIAL, el resto pasará la municipio.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, todos los remanentes al final del ejercicio económico deberán pasar a las cuentas del municipio y también debe tener responsabilidad social y cultural, eso significa que, si hay una actividad, ESVIAL puede solventarla, en las otras empresas del país, tienen responsabilidad social, cultural, ambiental, en cambio aquí no se hizo, también el reglamento interno debe tener el control aleatorio para sustancias psicotrópicas.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- Nosotros consideramos que a partir del año 2025 vamos a tener cierto superávit y queremos cuantificar cuánto será invertido en ESVIAL y cuanto será transferido al municipio de Esmeraldas, ahora nosotros nos podemos determinar en qué se invertirán porque son ustedes como órgano rector que tiene que determinar eso.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, creo que con este superávit debería ser invertido para bacheo, arreglo de calles porque nace de la empresa que tiene que ver con la vialidad y la lógica sería que al llegar al municipio pues aporte para dar el arreglo que requiere, hay veces en las

que el municipio no cuenta con los recursos y si hay un superávit por parte de ESVIAL, lo lógico sería que se invierta en las calles y el arreglo de las aceras y bordillo que sería una situación que la manejaría el municipio pero la prioridad debería ser aquello.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, coincido, es más creo que este superávit debe estar previamente justificado en el Plan Operativo Anual.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, estoy de acuerdo, ese es el objetivo que el ciudadano que es sancionado sepa ese dinero donde se ha invertido, por eso se lo hace públicamente para que sepan que ESVIAL ha recaudado dinero que ha sido transferido al municipio y a donde lo ha de ubicar.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, ESVIAL puede ayudarnos en la parte ambiental, cultural para no recargar el hombro a la parte operativa de compras públicas de la institución. Hay cosas que se toman y se ejecutan.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, cuando no hay un superávit que nos permite hacer obra pública se registrará a lo social y que quede abierto y no sólo en ESVIAL sino que reestructuremos las cinco EP y que los superávits vayan con la misma condición, deberían estar los superávits dirigidos a las competencias del municipio.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Estimado jurídico de ESVIAL quisiera que me explique, en el proyecto de ordenanza dice: elimínese el inciso final del artículo 22.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- Hubo una solicitud de parte de procuraduría para que no se elimine ese inciso porque es concordante con la Ley de Empresas Públicas, se nos pasó a nosotros ya que procuraduría dijo que era importante.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, con los antecedentes antes descritos y con todas las explicaciones que hicieron en la sesión que convocamos y que estuvo presente el concejal Jorge Perea y el concejal Ramón Echeverría, el abogado de ESVIAL con todas esas observaciones, se presentó el informe de la Comisión de Legislación, se dieron todos los correctivos necesarios no sin antes mencionar que todas las intervenciones expuestas en este día se tomarán en cuenta para el posterior informe, con esos antecedentes elevo a moción el Conocer y resolver en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por mi compañera Laura Yagual Salazar.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	

2	<p>Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Una vez realizadas todas las observaciones en esta mesa y una vez que se incorpore todas las observaciones realizadas aquí y una vez que se mantenga el artículo 22 como lo recomendó la procuraduría del municipio, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
3	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno</p>	<u>Ausente</u>	
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Esmeraldas, ojalá empiece a tener entre sus aliados estratégicos, empresas reales y no de papeles ni con fines políticos, el objetivo de esta toma de decisión es darle rentabilidad empresarial, figura empresarial, que no sea la punta de lanza el cobro de coimas para quienes vayan a ejercer estos cargos sino que sea la dignidad la punta de lanza para que estos nuevos cargos que básicamente cumplirán e mismo rol que es ordenar la movilidad de Esmeraldas estimados compañeros, creo que son certeras las decisiones de este Concejo porque van alineadas al progreso y a la institucionalidad, darle regularidad a un municipio que se manejó a vista y paciencia de recursos públicos mal dirigidos, creo que es hora de reordenar la economía de este municipio y sólo allí con el reordenamiento de la reestructura de la institución y con aliados estratégicos, Esmeraldas tendrá obra de calidad, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
5	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- En el sentido de que la Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, vista de forma general y por lo que se ha analizado en este Pleno del Concejo en donde de forma general la esencia de esta reforma es estética, que es lo que se le está dando a esta ordenanza, no tiene un impacto significativo dentro de la misma estructura la misma que lo reafirma la jurídica en cuanto al informe presentado en donde ella mismo menciona en la redacción que la original ordenanza, prácticamente se le añade a lo propuesto esencial que va encaminado a dar una respuesta positiva a esta administración y teniendo como base cada una de la observaciones emitidas por los compañeros que me antecedieron en la palabra, donde se han emitido varias</p>	<u>A favor</u>	

	observaciones, considero darle vialidad a este trámite en cuanto a la aprobación en primer a instancia, siempre y cuando no contravenga a la ley y que durante el desarrollo de su trabajo tenga la mayor certeza porque lo que vemos más bien es cambiarle el nombre, dándole un enfoque a lo nuestro, la idea es darle una identidad a lo que somos nosotros como Esmeraldas y la seguridad vial que queremos darle a nuestros conciudadanos, en tal virtud mi voto es a favor.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Siendo responsable con cada uno de los ciudadanos esmeraldeños, hoy esta demostrando que estamos recuperando las empresas adscritas con el único fin de llevarlas a la liquidez y que tengan responsabilidad social, con todas las observaciones dichas por mis compañeros anteriormente y con los informes técnicos, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Esperando que se incorporen todas las observaciones realizadas en esta sesión de Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Creemos y estamos convencidos que lo que nos ha deparado a nosotros la historia como parte de un proceso de crecimiento en la ciudad de Esmeraldas, conlleva en sí a tomar decisiones radicales que nos permita generar instrumentos de construcción de un nuevo modelo de gestión y tomar como parte del GAD Esmeraldas esa EP que en realidad son constituidas en los territorios como un instrumento de transparencia, control, vigilancia del que hacer administrativo para nosotros es sumamente importante, el paso que estamos dando el día de hoy constituye un giro de 180° a lo que venían haciendo los anteriores administradores, que las empresa públicas hasta la actualidad no se le ha constituido un fortalecimiento de esa institución ha sido siempre una debilidad, ahora si manejarla con responsabilidad, eficiencia, transparencia y mucho sentido, tiene que ser parte de esta administración, con todo eso mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>08 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando Que, el Art. 425 de la Constitución, señala: que la jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art 130 del COOTAD, señala: Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala: Las Empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado; con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de reforma a la ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 17h00, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 018-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 16h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 018, del 20 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 miembros del Concejo Presente</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 018, del 20 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer acerca del MEMORANDO N° 3538-GADMCE-DATH-2024, suscrito por la Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del GADMCE.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Con su venia señor Alcalde y señores concejales, les informo que el concejal José Maffares Guagua, se encuentra presente en la sala de sesiones.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción presentada por la estimada concejal licenciada Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>02 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 018, del 20 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del primer y único punto del orden del día.

1. **Conocer acerca del MEMORANDO N° 3538-GADMCE-DATH-2024, suscrito por la Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del GADMCE.**

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros concejales todos los documentos habilitantes para conocimiento de este punto a tratarse han sido entregados a cada uno de ustedes y también se socializó en sesiones anteriores la ingeniera Daniela Holguín directora Talento Humano, ha explicado en este punto y toda la información se encuentra en los documentos habilitantes.

Sr. José Maffares Guagua.- Señor Alcalde solicito la palabra por favor.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Tiene la palabra concejal José Maffares puede hacer uso de la misma, le escuchamos.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, debe quedar claro que este recursos que estamos invirtiendo en una consultoría para la racionalización de talento humano que es una ordenanza anterior, creo que no se hizo con un estudio técnico que podría sostener procesos de que han abultado esta institución y la abultan donde no se necesita, yo creo que este nuevo proceso que estamos llevando a cabo, convierta a este municipio en un municipio eficiente, porque ese es un ahorro para la institución pero proyectándolo a la eficiencia, significa que vamos a tener menos personal, no como en algún momento, se habló que había un exceso de gasto público en el gobierno y ahora ese ahorro se traduce en un Estado escuálido que no produce y tiene que vivir del crédito, entonces que no se vuelva un municipio escuálido que no tenga reacción administrativa, reacción operativa sino que se convierta en un municipio eficiente, porque hubo una malversación y mal uso de la acción técnica o crearon una ordenanza para poder legalizar los abusos y tener este municipio mal estructurado, entonces creo Alcalde que confiando en esas buenas intenciones y en esa capacidad administrativa que ahora se observa en la culminación de un puente, la construcción de un edificio, en que los trabajadores están al día, todo ese manejo económico reconocido por organismos internacionales, no sea esta la excepción, que esta situación e implementación vaya encaminado a eso Alcalde, a que sea mucho más eficiente, que el sistema te exija ser eficiente, gestión por resultados, yo quiero que hasta allá llegue esta eficiencia.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, el ingeniero civil que se graduó en 1990, que no maneja la computadora, que no maneja el sistema y que no quiere cambiar, hoy ya tuvimos otro altercado más, no quiere actualizar conocimientos, aquí tenemos 5 funcionarios y de ellos sólo cada 3 tiene computadora, el resto no tiene, entonces hoy la tendencia mundial es cero papel, ahorita está Galo trabajando en Quito porque vamos a comprar un sistema, con ese sistema ya no necesitamos que un funcionario ingrese la falta, ahorita tenemos nosotros el biométrico, ese sistema va conectado al biométrico, automáticamente un funcionario sale 8 veces, y de las 8 veces tiene los días de falta, va de una vez descontando, entonces esos son los sistemas, en la parte contable Manta se maneja con 10 personas y Esmeraldas con 6, Rentas, lo que descubrimos, la gente llega imprime una renta que no le toca a usted y la modifica y la vuelve a cambiar en el sistema, eso se acabó, o entramos a la línea de crecer como una institución municipal que se proyecta o nos quedamos en el vacío, cuando Ernesto Estupiñán entregó la alcaldía a Lenin Lara el municipio, lo entregó con 700 trabajadores, hoy tenemos 1400, él estuvo casi 12 años, esta es la oportunidad de cambiar.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.- El ahorro mensual asciende a USD. 456.441.00, anual son USD. 5.500.000.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero que entiendan esta parte, tengo al director que gana USD. 2.300 y tengo al jefe que gana USD. 2.038.00 y el jefe le dice al director, por aquí he visto pasar muchos, eso no está bien, todo lo administrativo es LOSEP, lo operativo es Código.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.- La mayoría de jefaturas están desde el 2013, se aplica la optimización también pero a ellos no se le puede bajar el sueldo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, tengo un ahorro de USD. 450.000, que va a permitir, primero comprar dos recolectores de basura por barrio, es bueno que tengamos los números.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que esto tiene que ir proyectado a hacer un municipio eficiente, yo creo en la racionalización del talento humano pero en el aumento de la eficiencia, en la sistematización, este municipio estaba demasiado atrasado y hay que sistematizarlo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el reducir el personal en el municipio va a ser una de las tantas medidas que hemos tomado, radicales, las medidas más críticas que usted observa en la redes es hasta cuándo tanta gente, hay pipones, incluso en los procesos de campañas se vio eso, yo soy una mujer que siempre he defendido a la clase obrera pero también entiendo que hay momentos en que no se puede tomar como patrón de batalla el poner aquí empleados que provengan de temas políticos y que vengan sólo a darle la venia al que no tuvo capacidad de darle a su gente un mecanismo de ingreso.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, señor Alcalde, todo este ahorro que vamos a realizar, se lo debe invertir en un departamento de planificación y de proyectos, porque aquí no saben hacer proyectos, son contados los que saben hacerlo, entonces yo sí creo que debe haber un departamento de proyectos con sólo gente técnica, porque es la única manera de sacarlo adelante, un ejemplo es en el municipio de Portoviejo, en la administración anterior, ese señor se gastó el dinero haciendo proyectos, luego del terremoto era el único que tenía los proyectos listos con los que Portoviejo arrancó.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, esa fue una de las observaciones que se hizo en la consultoría, porque era de haber puesto en el orgánico estructural, esa área, el área de formulación de proyectos, porque esa área necesita no sólo al director sino un equipo técnicos que de manera permanente visualice y focalice la necesidad y conforme a esa necesidad tener la herramienta base para presentar proyectos no sólo al Estado sino a cualquier organización nacional o internacional, esa es una debilidad de muchos GADs, queremos ser los primeros en convertir esa debilidad en fortaleza.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no es que no tengamos proyectos, hemos trabajado siempre en contra, primero el señor Guillermo Lasso decía que quería de una forma el proyecto y se lo hicimos, de allí espere 15 días, sino no cómo tenemos lo de las canchas, lo que aquí nos falta es dos profesionales, un ingeniero y un master en procesos, SENPLADES solicita el formato proyecto único, el formato decía, quiero una carátula a color, es una muletilla que le pusieron a los proyectos, necesitamos que los ingenieros civiles que no manejan sistemas, vayan a descansar porque ya cumplieron sus ciclos, necesitamos ingenieros jóvenes que manejen

sistemas tecnológicos, compañeros hay un sistema de ingeniería civil usted pone la varilla, pone el precio y cuando lo pone al Excel, el solito calcula, ese es diseño estructural, el proyecto que estamos haciendo ahorita tiene siete componentes, análisis de suelo, agua servidas, tiene agua potable, tiene la cota de la caída, tiene asfalto, diseño de aceras y bordillo, cada una de ellas es un nuevo plano y ahora por 30 barrios, hay que tener ingenieros estructurales e ingenieros hidrosanitarios.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, se han pagado USD. 2.000.000 en estudios de proyectos, sólo en uno, quienes fueron fiscalizadores y administradores de esos estudios, no se tomaron la tarea de recibirlos en Excel para que pudiera estar toda la información y poderla verificar, estaba en pdf que al transformarlo a Excel se borra toda la información y quienes toman los estudios tienen que hacer todo el componente, entonces ya no hay responsabilidad porque pasados 4 años de entrega un proceso ya ningún administración tiene derecho a reclamar el haberlo recibido un proceso en ese estado, eso está pasando con todo el portafolio de proyectos, si nosotros tenemos una estructura que no tenga ninguna correspondencia con los otros departamentos y sobre esa estructura va a reposar el resurgir de Esmeraldas, entonces nosotros no estamos diseñando un municipio para 4 años sino a 20 o 30 años, en función de ellos demos la herramienta para que quien la tome no la pueda disolver, nosotros no tenemos áreas verdes para entregar a empresas o al Estado, necesitamos un estudio de áreas verdes, entonces esa es la recomendación de esta concejal, que dentro del municipio exista esta dirección de desarrollo de estructuración de proyectos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, sabe cuántas facturas hemos sacado, no van más allá de 10, he estado cubre aquí y allá, pero como proceso nuestro, puente, vehículos, fiestas de Esmeraldas y para eso tengo un departamento financiero demasiado extenso, ¿qué vamos a hacer cuando salgamos de aquí?, no tenemos parques, no tenemos recolectores de basura, esperemos la negociación con los bonos.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, en la empresa ESMECOM, se puede articular el personal que esta diciendo la compañera, Laura Yagual, yo considero que como es una empresa nueva, adscrita, no tendrá inconvenientes para tener este tipo de profesionales.

Sr. José Maffares Guagua.- Alcalde se trata de que la racionalización de talento humano igual se va a dar y una vez dado ese proceso, se crea el departamento de proyectos.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 17h39, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 034-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 034, del 22 de agosto de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procederé a leer las comunicaciones y luego a constatar el quórum, por favor señores concejales y señora Alcaldesa encargada, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 1725-GADMCE-A-2024

PARA : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas

Fecha : 22 de agosto de 2024

Asunto : Reemplazo

*Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 22 de agosto de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión ordinaria N° 034 del Concejo Cantonal, misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 22 de agosto de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. **Reemplazará** alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.*

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 034, del 22 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 012, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de julio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 031, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 01 de agosto de 2024.
3. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:
 - a) Conocer y resolver, para aprobar en segunda instancia el proyecto de ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
 - b) Conocer y resolver, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.
 - c) Conocer y resolver, para aprobar en primera instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza que institucionaliza al 2 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música de Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro.111-CU-MC-GADMCE-2024, sobre la renuncia de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, concejal urbana del GADMCE, a la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda y a la Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial y reestructuración de las comisiones mencionadas.
5. Conocer el memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024, suscrito por el concejal Víctor Manuel Rodríguez Santos, sobre el presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rurales.
6. Conocer acerca del memorando Nro. 078-VRSCON-GADMCE-2024, sobre la gestión del ex presidente de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las



Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE, suscrito por el concejal rural del cantón Esmeraldas, Víctor Rodríguez Santos.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Márquez Catre.- Compañeros, como es de conocimiento público la señorita Crislejany Preciado Lastre, logró ocupar el primer lugar en la mejor interpretación de voz en el Festival del Pacífico Petronio Álvarez, solicito y elevo a moción para modificar el orden del día y que se incorpore conocer y resolver hacer un reconocimiento a la señorita Crislejany Preciado Lastre.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción que se modifique el orden del día y se suprima el punto número 3, literales a) y b), literal a) Conocer y resolver, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas, literal b) Conocer y resolver, para aprobar en primera instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza que institucionaliza al 2 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música de Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas, por cuanto hasta el momento los señores directores no han efectivizado el segundo informe que debían adjuntarlo al proceso y por el informe de la jurídica en su contexto general habla de que ella ha sido posicionada en el cargo con los articulados correspondientes pero al pie del informe pero firma la subprocuradora, y en el literal c) porque hasta ahora no nos ha llegado un documento del departamento de cultura, elevo a moción que se apruebe el orden del día con las modificaciones solicitadas por la concejal Yoli Márquez Cetre y por mí, asimismo elevo a moción que se apruebe el orden del día con las modificaciones planteadas.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual, compañeros, si la procuradora desde el primer debate manifiesta o hace alusión al memorando donde se la posesiona, debería estar el memorando para saber quién es quién firma al final del documento porque yo no sé si firma Ariana o firma Carolina, eso debería tomarse muy en cuenta, si el señor Alcalde está siendo nominado al mejor alcalde del país, hay que estar atentos a estas cosas, en el ámbito de que las cosas se hagan bien, en cuanto a la ordenanza para la declaratoria de utilidad pública porque también aquí yo no veo los puntos geográficos que se vayan a afectar, el centro de Esmeraldas es vetusto, vale USD. 200 o USD. 300 por el uso de suelo, pero mañana yo voy y siendo que la infraestructura me va a garantizar y me va a compensar el uso de suelo, declaro en utilidad pública 200m² y le doy USD. 200.00 es mixta, construida en el año 70 y resulta que la valoración es de USD. 5.000, dónde va a vivir una persona con USD. 5.000, el terreno más barato cuesta USD. 20.000, entonces a la clase media la voy a hacer entrar en miseria y a la clase baja, al voy a desaparecer, entonces eso más que proyectar prosperidad va a proyectar miseria, este Concejo debe proyectar equilibrio y en ese sentido apoyo la moción de mi compañera Yagual para que se aumente los criterios técnicos y también haya responsabilidad sobre lo que se maneje, si algo tiene que demostrarse en las ordenanzas es el acto de la unidad, profesionales y el resultado de la institucionalidad, yo creo que hubiésemos dado mejores resultados si el señor alcalde se soltara de algunos ingenieros y arquitectos que no están a la altura de este Concejo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, los informes de los directores, son ambiguos y lejos de la realidad, en lugar de ayudarnos y orientarnos para tomar decisiones, yo creo que esa es una falencia que tenemos, acá no somos abogados todos y por lo tanto no tenemos criterios definidos en algunos temas y nos corresponde asesorarnos externamente cuando los directores deberían hacer ese trabajo, yo sí creo que hay que llamar la atención en ese sentido y a las



reuniones de socialización ni siquiera va el director, manda a alguien que a lo mejor no tiene el poder de decisión, yo sí quiero que eso se tome en cuenta porque estamos trabajando mal con las ordenanzas, en las que los criterios que se vierten no nos ayuda a sacar una ordenanza como debería de ser.

Mgtr. Jorge Pere Vaca.- Compañeros, en el tema de la ordenanza de expropiaciones más que jurídico, porque en su defecto se dio un criterio jurídico favorable, más bien a mí sí me gustaría, observando las firmas del acta de la comisión, me hubiera gustado que en esa sesión hubiera participado el señor secretario general, porque se hicieron algunas sugerencias y recomendaciones en la sesión de concejo, donde se analizó el proyecto de ley y fue aprobado en primera instancia, entonces esas sugerencias debieron plasmarse en la sesión de la comisión, hago el pedido compañera presidenta de la comisión de legislación, para que en la segunda instancia se adjunte el acta de la sesión de la comisión, lo digo porque no veo las garantías que tiene que tener el ciudadano para que esta ordenanza, que no va a ser para que la maneje la administración de Vicko Villacis, ni este Concejo, sino este y los que vienen, no vaya caer en manos de personas que quieran hacer uso y abuso afectando a los ciudadanos, entonces para la próxima les pido adjuntar una copia de la sesión de la comisión.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo estoy haciendo un pare porque si ha habido errores, corregirlos y hay que comenzar a sustentar en debida forma cada proceso y eso antes no había pasado, ahora estamos recibiendo segundos informes perfectos, también he recalado que cuando en el Pleno del Concejo se hace observaciones, se tiene que interponer un articulado, todos esos puntos a más de que queden insertados en el acta de sesión, también deben ser pasados por escrito a la Comisión, tal como lo hizo la señora vicealcadesa en algún momento, por lo que es un tema administrativo debe realizarse en debida forma, el informe de la comisión de Legislación no cambia la estructura de la ordenanza, solamente recogemos lo que los directores manifiestan, compañeros, también quiero dejar sentado, en todo evento que se dé este tipo de ordenanza, a todos nos interesa porque aquí nadie tiene intereses particulares en la ordenanza, todos nuestros intereses son colectivos y siempre que esté al frente de estos eventos, la invitación siempre será para todos para que todos aportemos, se hizo la invitación para todos, lastimosamente sólo llegaron los compañeros de la comisión, compañeros entre más criterios existan nos van a ayudar a formular una ordenanza que esté apegado un 99% a lo que queremos como institución sin soslayar intereses de nadie porque aquí no venimos a confiscar el bien privado, queremos corregir los espacios que han tenido una pésima administración pero no quitándole al que menos tiene, en cuanto a los criterios de los directores en torno a esta ordenanza, yo dejé sentado el día que tomé esta comisión, en tanto y en cuanto los directores no asuman su responsabilidad y hagan informe escuetos que no vincule su actividad como profesional al desarrollo de Esmeraldas, mi proceder no será sólo administrativo sino también público y lo hice público.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	



2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y suprimir en el punto número 3, literales a) y b), literal a) Conocer y resolver, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas, literal b) Conocer y resolver, para aprobar en primera instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza que institucionaliza al 2 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música de Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas, incorporar el punto de Conocer y resolver acerca de realizar un reconocimiento a la señorita Crislejany Preciado Lastre por su destacada participación en el Festival del Pacífico Petronio Álvarez, logrando el primer lugar en la mejor interpretación y voz, **2.-**Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 22 de agosto de 2024, con las modificaciones planteadas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 012, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de julio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 012, del 08 de julio de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 012, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de julio de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 031, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 01 de agosto de 2024.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 031, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 01 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 031, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 01 de agosto de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**
 - a) Conocer y resolver, para aprobar en segunda instancia el proyecto de ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción conocer y resolver, para aprobar en segunda instancia el proyecto de ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- La señora procuradora dice: se establece que cada concejal tiene derecho a solicitar la contratación de un asesor nivel 5 y un servidor público municipal como asistente administrativo, sin embargo esto contradice el artículo 60 del COOTAD, que otorga al



Alcalde la facultad administrativa de nombrar y remover funcionarios o servidores públicos municipales, con el respeto que se merece parece que la señora jurídica no ha interpretado bien porque el articulado establece que va a solicitar la contratación, no está diciendo que el concejal va a contratar, allí nos damos cuenta que la compañera no ha interpretado bien.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Lcda. Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, Que, el artículo 253 de la Constitución de la República, señala que: Cada cantón tendrá un Concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una Vicealcaldesa o Vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el Concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley. Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, el artículo 229 de la Constitución de la República indica que: “serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”. Que, el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación



popular, de conformidad con lo previsto por la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará proporcionalidad de la población urbana o rural prevista en la Constitución y la ley. Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los... concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. " Que, el artículo 327 del COOTAD, determina que "Los órganos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades." Que, el artículo 358 del COOTAD dispone que "los miembros de los órganos legislativos de los Gobiernos Municipales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo. En ningún caso la remuneración mensual será superior al (50%) de la remuneración del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno, y se deberá considerar irrestrictamente la disponibilidad de recursos. Que, es necesario adecuar las normas de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas y de sus comisiones a la normativa constitucional y legal vigente en el Ecuador, con el fin de lograr eficiencia, agilidad y oportunidad de sus decisiones.; con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro.111-CU-MC-GADMCE-2024, sobre la renuncia de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, concejal urbana del GADMCE, a la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda y a la Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial y reestructuración de las comisiones mencionadas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Considerando la presentación de la renuncia de la Lcda. María Luisa Cuero, a las comisiones mencionadas, el señor Alcalde hace la siguiente propuesta para que sea debatida y aprobada por el Pleno del Concejo.

PROPUESTA

COMISIÓN DE MESA	1. Vicko Villacís Tenorio
	2. Luisa Cuero Bennett
	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	1. Jorge Perea Vaca
	2. Yoli Márquez Cetre



	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Jorge Perea Vaca
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Galo Cabezas Cañola
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES	1. Víctor Manuel Rodríguez Santos
	2. José Maffares Guagua
	3. Luisa Cuero Bennett
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONCEJO	1. Laura Yagual Salazar
	2. Galo Cabezas Cañola
	3. Ramon Echeverría Centeno
COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO	1. Ramón Echeverría Centeno
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Luisa Cuero Bennett
COMISION DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	1. Galo Cabezas Cañola
	2. José Maffares Guagua
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1. Laura Yagual Salazar



	2. José Maffares Guagua
	3. Galo Cabezas Cañola
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO	1. Yoli Márquez Cetre
	2. Ramón Echeverría Centeno
	3. Jorge Perea Vaca
COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y PLANIFICACIÓN	1. José Maffares Guagua
	2. Laura Yagual Salazar
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	1. José Maffares Guagua
	2. Laura Yagual Salazar
	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1. Laura Yagual Salazar
	2. Jorge Perea Vaca
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DEPORTE	1. Ramón Echeverría Centeno
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE HIGIENE Y SALUD	1. Ramón Echeverría Centeno



	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	1. Luisa Cuero Bennett
	2. José Maffares Guagua
	3. Galo Cabezas Cañola
COMISIÓN DE TURISMO	1. Galo Cabezas Cañola
	2. Laura Yagual Salazar
	3. Ramón Echeverría Centeno

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, yo he renunciado a las comisiones de terrenos y a la comisión de tránsito y no estoy de acuerdo en que se me incorpore en dos comisiones más, yo ya pertenezco a la comisión de mesa y presido la comisión de tecnologías.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para conocer y resolver, acerca del memorando Nro.111-CU-MC-GADMCE-2024, sobre la renuncia de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, concejal urbana del GADMCE, a la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda y a la Comisión de Tránsito Transporte Terrestre.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción presentada por la concejal Lcda. compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del Concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	

6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En contra</u>
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el memorando Nro. 111-CU-MC-GADMCE-2024, suscrito por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal Urbana del GADMCE, con 08 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** 1.- Aprobar la renuncia de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal Urbana del GADMCE a la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación y a la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. 2.- Aprobar la reestructuración de las Comisiones del GADMCE, quedando de la siguiente forma:

COMISIÓN DE MESA	1. Vicko Villacís Tenorio
	2. Luisa Cuero Bennett
	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	1. Jorge Perea Vaca
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Jorge Perea Vaca
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Galo Cabezas Cañola
	1. Víctor Manuel Rodríguez Santos
	2. José Maffares Guagua



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES	3. Luisa Cuero Bennett
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONCEJO	1. Laura Yagual Salazar
	2. Galo Cabezas Cañola
	3. Ramon Echeverría Centeno
COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO	1. Ramón Echeverría Centeno
	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Luisa Cuero Bennett
COMISION DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	1. Galo Cabezas Cañola
	2. José Maffares Guagua
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1. Laura Yagual Salazar
	2. José Maffares Guagua
	3. Galo Cabezas Cañola
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO	1. Yoli Márquez Cetre
	2. Ramón Echeverría Centeno
	3. Jorge Perea Vaca
	1. José Maffares Guagua



COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y PLANIFICACIÓN	2. Laura Yagual Salazar
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
	1. José Maffares Guagua
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	2. Laura Yagual Salazar
	3. Ramón Echeverría Centeno
	1. Laura Yagual Salazar
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	2. Jorge Perea Vaca
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
	1. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DEPORTE	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
	1. Ramón Echeverría Centeno
COMISIÓN DE HIGIENE Y SALUD	2. Yoli Márquez Cetre
	3. Lilian Orejuela Quiñonez
	1. Luisa Cuero Bennett
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	2. José Maffares Guagua
	3. Galo Cabezas Cañola
	1. Galo Cabezas Cañola



COMISIÓN DE TURISMO	
	2. Laura Yagual Salazar
	3. Ramón Echeverría Centeno

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer el memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024, suscrito por el concejal Víctor Manuel Rodríguez Santos, sobre el presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rurales.

Memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024

PARA : Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

ASUNTO : Falta de respuesta e inclusión de Punto en el Orden del Día solicitada con Memorando No. 051-VRSCON-GADMCE-2024, de fecha 28 de junio de 2024 y memorando Nro. 073-VRSCON-GADMCE-2024, con fecha 30 de julio de 2024

FECHA : Esmeraldas, 12 de agosto de 2024

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes como concejal rural de nuestro cantón, en cumplimiento de mis funciones conferidas en el marco del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su artículo 58, literal a), que establece la facultad de intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, y en su literal d) que otorga la responsabilidad de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En esta oportunidad me permito recordar y reiterar la solicitud realizada mediante memorando No. 051-VRSCON-GADMCE-2024 de fecha 28 de junio de 2024 y memorando Nro. 073-VRSCON-GADMCE-2024, con fecha 30 de julio de 2024 en los cuales se solicitó la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de concejo, la recepción de los presidentes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales GADPR para tratar la asignación del presupuesto participativo.

Es fundamental destacar que, hasta la fecha, dichas solicitudes no han sido consideradas ni incluidas en el orden del día de las sesiones del concejo. Esta omisión afecta directamente el cumplimiento de las funciones del concejo y la justa distribución de los recursos a nuestras parroquias rurales, para que sus habitantes optimicen su entorno, propongan proyectos de obras t servicios, equipamiento e infraestructura y, en general cualquier mejora para sus unidades territoriales, el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de nuestras parroquias.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución del Ecuador en su art. 100 en su literal 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Y el COOTAD, en su artículo 57, literal e) y g), es imperativo garantizar la participación activa de los gobiernos parroquiales en la planificación y asignación de recursos. La falta de respuesta a esta solicitud podría interpretarse como un incumplimiento de las obligaciones administrativas y legales del concejo.



Solicito, nuevamente la pronta inclusión de este punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo y se brinde la respectiva respuesta a esta solicitud. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su confirmación para la inclusión de este tema en el orden del día.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,

Víctor Manuel Rodríguez Santos

CONCEJAL RURAL DEL CANTPÓN ESMERALDAS.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, el señor Alcalde nos ha llamado a algunas reuniones, incluso estuvo la señora Vicealcaldesa y el señor Alcalde se comprometió a dar los recursos, yo siempre tengo reuniones con los presidentes de los GAD parroquiales, es nuestro deber apoyar a las parroquias, y por eso tenemos un presupuesto participativo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el presupuesto participativo se lo da de acuerdo a las necesidades, para ser entregado a las juntas parroquiales, si lo considera el Alcalde, el convenio lo puede hacer de manera directa y si se hace convenio con los GADs y si no hacen convenio con los GADs nos tienen que presentar un proyecto y deben estar sustentados.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, la juntas parroquiales si han presentado los proyectos.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, esta administración ha asumido con mucha responsabilidad en medio de todas las adversidades, si hay alguna institución que quiera aportar, esta administración no puede interponerse a ese desarrollo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañera Financiera, la duda que se tiene por parte de los concejales es respecto al presupuesto participativo, a ciencia cierta de lo que se tiene programado, ¿se está contemplado inversión en la parte rural?.

Ing. Roxana Santillán Vega.- Buenas tardes con todos, lo que tenemos contemplado dentro del presupuesto actual, es ejecutar la rehabilitación de las calles de las cabeceras parroquiales por un valor de USD. 80.000, que están listo para ejecutarse en las 8 parroquias, cabe indicar que la situación financiera que tenemos no nos ha permitido atender a todas, la información en el levantamiento de proyectos y lo que requiere cada una de ellas, porque en la mayoría de las parroquias rurales necesitan construcción de canchas, parques, casas comunales, aceras, bordillos, etc., cabe aclarar que Desarrollo Comunitario levanta la información y nosotros somos ejecutores, si tengo conocimiento que de los valores que vamos a percibir, ellos están contemplados, el presupuesto es flexible y se puede modificar de conformidad a las necesidades, a lo que se apruebe en este Concejo y a lo que se envíe.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en el marco del diálogo que tiene el compañero Víctor con las juntas parroquiales, decirles a ellos que prioricen sus necesidades, es fácil exigir al municipio pero ellos también tienen su presupuesto, hay que efectivizar el diálogo para no venir de forma aleatoria sino que se sustente en un documento, se establezca un listado de prioridades y nosotros como Concejo poder ver la factibilidad que haya en los proyectos que

presenten, porque hay dos cosas, nosotros podemos hacer de forma directa o podría ser que ellos de su presupuesto aporten y hacemos un convenio, pero si hay que establecer prioridades compañeros.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer acerca del memorando Nro. 078-VRSCON-GADMCE-2024, sobre la gestión del ex presidente de la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de las Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE, suscrito por el concejal rural del cantón Esmeraldas, Víctor Rodríguez Santos.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, a todos se les envió al correo el memorando Nro. 078-VRSCON-GADMCE-2024, con sus habilitantes, lo cual pongo en conocimiento mi informe de gestión y el porqué de mi renuncia, yo creo que ya está en conocimiento de ustedes toda el informe y los habilitantes de este punto y considero que ya está terminado formalmente esto.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Conocer y resolver hacer un reconocimiento a la señorita Crislejany Preciado Lastre.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción para que se otorgue un reconocimiento a la señorita Crislejany Preciado Lastre, por su destacada participación en el Festival del Pacífico Petronio Álvarez, logrando obtener el primer lugar en la mejor interpretación y voz.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera, Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejales (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando que el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, es el festival cultural más importante del Pacífico y que en el XXVIII, Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, la Srta. Crislejany Preciado Lastre, obtuvo el primer lugar a la mejor intérprete y la mejor voz, dejando en alto el nombre de la provincia de Esmeraldas y del Ecuador.

Que conforme lo estipula el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...”.

Que, el artículo 21 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: “Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.”.

Que, el numeral 8, del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales puntualiza, “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.”.

Que, el numeral 7, del Art. 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 380 dentro de las responsabilidades del Estado, determina “...1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador...”

Que, el literal e), del Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “La protección y

promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.”.

Que, el Art. 3, de la Ley Orgánica de Cultura, en el literal e, manda: “e) Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor;”.

Que, el Art. 4, de la Ley Orgánica de Cultura, establece: “De los principios. La Ley Orgánica de Cultura, responderá a los siguientes principios: “Identidad nacional. Se construye y afirma a través del conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social a partir del reconocimiento de la diversidad;”.

Que, el artículo 57, numeral a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al concejo le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Entregar el presente reconocimiento a la señorita Crislejany Preciado Lastre, por su destacada participación en el Festival Cultural de Música del Pacífico Petronio Álvarez, logrando el primer lugar a la mejor intérprete y la mejor voz, dejando en alto el nombre de la provincia de Esmeraldas y del Ecuador. **2.-** La dirección de Cultura y Patrimonio del GADMCE, organizará un evento, en el cual se hará entrega de una placa de reconocimiento y la presente resolución. **3.-** La Secretaría General notificará con la presente resolución a la Dirección de Cultura y Patrimonio del GADMCE, y su publicación y promoción en los medios oficiales institucionales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 22 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 035-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 035, del 29 de agosto de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 035, del 29 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca de la siguientes actas:

- a) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 013, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de julio de 2024.
- b) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 014, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de julio de 2024.
- c) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 015, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de agosto de 2024.
- d) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 016, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de agosto de 2024.
- e) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 017, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de agosto de 2024.
- f) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 018, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 20 de agosto de 2024.
- g) Acta de la sesión ordinaria Nro. 032, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de agosto de 2024.
- h) Acta de la sesión ordinaria Nro. 033, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 15 de agosto de 2024.
- i) Acta de la sesión ordinaria Nro. 034, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 22 de agosto de 2024.

2. Conocer y resolver, la autorización de licencia del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas.

3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 035 del 29 de agosto de 2024

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	

6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 035, del 29 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver acerca de la siguiente acta:

a) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 013, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de julio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 013, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de julio de 2024.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, solicito que se incorpore en la resolución la fecha hasta cuando se amplió este beneficio que aprobamos en el Pleno del Concejo, hay una fecha tope hasta la cual nosotros ampliamos y sería bueno que eso se incorpore en la resolución.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 013, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

b) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 014, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de julio de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo quiero indicar que en esta acta se omite toda mi intervención respecto al convenio de firma COVIES-ESVIAL EP, en la que pedían que se haga una ampliación del contrato por 3 años más, es decir si antes estaba 10, ahora sería a 13 años, yo indicaba que esto no puede ser ni un segundo, peor 3 años, porque esta empresa a más que está afectando a la economía de nuestros pobladores, es incumplidora del adendum que se firmó con la administración, ellos se comprometieron a entregar camionetas, motos, señalética horizontal y vertical, luces led, campañas educativas y nada de eso sucedió, entonces yo no considero que debamos ampliarle el plazo a una empresa que está golpeando la economía de los esmeraldeños y de paso no ha cumplido con la adenda que se estableció y eso no aparece en el acta extraordinaria 014, del 19 de julio de 2024, por lo tanto elevo a moción para que esta acta sea corregida y se ponga a disposición del Pleno del Concejo en la próxima sesión de Concejo municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, en esa sesión dijimos que teníamos que pagar un millón y más que la administración pasada había utilizado como gasto corriente y estamos enjuiciado por esta empresa y me gustaría que eso también rece en el acta por favor, yo también estoy dando mi criterio que debe estar en el acta acerca del dinero que se debía y que se tiene que pagar porque habían 3 años que ellos tampoco cobraban dinero, entonces serían como 10



años que van a tener en la licitación y cambiamos las condiciones de pago, en la otra era 70 y algo a favor de ellos y en esta de aquí quedamos 51% y 49%.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, era 53% ESVAL 47% COVIES y ahora es 60% ESVAL Y 40% COVIES pero eso no es más que una muletilla para que le diéramos un contrato de 3 años más, cosa que no puede ser posible.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, yo dije claro que eso era un asunto que debía ser tratado en Concejo porque se lo había tratado en directorio, por eso mi moción era que se aprobara el informe presentado por el Dr. Casanova, a excepción del caso COVIES porque era un tema que se iba a tratar en Concejo pero hasta el momento no se lo ha traído al Pleno para tomar la decisión de si continúa la empresa con el contrato y así quedó planteada la moción.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo lo que indico es que lo que expresé en esa sesión, no está en el acta.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Considerando que el tema de fotorradares el procedimiento no es el adecuado y yo había solicitado que se entregue por oficio la homologación de los fotorradares, hasta que no tengamos todas los argumentos que estamos presentando aquí, no se puede aprobar un acta que no está acorde a los requerimientos, por lo tanto mi voto es en contra de la aprobación del acta y a favor de que se postergue su aprobación.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo he hecho razonamientos claros y puntuales en las sesiones, que una vez conocidos los informes y que esos informes no tienen la fortaleza que necesitamos sobre la proyección económica de la institución y de sobre reducir personal es fortalecer la institución o sólo es un ahorro, una proyección de lo económico, entonces yo no veo que están los informes de las observaciones que se hizo, entonces mi voto fue en contra en la otra sesión y va a ser en contra porque no tengo los resultados en las observaciones que se hicieron,	<u>A favor</u>	



	por lo tanto mi voto es en contra del acta y a favor de que se postergue la aprobación de esta acta.		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, en cuanto a la intervención al tratarse este punto, cuando faltaban informes que validaran y sustentaran y no vayan a contravenir contra la ley y mi voto fue en contra, yo me mantengo, mi voto es en contra del acta y a favor de que se postergue la aprobación de la misma.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, en el acta no reza todo lo que se dijo en la sesión, así que mi voto es en contra porque debe decir todo lo que se expresó en la sesión, debía tener todos los argumentos e informes, hasta que el acta esté completa, como la resolución fue tomada en positivo pero faltan los argumentos, entonces mi voto es en contra del acta y a favor de que se postergue su aprobación.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Postergar la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria Nro. 014, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

c) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 015, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de agosto de 2024.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero presentar algunas observaciones, creo que no está completa las intervenciones que se dieron ese día porque está la intervención donde yo respondía a una afirmación que daba el señor Alcalde, donde él decía que el suscrito concejal había sido quien había entregado información respecto al Concejo y aquí no reza la afirmación que él dijo, sin embargo si aparece la información y la declaración mía, lo manifestado por el



concejal Perea fue hacia el señor Alcalde y no reza la afirmación de él, estas son las debilidades cuando las actas se deja pasar un tiempo y no podemos señalar lo que se indica allí, además en lo que respecta a la votación, yo siempre fui tácito, mi voto fue en contra y señalaba que es ilegal el cambio que se estaba dando en razón que se estaba violentado el COOTAD al no ser una atribución del señor Alcalde, eso tampoco aparece en la intervención del voto razonado que doy en esta acta.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, el conocimiento de actas es sólo para tomar este tipo de errores de pronto de forma, si no se votó a favor en una acta, o se votó a favor, eso no va a cambiar nunca, si usted quiere que se incluya compañero alguna modificación, por eso se le pone en conocimiento, pero el acta no deja de tener su votación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañero Alcalde, aunque comparto con usted plenamente y estamos haciendo revisión del acta, debe de rezar lo que se dijo en esa sesión y que no está apareciendo en esa sesión, en el acta tiene que rezar las cosas que se dieron.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que el memorando nos indica que hay que conocer y resolver, señor alcalde téngalo por seguro que las observaciones que se están haciendo es justamente a la administración suya y de todos porque si usted tiene buena voluntad no se está reflejando en sus funcionarios y es allí donde veo que son de forma, no son de fondo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el Acta de la sesión extraordinaria Nro. 015, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de agosto de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, en vista de que no tienen ninguna observación, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Si quiero dejar puntualizado y en claro algo, las actas son de conocimiento y resolución y toda intervención que realice un concejal o la autoridad máxima tiene que reposar en las mismas, las actas no se deben de omitir y cuando llegan al Pleno del Concejo se conocen y se aprueban, con este antecedente, sin tener ninguna observación del acta, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, mutilar un acta es un delito, esto es un acto público y estas	<u>A favor</u>	



	<p>cosas no se pueden permitir, no se pueden hacer, nosotros estamos llevando la fiesta en paz y esa fiesta debe celebrarse en el ámbito del respeto a cada uno de quienes ejercemos como autoridad, entonces si se hacen observaciones siempre en el ámbito del respeto y la coherencia y que nadie se tome la unidad de este Concejo para abusar de la misma y no permitir que Esmeraldas crezca, porque hay funcionarios que se han tomado la unidad de acá para ganarse la confianza del señor Alcalde y hacer caso omiso a las cosas que hacemos como concejales y en ese sentido siendo coherente con mis principios, mi voto es a favor.</p>		
5	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, acorde a mis atribuciones dentro de mi competencia, se presentó una propuesta por el señor Alcalde a cada una de las comisiones y en esa intervención de acuerdo a mi razonamiento fue a favor, lo que si pido en el marco del respeto y de esa misma responsabilidad, que si cualquier compañero trae una observación, sean respetuosos a ella, respecto a las observaciones que ha manifestado el compañero Jorge Perea, con las observaciones que sean consideradas, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
6	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, rechazando toda división y toda acción que pretende hacer creer a la ciudadanía que nosotros estamos en guerra, siendo que hemos demostrado hasta el momento ser un Pleno del Concejo bastante maduro, porque lo que nos motiva es servirles a ellos, hemos demostrado ser gente madura y con educación, por eso rechazo todo intento de querer desestabilizar la armonía en la que venimos trabajando, por eso mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
7	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, he dejado antecedentes respecto a lo que estoy observando, no se presenta en el acta lo que debería de constar porque es un delito que se mutile las intervenciones que se dieron en las sesiones de Concejo y que deben de rezar en las actas, gústenos o nos guste, dejando en claro que necesitamos también que las sesiones de Concejo sean públicas, porque aquí no hay nada que esconder, lo que decimos, lo decimos con responsabilidad para asumir el rol dentro y fuera de esta sala, además de aquello es necesario que la aprobación de las actas se las dé a la siguiente sesión para que ninguno flaquee de olvidarnos que</p>	<u>A favor</u>	



	decimos o dejamos de decir y se pueda omitir en las actas, luego de que se cumpla con las observaciones señaladas, mi voto es a favor.		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, nosotros somos la máxima autoridad del cantón, nosotros no regimos a lo que dice el COOTAD, yo he visto que aquí hay muchas falencias y yo creo que debería haber más responsabilidad, nosotros somos fiscalizadores y legisladores, fiscalizamos las acciones del Alcalde y veo muchas falencias porque creen que uno viene a discrepar, manipular pero no, aquí se viene es a resolver problemas de la ciudad y como máxima autoridad que somos debemos suplir las necesidades del pueblo, para eso nos eligieron, además hago un llamado para que todas las sesiones de Concejo sean públicas, así lo estipula la ley, transparentes y que vean como cada uno de los 9 concejales, debatimos por el desarrollo de nuestro cantón, con esa recomendación, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, primero quiero decirles que nunca he estado en desacuerdo con que sean públicas las sesiones, este era un municipio que no tenía ni una mesa para sesionar, a veces la mente es frágil, estamos comenzando recién a querer retomar la institucionalidad, teniendo casa propia, nunca he estado en desacuerdo de eso, pero por cuidar el buen nombre y la imagen del municipio, porque si es público es público y va a ser público en unos meses, antes de que salgamos vamos a tener una mesa donde el pueblo va a poder ir y sentarse y ver debatir por el desarrollo del pueblo, yo no tengo problema en que el pueblo esté sentado, escuchando este tipo de sesiones pero el mismo concejo tomó la decisión de no ponerlo en la redes porque se estaban tomando cosas en las redes que eran delicada, esto por la seguridad de todos, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria Nro. 015, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, a más de las expresiones que han vertido en las sesiones, si son públicas o no, es verdad que a veces la memoria es frágil, nosotros procedimos a no publicar las reuniones por temas de seguridad, también quiero hacer un alto y un llamado a la cordura, si bien es cierto habrán cosas que pasan como encontrar un municipio terriblemente endeudado, son cosas que las conocemos, también quiero hacer un llamado a la cordura, a la amistad que más allá de cualquier inconveniente, miremos las formas, a mí me preocupa el tema de Contraloría, cuando fui asesora en la Asamblea lo primero que le dije al señor asambleísta es la muerte cruzada también para los Concejos municipales, para que quien entorpezca la administración de un Alcalde pues se tire abajo y venga la muerte cruzada, yo sí creo que es necesario hacer un llamado a la mediación y a la cordura, para poder tener armonía en el Concejo cantonal.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

d) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 016, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que apruebe el Acta de la sesión extraordinaria Nro. 016, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de agosto de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Mi voto es en contra por no haber estado presente en esa sesión.		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	



10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	09 A favor	01 En contra

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 016, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

e) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 017, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 017, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de agosto de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera, Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos			<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		



	TOTAL	09 A favor	01 en blanco	01 en contra
--	--------------	-------------------	---------------------	---------------------

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 01 votos en contra y 01 votos en blanco, quedando 09 votos a favor y 01 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 017, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

f) Acta de la sesión extraordinaria Nro. 018, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 20 de agosto de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 018, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 20 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En blanco</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		



	TOTAL	08 A favor	02 en blanco	
--	--------------	-------------------	---------------------	--

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco, quedando 10 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 018, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 20 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

g) Acta de la sesión ordinaria Nro. 032, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de agosto de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros en este punto no me llegaron los habilitantes a tiempo, no me llegó esta acta a tiempo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 032, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de agosto de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de la compañera Lcda. Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros por no haberme llegado a tiempo los habilitantes y esta acta, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	



8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 032, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

h) Acta de la sesión ordinaria Nro. 033, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 15 de agosto de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo tengo una observación en esta acta por lo que en punto 6 de la sesión respectiva, donde dice autorizar negociar bonos del Estado recibidos por el GADMCE, con acreedores de la institución así como proveedores de bienes y servicios, yo indiqué que estaba a favor en tanto y en cuanto se presente los informe legales correspondientes y nunca se presentó un informe jurídico en este tema.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros en ese punto, hemos pedido al banco central que todavía no nos contesta, para que con esos bonos paguemos a Duragas USD. 721.000 que debemos pagar USD. 1.300.000 y negocié en Guayaquil que sólo le vamos a pagar el capital y de ese capital nos van a cobrar lo que les cueste cambiar el interés porque de acuerdo a la PGE nos permite cambiar los bonos y mediante eso hemos puesto los documentos porque como el Estado no nos quiere pagar noviembre, ni diciembre, no sé cómo expresarlo o decirlo para no herir susceptibilidades, estamos al día y es más esos bonos los mandé a pedir para pagar los recolectores, los HINO que andan por allí, no se ha pagado un centavo de esos recolectores de basura, los cuales dejaron deshuesados, era para que conozcan, yo respeto la manera de ver de todos, pero cuando es un acta se aprueba, usted va a estar a favor, en blanco o en contra, no necesariamente no votamos cuando no está sino que reforzamos la gestión de lo que se trató, así sea en contra o en blanco o a favor.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 033, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 15 de agosto de 2024.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera licenciada Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.



VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, cuando estamos hablando de recursos, todos los puntos deben venir con soportes necesarios ya que estamos hablando de recursos del Estado y nosotros tenemos que responder a Contraloría, estamos de acuerdo señor Alcalde que tenemos compromisos graves que tenemos que cumplir pero tenemos que tener un sustento legal y eso no lo tenemos, por ello mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, como no asistí a esa reunión y creo que hay sustento legal y dentro de cada uno de los informe y el informe jurídico nos permite tener esa argumentación y ampararnos allí pero la verdad es que como no estuve en la reunión y por estar ausente, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros hay que confirmar en derecho si los bonos se pueden destinar para pagos de deudas porque se supone que las deudas se las paga con recursos propios a más de que no estuve presente en esa reunión por lo tanto mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE

	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
--	-------------------------------------	-----------------------	--



	TOTAL	<u>01 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 05 votos en contra y 0 votos en blanco, el voto dirimente del señor Alcalde, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 033, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 15 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

i) Acta de la sesión ordinaria Nro. 034, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 22 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 034, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 22 de agosto de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	



	TOTAL	<u>10 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 034, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 22 de agosto de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, la autorización de licencia del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, estoy pidiendo mis vacaciones, tuve que haberme operado en junio, me dijeron que no lo haga y luego en julio y tampoco lo hice y he estado posponiendo esta operación, luego en agosto no lo pude hacer porque eran las fiestas de Esmeraldas, después de las fiestas tampoco se pudo y he estado siempre posponiendo y pido mis vacaciones para hacerme operar y luego poderme recuperar, por eso pido al Concejo mis vacaciones pero eso es lo que voy a hacer en vacaciones y pues bueno como cualquier funcionario público, descansar, el tiempo de vacaciones es de 15 días a partir del 30 de agosto y queda el encargo a la señora Vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se le apruebe la licencia por vacaciones al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, por 15 días, a partir del 30 de agosto de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero, José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	



5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°012.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s) del COOTAD, que estipula: "Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo";, el memorando Nro. 1767GADMCE-A-2024, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Aprobar la licencia de vacaciones por el período de 15 días al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, a partir del 30 de agosto de 2024, hasta el 13 de septiembre de 2024. **2.-** La Vicealcaldesa Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Subrogara al Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, hasta el 13 de septiembre de 2024. **3.-** Notifíquese la presente resolución a los señores concejales del cantón Esmeraldas, Directores departamentales, Empresas Públicas y entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, comencemos de atrás para adelante, primero quiero agradecerles a todos, con el Dr. Echeverría, si mal no recuerdo venimos trabajándolo desde enero de 2023, dos propuesta ha entregado el doctor, esta creo que será la definitiva, nos dividimos en esta pelea con José, con Laura, con Lilian y cada uno fue quemando un cartucho a la vez para llegar a esta recta, la verdad que una de las cosas que veo muy bonita es que el compañero Galo Cabezas, ese día usted habló, cuando el gerente general dijo que no hay plata en el país y es difícil atender a Esmeraldas y se me puso la piel de gallina cuando escuche al concejal Galo Cabezas, defender a la ciudad, porque respondió, está bien, si no hay para Esmeraldas, no hay para nadie y siempre pensamos en el país pero el país nunca piensa en nosotros, algo que le dije la vez pasada, es que vaya prenda su carro con petróleo, ni siquiera la cocina la pueden prender, entonces decirles que estamos a 8 días, hay que armar una nueva delegación para ir a Quito, eso no quiere decir que los otros concejales no hayan estado en el proceso no puedan ir pueden hacerlo, esta hernia se la debo a tantos viajes a Quito, quiero



decirles que hay que armar la comisión para ir a Quito, este proceso de Petroecuador heredaría los 9 recolectores de basura para acabar con el problema de recolección de basura porque los carros que vamos a pagar ahora con los bonos, lo mandaríamos a las parroquias, decirles que lanzamos la APP que la vamos a mejorar un poco más en los servicios, está firmado el contrato del edificio, se va a subir al portal, los precios del edificio, utilicé el camino más corto, la Contraloría no puede auditar dos veces lo mismo, ahora lo que tiene que hacer es cobrar lo que nos se hizo en ese edificio, son valores de hace 3 años y no teníamos el mismo básico y el mismo valor de combustible, en precio no hay problema y en calidades no tiene absolutamente nada que ver, sólo tenemos acabados de primera, hay un asombro por las cosas que hacemos pero es fácil, no le metemos la mano al bolsillo al pueblo, por eso nos alcanza y por eso estamos al día, porque no hago compra de llantas exagerada, sólo se compra dos veces, las camionetas está por pagarse en su totalidad, el gobierno no puso la asignación de este mes sin embargo está al día el municipio, quiero acabar este procedimiento parlamentario dentro del Concejo, diciendo que el tener discrepancias y diferencias, no significa que estemos peleando voy a estar trabajando igual a full, no me voy a desconectar, hay ordenanzas como la de FLOPEC, Manta le cobra impuestos a Petroecuador, por 5 hectáreas y cuántas hectáreas tienen aquí? Más de 220 hectáreas, sólo en lo que es Refinería, y saben que pagaba USD. 1.000 y ahorita que les toca pagar USD. 20.000, no quieren pagar, cuando nos ponemos nosotros a pensar en el país y el país no piensa en nosotros, de las cosas más bonitas que he escuchado por defender la ciudad lo dijo el compañero Galo Cabezas, defender a la ciudad con un criterio, usted lo dijo y ese tipo de actitudes son las que debemos llevar, creo que estamos llegando al final del proceso, quisiera que deleguen una comisión multidisciplinaria y puedan viajar, hay que contratar un auditor permanente en el municipio para ir contratando y allí mismo va diciendo, esto está bien y esto está mal, mientras más transparencia más luz, no soy un santo y tampoco un cura, monje, ni pastor pero dentro de las cosas positivas que tenemos, es otro reconocimiento más dentro de esta semana, a nivel de una de las universidades que quiere que vayamos a hacer una exposición de cómo hemos trabajado la parte de regularizar cosas y por eso hablamos y pues qué les puedo decir, no podré asistir a esa invitación por estar operado, la señora vicealcaldesa quedan con toda la autoridad, nunca le he coartada las funciones y pedirle compañera Yoli que puede llamarme a cualquier hora y yo estaré trabajando a full para poder sacar los proyectos y Laura pueda darle paso a ordenanzas que son necesarias y que mañana en este Concejo pueda sacar pecho de que ha sacado, apenas estén pasadas las ordenanzas que están en camino con Laura, que vamos a dejar más ordenanzas que los último 4 concejos que ha habido, si sacamos los 26 procesos de ordenanzas que tenemos, automáticamente, de toda la vida institucional del municipio, después de que llegó la democracia al Ecuador, tiene 320 ordenanza y si usted multiplica eso, lo divide y lo suma, este Concejo es el más productivo en todos estos años, poniéndole proyectos que benefician al pueblo, nunca han ido en contra de las aspiraciones, siempre van en pro del desarrollo, con eso muchas gracias.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañero Alcalde, primero deseándole lo mejor en la salud, compañeros, es la planificación la que ha dejado que avancemos, es el acto de planificar como institución lo que nos permite tomar decisiones y proponer ordenanzas y es esa planificación que a Refinería la tiene estando en una parroquia urbana, en suelo rural, compañeros ojo con lo que les voy a decir, que de los días siguientes que se le acaba el plazo a planificación de presentar los recorridos de crecimiento de la ciudad, la ciudad no puede decrecer porque se constituye en un delito de lavado de activos, no puede tener suelo rural en parroquias urbanas, eso ocurre y se lo anticipo que el día que vengan a este Concejo a dar una explicación, nos van a traer la planificación, esto es una Concejo serio y que vino a desarrollar a Esmeraldas, con criterio técnico, no político, nosotros estamos dando todo para el desarrollo institucional y cantonal, si no camina la institución no camina la sociedad, es esa falta de aplicación de la normativa que tenemos una ciudadanía que no le gusta votar la basura a la hora que es, entonces somos nosotros que hemos impulsado a un acto de culturalización, hábitos y una vez asumido ese rol



de que somos coautores del comportamiento ciudadano es hora de que hagamos una planificación severa, espero que mis palabras no caigan en oídos sordos, eso estimados compañeros y pues alcalde que se recupere pronto de su salud.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, agradezco infinitamente a Dios, que me llene de sabiduría, conocimiento y no me cansaré de agradecerle a cada uno de los concejales, de sus buenos oficios y experiencias, de esa digna manera de tratar al ser humano, siempre han estado allí en las buenas y en las malas, Dios a través de su proceso me ha hecho vivir momentos bastantes amargos y pidiéndole a él he salido adelante, estoy agradecida por la oportunidad, deseándole a Dios que su retorno sea pronto y que sea la mano de Dios acompañándolo, mis oraciones están con todos, ese es el llamado que tengo por parte del Señor, no soy santa, ni perfecta, reconozco que cometo errores, esta ocasión no será una más ni menos, pero si lo que fortalece esa relación de unidad con usted, cada vez que le toca ausentarse es cuando Dios más nos acerca, Dios me da la oportunidad de que la comunicación sea directa, yo no tocaré ni un documento mientras no esté la asesoría permanente, entonces puede irse con toda la confianza del mundo a operarse y todo va a salir bien con la bendición de Dios.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Agradezco señora Vicealcaldesa por sus excelentes palabras y por sus bendiciones gracias de todo corazón por desearme lo mejor para mi salud, a todos los concejales les agradezco por sus palabras, señor secretario y concejales se da por culminada la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión de Concejo del 29 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 036-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 036, del 05 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres, no sin antes dar lectura a las comunicaciones de Principalización.

DRA. SONIA VACA QUIÑONEZ

ING. LORENA VACA ANGULO

MGTR. GABY ARROYO PRECIADO

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	



	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>
--	--------------	----------------------------	--------------------------

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas(s), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 036, del 05 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.
 2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.
 3. Presentación de punto de la Comisión de Presupuesto:
 - a) Conocer y resolver acerca de la primera reforma al presupuesto 2024.
 4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal la propiedad de GUERRERO GUTIÉRREZ CRISTHIAN HUGO.
 5. Conocer acerca de la resolución Nro. 003, de sesión extraordinaria Nro. 002, del Directorio de ESVIAL EP, sobre la designación del nuevo gerente general encargado de ESVIAL EP.
- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día porque este tercer punto de la comisión de presupuesto, con su literal a) acerca de conocer y resolver sobre la primera reforma al presupuesto 2024, considerando que el proponente de esta reforma es el señor alcalde Vicko Villacís y es quien debería presidir esta sesión de Concejo para tratar este tema bastante importante, no porque se trate de presupuesto sino porque si es quien ha presentado la reforma al presupuesto y no está presente y es quien conoce los movimientos y traspasos que se han realizado, debe estar presente para exponer y defender el informe, por lo tanto en mi calidad de alcaldesa subrogante y no concedora de los procesos de los traspasos que se han realizado, durante todas las acciones y actividades que se han realizado, no estoy en la capacidad de asumir esta responsabilidad, yo sólo estoy emitiendo mi punto de vista pero si ustedes compañeros están de acuerdo de que se trate este punto, en esta sesión de Concejo queda abierto pero en lo que compete a esta humilde servidora, ese es mi pedido.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañera alcaldesa encargada, coincido con su criterio pero creo que tenemos que analizar los tiempos, porque si estamos en el tiempo, perfecto, pero si los tiempos no coordinan, hay que ver que dice la ley y la norma para ver el plazo que tenemos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo creo que es necesario que asumamos este punto y lo resolvamos, porque al momento no está el señor alcalde y usted como alcaldesa subrogante tiene las mismas competencias que el señor alcalde, lo peor que podemos hacer como administradores es detener procesos y que no caminen por el desconocimiento de algo o porque consideramos que podemos ser afectados, entonces es necesario que Esmeraldas camine y usted es la alcaldesa del cantón Esmeraldas, hay que asumir las cosas que se ponen en la mesa con todos su pro y sus contra, lo importante es que vengan los asesores, directores y pongan todo sobre la mesa, ver los tiempos y la procedencia y avanzamos y resolvemos, creo



que es necesario avanzar porque una partida presupuestaria se la cambia de un lugar a otro es por el requerimiento de una necesidad, entonces sería irresponsable detener el proceso administrativo de esta municipalidad, Esmeraldas tiene que avanzar estimados compañeros.

Ing. Lorena Vaca Angulo.- Compañeros, por favor corregir en el orden del día el número de sesión del acta, debido a que el número correcto es 035, muchas gracias.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, aquí tenemos un orden del día y está muy claro, presentación de puntos de la comisión de presupuesto, debe haber ilustración del punto, en que se sustenta este punto para nosotros poder desarrollar el punto, yo creo que usted compañera vicealcaldesa tiene el mejor ánimo y pues estos son los procesos que nos corresponde y lo que nos toca, está en nuestras manos poder decir si o poder decir no, yo diría no estoy de acuerdo pero es mi posición, nadie lo puede presionar y cada uno asume su responsabilidad, entonces yo si creo que sería válido que las compañeras nos presenten el punto y lo defiendan.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, nosotros como Pleno del Concejo somos la máxima autoridad, a nosotros nos llegan los habilitantes al azar, tenemos que ver que este Pleno del Concejo no caiga en vacíos, verán que nosotros somos sujetos a Contraloría y todo lo que resolvamos en esta sala, lo venimos a debatir y aparte que venimos a resolver debemos asumir las cosas con responsabilidad, pero ojo, no vamos a caer en vacío y en falencias porque nosotros estamos para fiscalizar al alcalde y no vamos a caer en vacíos porque por A o B motivo no lleguen los habilitantes para nosotros como legisladores y fiscalizadores, podemos inteligenciar, para poder razonar y votar y resolver temas de la ciudad pero tampoco vamos a ser perjudicados, entonces hay que leer más y señor secretario le pido por favor que manden con tiempo los habilitantes para poder analizar y reflexionar, debatir dar nuestro voto, ya es hora que esto cambie, nosotros estamos siendo observados por Contraloría, el ente sancionador no es el alcalde sino la Contraloría, entonces yo hago un llamado, no caigamos en vacío.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, buenos días, como presidente de la comisión de presupuesto me toca defender el informe, siempre fue la postura de este concejal que si se trata ese punto se lo debe tratar con la presencia del señor alcalde Vicko Villacís, toda vez que él propone como ejecutivo municipal de la propuesta de primera reforma del presupuesto 2024, en este marco fue ingresado este punto del orden del día pero salvo que hay una disposición del alcalde para que se aborde este punto en una sesión donde el debería estar para poder defender cualquier situación y al menos si la ley nos lo permite con respecto al manejo de tiempos, yo si quisiera que este punto fuera abordado con el señor alcalde por lo importante que es la primera reforma al presupuesto del año 2024, ya quedaría a consideración de ustedes compañeros si abordan o no abordan este tema en la sesión, yo estaré presto para hacer mi intervención como presidente de la comisión de presupuesto.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, si deseo que se corrija en el orden del día y el informe de la Comisión ya que aún se conservan mis siglas, en el informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, ya que ya no soy presidenta de la Comisión esto debe corregirse en el que se presenta la propiedad horizontal por lo que solicito se corrija y se modifique.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día con la modificación que planteó la compañera Luisa Cuero Bennett, respecto a las siglas del el informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Dra. Sonia vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola y de la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 036 del 05 de septiembre de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Sonia Vaca Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Sonia Vaca Quiñonez con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.



VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 02 en blanco, quedando 09 votos a favor
RESUELVE.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
----	----------------------------	----------------	------------------	------------------



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Presentación de punto de la Comisión de Presupuesto:

a) Conocer y resolver acerca de la primera reforma al presupuesto 2024.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Buenos días con todos, para poder solicitar esta reformar, nos estamos acogiendo al artículo 255 y 256 del COOTAD, como anteriormente se había manifestado es de suma importancia solicitar esta reforma presupuestaria ya que tenemos obligaciones que atender, sentencias ejecutoriadas que ya están en firme en las cuales la dirección financiera debe proponer un plan de pagos o en su defecto llegar a acuerdos con cada una de esta personas, son valores elevamos que superan el millón de dólares, aquí tenemos que vamos a ingresar bonos del Estado y con eso se va a atender las sentencias de Duragas, tenemos a la fecha que se recaudado el 89% del presupuesto inicial, de conformidad a lo que está proyectado, se reflejan montos recaudados por incrementos presupuestarios que a la fecha ha permitido lo recaudado, aquí hablamos de las cédulas presupuestarias, los vehículos, impuesto al rodaje, permisos, patentes, servicios, licencias, la asignación inicial USD. 300.000, codificado USD. 300.000, devengado USD. 165.235 y recaudado igual valor, el saldo a devengar son USD. 134.000, a continuación, el compañero Galo va a explicar los ingresos.



Ingeniera Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto.- Que anteriormente se necesitaba insertar un ítem para poder dejar las deudas de arrastre en este mismo informe de contabilidad donde nos indica que para poder manejar los asientos contable es necesario la creación de este ítem, en el grupo 51 donde se manejan las remuneraciones de décimo cuarto, décimo tercero, contratos, aportes a personal nosotros vamos a realizar o hemos planteado una reforma para el concejo para hacer modificaciones en horas extraordinarias y complementarias en el grupo 51 en vista de que tenía un valor de 1'000.000,00 un millón de dólares y con ese recurso se prevé para retribuirlo en las partes donde están haciendo falta y seguir cumpliendo las distribuciones, dejando claro que es una reforma presupuestaria se divide en tres en: Los suplementos las revisiones, y los traspasos, las revisiones y los suplementos los aprueba el concejo y los traspasos de acuerdo al artículo 256 lo aprueba solo la máxima autoridad. Se respondió a la pregunta de la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con respuesta de 11 traspasos a echo el señor alcalde. Haciendo énfasis de la entrega de una carpeta al concejal Perea sobre todos los traspasos realizado por el alcalde. La reforma presupuestaria se va a plantear es el ítem para el grupo 51 que lo conlleva el programa área de talento humano, en el área administrativa también se han ido igualando las solicitudes de conformidad de que cada uno de ellos nos han plantado por los informes dado por planificación; quiero aclarar que para nosotros poder a qui y presentar esta reforma presupuestaria el área de planificación ha acogido a cada uno de los pedidos de las diferentes áreas, nos da a conocer a la dirección financiera con una copia para que este sea insertado en la reforma que se ha enviado a la comisión, de conformidad a la ley nosotros codiciamos después de una aprobación teniendo la debida autorización, dejando claro que en el sistema no fue afectado los mismo valores que se aprobaron por el pleno del concejo siguen estando igual. Solo si esta reforma fuera aprobada ahí si existiesen cambios es el sistema. Para poder hacer el presupuesto , nosotros tenemos el techo que nos da el ministerio de economía y finanzas, luego para tener un techo se debe hacer una proyección con análisis en el área de presupuesto acompañado con tesorería se plantea aumento o disminuciones en el caso de que cada área lo requiera, haciendo reuniones con dada dirección para que se verifique que sus peticiones sean pasadas al otro cuatrimestre, el área administrativa ha planteado que si es necesario comprar unos recolectores de basura , pedidos de cultura y talento humano, en la cuestión de las horas extras presentando una disminución también para temas de fondos de reserva las cuales se irán equiparando de acuerdo a las solicitudes, también en obras pública si tiene solicitud igual se va a ingresar, se indicó anteriormente que se ingresó dos millones de dólares, para los bonos que tenemos que recuperar de la caja pendiente que nos tiene que dar ministerio de economía y finanzas, también tenemos muchas denuncias por deudas de los año anterior, por catálogo electrónico desde el año 2020, unas 100 de catálogo electrónico, recibiendo a diario oficios por parte del SERCOP; donde nos indica que nosotros seremos sancionados por la contraloría general de estado, por no cumplir con el artículo 24 del reglamento general de la ley orgánica de contratación pública que indica que estamos haciendo retenciones indebidas de pago , cuales fueron compras que se hicieron en administraciones anteriores por catálogos electrónicos y no se las ha pagado, a eso también se echó revisión y se está dejando un valor ahí para ver si se llega a acuerdos con ellos y cómo podemos ir saliendo con los pagos pendientes con el SERCOP. Se ha ido saliendo con las liquidaciones que debíamos desde un dólar a quinientos dólares y pagos desde 30 y 10 dolares que se debían desde el año 2020 y temas como ayudas por enfermedad. Con esto estamos siendo responsables en dejar cancelado la deudas atrasadas desde los años 2019, 2020 donde la mayoría de los compañeros han salido de la institución y no se le ha contemplado ni registrado esos valores a cancelar, que sea la dirección de talento humano que nos dé un techo para poder cancelarle a estas personas que ya salieron de esta institución por concepto de jubilación, solo se le estaba generando la bonificación por desahucio que es un valor mínimo, que recién en estos dos meses se le está poniendo ya para liquidación, inclusive lo que se está poniendo en esta reforma no alcanza, porque talento humano se está pidiendo un



requerimiento para optimizar personal. Quedando planteado un suplemento de 1'570.000,00 dólares para pagos de deudas con dura gas, dura gas, maquinarias y boquetas como retrocaba doras,

Ingeniero Galo García Tesorero del GADMCE.- Debo aclarar diciendo que entre maquinarias y boquetas la deuda con dura gas es de 1'3000.00 la cual se llegó a formar una comisión y se llegó a un acuerdo de pagar únicamente el capital de la deuda que es 750.000 dólares, si cancelamos el total de la deuda del capital y nos condonan la deuda de los intereses quedando como propuesta los 800.000 mil, se lo presenta la propuesta para el plan es para mejorar la deficiencia que hay en los recolectores de basura, por eso se han contemplado para esta reforma la adquisición, eso se va a financiar con los bono que dará el ministerio de finanza es lo que se esta planteando mediante suplemento. En este momento seguimos pagando deudas anteriores de la administración pasada, el señor alcalde indico no solicitar créditos por eso amerita una reducción del presupuesto, también indico la ingeniera Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto que todo lo presentado en el plan son proyecciones a futuro y que todo lo expropiado fue tratado en el presupuesto anterior no en el actual que fue como asignación de 200.000 mil como tema del puente, y que no había presupuesto para expropiar y si lo había, después de ahí no se a expropiado nada más ni del año pasado ni del actual presupuesto.

Ing. Galo García García.- Buenos días compañeros todos, justamente la composición los ingresos que esta presentado ahí por medio de las medio de las asignaciones que nos hace el gobierno central está pendiente un de recibir un saldo correspondiente a octubre y la cuota del 100% del mes de noviembre, es decir el Gobierno Central correspondiente al año 2023 nos debe 2'000,000.00 dos millones de dólares que nos ha bloqueado y nos hizo efectivo y nos da arrinconando a bonos del estado, hasta ese punto la idea es que ese dinero nos llegue en efectivo líquido pero no ha sido posible más bien vemos justamente que nos están obligando a que se tome los bonos del estado. desde ahí viene la postura que des ya incluso este honorable concejo aprobó que ese valor que nos debe justamente Gobierno se solicite, si mismo se hizo la gestión hacia el ministerio de finanzas, ese trámite está actualmente en la cartera del estado esperando su resolución y posteriormente la entrega de estos bonos a nuestra institución. Entonces hago mención a esto porque se prevé que ese recurso llegue a este presupuesto de este año , justamente se prevé cubrir algunas obligaciones que lo a explicado la directora financiera, otro punto que quiero expreseme es en base a los recursos propios que nuestro gestionamos he estado muy de cerca siguiendo la recaudación tributaria en algunas ocasiones he compartido con los honorables del concejo y si bien la reforma del presupuesto fue medida al 30 de junio y luego se actualizo al 31 de agosto y explicarle a este honorable concejo que los ingresos fuerte en recaudación tributaria le corresponde al ingreso predial urbano municipal, ingreso a la patente municipal y los ingresos a los activos totales en ese orden total, es de conocimiento de todos nosotros tuvimos y tenemos aun inconvenientes en la recaudación de los impuesto predial urbano si bien aún nos sigue debiendo con las metas propuesta en el año, sin embargo en el impuesto a la patente si emos logrado una eficiencia que si la comparamos a los años anteriores estamos muy por arriba, seguimos la líneas de comunicación de este municipio donde emos sobre pasado en patente municipales un 14,% del año 2022 y 5% por arriba del año 2023. Y a este punto lo planificado de los activos totales ya lo emos superado el 100%. verificando y a este punto con corte del 31 de agosto planificado de recaudación del impuesto y activos totales ya lo cumplido el 100%, se ha iniciado de la dirección financiera un proceso de control de cada uno de los contribuyentes verificando que allá cumplido con el pago del de estos impuestos y en el caso que no lo insieran voluntariamente se ha llegado a un proceso determinativo. Este proceso lleva un avance de apenas un 40% y emo logrado los resultados que les estoy exponiendo, este proceso sigue en curso y es de ahí que me he permitido hacer un informe en la cual yo preveo que,



incluso la meta propuesta a inicio del año la vamos a superar en recaudación hasta que se cumpla este periodo fiscal, yo justamente en el informe di a conocer nuevos casos alrededor de 35 nuevos casos que estamos observando de 35 contribuyente que son todas empresas que no han cumplido correctamente este deber y en este segundo semestre estamos enfocando en ese control. A parte de eso justamente ayer se lo digo al pleno no costa el informe presentado, pero se han identificado 20 casos nuevos con esos 50 casos es que vamos a llegar en este segundo semestre y proyectarnos desde la dirección financiera y obtener una recaudación de al menos unos dos 2'000.000,00 millones de dólares en esos 50 casos que estamos analizando, ese es otro argumento que nosotros de la dirección financiera tomamos para proponer en esta reforma tributaria para que se consideren esos ingresos suplementarias que no estuvieron contemplados al inicio del año, hasta ahí mi exposición frente a los ingresos que se prevén en cuanto al control tributario que emos echo y estoy presto para cualquier duda que tenga este honorable pleno del concejo Municipal.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett. – Tengo una pregunta, buenos días y bienvenidas, quiero saber cuántos traspaso se han hecho a la misma área el alcalde en sus competencias en esta administración, la dirección financiera respondió, con una respuesta de 11 traspasos a echo el señor alcalde. Por parte de los técnicos de financiero ingeniera Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto indico con un ejemplo de cómo se precede al traspaso de la misma área en cumplimiento al artículo 256 competencia de la máxima autoridad, señor alcalde. Y al mismo tiempo haciendo énfasis de la entrega al concejal Perea sobre todos los traspasos de la misma área, realizado por el señor alcalde.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Pregunta ustedes están hablando de un presupuesto participativo quiero saber donde esta el aporte para las parroquias rurales cuanto es el presupuesto del año pasado y de este año y cuanto esta contemplado, donde estoy viendo que han compartido algunos departamentos y no hay el presupuesto participativo para las parroquias.

Ing. Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto, indicando que más adelante se está pensando solicitar una nueva reforma con unos recursos que se están esperando por parte de Petro ecuador ahí vamos a tener muchas aperturas en los ítem presupuestarios porque ban a venir adquisiciones de maquinarias, si es que viene, yo solo le hice una pregunta y no me está respondiendo, indica la ingeniera que si hay 80.000 dólares para la atención , pero eso es del año anterior yo quiero saber de este año dice el concejal 80.000 dólares para este año, quiero saber por que todo los concejales somos fiscalizadores y todos queremos saber que paso y a donde se fue ese presupuesto del año pasado eso lo dice la ley de la constitución, por eso quiero saber cuanto fue designado el año pasado el presupuesto de la parte rural,

Sr. Víctor Rodríguez Santos, hay proyectos y que hay que hacerles seguimientos, donde la administración pasada con el presupuesto de participativo, se asieron algunas obras en las parroquias en tachina en san mateo y chinca y ahora que va a haber una obre en Majua donde el alcalde mismo con el contratista lo hizo literalmente un acuerdo, habían contratista que se le dio anticipos de la administración pasada por eso estoy preguntado , contratista que se les dio un 10 y 15% por eso se necesita saber sobre el presupuesto del año pasado y en que se lo utilizo,

Ing. Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto, dependiendo de las áreas como obras públicas, que proyectos presentaron sociales ejecutaron o no sus actividades si no las ejecutaron ya no es culpa de nosotros, ya se tendría que preguntar sobre los proyectos que se presentaron como parroquia, al área de planificación o al área que se allá presentado el proyecto, como en el caso de obras pública que esta encargado de hacer las obras,



Sr. Víctor Rodríguez Santos, es necesario saber por cuanto que la concejal María Luisa es nueva en la comisión de infra estructura vial de las juntas parroquiales, estoy preocupado ya que tenemos un año tres meses no se le a dado nada, gracias a Dios aquí está la compañera que esta de remplazo del señor alcalde la compañera Yoli Márquez ella hizo la gestión y se hizo seguimiento y a través de ella se consiguió una cooperación internacional y ya se está trabajando con la primera obra, hay lugares de la zona rural que ni siquiera tienen escrituras que ya se mandó la documentación a planificación , ya que la corporación internacional trae los recursos que por lo menos ya que el municipio no hace obras, para nosotros es algo preocupante que esta administración no se preocupa por la zona rural, no solo hay que preocuparse por lo que sucede en el casco urbano y la ciudad de esmeraldas también hay que saber que la zona rural es el potencial donde deberíamos de trabajar mas porque ya aunque a usted le parezca mentira todos están asentados a ya, donde índice delincuencia esta siendo mayor, gracias a la señora vicealcaldesa se hizo un trabajo, una consultoría con una corporación internacional CIWIN donde se identificó un alto índice de delincuencia en las parroquias rural, porque ni desarrollo comunitario está haciendo su trabajo ni siquiera van a visitar no lo hacen aquí en el centro de la ciudad peor lo van hacer en la zona rural , yo solo quiero dejar en claro que solo soy un concejal legislador y fiscalizador donde solo cumplo con mi rol, para como mandante exijo ya que es preocupante que no se le este dando la importancia a la ruralidad del cantón esmeraldas, por que a qui dieron un eslogan esmeraldas es parte del Ecuador entonces hay que hacer una camiseta que diga la ruralidad es parte de la tola esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Para el presupuesto participativo debe a ver una partida, que debe estar desglosado en los diferentes departamentos que se encargan hacer acción social, desarrollo comunitario, ósea el rubro para la intervención en la zona rural y puede asumir como presupuesto participativo y pare de conta, convenio con la junta parroquial, la ing. Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto Indica que si es correcto lo expuesto por la concejal y que todo lo que se está planteando es para lo venidero o presupuesto complementario y ya se está trabajando para ello, pido la palabra señora alcaldesa, la parte de la realidad que requiere la ruralidad de la ciudad de esmeraldas la cual requiere la atención inmediata, justamente los concejales estamos consiente que en el Cantón Esmeraldas no hemos hecho ninguna obra, que un millón doscientos mil USD. 1'200.000 para empleados y todo, que a duras penas el humanamente decidió apostar y poner sus recurso y no sepa cuando podrá cobrar una planilla, porque hay tener el mecanismo, por que el que quiera venir a Esmeraldas con quinientos mil, un millón de dólares y aporta para este municipio y esperar para cuando este municipio, por que ni un viático siquiera, yo tengo conocimiento que en la ruralidad no hay un parque real que tenga dignidad, todos los parques fueron intervenidos en la administración anterior pero por ejemplo el parque de Vuelta Larga es el peor, hay que fiscalizar peor empezamos por lo anterior, hay que pagar las deudas anteriores, la deuda de DURAGAS acaso es deuda nuestra, tenemos que pagar aproximadamente 23 millones de dólares, entonces hay que estar claros en el tema de la administración publica, hicieron contratos fallidos, en nuestras primeras sesiones resolvimos que no se iba a hacer un solo pago hasta que todos las deudas contraídas en la administración anterior no pasaran por Contraloría, hemos saltado ello porque lastimosamente no esperan los jueces nuestra resolución, entonces como municipio nosotros no hemos hecho presencia en los barrios, para la inundación nos fuimos a repartir kits pero los daba riesgo porque nosotros como administración no pudimos comprar kits, un año y tres meses administrando y arreglamos la casa, por primera vez se están corrigiendo las leyes caducas y hay que estar claros en el presupuesto participativo, yo fui una de las concejales que protesté por la aprobación del POA porque no respondía las necesidades de Esmeraldas, y allí están los resultados, cuando se diseña un POA, usted pone un presupuesto donde no tiene que ir, le toca cambiar y reformar, entonces aprobamos un POA y



nos toca estar cambiando y asignar en otras áreas, la administración pública lamentablemente es así, el desconocimiento como concejales nos llevó a aprobar un POA que no era correcto, aunque yo si revisé y protesté y dejé sentado en el acta que estaba en contra del mismo, más sin embargo se lo aprobó y aquí están las consecuencias, siempre repetiré en el marco de nuestras divergencias, estamos luchando por sacar adelante a Esmeraldas.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE. - Yo quería acotar algo referente a las deudas que nosotros como municipio. Tenemos ordenes de jueces que nos obligan a algunos pagos, en el departamento de talento humano hay algunas demandas, por ejemplo hay un señor que se le pago la indemnización, por no haber pagado diez mil dólares existe un interés de \$32.600 mil dólares , es por eso que hay que dejar ingresado para repesar algunas deudas y demandas como estas, no se olviden compañeros que notros enviamos estados financiero al estado de economía y finanzas para que nos envíen cada mes las alicatas, todas estas cuentas contablemente tienen que empatarse, si los compañeros de contabilidad no tienen registrado todos estos intereses, si un compañero llega y me dice que no le pagaron sus haberes esto sería un atropello con los trabajadores, todo esto nosotros lo recibimos a diario, tratando de cumplir y sin ser observados por el estado de economía y finanzas, por algún día cundo contraloría venga se tiene que pagar lo observado con sus respectivos intereses por mora. Son muchos inconvenientes que seguimos revisando del área de presupuesto, tesorería y contabilidad, que mas podemos indicar alguna duda más,

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- El municipio compro es que no a podido cumplir con casos de mora y si pudo comprar siete camionetas que no se para que se las compraron, que los recolectores de basura que tanto lo requiere la ruralidad, por que vean ban más de quince días que ni siquiera ban a los sectores a la recolección de basura , donde tienen derecho por que en la planilla luz cuando una paga para la recolección d la basura y que todos nosotros los esmeraldeños estamos pagando por la recolección, por que no es que le estamos pidiendo un favor al recolector no es un derecho a eso me voy se compraron siete camionetas y como es que dicen que el municipio no tiene recursos para hacer obras en el cantón en la ruralidad pero si hay recursos para comprar camionetas a eso me refiero, por eso quiero saber.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Indicarle que existen 80.000 mil dólares que están para las parroquias rurales por que dentro del presupuesto de obras públicas sé que decían algo acerca de la parroquia camarones, entonces nosotros no levantamos el procesos, notros empatamos con el área de planificación lo que le han solicitado a ellos, entonces nosotros no podemos, usted dice porque no se atendió al área rural, digo hay 80.000 dólares para que mañana se ejecuten la obra, pero si no me llega la planilla los pedidos y demás que justifiquen los recursos.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- yo con mis propios recurso e pedidos a los técnicos para levantar la información para cuatro parroquias yo lo hago con gusto por que ellos son de l zona rural yo le es llevados dándoles las comida con todo, no se que esperan tanto tiempo, hablamos que un municipio que supuestamente esta saneando la casa ya tienen todo la información ya se levantó topografías y hasta ahora tenemos respuesta, hasta ahora tenemos respuesta a señora alcaldesa usted dice que no le ha llegado nada, imagínese más de un mes, lo hice con mis propios recursos los movílcesenos y se atendió cuatro parroquias y se llevo a un acuerdo que se atiende a las cuatro parroquias con 20 mil dólares para haceras y bordillos para mejorar el casco urbano
Hasta ahora me dan.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- referente a las camionetas Les voy a indicar de los informes que se recibimos este nos salían mejor comprar una camioneta que reparar que no se podían dar movilidad le miento si le digo yo he ido a recorrer



la ruta de la recolección de basura en las camionetas anteriores y en las nuevas pero si le puedo decir que no se podían movilizar los de alzado a diferentes áreas, yo si participe en una minga recolectando la basura, no solo yo el equipo de financiero con el ingeniero Galo con palas, machete, desde el leon hasta, ese día ninguno de nosotros teníamos como movilizarnos fue más bien en nuestros carros los compañeros que tenían sus carros no llevaron, entonces si era necesario, le puedo decir en base a los informes que yo recibí por que se tiene el informe técnico para yo poder despachar.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett. – Deme la palabra señora alcaldesa, tengo una consulta para hacer un traspaso de crédito se necesita el informe de la dirección financiera ósea que han habido unce traspaso administrativos, quiero saber dónde están los informes de la dirección financiero en cuanto al presupuesto del 2024, por que dentro de los habilitantes no me ha llegado por eso pregunto,

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- No le han llegado porque no son competencias de nosotros si no del Alcalde,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Pero a si mismo lo indica el articulo 258 que el alcalde una vez haya echo los traspaso debe traer a conocimiento a los legislativos sobre cuáles fueron los tramposos que se hallan echo, en base a la norma.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Las transferencia se dan dentro del mismo programa, por que se dan este tipo de traspaso se dan de un ítem a otro en vista de que esa actividad que se iba hacer, por ejemplo tenían planificado unas impresoras bio que le salía mejor al contratar una empresa que le de el servicio eso lo sabe el técnico el sabe que el tic de su mismo programa es mejor para cada área, nosotros solo cumplimos en recibir los informes que se nos ha dado, toca indicar que lo que se va a probar ahora es una reforma no vamos hacer traspaso, vamos a reformar el presupuesto para de conformidad a lo que se planteó por el área de planificación ojo no se va a modificar solo en esta sesión en caso de que se apruebe, no solo es el presupuesto la planificación operativa institucional, donde va también el presupuesto, entonces de conformidad de lo que dice la normativa deben estar ancladas estas dos, no se puede trabajar ahiladamente.

Ing. Lorena Vaca Angulo.- De acuerdo a estas propuesta cual es el presupuesto para ahora.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- De lo que esta planificado no se modificara nada de obra, es decir que lo que ya esta planificado,

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Todas las respuesta son valedera y las respuestas también, yo quiero felicitar a todos los que estamos a qui presente, porque somos personas que estamos actuando con madures en especial quiero felicitar, no es que este cepillando a los señores del departamento de financiero por que han actuado en apego a la ley al hacer esta reforma presupuestaria, han sido explicito valientes por haber asumido un reto muy delicado cuando otra alcaldía dejo echo pedazo este municipio dejemos que el señor alcalde, no es que estoy cepillando al señor alcalde Vicko Villacis en su juventud me esta demostrando capacidad responsabilidad, el un día a qui lo dijo yo soy alcalde por que quiero un cambio para esmeraldas en ese marco es que debemos actuar compañeros, yo estoy convencida que los señores están actuando con la constitución, la constitución habla bien clarito quienes son los responsables de los parroquias los gobiernos parroquiales tiene sus presidentes sus vocales ellos son los que tienen que hacer todas las gestiones y presentar sus pedidos, entonces es culpa de los que están al frente no del departamento financiero.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- En el punto que estamos tratando el día de ayer se me permitió aclarar y teniendo en cuenta cuales son las competencias de los traspasos cual le corresponde al alcalde y cual le corresponde al concejo, y si están aquí es por que corresponde a la sala de concejo y si lo que se esta proponiendo de la reforma del presupuesto como ya lo dijo la compañera Laura, un POA que de repente no fue elaborado conociendo o teniendo claro un diagnóstico de la realidad hacia donde se estaba haciendo las asignaciones sin tener mayor sustento para otorgar presupuesto a cada dirección y toda planificación esta sujeta a reformas a cómo va avanzando el tiempo y las necesidades, no esta siendo optima no por el municipio si no por las actitudes de quienes les toca hacer estas función, creo que es necesario como dijo la concejal Vaca que seriedad estamos hablando del presupuesto que va a permitir mejorar las condiciones de la ciudad y que de pronto nuestros ciudadanos encuentren las respuestas a sus necesidades insatisfechas, de pronto si de pronto tendríamos problema con contraloría también lo tendría involucrados las compañeras que están haciendo la planificación y yo no creo que alguien de aquí, no en nombre del concejo si no en nombre de la ciudad gracias.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Solo a la resolución del informe , justamente la señorita aquí directora financiera estaba hablando de los traspasos y dentro de la información que se le solicito a la dirección de planificación, financiero y compras públicas a nosotros no se nos hizo llegar los informes a tiempo, en sus efectos nos llego de obras publicas de compras públicas, y de planificación y nos faltó de financiero, eso ya llego al destiempo cuando ya se había emitido el primer informe por parte de la comisión , posterior a ello el señor alcalde emite una solicitud con una prórroga de cuarenta y ocho horas para emitir el informe y se reunió la comisión, el doctor Echeverría llego un poco tarde pero posterior a ello el presidente le hizo una pre-remembranza de lo que habíamos tratado en la reunión de la comisión, entonces mi estimado compañeros concejales debido a que nos faltaba un informe y era el que mejor nos ayudaba a sustentar, este informe de la comisión nuestro informe fue no favorable, por eso es que yo pedía que se suspendiera ese punto para que sea el señor alcalde, ya que es el proponente de la propuesta, pero en su caso como ya , no voy a redundar y como a si lo contemplada en la ley yo no puedo ser juez y parte a la vez, si yo ya he firmado un informe no favorable por las inconsistencias por la falta de argumento legal de acuerdo a la ley como yo ahora que estamos en esta reunión voy a dar un voto a favor segundo que la compañera financiera en este momento esta exponiendo

Pero previo a ello ya existe y esta aclarando yo la felicito y le agradezco pero ya existe un informe yo no me voy a dar contra el pecho yo me mantengo con la información que ella nos emita y nos haga llegar ya por escrito, yo lo que pediría es que este punto se lo vuelva a retomar cuando exista un informe favorable porque créame que yo me voy a sustentar por la información que no se entregó a tiempo y la que faltó, entonces compañeros concejales no nos hemos alejado de la realidad, lo que emitió la compañera era una realidad porque uno a qui esta para legislar y fiscalizar, el señor alcalde con sus competencias pero la ley clara establece que la ley que el debe de darnos a conocer en esta sala cada paso cada movimiento que se da, para no llegar a esto compañeros no estamos en contra del administrador sabemos la responsabilidad, porque estamos viendo con echo, viendo resultado las camionetas que decía el compañero que era importante para la recolección de la basura, pero también hay que darle la calidad humana la atención humana a su personal ya tiene muchos directores para movilizarse y es bueno que lleguen a los puntos que lleguen a territorio le esta dando uso a los vehículos por ahí que están unas boquetas donde dicen esmeraldas como te quiero, por que dicen las camionetas como te quiero las mire y me entere que se ha adquirido unas camionetas y no debería ser así, compañeros concejales si se está adquiriendo una volqueta ya sea fiada este seno del concejo debe tener conocimiento del requerimiento, por que se presenta un requerimiento de planificación y se continua con el proceso, pero a qui nosotros debemos conocer que se esta en un proceso para adquirir dos volquetas y yo me entere solo por un rotulo en una camioneta, pero las cosas no son así, por eso es que el señor alcalde en



sus convocatorias siempre informe de las gestiones realizadas por el señor alcalde, miento señor secretario, pero como el está en constante actividades el no tiene ese tiempo para emitir sus informes en primera instancia y en segundo tampoco un informe por escrito , a qui nosotros estamos con muchas faltas de conocimientos de ciertas actividades que se vienen realizando en esta administración tenemos que ser consciente, porque estoy diciendo que hay que hacer un trabajo con eficiencia para poder fiscalizar y legislar pero que por lo memos que nos den una herramienta como los informes y que no se diga que estamos en contra del señor alcalde no es más bien el cumplimiento de la ley en los procesos, eso es lo que nos ban a fiscalizar , en conclusión se presume que inobservancia en cumplimiento por parte de del ejecutivo del GADMCE responsable de la dirección financiera a las directrices para la realización de la reforma presupuestaria, como suplementos de créditos reducción de créditos y traspasos de créditos lo cual impedimenta continuar con el requerimiento para la primera reforma presupuestaria, por lo consiguiente la comisión de presupuesto emite por segunda ocasión un criterio no favorable y quinta como recomendación es implementar por parte del ejecutivo para fortalecer, nosotros solo queremos que todo lo que ustedes tienen ahí nos hagan llegar por escrito nos volvemos a reunir la comisión para establecer nuevos acuerdos. Esto es para hacer las cosas bien a qui cada uno está bajo su propia responsabilidad funcional.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo de la Dra. Sonia Vaca Quiñonez y la Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Si bien es cierto el informe presentado por la comisión de presupuesto, en este caso no es vinculante pero si me di el costo y la molestia de revisar las propuesta presentadas por el señor alcalde y dentro de la misma encontré anomalías en los suplementos de créditos ya que en este no se evidencia, por ejemplo el valor de la tasa de recolección de basura, el valor que se recauda por ocupaciones de los lugares públicos, también existe anomalías en la reducción de créditos los cuales no se evidencian en el informe presentado por el ejecutivo y muchas inconsistencia más que encontré y también escuchando los distintos aportes e intervenciones de esta mesa de debate y de discusión muchos aporte no me quedaron claros y pues en base a estos antecedentes y con toda las revisión en el informe presentado mi voto es en contra .		en contra.
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	



5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Permítame mocionar mi voto, de acuerdo al artículo 55 del COOTAD, y lo que está establecido en la constitución de la república y de acuerdo a lo explicado por la dirección financiera mi voto es a favor.	a favor.	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Permítame mocionar mi voto en el informe que no demuestra cumplimiento pue implican la facultad de principios de transparencias distribución, toda ausencia de participación ciudadana entonces la reforma no esta no estaría justificada bajo el marco del artículo 255 del COOTAD, yo siempre he dicho con qué fundamento hablamos que esto no fue con participación ciudadana y no esta justificado mi voto es en contra.		en contra.
9	Lcda. Laura Yagual Salazar .- En conocimiento y explicado por el departamento financiero y la urgencia que se requiere la reforma a este presupuesto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Señor secretario señores concejales el ejecutivo no puede oponerse a la reforma del presupuesto pero tiene que velar para que se cumpla la ley si bien es cierto lo que presento la directora financiera al realizar las explosiones a la herramienta presupuestaria donde se evidencia movimientos en el mismo programa hay incrementos que suben en ciertos programas como en otros que se disminuyen pero en si la exposición fue bastante clara, yo propongo y que quiero que quede asentado la comisión no es nada vinculante, solo es cumplimiento que se establece en la COOTAD; y también en la ordenanza que nosotros, pero si bien es cierto se aprueba esta primera reforma del presupuesto si es necesario que se complementara le diera la oportunidad a la señora financiera, el señor secretario es testigo que el informe lo entrego cuando ya nosotros teníamos presentado el informe de la comisión y a demasiado tarde, entonces lo que yo pido es que la dirección financiera nos entregue o que se haga una nueva solicitud a la comisión previo de que ya se dio el informe presentado por la señora financiera para que nosotros podamos cubrir ciertas observaciones que existen en este informe de la comisión, bueno a repetir no es vinculante		en contra.



	pero si yo en este informe tengo mi aquí estampada no favorable debe tener consistencia y coincidencia de lo que digo y hago no puedo emitir pese a la información que expuso la señora financiera que no han cumplido las expectativas porque una cosa es la exposición en esta mesa de trabajo que se hace de manera apresurada para justiciar el por qué debemos aprobarlas y vuelvo a repetir que esto no es en contra del que está administrando, esto es para que se cumpla lo contemplado en la ley por todo lo indicado mi voto es en contra.		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>03 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el COOTAD, en su Título VI: “RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS”, capítulo VII: “Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, Sección Séptima: “Reforma del Presupuesto”, artículo 255 “Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. ”, y siguientes, publicado el 19 de octubre del 2010, con 05 votos a favor, 03 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la primera reforma al presupuesto del año 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:

a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal la propiedad de GUERRERO GUTIÉRREZ CRISTHIAN HUGO.

Queda a consideración de la sala

Ing. Lorena Vaca Angulo.- Compañeros concejales luego de haber tenido una reunión de trabajo de todo los procesos vinculantes emos realizado algunos ajustes de declarar bajo el régimen de propiedad horizontal, así mismo presentar un proyecto de ordenanza que permita a esta municipalidad aprobar los futuros proyectos, en razón de aquello emos venido trabajando enmarcado a la ley de propiedad horizontal, en este maro una vez revisado el respectivo expediente, plano aprobados e informes favorables por las diferentes direcciones tales como planificación, jurídico los cuales influyen en el cumplimiento de las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra acto para ser aprobado y declarado bajo el régimen de propiedad horizontal por eso elevo a moción para que se aprobé este informe.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Lorena Vaca Angulo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lorena Vaca Angulo, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-	<u>A favor</u>	
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCION Nro. 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos, con 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, del inmueble de propiedad del señor: **GERRERO GUTIERREZ CRISTHIAN HUGO.**

ANTECEDENTES. - El Sr. CRISTHIAN HUGO GUERRERO GUTIERREZ, es legítimo propietario de un lote de terreno de 104,85 m2 de superficie, ubicado la av. Jaime Roldós A. y Calle 16 esquina, lote No. 013, manzana 21, Barrio EL ARENAL, de la Parroquia Bartolomé Ruiz, del Cantón y Provincia de Esmeraldas.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de CUATRO PLANTAS Y TERRAZA.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. - Se trata de un lote de terreno esquinero, actualmente signado con el No.013, de la manzana No.021, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

- Por el Norte: Lote No. 2 con 9,00m.
- Por el Sur: Calle 16 con 9,00m.
- Por el Este: Lote No. 9 con 11,65m.
- Por el Oeste: Av. Jaime Roldós con 11,65m.



Superficie Total: 104,85m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. –

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. –

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de cuatro plantas y terraza ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, así mismo en planta de subsuelo posee mampostería de ladrillo para mayor rigidez de la edificación en su planta base, instalaciones de agua potable de tubería PVC empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica y porcelanato, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. -

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

SUBSUELO - NIVEL -3.00m

DEPARTAMENTO 1

- Sala, Comedor y Cocina
- Dormitorio Master con Baño completo.
- Dos dormitorios
- Baño completo.

PLANTA BAJA - NIVEL +0.30m

LOCAL COMERCIAL “1”

- Local Comercial.

LOCAL COMERCIAL “2”

- Local Comercial.
- Trastienda.
- Bodega
- Dos baños completos.

PRIMERA PLANTA ALTA – NIVEL +3.10m

DEPARTAMENTO 2

- Sala, comedor y cocina.
- Lavado y secado.



- Dormitorio Master con Baño completo
- Dos dormitorios
- Baño completo.

SEGUNDA PLANTA ALTA – NIVEL +5.70m**DEPARTAMENTO 3**

- Sala, comedor y cocina.
- Lavado y secado.
- Dormitorio Master con Baño completo
- Dos dormitorios
- Baño completo.

TERRAZA ACCESIBLE – NIVEL +8.30m

Las gradas de acceso están ubicadas de manera independiente de cada uno de estos espacios.

Por todo lo expuesto y en cumplimiento a lo que establece la ley del COOTAD. En su artículo 470. *El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, según el caso se aplicará el régimen de propiedad horizontal de conveniencia existente para el efecto. Cúmplase.*

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer acerca de la resolución Nro. 003, de sesión extraordinaria Nro. 002, del Directorio de ESVIAL EP, sobre la designación del nuevo gerente general encargado de ESVIAL EP.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Por tanto se presentó una terna dentro de los funcionarios y para aquello se eligió a la persona que tenía mucha experiencia mucho conocimiento su perfil que es el ingeniero Arturo y para ello le vamos a dar lectura a la resolución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 05 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 037-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 037, del 12 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum, le informo que se encuentran principalizados los concejales alternos Dra. Darli Rayo Quiñonez, Dra. Sonia Vaca Quiñonez, Ing. Lorena Vaca Angulo, Lcdo. Pablo Gruezo Mina, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 037, del 12 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 036, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de septiembre de 2024.
2. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva de Gestión Minera.
3. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza de Protección, Gestión y Ordenamiento del Paisaje de las Playas Las Palmas.
4. Conocer y resolver, en primera instancia la reforma de la Ordenanza de Desechos Hospitalarios.
5. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 3743-GADMCE-DATH-2024, derogatoria del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal del GADMCE.
6. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver, acerca del INFORME Nro. 019- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal la propiedad de FALCONES OLIVO CARLOS ALBERTO.
 - b) Conocer y resolver acerca del INFORME No. 020- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (BECERRA BALSECA JUAN ANTONIO y ROSERO MIRANDA ROSA FANNY, representado mediante Poder Especial por el señor Rosero Miranda Pedro Miguel, REF.AML-35629, BRAVO BASTIDAS MARÍA CAYETANA, REF. AML-34695).
7. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 110-GADMCE-VA-2024, sobre la autorización de licencia de vacaciones de la señora vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre, por el plazo de 15 días, desde el lunes 16 de septiembre de 2024, hasta el lunes 30 de septiembre de 2024. Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo quiero decir algo, para el día lunes que pasó a las 15h00, se iba a realizar una reunión para socializar algunas ordenanzas, dentro de estas están la ordenanza de gestión minera, protección de la playa, desechos hospitalarios y la del reglamento obrero patronal, pero a mí se me invita el día 10 de septiembre a las 12h07 y la reunión era ese día a las 15h00, es decir que me convocan 3 horas antes con un oficio que dice que se realizará la reunión el día viernes 06 de septiembre de 2024 y de paso previamente este Concejo a mí me designó como representante para el análisis en el Concejo participativo con la sociedad civil y estamos tratando el PDYOT, justo el mismo día que se había programado una reunión con anticipación, motivo por el cual no podía estar en dos sitios a la vez y me impidió estar en la socialización de la ordenanza y yo considero que no ha habido tiempo suficiente para revisarlas y tener un informe, desconozco lo que se haya socializado, yo creo que en el equipo de la compañera Yagual en el Comisión de Legislación, no está funcionando bien ya que es la segunda vez que hay este problemas de las fechas para las socializaciones y yo considero que debería ser entregada una convocatoria al menos con 24 horas antes.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, en el tema relacionado a lo que el doctor Echeverría está indicando tengo que decir que la sesión si se dio en mi presencia y fue observado y hubo quórum suficiente para que esta ordenanza tenga tratamiento.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción del concejal Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo.- A favor mi estimado secretario siempre y cuando se haga el cambio del nombre en la propiedad horizontal del acta número 036, ya que el nombre correcto es Guerrero Gutiérrez Hugo.	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 037, del 12 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 036, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de septiembre de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, dejé por sentado en vía Zoom, como presidente de la Comisión de Presupuesto la participación y debía ser yo quien diera el informe porque se estaba aprobando la primera reformas, sin embargo el compañero secretario es testigo porque en todo momento en la reunión estuvimos en contacto vía chat porque por 3 ocasiones se generaron los

links pero me sacaban de la sesión de Concejo, cada 2 minutos, posteriormente le solicité al compañero secretario que se me diera un link de meet para poder participar desde esa plataforma pero se dio un corte de energía eléctrica en estas instalaciones pero quiero que quede constancia de eso señor secretario en esta acta, debió contar acá que el concejal Jorge Perea, no hizo su participación por la desconexión y que eso rece en el acta y que no pude defender el informe por situaciones técnicas que TIC no pudo subsanar y por el corte de energía eléctrica, quiero que quede constancia de eso en el acta.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, yo quiero manifestar que dentro de esta acta se corrija lo manifestado en mi intervención, lo que yo manifesté dentro de la reforma presupuestaria que esta se sujetaba a la Constitución, al debido proceso, a la seguridad jurídica, estaba sujeta a la amplia explicación que dieron los señores financieros en sujeción a la Constitución y a la ley y eso no consta.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 036, del 05 de septiembre de 2024, con las observaciones realizadas por quien habla y por la Dra. Sonia Vaca Quiñonez.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción del magíster Jorge Perea Vaca.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción del concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, concejal Víctor Rodríguez Santos y Dra. Darli Rayo Quiñonez, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En blanco	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.-	<u>A favor</u>		
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez		<u>En blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno			<u>En contra</u>
4	Ing. Lorena Vaca Angulo.- A favor mi estimado secretario, insisto, teniendo en cuenta la observación que he realizado respecto a la propiedad horizontal que se aprobó en la sesión Nro. 036, que el nombre correcto es del señor Guerrero Gutiérrez Cristhian Hugo.	<u>A favor</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Con las observaciones que realicé señor secretario, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina		<u>En blanco</u>	

7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones que emití previamente, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con la observaciones recomendadas por el concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 06 votos a favor, 01 en contra, 02 en blanco, quedando 08 votos a favor
RESUELVE.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 036, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

2. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva de Gestión Minera.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, es necesario que nos dé una explicación exhaustiva del porque es necesario, relevante y trascendental que nosotros como Concejo tomemos las riendas del control del territorio por eso le cedo la palabra señor director de medio ambiente del GADMCE.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo, Director de Medio Ambiente Áridos y Pétreos del GADMCE.- Buenos días con todos, en torno a la ordenanza, no es solo una propuesta de ordenanza sino que incluye el reglamento de la ordenanza que nos permite aplicar la ordenanza, el municipio al igual que todos los municipios de la provincia Esmeraldas, tienen la competencia exclusiva otorgada por el Concejo Nacional de Competencias que es el control y regulación de los áridos y pétreos para poder realizar este control y regulación debe existir la debida ordenanza, en el año 2016 o 2017, se fusionó la dirección de áridos y pétreos con la de ambiente y junto con esa fusión se derogó la ordenanza 044, que era la ordenanza de áridos y pétreos que estaba bajo esta dirección y tenemos limitantes sin esta ordenanza, primero no hemos podido cobrar nada de patentes y regalías porque no tenemos una ordenanza que nos permita hacer los cobros de patente de conservación, regalías, nos permita emitir títulos de crédito en torno a la minería que está en proceso de licenciamiento o en proceso de permiso ambiental, de allí nace la necesidad de presentar una propuesta de ordenanza, con su reglamento que es la aplicación de la ordenanza y establece las tasas administrativas que el municipio debe recaudar de acuerdo a la competencia que tiene para regular los áridos y pétreos y esta tasa administrativa entra en

base al acuerdo ministerial 083 que lo define el mismo ministerio del ambiente que define los cobros por servicio, inspección, control de seguimiento monitoreo, etc, valores que el municipio no ha recaudado a lo largo de unos 10 años que es el tiempo que tiene la competencias, entonces lo que estamos tratado de hacer es normar y poder cobrar títulos de crédito, proyectos y operadores que vengan.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, yo quiero saber si usted coordinó con la autoridad para la realización de esta ordenanza porque el Ministerio del Ambiente es la máxima autoridad en este tema.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo, Director de Medio Ambiente Áridos y Pétreos del GADMCE.- Bueno, hay que tener claro que existen competencias por partes ambientales, las competencias están dotadas directamente al municipio, las competencias son exclusivas, no es competencia del Ministerio del Ambiente la regulación de los áridos y pétreos, sino del municipio de Esmeraldas, en la parte ambiental y en la autorización de explotación, en la parte ambiental está la resolución Nro. 004, del Concejo Nacional de Competencias y en la parte de explotación que se otorga al municipio la competencia exclusiva, es la resolución Nro. 005 del 2014, ambas otorgadas por el CNC, por autorización del señor alcalde se mantuvo una reunión con el Director Nacional de Normativa del Ministerio del Ambiente para poder socializar estos aspectos ambientales y poder ayudar en la parte de los servicios ambientales.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Yo tengo una pregunta para ustedes, los habilitantes deben llegar por lo menos con 48 horas de anticipación, entonces como vienen ustedes a traernos esta información recién, yo creo que eso es una falta de respeto traer para conocer y resolver algo de lo que no estamos informados.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo, Director de Medio Ambiente Áridos y Pétreos del GADMCE.- bueno este tema viene tratándose desde hace 4 meses, ha venido siendo socializada, una de las observaciones fue que se haga un reglamento a la ordenanza, si llegó tarde la documentación no es por responsabilidad de la dirección de medio ambiente sino de secretaría general.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, ustedes socializaron la ordenanza a todo el público en coordinación con el Ministerio del Ambiente, con la Subsecretaría de Minas.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo, Director de Medio Ambiente Áridos y Pétreos del GADMCE.- Se trabajó en dos etapas, con la directora Ana López que es la directora de ARSENEL que hace control en la parte minera y se trabajó con cada uno de los operadores mineros, muchos de ellos querían contar con una ordenanza.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el director de medio ambiente no es el responsable de la documentación que nos llega, sino que esa responsabilidad recae sobre el señor secretario, doy fe de que cuando era parte de la comisión, el señor director de medio ambiente presentó estos proyectos y personalmente estuve en algunos de los análisis y creo que tenemos clara la postura frente a estas ordenanzas pero estamos teniendo problemas con los habilitantes ya que no llegan a tiempo, informes están sin firmar, los habilitantes hay que manejarlos bien, vemos que se ha dado una reunión de socialización pero dejo puntualizado que para la segunda socialización deben estar quienes se van a ver involucrados en la ordenanza, los actores como Cámara de Minería, dirección provincial de medio ambiente, etc, y efectivamente, ya se ha analizado en algunas mesas de trabajo esta ordenanza.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, la razón no amerita fuerzas, hay asuntos que son de forma y hay otros que son de fondo, de forma el que nos llegue a tiempo la documentación, de



fondo es que nos llegue completo, todo este informe tiene completado cada una de las socializaciones que se generan en función de los beneficiarios del producto, a quienes se va a imponer las sanciones o multas o regularización, han sido más que informados de los procedimientos que se han ejecutados, en cada uno de los informes, reposa ello, no obstante no se le había dado paso a un informe final en la comisión de legislación dando celeridad al asunto, en el último proceso que reza de la compañera Luisa respecto al informe de la ordenanza, queda en el aire porque manifiesta: luego del análisis de la documentación presentada mediante memorando Nro. 033-GADMCE, de fecha 16 de enero del 2024, enero y ya vamos a terminar el año, se evidencia la falta de criterio jurídico y el informe de viabilidad financiero, no obstante se cuenta con el aporte de la especialista normativa GADMCE, abogada Isabel Mejía, quien recomienda hacer cambios de forma y de fondo en el informe, criterio jurídico de fecha 16 de abril de 2024, es decir que si nosotros no asumimos los riesgos de estos procesos, tengan la plena seguridad que al paso que vamos estaríamos regulando o aplicando sanciones a quienes tienen más de 60 procesos de minería de manera libre sin tener un municipio que les diga, esto equivale a una sanción, porque usted está haciendo uso inadecuado de su minería, etc, o sea podrán haber unos que no infringen las normas, acorde a la Constitución pero habrán otros que se salen de la Constitución y hacen la minería de manera deliberada cuando daño al medio ambiente, porque no han tenido una herramienta jurídica que le de seguridad jurídica a los inversionistas y a quienes hacen usufructo de lo que nosotros tenemos en nuestro territorio pero se manifiesta en este informe que no pueden darle viabilidad a la ordenanza porque la señora Isabel Mejía pone en su informe que hace falta regular acciones de forma y de fondo, déjenme decirles compañeros, yo puedo venir a este Pleno y manifestar en mi análisis mi deseo de que determinada ordenanza, se adjunte algún artículo que considero va en beneficio de la ciudad, pero esta sugerencia tiene que ser vertida a quien genera la ordenanza de manera implícita de manera escrita, mucho más cuando se trata en primera instancia, pero yo sí creo compañeros que si por este informe fuera, nunca le hubiéramos dado viabilidad a una ordenanza que permite regularizar realmente la tierra, yo vuelvo y repito, hay que preguntarse a 20 o 30 años más adelante porque reiterativamente se está hablando que los municipios deben ser autosustentables y que con sus rentas tienen que vivir, las rentas vienen de organizar la casa, de la rendición de tributos al municipio para que estos se devuelvan en obras, son estas rentas generadas de manera lícita y transparentes los que permitirán darle a este municipio transparencia, celeridad y posicionamiento de lo que nos compete, porque dice en el COOTAD y Constitución, nosotros somos rectores de nuestra tierra, nuestra autonomía llega hasta donde no nos declaremos República Independiente, de allí para allá estamos en facultad de hacer lo que consideremos en post del desarrollo de Esmeraldas, compañeros, la competencia de la comisión de legislación no es cambiar una ordenanza, nuestro informe va en función de los informes generados por las diferentes direcciones, si la ordenanza tiene algún cambio, tiene que hacerse por escrito y hacerlo llegar donde nace la misma, con estas expresiones les puedo decir que esta concejal que esta al frente de esta comisión, está consciente que la única comisión en el municipio que tiene acción vinculante es la comisión de legislación y nadie va a querer que terminado el proceso me glosen, pero tengan la plena seguridad que estoy corriendo riesgos por Esmeraldas, estoy haciendo las cosas de manera correcta y sacando los informes con celeridad porque Esmeraldas necesita posicionarse sobre normativas jurídicas que permita a las direcciones hacer lo que corresponda, cada informe que se realiza está estudiado y analizado en procura de que Esmeraldas tengan por primera vez en su historia herramientas legales que les permitan su desarrollo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, aprovecho para corroborar con Laura, es importante que el señor Alex Benalcázar, ponga un comparativo de cuánto cobra Ibarra, Manta, Guayaquil, Machala en explotación minera, para saber si estamos acorde al mercado, porque mañana salen los que no les gusta pagar un centavo por la explotación, entonces sí pido que haya un

comparativo y Esmeraldas tenga ordenanzas que vayan acorde al mercado y de regular Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros elevo a moción, conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva de Gestión Minera.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, efectivamente que en este momento hay una ordenanza que está puesta a consideración del Concejo y revisando la documentación pertinente, encuentro los informes, realizados por el director de medio ambiente, Alex Benalcázar y el informe elaborado por Ariana Manrique, procuradora síndica, conociendo estos documentos, me parece que es importante tener en consideración esta ordenanza que nos permite regular la minería que han estado funcionando ilegalmente y que hoy en día este municipio trate de hacer las cosas bien para poder tener algún ingreso para la municipalidad y por ende a la ciudad, por esto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, buenos días, he sido principalizada por la compañera María Luisa Cuero, cuando me principalizan, yo asumo mis responsabilidades, es verdad que los documentos llegan muy tarde, peor para los compañeros suplentes, nosotros tenemos que estar empapados y leer porque vamos a votar, he escuchado detenidamente al ingeniero Alex Benalcázar y a mi compañero Jorge Perea cuando decía que la ordenanza había sido presentada y había sido socializada, yo creo compañeros, que nadie debería de molestarse porque cada quien va a asumir su responsabilidad ante el ente correspondiente, que en este caso es la Contraloría General del Estado, en esta ocasión compañeros, habiendo escuchado, yo sí quiero pedir que se socialice más y que hayan más habilitantes para que todos tengamos pleno conocimiento pero también quiero decir que esta	<u>A favor</u>	



	<p>Esmeraldas que ha estado al borde del abismo y yo creo que ningún compañero se está oponiendo, porque a Esmeraldas todo el mundo entra como Pedro por su casa y hace lo que quiere, entonces si debemos tener una ordenanza que regule y repito, asumo mis palabras y mi responsabilidad y nadie debe molestarse, soy concejal suplente pero cuando me principalizan puedo tomar las decisiones que yo crea convenientes, en esta ocasión voy a votar por el avance porque Esmeraldas tenga lo que por ley nos corresponde y que en la segunda instancia se den todos los habilitantes, voy a votar a favor para que se debata en segunda instancia esta ordenanza que va a permitir que se regule la minería, asumo mis propias responsabilidades.</p>		
3	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Como antes expresaba, algo está pasando en la Comisión de Legislación, no está trabajando acorde como debería ser, esta ordenanza es de gran importancia y para su evaluación era necesario que revisáramos y nos acompañáramos con algunos técnicos para el discernimiento de esto que es importante para la ciudad, pero necesitamos tiempo para poder tomar una decisión, es más como miembro de la comisión de legislación, fui invitado 3 horas antes de la socialización de estas ordenanzas y con un oficio que decía viernes 06 de septiembre de 2024, cuando era 10/09/2024, a más de eso este Concejo me delegó como su representante ante el Concejo de Planificación y justamente ese día a la misma hora estuvimos en una reunión del PDYOT que fue convocada con anticipación y me pidió estar presente para conocer mucho más de ello y como lo socialización llegó a última hora pues no he podido realizar el análisis debido y yo necesito un análisis minucioso, creo que es importante para la ciudad y para el cantón pero necesito un análisis más exhaustivo y más responsable por tanto en este momento, mi voto es en contra.</p>		<u>En contra</u>
4	<p>Ing. Lorena Vaca Angulo.</p>		<u>En contra</u>
5	<p>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, en mi intervención manifesté y le hice mis preguntas al ingeniero Benalcázar, lo hice con la intención de tener un concepto claro de la ordenanza sustitutiva de gestión minera, al dar una amplia explicación, el ingeniero Alex Benalcázar y haberse apegado a la Constitución y a las demás normas</p>	<u>A favor</u>	



	<p>legales pertinentes, de una manera clara y precisa, me quedo satisfecha con su exposición, nosotros no estamos aquí para molestar a los proponentes de la ordenanza, nosotros lo que queremos es que se cumpla la Constitución, el COOTAD y demás leyes conexas, yo veo que las ordenanza sólo se hacen sujetas a la Constitución y al COOTAD y dejan de lado a las demás normas, escuché que le Ministerio del Ambiente en su momento hizo cosas no correctas, lo manifestó la compañera Laura, yo fui funcionaria del Ministerio del Ambiente, fui Líder regional jurídica y la autoridad rectora dentro del reglamento ambiental es el Ministerio del Ambiente, el artículo 6 del Reglamento Ambiental de Actividades de Minas, dice: <i>"Art. 6.- Coordinación interinstitucional.- El Ministerio del Ambiente, como Autoridad Ambiental Nacional rectora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, tiene a su cargo la coordinación con los organismos del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Organismos Seccionales, que tengan competencia en materia de protección ambiental y uso y manejo de recursos naturales no renovables con el objeto de verificar el cumplimiento del régimen ambiental vigente en la República del Ecuador."</i>, por eso yo en esta sesión les pido que invoquen a las demás normas, con el ánimo de avanzar y que se cumplan las imposiciones legales pertinentes, en esta primera instancia de la ordenanza sustitutiva, mi voto es a favor porque tengo la plena convicción que en la segunda instancia se harán esta correcciones.</p>		
<p>6</p>	<p>Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Yo les quiero decir algo, no se hacen cosas buenas que luego resulten malas, ni malas que luego sean buenas, yo creo que este es el tiempo de esta provincia que ha sido abandonada, si vamos a asumir una responsabilidad hagámoslo con conocimiento de causa, de tal manera que cuando nos toque a nosotros, yo ahorita estoy revestido de plenos poderes porque me asiste la ley, el denominador común es sacar adelante la provincia, yo sí creo que debe tomarse en cuenta el hecho de que cuando se elige una persona siempre hay un alterno y debe haber una comunicación entonces yo le voy a pedir por favor de hoy en más a los compañeros concejales, estémonos inteligenciando los unos a los otros, yo creo que Laura está haciendo una exposición verdadera pero lo que no me permite empatizar que yo no</p>		<p>En contra</p>



	tengo el conocimiento que ella tiene y yo no puedo aprobar algo que yo desconozco, estoy hablando por Pablo Gruezo y pues mi voto es en contra.		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Creo que la entrega de documentación y habilitantes, no es una cosa de forma sino de fondo, porque lo que resuelve este Concejo es algo que se va a convertir en ley para este cantón y las responsabilidades que haya que asumirlas, no vamos a ser los concejales los que vamos a estar buscando que se cumpla la ley, son los directores departamentales, los técnicos pero al final de cuentas nosotros vamos a acarrear con la responsabilidad con Contraloría, aquí no hay problemas de forma, todos son de fondo, sin embargo en mi intervención anterior he dejado claro el conocimiento que tengo con respecto al proyecto de ordenanza y estoy haciendo la sugerencia para que cuando regrese a la comisión de legislación en segunda instancia, por favor se haga la invitación a todos los actores vinculados a la socialización que tenga la ordenanza hacia el público en general, en esta ocasión mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- De acuerdo al artículo 318 del COOTAD, "Art. 318.- <i>Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.</i> " por esta razón, mi voto es en contra señor secretario.		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Por favor compañeros, Laura, señor secretario poner en los considerandos las leyes comparativas y anexas en el proyecto de ley, dejando claro que necesitamos el comparativo con las otras provincias, para que, si mañana si las otras provincias cobran de otra forma, nosotros cobramos acorde a la ley.	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>04 En contra</u>
--	--------------	--------------------------	----------------------------

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 6 votos a favor, 4 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Gestión Minera y Ambiental del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza de Protección, Gestión y Ordenamiento del Paisaje de las Playas Las Palmas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, es necesario que al Pleno del Concejo, los informes lleguen firmados, es lo único que da fe las decisiones que han tomado cada uno de los miembros de la Comisión, sin dejar de lado que si alguno de los compañeros no está de acuerdo con el sentir de la mayoría, puede hacer su informe de minoría.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo quiero puntualizar algo, cuando usted tiene pleno conocimiento de lo que está pasando, si a nosotros se nos ha traído a la mesa esta ordenanza de paisajismo, me parece que los informe técnicos de jurídico, medio ambiente y riesgos, yo no he visto esos informes, los he pedido y teníamos que tener conocimiento de hasta donde nosotros tenemos esa competencia de la afectación del paisajismo, porque algo me decía el ingeniero de riesgos, que su informe era negativo, porque nosotros tenemos 1,5 de milla y donde están los buques es 3,5, entonces no podemos intervenir con una ordenanza en la que vaya mañana pasado a perjudicar, de todas maneras siempre debemos respetar.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el criterio jurídico señala que se debe verificar que la tasa contemplada en el proyecto de ordenanza, se ajuste claramente a las competencias municipales, cuando ya deberíamos estar dando fe de que se ajusta a las competencias municipales, es indispensable contar con un informe técnico de planificación acompañado de un informe técnico de la dirección financiera, este es el criterio jurídico, no hay informe de planificación y con todo respeto acabo de leer el informe financiero y además de ser lírico, porque si debería decir el informe financiero dar datos de cuánto se podría recaudar, cuanto se podría incrementar y en qué se podría distribuir con respecto a la parte administrativa financiera de la institución pero no, el informe es lírico y por eso digo que si se trata de informes, este informe está pidiendo que se presente un informe de planificación y uno financiero y no está.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, el informe financiero no se puede tener porque no sabemos cuántos barcos entran anualmente, eso sería una medición para después de que la ordenanza entre en vigencia para saber cuántos barcos entraron, dependiendo del barco, si es grande o pequeño, va a ser similar a lo de la tasa minera, no sabemos si un minero hoy saque 1000m³, de cascotes o saque 100m³, porque eso dictamina la oferta y demanda pero regulamos que la oferta y demanda tenga un control para cuando más se explote se pague, lo mismo pasa

en los barcos y comenzamos a producir internamente, en planificación no entiendo que quiere con planificación si es crecimiento estratégico del municipio y la planificación de obras y de la ciudad, no tiene nada que ver, la planificación no entra, compañeros, ese FLOPEC, lo único que deja es contaminación, el promedio por año pueden 6 millones de dólares, cada día que pasa es un día que nos demoramos, esta primera instancia es para que demos nuestros puntos en vista y lo pasamos a la segunda, por favor compañeros, apoyemos a Esmeraldas, con decirles que lo de los bonos, el Estado nos contestó como siempre a Esmeraldas que espere para ver cómo nos compensan, por favor no paremos el desarrollo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el tema de esta ordenanza, ha sido una necesidad imperiosa de que nosotros como municipio tengamos otro mecanismo recaudatorio que permita aterrizar nuestras obras en los diferentes lugares que lo necesitan, el imponer un tasa a los buques nos permitirá como dice el señor Alcalde hacer una recaudación de 6 millones de dólares anuales, la ordenanza contempla todas las aristas correspondiente, incluso en qué se va a invertir los 6 millones de dólares, el tema del paisajismo va mucho más allá de nuestra competencia de acuerdo a la expansión del límite de playa, es lo que puede usted observar, si usted va a la playa de Las Palmas y observa el horizonte marino, observa 4 o 6 buques asentados en Esmeraldas que no tiene ninguna playa del país y si yo soy turista y veo eso, automáticamente asumo que para que estos busques puedan extraer el petróleo debe haber un proceso de inyección y en ese proceso por lo menos un tanto por ciento de aquel líquido se queda en el mar, entonces bañarse en esas aguas para un turista que conozca de sanidad ambiental y del tema de los riesgos, entonces ese es el daño que le causa estos buques, el daño al paisajismo también va en el edificio de FLOPEC, que fue puesto en el peor escenario de esmeraldas, en otras playas no hay ningún edificio que tape el paisaje, sólo en esmeraldas se le ocurrió a FLOPEC y a los administradores donde el turista no tiene contacto directo a la playa, la ley nace donde hay necesidad, tomamos la Constitución para ordenar nuestra tierra, Esmeraldas necesita promover leyes que ayuden a la recaudación, es por esa necesidad que se generan los procesos de manera rápida y acelerada, no hemos generado obras que nos permitan catapultarnos como administración, lo que hemos hecho hasta ahora son obras que son importantes pero que están bajo tierra, como poner a nuestros funcionarios al día, acceso a la salud, primera etapa del edificio, eso no genera votos, lo que genera votos es la obra pero estamos habidos de hacer esa obra, son este modelo de recaudación lo que nos va a permitir de manera legal seguir organizando la casa, la única playa del país de la que se saca el petróleo es en Esmeraldas, no pagan ninguna tasa por el daño paisajístico que le causa a Esmeraldas, mil disculpas si los informes no llegaron a tiempo, seguimos teniendo debilidades, nosotros caminamos aceleradamente, ningún informe es vinculante, el vinculante es el informe de legislación, si yo quiero el desarrollo para Esmeraldas, tengan la plena seguridad que yo hago un informe positivo para que salga la ordenanza y genero un informe a Contraloría para que me supervise y controle mi accionar, aquí hay el simple deseo de que Esmeraldas tenga los recursos que le permita aterrizar la obra.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañera, la tarifa por día *factor de impacto visual* medidora del buque, quiero saber cómo medimos ese factor de impacto visual, lo digo compañeros porque esta ordenanza ya estuvo cuando yo fui parte de la comisión de legislación y los compañeros saben porque no pasó, yo siempre lo he dicho que la situación de contaminación visual es subjetiva, lo que para unos puede ser contaminación visual para otros puede ser que no, un ejemplo alguien que venga de la sierra y cuando se toman la foto dice tómame pero que salgan los barcos porque para ellos puede ser novedoso, entonces por eso yo decía que esta parte es subjetiva, en su momento este concejal lo dijo, estoy de acuerdo con la contaminación ambiental y lastimosamente no nos hemos concentrado en buscar la forma de hacer una ordenanza para compensación social por la contaminación, cada vez que entra un barco al cuadrilátero de boyas de los amigos del SOT, siempre fue mi argumento que se lo hiciera por

contaminación ambiental, no se olviden que la primera milla es de pesca de conservación, ni siquiera de pesca artesanal, tenemos que hablar allí por la contaminación, yo sigo viendo como algo subjetivo que nosotros estemos hablando de contaminación visual, repito, tarifa del día factor de impacto visual, termino indicando que ni siquiera el municipio es capaz de medir aquello y estamos planteando que se entregue en una concesión a una empresa a 10 años, antes de estar buscando a quien le vamos a ceder un trabajo que puede hacer el municipio.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, la subjetividad es la que conduce a la aplicación de la norma, creer lo que puede ser es lo que nos lleva a la aplicación de la norma en ese sentido, jamás un delito puede ser sancionado dos veces, los buques ya tienen sanciones por contaminación y ese recursos no llega directamente al municipio sino al Estado.

Ing. Charding Preciado Solís.- Buenos días con todos, hay contaminación al momento del transporte de los buques porque usan combustible fósil y al ser quemado con motores a Diesel emiten a la atmosfera y con el factor viento hace que esos gases entren a territorio, eso es el análisis de riesgos, el artículo 72 y 75 de la Constitución y el COOTAD, nos da como herramienta la facultad de regular todos los espacios acuáticos y nosotros podemos regular el cantón lo que se encuentra en los cuerpos de agua.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, como lo mencioné antes, no se puede sancionar lo mismo dos veces, por lo que ellos ya pagan una tasa de contaminación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, estamos confundiendo las cosas, aquí no hay ninguna acción contra FLOPEC, por contaminación porque cada acción por contaminación es un delito distinto.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo quiero participar porque esta ordenanza la conozco desde la administración anterior, el tema visual es subjetivo, aquí el problema no es por justicia, el problema es la legalidad de que nosotros no estemos arrogándonos competencias que no nos corresponde, porque aquí lo que están causando es un daño al medio ambiente, SUINBA ya cobra una tasa por afectación al medio ambiente, lo que debemos es buscar el mecanismo para que esa tasa sea legamente aprobada y no vaya a ser rechazada y una acción de protección termine en devolución o restitución de recursos, busquemos el mecanismo para que esta pueda ser medible, hay que hacerlo todo legal, ahora en los informes lo que dice, por ejemplo en el de medio ambiente, concluye que continúen la etapas de debate y socialización, igual en el informe jurídico, si bien es cierto que está favorable pues dice, el compañero Perea ya lo dijo enantes, en donde indicaba que se debe verificar la tasa contemplada en esa ordenanza y que se ajuste al mercado, hay informe ambiguos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, en esta instancia podemos votar a favor y en la segunda hacer las correcciones, en la primera se corrige y en la segunda ya va lista para aprobación con las correcciones.

Dra., Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, yo comparto el criterio del doctor, aquí estamos hablando del tercer punto conocer y resolver en primera instancia la ordenanza de Protección, Gestión y Ordenamiento del Paisaje de la Playa Las Palmas, protección es efecto de resguardar, defender o amparar algo y la contaminación es componente nocivo, bien sea de naturaleza biológica química o de cualquier clase, nosotros estamos fuera de la temática, aquí debe constar la palabra contaminación en lugar de protección.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo considero que tiene razón, quiero que se cambie ese nombre porque no va acorde a la dinámica y también los considerandos.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, insisto que nosotros estamos aquí para el debate y todos aquí tenemos capacidades, yo estoy muy de acuerdo en que se cambie la figura jurídica, el nombre, conocer y resolver en primera instancia la ordenanza de Proyección, Contaminación, Gestión y Ordenamiento del Paisaje de la Playa Las Palmas, se debe corregir, para eso estamos aquí y concuerdo con el doctor Echeverría, cuando las cosas no están claras porque no nos podemos quedar en la verdad que otro diga, si estamos diciendo que busquemos otra figura jurídica del nombre de la ordenanza, que se ingrese la palabra contaminación, entonces yo y compañeros propongo que se incluya en esta ordenanza la palabra contaminación.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción conocer y resolver en primera instancia la ordenanza de Protección, Gestión y Ordenamiento del Paisaje de la Playa Las Palmas.

Ing. Lorena Vaca Angulo.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lorena Vaca Angulo, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.	<u>A favor</u>		
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, yo propuse algo y lo vuelvo a ratificar, que se considere compañeros, la palabra contaminación en el nombre de la ordenanza y por eso mi voto para que pase al segundo debate pero con todas las correcciones que se puedan hacer en ella, porque hay que hacerlas y vuelvo a ratificarme y voy a pedir que se nos dé un semanario de capacitación a todos los concejales en algunos temas que desconocemos, siendo y conociendo la ley compañeros, a veces no estamos en todo, en esta ocasión mi voto para que en la segunda instancia se corrija, porque no nos podemos creer dueños de la verdad y de la razón y cuando las cosas se corrigen a tiempo dan buenos resultados, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, hasta que esta ordenanza como dice el criterio jurídico y de medio ambiente, continúe con las etapas de debate y socialización y se dé la legalidad necesaria para que este tema que es una justicia para Esmeraldas, no vaya a tener ningún impedimento tanto en la superintendencia de puertos como el MTOP, por ahora mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	

4	<p>Ing. Lorena Vaca Angulo.- Con las observaciones realizadas dentro del Pleno, mi voto es a favor, que se tome en consideración las observaciones que se realizó dentro del Pleno.</p>	<u>A favor</u>		
5	<p>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, en lo referente al tercer punto del orden del día, conocer y resolver en primera instancia la ordenanza de protección, gestión y ordenamiento del paisaje de la playa Las Palmas, yo en mi intervención manifesté que se le agregue la palabra contaminación, ya que la contaminación visual es un tipo de contaminación que parte de todo aquello que afecta o perturba la visualización de sitio alguno o rompa la estética de una zona o paisaje y que pueda afectar a la salud de los individuos de la zona, aquí se trata de que los buques petroleros que llegan de otros paisajes rompen la estética del paisaje y contamina el mar y esa contaminación afecta a los individuos, a los pescadores, a la biodiversidad por lo tanto, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>		
6	<p>Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Hay momentos en que me hago yo mismo una pregunta, trato de respondérmela y creo que todos los que somos parte de este Pleno vamos a rendir cuentas a la sociedad y a un Dios que aunque usted no lo vea es real, son dos instancias para que la ordenanza pase, las personas que nos movemos en divinidad, lo que empieza bien termina bien y lo que empieza mal termina siempre mal, esto no significa que no estemos en el poder del acuerdo, estoy escuchando la exposición de cada uno y creo que la necesidad de Esmeraldas es imperiosa pero no por acelerar los tiempos va a amanecer más temprano, todas las cosas se hacen en legalidad y en el tiempo que deben hacerse y yo quiero que entiendan una cosa, es necesario que nosotros como concejales y todos los que colaboran dentro del municipio nos sintonicemos para darle celeridad a las cosas y viabilidad, cuando digo esto es en base a la ley, yo como un hombre de Dios y un concejal electo por la gracia de Dios, por eso estoy aquí, no puedo dar paso a algo que empieza ilegalmente y no tiene todas las observaciones y tienen que corregirse antes, en mi convicción no funcionan las cosas así, si nosotros como un cuerpo colegiado tenemos que trabajar desde el inicio en todas las etapas para que la ordenanza sea aprobada, pero así como lo están haciendo para mí no es, todo lo que usted hace que parece</p>		<u>En blanco</u>	



	<p>bien y que no hace daño en la parte espiritual usted convoca a algo, yo le doy este mensaje, no hagan las cosas a la carrera, a nosotros puede tomarnos 6 meses más pero hagamos las cosas bien, porque el pueblo lo que está exigiendo y clamando no es sólo por obra física sino por un gobierno municipal donde le pueblo se siente representado, entonces compañeros sin alargarme en mi intervención y porque creo que las cosas se tienen que hacer a tiempo, entonces yo insisto que hay un denominador común, mi voto es en blanco.</p>			
<p>7</p>	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero dejar claro que este Pleno del Concejo ha aprobado varios proyectos de ordenanza sin tener que hacer un solo cambio en la segunda instancia, por la seriedad que se manejó por quienes estuvimos al frente de la Comisión de Legislación haciendo los debates que había que hacer y buscando que al Pleno llegara en primera instancia cada proyecto de ordenanza acompañado de los sustentos necesario y tratando de evacuar las dudas que existieran en cualquier concejal si así las hubiese, las intenciones de querer ayudar al cantón Esmeraldas, las tenemos todos, sino para qué vinimos acá, para que busquemos ser candidatos y ser electos, acá vinimos todos a beneficiar al cantón Esmeraldas, a que a Esmeraldas, se le de lo que se tiene que dar, todos sabemos que hay contaminación por parte de FLOPEC, el terminal petrolero, hay derrames, todos lo sabemos, de que se requiere de que existan ordenanzas para tratar de normar eso y se resarza al pueblo esmeraldeño, lo único que recibimos es contaminación, todos tenemos esas ganas pero compañeros nosotros no podemos caer en ilegalidades, cuando terminemos perdiendo demandas, no es la plata del Alcalde ni de los concejales, es la plata de los esmeraldeños y nosotros tenemos claros ejemplos, hoy por hoy estamos pagándole más de un millón de dólares a DURAGAS por malas decisiones que tomaron otras administraciones, haciendo ordenanzas, hoy por hoy tenemos que pagar cantidades de dinero por lo malo que se hizo respecto a la empresas telefónicas, creando ordenanzas que no tenían el sustento legal y que iban en contra de la norma, nosotros no podemos dar paso a que esas cosas sigan sucediendo, lastimosamente aquí tenemos que estar, si los ciudadanos pudieran opinar, sería factible, se supone que nosotros somos la voz de</p>			<p><u>En contra</u></p>



	<p>los ciudadanos para la toma de decisiones y si hay que empezar una ordenanza pues tiene que empezar con todos los habilitantes, si ha tardado esta ordenanza compañeros, mucho, porque no pasó por los otros miembros de la comisión, porque hasta que no se lograra subsanar, encontrábamos que era una vulnerabilidad para los intereses no sólo del municipio sino de todos los ciudadanos, porque qué creen, ese millón cien mil que tenemos que pagarle a DURAGAS, cuánto hubiera hecho el municipio de Esmeraldas y las otras deudas que tenemos que pagar por los errores de las otras administraciones y nosotros no podemos predicar con un mal ejemplo, si queremos cuestionar y cuestionamos a las otras administraciones, nosotros no podemos incurrir en los mismo errores que cometieron, compañeros yo sin mayor preludeo al menos en lo que respecta a esta ordenanza como lo he manifestado, la contaminación visual es subjetiva, lo que para unos es contaminación visual para otros no, no podemos anclar en la subjetividad una norma, una ordenanza que es de cumplimiento, en ese sentido de mi parte, mi voto es en contra.</p>			
8	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, de acuerdo a la resolución Nro. 005 del Concejo Nacional de Competencias que ustedes mismo citan en la ordenanza en su artículo 24, de acuerdo con este artículo se debe aplicar el artículo 18 de la misma resolución, donde menciona, indica que solo estos casos puede el municipio crear tasas, por ende hasta aquí llegan nuestras competencias, es ilegal la ordenanza que se está proponiendo porque carece el municipio de facultad para crear tasas en el tema propuesto de la creación de la tasa por contaminación paisajístico, por ende mi voto es en contra señor secretario.</p>			En contra
9	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, solamente quiero indicar que las acciones que estamos tomando en la comisión de legislación, son acciones que van amparadas más allá de lo jurídico, también están implícitos en las normas morales, cuando asumimos la responsabilidad de esta comisión, no sólo que tomamos la dura tareas de sacar adelante los más de 40 procesos reprimidos, de más de un año y dos meses en la comisión de legislación, que no se les había dado paso por A o Y motivos y son esos procesos reprimidos que son más de 40, los que no han permitido en un año, ya para 3 meses, darle a</p>	A favor		



	<p>Esmeraldas identidad, seguridad jurídica y darle este Pleno, normativas legales que nos permitan a lo largo y ancho de la franja costera administrar la tierra tal como reza en el COOTAD, que nosotros somos los administradores de la tierra, el tema de los habilitantes en cada sesión de Concejo, no me van a venir a decir que ahora se ven falta de habilitantes si era una queja constante en cada sesión de Concejo porque nunca estaban, hay que curarse y seguir corrigiendo hay que mejorar, hay que asumir con responsabilidad y estamos en camino a seguir mejorando, no me vengan a decir algo que no existió nunca en la comisión presidida por antiguos compañeros, que siempre he dicho han hecho las cosa de manera coordinada y que sus debilidades radicarón principalmente en la demora de los funcionarios del municipio y no en sus ganas de servirle a Esmeraldas, pero habían debilidades y las estamos corrigiendo nosotros en esta toma de decisiones, lo que le vamos a dar A Esmeraldas es histórico y sentar precedencia jurídica en la ciudad más pequeña e invisibilizada incluso cuando hablan de votación, así nos ven y por ello así nos tratan y por primera vez le estamos dando a esta ciudad normativa que va a permitir un desarrollo equilibrado y amparado en la norma, me reitero en cada una de la decisiones que estoy tomando como presidenta de la comisión de legislación, en socialización con mis compañeros, si alguien no esta de acuerdo puede emitir su informe de minoría y sigue el proceso administrativo, cada acción de que estoy realizando la estoy haciendo en uso de mis funciones y competencias, sabiendo y conociendo lo que podría pasar y yo estoy aquí por Esmeraldas y si me la tengo que jugar una y mil veces por Esmeraldas, mi firma estará plasmada en los documentos que sean necesarios, siempre he confiado en los documentos que han interpuesto los compañeros y espero esa misma confianza, creo que aquí todos somos esmeraldeños por os mi estimado secretario, mi voto es favor.</p>			
<p>10</p>	<p>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, es necesario que se recojan todas las propuestas, del doctor Echeverría, Jorge Perea, la compañera, Darli Rayo y quería explicarle al pastor cómo funciona, la primera instancia es donde se debate y se vota a favor o no, todo lo que se pone hoy aquí tiene que ir a corrección si no se pone lo del doctor Echeverría, él votará en contra en la segunda instancia, estamos viendo que la realidad del</p>	<p><u>A favor</u></p>		

	<p>proyecto viene, es por eso que entramos a debatir, ese debate es importante porque esas correcciones se toman y regresan ya rectificadas, yo quiero enviar el cambio del nombre para poner en consideración de la comisión y luego se pasa para segunda instancia y vamos a pedir lo que dijo la señora Darli Rayo, que se haga un curso de participación parlamentaria, en la primera instancia se debate, si hay o no viabilidad, se ponen los considerando y si no se realizan las correcciones tendremos la votación negativa, entonces tenemos que ir avanzando con la ordenanza, por eso mi voto es a favor.</p>			
TOTAL		<u>06 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 6 votos a favor, 2 votos en contra y 2 votos en blanco que se suman a la mayoría, quedando un total de 8 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Protección, Gestión y Ordenamiento del Paisaje de las Playas Las Palmas.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, en primera instancia la reforma de la Ordenanza de Desechos Hospitalarios.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo, Director de Medio Ambiente Áridos y Pétreos.- Compañeros, en el año 2023, el señor Alcalde pidió de manera expresa que se verifiquen cada uno de los convenios que mantiene el municipio con otras empresas que prestan servicio, entre ellas está la empresa GPOWERGROUP, que es la que realiza la recolección y el tratamiento de los desechos sanitarios hospitalarios en el cantón Esmeraldas, dentro de este análisis que se hizo, lo primero que se hizo fue regular y que cumpla lo establecido dentro del contrato firmado inicialmente, uno de ellos es que el día 25 de enero de 2024, esta empresa cumplió presentando al póliza de fiel cumplimiento con un valor de USD. 30.000, a favor del municipio de Esmeraldas, otro de ellos era que desde que se firmó el de convenio la empresa no había entregado un vehículo que le correspondía al municipio de Esmeraldas, el vehículo está en la institución, es 0 km, una camioneta blanca, ya está a nombre de la institución y otro de los aspectos que el alcalde pidió es que se revisara el tarifario de cuánto se le cobra a los esmeraldeños, en esto cabe informarles que el cantón Esmeraldas tiene 138 generadores, de esos 138, 95, generan entre 1 a 6 kilos de desechos hospitalarios dentro del cantón y eso corresponde al 68.8%, de los generadores del cantón, en vista de esto el tarifario actual, estos generadores pagaban un comprendido de USD. 29.50, todos los meses por la recolección de estos desechos, una de las propuestas que se hizo, que ya está consensuada con la empresa es que este valor debe tener el precio justo siguiendo el principio que quien más contamina paga, se hizo una reforma que estamos tratando, donde

de USD. 29.50, el 68.8%, de los generadores del cantón van a pagar USD. 17.00 y esta tarifa ya fue socializada con la empresa y algunos generadores y están de acuerdo con esta tarifa, si ustedes se dan cuenta existen otros rubros que de 100 a 200 kg, de desechos hospitalarios que no hay ninguno calificado en esa categoría y la minoría que son de 500 a 1000 kg, que uno de ellos es el hospital Delfina Torres y el otro es más del 1000 kg, que está el hospital de IESS de Esmeraldas y los otros subcentro del cantón, entonces la reforma beneficiaría a todos esos generadores que están pagando un precio excesivo por la recolección, cabe indicar que los desechos hospitalarios no son depositados en el botadero municipal, la empresa cuenta con un incinerador de desechos y salen de la ciudad, con la custodia de la dirección de ambiente para poder cerciorar que estos desechos no queden aquí con los habitantes de Esmeraldas y de allí parte la propuesta que es una propuesta de reforma puntualmente al artículo 44 de la ordenanza donde se prevé bajar la tasa al 68% de la población que son 95 generadores.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que lo único que se reforma en la ordenanza son los valores de la tasa que se cobra, si bien es cierto se le baja a los pequeños, pero los más grandes continuarán pagando más de lo que ya venían pagando, entonces como todos los estamentos de la sociedad está afectado, el sector salud también está afectado, nosotros no podemos cobrar más por recoger los desechos hospitalarios, de hecho que va sólo a favorecer una empresa que sólo ha incumplido con Esmeraldas, he hecho seguimiento de la empresa y el contrato que se firmó con la administración de Lucia Sosa, exactamente el mes de octubre de 2020, pues aquí hay un contrato donde se incumplió muchísimo de su parte, recién se entregó la camioneta hace poco, cuando desde el año pasado veníamos reclamando, también la póliza no la habían presentado y una serie de incumplimientos como por ejemplo, facilitar al personal de GADMCE la logística necesaria para el cumplimiento de fiscalización, dar capacitaciones necesarias a los generadores de acuerdo a cada una de sus necesidades, abrir una sucursal en el cantón Esmeraldas, después de 120 días de firmado este contrato y contratar personal de Esmeraldas para la prestación de servicios, yo le hice un seguimiento a la supuesta dirección de esta empresa y no existía, no había ninguna oficina en la dirección que estaba anotada y de acuerdo al personal que vi trabajando, vi una persona que maneja un vehículo y un chico que entrando a la clínica Alfa, lo observé que entraba con una camisa común, un pantalón común, ni siquiera un traje antifluido, cosa que es un atentado a la salud porque todos sabemos que los desechos hospitalarios corren muchísimo riesgo, también lo de la póliza leo que ya la han entregado, en todo caso yo considero que no debemos subir la tasa a ninguno de los actores porque el sector salud también vienen atravesando una gran crisis, entonces esa es mi posición y la quería explicar a los compañeros porque a lo mejor alguno de ustedes son entiendo esto porque no pertenece al sector salud, por ello es que me atrevo a hacer esta explicación.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, por trabajar en el hospital más grande de la provincia de Esmeraldas, el hospital Delfina Torres de Concha, en uno de los servicios más contaminados que es el área de cirugía, donde hay por ejemplo pacientes con pie diabético, heridas infectadas, yo pido con urgencias capacitaciones y quien más puede capacitarnos en estos temas como es el doctor Echeverría, hay algo que he observado respecto a los desechos sanitarios hospitalarios, no sé si tiene que ver pero en el hospital Delfina Torres, el transporte de la basura desde el inicio de los desechos, si se trata solamente de desechos infecciosos, entonces yo si quiera que se haga una observancia, yo siempre la hago, soy muy cuidadosa de que los médicos curen un pie diabético que tengan el cuidado de cortar todo malo, es terrible compañeros como se hace la transportación de los desechos infecciosos, necesitamos que hagan una observancia porque ya van prácticamente a la basura final, no sé si ustedes van al hospital, estas son las normas bioseguridad y manejo de desechos, yo no puedo compañeros aceptar que uno de mis compañeros transporte la basura y que no utilice las normas de bioseguridad, no sé qué mecanismo se tenga que utilizar y que la basura van en los ascensores donde subimos y bajamos,

todas estas cosas se deben de tomar en cuenta, no sé si caben dentro de esta ordenanza las observaciones, necesito que me expliquen, yo hago mi trabajo compañeros, y en estas cosas soy cuidados porque yo sé la contaminación que causa, muchos compañeros se han hincado con cortopunzantes que van en las fundas y pueden haber contaminación por VIH, concuerdo con el doctor Echeverría y debe interesarnos, esto que sucede con la recolección de los desechos infecciosos es terrible, vayan y hagan la observancia.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, este contrato está firmado a 10 años, recién llevamos 4 años, dentro de la modificación dice además se consideraba un ajuste de precios con periodicidad anual de acuerdo al índice de precios de la construcción para lo cual se aplicará la siguiente fórmula, allí hay una fórmula, yo pregunto esos reajustes de precios ya queda establecido en la ordenanza que todos los años realizará la empresa el reajuste precios.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo, Director de Medio Ambiente Áridos y Pétreos.- Compañeros, el servicio de precios de recolección de desechos hospitalarios contempla solamente el sitio de disposición de almacenamiento, no contempla la recolección dentro del edificio, eso es competencia del Ministerio de Salud, muchas veces les hemos hecho observaciones al hospital Delfina Torres y al hospital de IESS por el mal manejo de los desechos sanitarios hospitalarios, se ha notificado y se dio una capacitación a todos los generadores y en el caso del hospital si nos manifestó que era la única persona encargada y con ella se esta coordinando el horario de entrada y salida porque cuando no está, no se había podido hacer la recolección, ahora la preocupación del doctor Echeverría en torno a los grandes generadores, ellos no estarán sujetos a esta tasa porque ellos generan un proceso de contratación a través del SERCOP, no dependen directamente, ellos ya tienen contratos con esos montos, lo que nosotros estamos es aterrizando los contratos que ellos ya lo tienen a través del SERCOP, a los que sí estamos beneficiando es a los pequeños generadores que ellos tienen contratos que no se rigen bajo el SERCOP y a ellos se les está bajando USD. 12.00 del servicio de recolección que era un cobro excesivo y la empresa lo reconoció, cuando firmaron el contrato no estaba cumpliendo y esta administración lo que ha venido haciendo es hacer que se cumpla con todos los objetivos planteados, entre ellos está la póliza de USD. 30.000 que de ser el caso de ocurrir un daño ambiental generado por las personas que rindan el servicio de recolección, el municipio puede hacer uso de esta póliza en cualquier momento.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, el IESS no se acuerda de nosotros, el Ministerio de Salud Pública tampoco y esto nos permitirá dar mejores servicios, que pague menos los que tienen su empresa privada, el Estado no se acuerda de nosotros, si no hay para Esmeraldas, no hay para nadie, el Estado contamina más y debe pagar más.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, usted si puede hacer observaciones, darse una vuelta por el hospital y hacer las observaciones.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo creo que no podemos estar centrando nuestro análisis de esta ordenanza en el cuadro en donde los que más contaminan, tienen que pagar más, estoy totalmente de acuerdo con el señor Alcalde en esta parte, si la tabla esta regulando para que el que más contamine, pague más, estamos hablando que los que más contaminan o más generan son las entidades como el hospital, esa es plata estatal, no es plata que le estamos cobrando al ciudadano, me disculpan compañeros que ustedes saben que el que tiene su clínica pues si le está ingresando mayor cantidad de clientes, pues pague más, en el caso de la ordenanza y lo digo porque en el cierre del año 2023, hice fiscalización al tema de la empresa que estaba haciendo el seguimiento, lo sabe el señor director porque además de generar los pedidos pertinentes mantuve reuniones con él y efectivamente como lo señala el doctor Echeverría, había incumplimientos pero incumplimiento que posteriormente aceptó y en una acta el

municipio con los señores de la empresa en mención se firmó un acta de cumplimiento y allí ustedes ven que se ha cumplido con la camioneta, capacitaciones, entrega de chalecos y además de aquello lo que sí le hice el exhorto al compañero Alex y hoy me ratifico, es que en la parte que nos compete como municipio que es la de poder hacer las inspecciones, seamos más insistentes, porque también hay algunos generadores que siempre salen con no están atendido a nadie, que no tienen clientela pero nunca cierran, que hacen con sus desechos hospitalarios? O sea, hay que tener en cuenta eso y esta norma busca que se cumpla con los desechos sanitarios hospitalarios, en lo que es el marco de competencia como municipio, es lo que tenemos velar que en la ordenanza se cumpla y ejercer la presión y fiscalización a los personeros que cumplen con la recolección. Compañeros, si bien es cierto esta empresa vino con la señora Lucia y tiene 10 años, lo que sí invoco es que a futuro, si el municipio está en capacidad de asumir con dichas funciones, busque la forma de potencializarse en la logística y personal necesario y el giro de negocio sea bueno, yo estoy de acuerdo con que se hagan los cambios que se tengan que hacer y que al que haya que subirle pues pague más, hay que ser más coercitivos con aquellos que están siendo beneficiados.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, una vez realizado el análisis de la ordenanza, yo sí creo que es necesario saber cuál es la rentabilidad que se le brinda al municipio más allá de una camioneta, de ese tanto por ciento que ingresa de manera mensual a esa empresa que son fruto de la recaudación que es nuestra competencia y que debería de examinar dentro del acuerdo de que se establezca un rubro o porcentaje de lo recaudado al municipio, nosotros estamos ávidos de mejorar nuestras rentas, esto es un área en donde la podemos hacer y que se analice ellos para el segunda debate y que exista una modificación en ese acuerdo para que los rubros así sea USD. 10.000, o lo que sea pues sea de manera permanente, eso nos va a servir para pintar un puente, parques y jardines o para algo, queda asentado en el acta a finde que se introduzcan estas observaciones que haré llegar por escrito para que se tomen en cuenta, con estas observaciones, elevo a moción conocer y resolver en primera instancia la reforma a la ordenanza de desechos sanitarios hospitalarios.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.	<u>Ausente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Hasta que esta empresa cumpla realmente con sus actividades y como decía a compañera Yagual, dentro de su rentabilidad también sea participe el municipio, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
4	Ing. Lorena Vaca Angulo.		<u>En contra</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, lo que siempre he manifestado, yo no sé si esta modificación de esta ordenanza fue socializada	<u>A favor</u>	

	con las partes involucradas, yo siempre me ajusto a la Constitución y a las leyes, al debido proceso, seguridad jurídica, entonces si aquí hay una empresa que esta inmersa dentro de la ordenanza, debería ser participativa, deberíamos escuchar a las partes, la próxima que hagan socialización deben constar los documentos, entonces después de su aclaratoria de que ha sido socializada como corresponde y que se establezca el precio de desechos sanitarios de generadores, mi voto es a favor.		
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Tomando en consideración la exposición de la licenciada Laura Yagual, esta es la oportunidad de que muchas empresas, han venido haciendo lo que quieren, es de conocimiento público, todo hemos sabido que ha habido empresas que se han contratado y que esas empresas no han dado rentabilidad al municipio sino sólo a un grupo, yo creo que hay que hacer las modificaciones que corresponda para que el municipio tenga esa rentabilidad, tomando esas consideraciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>03 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 6 votos a favor, 3 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza de Desechos Sanitarios Hospitalarios.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

- 5. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 3743-GADMCE-DATH-2024, derogatoria del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal del GADMCE.**

Queda a consideración de la sala



Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del GADMCE.- Señores del Pleno del Concejo, se ha puesto a consideración de este Pleno para conocimiento la solicitud de derogatoria del Reglamento de Conformación del Comité Obrero Patronal, quisiera mencionar que el Reglamento del Comité Obrero Patronal nace del noveno contrato colectivo, cuya vigencia culminó en diciembre del 2021, dentro de este Reglamento se establecía para temas inherentes a los procesos con los trabajadores, el Comité trabajaría para la revisión de los mismos, con representantes de los trabajadores y representantes del empleador, como nosotros no tenemos vigente el noveno contrato colectivo, la solicitud de la dirección, avalado con el criterio jurídico de Procuraduría Síndica, es que se derogue este Reglamento, además tiene algunas inconsistencias en cuanto a sus directrices para establecer el Comité Obrero Patronal porque no se ha considerado que al momento nosotros tenemos 3 sindicatos y no existe un sindicato único de trabajadores, como se menciona en el Reglamento lo que ha complicado que mediante asamblea general de trabajadores deleguen a sus representantes, no nos permite eso avanzar con los procesos y en vista de que no se encuentra contemplado dentro del Código de Trabajo que es la norma suprema para la relación laboral para los trabajadores bajo esta modalidad, ponemos a su consideración la solicitud presentada para que el Reglamento quede sin efecto.

Abg. Carolina Cedeño Valencia, Subprocuradora Síndica del GADMCE.- Señores del Pleno del Concejo, la solicitud se hizo conjuntamente por ambas direcciones, este Reglamento aprobado en la administración anterior nace del noveno contrato colectivo que no tienen vigencia, esto ha generado bastante problemas en el Ministerio del Trabajo, porque los procesos tienen que ser regidos por este Reglamento que en forma y fondo tiene bastantes errores, en vista de que no existe este contrato colectivo que es el pacto del que surgía este Reglamento se ha presentado esta solicitud, además de que los trabajadores de alguna manera han aprovechado la existencia de este Reglamento para evadir la presentación de quejas por parte del GADMCE y si no comparecencia nos esta trayendo problemas a pesar de seguir el debido proceso establecido en la constitución y la ley, el Reglamento tiene problemas de forma y fondo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, ¿este Reglamento es necesario de acuerdo a la ley? O por ser un gobierno autónomo la ley no nos obliga contar con un Reglamento para normar la situación de un Comité Obrero Patronal.

Abg. Carolina Cedeño Valencia, Subprocuradora Síndica del GADMCE.- El Código de Trabajo se refiere al Comité Obrero Patronal para la presentación de quejas y la regulación del mismo tiene que ser socializado entre el empleador y los trabajadores, sin embargo no dice que necesariamente debe haber un Reglamento, además de que el Código de Trabajo sólo se refiere a las quejas que se interpongan de los trabajadores y justamente es esta socialización que hay que regular el marco en el que se direccionen estas quejas, por lo mismo les indicó que esto ha sido usado por los trabajadores para que como empleadores no podamos presentar quejas.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, quisiera saber por cuánto tiempo firman el contrato colectivo, porque tengo que informarles que yo hace dos años fui la máxima representante de los trabajadores de la salud, alrededor de 20.000 trabajadores del país y nuestro contrato colectivo fenecido hace 7 años y nosotros tenemos actas transaccionales que nos han permitido sostener nuestros derechos, la última acta transaccional prácticamente fue hace 4 años y nosotros estamos vigentes porque si no ya nos hubieses quitado todos los derechos y beneficios, el contrato colectivo es un pacto que se firma entre los obreros y la parte empleadora, el Ministerio de Salud Pública, si tiene un reglamento interno donde establece hasta funciones de los trabajadores, en el contrato colectivo están establecidas las conquistas laborales comunes, por eso le preguntaba si los compañeros no han firmado ninguna acta transaccional, si su

contrato colectivo de ellos no está vigente eso significa que va haber un regresión de derechos para ellos, quiero preguntar ¿no están ellos en la negociación de su contrato colectivo?.

Abg. Carolina Cedeño Valencia, Subprocuradora Síndica del GADMCE.- Esta presentación del acta transaccional no ha sido presentada por lo que han fenecido todas las conquistas que expresaba este contrato colectivo, sin embargo entiendo que se han sentado pretensiones que están siendo sustentadas, justamente esta semana es la audiencia de mediación y seguramente se resolverá la situación del contrato colectivo, como institución no estamos inobservando ningún tipo de derechos de los trabajadores, es por iniciativa de ellos que debe hacerse la renovación o propuesta de un nuevo contrato colectivo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, usted debería emitirnos un criterio jurídico, para nosotros tomar una decisión si necesitamos ese criterio jurídico.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del GADMCE.- Nosotros hacemos referencia que al no estar vigente el contrato colectivo se procedería a la derogatoria de este reglamento dejando establecido que si hay un reglamento interno para trabajadores y eso si quedaría establecido que tenemos un reglamento interno y que incluso está aprobado por el Ministerio de Trabajo, en la página del ministerio del trabajo y se puede verificar incluso la resolución de aprobación del Ministerio de Trabajo y ese es un instrumento legalmente reconocido por el Ministerio del Trabajo sin embargo el Reglamento del Comité Obrero Patronal es una acto administrativo que se lo realizó en la administración anterior como parte del noveno contrato colectivo más no es un instrumento reconocido por el Ministerio del Trabajo, si los trabajadores no delegaban los representantes no podamos conformar el Comité Obrero Patronal y no podíamos presentar las quejas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, la norma superior nos da ciertos parámetro de cómo funcionar el Reglamento Obrero Patronal, existen reglamentos que cubren la brechas que tienen las leyes orgánicas, entonces cómo va a funcionar el reglamento obrero patronal en caso de no haberlo.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del GADMCE.- Nos vamos a registrar sólo al Código de Trabajo, a lo que el Código de Trabajo establece para la presentación de quejas, nosotros estábamos teniendo un candado y los trabajadores con el fin de no delegar a los representantes, no podíamos avanzar, entonces amparados en el contrato colectivo que no está vigente y como nos está entorpeciendo los procesos porque no se están presentando los trabajadores, estamos con un bloqueo para presentar las quejas, entonces lo que se solicita con la derogatoria de este Reglamento es que el municipio tenga la facultad de actuar bajo el Código de Trabajo como norma suprema.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- El Reglamento tiene que derogarse y nos regimos a lo que dice el Código de Trabajo y si nosotros como Concejo dejamos el reglamento pues la ciudad quedará a la buena condición de ellos, se desapareció una pieza y costó USD. 13.000 y no hay sancionados porque cuando se convoca al Comité Obrero Patronal, no asisten.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros elevo a moción conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 3743-GADMCE-DATH-2024, derogatoria del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal del GADMCE.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Apoyo la moción presentada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Lcdo. Pablo Gruezo Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.	<u>Ausente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, yo soy obrera, yo he sido la representante de 20.000 trabajadores del país, nuestro contrato colectivo no lo hemos firmado hace 5 años y está vigente y al aceptar esta derogatoria del reglamento de mis compañeros obreros, estoy prácticamente diciendo que su contrato colectivo no está vigente, si hay otras instancias porque los contratos colectivos son de estricto cumplimiento para las partes y no dice al menos en nuestro contrato colectivo, no conozco el contrato colectivo de los trabajadores por eso insisto que nos envíen los habilitantes, nos dicen que el contrato colectivo de los compañeros duran 2 años, yo necesito compañeros más insumos para aceptar una derogatoria, por lo tanto compañeros, en esta ocasión mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	<u>Ausente</u>	<u>En contra</u>
4	Ing. Lorena Vaca Angulo.		<u>En contra</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, al amparo de la Constitución y las disposiciones legales pertinentes y al quinto punto del orden del día que dice, " <i>Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 3743-GADMCE-DATH-2024, derogatoria del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal del GADMCE.</i> " manifiesto que dicho documento es firmado por la ingeniera Daniela Holguín Mendoza Directora de Administración del Talento Humano del GADMCE, quien solicita que se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión de Concejo el análisis de la derogatoria del Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Obrero Patronal del GADMCE, en razón del noveno contrato colectivo suscrito entre el GADMCE y el comité central de trabajadores, con fecha 19 de enero del 2021, señaló en su artículo 9 que la vigencia del mismo sería de dos años consecutivos,	<u>A favor</u>	



	<p>desde el 01 de enero del 2020, al 31 de diciembre del 2021, por estas consideraciones y por estar aquí el Reglamento que ha sido firmado por la señora Lucia Sosa Robinzon, ex alcaldesa del cantón Esmeraldas, en la sala de sesiones del Concejo del GADMCE, a los 30 días del mes de junio del 2022, han pasado 2 años, por lo tanto dicho Reglamento queda sin efecto, porque aquí lo que está pidiendo la señora ingeniera Daniela Holguín es que derogue el reglamento, aquí no dice que si los van a sacar o no los van a sacar y al amparo del artículo 33 de la Constitución " Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.", al amparo de la Constitución y de la petición hecha por la ingeniera Daniela Holguín, como es que se derogue dicho reglamento por haber fenecido, no se está tocando a los trabajadores, dejo claro que dice derogatoria del reglamento, aquí no se está hablando de despidos, con todos estos antecedentes, mi voto es a favor.</p>		
<p>6</p>	<p>Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Es de conocimiento público que es necesario que nosotros nos demos cuenta, yo también he sido trabajador y conozco la situación laboral pero tenemos que ser conscientes de que si los obreros porque hemos trabajado, yo trabajé mucho tiempo en el IESS, la única forma defender mis derechos es cumpliendo mis obligaciones y si no hay en lo que yo he visto de parte de los obreros, estoy hablando del municipio, el interés, el deseo de sacar adelante la ciudad, yo he visto la situación vandálica, muchas veces esto es como una camisa de fuerza que se ha puesto y no se puede sancionar a los que están dañando, esto no le quita el derecho a ningún obrero de trabajar pero hay que hacerlo como corresponde y respetando las autoridades, nosotros a veces por defender lo indefendible, caemos en cosas ilegales, yo estoy de acuerdo en que los derechos del trabajador son irrenunciables pero para exigir mis derechos debo cumplir con mis obligaciones, en un municipio que estamos buscando la forma y mecanismos con el Alcalde de cómo recaudar fondos para sacar adelante la ciudad y si la parte de los obreros, que no son todos, están haciendo oposición, no están</p>	<p><u>A favor</u></p>	



	operando en favor de la ciudad y provincia entonces no deben estar, entonces yo por ser bueno no puedo decir a lo bueno malo y a lo malo bueno, en esta parte si se necesita darnos un voto de confianza como autoridades y a la autoridad porque si no vamos a seguir permitiendo muchas cosas, yo como pastor cristiano y profesional en psicología se lo digo, con cosas que son fáciles de resolver pero cuando se agotan estas instancias y las personas lo toma a título personal ya no se puede conversar, nosotros teneos que hacer algo para arreglar esto ahora, esto es en contra de todo el cuerpo, lo que es legal es legal y si se están llevando las cosas que cuestan a Esmeraldas, mi voto a favor.		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Por no contar con todos los elementos me hiciera gustado revisar el noveno contrato colectivo de ellos compañeros trabajadores para poderme hacer un mejor criterio en el marco jurídico, por esta ocasión, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Por no tener los habilitantes, del último contrato colectivo y también un informe jurídico, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, si bien es cierto el Reglamento no lleva implícito el despido de los compañeros, es hacia allá que se apunta y eso hay que tomarlos con responsabilidad, no hay como confundirnos, nosotros como concejales cuando nos posicionamos aquí, hubiésemos querido que quienes acompañaron estuvieran aquí también, un año y 3 meses y nos tocó suplir la necesidades y lo hicimos porque actuamos con responsabilidad porque no hicimos lo mismo que los que nos antecedieron en las anteriores administraciones que de manera irresponsable, tenían más de 1200 trabajadores, eso es actúa de manera irresponsable, como puede ser posible que 1.200.000 se vaya en sueldos y salarios, es necesario crear fuentes de empleo pero no es en un GAD municipal, reactive la economía, traigan inversión, ingresos, hemos trabajado con responsabilidad, llega un momento en que hay que poner el dedo a la llaga y asumirlo con responsabilidad porque Esmeraldas necesita obras, canchas de uso múltiple, parques con dignidad, entonces compañeros hay que poner los pies sobre la tierra y estar conscientes de la	<u>A favor</u>	

	decisiones que estamos tomando, quien llegara al municipio tenía que depurar el municipio, eso no significa soslayar derechos, eso significa darle los derechos quienes lo tenían postergados que prefirieron ingresar a 200 o 300 seguidores y no llevar la obra pública al pueblo, mi voto a favor.		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros para los que entramos y no tenemos la ley para hablar de la ley, me gustaría que le lean algo específico de lo que pasa con el contrato colectivo de acuerdo al último pronunciamiento de la Corte Constitucional, la Corte Constitucional dice que un contrato colectivo después de haber fenecido, ya no existe, el reglamento del cual estamos hablando es un reglamento que no es que voy a perseguir al buen trabajador, hay excelente obreros pero que hago si hay 3 o 4 con los que se pierde una pieza de un carro y nadie sabe y los 3 o 4 quedan impunes, entonces ¿quién va a pagar eso?, cuando se convoca para el Comité Obrero Patronal, no asisten y no es que me están robando a mi o a ustedes, es a la ciudad, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE:

Acorde a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en las atribuciones conferidas a el Alcalde en los artículos 60, literal c), y el 321, sírvase señor Alcalde hacer uso de su voto dirimente.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, mi voto es de nuevo a favor.	<u>A favor</u>	
TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, considerando que:

Con fecha 19 de enero de 2021, fue suscrito el Noveno Contrato Colectivo entre el GADMCE y el Comité Central Único de Trabajadores, el cual, en su Art. 9, de la vigencia del mismo, señala lo siguiente:

“Art. 9.- Vigencia del Contrato. El presente contrato colectivo de trabajo, tendrá una duración o vigencia de dos años consecutivos, desde el 1 de enero de 2020, al 31 de diciembre del 2021.”.

BASE LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador estipula:

“Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley.”.

“Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes. (...) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos.”.

“Art. 225.- El sector público comprende: (...) 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...)”.

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.”.

El Código Orgánico Administrativo establece:

“Art. 14.- La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código.”.

“Artículo 65.- La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”.

“Artículo 67.- El ejercicio de las competencias asignadas a los órganos o entidades administrativos incluye, no solo lo expresamente definido en la ley, sino todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.”.

“Artículo 89.- Las actuaciones administrativas son: 1. Acto administrativo 2. Acto de simple administración 3. Contrato administrativo 4. Hecho administrativo 5. Acto normativo de carácter administrativo Las administraciones públicas pueden, excepcionalmente, emplear instrumentos de derecho privado, para el ejercicio de sus competencias.”.

“Art. 122.- Dictamen e informe. El dictamen y el informe aportan elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa.”.

Cuando el acto administrativo requiere fundarse en dictámenes o informes, en estos estará expresamente previsto el ordenamiento jurídico, como parte del procedimiento.

Únicamente con expresa habilitación del ordenamiento jurídico, un órgano administrativo puede requerir dictámenes o informes dentro de los procedimientos administrativos.”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta:

“Art. 1.- Ambito.- Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”.

“Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo: la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, incluyendo aquellos obtenidos de la gestión de cooperación internacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la ley. Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.”.

“Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y,

ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”.

“Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...) t)

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.”.

“Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;”.

c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; ”.

“La Corte Nacional de Justicia, mediante resolución de fecha 8 de julio de 2009, que constituye en fallo de triple reiteración, y por tanto jurisprudencia obligatoria, resolvió:

“Artículo 1.- Aprobar el informe remitido por el Departamento de Procesamiento de Jurisprudencia y en consecuencia declarar la existencia de los siguientes precedentes jurisprudenciales obligatorios, por la triple reiteración de fallos sobre un mismo punto de derecho:

PRIMERO: En aplicación del artículo 35 numeral 12 de la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, que garantiza la contratación colectiva (artículo 326.13 de la Constitución de la República del Ecuador vigente) y prohíbe su desconocimiento, modificación o menoscabo en forma unilateral, el plazo de duración de un contrato colectivo, determina la vigencia de sus efectos jurídicos sin que pueda considerarse que un contrato de tal naturaleza jurídica, pueda entenderse como de tiempo indefinido; (...)”.

“El criterio jurídico Nro. 038-PS-GADMCE-2024, de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por la Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en su análisis análisis legal y Conclusiones y recomendaciones, manifiesta que:

3.- Análisis legal:

En el presente caso, es observable que, el Noveno Contrato Colectivo suscrito entre el GADMCE y el Comité Central Único de Trabajadores, con fecha 19 de enero de 2021, señaló en su Art. 9 que la vigencia del mismo sería de dos años consecutivos, es decir, por tiempo definido, que terminarían el 31 de diciembre de 2021, sin dejar constancia expresa de salvedad alguna o renovación, tampoco existe constancia de que se haya iniciado el proceso de revisabilidad del contrato ni se ha enviado al Inspector de trabajo competente alguna propuesta de contrato colectivo que impida la desvinculación de trabajadores por despido intempestivo, conforme reza el Art. 322 del Código de Trabajo.

Respecto a la vigencia de los contratos colectivos, existe un fallo de triple reiteración emitido por la ex Corte Nacional de Justicia, en el cual fue resuelto que:

“Artículo 1.- Aprobar el informe remitido por el Departamento de Procesamiento de Jurisprudencia y en consecuencia declarar la existencia de los siguientes precedentes jurisprudenciales obligatorios, por la triple reiteración de fallos sobre un mismo punto de derecho:

PRIMERO: En aplicación del artículo 35 numeral 12 de la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, que garantiza la contratación colectiva (artículo 326.13 de la Constitución de la República del Ecuador vigente) y prohíbe su desconocimiento, modificación o menoscabo en forma unilateral, el plazo de duración de un contrato colectivo, determina la vigencia de sus efectos jurídicos sin que pueda considerarse que un contrato de tal naturaleza jurídica, pueda entenderse como de tiempo indefinido; (...)”

y constituye en jurisprudencia obligatoria, por lo tanto, debe ser considerada por la administración pública para el ejercicio de su accionar.

En ese sentido, el mencionado contrato, ya no se encuentra vigente y no puede considerarse las obligaciones y acuerdos allí pactados de manera arbitraria. ”.

4.- Conclusiones y recomendaciones:

Una vez realizada la revisión pormenorizada de la normativa legal correspondiente, y posterior al correspondiente análisis jurídico en el cual se expone razones en derecho de manera lógica y comprensible por el cual los enunciados normativos se adecuan a la consulta presentada, la Procuraduría Sindica del GADMCE, salvo mejor criterio CONCLUYE lo siguiente:

Que, considerando lo resuelto por la ex Corte Nacional de Justicia mediante su resolución de fecha 8 de julio de 2009, que constituye en fallo de triple reiteración y por lo tanto, jurisprudencia obligatoria, por cuanto el noveno contrato colectivo de fecha 19 de enero de 2021 ha fenecido en su plazo, y no se han iniciado las gestiones pertinentes para la revisión, modificación y/o suscripción de un nuevo contrato colectivo, al momento no existe contrato colectivo vigente que surta efectos jurídicos en favor de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.”.

“Noveno Contrato Colectivo Unificado de Trabajo Celebrado Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y los Trabajadores Representados Por el Comité Central Único, indica:

“Art. 9.- Vigencia del Contrato. El presente contrato colectivo de trabajo, tendrá una duración o vigencia de dos años consecutivos, desde el 1 de enero de 2020, al 31 de diciembre del 2021.”.

“El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, señala:

DISPOSICION FINAL:

El presente **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ OBRERO PATRONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**, entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

DADO Y FIRMADO en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **a los 30 días del mes de junio de 2022.** ”.

El pleno del Concejo Cantonal de Esmeraldas, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, amparado en el artículo 57, literal t), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, las atribuciones conferidas a el Alcalde en los artículos 60, literal c), y el 321, ibídem. Con 5 votos a favor, 4 votos en contra y 0 votos en blanco. **RESUELVE:** Derogar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:

a) **Conocer y resolver, acerca del INFORME Nro. 019- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal la propiedad de FALCONES OLIVO CARLOS ALBERTO.**

b) **Conocer y resolver acerca del INFORME No. 020- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (BECERRA BALSECA JUAN ANTONIO y ROSERO MIRANDA ROSA FANNY, representado mediante Poder Especial por el señor Rosero Miranda Pedro Miguel, REF.AML-35629, BRAVO BASTIDAS MARÍA CAYETANA, REF. AML-34695).**

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura yagual Salazar.- Elevo a moción conocer y resolver, acerca del INFORME Nro. 019- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal la propiedad de FALCONES OLIVO CARLOS ALBERTO y conocer y resolver acerca del INFORME No. 020- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (BECERRA BALSECA JUAN ANTONIO y ROSERO MIRANDA ROSA FANNY, representado mediante Poder Especial por el señor Rosero Miranda Pedro Miguel, REF.AML-35629, BRAVO BASTIDAS MARÍA CAYETANA, REF. AML-34695).

Ing. Lorena Vaca Angulo.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lorena Vaca Angulo, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramon Echeverria Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Al amparo de las normas Constitucionales y lo que establece el COOTAD, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, había solicitado que se ponga en el criterio jurídico y demás informes los motivos de los cambios con respecto a las claves nueva y justificando a que obedece aquello, ustedes saben que es por la situación del nuevo catastro y la ordenanza del bienio eso debe aparecer en el informe jurídico, en estos casos de propiedad horizontal, esperando que se tomen estas sugerencias a futuro, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con las sugerencias expresadas por mi compañero Jorge Perea Vaca, es importante que se haga estos cambios en el informe jurídico respecto a los nuevos códigos que están ingresando en el catastro, entonces mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN Nro. 008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos, con 08 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, del inmueble de propiedad del señor:

ANTECEDENTES.

El legítimo propietario SR. CARLOS ALBERTO FALCONES OLIVO, de un lote de terreno de 232,48 mts/2 de superficie, ubicado en el solar y edificación signada con el No. 062, de la Manzana No.

017, con Clave Catastral No. 0301017062; del barrio Chone, Parroquia Bartolomé Ruiz, del Cantón y Provincia de Esmeraldas, adquirida mediante escritura pública celebrada el 3 de abril de 2023 en la Notaría Primera de este Cantón, e inscrita el 04 de abril de 2023 bajo el repertorio No. 2003 y con Registro No. 967 respectivo, que consta la compraventa.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado de cuatro plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO.

Se trata de un lote de terreno medianero de topografía en pendiente, actualmente signado con el No.62 de la manzana No.17, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Callejón 1 con 4.25m y Lote 10 con 8.00m.

Por el Sur: Calle Homero López, midiendo 4,60m + Lote 013 con 1.20m+1.98m+3.24m

Por el Este: Con el lote 10 con 1.00m + Lote Particular con 6.45m + canal con 13.45+7.01+9.25m

Por el Oeste: Callejón 1 con 8.40m + lote 013 con 2.18m+7.47+10.78+11.01m

Superficie Total: 232,48m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de cuatro plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entresijos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez y enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho, y en la última planta con losa de cubierta.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

1. DEPARTAMENTO "A" - PLANTA ALTA NIVEL +3.30m

- Sala
- Comedor
- Cocina

- Balcón
- 2 Dormitorios Simples
- Baño Completo
- Gradass
- Anexo de bodega (PB)

2. DEPARTAMENTO "B" - PLANTA ALTA NIVEL +6.10m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Estudio
- Balcón
- Dormitorio Master con baño completo
- 2 dormitorios Simples
- Bodega
- Baño Completo
- Medio Baño
- Lavandería
- Gradass.

DEPARTAMENTO "C" - PLANTA ALTA NIVEL +8.90m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Estudio
- Balcón
- Dormitorios Máster con baño completo
- 2 dormitorios Simples
- Lavandería
- Baño Completo
- Baño Simple
- Patio cubierto con jardín.
- Gradass

3. DEPARTAMENTO "D" - PLANTA ALTA NIVEL +11.80m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Dormitorio Máster con baño completo.
- Dormitorio Simple
- Baño Completo.
- Terraza
- Gradass de acceso

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "A" - PLANTA ALTA NIVEL +3.30m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COMUNAL. (m2)	AREA NO COMPUTABLE (m2)
Departamento "A"	34,51		
Bodega (ANEXO)	25,07		
Balcón			1,87
Gradas		7,71	
SUB TOTAL	59,58	7,71	1,87

DEPARTAMENTO "B" - PLANTA ALTA NIVEL +6,10m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COMUNAL. (m2)	AREA NO COMPUTABLE (m2)
Departamento "B"	139,29		
Balcón			1,87
Gradas		9,34	
SUB TOTAL	139,29	9,34	1,87

DEPARTAMENTO "C" - PLANTA ALTA NIVEL +8.90m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COMUNAL. (m2)	AREA NO COMPUTABLE (m2)
Departamento "C"	139,28		
Balcón			1,87
Patio Cubierto + Jardinera			30,58
Gradas		9,33	
SUB TOTAL	139,28	9,33	32,45

DEPARTAMENTO "D" - PLANTA ALTA NIVEL +11.80m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COMUNAL. (m2)	AREA NO COMPUTABLE (m2)
Departamento "D"	75,75		
Terraza Abierta		88,90	
Gradas y Medio Baño		9,96	
SUB TOTAL	75,75	98,86	18,46
AREA COMUNAL PLANTA BAJA*		50,88	
TOTAL	413,90	176,12	54,65

*Planta Baja (área comunal); Hall de Acceso Y Gradas con un total de 50.88m2

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	ALICUOTA
Departamento "A"	59,58	14,40
Departamento "B"	139,28	33,65
Departamento "C"	139,29	33,65
Departamento "D"	75,75	18,30
TOTAL	413,90	100,000

LINDERACIONES

Departamento "A" (PLANTA ALTA NIVEL +3.30m)

NORTE: Relleno Material Compacto con 4,53m
 SUR: Espacio Aéreo de hall con 4,53m
 ESTE: Lote 46,11 y 12 con 11,95m
 OESTE: Lote 13 con 11,95m
 ARRIBA: Departamento "B"
 ABAJO: Planta baja Bodega y Garage
 AREA: 58,58m²

Departamento "B" (PLANTA ALTA NIVEL +6.10m)

NORTE:	Relleno Material Compacto con 7,58m
SUR:	Espacio Aéreo de hall con 4,53m
ESTE:	Lote 46,11 y 12 con 25,25m
OESTE:	Lote 13 con 25,25m
ARRIBA:	Departamento "C"
ABAJO:	Departamento "A"
AREA:	139,28m ²

Departamento "C" (PLANTA ALTA NIVEL +8.90m)

NORTE:	Relleno Material Compacto con 7,58m
SUR:	Espacio Aéreo de hall con 4,53m
ESTE:	Lote 46,11 y 12 con 25,25m
OESTE:	Lote 13 con 25,25m
ARRIBA:	Departamento "D"
ABAJO:	Departamento "B"
AREA:	139.29m ²

Departamento "D" (PLANTA ALTA NIVEL +11.80m)

NORTE:	Relleno Material Compacto con 8,00m
SUR:	Terraza Abierta con 6,09m
ESTE:	Lote 46,11 y 12 con 9,45m
OESTE:	Lote 13 con 12,15m
ARRIBA:	Espacio Aéreo
ABAJO:	Departamento "C"
AREA:	75,75m ²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.-

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad del **SRA. CARLOS ALBERTO FALCONES OLIVO**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES.-

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SR. CARLOS ALBERTO FALCONES OLIVO**, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la **DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**.

Por todo lo expuesto y en cumplimiento a lo que establece la ley del COOTAD. En su artículo 470. *El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, según el caso se aplicará el régimen de propiedad horizontal de conveniencia existente para el efecto. Cúmplase.*

RESOLUCIÓN Nro. 009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, del 09 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores:

BECERRA BALSECA JUAN ANTONIO Y ROSERO MIRANDA ROSA FANNY. Representando mediante poder especial por el señor Rosero Miranda Pedro Miguel REF.AML.35629.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 020-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 09 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, informe Nro.111-PS-GADMCE- 2024, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.937-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **BECERRA BALSECA JUAN ANTONIO Y ROSERO MIRANDA ROSA FANNY. Representando mediante poder especial por el señor Rosero Miranda Pedro Miguel REF.AML.35629;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MA NZA NA	ARE/ AN T	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
BECERRA BALSECA JUAN ANTONIO Y ROSERO MIRANDA ROSA FANNY. Representando mediante poder especial por el señor Rosero Miranda Pedro Miguel REF.AML.35629.	Simón Plata Torres. Barrio "Los marginados"	011	049	96.00	99.03	3.03	\$50C/m² = \$ 151.50 – 20% DESC. (30.30)+ 1,50 GADM. +10,00 MES. + \$ 10,00 MNUT.	\$142,70	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Artículo 11 literal a). descuento por iniciativa propia.

POR EL NORTE; LOTE 012 MURILLO RUIZ ELMER ANDRES CON 12.05m, **SUR.** LOTE 010 RAMIREZ RAMIREZ MANUEL ANTONIO, CON 12.18m, **ESTE.** LOTE 006 LARA GONZALEZ LUIS ALBERTO CON 8.25m, **OESTE.** CALLE 4 CON 8.10m. Dando una Superficie total de 99.03m² el área a rectificarse es de 3.03m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-

GADMCE-2024, del 09 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor: **BRAVO BASTIDAS MARIA CAYETANA.REF.AML.34695**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 020-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 09 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, informe Nro.86-DJ-GADMCE- 2024, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.757-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **BRAVO BASTIDAS MARIA CAYETANA.REF.AML.34695**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>BRAVO BASTIDAS MARIA CAYETANA.REF.AML.34695</u>	Simón Plata Torres. Barrio "La Floresta "	018	017	148.24	153.71	5.47	\$25C/m ² = \$ 136.75 – 20% DESC. (27.35)+ 1,50 GADM. +10,00 MES. + \$ 10,00 MNUT.	\$130.90	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Artículo 11 literal a). descuento por iniciativa propia.

POR EL NORTE; CALLE PRINCIPAL CON 8.38m, **SUR.** CALLE A CON 8.60m, **ESTE.** LOTE 019 SALAZAR MARTINEZ CIRA CARLINA CON 18.15m, **OESTE.** LOTE 017 BRIONES PACHECO LEONARDO EDILBERTO CON 18.05m. Dando una Superficie total de 153.71m² el área a rectificarse es de 5.47m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Pro siga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 110-GADMCE-VA-2024, sobre la autorización de licencia de vacaciones de la señora vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre, por el plazo de 15 días, desde el lunes 16 de septiembre de 2024, hasta el lunes 30 de septiembre de 2024. Queda a consideración de la sala.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 110-GADMCE-VA-2024, sobre la autorización de licencia de vacaciones de la señora vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre, por el plazo de 15 días, desde el lunes 16 de septiembre de 2024, hasta el lunes 30 de septiembre de 2024. Queda a consideración de la sala.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de la licenciada Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Mi voto es a favor, solo una aclaración, la señora Vicealcaldesa debe corregir en el documento con las fechas que se esta aprobando la licencia porque en el documento esta con fecha anterior.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados concejales la señora Vicealcaldesa presento con las fechas acorde a su planificación de vacaciones pero por motivos de que yo estaba en uso de mi licencia de vacaciones ella postergo la fecha hasta mi reintegro porque es la única concejal que me puede subrogar por eso ya no debe presentar el documento les aclaro eso gracias compañeros.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s) del COOTAD, que estipula: "Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades

catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;”, el memorando Nro. 110-GADMCE-VA-2024, suscrito por la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:**

1.- Aprobar la licencia de vacaciones por el período de 15 días a la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, a partir del 16 hasta el 30 de septiembre de 2024. **2.-** La concejal alterna, Dra. Sonia Vaca Quiñonez, subrogará a la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, hasta el 30 de septiembre de 2024. **3.-** Notifíquese la presente resolución a los señores Concejales del cantón Esmeraldas, Directores departamentales, Empresas Públicas y entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h29, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 12 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 019-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 019, del 16 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 019, del 16 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:

a) Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 16 de septiembre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 019, del 16 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:

a) Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- En el día de hoy la empresa dejará de llamarse ESVIAL EP y se llamará ESMEVIAL EP, como se trató en la última reunión de la comisión de legislación, se recogió los aspectos de la última sesión de Concejo y sobre todo nos centramos en la disposición general primera que es la que procedió a modificar y con su venia señor Alcalde daré lectura a este punto: “ *DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.- La EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS ESMEVIAL EP, deberá propender que a través de las actividades económicas que realiza, se generen excedentes o superávit, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*

Dentro de su POA PAC, ESMEVIAL EP, es su planificación destinara presupuesto con fines de responsabilidad social, cultural, ambiental en beneficio del cantón Esmeraldas, de acuerdo a nuestras competencias.

Los remantes al final del ejercicio económico deberán pasar a las cuentas del GADM del cantón Esmeraldas, los cuales deberán ser invertidos en la construcción de aceras, bordillos, veredas, compra de asfalto, etc.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, los excedentes que no fueren invertidos o reinvertidos se transferirán al Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Esmeraldas, y se consideraran como recursos propios que se integrarán directamente al presupuesto del ente rector.” hasta allí es donde hemos recogido la información de la comisión de legislación aprobó esta base para la segunda parte de aprobación.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, ustedes saben que esa empresa fue creada para hacer motín político, tenía una infraestructura a nivel de ministerio o subsecretaría de Estado, entonces hoy la estructura la hemos reducido y esperamos que por primera vez pase a finales de este año a entrar en números positivos a favor de la ciudad, esos números positivos no van a ser yo me mando ni para pagar personal sino que a través del municipio hacer las obras, se pueda sustanciar como apalancamiento económico para el desarrollo de la ciudad, siendo una EP del municipio debe ser con rentabilidad económica para que la rentabilidad social la pueda dar el municipio entonces esa es una de las razones por la que cambiamos el nombre a ESMEVIAL, esta nueva empresa tendrá rentabilidad económica que comenzará a pasar los registros a nombre de la empresa como tal.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo quisiera evacuar una duda, al cambiar el nombre de ESVIAL a ESMEVIAL EP, significa que las responsabilidades que mantenía ESVIAL se suprimen o siguen manteniéndose y ESMEVIAL hará frente a las responsabilidades adquiridas por ESVIAL?.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, los nuevos agentes de tránsito con la nueva reglamentación tienen productividad y si tienen denuncia ciudadana automáticamente está afuera, los contratos tienen reglamentación y también deben ir a un curso en la ciudad de Guayaquil, donde deben pasar exámenes físicos, psicológicos y que cumplan con todo, y para subir el sueldo de acuerdo al COESCOP, hoy ellos como agentes de tránsito están en otra empresa con una nueva razón social.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, es importante tomar decisiones radicales en estos momentos críticos en Esmeraldas y las empresas públicas no son una realidad distinta a lo que dejaron en Esmeraldas, yo creo que en el sentido responsable de este Concejo que estamos tomando decisiones, al cambiar la razón social, no sólo dejamos la triste historia atrás de desastre económico y de mal uso de esa función como lo es ordenanza el tránsito de una ciudad, cuando hablamos de una reforma a la ordenanza no nos estamos refiriendo específicamente a la antigua empresa, no nos olvidemos que no debemos nosotros renovar una ordenanza que vaya a dar legalidad a lo ya no actuado que sería la antigua ESVIAL, esta ordenanza va a ser normativa para lo venidero es decir ESMEVIAL, creo estimados compañeros, que desde el inicio se debe procurar que una vez creado el cuerpo normativo, hacer la desvinculación que ha promovido ESVIAL desde su gerencia y procurar al detalle que esta saga jurídica que los jueces muchas veces no entienden que no sólo hablamos de una institución sino de una ciudad representada por nosotros, no se están violentando los principios de derecho al trabajo, la competencia era ordenar el tránsito, me he permitido pasar por las calles y ver la señalética que no se ha podido reparar justo por estas desventaja económica y la falta de la ciudad inteligente, de allí como consulta puntual al abogado sería la pregunta ¿este cuerpo normativo no se está quedando fuera de la nueva ESMEVIAL?.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, lo hizo CEPE, Petroecuador, EP Petroecuador, lo hizo el Estado, en este caso entramos con la nueva normativa y no vamos a permitir que buenos funcionarios salgan, tienen que rendir el exámenes de pruebas de polígrafo, que cumplan acorde a la ley, y se proceda, creo que eso sería positivo, ESVIAL desaparecería.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, mi pregunta fue orientada a saber si esta ordenanza regula a ESVIAL o a ESMEVIAL.

Tlgo. Rafael Vilela, Funcionario de ESVIAL EP.- Señores concejales y señor Alcalde, hay que tener en cuenta que la base sobre la que estamos trabajando es el derecho y es importante saber que la razón social de una empresa, la misma no pierde ni sus derechos ni obligaciones adquiridas desde el momento de su creación, bajo esta lógica del derecho hemos venido haciendo todo un trabajo que se debió hacer desde el inicio, nosotros lo estamos haciendo en equipo en el orden que lo dicta el proceso, desde los informes de los compañeros directores a los trabajadores, en

esta corrida financiera nosotros dentro de 40 o 45 administrativos y 100 operativos, nosotros podíamos salir adelante con la empresa de tránsito.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Una pregunta ¿al cambiar de ESVIAL a ESMEVIAL, el principio de retroactividad, no cabe?.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- No compañeros, no cabe, también quiero aclarar que ningún juez ha autorizado el reingreso de 20 ACT, el juez de primera instancia donde se presentaron 204 ACT, a demandarnos en julio de 2022, el día 28 de agosto nos solicitó que le diésemos la información relacionado a la desvinculación, porque ya le habíamos enviado todo el expediente de la temática pero ninguno nos ha autorizado y como nos hemos mantenido desde abril de ese año y luego nos dijeron que reintegráramos 86 y dijimos no y luego el juez aceptó nuestra opción solidaria y ahora ya no puede porque ya no existen las partidas administrativas que es lo que íbamos a esbozar en la audiencia de septiembre, a partir de la aprobación de hoy procederemos a cambiar los logos de todos los reglamentos y documentos de ESMEVIAL.

Señores concejales, como supe indicar, nosotros tenemos la reglamentación gracias al apoyo del directorio y de ustedes los concejales, en las sesiones 015 y 016, eso nos ha permitido hacer las cosas ordenadas, el proceso de desvinculación está dentro del plano desvinculativo constitucional, de tal manera que tenemos carpetas que en algún momento el pleno del Concejo desee auditarnos, estamos prestos a entregar toda la información, nuestro fin es ser rentable y para serlo necesitábamos bajar la carga operativa y administrativa, ningún juez nos ha autorizado que se reintegre 20 agentes de tránsito, he escuchado lo que manifestó el señor concejal en los medios pero no es así, nadie nos ha autorizado.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Quiero manifestar en amparo a las disposiciones Constitucionales y legales como es el debido proceso, la seguridad jurídica, el derecho a la defensa, siendo la Constitución y la norma humanista, quiero hacer una pregunta, ¿cómo queda la situación de los agentes de ESVIAL?, ¿serán pasados a ESMEVIAL? o ¿cuál es la situación actual de ellos? Yo tengo la preocupación porque aquí se está cambiando una razón social y si se está haciendo eso, los señores agentes que fueron de ESVIAL, ¿cómo queda la situación de ellos?.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Primero hay un plan de carrera, ellos tienen que rendir un examen, todos, después de que rindan los que califican quedan dentro y los que no, automáticamente tendrán que llamarse a las promociones pasadas y que vayan quedando los mejores, los que tienen denuncias, violencia, hay una reglamentación que tienen que cumplir para poder ser parte de ESMEVIAL y tienen que firmar su nuevo contrato con ESMEVIAL.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, eso es lo que quería saber, la transparencia, yo sé que esta alcaldía es una alcaldía de mucha transparencia y trabaja a favor de sus trabajadores y funcionarios.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, traemos a la mesa una vez más para aprobar en segunda instancia uno de los proyectos más importantes, estamos tomando el control sobre las

riendas de las unidades adscritas y empresas públicas, las mismas que más que generar soluciones económicas, están en desmerecimiento de los intereses del pueblo, tomar las riendas de ESMEVIAL como sus siglas lo indican es de trascendental importancia, es hacer en todos los procesos que genera ahora si tengan la presencia de manera permanente de concejales con la camiseta blanco y verde, generar esa estructura a través de esa reestructuración y que permita que todo lo recaudado se convierta y se invierta en esa señalética y que no voy a dejar de decir que la señalética que estamos implementando en el cantón si bien es cierto le da a los vehículos la facilidad de no cometer infracciones, es una señalética que está en desmedro, es una señalética con el material más pobre, entonces mucho ojo con lo que hacemos, si vamos a hacer las cosas hagámosla bien, así cueste más demos a Esmeraldas cosas de calidad, esa señalética es pobre y de mala calidad, en tres meses se tendrá que renovar, señores actuar con mucha responsabilidad, en cuanto a la ordenanza, aplaudo de manera permanente las decisiones que toma este alcalde que tienen un sentimiento amplio de querer transformar Esmeraldas y tomar la decisión de tomar las riendas de estas empresas adscritas que sólo tenían el nombre de ser adscritas y nada más, los grandes retos son para los grandes hombres, más allá de las diferentes formas de pensar, estamos unidos y por primera vez podemos ver los cambios de reestructuración de la ordenanza, ya escuchamos aquí que los remanentes de recursos podrán invertirse en la obra social, cosa que no se veía en la anterior ordenanza y esa empresa sólo era números rojos, estamos seguros que los agentes que han quedado y los que van a entrar van a cumplir ese gran reto y tarea de acuerdo a sus competencias que es regular el tránsito, hay que mandar comunicados a nivel nacional que cuando vengan y sepan que Esmeraldas no es tierra de nadie y lo que pasa es que los foráneos creen que Esmeraldas es tierra de nadie y cuando vienen se sacan el cinturón, la licencia caducada y no es así, cuando nosotros vamos a la capital revisamos que todo esté en orden y cumplir, compañeros, hay que ponernos en el lugar de cada agente y que su rol y competencia es vigilar, asegurar el tránsito de nuestra ciudad y permitir que aquellas personas que manejan un vehículo lo hagan dentro de las regla y normas establecidas, por lo antes expuesto, elevo a moción el conocer y resolver en segunda instancia el proyecto de ordenanza de segunda instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, créalo que para mí es satisfactorio por haber tomado la decisión de los cambios establecidos dentro de aquella empresa que venía siendo un perjuicio para Esmeraldas, no se tenía ningún beneficio, ESMEVIAL es la mejor institución del cantón Esmeraldas pero la hemos entregado entre gallos y media noche se ha entregado a una empresa para que haga tabla rasa de los ingresos que hoy podían haber sido facilitadores de obras para nuestro cantón, si bien es cierto esta empresa fue mal concebida, porque no se lo hizo con la finalidad de controlar el tránsito sino con la finalidad de ser lucrativa, todos los concejales estamos inmersos y preocupados porque estas empresas han incumplido, un contrato viciado, ni ESVIAL ni COVIES han cumplido los compromisos planteados en el contrato, tenían que hacer señalética, horizontal, vertical, arreglo de las vías pero han pasado 8 años y no se ha visto nada, por fin con esta reestructuración y cambios positivos, el ciudadano necesita resultados y los resultados es saber que la empresa ESVIAL hoy ESMEVIAL ha hecho arreglo de calles, hoy vemos que si es rentable esa empresa y le va a quedar remanente para poder entregar al municipio, los agentes de tránsito fueron puestos sin saber que era la palabra tránsito, porque tránsito es el movimiento ordenado de personas, animales y cosas que circular en el mismo sentido y cuando ordenamos el tránsito, no estamos en contra se los operativos, pero que sean operativos que sean encaminados al control del tránsito, por ende yo quiero señor Alcalde felicitarlo por haber tomado esta decisión tan importante y que de hoy en adelante no estamos nosotros vulnerando

derechos, estamos reestructurando una empresa mal concebida que llegó con los fines de servirse y no de servir.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, les quiero decir algo, si nosotros no tomamos estas decisiones, la panificación del próximo año vamos a arreglar parterre y bordillos, estuvimos viendo ejemplos de calles que son unidireccionales y tienen parterre en el centro y el próximo año hacer con resina la señalética y que tenga mayor durabilidad, para nosotros tomar esta decisión fue difícil, todos los municipio del país, la rentabilidad está sobre la empresa pública de tránsito, la nuestra ha sido sólo el descrédito, les puedo decir que el Cuerpo de Bomberos se dio el lujo de gastar USD. 230.000 en un ascensor, tenemos un gasto del 92% del gasto corriente, por eso que tenemos que reducir eso en todas las adscritas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Con todas estas declaraciones y explicaciones del señor alcalde y los compañeros de ESVIAL, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Luego de haber escuchado y tener en las manos los informes, sobre todo del área jurídica, esperando que no se vulneren derechos de los agentes y que sean ubicados aquellos que tengan capacidad, conocimiento, aptitud y actitud de tal manera que esta empresa que debería ser rentable para la municipalidad y que debería ser un ejemplo para la ciudad, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, teniendo en cuenta la claridad que propone esta acción y que esto no es una lesión de derechos sino una rectificación de derechos justo y equilibrado como manda la Constitución y que no fue promulgada por la antigua empresa y que ahora estamos con la nueva empresa y una reestructuración justa y equitativa, compañeros, revisando todos los informes y teniendo en cuenta que esos superávits van a alivianar la carga pesada de endeudamiento y en lo social dar soluciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Al amparo de las normas Constitucionales y legales y a los artículos 39, 11 y 12 de la ley de las empresas públicas, mi	<u>A favor</u>	

	voto para la aprobación de este proyecto de ordenanza, es a favor.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, en vista que no estuve en la socialización y no estuve en esa sesión, entonces mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, esperando que cada una de las acciones que tomemos en función del desarrollo de Esmeraldas tengan en este tiempo crecimiento, desarrollo urbanístico, reactivación económica, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Creo que de acuerdo a lo que hemos visto y a la manera de cómo se ha manejado la institución, esperando que el Estado nos brinde condiciones, cuando los municipios se hicieron autónomos, nosotros debemos buscar la rentabilidad social y eso nos va a permitir avanzar como ciudad, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando Que, el Art. 425 de la Constitución, señala: que la jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art 130 del COOTAD, señala: Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala: Las Empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado; con 06 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia el proyecto de reforma a la ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 17H00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 019, del 16 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 038-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 038, del 19 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum, le informo que se encuentra principalizada la concejal alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez y la Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 038, del 19 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 037, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de septiembre de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 014, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de julio de 2024.
3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 021- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de compra venta de terreno municipal (RIVERA BATIOJA BLANCA JANETT, RIVERA BATIOJA VICENTE MANUEL, RIVERA BATIOJA ANA YICELA Y RIVERA BATIOJA YULIMEY ELISA Representados mediante poder especial a favor de RIVERA BATIOJA KEVIN MICHAEL, GÓMEZ MEDIANA SEGUNDO OLIVO, BENÍTEZ BONE RICARDO VALDEMAR, UREÑA LASTRA JULIO CESAR Y JUAN CARLOS, OBANDO AMORES CARLOS RODRIGO, OBANDO CABEZA SUSANA ANTONIA, PRECIADO GUEVARA OLIMPIA TEODORA, ALTAFUJA GUEVARA REBECA ELANTINA, SOLANO PRECIADO ÁNGELO MANUEL, MORENO SALAS MARÍA INGINIA, CHINGA COROZO YADIRA JAHAYRA, QUINDE QUIÑONEZ ROSA MARÍA, ESPAÑA CAZARES ZAIRA PILAR, GILCES ÁLVAREZ BETTY ELIZABETH, BEDOYA CORTEZ JOSE NORMANDIS, SALAZAR CHICHANDE GELMA ESPERANZA, ALVAREZ VERA ELIZABETH YOMAIRA, CHEME ORTIZ FERNANDO ARTURO, NGULO CAICEDO MARÍA JOSE, PALMA GÓMEZ PAULA PALMIRA).
 - b) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 022- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (PALADINEZ CALDERON JULIAN ELI, ANGULO INAGAN KATHERINE ROCIO, ALEJANDRO ANTONIO, ANGULO ANGULO CLARISA GRACIELA Y BERTHA MARIZOL, TORRES ESTUPIÑAN IVAN PATRICIO, VERA PEREA NINIVE, OSORIO RODRÍGUEZ OMAR Y VALENCIA REBOLLEDO FLOR DE MARÍA, CALDAS RAMÍREZ MARÍA BRISEIDA)
4. Conocer acerca del memorando Nro. 119-GADMCE-VA-2024, sobre la resolución Nro. 012, de sesión ordinaria de Concejo Nro. 035, del 29 de agosto de 2024

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día y se incorpore el punto de recibir en comisión en el Pleno del Concejo a los señores de la empresa privada Constructores Positivos, asimismo mociono que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2024, con la modificación planteada.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	

6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y aumentar el punto de recibir en comisión en el Pleno del Concejo a los señores de la empresa privada Constructores Positivos. 2.- Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 038, del 19 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 037, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de septiembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 037, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de septiembre de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En blanco</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Me ratifico en lo manifestado en la sesión, quiero aclarar porque he	<u>A favor</u>		



<p>sido objeto de muchos malos comentarios, cuando se dice que yo siendo abogada, me he permitido votar en contra de los trabajadores, yo en ningún momento he votado en contra de los trabajadores, se ha solicitado que se derogue el reglamento que ya estaba fenecido, el contrato fue en el 2021 y el reglamento fue en el 2022, había pasado un lapso de tiempo, o sea que los trabajadores no tenían reglamento y ellos violaron las disposiciones legales, si ha habido aquí un lapso por parte de quien solicitó en parte es culpa de los trabajadores porque le hecho de que seamos trabajadores no quiere decir que nosotros tenemos que aplaudir las irregularidades cuando se da en el contrato colectivo, si ellos hicieron el contrato colectivo en el 2021, tenían que haber hecho también su reglamento y del 2021 al 2024 y en el mismo contrato dice en el artículo 9 que el contrato tendrá una vigencia de 2 años al igual que el reglamento y que cuando un documento ha fenecido, ya carece de validez plena, jurídicamente, es verdad que ellos están amparados en el Código del Trabajo y es verdad que se debió haber solicitado anteriormente en el desempeño de la administración anterior debió haber pedido que se complete con el reglamento ante la autoridad competente y no lo hicieron, entonces aquí no se ha pedido que al derogar el reglamento se va a votar a los trabajadores como yo lo tengo manifestado aquí en mi intervención, porque nunca aquí la señora de recursos humanos manifestó que al derogar el reglamento se iba a votar a los trabajadores, entonces hoy si quisiera que el señor Alcalde nos explique esta situación y comparto con la compañera Lilian que se debe hacer investigaciones exhaustivas y al mal trabajador se lo debe de alejar porque no podemos permitir de acuerdo a lo que escuché que se llevan las llantas, dañan los carros y que hay un robo pero no todos son de ese mismo grupo y en ese sentido yo comparto que se debe llamar a los trabajadores y poner las cartas sobre la mesa porque todos nos sometemos a la Constitución y a las leyes vigentes y si aquí el Concejo ha dado su criterio también es respetable, pero yo confirmo mi voto porque en ningún momento ese documento dice que se va a votar a los trabajadores, en ningún momento, el reglamento estaba fenecido y en eso yo me amparé y un reglamento, una ley que fenece ya carece de valor jurídico porque la constitución no dice que si una ley fenece hay que continuarla, hay que</p>			
--	--	--	--



	reactivarla, hay que hacer otra, esa es mi exposición, mi voto es a favor.			
6	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- En el acta 037, en el punto número 5, si quisiera referirme sobre la disolución del obrero patronal, yo creo que nosotros cuando dejamos a nuestros alternos, ellos están en toda la libertad, según su criterio y conocimiento votar en lo que les corresponde, es así como se dio en la sesión anterior, no pude estar por razones personales, familiares, estuvo mi alterno, el Lcdo. Pablo Gruezo Mina, quien me reemplazó en dicha sesión, por lo tanto quiero dejar clara mi posición en esta mesa de Concejo, que es no estar de acuerdo con la disolución del obrero patronal, yo creo que este es un mecanismo para siempre mantener el diálogo entre el obrero y el patrón, si no existe un diálogo nunca va a haber un acuerdo, yo tengo esta posición porque he estado adentro, en cancha, con los obreros y son quienes nos han ayudado a sacar esta ciudad adelante y hoy tenemos una ciudad más limpia, si estoy de acuerdo con que hay que separar a los malos funcionarios pero esto hay que hacerlo de una forma técnica y justa, no me está gustando la forma como se están separando los funcionarios, no se está haciendo un estudio de puesto por puesto, sino simplemente tantos puestos tienen que salir y estamos dejando debilitada la institución, están sacando buenos funcionarios, lo estoy sintiendo desde territorio y desde la operación diaria, están separando a funcionarios que suman a esta administración, hay que recalcar que nosotros como nueva administración no hemos ingresado nuevos funcionarios, no hemos tenido la irresponsabilidad de inflar a esta institución, entonces sí estoy de acuerdo que se saque a los malos funcionarios, en el tema de lo que es la contratación colectiva, se puede hacer visto bueno, por eso se hizo la contratación de un control de permanencia que no está dando los resultados que nosotros queremos, hay alrededor de 200 personas obreros, los cuales están 100% operativos y hay más de 100 personas que no se sabe dónde está, hacia allá tiene que ser el seguimiento y para que se justifique, donde están y porqué están ganando un sueldo sin devengarlos, entonces quiero que quede bien claro que yo no estoy de acuerdo con la disolución del obrero patronal, por eso mi voto es en contra.</p>			<u>En contra</u>

7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 01 en contra, 01 en blanco, quedando 08 votos a favor
RESUELVE.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 037, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal José Maffares Guagua.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 014, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de julio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 014, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de julio de 2024.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros un punto aclaratorio a esta acta, en un inicio nos envió el señor secretario una acta donde no constaba la intervención de quien les habla en esta acta y una vez que se ha hecho la corrección de dicha acta y se incorporaron mis intervenciones, entonces la moción y la votación es sobre el acta que ya tiene las intervenciones del concejal Jorge Perea, con esta observación apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett			<u>En contra</u>

3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua			<u>En contra</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Por no haber estado presente en la sesión del 19 de julio de 2024, mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Por no haber estado al momento de la votación mi voto es en contra.			<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos			<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 05 votos a favor, 04 votos en contra y 01 votos en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 6 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 014, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 021- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de compra venta de terreno municipal (RIVERA BATIOJA BLANCA JANETT, RIVERA BATIOJA VICENTE MANUEL, RIVERA BATIOJA ANA YICELA Y RIVERA BATIOJA YULIMEY ELISA Representados mediante poder especial a favor de RIVERA BATIOJA KEVIN MICHAEL, GÓMEZ MEDIANA SEGUNDO OLIVO, BENÍTEZ BONE RICARDO VALDEMAR, UREÑA LASTRA JULIO CESAR Y JUAN CARLOS, OBANDO AMORES CARLOS RODRIGO, OBANDO CABEZA SUSANA ANTONIA, PRECIADO GUEVARA OLIMPIA TEODORA, ALTAFUJA GUEVARA REBECA ELANTINA, SOLANO PRECIADO ÁNGELO MANUEL, MORENO SALAS MARÍA INGINIA, CHINGA COROZO YADIRA JAHAYRA, QUINDE QUIÑONEZ ROSA MARÍA, ESPAÑA CAZARES ZAIRA PILAR, GILCES ÁLVAREZ BETTY ELIZABETH, BEDOYA CORTEZ JOSE NORMANDIS, SALAZAR CHICHANDE GELMA ESPERANZA, ALVAREZ VERA ELIZABETH YOMAIRA, CHEME ORTIZ FERNANDO ARTURO, ANGULO CAICEDO MARÍA JOSE, PALMA GÓMEZ PAULA PALMIRA).
 - b) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 022- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (PALADINEZ CALDERON JULIAN ELI, ANGULO INAGAN KATHERINE ROCIO, ALEJANDRO ANTONIO, ANGULO ANGULO CLARISA GRACIELA Y BERTHA MARIZOL, TORRES ESTUPIÑAN IVAN PATRICIO, VERA PEREA NINIVE, OSORIO RODRÍGUEZ OMAR Y VALENCIA REBOLLEDO FLOR DE MARÍA, CALDAS RAMÍREZ MARÍA BRISEIDA)

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, la Ing. Karen Morán, nos va a ayudar como secretaria de la comisión con la explicación de los procesos que vamos a aprobar.

Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación.- Señores miembros del Concejo, como técnica secretaria de la Comisión de Terrenos hemos logrado validar las solicitudes de legalización de tierras municipales en diferentes sectores del cantón, en cumplimiento con lo que determina la REFORMA DE LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS No.066 GADMCE; y vistos los Informes de Medición, Certificación de la Dirección de Avalúos y Catastros, Gestión de Riesgos del GADMCE, autorización de compra otorgada por el delegado del Alcalde, a favor de los arrendatarios, solicitudes que se detallan mediante el informe No. 021, que, con el apoyo de este concejo se logrará dar seguridad jurídica, financiera, contribuir al desarrollo urbanístico, reactivando económicamente a más de 20 familias en diferentes sectores del cantón Esmeraldas. Se adjudicará 3.929,87m², por un costo de USD. 4.129,32.

Con respecto a los procesos de rectificación de medidas y linderos mediante informe No. 022, en aplicación a la reforma a la Ordenanza No. 067 para regularizar los excedentes y diferencias de las superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas y la Ordenanza que regula la formación y administración de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2024 -2025 en el cantón Esmeraldas. Se generaron 6 procesos de rectificación de medidas y linderos denominados AML en varios sectores del cantón, teniendo en total un incremento de 256,60m², resultado de tener legalmente en escrituras 1.539,48m² y producto de la actualización catastral se incrementa a 1.796,08m², con el apoyo del concejo se va a percibir un ingreso total a favor de la institución por USD. 5.520,46.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, de la documentación recibida he revisado los procesos y específicamente en el caso de Benítez Bones Ricardo, encontramos novedades en cuanto al cumplimiento de la ordenanza pues resulta que este predio se encuentra asentado en el barrio Isla Santa Cruz de la parroquia 5 de Agosto, de acuerdo al certificado de legalización y al revisar el certificado de gravamen del Registro de la Propiedad, señala que el barrio es Barrio Santa Cruz no Isla Santa Cruz, como reza en el certificado de legalización sino barrio Isla Santa Cruz y en el del Registro de la propiedad señala barrio Santa Cruz de la parroquia 5 de Agosto, pero al revisar la ordenanza en mención de los sectores que se ven beneficiados por esta normativa, no aparece el barrio Santa Cruz, en la parroquia 5 de Agosto sino en la parroquia Esmeraldas y yo creo que ese proceso no debería tomarse en cuenta y debería revisarse para hacer las correcciones del caso y dejarlo para una próxima sesión de Concejo.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, quiero saber ¿cuántos procesos han llegado a la comisión?.

Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación.- Han llegado 20 procesos de legalización que han sido generados por la dirección de avalúos y catastro y también 6 procesos de rectificación de medidas y linderos.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, entonces tenemos 26 procesos para aprobar en esta sesión, felicito el trabajo de la comisión de terrenos pero algo que si quiero dejar sentado en esta sesión de Concejo y que ha sido reiterativo en este año de gestión, es importante que los habilitantes para este tipo de aprobación lleguen puntuales, porque tenemos 26 procesos, amplios, exhaustivos en donde debemos inteligenciarlos para poder tomar decisiones, ya que ser parte de la toma de decisiones del cantón es una responsabilidad muy importante, a mí en lo personal me llegaron los habilitantes me llegaron, unos a las 12h00 el día de ayer y otros a las 04h00, imagínense si yo me tengo que despertar a las 04h00 de la madrugada para revisar mi correo institucional que es el medio oficial por donde deben llegar los habilitantes, como lo dice el artículo 318 del COOTAD, los habilitantes deben llegar 48 horas antes, con la convocatoria y sumados a los habilitantes, entonces a mí no me parece correcto que por parte de Secretaría General hayan estos déficit, los cuales permiten que se atrasen los procesos, no he tenido la oportunidad de inteligenciarlos en 26 procesos que llegaron aquí, no es mi intención que se atrasen los procesos sino más bien que avancen pero con estas falencias de la secretaría y aprovecho el momento para hacer un llamado de atención una vez más a que los habilitantes y la convocatoria tienen que llegar 48 horas antes para poder tomar decisiones acertadas en este Pleno del Concejo, entonces no sé hasta cuándo vamos a seguir así, lo hemos dicho la mayoría de los concejales que los habilitantes tienen que llegar de manera puntual porque eso es lo que de alguna u otra manera influye en las decisiones que tomamos como cuerpo legislativo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, llegó y hemos revisado y encontramos novedades en el proceso de Altafuya Guevara Rebeca, Benítez que dije, Quinde Quiñonez Rosa, España Casares Zaida, no presento los otros porque no tuve el tiempo de traer la documentación para sustentar mi defensa porque la intencionalidad no es entorpecer es que esos procesos cuando salgan de aquí, salgan santificados, el ciudadano sabe que pasó por el Pleno del Concejo y no había ningún error en su proceso, si revisamos los procesos y los subsanamos, yo sé que no es error de la comisión sino es un error que viene de abajo, entonces si nosotros podemos revisar con tiempo la documentación en lugar de decir aquí las observaciones, es necesario que en este tema de tierra, se haga con anticipación para poder hacer una revisión, yo les diría que en el caso de Altafuya Guevara Rebeca, no coincide la firma de la copia de la cédula con la solicitud de trámite y el documento dirigido al director de avalúos y catastro, en el de Quinde Quiñonez Rosa, los datos del certificado de gravamen, lote, manzana, no coinciden con el certificado de legalización y la superficie del terreno, pero como no tuve tiempo de sacar las copias para traerlas y decir por esto no votemos, subsanen y que vuelva a subir porque creo que es lo que nosotros debemos hacer por eso es importante que en los habilitantes tratemos de cumplir en el tiempo correspondiente porque al final del día los amigos de avalúos se lavarán las manos y nosotros somos los que damos el visto bueno para que las cosas se puedan ejecutar.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Estoy de acuerdo compañeros con lo expuesto, si ustedes pueden ver el informe 021 y 022, no consta con mi firma, por favor que no se haga costumbre, Lilian Orejuela no es una concejal firmona, si no me van a llegar los procesos para revisarlos, no los voy a firmar, me llegan solamente estas hojas para que firme y simplemente llegan las secretarías diciendo concejal firme ya, y pues no voy a firmar si a mi despacho no me llegan los expedientes completos, se está haciendo costumbre esto y van a seguir encontrando el espacio de la firma de la concejal Lilian Orejuela, si no van a llegar avisenme para retirarme de la

comisión, no sé dónde se demoran los procesos, cuál es el tiempo pero no me están llegando los expedientes a mi despacho.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, es importante la revisión de los procesos y en la última reunión de la comisión estábamos manifestando que hay que crear una hoja de ruta de los procesos y esa hoja de ruta, no se olviden que no solamente revisa la comisión sino también procuraduría, secretaría, entonces si hay algún error que se pasa por la comisión sube también a procuraduría, alcaldía y también se nos está pasando errores, es primordial crear una hoja de ruta que nos permita no subir cada jueves procesos, hay que darle celeridad a la ciudadanía hay personas que tienen años en sus procesos y eso nos ha sentido como ciudadanos y marcar una diferencia pero que esa diferencia no se marque con errores como los que acaba de señalar el concejal Perea la intención es que nuestra celeridad se marque en la legalidad y si ha habido algunos errores al menos desde la comisión, yo siempre les digo que escriban y notifiquen, hay que devolver los documentos por escrito, imagínese que hay persona que llevan 15 a 20 años en esto y hay técnicos que tienen nombramiento y que se niegan, se les ha hecho costumbre hacerle firmar ordenanzas a este Concejo para salvedad de ellos cuando el COOTAD te da principios básicos elementales para el cumplimiento de estos procesos pero vienen aquí les firmamos una ordenanza y luego se inventan otro detalle y para cubrir ese detalle sería otra ordenanza, entonces nosotros queremos que se construya el escenario de crear una hoja de ruta para que tengan tiempo los concejales de analizar, porque resulta que el día lunes yo entro a laborar y catastro me envía 5 procesos y esos 5 procesos tienen que ir el día martes al despacho de la concejal Yagual, el día miércoles al despacho de la concejal Orejuela y el día jueves a la sesión, entonces debemos crear una hoja de ruta que nos permita cada 15 días o en caso de que fuese, porque no se olviden que hay errores y si nos quedamos depurando suben menos procesos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo considero que es preferible y sugiero que si tienen 2 para subir que suban 2, suban 3 lo importante es que a la ciudadanía se le vaya dando una salida, ahorita el problema fue que llegaron bastante y no se pudo revisar con tiempo cada uno.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se aprueben los procesos de legalización y rectificación de medidas y linderos, dejando a un lado los que mencionó el concejal Perea, frente a las observaciones que emitió.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, efectivamente por mi salud no pude revisar la	A favor	



	<p>documentación porque estoy operado de los ojos y no puedo leer demasiado pero al escuchar y al observar algunas sugerencias, nosotros debemos darle celeridad a estas cosas porque el ciudadano si espera de nosotros una respuesta positiva y créalo que la estar aquí, nuestro ánimo es hacer lo mejor que podamos sin perjudicar a nadie sino más bien ayudar a los compañeros que han estado por muchos años esperando la legalización de sus tierras, esperando ser ubicados y tener su documentación para hacer ruso de ese predio o de ese bien, entonces con todas estas aclaraciones y observaciones que hace el compañero Perea, mi voto es a favor.</p>		
2	<p>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, siendo consecuentemente con mis acciones y mis palabras, si me parece pertinente que cada vez que suban estos procesos de la comisión de terrenos, tienen que enviarnos los habilitantes con anticipación, mucho más si la cantidad de procesos serán masivos, recuerdo que cuando yo era presidenta de la comisión de terrenos, subíamos 2, 3 o 4 procesos cada semana y era complejo pero ya venía santificado y revisado por los 3 miembros de la comisión, en tal sentido, yo sé que hay personas que tienen 10, 15, 20 años detrás de estos procesos, pero que quede como antecedente que al menos por parte de esta concejal que cuando a mí me lleguen habilitantes pasado de las 48 horas, mi voto va a ser en contra pero esta vez confiada de que los procesos van a ser de manera distinta y que la forma de legislar va a ser la correcta, enmarcada en lo que norma el COOTAD, mi voto va a ser a favor con todas las observaciones pertinentes que ha hecho el concejal Perea, pero dejo sentado que si vuelve a pasar el tema de que los habilitantes llegan a destiempo votaré en contra siempre.</p>	<u>A favor</u>	
3	<p>Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Tomando en cuenta las observaciones de los compañeros y que van a hacer las correcciones debidas señaladas por el conejal Perea y tomando también en cuenta las sugerencias del compañero Maffares, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, con las observaciones del compañero Perea y creo que es importante la hoja de ruta para garantizar</p>	<u>A favor</u>	



	celeridad y orden en los procesos, con eso mi voto es a favor.		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, hechas las observaciones del concejal Perea y la explicación del concejal José Maffares sobre las solicitudes de legalización de terrenos municipales, y en amparo a la ordenanza 066, quedando algunos trámites pendientes de corregir, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Con todas las observaciones que coinciden con cada uno de los concejales al referirse que deben de llegar los expedientes a tiempo para poder hacer un análisis, mi voto por esta ocasión por ser consecuente con aquellos usuarios que están esperando sus trámite va a ser, por esta vez a favor.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones que mencioné en mi intervención, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con las observaciones y recomendaciones de mi compañero Jorge Perea y José Maffares para que estos trámites se agilicen en el cantón Esmeraldas y en la zona rural, quienes también han esperado muchos años y todavía no tienen esa respuesta de parte de las anteriores administraciones, hoy en vista que hay una comisión que está trabajando responsablemente para que estos procesos sean ágiles para los ciudadanos y que ahora si el municipio recaude todos los años sus impuestos para poder hacer obra en nuestro cantón Esmeraldas y la zona rural, por esto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, no dice que se va a validar sólo 16, sólo es sobre una que se va hacer la corrección, en una ocasión yo llegué a un banco de la ciudad y me senté atrás de un usuario que estaba esperando su préstamo y venía de la ruralidad y estaba esperando, el señor saca su cédula y la pone en la mesa y le dice el funcionario del banco, no le puedo dar el préstamos hoy porque su cédula no es legible, le decía el señor mi cédula está legible y el funcionario le contesta que está deteriorada, usted tiene que ir al registro civil y sacar otra cédula, al ver 3 ocasiones al señor que insistentemente quería su crédito y venía del y le explicaba a la funcionaria que estaba en ventanilla	<u>A favor</u>	



	<p>todo el traspaso que tenía que haber hecho para llegar hasta allí, me pare frente a ella y le dije con una expresión llena de indignación y le pregunté cuál era su labor allí, que si acaso no podía leer el número de la cédula que pertenecían al usuario para que le diera su crédito, que irresponsabilidad de no entender la necesidad de las personas cuando necesitan algo y acuden a un ente crediticio, como en este momento son las personas que necesitan de su propiedad para hacer le uso que ellos estimen pertinentes, entonces la burocracia en la mayoría de los escenarios es el nombre que se le da a la tramitología y aquellas observaciones que a veces no las hacemos ni siquiera porque sean propias de un proceso sino porque creemos que nos la sabemos todas y que en cada corrección vamos a poner un poquito más y la santidad completa a un proceso en el cual esa corrección que observamos no tiene que ver con el fondo de los mismos, lo digo porque dice en una de sus observaciones el concejal Perea que la cédula no es muy parecida a la cédula con la que se generó la solicitud, en un proceso normal las ambigüedades tardan los procesos, generan un malestar terrible a quienes desean que en algún momento lleguen al pleno del Concejo, entonces yo sí quiero dejar sentado que en el marco de que muchos quieran legitimidad y que lleguen a tiempo los procesos que siempre por encima del deseo que llegue completamente saneados, piensen siempre en todos los años de depresión y angustia que este pueblo ha tenido por las autoridades y directores en cuanto a la premura de sacar adelante los procesos que rezan en los departamentos del municipio, solamente eso quisiera dejar exaltado, pensemos siempre en ellos ciudadanos y ciudadanas que aspiran de este Concejo, celeridad, en las acciones que realizan en función de darle con responsabilidad a cada usuario, elementos que no les permitan retornar, entonces esto es de lado y lado, asumiendo nuestra responsabilidad como comisión, de corrección lo más que se pueda, esto es de lado y lado, mi voto es a favor.</p>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar informe Nro. 020- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024 para aprobación de rectificación de medidas y linderos (PALADINEZ CALDERON JULIAN ELI, ANGULO INAGAN KATHERINE ROCIO, ALEJANDRO ANTONIO, ANGULO ANGULO CLARISA GRACIELA Y BERTHA MARIZOL, TORRES ESTUPIÑAN IVAN PATRICIO, VERA PEREA NINIVE, OSORIO RODRÍGUEZ OMAR Y VALENCIA REBOLLEDO FLOR DE MARÍA, CALDAS RAMÍREZ MARÍA BRISEIDA) e informe Nro. 021- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024 para aprobación de compra venta de terreno municipal (RIVERA BATIOJA BLANCA JANETT, RIVERA BATIOJA VICENTE MANUEL, RIVERA BATIOJA ANA YICELA Y RIVERA BATIOJA YULIMEY ELISA Representados mediante poder especial a favor de RIVERA BATIOJA KEVIN MICHAEL, GÓMEZ MEDIANA SEGUNDO OLIVO, BENÍTEZ BONE RICARDO VALDEMAR, UREÑA LASTRA JULIO CESAR Y JUAN CARLOS, OBANDO AMORES CARLOS RODRIGO, OBANDO CABEZA SUSANA ANTONIA, PRECIADO GUEVARA OLIMPIA TEODORA, ALTAFUJA GUEVARA REBECA ELANTINA, SOLANO PRECIADO ÁNGELO MANUEL, MORENO SALAS MARÍA INGINIA, CHINGA COROZO YADIRA JAHAYRA, QUINDE QUIÑONEZ ROSA MARÍA, ESPAÑA CAZARES ZAIRA PILAR, GILCES ÁLVAREZ BETTY ELIZABETH, BEDOYA CORTEZ JOSE NORMANDIS, SALAZAR CHICHANDE GELMA ESPERANZA, ALVAREZ VERA ELIZABETH YOMAIRA, CHEME ORTIZ FERNANDO ARTURO, NGULO CAICEDO MARÍA JOSE, PALMA GÓMEZ PAULA PALMIRA).

RESOLUCIÓN Nro. 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, del 13 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor: **Paladinez Calderón Julián Eli.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 022-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.247-DJ-GADMCE- del 19 de marzo 2024, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.853-GADMCE-DAC-2024, de fecha 28 de junio del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **Paladinez Calderón Julián Eli.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Paladinez Calderón Julián Eli.	Vuelta Larga Barrio "Herlandia"	007	216	254.90	305.90	51.42	\$5C/m2 = \$257,10 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. +\$3,18 EXC. MES. + 10.00 MINUT.	\$281,78	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067. Literal c. artículo 11. Padres con hijos menores de edad.

POR EL NORTE; CALLE CON 15.25m, **SUR.** LOTE 12 REQUENE MERCADO JOSELITO-11-CHARCOPA PATA EDUARDO GONZALO CON 14.60m, **ESTE.** LOTE 008 MONRROY GONGORA ELSA CON 20.35m, **OESTE.** LOTE 006 CON 20.80m. Dando una Superficie total de 305.90m² el área a rectificarse es de 51.42m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, del 13 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores: **Angulo Inagan Katherine Rocio, Angulo Inagan Alejandro Antonio, Angulo Angulo Clarisa Graciela Y Angulo Angulo Bertha Marizol.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 022-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, informe Nro.114-PS-GADMCE- 2024, del 22 de julio 2024, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.920-GADMCE-DAC-2024, de fecha 8 de julio del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **Angulo Inagan Katherine Roció, Angulo Inagan Alejandro Antonio, Angulo Angulo Clarisa Graciela Y Angulo Angulo Bertha Marizol.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Angulo Inagan Katherine Rocio Y Angulo Inagan Alejandro Antonio, Angulo Clarisa Graciela Y Angulo Bertha Marizol	5 de Agosto Boca del Lobo	017	018	104,00	114,68	10,68	\$100,00 C/m2 = \$1.068,00 -20% DESC. (\$213,60) + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. +\$0 EXC. MES. + 10.00 MINUT.	\$875,90	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067. Literal a. artículo 11. 20% de descuento por iniciativa propia.

POR EL NORTE; LOTE 018 ANGULO MINA FRANCISCO CON 14.25m, **SUR.** LOTE 16 JAEN CLAUDETE ALICIA CON 14.25m, **ESTE.** LOTE 005 RODRIGUEZ QUIÑONEZ CARLOS JAVIER CON 8.10m, **OESTE.** CALLE SEPTIMA CON 8.00m. Dando una Superficie total de 114.68m² el área a rectificarse es de 10.68m (Aumenta), Segundo. –AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, del 13 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor: **Torres Estupiñan Iván Patricio**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 022-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, informe Nro.126-PS-GADMCE- 2024, del 8 de agosto 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.907-GADMCE-DAC-2024, de fecha 04 de julio del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.**

- Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **Torres Estupiñan Iván Patricio**.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Torres Estupiñan Iván Patricio	SIMÓN PLATA TORRES Los Margina dos	007	098	500,00	539,16	39,16	\$5C/m2 = \$195,80 + 1.50 G.ADM. + 10,00 MES. + \$10,17 EXC. MES. + 10,00 MINUT.	\$227,47	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067. Literal c. artículo 11. Persona con discapacidad.

POR EL NORTE; CALLE 18.96m, **SUR.** CALLE F CON 19.66m, **ESTE.** LOTE 8 REASCO CUERO JAISON PATERSON CON 27.92m, **OESTE.** LOTE 6 TACO ALMACHE FRANKLIN EDUARDO CON 27.93m. Dando una Superficie total de 539.16m² el área a rectificarse es de 39.16m (Aumenta), Segundo. –AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, del 13 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Vera Perea Ninive Gedalias**.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 022-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.139-PS-GADMCE- 2024, del 30 de agosto 2024, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1125-GADMCE-DAC-2024, de fecha 27 de agosto del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora; **Vera Perea Ninive Gedalias**.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Vera Perea Ninive Gedalias	LUIS TELLO El Faro	003	009	231,00	293,90	62,90	\$5C/m2 = \$314,50 + 1.50 G.ADM. + 10,00 MES. + \$2,81 EXC. MES. + 10,00 MINUT.	\$338,81	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067. Literal c. artículo 11. Adulto Mayor.

POR EL NORTE; CALLE GUADALAJARA CON 7.20m, **SUR.** CALLE COQUITO CON 9.66m, **ESTE.** LOTE 004 RUBIRA AVILA JUAQUIN ALBERTO CON 20.31+16.64m, **OESTE.** LOTE 002 ESTUPIÑAN CAICEDO ANNE MATILDE -037 VERA PEREA NINIVE GEDALIAS CON 20.14+4.46+10.61m. Dando una Superficie total de 293.90m² el área a rectificarse es de 62.90m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, del 13 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora; **Caldas Ramírez María Briseida.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 022-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.146-PS-GADMCE- 2024, del 04 de septiembre 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1141-GADMCE-DAC-2024, de fecha 29 de agosto del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora; **Caldas Ramírez María Briseida.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Caldas Ramírez María Briseida	SIMÓN PLATA TORRES LAS ACACIAS	039	048	250,00	299,06	49,06	\$90C/m2 = \$4.415,4 - 20% DESC. (883,08) + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. +\$2,97 EXC. MES. + 10,00 MINUT.	\$3.556,79	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067. Literal a. artículo 11. 20% de descuento por iniciativa propia.

POR EL NORTE; LOTE 040 CALDAS RAMIREZ MARIA BASELIDA CON 21.80+8.02m, **SUR.** LOTE 038 TITE CHAGUAMATE IRMA MARICELA CON 29.50m, **ESTE.** LOTE 033 ALMACHY GUAMANI NELSON RODRIGO CON 10.35m, **OESTE.** CARRETERA ESMERALDAS ATACAMES CON 10.00m. Dando una Superficie total de 299.06m² el área a rectificarse es de 49.06m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 020-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, del 13 de septiembre de 2024, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores; **Osoño Rodríguez Omar Y Valencia Rebolledo Flor De María.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 022-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Abogada Ariana

Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.137-PS-GADMCE- 2024, del 23 de agosto 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1097-GADMCE-DAC-2024, de fecha 21 de agosto del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **Osorio Rodríguez Omar Y Valencia Rebolledo Flor De María.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
OSORIO RODRÍGUEZ OMAR Y VALENCIA REBOLLEDO FLOR DE MARÍA	5 DE AGOSTO 20 de noviembre	004	024	200,00	243,38	43,38	\$5C/m2 = \$216,90 + 1.50 G.ADM. + 10,00 MES. +\$1,30 EXC. MES. + 10,00 MINUT.	\$239,70	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067. Literal c. artículo 11. Adulto Mayor.

POR EL NORTE; LOTE 3 VERNAZA PATA JOSE FILIMON CON 21.78m, **SUR.** LOTE 5-6 FOJUPIN-FCPC-GRUEZO QUINTERO PABLO ELIECER CON 21.30m, **ESTE.** CALLE LARA CON 11.59m, **OESTE.** LOTE 9-10 GONGORA MONTAÑO LUIS ARMANDO-BENITEZ CABEZAS HERMANOS CON 10.96m. Dando una Superficie total de 243.38m² el área a rectificarse es de 43.38m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°011 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.021-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2024, acerca de diecinueve compra venta de predio municipal de Los señores : RIVERA BATIOJA BLANCA JANETT, RIVERA BATIOJA VICENTE MANUEL, RIVERA BATIOJA ANA YICELA Y RIVERA BATIOJA YULIMEY ELISA **Representados mediante poder especial a favor de RIVERA BATIOJA KEVIN MICHAEL,** GÓMEZ MEDINA SEGUNDO OLIVO, UREÑA LASTRA JULIO CESAR Y JUAN CARLOS, OBANDO AMORES CARLOS RODRIGO, OBANDO CABEZA SUSANA ANTONIA, PRECIADO GUEVARA OLIMPIA TEODORA, ALTAFUJA GUEVARA REVEBECA ELANTINA, SOLANO PRECIADO ÁNGELO MANUEL, MORENO SALAS MARÍA INGINIA, CHINGA COROZO YADIRA JAHAYRA, QUINDE QUIÑONEZ ROSA MARÍA, ESPAÑA CAZARES ZAIRA PILAR, GILCES ÁLVAREZ BETTY ELIZABETH, BEDOYA CORTEZ JOSE NORMANDIS, SALAZAR CHICHANDE GELMA ESPERANZA, ALVAREZ VERA ELIZABETH YOMAIRA, CHEME ORTIZ FERNANDO ARTURO, ANGULO CAICEDO MARÍA JOSÉ, PALMA GÓMEZ PAULA PALMIRA.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010 acuerdo y la normativa municipal 066, la cual le detallo siguiente:



SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
RIVERA BATIOJA BLANCA JANETT, RIVERA BATIOJA VICENTE MANUEL, RIVERA BATIOJA ANA YICELA Y RIVERA BATIOJA YULIMEY ELISA Representados mediante poder especial a favor de RIVERA BATIOJA KEVIN MICHAEL	TACHINA Centro Poblado	003	049	370,23	\$1,00	\$370,23	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
GÓMEZ MEDINA SEGUNDO OLIVO	ESMERALDAS Isla Piedad	041	019	136,67	\$1,00	\$136,67	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
UREÑA LASTRA JULIO CESAR Y JUAN CARLOS	ESMERALDAS Santas Vainas	054	003	160,27	\$1,00	\$160,27	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
OBANDO AMORES CARLOS RODRIGO	SAN MATEO SAGUE	002	150	147,20	\$1,00	\$147,20	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
OBANDO CABEZA SUSANA ANTONIA	ESMERALDAS Santa Martha 2	025	055	125,38	\$1,00	\$125,38	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
PRECIADO GUEVARA OLIMPIA TEODORA	CAMARONES Banderas	010	107	184,75	\$1,00	\$184,75	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
ALTAFUYA GUEVARA REBECA ELANTINA	ESMERALDAS Santa Cruz	003	034	101,36	\$1,00	\$101,36	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.



SOLANO PRECIADO ÁNGELO MANUEL	ESMERALDAS Isla Luis Vargas Torres	012	017	183,83	\$1,00	\$183,83	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
MORENO SALAS MARÍA INGINIA	ESMERALDAS Nuevo Horizontes	005	031	177,70	\$1,00	\$177,70	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del numeral 6, del artículo 46 de la Reforma a la Ordenanza No.066, inclusión social.
CHINGA COROZO YADIRA JAHAYRA	5 DE AGOSTO 24 de mayo	019	087	113,67	\$1,00	\$113,67	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
QUINDE QUIÑONEZ ROSA MARÍA	LUIS TELLO Modelo	014	012	214,91	\$1,00	\$214,91	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del numeral 6, del artículo 46 de la Reforma a la Ordenanza No.066, inclusión social.
ESPAÑA CAZARES ZAIRA PILAR	CAMARONES Banderas	038	075	500,00 39,89	\$1,00 \$6,00	\$500,00 \$239,34 \$739,34	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066. Considerando que sobrepasan los 500 m2 se aplica el valor del avalúo municipal.
GILCES ÁLVAREZ BETTY ELIZABETH	ESMERALDAS Isla Luis Vargas Torres	009	020	200,11	\$1,00	\$200,11	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
BEDOYA CORTEZ JOSÉ NORMANDIS	ESMERALDAS Isla Piedad	004	029	64,00	\$1,00	\$64,00	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
SALAZAR CHICHANDE GELMA ESPERANZA	BARTOLOMÉ RUIZ Nuevos Horizontes	007	023	115,33	\$1,00	\$115,33	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del numeral 6 del artículo 46 de la Reforma a la Ordenanza No.066. Adulto mayor.
ALVAREZ VERA ELIZABETH YOMAIRA	5 DE AGOSTO La Cocoy	007	022	90,32	\$1,00	\$90,32	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.

CHEME ORTIZ FERNANDO ARTURO	TACHINA Centro Poblado	003	078	191,75	\$1,00	\$191,75	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
ANGULO CAICEDO MARÍA JOSÉ	5 DE AGOSTO Roberto Luis Cervantes	059	004	78,16	\$1,00	\$78,16	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.
PALMA GÓMEZ PAULA PALMIRA	ESMERALDAS Santa Cruz	003	039	245,86	\$1,00	\$245,86	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero aclarar algo, cuando estaba en la comisión de tierras, había gente que iba a pagar su predio y cuando iba a pagarlo resulta que su predio ya no era suyo sino de otro, es por eso que cuando aparecen estas irregularidades, la firma del dueño es una y la solicitud del trámite es otro, lo que hay que evitar es que cuando esa persona vaya a pagar su predio se le hayan llevado su bien y que terminemos nosotros dando aval para que esa persona pierda su propiedad, compañeros, cuando no es la misma firma, hay situaciones en las cuales hay que tener la firma de los vecinos como en las rectificaciones de medida, son cosas en las que hay que cuidarse porque de buena fe terminamos sin darnos cuenta terminamos quitándole la propiedad a otra persona, nosotros podemos actuar de buena fe pero hay otras personas que no lo hacen así y por eso tenemos que tener cuidado.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer acerca del memorando Nro. 119-GADMCE-VA-2024, sobre la resolución Nro. 012, de sesión ordinaria de Concejo Nro. 035, del 29 de agosto de 2024.

MEMORANDO N°119-GADMCE-VA-2024.

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.

Alcalde del cantón Esmeraldas.

ASUNTO: Para conocimiento del Concejo.

En su despacho:

Toda vez que, mediante Memorando Nro. 1855-GADMCE-A-2024, el abogado Vicko Villacís Tenorio, alcalde del GADMCE, EN LA PARTE PERTINENTE EXPRESA LO SIGUIENTE: “ Con el antecedente antes expuesto comunico a su Autoridad que, desde el día lunes 09 de septiembre de 2024, asumiré mis labores de manera presencial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por lo que desde la fecha antes indicada sírvase por favor dejarme de subrogar, agradezco toda su gestión y predisposición con la ciudadanía e institución, representándome durante mi ausencia”.

Que el mismo documento en mención, expresa que, mediante resolución Nro. 012 de Sesión ordinaria de Concejo Nro. 035, del 29 de agosto de 2024, se concede las vacaciones pertinentes al alcalde y se encarga a la suscrita, la mencionada resolución expresa lo siguiente: **RESOLUCIÓN N°012.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s) del COOTAD, que estipula: “Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde, literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; ”, el memorando Nro. 1767-GADMCE-A-2024, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, RESULEVE: 1.- Aprobar la licencia de vacaciones por el período de 15 días al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, a partir del 30 de agosto de 2024, hasta el 13 de septiembre de 2024 2.- La Vicealcaldesa Mgtr. Yoli Márquez Cetre, subrogará al Alcalde, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, hasta el 13 de septiembre de 2024. 3.- Notifíquese la presente resolución a los señores concejales del cantón Esmeraldas, Directores departamentales, Empresas Públicas y entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Con este antecedente, considero necesario exponer ante el concejo que, considero que el memorando Nro. 1855-GADMCE-A-2024, carece de validez jurídica puesto que, una disposición del alcalde no está por encima de una resolución del concejo cantonal, sin embargo de esto, he procedido a acatar la solicitud hecha mediante el mencionado memorando, pero, es necesario que este concejo tenga plena conciencia de la ilegalidad del mismo, con el ánimo de que en el futuro no ocurran estas situaciones que, degradan la máxima autoridad del GADMCE que, es el concejo cantonal en pleno, sea el caso de la suscrita o no, siempre que EXISTA una resolución del máximo órgano colegiado de esta institución.

Sin más que decir me suscribo de usted.
Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Recibir en comisión en el Pleno del Concejo Cantonal de Esmeraldas, a los miembros de la empresa Constructores Positivos.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Ing. July Estupiñán, Constructores Positivos.- Señores del Pleno del Concejo, venimos como ciudadanos esmeraldeños a proponer y socializar una preocupación que nos afecta a todos y no representa esa gran labor que ustedes hacen, permítanos poder exponer esta preocupación y con la ayuda de ustedes ver cómo podemos resolver, sin ánimos de venir a pedir sino a proponer algo que les pueda aportar, estamos constructores independientes, ferreterías entre otros, nosotros pensamos en la gente que quiere y necesita tener su primera vivienda y que en parte medular y es parte de la formalización de ese sueño la tiene el municipio a través del Registro de la Propiedad y es por eso que estamos aquí pidiendo este espacio y que nos escuchen para que de la mano de ustedes podamos llegar a una solución, le voy a dar la palabra al ingeniero Andrés que es quien tiene el conocimiento técnico.

Ing. Andrés Estupiñán, Constructores Positivos.- Señores del Pleno del Concejo, nosotros hemos hecho un estudio de los aranceles del Registro de la Propiedad en los diferentes cantones a los cuales Esmeraldas se compara, por ejemplo, Manta, Portoviejo, Quito, Guayaquil, Machala, donde nace el problema es cuando vamos a escriturar las viviendas, el usuario final, normalmente en los productos VIP que son las casas hasta USD. 100.000, el cliente tiene que poner el 5% que son USD. 5.000, antes se escrituraba con USD. 2.000 al momento de hoy estamos escriturando hasta con USD. 7.000 entonces que pasa con el cliente, antes el cliente tenía que tener USD. 7.000 ahora tiene que tener USD. 11.000 y lo que pasa con este cambio es que se retiene la venta, el cliente no quiere invertir y de aquí nace la preocupación y hemos hecho el estudio, tenemos una banda impositiva que todos los registradores tienen una tasa de 0.5% que es la máxima y la hemos visto en las diferentes tablas, Portoviejo está en el 0.20%, Machala está en el 0.5%, Quito en el 0.5%, Samborondón en el 0.5%, Atacames está en el 0.5% que es el máximo permitido pero Esmeraldas está en el 0.88%, entonces es un incremento casi del doble, haciendo una comparación, una casa de USD. 100.000, Esmeraldas paga actualmente USD. 2.400 cuando en Manta se paga USD. 720.00, en Portoviejo se paga USD. 500.00, en Machala se paga USD. 1.000, en Guayaquil se paga USD. 632.00, es decir está por encima de los costos de promedio en un 187%, eso en el caso de las casas hasta USD. 100.000, lo que pasa en el caso de la banca pública, hay un beneficio de la banca pública que da un 50% de descuento, pero ese beneficio también lo dan los otros registradores y seguimos estando un 180% arriba, en resumen, los costos arancelarios en Esmeraldas están un 200% más caros incluso que Samborondón y hay un caso que es exponencial y es el tema de las cuantías indeterminadas, por ejemplo, en el caso de un hotel.

Ing. July Estupiñán, Constructores Positivos.- Estimados, le comento algo, si voy a Atacames y una casa me cuesta USD. 100.000 y en Esmeraldas una casa de USD. 100.000 pero en Atacames estoy frente a la playa y no pago USD. 7.000 de escrituración, qué hace el cliente, se va frente a la playa, entonces para poder tener su casa necesariamente hay que pasar por el municipio y

hacer el pago de los USD. 7.000 y el problema no está directamente en la construcción, la informalidad se da en el mismo proceso, tenemos que estar apegados a la realidad que venimos de una recesión, aprobamos una ordenanza en enero de este año, aseverando algo que está ilegal y no es culpa de este Concejo porque se venía dando de Concejos anteriores y pudo haber sido un error y para generar una alerta y decir esta informalidad se está dando y qué dice el cliente, no puedo pagar esto, al final de la historia hay urbanizaciones llenas de lotes sin casas terminadas, ahora va a dar la explicación de manera técnica el ingeniero.

Ing. Andrés Estupiñán, Constructores Positivos.- El estudio se hizo acorde a la Constitución de la República, el COOTAD, la Ley Nacional de Registros, la tasa impositiva indica que el valor de la propiedad se aplicará un porcentaje que oscilará entre mínimo 0.5 y un máximo de 0.5, que será fijado mediante ordenanza municipal que actualmente en el registro está en 0.88, esto es un poco del concepto que hablábamos, la venta de la vivienda USD. 100.000, entrada USD. 5.000 y el resto se va a contra crédito, entonces en los antecedentes, se hizo un alza a los aranceles sin sustentación técnica que justifique el incremento de los aranceles en un cantón que busca la reactivación económica, cobros indebidos por parte del registrador desde el 14 de marzo al 25 de enero y aprobación de la ordenanza, el 13 de noviembre se ratifica la ordenanza anterior y 70 días después hubo la nueva ordenanza con todos los cambios al 0.88, esa es la historia, en la administración anterior cambiaron los aranceles mediante memorando interno.

Ing. July Estupiñán, Constructores Positivos.- Estimados, si ustedes se dan cuenta este valor 0.5 se maneja en todas las ordenanzas del Registro de la Propiedad está en la ley del COOTAD el 5 por mil de cada ordenanza si ustedes retroceden se ratifica en noviembre, que ya venía establecido pero se dan estos cambios y se lo modifica a 0.88 con el memo que se genera con la administradora anterior sin justificación, entonces cuando nosotros fuimos a conversar una de las cosas que dijo el alcalde fue que nos reunamos con el registro y después sin invitarnos y sin socializar, ni pedir un criterio técnico, aprueban el 23, los dos borradores con el 0.88 ratificando que tenían que legalizar este proceso, entonces el registro cuando justifica ante ustedes dice: *que los aranceles propuestos en el presente proyecto de ordenanza para el cantón Esmeraldas, ya se venían cobrando de una manera no legítima y que estos aranceles son inferiores a los montos que cobran en municipios como Manta*, nosotros tenemos aquí la ordenanza en donde eso carece de veracidad, entonces si yo digo que esto tiene un cobro indebido eso se debe que este memo no estaba formalizado dentro de la ordenanza y enero lo formalizaron.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, una puntualización en el marco del diálogo nosotros le dijimos, si ustedes nos permiten conversar con las autoridades permanentemente, nosotros vamos a resolver pero el error está cuando ustedes siempre van a reunirse con los directores, no conversen con los mismo de siempre porque van a estar en lo mismo de siempre, tienen que conversar con las autoridades, si eliminamos los favores y hacemos transparente un negocio tan importante para Esmeraldas, si usted mide la inversión pública y la inversión privada es casi comparativa y muchas veces hay mayor inversión privada que pública y sin embargo hay gente que quiere que nos parezcamos a Manta con inversión pública, pero eso no vamos a desarrollarlo porque no tenemos el recurso por eso nosotros queremos hacer la inversión con ustedes, dennos la oportunidad de defender los intereses de ustedes que van también con los intereses de la ciudad, por favor las autoridades debemos estar allí, en el PDYOT hemos hecho

observaciones, está mal planteado porque no dejan espacio para la inversión pero ustedes insisten en reunirse con ellos, las autoridades tenemos una política de trabajo que van en beneficio del ciudadano y del inversionista, estamos preocupados porque queremos saber si el tema de la urbanización es más caro o barato, si ustedes tienen músculo económico en otras ciudades dígnanos, a mí Manta me incentiva así, o sea, un reunión sería en beneficio de todos, mi ciudad se embellece, ustedes dan puestos de trabajo a los esmeraldeños, así que compañeros, inviten a las autoridades porque sino los van a tener dando vueltas.

Ing. July Estupiñán, Constructores Positivos.- Estimados, a nosotros nos invitaron a ese taller de levantamiento de información los directores del municipio.

Ing. Silvia Velásquez, Constructores Positivos.- Señores, les comento que previo a esta reunión nos aconsejaron que cuidado iban a tomar ese taller como una socialización, esa invitación no partió de nosotros sino del municipio.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, ustedes se reunieron el día de ayer con el señor Alcalde por insistencia nuestra, consideramos que no era apropiado que estuvieran en una reunión en la que no estaba presente el alcalde y por eso se suspendió.

Ing. July Estupiñán, Constructores Positivos.- Estimados, nuestra posición aquí es como ciudadanos y acorde a que la ciudad produzca, sea una ciudad bella y que vaya hacia al desarrollo pero nada con cosas que no sean claras y que no sean directas, estamos apoyando porque sabemos que Esmeraldas también necesita del sector privado, donde podamos nosotros levantarnos y que estas propuestas sean productivas para la ciudad.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, nosotros somos la máxima autoridad del cantón Esmeraldas, entonces no puede ser que se den este tipo de reuniones sin conocimiento del Pleno del Concejo y del señor Alcalde, creo que se deben tomar medidas al respecto y no es posible que no tengamos conocimiento de una reunión tan importante.

Ing. Andrés Estupiñán, Constructores Positivos.- Bueno sólo a nivel de consulta quiero exponer las tablas de los otros cantones, tenemos USD. 100 y el 0.5, Samborondón USD. 500.00 y el 0.5, Portoviejo tiene USD. 150.00 y el 0.2 y Portoviejo dice que en ningún caso la planilla podrá exceder el monto de USD. 2.000 cuando vemos el ejemplo de Manta, una casa de USD. 100.000 saldrá por acto USD. 480.00 que en Esmeraldas sale en USD. 900.00, con Atacames USD. 130.00 con 0.5, esta es la tabla comparativa de una casa de USD. 100.000 una casa de interés público que en Esmeraldas hoy por hoy se está pagando en singularización, hipoteca y compra venta un valor de USD. 2.418, si lo comparamos con Manta es de USD. 720.00 porque tiene beneficios en las hipotecas para casas de interés público, Portoviejo USD. 500.00, Machala USD. 990.00, Guayaquil USD. 632.00 Quito USD. 1.000 Daule 561.00 Samborondón USD. 1.500 Atacames USD. 1740.00 y repetimos Esmeraldas USD. 2.418 es decir estamos por encima de los otros cantones, ellos no singularizan una vez aprobada la urbanización, también y hay otra anomalía, el registro solicita un informe de perito o tabla de amortización, el registro no considera los avalúos municipales, sino que pide que se traiga el informe realizado por el perito por el banco y con ese valor calculan, el caso más preocupante que vemos de la nueva ordenanza, es los casos de

cuantía indeterminada, es decir cuando tengo que hipotecar para conseguir un crédito, en este caso por decirles, ahorita tenemos una reunión con el BDE para tratar de financiar 24 casas en el proyecto, ellos dicen que tenemos que dar una garantía de al menos el 1.5 de lo que el BDE va a dar, dicho eso, hoy por hoy el registro pide que se deje el informe del perito y usted lo deja el informe del perito le va a cobrar sobre una hipoteca que no es el valor sobre lo que recibe del crédito y todavía no tiene ningún beneficio porque recién va a operar, se debe entender que estos recursos que ingresan, no son ganancia sino recién es la inversión y el registrador ya te dice págame cuando ni siquiera se ha vendido, entonces esto está normado en la ordenanza anterior, que se haga con el avalúo catastral y que no se solicite singularizar pero ahora el registrador nos dice que tenemos que singularizar primero es decir es doble gasto, hay que singularizar y hay que hipotecar, eso lleva a que una hipoteca de cuantías indeterminada de USD. 500.000 cuesta en Esmeraldas USD. 9.916 pero eso en Manta me cuesta USD. 728 Portoviejo USD. 525.00 Machala 495 Guayaquil USD. 632.00, Quito USD. 500,00 y vean el caso de Daule que cobra USD. 50.00 porque ellos entienden que quieren el desarrollo y veamos el caso de Samborombón que es de los lugares de mayor plusvalía del país y usted paga USD. 2.750 y en Esmeraldas se paga USD. 9.916.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Primera observación es reformar la ordenanza, segundo sacar el perito y tercero ver si la singularización se la genera porque esa es la que impide generar el contrato en sí.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Ingeniero, yo quiero saber porque no singularizan en unos cantones y porqué en Esmeraldas si y cuál es la normativa.

Ing. Jordy Duque.- Funcionario Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas. Porque quizás las ordenanzas de los cantones lo determina, y es quizás porque no sabemos cómo las aprueban en los otros cantones, la singularización es un contrato de cuantía indeterminada, no determina los linderos y medidas que debe tener cada lote, por ejemplo se van a urbanizar 100 lotes y que tendrán una medida de 120 m2 y que la manzana A va a tener lotes del 1 al 10 y la manzana B lotes 1 al 20 y así sucesivamente entonces esos lotes nos saben la identificación ni dónde está ese lote.

Sr. José Maffares Guagua.- Este municipio tiene las ganas de hacer las cosas bien, la registraduría es una de las instituciones que más se ha acoplado a los cambios que estamos haciendo, yo valoro lo que está haciendo la registraduría pero en este detalle si hay equivocaciones por mal interpretación, las vamos a subsanar, yo creo que hay una mala interpretación, las vamos a subsanar, la directora de planificación no puede aprobar urbanizaciones que no tenga aprobados los lotes y le porcentaje, no puede aprobarse ninguna urbanización que no tenga el detalle, por eso va incluso la cuantía, el modelo de negocio, volverle a pedir yo creo que es una habilidad de lucro para la registraduría y eso habilidad de lucro me retiene la inversión, es decir van a invertir USD. 100.000.000, se van los cien millones porque yo tengo un músculo democrático que dice que haga lo que está hecho y aquí no se está valorando proteger lo que ingrese y ver la cuantía de cuánto ingresaría con inversión.

Abg. Pablo Yela. Funcionario Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.- Compañeros, el tema de la singularización es un tema legal porque si mañana esa urbanización tienen un problema legal lo que nos pide es un certificado de linderación y gravamen y nosotros que le vamos a dar, nosotros hablamos en base a lo que tenemos registrado.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, cuando se da esta queja en una urbanización y se supone que los linderos son estos y los números de los lotes son estos y se hace un contrato, viene el propietario de la urbanización y ya no colinda con a y b sino con b y c, compañeros, para qué ustedes necesitan un contrato de singularización, si usted me dice a mí que este lote lo vendo a Lilian con estas medidas y linderos pero mañana este lote tiene 3 dueños más, si usted me dice que cuando vienen al Registro de la Propiedad donde dice que se lo vendí a Lilian y es de ella, si usted me dice eso, justifica, pero es sobre el propietario del bien, pero ese tema sobre la propiedad del bien, no necesariamente tiene que tener un costo.

Sr. José Maffares Guagua.- Doctor pida la reforma a la ordenanza.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, consideramos que el nuevo modelo de gestión, que lo que queremos es desarrollo urbanístico pero también pedimos que analicen sus tablas de amortización, los costos de sus casas, que no sean costos que se excedan al poder de adquisición que tengamos los habitantes del cantón Esmeraldas, las viviendas que ofrecen los constructores positivos en el cantón Esmeraldas, son las más caras del país, es decir si somos buenos para unirnos y pelear unidos, así mismo también únanse para adquirir los productos de construcción de la viviendas a más bajo costo porque cuando hay más capacidad de compra hay un menor costo, una cosa es que yo me reúna y compre una bodega de productos, una cosa es que queramos una inversión para Esmeraldas pero no es posible que si usted compra una casa en Esmeraldas, ninguna cuesta menos de USD. 100.000 pero si usted va Ibarra encuentra casa de 40.000 o 50.000, mejor que las que ustedes hacen, los costos son terriblemente elevados, ustedes son una constructora privada, nosotros estamos dando las herramientas legales y debe haber equilibrio entre los privados y lo público y en el marco de que no pierdan donde ustedes construyan, habrá lugares de exclusividad donde se construya planes habitacionales privados y que no se desvalorice su inversión, todo eso estamos analizando.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros yo sí hice una investigación y lo que pasa en Esmeraldas, es que aquí el uso de suelo es uno de los más caros del país porque lo que dice Laura es muy cierto, en Santo Domingo hay casa hermosas, más baratas que aquí.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h57, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 19 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 039-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 039, del 26 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09</u> <u>Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 039, del 29 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.
2. Conocer acerca de la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.
3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 039, del 26 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Permítanme elevar una plegaria al Señor para que nos dé sabiduría y su santa bendición, amén, quiero manifestar en este primer punto, conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024, en este punto del acta, en la última parte de mi intervención había un lapsus, es decir un error involuntario, una vez que hice las observaciones ante el señor secretario y que ha sido corregida, mi situación con el acta ha sido subsanada y por lo tanto, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría, quedando

09 votos a favor, **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal José Maffares Guagua.

2. Conocer acerca de la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días con todos, quiero empezar mi intervención haciendo mención a el informe de la presidenta de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza, sobre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, no han podido cumplir con ninguna de las metas planteadas, y nosotros asignamos USD. 20.000, a ese lugar y se gastan USD. 21.000, he peleado con los concejales, cuando toca salir de viaje y no hay viáticos, sin embargo, salen a Santo Domingo con viáticos de USD. 300, cuando le toca al doctor Echeverría, salir de viaje, Laura, Lilian, los que más viajan, son peleas titánicas porque el municipio no tiene los recursos para costear viajar, sin miedo alguno aquí no hemos seguido al profesional, compramos el botón intestinal al niño, mientras que si tuviéramos un área donde nos quede un remanente se hace una reunión, se compra directamente a la casa que haya que comprar el producto, aquí hay que andar mendigando las sillas de ruedas, cuando nosotros con USD. 10.000, en el año, podríamos comprar las sillas de rueda para que sean repartidas en el año, no hemos comprado un bastón que haya sido comprado por el municipio, con el respecto del caso la directora Alexandra Díaz, buscando con autogestión la ayuda social, los bastones, las muletas, nosotros como protección de derechos no hemos atendido a esos grupos vulnerables porque todo el gasto y la asignación se va en sueldos y salarios y de remate en los cursos que van a Santo Domingo, USD. 300 cada uno de viáticos, lo que les puedo decir que como Consejo de Protección de Derechos que no es un ente ejecutor, por si acaso para todos los concejales, pero el remanente de dinero no hay, sería bonito sentarnos y decir del remanente del CCPDE podemos sacar para hacer una brigada médica, una brigada de sillas de ruedas, porque es atención para grupos vulnerables, capacitaciones para grupos de VIH, hemos trabajado en género pero no tenemos ningún cursos y capacitación, de mi parte hoy voy a disponer para que se haga la cancelación de todos los que están de más, se supone que el municipio da y allá gastan, allá tiene que haber dos técnicos, un abogado y la secretaria ejecutiva, entonces nosotros le pedimos a desarrollo comunitario y financiero que si ellos van a comprar algo, hasta por el control, pedir un informe, tenemos trabajadores sociales, sociólogos en desarrollo comunitario que pueden ayudar y nos pueden apoyar allá, no hemos podido ejecutar el plan de acción social dentro de desarrollo comunitario por la falta de recursos, entonces los tenemos haciendo proyectos de encuestas y hasta allí nos quedamos porque no hay dinero, entonces para nosotros pagar, es el mismo dinero del municipio, yo saco de aquí y pongo allá, la diferencia es que cuando salga de allá ellos hacen su planificación, gastan y sólo dicen necesito más para pagar, por si acaso del Cuerpo de Bomberos, sólo me falta julio y agosto y me igualo en lo de mi administración, también hicimos el análisis

en qué gastaron y de allí salieron hallazgos que todo se va en sueldos y salarios para tener una representatividad frente al pueblo, todo se va en viáticos, USD. 300.00 y a cada rato van a Santo Domingo, la Casa de Acogida, se están cambiando a perpetuidad a la casa que doné, no la doné por un procesos sino a perpetuidad, de por vida siempre y cuando se dé para mujeres de escasos recursos víctimas de violencia, no es que mañana me voy de Alcalde seguirá porque nunca me dejaron hacer la clínica de alcohólicos y drogadictos que era gratuita.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, a mí me llama la atención que se haya hecho un informe de la Comisión de Legislación cuando es una comisión a la que pertenezco y no se me consideró para emitir algún criterio y en segundo lugar yo represento al Alcalde como presidente en el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, allí hay dos aristas muy importantes, la primera es que nosotros llegamos a un Consejo que fue formado en la administración anterior en la que a través de un concurso se nombró el personal que está allí, hay gente que no hace gran trabajo y hay gente valiosa en ese grupo, está Angelito Gracia, un señor muy capaz, así como el pastor José, está el periodista Francisco Hernández que viene padeciendo un problema de salud, él ha perdido una vista y está a punto de quedarse ciego, por eso insistía en que se ponga al día para que pueda hacer uso del IESS, el problema principal es que todo ese personal con nombramiento, coincidimos en que hay gente de más pero si considero que dos técnicos es muy poco porque se trata de 6 o 8 enfoques en los que se trabaja eso en primer lugar, en segundo lugar hay un asunto en el que he venido insistiendo y no se ha podido realizar porque como dicen que no tienen plata, el Consejo que es protector de derechos está ubicado en casi un tercer piso, ¿cómo accede una persona de la tercera edad? ¿cómo accede una persona con discapacidad? Si están ubicados así, entonces creo que el exceso de personal es real, pero ellos están con nombramiento y hay que buscar una salida legal de tal manera que en el momento que hagan una acción de protección no vayan a regresar y en tercer lugar yo sí considero que se ha venido gastando algunos recursos, puedo indicar que hicimos un viaje a la ciudad de Santo Domingo con mis recursos y yo hasta les regalé el almuerzo a las 3 personas que me acompañaron del Consejo y nunca se consideró cobrar viáticos, yo les he pasado un manual de viáticos y el viático es máximo de USD. 80.00 y la subsistencia es mucho más baja y realmente cuando es necesario, también tienen un rubro porque alquilan un vehículo que también genera un rubro mensual para poderse trasladar a las diferentes actividades que ellos hacen, entonces estamos viendo que en sueldos, arriendo de un local, viáticos y movilización se va prácticamente todo el presupuesto y la mayoría de las actividades que se hacen allí son con autogestión, creo que se han hecho importantes actividades en lo que tiene que ver con trabajar por los derechos de los grupos prioritarios y vulnerables, tanto así que hemos trabajado en seguimiento a lo que está sucediendo con la transportación pública urbana, tanto Las Palmas como con la Cooperativa Illescas, se están haciendo capacitaciones para choferes y cobradores de tal manera que en las semanas siguientes podamos realizar un trabajo de campo para que si allí no se cumple poder llevar adelante sanciones respectivas, se ha trabajado también en lo que tiene que ver con personas con discapacidad, estamos visitando las instituciones públicas y privadas que no cumplen con los accesos que dice el INEC, la ordenanza de personas con discapacidad que ya fue presentada en primera instancia pero que ha quedado allí, por eso le pido a la compañera Laura que aceleremos la aprobación de esa ordenanza que tiene que ver con las personas con discapacidad y también estamos visitando las instituciones públicas y privadas para que se cumpla con el porcentaje de personas que deben laborar de acuerdo a lo que indica la ley en la

nómina general, estamos visitando también las zonas de salud porque estas personas tienen prioridad y no deben pedir turnos, estas son algunas de las acciones que hemos venido realizando con los diferentes grupos de lo que yo he visto y hemos trabajado si se han venido realizando acciones con los diferentes grupos y si se ha hecho una buena labor, no las que se quisiera porque no hay recursos para los proyectos como sería la adquisición de bastones y sillas de ruedas pero lo que tienen que ver con ayudas de otro tipo y también debo decir que en la parte de escolaridad, vi una escuela de Tabiazo que había dejado 20 niños fuera de actividades escolares porque no había maestro, se hizo la gestión, llamamos a la dirección de educación, pusieron un maestro y esos niños ya están escolarizados, no es algo que se creó en esta administración fue algo heredado, pero yo sí creo que dos técnicos para manejar todos los enfoques es muy poco.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, para acabarle de explicar al doctor, la decisión que vamos a hacer es que de acuerdo a la ley me permite suprimir las partidas y son partidas nuevas que tienen menos de 5 años, dice la ley que automáticamente no genera ninguna responsabilidad con la institución más que las disposiciones de ley que hay que hacer hasta finales de año, por si acaso la supresión de partidas no significa que abrimos otra partida en su lugar, si nosotros de acuerdo a lo que hemos hecho financieramente, no tomamos las decisiones que estamos tomando que por cierto no son fáciles, no es de celebrar, notificar personas que son líderes de hogar es difícil pero o le sirvo a 10 personas o a 300.000 personas, esos grupos vulnerables serán atendidos con ese dinero, compañeros, quién de ustedes ha ido últimamente a una brigada de salud, después de que salimos de campaña, estoy hablando de que el municipio no ha podido hacer una campaña de salud porque le faltan los recursos, tenemos diabéticos, hipertensos y podríamos comprarle a las casas comerciales como municipio, apalancando que de pronto en esas brigadas con un diabetólogo, de pronto armar estructuras pero de trabajo, entonces tenemos al sociólogo que piensa en el desarrollo social, se manda 15 o 20 páginas y el resultado, ¿le sirve a la sociedad?.

Estuve en la casa del niño que le pusimos el botón gástrico, que desesperación, el niño necesita unos audífonos que cuestan USD. 2.000, compañeros, a mí me eligió la ciudadanía, cuando veo ese tipo de cosas que no podemos atender, un niño que no eligió nacer así, yo creo que ese tipo de eventos son los que no están haciendo falta a nosotros, yo no quiero ampliar más esto entiendo su desesperación doctor.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, he realizado mi proceso de fiscalización tal como es mi competencia, al Concejo Cantonal de Protección de Derechos, no lo hice como presidenta de la Comisión de Legislación, en tal virtud luego de haber revisado y tengo los informes correspondientes en cuanto a las tareas que tienen cada uno de los responsables de las áreas, pudimos observar que ninguno de los que se encuentran allí, incluyendo a la cabeza que es la secretaria ejecutiva del CCPDE están cumpliendo con sus funciones establecidas dentro de la ordenanza por el cual fue creado el CCPDE, las cuales son transversalización, observancia, seguimiento, evaluación y formulación de políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, etnia, generacional, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana de los Consejos Nacionales para Igualdad y así hemos procedido a sugerirle al señor Alcalde que tome cartas en el asunto porque no es posible bajo ninguna circunstancia que en la misma ordenanza tal como reza en la actualidad se establezca que el 10% en su totalidad de lo que establece el GADMCE para el sistema de protección de derechos vaya de manera directa al CCPDE, este 10% como

reza en cada una de las ordenanzas que rigen en las ordenanzas de cada uno de los municipios, establece claramente que del 10%, un monto del 2, 3, 4 o 5% en cuanto considerara la autoridad será establecida para el CCPDE, en la ordenanza que rige en este Concejo es del 10%, es por esta la observación de Contraloría que al no darse de manera oportuna los recursos comienzan a observar la irregularidad y el no establecimiento de recursos para el Consejo cuando no es así, el 10% del GADMCE tiene que ser establecido para todas las áreas que se encargan del sistema de protección de derechos, esto es lo que reza en el informe que no se ha estado cumpliendo con ninguno de los parámetros establecidos, no existe ni siquiera una formulación en un año 4 meses de ninguna política pública entre ellas la de contrarrestar ese déficit que existe en cada barrio como es la vulneración a los niños que se encuentran en estado de desnutrición, por lo menos una política pública que se fuese invertido, estoy convencida de que si se hubiese implementado en los primeros meses ya tuviéramos por lo menos un informe del impacto de resultados en los diferentes sectores, esas y un sin número de políticas públicas porque una política pública es la que lleva a establecer un mecanismo de actividad que permite establecer procesos en cada área de determinados grupos afectados por los problemas en estos momentos delincuenciales, hablemos de problemas de la juventud, mínimo tenía que haberse establecido una política pública que lleve a los jóvenes a estar en talleres permanentes para sacarlos de un proceso delictivo, de contaminación de drogas, a las señoritas una política pública que le fuese permitido disminuir los embarazos precoces, la deserción escolar a temprana edad, los suicidios que están en este momento por todas partes, es decir que este Consejo Cantonal de Protección de Derechos, no ha cumplido con ninguno de los parámetros establecidos dentro de la ordenanza fruto de su creación, hacer talleres, teatro, juegos de niños, recorrido, no es parte de la competencia del Consejo Cantonal de Protección de Derechos porque no se pueden gastar recursos en hacer un juego de títeres debajo de FLOPEC, por ejemplo y que salgan los niños sonriendo, cuando al llegar a su casa se encuentran con problemas intrafamiliares y no tenemos un CCPDE que haya establecido una política pública para contrarrestar estos problemas que de manera permanente está en los hogares, considero que el CCPDE es el brazo político de una administración, que impide que las personas con capacidades especiales, adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, no lleguen incluso a la autoridad a solicitar cada una de las necesidades sino que este CCPDE es la que los atiende y les da este beneplácito a cada una de sus necesidades, lo cual no ha pasado y se emite el informe de la necesidad de disminuir el personal, compañeros, no puede ser que en un CCPDE haya 14 personas, que haya un técnico por cada grupo, los grupos consultivos del CCPDE son instancias de consulta de las necesidades de cada uno de estos grupos, el Consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes, consejo consultivo de la mujer, de adultos mayores, de capacidades especiales, etc, un técnico por cada uno de estos grupos acumulado en uno solo, un técnico para inclusión y un técnico para generación, me parece suficiente para que cada uno de los técnicos en su área recoja las necesidades de su grupo, creo también que se debe dejar al financiero administrativo porque hay que reconocer que de acuerdo a la Constitución los CCPD son autónomos administrativa y financieramente y que tengan su abogado para que permanente los esté asesorando también la Secretaria Ejecutiva que es designada por el señor alcalde y su asistente, creo yo pertinente con esta estructura poder administrar un Consejo que hasta este momento no ha servido para esta administración porque no ha podido apalear en cada uno de los territorios las necesidades de los grupos prioritarios que ellos deben atender con sueldos exuberante, no puede ser que USD. 20.000 en los escasos recursos que tenemos que de esos USD. 20.000 se vayan USD. 19.000 en sueldos y salarios, nosotros cuando decidimos asumir esta administración, lo hicimos con mucha responsabilidad y estamos convencidos que nosotros tenemos que legislar para un pueblo y no para un grupo de personas, todos tienen derecho al trabajo pero este municipio no puede convertirse en el recodo de los políticos que llegan al poder sino en el recodo de las necesidades de todos los ciudadanos que se encuentran atesorando la inserción del municipio a través de un Consejo que es el brazo político ejecutor de las políticas públicas para los grupos de desarrollo prioritario que hasta el momento no se lo ha hecho, es mi proceso de fiscalización,

seguiremos también fiscalizando cada una de las áreas del municipio que consideramos también que no puede haber duplicidad de funciones, en el departamento de desarrollo comunitario se encuentran también las mismas áreas que en CCPD y es necesario observar aquello para disminuir personal de esa área porque no puede haber duplicidad de funciones, no puede haber duplicidad de funciones lo cual aumenta los gastos del municipio y no proyectamos y focalizamos los recursos del municipio a acciones puntuales y que marquen trascendencia en este modelo de gestión, con este antecedente y amparado en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos en su artículo 1 que indica: "Art. 1.- Objeto.- Esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad." en el marco de la optimización tal como lo ha establecido los gobiernos cuando nos encontramos en déficit económico.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en la convocatoria dice: "2. Conocer acerca de la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.", pero dónde están los habilitantes porque para llegar aquí se necesita la documentación para poder analizar y no estar acá improvisando, lo digo a título personal, felicito el hecho de que la compañera Yagual en pleno uso de sus facultades como Concejal, haya hecho fiscalización al CCPDE, pero aquí como concejales necesitamos contar con un informe de parte del CCPDE, ese es el sustento que tenemos nosotros como fiscalizadores para cualquier toma de decisión que se dé con respecto al CCPDE, no se trata de suprimir partidas, hay que hacer la reforma con respecto al proyecto de ordenanza y de allí partir y hacer los cambios que se crean pertinentes, compañeros, es necesario y una obligación que contemos con un informe del CCPDE, para cualquier toma de decisiones, hoy en día tenemos a Contraloría justamente metido en el municipio de Esmeraldas por el tema del 10% que se debe invertir en la parte social, ustedes escucharon en reuniones pasadas a la compañera financiera que en el CCPDE, fueron los señores de Contraloría y pedían información respecto a eso, porque no significa que el 10% se le ha puesto al CCPDE, sumen los USD. 20.000 al año, son unos USD. 240.000, ese no es el 10% del presupuesto de esta institución, significa que el 10% para inversión social está en algunos departamentos de este municipio y debemos estar todos preocupados porque somos responsables de ver que se cumpla por parte de este municipio con la entrega de ese 10%, sea a través del CCPDE, a través de la dirección de desarrollo comunitario, inclusive soy de la idea de que no se puede hacer un análisis individualizado del CCPDE, debemos hacer un análisis completo, CCPDE, dirección de desarrollo comunitario y Junta Cantonal de Protección de Derechos, porque todas las tres aristas tienen personal de esta institución y todos debemos ver para contar con el personal óptimo que se necesita para que puedan funcionar para que después no sea una excusa, que cojea el Consejo, cojea la Junta, cojea desarrollo comunitario porque se le sacó tal o cual funcionario que era necesario, yo creo que el análisis hay que hacerlo a los tres entes porque necesitamos ver que realmente se esté cumpliendo porque todos sabemos que el órgano ejecutor no es el CCPDE, yo tenía la misma visión de que el Consejo estaba usando recursos en ejecución pero la mayoría es autogestión, yo rescato porque tuve que conocer personalmente un día que llegué un poco adelantado a un evento, pude ver como algunos de los personeros además de meterse la mano al bolsillo van a tocar puertas para poder realizar las diferentes actividades que se realizan acá, si hay que pedir información con respecto a lo que se haya entregado, para nosotros saber, no porque nos digan, sino que necesitamos documentos que nos demuestren en dónde se invierte cada centavo que se entrega al CCPDE, ese es el respaldo de cada uno de nosotros, para ver que se esté cumpliendo como se tiene que cumplir y también ver que se esté contando con el personal idóneo, porque la existencia del CCPDE no es un capricho de este municipio, es una disposición por ley que se tiene que cumplir a nivel nacional y todos los municipios están obligados a contar con un CCPD, yo sí creo conveniente que como Consejo primero recordar que

tanto las empresas adscritas como la empresas públicas que dependen de este municipio tienen que entregarnos un informe anual y ese informe no lo tenemos, una de las primeras cosas que deben de adoptarse el día de hoy, yo la verdad que me dicen que hay que conocer la situación actual del CCPDE, además de lo que haya dicho el Alcalde y la compañera Yagual, necesito que quien ha hecho uso de los recursos y que quienes están manejando los recursos del CCPDE, nos entreguen un informe que nos permita hablar con conocimiento de causa, de aquí a mañana Contraloría termina su auditoría y te aseguro que ninguno de nosotros tendremos los respaldos para poder nosotros decir cómo defendernos, yo prefiero tener informes, si se va a hacer cambios y se va a suprimir partidas, antes de que cualquiera se vaya por favor entrégueme su informe, cuáles son los resultados que se han generado dentro del CCPDE, porque necesitamos saber en qué se ha invertido cada uno de los recursos, entonces creo que es necesario que de este Consejo quede claro que tenemos que solicitar, así como sucedió con el Cuerpo de Bomberos, Registro de la Propiedad, les pedimos un informe, que ese Consejo nos entregue un informe porque necesitamos saber que se ha hecho con lo que ha entregado este municipio al CCPDE, qué han hecho también con autogestión y así nosotros poder tomar decisiones que realmente no causen un perjuicio justamente en el alcance del objetivo que tiene este organismo que es proteger los derechos de los ciudadanos, creo que es necesario que además del informe que hagan ellos, me voy a dirigir al compañero Ramón Echeverría, porque en ausencia de la compañera Yoli Márquez, quien es la presidenta de la comisión de género, comisión que tiene vinculación directa al CCPDE, sería necesario que la comisión de género sea convocada para exigir un informe de parte de quienes están laborando allí para conocer a ciencia cierta qué es lo que ese está haciendo dentro del CCPDE y nosotros tomar decisiones como Pleno del Concejo en base a información real y cierta que todos tengamos, porque hasta ahorita ninguno tenemos un documento en la mano que nos diga cuánto están entrando cada mes al CCPDE, dónde se destinan los recursos y tener un detalle de cada una de las personas o técnicos que están dentro de esa institución y cuál es el trabajo que han hecho o vienen haciendo para nosotros tener una radiografía clara con respecto a esa institución adscrita al municipio de Esmeraldas.

Cuando nos convocan a través del secretario, el secretario debió mandarnos copia del informe porque se debe anexar habilitantes de cada punto.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo considero que el Alcalde en su competencia privativa, le corresponde a él subir el tema que considere, yo veo aquí que se está direccionando hacia el proceso de fiscalización de una concejal y eso podemos hacerlo cualquiera de nosotros, las intervenciones están direccionadas y no es así porque esto es para conocimiento, que el señor Alcalde la refirió en su intervención, eso es algo muy distinto pero ella está en todo su derecho de hacer su fiscalización, ahora el señor Alcalde debe ponerse de acuerdo con el señor secretario para traer los habilitantes, si es vinculatorio el informe de la compañera, se debe enviarlo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, cuando yo venga con la ordenanza allí si se debe anexar el informe pero esto es para conocimiento.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, cuando se habla del 10% de los ingresos no tributarios, estamos hablando de los ingresos para todos los que hacen labor social, es decir desarrollo comunitario, Consejo, Junta, deporte, cultura, eso por un lado, por otro lado hay que diferenciar que la dirección de desarrollo comunitario ejecuta las políticas municipales y el Consejo ejerce los derechos, no hace obras, sólo está vigilando los derechos de los grupos vulnerables y prioritarios, cuando hablaba la compañera de desnutrición infantil, eso es una política del Estado, ni siquiera hay una ordenanza de desnutrición infantil, recién en este gobierno se está propiciando para que los municipios tengan su ordenanza de desnutrición infantil, esa es una responsabilidad del Estado.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, cuando se pone en el orden del día conocer el informe del alcalde, yo les digo mi informe, si ustedes me dicen me puede pasar una copia del informe, yo con gusto lo hago, asimismo con este tema es de conocimiento porque mañana lunes cuando salgan funcionarios van a decir, a mí nunca se me hizo conocer, ese es el sentido de hacerles conocer, si ustedes me piden Vicko envíeme el informe así lo haré, no es fácil tomar estas decisiones, cada quien toma sus decisiones como pueda, para uno les irá bien a otros les irá mal, lo único es que yo les puse en conocimiento.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, el punto es muy claro, conocer la situación actual del Consejo de Protección de Derechos, nos trae a conocer, si está en nuestras manos, autorizar la supresión de partidas o está en sus manos y nosotros solamente estamos conociendo la situación actual del CCPDE, la compañera Laura ha hecho un trabajo muy preciso porque ha investigado y nosotros no hemos pedido ningún informe al CCPDE, pero en este momento yo sí pido a cada uno de nosotros la cordura porque lo que el Alcalde está haciendo es lo correcto de traer al seno del Concejo para que conozcamos la situación actual del CCPDE, de allí para allá nosotros tomaremos decisiones pero en este rato no podemos decirle al Alcalde, prosiga con esto sino que ahora nos toca a nosotros pedir informe o que la directora de esa institución nos venga a dar un informe técnico de lo que ha venido trabajando y operando para de allí tener un poco más de luces si amerita o no la reducción de partidas de ese Consejo, al principio usted hablaba compañero Alcalde de viáticos de algunos jefes departamentales, que corresponden por ley también a los concejales que nos ha tocado viajar y pagar con nuestros propios recursos, pero esas cosas no pueden pasar, no podemos estar nosotros compañero Alcalde mendigando para hacer una gestión para la municipalidad, este municipio tenemos que regularlo y lo que usted está haciendo de regular cada departamento si está bien porque vamos bajando la tensión y ese ánimo de que no había como suplir necesidades de aquellos compañeros que trabajan allí, quiero también felicitarlo por ese reconocimiento que le han hecho porque no sólo va direccionado a las obras sino con manejar los recursos del municipio y darles una buena dirección, por eso hoy en día los trabajadores están al día y todo eso es reflejo que se está trabajando y lo que tenemos que hacer es eso seguir trabajando, pedir informes y por lo tanto tenemos que seguir organizando trabajando siempre y cuando todo sea apegados a la ley.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, estoy preocupada porque aquí habla clarito de conocer la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, usted en su intervención dejó las cosas claras pero cuando ya se habla de reducción de partidas, aquí en el orden del día no se está hablando de reducción de partidas, yo sí les quiero pedir con todo respeto, cariño y aprecio, mire en el artículo 76 de la Constitución dice: " *Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.* " de allí habla de que nadie puede ser juzgado o sancionado si no esta presente, el debido proceso, miren nosotros tenemos que actuar con mucha cautela porque en estos momentos estamos pasando tiempos difíciles, en la sesión anterior cuando aprobamos la derogatoria del reglamento, estamos siendo objeto de intimidación porque ellos manifiestan que el Concejo le dan otro giro a las sesiones, que no le dan el derecho a la defensa, estamos hablando de que en este momento hablamos de reducción de partidas en el CCPDE, aquí debe estar presente la otra parte es verdad, lo que dice el concejal Perea es verdad, lo que dice el doctor Echeverría es verdad, aquí debe de estar presente la silla vacía, nosotros estamos cayéndole mal a la ciudadanía, andan hablando que Vicko es dictador, que los que seguimos a Vicko somos una bobera, dicen que nos han pagado dinero cuando nosotros estamos trabajando en beneficio de la ciudad de Esmeraldas, esto a mí en realidad me está causando preocupación, hasta lo mandan a amenazar a uno, las cosas no están suaves, parece que estuvieran suaves pero no, entonces tratemos este punto con mucha mesura y que en la nueva sesión que se haga estén las personas

interesadas y aquí hablemos concreto que se diga que hablamos de supresión de partidas, no se olviden que la protección de los derechos de las personas es importante, aquí hay que formular políticas públicas de cómo vamos a mejorar, cada quien tiene su responsabilidad, señor Alcalde usted antes de tomar esa decisión, usted es un hombre muy inteligente y aprovecho para felicitarlo, usted para nosotros es un orgullo, a cualquier Alcalde no es que lo condecoran a nivel internacional como el mejor, usted ha sido condecorado, es una bendición para usted y para su familia y para los esmeraldeños, yo si quisiera que se sienta con sus mejores asesores y solucionemos los problemas porque esto de reducción de partidas es una cosa terrible, yo sé que usted quiere lo mejor para Esmeraldas, pero seamos mesurados y más contemplativos porque ese es el concepto que yo tengo de usted, que usted es un hombre de gran corazón que ayuda a la gente, usted ha hecho iglesias, ha apoyado a gente caída, tiene la nobleza de dar un carro, una casa, eso no lo hace cualquiera pero a usted yo sí le pido de todo corazón, usted tiene una linda madre y lo va a asesorar bien.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, tuvimos serios problemas con Petroecuador, ya salimos de esa parte, faltan dos informes, se reformuló, ellos querían pasarnos seis millones en el primer año pero nosotros pedimos que nos pasen 19 millones de dólares en el primer año, entonces hemos quedado que cerramos esa parte, nos van a pasar el plurianual, nos van a pasar todo aprobado, nos van a mandar la planificación, también tengo una cumbre en Washington, me pidieron que lo haga en inglés en una universidad porque nosotros hablamos de que el problema de la delincuencia es por la falta de oportunidades, entonces eso es lo que como ellos no han sido criados en el barrio, uno sí y por eso conozco, entonces de allí donde están estos niños que han estudiado en buenos colegios, no saben de crecer en el barrio, no pueden hablar de que el problema de la delincuencia es falta de oportunidades, del resto compañeros, Dios patria y libertad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h45, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 26 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 020-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 10h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 020, del 30 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, voy a proceder a realizar la constatación del quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres,.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacis Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 020, del 30 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

Me permito informales señor Alcalde y señores concejales que el señor concejal José Maffares Guagua, se encuentra presente en la sala.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca de la autorización de delegación que confiere el Concejo Cantonal de Esmeraldas al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas para la suscripción con EP Petroecuador del convenio específico de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto Mantenimiento de la infraestructura vial y urbana, incluye obras complementarias de gestión eficiente, residuos sólidos, desazolve y muro de escolleras a beneficio de asentamientos de influencia de la EP Petroecuador en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 020, del 30 de septiembre de 2024.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver acerca de la autorización de delegación que confiere el Concejo Cantonal de Esmeraldas al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas para la suscripción con EP Petroecuador del convenio específico de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto Mantenimiento de la infraestructura vial y urbana, incluye obras complementarias de gestión eficiente, residuos sólidos, desazolve y muro de escolleras a beneficio de asentamientos de influencia de la EP Petroecuador en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, esto es un pedido de Petroecuador, ellos quieren ponerlo así por la solemnidad que el Concejo Cantonal autorice, ellos lo piden tenemos que aprobarlo en sesión de Concejo, no obstante ellos no entregaron a nosotros una partida presupuestaria y una certificación y me gustaría que ustedes aprueben que se modifique el tema también para que se autorice comenzar con el trámite de la contratación, la apertura en finanzas para poner ese certificado y poder subir el proceso de contratación, aprobar también el punto de modificar el presupuesto porque sino no podemos subir el proceso porque para cada proceso se necesita el certificado.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, la lógica es ver en convenio específico cuál es la contraparte nuestra porque usted está indicando que nosotros necesitamos una partida presupuestaria, imagino que es plurianual que es la que se nos está solicitando pero de cuánto sería y en qué tiene que ver con nuestro presupuesto.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, nosotros tenemos que comprar maquinaria porque la contraparte que pusimos es que la maquinaria cuando haya derrames, se la vamos a prestar, con operadores, eso es lo único que hay y lo único que están pidiendo ellos, es que se apruebe en el Concejo Cantonal del GADMCE.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, para nosotros es muy importante y se requiere la firma de ese convenio, porque efectivamente son valores que salen de Petroecuador y el Concejo debe de conocer la firma del convenio que se está haciendo y para qué serán destinados esos recursos, como estamos hablando para comprar maquinaria y hacer intervenciones de 25 barrios, eso sí debe quedar plasmado en esta sesión de Concejo, el listado de los barrios que van a ser intervenidos primero y luego tendrán la intervención de algunos barrios ya que las maquinarias estarán a disposición de la ciudadanía, de Esmeraldas y de Petroecuador, esa es la forma de hacer este convenio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, la situación de convenio cuando estamos en una institución autónoma tiene que ser aprobada por el Concejo por eso cualquier situación de convenio debe ser aprobado por el Concejo, eso está mandado por ley, si me hubiera gustado, con todo el respeto señor Alcalde, si es siempre bueno que nosotros tengamos el borrador del convenio para ver que es lo que se va a plasmar, realmente cuál es el compromiso que se va a adquirir porque de una u otra manera, nosotros al autorizar adquirimos responsabilidad, cuando entregamos una certificación plurianual, adquirimos responsabilidad, está bien el interés del abogado Cabezas, de lo que quiera o se pretenda hacer pero si es bueno tener el borrador para manejar las cosas de manera clara, es lo que yo estaba solicitando.



Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo no estoy diciendo que lo tengo porque no existe, ustedes saben que es lo que venimos trabajando un año y medio.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, señor Alcalde yo lo felicito por la gestión que ha venido realizando, gestiones en Quito con algunos compañeros, concejales, señores dirigentes de los barrios del sur, no comparto de que Petroecuador nos está regalando porque Esmeraldas es la provincia que solventa la economía del país, aquí está la petroquímica más grande del país y nuestro cantón es el más afectado porque la petroquímica contamina el aire, el agua, la gente, entonces debemos tener una recompensa y yo sí felicito a cada uno de ustedes por esa gestión que han hecho por un derecho que nos asiste a los esmeraldeños y aquí en este oficio dice: *Mantenimiento de la infraestructura vial y urbana, incluye obras complementarias de gestión eficiente, residuos sólidos, desazolve y muro de escolleras a beneficio de asentamientos de influencia de la EP Petroecuador en el cantón Esmeraldas.*

Nosotros tenemos que blindarlo a usted porque en esto después la Contraloría viene a hacer su gestión de revisar en qué se gastaron estos dineros, aquí dice que incluye mantenimiento de infraestructura vial urbana, obras complementarias, aquí debieron mencionarse a los barrios del sur como manifestó el compañero Galo Cabezas porque si ellos dejan estos así abierto, mañana ellos van a hacer una infraestructura al barrio y van a decir sí, trabajamos.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, los fondos que van allí, se desembolsan porque nosotros lo hicimos de un modelo de gestión diferente, la veeduría es de los barrios, ellos mismo arman su veeduría, la contratación del personal es de los barrios por eso se creó ESMECOM, que es la constructora del municipio porque nosotros no podíamos hacer contratación directa sino que teníamos que hacerlo con el barrio, entonces aquí lo que se está buscando es que se dé la autorización y yo quiero que se ponga de una vez para que se comience a generar lo del concurso y la compra de la maquinaria, esto lo estamos esperando desde febrero, desde el año pasado y creo que logramos pero Cecilia no quiso firmar y por ese día que nos demoramos se fue el otro gerente, en el monto de la certificación es de USD. 4.000.000, nosotros firmamos de acuerdo a eso el 11 pero ellos mismo no dieron la certificación adelante para subir el concurso, pero yo puedo subir el proceso y se puede caer, pero demora 90 días, pero eso es con una casa comercial, eso es diferente, compañeros, tenemos que ir al banco central y abrir una cuenta para los barrios del sur, allí entra ese dinero.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, nosotros como concejales somos sujetos a Contraloría y si vamos a autorizar algo tenemos que estar bien informados, al menos yo estoy aprendiendo y si a nosotros nos traen algo para aprobar, nos deben traer los habilitantes, hay algunos municipios, incluso en el de Quito, hay problemas porque el alcalde quiere hacer las cosas a su manera siendo el Concejo la máxima autoridad, el voto es razonado y hay que hacer las cosas bien porque a la final tenemos que cuidarnos todos porque se van a manejar recursos que no es un millón, sino cuatro millones, como dice Petroecuador cuando el municipio de Esmeraldas firme el convenio, nosotros prácticamente seremos los fiscalizadores de la obra que vaya a hacer Petroecuador, porque van a comprar la maquinaria, ellos van a hacer las contrataciones, ellos ven al municipio de Esmeraldas, ellos van a ejecutar su obra y nosotros somos sujetos a Contraloría y tenemos que estar inteligenciados en estas cosas.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, con respecto al punto del orden del día, yo creo que los concejales somos responsables de nuestros actos y nuestros actos han de ser juzgados, lo que veo aquí en el punto único se está solicitando el permiso para que el señor Alcalde pueda aceptar la firma del convenio, el convenio que venimos nosotros mismo luchando con los barrios del sur,



al menos yo, es imposible que José Maffares que le diga no a la firma de un convenio que yo mismo lo vengo luchando como dirigente y ahora que soy concejal voy a decir no, no maneje a alcaldía señor Alcalde, le anticipo que mi voto si es a favor, porque no es a favor de usted, sino a favor de la ciudad y a mí me eligieron para que mis actos sean responsables en beneficio de la ciudad, entonces yo creo que cada concejal es responsable de sus actos, el que vota no, tendrá sus análisis y su forma y el que vota sí, también tendrá su responsabilidad y yo veo que aquí, lo que dice el punto es que autorice al señor alcalde que firme el convenio que tanto hemos luchado, el convenio por el que nos movilizamos a Quito y por el que los barrios han luchado, entonces decirle no al convenio es decirle no a la lucha de los barrios del sur, claramente, aquí no hay otro argumento que es de decirle sí a la lucha barrial, quienes no hayan sido dirigentes barriales, no entenderán esta parte, yo siempre digo en mis intervenciones, el tema no es Vicko Villacís, es una ciudad, entonces o somos o no somos, eso básicamente señor Alcalde y compañeros.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, aquí lo que vamos a autorizar es la firma de suscripción con Petroecuador de un convenio específico y una vez firmado ese convenio si se comete alguna irregularidad de allí para adelante, los responsables no somos nosotros, porque nosotros estamos aprobando para firmar el convenio, desde antes de que empiece la administración, vimos 5 gerentes pasar por allí y sería terrible que a estas alturas del partido perdamos esa oportunidad de más de cuarenta millones de dólares de inversión, que es por justicia, no es que nos están regalando, es porque la Refinería Estatal de Esmeraldas ejerce su actividad aquí y no solamente que genera recursos para el país sino que nos contamina y nos afecta la salud y eso creo que es una manera de resarcir un poco todo el daño que han hecho.

Ing. Pilar Cisneros, Jefa de Presupuesto del GADMCE.- Señores del Concejo, nosotros necesitamos una certificación provisional para que Petroecuador firme el convenio, una vez que Petroecuador asigne los recursos, hay que hacer una reforma al presupuesto, un suplemento del crédito porque son recursos nuevos que están ingresando a la institución y esa autorización tiene que darla el Concejo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, los recursos para las máquinas tengo que tener una certificación real y se genera en base al certificado que nos dio Petroecuador, yo lo que estoy diciendo es que me autorice y en el momento que llega, ella cambia toda la asignación porque se le va afectar de ley, si el concurso llega y no llega el dinero, simplemente digo que por no afectar los intereses de la institución, lo doy de baja y allí muere el concurso pero no puedo hacerlo de inspiración si no llega el dinero, hace 2 semanas Petroecuador nos dio la certificación para que avancemos el trámite, cuando entre el dinero a la cuenta especial que tenemos que abrir, allí ella reforma recién el presupuesto porque de acuerdo a un cronograma de asignaciones vamos a tener el próximo año, cerca de 10 millones de dólares para obra, entonces en ese momento ella tiene que comenzar en todos los años esa plata tiene que ponerse presupuestariamente para que aparezca en la cédula de cada año, pero eso todavía no entra y si no tengo la certificación manual, no puedo sacar el concurso y la ciudad se quedaría esperando 90 días más, compañeros, yo no le puedo decir a Petroecuador, mándeme primero el convenio que voy a pensar que voy a hacer, desgraciadamente esto es lo que nos toca, para poder recibir tengo que tener la autorización, Esmeraldas no va a poner dinero, lo único es que cuando ellos tengan derrame, la primera maquinaria que va a ir a la atención, es la del municipio de Esmeraldas, hasta que ellos puedan contratar, porque en otros como Manta, le dijo en 60 años, no le voy a cobrar ni un dólar por sus 5 hectáreas y le sacaron 34 millones de dólares, entonces lo que queremos es cada vez irlo comprometiendo más.



Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción Conocer y resolver acerca de la autorización de delegación que confiere el Concejo Cantonal de Esmeraldas al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas para la suscripción con EP Petroecuador del convenio específico de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto Mantenimiento de la infraestructura vial y urbana, incluye obras complementarias de gestión eficiente, residuos sólidos, desazolve y muro de escolleras a beneficio de asentamientos de influencia de la EP Petroecuador en el cantón Esmeraldas y autorizar la reforma presupuestaria para la adquisición de la maquinaria para llevar adelante estas obras.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, esto es un derecho que le asiste a Esmeraldas por tanta contaminación que ha sufrido por años y es una lucha conjunta entre el señor Alcalde, los señores concejales y los señores dirigentes de los barrios del sur, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, vengo siguiendo este proceso ya un año y tres meses, quiero que quede bien establecido en esta mesa y que lo sepa la ciudadanía esmeraldeña y sobre todo los votantes quienes eligieron esta concejal para servirles, no para ser una concejal de oposición sino de posición, lo que quiere decir que lo que hay que votar en contra y que no beneficie a Esmeraldas, siempre va a tener mi voto en contra pero todo lo que sea beneficioso para esta ciudad, siempre van a tener el voto de esta concejal y será a favor de Esmeraldas, después de casi medio siglo de contaminación, de utilizar nuestro suelo, contaminar nuestro aire, quitar los sueños y hasta la vida de muchísimos familiares, hermanos esmeraldeños, hoy después de tantos viajes, de muchas movilizaciones, paralizaciones, después	<u>A favor</u>	



	<p>de presentar proyectos sólidos con un modelo de gestión garantizado que ha demostrado esta nueva administración, hemos sido parte de las luchas y en momentos hasta con los propios dirigentes, hemos venido luchando día a día, Dios ha sido bueno y hoy vemos una luz, hoy Petroecuador se está haciendo responsable con Esmeraldas, estuvimos hace dos semanas en la ciudad de Quito, para nosotros fue una gran alegría y ver los rostros de los dirigentes de los barrios del sur, abrazarse y señoras llorar, eso deja mucho que decir y nosotros estamos haciendo bien las cosas por Esmeraldas, no por ninguno de estos concejales, hay que aprender a discernir y tomar decisiones acertadas en beneficio de Esmeraldas, por justicia, por reconocimiento, por merecimiento, por la lucha de años, por la niñez, por la juventud, por los barrios del sur y por todos los esmeraldeños, mi voto es rotundamente a favor.</p>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, nosotros no nos estamos oponiendo a la administración y que eso quede claro, compañeros, a nosotros nos eligió un pueblo y este Pleno del Concejo que es la máxima autoridad, deben llegar a tiempo los habilitantes, como dice en el COOTAD para sesiones extraordinarias, aquí nadie se está oponiendo a que la ciudad crezca o avance, porque yo soy el único concejal rural de este cantón Esmeraldas y yo sé lo que es la realidad y lo que he palpado, tengo 41 años de edad y yo sé que en la ruralidad que así como en lo urbano, se exige que llegue la obra y a mí me eligieron como la voz en el Concejo porque son 8 parroquias rurales que conforman parte del cantón Esmeraldas, así como el cantón Esmeraldas está exigiendo a Petroecuador EP, que Esmeraldas también es parte de Ecuador, nosotros tenemos la industria más grande Petroquímica y hay parroquias a las que llega la contaminación de Refinería, compañeros, a nosotros nos eligieron para hacer cosas buenas y las cosas que no estén enmarcadas en el COOTAD y la ley, siempre he dicho que no he venido a este Pleno del Concejo a agradarle a ningún concejal ni al alcalde, yo he venido aquí porque me eligió mi pueblo de la zona rural para que lleguen obras a la zona rural, aquí cada cual de los compañeros concejales mantiene su postura y cada uno es libre de elegir y discernir</p>	<u>A favor</u>	



	<p>lo que piensan a través de sus votos, que quede asentado que la ruralidad también es parte de Esmeraldas para que con ese equipo caminero que hoy va a dar la autorización este Pleno del Concejo y que con la firma de ese convenio se compre la maquinaria para beneficio y desarrollo del cantón Esmeraldas, los 25 barrios del sur que tantos años han anhelado esa obra y felicitar esa gestión que está haciendo usted como alcalde y más que todo felicitar a los dirigentes, el mérito es para ellos porque vienen luchando muchos años por esa obra que han anhelado y nosotros como máxima autoridad le vamos a dar la facultad para que se firme ese convenio por Esmeraldas, por ende mi voto es a favor.</p>		
9	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, los que hemos venido luchando porque se dé este acuerdo entre Petroecuador y el GAD Esmeraldas, a riesgo de todo, por primera vez en la vida contamos con nuestros dirigentes barriales que antes estaban confundidos y por más de una ocasión en su desconocimiento de las cosas, estuvieron al borde de tirar al traste todo este acuerdo significativo para el cantón Esmeraldas y de profundo desarrollo, las luchas se las gana de principio a fin y solamente en esta ocasión voy a dejarle a la historia de Esmeraldas, que quede en la memoria quienes hemos estado al frente, dándolo todo, a costa de todo por el desarrollo de Esmeraldas, ese reconocimiento que se le dio al señor alcalde es el reconocimiento de un hombre que ha puesto su confianza en algunos concejales que estamos dando todo para que Esmeraldas se transforme, seguramente después que salgamos seremos los perseguidos por Contraloría pero siempre voy a decir que el día que me juzgues esta patria, mi pueblo, Esmeraldas por haber votado por el desarrollo de Esmeraldas que lo hagan, por lo antes expuesto y aplaudiendo una vez más las acciones de un alcalde que lo ha dado todo, gracias por la confianza y la lucha permanente, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
10	<p>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo he sido una de las personas que ha trabajado más confiando en Dios y no en mis capacidades y que ellos que han estado durante 50 años y Esmeraldas no ha tenido respuesta y estamos en la espera que nos pongan en su presupuesto, hoy en día Esmeraldas cuenta con un proyecto, con una carta</p>	<u>A favor</u>	



	de intención y cuenta con una certificación presupuestaria que ya nos extendieron, mi voto es a favor.		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.”.

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”.

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”.

Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”.

Conforme al artículo 275, de la Constitución de la República del Ecuador: “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*.”.

El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: “Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y,

ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”.

El artículo 54, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: **a)** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.”.

El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: “Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.”.

Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: “Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: **a)** El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; **t)** Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.”.

El artículo 59, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: “El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”.

Los literales a), i), n), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: “Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: **a)** Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; **i)** Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; **n)** Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia...;”.

El artículo 259, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: “Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:



- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.”.

El artículo 260, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: “Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales por unanimidad, **RESUELVE: 1.** Autorizar y delegar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para que suscriba con EP PETROECUADOR, el convenio específico de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto: “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENEFICIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.”. **2.** Autorizar al Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, una vez suscrito el convenio específico de cooperación interinstitucional y certificación plurianual por parte de EP PETROECUADOR, realizar la reforma presupuestaria correspondiente para la ejecución del proyecto: “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENEFICIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTÓN ESMERALDAS, conforme lo estipulado en los artículos 259 y 260, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 30 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 040-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 040, del 03 de octubre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 040, del 03 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 039, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 26 de septiembre de 2024.
2. Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de la Ordenanza de Protección, Gestión, Contaminación y Ordenamiento del Paisaje en las Playas del Cantón Esmeraldas.
3. Conocer y resolver, en primera instancia la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 03 de octubre de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 040, del 03 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 039, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 26 de septiembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 039, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 26 de septiembre de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría quedando 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 039, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 26 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de la Ordenanza de Protección, Gestión, Contaminación y Ordenamiento del Paisaje en las Playas del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de la Ordenanza de Protección, Gestión, Contaminación y Ordenamiento del Paisaje en las Playas del Cantón Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros luego de haber analizado este proyecto de ordenanza que perjudica a la visibilidad y el paisajismo dentro de la playa y habiendo sido explicado por el doctor Rubén Andrade que fue muy amplio y nos dio luces y que por tantos años que Esmeraldas ha sido contaminado y sigue siendo contaminado por estas embarcaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, la presencia de la explotación de petróleo a través de FLOPEC y los barcos petroleros que han estado anclados en la playa Las Palmas pues no ha tenido ningún beneficio para nuestra ciudad y por tanto es necesario e importante, crear una normativa que nos permita dentro de la ley, el poder tener algún recursos que resarza en algo todo lo negativo que se ha presentado pero eso debe hacérselo siguiendo leyes y normativas y me permito leer lo que dice la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 313: " Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de		<u>En contra</u>



administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.”; nosotros al crear un impuesto, una tasa a los barcos que están en el mar, estamos contraviniendo lo que dice la Constitución que es la carta magna, por tanto creo que aquí hay que hacer algunas variaciones y definiciones para poder crear este tipo de instrumento que permita tener algunos recursos para Esmeraldas, recordemos que aquí hay antecedentes jurídicos, en una administración pasada, se puso una tasa, que fue por administración directa, no fue por el Concejo a Movistar y a Claro, cuando las telecomunicaciones son potestad clara del Estado y no de los GAD y por lo tanto nosotros tenemos que devolverle esos recursos a Movistar y Claro, en esa ocasión esa fue una decisión administrativa que no fue aprobada por el Concejo, en el caso que nos compete ahora en aprobar un tipo de ordenanza como el que estamos analizando, lo que podría ocurrir es que luego de aprobar estos recursos, seamos nosotros como Concejo responsables de que vayamos a tener una acción que perjudique al municipio y por ende a la ciudadanía, es importante indicar que es necesario la socialización con los actores principales del efecto de esta tasa que son SUINBA, FLOPEC y las navieras, que son los representantes legales de los barcos petroleros y también conocer si SUINBA ya accedió o ya se hizo una resolución para que sea el agente de retención o recaudación como lo hace la empresa eléctrica a través de un convenio que se firmó y que salió bajo ordenanza para que ellos puedan ser agentes de retención de la tasa de la basura, si no se ha hecho eso creo que estamos violando la ley y no estaríamos en condiciones de aprobar este tipo de ordenanza por tanto mientras no sean las cosas en ley y en legalidad, mi voto es en contra.



<p>4</p>	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, primero quiero dar a conocer que este es un momento histórico, también quiero reconocer la valía de las comisiones que han estado involucradas en esto porque se ha hecho un análisis minucioso de la Constitución y la ley y el artículo que menciona el compañero concejal Ramón, que podría caer en ilegalidad, la normativa si es que no se hace el análisis real, nosotros sí hemos hecho el análisis real, también se invitó a FLOPEC, se invitó a las navieras pero no asistieron y Esmeraldas no se va a detener por eso, claro no asisten porque no les conviene resarcir a la ciudad que tanto han contaminado por eso nosotros tenemos una afluencia turística negativa porque el daño paisajístico es real, existe y no violentamos la Constitución porque básicamente nosotros estamos creando una tasa, la ordenanza no va por el lado de ir a normar una contaminación, eso es potestad del medio ambiente, del Estado directamente, la ordenanza no va con el espíritu de cobrar un tributo que ya lo cobra el Estado, la contaminación no va allí, allí va el impacto paisajístico que deteriora y perjudica la afluencia de los turistas a la playa Las Palmas, porque nadie se va a bañar en lo que parece un puerto petrolero que irrumpe el paisaje de parte de la playa en la que sí tenemos jurisdicción, vamos a sentar precedente, creo que solamente en dos ciudades de Europa existe esta normativa, nosotros responsablemente estamos haciendo acciones jurídica para que esto se dé, en gobiernos anteriores cobraron un dinero, primero lo hicieron bajo resolución y no se dieron la tarea de debatir en este Concejo como lo estamos haciendo ni se dieron la tarea de que con una comisión de legislación responsable, comisión de medio ambiente, hacer territorio real y análisis real, del marco normativo y del impacto de estas acciones entonces digo que esto es histórico porque si bien es cierto los gobiernos anteriores no fueron responsables con los análisis jurídicos y el perjuicio que podían ocasionar a las empresas y a la institución pero creo responsablemente que ahora se han tomado las decisiones adecuadas y se ha hecho el análisis de los artículos constitucionales correspondientes y por eso están los informes en la mesa y creo que todos tenemos los informes en las manos y esos informes nos permite decidir cuál es la orientación que se le ha dado a este cuerpo normativo y que vamos a salir de la subyugación de que FLOPEC, por ejemplo, que es a quien va</p>	<p><u>A favor</u></p>	
----------	--	-----------------------	--



	<p>orientada esta tasa, tiene dentro de su cuerpo normativo reglamentario, el daño paisajístico, lo toma en cuenta, pero lo hace como una responsabilidad social y que la reparan cuando ellos creen que lo deben reparar pero acá no lo vamos a dejar a discreción, acá vamos a hacer uso de lo que nos dice la Constitución y el COOTAD y como gobierno responsable vamos a crear la ordenanza que de una vez por todas ponga en cero la violación de derechos que ha venido viviendo Esmeraldas en cuanto al daño no sólo ambiental sino también paisajístico por ello mi voto es a favor.</p>		
<p>5</p>	<p>Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, felicito la intervención de los concejales que me antecedieron, existe la responsabilidad social, existe casos anteriores que han quedado para la historia y que nosotros como administradores responsables tomemos esos precedentes y no cometamos los mismo errores que antes cometieron, esta persona que ustedes ven aquí, lo que más quiere y anhela es el desarrollo de nuestro querido cantón Esmeraldas, pero que ese desarrollo vaya direccionado no para que después de que terminemos esta administración dejemos otro problemas a más de los que encontramos que cometieron en la administración anterior, durante mis vacaciones pude informarme que se realizó la actividad se socializó la ordenanza, bien por los que estuvieron presente y esclarecieron ciertas dudas pero hay precedentes, yo me tomo de esos precedentes que no sólo es de la administración saliente del cantón Esmeraldas, sino también en la administración del cantón Eloy Alfaro, que les tocó en su momento en sesión aprobar la recaudación de tasas por ciertas instituciones, nosotros acá en Esmeraldas tenemos el precedente de lo que son las telecomunicaciones y que ahora a esta administración le ha tocado asumir la devolución y que más bien deberíamos nosotros traer a colación acá al alcalde y concejales que dejaron esta problemática para que ellos también asuman como en un caso de reversión y paguen la deuda y no esta administración, eso es responsabilidad pero a veces nosotros hacemos las cosas de la mejor manera y eso está bien, pero es que lo que para unos es contaminación, en este caso la contaminación paisajística para otros puede ser parte de un turismo, parte de algo que les llame la atención y a mí me quedan todavía ciertas incógnitas y donde existen esas incógnitas yo con</p>		<p><u>En contra</u></p>



	<p>mucha responsabilidad tengo que razonar este voto y esta es la aprobación en la segunda instancia, entonces no hay marcha atrás, un voto poco razonado porque no me estoy sustentando en los artículos como la primera vez, no estoy muy bien de salud, por eso no me permito argumentar con el articulado porque hay competencias específicas que le corresponden a los GAD y deberíamos enfocarnos en esas competencias, queremos los recursos para contribuir al desarrollo de Esmeraldas, pero también queremos hacerlo con mucha responsabilidad y es lo que yo puedo resaltar de cada uno de ustedes pero en este caso si es que el voto debe ser de mi parte bien razonado, entonces no quisiera que para el día después de que no esté Yoli Márquez aquí, le tocase vivir a los futuros concejales, al futuro alcalde, la misma experiencia que nosotros estamos viviendo, por eso mi voto es en contra.</p>		
6	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, en base al Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en el artículo 4, literal I) que indica lo siguiente: <i>"I) Incorporar el enfoque ecosistémico y de paisajes, por sobre los límites jurisdiccionales, en la planificación y gestión del territorio, dentro del cual, se promoverán alianzas interinstitucionales que aseguren la conservación, protección, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural."</i>, por cuanto nosotros sí tenemos jurisdicción, mi voto es a favor</p>	<u>A favor</u>	
7	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, ciudadanía en general, a este concejal se lo colocó acá para trabajar en beneficio de los esmeraldeños y en beneficio del cantón Esmeraldas y es lo que he venido a hacer, ayudarlo y apoyar a Esmeraldas, una de las formas es mejorar las recaudaciones por situaciones de tasas e impuestos pero también otra de las formas de ayudar es evitando que este municipio siga pagando muchas cantidades de dinero por juicios que se han venido haciendo por las malas actuaciones que han tenido en otras administraciones, en ese sentido yo sí creo y es necesario y me voy a ratificar que este concejal desde un inicio cuando estaba en la comisión de legislación, opinó más bien que esta ordenanza que es de protección gestión contaminación y ordenamiento del paisaje en la playa del cantón Esmeraldas, la playa Las Palmas, se enfocara más por el punto de la contaminación para buscar una compensación normada que se lo hiciera a través</p>		<u>En contra</u>



	<p>de estudios sustentados con laboratorios de prestigiosas universidades públicas y privadas de este país, porque hay una cosa que es innegable y es el hecho de que se está contaminando día a día el mar o el agua de la playa Las Palmas, se está contaminando el suelo marino, se está contaminando la arena, se están contaminando también las especies bioacuáticas del lugar pero este concejal se ha mantenido y me voy a mantener en el hecho de señalar que mientras estemos enfocando esta ordenanza en el tema paisajístico, estamos hablando de subjetividad, lo que para nosotros o para algunos puede ser contaminación visual y poder observar que hayan buques petroleros o de carga, fondeados dentro de la milla náutica de playa Las Palmas, para la persona que viene de la sierra o de algún punto donde no haya mar o no hay barcos, estas personas tratan de tomarse fotos más bien buscando que aparezca el barco para poder verla como un atractivo turístico, por eso hablo de subjetividad, en ese sentido quiero reafirmar que mi compromiso es con Esmeraldas y Esmeraldas también es el municipio que es la casa o la institución que representa a los esmeraldeños y en aras de preservar y cuidar esa institución, en esta ocasión y una vez más en este tema, mi voto es en contra.</p>		
<p>8</p>	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo siempre he dicho que a nosotros nos eligieron para servir a la ciudadanía esmeraldeña y como Pleno del Concejo y como legisladores y fiscalizadores que somos, recibimos una administración con muchos problemas y acaba de indicar cada uno de mis compañeros, el municipio de Esmeraldas ha perdido juicios, incluso por un tema que se dio a conocer aquí, el alcalde mismo lo indicó, incluso también hasta por GAD, nosotros como legisladores y fiscalizadores queremos lo mejor para esta ciudad pero no vamos a permitir que se repita la historia de anteriores administraciones para que le municipio que ha perdido los juicios y le ha tocado devolver esos recursos por querer recaudar algo que no lo dice ni la Constitución ni el COOTAD de la república y ya es hora de que nosotros hagamos historia para hacer las cosas de la mejor manera en el cantón Esmeraldas, esos recursos que pagamos actualmente, ya deberíamos tener obras en el cantón Esmeraldas y en la ruralidad que no se ha invertido en una obra, llamo a este Concejo de que hay un presupuesto</p>		<p><u>En contra</u></p>



	<p>participativo y ya es hora, ya vamos un año y 4 meses que no se le ha dado la mayor eficacia y responsabilidad como Pleno del Concejo y que el administrador que es el señor Alcalde se ha despreocupado de la zona rural, sabemos que hay una observación por parte de Contraloría para que los recursos lleguen a la zona de ruralidad y aunque hay un atraso de más de 40 años, yo soy de la zona rural, vivo en la zona rural y para mí como ciudadano y como autoridad el descuido de este Pleno del Concejo y el descuido del Alcalde, no le da importancia, yo creo que es hora de que no sólo exista el cantón Esmeraldas porque Esmeraldas es parte del Ecuador y así también las 8 juntas parroquiales también son parte del cantón Esmeraldas, entonces tenemos ese descuido, no hay maquinaria y nosotros no estamos pidiendo dádivas, es un derecho que el mismo COOTAD lo dice que cada administrador y cada fiscalizador y cada uno de nosotros debemos preocuparnos que lleguen las obras a la ruralidad , con respecto a la ordenanza he analizado cada uno de los puntos y mi voto es en contra.</p>		
<p>9</p>	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo siempre he dicho que traer esta ordenanza al Pleno del Concejo, nos invita a reflexionar sobre cuál es nuestra trascendencia en el paso por un municipio atestado de irregularidades, yo siempre digo si estamos asustados quienes estamos haciendo por primera vez las cosas bien, por cualquier proceso de Contraloría, los que administraron anteriormente Esmeraldas no deberían estar asustados, deberían estar todos huyendo y de seguro muchos ya no están aquí, a ellos debería Contraloría perseguirlos de por vida porque usufructuaron uno a uno los recursos de esta administración que debió haber sido el flujo de cambio de historia de la ciudad de Esmeraldas, con un paisajismo embellecido en su totalidad, el que nosotros como GAD, como administración impongamos una tasa a los buques que en este momento dañan el paisajismo no es un tema de objetividad, la subjetividad está en lo que no existe, en lo que nosotros podemos percibir a lo ancho y largo del horizonte marino es 5, 6, 9 buques que de manera permanente se encuentran afeando el paisaje de la playa Las Palmas como no ocurre en ninguno de los cantones donde existen playas, como dicen los grandes estudiosos, si estos buques estuvieran en Salinas, Manta, Santa Elena, tengan la plena seguridad que no solamente ya le</p>	<p><u>A favor</u></p>	



<p>hubieran puesto una tasa para que pague Petroecuador no sólo por el daño ambiental sino también por el daño paisajístico y hay que dejar bien claro compañeros, esta no es una tasa por el daño ambiental que producen los buques por la carga y descarga de petróleo que se da en la esferas del horizonte marino al interior del mar, esta es una tasa que se va a imponer por el daño paisajístico y yo me pregunto dónde está la coherencia si recuerdo que un conejal que esta aquí presente, trajo esta ordenanza a la mesa pero lastimosamente ni siquiera le había corregido el nombre, como se le dio un giro y se le puso normativa legales, contundentes, que puedan sostener y no solamente imponer una tasa sino reactivar la vida de los que viven en la playa de Las Palmas, de los que de manera permanente brindan sus servicios en ese malecón, de esos hombre y mujeres que de manera permanente nos reclaman porque no tenemos la parte que sigue del malecón donde ubicarlos, los que vende corviches, los que venden empanadas, porque no podemos cambiar su historia de un plumazo porque este municipio lo dejaron sangrado, durante 20 y más años de historia no se acordaron de ellos y cómo es que en este momento de la historia nos vamos a quedar diciendo al pueblo de Esmeraldas que nos preocupa que Contraloría después nos tilde porque le dimos un giro a Esmeraldas, que nos preocupa que Contraloría nos siga porque pusimos normas jurídicas que sostengan, tasas que esta vez si van a ir al desarrollo de cada uno de los rincones de esta ciudad, los barrios del sur van a ser intervenidos, después de 50 años que ha venido contaminando la refinería de Esmeraldas, se preocupan los barrios del norte y preguntan por qué acá no llega la obra también, porque para Petroecuador el radio de acción de contaminación es de 1km, sin entender que cuando la contaminación sigue a la esfera se contamina todo mundo porque ellos que están enfermos de cáncer están de norte a sur, los que están enfermos de asma están de norte a sur, no sólo en el sur, y los del norte dicen y nosotros cuándo nos atienden, pues esta tasa es para el norte, es para aquellos que viven en lomas, El Embudo, Tercer Piso, donde no llega la obra, donde no ha habido una administración responsable donde más allá de que nos diga la Contraloría que he fallado, con gusto he fallado, porque he ejercido mi derecho a ser legisladora en favor de los esmeraldeños, con gozo una y mil</p>		
---	--	--

	veces en favor de Esmeraldas y todo aquello que traiga el desarrollo y si a esta ordenanza por los 50 años que llevan los buques asentados en nuestra playa y no es subjetividad porque cuando llegan los turistas y dicen, no me voy a bañar en esa playa porque seguramente la carga y descarga de petróleo produce contaminación y mis hijos no se van a bañar allí, eso no es subjetividad, esa es la realidad visible de lo que tenemos en Esmeraldas, los mayores contribuyentes con el 62% del erario nacional, que lo repartimos de manera permanente a todas las provincias de nuestro país y Esmeraldas sigue recibiendo no sólo contaminación ambiental sino también contaminación paisajística, sostenida en cada uno de los articulados expuestos en esta ordenanza, por lo antes dicho señor Alcalde y compañeros concejales, mi voto una y mil veces será a favor.		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE

1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, que, la Constitución de la República, en su artículo 14, “reconoce el derecho a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.” Declarando de “interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.[...]” que, la Constitución de la República, en su artículo 31, determina que “las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social [...]” “El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”. Que, en el artículo 6 del COOTAD se garantiza la “[...] autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República [...]”; Que, el artículo 7 del COOTAD otorga de manera concurrente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales: “[...] la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial y observará lo previsto en la Constitución y la Ley [...]” Que, el COOTAD, en el artículo 54, determina las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales: “a)



Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;” Que, el COOTAD, en el artículo 55, señala que: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas”; que, el Código Orgánico del Ambiente, en adelante COA, en su artículo 9, numerales 3, 4 y 5, establece los principios ambientales: “En concordancia con lo establecido en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los principios ambientales que contiene este Código constituyen los fundamentos conceptuales para todas las decisiones y actividades públicas o privadas de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en relación con la conservación, uso y manejo sostenible del ambiente.” “3. Desarrollo Sostenible. Es el proceso mediante el cual, de manera dinámica, se articulan los ámbitos económicos, social, cultural y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente. Se establecerá una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales con la participación de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.” “5. In dubio pro natura. Cuando exista falta de información, vacío legal o contradicción de normas, o se presente duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, se aplicará lo que más favorezca al ambiente y a la naturaleza. De igual manera se procederá en caso de conflicto entre esas disposiciones.” Que, el artículo 10 del COA determina la responsabilidad ambiental: “El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.” Que, el artículo 12 del COA establece que, el “[...] Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental permitirá integrar y articular a los organismos y entidades del Estado con competencia ambiental con la ciudadanía y las organizaciones sociales y comunitarias, mediante normas e instrumentos de gestión [...]” que, el artículo 14 del COA indica que. “[...] el ejercicio de las competencias ambientales comprende las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión referidas al patrimonio natural, la biodiversidad, calidad ambiental, cambio climático, zona marina y marino costero, y demás ámbitos relacionados de conformidad con la Constitución y la ley [...]”; Que, el artículo 25 del COA señala que: “en el marco del Sistema Nacional de Competencias y del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la Constitución y la ley, y que, para efectos de la acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional”; que, en su numerales 9 y 10 del artículo 27

del COA determina que: “En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional: [...] 9. Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental; 10. Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;” que, el artículo 160 del COA establece que “[...] las instituciones del Estado con competencia ambiental deberán coordinar sus acciones, con un enfoque transectorial, a fin de garantizar que cumplan con sus funciones y de asegurar que se evite en el ejercicio de ellas superposiciones, omisiones, duplicidad, vacíos o conflictos, [...] las competencias ambientales a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ejercerán de forma coordinada y descentralizada, con sujeción a la política y normas nacionales de calidad ambiental;” que, el artículo 161 del COA señala que: “[...] En virtud de la realidad geográfica del territorio, condiciones especiales u otras necesidades de cada jurisdicción, los Gobiernos Autónomos Descentralizados competentes, previo a la aprobación de la Autoridad Ambiental Nacional, con el fin de precisar las medidas administrativas o técnicas, podrán adoptar criterios adicionales o dictar normas técnicas más rigurosas que las normas nacionales, siempre y cuando no sean contrarias a las establecidas por la Autoridad Ambiental Nacional [...] Se prohíbe a la Autoridad Ambiental Nacional y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Competentes, implementar normas de carácter regresivo en materia ambiental que perjudiquen el ecosistema [...]”. Que, el artículo 192 del COA, determina que: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados competentes controlarán que las obras civiles que se construyan en sus circunscripciones territoriales guarden armonía con los lugares donde se las construya en especial de los espacios públicos, con el fin de minimizar los impactos visuales o los impactos al paisaje, de conformidad con la normativa expedida para el efecto.” Que, el artículo 4 del Reglamento al COA, determina que, uno de los criterios ambientales territoriales es: “d) Mantener un enfoque integral que permita la consideración de las múltiples interacciones entre los sistemas territoriales desde una visión espacial, funcional y multidimensional; l) Incorporar el enfoque ecosistémico y de paisajes, por sobre los límites jurisdiccionales, en la planificación y gestión del territorio, dentro del cual, se promoverán alianzas interinstitucionales que aseguren la conservación, protección, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.” Que, el artículo 758 del Reglamento al COA, determina el control municipal: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en cuya jurisdicción se encuentren zonas de playa y franja adyacente de titularidad del Estado controlarán, en el marco de sus competencias, que no se incurra en las prohibiciones previstas en el Código Orgánico del Ambiente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales podrán establecer otras prohibiciones y regulaciones con fines de preservación del patrimonio natural y cultural, siempre y cuando no se contrapongan o reduzcan el ámbito de acción de la norma nacional.” Con 05 votos a favor, 05 votos en contra, con el voto dirimente del señor alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, a favor, quedando 06 votos a favor, 05 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia el Ordenanza de Protección, Gestión, Contaminación y Ordenamiento del Paisaje en las Playas del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcdo. Luis Padilla, asesor de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.- Compañeros, este punto es importante en torno a la ordenanza que regula Puerto Green, aquí hay un punto importante, el artículo 425 de la Constitución habla de la supremacía de la ley y en este caso la ley que los regula a ustedes es el COOTAD, especifica las funciones del concejal como sí mismo de legislar y fiscalizar y también especifica la facultad del concejo que es legislar y fiscalizar, MODIFICAR NORMAS CANTONALES, en este aspecto ustedes tienen una ordenanza que está justamente dándoles vida y potestad de acción al terminal terrestres y en el artículo 11 habla de que el Concejo se compromete a no modificar la norma por el lapso de 50 años, en este caso señores concejales saben ustedes que dentro de la supremacía de la ley existe la norma constituyente que habla específicamente de cómo está estructurada la ley como tal, voy a leer la parte pertinente de la Constitución política de la República, artículo 425 determina: " *Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior. La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.*" el COOTAD está un escalón debajo de la constitución, señores concejales, en este caso ustedes tienen que tomar esto en consideración porque al no reformar esa norma, ustedes están violando la ley, específicamente porque una ordenanza no está por encima de una ley orgánica, ustedes serán sujetos de control porque están poniendo por encima del COOTAD una ordenanza y está específicamente inaplicable por dos motivos, es inconstitucional porque quiere estar por encima del COOTAD, esta ordenanza quiere estar por encima al quitarle la facultad de reformar una ordenanza, esa facultad se las da la ley, también la ley dice que ustedes son legisladores y fiscalizadores y como legisladores esta ordenanza les está quitando la facultad de legislar, allí existe una falla porque una ordenanza no puede estar por encima de una ley orgánica, segundo el artículo 11, tiene dos temas y los señores concejales que son abogados conocen que una normativa no puede hablar de dos temas distintos en una sola estructura y aquí estamos hablando de que se le faculta al terminal terrestre su función y al mismo tiempo agrega otro ítem que en 50 años no se podrá reformar esa ordenanza, compañeros, el COA habla claro en la forma de cómo se debe estructurar una normativa, una ley y una ordenanza por lo tanto allí está el otro punto que la vuelve inaplicable, ya queda en el razonamiento y en la decisión de ustedes en seguir aplicando una ordenanza que no tiene peso jurídico y un COOTAD y que van a recibir sanciones más adelante o aplicar el COOTAD que es una ley orgánica y que les faculta a reformar una ordenanza, en este contexto esto era lo que yo quería explicarles.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo no sé si a veces nos quieren ver la cara algunos directores en su momento, se mantiene la situación con la gente de procuraduría de esta institución, se supone que procuraduría es el brazo asesor jurídico no del Alcalde sino de todos quienes hacemos esta institución, pero la verdad me da pena ver criterios jurídicos con ambigüedades que en lugar de darnos certeza y seguridad para tomar decisiones acá, lo que nos deja es dudas e incertidumbre porque me llama mucho la atención que el criterio jurídico que es el que tiene que ayudarnos a sustentar esto, en su conclusión diga, es procedente, siempre y cuando se sigan los procedimientos establecido en el COOTAD y se respeten los principios y derecho consagrados en la Constitución del Ecuador, siempre y cuando, cuando deberían darnos la certeza de decirnos ustedes tienen luz verde, ellos tienen que decirnos a nosotros ustedes están respetando principios, ustedes están respetando principio y derechos consagrados en el COOTAD y la Constitución, debe ser jurídico quine nos blinde y nos dé las garantías, se lavan las manos y al final la toma de decisiones queda en los 10 miembros de este Concejo, criterios jurídicos como estos son los que no nos dan garantías para tomar decisiones, sentirnos seguros y también que no se nos entregue a los miembros de este pleno la información completa con respecto a un caso, porque no se trata de modificar la ordenanza, se trata de todo el proceso que se está llevando adelante respecto a los señores de esta empresa de economía mixta Puerto Green, el municipio ha presentado un recurso a la Superintendencia de Compañías y ellos han dicho, les rechazo y les archivo la denuncia presentada por el municipio de Esmeraldas, lo archivaron, cerrado el capítulo allá, ahora se dan acciones por parte de la administración de las cuales tampoco conocemos y eso conlleva que los señores de Puerto Green nos presenten una acción de protección, la cual hemos perdido como municipio, acción de protección que en su parte pertinente hace ver que hay vulneración de los derechos constitucionales a la seguridad jurídica y al debido procesos, principalmente, garantías básicas de motivación y derecho a la defensa, compañeros, yo también amo a Esmeraldas, yo también te quiero Esmeraldas, yo también estoy consciente de que ese remedo de terminal terrestre como lo tienen la empresa de economía mixta, no puede seguir así, pero compañeros me he ratificado una y varias veces, estoy de acuerdo que no nos puede poner como a hijo de su prelude el compañero abogado, no nos puede poner una correa que no nos permita modificar una ordenanza porque es mandato constitucional, porque se nos esta dejando impedidos de poder legislar, pero compañeros, hay que hacer las cosas como dice la ley, lo he dicho por qué no hacemos una consulta a la Corte Constitucional que es un pronunciamiento mandante y ejecutante para todas las partes sine qua non, qué nos cuesta hacer un documento a la Corte Constitucional pidiendo que nos de luces con respecto a ese asunto y así tomar una decisión que sabemos que es ley para las partes, a mí me preocupa eso, primero que no tengamos el respaldo jurídico, segundo ver que por un lado en la Superintendencia de Compañías nos archivan la denuncia y por otro lado aunque también el señor juez debió haberse excusado, si el señor juez no se excusaba nosotros teníamos que haber solicitado la excusa y si no se excusó debimos presentar la queja ante el Consejo de la Judicatura por actuar al margen de la ley, peor en cambio sus fallos nos esta dejando ver cosas, ya hay un pronunciamiento y por lógica el municipio ha apelado y nos falta ver el pronunciamiento de la segunda instancia de la Función Judicial y nosotros queremos hacer una modificación sabiendo que llevamos 2 a 0, en contra, qué nos cuesta como institución solicitar a la Corte Constitucional la consulta y con eso nosotros hacer la reforma que se tiene que hacer y pare de contar con cualquier trámite legal o judicial que se pueda tener, pero también este Concejo tiene las garantías para tomar las decisiones, no se trata de tener miedo

como concejales, cuando demanden, no demandan a ningún concejal sino demandan a la institución y la plata que tiene que pagar no es la plata de ningún concejal sino la plata del pueblo y también tenemos que cuidar la plata del pueblo porque para eso nos pusieron a nosotros acá, soy de la postura de que busquemos esa alternativa y que en este momento no aprobemos ese cuerpo legal sino que primero hagamos al consulta a la Corte Constitucional y con eso vamos en firme con la reforma que estamos pidiendo.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- En la convocatoria existe un error esta es la segunda instancia que se va a aprobar se debe corregir eso.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, como todos los esmeraldeños yo también quiero a Esmeraldas, amo a Esmeraldas pese a que tengo mitad de mis ancestros norte de otro país pero la otra mitad 100% ecuatorianos y amo a Esmeraldas y quisiera ver a Esmeraldas en esas vías de desarrollo para que mi descendencia no sufra lo que ahora estamos padeciendo, los esmeraldeños necesitamos y nos merecemos un terminal de primera, un terminal que esté a la altura de la dignidad de los esmeraldeños, considero que es importante tomar en cuenta cada uno de los criterios que los compañeros expresan, yo tengo en mi mano dos documentos, uno es una acción de protección solicitada por la institución, negada, que dice que carece de sustento jurídico y segundo, en una ocasión nos reunimos para tratar este mismo tema, fui yo quien manifesté y pedí que se solicitara un criterio a la Superintendencia de Compañías para tener argumentos y criterios jurídicos legales porque los que emiten aquí en procuraduría de la institución carecen de legalidad y confiabilidad, yo siempre digo que desde los informes que emiten la comisión, procuraduría y cada una de las direcciones competentes, son las bases legales que yo tengo para sustentar y firmemente tomar una decisión porque esta concejal, mi profesión es otra, en salud, no tengo un asesor jurídico que me diga y me ayude a tener un fundamento jurídico para yo llegar a este seno del Concejo y presentar ideas claras, las sesiones de concejos son mesas de trabajos de donde deben salir ideas para fortalecer una administración, entonces ya está el informe de la Superintendencia de Compañías que nos deja prácticamente como que no, pero bien decía el compañero asesor, nos ha traído a colación parte de un sustento técnico y jurídico donde nos dice y es verdad, que la ley y la Constitución está por encima de todo y una ordenanza no nos puede tener paralizados y que también nosotros vamos a ser parte de esa fiscalización, entonces yo creo que aquí hay concejales, el señor alcalde con mucha responsabilidad y también decirles a quienes emiten los informes también tengan esa seguridad y garantía jurídica para nosotros respaldarnos porque Contraloría va a venir para todos, no solo para los concejales y cuando dice la compañera Yagual y lo repite muchas veces que por ella hasta que la orca la lleve, es valiente, entonces compañero Alcalde aquí el concejal Perea acaba de dar una salida y una herramienta más para nosotros tener un argumento y criterio jurídico porque no nos podemos dejar amedrentar por lo que dice una compañía de economía mixta porque aquí ya se han reformado muchas ordenanzas y esta no puede ser la excepción, pero considero que debemos solicitar a la Corte Constitucional que nos emitan un pronunciamiento y dejamos este punto para una sesión extraordinaria porque si necesitamos como esmeraldeños una salida, que nos tratemos con dignidad, lo que más estamos demostrando es responsabilidad, en medio de nuestros aciertos y desaciertos vamos sacando adelante este barco con el capitán, el señor Alcalde.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, considero que es importante esperar un pronunciamiento de la Corte Constitucional, tenemos una acción de protección perdida en primera instancia y un proceso en la Superintendencia de Compañías, archivado, creo que es pertinente y concuerdo totalmente con las palabras de mi compañero Jorge Perea, que tenemos que esperar un pronunciamiento por parte de la Corte Constitucional.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción el punto número 3, conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M., yo creo que la acción que hemos tenido, contra este terminal que ha venido asaltando recursos de esta institución y aparte de eso se constituye en un delito grave cuando los mismo familiares de quienes estuvieron aquí intentaron robar 50 años, sabían que esto es administrativo para 4 años pero intentaron anclarse a 50 años de asalto, eso independientemente de que este irresponsable juez, que fue procurador síndico de la época, haciendo uso de su moralidad debió haberse excusado pero no, aprovechó su condición de juez y desestimó la acción que muy bien estamos llevando a cabo porque es la defensa de este pueblo que ha sido vilipendiado por delincuentes que intentaron sentarse aquí en este espacio donde ya la sociedad los rechazó pero a esto nos enfrentamos y que muchas veces tenemos que enervarnos de estas conductas miserables, entonces en el otro punto que es la reforma a esta ordenanza compañeros, con la Corte Constitucional, nosotros no estamos cometiendo ninguna inconstitucionalidad, el hecho de que la señora procuradora nos deje en libertad a que analicemos al condición jurídica del acto a tratarse, no está diciendo que no proceda, no existe un pronunciamiento de no procedencia, existe la claridad de que sea este Concejo en su facultad natural de que haga la reforma y la podemos hacer porque claramente quieren anclar o neutralizar un derecho constitucional que tenemos de legislar y fiscalizar, si es así nosotros ahorita podemos crear ordenanzas que determinen inmovilidad para que el próximo concejo solo cumpla lo que nosotros queremos y eso no existe en la normativa, no es un contrato, sólo es pura maña, independiente que en el acto judicial no nos vaya bien, no nos va bien por una sencilla razón, porque los jueces fueron parte de esta miseria que nos han heredado y que las estamos sacado adelante, insisto, independientemente que el señor Alcalde no sea de mi movimiento político yo coincidiré con él cuando tenga que coincidir y le diré lo que tenga que decirle, mi fiscalización no para, tengo mis formas, responderé por mis actos, yo sé quiénes van a perseguirme por mi vida, por mis bienes, por mis actos judicialmente, yo lo tengo claro por eso acepté ser concejal, sino lo tuviera claro yo no hubiese aceptado porque no me atreviera a venir aquí pero mi acción permanente como dirigente barrial fue la que me obligó a estar aquí diciendo ahora públicamente lo que siempre he venido diciendo que los que administraron este pueblo son unos delincuentes que lo deshonraron y que aquí al tomar estas acciones, estimado compañeros del Pleno yo creo que está a bien que tomemos la decisión de reformar para enfrentarnos de manera contundente a los delitos que se vienen cometiendo cuando Puerto Green llegó a Esmeraldas con el ánimo de cambiar pero si existen familiares vinculados de quienes administraron esto, desde allí ustedes ven el acto de delito miserable que se actuó en esta situación, por eso compañeros, reitero elevar a moción este punto del orden del día y que sea la votación de este Concejo quien determine la orientación que va a llevar esta lucha en beneficio de Esmeraldas para que tenga un terminal en condiciones, climatizado porque imagínese teniendo un lugar con seguridad, los comedores, todos los terminales, hasta el más pequeño, garantizan el espacio a la alimentación, en este terminal, el patio de comida no funciona, facturan cientos de miles mensual y mientras nos demoramos en estas cosas, las familias de los miserables que siempre estuvieron aquí sin trabajar están sosteniendo una vida de reyes, eso de mi parte no es tolerable y por eso elevo a moción que se apruebe este punto.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el procedimiento para la creación, reforma y derogatoria de ordenanza, este procedimiento requiere la aprobación de las ordenanza por quienes son parte del Pleno del Concejo, el hecho de que la Superintendencia de Compañías haya archivado el proceso es parte de sus normativas porque no es un organismo de consulta entonces no surte efecto el haber hecho una consulta a la Superintendencia de Compañías porque simple y sencillamente no había una base legal, se hizo en primer lugar la consulta a la Procuraduría General del Estado, lastimosamente la consulta se la hizo cuando estaba encargada la compañera Yoli Márquez y lastimosamente no quiso firmar el documento y tuvimos que esperar a que llegue el señor Alcalde para recién hacer la consulta, la consulta está hecha pero como dice el compañero José Maffares, consulta, es lo que se hace para determinar la veracidad o no de un proceso, nosotros somos los entes reguladores del territorio, pare de contar compañeros, lo único que no podemos hacer nosotros como gobiernos autónomos descentralizados es declararnos como república independiente, de allí para allá todo lo que normemos está bajo nuestra facultad como lo establecen los artículos de la Constitución y el COOTAD y hay que aplaudir eso sí, cada una de las acciones del Alcalde, de lo que observo y lo hace muy bien, no sólo se ha quedado con la consulta a la Procuraduría General del Estado que vuelvo y repito, solo es ente de consulta, no de decisión, también ha mandado sus escritos a la Controlaría General del Estado, es decir que cada una de las acciones que se han realizado en base a darle una nueva normativa y un giro a la administración de Puerto Green está sustentada realmente en la transparencia que es lo que nos corresponde como administradores de esta casa municipal ejercer, creo yo de manera ferviente y lo repetiré siempre, la historia ubicará a los hombres en el lugar que les corresponde, aquí estamos personas maduras, respetamos cada uno de los criterios, como decía un gran pensador, no comparto con lo que dice pero daría mi vida por que tengas el derecho a decirlo, entonces quería dejar sentado este precedente de que lo que estamos haciendo está amparado en la normativa de acuerdo a nuestras competencias como concejales, que es la de legislar, fiscalizar, proponer y derogar ordenanzas y si hay una ordenanza que es creada simplemente para beneficio de unos cuantos que está anclado a 50 años en una ordenanza que fue creada para enriquecer a unos cuantos, teniendo nosotros a la entrada de Esmeraldas en vez de un gran terminal una pollera municipal y darle dignidad a Esmeraldas depende de la valentía de quienes asumimos el gran reto, por lo tanto apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, quiero dejar claro algo, yo he sido víctima en este Concejo de muchas cosas, las he callado porque yo creo en un creador que muy claro en su palabra ha establecido, hay de aquel que se meta con uno de mis pequeñitos, entonces yo declaro es palabra y me callo, jamás hice omisión a firmar el documento, cuando la abogada me entrega un borrador como a las 17h30, para mandar a la Superintendencia de Compañías, me llevé el documento para firmarlo y el día domingo ya estaba el Alcalde aquí, como me voy a negar, compañeros, no nos dediquemos a la injuria, a estar nominando personas cuando las cosas no son así, si no estoy segura mejor no lo digo y si alguien me lo dijo, pregunto si es así, repito 17h30, me entrega la abogada para que lo revise, a esa hora ya no estaba la secretaria, ya no pude firmar y el domingo ya estaba el Alcalde ya estaba aquí, compañeros, en qué momento me iba anegar, sólo digo eso para aclarar.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo quiero comenzar mi intervención felicitando a cada uno de los concejales por haber hecho sus exposiciones, que tienen validez, estamos aquí para debatir y buscar alternativas que mejor convengan en beneficio de la sociedad, de este Concejo y municipio, hoy este pueblo empobrecido por haber entregado todas las instituciones a los terratenientes de aquellos que ayer administraron este municipio, no supieron acogerse a las leyes pertinentes que les correspondía de legislar y fiscalizar, por eso estamos así compañeros

y si no tomamos correctivos como concejales miembros de este honorable municipio que nos han elegido para legislar y fiscalizar de la forma que tenemos que hacer para la mayor cantidad de gente noble que día a día padece los estragos de la naturaleza, si nos damos cuenta, yo fui el primer gerente de ese terminal terrestre cuando se lo entregó como gallina apestada, pero como era un millonario que venía a invertir a Esmeraldas y no se pusieron las condiciones, cuando el municipio podía haber construido en ese entonces y no hubieron legisladores que dijeran basta ya con esto, aquí hay medio millón de dólares para construir el terminal que no costó más de eso, desde allí ya casi 18 años que han venido lucrándose y no lo han pintado una vez, nosotros como transportistas hemos hecho tres paralizaciones para que se mejore el terminal y no lo han mejorado, arriendo de USD. 800.00 y están vacíos, el comedor es un gallinero, el informe está en mis manos, el informe de comisión de construcción donde justamente me dediqué a recorrer el terminal terrestre, no han hecho una sola mejora, Esmeraldas ¿qué ha ganado con ese terminal terrestre?, efectivamente lo que se hizo fue movilizar a las cooperativas que estaban en el centro porque no puede haber terminal terrestre paralelo, un atraso para Esmeraldas, atraso para nuestro Esmeraldas porque las empresas que vienen a Esmeraldas, invierten pero no devuelven nada para beneficio de Esmeraldas, asimismo se entregó la competencia de tránsito a ESVIAL, qué ha hecho ESVIAL por Esmeraldas, hay contratos donde indican que tienen que poner señalética horizontal, vertical, semaforización, COVIES se metió a la media noche, hizo y deshizo lo que quiso en Esmeraldas, tampoco ha dejado ni un centavo, siguen cobrando, hoy la grata sorpresa que todavía sigue poniendo cámaras y nosotros bien gracias, tenemos VERIFYCAR otra compañía, el 85% llevan ellos y el 15% para Esmeraldas, compañeros, yo creo que son buenas las inversiones pero también tenemos que poner las reglas claras en Esmeraldas, no podemos darle la mesa servida, que inviertan y nosotros lo que hacemos es daño y daño y contaminación, yo creo que con todos los antecedentes que se están presentando aquí en esta mesa de legislación porque para eso estamos, cada uno es dueño de lo que dice y responde por lo que dice, es el momento que Esmeraldas nos necesita, estamos legislando en bendijo de los esmeraldeño porque para eso nos eligieron, desde aquí tenemos que darnos cuenta que si esta reforma que vamos a hacer esta ordenanza es una reforma que nos va a permitir una buena administración y que de esta buena administración tengamos un buen resultado ara decir mañana vamos a asfaltar dos calles en la 15 de Marzo y llegan los que han sido recuperados del terminal terrestre, o vamos a hacer una cancha en Codesa, o en la Tolita, de los dineros que han sido recuperados del terminal terrestres, esto es lo que queremos de que estas empresas inviertan en el cantón Esmeraldas y que todo ciudadano que paga una tasa sea visto y reflejado donde esta ese dinero, creo que esta reforma no está fuera del marco legal, las ordenanza que hace el municipio nos permite regular y ponerlas en servicio de la sociedad por eso regulamos la buena administración que deben hacer todas las instituciones.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Con todo lo dicho anteriormente, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Teniendo en consideración que tenemos un proceso archivado en la Superintendencia de Compañías y que como institución hemos perdido una acción de protección en primera instancia y a más de esto considero que debemos tener primero un pronunciamiento de la Corte Constitucional para la aprobación de la ordenanza en mención, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que tomando en cuenta el mal trato que se le da a los esmeraldeños en este terminal Puerto Green y considerando que se ha cometido un perjuicio a esta municipalidad con la participación del paquete accionario y que en el 24 de abril de 2009, se realiza un aumento de capital y el representante del GAD de aquella época renuncia a su derecho preferente para realizar este aumento a favor de la municipalidad y que la compañía de economía mixta del terminal terrestre Puerto Green no está realizando las aportaciones de los dividendos conforme a las participaciones accionarias causando perjuicio al GAD y a la ciudadanía por esto, existe un informe 089-PS-GADMCE-2024, del 28 de junio de 2024, de la abogada Ariana Manrique donde indica se declare inconstitucional e ilegal la ordenanza sobre la constitución, administración, operación y funcionamiento del terminal terrestre Puerto Green, cabe indicar que solo la Corte Constitucional puede declarar inconstitucional esta ordenanza y no este cabildo, por tanto no encuentro elementos constitucional legales que permita tomar una decisión que considere no se afecte derechos a terceros y que se hayan agotado las vías constitucionales en relación al debido proceso en garantía de derechos a la defensa como dice la Constitución en el artículo 76, numeral 7, literal a), la procuraduría síndica de esta institución no indica una ruta por la que dábamos caminar para poder salir adelante en estas acciones, emitiendo criterios ambiguos que no definen lo que nosotros como cabildo necesitaríamos para dar por terminada este perjuicio que vienen llevándose la ciudadanía, por		<u>En contra</u>



	<p>ende creo que hay un solo camino que es la consulta a la Corte Constitucional para de una vez por todas poder derogar lo que indica y lo que hace daño en esta ordenanza a la ciudadanía de Esmeraldas, considerando que esta es la vía y este es el camino, mientras no se realice aquello pues mi voto es en contra.</p>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- En consideración al informe de la Superintendencia de Compañías a la acción de protección negada y también a lo establecido dentro del mismo informe que presenta la Superintendencia de Compañías donde señala en primer lugar tomando en cuenta que el propio reglamento faculta al director regional de procuraduría y asesoría institucional en la intendencia regional a fin de cerciorarse de que el pronunciamiento sobre ello sea de competencia institucional es decir todo recae dentro de la competencia institucional y por ende a este Concejo, en cuyo caso este despacho es el responsable de sustanciar y declarar la procedibilidad del proceso de denuncia hasta que se halle el estado de resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 y 8 del reglamento, en este sentido el ejercicio de esta atribución se realiza en la observancia del derecho debido proceso y la tutela efectiva imparcial expedita de los derechos e intereses por cada una de las partes, es decir entre el GADMCE y la compañía de economía mixta Puerto Green, a más de eso dice que en sujeción a los principios de intermediación y celeridad contemplados en los artículos 75 y 76, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador al respecto y también está recomendando que se solicite a la Corte Constitucional del Ecuador que mediante sentencia ellos puedan emitir también un informe para nosotros poder derogar esta ordenanza, es algo que no veo la lógica de tal magnitud con la que esta gente diseñó este instrumento que nos han dejado un candado y que nos limitan a hacer las cosas, nosotros tenemos que tomar acciones con responsabilidad, nosotros queremos a Esmeraldas y quisiéramos hacerlo como con las otras ordenanzas, vamos y aprobamos pero considerando que se cumpla también con el siguiente paso que es solicitar al Corte Constitucional que nos emita un informe porque la ordenanza no va estar por encima de la Constitución y con ese argumento tendremos el</p>		<u>En contra</u>



	<p>respaldo para tomar las más sanas decisiones, nosotros también queremos ser parte de este proceso y decir de manera unánime porque queremos a Esmeraldas pero esperar un poquito y recibir ese informe de la Corte Constitucional, compañeros la Constitución de la República es la máxima ley, entonces compañeros para no ahondar más el caso y no hay marcha atrás y no se apeló a la sensibilidad de esperar el informe de Corte Constitucional sino que se aprobó como estaba planteado el punto del orden del día, mi voto es en contra.</p>		
6	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</p>	<p><u>A favor</u></p>	
7	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, hay una premisa en derecho que dice lo que abunda no hace daño, si se trata de hacer algo la intencionalidad es hacerlo bien, yo como muchos de ustedes, salgo de esta provincia haciendo uso de ese terminal, estoy consciente del mal estado de esa pollera como dice la compañera Laura que realmente es y que debe de pasar a manos del municipio pero lo que sí quiero es que eso se haga de tal manera que después no tenga que regresar o a los señores de esta empresa de economía mixta o que como municipio se tenga que pagar rubros a esa empresa, dejando puntualizado que a la Superintendencia de Compañías no se le hizo ninguna consulta, fue una denuncia que la Superintendencia, la negó y la archivó y efectivamente hay un pronunciamiento en primera instancia perdido, una acción de protección y que deja ver la indefensión, esta es la segunda instancia y no quisiera que después de que se apruebe vaya a ser argumento de los de la empresa de economía mixta, que se los dejó en indefensión, que nosotros tengamos el respaldo de que si se los llamó a la socialización, entonces tener claro que acá no se va a decir de parte de ellos que se los dejó en indefensión, yo también quiero que cambie el terminal, pero también quiero que las cosas se hagan bien y enmarcados en derecho porque al final del día el perjuicio que podamos tener jurídicamente no sólo es para este cuerpo edilicio sino que es un perjuicio para la ciudadanía porque son los rubros del Estado y de la ciudadanía que maneja este municipio, en ese sentido yo me ratifico con lo manifestado y mi voto es en contra.</p>		<p><u>En contra</u></p>
8	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con todo lo expuesto y escuchado por mis compañeros concejales,</p>		<p><u>En contra</u></p>



	<p>siempre lo he dicho, yo no estoy en contra de la ciudad, yo creo que si hay un departamento jurídico aquí en el municipio, ellos nos garantizan a nosotros como ediles que existe un departamento jurídico, si dice certifico a través de esta ordenanza de Puerto Green, ellos no están certificando, están dejando a la deriva a nosotros los concejales, que resolvamos un problema que ni ellos mismo como procurador síndico del municipio lo puedan resolver, ahora no entiendo si el señor Alcalde que es el administrador del municipio, él debería como administrador mandar documentación a la Corte Constitucional para que ellos se pronuncien sobre esta ordenanza que ya tiene casi 20 años desde que inició la construcción de Puerto Green, como esmeraldeño también he viajado y he utilizado el terminal y es uno de los terminales terrestre que no se compara con ninguno de los terminales de las otras ciudades a las que haya viajado, usted va a Manta y tiene un terminal de primera, va Santo Domingo, incluso el terminal de Santo Domingo es más antiguo que este y tienen mejores condiciones que el terminal de Esmeraldas, si usted va a Santa Elena hay un terminal diferente al nuestro y si va a Quinindé tiene un terminal en mejores condiciones que el nuestro, claro nosotros debemos cuidarnos porque ya ha habido que el mismo municipio ha perdido a través de otras ordenanza que han perdido dinero e incluso han perjudicado a la ciudad, con eso recursos se pueden hacer obras pero lamentablemente si hay un departamento deberían defender a la institución y considero que ese departamento debería enfocarse y especializarse más antes de que llegue a este Pleno del Concejo y antes de que llegue a la mesa de legislación y a través de ellos que se respalde para poder traer una ordenanza a este Pleno del Concejo y poder construir una ordenanza que beneficie de verdad al cantón de Esmeraldas y que no traiga al municipio problemas y hasta que no se pronuncie o hasta que haga el acalde un documento a la Corte Constitucional para que ellos mismo analicen el caso, mientras no se pronuncien, yo creo que debimos dejar este punto para otra sesión de Concejo y esperar la respuesta de la Corte Constitucional, entonces por falta de estos argumentos, mi voto es en contra.</p>		
9	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, vuelvo y repito que la formulación de esta ordenanza se basa en lo estipulado en el articulado del COOTAD,</p>	<p><u>A favor</u></p>	



<p>donde claramente establece nuestras competencias que están en el marco de derogar, gestionar y ejecutar ordenanza, es parte de nuestras competencias, de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañía donde se hace la denuncia de la mala forma de administrar Puerto Green a lo que es el terminal terrestre de Esmeraldas, a lo que ellos con mucha jurisprudencia manifiestan el traslado de la denuncia a la Procuraduría General del Estado ya que no es de su competencia, claramente está en su resolución implícito que trasladan la denuncia al zonal de la Procuraduría General del Estado, con esos antecedentes queda más que absuelto el hecho de que es de nuestra competencia el regular y normar todo lo que se encuentre en el cantón Esmeraldas, basado también en la consulta que realiza el señor alcalde a la Procuraduría General del Estado sobre la absolución de la administración de Puerto Green con la ordenanza para la construcción, administración, funcionamiento y operación del terminal terrestre Puerto Green, la cual hasta este momento no ha sido absuelta, oficio que fue emitido con fecha 14 de agosto de 2024, bajo esos argumentos nos acogemos también al silencio administrativo del cual hemos sido objeto ya que la Procuraduría General del Estado hasta este momento no ha emitido su criterio de acuerdo a la consulta generada por el señor Alcalde del cantón Esmeraldas, también queda asentado la denuncia a la Contraloría General del Estado donde se pide se haga seguimiento a todas las actividades de la administración de Puerto Green, es decir que estamos actuando en el marco de la ley y es más existe una encuestas que realizó el departamento de Desarrollo Comunitario a la sociedad civil de Esmeraldas, donde el 92% de los esmeraldeños que acuden de manera permanente al terminal terrestre, no están de acuerdo con el uso que se le está dando al mismo, bancas deterioradas, buses en mal estado, no hay cafetería, no hay donde sentarse, el ingreso parece únicamente de taxis, una tasa de cobro irregular, generación de pérdidas de más de un millón de dólares anuales cuando anualmente nos daban USD. 25.000, robo permanente es lo que ha hecho quienes han administrado Puerto Green, nos asiste la razón de tomar Puerto Green y darle un giro de 180° y que cada uno de los cobros que se generan en este terminal terrestre se vean evidenciado en un buen trato al usuario, en un buen trato a quienes hacen</p>		
---	--	--

	uso de cada una de las unidades del terminal terrestre, compañeros esta historia es tan hermosa para quienes sabemos escribirla, con estos antecedentes, mi voto es a favor.		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE

1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando Que, el inciso sexto del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como atribución de los gobiernos municipales el planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

Que, el artículo 55 del Código Orgánico Ordenamiento Territorial en su literal f define como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales el Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Que, el artículo 56 del Código Orgánico Ordenamiento Territorial dispone que el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Que, en los literales a y j del artículo 57 del Código Orgánico Ordenamiento Territorial establece como competencias del Consejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones, además de aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley.

Que, el artículo 282 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial textualmente ordena que el GAD Municipal debe tener el 51% (por ciento) del paquete accionario y que independientemente de las acciones, la empresa debe ser presidida por el ente público: “Art. 282.- *Empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión para la prestación de servicios*



públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos, a empresas de economía mixta, siempre que la selección del socio se realice mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Exceptúase la dotación de los servicios públicos de agua y riego los cuales sólo pueden ser prestados por entidades públicas, comunitarias o en alianza público comunitaria. **En las empresas de economía mixta en que participan los gobiernos autónomos descentralizados, deberá el sector público poseer al menos el cincuenta y un por ciento del paquete accionario de la empresa. El directorio de la empresa que se constituya estará integrado en la forma prevista en su estatuto y en la Ley de Empresas Públicas. La presidencia corresponderá al titular del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado o su representante, independientemente de su porcentaje de aportes al capital social de la empresa**".

Que, el artículo 445 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial resuelve, cuando se trate para la adjudicación de locales en mercados metropolitanos o municipales, terminales terrestres o similares, podrá obviarse el sistema de subasta o remate, previo informes técnicos y económicos y la autorización del órgano normativo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente.

Que, la LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL en su artículo 30.5 literal f, g y h, define como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, el construir terminales terrestres, centros de transferencia de mercadería, alimentos y trazado de vías rápidas, de transporte masivo o colectivo, también el declarar de utilidad pública, con fines de expropiación, los bienes indispensables destinados a la construcción de la infraestructura del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el ámbito cantonal y por último el regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción, según los análisis técnicos de los costos reales de operación, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio del Sector.

Que, Con fecha 27 de octubre de 2006, fue constituida la compañía de economía mixta "Terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M.", por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, representada legalmente por el señor Ernesto Estupiñán Quintero en calidad de alcalde el cual contaba con el 50% por ciento del paquete accionario, y por los señores Silvio Heller Albin, Antonio Marraco de los Arcos, Gabriel Markovitcs Gruhunt, Roberto Janiot Martirena, Marcel Scholem Appel, y José Baum Pasternac que entre ellos contaban con el otro 50% por ciento del paquete accionario, compañía creada con el siguiente objeto social: "(...) a) La promoción, construcción, administración, mantenimiento, operación y explotación del Terminal Terrestre de Esmeraldas; b) La ejecución de obras complementarias dentro del mismo Terminal Terrestre y de su zona de influencia, tales como accesos viales, servicios públicos de agua, luz, teléfono y alcantarillado, urbanización de lotes aledaños para la construcción de complejos comerciales, turísticos y habitacionales, arborización y adecentamiento de los alrededores, y, las demás que sean indispensables. Para cumplir sus finalidades la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, podrá participar como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otra y otras empresas, así como trabajar en asociación con ellas, con relación a su objeto social. Igualmente, la compañía podrá constituirse en representante de otra u otras ciudades, tanto nacionales como extranjeras domiciliadas en el Ecuador o fuera el, afines con su objeto social. (...)".

Que, con fecha 25 de diciembre de 2008, los accionistas señores Silvio Heller Albin, Antonio Marraco de los Arcos, Gabriel Markovitcs Gruhunt, Roberto Janiot Martirena, Marcel Scholem Appel, y José Baum Pasternac, transfirieron la totalidad de sus correspondientes paquetes accionarios en favor de la compañía MALLPROM S.A.

Que, Con fecha, 24 de abril de 2009, mediante acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía de economía mixta terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M., fue aprobado el aumento del capital social de la compañía por la suma de USD\$1'050,000.00 en numerario mediante la aportación voluntaria de los accionistas de la compañía mediante la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, y se dejó expresa constancia que el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, renunció a su derecho preferente de realizar este aumento a favor de la otra compañía accionista, todo SIN conocimiento alguno del entonces Concejo Municipal, y sin haber señalado capital autorizado en el acto constitutivo, violando el derecho al debido proceso y a la seguridad jurídica tanto de la institución municipal como de la ciudadanía, siendo que la Ley de Régimen Municipal, vigente en aquel entonces, disponía lo siguiente: *“Art. 63.- La acción del concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del municipio, para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales: (...) 44o.- Velar por la rectitud, eficiencia y legalidad de la administración y por la debida inversión de las rentas municipales, para lo cual ejercerá el control político y fiscal sobre el desarrollo de la gestión administrativa;”*

Que, dentro de esa misma escritura, se puede evidenciar que no existe documentación alguna que determine o certifique lo indicado en el acta de junta general para la realización del aumento de capital, tales como estado financiero con firma de responsabilidad que determine a su vez el valor propuesto para dicho aumento, sin embargo, en el acta de junta general, numeral 2, establece claramente la aprobación para que el aumento de capital se lo efectúe en numerario mediante la aprobación voluntaria de los accionistas de la compañía mediante la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, contradiciendo la normativa legal de esa época, que expresa en la Ley de Compañías vigente a esa época, lo siguiente: *“Art. 183.- El pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de las nuevas acciones podrá realizarse: 1.- En numerario, o en especie, (...); 2.- Por compensación de créditos; 3.- Por capitalización de reservas o de utilidades; y,”*

Que, el acta de la junta general extraordinaria de accionistas, se realizó el 24 de abril de 2009, donde se indica que se aprueba el aumento de capital para futuras capitalizaciones, el balance del año 2008, subido al sistema de la Superintendencia de compañías, en el mes de abril de 2009, refleja en el casillero de aporte de socios o accionistas para futuras capitalizaciones, un valor de USD\$1'011,726.94, siendo el valor aprobado superior al mismo establecido en el balance, sin que siquiera la Superintendencia de Compañías ejerciera el respectivo control previo, tal como se dispone en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, vigente a la fecha, que determina: *“Art. 4.- Régimen de control de las personas jurídicas de derecho privado con participación estatal.- Para todos los efectos contemplados en esta Ley, están sometidas al control de la Contraloría General del Estado, las personas jurídicas de derecho privado con fines sociales o públicos, cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria esté integrado en el 50% o más, con recursos públicos. Las demás personas jurídicas de derecho privado, que no tengan finalidad social o pública aun cuando su capital esté integrado en más del 50% con recursos públicos, y aquellas cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria, esté integrado con recursos públicos en un porcentaje menor al 50%, estarán sometidas a la vigilancia y control de las superintendencias de Compañías, de Bancos y Seguros, o del respectivo órgano de control. La Contraloría General del Estado en estos casos, efectuará el control de los recursos públicos administrados por ellas a través del accionista, socio o partícipe del sector público, con sujeción a lo establecido en esta Ley, en cuanto a la gestión desarrollada por éste en los órganos de gobierno*

y administración de la empresa receptora de los recursos públicos y acerca de las gestiones empresariales, económicas y financieras, mediante el análisis de los estados financieros, informes de auditoría interna y externa y de los administradores y representantes legales, después de cada ejercicio económico. El ejercicio de estas facultades, la Contraloría General del Estado lo efectuará en coordinación con los respectivos órganos de control.”

Que, el memorando No. GADMCE-T-2024-06-572, de fecha 28 de junio de 2024, señala que en la antes descrita escritura de aumento de capital, se menciona en su cláusula tercera que el aumento de capital por el valor de USD\$1'050,000.00, fue realizado mediante compensación de créditos, esto implica que la aportación se efectúa en compensación de créditos existentes, es decir, se otorga participación en el capital de la sociedad a cambio de extinguir una deuda existente por parte de la sociedad, no obstante, al revisar el balance general de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2008, cargado en la página web de la Superintendencia de Compañías, se observa que el valor total de pasivos de la Compañía de Economía Mixta Terminal Terrestre de Esmeraldas Puerto Green C.E.M., ascendía únicamente a la cantidad de USD\$294,401.42, esto significa que no existía una obligación por pagar equivalente o superior al valor del aumento de capital indicado en la escritura.

Que, con fecha 31 de marzo de 2008, se evidencia que fue suscrita entre la compañía de economía mixta terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M. y Corporación La Favorita, la escritura pública de contrato de concesión de un inmueble aldaño al terminal terrestre de 1500mt², facultándole a edificar sobre él y hacer uso del mismo, por el plazo de 50 años, y se fijó el precio de USD\$82,500.00 pagados por adelantado y que según consta del Memorando No. GADMCE-T-2024-06-0557, de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Galo García, Tesorero Municipal del GADMCE, además del cobro por concesión, la compañía de economía mixta terminal terrestre de Esmeraldas, PUERTOGREEN C.E.M. ha cobrado por concepto de alcúotas de mantenimiento un monto de USD\$142,110.48 de forma anual, según estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023, y detalla que la afectación económica para el Municipio puede desglosarse de la siguiente manera: *“Pérdida de Ingresos Potenciales: El monto de afectación incluye los \$82,500,00 por concesión y la parte proporcional que correspondiese de los \$142,110.48 anual (para el año 2023 según el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 de dicha compañía) por alcúotas de mantenimiento desde año 2008) ha sido cobrado por PUERTOGREEN C.E.M. en lugar de ser ingresado directamente a las arcas municipales. Dado que la infraestructura utilizada por Corporación La Favorita se encuentra en terrenos municipales, estos ingresos deberían corresponder al Municipio de Esmeraldas. Considerando que este contrato de concesión está vigente desde el 2008, la afectación estaría alrededor de \$2,214,157.20. Uso de Bienes Municipales sin Compensación Adecuada: La utilización de los terrenos municipales para la infraestructura del concedente sin una compensación adecuada al municipio representa una pérdida económica significativa. Estos bienes podrían generar ingresos para el municipio si fueran administrados de manera directa o bajo condiciones contractuales más favorables.”*

Que, la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA TERMINAL TERRESTRE DE ESMERALDAS, PUERTOGREEN C.E.M., se encuentra actualmente presidida por el señor alcalde, pero que no se cumple con lo que establece la Ley de Régimen Municipal de esa época que textualmente expresaba: *“Art. 188.- Cuando se constituyan empresas de economía mixta, la presidencia será ejercida por un representante de la municipalidad, **quien velará porque las decisiones del directorio no afecten el interés público ni contraríen las políticas y metas establecidas por el concejo.**”* (El énfasis me pertenece). *“Art. 192.- Cuando se constituyan empresas de economía mixta, cualquiera sea la proporción de los capitales municipales y privados, la mayoría del directorio corresponderá al capital privado; **la presidencia será ejercida por un representante de la municipalidad y tendrá derecho a veto sobre las decisiones del directorio en toda cuestión que, a su juicio, afecte el interés público o que contrarie las políticas y metas establecidas por el concejo.**”* (El énfasis me

pertenece). Lo cual no sucede, ya que el alcalde en su calidad de presidente, no tiene la facultad dentro de las ordenanzas, ni en las juntas de la compañía el poder para vetar **las decisiones del directorio en toda cuestión que, a su juicio, afecte el interés público o que contraríe las políticas y metas establecidas por el concejo.**

Que, actualmente el artículo 282 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD), dispone que el GAD Municipal debe tener el 51% (porciento) del paquete accionario y que independientemente de las acciones, la empresa debe ser presidida por el ente público: “Art. 282.- *Empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos, a empresas de economía mixta, siempre que la selección del socio se realice mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Exceptúase la dotación de los servicios públicos de agua y riego los cuales sólo pueden ser prestados por entidades públicas, comunitarias o en alianza público comunitaria. **En las empresas de economía mixta en que participan los gobiernos autónomos descentralizados, deberá el sector público poseer al menos el cincuenta y un por ciento del paquete accionario de la empresa. El directorio de la empresa que se constituya estará integrado en la forma prevista en su estatuto y en la Ley de Empresas Públicas. La presidencia corresponderá al titular del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado o su representante, independientemente de su porcentaje de aportes al capital social de la empresa.**”.*

Que, mediante CRITERIO JURÍDICO NRO. 073-PS-GADMCE-2024, emitido por la Abg. Ariana Manrique Viteri, en su calidad de PROCURADORA SÍNDICA GADMCE, recomienda proceder con la derogatoria de la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M., ya que esto permitirá la presentación de un nuevo proyecto de ordenanza que esté alineado con la normativa vigente y que proteja tanto los intereses institucionales como los ciudadanos.

Que, mediante INFORME NRO. 089-PS-GADMCE-2024, de fecha 28 de junio del 2024, suscrito por la abogada Ariana Manrique V., Mgtr., en su calidad de procuradora SÍNDICA DEL GADMCE, recomienda al señor alcalde el notificar el presente informe al Pleno del Concejo Municipal, para que en sesión ya sea ordinaria o extraordinaria, resuelva acoger el presente informe y se declare inconstitucional e ilegal la ordenanza para “La construcción, Administración, funcionamiento, y operación del terminal terrestre Esmeraldas Puert Grenn C.E..”, la cual consta de 13 artículos y fue expedida el 15 de diciembre del 2007, por el consejo municipal de dicha época y mocionar ante el pleno del Consejo Municipal, se resuelva ordenar a la comisión legislativa inicie de forma inmediata con los trámites legales para que se modifique o cree una nueva ordenanza para “La construcción, Administración, funcionamiento, y operación del terminal terrestre Esmeraldas”, adecuada a la realidad Esmeraldeña, en la cual la atribución de Administración, funcionamiento, y operación del terminal terrestre Esmeraldas, sea ejecutado directamente por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas o una de sus Empresas Públicas, según lo recomiendo la comisión.

Que, actualmente la ORDENANZA PARA LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE ESMERALDAS PUERT GREEN C.E.M., se encuentra en vigencia desde el año 2006, encontrándose desactualizada desde esa época provocando que no se adapte a la realidad de la sociedad actual y que por lo tanto es necesario dotar a la ciudad de una normativa legal actualizada que regule en base a la realidad esmeraldeña.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley; con 05 votos a favor, 05 votos en contra y 0 votos en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: "Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente", el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 06 votos a favor, 05 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia de la reforma a la ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE ESMERALDAS PUERTO GREEN C.E.M.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 03 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 021-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 021, del 08 de octubre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 021, del 08 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 020, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 30 de septiembre de 2024.
2. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 08 de octubre de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión extraordinaria Nro. 021, del 08 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 020, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 30 de septiembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 020, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 30 de septiembre de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre .- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 08 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 020, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 30 de septiembre de 2024.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para lo cual pido la intervención de la Ing. Daniela Holguín para que nos dé detalles de lo que se está aprobando este día.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de la concejal Laura Yagual.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Administración de Talento Humano del GADMCE.- Buenos días con todos, conforme al orden del día y la convocatoria recibida el día de ayer para el análisis de la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, la Dirección de Talento Humano cumplió con revisar el contenido del documento y emitir las recomendaciones técnicas al mismo, entre las cuáles me permito enfatizar y mencionar las más importantes y que contiene el referido informe, Informe Nro. 175-GADMCE-DATH-2024, de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por mí, dentro de las observaciones y recomendaciones en cuanto a las subsistencias para el exterior, debe quedar claro que las mismas corresponden al pago valor entregado, destinado para cubrir los gastos, siempre que el viaje al exterior, tanto de ida y regreso, se efectúe el mismo día, la subsistencias no aplica para viajes nacionales, donde únicamente se tendrá derecho al viático siempre que se cumpla con las condiciones que están establecidas dentro de la ordenanza, sugerimos como dirección que se tome en consideración esto, en virtud de que las subsistencias en años anteriores, era reconocido, sin embargo quedó a nivel nacional derogado y actualmente sólo aplica para viajes al exterior cuando son el mismo día, lo que es prácticamente imposible porque el viaje al exterior implica más horas, entonces si es importante que eso quede claro porque en una parte de la ordenanza se hablaba de las subsistencias y se prestaba a confusión a que se vaya a recibir viáticos y subsistencias, en lo que respecta al artículo 18, se ha sugerido incluir un párrafo que señala: "respecto a los valores entregados establecidos en los artículos 8 y 9 del presente documento, se deberá justificar el 70% del valor total de viáticos en gastos de alojamiento y alimentación según corresponda, mediante la presentación de facturas, notas de ventas o liquidación de compras de bienes o prestación de servicios, debidamente detalladas por el concepto del gasto, previstos en el reglamento de comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios, expedidos por el Servicio de Rentas Internas, el 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo dado que su importe se lo imputará presuntivamente su utilización, los valores

debidamente respaldados según lo previsto en esta ordenanza, serán asumidos por la municipalidad, aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos o legalmente emitidos y autorizados, se entenderán como no gastados por lo que deberán ser restituidos mediante descuento en la siguiente remuneración mensual unificada de la o el servidor municipal, la dirección financiera en base al informe y justificativos presentados por el comisionado, realizará el control y la respectiva liquidación por concepto de viáticos, según corresponda, los valores que si fueron justificados en la liquidación de viáticos serán asumidos por la municipalidad, aquellos valores que no se encuentran justificados dentro del 70% serán descontados al servidor que fuera declarado en comisión de servicios para el efecto no se requerirá de su autorización, ”, este punto fue sugerido en virtud de que no existía un porcentaje establecido para la justificación, como ustedes saben dentro de la ordenanza se establecen los montos por nivel del servidor y por tipo de viaje, nacional o internacional, la ley nos establece que el servidor debe de justificar por documentos legales que son las facturas, notas de venta o liquidaciones, el 70% del valor del viático y le corresponde a la dirección financiera la revisión, en este punto debo enfatizar que el contenido de estos documentos deben ser específicos a los gastos de alojamiento y alimentación porque los gastos de movilización dentro de la misma ordenanza se establece como serán cubiertos, a través de la adquisición de pasajes aéreos o a través de la dotación de vehículos de la institución, es importante que todos conozcan que las facturas y los documentos deben detallar los consumos que sean propios para el comisionado, no puede ser en el pago de alimentos o de alojamiento a terceras personas, eso hace énfasis en el siguiente párrafo que se recomienda incluir y que consta dentro del informe y sería el artículo 19 que dice exclusividad de gastos: “los valores por concepto de viáticos sirven para cubrir exclusivamente los gastos personales del servidor del GADMCE durante el tiempo que dure la comisión de servicios, los comprobantes de venta autorizados y presentados como sustento para la liquidación correspondiente deberán ser emitidos a nombre del comisionado y solo podrán reflejar sus gastos propios dentro de las fechas de la comisión”, esto enfatiza y refuerza lo que sugeríamos en la parte de arriba. Artículo 20, reliquidación de viáticos: “cuando los comisionados utilizaren un mayor número de días o menor al establecido en la solicitud de requerimiento inicial, deberán de comunicar o reportar lo pertinente para el servidor que autorizó la comisión para reliquidar y en el caso que el servidor no cumpla con los días de comisión autorizados, se descontará la diferencia que corresponda”.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo quiero que por favor en los viáticos tiene que ser debidamente justificado y hasta con la autorización del Pleno del Concejo cuando es internacional.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Administración de Talento Humano del GADMCE.- Justamente en el artículo 17 se sugieren unos cambios que son referentes al informe de los servicios institucionales, se establece en este punto que dentro de cuatro días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio o lugar habitual de trabajo, los servidores del GADMCE, presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato un informe de las actividades realizadas y los productos alcanzados, mismo que debe ser aprobado por el jefe inmediato y se remitirá al alcalde o su delegado en el término de 3 días para que se lo ponga en conocimiento de la dirección financiera, igual en el término de 3 días y para el efecto se utilizará el formulario disponible en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales, en este informe se tiene que sustentar la comisión de servicios y la utilización del viático porque el informe va a detallar todas las actividades realizadas y los productos alcanzados porque cada comisión debe tener un resultado, se había recomendado eliminar un párrafo que está de color rojo en mi informe porque hacía mención a un artículo 14 que no era concordante con la ordenanza y estaba dentro del otro artículo que hace referencia a los pasajes y costos que se encarga la dirección administrativa de la coordinación y de proveer estos insumos al servidor que salga de comisión, eso por parte de la dirección de administración de talento humano como

recomendaciones al proyecto de ordenanza que ha presentado en esta sesión extraordinaria ante el Concejo.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, al respecto de este punto del orden del día si considero necesario reglamentar el pago de viáticos y subsistencias para tener ese uso ordenado y adecuado de los sagrados recursos públicos en base a lo establecido en el artículo 227, de la Constitución de la República, que habla de los principios sobre los que se fundamenta la administración pública, he escuchado el informe de la ingeniera Daniela Holguín, directora de Talento Humano, bien acertado que ayuda a sustentar la responsabilidad administrativa, sin embargo considero pertinente expresar que me parece que estas cosas deben ser procesadas con tiempo, despacio, dándonos ese espacio nosotros de socializar y aportar cada uno de nosotros los concejales sin apuro de caer en el abuso de convocar a una sesión extraordinaria, como es meritorio una sesión extraordinaria, el caso mismo lo amerita pero cada día resulta más ordinaria porque cosas que podríamos tratar en una sesión ordinaria lo traemos a una extraordinaria donde prácticamente gracias a Dios sí nos presentaron todos los soportes para poder hacer un razonamiento lógico a este punto muy importante que se está tratando ya que son recursos que es lo más sagrado para los esmeraldeños, en este punto se están reglamentando muchas situaciones que tal vez las podíamos hacer de una manera no adecuada y con esta ordenanza ya queda todo reglamentado y ordenado y no sólo quedaría en una resolución administrativa, además considero pertinente acoger lo planteado en los informes técnicos de jurídico y talento humano y me parece importante acoger las recomendaciones expuestas en los informes para dar mayor fortaleza y fuerza de cumplimiento a esta norma que está en debate y que muy acertadamente para quienes tendrán en esta administración esa oportunidad de representarnos en otros países y que se traiga el resultado positivo y que las veces que sea necesario quienes tengan la oportunidad de salir a compartir experiencias y representar esta institución, nos traigan un informe de las actividades realizadas allá y son capacitaciones, se den ese tiempo planificando una capacitación y socialización a nosotros los concejales que no vamos a tener esa oportunidad nunca de salir a representar a esta institución, entonces muy acertado que los recursos tiene que ser administrados con responsabilidad y con esta normativa quedará legalmente establecido hacer uso de los recursos públicos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, estamos haciendo esta ordenanza con el ánimo que ya no exista más el mal uso de nuestros recursos, porque uno tiene un sueldo prácticamente igual a los sueldos de cualquiera de los directores del municipio, lo cual creo que hay que darle el tratamiento necesario para que se regule ello porque me parece increíble que con todas las funciones que cumplimos nosotros como concejales, ganemos el mismo sueldo que tienen los funcionarios públicos y más allá de nuestro sueldo nosotros tenemos que en cada salida que hemos hecho fuera de la ciudad y del país, ha sido con nuestros propios recursos, es más el GADMCE, esta en deuda con quienes hasta este momento nos hemos comprometido con esta institución y con nuestros propios recursos hemos agilizado todos los procesos, cuando nos fuimos con el Alcalde a China, el señor alcalde costó todo lo que fue el viaje y cuando se dio el viaje de los compañeros Galo y Lilian pasó lo mismo, los diferentes viajes que hacemos a la capital han salido en la gran mayoría de los recursos del señor Alcalde y lo peor es que hay tantas fallas institucionales que recuperarlos es un tema terrible, yo recuerdo en lo largo y ancho que he estado en la función pública, jamás en la vida cobré viáticos por el proceso terrible que implicaba, espero que con esta ordenanza más allá de tener una normativa que permita actuar con los fondos de la institución de manera responsable, también quienes asuman la responsabilidad de devengar viáticos de lo que hacemos por beneficio de Esmeraldas, lo hagan de manera ágil y responsable, esta ordenanza va a servir para que todo aquel que quiera o tenga una invitación de un ente Estatal, gubernamental a cumplir acciones en beneficio de la institución, cualquier concejal que sea para devengar lo que gasta, eso estimados compañeros, esta ordenanza está propuesta en ese sentido, tiene todos los informes correspondientes, es

una primera instancia donde se acogerá todo lo que consideren los compañeros concejales y que haya que ponerle de acuerdo a las normativas legales para que de ahora en más con esta herramienta legal nosotros podamos hacer uso de la misma y poder salir a cumplir acciones que sean en beneficio de Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, la intención es valedera desde el momento en que nosotros estamos subiendo esto a instrumento legal, significa que queremos ser responsables con los recursos de la institución y lo hemos sido porque hemos sacrificado nuestros propios recursos porque tratar un tema tan importante como es la movilidad de los concejales, luego de casi dos años de gestión, eso significa que hemos venido trabajando con nuestros propios recursos, muestra de aquello es que algunos de nosotros tenemos que pagar a nuestra propia secretaria de nuestro sueldo, es impresionante la responsabilidad con la que hemos tratado los recursos de la institución, muestra de aquello es que hemos perjudicado nuestros propios recursos, entonces, si hemos actuado en ley, yo creo que tenemos que tener cuidado porque hay ambigüedades que no las podemos naturalizar, en días anteriores a nivel nacional, trató de destituirse a una vicepresidenta de la república del Ecuador porque estas ambigüedades o groserías de querer tratar a los de elección popular de la misma manera a los administrativos y variar el sueldo en sólo centavos, cuando las actividades nuestras son diferentes, las acciones son distintas, las responsabilidades contractuales son distintas, yo a veces noto en el señor alcalde, con todo el respeto, valoro lo mucho que cuida los recursos de la institución pero eso no significa que se le quiera dar un tratamiento igualitario a las autoridades porque no funciona así, nosotros sí debemos garantizar que la movilidad de los concejales en el ejercicio del cumplimiento de nuestras funciones debe estar garantizado, mire lo que ocurre, yo escuché atentamente las exposiciones del informe de Daniela, considero importante que desde talento humano tenga a la mano la fineza de tener la ley electoral y los parámetros que nos regulan porque muchas veces veo que nos quieren regular como funcionarios públicos normales y nos quieren meter en el mismo saco, no estamos en el mismo saco, nuestra naturaleza lo indica, no es que queramos marcar una diferencia, no es personal es un diferencia administrativa y la ley así lo indica, entonces la ordenanza debe marcar una diferencia de entre las autoridades para el modelo de informe y de entre los funcionarios normales para el modelo de informe, de la misma manera debe tratarse la diferencia de cuando sube una solicitud de movilización local o nacional, tratarla distinto de lo que piden los funcionarios, de forma distinta a la de las autoridades, si nosotros no vamos marcando derecho sobre aquello vamos a caer en el mismo error porque la interpretación mañana signifique que como soy funcionario público, como me pagan por medio de LOSEP, mañana el señor alcalde considere que puede destituir a un concejal, como en algún momento la ministra creyó que puede destituir a una vicepresidenta, cuando la vicepresidenta tiene mayor jerarquía, yo creo que cualquier acto irregular debe pasar a la justicia ordinaria y la justicia ordinaria debe juzgar pero no desde talento humano algunas cosas que quieren manejarse, entonces yo creo que esas confusiones como somos legisladores y fiscalizadores, como estamos para construir normas jurídica de orden jerárquico, creo que es tercero en la pirámide, nosotros tenemos que ver que también sirve para regular y normar el ejercicio y cumplimiento de las funciones que acá tenemos, aspiro a que estos informes en esta segunda instancia podamos hacer los análisis más juiciosos, que quede grabada nuestras intervenciones para que secretaría pueda hacer su trabajo de clarificar nuestra intervenciones y poder vincular al informe que corresponda las solicitudes que estamos haciendo para que Dios permita pueda salir aprobado en primera instancia y en segunda instancia se debata y pueda salir una ordenanza mucho más clara, sin prejuicios, con respeto a la norma y con equilibrio para que todos podamos hacer nuestras funciones con responsabilidad como lo hemos hecho hasta hoy, pero con respeto a ese recurso sagrado y no con esas trabas burocráticas y querer tratarnos a todos con lo mismo cuando no funciona así, con estas expresiones y esperando que se hagan las correcciones, apoyo la moción de la compañera Laura Yagual Salazar.

(Señor alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca).

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, estoy de acuerdo con mi compañero José Maffares, concuerdo con él, nosotros somos legisladores y fiscalizadores, nosotros somos elegidos por elección popular y concuerdo con algunos de mis compañeros que hay funcionarios que casi ganan el mismo sueldo de nosotros y nosotros que somos elegidos por voto popular y estuvimos en una campaña electoral, ayer examiné lo que nos dijo el orador de la AME que supuestamente en algunos municipios, nosotros somos autoridades, nosotros no tenemos porqué marcar, concuerdo con José porque yo no sé qué es lo que está pasando y ahora nosotros tenemos que ponernos más enfáticos y ponernos a leer más el COOTAD y la Constitución para que no tengamos este tipo de inconvenientes, imagínense que una ministra como dice José, querer destituir a una vicepresidente que es elegida por voto popular, entonces qué es lo que está pasando, entonces ahora con esto nos queda un claro ejemplo de que nosotros tenemos que actuar acorde al COOTAD y la Constitución, entonces nosotros no tenemos porqué ir a marcar, 8 horas diarias y 40 a la semana, nuestras funciones son legisladores y fiscalizadores y también hacemos actividades y manejamos agenda porque somos políticos, entonces para eso nos eligieron para hacer autogestión y llegar con es autogestión a nuestros hermanos esmeraldeños, nosotros nos debemos a nuestros mandantes.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, ya que tocó el punto el compañero Maffares, en el tema de la ordenanza yo creo que estamos yendo demasiado lejos y para quienes hemos viajado consecutivamente, por favor méntale velocidad a esto, los recursos propios ya no aguantan, toca viajar de un momento a otro según lo requiera la necesidad institucional, entonces es muy importante que esta ordenanza salga inmediatamente porque está perjudicando, personalmente me tiene sin preocupación si en este período yo viaje o no viaje, el viaje que se hizo a Estados Unidos, yo ya conocía Estados Unidos, yo creo que la gente a mí no me ha elegido para que yo haga un crucero por todo el mundo sino para que venga a legislar, fiscalizar y hacer todas las actividades que correspondan para mejorar la calidad de vida de los esmeraldeños, en el tema que dijo el compañero José Maffares, yo creo que hay una equivocación por parte de los funcionarios, ustedes saben que a la delegación en higiene, que ninguno de los estamos conectados no puede decir que no ha habido resultados, son tres meses de trabajar de lunes a domingo, casi no veo a mis hijos y hasta en la Voz de su Amigo hoy dice que Esmeraldas esta limpio y los demás medios de comunicación, entonces por favor cuando a nosotros nos asignen un vehículo es para gestiones institucionales, Lilian Orejuela llegó con vehículo propio y aparte de los vehículos que tiene mi familia, yo no tengo ninguna necesidad de vehículo institucional para hacer cosas personales que quede claro, yo trabajo de lunes a domingo, los funcionarios se han dedicado a perseguir a los concejales, que aprendan a respetar las gestiones de los concejales, una jovencita se ahogó, estaban todas las autoridades, habían 3 camionetas en Camarones, todas tienen GPS, solamente le mandan la camioneta de la concejal Lilian Orejuela y le dije al señor Alcalde por qué no le mandan la ubicación de las otras camionetas, que aprendan a respetar a la autoridad, nosotros hemos demostrado ser gente de trabajado y gente que no tiene horario y la próxima vez que yo me sienta perseguida, voy a levantar un informe, así que mi querida Daniela Holguín, corregir eso, que aprendan a respetar la autoridad de los concejales y todo bien que esté asignado a los concejales es para trabajar porque estamos dando resultados, Esmeraldas no se cambia sólo con el deseo del señor Alcalde sino con las acciones y decisiones de un Pleno del Concejo que hemos demostrado responsabilidad, unión y amor a Esmeraldas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, lastimosamente no se ha podido revisar como se debería la ordenanza porque sí creo que cuando son puntos que tienen que ver con ordenanza, no se

puede estar mandando las cosas con 24 horas de anticipación, porque aunque no lo crean no estamos desocupados los concejales, también tenemos agendas que cumplir y otras actividades en las que estamos enmarcados, he hecho una revisión muy rápida y encuentro ciertos errores en el informe de la comisión porque se habla de un segundo informe cuando tengo entendido que es el primero porque no hemos debatido esta ordenanza anteriormente, creo que para llegar al Pleno del Concejo, sí debimos haber incorporado las recomendaciones que está haciendo la dirección financiera, es necesario incluirlas dentro del cuerpo legal y es necesario también las recomendaciones que está presentando procuraduría y en el caso de procuraduría voy a ser nuevamente incisivo respecto a cómo se está actuando, no podemos estar con ambigüedades, las recomendaciones en los dos puntos simplemente habla de forma general pero por favor, precisen, seamos claros y seamos concretos para que los compañeros de la comisión puedan hacer los cambios como se deben y no andemos con ambigüedades, tenemos que ser puntuales en esos informes, sobre todo de parte del departamento de procuraduría, es necesario aquello para poder aprobar esta ordenanza, yo si quisiera conocer cuál es el sustento jurídico del artículo 11 de la ordenanza porque en el corto tiempo he estado buscando la base legal de ese artículo que establece, que hay que dar un 50% más al Alcalde en su salida pero no encuentro la base y el sustento legal para aquello y esas son las respuestas que uno espera en el informe de procuraduría que al menos este concejal, no las encuentra.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, en el tema de la ambigüedad con la que emiten los informes la procuraduría de la municipalidad, si fuera por esos informes de procuraduría de la municipalidad, tengan la plena seguridad que este municipio no existiera y en eso sí quiero hacer un llamado al señor alcalde para que tome cartas en el asunto, estamos cansados en ese sentido de ver la forma de tanta falta de profesionalismo y falta de conocimiento, el modo en que la procuraduría emite informes, sin un solo articulado en la que sostenga los informes mayoría de los casos, es lamentable que haya este tipo de profesionales en el municipio, yo voy a hacer un exhorto en los próximos días para pedir la salida de estos funcionarios que son un dolor de cabeza permanente, nos hemos sentado en las socializaciones porque no hay una socialización que no se haga con los técnicos del municipio y se ha hecho el exhorto para que sus informes sean vinculantes, aunque el único informe vinculante sea el de comisión de legislación, aunque no lo sea que nos permita como comisión sacar un informe complementado con el articulado que permita Constitucionalmente establecer normas jurídicas en el municipio pero se ha hecho caso omiso y tenemos un tema de profesionales que dan vergüenza en la procuraduría síndica del municipio y no se ponen la camiseta de Esmeraldas, no se arriesgan y que pena, esto genera mucho malestar, la procuraduría no hace ningún aporte jurídico a los informes y lo que sostiene este municipio son las ordenanzas, si no hay ley, no existe normativas jurídicas y no existe regulación ciudadana, esos informes no tienen nada, en el informe de los buques fue lo mismo, lo devolvimos 3 veces para que pusieran artículos, nosotros sacamos ordenanzas por necesidad del municipio de tener normativa legales, pero nos cuesta, presentar un informe al Pleno del Concejo es de analizarlo y sustentarlo pero los informes de los funcionarios tienen ambigüedades, por otro lado es verdad lo que dice el compañero José, por favor, no nos haga igual a los demás, no venimos a esta lucha porque nos pusieron a dedo, vinimos aquí porque nos eligió el pueblo y algo tenemos que tener de diferencia, ya basta con que tengamos el mismo sueldo de los directores sino que no nos vengán a rebuscar articulados para obstaculizar el proceso interno de viáticos y subsistencias, por favor hay que ser muy claros, una cosa es proteger el dinero del pueblo y otra ver la cara de los funcionarios con el tema de la tramitología y la burocracia, que demora 3 y 4 meses, entonces yo hago un llamado a usted estimada Daniela, que se corrijan ciertas cosas y dando el mismo tratamiento a todos por igualitario porque nosotros estamos aquí porque nos eligió el pueblo y no es de clase, es un tema administrativo y hay que hacerlo de manera coherente, los que salimos de la ciudad lo que hemos hecho ha sido de manera responsable, no gastando el dinero en nosotros mismo sino en el municipio.

(Señor alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett).

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo creo que debería haber una reunión de todos los directores con el Pleno del Concejo para que estos señores directores aprendan a respetar, yo creo que los concejales si están trabajando y lo hacen con los carros de la institución porque he hecho seguimiento como concejal rural y si están trabajando porque están limpiando, pasan seguido los recolectores y si hay un cambio con el trabajo del departamento de higiene y felicitó a quienes están trabajando por ese lado, hay directores que no están respetando a las autoridades y concuerdo con Laura, nosotros somos los concejales del cantón Esmeraldas y nos deben respetar.

Abg. Carolina Cedeño Valencia, Procuradora Síndica del GADMCE.- Buenas tardes señores concejales y señor Alcalde, quiero aclarar lo dicho por el concejal Perea, dentro del proyecto de ordenanza presentado, en las consideraciones se encuentra la normativa en la que se basa la misma, una normativa diferente procede únicamente cuando no se está de acuerdo con la normativa planteada, entre uno de los considerandos dice que es necesario contar con un cuerpo legal que integre la normativa de la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Servicio Público, Reglamento y la Norma Técnica expedida por el Ministerio del Trabajo para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de licencias de servicios institucionales de las y los servidores del GADMCE, es decir esta es la normativa en la que se basa el desarrollo del proyecto de ordenanza, al no haber encontrado esta procuraduría síndica ninguna norma que contravenga ninguno de estos cuerpos antes descritos, el informe fue favorable, sin embargo cómo se puede prestar a confusiones, no porque es ilegal y no porque vaya en contra de estas normativas, se hizo la precisión de las subsistencias porque como bien lo dijo Daniela antes, está derogado en la entrega nacional, sin embargo el reglamento que norma los viáticos internacionales, aún las incluye y como estos los menciona en el considerando tiene la finalidad de unir estos cuerpos legales, la recomendación se dio en ese sentido, para que ustedes puedan notar la diferencia entre una cosa y otra, de allí no se encontró como lo dice el informe ninguna norma que contravenga estos cuerpos antes mencionados.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, allí es que yo digo y analizo, si una normativa te quita un proceso y la otra la mantiene, tomemos de acuerdo a lo que conviene a los procesos que queramos sacar la normativa, superior, si dice una derogatoria que no pueden darse viáticos por subsistencias pero en viajes internacionales lo mantiene, porqué nosotros no tomamos como talento humano o cualquier área del municipio, entonces lo extendemos para todo, para cualquier persona que quiera salir del país, entonces porqué buscamos la forma de ponerle mil trabas a los procesos que conviene por el tema de reducción de costos, más allá de cualquier cosa, la autonomía y la descentralización para qué la pedimos, a nosotros lo único dentro de la Constitución que no podemos ser es república independiente, el resto depende de nosotros como municipio y regularización del territorio.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Administración de Talento Humano del GADMCE.- En referencia al punto de la subsistencia si revisan el informe de talento humano, se enfatiza que es para viajes nacionales y que no está facultado la municipalidad para otorgar subsistencias y en referencias a los viajes internacionales como dice la ley, siempre y cuando la ida y el retorno sea el mismo día, superior a 6 horas, se paga subsistencias, esa es la aclaración en la que estoy haciendo énfasis porque se dejaba abierto como que subsistencias se reconocía en cualquier viaje al exterior pero es siempre y cuando el viaje de retorno sea dentro del mismo día al exterior, no se está quitando las subsistencias al exterior sino que se está enfatizando de que debe cumplirse como lo dice la norma expresa dentro del mismo día el viaje de ida y de retorno.



Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, lo que he manifestado, creo que las compañeras están siendo puntuales con respecto a algunos enunciados o las cosas que ellos están encontrando incongruentes en la ordenanza, esos cambios tienen que estar tácitamente establecidos en la ordenanza para que no se deje a la interpretación, porque el artículo 11 está abierto para interpretación y no como reza la norma, entonces compañeros, ayudémonos entre todos con respecto a pulir los artículos para que no quede al entendimiento de cualquiera sino que nosotros cumplamos lo que dice la ley y luego no tener problemas porque estamos colocando cosas que contravengan la norma.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que es hora que por labor que realizamos y cumplimos actividades para ellos, creo que es justo que nos reconozcan los viáticos, en el caso de viáticos al exterior por algunos días, resulta que para viajes internacionales solo viajando gastamos un día y de regreso otro día, entonces los días que estamos haciendo actividades para la institución, es justo que nos reconozcan los gastos que realizamos, yo recuerdo que por mi paso por el MSP, nos reconocía los gastos de los viáticos y en todo caso quiero indicar que durante esta administración y la anterior, jamás cobré un viático del municipio de ningún tipo pero en los momentos que vivimos actualmente no están para que de nuestro bolsillo gastemos recursos cuando estamos haciendo actividades en beneficio de la institución.

Daniela Holguín Mendoza, Directora de Administración de Talento Humano del GADMCE.- Si se contempla dentro de la ordenanza señor concejal los viáticos para viajes al exterior, incluso los montos y los valores proporcionados, lo único que enfatizo en mi informe es que las subsistencias tienen la condición que el viaje debe ser ida y vuelta el mismo día y no aplica para viajes internacionales.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañera Daniela, lo que veo es que no contempla es la diferencia, insisto el tratamiento de los concejales debe ser distintivo y no por clasismo sino por la naturaleza jurídica en sí, compañeros, nosotros tenemos que sembrar precedentes porque si la institución no nos garantiza cosas, nosotros como máxima autoridad del municipio, nosotros tenemos que garantizarnos cosas y no garantizarnos bondades porque yo no necesito nada del municipio porque yo tengo mis propios bienes, pero si yo cumplo una función que hasta hoy pago mi propia secretaria, tengo que limpiar mi propia oficina, tuve que poner mi propia mueblería, tuve que comprar mi propia computadora, le he dado casi dos años de mis recursos a esta institución y lo hago con amor, aparte de lo que tenemos que regalarle a la gente y lo hago con amor, pero si nosotros no vinimos a robar, tampoco vinimos a empobrecernos, yo no voy a permitir que la institución me empobrezca, la unidad se sostiene con respeto, si vamos a construir normas para irrespetar la función nuestra, me van a tener de frente de manera negativa, pero si vamos a construir normas que hasta ahora han representado el beneficio de este cantón y como PSC hemos reconocido las buenas intenciones del señor Alcalde, eso nos permite caminar de manera seria y eso nos permite tener un equipo cumpliendo funciones, la institución no estaba caminando de manera adecuada y si no camina de manera adecuada a todos los concejales tienen que garantizarnos cosas de manera distinta para poder resolver, como es que al señor alcalde le ponen 50% más de viáticos, allí díganme el argumento técnico, allí no me demostrando porqué, allí me están haciendo clasismo sin explicación, explíquenme porqué el señor alcalde debe tener el 50% más, de manera tácita me generas un clasismo y nos igualas a los concejales con los funcionarios y al señor alcalde se lo separa, se nota la falta de respeto a la autoridad, lo que están intentando hacernos aprobar es que nosotros mismos aprobemos algo que nos avasalle a nosotros mismos, si bien es cierto a la unidad está planteada pero la unidad con respeto y coherencia y si esta ordenanza tiene que pasar a segundo debate, que pase pero que se planteen los cambios profundos de respeto y coherencia, aquí lo que se debe plantear es en esa ordenanza mismo, es bajarles el sueldo a los directores, USD. 2.239 a los funcionarios y la diferencia del sueldo con los concejales es centavos y con eso genero la ley,

si quiere hacer autoría hacia el señor Alcalde y quiere cuidar los recursos de la institución debe hacerlo con respeto a las autoridades.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, buenos días, coincido en muchísimas cosas con lo que ustedes manifiestan, los concejales tenemos derechos como todos los trabajadores y que también está claro que es una acción administrativa pero está bien que se regule a través de una ordenanza, para mí está mal planteada la ordenanza, creo que hemos perdido más de una hora en discusión, yo revisando la ordenanza lo que puedo observar es que la comisión no ha tomado en cuenta las recomendaciones que han hecho distintas direcciones, como la dirección financiera, talento humano, procuraduría síndica, más bien creo que deberíamos corregir la ordenanza porque tiene muchísimas falencias, veo que es una ordenanza que se ha copiado del cantón Simón Bolívar y dentro de la ordenanza está escrito y hay que corregir la ordenanza, el artículo 11, porqué el 50% para el señor Alcalde, qué base legal toman, más bien que los considerandos tampoco está expreso, deben corregir la ordenanza y ponerla a consideración del Concejo, esta es una moción que planteo si es que los demás compañeros tiene otra observación lo dejo a su criterio.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, esta ordenanza nace desde la Alcaldía y no de la comisión de legislación y las correcciones se darán desde el origen proponente de la ordenanza, entonces en el segundo informe de segundo debate irán todas las correcciones de acuerdo a como lo han establecido los compañeros presentes a fin de que esta ordenanza lleve los argumentos jurídicos para su sostenimiento.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- La primera moción por la que se va a tomar votación es la moción de la concejal Laura Yagual Salazar, en caso de no aprobarse se toma votación a la moción de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con los correctivos plateados por mis compañeros, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, por la naturaleza del esfuerzo que hemos hecho hasta hoy y en dos años no nos ha interesado un cuerpo legal como este porque no estamos trabajando para nosotros, hemos dado prioridad a otros cuerpos legales que le dan beneficios a la ciudad pero sin tener que dejar desprotegidos el derecho justo que tenemos como autoridades, mi voto es a	<u>A favor</u>	



	favor pero que se tome en cuenta todas las observaciones que se han hecho y poder darle cuerpo no violatorio a esta ordenanza que es muy buena, a favor.		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, en base a las resoluciones y consideraciones expuestas en mi intervención y teniendo como primicia las observaciones para las modificaciones y recogiendo lo planteado en el informe técnico de talento humano y procuraduría, mi voto es a favor de que se apruebe en primera instancia la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, siempre en cuando no se contravenga la norma Constitucional	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, considerando todas las observaciones sugeridas y modificaciones e intervenciones que hemos hecho como ediles, mi voto es a favor de la primera instancia.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en razón de considerar que existen algunos puntos que no están claros en el cuerpo legal y que no tiene las recomendaciones dadas por el departamento de financiero, talento humano y procuraduría, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con las observaciones que he escuchado de mis compañeros legisladores y fiscalizadores, siempre he dicho que para traer una ordenanza, primero tiene que pasar por la mesa de legislación para hacer las observaciones, con esas recomendaciones que han hecho los compañeros y para que no haya a futuro problemas con los viáticos que utilicemos en cualquier país del mundo donde vayamos a representar al municipio de Esmeraldas y no sólo darle prioridad al señor alcalde que es elegido por voto popular y nosotros también somos elegidos por voto popular, gozar de los mismo derechos del señor alcalde porque somos el cuerpo colegiado que resolvemos los problemas de la ciudad de Esmeraldas y también teneos derechos como legisladores y fiscalizadores y autoridades electas por voto popular y que gocemos de ese derecho, que quede claro que nosotros también gocemos de esos derechos	<u>A favor</u>	

	como autoridades como lo goza el señor alcalde, que se corrija el articulado en la ordenanza y que llegue a la segunda instancia con las correcciones y los argumentos jurídicos y legales para que se aprobado en segunda instancia, con estas recomendaciones, mi voto es a favor.		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, las acciones que hacemos como concejales, no son las mismas que él hace como Alcalde, por su neta actividad y rango y no puede dársele el mismo tratamiento, hoy estamos como concejales, mañana podemos estar como alcalde, siempre hay que procurar que la normativa sea general y universal, no para determinado momento y para determinado grupo de personas, con esta expresiones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, Que, la Constitución de la República vigente establece en el artículo 225 que el sector público comprende las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

Que, la Constitución en el artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, los artículos 229 y 4 respectivamente de la Constitución y la Ley Orgánica del Servicio Público, establecen que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, la Constitución el artículo 238, determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, la Constitución en su artículo 240 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 264, numeral 14, inciso segundo de la Carta Magna, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán entre sus competencias exclusivas: "...En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales...".

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 5, inciso segundo manifiesta que la autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial, se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal directo y secreto; y el ejercicio de la participación ciudadana.

Que, este mismo cuerpo de ley en su artículo 6, inciso primero dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 7 del COOTAD, establece la facultad normativa de los Concejos Municipales para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

Que, el artículo 53 del COOTAD, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización y ejecutiva prevista en este código.

Que, el inciso segundo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) determina que todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios;

Que, la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Esmeraldas, debe estar regulada por normas de aplicación general para que, en virtud de su cumplimiento, respondan a las exigencias de la sociedad, brindando un servicio público eficaz, eficiente y de calidad;

Que, el artículo 96 de la LOSEP establece que el pago por concepto viáticos no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada.

Que, la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 123 establece que la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación será expedida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con la Ley.

Que, los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos y señalan que el Ministerio de Relaciones Laborales elaborará el respectivo acuerdo ministerial para su correcta aplicación.

Que, es necesario contar con una norma que permita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas sustentar el reconocimiento y entrega de viáticos y movilizaciones a las y los servidores cuando se desplazan fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro y fuera del país, a cumplir servicios institucionales derivados de la ejecución de las actividades propias de sus puestos;

Que, es necesario contar con un cuerpo legal que integre la normativa de la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Servicio Público, el Reglamento y la Norma Técnica expedida por el Ministerio de Trabajo para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de licencias de servicios institucionales, de las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Con 07 votos a favor, 02 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 08 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 022-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 16h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 022, del 10 de octubre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum, informo que se encuentra principalizada la concejal alterna Lcda. Gaby Arroyo Preciado, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión extraordinaria Nro. 022, del Concejo Cantonal, del 10 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 10 de octubre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión extraordinaria Nro. 022, del 10 de octubre de 2024.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza Para el Pago de Viáticos y Movilizaciones Dentro y Fuera del País Para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Mgr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)	A favor	En blanco	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo estuve en la socialización de esta ordenanza que indica dejar claro los viáticos que va a utilizar cada compañero o cada funcionario o el Alcalde para normar esto, habíamos dicho que era poco o mucho pero vale, esto depende del país al que se va a viajar y el índice que indica la tabla donde está recargado todos los procedimiento para hacer los cobros, esto es dependiendo del país, el único que tiene el techo es el Alcalde, lo que nos corresponde como concejales es más o menos USD. 200.00 según el análisis de jurídico y de talento humano, con estos antecedentes mi voto es a favor.	A favor		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, realmente no he tenido los habilitantes de la ordenanza en mención pero si tuve la oportunidad de observar que se hicieron algunas recomendaciones, las cuales no fueron acogidas, el artículo 11 en cuanto a las delegaciones y representación oficial, en tal virtud de que no se		En blanco	

	acogieron las recomendaciones, mi voto es en blanco compañeros.			
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, es importante que podamos acoger las recomendaciones, si bien es cierto esto ya vale oficialmente es importante que no quedemos nosotros con este antecedente negativo, nosotros mismos estamos desdibujando en el marco de esas responsabilidades que tenemos y debemos hacer, reiterando la confianza y creyendo que fue un error de tipeo y que antes de subirlo sea cambiado, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, en primera instancia mi voto fue a favor indicando que se cumpla con las observaciones y las consideraciones expresadas por mis compañeros y con esas observaciones que se realicen ciertas modificaciones y acogiendo lo planteado y al informe técnico de talento humano y que en la primera instancia aprobada sean tomadas en cuenta esas observaciones, me permito indicar que por lógica el señor alcalde tiene un sueldo de 50%, superior a lo nuestro y hay esa concordancia de que los viáticos tienen que ser considerados en esa misma escala, entonces no me parece que esté fuera de lugar sino que está apegado y en concordancia, es necesario contar con esta normativa que regule hacer uso de los viáticos y considerando el sueldo también el sueldo que gana un concejal, es propicio ser partícipe de estos rubros para poder trasladarse dentro y fuera de la provincia y del país, lo que se busca es compartir las experiencias y conocer normas de otros países para poder aplicar lo bueno, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, una vez que la presidenta de la Comisión de Legislación está señalando que se ha producido un error involuntario en el artículo 11, en el cual está establecido la sugerencia por parte de la Procuraduría y también de este concejal para que se haga la modificación en base a lo que establece la ley, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros si ya hicieron las correcciones y están todos los	<u>A favor</u>		

	habilitantes, con las correcciones mencionadas por mis compañeros, mi voto es a favor.			
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros si ha habido un lapsus cálamis, el dejar el 50% del alcalde porque toda la ordenanza está regulada por lo establecido en el Código de Trabajo y acorde al Ministerio de Finanzas y rige para todo servidor público, en el tema de viáticos, está establecido en la norma correspondientes y legales dentro del Ministerio Laboral y Ministerio de Finanzas, esto es algo legal que todo funcionario público tienen acceso cuando sale del país o sale fuera de su territorio para lo cual nosotros no necesitábamos la aprobación de una ordenanza, lo estamos haciendo simple y sencillamente para normar las actividades de nosotros los conejales y tener un arma jurídica para nosotros respaldarnos en cualquier circunstancia pero no era necesario, estamos dándole a esta administración la mayor cantidad de acciones jurídica que sustenten nuestro accionar como concejales.	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando Que, la Constitución de la República vigente establece en el artículo 225, que el sector público comprende las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. Que, la Constitución en el artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, los artículos 229 y 4 respectivamente de la Constitución y la Ley Orgánica del Servicio Público, establecen que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, la Constitución el artículo 238, determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, la Constitución en su artículo 240, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 264, numeral 14, inciso segundo de la Carta Magna, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán entre sus competencias exclusivas: "...En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales..."

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 5, inciso segundo manifiesta que la autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial, se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal directo y secreto; y el ejercicio de la participación ciudadana.

Que, este mismo cuerpo de ley en su artículo 6, inciso primero dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 7 del COOTAD, establece la facultad normativa de los Concejos Municipales para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

Que, el artículo 53 del COOTAD, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización y ejecutiva prevista en este código.

Que, el COOTAD en su artículo 391, respecto de los procedimientos administrativos internos manifiesta que los concejos municipales regularán los procedimientos administrativos internos observando el marco establecido y aplicando los principios de celeridad, simplicidad y eficiencia.

Que, el inciso segundo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) determina que todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios;

Que, la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Esmeraldas, debe estar regulada por normas de aplicación general para que, en virtud de su cumplimiento, respondan a las exigencias de la sociedad, brindando un servicio público eficaz, eficiente y de calidad;

Que, el artículo 96 de la LOSEP establece que el pago por concepto viáticos no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada.

Que, la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 123 establece que la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación será expedida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con la Ley.

Que, los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos y señalan que el Ministerio de Relaciones Laborales elaborará el respectivo acuerdo ministerial para su correcta aplicación, con 09 votos a favor, 0 votos en

contra y 1 voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando un total de 10 votos a favor,
RESUELVE: Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 16H38, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 022, del 10 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 041-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 041, del 10 de octubre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum, informo que se encuentra principalizada la concejal alterna Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión ordinaria Nro. 041, del Concejo Cantonal, del 10 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 040, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de octubre de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para la firma de comodato a favor de la compañía ECOVIDA EXPLORER OPERADORA TURISTICA S.A.
3. Recibir en el Pleno del Concejo al señor Washington Alcívar, presidente Asociación MUSTANG, señor Patricio Moreira, Dirigente Barrial, señor Alcel Fuentes, Coordinador sector Tesoro Escondido, para tratar el tema de entrega del proyecto Construcción de un puente carrozable sobre el estero de Pumpula que une el sector Tesoro Escondido con La Cananga.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día y se incorpore el pedido de autorización a la Lcda. Laura Yagual Salazar, concejal del cantón Esmeraldas, para que participe y asista a la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la Comunidad Valenciana a realizarse entre el 12 y 20 de octubre de 2024, en Valencia (España), asimismo elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2024, con la modificación planteada.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el concejal José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>10 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 041, del 10 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 040, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de octubre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 040, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de octubre de 2024.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 040, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para la firma de comodato a favor de la compañía ECOVIDA EXPLORER OPERADORA TURISTICA S.A.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Armengol Pineda Jacho.- Buenos días con todos, cuando hicimos la primera presentación se nos pidió de que hagamos más sumarios los beneficios para la ciudad y el alcance de la magnitud de las obras de lo que podíamos llegar a hacer, entonces hicimos una presentación bastante sumaria que está adicionada al proyecto muy completo, la base jurídica, ideológica y toda la propuesta formal junto con la abogada, el proyecto de comodato a pedido del departamento jurídico fue hecho en propuesta de comodato, les recalco que mi figura no es una figura puesta por mí, es una figura solicitada por el departamento jurídico, yo les decía que en cualquier formato que ustedes consideren prudente, se hace, para la propuesta fue presentada por la abogada, hemos sumado y hemos acordado algunos puntos y le hemos puesto sumariamente la propuesta y los beneficios para la ciudad, basta hacer un pequeño resumen para poder desarrollar el ítem, bueno la introducción es que esto se presenta como una alianza público privada destinada a crear un espacio cultural, gastronómico, lúdico y social que promueva la convivencia familiar y el esparcimiento en la comunidad, el desarrollo social fue establecido en base al proyecto de desarrollo social que existe aquí en el municipio, los objetivos es desarrollar y mantener un parque de uso público, creo que la principal preocupación de ustedes era que no se deje claro el uso del parque y las limitantes de acceso porque se pensaba que al hacer un proyecto como este, se iba a limitar el acceso pero lo que se ha dejado claro es que todas las instalaciones son ilimitados y libres, entonces fue la principal objeción del principio de allí la habilitación de los puntos sensibles que era, patio de comidas, actividades turísticas, actividades sociales, actividades de esparcimiento, zona saludable, desarrollo de medio ambiente, lo principal, la inversión de parte de la municipalidad para este proyecto es cero, la municipalidad no invierte un solo dólar en este proyecto, la propiedad del proyecto pasa a propiedad municipal en el momento del término del contrato, los compromisos son la cantidad de juegos infantiles dotados alrededor de las instalaciones, la dotación de atractivos turísticos, patio de comidas, áreas para ferias y eventos, baños, acceso ilimitado a todas las instalaciones libres, áreas verdes, limpieza integral, generación de impuestos de todos los locales que se generen, permisos y patentes de los locales, desarrollo urbano, puestos de trabajos directos, 4, indirectos 50 de la fase 1, que ya está terminada, en desarrollo de actividades lúdica, lo van a ver porque tenemos un convenio con ESVIAL EP porque hicimos un proyecto de desarrollo de

un parque vial para el aprendizaje de educación vial con alumnos, los juegos infantiles fue la primera fase en el lado 1 y tenemos un problema en la fase 2 porque está declarado patrimonio cultural.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo creo que aquí debe haber una desmembración de las áreas, la una que es netamente el parque de la mujer, se asume que le ponemos el nombre parque de la mujer a la nueva área, lúdica recreativa y junto a ella estará este monumento en honor a la mujer y todo lo que representa eso, yo creo que para firmar el comodato se debe hacer una desmembración de estas áreas, la una que quede para temas recreativos y la otra que sea expresamente parque de la mujer para una estructura de cultura y acciones culturales, no puede aprobarse las dos cosas en las mismas acciones y en el mismo sentido, una visión más amplia de la cultura de Esmeraldas y porqué ese parque de la mujer toma ese nombre.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- Según fue certificado por la dirección de avalúos tal como lo señala los inmuebles tienen códigos catastrales distintos, es decir son inmuebles distintos, tanto el que corresponde al parque de la Armada y el parque de la mujer, justamente esa observación la hice en mi criterio jurídico en el cual recomendé que únicamente se haga uso del parque de la mujer y no se ocupara el parque de la Armada, por ser patrimonio cultural.

Abg. Armengol Pineda Jacho.- Como ustedes indicaron, no se hizo a pedido de Vicko, estuvimos con el director y el asesor Casanova, él quería hacer una escuela de educación vial y lo que me dijo es que no toquemos esa parte justamente por los problemas que se podía generar y hasta resolver esa parte me dijo que hagamos un pequeño circuito para hacer un parque de educación vial, haciendo una simulación de una pequeña ciudad en la que se haga visitas en carritos para que se haga una visita lúdica de una campaña de educación vial, entonces eso es muy pequeño y entonces eso está libre de tocar, no se ha considerado hacer ningún tema de actividad.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo veo que a esto como que le falta ser más dinámico y que llame la atención.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Estimado Armengol, yo siempre he visto con buenos ojos que si el municipio no puede invertir en estos momentos y hay una inversión privada que le de vida a ese sitio que ha estado abandonado durante años y le dará vida a esta área, sea bienvenida la situación de la inversión, yo más bien creo que el error es del municipio por haberle puesto de nombre parque de la madre al apuro, inclusive el comodato no se está haciendo con el nombre parque de la madre sino por el lote y clave catastral, inclusive el verlo como lote da mayor viabilidad a lo que como municipio podamos entregarlo como comodato, antes que un parque que es un bien público del Estado y creo que está bien manejarlo como lote, si fuéramos parque fuese mucho más complicado, respecto a la otra área sí creo que por el momento es complicado, en su momento ya le tocará a este municipio a través de la comisión de cultura y dirección de cultura más bien ver un cambio porque este parque de la Armada siempre ha estado subutilizado, antes hacían sus eventos solemnes pero hace años no hacen nada, entonces yo creo que hay que pensar que a esa área se la debe convertir en parque de la mujer porque si discrepa y se ve ruidoso que el parque de la mujer sea un centro de diversión, tengo una consulta, ¿cuántos locales están ubicados allí y si esos locales se arriendan?.

Abg. Armengol Pineda Jacho.- Nosotros estamos evitando subarrendar, sucede algo espectacular y es que la comunidad se integra y la mayoría de la gente es del barrio mismo, han pagado un valor simbólico de USD. 70 dólares, cero costos de ingreso, el acceso es ilimitado, hay una pantalla pequeña que se enciende todos los días para contenido infantil, películas infantiles.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, sería bueno que en vez de que este proyecto sea ejecutado por una empresa privada. Lo hiciera esta municipalidad buscando los medios como construir los cubículos y generar la oportunidad del trabajo desde acá de la municipalidad con alguien que directamente controle los ingresos y que sea parte del desarrollo y la transformación y que desde este seno del Concejo se dé la oportunidad.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, esto hay que hacerles cambios al borrador del comodato, hay que incluir en las cláusulas que el arriendo que se vaya a dar a quienes formen parte de la nueva estructura tiene que otorgársele a un miembro por familia, que no se vaya a hacer un monopolio, entonces hay que hacer pequeñas cláusulas que vayan dando forma y estructura homogénea a este comodato, para nosotros generar la autorización desde aquí del Pleno del Concejo debe generarse primero la garantía bancaria.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- Eso debe constar en un contrato de arrendamiento porque quien arrienda estos locales es el municipio, nosotros como municipio somos los propietarios.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, hay que poner también una cláusula en el comodato que luego de los 5 años, los bienes pasarán al municipio en caso de no haber una reestructuración del acuerdo, por lo tanto elevo a moción que el comodato sea enviado al departamento jurídico para que se realicen las correcciones que hemos vertido todos los concejales y que una vez subsanadas y realizadas todas las correcciones sea puesto a consideración del Pleno del Concejo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quisiera que quede la garantía que en cinco años no se va a entregar los bienes en mal estado, como ciudad entregamos el comodato y no vamos a quedar con bienes deteriorados , por lo tanto apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Que el borrador del comodato sea remitido al departamento jurídico del GADMCE, para que se realicen las correcciones vertidas por todos los concejales y que una vez subsanadas y realizadas todas las correcciones sea puesto a consideración del Pleno del Concejo Cantonal.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Recibir en el Pleno del Concejo al señor Washington Alcívar, Presidente Asociación MUSTANG, señor Patricio Moreira, Dirigente Barrial, señor Alcel Fuentes, Coordinador sector Tesoro Escondido, para tratar el tema de entrega del proyecto Construcción de un puente carrozable sobre el estero de Pumpula que une el sector Tesoro Escondido con La Cananga.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. Washington Alcívar, Presidente Asociación MUSTANG.- Buenos días con todos, quiero agradecerles por recibirnos en este Pleno del Concejo, quiero empezar mi intervención diciendo si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres tampoco podrá salvar a sus pocos ricos, lo leí en Guayaquil, y yo decía que dé cierto que es esto y a la larga se confirmó lo que dice Abraham Lincoln, hoy en día Esmeraldas se armó y es por esa falta de amor hacia este pueblo, falta de sinergia, nos olvidamos repentinamente, yo tengo 61 años y llevo 13 años luchando por este proyecto MUSTANG en la provincia de Esmeraldas y siempre me he demorado en que un GAD municipal me dé un trabajo y siempre ha sido al final del año, empezamos con Ernesto Estupiñán, sacamos las primera armas, una escopeta, los chicos empezaron a entregar sus armas y los concejales de esa época indolentes de verdad, luego con el doctor Lenin Lara, entregamos 8, las fuimos a entregar y hay pruebas que se las entregamos a Paúl, director de Higiene e incluso los ponía a trabajar y también los concejales y parte administrativa, luego estuvimos con Lucia Sosa y siempre decíamos, cuando llegó Lenin, el proyecto era de Ernesto Estupiñán, porque fue quien nos abrió las puertas, decían esos MUSTANG, andan con los de la 15, falta coherencia para sacar este pueblo adelante, nos falta eso, coherencia, como decía Luther King hemos aprendido a volar como los pájaros, hemos aprendido a nadar como los peces pero lo que no hemos aprendido es a hablar como hermanos, nos pasamos un año luego pasó el doctor Lenin, luego con la ingeniera Lucia Sosa y pasamos lo mismo, ahora nos toca sentarnos con ustedes pues espero que no nos pase lo mismo con ustedes, gracias por escucharme en esa parte, yo me he puesto el overol de la provincia de Esmeraldas y de verdad como esmeraldeño, me siento orgulloso de ser esmeraldeños, soy el hombre que tengo las tres C, conciencia, consciente y coherente, eso es lo que se necesita hoy en día para que Esmeraldas, pueda salir adelante, ahora se pone el título por delante, lo que no hacen los alemanes, porque ellos dicen todos somos

iguales, en fin, voy a entregarle a la señora vicealcaldesa, le decía que hicimos una petición, como bien dicen la lucha de los pobres, nosotros empezamos con la escuela GEOMAR VERA, construimos la escuela, vienen pidiendo más de 15 años el puente.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo creo que gente pobre no hay, hay gente de bajos recursos y que no ha tenido la oportunidad porque cuando nosotros vamos adquiriendo conocimiento nosotros mismos somos dueños de nuestro propio destino, si usted es un hombre que se dedica, Rockefeller fue un hombre que con un dólar hizo fortuna, fue un hombre que se dedicó a trabajar, incluso el gobierno le quitó una parte de sus bienes pero luego recuperó todo, fue un hombre valiente y creyente en Dios, yo comparto con eso, gente pobre no hay, yo creo que si vengo de una familia de bajos recursos y como 5 o 6 hermanos, se puede trabajar, usted sabe de lo que hablo porque usted ha ayudado a muchos jóvenes, cuando les da charlas usted les enseñó y con eso tomaron otro destino, a estos proyectos hay que hacerles seguimiento para que se vaya replicando, de verdad si se ha venido con ese proyecto, yo creo que es magnífico porque se les va a dar vialidad a los compañeros que viven allá, nosotros sí nos preocupamos por los esmeraldeños, si usted hubiese venido cuando llegamos, aquí no había ni una mesa en donde sentarnos, esto lo dejaron destrozado y totalmente destruido, aquí la administración y ente Pleno del Concejo se ha dedicado a pagar deudas atrasadas, recursos que pudieron ser para obras y la gente dice los concejales y Alcalde que no hacen obras pero la gente no dice la cantidad de dudas que dejó la administración anterior, entonces en conclusión le digo que aquí somos un equipo que trabajamos por el desarrollo de este cantón, de mi parte lo felicito en su accionar para que los jóvenes sigan trabajando en bien.

Sr. Washington Alcívar, Presidente Asociación MUSTANG.- Yo tengo las fotografías de en qué estado está el puente ahorita, concejal yo entiendo la parte económica, por eso agradezco el tema para bajar esas vayas de ESVAL, créame que si no las bajábamos íbamos a tener un problema serio, aquí vamos a dejar el proyecto porque nos falta bajar el puente de la Inmaculada, queremos los apoyos intermedios y las barandas, de eso lo que queda podemos mandarla a quien lo necesite, un pueblo o alguien, entonces esa es la idea, que el sector progrese y darle trabajo a los chicos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, lo que se va a colocar es un puente y se va a utilizar es parte de la infraestructura que se esta desmontando para ubicar allá, entonces ustedes colocan la mano de obra en desmontar y en la construcción y el municipio tiene que financiar la obra, ¿cuánto es el presupuesto que han establecido?.

Sr. Washington Alcívar, Presidente Asociación MUSTANG.- Es una ínfima cuantía de USD. 6.400.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, con mucho respeto, es una situación administrativa que puede disponer el señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, de parte de nosotros como miembros del Concejo y siendo ese apoyo permanente al Alcalde, nos encontramos con la predisposición de apoyar cada una de sus acciones, generalmente se hacen ínfimas que son importantes para el municipio pero que no son tan visibles y no generan el impacto social que deberían generar acciones como estas que por un lado promueven la mano de obra de personas que no tienen nada que llevar a sus hogares por otro lado generan desarrollo integral de ciertos sectores porque los puentes no son solamente vías de ingreso o salidas de un lugar, sino que los puentes unen territorios, transmutan esas debilidades existentes en ciertos lugares donde un río no permite que los niños vayan a la escuela, cuando sube el río no permite que saquen su producto, que las madres vayan a comprar, que la madre que tiene su hijo recién nacido pueda salir con seguridad de su hogar,

un puente para quienes entendemos su significado, son modelos de desarrollo, ustedes están haciendo lo humanamente posible para transmutar la necesidades de su sector y convertirlas en una realidad y a nosotros como municipio nos debería llenar de mucho gozo, es un tema netamente administrativo, es un tema de decisión política, social, entonces tienen de todos estos concejales, todo nuestro apoyo y el pedido al Alcalde, exhorto de que a la brevedad posible se genere esa ínfima con todos los antecedentes que pongan para la ejecución porque es una necesidad que debe crear el departamento de obras públicas, porque nace desde allí la ínfima para que ustedes puedan ejercer la bella tarea de seguir aportándole a la ciudadanía esmeraldeña con esos conocimientos adquiridos y que se puedan convertir en modelos de gestión, gracias por esa confianza, si es necesario seguir coordinando acciones a más de la ínfima a fin de que lo que queramos volver una fortaleza luego se convierta en debilidad si los estudios no van acorde con el peso que tiene que resistir el puente y cuáles son los vehículos que van a ingresar a Tesoro Escondido que es un espacio que no tiene salida a la vía principal, con estas expresiones es necesario seguir coordinando con el municipio y hacer esta maravillosa obra.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Compañeros, acciones como estas hacia el municipio hay que rescatarlas ya que por lo general siempre se escucha a la comunidad llegar al municipio a pedir que le hagan las obras, vemos esta acción diferente que vienen al municipio a proponer una obra y que si bien es cierto el municipio tiene que poner un aporte, ese aporte sería mínimo en relación a que si el municipio lo haría enteramente sin el apoyo de esa organización, entonces como dijo la compañera, acciones y organizaciones como esta que vienen a proponer un trabajo en conjunto en dar un aporte para este municipio que ya lo dijo el compañero Víctor Manuel que lo que ha recibido es deudas que pagar, en vez de recibir aportes para dar respuesta a la ciudadanía y sus necesidades insatisfechas y les felicito por ser parte de la solución a esas respuestas y necesidades insatisfechas que la ciudadanía se viene quejando por años, de pronto para unos el que se haga esta obra puede ser poco significativo pero para esas personas que han venido padeciendo el poder trasladarse de manera confortable, segura y rápida, creo que será una obra de gran importancia para estas dos comunidades, de mi parte estoy pasajera pero siempre que he venido, he venido a dar mi aporte para que el desarrollo de la ciudad se pueda ver, Esmeraldas lo necesita y lo necesita de urgencia.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, la verdad que cuando yo estuve de encargada, el señor Washington llegó a esta institución en busca que el señor Alcalde lo atendiera pero estaba yo encargada y mantuvimos una reunión positiva, la predisposición del señor director de obras públicas, quien de manera inmediata nos reunimos posterior a que él salió y decidimos llegar hasta el sector para hacer un recorrido y en conjunto ver las necesidades que existían en ese lugar, nos reunimos con moradores de la comunidad, esa es la evidencia del trabajo que se hizo en primera instancia y de allí existe el compromiso de esta alcaldía con los moradores de Tesoro Escondido y quienes están en la organización MUSTANG, que de manera permanente están visitando a cada uno de los concejales porque si bien es cierto necesitan de materiales para dar continuidad para esta obra importante porque cuando se dio lo del fenómeno del niño pedían auxilio para poder salir de allá hasta mi whatsapp me llegaron fotografías de lo que pasó allí y las compartí con el ingeniero Holguín, situaciones críticas como esas, es lo que a uno lo llena de esa parte sensible, a veces hay las competencias dentro de cada uno, en la parte humana me refiero, cuando se trata de condiciones económicas allí está lo más fuerte, ustedes han venido trabajando porque se les ha dado ciertos insumos, en el caso de alimentación y subsistencia, no existió la presencia de nosotros como institución, entonces bien traído el proyecto para que el compañero Washington pueda tener este rubro y que la participación de la alcaldía sea más directa y poder decir que de manera coordinada ese puente está listo para que los moradores puedan movilizarse, en esta parte el señor Alcalde está consciente que ha estado de manera permanente la maquinaria, ahora es a él que le corresponde disponer la ínfima y poder de

manera conjunta inaugurar el puente.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañero, cuando usted fue a mi oficina yo le expliqué bien el objetivo para poder continuar y avanzar y apoyar lo que ustedes están haciendo, todos nosotros conocemos ese sector, vimos los lugares, el barrio y tantas cosas, fuimos parte de ese compromiso de ayudar para que ese puente se construya y al tenerlos hoy día en esta sala de Concejo cuanto nos alegra, porque ustedes también son parte del desarrollo de la sociedad, para eso estamos aquí nosotros, cuando usted me explicaba lo del material, yo le decía que el señor Alcalde es quien tiene la potestad para decidir si se va o no se va, nosotros como concejales podemos aportar pero si estamos en un Concejo con un Alcalde que nos suma y va a permitir que esa obra se cristalice, él va a decir que sí, o sea usted de hoy en adelante sin temor a equivocarme serán nuestros aliados en cualquier obra que tenga el municipio, ustedes estarán presentes, nosotros estamos comprometidos al desarrollo y al servicio de la sociedad, entonces no nos queda más que felicitarlos por ese compromiso que tienen ustedes desde ya hace algún tiempo, tengan la plena seguridad que no habrá un concejal que esté en contra, estamos unidos porque Esmeraldas sea otra, ya no queremos caminar por las mismas calles, aceras y bordillos de malas condiciones, si no cambiamos a Esmeraldas nosotros, nadie lo hará, somos pobres pero de mente, no es otra cosa, hay que caminar y pensar en grande, no podemos toda la vida estar quejándonos y no hacer las cosas, lo que usted estaba hablando del puente de la Inmaculada, eso sí hay que socializarlo primero.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. **Pedido de autorización a la Lcda. Laura Yagual Salazar, concejal del cantón Esmeraldas, para que participe y asista a la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la Comunidad Valenciana a realizarse entre el 12 y 20 de octubre de 2024, en Valencia (España).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se autorice a la Lcda. Laura Yagual Salazar, concejal del cantón Esmeraldas, para que participe y asista a la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la Comunidad Valenciana a realizarse entre el 12 y 20 de octubre de 2024, en Valencia (España).

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción del concejal José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>

1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio S/N, suscrito por Esteve Ordiñana Bataller, Gerente del Fons Valencia per la Solidaritat, el oficio N°0495-GADMCE-A-2024, suscrito por el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, acerca de la delegación a la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, para que participe de la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la Comunidad Valenciana a realizarse entre el 12 y 20 de octubre próximos en Valencia (España), con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Autorizar a la Lcda. Laura Yagual Salazar, concejal del cantón Esmeraldas, para que participe y asista a la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la Comunidad Valenciana a realizarse entre el 12 y 20 de octubre de 2024, en Valencia (España). **2.-** Principalizar al concejal alterno Ing. Jonathan Vera Orellana, desde el 12 al 20 de octubre de 2024, tiempo en el cual la Lcda. Laura Yagual Salazar, estará en calidad de delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la Comunidad Valenciana.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 10 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 042-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 042 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 042, del 17 de octubre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Estimados Concejales según la resolución Nro. 005 de sesión ordinaria de Concejo del 03 de octubre de 2024 se autoriza el permiso a la Lcda. Laura Yagual Salazar para que participe de pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la Comunidad Valenciana a realizarse entre el 12 y 20 de octubre próximos en Valencia (España) y se principaliza a su alterno el Ing. Jonathan Vera Orellana por ese período.

Memorando N°2123-GADMCE-A-2024

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre

Vicealcaldesa del GAMDCE

C.c.: Mgtr. Daniela Holguín Mendoza

Directora de Administración del Talento Humano

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo

Secretario General y de Concejo

FECHA: 17-10-2024.

ASUNTO: Reemplazo.

Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 17 de octubre de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión ordinaria del Concejo Cantonal # 042, misma que se realizará bajo modalidad presencial el día jueves 17 de octubre de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. "

Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal.

Atentamente,

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Ing. Jonathan Vera Orellana	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 042, del 17 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 021, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de octubre de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 041, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.
3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 022, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.
4. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, participe en los Premios Cristo Rey y

reciba un merecido reconocimiento como gestor cultural, el 24 de octubre de 2024, en el Teatro Jorge Isaacs, en Cali-Colombia.

5. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, participe de la invitación realizada por el Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, para recibir el premio ALCALDE DEL AÑO EN SURAMÉRICA, que se llevará a cabo del 04 al 06 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington-Estados Unidos.
6. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, participe de la invitación realizada por la Alianza de Líderes Mundiales y la Asociación de Municipios de México A.C., para recibir el Premio Internacional ALMA 2024, el 15 de noviembre de 2024, que se llevará a cabo en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México-México.
7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 042, del 17 de octubre de 2024.

Ing. Jonathan Vera Orellana.- Apoyo la moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Ing. Jonathan Vera Orellana, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Ing. Jonathan Vera Orellana	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 a favor</u>	<u>0 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 042, del 17 de octubre de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 021, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de octubre de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 021, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de octubre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua .- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Ing. Jonathan Vera Orellana		<u>En blanco</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 a favor</u>	<u>01 en blanco</u>	<u>0 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 08 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 021, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 08 de octubre de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 041, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 041, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción del concejal Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En blanco	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Ing. Jonathan Vera Orellana		<u>En blanco</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 a favor</u>	<u>01 en blanco</u>	<u>0 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 08 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 041, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 022, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Ing. Jonathan Vera Orellana.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 022, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción del concejal Jonathan Vera Orellana.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal Ing. Jonathan Vera Orellana, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señora Alcaldesa, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Ing. Jonathan Vera Orellana		<u>En blanco</u>	
9	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, antes de dar mi voto quiero saber el estado de la autorización de la firma con el señor Armengol.</p> <p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En el acta se encuentra la resolución respecto a que el trámite debe pasar a jurídico con las sugerencias de los cambios que dimos y luego suba de nuevo al Pleno del Concejo para que pueda ser aprobado.</p>	<u>A favor</u>		

	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, muchas gracias, con esa aclaración mi voto es a favor			
	TOTAL	07 a favor	01 en blanco	0 en contra

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 08 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 022, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de octubre de 2024.

Señora alcaldesa y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, participe en los Premios Cristo Rey y reciba un merecido reconocimiento como gestor cultural, el 24 de octubre de 2024, en el Teatro Jorge Isaacs, en Cali-Colombia.

Queda a consideración de la sala.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, elevo a moción que el compañero Vicko Villacís pueda asistir a los Premios Cristo Rey y reciba un merecido reconocimiento como gestor cultural, el 24 de octubre de 2024, en el Teatro Jorge Isaacs, en Cali-Colombia.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Apoyo la moción del concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la Alcaldesa encargada, Mgtr. Yoli Márquez Cetre, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Si es menester que nuestro Alcalde esté fuera del país y que a más del reconocimiento él pueda hacer gestiones en bien de la comunidad, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	



5	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, de verdad que es gratificante para quienes hacemos este Concejo, saber que se van a entregar y que se continúan entregando premios a esta Alcaldía y digo alcaldía porque lo hacemos todos, cuenta la historia que somos el Pleno del Concejo más responsable con la confianza de la gente, porque no nos hemos dedicado a pelear sino a trabajar entonces sería importante en la difusión a futuro, luego de la entrega de los premios, que se haga saber a la colectividad esmeraldeña que esto es producto de un trabajo en equipo, fuera imposible hoy que el señor Alcalde reciba esta calidad de reconocimientos si no tuviera un Pleno del Concejo unido, trabajando en las diferentes trincheras, entonces no es por cuestión de ego sino por cuestión de gratitud y merecimiento para cada uno de los conejales que nos hemos tomado de la mano y nos hemos puesto la blanco y verde para sacar adelante a Esmeraldas, políticamente venimos pagando precios muy costosos y administrativamente tomando decisiones bastantes complejas para que hoy esta alcaldía de marcha, es importante eso del reconocimiento a este Concejo en las futuras publicaciones de los premios y en el tema de premio a la cultura, que mañana esto no nos vaya a jugar en contra hay que poner mucho énfasis en eso y dedicarnos nosotros a apoyar a la cultura esmeraldeña porque aparte de los esfuerzos que son dignos de valorar como la donación de instrumentos musicales para nuestros jóvenes, tenemos que ir muchísimo más allá en la cultura, Esmeraldas es arte, cultura y nosotros podemos apoyar mucho más.</p>	<u>A favor</u>	
6	Mgr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, para mí como concejal rural de este cantón, he visto que sólo vienen a este Pleno del Concejo que al señor alcalde le resuelvan la salida, sin embargo en un año y cinco meses que tenemos como concejales y como concejal rural y soy de la zona rural, me he dado cuenta que este municipio no ha llegado con ninguna obra a la zona rural, entonces con el presupuesto participativo, mandaron una invitaciones a cada uno de los presidentes de los GAD parroquial, a buena hora que me llevo bien con los presidentes y mesas técnicas de trabajo que ni quisiera a los conejales miembros de la comisión de presupuesto los han invitado tampoco a los nueve concejales para que vayamos</p>		<u>En contra</u>



	<p>aunque sea a escuchar lo que van a decir, no dieron el presupuesto participativo del 2023-2024 y ahora van con el presupuesto participativo 2024-2025, de lo cual ni siquiera hemos recibido ni una obra de parte de este municipio y eso es un derecho que el mismo COOTAD y la Constitución lo dice, entonces en vista de esto que cuando él quiere salir del país, nos llama a nosotros los concejales cuando ni siquiera ha cumplido y ni siquiera ha cumplido al territorio de la zona rural, yo creo que si yo viera el resultado con legislador y fiscalizador, ya ha habido observaciones por parte de Contraloría para que los concejales meditemos, por esta razones y circunstancias, yo no veo que estos recursos que él utiliza debería llegar por lo menos con una obra, entonces por ende, mi voto es en contra.</p>		
8	<p>Ing. Jonathan Vera Orellana.- Compañeros, quiero hacerles un exhorto, el trabajo que se ha venido realizando desde mi punto de vista como esmeraldeño, lo están haciendo excelentemente bien, yo creo que cada uno de los puntos de la salida del Alcalde, no solamente es mérito al alcalde porque como lo dijo la compañera Lilian Orejuela, nada se puede mover sin este Pleno del Concejo, si se habla de un merecido reconocimiento al señor alcalde Vicko Villacís tenorio pero no se habla de un reconocimiento a la Alcaldía Ciudadana de Esmeraldas, que estas cosas que hoy aprobemos a futuro no nos traiga repercusiones, que se haga un reconocimiento como gestor cultural cuando nosotros mismos no tenemos identificada nuestra cultura, señor secretario que quede en acta que Esmeraldas si necesita de estos reconocimientos para que se dé a notar como un cantón de paz, armonía y los propios y extraños retomen la confianza en nuestro maravilloso cantón y provincia y no quiero que se tergiverse el tema de que las salidas se vean como vacaciones sino que es por trabajo, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
9	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, es importante resaltar la oportunidad que le dan a Esmeraldas, que tomen en cuenta a un representante de este cantón, una provincia que ha sido bastante golpeada y olvidada, nosotros mismos no nos damos ese valor que merecemos, porque nos minimizamos los unos a los otros y muchos dirán a Esmeraldas le falta de todo, otros dirán que aún no hemos hecho anda por</p>	<u>A favor</u>	



<p>Esmeraldas, pero quienes están observando y analizando el acompañamiento, las acciones y actividades que este Concejo realice, unos lo harán de manera constructiva otros destructiva pero de una u otra manera se nota que el esfuerzo y sacrificio que cada uno estemos haciendo a pesar de nuestras limitación, falta de recursos, de discriminación, aislamiento pero hay algo positivo que resaltar porque otro cantar sería que escuchemos de otras instituciones que nos están reconociendo que nos están invitando, podíamos decir nosotros qué están haciendo, por ejemplo el mismo Estado, decimos que está haciendo el Estado por Esmeraldas, por el país, por la seguridad que es lo que anhelamos los ecuatoriano y hay que reconocer el esfuerzo que haga cada uno de estos actores sociales, políticos, representante de instituciones que van apaleando las necesidades, yo antes decía que no me parece que la política debería ser propaganda y publicidad cuando hay necesidades de la gente pero si nosotros no mostramos y difundimos, nadie lo va a saber sólo la persona a quien tú le extiendes la mano y le saludas y yo siempre decía que cada administrador de esta institución ha elaborado un eslogan y lo ha difundido, uno me llamaba la atención que decía Esmeraldas al mundo pero Esmeraldas sólo llegó a Esmeraldas mismo pero ahora vemos tres invitaciones para recibir reconocimientos y sea como sea eso es bueno porque estamos hablando de reconocimientos, cultura, reconocimiento del arte, cuando estamos hablando de un reconocimiento merecido Cristo Rey como gestor cultural, que la palabra no nos quede grande, que sea una realidad, que después que recibamos el reconocimiento demostremos que si lo estamos haciendo, alguien en lo que vendemos, la propaganda, cada quien está haciendo sus actividades por su lado y resalta la alcaldía ciudadano de Esmeraldas, entonces en base a eso demostrar que Esmeraldas es cultura y que venga el señor Alcalde más empoderado, a veces creemos que es la persona pero aquí estamos hablando de un cantón, entonces vamos por más, yo sólo hago un exhorto que este reconocimiento no vaya a quedar en la placa sino que lo que no hice ante lo voy a hacer ahora y con mis concejales trabajar y que ese reconocimiento sea parte del fortalecimiento al arte y la cultura, eso mis estimados concejales y señor secretario, mi voto es a favor.</p>		
---	--	--

	TOTAL	<u>08 a favor</u>	<u>01 en contra</u>
--	--------------	--------------------------	----------------------------

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio S/N, suscrito por la Directora y CEO, Sandra Rivera Robles, acerca de la invitación por parte de Premios Cristo Rey para ser galardonado con el reconocimiento como gestor cultural, con 08 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para que participe de la invitación a Premios Cristo Rey y reciba un merecido reconocimiento como gestor cultural, el 24 de octubre de 2024, en el Teatro Jorge Isaacs, en Cali- Colombia, en caso de no poder asistir, el señor Alcalde designará un delegado para que lo represente en el evento.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, participe de la invitación realizada por el Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, para recibir el premio **ALCALDE DEL AÑO EN SURAMÉRICA**, que se llevará a cabo del 04 al 06 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington-Estados Unidos.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción que el compañero Vicko Villacís pueda asistir y participe de la invitación realizada por el Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, para recibir el premio **ALCALDE DEL AÑO EN SURAMÉRICA**, que se llevará a cabo del 04 al 06 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington-Estados Unidos.

Ing. Jonathan Vera Orellana.- Apoyo la moción del concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Ing. Jonathan Vera Orellana, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Primero quiero comenzar diciendo y dando gracias a Dios por esta mañana tan importante y créalo que para mí como concejal es satisfactorio que hoy un Alcalde como el doctor Vicko Villacís Tenorio, alcance todos estos reconocimientos y estas invitaciones, a pesar de un pueblo abandonado como es Esmeraldas que no ha sido tomado en cuenta por años, hoy vemos que el trabajo de los concejales y del Alcalde que hemos trabajado juntos se refleja y de mi parte sigamos así trabajando unidos porque el	<u>A favor</u>	



	pueblo nos necesita y hemos visto una obra tan importante como es la estabilidad económica de nuestro municipio, tener al día a los trabajadores, por ello mi voto es a favor.		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que es importante hacer notar que los movimientos que el señor alcalde genere lo hace como administrador de esta institución y si bien es cierto que la política está generada por criterios distintos, son esas menciones que él lleva y nos representa por el mundo, las diferencias políticas e ideológicas deben hacernos mantener en la coherencia y yo creo que con esa misma coherencia nosotros estamos permitiendo que el señor Alcalde, frente a que el partido social cristiano hace una mayoría aquí, heredamos una administración con toneladas de problemas pero hemos aliviado esa carga, hay coherencia, porque los problemas a los que la ciudadanía se enfrentaba quedaron resueltos con la honra de Dios y no ocurrieron desgracias, en ese sentido nosotros vamos a seguir siendo coherentes mientras exista coherencia, el señor Alcalde tiene nuestra confianza y mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, si bien es cierto el Pleno está dando autorizaciones al señor Alcalde para que participe de algunos reconocimientos fuera del país, dejando claro y precisando que no es solamente es el hecho de que él como persona y como alcalde reciba el reconocimiento sino la representación que tiene de este municipio y de este cantón en los países a los cuales él va, más bien de aquí quiero hacer el exhorto al Alcalde para que este desplazamiento que tiene a Colombia, México y Estados Unidos, sirva para poder gestionar y ampliar diálogos con empresarios para que tratemos de ver y generar ese ambiente de garantías para que haya inversionistas que vengan de países desarrollados a invertir en Esmeraldas, Ecuador, en turismo, en fuentes de empleo que vayan en beneficio de esta jurisdicción, de parte de este concejal tendrá el respaldo para que el señor alcalde pueda ir y hacer las gestiones que tenga que hacer a fin de también	<u>A favor</u>	

	tratar de cambiar la historia y la imagen de Esmeraldas a nivel internacional, por ese motivo, mi voto es a favor.		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos.-		<u>En contra</u>
8	Ing. Jonathan Vera Orellana.-	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 a favor</u>	<u>01 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio S/N, suscrito por el Presidente del Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, Jaime Narváz Piña, acerca de la invitación realizada por el Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, para recibir el premio ALCALDE DEL AÑO EN SURAMÉRICA, con 08 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para que participe de la invitación realizada por el Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, para recibir el premio ALCALDE DEL AÑO EN SURAMÉRICA, que se llevará a cabo del 04 al 06 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington-Estados Unidos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, participe de la invitación realizada por el Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, para recibir el premio ALCALDE DEL AÑO EN SURAMÉRICA, que se llevará a cabo del 04 al 06 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington-Estados Unidos.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa encargada y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor Alcalde de Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se autorice para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, participe de la invitación realizada por el Comité Internacional de la XXIII Cumbre Latinoamericana, para recibir el premio ALCALDE DEL AÑO EN SURAMÉRICA, que se llevará a cabo del 04 al 06 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington-Estados Unidos.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, quiero reiterar ya agradecer la presencia del señor Alcalde, veo que el manejo económico se ve reflejado y quiero aprovechar la presencia del señor alcalde para decirle que si bien este Concejo está a gusto con que usted se mueva por el mundo, también presenta su preocupación de la tónica de la representación que se maneja allá y que lleve usted también la voz de este Concejo impregnada en su criterio para que en su venida traiga acuerdos importantes en el tema medio ambiental que es importante, imagínese MANDURIACU, tenemos una dirección de ambiente, tenemos competencias ambientales pero no reaccionamos frente a impactos como estos, es importante que en esa salida internacional tengamos un sitio donde hacer las pruebas, un laboratorio representativo y responsable y en el tema cultural decirle que esa inducción que hace de mezclas no es perder el folclor, yo creo que hay que fusionar, también fortalecer lo que es folclor es folclor pero quienes no pueden en la marimba van a poder en la música, en el vallenato, de eso se trata la confianza, ese es mi sano criterio, con esto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, quiero aprovechar la presencia del señor alcalde sumado a mi intervención anterior, es bastante importante que se entienda que en Esmeraldas como cantón y como provincia en Ecuador y en el mundo siendo que estos reconocimientos son internacionales, existe un equipo que usted tiene y es un Pleno del Concejo, sería imposible lograr lo que hemos logrado si no tuviera un equipo, usted sabe que en momentos hemos que tenido tomar decisiones muy fuertes por amor a Esmeraldas con mucha responsabilidad, voy a ser muy puntual, existió un malestar interno, en la anterior entrega del premio en su discurso se nombró a todos los directores, incluso a los que hemos venido	<u>A favor</u>	



	realizando para que ejecuten lo que tienen que hacer, para que trabajen y para que avancen y si ahorita vamos al cuarto premio, si hubiéramos tenido directores con la visión del Alcalde y estos concejales, ya fuésemos por la docena de premios pero bueno, se nombró a todos menos a los concejales, nosotros estamos pagando precios muy altos y hasta políticos porque a veces la gente cree que nos han elegido para politiquerías y ser de oposición pero nosotros hemos demostrado que somos de posición, todo con miras de avances para Esmeraldas, entonces señor Alcalde eso es bastante importante y todos estos premios bendito sea Dios, estamos siendo visibles en Esmeraldas y eso es producto de un trabajo en equipo y que eso sea exteriorizado, mi voto es a favor.		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, me ratifico en lo que manifesté anteriormente, la participación del burgomaestre en estos eventos internacionales es del municipio y este cantón, tiene que ser aprovechado para gestionar en lo que más se pueda para tratar de conseguir inversión y personas que estén interesadas en querer poner sus ojos en este cantón y en esta provincia.		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
8	Ing. Jonathan Vera Orellana.- Compañeros, reitero mis palabras y felicito a este Pleno del Concejo que gracias a la decisión que se toman en estas reuniones, Esmeraldas se está levantando, es importante que cada uno de estos reconocimientos que se tienen, Esmeraldas se la vea ya no como una ciudad de violencia sino como una ciudad de desarrollo, más allá de la ideologías políticas aquí estamos trabajando por el desarrollo y progreso de nuestro maravilloso cantón.	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 a favor</u>	<u>01 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio S/N, suscrito por la Presidenta de la Alianza de Líderes Mundiales (ALMA) y Presidenta Ejecutiva de la Asociación de Municipios de México A.C.(AMMAC), acerca de la invitación para que participe de la invitación realizada por la Alianza de Líderes Mundiales y la Asociación de Municipios de México A.C., para recibir el Premio

Internacional ALMA 2024, con 08 votos a favor, 01 voto en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para que participe de la invitación realizada por la Alianza de Líderes Mundiales y la Asociación de Municipios de México A.C., para recibir el Premio Internacional ALMA 2024, el próximo 15 de noviembre de 2024, que se llevará a cabo en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México-México.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, primero quiero comenzar con el agua potable, es de conocimiento público que nos quedamos sin agua potable durante casi 10 días, MANDURIACU abrió las compuertas y nunca comunicó a la ciudadanía, no hubo una programación para decir Esmeraldas abastézcanse de agua, la gente hubiese guardado en sus cisternas, teníamos niveles de turbiedad, contaminación, llamamos a MANDURIACU y si abrieron las compuertas, el agua estaba demasiado contaminada, eran 13.000 partículas por millón y lo máximo de consumo son de 3.000 partículas por millón, suspendimos el ingreso del servicio, hoy estamos preparando una acción de protección, todos estamos coadyuvando para que tenga concordancia y se sustentable.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañero Alcalde, vi una entrevista de su director de ambiente, la gente tiene que aprender y tener criterio si te dan una dirección, nosotros estamos de acuerdo con su gestión pero estás rodeado de gente que no sé que tiene en la cabeza, por favor nos están contaminando y primero el criterio del señor Alcalde, deberían preguntar tu criterio para poderse pronunciar pues, porque mañana sale usted como alcalde a decir de una acción de protección pero su director de ambiente dijo que era un acto natural que MANDURIACU contamine y que no tienen la culpa, yo le he dicho a él permanentemente pero director que se contraponga a los buenos criterios, que este pueblo no deja dormir por la decencia y los esfuerzos que estamos haciendo en este Concejo que muchas veces no es reconocido, son directores alineados a la política de este Concejo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, dentro de las posiciones no sé si está contemplado dentro de lo que se está pidiendo por reparación ambiental pedir el dragado del río Esmeraldas porque en el momento de un fuerte invierno por la cantidad de sedimentos y los islotes que se han formado vamos a tener graves problemas de inundaciones en la ciudad, sería importantísimo un dragado y que el Ministerio del Medio Ambiente exija una actualización a MANDURIACU de sus estudios de impacto ambiental, vemos que no hay una acción que permita evitar los problemas que están aconteciendo en Esmeraldas, creo que es importante incorporar estos puntos para que esta hidroeléctrica no siga contaminando y perjudicando al medio ambiente, la salud y la economía de este cantón.

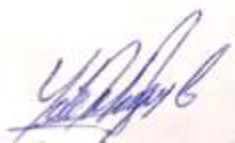
Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Señor alcalde, el día de ayer tuve una llamada de parte del rector de la Universidad Católica, el día de mañana a las 15h30, se va a hacer un conservatorio público donde van a estar los actores políticos, assembleístas y demás autoridades y siendo que la afectación es directamente al cantón, quieren que seamos parte para incluirnos en el afiche que dice ¿qué pasa en el río Esmeraldas? siendo que la demanda va a salir desde el municipio sería importante que seamos parte de este conservatorio público y si hablamos tanto que las autoridades debemos unirnos, yo creo que deberíamos ser parte de este conservatorio.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, el día que abrieron las compuertas fue hace 16 días, yo estaba en la parroquia San Mateo, murieron bastantes especies, camarones de agua dulce, han matado muchas especies, se percibe el olor putrefacto, el ganado y las personas que tienen sus sembríos de ciclo corto no podía regar sus sembríos porque el agua está totalmente contaminada, los animales no pueden tomar agua porque se mueren, niños que tienen problemas de cantidad de hongos en la piel y si aquí hay un departamento de ambiente y desarrollo comunitario deberían estar en territorio levantando la información de las afectaciones de MANDURIACU, deberían estar haciendo su trabajo en territorio articulando directamente con los presidentes de los GAD, eso le hace falta a este municipio, nosotros como autoridades, lo primero que dice la ciudadanía es dónde están las autoridades, yo conozco la problemática porque soy de una parroquia, yo creo que deberían estos departamentos estar trabajando en territorio.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, estamos cansados los esmeraldeños que cada vez en cuando MANDURIACU abra sus compuertas y afecte a cientos de familias esmeraldeñas, cuando abre las compuertas recién nos acordamos de la afectación, entonces creo compañeros que esto ya no es de venirlo a lamentar y comentar como Concejo sino que este Concejo a que una resolución y se presente la demanda correspondiente para que de una vez digamos estamos listos, administración tras administración viene considerando esto pero falta tomar acciones, entonces yo creo que señor Alcalde que es importante sacar una resolución para autorizar al alcalde que se presente una acción de protección para salvaguardar todo lo que se está diciendo aquí, ya basta del daño que le hacen estas empresas a Esmeraldas, yo creo que con esto señor alcalde hay que tomar acciones de inmediato.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estamos viendo tres tanques de reservorio para Esmeraldas, dos para Atacames y uno para Quinindé, tengo entendido que según el estudio de los españoles en 2025 deberíamos tener 10 tanques de reservorio y lo cual no se ha realizado, dos piscinas más, que acaben con el bombeo 2, todo lo que ustedes están diciendo, que ellos paguen los últimos 10 años de policloruro de aluminio, yo les quiero decir que no se puede hacer lo que Víctor dice porque yo no puedo hablar de una muerte, la persona se puede morir de paro cardíaco, eso hay que medirlo y para poderlo medir hay que tener laboratorio, no solo se puede mandar a la persona a que levante un check list sino que vamos a pedir que se haga un estudio profundo de la cuenca del río Esmeraldas, tenemos un problema más grande, vamos a tener que demandar a la ciudad de Quito, MANDURIACU, la capacidad más alta que tiene es el Machángara, y ese río recoge todas las heces de Quito, no lo tratan y MANDURIACU recoge todo eso y cuando abre las compuertas manda toda esa cantidad sin diluirse en un solo impacto, entonces hay que tomar nuevamente la demanda y va a ser muy seria porque esto va hasta con los cantones de Pichincha, porque todas esas aguas bajan, acabo de hablar con el embajador de Irán y compañeros, todos los que quieran ir a estudiar sin limitaciones lo podrán hacer, sólo tienen que aprender el idioma persa, totalmente gratuito, o el inglés, hay posibilidad de mandar estudiantes, maestrías, doctorados, gratuitos, por otro lado les agradezco la autorización para asistir a los premios.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H21, la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 17 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 043-SO-GADMCE-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 043 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 043, del 24 de octubre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando Nro. 145-CU-MC-GADMCE-2024

Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Fecha: 23 de octubre de 2024

Asunto: Principalizar alterna

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por motivos de calamidad doméstica tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejal Urbano del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi Alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el jueves 24 de octubre hasta el viernes 25 de octubre de 2024.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>

4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 043, del 24 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 042, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 17 de octubre de 2024.
2. Conocer y resolver, en primera instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.
3. Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, acerca del pedido de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, suscriba el acta de mediación para el pago de valores que se adeudan a MARSEPOINT CIA LTDA, legalmente representada por la señora JAUCH CAICEDO MARIA INES, en razón del proceso MCO-GADMCE-011-2018, cuyo objeto de contratación es "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES DE ACCESO A LAS ISLAS ROBERTO LUIS CERVANTES Y LUIS VARGAS TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS" y su contrato complementario.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día y se incorpore mi pedido de dos días de permiso con cargo a vacaciones los días 28 y 29 de octubre de 2024.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día y se incorpore mi pedido de autorización y permiso para salir fuera del país y poder asistir a un evento como conferencista, invitación realizada por parte de la Mesa Amplia de Etnoeducación de Santiago de Cali, desde el 25 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 043, del 24 de octubre de 2024, con las modificaciones plantadas por el señor Alcalde Vicko Villacís Tenorio y el compañero concejal Víctor Rodríguez Santos.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 043, del 24 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 042, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 17 de octubre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quisiera que se corrija, en el punto número 5 falta mi votación, se encuentra mi razonamiento pero falta el voto.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 042, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 17 de octubre de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez		<u>En blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con el cambio que indiqué, a favor.	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 09 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 042, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 17 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, en primera instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción el conocer y resolver, en primera instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, es importante que en una segunda instancia se fortalezca el informe de esta ordenanza ya que como es ordenanza la misma vaya con la recopilación ancestral y la motivación considerable y permanente del porqué esta fecha queda para la memoria de los esmeraldeños, con eso, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, respecto a este punto hay que partir del hecho del espíritu de la ordenanza que se pretende reformar en la conmemoración de la declaratoria por parte de la Naciones Unidas, concretamente de la UNESCO, que declara como patrimonio inmaterial de la humanidad la música de marimba, los cantos y danzas tradicionales, reformar la fecha de esta ordenanza es prácticamente desvirtuar y anular el espíritu de esta norma, la cual riñe con los establecidos en los artículos 21, 276, numeral 7 y el artículo 337 de la Constitución de la república, los mismos que concuerdan en perseverar la memoria histórica y social de los pueblos, así que		<u>En contra</u>



considero un vano capricho la reforma planteada en la fecha porque cuando hablamos de institucionalizar, significa que ya alguien lo hizo y parte del hecho de nosotros reconocer y replantear ciertos cambios que vayan de avance y sustento de legalidad, además esta ordenanza pretende retirar el reconocimiento económico establecido originalmente que significa retirar el apoyo a estos gestores que dedican tiempo al arte y a la cultura, para yo fomentar esto necesito también invertir, en vestimenta, tiempo de ensayos, en un pequeño refrigerio y cómo es posible que esa inversión que realizo como gestor cultural que no es una inversión para ganancia sino para fortalecimiento y conservación de la cultura y que yo sólo tenga que recibir un reconocimiento en un pergamino, o sea yo no lo veo que sea parte del valor a un gestor cultural, nosotros aprobamos en la sesión anterior la autorización al señor alcalde para que viaje y participe y reciba un reconocimiento como ese baluarte que está apoyando a la cultura de su cantón y yo digo bien merecido porque se debe reconocer e vida pero como es que esta reforma de ordenanza que ya fue aprobada por un Concejo, a los que Dios les permitió estar antes que nosotros y que ahora nosotros pretendamos reformar esta ordenanza que en lugar de avanzar lo que estamos replanteando es un retroceso o un pare del tiempo, compañeros, yo creo que nuestros gestores culturales necesitan ser bien reconocidos, no sólo con un reconocimiento en un papel, que a su vez es digno recibirlo pero también retribuir ese apoyo económico como parte de lo que ellos han invertido sería bueno, esta reforma a la ordenanza que hoy está en análisis, ya no plantea el reconocimiento de ese esfuerzo, apelo a su sensibilidad, esta es la primera instancia y solicito que se realice un análisis minucioso y consensuado para darle un sustento y un apoyo a nuestro arte compañeros, con lo expresado por la memoria histórica, cultural y patrimonial, convencida que debemos incrementar, nosotros hablamos de desarrollo y no de retroceso, el apoyo a nuestros gestores culturales y no disminuirlo sino reconocer esa entrega y ese apoyo, no soy gestora cultural pero tengo familia, amigos, personas que valoro mucho, nosotros hemos perdido hasta por querer sofisticarnos porque hay terminologías que han sido adaptadas, hay que conservar y reconocer el baluarte de estas personas que todavía quieren mantener la



	ancestralidad, en esta primera instancia mientras no se tomen correcciones asertivas a esta ordenanza, mi voto es en contra.		
6	<p>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo creo que mi voto en el trascurso de este año y medio que tenemos, cuando ha sido a favor, siempre ha sido direccionado a la economía de esta administración para dar resultados en las obras, en base a eso yo sí solicito que en la próxima instancia se haga las modificaciones en a ordenanza que la fecha sea cambiada porque ciertamente hay muchos organismos internacionales que poco o nada les importa de la realidad de este cantón pero sí se debe quedar estipulado en la ordenanza que se debe fomentar festivales de arte y cultura en las fechas de agosto y sobre todo establecer un presupuesto inamovible en favor de este gremio, ustedes saben que ahora mismo ellos necesitan sentirse parte de esta administración y necesitan sentirse parte de esta ciudad, hay que ser coherentes, hoy vamos a recibir como administración un premio a la cultura, entonces nosotros también tenemos que invertir en nuestras raíces, en el arte, cimientos de nuestra cultura, si debemos establecer un presupuesto justo, inamovible para direccionarlo hacia el arte y la cultura y festivales culturales, ´porque así como se invierte en artistas internacionales que nada tienen que ver con la cultura e inmediatamente antes de su presentación, ellos ya están pagados, así mismo hay que darle la importancia a nuestros artistas y a la cultura de Esmeraldas y para que no exista duplicidad en el presupuesto en el marco de la cultura, mi voto es a favor, porque yo considero que si ya en agosto tenemos un valor establecido como indicaba que en la ordenanza tiene que estar un presupuesto inamovible para la cultura, no es justo tampoco para los esmeraldeños, tener la misma inversión en diciembre, es decir que por la misma situación vamos a tener duplicidad de presupuesto en un mismo año, mi voto es a favor con las especificaciones solicitadas.</p>	<u>A favor</u>	
7	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, creo que siempre he evidenciado mi postura respecto a esta reforma a esta ordenanza que fue aprobada por el anterior Concejo Municipal, toda vez que justamente en el 2015, se estableció por parte de la UNESCO, organismo internacional, que el 2 de diciembre se considerara como el día que se</p>		<u>En contra</u>



celebraba la música marimba, cantos y bailes tradicionales de la región del pacífico sur de Colombia y de la provincia de Esmeraldas en Ecuador, puntualizando al provincia de Esmeraldas, es decir, esta fecha la UNESCO la reconoce a nivel internacional y quienes estuvieron en ese momento en el Pleno del Concejo creo que tomaron la acertada decisión de construir una ordenanza que reconociera y asentara ese 2 de diciembre acá en el cantón de Esmeraldas, aplaudo aquello, hoy este Pleno del Concejo está tomando la decisión de cambiar la ordenanza que reconoce esta fecha ya marcada y establecida a nivel internacional, solamente en una ordenanza para el cantón Esmeraldas, es decir aún cambiando la fecha en el cantón Esmeraldas, a nivel internacional se mantendrá como el 2 de diciembre la fecha que reconozca la marimba, en este caso para el sur de Colombia y en Ecuador sólo y únicamente especificado para la provincia de Esmeraldas, como concejal no estoy de acuerdo con este cambio de la fecha, discrepo mucho con este cambio porque no sé en que beneficia esto al cantón Esmeraldas, no hay un justificativo y siempre lo he manifestado porque si la intencionalidad era desarrollar actividades en el mes de agosto, las actividades no necesitan de una ordenanza para poderlas desarrollar, ya en otras administraciones municipales, específicamente cuando estaba el señor alcalde Ernesto Estupiñán se desarrollaba un festival de danza afro a nivel internacional y nunca necesitó de una ordenanza porque simplemente es una actividad que se la mete dentro de las actividades que se establecen para determinadas fechas y me pregunto yo, qué va a pasar cuando el 2 de agosto nos caiga domingo, qué va a pasar cuando el 2 de agosto nos caiga, lunes, martes, tendremos el impacto que esperamos? Lo que quiero dejar claro es que no creo que debemos mover una fecha que está establecida a nivel internacional y que si necesitamos hacer actividades en el mes de agosto, este concejal lo ha dejado claro, existe una ordenanza también aprobada por el concejo municipal anterior que es la ordenanza que establece el mes de agosto como el mes de la cultura, si queremos hacer un cambio y lo dijo este concejal como miembro de la comisión de cultura, en sesión de la comisión que lo que debería hacerse es reformarse la ordenanza que establece el mes de agosto como el mes de la cultura y en un artículo incluir la ejecución de actividades como un



	<p>festival Petita Palma Piñeiro, es decir no habría porqué cambiar esta ordenanza porque lo único que estamos cambiando es la fecha y estamos suprimiendo el incentivo económico que se daba, o sea no hay un mayor cambio en esta ordenanza que realmente se vea que busque fortalecer o posicionar el tema de la marimba y la ancestralidad en el cantón Esmeraldas y que eso sirva como punto de partida o incentivo para que a nivel internacional y nacional se reconozca nuestra ancestralidad y folclor, yo si creo y es un criterio muy personal, como concejales estamos nosotros mal gastando tiempo en querer simplemente cambiar una fecha que así la cambiemos en una ordenanza, va a estar establecida internacionalmente por la UNESCO y que lo que debemos haber hecho es simplemente reformar la ordenanza que establece al mes de agosto como el mes de la cultura y quiero hace run exhorto para que las próximas veces que se tenga que analizar este punto, tanto en la comisión de legislación como en este Pleno, se tome en cuenta a los gestores culturales, casa marimba, casa de la cultura, hay tantos grupos de danza ancestrales que son quienes han luchado para que se reconozca el 2 de diciembre y se reconozca la marimba en ese día y nosotros de un plumazo queremos cambiarlo sin tener la justificación y el motivo de hacer aquello y cuando hablo que se tome encuentra este Concejo es para que en la próxima sesión se haga uso de la silla vacía y que vengan personas en base a sus conocimiento y a la lucha que han emprendido para ese reconocimiento del 2 de diciembre para poder defender esa fecha que de una u otra manera hizo aparecer a la provincia de Esmeraldas, con su ancestralidad y su folclor a nivel internacional, por eso mi voto es en contra.</p>		
<p>8</p>	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, siempre he dicho que nosotros debemos honrar nuestra ancestralidad, ya que un organismo internacional como la UNESCO declaró el 2 de diciembre como un día cultural y que es histórico para nuestro cantón Esmeraldas y los niños, la juventud, los adolescentes, personas mayores de edad y con discapacidad y siempre nos hemos identificado como la cultura esmeraldeña de la marimba y nosotros como ediles y máxima autoridad, yo creo que deberíamos socializar antes de traer este punto de reforma runa ordenanza y socializar con la colectividad esmeraldeña, porque</p>		<p><u>En contra</u></p>



	<p>ustedes saben que cuando uno recopila la información en las calles, entonces nuestros hermanos digan si están de acuerdo en cambiar esta fecha del 2 de diciembre al 2 de agosto, yo creo que esto es una identidad que nosotros como esmeraldeños no debemos y como esmeraldeños debemos respetar esa fecha porque en el mes de diciembre hablan que es un mes de paz y cultura y como no reconocer este día que es el día de la marimba y yo creo que si esta declarado por la UNESCO y las personas que estuvieron antes de nosotros y que hicieron ese esfuerzo para que no se pierda la identidad, hemos sido golpeados por la pandemia, con lo de la inseguridad, las cosas que han pasado, racionamientos eléctricos, yo creo que no debemos perder nuestras costumbres y raíces, por eso hoy refirmo mi voto en contra.</p>		
<p>9</p>	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, es loable todo lo que indican respecto a la reforma de esta ordenanza, lo cual no deja en tela de duda bajo ninguna circunstancia el reconocimiento a la marimba, a la danza y a los ancestros en todo lo que tiene que ver con el arte y la cultura en Esmeraldas, ninguno de los artículos que se han reformado tocan de la ordenanza cantidades económicas de haberlas existido, porque no las hay, es más la reforma a la ordenanza le da empoderamiento económico a los gestores culturales que por mucho tiempo han estado prestando sus servicios a las actividades de los GAD municipales y no ha habido recursos con los cuales se les pueda solventar sus actividades que hacen con gusto, tesón y ahínco porque aman a Esmeraldas, es más compañeros, para el 2 de agosto nosotros hicimos una actividad con grupos ancestrales en Las Palmas y hasta este momento no les hemo podido dar USD. 10.000 que era lo que se tenía que distribuir entre los que ganaron los diferentes concursos y eso fue porque no existía la norma donde ellos puedan tener resarcimiento económico por los servicios que prestan, el poner el 2 de agosto como una fecha donde nosotros honramos a la marimba como parte de nuestra historia y folclor, no resta que la UNESCO no quede en pie su declaratoria de la marimba en el 2 de diciembre, lo uno no quita lo otro, la UNESCO</p>	<p><u>A favor</u></p>	



declara a la marimba como patrimonio cultural pero nosotros celebramos en el mes de agosto porque allí celebramos las fiestas de conmemoración de nuestra independencia y se consideraron todos esos aspectos para traer esta fecha tan importante como es la declaratoria de un patrimonio intangible del 2 de diciembre al 2 de agosto, lo uno no resta lo otro, en ninguna parte de la ordenanza se establece una reducción de lo económico, es más la reforma es la que blinda aquellos grupos a que se les de recursos económicos por lo que van a realizar lo cual no existía en la ordenanza anterior, la UNESCO es un organismo internacional y declaran patrimonio a lo que ellos consideran, pero la UNESCO no le dice a usted tome estos recursos para que suplan las necesidades, por eso aplaudimos la acción de la UNESCO en declarar la marimba como patrimonio pero el dar la estructura a esta ordenanza conlleva a que ahora si nuestros grupos de danza y los que llevan el arte de la raíces nuestras vana tener recursos para que puedan solventar sus necesidades, dentro del análisis y reformas a la ordenanza dice: **“Artículo 1.- refórmese y modifíquese el nombre de la ordenanza que fue aprobada a los 13 días del mes de septiembre del 2021 cuyo nombre es ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA AL 02 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA MÚSICA, MARIMBA, SUS CANTOS Y BAILES TRADICIONALES EN EL CANTÓN ESMERALDAS. por el nombre de “ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA AL 02 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA MÚSICA, MARIMBA, SUS CANTOS Y BAILES TRADICIONALES EN EL CANTÓN ESMERALDAS.”**

Artículo 2.- Refórmese y Modifíquese el Art.1 de la ordenanza que institucionaliza el 02 de Diciembre de cada año como el día de la música de Marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón Esmeraldas; por el siguiente texto Art.1 Declarar el 02 de agosto de cada año como el día de la Música de Marimba, sus cantos, bailes y tradiciones en el cantón Esmeraldas.



*Artículo 3.- Refórmese y Modifíquese el Art.3 de la ordenanza que institucionaliza el 02 de Diciembre de cada año como el día de la música de Marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón Esmeraldas; **por el siguiente texto Art.3***

*Créanse los premios por la trayectoria y aportes a la salvaguardia de marimba, sus cantos, bailes y tradiciones en el Cantón Esmeraldas, con la finalidad de reconocer y valorar el aporte que cada año los gestores culturales realizan en la preservación del patrimonio cultural e inmaterial afroecuatoriano, y crease un festival de música y danza tradicional del pacífico cuyo nombre será *Petita Palma Piñeiro*.*

*Artículo 4.- Refórmese y Modifíquese el Art.4 de la ordenanza que institucionaliza el 02 de Diciembre de cada año como el día de la música de Marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón Esmeraldas; **por el siguiente texto Art.4***
Los premios por la trayectoria y aporte a la salvaguardia de la Música de Marimba ,sus cantos , bailes y tradiciones en el cantón Esmeraldas, consiste en la entrega de una placa en la que constara el título del premio, el nombre de la persona o grupo premiado y la razón por la que se otorga.

*Artículo 5.- Refórmese y modifíquese el Artículo 5.-
Los premios se entregarán el 02 de diciembre de cada año con ocasión del día de la Música de marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón Esmeraldas y tendrán las siguientes categorías:..."*

Compañeros, cuando dice el tema créase los premios, se les da un premio económico, allí ya se le incluye la cantidad y es mejor para que no haya salvedad de que no hay recursos sino que sea intocable y vaya la parte económica y en disposiciones generales dice que en los demás artículos que componen la ordenanza que institucionaliza el 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba y sus cantos y sus danzas tradicionales en el cantón Esmeraldas, se mantendrán de la misma manera sin modificación y rectificación y se aplicará sin

	perjuicio de la publicación en el registro oficial, la ordenanza es viable, tiene la argumentación jurídica sin que el cambio de la fecha trasgreda lo establecido por la UNESCO de declarar a la marimba como patrimonio indeleble, acogiendo cada una de las observaciones y recomendaciones y como presidenta de la comisión de legislación tengan la seguridad que la vamos a implementar, por lo antes expresado señor alcalde mi voto es a favor.		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros el desarrollo se fundamenta en agolpar como lo hace Cali, Medellín, como lo hace Brasil, todo se agrupa en una sola fecha, eso es lo que tratamos de buscar para poder justificar porque pagamos el 2 de agosto, porque se le da reconocimiento económica a las mejores agrupaciones, eso es lo que queremos apuntalar con esta reforma a la ordenanza, la anterior administración lo que nos dejó fue problemas porque no tuvieron la visión de apalancar a la ciudad y presupuesto grosero de USD. 80.000.000 y la ciudad no recauda más de seis millones por año, no tenemos la capacidad económica para celebrar en agosto y diciembre, por eso hay que apalancarnos en nuestra cultura y con actos que se transformen en inversión, yo creo que es la única forma que nos va a quedar, con eso mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>03 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que, el numeral 8 del Art. 380 de la Constitución de la República establece como responsabilidad del Estado, "Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural". Que, el Literal E del Art.4 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN, determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a su espacio de generación e intercambios; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural" que, el Literal q del Art. 54 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón ", con 06 votos a favor, 03 en contra, 0 en blanco **RESUELVE:** Aprobar primera instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, antes de someter a votación quiero preguntarle a la señora presidenta de la comisión si ¿el proyecto de ordenanza mantiene el pago de USD. 1.00 por metro cuadrado?.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Por supuesto, la ordenanza se basa expresamente en ello, en el cobro de USD. 1.00 por metro cuadrado para todo lote de tierra y espacio que nosotros como GAD queramos utilizar con fin social, ejemplo, nosotros como GAD tenemos la necesidad imperiosa de un lote tierra donde se va a construir el centro cívico, que es un terreno que tenemos que donar al Ministerio del Interior para construir una mega obra que va atender a los grupos vulnerables, a los adolescentes en conflicto con la ley penal, a las madres de los adolescentes, no ha tenido este municipio un banco de tierras para donar a estos entes que vienen a apoyar los procesos del cantón Esmeraldas, necesitamos declarar en utilidad pública donde se van a asentar las viviendas para los damnificados de los terremotos, el terreno que se ha observado está en estudio es el que queda en la Lucha de los Pobres, a esos terrenos jamás se les ha dado tratamiento, jamás han pagado impuestos y son esa especie de terrenos que se encuentran baldíos y sin ser utilizados, como lo reza la normativa que toda tierra que no cumpla un fin público debe ser expropiada para entregársela al pueblo, pero necesitamos que tenga un valor que nosotros como municipio podamos pagar porque si ponemos esta tierra con el valor de costo normal de declaratoria de utilidad pública, sale a USD. 40.00 el metro cuadrado y estaría valiendo casi un millón de dólares, tierras a las que jamás se les dio tratamiento, necesitamos el terreno donde se va a implementar la construcción del mercado del sur, es necesario que obras de importancia urbanística y de desarrollo para nuestros sectores, donde observamos tierras que no ocupan, podamos hacer uso de las mismas, la ordenanza será sólo para acciones sociales y generar un bloqueo, no queremos una ordenanza que se preste para confiscar bienes, hemos puesto acciones que permitan un bloqueo al mismo para el tema de los terrenos que se van a expropiar bajo estas circunstancias, también está que no se podrá expropiar terrenos en que los dueños tengan de uno a dos años de haberlo adquirido, entonces se ha dejado bien sentado que para que se proceda a la expropiación de la tierra tiene que estar dentro del PDYOT y del PUGS, quien está haciendo la ordenanza es un alcalde con responsabilidad, no tenemos un banco de tierras y con esta ordenanza podremos tener la tierra.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo quiero sugerir porque no se retrasa esta ordenanza hasta después de la aprobación del PUGS, hoy por hoy no tenemos terrenos en la parte urbana y se va a hacer la expansión, por qué no esperar que el PUGS antes de delimitar para que como municipio podamos adquirir tierra a costo de 0.11 ctvs. el metro cuadrado porque hoy es rural y mañana será urbana, mañana vamos a necesitar como 2 o 3 hectáreas para el cementerio municipal, no tenemos espacio en el área urbana pero al ampliar en el PUGS vamos a tener suelo urbano pero si nosotros compramos antes de la aprobación del PUGS, va a costar USD. 1.000 la hectárea, es la sugerencia que nosotros de una vez abordemos y tomemos la tierra que

necesitamos, eso es mucho mejor que antes de la aprobación del PUGS, tomemos los terrenos al precio de 0.12 ctvs. y que podamos ahorrar muchísimo más lo que lo que estamos visualizando.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero acotar algo, nosotros pagaremos la infraestructura al precio comercial, es decir si un edificio vale USD. 200.000, nosotros pagamos los USD. 200.000, equilibramos la balanza sin hacerle daño a nadie.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, no nos olvidemos que el PUGS se aprueba con una ordenanza, que todo este desorden que había en planificación, estamos a días de tener que aprobar esa ordenanza, el 06 de noviembre ya deberíamos aprobar la ordenanza, en 8 días tenemos que construir una ordenanza porque el 6 se cumple el plazo porque son bastantes salarios mínimos la sanción, tenemos que tipificar lo que tenemos que hacer como suelo que se quede rural o urbano, el suelo que se quiera intervenir, eso constituye una trampa, hoy compro a precio bajo y cierro el PUGS, se notaría y pondría en tela de duda la seriedad de este Concejo, es buena la intención.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, ya tenemos la ordenanza, si tuviéramos una planificación real, clara y coherente pero no la tenemos y estamos recién queriendo reestructurar lo que no se ha hecho antes dentro de la institución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, una cosa que quiero que quede clara aquí, lo ya expresado por la concejal Laura Yagual, que esta ordenanza no tiene un fin confiscatorio, entonces eso es lo que nosotros esperamos porque cuando hablamos de necesidades insatisfechas y de necesidades de nuestro cantón, no podemos oponernos pero cuando hablamos de tocar el bien de una persona que tanto se ha sacrificado y de la misma ley que establece que se goza de un mismo derecho y que habla que allí se edificarán obras de carácter social como lo mencionó la compañera Laura, los mismo compañeros que sufrieron la pérdida de su viviendas den el terremoto y que esta misma ordenanza no vaya a ser que vengan otros ediles a confiscarme mi bien que tanto me ha costado	<u>A favor</u>	

	tanto esfuerzo y sacrificio y bien que dentro de las transitorias quede bien establecido que no vengan otros a tomarse porque lo mismo que uno hace a alguien, espere lo mismo, mi voto es a favor, también hay otra cosa hay unos lineamientos que contempla lo que es la misma expropiación y está dentro del informe, dice el procedimiento de expropiación, identificar los sectores, no he visto la participación ciudadana, aquí debería estar la ocupación de la silla vacía.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, por encontrar contradicciones a lo que establece una ley orgánica en cuanto a que el monto de la tierra debe ser pagado en base al avalúo catastral, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando **Que**, el Art. 32 de la Constitución de la República indica, la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. **Que**, el Art. 84 de la Constitución de la República determina que: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades.". Esto significa que los organismos del sector público comprendidos en el Art. 225 de la Constitución de la República, deben adecuar su actuar a esta norma. **Que**, el Art. 264 numeral 9 de la Constitución de la República, confiere competencia exclusiva a los Gobiernos Municipales para la formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. **Que**, el Art. 375 de la Constitución de la República determina que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. **Que**, el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y

urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

Que, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. **Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el artículo 561 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización indica, las inversiones, programas y proyectos realizados por el sector público que generen plusvalía, deberán ser consideradas en la revalorización bianual del valor catastral de los inmuebles. Al tratarse de la plusvalía por obras de infraestructura, el impuesto será satisfecho por los dueños de los predios beneficiados, o en su defecto por los usufructuarios, fideicomisarios o sucesores en el derecho, al tratarse de herencias, legados o donaciones conforme a las ordenanzas respectivas. **Que**, el Art. 113 de la Ley Orgánica de Tierra Rurales y de Territorio Ancestrales determina el control de la expansión urbana en predios rurales. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones. **Que**, el artículo 16 del Código Orgánico del Ambiente indica, la educación ambiental promoverá la concienciación, aprendizaje y enseñanza de conocimientos, competencias, valores deberes, derechos y conductas en la población, para la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible. Será un eje transversal de las estrategias, programas y planes de los diferentes niveles y modalidades de educación formal y no formal. **Que**, el artículo 4 de la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO en su numeral 13. Sistemas públicos de soporte. Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos.

Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el

espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **Artículo 56**: Permite la expropiación de bienes por causa de utilidad pública o interés social, previo el pago de una justa indemnización, con 07 votos a favor, 02 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE**: Aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del pedido de autorización para que el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, suscriba el acta de mediación para el pago de valores que se adeudan a MARSEPOINT CIA LTDA, legalmente representada por la señora JAUCH CAICEDO MARIA INES, en razón del proceso MCO-GADMCE-011-2018, cuyo objeto de contratación es "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES DE ACCESO A LAS ISLAS ROBERTO LUIS CERVANTES Y LUIS VARGAS TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS" y su contrato complementario.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Ángel Mite, Funcionario de Obras Públicas del GADMCE.- Buenos días con todos, yo soy técnico de obra públicas, quiero informarles que este contrato fue firmado el 30 de marzo de 2019, yo soy el administrador actual del contrato, para cerrarlo prácticamente, el anterior administrador era el Ing. Erazo, quien falleció hace dos años lamentablemente y el fiscalizador era el Ing. Roberto Solórzano, en cual hubieron los informes respectivos, está enviado precisamente y existe un acta de terminación por mutuo acuerdo, no es como dice aquí los puentes, es un solo puente, el primer puente no tienen nada que ver con este contrato, el puente de atrás de la cruz roja fue intervenido por el PNUD, es el puente siguiente que tiene que ver con este contrato, yo fui nombrado con fecha 07 de abril de 2022, administrador, la empresa pidió la terminación por mutuo acuerdo, por un sin número de factores, por inseguridad y otras cosas más que fueron aceptadas pro el anterior administrador, fiscalizador y por la máxima autoridad, todo el expediente consta en el departamento financiero, informes técnicos y todo lo que tiene que ver con este contrato.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Estaba leyendo y dice aquí que una vez revisado el sistema contable SIGATME, se evidencia que está ingresada a la primera planilla por un valor de USD. 46.924.08, con un saldo de USD. 9.000, a nombre de MARSEPOINT, aquí quiero saber si es saldo a pagar o no.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo quisiera saber con respecto a la obra.

Ing. Ángel Mite, Funcionario de Obras Públicas del GADMCE.- El contrato principal tiene un avance del 50.66%, es decir que no están los USD. 139.000 que dice el contrato, sino de USD. 70.752, o sea que es el 50.66% y en el contrato complementario hay un avance del 54.58%, esos son los avances que hay y también existe un incremento de cantidades, todos los incrementos de cantidades fueron abalizados por la administración anterior, entonces en incremento de cantidades tiene un avance de 71% y en la orden de trabajo no se hizo prácticamente nada, entonces aquí está detallado todo, los descuentos dependen del departamento financiero y que ellos deben decir el valor que hay que cancelar.

Ing. Roxana Santillán Vega.- Buenos días con todos, de acuerdo a los expedientes que reposan en contabilidad, me vi motivada a pedir un informe a contabilidad, en vista de que existe una

mediación con esta empresa MARSEPOINT, luego que recibo este documento, procedo a pedir a la contadora general que me indique el estado en que se encuentra, entonces tengo una certificación de la contadora general que es la Ing. Nohemí Verduga, donde indica que tiene registrado un valor pendiente de pago por USD. 9.000 es decir que en la administración pasada le dejaron registrado contablemente el valor de USD. 9.000, como decía el compañero como hubo una terminación por mutuo acuerdo la planilla no fue pagada en su totalidad y quedó un saldo de USD. 9.000 a favor de esta empresa, como nosotros no teníamos contablemente como cumplir con esta obligación que ya estaba pendiente en años anteriores, reportamos e informamos que no teníamos recursos suficientes para poder atenderlos, es por eso que se solicita en vista de la mediación que existía, se nos autorice poder obtener los otros valores que se requieren para poder atender el pedido para cancelarle a la empresa MARSEPOINT, es allí que sale el otro valor que está pendiente por la empresa, las capetas de las planillas desapareció por un año, a la señora le tocó ir a la notaría y sacar los documentos legales y oh sorpresa, la carpeta aparece al mes después y ya con los originales se procede a enviar a obras públicas, allí se solicitó que se nos indique el estado, nosotros tenemos entendido que cuando hay un acta de mutuo acuerdo significa que ya las partes ya quedaron en acuerdo, entonces allí se nos informa que hay un valor pendiente de USD. 30.479 de la otra planilla, faltaba una planilla, se fusionan las planillas y nosotros reaccionamos nuevamente porque hay una audiencia para el 30 de octubre, pero antes de contratar una obra se tiene que tener una certificación presupuestaria entonces nosotros accionamos a eso y proponemos un plan de pagos, entonces nosotros como municipio no estamos en las condiciones de pagar USD. 44.434.80, esto no está aprobado todavía por la compañía, nuestra propuesta de plan de pagos es el 29 de octubre de este año USD. 15.000, el 27 de noviembre de este año USD. 15.000, nos trasladamos al 2025, a febrero del año 2025 para poder cancelar USD. 5.000, marzo USD. 5.000 y abril el saldo de los USD. 4.000, entonces aquí estamos presentando esta propuesta para poder cancelar el valor total, tengo entendido que cuando llegue a la audiencia la empresa debe decir si acepta o no este plan de pagos, todavía no está aprobado pero es una propuesta, me permito indicar que no es el primer convenio de pago en mediación y me he visto obligada en hacer un plan de pagos, en caso de liquidaciones, indemnizaciones, hasta la fecha he hecho plan de pagos para liquidaciones pero esta sería la primera mediación que sale para una empresa que nos ha puesto una demanda.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se autorice al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que suscriba el acta de mediación para el pago de valores que se adeudan a MARSEPOINT CIA LTDA, legalmente representada por la señora JAUCH CAICEDO MARIA INES, en razón del proceso MCO-GADMCE-011-2018, cuyo objeto de contratación es "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES DE ACCESO A LAS ISLAS ROBERTO LUIS CERVANTES Y LUIS VARGAS TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS" y su contrato complementario.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	

2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, hemos escuchado la aclaración jurídica y financiera, las mediaciones son para esto, establecer de parte del municipio en cuántas partes se puede pagar y las mediaciones son para esto, buscar alternativas de solución, por lo tanto, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Una vez que se autorice de parte de este Concejo a procuraduría, se informe al Pleno lo que se dé en la mediación si es aceptada la propuesta del GADMCE por la otra parte, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando la mediación No. 080101-2024-00141, el proceso MCO-GADMCE-011-2018, cuyo objeto de contratación es "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES DE ACCESO A LAS ISLAS ROBERTO LUIS CERVANTES Y LUIS VARGAS TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS" con 08 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas suscribir el acta de mediación para el pago de los valores que se adeudan a MARSEPOINT CIA LTDA., legalmente representada por la señora JAUCH CAICEDO MARIA INES, en razón del proceso MCO-GADMCE-011-2018, cuyo objeto de contratación es "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES DE ACCESO A LAS ISLAS ROBERTO LUIS CERVANTES Y LUIS VARGAS TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS" por el valor de USD. 44.434,84 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro 84/100).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

- Pedido de autorización y permiso para salir fuera del país y poder asistir a un evento como conferencista, invitación realizada por parte de la Mesa Amplia de Etnoeducación de Santiago de Cali, desde el 25 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2024.**

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se autorice y se permita salir fuera del país y pueda asistir a un evento como conferencista, invitación realizada por parte de la Mesa Amplia de Etnoeducación de Santiago de Cali, desde el 25 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2024 el concejal Víctor Rodríguez Santos.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio S/N, suscrito por el Canciller para las Relaciones Interétnicas e Internacionales de MADES, Yilber Leandro Benítez Palacios, acerca de la invitación por parte de la Mesa Amplia de Etnoeducación de Santiago de Cali, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Autorizar al Sr. Víctor Rodríguez Santos, Concejal Rural del cantón Esmeraldas, para que participe de la invitación como conferencista internacional en el Foro Internacional de Etnoeducación y su vínculo con el Chocó Biogeográfico desde el 25 al 30 octubre de 2024, en Santiago de Cali-Colombia. **2.-** Principalizar a la Lcda. Briana Estacio Jama, concejal alterna, del concejal Sr. Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Pedido de autorización de permiso con cargo a vacaciones al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, los días 28 y 29 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, estoy solicitando dos días de permiso con cargo a vacaciones el día lunes y martes de la próxima semana que sería el 28 y 29 de octubre porque tengo que hacer algo específico.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se autorice el permiso con cargo a vacaciones al señor alcalde Vicko Villacís Tenorio, los días 28 y 29 de octubre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Autorizar dos días de vacaciones al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, desde el 28 al 29 de octubre de 2024. **2.-** Encargar a la señora Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, Mgtr. Yoli Márquez Cetre, desde el 28 al 29 de octubre de 2024, en calidad de Alcaldesa Encargada del cantón Esmeraldas. **3.-** Principalizar a la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, concejal alterna, de la señora Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, Mgtr. Yoli Márquez Cetre como concejal titular desde el 28 al 29 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 24 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 023-SE-GADMCE-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 023, del 31 de octubre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

“MEMORANDO No. 150-CU- MC-GADMCE-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio ALCALDE DEL GADMCE

C.C: Abg. Ramiro Quintero Caicedo SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

*Ing. Daniela Patricia Holguín Mendoza DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
DE: Lcda. María Luisa Cuero Bennett CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS*

ASUNTO: PRINCIPALIZAR A ALTERNA

FECHA: Esmeraldas, 30 de octubre 2024

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas. Habiéndose convocado a Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal para el jueves 31 de octubre del presente año a partir de las 15H00 PM, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir, por lo cual queda principalizada mi Alterna, la Dra. Darli Rayo. Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente. Atentamente Lcda. María Luisa Cuero Bennett CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS”

MEMORANDO No. 062-GADMCE-SC-LDOQ-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio ALCALDE DEL GADMCE

C.C: Abg. Ramiro Quintero Caicedo SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

*Ing. Daniela Patricia Holguín Mendoza DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
DE: Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS*

ASUNTO: ENCARGO CONCEJAL ALTERNO

FECHA: 30 de octubre de 2024

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas. Habiéndose convocado a Sesiones Extraordinarias de Concejo Cantonal para el jueves 31 de octubre y 02 de noviembre del presente año a partir de las 15H00 PM, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir, por lo cual queda principalizado mi Alterno, el Lcdo. Pablo Gruezo Mina. Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente. Atentamente Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS"

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 023, del 31 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas (PDYOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Esmeraldas.

2. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 147-CU-MC-GADMCE-2024, sobre la solicitud de vacaciones de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal Urbana del GADMCE.
3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 108-VRSCON-GADMCE-2024, sobre la solicitud de vacaciones del señor concejal Víctor Rodríguez Santos.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 023, del 31 de octubre de 2024.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión extraordinaria Nro. 023, del 31 de octubre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas (PDYOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo quiero iniciar haciendo algunas aseveraciones, el día 28 de octubre de 2024, se convoca al Consejo Cantonal de Planificación al que pertenezco y fui delegado por el Concejo, inmediatamente después de haber estado en esa reunión, procedimos a elaborar el informe, a esta reunión asistió el concejal Jorge Perea quien fue designado alterno del Consejo Cantonal de Planificación, la concejal Yoli Márquez que era quien estaba en representación del señor alcalde ya que él se encontraba de vacaciones y también el grupo de la gente de sociedad civil, de participación ciudadana y los funcionarios del municipio quienes analizamos este tema, de pronto sin estar como hubiera sido lo ideal y una vez que el Consejo Cantonal de Planificación tuvo conocimiento de esta socialización, luego pasaron a que el Concejo en una mañana de trabajo procediéramos a revisar este PDYOT, no se pudo hacer por los tiempos y problemas de energía pero en todo caso yo sí preveía que iba a pasar un malestar de estos ya que hemos estado muy lentos en la elaboración de este proyecto y tanto es así que con fecha 07 de octubre de 2024, puse un oficio por parte del señor alcalde para que se pida al SOT y a la Secretaría de Planificación para que ampliaran el plazo para la entrega del PDYOT y PUGS y no hemos tenido respuesta ni información, en todo caso eso es lo que quiero indicar como introducción al punto y lo que a mí me corresponde como representante ante este Consejo de planificación pues he estado en todas las reuniones que me han convocado y es lo que me corresponde como legislador, nosotros somos legisladores y no somos técnicos ni administrativos, me gustaría que la directora de planificación pudiera exponer como se ha dado este PDYOT.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, inicialmente habíamos conversado con el doctor Echeverría para que nos dieran un plazo para poder socializar mejor con cada uno de los concejales, hasta el día lunes de la próxima semana ya tiene que estar subido sino podemos ser sancionados y podríamos ser hasta destituidos si no hay la voluntad, se debe incluir cada visión de los concejales pero hay que cumplir con la parte técnica, vamos a cumplir con esta reunión para decir, sí acabamos y de allí tenemos 60 días para la publicación, no podemos pasarnos de la fecha, nosotros somos la única municipalidad que no hemos entregado, no podemos darnos el lujo de no cumplir porque es una sanción muy fuerte para todos, hay que subir la información y luego tenemos 60 días para la publicación.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo decía que hoy aprobemos la primera instancia y que planteemos mañana una mesa de trabajo para que planteemos las modificaciones necesarias.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que si nosotros tenemos la responsabilidad jurídica y tengo un año y medio hablando del plan de desarrollo, esto no es una broma, hay una falla en las fechas porque aprueban 2012-2022, el plan anterior se creó del 13 de septiembre de 2021 y ni siquiera había dejado de existir el plan anterior y ya con un año de anterioridad aprobaron el nuevo plan, esas son cosas que no están en el diagnóstico señor alcalde y que yo que no soy técnico tengo que estar leyendo gráfica a gráfica y parámetro a parámetro, he visto y con el costo político que me merece reconocerle a usted que es un buen administrador, me



sumo al costo político pero no voy a permitir que ineptos, irresponsables como lo estoy diciendo con todas las letras, incluso hay por allí quien quiere atentar contra mi integridad, mi integridad no la van a poder manchar porque yo lustré zapatos, vendí gorros, me preparé, yo no he robado y no he matado, a mí no me van a venir con cuentos porque yo si mi integridad la he cuidado y que Dios me siga honrando para seguirla cuidando, este municipio lo hemos encontrado casi que en la miseria, sin edificio, con cifras rojas, estamos en un punto crítico de sanción porque les dio la bendita gana de no querer asumir las sugerencias que no son aspiraciones de José Maffares, son aspiraciones legítimas de un pueblo que necesitan que los barrios nos e vuelvan a inundar, nosotros venimos de una inundación y ¿qué nos dice el plan de desarrollo para eso? Somos el único pueblo que las heces van a parar al río, nosotros estamos seriamente administrando este pueblo, no había plazo, se lo dije a ella, la senté a la señora ex directora, no me vea como adversario, yo no persigo personas, sigo actos, todo lo que vaya en contra de este pueblo, los actos que perjudican a este pueblo me tendrán defendiéndolo, alcalde si usted estuviera en mi posición, yo le ratifico mi creencia y mi postura, las cosas se pueden hacer bien con gente que esté clara y dispuesta a trabajar, con la visión técnica, precisa, respetuosa, jurídica, académica porque detrás de mí hay profesionales que están dispuestos a manejar bien los criterios a fon de que las cosas se den.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Compañeros, técnicamente y en cargo de la dirección de planificación cuando usted me dio la confianza, yo siempre he mantenido mi postura, me está faltando el respeto el señor concejal, él como una persona capacitada debería saber tratar a las mujeres, si tanto se preocupó de que nosotros no estábamos haciendo bien nuestro trabajo porque el PDYOT y el PUGS no es un trabajo exclusivo de Tania Quiñonez, existe un equipo técnico y capacitado, profesionales en su rama, tanto ingenieros, ambientales, personal de riesgo, aquí se coordinó un trabajo con un equipo al que usted le dio la posibilidad de desarrollar sus habilidades, no lo hice yo a título personal, como yo voy a poner el dragado, él tiene que aprender a instruirse, si tanto tiene sus técnicos, por qué no dijo aquí yo tengo mi técnica la pongo aquí para que les colabore, desde que tenemos el problema de los cortes de energía hemos tenido retrasos, por eso se pidió una prórroga, no lo hemos hecho sólo nosotros, también lo hicieron otros municipios, nos hemos acogido a los tiempos establecidos, hemos hecho las socializaciones como manda la norma técnica, para eso tenemos una Secretaría de Planificación, son personas que vinieron a decirle lo que se tiene que hacer, existe una guía metodológica a la que nos tenemos que acoger para hacer el PDYOT y el PUGS, no de dónde saca el señor Maffares que el diagnóstico es una sola página, el PDYOT presentado tiene 410 fojas, si es que el señor no las ha revisado, nosotros hemos hecho las fases que corresponden y cuando el empezó a emitir sus criterios, no se tomó la molestia de revisar que nosotros estábamos presentando el diagnóstico estratégico de cada sistema que compone el PDYOT, de los cuales se encuentran los programas y proyectos que están reflejados que vamos a poder obtener de acuerdo a nuestras competencias y capacidades en el POA del próximo año y de aquí a un horizonte del 2033, recuerden que estamos en una actualización y que cuando se creó el primer PDYOT en Esmeraldas fue con un horizonte hasta el 2022 y recién finiquité por ende nosotros hemos estado en proceso de actualizaciones y estamos actualizando un instrumento aprobado hasta el 2033, esas son cosas legales que nosotros no podemos dejar a un lado y no me parece que el señor Maffares, yo siempre he mantenido mi postura, estoy aquí apoyándolo técnicamente

porque yo no haré algo que me arrastre a mí y por ende a usted, tenemos una SOT que nos vigila, es otra Contraloría y no vamos a cometer errores que se cometían anteriormente.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, si ustedes quieren mañana nos reunimos y sacamos esto adelante.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que tenemos claro lo que hemos hecho, a quien le falta instrucción es a quien desdice del plan de desarrollo que tengo en mis manos y a quien le hecho las observaciones por escrito, nosotros no tenemos la competencia pero si tenemos la competencia de presentar proyectos, plantear los proyectos, las competencias de manejo ambiental la tiene la prefectura pero eso no significa que no podamos plantear acciones para el manejo fluvial en nuestro ríos, las instrucciones que nos faltan no tienen que desdecir de la responsabilidad que tenemos cada uno de proponer a Esmeraldas propuestas interesantes.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para conocer y resolver que se apruebe en primera instancia el proyecto de ordenanza para actualización del PDYOT y PUGS del cantón Esmeraldas.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 24 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, yo estoy de acuerdo con muchas cosas que ha dicho el compañero Maffares, también es cierto que el desconocimiento de la ley no exime de culpa a nadie y tenemos que cumplir con esto, pro la premura del tiempo quiero dejar claro que se debe incorporar todas aquellas observaciones que hagamos los concejales y coincido que tenemos que tener una reunión urgente para este efecto, el compañero Vicko habla de los tiempos y sanciones que podemos tener los concejales, voy a votar a favor pero que se hagan todas las observaciones del caso y que incorpore después en el transcurso de los 60 días que dice el compañero Vicko Villacís.	<u>A favor</u>	



3	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- El PDYOT y el PUGS son instrumentos técnicos y normativos de la planeación y gestión del territorio conformado por el conjunto de acciones, políticas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo del territorio municipal en el corto, mediano y largo plazo, regulando la utilización, ocupación y transformación del espacio físico de acuerdo a las estrategias de desarrollo socioeconómicas en armonía con las particulares geográficas y culturales, mi motivación se circunscribe en dejar plenamente establecido que los destinos del cantón Esmeraldas a propósito de la elaboración de este plan, recae en la responsabilidad técnica y legal de quienes dirigen las gestiones competentes para su visión y en ese sentido la construcción de dicha planificación con la especial particularidad de su contenido, cabe manifestar que nuestra competencia es legislativa por tanto cualquier afectación o vulneración por efectos de incumplimiento es responsabilidad de la parte administrativa técnica y legal en razón de su competencia, con esto expuesto mi voto es a favor, sugiriendo que en los próximos días antes de la presentación del PDYOT y PUGS podamos reunirnos en una mesa de trabajo en donde acojan las observaciones que han manifestado los concejales, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>En contra</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo soy una de las personas que quiero el desarrollo y el progreso para el cantón Esmeraldas, yo no tengo nada en contra del señor alcalde, soy una persona que analizo y por eso también me estoy preparando y estoy estudiando, a mí me eligió el pueblo y créalo que es una responsabilidad tan grande como concejales y como autoridades electas por el voto popular, nosotros estamos mirando en el desarrollo y progreso del cantón Esmeraldas, yo quiero que Esmeraldas sea una ciudad a la que venga la inversión extranjera, gozamos de la bendición de Dios, en la zona rural hay lugares hermosos, estamos hablando de que queremos desarrollo y a mi me preocupa que mis</p>	<u>A favor</u>	



	<p>hermanos de la ruralidad quieren un parque digno ya que el municipio no cuenta con recursos, entonces sí vamos a actualizar un PDYOT y un PUGS, cómo vamos a abarcar si no tenemos los recursos suficientes para arrancar con obras en la ciudad peor en la ruralidad, entonces yo creo que más allá había que socializar con la sociedad civil, hacer una socialización en conjunto, talleres, mesas técnicas de trabajo, para que nosotros como concejales podamos tomar decisiones para que este PDYOT QUE VA PARA EL 2033, nosotros queremos desarrollar a Esmeraldas, nos mandan tarde de la noche unos habilitantes, entonces la persona que está encargada de planificación debe ser más humanitaria y comunicativa, esto le afecta al señor alcalde y de los errores debe aprender que tiene un Pleno del Concejo que tiene autoridades que pueden ayudar, soy un hombre que me gusta trabajar y siempre lo he dicho, tenemos que trabajar por nuestro cantón, ser autoridad no es fácil, yo sé que uno quiere hacer todo pero los recursos nos limitan y yo entiendo porque yo tengo mi visión y a veces cuando las cosas no salen hay que pensar con cabeza fría y si tengo un equipo de concejales hay que planificar y hacer un trabajo en equipo, los he escuchado y analizado, nosotros somos compañeros y comparto con algunas ideologías de los concejales porque nosotros queremos avanzar y no contamos con esos recursos necesarios para invertir en nuestro cantón y en la ruralidad, si trabajamos en equipo, unidos, vamos a sacar adelante nuestro cantón, entonces con todas estas recomendaciones que han hecho algunos compañeros, mi voto es favor por el desarrollo del cantón Esmeraldas.</p>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero decirles, tomando las palabras de Víctor, no es fácil, hoy de los puntos positivos es que caminé por Camarones y las personas decía que hace muchos años que no sabían lo que era asfaltado, nosotros hemos asfaltado en lo que es nuestra competencia que es la cabecera parroquial, fuera del lastrado que hemos hecho con nuestra propia maquinaria que nos cuesta sólo Diesel, mi voto es a favor compañeros, esta es la visión de todo un pueblo la que debe estar allí en el PDYOT, decirles que entiendo la desesperación y la impotencia que causa a veces no tener los recursos, tomamos el peor municipio y hoy con alegría tengo que	<u>A favor</u>	



	decirles que muchas personas dicen que hoy este municipio es un municipio diferente y eso no es por Vicko sino que es un trabajo en equipo conformado por los concejales, funcionarios y directores.		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, Que, el Artículo 3 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que es deber primordial del Estado: "...promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización."; Que, el Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales; Que, el Artículo 238 de la Constitución del Estado, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."; Que, de conformidad con el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."; Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."; Que, el artículo 375 de la Constitución manifiesta que: "El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (...) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos"; Que, el artículo 376 de la Constitución establece que: "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado."; Que, el artículo 389 de la Constitución establece que: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...) 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...)" ; Que, el artículo 390, de la Constitución señala: "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito

geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”;

Que, el Art. 414 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo. Que, el artículo 415 de la Constitución señala que el “Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.”; Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica."; Que, los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con 1; 2 literal a); 5; y, 6 del COOTAD, reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 264, numeral 1; en concordancia con el artículo 55, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el artículo 12 del COPFP, se establece que: “Los GAD Municipales tienen competencias exclusivas entre para planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial en sus territorios, de manera articulada y coordinada con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa,”; Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, define el Principio de Complementariedad como: “la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.”; Que, el literal c) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, “Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales(...)”; Que, el literal x) del artículo 57 en concordancia con el literal y) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que, al consejo municipal y metropolitano, les corresponde: “Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”; Que, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “La gestión de riesgos que incluye las acciones de

prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Que, el artículo 144 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines; asimismo, dispone en su inciso noveno que los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad deberán sujetarse a los instrumentos internacionales”; Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad (...)”; Que, en el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina que: “El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)”; Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de manera explícita establece que: “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”; Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: “1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.”; Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: “1. Participar en el

proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.”; Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”; Que, el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se hace referencia a las Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que: “(...) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...), literal b inciso segundo Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados”; Que, el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por "el órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes"; Que, de acuerdo a su artículo 1 la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo tiene por objeto: “(...) fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.” Que, el fin de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo al numeral 3 de su artículo 3 es: “Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.”; Que, el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece que: “El Plan de Uso y Gestión del

Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.”; Que, los artículos 13 y 14 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determinan para el Plan de Uso y Gestión del Suelo los Contenidos del componente estructurante y los Contenidos mínimos del componente urbanístico; Que, el artículo 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece los Criterios para la delimitación del suelo urbano, a considerarse en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo; Que, el artículo 16, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determina las consideraciones para determinar la ubicación del suelo de expansión en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo; Que, el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura establece: “De la incorporación de información al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador”; Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, ámbito de sus competencias, deberán incorporar la información referente al registro de bienes de interés patrimonial e inventario de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de su jurisdicción al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, para lo cual deberán emplear las herramientas metodológicas que señale el INPC; Con 07 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas (PDYOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 147-CU-MC-GADMCE-2024, sobre la solicitud de vacaciones de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal Urbana del GADMCE.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción conocer y resolver acerca del memorando Nro. 147-CU-MC-GADMCE-2024, sobre la solicitud de vacaciones de la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal Urbana del GADMCE.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, proceso a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	

2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s) del COOTAD, que determina: "Art. 57.- *Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;* ", el memorando Nro. 147-CU-MC-GADMCE-2024, suscrito por la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Aprobar la licencia de vacaciones a la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, Concejal Urbana del cantón Esmeraldas, a partir del 01 hasta el 15 de noviembre de 2024. **2.-** Principalizar a la Dra. Darli Rayo Quiñonez, a partir del 01 hasta el 15 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 108-VRSCON-GADMCE-2024, sobre la solicitud de vacaciones del señor concejal Víctor Rodríguez Santos.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción conocer y resolver acerca del memorando Nro. 108-VRSCON-GADMCE-2024, sobre la solicitud de vacaciones del concejal. Víctor Rodríguez Santos, Concejal Rural del GADMCE.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s) del COOTAD, que determina: "Art. 57.- *Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;* ", el memorando Nro. 108-VRSCON-GADMCE-2024, suscrito por el señor Víctor Rodríguez Santos, Concejal Rural del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Aprobar la licencia de vacaciones al señor Víctor Rodríguez Santos, Concejal Rural del cantón Esmeraldas, a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2024. **2.-** Principalizar a la Lcda. Briana Estacio Jama, a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 17h00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 31 de octubre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 024-SE-GADMCE-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 024, del 02 de noviembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 024, del 02 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas (PDYOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Antes de aprobar el orden del día quiero solicitar a ustedes señores concejales y señor Alcalde que me aprueben la licencia de mis vacaciones por un mes a partir del 03 de noviembre de 2024, quedando principalizada mi alterna Lcda. Cinthya González Sabando, pongo en conocimiento del pleno del Concejo mi solicitud, para que en la próxima sesión se emita la resolución pero ya quedan todos informados, gracias compañeros.

Dra. Darli Rayo Quiñonez Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 024, del 02 de noviembre de 2024, con lo expuesto de la licencia de vacaciones del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola.

Dr. Ramón Echeverría.- Apoyo la moción planteada por la concejal Darli Rayo Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	A favor	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A favor	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	A favor	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	A favor	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	10 A favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión extraordinaria Nro. 024, del 02 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas (PDYOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo quería hacer la consulta porque le día de ayer nos reunimos para ultimar detalles con respecto al PDYOT y el PUGS y la primera cosa en la que nos pusimos de acuerdo es que justamente pase a dejarse claro que estos suelos de las parroquias urbanas tiene que ser suelo urbano y no rural, porque esto estaba representando pérdidas en cuanto a recursos y más bien estábamos favoreciendo a terratenientes y eso se quedó de acuerdo con los concejales pero reviso el cuerpo de la ordenanza que se ha pasado y no veo nada con respecto a esto en ninguno de los artículos ni en las disposiciones generales, entonces yo si quisiera que alguien me aclarara con respecto a ese punto que quedó acordado con los concejales, acordamos que en las parroquias urbanas, todo el suelo debe ser específicamente urbano con las subclasificaciones que establece la ley pero no veo ese articulado y si quiera una respuesta de las personas que trabajan en la elaboración de este cuerpo para el día de hoy.

Arq. María José Bone, Directora de Planificación del GADMCE.- Efectivamente en la reunión del día de ayer, me acaban de indicar que ustedes iban a hacer un escrito solicitando todos los requerimientos a la máxima autoridad y se iba a colocar pero en el transcurso de esta semana se iban a hacer las modificaciones ya que la publicación vendría a ser después.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañera, no se quedó en pasar ningún escrito porque no cabe un escrito cuando estábamos en una sesión de trabajo donde se llega a un consenso entre las autoridades que vamos a resolver respecto a este cuerpo legal y si hoy esto se va a resolver, no puede ser que mañana o cualquier día se vaya a hacer alguna enmendadura porque estaríamos violentando la ley, porque lo que se está es aprobando hoy el cuerpo legal y no puede sufrir una enmendadura en los próximos días, yo quiero que quede esto muy claro, eso se lo resolvió y no sé por qué aparecen las otras cosas y no esto, pero claro como esto afecta a los intereses de algunos funcionarios municipales que han impedido que miles de dólares ingresen a las arcas del municipio y que beneficien a los esmeraldeños, compañeros yo sí quiero que esta es la sesión, nosotros somos las autoridades y nosotros tomamos las decisiones y deben cumplirse, ese articulado debe incluirse en el cuerpo legal, en efecto en las disposiciones generales, incluir aquello para que a futuro no vayamos a tener problemas porque es bastante dinero que está dejando de entrar a las arcas del municipio para hacer la obra pública, ese articulado debe estar establecido allí, no sé hasta cuándo y a los intereses de quien jugamos, que se toman decisiones

entre el cuerpo colegiado y a última hora quieren tomar decisiones por encima de las autoridades.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Coordinadora de Planificación del GADMCE.- De acuerdo a la reunión de trabajo que se cumplió ayer y a los compromisos que quedaron establecidos, se hizo los cambios en la ordenanza, uno de ellos era el incremento del límite urbano hacia el oeste de la ciudad, por eso se cambió las coordenadas de la ordenanza, incluyendo esos límites, se asignó allí en las consideraciones por la topografía y por una vía que existe hasta una cota máxima de 160m sobre altura, esa fue una de las consideraciones que trató el concejal Perea y que si está incluido en el articulado dentro de las coordenadas del límite urbano, otro de los puntos que se consideró y que también está dentro del articulado era el tema de las construcciones.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañera, no desgatemos el tiempo, ayer nos tardamos trabajando y todos saben mi postura en las reuniones del Consejo de Planificación y el día de ayer incluso dije que primero se tomaran las decisiones sobre lo firme y lo firme es esa gran cantidad de hectáreas de suelo rural que tienen metido en el suelo urbano y que no están pagando lo que tienen que pagar, que se convierta en suelo urbano y después se le dan las subclasificaciones para que en la ordenanza del BIENIO 2025, pudiéramos colocar los precios que se deben, yo soy muy puntual compañera Tania, debería estar el

artículo y no podemos hacernos de la vista gorda, ese es el punto neurálgico, existen 5 parroquias urbanas y en esas parroquias hay una gran cantidad de hectareaje metido como suelo rural pagando 0.13 ctvs. La hectárea mientras el pueblo le seguimos cobrando de USD. 5.00 para arriba, ninguno de los concejales estamos defendiendo intereses de ningún terrateniente y entonces compañeros esa es mi postura, incluyamos el articulado que establezca esto, que norme esto que durante años ha venido siendo un negociado para que se acabe y que nosotros cumplamos con la sociedad como nos han encomendado en el voto los ciudadanos.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Muy de acuerdo con el compañero Perea, en eso quedamos ayer y por lo tanto yo también quiero escuchar el articulado donde se estableció esa situación.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, tanto era que querían hacer esa reunión, créanlo que en 4 horas es importante para resolver la historia de Esmeraldas, como dice el compañero Perea como es que hay 5 parroquias urbanas que todavía están pagando como suelo rural, para eso nos eligieron, señor alcalde usted tiene un cuerpo colegiado y como es que un jefe departamental venga a querer cambiar la historia de Esmeraldas, es hora de que usted se dé cuenta y analice que este tipo de directores en lugar de hacer que su administración avance la está retrasando y que no vayamos a tener problemas a futuro, si se trabajó esas 4 horas que fueron fructíferas y se llegó a un acuerdo para que se resuelva el tema de Esmeraldas, yo a veces me pongo a analizar alcalde y da impotencia que no hay recursos para hacer las obras, ya es hora de que Esmeraldas cambie su historia, prospere y avance y usted se dé cuenta de que errores cometemos todos los días pero ya no podemos tropezar con la misma piedra y saber escuchar a los concejales que también somos autoridades electas.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Coordinadora de Planificación del GADMCE.- En el artículo 18 están establecidos los nuevos límites del área urbana y allí están incluidas todas las coordenadas como se quedó de acuerdo en la mesa de trabajo y en las disposiciones transitorias está establecido para que el próximo BIENIO se establezcan los nuevos valores.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo creo que debemos ser bastante respetuosos, felicitar a las personas que estuvieron reunidos el día de ayer, he venido coincidiendo con el compañero Perea en cuanto esta parte de uso de suelo que está ubicado en el área de la vía al basurero, he conversado en todo este proceso y he coincidido en 2 fases, en la fase del diagnóstico y en la propuesta donde el compañero Perea hizo una observación y penosamente no debimos llegar a la reunión de ayer para conversar del mismo punto, él lo ha venido haciendo buscando la mejora en el presupuesto para que pueda llegar la obra a los barrios que necesitan y cuando hay una observación de una autoridad debió llevarse a cabo y pronunciarse al respecto, no esperar a que él nuevamente lo manifieste en la reunión de ayer, entonces yo veo que nosotros no somos tomados en cuenta, sólo somos un objeto útil, entonces Yoli Márquez no está aquí para ser de obediencia sino que nuestra voz sea escuchada, además de un artículo debe estar en las disposiciones transitorias, tal como lo hicieron en las otras observaciones el día de ayer, está bien que cuando hablamos de un plan de desarrollo tenemos que incluir las parroquias que están cerca del casco urbano y se debe incluir esta observación del concejal Perea y a más del artículo que la arquitecta va a exponer aquí pues sea también parte de la disposición transitoria y que las observaciones de los concejales que van enfocadas para el desarrollo sean consideradas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-“Art. 18. Componente estructurante.- Está constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado, según lo establecido en el PDyOT y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo. Define los objetivos estratégicos del PUGS, análisis de la extensión de asentamientos humanos, sistemas públicos de soporte; sistemas del paisaje dinámico que incluye franjas de protección de ríos y esteros, colinados, y la faja marino costera; sistema vial, sistema de áreas verdes y espacio público; sistema de equipamientos, sistema ambiental, definición o reajuste del límite urbano-rural, clasificación y sub clasificación del suelo urbano y rural. A continuación, se detallan las Coordenadas del Limite Urbano...”

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, esto de las coordenadas yo ya me lo esperaba, inclusive le dije a algunos compañeros concejales que iban a hacer esto, ninguno de los concejales sabe acerca de las coordenadas, arquitecta usted es arquitecta y la respeto como tal, yo soy abogado y como tal le digo una cosa, que en derecho lo que abunda, no hace daño, si usted me indica que las coordenadas que estamos abarcando el área rural que estaba metido en el suelo urbano, dígame qué nos cuesta hacer un artículo en las disposiciones generales que todo el suelo que estaba como rural dentro de las parroquias urbanas pasa a tener la misma denominación de suelo urbano, no cuesta nada poner esas líneas, yo no me apasiono en estos temas pero creo que esta vez me toca hacerlo porque ha venido sucediendo en los Concejos anteriores donde parece que los directores dan haciendo la tarea y los concejales están de adorno, compañeros concejales, yo quiero ser muy claro y tácito, por lo tanto elevo a moción que se apruebe la ordenanza del PDYOT y PUGS, incluyendo una disposición general en la cual se señale que el suelo rural que está dentro de las parroquias urbanas pase a tener la misma nominación de urbana.

Dra. Darli Rayo Quiñonez. - Apoyo la moción del compañero Jorge Perea Vaca.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción del compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez y el concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, es hora de que todos nosotros reafirmemos un compromiso con nuestro pueblo y no podemos permitir más que nuestro pueblo se los siga cercenando, no estamos aquí para caerle bien a uno que otro ciudadano, no puede ser que una parroquia urbana se siga pagando como rural, el desarrollo de Esmeraldas está en planificar, regular y buscar alternativas para el buen vivir, comparto el criterio del compañero, Perea, Echeverría, con todas estas aclaraciones, estaremos uniendo esfuerzos para que Esmeraldas crezca de manera ordenada, por ende mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, a favor de la moción presentada por el compañero Jorge Perea.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que en la primera instancia dejé claro que nuestra función que es legislativa y fiscalizadora y en este ámbito que nos corresponde a legislar y en este caso aprobar ordenanzas, quiero indicar que se ha hecho un trabajo bastante importante dentro del Consejo de Planificación cantonal, así como ayer en la reunión que mantuvimos donde se hicieron apuntes importantes a la ordenanza y debo indicar que todo aquello que se ha tratado debe aparecer en esta ordenanza y que	<u>A favor</u>	



	<p>cualquier afectación o vulneración de cumplimiento de esta planificación es responsabilidad inminente técnica y legal de las áreas respectivas en las áreas de su competencia, mi voto es a favor.</p>		
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, pese a que hoy 2 de noviembre con la premura que debieron haberse hecho las cosas, voy a reiterar mis palabras, el PDYOT está mal manejado tanto quienes lo promovieron, tanto quienes el señor alcalde le dio la confianza de que lo actualicen, querían insistir en manejar el monopolio de la tierra rural en suelo urbano, desconociendo la legalidad, rompiendo la ley porque si tienes 5 parroquias urbanas creadas en el nacimiento de esta hermosa provincia y quieren seguir determinando que allí existe suelo rural, cuando los planes tienen un modelo y metodología a seguir y esa metodología indica que tenían que haber puesto suelo no consolidado pero como parroquia urbana, compañeros yo he hecho observaciones por escrito y lo que se me contestó de planificación es que de dónde yo sacaba los argumentos técnicos y no se incorporó las observaciones que he venido manifestando, el señor alcalde ha entendido que no somos oposición sino que tenemos una posición y esa posición hoy se refleja tanto como resultado de que Esmeraldas maneja el suelo urbano y rural y el suelo que esté consolidado en parroquias rurales en suelo urbano, en los cacos urbanos parroquiales, en eso suelos se pueda determinar suelos de expansión urbana que era lo que veníamos diciendo tácitamente, porque había doble legalización, habían escrituras rurales en suelo urbano como la isla Vargas Torres que se la declaró urbana en el 2012 al 2022 y luego se la retiró como rural y se la pretendía seguir manejando como rural, nosotros vamos a seguir manejando la propuesta que todo el margen del río Esmeraldas, los 21 barrios de la Isla Piedad, Roberto Luis Cervantes debe ser una sola parroquia, para que tenga un tratamiento especial y poder reducir la pobreza en este sector, el sector más precioso con sus afluentes del río Esmeraldas, hoy con esta decisión concejales, con todas las propuestas que hemos hecho se debe requerir que hoy Esmeraldas tenga su día histórico 2 de noviembre se haga un PDYOT y se acabe el mercadillo que tenían en estas direcciones de estar cobrando y exteriorizando recursos para pocos mientras Esmeraldas se empobrecía en su crecimiento, estamos permanente trabajando y si hay que trabajar mañana para re visar el mapa general y definir tal como lo determina la normativa, nosotros seguiremos respaldando, hemos recorrido el barrio Lucha de los Pobres, tenemos una laguna inmensa, hermosa, donde hay un encause de agua que no está contaminada y donde podríamos obtener agua , qué dice el PDYOT de esa laguna, todas esas problemáticas son las que no ha observado el PDYOT, ya pasaremos la propuesta compañeros para que este Concejo siga trabajando por</p>	<u>A favor</u>	

	el desarrollo de Esmeraldas, en ese sentido mi voto es a favor.		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Con las observaciones planteadas por el concejal Jorge Perea, a más de que he sido partícipe de dos procesos en cuanto a la elaboración del PDYOT y PUGS, quiero felicitar el trabajo de la dirección de planificación y los partes importantes de los compañeros en las mesas de trabajo pero también es importante recalcar que nuestras funciones es legislar y fiscalizar y allí está y depende que existan los presupuestos para ejecutar y hago énfasis en que los procesos que se realicen queden establecidos en el PDYOT y para la emisión de este plan debe tener el acompañamiento de la Dirección Nacional de Planificación, quiero reconocer el trabajo de planificación pero también quiero manifestar que cualquier responsabilidad quedará en manos de quienes llevan a ejecutar este plan, con esto y las observaciones planteadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros, sólo quiero decir que trabajando en el poder del acuerdo y respetando el orden jerárquico y tomando en cuenta las observaciones del concejal Perea, que nadie se siente perseguido porque nuestro trabajo no es perseguir a nadie y tampoco etiquetar a nadie pero sí darnos cuenta, porque yo estuve ayer en la reunión y veo muchas falencias y realmente causa sorpresa porque decimos una cosa en el poder del acuerdo y al siguiente día ya no está y si seguimos trabajando de es amanaera sabiendo cuál es el orden que hay dentro de la institución porque Dios y la ciudadanía nos ha puesto y eso no se respeta, nos vamos a ver envueltos en problemas, entonces con las observaciones que se ha hecho y que ha hecho el concejale Perea y en aras de que Esmeraldas crezca y progrese porque ese es el deseo de este cabildo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero expresar y felicitar a todos los compañeros que han participado en la elaboración de este PDYOT y PUGS de las diferentes áreas, el día de hoy se haría justicia al poder incorporar el punto dentro de las disposiciones generales que he enunciado al momento de elevar la moción puesto que la ciudadanía debe tener claro que durante años han venido haciendo aparecer suelo rural dentro de suelo urbano y eso ha significado que personas que teniendo gran cantidad de hectáreas de tierra dentro de la ciudad de Esmeraldas estén pagando a duras penas entre 0.11 o 0.13 ctvs. El metro cuadrado cuando en la ciudad se pagaba USD. 5.00, lo que buscamos es que se haga justicia, los recursos que está haciendo señalamiento el concejal Perea, no van a hacer manejados por este concejal, son recursos que van a ser administrados por el ejecutivo municipal y van a ser destinados para obras en el cantón Esmeraldas,	<u>A favor</u>	



	<p>creo que ahora estamos en una Esmeraldas en vías de desarrollo, este PDYOT abarcará no sólo esta administración sino administraciones venideras que permita que al menos la ciudad empiece a crecer de forma ordenada, por lo antes señalado, mi voto es a favor.</p>		
8	<p>Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, siempre he dicho que los tiempos de Dios son perfectos y los acuerdos hay que respetarlos, la palabra se honra, yo creo que si hay directores, no tengo nada en contra de los directores pero si he dicho que cuando uno es estudiante hay que sacar a los mejores estudiantes y si nosotros estamos en esta institución, somos autoridades elegidas por voto popular y representantes de nuestro ciudadanos, somos la voz del pueblo en el Concejo y nos debemos al pueblo, que quede la observación de que usted se dé cuenta como el ejecutivo y administrador del municipio, es hora de que haga un cambio, pídale sabiduría a Dios y trabaje con personas que realmente quieran el progreso de Esmeraldas, nosotros somos personas que tenemos la capacidad de sacar adelante el pueblo de Esmeraldas y con las recomendaciones que ha hecho el concejal Jorge Perea, Ramón Echeverría, Darli Rayo y Yoli Márquez Cetre, yo creo que se debe incluir estas observaciones y si se quedó realmente fijado que se iba a incluir las observaciones que se dijo en dicha reunión para cambiar la historia de Esmeraldas, debió cumplirse, nosotros debemos avanzar, como es posible que una parroquia urbana siga pagando como suelo rural, tenemos un año seis meses en esta administración y sé que a veces no contamos con los recursos pero cómo vamos a hacer obra si está bien estructurado el PDYOT y el PUGS, entonces ya es hora de que usted ponga personas que quieran a Esmeraldas, entonces con las recomendaciones de mi compañero, Jorge Perea y demás concejales, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
9	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, sin lugar a dudas la coherencia es una de las acciones que me definen como personas, mujer, ciudadana y como concejal, no tengo nada que felicitar a nadie, tengo que felicitar a esa actitud solidaria y comprometida que hemos tenido como concejales cuando en un solo equipo hemos decidido exigir una segunda reunión con la presencia de todos los funcionarios que no han entendido cuál es la agenda del alcalde y de este Concejo, si no hubiera sido proe sabiduría, seguramente lo que hubiésemos aprobado hubiese sido uno de los peores PDYOT que vuelvo y repito estaba amañado, viciado de irregularidades, simple y sencillamente para un grupo de poder, aún a pesar de hacer correctivos deja en tela de duda el proceder que se va a tomar, el tema de la laguna que lo dije ayer pues fui de las concejales que la recorrió y debió haberse</p>	<u>A favor</u>	



	<p>incluido en el PDYOT, porque lugares turísticos en Esmeraldas sólo tenemos Las Palmas, no está incluido en el PDYOT, retomo las palabras del compañero José Maffares, un afluente que sirve incluso para se potabilizado, esa es la poca óptica de quienes intentaron armar este PDYOT, sin entender que no solamente es el tratamiento del PUGS sino cual es nuestro modelo desarrollo, no está incluidos los jóvenes , las mujeres, se supone que la elaboración del PDYOT conllevaba el equilibrio armónico de una estructura municipal, cosa que no está evidenciado en el PDYOT, lo poco que hicimos ayer es el 1% de un amañado PDYOT, no tengo nada que felicitar, aspiro que cada una de las observaciones que hicimos ayer sean puesta en marcha, todas las observaciones como el aumento de presupuesto, espero que se haya aumentado el presupuesto en aras y en función de tener un desarrollo sostenible, seguiré actuando con coherencia y siempre pensando en función de la ciudadanía, aspiramos que lo que ayer se dijo y que hoy día no está todavía en el PUGS, se dé, aspiramos que la singularización se dé, aspiramos que se elimine los dichosos peritos y que se elimine las trabas para que quienes quieran invertir en esta tierra puedan hacerlo, aspiramos que se dé la eliminación del 0.8 y se ´ponga el 0.5 así como se cobra en todo el país, yo simple y sencillamente quiero decirles que estamos caminando de la mano de un alcalde que tiene una visión diferente, lastimosamente sabemos que quienes él ha puesto en diferentes áreas no apoyan pero seguiremos nosotros apoyándolo, cuando se gobierna con un grupo hay que asumir los riesgos con mucha responsabilidad, tengan la plena seguridad que mi coherencia jamás me va a permitir callar ante una injusticia y un atropello, la voz de este pueblo clama por salir del subdesarrollo, con esta expresiones, con esta concejal hasta donde el viento nos lleve, con todas las observaciones que hemos asentado, mi voto es a favor.</p>		
10	Mgr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando, Que, el Artículo 3 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que es deber primordial del Estado: "...promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización."; Que, el Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales; Que, el Artículo 238 de la Constitución del Estado, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y



participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”; Que, de conformidad con el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”; Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: “Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.”; Que, el artículo 375 de la Constitución manifiesta que: “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (...) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos”; Que, el artículo 376 de la Constitución establece que: “Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado.”; Que, el artículo 389 de la Constitución establece que: “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...) 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...)”; Que, el artículo 390, de la Constitución señala: “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”;

Que, el Art. 414 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo. Que, el artículo 415 de la Constitución señala que el “Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.”; Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.”; Que, los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con 1; 2 literal a); 5; y, 6 del COOTAD, reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 264, numeral 1; en concordancia con el artículo 55, literal a) del Código



Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el artículo 12 del COPFP, se establece que: “Los GAD Municipales tienen competencias exclusivas para planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial en sus territorios, de manera articulada y coordinada con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”; Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, define el Principio de Complementariedad como: “la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.”; Que, el literal c) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, “Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales(...)”; Que, el literal x) del artículo 57 en concordancia con el literal y) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que, al consejo municipal y metropolitano, les corresponde: “Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”; Que, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Que, el artículo 144 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines; asimismo, dispone en su inciso noveno que los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad deberán sujetarse a los instrumentos internacionales”; Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad (...)”; Que, en el artículo 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina que: “El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)”; Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de manera explícita establece que: “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e

interculturalidad"; Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: "1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones."; Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."; Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se transfieran como resultado del proceso de descentralización."; Que, el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se hace referencia a las Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que: "(...) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...), literal b inciso segundo Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados"; Que, el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por "el órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes"; Que, de acuerdo a su artículo 1 la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo tiene por objeto: "(...) fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno." Que, el fin de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo al numeral 3 de su artículo 3 es: "Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización."; Que, el artículo 11 del Reglamento a la

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece que: “El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.”; Que, los artículos 13 y 14 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determinan para el Plan de Uso y Gestión del Suelo los Contenidos del componente estructurante y los Contenidos mínimos del componente urbanístico; Que, el artículo 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece los Criterios para la delimitación del suelo urbano, a considerarse en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo; Que, el artículo 16, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determina las consideraciones para determinar la ubicación del suelo de expansión en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo; Que, el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura establece: “De la incorporación de información al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador”; Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, ámbito de sus competencias, deberán incorporar la información referente al registro de bienes de interés patrimonial e inventario de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de su jurisdicción al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, para lo cual deberán emplear las herramientas metodológicas que señale el INPC. Con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas (PDYOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Esmeraldas, incluyendo una disposición general en la cual se señale que el suelo rural que está dentro de las parroquias urbanas, pase a tener la misma nominación de urbana.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 17h25, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 02 de noviembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 044-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 044 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 044, del 07 de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia.

Memorando Nro. 063-GADMCE-SC-LDOQ-2024

Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Alcalde del cantón Esmeraldas

Fecha: 06 de noviembre de 2024

Asunto: Principalizar alterno

Referente a la presente convocatoria Nro. 069-GADMCE-2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, y según señal la estipulación en el artículo 318 del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización (COOTAD), en donde se convoca a sesión ordinaria # 044 del Concejo Municipal del Cantón de Esmeraldas, a realizarse el día jueves 07 de noviembre de 2024, a las 09h00, comunico a usted que no estaré presente, motivo por el que delego a mi Concejál alterno Licdo. Pablo Gruezo.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ing. Liliana Orejuela Quiñonez.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Memorando Nro. 0119-GADMCE-SC-LDOQ-2024

Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

ALCALDE DEL CANTÓN DE ESMERALDAS.

Fecha: 06 de noviembre de 2024.

Asunto: Principalizar alterna

Reciba un atento y cordial saludo, la presente es para informarle que no podré asistir a la sesión ordinaria de Concejo Cantonal. Ya que debo acudir al hospital del IESS, a la rehabilitación/fisioterapia, motivo por el cual solicito sea convocada a mi concejal alterna, Licda. Gaby Arroyo Preciado, para el día jueves 07 de noviembre desde las 09h00 de la mañana, para que acude durante la reunión.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N °	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	Presente	
2	Licda. Cinthya González Sabando	Presente	
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	Presente	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	Presente	
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	Presente	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	Presente	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	Presente	

TOTAL	<u>09 presentes</u>	<u>01 ausente</u>
-------	---------------------	-------------------

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 044, del 07 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 043, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 24 de octubre de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 019, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de septiembre de 2024.
3. Conocer acerca, del informe de la Lcda. Laura Yagual Salazar, concejal urbana del cantón Esmeraldas, sobre su participación de la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la comunidad, en Valencia España.
4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 045-GADMCE-SC-GDCC-2024, sobre la solicitud de vacaciones del Abg. Galo Cabezas Cañola, concejal urbano del cantón Esmeraldas, desde el 03 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Permítame la palabra señor Alcalde, Compañeros, solicito que se modifique el orden del día, y se elimine el punto número 3 donde me tocaba dar mi informe referente a mi participación de la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la comunidad, en Valencia España, pero en vista de que no me encuentro en Esmeraldas, porque estoy cumpliendo con actividades relacionadas a mi funciones en la ciudad de Quito, solicito que este punto se ponga en la próxima sesión de Concejo para poder dar mi informe de manera presencial.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día con la modificación del punto número tres como lo solicitud la compañera Laura Yagual.

Mgtr. Jorge Perea Vaca. - Apoyo la moción presentada por la concejal Darli Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N °	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A Favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A Favor</u>		
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A Favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A Favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>		
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A Favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A Favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>		
	TOTAL	<u>9 votos a favor</u>	<u>0 votos en contra</u>	<u>0 votos en blanco</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 044, del 07 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 043, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 24 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 043, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 24 de octubre de 2024.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción presentada por la compañera Dra. Darli Rayo Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, Existe una moción presentada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N °	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A Favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A Favor</u>		
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A Favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Permítame razonar mi voto señor Alcalde y compañeros Concejales, en lo que respecta a este punto considerando que en mi intervención en ese día mi voto fue a favor, pero con la observación que me hicieran llegar la ordenanza donde se especifique las áreas a ser expropiadas y que yo indique que sea para el proyecto de la Policía, y la construcción de las viviendas de las familias que fueron afectadas por el terremoto del mes de abril 2016, y 2020 y el otro para la construcción del mercado del sur, como no se me ha hecho llegar la ordenanza donde se incluya la observación, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>		
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A Favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>		

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A Favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>		
	TOTAL	8 votos a favor	1 votos en contra	0 votos en blanco

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 1 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 043, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 24 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura a la lectura del segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 019, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 019, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de septiembre de 2024.

Licda. Cinthia González Sabando.- Apoyo la moción presentada por la compañera Darli Rayo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por la concejal Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo de la concejal Cinthya González Sabando, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N °	Sr (a) concejal (a)	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A Favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A Favor</u>		
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A Favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A Favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>		
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A Favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A Favor</u>		

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>		
TOTAL		9 votos a favor	0 votos en contra	0 votos en blanco

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 019, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 045-GADMCE-SC-GDCC-2024, sobre la solicitud de vacaciones del Abg. Galo Cabezas Cañola, concejal urbano del cantón Esmeraldas, desde el 03 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe la solicitud de vacaciones del Abg. Galo Cabezas Cañola, concejal urbano del cantón Esmeraldas, desde el 03 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2024, de acuerdo al memorando Nro. 045-GADMCE-SC-GDCC-2024.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción planteada por la concejal Darli Rayo Quiñonez

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N °	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A Favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>Ausente</u>		
3	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A Favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A Favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>		
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A Favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>		

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A Favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>		
	TOTAL	8 votos a favor	0 votos en contra	0 votos en blanco

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 57, literal s) del COOTAD, que determina: "Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; ", el memorando Nro. 045-GADMCE-SC-GDCC-2024, suscrito por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Aprobar la licencia de vacaciones del Abg. Galo Cabezas Cañola, Concejal Urbano del cantón Esmeraldas, a partir del 03 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2024. **2.-** Principalizar a la Lcda. Cinthya González Sabando, a partir del 03 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10H37, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 07 de noviembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 045-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 045 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 045, del 14 de noviembre 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia.

MEMORANDO NRO. 077-JPV-GADMCE-2024

Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Alcalde del cantón Esmeraldas

Fecha: 13 de noviembre de 2024

Asunto: Principalizar alterno

Mediante el presente me permito presentar mi excusa, ya que, por razones de tipo personal, no podré cumplir con la sesión ordinaria de Concejo convocada para este jueves 14 de noviembre de 2024, a las 09h00, como es de costumbre; por tal motivo solicito que se principalice a mi alterno Abraham Eladio Parra Montes, con cedula de identidad 0801511502, para que participe en dicha sesión ordinaria.

Por la atención que le brinde al presente le quedo agradecido.

Atentamente,

Abg. Jorge Perea Vaca, Msc.

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N °	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Dr. Ramon Echeverría Centeno	Presente	
2	Licda. Cinthya González Sabando	Presente	
3	Lcda Briana Estacio Jama	Presente	
4	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez	Presente	
5	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	Presente	
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes		<u>Ausente</u>
8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	Presente	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	Presente	
	TOTAL	<u>09 presentes</u>	<u>1 ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 045, del 14 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 023, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 31 de octubre de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 024, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 02 de noviembre de 2024.
3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 044, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 07 de noviembre de 2024.
4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 025- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (YAGUACHI BAUTISTA VERÓNICA LUCIA, FRANCO MOLINA LUIS ANTONIO Y FRANCO PARRALES VERÓNICA ALEXANDRA, ANDALUZ ORRALA EDUARDO

MAURICIO).

5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 024- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de compra venta de predio municipal (COROZO IZQUIERDO SOLENNIA TARGELIA, MEDINA COROZO CELESTE PASTRORA, MINA VALENCIA JOSE ELEUTERIO, QUIÑONEZ CORTEZ RAFAEL, ROJAS VALENCIA MILTA JENIS).

6. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 023- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de compra venta de predio municipal (BENÍTEZ BONES RICARDO VALDEMAR).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
3	Lcda Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes	<u>Ausente</u>		
8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 votos a favor</u>		

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 045, del 14 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Señores concejales, señor secretario, en vista de que debo realizar varias diligencias en la ciudad de Quito, realizando gestiones relacionadas a mis actividades como Alcalde, voy a encargar la sesión a la compañera Vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre, para que continúe con los puntos del orden del día debido a que tengo que ingresar a una reunión, espero que tengan un excelente día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo a leer el primer punto del orden del día.

Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 023, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 31 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 023, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 31 de octubre de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción presentada por mi compañera.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por la concejal Darli Rayo, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	Sr (a) Concejales (a)	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Dr. Ramon Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
3	Lcda. Briana Estacio Jama.- Permítame razonar mi voto, por no haberme encontrado presente en esa sesión mi voto es en blanco.			<u>En Blanco</u>
4	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Permítame razonar mi voto, por no haberme encontrado presente en esa sesión mi voto es en blanco.			<u>En blanco</u>
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes	<u>Ausente</u>		

8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 votos a favor</u>		<u>02 en blanco</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 2 votos en blanco, que se suma a la mayoría, quedando un total de 8 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 023, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 31 de octubre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo a leer el segundo punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver, acerca el acta de la sesión extraordinaria Nro. 024, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 02 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 024, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 02 de noviembre de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por la concejal Darli Rayo, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
3	Lcda Briana Estacio Jama.- Permítame razonar mi voto, por no haberme encontrado presente en esa sesión mi voto es en blanco.			<u>En Blanco</u>
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes	<u>Ausente</u>		

8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 votos a favor</u>		<u>1 en blanco</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 1 votos en blanco, que se suma a la mayoría, dando un total de 8 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 024, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 02 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo a leer el tercer punto del orden del día.

3.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 044, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 07 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 044, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 07 de noviembre de 2024.

Dr. Ramon Echeverría Centeno.- Apoyo la moción realizada por la Dra. Darli Rayo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por la concejal Dra. Darli Rayo, con el apoyo del Concejal Dr. Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
3	Lcda Briana Estacio Jama.- Permítame razonar mi voto, por no haberme encontrado presente en esa sesión mi voto es en blanco.			<u>En Blanco</u>
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes	<u>Ausente</u>		

8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 votos a favor</u>		<u>1 en blanco</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 1 votos en blanco, que se suma a la mayoría, quedando un total de 08 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 044, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 07 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo a leer el cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 025- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (YAGUACHI BAUTISTA VERÓNICA LUCIA, FRANCO MOLINA LUIS ANTONIO Y FRANCO PARRALES VERÓNICA ALEXANDRA, ANDALUZ ORRALA EDUARDO MAURICIO).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto señores concejales y señora Alcaldesa encargada, en este punto realizará la explicación el concejal José Maffares, presidente de la Comisión de Terreno.

Sr. José Maffares Guagua.- Bueno le doy paso a la ingeniera Karen Moran, que es la técnica de la comisión y va ilustrarnos un poco de ahí hasta el punto 6 que son los puntos que corresponden a la Comisión de Terreno.

Ing. Karen Moran, Técnica de la Comisión de Terrenos.- Muy buenos días desde la parte técnica de la comisión me permito poner en consideración, de que existen 3 procesos de rectificación de medidas y linderos que han sido revisados exhaustivamente de conformidad como establece en el informe número 25, con las firmas correspondientes de los miembros de la comisión y la incremento de estas superficies de terrenos da una recaudación \$ 242.34 dólares que ingresan a la municipalidad en razón que de acuerdo a la escritura original fueron modificados, de acuerdo a lo que establece la ordenanza 067, se procedió a realizar el trámite administrativo concluyendo a la rectificación de medidas y linderos de estos 3 procesos de legalización.

Sr. José Maffares Guagua.- Una vez que hemos escuchado a la técnica de la comisión elevo a moción que se apruebe el informe Nro. 025- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (YAGUACHI BAUTISTA VERÓNICA LUCIA, FRANCO MOLINA LUIS ANTONIO Y FRANCO PARRALES VERÓNICA ALEXANDRA, ANDALUZ ORRALA EDUARDO MAURICIO).

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal José Maffares, con el apoyo de la Concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
3	Lcda Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes	<u>Ausente</u>		
8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>08 votos a favor</u>		

RESOLUCIÓN Nro. 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 025-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 10 de octubre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndico Municipal, Informe Nro.156-PS-GADMCE-2024, del 11 de septiembre 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1170-GADMCE-DAC-2024, de fecha 4 de septiembre del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (08 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora; **YAGUACHI BAUTISTA VERONICA LUCIA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	------------------	------	---------	----------	-----------	---------	------------	-------------	-------------

YAGUACHI BAUTISTA VERONICA LUCIA.	SAN MATEO CENTRO POBLADO.	002	019	450,00	467,36	17,36	\$7,00C/ m2= \$121,52 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. +\$8,02 EXC. MES. + 10.00 MINUT.	\$126,73	APLICACION Ordenanza Excedente 067. Literal a. artículo 11. 20% por iniciativa propia.
--	--	-----	-----	--------	--------	-------	--	-----------------	---

POR EL NORTE; CALLE BARTOLOME RUIZ CON 29,01m, **SUR.** LOTE 11 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS 008 BAUTISTA TARIRA CRUZ BERONICA CON 28.98m, **ESTE.** LOTE 003 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS CON 15.00m, **OESTE.** LOTE 001 GONZALEZ VALENCIA DOLORES CON 17.59m. Dando una Superficie total de 467.36m² el área a rectificarse es de 126.73m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución. Hasta aquí la parte pertinente.

RESOLUCIÓN Nro. 007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 025-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 10 de octubre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.155-PS-GADMCE-2024, del 11 de septiembre 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.743-GADMCE-DAC-2024, de fecha 10 de junio del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (08 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **FRANCO MOLINA LUIS ANTONIO Y FRANCO PARRALES VERONICA ALEXANDRA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
FRANCO MOLINA LUIS ANTONIO Y FRANCO PARRALES VERONICA ALEXANDRA	ESMERALDAS SANTA MARTHA 1	007	064	146,20	165,06	18,86	\$1,00C/ m2= \$18,86 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. +\$0 EXC. MES. + 10.00 MINUT.	\$40,36	APLICACION Ordenanza Excedente 067. Literal d. artículo 11. Bajo responsabilidad absoluta del técnico de campo de la Dirección de Avalúos y Catastro, dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; LOTE 004 SEVILLANO MARQUINEZ CARMEN BEATRIZ Y LOTE 006 ERAZO CORTEZ LUZ MARINA CON 5,89+0,61+9,73m, **SUR.** LOTE 008 RONAL FRANCO AURORA SUGEY CON 16,00m, **ESTE.** CALLE TERCERA CON 11.85m, **OESTE.** LOTE 004 SEVILLANO MARQUINEZ CARMEN BAETRIZ Y LOTE 015 CASTILLO LARA MAURA VIRGINIA CON 3,71+7,87m. Dando una Superficie total de 165,06m² el área a rectificarse es de 18,86m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución. Hasta aquí la parte pertinente.

RESOLUCIÓN Nro. 008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 025-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2024, de fecha 10 de octubre del 2024, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.154-PS-GADMCE-2024, del 10 de septiembre 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1199-GADMCE-DAC-2024, de fecha 10 de septiembre del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (08 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **ANDALUZ ORRALA EDUARDO MAURICIO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/A NT	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ANDALUZ ORRALA EDUARDO MAURICIO.	ESMERALDAS SANTA MARTHA 1	008	001	159,60	212,97	53,37	\$1,00C/ m2= \$53,37 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. +\$0,38 EXC. MES. + 10.00 MINUT.	\$75,25	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067. Literal d. artículo 11. Bajo responsabilidad absoluta del técnico de campo de la Dirección de Avalúos y Catastro, dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; CALLE RIO MUISNE CON 9,91m, **SUR.** CALLE RIO TACHINAL CON 12,53m, **ESTE.** LOTE 009 ALBAN CASTRO JORGE CELIO CON 19,74m, **OESTE.** LOTE 007 LUNA PORTOCARRERO MARIANITA CON 18,46m. Dando una Superficie total de 212,97m² el área a rectificarse es de 53,37m (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución. Hasta aquí la parte pertinente.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo a leer el quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 024- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de compra venta de predio municipal (COROZO IZQUIERDO SOLENNA TARGELIA, MEDINA COROZO CELESTE PASTRORA, MINA VALENCIA JOSE ELEUTERIO, QUIÑONEZ CORTEZ RAFAEL, ROJAS VALENCIA MILTA JENIS).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto le damos paso a la ingeniera Karen Moran.

Ing. Karen Moran, Técnica de la Comisión de Terrenos.- Gracias, con el informe número 24, se pone en consideración del pleno 5 procesos de legalización, con el cual estamos legalizando, o dando la seguridad jurídica a 5 familias, para que puedan continuar con su desarrollo económico y social, con estos procesos de regularización la municipalidad cuentas con \$ 575,89 dólares que serán cobrados una vez que este Concejo apruebe los informes, todos estos sectores son urbanos marginales y se establece los valores conforme se estipula en la ordenanza 066.

Sr. José Maffares Guagua.- Una vez realizada la explicación correspondiente por parte de la compañera elevó a moción que se apruebe el informe Nro. 024- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de compra venta de predio municipal (COROZO IZQUIERDO SOLENNA. TARGELIA, MEDINA COROZO CELESTE PASTRORA, MINA VALENCIA JOSE ELEUTERIO, QUIÑONEZ CORTEZ RAFAEL, ROJAS VALENCIA MILTA JENIS).

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal José Maffares, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
3	Lcda Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Felicitar el trabajo que vienen realizando desde la comisión, cuando escucho que alguien accede a su propiedad de la manera más adecuada, porque pagar unos predios donde yo no sea el dueño de la propiedad es doloroso y eso es lo que a Esmeraldas	<u>A favor</u>		

	lo inunda, y cuando escucho que llega una documentación para aprobación me llena de gozo y ver que los dineros que cancelan e ingresen a la institución sean transparentados yo sí me lleno de gozo felicitaciones y sigan transparentando estos procesos, y devolviéndole la dignidad a las familias esmeraldeñas que con mucho esfuerzo adquieren y tratan de legalizar sus propiedades porque eso también es querer a Esmeraldas.			
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes	<u>Ausente</u>		
8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>8 votos a favor</u>		

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, de manera unánime (08 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 024-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2024, de fecha 10 de octubre del 2024 acerca de diecinueve compra venta de predio municipal de Los señores :

COROZO IZQUIERDO SOLENNA TARGELIA, MEDINA COROZO CELESTE PASTRORA, MINA VALENCIA JOSE ELEUTERIO, QUIÑONEZ CORTEZ RAFAEL, ROJAS VALENCIA MILTA JENIS, Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y cumplimiento a la normativa municipal 066, las cual le detallo siguiente:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m ²	VALOR TOTAL
COROZO IZQUIERDO SOLENNA TARGELIA	5 DE AGOSTO Barrio Lindo.	050	008	137,99	\$1,00	\$137,99
MEDINA COROZO CELESTE PASTRORA	5 DE AGOSTO Boca de Lobo	002	008	62,62	\$1,00	\$62,62

MINA VALENCIA JOSE ELEUTERIO,	ESMERALDAS Centro de la Ciudad	011	001	87,32	\$1,00	\$87,32
QUIÑONEZ CORTEZ RAFAEL	5 DE AGOSTO Aire Libre	022	020	179,98	\$1,00	\$179,98
ROJAS VALENCIA MILTA JENIS	TABIAZO Los Almendros	008	004	108,00	\$1,00	\$108,00

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa encargada, procedo a leer el sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 023- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de compra venta de predio municipal (BENÍTEZ BONES RICARDO VALDEMAR).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Hasta ahí el punto del orden del día.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros me permito darle paso, a la compañera Karen para que proceda con la explicación antes de elevar este punto para la aprobación del pleno del Concejo.

Ing. Karen Moran, Técnica de la Comisión de Terrenos.- Gracias señores concejales, continuando con el proceso retomamos con el acaso del señor que en la sesión pasada fue devuelto por no encontrarse dentro de la ordenanza el sector Isla Santa Cruz, revisada la ordenanza Nro.066 que nos regula, establece que su artículo 49, establece que los lotes del terrenos serán considerados para efecto del valor de inclusión social, aquellos terrenos que se encuentren al margen oeste del rio Esmeraldas, barrios bajos y altos que no se encuentren en zona de riesgo, para el caso de la solicitud del señor se establece que se encuentra en la manzana 9 lote número, 02 ubicado al margen izquierdo del rio Esmeraldas, dentro de lo que acoge el art. 49 del rio Esmeraldas. El señor Benítez se encuentra en la parroquia 5 de agosto y en esta parroquia no está descrito el barrio por alguna omisión, pero al inicio sino nos establece todos los predios que estén al margen oeste del rio Esmeraldas, entonces bajo esa concepción se sugiere su aprobación una vez se ha rectificado aprobar la solicitud de compra en razón de un dólar cuadrado estableciendo el valor total a pagar de \$ 488,48 dólares a la Municipalidad por el valor de la tierra a la municipalidad, haciendo uso del Art. 49.

Sr. José Maffares Guagua.- Creo que la observación que hizo el compañero Perea si era barrio Santa cruz de las lomas o de la Rivera, la ordenanza establece los sectores donde se debe aprobar, en ese sentido hemos hecho el análisis correspondiente y en esos sentido, Elevo a moción para que se apruebe el informe Nro. 023- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2024, sobre la aprobación de compra venta de predio municipal (BENÍTEZ BONES RICARDO VALDEMAR).

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares, con el apoyo de la Concejal Dra. Darli Rayo, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Blanco</u>
1	Dr. Ramon Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
2	Licda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
3	Lcda Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
7	Sr. Abraham Eladio Parra Montes	<u>Ausente</u>		
8	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>8 votos a favor</u>		

6.- Conocer y resolver el informe de la comisión de terreno hábitat planificación y vivienda.

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, de manera unánime (08 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE.-** Aprobar el informe Nro. 023-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2024, de fecha 04 de octubre del 2024 acerca de diecinueve compra venta de predio municipal del señor:

BENITEZ BONE RICARDO VALDEMAR, Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y cumplimiento a la normativa municipal 066, las cual le detallo siguiente:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m ²	VALOR TOTAL

BENITEZ BONE RICARDO VALDEMAR	5 DE AGOSTO Isla Santa Cruz.	002	009	488,48	\$1,00	\$488,48
----------------------------------	---------------------------------	-----	-----	--------	--------	-----------------

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Antes de que termine la sesión, cuando iniciamos la administración se nombraron las comisiones, entre ellas la de seguimientos y resoluciones del Concejo, yo me he tomado la atribución de hacer el seguimiento a las resoluciones, en base a que la contraloría lo está pidiendo y va a sancionar, he cursado oficio a todas las direcciones de acuerdo a las resoluciones que aprobamos aquí y solo 2 nos respondieron, he elaborado este informe para entregarles aquí a través del secretario, nosotros con estos estamos salvando la responsabilidad de nosotros para que podamos respaldarnos en el momento que la Contraloría haga una auditoría.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Agradezco a la señora Vicealcaldesa por reemplazarme mientras me ausente, señor secretario una vez que se han tratado todos los puntos de la convocatoria por favor se clausura la sesión, gracias estimados compañeros concejales por asistir.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11H20, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 14 de noviembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 046-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 046 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 046, del 22 de noviembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a dar lectura al memorando de principalización de la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 046, del 22 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 045, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.
2. Conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.
3. Conocer y resolver, la reforma al Reglamento para la Ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, la donación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas.
5. Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador.
6. Recibir en comisión general a los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Urbana Las Canangas, moradores del Sector de Tesoro Escondido, y a los representantes de la Asociación de Soldadores Mustang.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 046, del 22 de noviembre de 2024.

Ing. Cinthya González Sabando.- Apoyo la moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, con el apoyo de la concejal Lcda. Cinthya González Sabando, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 046, del 22 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 045, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 046, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Gaby Arroyo Preciado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En blanco</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En blanco</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>		

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 02 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 09 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 045, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción el conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas. Compañeros, recuerden que en la última reunión que tocamos el tema de esta ordenanza, hubo una sugerencia de la compañera Yoli y la compañera Lilian, la cual apoyamos y era que se pusiera un presupuesto para los reconocimientos o cualquier acción que conlleve el festejar o implementar los rubros para los grupos tradicionales, dejar en la ordenanza un rubro implícito, la ordenanza ha sido reformada implícitamente en el artículo que concede el 2 de diciembre como el día de la marimba, pasado al 2 de agosto, para no hacer doble inversión porque el mes de diciembre es un mes de navidad, fin de año, poner allí la marimba no era lo más correcto por eso se lo pasó al mes de agosto, donde se celebra también la independencia de nuestra ciudad, entonces decidimos pasar del mes de diciembre al 2 de agosto, uno para optimizar recursos y para darle la solemnidad que merecen los gestores culturales, entonces nadie está cambiando el hecho de que la UNESCO constituya a la marimba como un patrimonio intangible, no cambia ello el cambiar la fecha porque la fecha la ponemos nosotros, eso no le está diciendo a la UNESCO que no lo reconocemos y dos va a haber la presencia de los gestores culturales, se ha puesto un monto de USD. 30.000, aquí se había puesto un monto de USD. 10.000 pero yo me tomé la voluntad de subirlo a USD. 30.000, entonces eso es lo que se ha hecho compañeros, se ha dejado abierto para que se pueda hacer más dependido de la necesidad del momento y por eso elevo a moción que se apruebe esta ordenanza.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, primero debemos derogar la ordenanza que institucionaliza al 2 de agosto y debe estar en el punto del orden del día y debe estar en el punto del orden del día, sin perjuicio de lo que la UNESCO determina en esa fecha, que quede claro



para que no se mal interprete porque hay personas que se aprovechan de eso comienzan a hacer su acto político negativo en contra de quienes sí estamos haciendo las cosas de manera positiva, yo sí creo que es importante compañeros que se debe dejar claro en el punto del orden del día que no estamos reformando una decisión internacional, que tiene que ver con la Asamblea Nacional y que no vean a este municipio como un municipio que actúa a margen de la ley, sino todo lo contrario, porque agosto es el mes de Esmeraldas, de la independencia donde su cultura debe ser notable, tiene que ser agosto el mes de la marimba porque es un mes donde nace la esperanza de este pueblo, la intención que tienen, no estamos obligados a ser marimberos todos, la música es arte integral y nosotros somos un pueblo diverso, no se trata de racismo, es nuestra responsabilidad despolitizar y no dejar dudas en puntos como estos que nos hacen notar que nosotros estamos cambiando una fecha designada por la UNESCO y que fue tratado por la Asamblea Nacional y municipio local, entonces todo eso debe entrar en análisis y yo creo que cambiando esos puntos podemos irle dando la última instancia a esta ordenanza para que esos USD. 30.000 y muchas otras cosas queden en beneficio de nuestros gestores culturales.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, en este punto que se va a votar, específicamente quiero saber que se va a cambiar en el Reglamento, a más de la fecha ¿se van a cambiar los valores?.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Lo que pasa es que no hay valores, al final la ordenanza que contemplaba la fecha del 2 de diciembre, no existía en esa ordenanza, nosotros en la reforma estamos poniendo de manera explícita un valor de USD. 30.000, sugerencia que hicieron las compañeras, Yoli Márquez y Lilian Orejuela por USD. 10.000, entonces en lugar de USD. 10.000 lo dejamos en USD. 30.000 y se dejó abierto también para que sea de acuerdo a las necesidades.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Compañeros, escuchando las intervenciones tengo una duda, no sé si se conversó con los gestores culturales que de pronto vayan a saltar con alguna inconformidad, segundo tenemos el mes del pueblo afro que es el mes de octubre y se celebra un sin número de actividades en cuanto al mes del pueblo afro, vemos que la marimba, no es netamente del pueblo afro pero en nuestra localidad es un identificativo del pueblo afroecuatoriano y más de eso tenemos al pueblo chachi que ellos también entonan la marimba y lo otro es que en el mes de octubre se conmemora el día de la pluriculturalidad, entonces no sé si se tomó en cuenta y consideración lo que he dicho para trasladar la celebración, lo que se está cambiando es el día de la conmemoración porque el 2 de diciembre se va a seguir conmemorando el día de la marimba, entonces el 2 de diciembre ¿que se haría? Yo sí diría que analicemos un poquito el cambio de la fecha.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo creo que nosotros como concejales tenemos que regirnos a nuestras competencias, el 2 de diciembre es una fecha internacional y no estamos en la capacidad de cambiar lo que está establecido, celebrar los montos y aplaudir los montos que se ha considerado por parte de la presidenta de la comisión, siendo que eran montos inferiores y también como está quedando establecido que es lo que se quiere para que justamente como lo indicó el concejal Maffares, no se politice esto que de hecho ya lo hicieron, siempre quieren manipular la buena intención del Concejo que siempre ha sido sumarnos a esa política de priorizar los recursos y de ahorro de los recursos y por eso fue que votamos a favor, siendo de que se ya invierte en una fecha, no vamos a volver invertir en el mismo año por lo mismo y si es hablar de afro y de cultura entonces Esmeraldas debe estar los 365 días de fiesta, nosotros caminamos y respiramos cultura, yo salgo de aquí y soy una negra esmeraldeña, soy cultura, entonces yo sí celebro los montos porque como lo indicó la concejal se invierte USD. 30.000 y que está presto a modificación y seguimos fomentando la cultura, el arte y sobre todo seguimos apoyando económicamente a los gestores culturales.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, al menos para los titulares de este Pleno, esto para información de los compañeros que están alternos, la postura de este concejal desde que nació el proyecto es de oposición y en la comisión de cultura cuando yo estaba, la compañera Laura sabe cuál es mi posición, mi postura de oposición no es el manejo de recursos, el considerando de la ordenanza vigente, un considerando "Que, la Décima sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial desarrollada en Namibia (África), Inscribe el 2 de diciembre del año 2015 a la Música de Marimba, Cantos y Bailes Tradicionales de la región del Pacífico Sur de Colombia y de la Provincia de Esmeraldas de Ecuador en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad."; ¿cómo reza el proyecto de ordenanza compañeros?, dice: la ordenanza institucionaliza al 2 de agosto de cada año como el día de la música marimba, sus cantos, recalco institucionaliza, cuando a nivel internacional se lo está institucionalizando, nosotros estamos cambiando la fecha al 2 de agosto, este concejal nunca ha estado de acuerdo, no movamos la ordenanza, la propuesta fue siempre y el señor de cultura lo sabe, si tenemos la ordenanza que establece agosto mes de la cultura, si está la ordenanza de agosto mes de la cultura, leí las reformas que ingresaron en la propuesta de la compañera, para reconocer a la banda de estudiantes del 5 de agosto, comparsas, hay un premio del municipio para que viajen internacionalmente, todos esos cambios, incluidos el festival de Petita Palma, todo lo que estamos hablando de agosto mes de la cultura que no mueve la fecha del 2 de diciembre como el día que se reconoce como el día de la marimba porque lo estamos aparentemente moviendo porque la ordenanza no va mover la fecha que es reconocida a nivel internacional, entonces mal podemos, que aunque hayan personas que quieran tergiversar la postura de este concejal, mi defensa no es por plata, porque el festival Petita tiene que tener su presupuesto, en cambio estamos moviendo la fecha, ustedes mismo dicen, ordenanza que institucionaliza el 2 de diciembre, si está cambiando el día, todos los cambios que han nacido de la iniciativa son buenos pero no cambiando la fecha, en ese momento estamos dejando de reconocer lo que la UNESCO estableció, todas las actividades no necesitan una ordenanza para hacerlo y hay una ordenanza que es el mes de cultura, Quito para sus fiestas también tuvo que establecer el mes de las artes y nosotros tenemos la ordenanza del mes de la cultura, no hay que estar viendo los montos de los gestores porque los recursos tienen que salir para las actividades que se desarrollen pero en cambio sí se está institucionalizando y si se está cambiando la fecha.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, la institucionalización es porque esta institución lleva el control de los fondos que van a ser destinados para el pago de los gestores culturales en sus fiestas, sean en noviembre, sean en diciembre, sean en octubre o sean en agosto, tiene que ir la expresión institucionaliza y estamos cambiando la fecha, del 2 de diciembre al 2 de agosto, porque repito y como lo he dicho en los medios de comunicación, UNESCO, condecora, designa, asume y dice estos son acciones internacionales, reconoce acciones pero la UNESCO no te asigna un solo centavo para el reconocimiento de esas acciones, se reúnen entre todos los que consideran sus eventos, sus acciones, su raza, su pueblo y necesitan un reconocimiento internacional, la UNESCO dice son reconocidos ustedes por su lucha, por su arte, etc, pero los territorios asientan reconocimiento cuando nosotros les damos a estos grupos gestores culturales un verdadero realce y si nosotros consideramos que tenemos que optimizar los recursos, estamos trayendo esos recursos al mismo mes, porque perfecto nosotros dejamos el mes internacional como dice la UNESCO en el 2 de diciembre, entonces en qué queda el 2 de diciembre, sólo en lo que dijo la UNESCO y así lo haya puesto el 2 de diciembre si no hubiera existido una ordenanza que lo constituya, no existiría aquí en Esmeraldas, a través de una ordenanza el Concejo anterior lo ejecuta y nosotros lo reformamos, estamos llegando acciones concretas en base a nuestra competencia.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo recalco que debemos colocar al punto que sin perjuicio de lo que diga la UNESCO nosotros desinstitucionaliza y poder mover a la fecha cultural

que realmente nos representa, no es que estamos diciendo que el 2 de diciembre ya no existe para la danza y la cultura afro, eso se ha mal interpretado, por eso hay que aclarar que no se tome y que se desinstitucionaliza lo que diga la UNESCO, eso compañeros sugiero para que no haya esa confusión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, con su venia señor Alcalde, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En blanco	En contra
1	Lcda. Cinthya González Sabando.- No estoy de acuerdo en el cambio de la fecha, no estuve presente en la reunión sobre el tema y no lo he analizado muy bien, por eso mi voto es en contra			<u>En contra</u>
2	<p>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, en esta oportunidad me permito expresarme mi firme postura en la decisión de cambiar el día de la marimba en el cantón Esmeraldas ya que la UNESCO declaró a la marimba como patrimonio inmaterial de la humanidad en el año 2015, eso quiere decir que viene siendo una lucha de más de nueve años, estableciendo al 2 de diciembre como su día, nuestra ordenanza municipal aprobada con anterioridad se apegó a este reconocimiento internacional y respalda la lucha de los gestores culturales afrodescendientes, por tal motivo en mi punto de vista me parece que cambiar esta fecha al 2 de agosto sería un retroceso al trabajo y dedicación de los gestores culturales de nuestro cantón Esmeraldas, en tal virtud, manifiesto los siguientes argumentos para mi votación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Respeto a la UNESCO y a su declaración 2.- Reconocimiento a la lucha y logro de los gestores culturales afrodescendientes 3.- Preservar la identidad cultural y patrimonio de la comunidad. 4.- La coherencia de la ordenanza municipal vigente. <p>En lo personal yo no puedo permitir que se desvanezca el significado y valor cultural de esta fecha, ya que los gestores culturales afrodescendientes lucharon para obtener este reconocimiento y yo como concejal debo de optar</p>			<u>En contra</u>



	por su legado, en tal virtud por lo antes expuesto mi voto es contra.			
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Entendiendo la voluntad y análisis que tienen este concejo y la concejal que preside esta comisión, la fecha que desinstitucionaliza para la institución municipal y mover la fecha del 2 de diciembre al 2 de agosto que es la fecha que nosotros como esmeraldeños invocamos nuestros actos libérrimos y creo que es importante y aparte esta ordenanza pone un presupuesto que no existía, no nos estamos contraponiendo a la decisión de la UNESCO de declarar el 2 de diciembre como patrimonio intangible de la humanidad, no nos estamos contraponiendo, nosotros estamos dejando que la UNESCO continúe con su pronunciamiento y agradecemos que haya tomado en cuenta nuestra cultura pero nosotros no vamos a gastar recursos en distintos meses cuando nosotros tenemos un mes libérrimo de ancestralidad que es agosto y defendiendo esa postura que agosto debe masificarse en los lineamiento culturales, con la sugerencia que en el punto que trata sobre la desinstitucionalización, se escriba que no se contrapone a lo dicho por la UNESCO, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, nosotros como concejales no tenemos la potestad de cambiar una fecha internacional, hay fecha internacionales que pasan simplemente y nadie las celebra, siento que lo que siempre se viene dando es que se ha descuidado y se ha dejado atrás a los gestores culturales en la parte económica, porque no se los ha reconocido económicamente porque de pronto vienen otros artistas internacionales y se hacen las grandes inversiones con ellos y el dinero sale, en este momento se está considerando un rubro importante con el cual ya tenemos la potestad de hacer una planificación y en el mes del arte que es agosto y que Esmeraldas y en Ecuador y todo el mundo sabe que son nuestras festividades, establecer un porcentaje y en octubre de pronto de hace una planificación con los diferentes departamentos y en diciembre también se puede incluir, es importantísimo que se haya dejado establecido un rubro establecido	<u>A favor</u>		

	porque siento que también debemos fortalecer a los gestores culturales de nuestro cantón Esmeraldas, y siendo que la fecha internacionalmente se mantiene, porque no tenemos competencia para cambiarlo, mi voto es a favor.			
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca			<u>En contra</u>
8	Lcda. Briana Estacio Jama			<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- En base a cada uno de los articulados de la ordenanza, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE

1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que, el numeral 8 del Art. 380 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como responsabilidad del Estado, "Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural". Que, el literal e) del Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a su espacio de generación e intercambios; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural" que, el Literal q del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón ", con 04 votos a favor, 04 en contra, 01 en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: "Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente", el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 05 votos a favor, 04 votos en contra y 01 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 06 votos a favor, 04 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar segunda y definitiva instancia la reforma a la Ordenanza que

Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas, sin perjuicio de la declaratoria de la marimba como patrimonio intangible por la UNESCO, el 02 de diciembre de cada año.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver, la reforma al Reglamento para la Ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción conocer y resolver, la reforma al Reglamento para la Ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando			<u>En contra</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett			<u>En contra</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca			<u>En contra</u>
8	Lcda. Briana Estacio Jama			<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE

1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que, el numeral 8 del Art. 380 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como responsabilidad del Estado, "Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural". Que, el literal e) del Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a su espacio de generación e intercambios; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural" que, el Literal q del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón", con 04 votos a favor, 04 en contra, 01 en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: "Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente", el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 05 votos a favor, 04 votos en contra y 01 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 06 votos a favor, 04 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar la reforma al Reglamento para la ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, la donación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que el Concejo Cantonal de Esmeraldas, autorice al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, done el monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas y se firme el respectivo convenio entre las dos instituciones para que se ejecute la donación.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción del compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** **1.-** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, donar el monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas. **2.-** Autorizar la firma de un convenio interinstitucional entre el GAD Parroquial de Malimpia y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para que a través de un proyecto se realice un pedestal para la implementación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, el mismo que en la actualidad se encuentra ubicado en el redondel de Codesa y sea trasladado a la parroquia Malimpia, para lo cual quedará el presupuesto referencial. El GAD Parroquial de Malimpia se encargará del mantenimiento del monumento.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador.

Sr, José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se realice un reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Se realice un reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador, acorde al listado emitido en el memorando Nro. 171-C.C.CLP.OLYS-GADMCE-2024, por la Comisión de Legislación, Proyectos, Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. **Recibir en comisión general a los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Urbana Las Canangas, moradores del Sector de Tesoro Escondido, y a los representantes de la Asociación de Soldadores Mustang.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcdo. Robert González, Presidente encargado de la Cooperativa de Vivienda Las Canangas.- En primer lugar quería agradecerle a Dios por permitirme llegar a este Concejo, ya que se diferencia de las demás administraciones por esa apertura porque esta es la tercera vez que entramos a

sesión por el tema de un puente que va a unir una comunidad que tiene más de 20 años sufriendo el peligro de que nuestros niños se caigan en épocas invernales y pueda haber un deceso, nosotros pedimos que se nos otorgara la silla vacía a comienzos del año y presentamos también este pedido y ninguno de los concejales tuvo oposición pero tampoco hubo ninguna resolución, luego estuvo el concejal José Maffares y la concejala Lilian Orejuela y les agradecemos el interés por esta comunidad que no tiene ningún servicio básico y esperamos que con la unión de este puente ya llegue la obra porque es un sector pequeño y nosotros como Canangas tenemos 64 solares en el bloque número 1 de nuestra cooperativa, luego pedimos el ingreso a sesión de Concejo para ser atendidos, estuvo el profesor Washington Alcívar, los moradores saben el trabajo que pasan, algunas veces se han caído las motos, lo bueno es que no ha perecido nadie, tuvimos la visita de la concejala Laura Yagual y para decirles que desde el 2021 presentamos el perfil del proyecto y el 21 de septiembre del 2023 con los dos asesores del alcalde, se mostraron empáticos y dijeron que teníamos que presentar el perfil del proyecto para ayudarnos con una ínfima cuantía, en esos días fue un ingeniero, estuvieron los Mustang pero tampoco no se generó ningún documento, hemos pedido con el oficio Nro. 012 a esta sesión de Concejo para que se incluya la aprobación del presupuesto porque hay que ser gratos sobre el trabajo arduo que han hecho los compañeros, el puente no se ha terminado por falta de materiales, falta asegurarlo, entonces la parte técnica se la dejo al profesor Washington Alcívar y yo quería recalcar que ustedes son los representantes de nosotros y este pedido que lo venimos haciendo desde el 2023 ya debemos darle una salida porque es parte del compromiso del alcalde y por el bien de la ciudad, el pedido es de que en esta reunión se apruebe la ínfima cuantía para terminar la obra.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, a mí sí me preocupa de sobre manera que este Concejo se reúna y no resuelva, con Lilian tuve la oportunidad de visitar el sitio, el puente estaba en Las Palmas y Washington hace una labor que no la hace cualquiera, trabajar con personas de conducta de riesgo y si nuestra ciudad está como está y nuestro país está como está y tenemos una persona que se dedica a generar oportunidades, es una tarea titánica, luego estimados compañeros, ya está montado el puente, algo que no hace la alcaldía, voy al sitio y Tesoro Escondido es un lugar muy bonito, pero está creciendo en desorden y es un barrio más en desorden y por su necesidad se nos puede hacer nicho de delito, discúlpeme que hable en estos términos pero Esmeraldas continúa, incluso bajo nuestros brazos, sigue promulgándose el desorden urbanístico y si no le damos la accesibilidad que Washington está proponiendo para que haya esa vía de ese puente, de verdad compañeros que el estero es muy profundo, un niño cae allí en el invierno y Dios no quiera las cosas se complican, estuvimos casi medio día en el sector, conversando con los moradores, revisando la parte técnica, colocando los últimos detalles porque tiene una buena estructura, los técnicos se tardarán media hora en un informe, oficios van, oficios vienen, los estamos volviendo a recibir, tiene el antecedente del proyecto y la factura del proyecto, una ínfima cuantía, aquí tenemos al presidente de la Comisión de Presupuesto que es el compañero Perea, hay que dar un resultado compañeros, porque nade trabajo gratis hay que honrar y hay que llevar el pan de manera digna a los hogares, si en esta mesa se honra a Dios, se nombra a Dios, Dios no es deudor de nadie y nosotros no podemos salir adeudándole a los compañeros, diciéndole que no vamos a generarle esta ínfima cuantía que debe ser ya resuelta, llamo a la sensibilidad de todos ustedes para hacer los trámites correspondientes y el finiquito y se pueda salir adelante con este proyecto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, con el documento que ustedes presentaron, debió ser trasladado al departamento de Obras Públicas o de Planificación para que se hiciera una reforma POA de esa dirección ingresando una actividad más, estamos hablando de una ínfima cuantía, cuando nos venga al Pleno nos va a llegar es el pedido para que nosotros aprobemos la reforma y de antemano le digo que cuando suba ese pedido, mi voto será a favor y estoy seguro de que el voto de mis compañeros será a favor sino que estoy viendo que la parte administrativa y de

gestión del proceso no ha hecho lo que tiene que hacer, a mí como presidente de la Comisión de Presupuesto debió llegarme el informe de la reforma y con eso pasa al Pleno y con eso se establece, primero para que tengan claro que nadie les mienta, no es porque no tengan aprobación del Concejo, nosotros vamos a aprobar la reforma una vez que nos lo envíen pero eso no ha subido eso al Concejo, ni siquiera a la Comisión de Presupuesto, entonces lo que quiero primero aclarar que ustedes cuentan al menos de mi parte con mi voto favorable pero debe llegar el pedido a este Pleno, el trabajo que están haciendo los Mustang es evidente y creo que debería ser una propuesta de este municipio que se los contrate el próximo año para dar mantenimiento a esos puentes, yo quería ese punto de orden para aclararles que no es que haya habido negativa, ni retraso por parte de este Pleno ya que no nos ha llegado el documento que necesitamos nosotros aprobar, la verdad es esa, una vez que a este concejal le entreguen el informe, le daremos la celeridad del caso, si llega a la Comisión de Presupuesto para ir no más allá de 24 horas y suba al Pleno de este Concejo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, un proceso de estos no va a pasar en este mes, porque no es que se va a hacer la reforma al presupuesto por USD. 7.000, esa reforma mínima es de USD. 20.000 y más, donde contempla lo que ustedes han puesto porque en ese puente tal como está, es imposible que un vehículo pueda transitar por el puente, nosotros hablamos bien en la visita que al puente había que hacerle muro de gaviones de ambos lados, podrán andar los ciudadanos, pero para que ya sea vehicular se debe poner una estructura que dé fortaleza al puente, entonces hay que estar muy claros, no va hacer el ingeniero una reforma por USD. 7.000 sino por lo que conlleve generar una buena estructura donde en lo posterior no vayamos a tener que lamentar el hecho de que una mínima creciente se lleve la estructura, ustedes han hecho lo que ha estado en sus manos y con una herramienta de conocimientos empíricos a darle estructura al puente pero nos toca a nosotros como municipio darle la visita y yo he hablado con el compañero Holger para ir con un técnico para ver lo que se necesita y así mismo ver el presupuesto, entonces no va a pasar eso ahora porque el compañero Holger no va hacer un ínfima cuantía porque este proyecto pasa los USD. 7.000, entonces él lo va hacer sobre el valor que se va en el proyecto, el total y para el valor total el procedimiento es otro y toma más tiempo, yo considero que esto es factible e idóneo, yo creo que si se lo puede hacer pero tenemos que estar muy claros que en el pago de esto no puede cambiar lo real que es el territorio porque no había una estructura acorde a la necesidad del sector, si vamos a hacer desarrollo que sea un desarrollo óptimo donde nadie se sienta afectado porque al transitar por ese puente, una corriente puede llevarse el puente y luego lamentar desgracias, tenemos un grupo de técnicos con todo el conocimiento y que haga el cambio en la partida y se hagan las cosas como corresponde, el ingeniero no hace ínfimas, prefiere hacer el cambio de la partida y eso es con el cambio en el presupuesto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros si se necesitan los rubros que la compañera Laura dice, creo que los primeros interesados son los compañeros de los sectores y debe conversarse con ellos esa parte, no está bien que se ponga la responsabilidad en el Concejo cuando nosotros recién estamos empapándonos en esa parte de lo que se tiene en mente para ingresarlos en el presupuesto 2025.

Sr. Washington Alcívar.- Compañeros, eso es Esmeraldas, unirnos entre todos, compañera Yagual, cuando hablamos de empirismo dentro de la química tiene el 60% de la aprobación de los derechos y ahora que estudiaba yo química, esa es una de los retardos de los profesionales ahora, los empíricos somos los que sacamos adelante estos proyectos y luego le pasamos de la mano más ligera para que puedan encontrar las fórmulas como la coca cola, la limonada, sólo son fórmulas y es una gran verdad, cuando hablamos de una ínfima cuantía, yo sigo si con una ínfima no nos ayudan, no hablo de los concejales, sino en su totalidad, los dirigentes, si no nos ayudan con una ínfima, qué será una carga mayor, cuando nos ven en la calle recolectando



cosas, proyecto Mustang ha venido trabajando desinteresadamente porque no tenemos un sueldo, por salvaguardar la vida de las personas, pedimos que nos ayudaran con una grúa para desmontar las vallas, sin recursos pero con esa necesidad de trabajar y meter el hombro, nos dieron la máquina y no nos dieron el operador, en ese momento pedimos a Dios que nos ilumine, sólo somos unos empíricos que queremos llegar a las fórmulas de los ingenieros, conozco las fórmulas y soy un empírico también, por eso puse los cursos para que se capaciten los jóvenes, empíricamente cuando vino el SENESCYT a pasar el tecnológico, saqué un metro y los desafié a los universitarios ingenieros a leer el metro y difícilmente lo hicieron, créalo que agradezco que nos hayan recibido, esperamos que tomen acción.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, ningún técnico, sólo el que llegue y me firme que las bases del puente no son aptas, corresponde con la cuantía que ustedes están colocando, es el esfuerzo de ustedes, si necesitaran USD. 20.000 pedirían 20, pero están pidiendo USD. 7.000 es porque necesitan USD. 7.000, entonces ellos no han tenido la decencia ni de ir pero si dicen que se necesita más, que vayan a territorio y hagan un informe donde diga que el proyecto Mustang le falta solidez en su base y que pasen a este Concejo por escrito, para este debate debieron pasar el argumento técnico y resulta que no tenemos respaldo técnico en esta institución y a mí si me molesta que se trate de confundir y no dar la cara, por lo menos que venga el técnico con el argumento y que pasen por escrito, que se hagan responsables de lo que dicen, cuando entendemos que hay un elemento de servicio y la contraparte está reduciendo los costos, no están pidiendo los USD. 20.000, sino que están reduciendo los costos, ya viene un trabajo que debió haber sido financiado desde un inicio por el municipio, el municipio ha ahorrado porque hay un grupo humano que ha venido demostrando solvencia técnica a lo largo de su trayectoria y se suma a este Concejo para que el Concejo ayude a esa comunidad, esta es la segunda reunión y nos vuelven a hacer caer en vacíos y no resuelven.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañero, hay una confusión aquí, el tema de ponerle al puente cimientos de un lado al otro salió de la visita que hicimos allí, los técnicos manifestaron que sería importante reforzar el puente de ambos lados porque lo que se quiere es un puente carrozable, si se va a hacer un esfuerzo que se haga un esfuerzo total, no puede un sector por más de 50 casas que tenga, no puede quedar aislado de la ciudad cuando hay estudiantes, no podemos hacer las cosas a medias por la celeridad de la comunidad, el compañero de obras públicas no va hacer ínfima, no lo va hacer, no quiso hacer una ínfima para parques y jardines, dijo que con ínfimas no, porque va contra los procesos y nuestras competencias como concejales llegan hasta el apoyo verbal y como decía el compañero Perea cuando venga la reforma, aprobarla, el resto debe hacerlo el señor Alcalde como administrador, entonces para que el puente sea bonito y atractivo, hay que hacerlo bien.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo llegué acá por el pueblo y mi compromiso es con la gente, es una potestad del Alcalde y yo espero que el pronunciamiento que está haciendo la compañera Laura sea la decisión del alcalde porque no hay un director acá que se mande, ellos obedecen al alcalde, si él dice hágame una ínfima, la hacen, un director no se puede mandar pero sería claro que haya ese pronunciamiento por parte del señor alcalde con ustedes para saber si va lo de la ínfima o va lo que está señalando la compañera para el próximo año, hasta el día de ayer 20 la comisión de presupuesto debió emitir el informe del presupuesto y POA 2025 y hasta el día de ayer este Concejo debió recibir el POA 2025, es decir toda la planificación en donde espero esté el proyecto de ustedes, porque si no está en el peor de los escenarios deberá llegar el 30 de noviembre, yo como presidente de la comisión de presupuesto les podré decir la próxima semana para cuando se apruebe el presupuesto si está o no está su proyecto, el señor alcalde es quien le puede decir sí le vamos a dar la ínfima o no le vamos a dar la ínfima, porque yo les he dicho la parte administrativa como sucede, el director de obras públicas va a hacer el cambio dentro del presupuesto, la aprueba el señor alcalde y él la envía a este concejal como

presidente de la comisión de presupuesto y yo pasaré al pleno del Concejo y el Concejo tomará la decisión pero una vez que llegue la propuesta del ejecutivo que es el señor alcalde, entonces así son los procesos, hay una cosa que dijo Laura que es cierto, si hay que invertir más dinero en ese puente, hagamos una buena obra, entonces hay que hacer una obra bien hecha porque esta no es plata de ninguno de nosotros, esto es plata de ustedes, entonces veamos la flexibilidad que podamos tener en el diálogo que podamos tener con el alcalde para poder hacer eso.

Sr. Washington Alcívar.- Señores concejales, estamos aquí porque estamos pidiendo que se nos dé algo para colocar el cemento, el hormigón, nos está faltando el recurso para eso, necesitamos montar el hormigón, viene el arquitecto a decir tenemos 3.50 m de largo, 1.50 m de ancho y 4m de profundidad y sacamos el cúbico, eso es todo, ahora no lo hice pero podemos hacerlo pero eso es cuando tenemos el interés de hacer las cosas, como dijo usted concejal Perea, los directores no se mandan, quien manda es el Alcalde, tenemos dos cascos centrales que ya están hechos y ¿qué debemos esperar? ¿qué se nos lleven todo lo que hemos hecho?, no es que no se pueda hacer lo de la ínfima, sí se puede hacer cuando se quiere.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Compañeros, escuchando hablar sobre lo empírico, como docente sé que el método empírico es un método basado en la experiencia, siendo validado los conocimientos científico cuando han sido probados una y otra vez, entonces es un método netamente válido dentro de los procesos en cualquiera de los campos, dicho esto, esta es la segunda sesión en la que yo puedo presenciar la visita de ustedes, siendo concejal alterna, son pocas las oportunidades que estaré aquí pero esta es la segunda sesión en la que los encuentro, siendo que estamos los concejales para poder aconsejar y también hacemos esa parte de veeduría de los procesos que se dan en la alcaldía y escuchando a mis compañeros, creo que es urgente el que se le dé solución a lo que ustedes están planteando aquí y lo primordial sería que los concejales también puedan sugerir al señor alcalde que se le dé atención inmediata a lo que ustedes están pidiendo, yo también he crecido en sectores como el que ustedes habitan, Aire Libre, era un sector donde se hacía una zanja enorme y teníamos que sortearnos poniendo una tablita y en época de invierno poder pasar al otro lado y entiendo la situación en la que ustedes se encuentran y pensando en la niñez y aquellas mujeres que tienen que trabajar y estudiar y que no vayamos a tener nuevamente un invierno fatal, que nos robe vidas, que nos robe futuro, si hay una solución como lo dijo Laura, que se puede pasar un valor asignado a otra cartera, creo que es considerable hacerlo, no me queda más que hacer lo que han dicho mis compañeros, ninguno de los que estamos aquí está en contra de ustedes porque somos elegidos por ustedes y para servirle a ustedes y no creo que el Alcalde se vaya a negar a un proceso que va a dar primero dignidad, seguridad y que esta dignidad y seguridad va a llevar desarrollo al sector de ustedes, me uno a este grupo de concejales y decirles que en la medida que yo esté principalizada mi voto siempre será a favor del pueblo, dignidad y seguridad, gracias.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H27, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 22 de noviembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO





ACTA Nro. 047-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 047, del 28 de noviembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07</u> <u>Presentes</u>	<u>03</u> <u>Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 047, del 28 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 046, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 21 de noviembre de 2024.
2. Conocer acerca del informe de gestión de la Lcda. Laura Yagual Salazar, Concejal Urbana del cantón Esmeraldas, sobre su participación de la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la comunidad, en Valencia, España.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Solicito que se modifique el orden del día y se incorpore que se resuelva que ante la realidad que está viviendo Esmeraldas respecto a la inseguridad, ver la posibilidad de hacer el resto de sesiones de este año de manera virtual, salvo las sesiones del presupuesto del año 2025.

Sr. José Maffares Guagua.- Solicito que se modifique el orden del día y que se incorpore el punto para dar reconocimiento a los policías, también que se trate el punto de recibir en comisión al barrio 20 de Noviembre y el reconocimiento a la Srta. Daleska por haber sido seleccionada en programa "Soy Astronauta", por lo tanto elevo a moción que se apruebe el orden del día con las modificaciones que planteó el concejal Jorge Perea y las que yo planteé.

Lcda. María Luisa Cuera Bennett.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea y José Maffares.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares, con el apoyo de la Lcda. Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	



	TOTAL	07 A favor	
--	--------------	-------------------	--

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 047, del 28 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 046, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 21 de noviembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo tengo una observación, justamente como hablábamos del presupuesto para el tema de la marimba, creo no haber mencionado en ningún momento lo que dice aquí la compañera Laura Yagual: "lo que pasa es que no hay valores al final de la ordenanza que contemple la fecha del 2 de diciembre, no existía en esa ordenanza, nosotros en la reforma estamos poniendo de manera explícita un valor de USD. 30.000, sugerencia que hicieron las compañeras, Yoli Márquez, Lilian Orejuela por USD. 10.000, entonces en lugar de USD. 10.000 lo dejamos en USD. 30.000 y se quedó abierto también para que sea de acuerdo a las necesidades", compañeros, en ningún momento mencioné montos, hablé de que sí, no hablaba de un presupuesto, sólo como reconocimientos un papel, una placa pero en otros espacios si se le hace un reconocimiento económico, no hablé de montos y yo si quisiera que se corrigiera esta parte, porque no es porque Yoli Márquez, va a manejar esos recursos, hay que dejarlo claro, los esmeraldeños no están siguiendo paso a paso y que en un acta conste valores de los cuáles yo no he hecho mención, no estoy de acuerdo entonces yo sí hablé de un rubro que esté contemplado para esa actividad pero no mencioné ningún monto específicamente.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.-Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 047 del 28 de noviembre de 2024.

Lcda. Cinthya González Sabando.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Ing. Cinthya González Sabando, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

Señor alcalde y señores concejales me permito informarles que se encuentran presente en la sala el señor concejal Ramón Echeverría Centeno, Lilian Orejuela Quiñonez y Laura Yagual Salazar.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
----	---------------------	---------	-----------



1	Ing. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, la sesión pasada, sesión ordinaria Nro. 046 en el orden del día punto número 2 y 3, manifesté mi postura en cuanto al cambio de la fecha de la ordenanza de la marimba del 2 de diciembre al 2 de agosto y mi voto fue en contra y me mantengo en la misma posición pero lo que sí quiero rectificar el día de hoy es mi votación en cuanto al punto número 4 de conocer y resolver la donación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, puesto que también hay una omisión en el acta donde yo hice una interrogante de que me pongan en contexto de lo que se resolvía pero reconozco que justamente por falta de contexto mi votación fue positiva en este punto y el día de hoy quiero rever mi voto en este punto y respaldo a los gestores que están en contra de que el monumento sea quitado del cantón y llevado al cantón de Quinindé, en tal virtud mi voto es en contra de que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 046.		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Mi ausencia en la sesión anterior coincide con una actividad cumpliendo el rol de la comisión que aparentemente presido porque lo único que falta es que en alguna sesión me digan, usted ya no es miembro de la comisión de género, pero hasta que eso suceda yo seguiré haciendo las actividades que corresponden a los temas a tratarse, compañeros, no quiero ser una persona que actúe de manera pasionista pero cuando se quiere hacer las cosas bien, se las hace y es necesario que dejemos precedentes de las relevancias de los diferentes temas que tratamos en las sesiones de este Concejo, el cuarto punto que se trató en la sesión anterior dice: conocer y resolver la donación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD parroquial Malimpia, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, si bien es cierto adjuntaron una solicitud del presidente del GAD parroquial de Malimpia donde solicita a través de un convenio el monumento sea donado a su lugar natal, está la solicitud es una evidencia que necesitan tener un monumento, pero debemos		<u>En contra</u>



reconocer que no solamente hizo historia en su lugar natal sino que también nos representó a nivel nacional, considerar que fue el primer hombre negro candidato a la presidencia del Ecuador, me pongo en su lugar, hoy es él y mañana puede ser otra persona, no sé el ámbito social, político de cada una de las personas que estamos en este Pleno, alguna vez en la historia de los años vividos, sus nombres fueron considerados para ser parte de la historia pero esta humilde mujer, he sido nominada como una futura pública en representación de la salud y muchos esmeraldeños dirán qué ha hecho porque muchas veces esperan una infraestructura para que digas, esto hizo pero no vemos la parte de la acción social, Yoli Márquez fue nominada como una figura institucional que hasta el día de hoy estoy representando una institución y está colgada una fotografía de Yoli Márquez, de pronto donde está la fotografía de Yoli Márquez pasó desapercibido pero mañana la historia lo va a reconocer que fue la primera mujer negra representante institucional del Ministerio de Salud Pública, hoy es un negro, estamos cayendo en vacío porque es importante que cuando se vayan a tomar estas decisiones se considere una encuesta, era importantísimo que dándole un realce a la solicitud de Malimpia se hubiese aplicado una encuesta y en eso no recaía la responsabilidad solamente en este Pleno del Concejo, yo creo que deberíamos rever esta resolución que hemos tomado y hacerlo de una manera más saludable , yo me solidarizo con aquellos hombres y mujeres que están en lucha permanente en decir no y hay que considerar que Esmeraldas necesita cambio, transformación, aplaudo la decisión de que el señor Alcalde quiere ver cada día mejor esta ciudad, pero también compartir con ustedes una experiencia, fui a compartir en Cuenca y allá hay diferentes monumentos porque son personas que les gusta reconocer el trabajo de las personas, como también pude visitar otros lugares como la zona de Turi, entonces a veces pensamos solo el casco central y nos olvidamos de los demás lugares para promocionar el turismo, hay muchos lugares donde se puede activar para fomentar el turismo, yo leía un informe de Desarrollo Comunitario que decía que el redondel donde está el monumento es paradero de personas que están en contexto de calle y cuidado y nos equivoquemos que hoy día hablemos de eso pero mañana que esté la gran esfera y la gran esmeraldas los primeros días se



	vayan a tomar fotos pero luego sea un lugar de las personas en contexto de calle, hay que trabajar en lo social para mitigar este grupo, hay que trabajar en la parte de sensibilización, yo no voy a defender razonamientos partidistas sino que de los mismo hechos, hoy es él, mañana cualquiera de nosotros, la Biblia dice que por haberse aumentado la maldad el amor de muchos se enfriará, hay una votación plasmada pero en este caos es bueno razonar y que la ciudadanía esmeraldeña y de Malimpia hagan su expresiones respecto a si están de acuerdo o no están de acuerdo y yo me pongo en el lugar de este hombre que hizo historia, es más con este precedente histórico que está pasando, los cuencanos dirán mañana llévense a Papá Roncón, no hagamos esto para que mañana sea considerado de la misma manera, en este caos con todo este antecedente, mi voto es en contra.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 04 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 046, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 21 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer acerca del informe de gestión de la Lcda. Laura Yagual Salazar, Concejal Urbana del cantón Esmeraldas, sobre su participación de la pasantía para el intercambio de experiencias con las autoridades de la comunidad, en Valencia, España.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, respecto al informe que estaba pendiente de mi pasantía en el país de España, ciudad Valencia, fue de aproximadamente una semana, voy a indicar lo siguiente, toda esa trayectoria que se dio de manera continua, fue expresamente laboral, como lo pude en algunos medios de comunicación, generalmente muchos asumen que viajar fuera del país que es un tema más de paseo, en este caso no fue así, fue un tema más de



oscultar, conocer el modelo de gestión en cuanto al tema de equidad de género en los diferentes ayuntamientos que visitamos, los ayuntamientos son lo que llamaos en Ecuador alcaldías, visitamos ayuntamientos de población reducida, tiene poblaciones de 29.000 habitantes, 4.000 habitantes, la ventaja de estos ayuntamientos es que la mayoría de sus líderes son mujeres, de 10 ayuntamientos, 9 son mujeres, sólo un varón alcalde tuvimos la oportunidad de conocer, en cada una de estas visitas que consistía en visitar un ayuntamiento en la mañana y un ayuntamiento en la tarde, los mismos que estaban preparados para recibir al delegación de concejales o representantes de los CCPD que mandaron las alcaldías, jamás nos recibieron sólo delegados sino que nuestras recepción fue dada por concejales directamente, para estar en escenarios donde nos enseñaran de manera técnica y práctica el modelo de gestión en temas de equidad y género, en España, lo que aquí llamamos casa de acogida y que lamentablemente no tienen el trato correspondiente, ni mecanismo para darle el tratamiento a personas vulnerables, allá si lo hay, donde se le da el tratamiento a cada mujer que es víctima de maltrato de violencia física, política fuera y dentro del hogar, comienza con el llamado a un call center, con la atención de un policía brindando los primero auxilios con la llevada de la mujer al centro de casa de acogida, donde se le da el trato correspondiente, atención psicológica, atención social, verificación de su estructura familiar, poder sacar la mujer de ese escenario para convertirla en una mujer útil para la sociedad, no tenemos en Esmeraldas una estructura que brinde esa atención, cuando comparamos el modelo de gestión en cuanto al trato de mujeres en España y el empoderamiento femenino en este país de Europa, es abismal, poder corregir este desfase en la administración de un municipio será muy complejo pero no imposible porque lastimosamente nuestra casa de acogida no tiene una hoja de ruta con la cual se le pueda dar el tratamiento adecuado a las mujeres que son víctimas de maltrato, en la población esmeraldeña por lo menos el 70% de las mujeres son víctimas de maltrato familiar y no son acogidos, no son observados porque no existe en este municipio una estructura física, humana que permita darle a mujeres que son víctimas de maltrato una acogida permanente, una atención permanente a sus necesidades, el recorrido que hicimos en estos espacios empezaba a las 08h00, terminábamos a las 13h00 con el primer ayuntamiento, cogíamos el siguiente a las 14h00 con apenas una hora para comer y terminábamos el segundo a las 19h00, con lo cual ya la buseta nos llevaba al hotel a nuestro hotel que fue le lugar donde llegamos de manera permanente, hay que recalcar que no tuvimos un solo día para hacer un recorrido por la ciudad, siendo España un país donde mucho migrantes han migrado allá, cómo no recordar la época donde todos migraban a España, era el sueño americano en Europa, siempre he creído que nuestro país es muy rico y podemos salir adelante sin la necesidad de migrar pero cada uno piensa a su manera, cuando caminábamos en las avenidas de España y veíamos a la gente, yo decía de manera intrínseca que si Dios me tiene aquí es por algo y sí conocí un modelo de gestión que necesitamos replicar aquí en nuestro país y cantones, porque esa necesidad de los hombre y mujeres radica principalmente no en las leyes de la Constitución, las leyes están hechas para todos los ecuatorianos, en ninguna parte dice, si para el hombre, no para mujer, la debilidad no radica en ello sino que en que las mujeres hasta este momento no hemos podido identificar que las mujeres somos tan valiosas donde las leyes están hechas para todos, lo que hay que hacer es toar las herramientas y hacerlas propias y llenarnos de valor y asumirlo todo, entonces eso es lo que se enseña en estos ayuntamientos, aprender a valorizarse y saber que son útiles, de los 10 ayuntamientos, 9 mujeres eran representantes de sus ciudades y eso es digno de copiar, aquí tenemos la ley de paridad y equidad de género, hay doctrinas de conductas vivenciales que no nos permiten salir del patriarcado, entonces todas estas acciones son las que enseñan allá en esos espacios creados para la mujeres y focalizan un modo diferente de vivir y como mirar las cosas, España es un país que tiene muchas riquezas históricas, tiene una historia perpetua en cada una de sus calles, yo en cada enseñanza que hacían decía quisiera que en mi país las mujeres libráramos nuestras propias historias, nosotras podemos tomar la batuta y se dueñas de nuestra propia historia y nuestro presente, creo que esta fue una experiencia enriquecedora, el último día que estuvimos en Valencia después de una semana exhausta de trabajo, no hicimos



un paseo por España, la enseñanza fue teórica para aprender la historia, de manera particular decíamos que teníamos que escoger todos los libros que nos dieron en los ayuntamientos o los vestidos de ZARA, fui la concejal que trajo los libros para poder aplicar lo aprendido con un modelo de gestión equilibrado, justo, la lucha de las mujeres tiene que ser por concebirnos a nosotras mismas como alguien especial importante en la esfera terrestre, no es ser diferente o superiores a aquel hombre que es parte de nuestra compañía sino concebirnos como lo que somos, mujeres que valemos muchísimo, lo que pude absorber fue grandes experiencias, con grandes mujeres llenas de mucho cariño y afecto, que bello observar que los alcaldes allá caminan como cualquier ciudadano más, el ayuntamiento más grande que fuimos era de 78.000 personas, saludan con el pueblo en los mercados, su modelo de gestión, de ciudad, es tan dinámico la convivencia del administrador con el pueblo porque hay un sentido de pertenencia y de identificación con las mujeres y eso me convence más a mí que la historia de este país debe cambiar su rumbo y la historia de este país debe estar en manos de una mujer porque los hombres ya han tenido décadas de administrar y los resultados no han sido muy saludables para nuestra nación, entonces con todo ese empoderamiento compañeras creo que tenemos mucho por hacer y lo primero es sentirnos identificadas y que más son las cosas que nos unen que las que nos separan.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, realizar un reconocimiento a las Srta. Daleska Montaño Díaz, por haber sido seleccionada para participar en el programa "Ella es Astronauta" de la fundación She Is.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se realice un reconocimiento a las Srta. Daleska Montaño Díaz, por haber sido seleccionada para participar del programa "Soy Astronauta" de la fundación She Is.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	



7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando que la Srta. Daleska Montaña Díaz, fue una de las 35 seleccionadas para participar del programa "Ella es Astronauta", en Houston Estados Unidos, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Realizar un reconocimiento a la Srta. Daleska Montaña Díaz, por su destacada participación en el programa internacional "Ella es Astronauta" promovido por la fundación She Is para niñas y adolescentes de toda América Latina.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Recibir en comisión a los dirigentes y moradores del barrio 20 de Noviembre, de la ciudad de Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en la 20 de Noviembre, está como mi Isla Vargas Torres, cero asfaltado, terrible, tenía asfalto antes la calle que ingresaba donde se hizo el deslave del cerro y algunas otras pero ahorita está devastado, entonces eso estimados compañeros, gracias porque por unanimidad decidimos recibir a todos, sepan que nosotros y el señor Alcalde estamos preocupados, el Sur con la unión de sus 21 barrios ha llamado la atención dos gobiernos, se hizo complejo de vías, se rediseñó todo el sur y ahora tiene 46 millones más pero los barrios del norte no estamos unidos, pese a que nosotros tenemos USD. 1.600 millones de dólares ganados en primera instancia a Petroecuador, el señor Alcalde con buena decisión puso en esos 46 millones la compra de maquinarias, tanto recolectores de basura como motoniveladoras y poder hacer la obra pública, básicamente lo que falta es colocar la carpeta asfáltica, en el barrio 20 de Noviembre porque la Guacharaca si quedó hormigonada.

Sr. Teófilo Valencia Caicedo, Morador del barrio 20 de Noviembre.- Primero quiero agradecer a Dios y luego a ustedes por haber tenido la voluntad de recibirnos en esta sesión, 47 años tengo viviendo en el barrio 20 de Noviembre, eso significa que este barrio es una de los más antiguos de la ciudad de Esmeraldas, desde hace tiempo hemos venido luchando por conseguir las obras que por derecho nos corresponde, es por esa razón que estamos aquí para pedirles a ustedes para que nuestro barrio reciba la tención de que nunca puedo decir ha recibido como debe ser, en los actuales momentos nuestra necesidad es el arreglo de las calles, El Oro, Carchi, Los Ríos, que son las principales, las secundarias tenemos Cartagena, Paraíso, Ibarra, Otavalo, la calle El Oro está toda destruida, la calle donde vivimos nosotros es una loma, actualmente los carros no llegan hasta allí y si llegan lo hacen con dificultad, los taxis, nosotros salimos al centro, tenemos



que bajar hasta la iglesia, al regreso es el problema, todos los taxis no nos llevan, cuando es verano el polvo y cuando es invierno, el lodo, entonces nuestro pedido es que nos ayuden a que nuestras calles sean tratadas como debe ser, un asfalto no soluciona por eso pedimos un arreglo con estructura de hormigón para que tenga durabilidad, entonces ese es nuestro pedido, mucha gente en el barrio con su debida razón está pensando organizarse de otra forma, quienes estamos aquí somos personas de paz y sabemos que a través del diálogo se consiguen grandes cosas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, el barrio 20 de Noviembre, es un barrio especial, fue el sitio donde di mis primeros pininos como médico, hice mi año rural en el dispensario la Anunciación, de gente muy cordial, tengo los mejores recuerdos de ese año rural, yo lo que quiero proponer es que en lugar de hacer tantos oficios vayamos en comisión y el director de obras públicas y vamos al sitio de una vez y decir podemos hacer esto, ir al barrio.

Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obra Públicas del GADMCE.- El problema en el barrio 20 de Noviembre, es un problema recurrente, hay una ladera totalmente desestabilizada, se ha venido dan paliativos pero este es un círculo vicioso, cada vez que arreglamos, se desestabiliza la ladera y vuelve a caer, en este caos el PNUD está realizando un estudio de estabilización de algunos sitios en la ciudad, un encausamiento de agua y nosotros estamos a espera de que esos estudios se terminen ya que hay un compromiso del PNUD de que inmediatamente se terminen se procederá a contratar la estabilización, el tema es cíclico, recurrente y lo único que logramos es desestabilizar esa ladera, yo entendería que debemos esperar un poco más, alrededor de 3 meses más para tener el estudio listo y en esa circunstancias proceder a contratar la estabilización de la ladera.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, eso que usted menciona sólo afecta la calle el Oro pero el barrio tiene 9 calles que mencionó el señor Valencia, entonces yo creo que esa es una parte puntual y el barrio 20 de Noviembre tiene más calles, yo creo que el criterio técnico debe hablarse con claridad, aquí no hay que omitir nada, eso afecta la calle el Oro y el resto del barrio hay que ver que podemos hacer, sé que eso afecta la calle el Oro pero el resto del sector digamos sea un año o lo que se necesite y hagamos lo que tengamos que hacer, aquí mencionamos a Dios y hay que honrar a Dios, 7 años de este barrio céntrico sin obras.

Ing. Holger Holguín Lara, Director de Obra Públicas del GADMCE.- Yo he sido muy puntual en ese sentido, en cuanto al área circundante deben recibir el mismo tratamiento de los demás barrios, nosotros tenemos una maquinaria que gracias a Dios el Alcalde la puso en óptimas condiciones, son máquinas que una que otra se nos cae, es lo que está pasando ahorita, voy a hacer una comisión y personalmente voy a hacer un recorrido por ese barrio de tal manera que entre en la programación del próximo año, yo tuve una conversación con el señor alcalde y le puse en conocimiento el estado de las máquinas en este momento, hay trabajos represados y de tal manera el día lunes estará una comisión técnica en el sector recogiendo las necesidades del barrio para que entre en la programación del 2025.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, se supone que nosotros para aprobar un POA, las diferentes direcciones antes de atraer el pleno del Concejo deben traer la necesidades del territorio y si usted nos está hablando en este momento que van hacer un recorrido y analizar y que se lo va hacer no porque nace de la administración sino de la necesidad que viene el barrio a exponer al Pleno del Concejo, se supone que es el director de que debe ir al territorio y recabar la necesidad para ponerla en el POA, es el modelo de gestión que implementa el municipio en cuanto a la necesidad del territorio, si no está el barrio 20 de Noviembre considerado para el período 2025, se debe cambiar la partida, es decir que debe estar incluida este barrio en POA 2025 y hago un llamado a los directores del GADMCE que hagan un POA acorde a la necesidad



de los territorios y que no tengan que venir los ciudadanos al municipio buscar la necesidad sino que sean los directores que vayan al territorio a focalizar porque es verdad. Nosotros hablamos del cantón Esmeraldas en todas sus avenidas principales y transversales por la necesidad de ser intervenidas, nosotros asumimos este reto y tenemos que resolver, hay que focalizar y resolver los problemas de los diferentes sectores, no hay que olvidar que este municipio tienen 80 millones de dólares de deuda y tenemos que resolver porque estamos susceptibles para acciones y sacar recursos para pagar deudas que jamás obtuvimos, nos está tocando ajustarnos con medianos recursos a esas necesidades pero no por ello debemos dejar pasar que los directores de esta administración que tienen que asumir responsabilidades, entonces no nos pueden decir a estas alturas que recién van a ir a recabar las necesidades de los sectores, los directores deben tener la misma agenda de este Concejo, la misma agenda del señor alcalde, nos encantaría tenerlos aquí no pidiendo sino diciendo gracias, entonces eso es focalizar, observar y ver quien necesita más, entonces con esos antecedentes, le pedimos que visite cada uno de los sectores y yo también lo haré porque tengo una delegación del señor Alcalde para estos temas, no sólo en las calles principales sino en todas las calles de Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros del barrio 20 de Noviembre, yo antes de estar aquí inicié una trayectoria como dirigente barrial, la lucha porque nuestros sectores estén bonitos y con los servicios básicos, no vivo en el barrio pero tengo familia que si viven allá, no estoy alejada de la realidad y esto nos permite llegar a los rincones de nuestra Esmeraldas, es lamentable esto porque yo sí vi en los medios que decían que ya se estaba interviniendo el barrio 20 de Noviembre, a través del PNUD, hoy me desayuno con lo que informa el ingeniero que es recién levantando la información, lo más lamentable es que el día de ayer recién nos llegó la propuesta del POA, no lo hemos revisado, pero el ingeniero Holguín ya se comprometió para que traslade, igual el POA, nos ha llegado de manera bastante atrasada, es lamentable que ustedes vengan hasta acá cuando el trabajo era que la administración llegara al sector, el señor Alcalde confía en un equipo y deben trabajar bajo la mis agenda, si no está en el POA 2025 va a estar en el 2026, entonces como miembro de la comisión que somos nosotros, queremos que se trabaje hoy mismo en eso pero también hay que ver el presupuesto con el que consta este municipio y no queremos que caer en palabras y palabra porque lo que ustedes necesitan es ser atendidos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca de que las sesiones del Concejo Cantonal de Esmeraldas, desde la próxima sesión sean realizadas de manera virtual, hasta culminar el año 2024, a excepción de las que traten temas técnicos y urgentes para nuestro cantón y el GADMCE.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que las sesiones de Concejo que en adelante se celebraren en el año 2024, se realicen de manera virtual a excepción de las que traten temas técnicos y urgentes en el orden del día.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
----	---------------------	---------	-----------



1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar que las sesiones del Concejo Cantonal de Esmeraldas, desde la próxima sesión sean realizadas de manera virtual, hasta culminar el año 2024, a excepción de las que traten temas técnicos y urgentes para nuestro cantón y el GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h45, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 28 de noviembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 025-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. - Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 025, del 03 de diciembre 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N °	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>PRESENTE</u>	<u>AUSENTE</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>PRESENTE</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennet	<u>PRESENTE</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>PRESENTE</u>	
4	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>PRESENTE</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua		<u>AUSENTE</u>
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>PRESENTE</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>PRESENTE</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>PRESENTE</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>PRESENTE</u>	

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>PRESENTE</u>	
	TOTAL	<u>9 MIEMBROS</u>	<u>1 AUSENTE</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria Nro. 025, del 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca de la aprobación en primera instancia del presupuesto para el ejercicio económico 2025, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Ramon Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual, con el apoyo del doctor Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

Votación

N °	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	A favor		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennet	A favor		
3	Dr. Ramon Echeverría Centeno	A favor		
4	Lcda. Briana Estacio Jama	A favor		
5	Sr. José Maffares Guagua			
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A favor		
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	A favor		

8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	A favor		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor		
	TOTAL	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>		

RESOLUCIÓN N°002.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria Nro. 025, del 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto señor Alcalde y señores Concejales van a intervenir los directores.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Permítame la palabra señor Alcalde, solamente para contextualizar a los señores miembros del Concejo, como ustedes conocen soy el presidente de la Comisión de Presupuesto, y el trámite normal para la aprobación hubiera sido contar con el informe de la Comisión, veo que se les ha adjuntado el documento con el cual devolvimos el proyecto definitivo de presupuesto 2025, al ejecutivo para que pase al pleno del Concejo, pero antes de esto emitimos un informe no favorable en razón de que no se habían cumplido los tiempos para este proyecto definitivo el proyecto definitivo de acuerdo al Art. 244 de la COOTAD, debió llegar al pleno del Concejo hasta el 31 de octubre, sin embargo no llego y una vez que llegaba debió ser remitida a la Comisión de Presupuesto que tenía plazo hasta el 20 de noviembre para emitir el informe, para que pudiera llegar al pleno, en razón de que este proyecto llego de manera ex temporánea, con fecha 17 de noviembre, La Comisión de Presupuesto decidió devolverlo para que sea el pleno de este Concejo que apruebe el presupuesto 2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este momento va intervenir la directora de planificación.

Directora de Planificación del GADMCE.- Buenas tardes estimados concejales y directores, dentro de planificación esta la dirección de Planificación institucional, vamos a darle paso a la técnica para que puedan observar la exposición acorde lo que se ha planteado.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE. – Buenas tardes con todo el plan operativo anual es un plan que se lleva conjuntamente con todas las direcciones, al existir un cambio de gobierno se cambiaron los objetivos del plan de desarrollo a los cuales nos tenemos que ajustar, también es de conocimiento que estuvimos en un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, el mismo que de acuerdo al decreto ejecutivo tenía que haberse aprobado y se aprobó hasta el 6 de noviembre del presente año de Esto quiere decir que nuestros proyectos iban alineados para cumplir el plan operativo anual, lastimosamente existió un desfase que establece el COOTAD que

hasta el 31 tenía que estar aprobado, pero en el decreto ejecutivo nunca trataron el tema y solamente solo se prorrogaron las fechas para entregar el PDYOT, que va de la mano con el POA, lo mismo con el presupuesto ese fue uno de los motivos que nos causó retraso en la entrega, cuando entregamos los lineamientos se estableció que se requería hacer una reforma del POA, una vez se aprobara el, nosotros para elaborar el PDYOT, como sabemos el POA, lleva un lineamiento estratégico y estos lineamientos estratégicos de los programas que se establecen, nosotros para elaborar el POA tenemos unos insumos, el plan nacional de desarrollo, donde tenemos objetivos hasta el 2030, el plan de trabajo que fue aprobado hasta el 2027, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los lineamientos del POA, el Presupuesto Participativo que es donde las personas nos dan a conocer sus necesidades y es de suma importancia para elaborar el plan operativo anual, en este plan operativo nos enmarcamos en la visión que se enmarco en el PDYOT, la que ya todos conocemos que para el 2033, el cantón de Esmeraldas será un territorio resiliente y turístico, que va promover la innovación del desarrollo local, potenciando sus condiciones logísticas propias con rentabilidad social y económica, y la diversidad cultural turísticas, su patrimonio natural competitiva y gestionando los efectos del cambio climático y la reducción de riesgo, compuestos por diferentes componentes de los cuales sean desglosado 54 cada uno con su sistema que esta compuesto, así mismo cada uno tiene 69 metas en total, para poder elaborar el POA, a cada dirección se le hizo llegar los lineamientos, en cuanto a las competencias que tenemos como GAD, se realizó un cronograma donde tuvimos un pequeño retraso en cuanto a lo que se ejecutó en el presupuesto participativo que tenía que llegar máximo hasta el 10 de septiembre y nos llegó en octubre, todo eso causo retraso a la propuesta del POA, también hay un tema importante que nos tocó entre todas las direcciones subsanar y solventar lo que nos esta auditando la contraloría donde uno de los puntos importantes que nos están auditando es el por el 10% de la atención prioritaria, sabemos que por desconocimiento no nos exime las responsabilidades y en años anteriores nos tocó reprogramar actividades para poder cumplir con este 10 % este es un trabajo que lo hicimos con financiero, inclusive nosotros ayer estuvimos en la lectura del borrador de la contraloría donde no nos han aceptado proyectos que vayan con la parte prioritaria, son cosas que como dirección de Planificación hemos estado resolviendo que nos han causado retrasos, y no queremos que el próximo año tengamos inconvenientes por no haber cumplido, nosotros tenemos proyectos estratégicos y uno de los más importantes era el que ya esta con PETROECUADOR, por ley establece que para poder ingresar en el Poa debe haber una línea base, gracias a Dios y a la gestión del Alcalde se logró firmar el convenio y eso nos permitió poder ingresarlo, hay direcciones que se han paso el presupuesto pero se ha hecho el análisis, una de ellas es Desarrollo Comunitario que tenía un techo muy bajo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Permítame la palabra señor Alcalde, lo que usted esta planteando es susceptible de cambio, y vamos corrigiendo errores en Desarrollo Comunitario está el 10 % de todo cosa que no debe ser así, porque el Concejo de Protección de Derecho necesita presupuesto de ese 10 % el área de cultura necesita presupuesto del 10 % entonces es un errores que se le haya puesto

todo a Desarrollo Comunitario, cada una de estas áreas deben hacer el proyecto para que se le de una parte de ese 10 % no es solo para un área, es para todas las que tengan que ver con la atención de grupos prioritarios, todo lo que se haga en función a los grupos prioritarios es importante, pero debemos pasar de lo teórico a lo práctico, que necesita el adolescente? Que se le genere un capital semilla, que cuando salga de los establecimientos educativos tenga como estudiar o como emprender, por lo menos un crédito de 3000 al 1 por ciento de interés donde pueda estudiar o reactivar su economía que son acciones permanentes para sacar a la juventud de los problemas de vulnerabilidad, si quisiéramos observar acciones permanentes, a mí me atienden de las mamás hoy y al mes me da cáncer, por ejemplo el Patronato que sea algo permanente, si vamos a invertir 300 mil en campaña de las mamás porque no invertir en el Patronato para que haya una atención permanente de las mamás, de la próstata, de los ojos, dice que lo bueno se copia si usted va a la Prefectura hay una atención permanente, existe medicina gratuita, es necesario que cada proyecto de las áreas vinculadas, que no sean pasajeros, que no se diluyan en el tiempo, que los que vengan y administren a este municipio después lo puedan tomar y administren los recursos, en cada área correspondiente para que los proyectos sean visibles porque las campañas son pasajeros, me gustaría que este la compañera del Concejo Nacional de Protección que es por el que nos han hecho la observación, por no inyectar lo que les corresponde, hay una salvedad que la ordenanza no se ha establecido rubros y donde no hay una norma no hay una sanción, hay que corregir a fin que los recursos no se vayan en cosas intangibles sino en verdaderos proyectos, con mujeres, con ancianos, con personas con capacidades especiales, le decía ayer a la compañera de Desarrollo Comunitario que no tenemos un grupo de personas que se encarguen de generar proyectos, la semana pasada estuvieron las organizaciones por la que viaje a España, y lastimosamente no pude ir ni a la reunión, porque no tenemos un solo proyecto que presentar, a un organismo que con recursos para habernos dejado instalado una casa de la acogida bien cimentada, son esas fallas que tenemos que corregir, los POA, deben ir orientados en verdaderas políticas públicas menos acciones pasajeras y más acciones permanentes con proyectos visibles.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- Con relación al tema del Concejo de Protección, como siguen siendo adscripto no podíamos colocarles un rubro.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Hay que comprender que el Concejo de Protección de Derecho está establecido constitucionalmente y cada GADMCE tiene que crearlo bajo ordenanza, ellos son el brazo político, ejecutor de las políticas públicas vinculados a los grupos prioritarios y su presupuesto tiene que estar de manera irrestricta.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- Está en el presupuesto, como son adscripta ellos manejan su planificación.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Su planificación debe estar en el POA nuestro.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- Han sido observados porque no tienen ningún proyecto y los recursos lo han gastado solo en salarios, en ciertas direcciones si nos ha tocado reducir y ver las direcciones que tienen prioridades, como hablamos de Desarrollo Comunitario me gustaría que la compañera pueda hablar y otra cosa, la competencia salud no nos corresponde, pero el espíritu del Alcalde es poder brindar la atención.

Dr. Ramon Echeverría Centeno.- Lo que pasa es que no se hizo la reforma a tiempo, y se perdió la calidad de patronatos porque otros Municipios si lo tienen. Pero se puede trabajar haciendo una unidad preventiva hay que buscar el mecanismo de hacer, yo estoy buscando la modificación de una ordenanza, pero ya no se va a llamar Patronato.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Un punto de orden compañero creo que nos hemos ubicado en la parte de Desarrollo Comunitario, y los que estuvimos ayer en la lectura del borrador de Contraloría, y los que recibimos el documento nos daban una buena responsabilidad, sobre todo a los que somos de la Comisión de Presupuesto y esto tiene que ser sinecuanón, Contraloría es tan claro que tiene que a ver un proyecto detrás de cada una de las acciones que están exponiendo, estamos metiendo el sueldo en los beneficios de ley de cada uno de los que trabajan en estas entidades de los grupos prioritarios al 10 por ciento y contraloría dijo no, no es que todas las actividades correspondientes atención prioritarias deben estar en Desarrollo Comunitario, es el municipio que debe cumplir, por ejemplo cultura atiende a grupo prioritarios, turismo, deporte, atiende a los grupos prioritarios, lo que hay que puntualizar en las actividades con proyectos que indiquen sus objetivos, y a quien van abarcado, por eso Contraloría pese a que entregaron algunas áreas no los aceptaron y ni siquiera lo tomaron como prueba de descargo. Estaba observando la presentación del POA de Desarrollo Comunitario, veo por ejemplo organización de evento del segundo del festival cultural de la mujer afrolatina Rosita Wila, que hace en Desarrollo Comunitario, eso debe estar en Cultura, contratación de servicio eso también debe estar en cultura, coloquemos las actividades donde corresponde, no imaginábamos que Contraloría sea muy específico, pero también nos está enseñando en que cometemos errores, yo creo que al menos, tenemos que dejar claro y actividades que no les corresponde debe ir donde corresponde, en lo que respecta al menos a lo que estoy ojeando les diría a los compañeros que ubiquen a las áreas que tiene que ser, no quiero pensar que lo hicimos a las carreras pero tenemos que ver actividades que no les corresponde, yo aspiraba que se lo metiera en la sesión del día jueves porque el tiempo es super corta y al ritmo que vamos no vamos a estar bien, nosotros nos quejamos que habían inflado el presupuesto con recursos que van a llegar y nosotros estamos haciendo lo mismo estamos aumentando más de 99 millones seamos realistas no queremos terminar con el 86 % de ejecución presupuestaria como terminamos el año pasado, creo que nos debieron evitar a una reunión de trabajo para evitar las situaciones que vemos aquí, veo más de 200 mil dólares en consultoría démosle el uso que tenemos que darle a los recursos, no sé si esta la compañera de Talento Humano, pero se supone que se arrojó un informe de la consultoría, y se le presento al pleno del Concejo como queda el organigrama y tenemos que proyectar en base a esa reducción, si se supone que ya hemos retirado muchos personeros del municipio y se va a notificar más personas deberíamos redestinar los recursos para que el que se vaya se vaya con su liquidación y no ser crucificado a la vista pública, si vemos compañero de planificación esos errores debemos de buscar la manera de subsanar y hagamos una mesa de trabajo, porque hoy dirán

aprueben y en la segunda reparamos, reparamos ahorita hagamos algo que después no nos arrepintamos y los directores saben el arrastre que van a llevar con respecto a estos temas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Creo que debemos tener un poco más de visión, veo un presupuesto de Parques y Jardines de 15 mil dólares yo me pregunto qué podemos hacer con esos recursos para el desarrollo urbanístico, allá en ese galpón solo vemos plantas color verdes no vemos ni una rosada creo que se las regalan, son errores porque debemos tener un desarrollo urbanístico en Esmeraldas.

Arq. Tania, Técnica del GADMCE.- La verdad que eso solo se lo había considerado para la compra de insecticida y cosas así porque otros de los rubros altos que tenemos es Obras Públicas y como es una unidad de Obras Públicas, como dirección hacemos la gestiones, pero sea solicitado las líneas base para poder justificar ante ustedes porque se hace esto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Miren por ejemplo en Obras Publicas y tengo conocimiento porque soy presidente de la Comisión de Presupuesto, esta actividad viene de la administración de Lucia Sosa pese a que se puso presupuesto en el anterior 75 mil dólares para hacer los sumideros de aguas lluvias, no se los hisos ahora para el próximo año 125 mil dólares, cual es la razón del incremento?, me gustaría aprovechando que esta el compañero de TICS, una actividad que colocan de más de 200 mil dólares me gustaría saber en qué consiste.

Directora de Planificación.- Cada Director aporta con los lineamientos, estoy de acuerdo de hacer una mesa técnica y trabajar con todos, nosotros somos lo que adjuntamos todos la documentación

Dr. Ramón Echeverría Centeno- Compañeros creo que estamos actuando al revés y debemos hacer toda una mesa de trabajo para hablar todo el mismo idioma, pero lamentablemente esta así y nos toca votar, en todo caso si ustedes consideran que hagamos una mesa de trabajo con todas las áreas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- A se hizo las invitaciones, pero no acudimos cuando ya acudimos, lo demás a potestad de la comisión, cuando ya lo trajimos aquí, incluso yo hice mis observaciones por escrito, correspondiente a determinadas áreas y cuando lo traje al Concejo ninguno quiso firmar, al cesar lo que es del cesar, se hizo las invitaciones y no acudimos a lo que era prioridad para la administración municipal.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En esta ocasión no se pudo realizar las reuniones de trabajo porque no se entregaron a tiempo.

Director de Tics.- Buenas tardes me permiten concejales, sobre la incrementación del nuevo sistema informático, el que tenemos actualmente está obsoleto, esteces un sistema general va tener la capacidad de trabajar así se valla la luz porque tiene su respaldo en la nube, la implementación de este sistema es importante porque no se lo ha actualizado en 12 años, es un sistema completo para todas las áreas que demora 6 meses.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Todo lo que tiene que ver con tecnología que mejore los servicios me parece importante, pero me hubiera gustados que ustedes como Tics enviaran cuales son las herramientas que se utilizan como institución para hacer conocer a la población las diferentes cosas

como a qué hora pasa la basura, porque de 10 personas ni una conoce, otra cosa que nos gustaría que a nosotros como Concejo cuando estamos en las sesiones no se nos corte la señal en zoom, son pequeñas cosas que mejoran la comunicación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Sería importancia que nos hagan llegar cuales son los beneficios.

Director de Tics.- El informe se lo hicimos llegar al Alcalde, quería aprovechar también para hablar del otro proyecto que es la digitalización de los documentos que es de 100 mil dólares para garantizar la durabilidad de la documentación.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Otra cosa el rubro para la contratación del asesor y del asistente está contemplado en su POA?

Ing. Zuleika jefa de Talento Humano.- Lo que se establece es un solo rubro que va a una partida y es de ahí que vamos sacando según la necesidad lo que se requiera.

Lcda. Laura Yagual Salazar. – Pero Talento Humano tiene que tener el Orgánico Estructural del Municipio donde este completado estos espacios, que están dentro de la administración y se supone que si están ahí deben estar presupuestado.

Ing. Zuleika jefa de Talento Humano.- Esta de los que estamos ya estables, si hablan de los asesores, estamos regulados con las normativas de las contrataciones de los asesores, no sé si en esta consultoría se ha establecido la apertura de los asesores.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En el momento que este pleno del Concejo aprobó la ordenanza dentro de la resolución estaba poner en conocimiento a Talento Humano para que puedan tomar acciones, me imagino que Secretaría ya debe haber puesto en conocimiento para la aplicación, en estos momentos ya deberíamos tener una respuesta por parte de Talento Humano, el tema del asesoramiento lo tomamos basándonos a las normas que tiene el municipio, pero si debería estar establecido en el 2025, el tema del personal que laboral creo que a estas alturas ya deberíamos tener una respuesta de Talento Humano, es claro que se tienen que hacer gran cantidad de cambios y que se proceda hacer la votación y exista el compromiso de parte del señor Alcalde para que la Dirección de Planificación llame a reunión y se puedan hacer las correcciones necesarias, teniendo el tiempo suficiente de hacer el arreglo de este proyecto.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe en primera instancia y que se declare en sesión permanente para que se puedan realizar las correcciones correspondientes a esto que es el motor principal de la municipalidad.

Dr. Ramon Echeverría Centeno- Apoyo la moción.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Mediante memorando 005, nos presentaron la presente proforma y se resolvió por mayoría darle cumplimiento de acuerdo a los tiempos, segundo tomamos lo referente de acuerdo al art. 244, el art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, dentro de la revisión haciendo énfasis de los parámetros establecidos sobre la asignación del 10 % de los ingresos no tributarias por los cuales hemos sido observados por contraloría, he podido revisar varias propuestas donde nuevamente vamos a caer en el error, de los cuales no vamos a poder justificar como dice la ley, y observaba actividades como adquisición de insumos de equipos medio de vida queda abierto porque no especifica a quien va ser entregado hay que ir cerrando porque contraloría no han que dejarle campo abierto le deja cancha para que ellos digan esto no van a justificar, convenio para la campaña para cáncer de mama y próstata, ahí como que encaja porque dentro de este grupo se puede atender a otro grupo que no es prioritario y en otros de los casos se atienden a personas que están dentro de los grupos prioritarios, ahí si hay como justificar, otra actividad contratación del servicio para la elección de la asamblea ciudadana, es otra actividad que no vamos a poder justificar, porque participan personas a través de los concejos consultivos, discapacidad pero dentro de esa actividad hay otros grupos que participan, hay que focalizarlo un poco contratación participando, implementación del proyecto Cine en tu Barrio, ese le corresponde a Desarrollo Comunitario tiene que ponerlo bien, felicitar al señor Alcalde que ya ha asignado a la Casa de la Acogida pero existe un error hasta que la ordenanza no sea reformada viene contraloría y los 300 mil dólares toca devolver, trabajen la ordenanza para que pueda ser reformada.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Creo que hay establecer líneas de acciones permanentes, hay muchos proyectos efímeros, debemos generar fuentes de empleos permanentes.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Si bien es cierto las instituciones adscriptas no nos afectan sus presupuestos, pero deberían estar los presupuestos de las entidades adscriptas del municipio

Licda. María Luisa Cuero Bennet.- En el orgánico funcional no se encuentra la empresa pública Esvial o Esmecom.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Tenemos que tener cuidado porque le hemos transferido recursos a Esmecom, cuidado vallamos a tener problemas con contraloría, en el anterior examen de contraloría realizado a la Registraduría de la Propiedad nos dice la competencia es de nosotros, por eso se nos cargó, por eso nosotros tenemos que estar al tanto de que sucede allá.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- ¿El orgánico funcional se contrató a una consultoría, ya se le pagó a esa señora? Que nunca vino a territorio.

Ing. Lilia, Orejuela Quiñonez.- Estábamos conversando con el ingeniero Cifuentes, no sé qué clase de consultoría se contrató, y estoy segura que cuando llegue no la vamos a aprobar, hay jefaturas que hay que desaparecer, pero hay otros que no por ejemplo la jefatura de Recursos Humanos, cuando

nosotros llegamos quien nos contrató?, entonces debe haber un jefe, los directores son de libre remisión, pero debe haber una jefe, como es que va también para fuera y no es así.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Ahora otra cosa como puede unirse Turismo con Cultura, hay direcciones que deben tomar más fuerzas.

Ing. Liliam Orejuela Quiñonez.- Ustedes saben que yo estoy encargada como se va unir Higiene con Ambiente, son cosas incoherentes.

Abg. Ramiro Crsthian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo del director Ramón Echeverría, procedo tomar la votación.

Votación

N °	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Licda. Cinthya González Sabando		<u>EN CONTRA</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennet.- De acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD, es responsabilidad del ejecutivo del del GADMCE establecer y presentar al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto, hasta el 31 de octubre de cada año, acompañado de los informes, documentos que deberán preparar la dirección financiera, por otra parte, el legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el ordenamiento territorial respectivo, en tal virtud esta sesión ha sido convocada de manera extraordinaria con 24 horas de anticipación lo que imposibilita hacer la lectura exhaustiva para la aprobación, por otra parte los compañeros también han expresado que no se cumplieron los tiempos y después del debate que hemos mantenido en esta sesión de Concejo una vez se hagan las correcciones permanentes mi voto será a favor hasta que no se haga esa correcciones pertinentes mi voto es en contra.		<u>EN CONTRA</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- “Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno	<u>A FAVOR</u>		



<p>autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.</p> <p>Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.</p> <p>Como vemos podemos evidenciar que el presupuesto que vamos aprobar no cumplió con lo establecido, si es importante dejar claro que la entrega del informe por parte de la comisión del legislativo para el presupuesto, por parte de la Comisión de Presupuesto, para el ejercicio fiscal 2025, obedece a causas imputables ajenas a los legisladores y que en su momento deberán responder por los vacíos legales que pudiera ocasionar la aprobación de un presupuesto fuera de los plazos, menciono esto porque es la quinta amonestación que recibo de contraloría sin tener responsabilidad, pero lamentablemente estamos respondiendo a sanciones económicas por eso quiero que todo esto quede en acta para cuando venga contraloría sancione a los responsables, eso quiere decir que yo no me opongo Alcalde lo que dejamos</p>			
--	--	--	--



	claro es que actuamos responsables, y dejamos claros todos los vacíos que puede dejar acciones de la contraloría			
4	Lcda. Briana Estacio Jama		<u>EN CONTRA</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua			
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre .- La presente proformas presentada carece de un informe de la comisión por lo ya manifestado por el compañero que preside la comisión de presupuesto, por no haber sido presentado en los plazos que establece la ley, y previo a la revisión hemos encontrado cosas que no la vamos a poder manifestar, yo me dejo llevar de la mano de Dios no me dejo llevar por pasionismo y no me puedo adelantar a una votación favorable hasta que no se hagan las correcciones necesarias, en esta primera instancia mi voto es en contra.		<u>EN CONTRA</u>	
7	Ing. Liliam Orejuela Quiñonez .- Con las correcciones que ya hemos manifestado mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>		
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca .- En razón que el proyecto definitivo tiene una seria de inconsistencia que tienen que ser subsanadas por esta ocasión mi voto es en contra		<u>EN CONTRA</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar .- En vista de que las acciones que nos asiste como responsables y concedores de que cada uno de los directores hace lo humanamente posible para trabajar junto con esta administración por el beneficio de Esmeraldas, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A FAVOR</u>		
	TOTAL	<u>4 VOTOS A FAVOR</u>	<u>5 VOTOS EN CONTRA</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- Con 4 votos a favor y 5 votos en contra la moción presentada por la concejal Lcda. Laura Yagual, no ha sido aprobada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10H47, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 03 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 048-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 048 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 048, del 05 de diciembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 048, del 05 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 047, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 28 de noviembre de 2024.
2. Conocer y resolver, la segunda reforma al presupuesto del año 2024, Casa de Acogida Marimba.
3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 048, del 05 de diciembre de 2024

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 048, del 05 de diciembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 047, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 28 de noviembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 047, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 28 de noviembre de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 047, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 28 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, la segunda reforma al presupuesto del año 2024, Casa de Acogida Marimba.**

Señor alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario del GADMCE.- Buenos días compañeros, en lo que respecta a la Casa de Acogida, esta pasa a Desarrollo Comunitario, a la Unidad de Género, nosotros habíamos considerado un rubro de USD. 300.000, pueda cubrir sus necesidades, nosotros al momento en la Casa de Acogida, no está funcionando, se hizo el cambio respectivo a la casa que ha sido donada por el señor Alcalde en comodato, se realizó un inventario, están los profesionales, hemos conversado con el ingeniero Holguín, quien nos dice que ya van a empezar el tema de una caseta de seguridad para que puedan empezar desde el 15 de enero, tuve una conversación con los miembros de la Mesa, quienes estaban presionando porque decían que el señor alcalde quería cerrar la casa de acogida y yo le decía que no y que por motivos que todos conocen de que ya nos pidieron el lugar anterior, igual estamos funcionando administrativamente, las compañeras se están capacitando, hay un acuerdo entre Lunita Lunera y nosotros para que si hay casos de urgencia de una familia que necesite atención Lunita Lunera cubra los gastos hasta que se puede hacer una realidad la Casa de Acogida.

Ing. Pilar Cisneros, Coordinadora de Presupuesto del GADMCE.- Buenos días estimados presentes, presentaron los compañeros de planificación, un requerimiento para una reforma para la Casa de Acogida, motivo por el cual en los documentos presentados se encuentra con fecha 14 de julio de 2024, el programa mundial de alimentos firmó una enmienda con el GADMCE para la contratar a un auxiliar de cocina para la Casa de Acogida, una vez que recibí los documentos de la dirección de planificación, se procedió a hacer la reforma al presupuesto para poder ingresar un monto que nos ingresó a las cuentas del municipio con fecha 19 de septiembre, el programa mundial de alimentos, nos depositó USD. 700.00, con el objetivo de cancelar al auxiliar de cocina, a la reforma que se ha presentado es por suplemento de crédito, tenemos un crédito no reembolsable del programa mundial de alimentos que en total es USD. 3.850, lo que ellos se han comprometido a entregar al municipio.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Coordinadora de Planificación Institucional del GADMCE.- Buenos días con todos, nosotros como planificación hicimos el análisis al requerimiento de talento humano, como la ley nos faculta poder realizar las reformas y siendo una de estas, este proyecto tan importante, realizamos el respectivo análisis para que se pueda modificar y realizar la reforma y certificación presupuestaria POA, para la contratación y pagos de honorarios para el auxiliar de cocina, esta propuesta y análisis con la respectiva solitud se la pasamos a la dirección financiera para que fuera analizada y se pueda reformar el presupuesto.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, el tema en sí, es la aprobación de la reforma pero que también son recursos que a través de las ONG, se lo ha logrado para poder fortalecer los procesos en cuanto a las mujeres víctimas de violencia, la Lcda. Alexandra Díaz, manifestaba que la administración de esa casa pasa a Desarrollo Comunitario y está muy bien, lo bueno es que se

continúe dando atención y más cuando hay el compromiso de muchas mujeres que vienen contribuyendo para que esta casa de acogida puedan dar atención a este grupo vulnerable, más sin embargo para usted estimada Alexandra, la vemos que usted tiene conocimiento de que GIZ, se ha convertido en un puntal importante para esa casa y que ha sido GIZ, que ha persuadido a otras ONG, que ya no querían seguir contribuyendo y ha estado allí trabajando desde la coordinación interinstitucional, me queda la incógnita porque tengo conocimiento que llegó una invitación para asistir 11, 12 y 13 de este mes de diciembre a un taller en Quito, por GIZ, del Ecuador, esta invitación está coordinada por la Coordinadora del Programa de cohesión Social, entonces ellos trabajan en lo que es tema de violencia y la asistencia de personal desde su dirección y bastante importante para darle continuidad al trabajo, entonces se me hizo raro que desde el CCPDE, le han respondido que no van a asistir a esta invitación, entonces estamos hablando de que hoy nosotros vamos a aprobar esta reforma y va a ayudar muchísimo, es prácticamente el personal que va a trabajar en esa casa y al GAD, le va a ayudar a cubrir ese rubro y conociendo las necesidades que hay y el señor alcalde se preocupa por priorizar y es bueno continuar con las ayudas de estas instituciones y usted Lcda. Alexandra Díaz, sabe que una de las fortalezas para seguir recibiendo estas ayudas de las ONG, es el funcionamiento de la Casa de Acogida y es necesario que revean esa respuesta de no participar de ese taller por cuanto la mayoría de instituciones participan de esos talleres y quedaríamos mal si desde el municipio de Esmeraldas, la respuesta fue no asistir y si no van asistir quede las razones del porqué y que no quede sólo esa respuesta, esto es para darle un contexto de las posibilidades y que otras ONG, continúen aportando a proyectos como la Casa de Acogida y que esta administración no lleve toda la responsabilidad en cuanto los rubro y gastos que implican sostener la Casa de Acogida y no quedar como una administración que se apone al apoyo de esta organizaciones.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre.- Señora Vicealcaldesa, quería decirle que si hay una delegada, pero es de la Casa de Acogida, porque es justamente para eso.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, desde la Comisión de Presupuesto, una vez que hemos recibido el petitorio de segunda reforma al presupuesto 2024, me imagino que es la última reforma en el año, una vez presentado a todos los miembros de esta comisión fue aprobado y dimos un criterio favorable a esta temática, toda vez que son recursos no reembolsables que si bien no es la gran cantidad de dinero pero esos dineros están ayudando a fortalecer al municipio de Esmeraldas, sobre todo en lo que respecta a la Casa de Acogida, como es de conocimiento de los directores del área financiera y de planificación, hemos mantenido reuniones puesto que presentaron algunas novedades en la documentación presentada, en la documentación de origen, específicamente de la Casa de Acogida, las mismas que han sido subsanadas y ha permitido dar un fallo favorable por parte de la Comisión de Presupuesto, es decir que esta comisión emite un fallo positivo en hacer la reforma que consiste en que al municipio pueda ingresar alrededor de USD. 3.500, para poder fortalecer la labor que se cumple en la Casa de Acogida, eso por un lado, ahora como concejal quiero hacer una pregunta, en lo posterior las áreas de financiero, desarrollo comunitario y planificación veamos que se cumpla lo que Contraloría nos está exigiendo que hagamos seguimiento a algunas actividades que nosotros mismos como Concejo aprobamos y este incumplimiento ustedes ya saben lo que nos acarrea, lo que quiero decir es que una vez que estamos trabajando el presupuesto 2025, si van a ingresar USD. 3.500, para gastos en el 2025, acabo de escuchar de la directora de desarrollo comunitario que la Casa de Acogida, no está trabajando y que retomaría el trabajo el 15 de enero de 2025, entonces las actividades se ejecutarán en 2025, por favor para que tengan muy en claro esa coordinación para que no quedar mal como municipio y que las ONG, quieran seguir invirtiendo y trabajando con nosotros como municipio y que todo se pueda canalizar para que se ejecute el próximo año y poner en línea todo lo que es respecto al 2025.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción y propongo para que se apruebe la segunda reforma al presupuesto 2024, Casa de Acogida Marimba.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción del concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Con las observaciones expresadas por el concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el COOTAD, en su Título VI: "RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", capítulo VII: "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", Sección Séptima: "Reforma del Presupuesto", artículo 255 "Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.", y siguientes, publicado el 19 de octubre del 2010, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la segunda reforma al presupuesto del año 2024, Casa de Acogida Marimba.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estimados compañeros referente al tercer punto del orden del día de mi informe de gestión, por motivos que se extendió la sesión y debo acudir a una reunión con carácter urgente, solicito que se suspenda este punto y se lo retome en otra sesión, por

favor señor secretario y señores concejales, sin más puntos que tratar en la convocatoria se clausura la sesión, gracias a todos por su asistencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H20, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo, del 05 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 026-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 0 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 08h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 026, del 09 de diciembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Crsthian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Me pregunto quién preside la reunión, por favor que se me tome la asistencia y procedo a retirarme porque no hay quien presida la reunión.	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Que quede asentado señor secretario mi asistencia, no podre asistir a esta reunión porque no hay quien la presida y el COOTAD es claro, por eso procedo a retirarme.	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	

	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausente</u>
--	--------------	----------------------------	--------------------------

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 026, del 09 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca de la aprobación en primera instancia del presupuesto para el ejercicio económico 2025, con su respectivo POA.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 09 de diciembre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabezas concejal apoyo del concejal José Maffares, procedo a tomar votación.

Señor alcalde y señores concejales, me permito informales que se encuentra presente en la sala el Dr. Ramón Echeverría Centeno y la Lcda. Laura Yagual Salazar.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	08 A favor	0 En contra
--	--------------	-------------------	--------------------

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en blanco, y 01 voto en contra.
RESUELVE: Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 026 del 09 de diciembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros la verdad que es molesto decir esto de esta forma, lo que van a hacer es que nos metan una glosa por no aprobar a tiempo el POA y el PAC y allí cada uno responderá económicamente, allí acaba todo el coraje de lo que quieran hacer.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, señor alcalde yo tengo diciendo es que sus directores van a romper la cordialidad de este Concejo, hoy estamos en esa dicotomía porque señor alcalde hay horrores en este POA Y este PAC, no somos nosotros quienes estamos entorpeciendo el trabajo, una cosa es la unidad política jerárquica pero los directores no quieren comprender que estamos haciendo un ejercicio de unidad y ellos deben seguir esa unidad, usted es el administrador, sólo responden a los criterios suyos y cuando usted está de viaje responsablemente buscando los recursos, quienes estamos acá firmes con la convicción de que Esmeraldas debe cambiar en su estructura, si no hay cambio aquí no debe haber cambio a lo externo, al menos en esta documentación que depende de la planificación y desarrollo de este pueblo siguen demorándose, haciendo las cosas a destiempo, yo comprendo su lejanía, el ejercicio económico del municipio se ha estabilizado y no se ha estabilizado por milagro pero en cuanto al manejo institucional eso si se le está escapando de la manos, porque ponen antes de un dólar para equiparar, así no vamos a salir del subdesarrollo, si no ponemos de nuestras capacidades intelectuales y políticas no vamos a salir del subdesarrollo, frente al desagrado que tenemos frente a algunos concejales, Controlaría ya nos está observando por una cositas allí, pero por qué no observa porqué se cobró doble tributo por casi 200 años de existencia que tenemos nosotros, el municipio cobra al dueño de la escritura grande y al que le subdividió, eso es delito y a Contraloría no la veo pronunciándose, una vez que el discurso político cambie, nos va arrastrar a nosotros y nos va a decir señor Maffares usted que hizo, estoy haciendo ejemplos básicos, los concejales se ven frenados por los directores que no sólo vienen a destiempo sino con errores, hasta ahora pago mi propia secretaria y no tengo un equipo técnico para poder estudiar todos los análisis numéricos que te envían en el ratito, hágame el análisis numérico, usted no tiene gente comprometida a su alrededor, la cordialidad es una cosa pero no podemos distraernos de estas cosas porque son un horror para todos, yo estoy en favor de todos los actos positivos que conlleven al desarrollo y si estamos hablando de una multa me preocupa porque este municipio ha sido premiado y ya vamos a dos años y en lugar de seguir subiendo y recibiendo más honores, estos se verán perjudicados, la imagen debemos cuidarla, en ese sentido es lo que tengo que manifestar frente a lo que vamos a debatir hoy, usted tiene el respaldo estimado alcalde pero lo que preocupa son los horrores que se cometen aquí de personas que están preparadas, no deberíamos tener este tipo de discusiones, los directores o consideran que nosotros seamos autoridad, yo siempre digo yo puedo debatir aquí y donde sea pero yo problemas personales no tengo con nadie, yo persigo actos, no personas, aquí está esos actos que nos van a meter en problemas, señor alcalde usted promueva la unidad pero en serio, muchos les aseguro compañeros que en este feriado se van a ir a otras ciudades, por qué no se hace turismo aquí, porque no se planifica, yo me crie en los barrios bajos y no ocurre un cambio, Vicko está haciendo su parte pero necesitamos más porque no encontramos un municipio normal sino un municipio perversamente en caos, porque se llevan hasta la página web, yo no tengo rabo de paja compañeros, sacaré por Esmeraldas la cara, el cuerpo entero, hago un

llamado a la unidad ya representar esa confianza que el señor alcalde les ha dado, de qué vale sacar 200 trabajadores y meter 300, el giro debe ser de 180° para ver un cambio, eso sí compañeros, hago un llamado a la unidad y que nos permita tener criterios técnicos para sacar a Esmeraldas adelante.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, esta situación del presupuesto a todos nos interesa, no por la glosa que se pueda venir sino por el contenido, la lectura del último borrador de Contraloría pudimos darnos cuenta de cuan involucrados estamos los concejales porque al final del día la toma de la decisión y de la aprobación es de esta Concejo, la repercusión recae sobre el Pleno del Concejo, aquí hay responsabilidades no sólo glosas, a mí si me preocupa que temas como este al menos de la comisión de presupuesto, buscando que al menos el presupuesto se lo haga como tiene que ser, cumpliendo con lo que establece la ley y siguiendo lo que Controlaría nos ha observado, nos está diciendo esto lo están haciendo mal y nosotros caprichosos vamos y lo hacemos de nuevo, no encuentro lógica y con mucho respeto señor alcalde, se hace la convocatoria el día viernes y los habilitantes se me entregan anoche a las 09h00 pm de la noche, compañeros, como desde las 09h00 pm de la noche vamos a revisar todo el proyecto del presupuesto, nosotros podemos apoyar al alcalde y votar a favor pero y después, todo lo que se nos está pasando por alto? Para tomar una decisión si es necesario que se envíen los documentos a tiempo, aquí tenemos que saber de economía, financiero, administrador, abogado, cada cosa, volvemos todólogos y ver que se cumple, quiero que entiendan lo sensible que es aprobar el presupuesto, no se olviden que también existe responsabilidad al interior, también ustedes llevarán su parte, entonces no es una cosa sencilla lo que se trata de aprobar el presupuesto, bien por la confianza que tienen en el alcalde, yo sí quiero hacer un llamado acerca del trabajo que estamos haciendo, saben cómo estamos terminando el 2024 en ejecución de actividades presupuestarias, estamos terminando mal, al final del día el fracaso de esta ciudad no va a recaer sobre ningún director, es sobre el Alcalde y los concejales, yo sí quiero que temas como estos se lo tomen con mucha seriedad, si se convoca se tiene que entregar los habilitantes en el momento preciso y al menos buscar quien nos apoye, no tenemos personal en quien apoyarnos, compañeros directores, si ustedes ven errores ustedes trinen que decirlo sin tapujos y poder subsanar cualquier inconveniente que se encuentre en el presupuesto, para mí si es terrible pero yo sí estoy preocupado porque no me queda más que escuchar lo que digan los directores con la fe y la esperanza de que lo digan está en el proyecto.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, estamos tratando de alinear lo que corresponde, desarrollo comunitario USD. 2.000.000, no podemos cambiarlo porque la ley nos manda a invertir 10%, no me gustaría el presupuesto dispararlo como que fuéramos a recaudar USD. 80.000.000, eso no está bien, el año pasado tuvimos medio año y este nuevo año estamos viendo el comportamiento de recaudación, sí sé de administración y lo que vamos a hacer hoy es ponerle recursos a cada partida presupuestaria para no pasar por lo mismo que pasamos este año, la reforma que estamos haciendo de POA y PAC, es para poder comprar maquinaria y adquirirla en este año, entonces no vamos a tener ningún llamado de atención, lo que si va a traer problemas es disparar la proyección de recursos que no van a llegar porque ese es el recurso normal, fuera de eso nosotros venimos recaudando bravamente.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros, buenos días, para nosotros estos momentos de que estamos los concejales en este importante período sin lugar a dudas ha sido un período intenso lleno de acciones que hasta a nosotros nos pone en duda sobre nuestra propia gestión, cuando un padre o una madre ve a hijos que no tiene una conducta adecuada no sólo es culpa de los hijos, el 90% también es culpa de los padres que no han sabido corregirlos, en este momento aterrizamos ese modelo de forma debida de seres humanos a un modelo de gestión y cuando hablamos de modelo de gestión hablamos del desarrollo de una ciudad porque



estamos en esta que es la casa del poder popular que nos ha dado el pueblo, nunca me cansaré de decir que habrán unos que llegaron por coyunturas, otros que llegaron porque fueron buenos, y otros que hemos llegado por la lucha de 20 años desde territorio y si llegué aquí con el objetivo de cambiar la historia de Esmeraldas y si me preguntan que prefiero irme a la cárcel o la historia de Esmeraldas siempre preferiré la historia de Esmeraldas, a mí no me quita el sueño las observaciones de Contraloría, no me preocupa cualquier acción que Controlaría haga sobre mí, el ser humano nunca deja de aprender, el alcalde trajo un sin número de personas y cuando ya se sientan en el espacio es un tema de ida y vuelta, porque tener miedo al momento de generar un proceso nos indica que no es este el lugar preciso donde tienen que desarrollar su función, cuando se asume la responsabilidad de cambiar un pueblo y una nación, lo primero que tenemos que deshacernos es del miedo y lo primero que hay que saber es ¿qué conciben ustedes como desarrollo de una ciudad?, para comenzar en Esmeraldas, lo primero que tenemos que tener es la tierra, ojalá que en este plan exista un presupuesto para expropiación de la tierra, es decir que estamos creando un modelo de desarrollo sin estructura, no hay un solo terrenos a nombre del municipio, lo primero qué clase de desarrollo tenemos respecto a la tierra, que no hayamos tenido un rubro para la tierra qué nombre tiene? Nosotros teníamos un plan de 150 viviendas para madres solteras, un plan de gobierno, ¿gobierno que no es nuestro y saben por qué lo perdimos? Porque no teníamos tierra para construirlo, si usted va al Coral se encuentra las 15h00 madres solteras que no tienen trabajo, el gobierno no compensa la estructura con lo social, que este GADMCE descentralizado, la lucha del 2008 para declarar los GAD descentralizado, lo único que no podemos ser es república independiente, de allí para allá nosotros somos los administradores de la tierra, para esas madres que están en el coral perdieron la oportunidad de tener un cambio de estilo de vida, estamos a punto de perder el proyecto del ministerio del interior, tenemos un sin número de proyectos que no podemos construir porque no tenemos el derecho de la tierra, como ha pasado con los terrenos de los barrios del sur, este año tiene que estar. Se está quedando sin construir el mercado del sur, el coliseo que también es parte de ese proceso, hemos hablado de la reversión de la tierra también, porque han donado la tierra y no tenemos donde hacer la obra ahora, señores haber pasado por 10 instituciones públicas es muestra de que algo aprendí, he vivido en todos los cantones de Esmeraldas por eso defiendo los recursos para grupos vulnerables, generé políticas, generé atención con trabajo coordinado pero cuando llego aquí me encuentro con un bagaje de hombres y mujeres de ciencia pero me preocupa que no existe ese compromiso, el tren de la victoria no pasa dos veces, ese tenemos que tomarlo y hacerle uso como nuestra herramienta, todos los departamentos son corresponsables con esto, yo no quiero pensar, me pregunto están fallando ustedes o estamos fallando nosotros, porque se abusa de la confianza y cuando se abusa de la confianza, los golpes pueden ser sin retroceso, a pesar de las diferencias pensamiento tratamos de poner por encima de todo la amistad, en base a eso tratar de votar en coherencia con lo que digo, el rato que vea que mi palabra está soslayada, me iré del otro lado del río, cuando se ponga en juego el progreso de Esmeraldas con una mala planificación, yo no tendré problema en irme del otro lado, a mí me ha costado ser concejal, llantos, temores, sufrimiento, yo no he llegado para ser concejal para que se rían de mí mi pueblo diciéndome que no hice nada y cuando me toque tirar a alguien al agua lo haré porque lo que estamos viendo aquí son puros desatinos, Esmeraldas está en la nada y a nosotros nos preocupa aumentar el presupuesto cuando estamos cocientes que si lo vamos a invertir, cuando estaos consientes que de la nada hemos hecho algo a pesar de que no se ha priorizado la inversión, señores si de USD. 100.000 entran al municipio lo primero que tengo que hacer es dejar de andar mendigando, que ningún departamento tenga caja chica, no podemos andar pidiendo, fiando, el mejor modelo de gestión donde se evidencia es que tu hijo ya no mendiga, yo lo único que quiero es terminar diciéndoles es que aspiramos que esta hojas que sé que no lo recogen pero aspiro que al menos el 50% recoja el sentir de los esmeraldeños, si no nos parecían a nosotros como concejales por lo menos aprecien a ese alcalde que les ha dado la oportunidad de ser parte motora del cambio

de Esmeraldas, de estar en el poder, de los 18.000.000 millones de ecuatorianos ustedes están en el poder decidiendo el rumbo de 200.000 esmeraldeños y eso hay que tomarlo con mucha responsabilidad, señores asumamos y lo digo así por ser noble, asumamos el rol que nos ha dado este alcalde y hagámoslo con más responsabilidad de lo que ya se ha venido haciendo, nosotros no somos parte del común, somos parte de la historia de Esmeraldas, yo estoy aquí gracias a Dios y por una lucha de 20 años, con estos antecedentes compañeros, elevo a moción conocer y resolver, acerca de la aprobación en primera instancia del presupuesto para el ejercicio económico 2025, con su respectivo POA.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, en la sesión anterior se comentó acerca de la irregularidad que se había presentado con respecto a los artículos 242 y 244 del COOTAD, por ello el informe de la comisión fue negativo, yo sí quiero resaltar aquí que las veces que he votado en contra lo he hecho basado en la Constitución y el COOTAD, en ningún momento es oponerse a la administración y sí rechazo la forma en que se ha entregado este presupuesto, en momentos inoportunos, en mi caso yo venía viajando y llega la proforma con toda la información, llego en la madrugada y no había energía así que no pude revisar, en todo caso nuestro espíritu y el motivo de estar aquí en esta institución es para que el municipio camine, yo no le temo a la Contraloría pero si me preocupa porque las glosas que queden si yo no las pago las pagan mis hijos y eso no se va a terminar porque yo sea magnánimo con Esmeraldas, todos deben poner su granito de arena, cuando he votado en contra lo he hecho basado en las leyes, eso quería aclarar.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, si molesta cuando hay compañeros concejales que explican claramente le proceso que estamos siguiendo y lo que tenemos que seguir haciendo de aquí en adelante, todos somos parte del desarrollo y todos somos parte del atraso, queremos el cambio para Esmeraldas, el día de hoy vamos a aprobar el presupuesto y es tan importante porque es el motor generador del desarrollo de este cantón Esmeraldas porque este proyecto que se está haciendo son aquellos recursos que se repartirán equitativamente para los diferentes sectores, ustedes señores jefes departamentales son los únicos y quizás más responsables porque ustedes son nuestros asesores, con ese aval de ustedes nosotros revisamos y damos el visto bueno y si ustedes fallan, nosotros fallamos también, no traigamos a esta mesa algo que no tiene sentido, un POA debe estar bien laborado para de allí partir, de allí parte como vamos a utilizar los recursos de este municipio y repartir las obras, con este exhorto que hoy se está haciendo que es para que sigamos mejorando y con todo esto compañeros, yo creo que hay muchas cosas en las cuales seguir uniendo esfuerzo en beneficio de nuestro pueblo, todos sabemos las falencias y necesidades que tiene Esmeraldas, con estos antecedentes apoyo la moción planteada por la compañera Laura Yagual.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, nosotros vivimos de la recaudación somos un gobierno autónomo, lo que nosotros proyectamos y no cumplimos tiende a ser observado por la Contraloría, si nosotros hacemos bajo el presupuesto estamos cubriendo la ejecución del 100%, este año el desafío que tenemos es que el presupuesto se ejecute al 100%, hay llamado de atención cuando se ejecuta el presupuesto normal, hay llamado de atención diciendo que nosotros no íbamos a recaudar y si recaudamos poque tiene las asignaciones normales y la recaudación y nosotros si ustedes revisan se ha proyectado la recaudación que estaba planificada el año pasado más no la ejecución porque tenemos que llegar de acuerdo a como está estipulado, tenemos que presentar que no nos pusieron el dinero del año pasado de noviembre y diciembre y eso causó desequilibrio en nuestra planificación presupuestaria, en este mes de noviembre a Esmeraldas se le puso la mitad de la asignación sin embargo pagamos el mes de noviembre y el décimo, la diferencia está en que lo hacemos o lo dejamos de hacer y eso no va a pasar, hay que trabajar por el desarrollo de Esmeraldas, entonces cuando tenemos

este tipo de reunión no podemos venir con la actitud negativa, ustedes pueden votar como lo crean pertinente, pero tenemos que votar pensando en Esmeraldas, no están votando en mi contra, es en contra de la ciudad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, creo que el presupuesto es una herramienta primordial para que pueda desenvolverse esta administración, por el bien de esta administración y sobre todo por el bien de esta ciudad que necesita que camine hacia el desarrollo, mi voto a favor.	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo siempre digo que la unidad es el principio del desarrollo de los pueblos, en ese sentido alcalde quiero coincidir con usted pero también quiero indicarle que esa es su postura y cuando nosotros asumimos cambios no aceptan los cambios, no aceptan los directores sugerencias, cuando en la dirección de planificación di un polígono para algunas cosas y lo rechazaron diciendo que de dónde sacaba argumentos técnicos para mi propuesta, son esas cosas que le decimos los concejales, al menos de mi José Maffares siempre tendrá un nivel de cordialidad y de respeto y de decencia en cuanto a lo que corresponde a Esmeraldas, así como usted la quiere, creo que la queremos todos, pero hay quienes lo la quieren y no les interesa y no quieren asumir las cosas que se les sugiere, con la honra que Dios nos ha dado de ser autoridades porque si no nos paran bola como autoridades peor al ciudadano común. El pueblo todos los días está en las direcciones departamentales que lo lideramos nosotros, usted como alcalde y nosotros como concejales, en ese sentido no es que vamos a votar como tengamos que votar, si en este POA se repiten actividades, hay actividades que tiene 8 años y las vienen repitiendo, esas incoherencias que no son suyas, que son de su equipo técnico a quienes usted debe	<u>A favor</u>		

	<p>a lo interno reprenderlos porque los resultados son los que se deben en la ciudad, delo por hecho que el problema no es político, si usted tuviera problemas políticos tendría incendiada esta ciudad, creo que somos una de las administraciones en donde tres movimientos políticos representamos a la ciudad y usted no tiene arremetidas contundentes de desmerecer lo que usted está haciendo porque es meritorio reconocer lo que usted está haciendo pero no necesitamos de un Vicko Villacís, para rediseñar este pueblo necesitamos de voluntades permanentes, desde el que barre, tiene que tener la voluntad de meterse en la planificación que usted tiene, no vamos a cambiar la realidad de este pueblo si no descaudillamos el cantón, no tenemos seguridad jurídica y sin seguridad jurídica no vamos para ningún lado, no tenemos algunas cosas, con los directores nos hemos ido a mendigar tierra y no estamos diciendo un presupuesto que permite directamente para expropiar tierra de millones, no, usted cree que el rubro más fuerte está en desarrollo comunitario, por allí se va el dinero porque allí se ejecuta las políticas públicas, donde se captan los recursos es en avalúos y planificación, ambiente, entonces debemos redireccionar los recursos a fortalecer esas direcciones porque esas direcciones nos devuelven el dinero, otras direcciones no nos devuelven por allí se va pero se va porque tiene que irse por algún lado porque la plata o es para acumularla sino para aplicarla en políticas públicas, pero quiero que los directores entiendan que esta institución no es de Vicko ni de José Maffares ni de los concejales, entonces por favor compañeros un llamado a la reflexión y no tratemos de desviar la atención, al menos de mí siempre tendrá la frontalidad de manera permanente y directa, esta herramienta no puede manchar lo que venga a futuro en cuanto a la planificación y ejecución de recursos que con esfuerzo se consiguieron, esperando que se genere conciencia de todos quienes estamos siendo parte de esta institución, generemos conciencia y podamos plantear herramientas cada día mejores en beneficio de esta ciudad, mi voto es a favor.</p>			
5	<p>Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, quiero saludarlos a todos y desearle las más altas bendiciones pero a que hoy el tema es conocer y resolver en primera instancia la aprobación del</p>		<p><u>En blanco</u></p>	



	<p>presupuesto para el ejercicio económico 2025 pero usted se ha exaltado en un tema que a mí me concierne, es verdad yo sí me expresé pero no era para herir susceptibilidades pero no era para usted porque la ciudadanía esmeraldeña no es tonta, porque los esmeraldeños no están sordos y escuchan y observan, ese día yo no me refería a usted y siempre lo he dicho cada vez que hablo que sea bajo la dirección de Dios para no herir a nadie y no dañar a nadie porque lo que uno hace aquí lo va a devolver, por eso dice la pablara de Dios dice, primera da gracias en todo porque esta es la voluntad de Dios para con vosotros en Cristo Jesús y que en todo lo que hagamos hay que poner a Dios en primer lugar y ese día no me dirigí, la ciudadanía se dio cuenta de la forma en que se me estaba invisibilizando, cuando dentro de los proyectos de Dios está ubicarnos en el lugar que Él quiere, Él lo hace, el tema es votar a favor o en contra de este proyecto pero si el señor alcalde lo trae a colación yo tengo derecho a la defensa, yo no he vivido de esto y tengo una experiencia desde ama de casa hasta profesional y hasta hoy en día no he encontrado una persona que me haya querido humillar porque yo he sabido ocupar el lugar que me corresponde, yo con todas las ganas de servir, el doctor Echeverría me conoce, él como doctor y yo como empleada doméstica, a mí me toca orar, Dios noche nuestros corazones y nuestros pensamiento, señor alcalde si a usted lo han envenenado su mente y corazón en contra de esta mujer, yo solamente orando y de rodillas espero la recompensa, como le vuelvo a repetir es una comisión en la que tengo que seguir trabajando, si las instituciones me abren las puertas yo lo seguiré haciendo, la Biblia dice conoceré la verdad y la verdad nos hará libre, yo he guardado mi corazón pese a las vicisitudes es parte del proceso para crecer en la gracia de Dios, mi ámbito social ha sido servir y yo no sé qué han visto de malo en eso y lo seguirán viendo porque yo no voy a frenar de seguir trabajando yo sólo diré que yo no traté de avergonzarlo ni nada, más bien lo defendí porque esta es una administración en donde hay un gran número de mujeres en esta institución y lo felicité por eso pero yo no fui la que pedí micrófono, todo esto es parte de mi proceso y seguiré orando por cada uno de ustedes porque para eso he sido llamada y aquí se ha dicho que este proyecto tiene desatinos, inconsecuencias y eso tomo para llegar a una decisión en mi voto porque ustedes tienen la experticia, el compañero</p>			
--	---	--	--	--

	<p>Maffares que dijo que no sólo tiene errores sino horrores y es más también lo que está contemplado en el COOTAD, cuando mi voto ha sido en contra es porque he revisado y pedido ayuda a quienes tienen la experticia, señor secretario la convocatoria llegó el día viernes y yo no he podido revisar por estos problemas de energía y tampoco puedo venir aquí a votar a favor cuando no tengo el conocimiento y no he revisado el documento y no es por miedo, pero también es el conocer que aún si no conozco y o hay una ley que me proteja y que lo que haga hoy el día de mañana le traiga consecuencias a mis hijos y yo he manifestado de donde yo vengo, lo que he tenido lo he compartido con mis hermanos esmeraldeños, créanlo compañeros que yo sí confío en un Dios de poder y en Filipense 4:13 dice que todo lo puedo en Cristo que me fortalece y entonces yo sé que la fortaleza viene de Dios así que con lo manifestado por mis compañeros concejales que me antecedieron que dijeron que este presupuesto que se va a aprobar tiene desatinos, errores yo tomo las aportaciones de ellos, mi voto por no haber leído la propuesta, mi voto es en blanco.</p>			
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>		
7	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros yo no estoy en contra de la administración de nadie sino que quiero que las cosas se hagan en derecho, lo dije en el preludeo de mi intervención, los habilitantes, el proyecto definitivo me fue entregado ayer a las 09h00 pm, por consiguiente no he podido revisar más de 500 hojas que son los que nos han hecho llegar, lastimosamente ya hemos entrado en votación, mil disculpas directores por haberlos invitado y no poderlos escuchar, si me hubiera gustado escuchar la situación de la ejecución presupuestaria, me hubiera gustado saber si se recogió por parte de planificación algunas observaciones que hice ver en la sesión anterior y ver en qué áreas y direcciones se iba a distribuir el 10% que establece la norma y asimismo me hubiera gustado aprovechando que estaba la compañera de talento humano, se había dejado de lado los recursos de la gente que había salido y en la nómina que estamos usando es la que visualizamos como 2025 incluido en la nueva ordenanza el personal que trabajaría con los miembros del Concejo, en verdad espero que la ejecución del presupuesto y de las actividades POA</p>			<u>En contra</u>



	no arrastren los errores que se cometieron en el prorrogado 2023 u los errores del 2024, porque como lo dijo el compañero José hay actividades que se han venido repitiendo no de nuestra administración sino de la anterior y por lógica esas actividades deberían haberse sacado o debe dársele prioridad para que el presupuesto sea intocable y ejecutada dichas actividades pero por no haber podido revisar desde las 09h00 pm de la noche de ayer hasta las 08h00 de hoy que tenía convocada esta reunión, se me hace imposible dar un voto favorable por eso mi voto es en contra.			
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	Ausente		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, en vista de que estamos dando un paso en un nuevo período, quiero hacer un llamado de manera personal al señor alcalde para que en el próximo proceso que se haga este POA si es posible se contrate una consultoría a fin de que ellos directores puedan en lo menos posible cometer errores, nadie nace sabiendo, ustedes pueden ser conocedores en las áreas en que se especializaron pero de allí a conocer cómo se genera un POA en una institución es más complejo, es reunir todos los antecedentes, generar un modelo de gestión en cuanto al presupuesto, priorizar la inversión, hay profesionales que están capacitados y experimentados en este sentido, estamos hablando de Esmeraldas y lo que queremos como ciudad, esto va mucho más allá y es la planificación en sí del municipio, el gobierno habla de tener municipios autosustentables y hablar de recursos es el tema de recaudación y cuál es la planificación que tiene financiero para el próximo año, dónde están cimentados los recursos, sólo en impuesto prediales, por tasas, por el tema de la comisaría municipal, el tema del mal uso de sus terrenos, entonces el punto es saber dónde está la proyección de aquí al 2025 y que no se diga luego que no podemos poner presupuesto que no se va a ejecutar porque no ha crecido de la forma en que quisiéramos, depende mucho del modelo de gestión de financiero con todos los departamentos afines a la recaudación y mejorar la recaudación y poner en orden la ciudad y no tener problemas con los demás departamentos, todo proceso que genera la administración tiene que tener la marca del alcalde, compañeros, ningún alcalde puede sostener un proceso en 4 años, mínimo son dos períodos, entonces compañeros yo insisto,			Ausente

	estamos a destiempo pero un llamado a usted señor alcalde y si hasta este momento el Pleno del Concejo, con salvas excepciones vota en contra, la historia los juzgará pero quienes le hemos dado la confianza y votamos a favor por usted y de manera muy particular lo digo de allí tomo las herramientas administrativas, las analizo y a veces ni las reviso porque le día que las revise seguro voto en contra porque sé que tienen mil errores, pero si voto siempre a favor es confiando en usted primero señor alcalde y la primera capacidad que debe tener es escuchar porque pagar USD. 30.000 en hacer un POA pero sabemos que tendremos una buena herramienta que le va a servir a todos los directores para que puedan ejercer con responsabilidad cada una de sus funciones, estimados amigos con todas estas observaciones mi voto es a favor.			
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero aclarar que la señora vicealcaldesa tiene sus razones y sus motivos al igual que yo, yo respeto a mis compañeros, me disgusta que las cosas que salen del Concejo, los directores están para corregir, si algo está mal se revisa y se corrige, yo he sugerido que se asignen unos USD. 100.000 para comprar terrenos para la ciudad, yo les puedo decir que aquí yo he venido a trabajar.	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el artículo 245 que determina lo siguiente: " Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia...", con 06 votos a favor, 01 voto en contra y 01 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 08 votos a favor y 01 voto en contra. **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2025 con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h49, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 09 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 027-SE-GADMCE-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 14h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 027, del 10 de diciembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

MEMORANDO NRO. 070-GADMCE-SC-LDOQ-2024

PARA: Abg. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del cantón Esmeraldas

FECHA: diciembre 06 de 2024

ASUNTO: Encargo concejal alterno

Referente a la Convocatoria 075-GAMDCE-2024 y según señala lo estipulado en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca a la sesión extraordinaria 027 del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas a realizarse el martes 10 de diciembre a las 14h00, comunico muy respetuosa a usted que no podré estar presente, motivo por el que delego para que asista en mi representación al concejal alterno Lic. Pablo Gruezo Mina.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Ing. Lilian Orejuela Quiñonez
Concejal del cantón Esmeraldas.*

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	

2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 027, del 10 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca de la aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio económico 2025, con su respectivo POA.
2. Conocer y resolver, sobre la autorización de licencia de vacaciones de la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, acorde a lo solicitado mediante memorando Nro.135-GADMCE-VA-2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria # 027, del 10 de diciembre de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		

3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	<u>0 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 027, del 10 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca de la aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio económico 2025, con su respectivo POA.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, en el análisis se quedó que se va a unificar turismo y cultura, estábamos perdiendo entre USD. 40.000 a USD. 50.000, entonces eso se va a optimizar y ya no tendremos jefatura y dirección.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Coordinadora de Planificación Institucional. - Compañeros, de la moción que planteó ayer el señor alcalde, los puntos focales que se trataron fue incrementar el valor del presupuesto con relación a las expropiaciones que se tienen planteadas, en el análisis que se realizó con la dirección financiera, este rubro se incrementó a USD. 150.000 para poder realizar estos procesos asimismo dando cumplimiento a lo que establece el COOTAD en su articulado, cumplimos con la meta del 10% para atención de grupos prioritarios quedando un presupuesto de USD. 1.990.150 para las actividades que se realizarán en desarrollo comunitario y la dirección de cultura, también se hicieron revisiones de los proyectos que se encuentran para ejecutarse en la dirección de obras pública, esta revisión se hizo con la concejal Yagual, otro de los pedidos que se planteó fue el análisis para poderle dar atención al pedido de turismo y cultura en las actividades que se van ejecutar de acuerdo a los programas presentados en donde tenemos que la dirección de cultura quedó con un rubro de USD. 924.000 de los cuales USD. 140.000, son para dar atención de los grupos de atención prioritaria y para la dirección de

turismo quedó en USD. 415.000 de acuerdo a los programas y la moción que usted planteó señor alcalde para hacer los reajustes en el POA.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, hay un rubro para jubilaciones, yo sé que hay que cubrir sobre USD. 5.100.000, pero el municipio no tiene esa capacidad económica, el próximo año habrá una reforma, si la ley nos lo permite, sobre ese rubro específico, las recaudaciones son super bajas porque lo que estamos atendiendo son los grupos de atención prioritaria, el programa que tenemos.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Coordinadora de Planificación Institucional.- Compañeros, el proyecto que está de acuerdo al cronograma y a la partida presupuestaria entregada por Petroecuador está en las actividades de la dirección de Obra Públicas y ya tiene incluida su plurianual hasta el año 2027 para el próximo año están asignadas las actividades con el presupuesto de los US. 21.000.000 que están en la partida presupuestaria más los USD. 4.000.000 que ya estaban incluidos para este año y harían un total de USD. 25.000.000 para el próximo año.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Compañeros, el señor alcalde acaba de mencionar que nosotros hemos tenido que asumir compromisos de la administración pasada, tenemos jubilados del año 2021-2022-2023 y los que salieron este año 2024 que ascienden a un monto de 2.000.000 que ya están registrados, contabilizados, son personas que tiene un tipo de enfermedad preexistente y no habían sido atendidos por muchos años, entonces nosotros hicimos un esfuerzo presupuestario para poder dejar registrados los valores contablemente, eso significa que las personas están ingresadas en el sistema SIGAME que manejamos para poder asumir esos pagos, hay abonos de USD. 3.000 que se han hecho, hay un sin número de casos en los que a esta administración le ha tocado durísimo, hay un grupo de 10 que aún no lo podemos registrar porque aún no teníamos todo el valor presupuestario pero si ustedes pueden verificar en la planificación y el presupuesto que estas personas también están contabilizadas para que en su momento que tengamos toda la información poder cumplir, nosotros como municipio venimos arrastrando cajas, es decir que o nos ha dado el ministerio de economía los valores correspondientes para poder cumplir con todas las obligaciones que tiene el GADMCE, aparte de ello tenemos muchas denuncias y muchos casos que tenemos que venir afrontando y por eso hay ciertos rubros que están registrados dentro de la planificación y presupuesto para poder cumplir con estas personas que diariamente reclaman sus derechos y nadie los había considerado, esta administración lo está haciendo, no lo está haciendo en su totalidad porque la situación del municipio no está al 100%, este año el mes de noviembre todavía no nos llega en su totalidad la alícuota, sólo tenemos el 50% de la misma, esta semana el señor alcalde está haciendo gestiones para que nos llegue en su totalidad, dentro de las matrices que nos fueron dadas por Secretaría General, se puede verificar que se encuentra divididas cada una de las áreas y los programas que se encuentran en el sistema SIGAME, ustedes se pueden encontrar con grupos de gastos 71, 73, ustedes se pueden encontrar con grupo de gastos 71, son las remuneraciones, lo que es 73, 75, para inversión y lo que adquisiciones.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que un millón y más en desarrollo comunitario, compañeros, creemos que ¿las actividades de desarrollo comunitario serán el elemento prioritario y fundamental de este municipio? Quisiera saber cuáles son las actividades que cumple desarrollo comunitario y en ese sentido ir priorizando, yo insisto, la dirección de avalúos y catastro, planificación, medio ambiente son las direcciones que apalancan el rubro



presupuestario de esta institución, por las otras entidades fuga el dinero, pero estas de aquí son las que apalanca el músculo económico para cumplir la tan anhelada responsabilidad que nos da el COOTAD y la autonomía, si nosotros no fortalecemos estas direcciones para cumplir con esa autonomía y no estar sujeto a lo que indique el Estado cuando no nos pasa la alícuotas, por es misma habilidad que ha tenido el señor alcalde con la dirección financiera y estar en las coactivas, se han tomado acciones que no han tomado los anteriores y con eso hemos cubierto el déficit pero ¿qué estamos haciendo para cubrir las deudas también?, ¿qué estamos haciendo para que la legalización masiva se dé?, ¿qué estamos haciendo en planificación? Para que tengamos una ciudad ordenada, insisto nosotros compañeros tenemos que fortalecer estas direcciones, yo veo que el presupuesto es bajísimo, porque si bien es cierto ingresaron los 46 millones de dólares pero hasta esta fecha usted señor alcalde está observan claramente que todavía no se planifican puntos por parte de nuestra direcciones, todavía no hay claridad en el documento que hoy día se va a dar por finiquitado compañeros, el señor alcalde se preocupa por muy grandes razones, mantener a los trabajadores al día, muchas otras cosas que están funcionando, nosotros no estamos invirtiendo en las direcciones que deberíamos, no contratamos una consultoría para lo elemental como el PDYOT, alineado al PND, no hemos ubicado las lagunas de agua que tenemos, están planificado ese sector de la 24 de Mayo y estamos planificando asfaltar esa zona, algunas otras cosas que me entristece saber cómo comisión de terrenos que tenemos el 85% del suelo sin legalizar y todos los barrios que tiene obra pública, no sé con qué criterio se ha hecho obra pública si están sobre escritura ajena, no sé cómo Contraloría no ha metido preso a ningún alcalde d Esmeraldas, vaya a San Rafael, eso es de la familia Saud, ellos tienen la escritura y nosotros le hemos dado asfalto, aceras y bordillos, agua potable sobre escritura ajena, es como que las autoridades tomemos dinero público y vayamos invertirlo a nuestras fincas y haciendas, no he visto alguien que diga, hemos visto ese problema y debemos aumentar el presupuesto en esta dirección para mitigar y poder dar seguridad jurídica y que la obra que haga este municipio sea una obra lícita y libre de Contraloría, compañero si nos da la confianza de estar en una dirección por favor cumplamos ese rol, no pensemos que somos los mismos concejales de siempre, la gente cree que porque uno toma la responsabilidad de asumir un acto político no tiene un oficio personal que hacer, aquí ninguno somos personas que no tengamos preparación, la política lo tomé como un acto de responsabilidad para hacer lo que no pudieron hacer otros, nací y vivo en esta ciudad yo no pienso migrar, yo veo con frustración no poder cumplir los objetivos que tengo como concejal de dar legalidad a una ciudad empobrecida por actitudes y comportamientos como estos, que no orientamos los presupuestos a lo que impulsa el desarrollo que es la seguridad jurídica, revise el IESS tiene más de 8 barrios en una escritura de 1000 hectáreas, con qué criterios dimo obras públicas en una escritura ajena, deberíamos aumentar el presupuesto para dar solución a esta problemática y se cumpla con la legalización masiva, pedir a nuestros asambleístas la reforma del COOTAD, yo creo que con el artículo 596, aplicar la legalización masiva, una persona tiene 40 hectáreas, sobre ese predio se le cobra la dueño de las 40 hectáreas pero son 6 barrios, él paga USD. 700 dólares, pero los 3.000 habitantes que viven allí pagan un máximo de USD. 52.000 porque se le cobra tributo al dueño de la escritura y al posesionario, por qué no le cobran tributo al dueño de la escritura para ver si van a querer seguir siendo dueño, entonces señor alcalde estamos preocupados por la ciudad, cuando nosotros emitimos estos criterios no estamos en contra de la administración sino de quienes están tomando la confianza del pueblo para decir no se puede, quien no puede que renuncie porque si este Concejo tiene esa dirección, al menos desde esta dirección sabemos que es viable, todos estamos para llevar el pan de manera digna a nuestros hogares, entonces sí creo estimados compañeros que debemos redireccionar los presupuestos donde verdaderamente van a dar resultados y que dan seguridad jurídica y ordena el destino que debe tener una institución.

Ing. Damián Meza Anchundia, Coordinador General del GADMCE.- Compañeros, estimado concejal, sólo quiero hacer una aclaración, creo que tomó como ejemplo el tema de los grupos prioritarios, le digo esto porque de todas las direcciones desarrollo comunitario, la ley establece que se le asigne el 10% del presupuesto, no podemos bajar de ese porcentaje, la ley dice que por lo menos debe ser el 10%, si es que hay que bajar el presupuesto en otras áreas es decisión de ustedes pero en desarrollo comunitario no se puede porque por ley está establecido.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, una de las cosas porque no podemos legalizar, quienes trabajamos en el área legal, si nosotros nos ponemos a pagar a la gente USD. 52.000 todos los predios la gente va a tener que pagarlos a precios altísimos, registro de la propiedad, planificación, Avalúos y Catastro, vamos a ir regularizando y también hay que pagarle la tierra a la gente para que después pasen a transformarse a urbano porque si cometemos el error de cambiarlo horita, ellos van a querer cobrar al mismo precio, en eso estamos trabajando, aunque usted no lo crea planificación y avalúos y catastro lo que hemos hecho es invertir, sólo hay un sistema de USD. 250.000, que es un sistema donde los señores funcionarios podrán cobrar bien, dará la herramienta específica con la que tiene que trabajar un municipio, la misma que tiene Guayaquil, Quito, Manta, la única que puede bloquear el sistema es la misma compañía, habían compañeros que bloqueaban el sistema para intereses personales, sí estamos invirtiendo en eso, vamos por partes, es un proceso, yo quisiera cuando salgamos que hicimos un plan de escrituración masiva en mi administración.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, el artículo 596 del COOTAD es claro, aquí está la procuradora que puede manifestar en derecho alcalde, no va a sumar la plusvalía al posesionario porque ya la está pagando, el artículo 596 dice: quien subdivida el suelo sin permiso del municipio será declarado en utilidad pública a costo cero, no puede declararse a costo de USD. 1.00 al supuesto propietario, primero porque no tiene el dominio y segundo no se le puede pagar una plusvalía que no va emitir él y si está dispuesto a pagar los USD. 52.000 y si ha cumplido con todo entonces que sean urbanistas porque una cosa es ser urbanista y otra ser dueño de un barrio al que el municipio le ha dado obra pública y que intente cobrar la plusvalía, entonces yo creo que usted si se sienta con el equipo técnico y la comisión de terrenos, nos dedicamos a hacer lo que hay que hacer sin que nadie lo confunda, yo no estoy proponiendo cosas de otro mundo, que exista la coherencia y disponibilidad, yo emití informes, me respondieron con un listado, quiero saber en qué criterios se dieron las regulaciones, entonces cómo es posible que tengamos de periferia barrio San Rafael, las tolitas sienten envidia de la obra del barrio San Rafael sin embargo pregunte, el barrio San Rafael está denominado como periferia, vaya busque una casa hogar de Cristo, todos son edificios y el barrio es la familia Saud, por favor yo no estoy para discutir su criterio con el mío, estoy diciendo lo que se debe hacer en derecho y no se ha hecho porque a usted le calientan el oído alcalde y lo direccionan, usted tiene un fuerte y está dando resultados equilibrados, mis felicitaciones pero en el tema estructural estamos perdiendo el tiempo porque eso es fácil, es decisión de este Concejo, eso es facilito, sentarnos con usted y la comisión dos días, subimos a la Cocoy, en un día le dimos ficha técnica a la Cocoy, tienen 20 años sin legalizar y es un barrio municipal, porqué no le han dado escrituras en 20 años, los enredosos son los que se fueron y no los votamos nosotros, los votó el pueblo, el pueblo tiene otra óptica de nosotros, a mí si me da vergüenza que a dos años que vamos a cumplir tengan que estar dando vueltas cuando esto es una decisión fácil, notificar a los supuestos propietarios, jueces, porque los barrios ya son 20 a 40 años de habitabilidad, convocar una reforma la COOTAD, comprometámonos en una política pública pero le legalidad y seguridad jurídica tiene que llegar porque este pueblo no puede enajenar, hipotecar por eso este pueblo sigue empobrecido, con esto su gestión se va a ver complementada, la obra pública que usted va a dar al sur se verá enredada porque lo hará en propiedad privada, no estoy discrepando, dice Damián la ley de los recursos no tributarios, acá estamos hablando de todo el

presupuesto, le puedo asegurar estimado alcalde, saque el presupuesto que le puso pero solamente póngame gente capacitada y verá que la legalidad descaudillamos el cantón en medio año, se lo soy por sentado y mi compañerismo, estamos en unos puestos donde queremos hacer las cosas, las cosas se debaten aquí quien me va a demostrar que lo que yo estoy diciendo no es correcto para eso estamos para debatir y que se diga lo que no es correcto, el tema de Tachina, quieren hacer otra marcha pero no tenemos nosotros como responder con el proyecto, el cumplimiento de la orden judicial está allí, nosotros hemos sido coherente con usted y está demostrado, yo miraba la televisión desde lejos, se veía el dime y direte, usted entró con dos concejales y tiene a 10 sentados en esta mesa incluyéndolo a usted y estamos tratando de sacar la ciudad adelante, aproveche eso estimado alcalde y no se deje sobreponer.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, primero dar las gracias a Dios por permitirnos estar aquí, señor Alcalde mire en la ruralidad hay dueños de terrenos donde ha habido un asentamiento, ahora en la cabecera parroquial donde nosotros tributamos, no ha llegado la obra pública porque como dice José hay dueños sobre dueños donde se ha asentado una población donde no hay obras y eso es preocupante conoce concejal, que no hay desarrollo porque no llega la obra pública, aquí estamos el Pleno del concejo y nos hemos puesto la blanco y ver para que esta ciudad tenga una orientación hacia el futuro y es hora de que Esmeraldas no nos vean como una ciudad de sólo baile y diversión sino que tenemos la capacidad de desarrollarnos, no sólo el cantón sino con odas su parroquias rurales que conforman el cantón, lo cual ha habido poco interés y hago un exhorto porque todos somos concejales del cantón Esmeraldas y nos hemos enfocado en una administración donde hay jefes departamentales que se creen autoridades y para mí es penoso que usted siendo el administrador del cantón Esmeraldas no escuche a sus ediles, aquí nos eligieron para que nosotros los representemos, aquí vamos a cumplir dos años y en esos dos años y usted no ha tenido conflicto con ninguno de los ediles, nosotros manejamos nuestra postura, el pueblo nos eligió para que demos resultados no para que algunos funcionarios que cuando te llega un trámite, si aquí uno ha pagado, peor un ciudadano, no le dan importancia, hay una falta de respeto hacia la ciudadanía, yo creo que los funcionarios y directores están ganando un sueldo y están ocupando un cargo que muchos profesionales querrían tenerlo, aquí hay profesionales que tienen hasta 3 y 4 títulos que tiene la capacidad de venir a esta institución y sacarla adelante, todos somos sabios y Dios nos ha dado todo, el título no lo hace a uno, uno hace el título, yo creo que es hora de que esto cambie en estos dos años y esto es una aprendizaje para nosotros porque en esta vida nadie es más que nadie, Dios es el dador de vida y los llamo y hago una exhortación para sacar adelante esta institución y sacar adelante los proyectos que necesita el cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, de verdad que esta proforma presupuestaria tiene serios cuestionamientos, lo han dicho cada uno de mis compañeros que me antecedieron en la palabra, quiero recordar a los compañeros que fuimos convocados para trabajar juntos con los directores y ese era el escenario propicio para presentar los estudios y análisis de este presupuesto para que hoy no estuviésemos debatiendo sino tomando las más sabias decisiones pero también es propicio que se nos antecedió una auditoría de parte de Contraloría, que este presupuesto que vamos a aprobar de este 10% no tributario que está contemplado en los procesos y actividades plasmadas en este proyecto de acuerdo al artículo 249 que nos habla de la planificación y ejecución de este presupuestos, como ustedes saben la Contraloría nos ha emitido un informe que nos emite recomendaciones y esas recomendaciones nos fortalecen para hacer las cosas bien, entonces ayer mi voto de confianza lo hice acorde a lo que Dios me pone, escuchando las exposiciones de los demás compañeros, nunca es tarde para aprender, estas recomendaciones mañana van a ser vinculantes y me di ese costo de revisar lo que nos va a recomendar Contraloría y yo le decía a la compañera Alexandra puede aumentar aquí y poder justificar ahora mis estimados compañeros y señor Alcalde revisando el informe daré lectura

textual: "en este sentido de lo que se deja ver en la presente proforma persisten los errores señalados principalmente en cuanto a la asignación del 10% de los ingresos no tributarios, no se considera la totalidad de los ingresos no tributarios para el cálculo asignación del presupuesto anual para programas sociales de atención a grupos de atención prioritaria" compañeros, aquí están las actividades a realizar, yo le decía a Alexandra donde dice convenio para la campaña de atención oportuna masiva de prevención contra le cáncer mamario, yo le dije que para poder justificar, en este informe no justificó esos recursos como un rubro en atención prioritaria, entonces le dije, aumentele a mujeres víctimas de violencia en esa actividad, sin embargo en esa actividad tenía un rubro de USD. 60.000, cuando lo focalizamos el rubro ya no puede ser el mismo y son los rubros que reclama el compañero Maffares en atender a la legalización de tierras, el segundo dice convenio para la campaña de atención de cáncer prostático en adultos mayores y hombre privados de la libertas, compañeros, en la actualidad no hay ingresos de personas para ir a realizar esta actividad, otra de las actividades dice contratación de servicios para eventos públicos por el mes de la juventud, yo traigo a colación estas actividades porque ya hay observación por parte de Contraloría y no las vamos a poder justificar, ya hay una observación de Contraloría y dice: "el borrador de la auditoría establece que las actividades y gastos no todos correspondían a beneficiarios de atención prioritaria se citan como ejemplo, la campaña de prevención de cáncer de mama y próstata", es decir insistimos en la misma actividad cuando ya hay una observación por parte de Contraloría, estamos a tiempo, no vamos a poder justificar, prácticamente nos sumaría USD, 90.000 estas actividades es importante el borrador que nos han leído y nos han hecho esas observaciones, desde la dirección financiera no sé qué podamos hacer, ya tenemos una observación que es vinculante, es importante que revisemos cada una de ellas para no caer en glosas más tarde, otra es los gastos personales,, dice: "remuneraciones unificada son USD. 2.056.000, en décimo tercer sueldo 194.000,74, en dedico cuarto sueldo USD. 71.100", haciendo una comparación con el año 2024 y mire el año 2025, hay una diferencia hemos hablado de desvinculación de personal, pero el presupuesto es casi el mismo, de pronto el señor alcalde tenga una planificación la cual yo no la conozca, pero nosotros estaos aproando una proforma presupuestaria y los valores nos dice prácticamente lo mismo cuando ahora se ha desvinculado un grupo importante de personas y aquí lo que indica es prácticamente eso USD. 8.000 menos aproximadamente, ¿cuántas personas se han desvinculado? " haciendo la comparación compañeros, si el décimo tercer sueldo en el 2024 decía USD. 194.000 más las desvinculaciones como es que hablamos de un décimo tercer sueldo de USD. 224.000, entonces será que van a aumentar el valor para los décimos tercero y el rubro del décimo cuarto sueldo hay un aumento, una diferencia acá en 2024 USD. 71.000 y 2025 hay USD. 86.000, cuando estamos hablando que hubo desvinculación de personal, llamando a la parte sensible hemos tenido tiempos duros, lo bueno es calificar el trabajo y esfuerzo que han realizado para tener este presupuesto listo para hoy peor también es bueno recibir las observaciones porque si nos viene una auditoría miren como vamos a quedar por eso inicié diciendo que hay cosas que no concuerdan y me cuestiono como concejal y la otra parte para justificar lo que es el 10% de los rubros no tributarios, a mí me hubiese gustado que me entregara junto con las convocatoria los documentos para analizarlos y venir aquí con las información oportuna, estas son las observaciones que puedo aportar y no sólo me van a servir a mi sino a todos.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora financiera del GADMCE.- Estimada vicealcaldesa, todas las recomendaciones nos encargamos que las compañeras de desarrollo comunitario, sabemos en este caso de aquí que habrán reformas a la Constitución tengo entendido que se va modificar los privados de libertad no formarán parte de los grupos de atención prioritaria.

Ing. Pilar Cisneros, Coordinadora de Presupuesto del GADMCE.- Compañeros, nosotros como estamos desvinculando personal, hay personal que no está saliendo por supresión de partidas,

hay personal que se le hace liquidación de haberes según la ley, liquidación contempla, décimo tercero, décimo cuarto, vacaciones, fondo de reserva, esos valores se han ido cargando y el rubro es justo el de administración general que es el 110, la comparación que ha hecho del 2024 con el 2025, la de acá esta más elevada y además el personal que ha salido a la fecha todavía no es de gran cantidad, por eso me hubiese gustado que estuviera la ingeniera Daniela que explique que van saliendo proporcionalmente, nosotros no podemos hacer una reducción que se vea una baja significativa porque es jugar con los sueldos de las personas, eso nos recomendaron desde la AME, incluso cuando se quiso hacer la reforma este año donde se manifestó que se redujera los rubros de sueldos y salarios para poder hacer las supresiones, no se podía hacer eso porque eran personas que se iban a sacar paulatinamente y en la medida del tiempo se va a notar esa diferencia y esa baja en las remuneraciones, porque las liquidaciones que nos van llegando unas van llegando para supresión de puesto y otras para liquidación de haberes, es un valor proporcional de lo que ha ganado hasta la fecha.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, en los presupuestos no son una camisa de fuerza, nosotros no podemos tener un techo muy alto ni muy bajo, si lo ponemos por debajo tenemos problemas y si lo ponemos por arriba nos da la flexibilidad de ir liquidando, es más se han suprimido puestos que tenían jefe y director a quién le hacía caso el personal de esta dirección, ha habido problemas fuertes por esa situación, tomamos la decisión de suprimir las jefaturas porque entre las jefaturas y el director prácticamente se iban USD. 4.080 y con décimo tercero eran puestos que le costaban a institución más de USD. 5.000 mensuales y eso venía haciendo un arrastre hasta que se deje el arrastre se va compensando financieramente el tema de la reducción, hasta el 2025 o 2026 allí se ve la reducción de esos puestos, en esta administración hemos ido reajustando, los presupuestos para todos los compañeros cuando ponemos un techo, si lo ejecutamos al 100% lo difícil está en que el Estado le debe al municipio más de USD. 4.000.000, estamos en la campaña donde se está cobrando a todos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros nos encontramos en la parte final de la aprobación de un POA que aspiramos pueda servir en el futuro en este año 2025 para reivindicación social de nuestros habitantes, USD. 1.900.000 se va a invertir en el sistema de protección de derechos que no precisamente está anclado en el departamento desarrollo comunitario sino de manera trascendental en el CCPD que es el único ente del municipio que tiene autonomía financiera y administrativa y es el único que hace cada año su proceso de revisión de cuentas, sí puedo hacer la observación que en cada una de las políticas públicas, no hay ninguna política pública en los procesos que he observado ni en desarrollo comunitario, ni en los presupuestos que se va a inyectar a cultura, ni en turismo, ni en el mismo CCPD, eso sí es lamentable porque no sé qué pasa con quinees son parte de quienes son parte de estas diferentes áreas pero en ninguna de las propuestas que he observado hay una política pública trascendental, nosotros ish balamos de modelo de desarrollo y reactivación económica, no tenemos un solo emprendimiento que tenga una línea de exportación, ni de cacao, ni de verde, ni de coco, ni de maracuyá, ni textil, ni de nada, si me preocupa que casi dos millones de dólares se vayan en acciones efímeras sin trascendencias que no dejan en la comunidad un legado para el futuro, nosotros somos de paso como de paso van a ser nuestras políticas, somos tan de paso como de paso serán las acciones de los diferentes departamentos, no se puede corregir en cuestión de horas algo que necesitaba más análisis y que por lo menos se vea la intención hacia afuera y la visión hacia afuera de que estamos haciendo las cosas diferentes, sabemos que se corrige este proceso de manera correcta, yo si aspiro que en mesas de trabajo se estructura un grupo multidinámico que saque proyectos realmente fundamentados, no lo hay estimados compañeros, con eso que han presentado los compañeros, nosotros terminaremos el 2025 al igual que ahora sin ninguna política pública trascendental para los grupos prioritarios, porque no hay una política pública que me diga cuánto vamos a disminuir la desnutrición infantil, que no es de nuestra competencia

pero si de nuestra incumbencia, cuántas madres podrán acceder a proyectos que les permita hacer productos que sean exportables, hablan tanto del puesto y no hay nada para exportar, hay que apuntar allá, ese es el modelo de gestión que queremos, no hay el emprendimiento porque no hay modelo de gestión diseñado para tocar a la gente, cuando usted va a Ibarra hay hectáreas y hectáreas de producto pero aquí no hay, ni siquiera está insertado en nuestro PDYOT, a mí sí me preocupa que hoy se va aprobar esto por compromiso porque ninguno de los proyectos tiene una política pública que pueda resarcir los grupos vulnerables, señores por favor esas cosas sí hay que corregirlas a fin de que en unos seis meses más se pueda contrarrestar, entonces compañeros repito, el compromiso de esta concejal es la palabra dada al señor alcalde y me mantengo en eso porque veo en él las ganas de sacar adelante a Esmeraldas pero vuelvo y le llamo la atención también, quien no escucha está condenado al fracaso porque este Pleno del Concejo en medio de todas las debilidades que podamos tener tenemos el mismo sentir y las ganas de sacar a Esmeraldas adelante y eso si es preocupante porque son recursos que no tenemos y recursos que se van a ir con el río en procesos que no tienen ningún contenido en base a resarcir derechos postergados en esta ciudad y gente que está en la ruralidad aspirando la presencia de un municipio con verdaderas políticas públicas, es necesario observar cada planteamiento de los compañeros y que eso se corrija en seis meses más porque creo que lo que se está viendo no tendrá mayores resultados, con estos antecedentes elevo a moción conocer y resolver, acerca de la aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio económico 2025, con su respectivo POA.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, personalmente no seré lírico porque creo que en esta acta más que reposar los discursos de los concejales deben reposar la respuesta de nuestros compañeros directores con respecto a este presupuesto 2025 y POA porque estamos aprendiendo de la Contraloría que necesitamos con qué responder, yo sí necesito conocer compañeros, primeramente si planificación estableció a desarrollo comunitario y cada una de las áreas que van a manejar los recursos y actividades por este tema del 10% si le establecieron un plazo para la entrega y presentación de los proyectos que nos está pidiendo Contraloría, hay un perfil de proyecto porque comparto con la domeñara Laura, es lo mismo de lo mismo que han hecho las otras administraciones pero demos ese plus que sean proyectos que terminen en algo, en la playa Las Palmas los compañeros de deportes son miles los niños que se atienden y cuánto de presupuesto de le pone? Creo que USD. 30.000, en algún diálogo de la comisión de presupuesto se lo manifesté a las compañeras de planificación y financiero, no sólo en este POA, en el anterior también, hay falencias serias en los directores departamentales no es que porque tengan un título saben administrar la cosa pública, no es que porque tengan un título están empapados en el cargo que ahora ostentan, es decir necesitamos fortalecer conocimientos respecto a la presentación de proyectos y poner un horizonte a lo que se hace, tiene que en la elaboración de estos proyectos jugar un rol de la compañera de procuraduría para que después no estemos arrogándonos funciones que no nos corresponden, qué pena que no esté la directora de Talento Humano, porque en la aclaración que hacía la compañera Pilar si llamaba la atención porque se supone que cuando un contratado ha sido separado, lo liquidamos o no se ha pagado la liquidación, yo multipliqué un sueldo de USD. 700.00 a 20 personas que hayamos sacado, representa más o menos USD. 100.000, que si significa un ahorro para el próximo presupuesto, no queremos que se vaya pensar que sacamos 20 para meter 20 sino que es rubro que efectivamente esta administración ha buscado un ahorro porque este municipio estaba inflado, se está generando ahorros pero también tenemos que ver si los rubros en qué se los va a invertir, hicimos una consultoría, estamos tomándonos de la Consultoría para la separación de los compañeros y si nos estamos tomando de eso significa que en el 2025 deberíamos establecer los rubros para personal basándonos en el nuevo organigrama, esas cosas si debemos dejarlas puntualizadas, otra cosa es la situación de deuda, es conocido el tema de DURAGAS, ¿cómo estamos para enfrentar juicios o algunas situaciones que se puedan presentar? Que no nos tome

por sorpresa como sucedió con DURAGAS, en el tema de obras públicas si me gustaría conocer puntualmente qué ha colocado para la administración 2025 para las parroquias rurales.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, con todas estas observaciones del proceso que se está llevando que una de las cosas más importantes en la historia, se da estos debates y hacer notar las falencias que hemos tenido en aprobar este presupuesto, compañeros como ya hay un planteamiento de la compañera Laura, yo apoyo la moción presentada por la compañera Laura Yagual.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, coincidimos con algunos compañeros de que todas estas propuesta deben llegar acompañadas de a quienes vamos a beneficiar y que sostenibilidad vamos a tener, es importantísimo y el área de obras públicas hay unas obras que son prioritarias que son la construcción del alcantarillado y agua potable de las parroquias rurales si nosotros queremos combatir la desnutrición no lo vamos a hacer desde el CCPD con dos millones cuando el Estado y la Secretaría de Lucha contra la desnutrición han invertido 90 millones y no han logrado disminuir los índices de desnutrición, cuándo lo vamos a lograr? Cuando cuenten con agua segura limpia y potable, lo importante y trascendental es que en el área de obras públicas existan estas obras, pienso que eso es importante, lo he venido diciendo en muchos foros, esto no es sólo para Esmeraldas sino para todo el país.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Coordinadora de Planificación Institucional.- Compañeros, con relación a lo que manifestaba el concejal Perea, aparte de lo que ya está considerando del agua potable que ya se está encaminando, se realizaron y cumpliendo con la normativa, con cada una de las juntas parroquiales en sus sectores y se aprobó el presupuesto participativo con ellos por un valor de USD. 300.000, estos valores van a ser realizados mediante obras por la dirección de obras públicas dentro de nuestras competencias, se está atendiendo el mayo pedido que han realizado las parroquias rurales es lo que son aceras, bordillos y vías, hay otra junta parroquial que ha solicitado una casa comunal, baterías sanitarias, considerando que ya estaban planificadas para el próximo año, ya las construyó, también se cumplió con aquello y básicamente también tenemos la propuestas de generar los proyectos de las áreas recreativas y aportar más la verde urbano que es una de las falencias que tenemos en nuestro cantón.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Había un presupuesto de USD. 80.000 del 2023-2024, hasta ahora esos USD. 80.000 no se ejecutaron, ya vamos para otro presupuesto y todo es mentira y al pueblo no se le miente, hago un exhorto a mis compañeros concejales porque si había un presupuesto de USD. 80.000 eso debía haber sido ejecutado y como los presidentes de los GAD parroquiales se dejan creer, en Tabiazo han hecho dos letrinas, hay parroquias que tienen 3.000 habitantes, la necesidad de las parroquia rurales, nosotros no tenemos alcantarillado, el municipio exige que paguen los impuestos y la obra pública no llega, entonces por eso yo le hice un exhorto a mis compañeros, cuando llegue la observación de Contraloría cómo van a justificar, en las administraciones anteriores quedaron obras inconclusas y ahora no se han entregado esas obras.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, con las juntas parroquiales, la verdad que a Camarones se le puso asfaltado, 20 años no tenían asfaltado, se le hizo letrinas a Tabiazo, con las juntas parroquiales yo llegué a un acuerdo y fue a lo que me comprometí para quedar asfaltado todo lo que tiene competencia como alcalde, casa comunales o los parques, a mí me gustaría hacer más pero los recursos son limitados, hasta que yo me vaya voy a dejar asfaltado las cabeceras cantonales que son de mis competencias y le dije a los presidentes o una cancha o el parque o la casa comunal, esas dos cosas les voy a cumplir, esta ciudad estaba abandonada por casi 40 años, si cada año se hubiese hecho una cancha, un parque, las cosas serían diferentes,

todos estamos metiéndoles el hombro a esta administración, la efusión crítica de la parte económica que atañe a todos los esmeraldeños, estoy buscando fondos para poder cubrir todo lo que se necesita y si todo sale bien seguiré dando resultados compañeros porque ni anhelo es sacar adelante a la ciudad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual , con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett			<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, hemos deliberado de algunas cosas pero entre ello se ha dicho mucho de la confianza que tenemos en el señor alcalde, creo que tenemos que seguir fortaleciendo esa confianza a fin de que el producto final sea paz y prosperidad para la ciudad, ese es el objetivo con el que estamos acá, con eso antecedentes y las sugerencias manifestadas durante todas estas líneas de trabajo, en las mesas técnicas, pocas que he participado y en los análisis que hemos hecho como concejo, puedan tomarse en cuenta, creo que es importante el ejercicio que estamos haciendo, por ello mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo ya expresé mis observaciones y hemos sido ya observados no por lo proceso que hayamos hecho porque somos principiantes y vale que tomemos como referencia de la auditoría que se hizo del 2019 al 2024 que estamos siendo observados un poquito de lo que hicimos, tenemos tiempo para mejorar, aquí se ha dicho de todo, reconocemos las falencias, las fallas que si no las mejoramos tendremos graves consecuencias, le toca una gran responsabilidad a los directores trabajar para que podamos dar cumplimiento a las herramientas que ya nos dieron y que la próxima auditoría no tengamos problemas, de los errores se aprende compañeros y lo que queremos es salir bien de todo este proceso porque nuestro enfoque está para el desarrollo de Esmeraldas, la base del desarrollo de un pueblo es la planificación, de hoy	<u>A favor</u>		



	<p>para adelante lo que nos queda es que de cada actividad que se vaya a ejecutar es tener los proyectos, sí nos están anticipando y dando una advertencia, como siempre he dicho dejarme guiar por Dios, segundo querer hacer las cosas lo mejor posible para no tener problemas, para la próxima ir mejorando y que en el próximo presupuesto ya no tengamos estos problemas y que en las próximas proyecciones nos inviten a los concejales, esa es mi opinión dentro de mi criterio personal, lo he meditado y razonado, nací en Esmeraldas, amo a Esmeraldas, yo sí le pido de manera encarecida que para trabajar las mejoras nos tomen en cuenta, si dentro de este POA no están contemplados los procesos del CNE no se podrán ejecutar si no están dentro del POA, mi voto es a favor, con las observaciones que se le den las mejoras para no tener problemas con Controlaría más tarde.</p>			
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el hecho de no contar con los proyectos o perfiles de proyectos, que ya nos hizo la observación Controlaría sobre todo en lo que es manejo del 10% para atención prioritaria y que no se me pudo responder algunas dudas con respecto al personal, mi voto es en contra.			<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo tengo documentos y que quede asentado, nosotros somos autoridades elegidas por voto popular, aquí venimos a debatir problemas de la ciudad, todos somos sujetos a Contraloría, aquí la opinión de cada uno de los concejales debe ser respetada, aquí cada cual tiene que defender su postura, por eso somos legisladores y fiscalizadores de la administración del alcalde, he mandado mis documentos para que me den respuesta sobre el presupuesto participativo porque había un presupuesto de USD. 80.000 para las 8 juntas parroquiales, me tomé el trabajo de ir con el equipo de planificación a las parroquias y con la sociedad civil socializar de las parroquias que tanto anhelo esperan la obra, la ley dice que es un derecho del buen vivir, el mismo municipio hacer una regeneración urbana y la misma colectividad de la parroquia pide unas pequeñas obras que dice el señor alcalde que este concejal viene a intimidar, aquí cada uno de los concejales sabemos nuestras funciones, aquí nadie puede			<u>En contra</u>

	<p>venir a intimidar, a todos nosotros nos llega a nuestro correo la Contraloría, aquí todos tenemos la capacidad, entonces yo creo que somos compañeros, cada uno llegó por su tienda política, aquí venimos a debatir legislar y resolver los problemas de la ciudad y del cantón Esmeraldas, yo sé porque tengo documentación, hablé con el director de obras públicas y he dado seguimiento en la comisión de infraestructura porque soy presidente, a eso yo me baso porque después de estos dos años sin ser administrador yo hago obra social y doy mi material pétreo, el Pleno del Concejo lo sabe que Víctor Manuel Rodríguez ha metido su material pétreo, lo hice porque quiero ver el avance del cantón que me vio nacer, por esta razón y viendo algunas falencias tratando de corregir todo eso, mi voto es en contra.</p>			
9	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, aspirando que este POA pueda resolver la gran necesidad de atención que tienen nuestros conciudadanos en cuanto a la obra pública, atención de grupos prioritarios, reactivación económica y paisajismo urbanístico de nuestro cantón, sin temor al éxito, no le temo a la Contraloría, tienen que temerle aquellos que han robado a Esmeraldas y que ha saqueado sus recursos y que han hecho que esta administración esté saliendo como el ave fénix es a eso que Contraloría debe perseguir por el resto de su vida, yo me la juego por el pueblo, mientras mi labor como concejal esté al servicio del ciudadano y del pueblo, que venga la Contraloría porque estamos dispuestos a enfrentarlo con transparencia y honestidad, aspirando una vez más que todo lo que haga este municipio sea por el desarrollo de Esmeraldas, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>		
10	<p>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo creo que tenemos la oportunidad de poder reformar acorde a las necesidades del municipio, nos permite la ley y ver qué es lo que hay que corregir por ello mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>7 A favor</u>	<u>0 En blanco</u>	<u>3 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el artículo 245 que determina lo siguiente: " Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la

expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia...”, con 07 votos a favor, 03 voto en contra y 0 voto en blanco. **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2025 con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, sobre la autorización de licencia de vacaciones de la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del cantón Esmeraldas, acorde a lo solicitado mediante memorando Nro.135-GADMCE-VA-2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, en vista del quebranto en la salud de mi compañera alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez, he decidido suspender la solicitud de mis vacaciones y solicitarlas en otra fecha, les agradezco por la comprensión, solicito señor Alcalde y compañeros concejales que no se eleve a moción en este punto, gracias.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Se suspende este punto con lo expuesto por la señora Vicealcaldesa, se da por culminada la sesión, gracias a todos por su asistencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h49, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 10 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 049-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 049 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 049, del 12 de diciembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 049, del 12 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 048, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de diciembre de 2024.
2. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.
3. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP, con número de RUC 0860051070001.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se modifique el orden del día y se incorpore el punto de recibir en comisión al Vocero Nacional del Pueblo Afroecuatoriano, Dr. David Quiñonez Ayoví, y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 049, del 12 de diciembre de 2024

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, me gustaría que se tome en cuenta para la próxima sesión, la asistencia del barrio 50 Casas, ellos tienen los recursos para ver si nosotros les aprobamos una declaratoria de utilidad pública de un bien donde algunas fundaciones quieren hacerle una construcción y que no sea un acto temporal sino definitivo y que podamos escuchar y solucionar la problemática, en ese sentido , mi voto es a favor.</p> <p>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, esa fue una promesa que hizo Lasso y Frizon Erazo, promesas inconclusas que le hicieron al pueblo, ahora ellos quieren comprar y ese bien tiene un precio de USD. 80.000.</p>	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	

6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la incorporación en el orden del día del punto, recibir en comisión al vocero del Pueblo Afroecuatoriano, Dr. David Quiñonez Ayoví. **2.** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 049, del 12 de diciembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 048, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de diciembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 048, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de diciembre de 2024.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Lcdo. Pablo Gruezo Mina, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo estuve ausente en esa sesión pero hemos hecho	<u>A favor</u>	

	algunas observaciones y veo que se han tomado en cuenta frente a las últimas resoluciones, por ello mi voto es a favor.		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo estuve ausente esa sesión que hubo el 05 de diciembre.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 06 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 048, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de diciembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Timoteo Cañola.- Compañeros, he sido designado por el señor gerente para que exprese la denominación jurídica sobre la ordenanza de construcción de la nueva empresa que se denominará de ESMEVIAL EP, debemos hacer una pequeña aclaración, lo que se va a liquidar y que se tratará en el punto tercero de esta convocatoria es la Empresa Pública de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, las siglas ante el SRI se denominan siglas de fantasía, entonces una vez aclarado ese punto ustedes tendrán en sus manos el memorando 158-C.CLPO. dirigido al alcalde Vicko Villacís de la Lcda. Laura Yagual, presidente de la comisión de legislación y suscrito también por el Abg. Galo Cabezas Cañola, este proyecto

luego de constitución de una empresa, me remitiré exclusivamente al ámbito de los puntos que serán, ordenanza de constitución organización y funcionamiento de ESMEVIAL EP, empresa de movilidad y tránsito del cantón Esmeraldas, la cual reúne un título de constitución, denominación, objetos y fines, hemos tratado de actualizar la información acorde a la realidad que necesita una nueva empresa, la empresa que va a fenecer su ordenanza era muy ambigua y corta, solamente fue creada con fines políticas y de lucros pero no era una empresa que tenía la finalidad de poder dirigir el tránsito en el cantón Esmeraldas, es allí que encontramos uno de los puntos denominación, objeto, domicilio y fines y cada uno de los aspectos de esta nueva empresa, luego ustedes podrán ver que se encuentran deberes, atribuciones, cumplimiento de deberes porque una cosa es que yo tenga un deber y debo de cumplir con ese deber, también tenemos cumplimiento de nuestras competencias, hablamos también sobre la planificación y organización de tránsito, esbozaremos también los nuevos títulos y los podremos a consideración de la empresa atribuciones y deberes y procederemos al marco de quien dirigirá la empresa, el presidente y las consideraciones del directorio, sesiones del directorio, quorum, todo, las decisiones del directorio, llegaremos de la gerencia general subrogante y el único alcalde que tiene competencias de tránsito con categoría A es el municipio de Esmeraldas, también hablamos de la cultura orgánica funcional y procederemos a tocar puntos que no están en la empresa, acerca del control y la auditoría interna, ustedes saben que debe existir un control de la empresa con auditores internos que le indiquen al directorio, servidores y trabajadores que cometan actos, sean separados, eso es lo medular de la empresa, el régimen de gestión de talento humano tiene que tener certificación y capacitación en personal, etc, etc, nosotros somos una empresa de tránsito que tiene parte administrativa y operativa, en la parte operativa están los agentes civiles de tránsito y posteriormente hablamos de los ingresos y patrimonio que tendrá la nueva empresa y también hablamos de los procesos coactivos de la empresa y luego hablas del cumplimiento de las ordenanzas, si una compañía o una cooperativa de transporte comete un tipo de violación a una ordenanza o resolución de tránsito el gerente general podrá poner sanciones a esta operadora de tránsito por la violación a la ordenanza, nosotros no tenemos la facultad de declarar en utilidad pública posteriormente hay un número de disposiciones transitorias y recomendaciones, ¿hay algún tipo de pregunta o comentario?.

Sr. José Maffares Guagua.- Doctor en cuanto a la documentación veo que se hace un manifiesto de la aprobación de la ordenanza después del funcionamiento de ESMEVIAL, de dar finiquito a ESMEVIAL mismo, hay que hacer finiquito a ESVIAL.

Abg. Timoteo Cañola.- Señor concejal, vuelvo a explicar, recuerden que el Concejo cambió el nombre de fantasía de ESVIAL a ESMEVIAL, pero en la ordenanza de constitución en noviembre del 2020, lo que se creó fue la empresa pública de tránsito y transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas hoy ESMEVIAL, lo que vamos a constituir es ESMEVIAL EP, empresa de movilidad y tránsito del cantón Esmeraldas, en la redacción de la convocatoria no se puso claramente el nombre de la empresa que se va a liquidar que es la empresa pública de tránsito transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas, que tiene ese número de RUC, nosotros lo que proponemos es la creación de ESMEVIAL EP, empresa de movilidad y tránsito del cantón Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Debería fenecer ESVIAL y crearse ESMEVIAL.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo tengo claro que una es ordenanza de constitución y la otra de liquidación, si vemos las dos ordenanzas de liquidación extingue a la empresa pública ESVIAL y la ordenanza que va a funcionar de aquí en adelante es la ordenanza de constitución y funcionamiento ESMEVIAL, allí están los informes jurídicos, no puede estar una empresa en liquidación con una ordenanza vigente, entonces se está creando una nueva, con esta base y

con el informe que he hecho como presidente de la comisión de tránsito, con estos antecedentes elevo a moción y propongo para que se apruebe en primera instancia la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, no hay razón jurídica para liquidar y crear una empresa de la misma naturaleza, el único motivo sería eludir derechos laborales, entonces yo creo que como lo acaban de mencionar están creando otra empresa y como no hay razón jurídica para liquidar y crear una nueva empresa de la misma naturaleza por lo tanto mi voto es en contra.		En contra
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador explica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 numeral 6, señala: que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

El artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: entre otras cosas que los proyectos de ordenanzas según correspondan a cada nivel de gobierno deberán referirse a una sola materia y serán presentados con exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza.; ibidem, El Artículo 5 en el inciso segundo; “La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y reformas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial”.

El Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que Las Empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

El Art. 5, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, indico que la creación de dichas Empresas, se hará: Núm. 2), “por Acto normativo legalmente expedido por los Gobiernos Autónomos Descentralizados”., con 05 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la primera instancia el proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización Y Funcionamiento de la “ESMEVIAL EP – Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas”.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver, en primera instancia la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP, con número de RUC 0860051070001.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Abg. Timoteo Cañola.- Continúo señor secretario y señores concejales, como es de vuestro conocimiento. Ustedes tienen el documento emitido por la Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre, seguridad vial y también el documento emitido por la comisión de legislación, quiero hacer un análisis al señor concejal Rodríguez Santos, nosotros no estamos evadiendo responsabilidades patronales, algo que ha presumido una estabilidad económica desde que ingresó el doctor Casanova y ahora con el doctor Esterlin, tenemos un mejor manejo de la cosa pública y tenemos sueldos al día pero eso no significa que no tengamos iliquidez económica, no se le debe al trabajador pero dentro del informe jurídico expresa que de manera los ex servidores han buscado como metodología para regresar a ESVIAL las acciones de protección, actualmente tenemos 50 acciones de protección, actualmente de las 50 acciones de protección planteadas por cerca de 200 servidores solamente se los ha reintegrado un grupo, también hemos expulsado a malos elementos porque también ha habido corrupción, hay gente que con notoriedad han realizado actos de corrupción, denuncias realizadas por un ex concejal,

concejales presentes, por la ciudadanía esmeraldeña, por lo tanto es necesario cerrar esta empresa que crearon como botín político y no les importó parámetros, eso ha traído descrédito ante la ciudadanía, es necesario cerrar esta empresa, aprobar esta ordenanza de liquidación, conformar el directorio de liquidación que está conformado por 5 miembros los cuales nombrarán al liquidador y sobre todo cuál debe ser el perfil del liquidador, no se puede colocar a cualquier persona y crear una nueva empresa con metas, debo recordarles señores concejales, nuestro ente rector, ustedes, firmaron un convenio y contratos que no sólo le sirven al municipio de Esmeraldas sino también a la empresa, se firmó un contrato con el ex gerente Boris Reyes, una empresa de cobranza que nos pone la soga al cuello y cuando ellos le de la gana recién nos van a indicar cuál es la cartera y la coactiva, procedimos nosotros al proceso de coactiva porque si no lo iniciábamos caíamos en multas de millón de dólares que prescribirían, tenemos el gusto que hasta la presente fecha hemos culminado con la cartera del 2023, el superávit tiene que ir al municipio para que se hagan las obras, señor alcalde y señores concejales, estamos prestos a cualquier tipo de pregunta.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Abogado Timoteo, yo también estudio derecho y también leo, usted es un profesional del derecho y lo respeto mucho, nosotros somos sujetos Contraloría, entonces las decisiones que se toman en una empresa que ha tenido problemas y que incluso he sido víctima de esta empresa, entonces a mí también me congelaron mi cuenta, y me cerraron mi cuenta entonces yo me quedé sorprendido que usted viene a decir que esta empresa ni siquiera planifica porque todos nosotros sabemos que cuando una empresa lo notifica, una empresa pública notifica a un correo electrónico o con una llamada telefónica y ustedes no hacen eso, entonces yo creo e incluso fui afectado, deberían notificar y para mí le están metiendo la mano al bolsillo a los esmeraldeños, entonces a eso me refiero, yo leo y vi y antes de votar yo razono mi voto y por eso digo que no hay razón jurídica para liquidar y crear una empresa de la misma naturaleza.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros un gusto saludarlos en esta mañana y tarde, estamos convencidos que los cambios que estamos dando en esta administración son para ver mejores días en nuestra Esmeraldas y como dice el compañero Víctor, ESVIAL ha sido una empresa creada para el saqueo del bolsillo de los esmeraldeños, es por esto que nosotros como municipio tenemos la ardua tarea de corregir lo malo que se ha visto haciendo por los antiguos administradores de la misma, tenemos que ser coherentes en que si hablamos de una empresa que ha causado mucho daño a todos, corregir esos desfases es parte de nuestra competencia, derogar ordenanzas es parte de nuestra competencia y lo que estamos haciendo que es dar por terminada la vida de una empresa que desde su creación tuvo vicios de irregularidad porque ha estado mal administrada, crear otra que nos permita depurar y darle un nuevo modelo de gestión a ESVIAL es nuestra responsabilidad, por tal motivo elevo a moción aprobar en primera instancia la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP, con número de RUC 0860051070001.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En contra
----	-----------------------	---------	-----------

1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, creo que tiene que marcarse un antes y un después de esa empresa que hoy va a fenecer, en un acto de responsabilidad vamos a liquidar esta empresa, no está muriendo por un acto de evasión de responsabilidad más bien está feneciendo por un acto de justicia y eso es lo que permite que la gente no siga siendo vilipendiada que haya jóvenes realmente excelentes respecto al tránsito y la movilidad, cosa que no ocurría con la ordenanza anterior, si comparamos vamos a entender claramente la responsabilidad con la que se está actuando, nosotros como concejales electos y como parte de la comisión de tránsito hemos analizado minuciosamente y permanentemente los actos que van a escribir una historia nueva a esta situación, lo mismo haremos con el terminal terrestre, en ese sentido compañeros, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, siempre he dicho que uno de los errores aprende entonces los motivos serían eludir derechos laborales y yo creo que como lo acabé de mencionar enantes, por estas razones mi voto es en contra.		En contra
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando la Constitución de la República del Ecuador que determina: “Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características. (...)”;

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

“Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...);”;

“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.”;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que determina:

“Art. 5.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución de la República del Ecuador comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...);”;

“Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. (...);”;

“Art. 29.-Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,

c) De participación ciudadana y control social.”;

“Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma:

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. (...)

“Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. (...)”;

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que estipula:

“Art. 30.4.- Atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, tendrán las atribuciones de conformidad con la Constitución, la Ley y las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre, dentro de su jurisdicción, con observación de lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar. (...)”;

“Art. 30.5.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias: (...) c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del sector;”, con 05 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la primera instancia el proyecto de Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Recibir en comisión al Vocero Nacional del Pueblo Afroecuatoriano, Dr. David Quiñonez Ayoví.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, creo que lo mejor es invitar a los compañeros para que se presenten presencialmente porque yo no comparto que sea por este medio, señor Alcalde con todo el respeto, invítelos a una sesión presencial porque aquí hay una incoherencia a través de lo que ellos están justificando, no es querer hacer daño a un pueblo, sencillamente lo que se está trabajando en el lugar es una obra más, hasta la maqueta se la podemos presentar, no es que estamos siendo racistas por favor, por eso llamo a los compañeros a una reunión presencial.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, creo que es importante que cuando tengamos reuniones vía ZOOM, los grupos que soliciten estar ingresados en estas reuniones, asistan a Alcaldía y puedan conectarse desde allí y podamos deliberar porque con todos los desfases de conexiones es complicado deliberar, lo que tenemos es una sola confusión y se dilata el tiempo, esta temática el tema cultural y todos quienes quieren hacer politiquería de esto, es bueno que demos un detalle firme y contundente y que nosotros estamos más bien fortalecido los criterios culturales en fusionar nuestra cultura con otra no significa que estamos dándole mayor fuerza a otra sino que estamos dando mayor proyección para que esa cultura sea una herramienta para que muchos salgan de la pobreza, que es la óptica del señor Alcalde con la que yo he coincidido y me parece interesante.

Jaqueline Gallegos, Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos Afroecuatorianos.- Nosotros estamos aquí no sólo desde Esmeraldas, esta es una afectación para el pueblo Afroecuatoriano y no sólo estamos en Esmeraldas, estamos a nivel del Ecuador, yo personalmente les estoy hablando desde Quito, entonces yo creo que si esta sesión se ha convocado para hoy, no veo por qué hay que suspender y prorrogar los tiempos para escuchar al pueblo, entonces es importante el respeto que se merecen los pueblos cuando ya se ha establecido en una de estas sesiones de la alcaldía.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, lo que pasa es que tenemos concejales que se encuentran en diferentes sectores de la ciudad y no hay energía, compañeros, quiero comenzar mencionando que no hemos afectado derechos, tengo una certificación que deseo que muestre el señor secretario que cuando se lo ubicó al señor Jaime Hurtado, nunca hubo un análisis, una solicitud formal, ni siquiera una encuesta, nosotros lo que hemos procedido ahora a poner algo que nos identifica a los esmeraldeños que no es sólo ser afrodescendiente, los esmeraldeños no sólo nos representamos por la parte afro, también están los chachis, épera que también son autóctonos del sector, hemos sido muy respetuosos, yo sí tuve el gusto de estrechar la mano de Jaime Hurtado, yo lo conocí y lo que estamos haciendo es removerlo porque va a ser removido a otro sector, las cosas no son de buscar una palestra para causar molestia en la ciudadanía que en su gran mayoría ha expresado que están de acuerdo en que sea removido, donde va a ser reubicado de mejor manera en su ciudad natal y donde sus familiares expresan que están contentos que vaya a Malimpia, porque si no estaría en una bodega esperando porque vamos a hacer una calle, no ha habido nunca un pedido para ponerlo allí, pensamos que es un territorio muy extenso para poner una imagen tan pequeña, lo que hablaron que se está afectando la

parte afrodescendiente, son los mismos que hacen las cosas con irregularidad, hoy lo que les puedo decir es que la votación del Pleno del Concejo, dos personas decían que los concejales no estaban de acuerdo porque supuestamente era racismo pero no es así ya que todos los concejales somos afrodescendientes incluyendo a quien les habla Vicko Villacís Tenorio. Por favor señor secretario lea la votación donde se aprobó el cambio de lugar del Dr. Jaime Hurtado.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Ing. Cinthya González Sabando, a favor, Lcda. María Luisa Cuero Bennett, a favor, Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, a favor, Sr. José Maffares, a favor, Mgtr. Yoli Márquez Cetre, estuvo ausente, Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, a favor, Mgtr. Jorge Perea, a favor, Briana Estacio, a favor, Laura Yagual, a favor, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, a favor, fue una votación unánime, todos votaron a favor señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, es un poco complejo hablar de racismo, cuando hablamos de desarrollo, es decir los pueblos negros estamos sumisos, no estamos hablando de demoler, estamos hablando de remover y con el consentimiento de la familia, el desarrollo de Esmeraldas no puede estar limitado a que pensemos que todo es racismo o cosas similares, si se dan cuenta, en los votantes del Pleno, el único blanco es el Dr. Ramón Echeverría, del resto todos los que estamos allí somos afrodescendientes, entonces ese tipo de cosas que se tratan de oponer al desarrollo en un cantón y provincia porque queremos darle favoritismo a algún movimiento político, necesitamos ese lugar para atraer el incentivo turístico porque los afrodescendiente que vivimos en Esmeraldas, estamos pasando serios problemas, es fácil hablar desde la capital y desde otras provincias sin el sentir local porque el sentir local ni siquiera estamos hablando mal, estamos hablando es de removerlo de un lugar a otro y lo vamos a reubicar con todo el cuidado del caso, ya hay una aportación de parte del municipio y tenemos el pedido de Malimpia y nosotros lo aceptamos, así que les pido el favor que no hagamos esto político, allí tenemos una Esmeraldas de vidrio de 16 metros de altura y con luces que invita a propios y extraños a conocer un pueblo de afros en vías de desarrollo, entonces nosotros estamos pensando en el desarrollo más no en dañarlos, creo que esto nos hace bien y hemos firmado un convenio en removerlo a un parque que se llama Jaime Hurtado, en Malimpia, los que hablan de la parte afro, nunca han puesto un arreglo floral, se ha socializado el cambio, se han realizado encuestas, más de 600 personas manifestaron no conocen al Dr. Jaime Hurtado.

Dr. David Quiñonez Ayoví.- Primero quiero saludar al señor Alcalde y a todos los miembros de este honorable Concejo que el día de hoy nos permiten ser parte de esta reunión del Concejo donde de hecho se tratan temas de trascendental importancia para la ciudad, provincia y país, quisiera iniciar con una pregunta, he visto una linda maqueta que presenta del redondel y quisiera saber dos temas fundamentales, ¿cuál es el costo de esta obra que se va a implementar? Y ¿cuál es el significado de las piedras verdes, las luces que se ven en la maqueta?.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, este proyecto está financiado por Petroecuador, el proyecto es de cerca de USD. 1.100.000, la historia indica que la Diosa Venus dice que Esmeraldas significa amor y renacimiento y Esmeraldas tienen que empatar en esos 40 años que estamos sumidos en el atraso que le han causado varias administraciones, significa amor y esperanza y también está en la Biblia y está financiada porque en un espacio tan grande hicieron un monumento tan pequeño, hablando del área física, la obra arrancará con los 47 millones que

conseguimos con Petroecuador, son 5 esmeraldas y la esmeraldas central es la que tiene altura imponente y Esmeraldas va a tener un bonito lugar donde ver cosas diferentes y distintas, está en el proyecto de reconstrucción, desde ese punto de vista, estamos financiando algo para embellecer la ciudad, que esto sea un ícono para atraer al turista.

Dr. David Quiñonez Ayoví.- Agradezco señor Alcalde en cuanto a su deferencia en cuanto a la información, estamos hablando de una obra de un millón de dólares si no me equivoco.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, ya se les respondió, tenemos que seguir deliberando, ya se contestó, las razones por las que se los recibió en Concejo es para exponer una propuesta o una postura de porque este Concejo de manera responsable decide mover al busto del Dr. Jaime Hurtado, a su natal Malimpia y continuar con obras de desarrollo para Esmeraldas.

Dr. David Quiñonez Ayoví.- Agradezco señor Alcalde por la información aunque no queda claro el tema de las cifras porque no logré escuchar, seguiremos adelante con lo que nos trae el día de hoy acá y hermosa la obra que nos han presentado aunque tengo un criterio muy personal en torno al tema de las esmeraldas porque históricamente representa a la diosa Venus de la mitología griega y no tiene mayor condescendencia histórica con los pueblos afros que vienen reclamando históricamente por la reivindicación de los derechos y estructura de los Estados, son temas en donde la autoridad que toma decisiones puede entender cuál es su perspectiva de desarrollo y en función de eso se realizan las obras, el día de hoy en lugar de hablar de Jaime Hurtado, usted nos mencionó que logró estrechar su mano, me gustaría hablar de algunos datos que son contundentes y no como revancha política porque si alguna cosa hemos entendido en esta madurez política es que cada Alcalde tiene su período para hacer, pero también desde la perspectiva del desarrollo integral de los pueblos no signifique que cada 4 años cada alcalde, rehagan las obras del anterior alcalde sino más bien que pensemos en el desarrollo que nos conviene a todos, es una grosería hablar y defender a Jaime Hurtado, Jaime Hurtado se defiende solo, para el pueblo afro él significó mucho de lo que algunos no pueden entender porque insistiré en las palabras de Einstein, que decía que el universo de cada uno es del tamaño de su saber, quisiera que me permitan compartir pantalla y hacer mi intervención, compañeros, yo entiendo la premura de usted pero entiendan la premura de nosotros, ustedes se reúnen todas las semanas para tratar asuntos de la ciudad y no creo que este sea un tema que para tratarlo así, sino no me inviten, si me van a tratar como ustedes me están tratando el día de hoy, yo también tengo carácter y estoy siendo muy educado porque quiero generar mi presentación pero si ustedes no tienen la voluntad de escucharnos el día de hoy porque no tienen tiempo, yo le agradezco señor alcalde pero no tiene razón de ser la presentación si no me permiten intervenir como necesitamos hacerlo, me parece una descortesía de su parte si no permiten hablar, entonces podemos avanzar o caso contrario de mi parte me despido para que sigan tratando los otros temas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Mi querido David, bienvenido a esta reunión, con gusto estamos recibiendo su presencia y la presencia de los demás representantes y que ustedes nos ayuden a conformar un nuevo Esmeraldas y que el Esmeraldas de hoy no sea el Esmeraldas de ayer, nosotros sencillamente queremos un desarrollo para Esmeraldas, yo sé que usted es una persona muy ilustrada y que quiere lo mejor para Esmeraldas y ha estado en el servicio público

para Esmeraldas, si lo que el señor alcalde está proponiendo no está en lo correcto o en la vía legal ustedes hagan un planteamiento, yo como negro de Montalvo-Rioverde, digo que también ha habido personajes que no son visibles pero efectivamente al Dr. Jaime Hurtado no se lo está abandonando se lo está removiendo a otro lugar, lo que está en esa maqueta estará a vista de propios y extraños, necesitamos desarrollo compañeros, yo confío en usted compañero David, nosotros lo recibiremos siempre a usted y a su comitiva en el momento en que sea necesario.

Dr. David Quiñonez Ayoví.- Compañeros, lo que estoy pidiendo es que en medio de este evento telemático ten emos problemas de conexiones, no podemos intervenir, pedí que me permitan poner un video corto para iniciar mi intervención pero aún así veo que hay inconveniente entonces jamás tendré la intención de demorarlos, me asignaron este espacio para dar mi explicación, si existe la paciencia para escucharme, si existe me pueden escuchar o caso contrario terminaría mi intervención.

Lcda. Jaqueline Gallegos.- Quiero decir que está con muchos vicios esta sesión en este momento y yo no creo que existan las condiciones para escuchar a nuestros hermanos afroecuatorianos a nivel nacional.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, no es posible que un Concejo que está aceptando la propuesta de escuchar ahora nos digan que nos estamos negando ¿qué racionalidad tiene aquello? Si me gustaría que lo que usted representa, represente a los que estamos vivos y aguatando hambre en los barrios y somos afro, no se puede racializar un tema tan delicado, nadie ha dicho que el Dr. Jaime Hurtado, no ha sido importante, compañeros, por favor más respeto con un Concejo que está tomando decisiones en favor de la ciudad, no se debe faltar el respeto a un Concejo que está proponiendo desarrollo, somos un pueblo de negros y la decisión la hemos tomado negros, esto NO es un acto de racismo, estamos tomando decisiones importante en favor de Esmeraldas, la motivación de este Concejo para tomar esa decisión es el pedido de la familia y el doctor Jaime, es un negro importante como nos parece Illescas y de él no hay un solo busto en Esmeraldas, que tenían que haberlo colocado más grande, tuvieron 20 años en esta ciudad administrando, jamás vamos a permitir que se atrincheren aquí y no me refiero a los dos intervinientes de esta sesión, no se dejen sorprender compañeros, este Concejo está siendo responsable Dr. David, estos temas deben tocarse presencialmente y con la dinámica de responsabilidad, no hay racismo solamente hay la decisión política de cambiar la imagen del redondel y aceptar el pedido de la familia de mover el monumento, este Concejo ha demostrado unidad y condescendencia y no me parece que quiera hacerse una victimización en acto que no parece un comportamiento inadecuado a mi juicio, este Concejo está escuchando y aceptó reunirse con ustedes, entonces creo que no se debe racializar esto porque no son blancos los que están tomando esta decisión, de mi parte estaré atrincherado para que no se politice este tema porque es una decisión para darle desarrollo a Esmeraldas.

Lcda. Jaqueline Gallegos.- Quiero decirle que es verdad que las condiciones no están siendo las adecuadas, si esto se puede hacer presencialmente, yo estoy en Quito pero si es necesario trasladarme hasta allá, lo haré.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Esta reunión debería ser presencial, no estamos politizando, este Concejo responsable está escuchándolos para que expongan sus puntos de vista, esta reunión debería ser presencial para debatir, compañero David dejemos la reunión para otro día para exponer nuestros argumentos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo quiero decir algo, la única forma de romper las cadenas de esclavitud es que nuestros pueblos puedan desarrollarse, no se puede racializar esto y decir que el Alcalde es racista, porque no es así, mi apellido es Villacís Tenorio, todos en el Concejo somos afrodescendientes, desde el secretario de Concejo, lo que si molesta es que se quiera racializar el desarrollo de la ciudad, por otra parte el compañero nos pedía del tema de la marimba, la UNESCO declaró el 2 de diciembre pero los fondos del 2 de diciembre los pasamos al 2 de agosto para que se celebre el festival Petita Palma, a quien se le caía su casita y este alcalde de fondos propios está arreglándola para que no se le caiga, nosotros no tenemos dinero para gastar en diciembre y en agosto entonces pasamos los fondos para un mes, el mes de agosto, por favor que no se malinterprete que se quiere racializar, porque no es así, compañeros, nuestro nombre tiene significado porque con el respeto del caso yo tuve el honor de apretar la mano de Jaime Hurtado y yo creo que pocos de aquí tuvieron ese gusto de compartir con él, yo como persona no tengo nada en contra del Dr. Jaime Hurtado, pero creo en el desarrollo de los pueblos y eso no se ata a una persona y menos al nombre de toda una provincia y de un cantón, este país nos tiene olvidados, en 20 años no se le puso arreglo floral al monumento, lo hicieron tan pequeño en un área de 50 metros y en lo de la marimba creo que ya lo dejé claro, los esmeraldeños reclaman espacios y desarrollo.

Dr. David Quiñonez Ayoví.- Compañeros, saludamos la posibilidad de que podamos participar, el señor concejal nos ha dado una catedra de política y dice que esto es apolítico, se nota que tiene odio por un partido político, no me representa y no es mi situación, en vista de que no se genera las condiciones para escucharnos, en esa perspectiva me gustaría apelar a su sensibilidad para que en la próxima reunión de Concejo nos reciban presencialmente porque noto que no existen las condiciones, también quisiera que nuestras hermanas de las diferente organizaciones pudieron intervenir que no se trata de una intervención partidaria, insisto Jaime Hurtado se defiende solo, el país conoce el legado de Jaime Hurtado, necesitamos es hablar de la cultura, el desarrollo, para nosotros la memoria de Jaime es pueblo negro, ustedes han planteado unas resoluciones y nosotros queremos referirnos a ello en un contexto diferente que ubican algunos miembros de su Concejo que no permiten entrar en un diálogo en otro contexto.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Los vamos a recibir a todos como lo hemos hecho el día de hoy, ustedes están hablando del movimiento de un busto que hay en la ciudad y es lo único que tenemos que tratar porque todos sabemos del gran legado que dejó el Dr. Jaime Hurtado y eso no se está cuestionando.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Dios los bendiga a todos, este es un tema en donde coincido con mis compañeros, es un tema que se tiene que tratar en presencialmente en una reunión de Concejo, yo veo las cosas claras, lo primero si ya se hizo una resolución sobre esto, vamos a escuchar historia sobre Jaime Hurtado, yo estaba en el colegio cuando se hablaba de esto y él fue diputado y todos conocemos la historia, acabo de escuchar al doctor que dice que Jaime Hurtado es

negritud y yo digo que no es así porque también está Diógenes Cuero, aquí hay otros gestores afrodescendientes que no se les da la valía y que han sido hombres que han defendido la negritud y si usted me hace la pregunta como esmeraldeño y ciudadano de esta tierra yo le voy a decir sinceramente porque no se trata de ideologías políticas ni de negritud porque yo sé quién soy, yo soy negro, el asunto está queridos concejales es en el desarrollo de Esmeraldas, yo soy un hombre que camino por los barrios, no hay un defensa a los niños que son afros, escuche doctora que está en Quito, aquí hay niños que todos los días salen a pedir un pan, a pedir como comer, donde están los derechos humanos de esos niños, el derecho que deberíamos trabajar y tener una reunión de que se está vulnerando los derechos de esos niños, tenemos que reconocer a todos los afros, a el atleta Alex Quiñonez que vivía en la Guacharaca y que fue asesinado, la parte deportiva, Antonio Preciado, a todos, no solamente a una persona, Esmeraldas es una cuna no sólo de deportistas sino de luchadores intelectuales, hay que hacer las cosas como se deben.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H47, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 12 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 028-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 028 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE
DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 028, del 16 de diciembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres, se encuentran principalizado para esta sesión los concejales Lcdo. Pablo Gruezo Mina y la Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.

MEMORANDO NRO. 075-GADMCE-SC-REC-2024

PARA: *Abg. Vicko Villacís Tenorio*
Alcalde del cantón Esmeraldas

ASUNTO: *Encargo concejal alterno*

Referente a la Convocatoria 078-GAMDCE-2024 de fecha 13 de diciembre de 2024 y según señala lo estipulado en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca a la sesión extraordinaria 028 del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas a realizarse el lunes 16 de diciembre a las 09h00, comunico muy respetuosa a usted que no podré estar presente, motivo por el que delego para que asista en mi representación al concejal alterno Lic. Pablo Gruezo Mina.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez
Concejal del cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	

2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 028, del 16 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.
2. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP, con número de RUC 0860051070001.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria # 028, del 16 de diciembre de 2024.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Lcdo. Pablo Gruezo Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>		

3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos			En contra
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>0 En blanco</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 028 del 16 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario de ESMEVIAL EP.- Compañeros, el proyecto de borrador de constitución de la empresa, como primer punto debo indicar que tomamos muy en cuenta las recomendaciones suscritas por la señorita procuradora síndica del GADMCE también indicamos que en la mesa de socialización se procedió a incluir en el artículo número quinto literal p) que indica suscribir convenio de la Policía Nacional a fin de cumplir con todos los objetivos de la empresa y también se tomó en cuenta lo solicitado por el señor alcalde de lo relacionado en la confirmación del directorio que se encuentra en el artículo 15 conformación del directorio que se colocó el literal d) que reza un representante del gremio de transportistas del cantón Esmeraldas, para los miembros del directorio del literal a, c y d, en caso de ausencia actuarán quienes se encuentren subrogando sus funciones, tendrán derecho a participar en los asuntos relacionados en temas de tránsito que sean tratados en la empresa pública de movilidad del cantón Esmeraldas, en el caso de tratarse la designación del gerente de los temas administrativos, financieros o de operativos de la empresa ESMEVIAL EP, el representante de los transportistas participará sólo con voz sin derecho a voto, a fin de mantener la independencia administrativa de la empresa y por último relacionado al punto mencionado en la disposición general se aumentó la disposición general séptima, el miembro del directorio representante de los transportistas será relegido anualmente por parte del gremio de transportistas del cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, tenemos las uniones de transportistas, ellos son los que tienen que enviar su representante, tenemos uniones de buses, carga y pasajeros, tenemos uniones de taxis, uniones de camionetas, uniones de buses urbanos.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario de ESMEVIAL EP.- Compañeros, entonces debería quedar de la siguiente manera, el miembro del territorio establecido en el artículo 15, literal e) de la presente ordenanza, con carácter obligatorio deberá elegido anualmente por parte de la federación y unión de transportistas del cantón Esmeraldas, como les dije se aumentó la transitoria décima sexta que indica, los agentes civiles de tránsito que terminaron su relación con la empresa pública de tránsito ESMEVIAL EP en liquidación, únicamente por las causales de terminación de contratos ocasionales o supresión de partidas podrán ser llamados por la ESMEVIAL empresa de movilidad y tránsito del cantón Esmeraldas para que formen parte de los cursos de evaluación y desempeño y de ser le caso una reinserción a la empresa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señor Alcalde y señores concejales, les informo que se encuentra presente en la sala el concejal José Maffares Guagua y la concejal Laura Yagual Salazar.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañero, no me queda claro en lo que indica la participación de las federaciones y confederaciones de transportistas en el marco de uno de los artículos de la ordenanza, ¿a qué se refiere cuando hablamos de participación? Desde mi perspectiva lo que menos se quiere es que estos niveles de participación en lo que se le permite a los transportistas sean acciones par a negociar, ejemplo en el cantón Esmeraldas, se sanciona a todo el mundo menos a los transportistas tanto de buses como de taxis, nunca veo un operativo que permita ver las sanciones, tenemos años desde que se le pasó la competencia al municipio y veo con tristeza como se maneja todo, no cambian de unidades, es un solo desorden, entonces si quiero que quede establecido qué tipo de participación será esta y que no se convierta en un instrumento de negociación para el desorden, todo es lícito en el marco del orden y el respeto a la movilidad y los niveles, no hay campañas de contaminación de los buses, manejo de movilidad, no estamos poniendo en nuestro POA y PAC las construcción de una nueva vía que le dé flujo al tránsito pesado en las horas pico, hay algunas cosas que debemos hacer como ciudad y si me gustaría que si no tenemos esas cosas no sea la excusa o el argumento para no dejar planteado una institución bien ordenada que a futuro permita que se nos haga fácil el planteamiento del proyecto de vialidad y mejora vial y de mejora de unidades y no tengamos que estar reformando cada que toque tomar una decisión, Dios permita que nos vaya bien económicamente en los tiempos venideros.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, tenemos que tener un poquito más de conocimiento de lo que existe dentro de la movilidad de tránsito, este nuevo marco jurídico que hoy estamos presentando nos va a dar mejor formación de cómo regular al tránsito, porque el tránsito fue mal concebido porque hay una dirección que no está haciendo su trabajo como lo debe hacer, si usted hace un análisis de cuántas operadoras están haciendo sanciones, quien habla tengo 8 multas por incumplimiento, foto multas y foto radares, todos los compañeros de taxis y camionetas están siendo sancionados y pagando ese dinero que ha sido multado, lo que se está hablando es de que esta participación de este compañero que mañana va a estar allí como delegado de las uniones, yo siempre he dicho yo soy trasportista pero y yo quiero un orden y hay que sancionar a todo el que incumpla la ley, la ley es para todos, hay que sancionar a los compañeros que no están cumpliendo la ley, todos los hombre y mujeres aportemos para el beneficio de Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.

Abg. Galo Cabeza Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Con todas estas aclaraciones que se han hecho, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett			<u>En contra</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua.- Con las observaciones estimados compañeros y que Esmeraldas retome el equilibrio y las políticas de movilidad y que podamos tener una estructura orgánica funcional que dé dignidad a la gente de tránsito que se desempeña esa digna labor, mi voto es a favor	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre			<u>En contra</u>
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, al parecer hay un error en la colocación del correo electrónico y no me llegan los documentos, hoy en la mañana que pude recibir al menos en lo que recibí no aparecen algunas de las observaciones y recomendaciones presentadas por la dirección jurídica del municipio de Esmeraldas, artículo 8 donde hay que dejar claro que si bien es cierto nosotros estamos entregando una delegación a ESMEVIAL más no la competencia porque esta es propia del municipio de Esmeraldas, asimismo una de las cosas que no me ha llegado respaldo en una de las disposiciones generales se hace conocer que se firmaron dos adendum con la empresa COVIES y uno de ellos en noviembre del presente año sin embargo como miembros del Concejo no hemos tenido conocimiento de cuáles son las temáticas abordadas en ese adendum, toda vez que ese convenio fue firmado con el municipio y no con ESMEVIAL EP,, con los antecedentes antes expuestos, mi voto es en contra.			<u>En contra</u>



8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, mi voto es en contra			En contra
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>0 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador explica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 numeral 6, señala: que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

El artículo 322, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: entre otras cosas que los proyectos de ordenanzas según correspondan a cada nivel de gobierno deberán referirse a una sola materia y serán presentados con exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza.;, ibidem, El Artículo 5 en el inciso segundo; “La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y reformas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial”.

El artículo 4, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que Las Empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

El artículo, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, indico que la creación de dichas Empresas, se hará: Núm. 2), “por Acto normativo legalmente expedido por los Gobiernos Autónomos Descentralizados”., con 06 votos a favor, 04 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza De Constitución, Organización Y Funcionamiento De La “ESMEVIAL EP – Empresa De Movilidad Y Tránsito Del Cantón Esmeraldas”.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, en segunda instancia la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP, con número de RUC 0860051070001.

Queda a consideración de la sala.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, creo que hemos tomado una decisión firme, los recursos de la ya hoy extinta ESVIAL, desaparecían y no se le podía pagar a los trabajadores, hoy tenemos a los trabajadores al día, se ha regulado la parte económica por la responsabilidad que tiene esta administración, en ese sentido estimados compañeros, elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día para que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP, con número de RUC 0860051070001.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, si por tomar esta decisión y hoy día este nuevo marco jurídico nos dará un nuevo horizonte, vamos a tener que dificultades, nosotros tendremos que asumir esas dificultades porque para eso hemos sido elegidos para conformar, regular, resolver y presentar proyectos de ordenanzas que permitan el buen funcionamiento de las instituciones, por eso creo que el debate de hoy día y los informes técnicos de los compañeros jurídico no hay más que decir porque está todo claro, nosotros como concejales y como esmeraldeños queremos el bienestar para Esmeraldas, no podemos venir como concejales a hacer atraso de Esmeraldas porqué el pueblo necesita que estemos comprometidos porque estos proceso son los que van a dejar en alto el nombre, haciendo las cosas bien, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett			<u>En contra</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua.- reitero las razones por la cual elevé a moción que se apruebe este punto y en ese sentido creo que vamos por el camino correcto y es el camino de la prosperidad y le orden de la movilidad en el cantón Esmeraldas, por ello mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, las decisiones tomadas de acuerdo a las responsabilidades de cada uno, en mi caso personal no es mal intencionada porque a quien el			<u>En contra</u>



	<p>pueblo le dio la facultad de representarlo dignamente se puede volver a su propio pueblo, yo creo que nadie lo haría, si bien los actos normativos hoy propuestos son facultades de este concejo, una vez revisados los antecedentes que nos traen esta normativa y que revise en la mañana porque no me llegan en los momentos propicios, no tengo conocimiento de la parte jurídica pero con el tiempo necesario para leer, si estoy en la capacidad para darle esa respuesta a los esmeraldeños que la necesitan, entonces una vez revisado estos antecedentes de la liquidación y creación de la empresa pública de las mismas características, solamente epodo concluir que se guarda como intencionalidad, va a existir vulneración de derechos, yo conozco que el 70% de esta población no han tenido esa oportunidad laboral, compañeros, no hay desarrollo de un pueblo si no hay oportunidades laborales, hablamos tanto del emprendimiento pero por mucho que la gente quiera emprender si no hay la oportunidad laboral y no hay los recursos económicos para los consumidores, el emprendedor va a fracasar y prácticamente no va a tener el éxito con el que se propusieron iniciar, compañeros, la oportunidad laboral es lo que necesita este pueblo para desarrollarse, como no tuve ese tiempo para leer y en qué concepto quedaría ese personal que trabaja entonces yo deduzco que no posee recursos la empresa, entonces deberá garantizar los derechos laborales, entonces con qué patrimonio van a empezar la nueva empresa o es que se piensa eludir las responsabilidades, porque yo veo que son los mismo término normativos, esos son mis argumentos y basta también leer los informes de la procuradora síndica y revisar que los proyectos normativos siguen siendo igual, he escuchado a viva voz que es parte del desarrollo, talvez en mi ignorancia para yo hablar de un desarrollo me ha tomado bastante tiempo empezar desde cero, entonces por no tener una claridad de lo que va hacer esta empresa, mi voto es en contra y le pido que se envíen los documentos con tiempo para poder leer y revisar y poder tomar las más sabias y mejores decisiones.</p>			
6	<p>Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros porque creo que cada uno de los que por la gracia de Dios estamos en estos curules y pensamos y razonamos y vemos la realidad de nuestra ciudad y que estamos viendo que ha habido un cambio y se está</p>	<p><u>A favor</u></p>		



	<p>gestando un cambio, talvez es cuestión de percepción, muchos lo percibimos que no es mucho pero para lo que no había nada, hemos empezado un camino de transformación y renovación y yo quiero dar un voto con conciencia, yo no voto por votar, yo estuve en la socialización y creo que esta herramienta jurídica va a permitir el desarrollo en la parte vial, en las evaluaciones de la administración anterior no conocían los componentes de un test, ahora gracias a Dios y al proceso porque he estado cerca del proceso y es un proceso serio y por esta causa, mi voto es a favor.</p>			
<p>7</p>	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, creo que hablar de ESMEVIAL es hablar de lo mismo, no vemos uniformado a la salida de los colegios, es ver como los buses se parquean dónde quieren y nunca hay nadie que multe o levante una infracción, hablar de ESMEVIAL es hablar del hecho de que después de esta sesión me toca ir a ESMEVIAL porque me sanciona sin tener vehículo y me ha mandado coactiva y no contento con eso me vuelve a notificar, yo creo que ese ESMEVIAL todos queremos que cambie, compañeros, yo creo que la intención todos la tenemos pero hay que hacer las cosas enmarcados en derecho para que luego no aparezcan personas que quieran tirar abajo el trabajo de todos, revisaba y veía la decisión que toma el directorio de ESMEVIAL y lo hace sólo en base el informe jurídico y por qué no se lo hizo tomando en cuenta el informe financiero porque amén de que tengamos una serie de juicios que amenazan la parte económica de la institución, tiene que ser finanzas quien genere un informe que evidencie y deleve que la institución como tal no es sostenible, un informe de planificación que diga que el modelo de gestión con el que se la creo no sirve porque todos los otros informes fueron emitidos posterior a la decisión que toma el directorio cuando debimos haberlo hecho antes inclusive pude ojear varios de los informes presentados y posterior a que el directorio emite la resolución que ha adoptado, son tibios, o sea tienen que ser contundentes a como está y como es el sostenimiento financiero, veo es que se falla en el momento que se debería dar los elementos al directorio para tomar la decisión, no son contundentes como debería ser, sostenido con un informe de planificación y de</p>			<p><u>En contra</u></p>

	administrativo financiero, una vez dicho eso en este caso mi voto es en contra.			
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, mi voto es en contra			En contra
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros quiero decir que todos los que salieron pueden hacer su prueba y rendir como corresponde, tienen que ser profesionales, hacerlo sin tener que pagar y sin perder su derecho a un trabajo digno, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>0 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando la Constitución de la República del Ecuador, que estipula:

“Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características. (...)”;

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

“Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)”;

“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.”;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que determina:

“Art. 5.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución de la República del Ecuador comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...);”

“Art. 7.-Facultad normativa. - Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. (...);”

“Art. 29.-Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.”;

“Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma:

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. (...)

“Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. (...);”

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que estipula:

“Art. 30.4.- Atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, tendrán las atribuciones de conformidad con la Constitución, la Ley y las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre, dentro de su jurisdicción, con observación de lo dispuesto en la presente Ley, su

Reglamento y las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar. (...)”;

“Art. 30.5.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias: (...) c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del sector;”, con 06 votos a favor, 04 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Liquidación Y Extinción de La Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre Y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h25, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria del Concejo del 16 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 050-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 050 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE
DICIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 050, del 19 de diciembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón

Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 050, del 19 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 049, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de diciembre de 2024.
2. Recibir en comisión al presidente del Comité Pro-Mejoras Cananga, Patricio Mina Orobio y el presidente del Comité Pro-Mejoras San Miguel, con sus respectivos delegados.
3. Recibir en comisión a los afectados del sector La 50 Casas, del proyecto Caemba.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 050 del 19 de diciembre de 2024.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola, antes de aprobar el orden del día quiero preguntar acerca de las actas de aprobación del presupuesto, aún no se han pasado al Pleno del Concejo para aprobación, es prudente de que se aprueben las actas antes de que se termine el año.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- La próxima semana entregamos las actas estimada concejal, existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A Favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A Favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A Favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A Favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A Favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A Favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A Favor</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A Favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 050, del 19 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 049, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de diciembre de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión Nro. 049 del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de diciembre de 2024.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A Favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A Favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>En Blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A Favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En contra</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A Favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A Favor</u>	
	TOTAL	<u>04 A Favor</u>	<u>03 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 04 votos a favor, 03 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría, quedando 5 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 049, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 12 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. **Recibir en comisión al presidente del Comité Pro-Mejoras Cananga, Patricio Mina Orobio y el presidente del Comité Pro-Mejoras San Miguel, con sus respectivos delegados.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Señor alcalde y señores concejales, me permito informales que el señor concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, se encuentra presente en la sala.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Señor secretario he pedido que se rectifique mi votación por favor, gracias.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Señor secretario, no quiero entrar en polémica por favor pido que se rectifique mi votación, gracias.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Estimados concejales, continuamos con el punto del orden del día, queda a consideración de la sala.

Sr. Patricio Mina, Presidente de Comité Pro Mejoras Cananga.- Quisiera darle a conocer al señor alcalde que traje estos documentos que son para él, es el decreto ejecutivo en el cual las cooperativas han sido puestas en liquidación, allí le dejo toda la documentación completa, señores ustedes como autoridades que se deben al pueblo, con todas las vicisitudes que estamos pasando hoy en el mundo, nosotros como gente de bien que trabaja por el bien de los demás, estamos sufriendo tanto San Miguel como Canangas por años, por años hemos sido maltratados, explotados y vacunados por personas que decían ser miembros de la cooperativa de vivienda pero en realidad eran unos recaudadoras, eso que quede claro porque yo sostengo lo que digo, no sé si ustedes saben pero lo que estamos pasando en nuestros barrios es realmente lapidario, entonces nosotros necesitamos primero que el tema ordenanza para que la gente que ya tiene su ficha pueda acercarse a cancelar sus predios porque eso es lo que nos ataña en estos momentos, en esta semana hemos entregado 50 fichas prediales pero la gente



no puede acercarse a pagar sus predios porque la ordenanza que estamos pidiendo meses que sea cambiada en sus artículos para que la gente pueda acercarse a pagar, a quien le corresponda no lo han hecho, el concejal Maffares dijo que quieren hacer una legalización masiva, en Cananga estamos avanzando en el proceso, estamos haciendo que la gente reciba su ficha predial pero esa ficha se queda en la mano porque necesitamos que la gente se pueda acercar a pagar los predios porque se necesita que la gente pueda sacar sus escrituras pero no se puede hacer porque usted llega con la ficha y pregunta por el pago de sus predios y les sale USD. 452.00 en Cananga, ¿creen que eso es justo? Entienden la magnitud de lo que está pasando en Cananga, quien aprobó las ordenanzas no fueron ustedes, eso lo tengo claro, pero ustedes están en el poder y necesitamos que revean las cosas que están mal, que el político necesita el apoyo de la gente y llegar a la gente no en contra de la gente, yo no sé si el señor alcalde sabrá lo que está pasando o le habrán dicho otra cosa pero por favor, ahora se lo estamos diciendo nosotros, el barrio, la gente que ha recibido todos los golpes de estas personas y que ustedes les han dado cabida a esas personas, son 20 años saqueando a al Cananga y ninguna autoridad ha hecho absolutamente nada, les pido que analicen investigues analicen y tomen decisiones en bienestar de la comunidad, Cananga es un barrio que tiene niños y adultos mayores, hace unos días fue el alcalde a repartir caramelos y vio como están las calles, vio como está la basura, los charcos de agua y sin embargo no le interesa el estado de los barrios y eso se logra con la dirigencia de los barrios que entiende lo que está pasando allí, yo sé que el tiempo es corto pero por favor les pido que nos ayuden con la ordenanza y poder regular los predios, los predios salen altos porque hace 4 años a la cooperativa se le entregaron los predios de la Cananga y ustedes saben que esos predios nunca llegaron a las manos de los moradores, s eles ha tenido que dar de baja con la orden del liquidador y entregar predios nuevos y fichas nuevas, hace un año pidiendo una ordenanza y ustedes no dan respuesta, nosotros somos personas suficientemente capaces pero también tenemos un punto de tolerancia, todos los oficios que hemos entregado no han sido despachados por parte de alcaldía pero ustedes como políticos saben y yo creo que se deben a presión de la gente y yo creo que por eso actúan como actúan pensando que estas personas van a hacer paro, ellos no lo van a hacer porque a ellos no los acompaña nadie, el día que nosotros lo decidamos actuar, ese día preocúpense, para eso están los barrios y los líderes, conversen con los líderes de los barrios porque esas personas son las que saben la realidad de lo que estamos viviendo, nosotros somos los que vemos lo que la gente necesita, estamos pidiendo que la tención al barrio sea prioritaria, eso es lo que deseamos de ustedes como autoridades, en el momento que llegan a nuestro barrio con gente no grata para nuestro sector, este documento que nosotros queríamos entregarle iba a marcar un antes y un después, pedimos atención a Cananga, reitero que espero que estas palabras no sean tomadas como amenaza, estamos tratando con gente que quiere el bienestar para las personas de nuestro sector, que no se quede el decreto en las manos del compañero, sino que lea y sepa de lo que estamos hablando respecto a la realidad de nuestro sector, a cualquiera le pueden mentir y cambiar la información por eso autoridades les digo que las puertas de Canangas están abiertas pero también les pedimos que por favor entiendan las necesidades que estamos pasando y nos ayuden con la ordenanza porque de eso depende tener su propiedad a su nombre.



Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo quiero decir que nosotros somos una administración responsable, a usted personalmente le he dado resultados como presidente de la comisión de terrenos, como comisión y como concejal, este Concejo y esta administración ha sido coherente, lo suyo no necesita entregar fichas, no lo vamos a hacer porque no somos los politiqueros de antes, el producto final se llama escrituras, la ficha ustedes la han tenido años sobre años, ese no es el producto final, no es que el alcalde no quiera ni que los concejales no queramos pisar Cananga, lo que pasa es que no somos politiqueros y estamos dando el trámite coherente para entregar el producto final, nos vamos hacer alegoría con fichas que no son producto final, Dios los siga honrando con salud y vida para ver el cambio, hay muchos dirigentes que han muerto sin ver el producto de su esfuerzo y lucha, en el tema de ellos predios pasen por el despacho mío porque hay algunos funcionarios que no les importa nada y los van a hacer demorar, el acto político, el señor alcalde puede ingresar al lugar con quien él considere, él se pierde la oportunidad de estar con quien debe estar, en esta sesión es importante que nosotros discutamos los resultados, si usted está insatisfecho con los resultados expréselo en esta reunión, los resultados Cananga está avanzando, no como quisiera pero si está avanzando, lo que no se ha hecho en años, nosotros lo estamos haciendo en un día, un ejemplo es en la Cocoy, nosotros no vamos a entregar fichas, vamos a entregar escrituras, así como ustedes nos honraron con el voto, nosotros los honramos con resultados, usted tiene la tutela que le ha dado su pueblo, compañeros, yo si sé enmarcarme en la administración pública, los actos los estamos haciendo apegados en derecho, yo estoy en contra que se le dé obra pública a los barrios que son dueños, la familia Saud, el IESS, es decir dándole obras a propiedades, básicamente fincas, yo estoy en contra de eso, no debería hacerse, primero lo primero, escrituras, no estemos desorientados ni divididos, mi despacho pasa abierto, se les ha dado al apertura y la documentación que requieren, no se puede emitir cualquiera documento, sólo la escritura, el municipio tiene que tener argumento para cobrar mes a mes a las personas que tiene ficha, eso no es correcto, es ilegítimo, en estos días se puso un montículo en una vía principal, para hormigonar un pedacito de calle, no controlan los problemas y llega una persona y se volteó, yo no persigo personas compañeros, yo persigo actos, tenemos que aprender a escuchar, señor dirigente siéntase respaldado, los resultados para Cananga vendrá con obra pública, sabemos la desesperación que tienen para que se tome conciencia, el señor alcalde priorizó 17 millones para compra de maquinaria, para poder darle resultados al pueblo, no se sientan desamparados, ustedes tendrán obra pública de calidad, yo no soy un hombre de promesas sino de compromisos, nosotros tenemos que estar apegados a aquello, nosotros no estamos aquí para agradecer sino para dar resultados, Esmeraldas necesita coincidir más para dar más compañeros.

Sra. Yivi Valencia Castro, Presidenta del Comité del barrio San Miguel.- Compañeros, simplemente quiero acotar a las declaraciones de mi compañero Patricio Mina, quiero aclarar que es bastante tiempo que venimos dejando oficios para ir a conocer la situación real que estamos viviendo, el abandono que tenemos en lo que es el barrio San Miguel, tenemos problemas en la recolección de basura, hasta el momento tengo el caso de 7 niños con dengue, es una situación que me preocupa, yo he ido al departamento de higiene, he dejado el oficio, van a recoger la basura cuando a ellos les parece, que casualidad que el día viernes que hicieron el agasajo, justo ese día el recolector de basura entró, yo puedo entender que como no estamos legalizados y no



pagamos todos los impuestos aunque yo ya lo he hecho, no se nos atiende con la obra pública pero mi pregunta es, qué hacemos cuando el invierno llega y las calles se parten en dos con un diámetro de unos 0.80cm con casi 2 metros de profundidad, si un niño se resbala, qué hago con la basura cuando el carro recolector no puede subir, pero la semana pasada fue una sorpresa cuando muy a las 10h00 el carro recolector ingresó, tenemos un problema en lo que es el tanque reservorio de agua, hay una cámara baja que pasa rebotándose la mayoría de los días desperdiándose todos los días y de parte de la EPMAPSE no hay solución, tocó hacer una zanja y que el agua se va a Buen Pastor, yo entiendo que como no estamos pagando nuestros impuestos prediales de pronto no tengamos esa voz para pedir obra pública pero no me parece que sea una respuesta adecuada porque estamos en un país de derecho y el derecho de nuestros niños y adultos mayores, esa es la pregunta que me hago, siento molestia porque en muchas veces uno acude a cualquier departamento del municipio y uno no es atendido y no se comprometen a dar una respuesta como se debe y me pregunto yo, ¿dónde está el respeto? espero que sea la única vez que estemos viviendo acá reclamando nuestros derechos, somos unos barrios olvidados, marginados, entonces son me parece justo que hasta la fecha las autoridades no nos den oídos, se hagan los sordos y a ciertas reuniones si nos invitan y a otras reuniones no nos toman en cuenta, eso me parece una falta de respeto y me gustaría que se llame a un conversatorio y poner las cartas sobre la mesa, no hay respeto para uno como mujer, niños, adultos mayores, vivimos en un país de derecho pero el derecho aquí en Esmeraldas se vulnera tanto, entonces como representante del barrio San Miguel lo único que pido es que nos den las herramientas necesarias para la legalización y las herramientas para nosotros poder continuar, la basura y la cámara de agua potable que no han arreglado porque eso nos tiene con problemas de dengue.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros quiero saludarles a cada uno de ustedes por estar aquí, con esta presencia de ustedes no es que se debe ejecutar las obras, nosotros como municipio, yo en calidad de concejal, estamos claros de que a Esmeraldas, le falta mucho, es poco lo que se ha hecho, por eso tenemos que hacer una planificación exhaustiva y responsable para poder intervenir cada uno de los barrios, nosotros los concejales estamos comprometidos en que Esmeraldas se desarrolle pero que lo haga de manera ordenanza, el señor alcalde nos ha dicho que tenemos que unir esfuerzo para alcanzar esos días mejores, si ustedes conocen este municipio que hemos recibido, no es que nos quejamos, no había ni un palo de escoba y todos los concejales, el alcalde y todos los que participamos en esta lid política, conocemos el abandono de esos barrios, por eso las puertas de este municipio están abiertas para recibirlos, en tesoro escondido falta de todo, en Cananga falta de todo pero si bien es cierto ya se firmó el contrato con Petroecuador para que se entreguen los 48 millones de dólares que será para el cantón Esmeraldas, pero esto se ejecuta cuando tengamos la maquinaria, los 17 millones destinados para maquinaria, Esmeraldas necesita 14 recolectores de basura y tiene 9 y de los 9 sólo 6 están trabajando, por eso es que se caen algunas rutas, tengan la plena seguridad que justamente por este problema de la inconformidad que existe en los ciudadanos de muchos jefes departamentales que le dan quemeimportismo al ciudadano cuando viene a pedir que se le tramite cualquier pedido, hoy está el compañero Maffares a cargo de avalúos, está trabajando el compañero para que cada uno de ustedes tengan su escritura, la ficha predial no es nada para nosotros lo

importante es tener una escrituración masiva, allí vienen las obras, Esmeraldas ha tenido esa mala suerte por todos los administradores anteriores que no les ha interesado los destinos de nuestro pueblo, nosotros estamos comprometidos compañeros y creo que ustedes como moradores deben estar vigilantes para que los recursos sean invertidos en obras, todos estos 9 concejales estamos trabajando para ustedes, este es nuestro pueblo, nuestra gente y yo creo compañeros que deben ir tranquilos, el compañero Maffares fue claro, vayan a hablar directamente con él, aquí no hay intermediarios ni tramitadores, aquí todo es transparente, nosotros no podemos estar en contra del desarrollo, hay que trabajar por Esmeraldas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero agradecer la presencia de ustedes, moradores y dirigentes de los barrios que nos visitan, el Concejo está conformado por 9 concejales y el alcalde, hablaré por el concejal Jorge Perea, mi oficina siempre está abierta para poderles atender y de una u otra manera nosotros recién nos empapamos de la problemática que ustedes están viviendo, tienen el respaldo de estos concejales yo quisiera comprometerme con la señora Yivi Valencia, yo me pondré en contacto con usted para hacer una visita al sector como presidente de la comisión de obras públicas, respecto al tanque de reservorio de agua potable y la insalubridad que se pueda estar generando, yo quiero hacer una visita in situ al sector a fin de constatar la problemática del sector, escuchaba al compañero Maffares, yo estuve en la comisión de terrenos, yo creo que conozco de la valía y la entrega del compañero Maffares por querer sacar adelante el tema de terrenos, tenemos siempre algo de resistencia en direcciones como avalúos y catastro y planificación sin embargo si me gustaría poder inteligenciarme y tocar el tema para también sumar esfuerzo y legalizar la tierra, yo comprendo la preocupación de ustedes, a mi oficina se acercaron moradores y dirigentes de otros sectores como Tiwinza, Condor 1, Condor 2, etc, que también tienen el mismo problema y como cualquier padre de familia no tienen la vida comprada y piensan ¿qué hago para legalizar mi tierra y dejarle algo a mi familia?, entonces entiendo la preocupación que ustedes tienen, han entregado un documento en la alcaldía pero a más de eso visiten a los concejales, o entreguen documento con copia a los concejales, nosotros no hacemos obras, somos fiscalizadores de la administración municipal para que hagan lo que tienen que hacer, no es excusa porque no tienen la legalidad de la tierra no tiene que llegar la obra al sector, no señor porque si somos buenos para ir a pedir el voto y así mismo hay que ser buenos para hacerles llegar la obra, muchas gracias por acuerdo a este Pleno del Concejo, sepan que tienen aquí un concejal aliado para tratar de conseguir esas metas y anhelos por las que llevan luchando muchos años.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, quiero saludar a los moradores de Cananga y San Miguel, cuando un grupo de moradores decide delegar a sus representantes, ya son una autoridad en ese territorio, para mí ustedes son autoridad de los barrios Cananga y San Miguel a los cuales se los debe tratar con mucho respeto, entonces mil disculpas porque a veces hay muchos representantes y todos se llaman líderes, en esta época cuando se levantan muchos líderes los verdaderos deben mostrar su liderazgo, lo importante es que se realizó la entrega de ese cariño a los niños, para ellos aunque todos los días saboreen un dulce en este día lo resaltan más, nosotros consideramos que el compañero Maffares viene trabajando exhaustivamente porque él siempre está agilizando que se le de al pueblo legalización de los terrenos, se bien trabajando porque

de una u otra manera nosotros como Pleno tenemos que aprobar los trámites de terrenos para que los moradores puedan continuar con su trámite de legalización, cuenten y lo digo a nombre de todos los concejales cuenten con nosotros, no he realizado un trabajo en territorio por el alto índice de inseguridad pero allá tengo familia, mi ahijada, amigos y siempre estoy ingresando a la Cananga, conozco bastante de las necesidades, pero sobre todo ustedes vaya consientes seguros de la paz de Dios y de este Pleno del Concejo que tenemos una ardua labor en cuanto a devolverle al dignidad a nuestros ciudadanos, lo que nos falta son los recursos que se han peleado de la mano de los dirigentes, logramos presentar los proyectos que esperamos que se hagan efectivos, la necesidad es latente, de la mano de ustedes mis queridos moradores y dirigentes, quiero pedirles disculpas que no se los pudo atender de manera presencial porque es bueno enlazarnos pero por ahora no pudo ser posible y esperamos que lo que ustedes plantearon respecto a sus necesidades, puedan solucionarse lo más pronto posible acorde a nuestras competencias, a más de eso yo soy concejal de los barrios del sur, representamos a todo Esmeraldas, hay un compromiso, quiero saludarles de la manera más afectuosa, que Dios los bendiga, los concejales llegarán al sector y harán visita antes de que termine este año, Dios me los bendiga a todos.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, nosotros hemos llevado legalidad adelante, somos concejales comprometidos, entiendan que las escrituras son ajenas, no es una broma, los delitos que se han cometido en contra de la fe pública, por la politiquería y la miseria es que nosotros como Esmeraldas no crecemos hay que ser serios en los términos de administración pública, nosotros aprobamos y los funcionarios no quieren aplicar lo que aprueba el Concejo, cada uno de los dirigentes que están sentados allí en este momento trabajan por sus comunidades.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

1. Recibir en comisión a los afectados del sector La 50 Casas, del proyecto CAEMBA.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Sra. Yivi Valencia, representante del barrio 50 Casas.- Compañeros, ustedes saben la problemática de nosotros que somos los damnificados del barrio 50 Casas, ya vamos a tener 2 años y no tenemos ninguna solución, las personas que están allí siguen viviendo de una manera mal, en esas casitas de plástico que para ellos significa mucho porque allí se han amparado y no quieren ir al sector del río como hace días halamos con usted señor Alcalde, la naturaleza no perdona, se pueden volver a inundar, esa es la situación, nosotros hace días emitimos un documento, nosotros no queremos que nos regalen, nosotros estamos trabajando para poder pagar y llegar a aun acuerdo de un precio razonable, vinimos aquí a ver la respuesta del oficio que presentamos, estamos en sus manos y esperamos la respuesta de ustedes.

Sr. José Maffares Guagua.- Estimados compañeros, las personas que están aquí son afectados de la inundación del años 2023 de la zona sur, básicamente del sector 50 Casas, son 50 familias que se beneficiaron de la fundación CAEMBA que les dio albergue

temporal, en ese terreno existe un propietario donde el avalúo comercial es de USD. 80.000 pero ellos están en ese Concejo porque están reuniendo recursos, creo que tienen reunidos USD. 20.000 y quieren que como Concejo declaramos en utilidad pública con la ordenanza que aprobamos y se pague a USD. 1.00 el metro cuadrado, para casos como estos aprobamos la ordenanza y estamos pidiendo a este Concejo que se le de uso a la herramienta que aprobamos para dar resultado a la ciudadanía, ellos ya llevan 1 año y medio, van a cumplir dos años desde que fueron afectados por la inundación y quieren soluciones, la finalidad es que sea de interés social y se de cumplimiento y este si es el caso, reparar un derecho, ellos tienen los recursos y es por eso que hacemos este pedido.

Ing. Frixon Simisterra Albuja.- Estimado Pleno del Concejo, en el tema de las 50 Casas, el 100% del sector nosotros lo tenemos graficado, tanto las áreas verdes como los lotes, el área específica de CAEMBA, no la tengo a la mano pero si la solicitan si la tenemos toda la información, nosotros podemos entregar todo lo que corresponde.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros quiero saludar la presencia de los moradores de las 50 Casas, compañeros es importante que el Concejo sabiendo las necesidades de los moradores del cantón Esmeraldas, tomamos la decisión de hacer una ordenanza que permita favorecer este tipo de sectores y esta ordenanza va encabezada porque si bien es cierto el propietario de esta tierra ha abandonado la tierra sin ni siquiera darle mantenimiento al sector, hoy en día esa ordenanza nos respalda porque es clara que trata de una ordenanza para obra social y ustedes pagarán el precio justo y pasarán a manos de quienes lo necesitan, no es como ellos creen que se les debe pagar, no podemos dejar que nuestra gente salga perjudicada, ese lugar nos corresponde nosotros responsablemente actuar en derecho como dice la ley, no estamos desvistiendo un santo para vestir a otro pero esas tierras han estado abandonadas por muchos años, hoy tenemos nosotros la compañero Maffares que está en avalúos y catastro, al compañero Frixon que están realizando un buen trabajo, el ciudadano necesita ser atendido y no vamos a permitir que el ciudadano tenga que venir hasta el municipio y se vaya sin resultados.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H23, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 19 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 051-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 051 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE
DICIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 051, del 26 de diciembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

“MEMORANDO N°076-GADMCE-SC-LDOQ-2024

PARA : Ab. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC : Ab. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 24 de diciembre de 2024

ASUNTO : Encargo concejal alterno

Referente a la convocatoria -080-GADMCE-2024 de fecha 24 de diciembre de 2024 y según señala lo estipulado en el artículo 318 del Código Orgánico, Territorial Autonomía y Descentralización en donde se convoca a la sesión ordinaria #051 del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas a realizarse el 26 de diciembre de 2024 a las 09h00 a través de la plataforma zoom, comunico a usted que no podré estar presente, motivo por el que delego para que asista en mi representación al concejal alterno Lic. Pablo Gruezo Mina.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Ing. Lilian Orejuela Quiñonez
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS”*

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 051, del 26 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 008, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 21 de mayo de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 025, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de diciembre de 2024.
3. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 026, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 09 de diciembre de 2024.
4. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 027, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de diciembre de 2024.

5. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 028, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de diciembre de 2024.
6. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 050, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de diciembre de 2024.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 051, del 26 de diciembre de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero Pablo Gruezo Mina.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Pablo Gruezo Mina, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 051, del 26 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 008, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 21 de mayo de 2024.**

Queda a consideración de la sala, en esta acta del 21 de mayo estaba pendiente porque falta el informe de financiero, hemos solicitado varias veces a la dirección financiera, pero me comenta que no le dan respuesta del banco y por eso estaba abierta la sesión pero como ya se cierra el año hay que darle finiquito.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 008, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 21 de mayo de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero Pablo Gruezo Mina.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Pablo Gruezo Mina, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En contra</u>
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>03 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 06 votos a favor, 02 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión extraordinaria Nro. 008, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 21 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 025, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de diciembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 025, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de diciembre de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>
--------------	--------------------------	---------------------------

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión extraordinaria Nro. 025, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 03 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 026, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 09 de diciembre de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 026, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 09 de diciembre de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión extraordinaria Nro. 026, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 09 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 027, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de diciembre de 2024.

Queda a consideración de la sala estimados concejales señor Alcalde.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 027, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de diciembre de 2024.

María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo de la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Como sugerencia la ley permite reformar acorde a las necesidades del municipio y de la población, dentro de mi observación dentro de esta acta, solicito que se presenten a tiempo los	<u>A favor</u>	

	proyectos para que transparenten la gestión de acuerdo a las observaciones que Contraloría nos hizo y de manera especial en el manejo de los recursos del 10% para la atención de los grupos prioritarios, con esa observación mi voto es a favor.		
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión extraordinaria Nro. 027, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 10 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 028, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de diciembre de 2024.

Queda a consideración de la sala estimadas autoridades.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 028, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de diciembre de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Yoli Márquez Cetre, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión extraordinaria Nro. 028, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 16 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 050, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de diciembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 050, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de diciembre de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Señor secretario en esa acta tengo una observación, en la sesión pasada del concejo en el punto número uno, indiqué que me había confundido en mi votación y solicité que mi voto era en blanco pero leyendo el acta mi voto continúa favorable, que se corrija mi votación en el punto número uno del acta pasada y con esa corrección mi voto sería a favor que se apruebe el acta.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- En esa sesión pedí una rectificación sobre esa votación y con esas recomendaciones apruebo el acta de esa sesión, mi voto sería a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión ordinaria Nro. 050, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de diciembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H15, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 26 de diciembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO